MULTATULI

LAS CALLES DE LIMA

1945

LAS CALLES DE LIMA

MISCELANEA.

PROPIETARIOS Y VECINOS.

LOS DUEÑOS DE CARRUAJES Y CALESAS (SIGLO XVIII)

COSTUMBRES ANTIGUAS.

LAS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS A TRAVES DE SUS NOMBRES DE CALLES EN LA CAPITAL.

EL FUNDADOR DE LA IMPRENTA EN EL PERU.

POR

MULTATULI



Lima, 1945

Edición limitada.

Queda hecho el depósito de ley.

LAS CALLES DE LIMA

A mi adorada madre que nació en Lima, donde su abuelo firmó el Acta de la Independencia, y en donde Dios con su divino poder, aun la conserva, para enseñar a sus hijos lo que significa el verdadero civismo y la paz de la conciencia.

Lima, 4 de noviembre de 1936

Sr Dr Luis Antonio Eguiguren
Pte

Hijo mio

Se que ayer te presentaste al Congreso para demostrar con tu vida y tu obra que sigues siendo digno de la conducta cívica de tu padre no habria segundo otro camino.

Madre como yo, que todavia vive alentada por tu corazon cariñoso, sabe lo que representan tus sinsabores. Pudiste buscar la comodidad sin riesgos en 1931 en 1934 y en este año, pero sintiendote limpio y honesto no desertaste de tu mision de hombre responsable El eclipse momentáneo de los honores que te colmaron no puede compararse a la grandeza de tu deber. Tu lo mantienes integro en tu conciencia Debes sentirte humildemente satisfecho como buen cristiano, en estos tiempos en que ya no se sabe que es el deber

Estoy conmovida por tu respuesta al Ministro en la madrugada de ayer Los ultimos años de mi vida se llenan de luz, porque la herencia de dignidad que recibiste se mantiene intangible. Esa disimulada prision a que se te somete es una prueba mas de la altivez de tu espiritu. La voz de la sangre quiere que enseñes con el ejemplo.

Vivimos, mi querido Luis, dias de degradacion moral. El asalto a tu casa lo está demostrando. Ya los enemigos, empequeñecidos por su propia insignificancia espiritual, no tienen la grandeza de los adversarios nobles de otras epocas. No los tomemos en cuenta, porque la fuerza material nunca puede mancillar lo inalienable del hombre su honor.

Solo le pido a Dios que conserve en mi la luz en el alma, para saber que siempre te mandé vestir digno de tu nombre y de las mejores tradiciones cívicas de nuestra patria

Con el corazon de tu madre

Josefina E de Eguiguren

Con legitimo orgullo pongo al frente de ésta obra el facsimil de una misiva de mi adorada Madre. Ella me dió fuerza para sobrellevar con serenidad los atropellos consumados por la perfidia y la ingratitud. Debe ir ésta carta frente a éste Libro, el pri

NECESARIO PROEMIO

LAS CALLES DE LA CIUDAD

La Ciudad nos ofrece su marcial señorío
y es como una gran dama que al espejo se asoma;
si se yergue es un águila; reclinada es paloma
la cabeza en la sierra y los pies en el río.

En la altura la frente. Y así fué en la pelea,
y así fué en el idilio, y en su genio fecundo
no vivió para ella, que vivió para el mundo.
¡Cada muro un recuerdo, cada piedra una idea!

La Ciudad es la Historia que reposa dormida,
y es la madre generosa que ha cruzado la vida,
con las manos abiertas caudales derramando.....

Ciudad santa del arte, del valor y la gloria,
para rendir tributo a tu altiva memoria,
¡quien te cante es preciso que te cante rezando!

Plácceme poner como entrada a estas breves razones el cincelado verso de Eduardo Baro, porque traduce el espíritu que movió a Multatuli a escribir estas páginas.

¡La Ciudad! Lima, que vive hace cuatrocientos años, reducida antes y limitada por la muralla de escasa población y corto progreso humano; hoy explosiva y arrolladora, lanzándose en vías larguísimas en demanda del Sur y buscando también el mar con infinito anhelo. ¡La Ciudad! Lima, fundada por los hombres de hierro que vinieron allende el mar, con la Cruz y con la espada, a formar el gran Imperio Colonial hispano, y a ella como Metrópoli. Lima, que plasmaron los señores virreyes en su luenga dominación; y que viera los primeros días de la República, aún desmoronada la muralla que alzara contra las incursiones piratas.

Ciudad de calles rectas, tiradas a cordel; calles famosas, con plazuelas de sabor sevillano; con templos bizarros, con casonas solariegas, hoy derruídas, edificios vastos, con balcones cerrados, con hornacinas para santos, con ventanales de hierro forjado,—a veces cubiertos con oro— puertas claveteadas con lujosos aldabones y frontis petreos con heráldicas ornamentaciones.

Calles de la Ciudad, sobre la que desciende la luz de la Luna, en las noches que evocan recuerdo de los tiempos idos; cuando la Luna echa un manto de plata, como una limosna, como un homenaje. La antigua Lima, a la luz lunar es grande, bella, límpida y gallarda. El Sol, enemigo de la mentira no la adula, no se congracia ni lisonjea. Al resplandor de sus rayos veréis la Ciudad vetusta con el adobón de fabricaciones nuevas, hacienda alardes sobre el cielo raso de las casas seculares. Pero a la luz de Silene, todo cambia: ciudad colonial, ciudad de márfil y miel que guarda sus palacios adoberos, sus templos admirables; la filigrana de sus custodias, el arte en sus fanales, en sus pebeteros y el perfume de sus madrigales. La vieja Lima, es como una gran dama que mantiene con los ojos entornados la música de sus recuerdos, de sus glorias, de sus triunfos y tristezas. La Luna desparrama la legión de sus embustes y recama su luz cuanto toca. Varita mágica que hace desaparecer estropicios de los tiempos. Por la mentira lunar todo parece nuevo en la vieja Ciudad, a pesar de la luz tenue de los focos y de los avisos luminosos. La pared de barro es de plata; el roto cristal de un ventanuco abre como luminaria de incendio; la vía corta parece interminable; lo envejecido rejuvenece... Todo arde, todo encanta, removiendo las cenizas del pasado.

Fué Lima una de las ciudades españolas de calles más anchas y de un carácter especial. Todas las ciudades peninsulares tienen su colorido: en Lima diseña el de la ciudad colonial por excelencia. No es la de calles taciturnas de

piedra histórica de Burgos; ni la de alborotadas terrazas de gárrulo ensueño de Málaga, Córdova y Cádiz; las relucientes por continuadas lluvias como el Ferrol o Santander; las estrechas austeras de Toledo; las presuntuosas de Valladolid; es... la ciudad española colonial, por excelencia, con todos sus defectos y arrogancias. Y de ésta Ciudad, son las calles que cantó el Poeta Gálvez en su galano libro "Las Calles de Lima y meses del Año".

Este libro del exquisito Poeta y leal demócrata, listo a rechazar todo honor que no viniera con su halo de honra luminosa e íntegra de su orden legítimo, ha sido el pedernal, del cual surgió las chispa de estos capítulos, acogidos benévolamente por "La Prensa. De modo que un día un capítulo y mañana otro, vió Multatuli de pronto, crecer el volumen de lo escrito y concibió la idea de recojerlo todo en dos o tres series, con que fijaría, para siempre, el fruto de sus estudios, observaciones e investigación sobre todas y cada una de las calles, de los propietarios y vecinos de la vieja Lima, de la calles de leyenda y abolengo histórico.

¡Multatuli!

¿Quién es el autor de estas páginas? ¿Quién es Multatuli? el que viene a ilustrar con graficismos de verdad la historia de la Casa que habitamos, de los caminos que recorremos, de los que anduvieron en largas gencraciones por esta misma zona, iluminada con la linterna de su investigación?

¿Quién es? ¿Qué más dá?

En estos momentos de confusión moral, de resignación a lo torpe y violento de incesante invocación a una democracia que desconocemos lo mismo dá a las gentes pronunciar un nombre u otro.

No se fija la personalidad en un medio androgino, ni reacciona el tinte simpático del nombre propio, cuando el termómetro acusa baja temperatura social.

Al abolirse derechos inalienables se ha abolido la personalidad y se han razgado partidas de bautismo y arrojado al canasto de papeles inútiles las pragmáticas de la ciudadanía.

Como si la fatalidad fuera preparando el terreno, impulsó a Leguía para que asfaltara las calles, para suprimir el arsenal popular de defensa y acometividad. Desde entonces no hay reacción alguna. Antaño con las calles empedradas aparécia la reacción que se manifestó gigantesca en el 95, entrando como avalancha por COCHARCAS; que se exaltó frenéticamente, aplaudiendo en el Politeama, en épocas diversas, a Manuel Pardo y a Manuel Gonzáles Prada que fustigaron, con verbo ferviente, a los opresores del pueblo. Y apareció, por último, el 22 de Agosto 1930, al precipitarse, desde elevado sitial, un hombre educado y bueno, pero que tuvo el infortunio de rodearse de elementos capaces de desprestigiarlo.

Por todo esto Multatuli, hastiado de esa mala fé de la política permanece en su retiro, en su estudio, relatando los tiempos idos; añorando las majezas espirituales del pasado y filmando, como en cinta cinemática, los extremos y particularidades de esas calles que saben tánto; de esas casas, edificios, calles, plazuelas, templos, conventos y cuarteles que guardan tánta leyenda, tántos secretos y tánta musicalidad pretérita.

En 1914, el Dr. Rafael Grau, Ministro de Educación, nombró a Multatuli Director del Archivo Nacional.

El Archivo Nacional era un hacinamiento de escombros y papeles atacados de polilla, de humedad y de abandono.

Allí Multatuli estudió más de un millar de expedientes, y como Visitador de notarías, unas dos mil escrituras casi borradas o quemadas por la humedad y los siglos; fueron puntualizadas en un libro manuscrito, el cual... por pura casualidad, también... se ha extraviado. Dejó aclarados y clasificados, multitud de expedientes de "Tierras Indígenas", en sección y estante especial.

En esta época escribió su trabajo histórico "La rebelión del Cusco en 1814", premiado en un concurso; igualmente la inconclusa y desordenada obra "El Ayllu peruano y su condición legal". A la vez acumulaba datos sobre "Derecho Territorial del Perú", que se registran en los fascículos "Mainas y Jaén".

En una de las épocas más críticas y movidas de nuestra historia; cuando tras de once años de adormilamiento. de catalepsia, despertó el pueblo, reaccionando duramente, sacudido por el instinto de libertad, cúpole a Multatuli ser Alcalde de la Ciudad de Lima. Su amor a la Ciudad y su devoción por el bien del pueblo, le sugirieron ideas que se atribuyeron otros, solapadamente. Multatuli fué quien inició la protección a los desocupados que abundaban por aquellos días de crisis social, eceonómica y política. Luego éste fué el gran bombo que se dieron los hombres de 1933-39 que en todo pensaron menos en sentir con el alma el bien del pueblo. No hicieron más que aplicar los fondos, ya en plena producción, en fuerza de la aplicación del Decreto concebido, presentado por Multatuli, y convertido en Ley por el gobierno de los señores Samanez, Jiménez y Gálvez.

En premio de esa labor se me ha nombrado "desocupado honorario" decía irónicamente Multatuli, refiriéndose a los que le privaron de toda labor en su editorial, y hasta en su bufete de abogado, bien por el reparto de su antigua y numerosa clientela, acaparada sin duda por la "Solidaridad profesional", o por le negativa de él, de defender allí donde se desconoció elementales derechos constitucionales y humanos.

Funciona el Seguro Social, en ese palacio de arquitectura incompleta, entre POBRES y COLMENA, donde Multatuli dispuso la ubicación de un gran Monte de Piedad y Seguro de Obreros y Empleados. Véase el Boletín Municipal de Abril y Mayo y de 1931 donde se trata de este Decreto, al que el Concejo Provincial dió su aprobación.

En aquella época—como siempre—la incomprensión, la excesiva ambición de varios elementos movían los ánimos y rebullía en todas las cabezas el ansia del poder. Los que desde las fronteras, en tierra extranjera, habían fomentado las revoluciones contra la dictadura de Leguía, estaban en guardia, también para el zarpazo.

Un día un grupo de soldados armados, con un par de tanques de guerra, abandonó el Cuartel de Santa Catalina

La Campaña Democrática Civil de 1891



En el 2° patio del Palacio de Gobierno después del triunfo de la democracia.



Un grupo de los demócratas civiles en la Plaza 7 de Setiembre, en las barricadas.



LA ENTRADA DE PIEROLA POR COCHARCAS



La ciudadanía en la Plaza del Teatro durante la revolución de 1895.

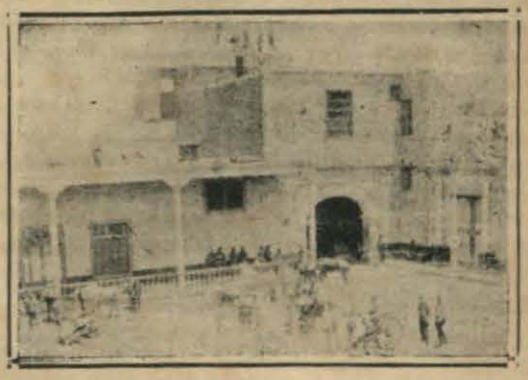

Las tropas revolucionarias de 1895 en el interior de Palacio.

y desfiló hacia Palacio, disparando por las calles. Luego de este paseo peligroso, regresaron estos soldados sublevados a su cuartel de Santa Catalina, en donde se encerraron. Entonces Gustavo Jiménez, Ministro de Guerra, hombre honrado y de valor, se apersonó en el cuartel, entró solo e increpó al jefe del movimiento, sargento Huapaya. Luego este hombre decía "Sólo a ese valiente Comandante Jiménez pude entregar yó mi espada."

Salvó pues Jiménez como otro Petit Thouars, a la Ciudad de una horrible noche. El ejército no tenía 40,000 plazas, como ahora era un ejército muy diminuto, y sin copioso arsenal, pero que sin embargo cumplió su deber poniendo fin a la dictadura del Oncenio, guiado por la revolución del arrojado y patriota Luis Miguel Sánchez Cerro, que entonces mereció el título de soldado de las libertades.

Por esa época, de la sublevación de Santa Catalina, continuó agitándose el ambiente en una forma muy pesada pendían amenazas sobre la gente tranquila de la población: cundía el sabotaje. Grupos de gentes, endulzados con el saqueo que puso fin a la dictadura, pretendían volver a poner en escena esas manifestaciones peligrosas y amenazantes. Quemaban ómnibus, destruían llantas y pretendían pasar a mayores, a un verdadero saqueo. La guarnición de Lima era impotente para contener esta avalancha si se desbordaba. Entonces el Gobierno, el Ministro de Guerra y el Jefe de Estado Mayor, solicitaron del Alcalde Multatuli, la formación de la Guardia Urbana, para cuidar la Ciudad, resguardar sus monumentos, las instituciones y los hogares.

Multatuli hizo un llamamiento a la Ciudadanía. El vecindario respondió inmediatamente, peruanos de toda condición, y extranjeros residentes en Lima, corrieron a presentarse al Alcalde para formar dicha Guardia, de colaboración con la fuerza organizada.

Esta simple actitud, apaciguó los ánimos de los exaltados y engañados por falaces políticos. El Gobierno agradeció la actitud de Multatuli; pacificada la Ciudad, el Gobierno respetuoso de la libertad electoral y de los grandes ideales de la democracia se dedicó a la obra de dar sus normas. Jiménez y Gálvez fueron realmente las altas columnas de sustentación de ese régimen. Ellos pudieron mostrar sus condiciones morales sobresalientes. Justo es presentar unidos esos dos nombres de hombres esforzados, honorables y perseverantes en el sacrificio por los grandes ideales.

Mermada la autoridad municipal, base de los derechos del pueblo y de la Ciudad, Multatuli renunció en el acto la Alcaldía. El pueblo le otorgó una votación aplastadoramente unánime en elecciones libres. El Congreso constituído, con los 120 diputados de todas las Provincias y Departamento, designólo su presidente. No era aún el Congreso "mediatizado" que dijo Belaúnde, ni "claudicante" como lo nombra "El Comercio".

Pero, encrespábase el mar furioso de las pasiones políticas; se iba olvidando la recta y tolerante intención patriótica de las democrática revolución, iban a comenzar los atropellos, los vejámenes, la pugna de intereses entre los mismos que habían luchado por idénticos ideales democráticos, que iban perdiéndose....

Multatuli entonces renunció honores y jerarquías políticas, y por propia voluntad condenóse al destierro en Chile, donde la Universidad Católica de Santiago le declaró su "doctor honoris causa". en Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

¡Una editorial!... fué sueño dorado de Multatuli, y en cuanto tuvo a las manos la ocasión la compró y la instaló.

La ciudadanía la recuerda aún. Se decía y voceábanla los muchachos con el nombre de "Ahora" o "Siempre" o "Nunca", ¡que se yo!

No tratamos de nombres.

Editóse allí un diario. Desde la calle tradicional de "Plumereros" irradió la luz de la prensa libre, dentro del límite del respeto personal. Sostuvo tesoneramente la causa de la democracia y de los intereses del pueblo. Preparaba allí elementos de instrucción. Hubo el proyecto magno de editar en grandes cantidades textos para escolares, con el propósito de repartirlos gratuitamente en los Centros. También allí deberían editarse las obras preparadas ya y en activa gestación otras del autor de este libro, casi todas relativas a investigación histórica.

Expúsolo así, por escrito, al Ministro de Instrucción... Pero estos grandes hombres que hablan tanto de instrucción, que odian el analfabetismo, que suspiran por fundar centros escolares, negaron, por escrito también el permiso y fueron hasta la clausura definitiva de la editorial, ahogando un centro de labor, de cultura, de civilización y de difusión de la verdad. Celos femeninos enderezados más al temor de perder puestos y prerrogativas indebidas, mataron una imprenta que disponía de medios admirables para la labor propuesta... los capitales invertidos se perdieron... Ni hacen el bien ni dejan hacerlo a otros.

En el año del Congreso Eucarístico, pensó Multatuli que muchos niños ignoraban lo esencial en religión y carecían de un manual explicativo de la moral de esa religión que olvidan ciertos políticos situados en altos puestos, pero muy alejados de las normas impuestas por Jesús a sus adoradores. Con esta mira se imprimieron 180.000 ejemplares de ese Manual o Catecismo, en otras editoriales, no en la propia, y Multatuli los repartió en todos los Centros Escolares y Escuelas Fiscales y privadas del Departamento de Lima donde... hacía falta éste manual del cristiano.

Insistiendo en el asunto de la editorial, no pudo Multatuli ver sin profunda pena cómo los mismos encargados de facilitar la ilustración de los niños. se oponían a tan imperativa labor. Entonces, para cumplir el voto formulado ante su corazón de ser útil a la niñez, dedicó todos sus emolumentos de diputado nacional. íntegramente para útiles y textos de las Escuelas Fiscales.

Y un día comenzó Multatuli su labor: escribió el primer capítulo de "Las Calles de Lima", impulsado espiritualmente por la sugestión ejercida en su ánimo por el libro de Gálvez, de análogo título.

"La Prensa" acogió el artículo ignorando quién era Multatuli, aunque, finos periodistas sus directores captaron en el escrito el perfume de las cosas antiguas nobles

y verdaderas, que era una miscelánea documentada que podría servir, a su vez, de fuente informativa para obra de mayor aliento.

En otros volúmenes, Multatuli concluirá su obra estudiando los jirones que cuadriculan la ciudad; la INTERPRETACION y el VALOR ECONOMICO de los Departamentos y Provincias, cuyo nombre llevan. No se circunscribirá a éstas viejas calles, plenas de poesía y de perfume del pasado; afrontará también el examen y el análisis de lo nuevo, de la ciudad moderna hecha A BASE DEL SACRIFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES, presionados por expropiaciones y por sistemas tributarios, y juicios coactivos cedidos a los "favoritos" e incompatibles con la justicia social económica; panorama agravado por la INFLACION y la baja del interés, aún sobre el ahorro.

A estos contribuyentes de la Ciudad de Lima debería levantarse un monumento llamado "Los Sacrificados", como lo expresara Multatuli en "La Nación" de Buenos Aires en un reeportaje que, en 1931, le hiciera el corresponsal querido é ilustrado amigo, Ricardo Vegas García.

Pero, téngase presente: Multatuli nos dará otras series de ésta obra que debe será asegurada para el porvenir y para facilitar la obra de la Historia...

Multatili no cincela frases, no trata de escribir un libro de un modo académico, digno de la materia; sólo ha querido hablar con claridad; apuntar rápidamente hechos y cosas que podrían haberse perdido con el transcurso del tiempo: todo con sencillez y llaneza. Quien descubra errores, tendrá certeza de la insuficiencia del autor y de que él no puede escapar al proverbio pleno de verdad:

"Errare humanun est".

Lo que la justicia quiere para este Libro es tolerancia, más que gratitud, en una materia de detalle multatudinario. Lo ha escrito con espíritu patriótico y con rectitud de intención, para ilustrar la Historia, que está aún por escribirse.

No crée dignas estas páginas Multatuli, del donoso y grande escrutinio que el cura y el barbero hicieron en la librería del ingenioso hidalgo. El Licenciado y Maese Nicolás nada encontrarían en ellas contrario a la verdad, sino muchas cosas dignas de ser conservadas en la memoria de los ciudadanos de este país, tan poco conocido por sus propios hijos.

Las grandes ruinas de la Ciudad antigua van desapareciendo; hubo ya un repase en los contornos de ella, un soterramiento de HUACAS, un soplo de destrucción sobre los TAMBOS y fortalezas y palacios, anteriores a la Conquista. Hay huacas que debieron conservarse; hay barrios que no debieron ser tocados en su primitiva forma, aún siendo restaurados. La tiranía del tránsito y del tráfico contemporáneo, no deben ser pretexto para exterminar y derrumbar lo que no exterminó ni derrumbó la sacudida de la tierra en trance de agitación psicopática. Hay cerros y huacas que defendieron la Ciudad de los avances del enemigo; la fortificación de ella se apuntalaba en San Cristóbal, en el Agustino, en la Huaca Juliana y en San Lorenzo: los del Valle del Rímac, de la Magdalena, etc., retenían en ese polígono el avance de los indígenas de Lurín, de Canta y de Huarochirí, con los arcos y las flechas envenenadas, mientras en el gran Templo de Pachacamac, (1) los sacerdotes oraban al Sol, demandando de aquel Padre Universal la victoria para los del Rímac... Estas guerras de cacicazgos, es ignorada aún por los estudiosos.... Algún día Multatuli nos relatará algo sobre esta materia.

La que es PLAZA MAYOR estaba ocupada por las casas y ramadas del Cacique de Lima. Cuando llegaron los españoles, don Gonzalo — que así se nombró — pasó a ser Cacique del suburbio de la Magdalena. Entonces reclamó compensaciones por las tierras que se tomaron para la Ciudad.

La huaca de Limatambo (Rímac-tampu) era el adoratorio del Idolo del Valle. Desde éste sitio a Magdalena y de aquí a Maranga, se veían adoratorios, entierros y palacios de caciques menos poderosos. El del Inca fué después propiedad de Mateo Salado. ..

El poderoso cacique de Surco tenía su asiento hasta la falda oriental del Morro Solar circundado por antiguos edificios en cuyas paredes aparecían pinturas, como lo recuerdan los antiguos cronistas

Todo el pasado de esa civilización desapareció completamente. Y de la piedra del Morro, se extrajo la que fué necesaria para labrar el puente de la Capital.

Condoliase el Marques de Cañete, Virrey del Perú de la destrucción de la fortaleza incaica de Guasco, situada sobre un alto peñón, en sitio estratégico, a 20 leguas del Callao, fuerte muy bien construído de piedra de sillería. Estaba destinado a resguardar las costas. En tiempo del Virrey Henriquez comenzaron a deshacerlo; los canteros aprovecharon aquellas piedras talladas para las construcciones de las fachadas y arcos torales y portadas que fabricaban en las casas de la Ciudad de los Reyes. Poco a poco aquella fortaleza típica que debió ser respetada y conservada y aún restaurada de los vejámenes que infiere el tiempo, desapareció totalmente.

El hierro y el fuego; la impaciencia de algunos frailes rígidos por extirpar el paganismo, como si para esto fuera preciso derribar ídolos, santuarios, palacios materiales, y hasta destruír instrumentos de música y no adentrarse en el alma, arruinó ese tesoro arqueológico y artístico, en agravio de la Historia y de la documentación del género más auténtico para levantar el monumento de la verdad. Pero quedaron incólumes muchos indios que se refugiaron en los valles y en lo enriscado de los Andes, conservándose, como semillas de la buena tradición futura. Ellos conservaron mentalmente los recuerdos de esos episodios que hoy tratamos de adivinar. Los mestizos, hijos de conquistadores y de indios, mestizos y criollos, unidos a los españoles defendieron Lima de las incursiones piráticas, pero antes también esta Urbe, cuando sólo era una población de

---

(1)—Los caciques principales de Pachacamac seguían una causa sobre tierras con el Canónigo Leones, ante el escribano Juan López Arrieta; fué extendido el poder a Antonio Bello. Don Pedro de Villarreal. el 27 de Octubre de 1537, dió a Juan del Castillo, el cacique Mora y otros caciques lo que don Francisco Pizarro habíales concedido por Cédula de Encomiendas.



El Cuerpo Diplomático rodea a Multatuli electo Presidente del Congreso Constituyente con un exceso de 15,000 votos sobre los candidatos de mayoría.



Multatuli, como Alcalde de la Ciudad, recepcionó al Príncipe de Gales, después Rey de la Gran Bretaña.



Multatuli recepciona a Sir Eric Drummond Secretario de la Sociedad de Naciones y al ilustre Asesor diplomático uruguayo, Sr. Buero.





Multatuli inicia en Lima las obras pro desocupados, iniciativa suya como Alcalde de la Ciudad y comienza los trabajos para las primeras Casas para Obreros.











cacicazgos, fué defendida bravamente por los suyos de incursiones de otros cacicazgos.

El hombre de cada siglo se juzga distinto del de un siglo pasado, y tiene aspiraciones de superación; parece que le estorba la obra del anterior: llega a olvidar la experiencia, lo más caro y lo más apreciable que lega un siglo a otro.

Esta tierra que sustenta la Capital; estas piedras, estos paredones, que hoy caen al golpe de pica de un progreso cubista, están empapados en sudor y sangre de generaciones de limeños, o de vecinos provincianos que aquí moraron, gozaron, sufrieron; y, muchas veces cargados de cadenas rindieron su vida por un ideal y, algunos nos legaron ejemplo y doctrina: "Majaderos del Ideal", los denomina el totalitarismo, siervo del despotismo criollo. Antes el absolutismo colonial los llamó "Insurgentes".

¡Ciudad arrullada por el Rímac; teatro mirífico de aquella tremenda gesta de la Conquista, en que un puñado de audaces barbados, duros, férreos, cambiaron la civilización de un continente solo con sus puños!

¡Ciudad en torno de cuyo epicentro —Palacio de Pizarro— giró durante siglos la política continental del Imperio Colonial de España!

¡Ciudad que rasgó el velo de la obscuridad tiránica para llegar al día luminoso de la libertad, entre vorágine de luchas, de glorias y sacrificios!

¡Ciudad, cuna de ilustres varones... Para mí muy amada Ciudad pues en ella nació mi Madre: nacieron mis hijos: radican en ella mis sentimientos más afectuosos amigos, ideales, luchas, sacrificios, ingratitudes!...

Hay un florecimiento urbanístico extraordinario. Se desborda la Ciudad por campos que antaño fueran graneros de las mismas tierras productivas, desaparecen y surgen pistas, calles, avenidas, palacetes, plazas, zonas urbanas. Esto origina el enriquecimiento de los antiguos "chacareros", propietarios de esos campos aledaños de la vieja Lima y de sus ciudades satélites. Y cuando se habla de estos progresos urbanos hemos de mencionar al gran urbanista, para que no se achique y aun pierda su memoria el vecindario de la futura Lima, por la presunción orgullosa de quienes siguieron, con tanto acierto sus huellas.

Henry Meiggs, nacido en Green —New York— famoso ferrocarrilero, constructor de nuestro ferrocarril de penetración a las entrañas durísimas de los Andes, fué también urbanizador en grande escala. Ensanchó la Avenida de Circunvalación, derribando las antiguas murallas adoberas de la Capital, por cuenta del Gobierno. Abrió lo que hoy llamamos Avenida Grau, y pensó en unir Lima y Callao por medio de otra Avenida, abierta dentro de terrenos de su propiedad . . . con este noble pensamiento murió en setiembre de 1877.

El inicio de esta actividad expansiva, que luego continuó, durante su gobierno don Nicolás de Piérola, fué el que dejo señalado. En tiempo de Piérola trazáronse la Colmena, el Paseo Colón y la Prolongación, hoy Avenida del Brasil

Todo esto se hizo sin afectar al vecindario con expoliaciones ni expropiaciones —de todo ha habido—, y durante el régimen de Patrón de Oro, garantía de moral administrativa. Nadie se locupletó ni salió con millones, mucho menos el Jefe del Estado que al morir no dejó más finca ni terreno que su antigua mansión de la Calle DEL MILAGRO. ¡milagro realmente democrático!

Don José Pardo concibió y aconsejó la idea de urbanizar el gran OLIVAR DE SAN ISIDRO. La obra ha sido hecha posteriormente y de ella ha salido una linda ciudad bosque, que honra nuestro urbanismo.

Don Augusto B. Leguía planeó y realizó la Avenida que llevó originalmente su nombre, pero que luego fué denominada por el pueblo AVENIDA AREQUIPA, en conmemoración del hecho de haberse gestado en esa ciudad la acción que quiso ser libertadora de toda dictadura.

Hemos notado que nuestros modernos visitantes que vienen de países tropicales, abundantes en flora exhuberante que arranca desde la misma playa marina, admiran los jardines de Lima, la floración maravillosa de sus paseos y vías. Lima vista desde un aeroplano realmente parece una Ciudad jardín. Esta cualidad que nos honra es obra colaborativa de algunos ciudadanos de sentido estético.

En 1930, después de la revolución, el Municipio hizo retirar el enrejado de hierro que circuía parte de los jardines de la Exposición, para seguir una tendencia moderna de despejar estorbos, confiando en la civilización de las masas, en los sitios públicos, y para mostrar en toda su belleza y gallardía aquel hermoso lugar. Este mismo Municipio impidió un atentado contra la Ciudad, algo que nadie puede hacer en un país democrático: ceder lo que es propiedad de la Ciudad. Impidió que se llevara a cabo la cesión por ochenta años de los terrenos ubicados a la izquierda, aquellos que hoy rodean la Cabaña. Yá la minuta estaba suscrita. Ese Municipio impuso a estos bellos jardines el nombre de "Parque de las Tradiciones". Con ambos actos se había puesto el vestíbulo del Paseo de la República, obra realmente hermosa y de extraordinario aliento, que otros ejecutaron.

En todo esto hay que penetrarse de una gran verdad que pugna con afirmaciones de gentes interesadas: No hay urbanizadores instintivos, ni mucho menos insustituíbles. Los hay justos, honorables y desinteresados.

En la Lima de antaño, aquellas zonas un tanto alejadas del núcleo, sitios de periferia. Abajo el Puente y en el Cercado, desde los tiempos coloniales existían pintorescos sitios de alegría y de diversión y de veraneo, donde las familias limeñas iban a pasarse 15 días o un mes, en paseos, comilonas y alegre camaradería y sociabilidad. Ese carácter lo fueron perdiendo poco a poco, por causa de la merma de sus derechos al agua y por la falta de higiene que se derivó de esta misma causa. Ya no queda sino el recuerdo de las huertas del Balconcillo, de Menacho, de Muñoz y de las quintas del Prado y del Cercado.

Vino la época de ostentar a los ojos del pueblo los parques abiertos, el bosque de la Ciudad propicio a la higienización y purificación del ambiente: vino la época en que todos los ciudadanos tuvieran igualdad de derechos para con una Ciudad que era madre de todos, amable y sincera. El pueblo ama estas plazas, estas calles, este bosque . . . Por esto ha murmurado y ha protestado, por lo menos "in men-

te", cuando se ha hecho cesiones indebidas y sin base jurídica alguna: lo de la Ciudad nadie puede ceder a nadie, por ningún título. Los derechos territoriales de la Comuna son intangibles.

¡Van a comenzar, —Ciudad de los Caciques del Valle; de los conquistadores Pizarro y Almagro; de Santa Rosa de Lima; de Fray Martín de Porres; de Luis de Ojeda; de los Virreyes; del Gran Capitán don José de San Martín y del Libertador Bolívar; del Conde de la Vega del Rén, primer abanderado de la República; de Ramón Castilla; de Manuel Pardo; de Nicolás de Piérola; de Petit Thouars; de Manuel Candamo y de Augusto B. Leguía;— a desfilar como en visión cinemática, tus calles y tus hombres y tus gentes, tus escudos, tradiciones, tristezas y alegrías, que cupieron en tu recinto y que tuvieron por escenario éstas calles memorables; Ricardo Palma se alegrará en su tumba, escuchando el eco justificativo de sus famosas "Tradiciones". Los Peralta Barnuevo; Unánue; Baquíjano y Carrillo, los cronistas conventuales del pasado; Mateo Aguilar y José Antonio Roca; Luis Felipe Villarán; Enrique Alvarado; Francisco García Calderón; el General Enrique Varela —leal en la paz y héroe en la guerra—; Córdova Urrutia, Pablo Patrón; Manuel A. Fuentes; José Toribio Polo; González Prada el digno autor de "Bajo el Oprobio"; Mendiburu; Manuel y Ernesto Odriozola; y los Mariátegui; los Paz Soldán; don Luis Carranza; José Antonio de Lavalle, Javier Prado, y Felipe Pardo Aliaga y Manuel Segura; Carlos Amézaga y José Santos Chocano; Daniel Carrión; y otros más... pléyade de sabios, de políticos, de nobles espíritus, de poetas, de jurisperitos, de publicistas, de hijos de la Ciudad y de provincianos y extranjeros que en ella moraron, que en ella ejercieron su acción múltiple y gloriosa; todos tienen un eco grato en estas páginas porque ellas trasuntan el escenario tras de bastidores de las contiendas internas del pasado, con la verdad delante, y la exactitud más cumplida, como respaldo de autencicidad.

Desfilan por estas páginas centenares de hombres de varias generaciones.

A medida que se conoce la historia patria y se investiga con la lupa de la crítica y de la verdad, se explica la podre que aparece con frecuencia, la tara hereditaria; una falla degenerativa de luenga fecha.

Cuanto se ha escrito y trascrito aquí es la verdad desnuda y purísima: "No es caballeroso afirmar algo contra quien yá no puede defenderse". "Tampoco es honesto negar al adversario el derecho de rectificar o de pensar". El sabe mejor que nadie el adagio latino: "Noscete ipsum", Conócete a ti mismo. Y conociéndose, sin inmodestia, afirma lo que es la divisa de los notarios de París, escrita por Santeul: "Lo que nosotros escribimos hace Ley". Lex est notarius.

Los viejos balcones —mal llamados moriscos— de la vieja Lima, tenían unas CELOSIAS corredizas de curiosa aplicación. Ordenábanse a velar lo que adentro pasaba y a atisbar todo cuanto ocurría en la calle o en la vecindad.

Era el sigilo y la desconfianza en acción. Era un símbolo en la pequeña sociedad formada en la Virreynal Ciudad. Hoy ya no se construyen balcones de ese género, sino a título de rememoración, de copia generalmente malo del barroco o renacimiento hispano. Hoy no hay CELOSIAS, y debemos asomarnos, con franqueza a la ventana amplia y abierta de la Historia.

Esto hace Multatuli, con cierta reserva de caridad cristiana, pero sin sacrificar jamás la verdad.

Este libro será el recuerdo y la sanción histórica de los buenos, de los sabios, de los humildes, de los limpios.

Este libro es el recuerdo de Lima, de sus hombres y vecinos prominentes, y de sus calles tradicionales.

MULTATULI.

Lima, Marzo de 1945.



El Virrey Amat, mandó construir paseos, edificios, y ordenó la restauración de monumentos públicos.



El Virrey Abascal, fundó instituciones de prestigio intelectual.



El Virrey O'Higgins, abrió nuevas avenidas y calles en la ciudad.



D. Ramón Castilla, implantó el alumbrado de gas, el telégrafo, el muelle, el dique. La fuerza moral que alcanzaron algunas institucio y su sincero afán patriótico por devolver al pueblo sus derechos en la batalla de La Palma, en 1854, excusa la tolerancia por el atentado del Coronel Arguedas.



D. Augusto Leguía, mandó construír avenidas, carreteras, edificios, el Terminal Marítimo y el Palacio de Justicia, etc.



D. Nicolás de Piérola, mandó construir avenidas y edificios públicos. Fundó los derechos del pueblo del Perú restableciéndolos, en 1895.



D. Francisco Pizarro, el fundador de Lima.



D. Manuel Candamo, con su conducta en 1895, uniendo a los demócratas y civilistas, salvó la dignidad cívica.

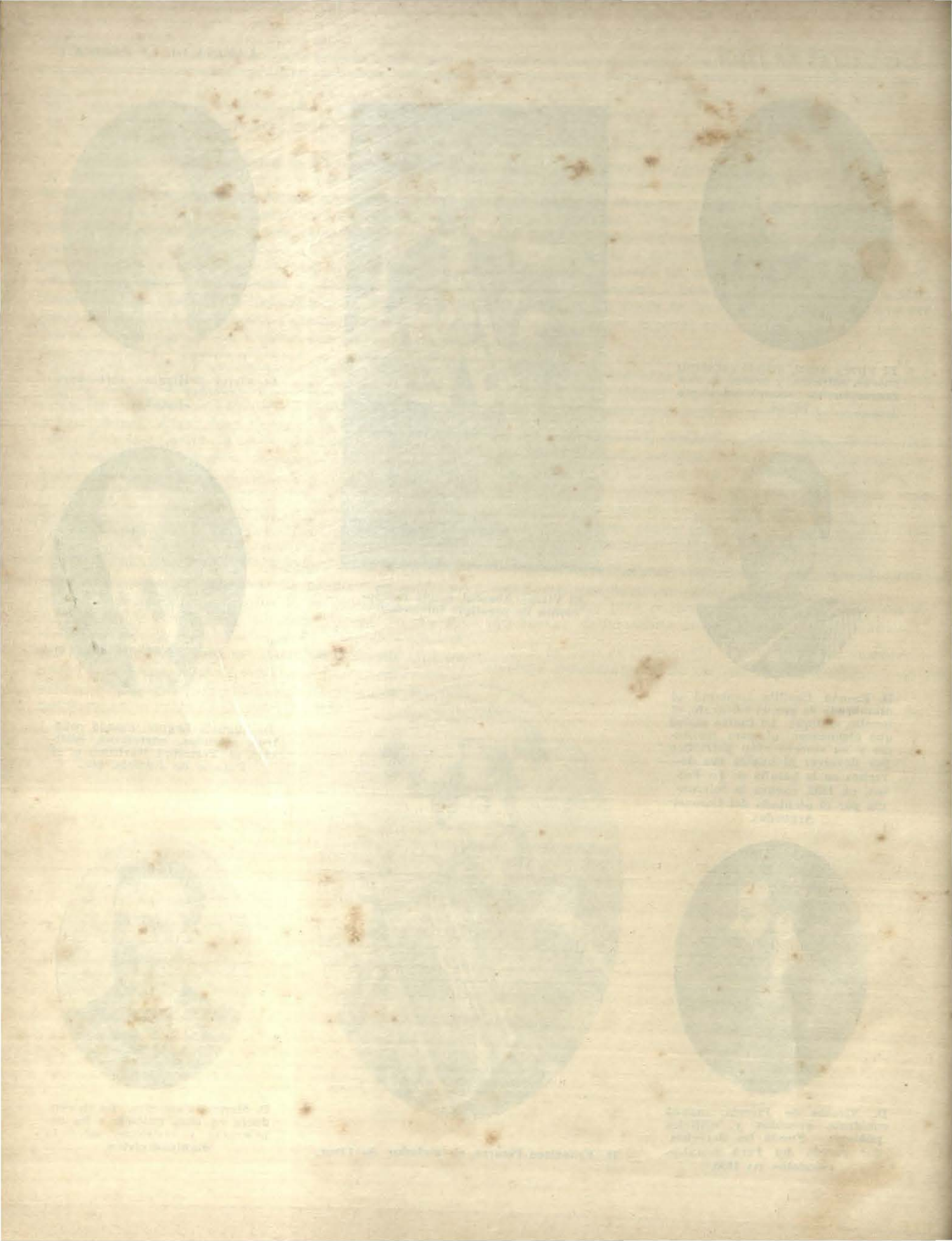



D. Enrique Meiggs, fué el inspirador del gobierno de Balta. Construyó los FF. CC. y carreteras que unían Lima al Callao y Balnearios.



El Almirante Petit Thouars, salvó la ciudad de Lima durante la invasión de 1880.



D. Ricardo Palma, con las "Tradiciones" que escribió, fundó la Lima de la leyenda que realzó en estilo hermoso, sin artificio, resucitando a los hombres y sus hechos.

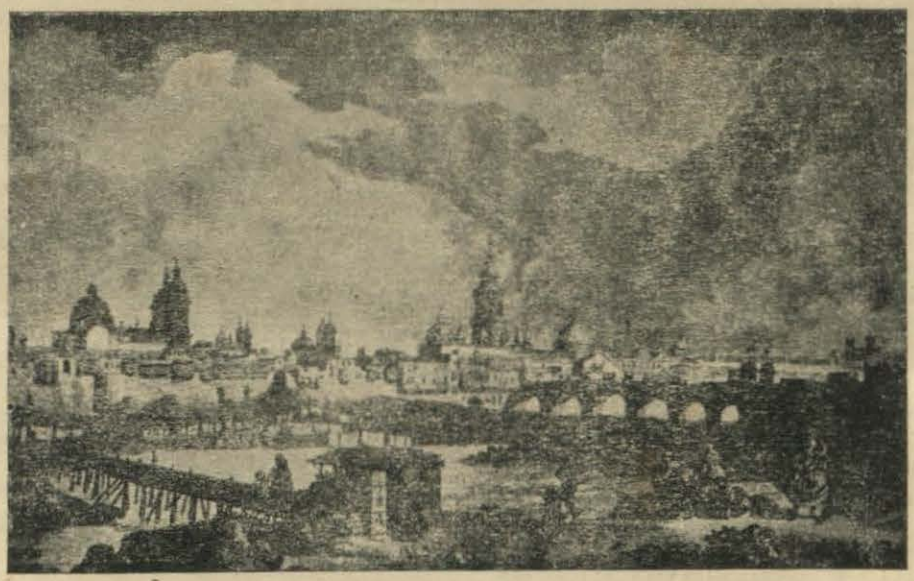

Vista de la Ciudad de Lima desde las inmediaciones de la Plaza de Toros. (Madrid, 1798).

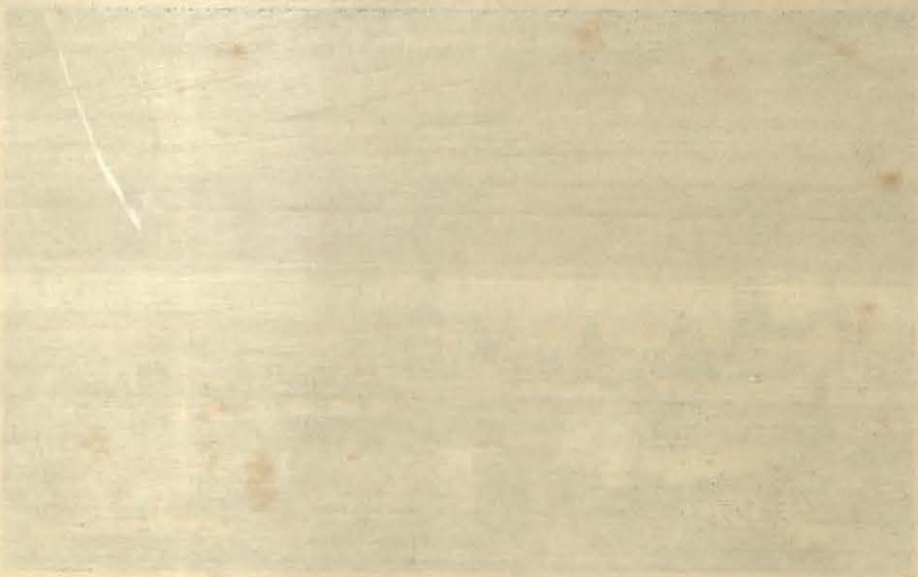

CAPITULO I

SUMARIO.—El Libro de José Gálvez sobre las calles de Lima. La calle de Juan de la Coba en el siglo XVIII. La plazuela de la Inquisición.— El Hospital de La Caridad.— La callecita de la Universidad.— La calle de la Rifa.— La calle de San Antonio.— La calle de Núñez.— La calle de Solis-Vango.— La Plaza de San Pedro.— La calle de Estudios.— La calle de Pileta de Santa Rosa.— Calle de Zavala.— La calle del Gato.— Doña Luisa Melgarejo, mística y confidenta de Santa Rosa.

Tengo sobre mi modesto escritorio el Libro de 164 páginas, alegres y fáciles, como alas de mariposa, escritas bajo el título de "Calles de Lima y Meses del Año" por José Gálvez, gran poeta, literato y ciudadano ejemplar.

Es un libro simpatiquísimo que invita al estudio. En estos días, el progreso continúa borrando Iglesias y viejas calles del panorama de Lima antiguo, para formar la plaza de los Bancos, y, mientras la vanidad trata de perpetuar nombres en las nuevas rutas, se olvidan los nombres de las viejas calles que, dentro de medio siglo, desaparecerán del recuerdo de Lima, —siempre Virreynal, más que Republicana,— a no ser por la perseverante investigación de estudiosos como Pablo Patrón, Gálvez, Riva Agüero, Lohmann, Porras, Sánchez, Benvenuto, Carlos Romero y otros.

El arte colonial sigue dominando, aún en las nuevas Avenidas, con un estilo repetido de cargantes motivos dulzones, aún por nuestros mejores arquitectos. La República no nos ha dado ningún tipo especial de arte, que lleve el sello original y los caracteres de una larga centuria, y como lo reclamaba, con razón, el mejor arquitecto que jamás visitara Lima: Monsieur Paprowski.

El poeta Gálvez uniendo recuerdos de la época de su juventud triunfal, con estudios que hiciera sobre viejos infolios del siglo XVII y las titulaciones de la Beneficencia Pública, en donde fué probo funcionario, ha podido formar ese Libro, como un ramillete de deliciosa fragancia, cogiendo aquí y allá: violetas, rosas, alelíes, mastuerzos y floripondios; en democrático consorcio, como en una visión de Fray Martín, uniendo en un cuadro de graduadas luces, lo que en otras manos habría parecido un desentono.

¿Pero, cómo eran Lima y sus calles al llegar la época de la Independencia, cuando comenzó la República?

Abre Gálvez su bellísimo Libro con la calle del **Arco,** por donde ingresaba a Lima el Virrey. Nos excusará el maestro que no lo sigamos en su ruta. Por algo aprendimos de los mejores maestros de San Marcos: Alejandro Deustua, Isaac Alzamora y Luis F. Villarán que el hombre debe seguir la ruta que más le acomoda. El poeta comenzó su labor por la calle en donde asomaba el arco del Triunfo. Nosotros tomaremos la calle y Plazuela de la **Inquisición,** lamentando que la picota no hubiera demolido esas calles y vericuetos para ampliar la plazuela donde se levanta la estatua de ese coloso americano: Simón Bolívar.

El conocimiento que tenemos de la titulación de las casas de esa plazuela, nos permite reconstruirla tal y como era a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, vísperas de la Independencia.

¿Por qué Gálvez ha olvidado las calles de la Inquisición, y las de la Rifa y la del Gato... ¿No ha encontrado identidades entre las uñas del **miau** y las del Santo Oficio limeño? Y, precisamente, porque las olvidó el ilustre poeta limeño es que nosotros las recordamos al encomiar su libro sobre LAS CALLES DE LIMA.

En la época que señalamos las calles se dividían en cuarteles y en barrios. Estaban signadas correlativamente. Esto es, podía decirse cuantas casas había en Lima. Terminada una calle en esquina con el No. 50 la que volteaba seguía con el número 51, 52, etcétera. Quiere decir que no había en Lima dos casas con la misma numeración.

La plazuela de la Inquisición estaba bordeada de cuatro veredas de las que, dos de ellas, la de Juan de la Coba y la de la Universidad eran más extensas como larguísimas flechas que guiaban hacia dos grandes planteles de instrucción: el Colegio Real de San Felipe, que terminó con la salida de los jesuitas, y el Seminario de Santo Toribio que tuvo su época de auge republicano.

En la esquina de la Inquisición y Juan de la Coba, propiedad de don Francisco Foronda, que fuera oidor, tenía su tienda el gaditano Domingo Pérez que ofrecía las más exquisitas mistelas. Al lado vivía el rico comerciante Simón de Alba, casado con doña María Blas; luego, la casa del doctor Narciso de Aragón, notable abogado de la época, y continuaba la propiedad de Martina Bustamante, riquísima viuda que con sus esclavos y caleseros era la envidia de muchas.

Muy distintos, por cierto, eran los propietarios en la calle de Juan de la Coba en el siglo XVIII, con respecto a los propietarios en la misma en el siglo XVI, que magistralmente refiere Gálvez. La casa que hacía esquina con la **Cerca de San Francisco,** y con frente a **Juan de la Coba,** y que pasó a ser propiedad de la virtuosa y hermosa señora Victoria Lostaunau de Fernández de Paredes, perteneció a don Manuel Menacho, estaba signada con el No. 1148 y 1149. Este era padre de don Juan Gualberto Menacho, el Regidor de Lima, a quien, por su honorabilidad y patriotismo, confió la ciudad el arreglo del Palacio de la Magdalena para morada de San Martín primero, para Bolívar después. Don Juan Gualberto Menacho fué más tarde Consejero de Estado y Director de la Casa Nacional de Moneda.

Luego, al lado de la finca del señor Menacho seguían propiedades del Marqués de Salinas. Colindante con la finca del señor Menacho, en Juan de la Coba, estaba otra propiedad de don Francisco Foronda. La familia Menacho, ya en 1785, era propietaria de la expresada casa. Documentos que tenemos a la vista comprueban esta afirmación.

En la misma plazuela de la Inquisición estaba la propiedad de los Marqueses de Villafuerte, la Casa de don José Vicuña, y a continuación una casa de alquiler del Conde de Premio Real cuya finca terminaba con otra pulpería; porque, ésta Capital estaba bloqueada, desde antaño, por las pulperías y pulperos enriquecidos, en sus bien organizados negocios. Esa pulpería era de don Carlos Bazo, otro gaditano. La Historia de las pulperías y el progreso de los pulperos sería interesante.

Al frente de la plazuela estaba el local histórico de la Universidad, sobre cuyo pasado han escrito nutridas informaciones el P. Angulo, y los doctores Villarán y Condemarín. Despojada de su local, la Universidad republicana pasó a ocupar el antiguo edificio de los "novicios": por algo sigue dominando, en buena parte de ella, ese ambiente monacal, a pesar de la clarinada carolina.

Junto al edificio de la Universidad estaba la botica de la Caridad al pié del **Hospital de San María de la Caridad,** cuyos últimos capellanes, que cierran la época colonial, fueron don Nicolás Calderón, presbítero limeño, don Francisco Amaya, natural de Rondón, y Bartolomé de Medina, de Extremadura. Allí la enfermera María Antonia Andrade, tan notable por su belleza como por sus virtudes, tenía bajo su comando administrativo un conjunto de enfermeras, veladoras y "jeringeras" entre las que se distinguía, en este último cargo, y era muy solicitada aún fuera del recinto, la mestiza Josefa Zavala. La portera, doña Juana Prado, cuarterona nativa, entretenía con sus chascarros a los jóvenes estudiantes de la vecina Universidad, alborotados por la simpatía y los ojos expresivos y grandes como "ñorbos" de doña María Antonia, ellos se acercaban también á invitar, a las enfermeras, a los paseos a la pampa de los Amancaes y avenida de los Descalzos, en los días de sus salidas. El Hospital colindaba con el "Colegio Real de Niñas de Santa María de la Caridad", con sus diez y ocho colegialas bajo la dirección de la Abadesa. Ninguna fué en ese cargo como María Diez de Medina, digna matrona que, ya viuda, era ayudada en su cometido por las señoras "mensales": Josefa Rebolledo, María Ugarte, Vicenta y Manuela Iriarte, que se turnaban mensualmente. El callejón de la Caridad, llamado también "Patio de Santa Ana" albergaba una vecindario laborista de lavanderas, costureras, carpinteros, plazos, & mestizos, mulatos, zambos, negros y cuarterones.

La callecita de la **Universidad** estaba monopolizada por las casas de propiedad de Petronila Medina, del comerciante don Francisco Ugalde casado con Andrea Barzán, de don Juan José Leuro casado con Clara Carasas, una casita de propiedad de la Universidad, en donde vivía su bedel Juan José Gadéa, el pintor José Romualdo Urreta, y el conocido escribano Pedro José Angulo. Luego una casa de doña Rosa Paz, verdadero vergel bohemio, en donde vivían estudiantes provincianos, para estar cerca de la Universidad, el arpista piurano, "Indio Domingo", y otros. En la misma cuadra: una casa de la testamentaría de Bartolomé López Grillo, donde vivía don Felipe Gardeazabal casado con María Nieves Urrunaga y sus hijos: José, presbítero y Eustaquio, hacendado. Luego la casa del conde de Premio Real haciendo esquina con las del mismo Conde en la expresada plaza de la Inquisición.

Al costado izquierdo de la acera ocupada por la Universidad y Hospital de Caridad se levantaban las casas del Tribunal del Santo Oficio, sobre el que han escrito páginas interesantes José Toribio Medina y Ricardo Palma. El último Alcaide del Santo Oficio, Juan Bautista Barnechea, vivía en la casa-esquina de las calles de **Inquisición** y **Puno:** residencia de los Alcaides. Esta casa la compró don José Tenorio y su esposa Teresa Carvajal, como parte de los bienes nacionales que el General don José de San Martín asignó a los señores Forteu y Martínez, como beneméritos del Ejército y de la Armada. Seguía otra dependencia del mismo Tribunal en donde vivía, al finalizar el siglo XVIII, don Juan Bautista Urizar; y, luego, a continuación, la casa del Inquisidor con sus nuncios, criados y caleseros. José Toribio Medina omitió escribir sobre el Inquisidor Francisco de Abarca y sus auxiliares los presbíteros Francisco Rivagaray y Pedro Salduegue. Tampoco he leído nada que perennise las anécdotas de Martín Cárdenas, calesero del Inquisidor, negro, y viudo, que pudo escribir las más substanciosas biografías de sus patronos.

Otra casa importante, también de la Inquisición, era la que ocupaba el Inquisidor Mayor. ¿Podría olvidarse al doctor Francisco Matienzo con su gran capa bordada, y sus insignias?

La plazuela de la Inquisición llena de recuerdos históricos sin embargo, no educa ni entusiasma. Ella podría ser transformada totalmente. Entregar a la Universidad su antiguo local para algún Instituto Científico, mientras se prolongaría la plazuela hacia la frontera de la Iglesia de la Concepción, como síntoma de renovación espiritual. Los que hacen las leyes, y deben hacerlas cumplir, necesitan cambios, más amplitud, nuevo ambiente, menos encajonamiento, más aire, oxígeno, libertad. La sombra fatídica del llamado Santo Tribunal, llevó, sin duda, al sargento Montoya a destruír una vida respetable, de quien, a pesar de sus errores, ha sido hasta hoy el valor intelectual y la conducta privada y pública, más vigorosa que ha tenido en sus manos la presidencia de la República: don Manuel Pardo.

La calle de la **Rifa** o **Cañafé,** hoy Antonio Miró Quesada, principiaba con una pulpería, allí donde hoy se vende Café y maderas del Oriente. Era casa de don Lorenzo Encalada. En el principal de la finca vivía doña Paula Villegas, con numerosos esclavos. Su esposo, el abogado Dr. Jayo, la había abandonado. Seguía la escribanía de Tomás Ignacio Camargo y el taller del pintor Remigio Villaroel. Luego, la casa del racionero de la Catedral, doctor José Julián Carrión y Tagle; el consultorio del cirujano don Juan José de la Rosa; una finca de la Marquesa de Mensa, las casas del Hospital de Santa Ana y, terminaba la cuadra, con las casas de don Antonio Sagardía que, doblando hacia la calle llamada de **Ijar,** hoy **San Antonio,** ofrecía el negocio de las "cajoneras", "molineros", "aserradoras", "panaderos" hasta llegar a la casa de los Condes de San Antonio, ricos hacendados.

Y, para terminar con la expresada calle de **San Antonio,** diremos que en la misma cuadra estaba la propiedad de Petronila Bravo, donde hasta hace un cuarto de siglo tenía su escritorio el Ingeniero Bravo, uno de los profesionales más inteligentes en su ramo que ha tenido la República y que falleció víctima de un accidente, en Nueva York. En la misma cuadra estaba la casa de la religiosa María Isabel de la Santísima Trinidad, del monasterio de Santa Rosa, en la que eran arrendatarios el comerciante Antonio Vidaurre y sus hijos, y el minero Bartolomé Mioño, casado este último con Josefa Cuenca. A continuación seguían las casas del Dr. Domingo Larrión, de notable actividad en el Foro, luego la finca de don José Noriega, Gobernador de Maynas, y cerraba la calle la finca de doña Bartola Arbelaez que formaba esquina con la calle de **Núñez,** colindando con la propiedad que allí tenía don Manuel Mancilla. Allí, en 1914, tuvo su casa de soltero, don Manuel Bernardino Pérez, que fué catedrático de Literatura Castellana en la Universidad Mayor, de toda una generación, y líder del civilismo. Al principiar la República, donde está hoy la Casa Milne existió la pulpería de don Manuel Barzen, y en el principal vivía doña Jacoba Bejarano. Seguía la casa de doña Clara Milera y era arrendatario don José Félix Lazo y su esposa Melchora Belzunce.

La finca que es hoy, de Emilio y Samuel Sayán, fué del Rector de la Universidad y Canónigo de nombradía, Dr. José Ignacio Alvarado y Perales. Allí vivía en calidad de arrendatario don Francisco Valdiviezo, casado con doña Marcela de los Ríos. Al lado, tenía su domicilio el propietario de la finca Dr. Alvarado Perales, y en un departamentito don Santiago Errazuri, comerciante chileno. La finca que fué Club Nacional, parece ser la que pertenecía a don José Antonio Salazar, rico hacendado, casado con doña Francisca Baquíjano, padres de Juan, Luis, Miguel, Manuel Mercedes, que tuvieron alguna actuación pública. Cerraba la cuadra la casa de doña Josefa Olavide, en la que, una placa hace cariñoso y justo recuerdo de la notable personalidad de Olavide, a quien Lavalle consagró su mejor estudio.

La finca de Olavide comenzaba con el No. 1220 y 1221 por **Núñez** y seguía con los Nos. 1222, 1223, 1224, 1225, 1226 y 1227 por **Solisbanco,** llamada después y hoy **Filipinas.** La historia se repite. Solís-banco fué calle de banqueros afortunados. El edificio Olavide fué habitado, por el lado de Núñez, por menestrales, silleros, zapateros, etcétera, y debido a las transacciones comerciales con Filipinas, tomó este nombre. Quizá, bien pronto, esa calle sea domicilio de otro banco particular, a quien, si no le cae la "quincha", para que no quede desamparada de Bancos la Plaza de los idem, vendrá a seguir la tradición de aquella calle banquera. Esta cuadra tenía, asimismo, casas de propiedad de doña Isabel Montenegro, de doña María Antonia Herbozo, que vivía, ya viuda, con sus dos hijos don José, nacido en la Plata y canónigo de Lima, y don Agustín, nacido en Lima y presbítero. Cerraba esa cuadra la finca de don Miguel Castañeda.

En esta calle de Núñez escribo hoy este artículo. En esta calle vivió sus últimos años el prócer Dr. José Sánchez Carrión, el leal Secretario de Bolívar.

En Junio de 1822 el Dr. Francisco Valdiviezo y Pradas Vocal de la Alta Cámara de Justicia y Juez Privativo del Juzgado de Secuestros de bienes de Españoles emigrados o enemigos de la Patria entregó a Sánchez Carrión "la casa que dejó don Fernando Ruiz, propia del Marquez de Tabaloso en atención "del patriotismo comprobado por los servicios extraordinarios que oportunamente prestó en el Departamento de Trujillo en la triste época de la Revolución del Partido de Huamachuco". Ese año se dió en arrendamiento a Sánchez Carrión la referida casa de la calle de Núñez número 111 por quinientos pesos pagados por tercios, según aparece de una escritura que otorgó ante Gerónimo de Villafuerte.

Aquí residió Sánchez Carrión y su familia cuando ejerció el cargo de Secretario del Libertador y de aquí salió a Lurín a la Hacienda de los padres de la Congre-

gación de San Felipe de Neri, donde pasó a convalecer y en la cual murió.

De nada de esto nos han hablado los historiadores.

La calle no lleva el nombre del filántropo y literato don Pedro de Olavide. Tampoco lleva el nombre de Sánchez Carrión el prócer, revolucionario y demócrata. Seguimos con el recuerdo y la mentalidad colonial, apesar de que no han faltado voces que nos han dicho: peruanicemos el Perú, recordando a los recios y cultos valores de la Patria.

Y Olavide y Sánchez Carrión son dos valores másculos del Perú.

El Banco a que nos referíamos no se abrió en Solís Vango o Filipinas sino aquí en Núñez, y, su actividad desde el primer día ha sido realmente extraordinaria. Bancos, Boticas, Bodegas y bandas presidenciales y fajas ministeriales son los mejores negocios en el Perú.

Pero volvamos a mirar frente a frente la sombra que tránsita como la mejor tradición de la calle de Núñez: Sánchez Carrión.

El primero de febrero de 1824 escribió a Bolívar:

"Existe falta de unión entre mis paisanos, indolencia y quizá deseo de echarse en los brazos de los fementidos amigos, de los godos...!" Luego agregaba:

"Que cierto es mi ilustre general, que de todos los americanos, somos los más desunidos los peruanos! Los godos lo conocen muy bien y merced a este concepto, nos hacen la guerra y esperan triunfar. Los conozco a todos, y sé que el exclusivo deseo de mandar, es por una parte y por otra parte, el alma de la negociación berindoagina.

"Quieren transigir con las cadenas. El principal motivo del resentimiento de Tagle para conmigo es el haberle yo dicho renunciase el mando".

He aquí en breves palabras concretado todo el drama terrible que sufrió la ciudad en la etapa de 1822 a 1825. La desilución con muchas familias que se habían iniciado como patriotas. La sociología y la sicología de la Ciudad y de sus hombres quedaron estereotipadas bajo la íntima y acerada pluma del patriota.

En su carta de 27 de Setiembre de 1824 Sánchez Carrión, escribió al Libertador desde Huamanga:

"Todos quieren empleos. Todos se pintan mártires de la Patria, pero ni tienen capacidad, ni actividad, ni alma ni nada". (O Leary vol. 10, págs. 290 y 301).

El, que había visto los efectos de vivir en la Casa de Pizarro, bajo la simbólica higuera le escribió: "árbol maldito según el Evangelio", y, al Libertador y filósofo de Pativilca le recomendaba "prefiera el Libertador la sombra de cualquier chirimoyo o de un naranjo".

La muerte del prócer Sánchez Carrión fué tan precipitada que no tuvo tiempo de hacer testamento. El Padre Dr. don Juan Torres Prepósito de la Congregación de San Felipe de Neri, en el expediente del intestado declaró en estos términos. Ellos son hasta hoy, la única declaración conocida sobre la muerte súbita del Secretario del Libertador. Por ello, entrego el siguiente documento inédito al conocimiento del Lector:

"Después de un corto ejercicio que hicimos a caballo volvimos a la hacienda de esta Congregación donde estaba en convalescencia y a pocos minutos de haber entrado en su dormitorio, y seguirle yo, me encontré con él tendido sobre su lecho, muerto o privado de sentido, de que no volvió jamás. Sino hubiera sido por este acontecimiento tan sensible, sin duda hubiera instituído por su albacea, tenedora de bienes, tutora y curadora de sus hijos a su digna esposa la Sra. doña María Mercedes por la ternura con que la amaba y por el conocimiento que tenía del talento y bellas virtudes, de esta señora. Lima, diciembre 19 de 1825. Juan Torres".

Don Miguel Tenorio declaró en esa ocasión en los términos siguientes:

"Es constante por notoriedad la muerte del Sr. Dr. don José Sánchez Carrión benemérito de la Patria en grado heroico y eminente Decano de la Suprema Corte de Justicia y Ministro de Estado de esta República en el Departamento de Gobierno que falleció intestado en la Hacienda de la Congregación de San Felipe de Neri situada en el valle de Lurín".

Dejó Sánchez Carrión como hija legítima a doña Juana Rosa Sánchez Carrión y Dueñas de su primera esposa doña Josefa Dueñas, por cuyo fallecimiento se casó en segundas nupcias con su hermana María Mercedes, madre legítima de don Tomás José Jesús María (nacido en Diciembre de 1822), Juana Rosa María de la Expiración, nació en Diciembre de 1820. María Mercedes nació en Enero de 1824 y la póstuma María Matea de los Dolores nacida en Mayo de 1925. (Datos inéditos de un expediente seguido ante el Juez de Derecho Manuel de Berazar, ante el escribano Manuel Suárez). Doña Mercedes Dueñas murió intestada en 1827 y fué sepultada el 20 de Mayo de 1827 en el Convento de San Agustín. ¿No estará allí sepultado su ilustre esposo?

Mi tío Monseñor Escudero refería, según los "Anales del Trujillo" por Rebaza que Sánchez Carrión era su pariente. No he podido obtener esta comprobación, honrosa por tratarse de un demócrata y patriota que alumbró en el Perú el camino de Bolívar desde Guayaquil a Trujillo, Lima, y Ayacucho.

Me he referido a don Miguel Tenorio. Su hijo Miguel Tenorio y Carbajal, en Febrero de 1825 cuando se secularizó el religioso de San Francisco R. P. José Alejo de la Abadía, con permiso del Pontífice León XII, lo nombró capellán de su Hacienda "El Palmar" situada en Pisco, con una asignación anual, y, otra, en un fundo del valle de Chunchanga.



Cómo concibió el puerto del Callao del siglo XVI el cronista indio Guzmán Poma.



Salón de actos de la Universidad colonial, donde funcionó el Primer Congreso de la República, 1821.



La Plazuela del Libertador Bolívar, antes nombrada de la Universidad y de la Inquisición (1868).



Dibujo del cronista indio Guamán Poma, tal como concibió a la Real Audiencia del Virreynato del Perú.



El paseo de los Alcaldes, en conmemoración de las fiestas reales.

El prócer Sánchez Carrión dejó a sus herederos la huerta nombrada de Menacho, situada en el valle de Surco. La arrendaron don Lorenzo Bazo, don Juan María Dueñas su tío materno y don Manuel de Lem como albacea dativo y tutores y curadores de los menores José, Josefa y Mercedes Sánchez Carrión y Dueñas a don Manuel de Torres Valdivia con hipoteca de una casa en la calle "del Camal de Villegas", en 1827. La huerta tenía entonces 9 esclavos varones, 6 esclavas mujeres y 6 muchachos. Una yunta; tres borricos; dos mulas y un macho. El Oratorio de la huerta exhibía un retablo dorado con una Imágen de Nuestra Señora del Carmen, doce lienzos de varias advocaciones, arañitas, floreros de la China y los útiles del caso. 210 naranjos dulces, y 45 pequeños; 10 naranjos agrios; 421 limas y limones con fruto; 112 sin fruto; 100 paltos; 17 grandes con fruto, 268 chirimoyos entre grandes y medianos; 12 achotillos; 20 perales; 48 peros sin fruto; 10 melocotoneros grandes; 18 nogales; 2 cerezos; albaricoques; un Limón sútil; 16 palillos; 13 granados dulces; 5 ciruelos que llamaban de Frayle; 46 sauces; 316 árboles de membrillos en dos cuarteles y a la orilla de la acequia; cuatro lucumos; once toronjos; dos cidrones sin fruto y dos cipreses. Cuatrocientas veinte posas de platanares en el cuartel de "Huachipa"; 525 posas de platanares en el cuartel del "Grumete"; 800 posas de platanares en el cuartel del Llucal; 410 posas en el cuartel de la Capilla; y en otros cuarteles nombrados "Moquegua", "Faraón", viejos platanares de la huerta expléndida de otros tiempos.

Y vuelvo a recordar la casa No. 111 de la calle de Núnez en la que murió la segunda esposa del prócer, con sus sillas inglesas color lacre, con sus sofás de caoba forrados en cúbica colorada, el órgano Holandés que servía al prócer para los momentos en que por medio de la música lograba esa tranquilidad espiritual que ella sabe dar. Luego, en la cuadra las sillas de caoba inglesa con asientos de damasco de China, las mesas aparadores de caoba a la inglesa, las guardabrisas, las mesitas de descanso para poner los pies, una mesa de juego inglesa. Las escupideras encharoladas, la alfombra de Tripón de Italia, las mamparas con cristales, luego los cuartos de dormir con sofás de caoba y forrados en cúbica color punzó, las cómodas de caoba, la gabeta con concha de perla, el tocador comodín y el costurero de caoba, la calesa de moda de color aurora, con sus vidrios y forrada en damasco blanco, y los aperos chapeados y estribos de plata, los faroles de los corredores, y en la puerta de calle y las cinco luces de ordenanza en salón y cuadra. Los baúles forrados en baqueta, las variadas figuras de piedra de Huamanga, he aquí el cuadro de la mansión, según aparece del inventario ante el escribano Manuel Suárez, en Junio de 1827.

El novelista que escriba la novela histórica de nuestro prócer encontrará en el escenario de la calle y de la mansión y mobiliario y en sus libros escogido y justificado material. (1).

(1)—En 'La Prensa" el autor de ésta crónica ha escrito un artículo el 13 de febrero de 1945 completando estos datos sobre Sánchez Carrión. También en su obra "Jaén Invicto".

CAPITULO II

SUMARIO.—Las calles de Negreyros.— de Lucio o Santa María.— del Corcovado.— y Botica de San Pedro.— El Conde de la Vega del Ren.

Antes que se borren del panorama local las cuatro aceras de la izquierda (en dirección del tráfico) de **Santa María** (desaparecida ya en el lado derecho mirando hacia Santa Teresa), **Botica de San Pedro, Negreiros** y la de **Corcovado,** para formar la plaza de los Bancos (que debió ser en su tiempo quizá, la Plaza de la Justicia), recorramos muy brevemente, la historia de la propiedad, en la fecha que hemos escogido.

La casa de la esquina de **Negreiros** y **Botica de San** Pedro perteneció, por lo menos hasta 1800, al escribano don José Dávalos Montiel, casado con Josefa María. Seguía la casa, propiedad del Dr. Mariano Soriano, Procurador y Hermano 24 de la Orden de la Merced, ocupada con tiendas de zapateros, sastres, cigarreros, y familias de diversa condición incluyendo el callejón y la casita, ocupada hoy por el Notario Velarde Aizcorbe, propiedad éstas últimas del Doctor Miguel Checa que sirvió ejemplarmente al Perú como Embajador en la Argentina y murió en el ostracismo, y en plena juventud. A aquel se le nombraba, el "Callejón de Medio Pollo". Seguían las casas propiedad de la Parroquia de Huérfanos. En una de ellas reside la familia del respetable demócrata y ciudadano de conducta ejemplar doctor Pablo G. Solís. Allí vivió el Oidor honorario Dr. José de Arriz casado con Isabel Laviano, con sus hijos y un tren de esclavos: maestro carolino, Regidor, miembro de la Sociedad de "Amantes del País" el Dr. Arriz pronunció, en julio de 1821, un patriótico discurso en el Ayuntamiento en favor del apoyo à la expedición Argentina. Murió en 1822. Esta misma casa fué antes propiedad de don José Nieto de Lara, Director General del Real Estanco del Tabaco, y allí vivió hasta su fallecimiento. Luego, en 1786 residió en ella el Obispo de Santiago de Chile. Nieto de Lara dió poder para testar al Vicario de Bellavista Dr. Francisco Javier Villalta que adjudicó estas fincas, como albacea y tenedor de los bienes, a Nuestro Amo de la Iglesia Vice Parroquia del Corazón de Jesús, en la persona de Antonio Boza y Garcés y de Juan Felipe de la Peña, mayordomos de aquel Culto.

Seguía una pequeña Casa, que entonces era de la misma Parroquia hasta la esquina y es hoy de la familia Codecido. En la acera del frente, tenía una extensa finca de alquiler la Condesa de Vista Florida; luego seguían Casas y tiendas del Señor Querejazu; a continuación la casa de Doña María Rivas, muy rica hacendada; luego una casa de Miguel Balcázar, casado con doña Josefa Estrada; (donde estuvo el primer templo protestante) y, en seguida la mansión de la Condesa de San Donás, en cuyo principal vivió don José Elizalde y su esposa Ambrosia Martínez. Terminaba la cuadra de **Negreiros** con la casa de Lorenzo Encalada que hacía esquina con la calle de la **Rifa,** como lo tenemos ya expresado en anterior artículo.

Antiguamente esta Calle se llamó **"Puerta Falsa de las Bernardas",** por estar al costado del Monasterio de la Trinidad. Don José Negreyros y Silva, Márqués de Negreyros y sus antepasados dieron después su nombre a esta calle.

En la acera de la **Señora Marqueza de Negreyros,** tenían propiedades en 1808 Da. Rosa Palomares, don Miguel Balcázar, don Juan Sarraoa, la Marquesa de Negreyros, y el Canónigo Querejasu. En la acera del **callejón de Medio Pollo,** tenía su casa y tiendas la misma Marqueza de Negreyros; la propiedad citada de los Huérfanos, el callejón, entonces propiedad de la Señora Doña Rosario Santuis, la casita de la misma señora y la casa de don José Montiel.

En 1808 el Barrio 6o. del cuartel 3o., con sus calles rectas y angulares estaba formado por la acera de Don **Jacinto de los Santos,** en la casa que tenía en arrendamiento sus tiendas don Juan Miguel Castañeda, luego otra de Doña María Antonia Herboso, otra de doña Isabel Montenegro, la del Dr. don Mariano Orué y la de Doña Tomasa de los Santos.

La acera del señor don **Antonio Chacón,** con la casa y tienda tomada en arriendo por don José de la Puente, otra de Don Paulino Domínguez; luego dos del Señor Marquez de Tabaloso; la casa de Don Manuel Viapolo, otra de la testamentaría del señor Mantilla, y la esquina pulpería de don Tomás Curado.

La acera del **Comandante de Artillería,** con las casas de don Fernando Benavides, la ya citada del Capitán don José Noriega, la casa y tiendas del Dr. Domingo Larrión, y una casa del Convento de la Buena Muerte.

La acera de la **Condesa de San Antonio,** con casa y tiendas de Doña Rufina Adriansen, tres casitas de

don Francisco Saavedra, y la casa de la Condesa de San Antonio.

La acera del **Señor Asesor general,** con casa y tiendas de Doña María Sagardia, otra de don Manuel Durán, otra de Don Bartolomé Valdez; otra de Doña María Clara Jarrín y la casa y tiendas de la Condesa de San Pasqual.

La acera del **Conde de la Vega del Ren,** estaba formada por la casa de la Marqueza de Villa Hermosa, la gran finca del Conde de la Vega, otra casa de Doña Rosa Catalina Vásquez; otra de la Caja de Censos, y ocupada por Doña Manuela de Apolo, y otra de la Caja de Tributos, estaba arrendada a Don Manuel Gorbet, y Doña Lucía Lortua. Luego la casa de don Francisco Alarcón, una casa arrendada a Don Rafael Bustamante propiedad de la Casa de Censos, y una casa propiedad de la Madre de Corvalan, Religiosa de la Concepción.

En la acera del **Doctor Noriega,** en 1808, la casa principal, las tiendas y el altillo propiedad de Don Matías Rodríguez, luego la casa del Dr. Manuel Monje, otra de Don Nicolás Solis, otra del Convento de la Merced, otra de Doña Rosa Velasco, y otra casa de Doña Petronila Sagal.

La acera del **Vivaque de la Merced**, estaba formacon casa y tiendas de Doña Inés Villalta, dos casas propiedad de Ntra. Señora de las Mercedes; casa de Doña Rosa Catalina Vasquez, y casa y tiendas del Conde de las Lagunas.

La **Acera de Ampuero,** con 3 tiendas a la casa principal de Don Juan Olivares, luego la casa de Doña Josefa Valiente, otra de Doña Manuela Palomino, otra de don Manuel Mena, las dos casas y tiendas de Doña Tomasa Ampuero.

La acera del **Vivaque de la Merced,** estaba formada también por las casas y tiendas de don José Valero, del egregio Don Miguel Tafur, de Doña Josefa Montenegro y de don José de la Puente.

Era Juez del Cuartel tercero en 1808, el Alcalde del Crimen Dr. Francisco Javier de Esterripa, y el Alcalde del barrio don Francisco Medina.

Este barrio estaba formado además por cuatro aceras de largo de una cuadra, tres del Convento de la Merced y una de San Pedro.

El Marqués de **Santa María** era propietario de casi la tercera parte de la acera izquierda del Corcovado y se prolongaba hacia la mitad de la calle que lleva también su nombre. La parte anterior, comenzando en la esquina, que era de los Huérfanos, seguía la finca de Santiago Avendaño en la que a fines del siglo 18 la habitaba aún, su viuda, doña María del Carmen y sus hijos. Luego, la finca del Dr. Martín Zevallos, con numeroso vecindario laborista, y a continuación, la finca de José Antonio Melo, militar, casado con María Iturre y relacionado de aquellos Melo, que sirvieron en varios puestos, al virreynato de Santa Fé.

Muchas leyendas, y suposiciones existen sobre el nombre de la cuadra. Agregaré una suposición más, cuya justificación aún estudio. Allí es posible que tuviera sus casas el Capitán don Rodrigo Salazar, corregidor de la Ciudad de los Reyes, en 1564, **jorobado,** que expedicionó al Marañón en 1548, y "corcovado de alma y cuerpo", como lo califica Jiménez de la Espada.

En la acera fronteriza de la calle del **Corcovado,** esquina con **Sagástegui,** principiaba la propiedad de Fernando Carrillo, Conde de Monte Blanco, que tenía tiendas de alquiler, con frente a ambas calles. La calle la llamaban **Sagasti,** como abreviación del nombre. En otro artículo nos ocuparemos de sus moradores y propietarios. La esquina de **Sagástegui** y **Corcovado** fué pulpería en 1800. En el principal que seguía vivió el comerciante Francisco Ravina, casado con Dolores Salguero. Luego seguía la finca de Francisca Rodríguez, hoy de la viuda del caballeroso marino don Ramón Valleriestra. La casa que es hoy del Dr. Mariano Prado Ugarteche, fué de la Sra. Benjamina de Prevost, caritativa y virtuosa matrona; y, a principios del siglo XVIII, aún era propiedad de doña Mauricia Matute quien ya viuda vivía allí con sus hijos Francisco, Pedro, Diego y Manuela Moreyra, y con una falange de esclavos. Don Francisco Moreyra y Matute fué Alcalde de la Ciudad. Luego fué propiedad del Dr. Bartolomé Matute. Seguía la propiedad de don Juan Antonio Escale, que la tenía arrendada, en 1790 a doña Tomasa Delgado la cual, ya viuda, vivía con sus hijos Juan José, Matías Antonio, Tomasa, Antonia y Dolores Rivas, e igualmente con numerosos esclavos. Luego, colindando con la anterior finca estaba la llamada del **Regente,** hoy vetusto caserón de vecindad. Vivió allí el Regente don Manuel Arredondo y Pelegrín y perteneció en 1790 a don José Avendaño. En ese año habitaba esa mansión don Gabriel Avilés —el Inspector General—, y su esposa doña Mercedes Risco. A continuación, la finca propiedad de la Morquesa de San Miguel y al pié otra del Prebendado Dr. Bartolomé Matute, que murió el 2 de Julio de 1811.

La casa de José Januario casado con María Fernández, muy extensas, servía de domicilio a familias de diversa condición económica, y al terminar la cuadra estaba la finca del Presbítero Dr. José Potau, y Olsina, hijo del Alcalde de Corte, en Madrid del mismo nombre y apellido y Cura de San Sebastián, desde 1757. En una sección de esta finca vivía el Preceptor Juan Vertiz, formado en el Colegio del Príncipe, y, como para perpetuar en el pasado también la tradición escolar de esta calle, en la que inició sus funciones el Colegio, llamado Antonio Raimondi, así como otros muchos Colegios de señoritas y varones, existentes allí.

Llegamos a la esquina, y doblando a la izquierda, nos encontramos con la calle del Capitán **Juan Roldán,** hoy Juan Pablo. La esquina era propiedad del Monasterio de la Concepción. Luego la casa del Dr. Potau, en la que a principios del siglo 18 vivió Raymundo Alvarez, rico hacendado casado con doña Brígida Cáceres. Luego, la finca de Jacinto Santos y a continuación la pequeña casa, de escaso frente, hoy propiedad y estudio del Dr. Solf y Muro, y entonces (1790) pro-

piedad del **"Maestro Juan Pablo"**, cuarterón, soltero, y de oficio **ensamblador.**

Seguía la finca de doña Isabel Santa Cruz, la cual llegaba hasta la esquina con **Padre Jerónimo,** con cinco tiendas a la calle. Allí evistía una frutería muy concurrida. En los bajos del principal de esa finca vivió don Germán Leguía y Martínez, literato eminente y magistrado.

Para no desviarnos de la ruta señalada a este artículo regresamos a la esquina de **Corcovado** y **Santa María** e ingresamos a la calle, antes llamada **Lucio (1)** en recuerdo al ilustre abogado del siglo XVI que cooperó al establecimiento de la Compañía de Jesús. En la esquina del **Mascarón** y **Santa María** existían hasta una tercia parte con tiendas, propiedad de la Real Aduana, que las alquilaba. Al frente, después de las casas del Marqués de Santa María, en una de las cuales vivía en el siglo 18, el presbítero Manuel Carrillo, y el militar Mariano Rodríguez, casado con Trinidad Negrón y varios empleados y comerciantes. Luego casas del Monasterio de la Trinidad. Durante un cuarto de siglo, en una de estas casas, frente a un costado del Palacio de Justicia, estuvo el estudio del Dr. Manuel Pablo Olaechea, para quien tengo mi respetuoso y amable recuerdo.

Cerramos la cuadratura de la manzana esbosada, con la calle **Botica de San Pedro,** antes llamada **Botica de la Compañía.** Conservó este nombre hasta fines del siglo 18, a pesar de la expulsión de los jesuitas. La finca de Rosa Corbalán religiosa del Monasterio de la Concepción, pasó a ser propiedad de esta Comunidad la cual la obsequió, hace un cuarto de siglo, a la Embajada y Nunciatura Pontificia. Hoy, tiene allí su local la Escuela de Ingenieros de la Universidad Católica que cumple su misión con celo ejemplar. A fines del siglo 18 sirvió ese local a la sastrería de Santiago Martel, ascendiente del Padre Durán Martel, el agustino fervoroso por la independencia y libertad del Perú que, en 1812 estuvo complicado en la insurección de Huánuco, y por ello sufrió terrible cautiverio en Ceuta.

Luego, la finca del mismo Monasterio de la Concepción, que en 1795 la ocupó Antonio Apesteguía y su esposa Tomasa Costa. La casa contigua perteneció a la Casa de Censos y en ella vivió en 1792 don Rafael Unsaguei casado con doña Juana Padín. Luego la finca de Rosa Castellanos, habitada por doña Mariana Carabajo de Arias y su familia. A continuación la de doña Josefa Arias casado con don Ignacio Romero. Cotinuaba otra finca de la Caja de Censos habitada por el Oidor don Mariano José Gorbea casado con doña Teresa Encalada. Luego una casa de alquiler de don Juan de Elcorrobarrutia, casas que pasaron a ser propiedad del Monasterio de Santa Rosa. En una de esas casas tuvo su estudio el Dr. Arturo Osores, y su residencia la familia Moreyra y Riglos. En 1792 vivía Da. Manuela Villapolo con su familia. Luego seguía la finca de don Manuel Sáenz Ayala casado con Rosa Catalina Vásquez, fundadora de la Casa de Ejercicios de la que fué siempre maestro de virtud el ilustrado sacerdote de conducta ejemplar el Dr. Pedro García Sanz. Seguía, signada entonces con el No. 1151 la Casa de los Condes de la Vega del Ren, que es como dice Gálvez, la que hoy ocupa la Librería Sanmarti. Las casas contiguas y colindantes a la del Conde de la Vega del Ren eran las signadas con los Números 1152 y 1153 y pertenecían a la Marquesa de Villahermosa, quien vivía en una y arrendaba las otras. Allí tuvo su domicilio el hacendado don Manuel Cantón casado con doña Josefa Ríos y hermano de don Gregorio Cantón, el colaborador del "Mercurio Peruano". También allí estuvo el estudio del Dr. Manuel Vicente Villarán, del doctor Alberto Salomón Osorio, y de otros. En las tiendas de la nombrada Casa de Ejercicios estuvo el estudio del Dr. Benjamín de los Heros, huancabambino, estudiante modelo, Vocal de la Corte Suprema. En esas mismas tiendas de la Casa de Ejercios tuvo su estudio un profesional meritísimo, prematuramente arrancado a la vida: el Dr. Lizardo Ugarte.

De la Casa de los Condes de la Vega del Ren salieron muchas iniciativas y conatos revolucionarios para lograr la Independencia. El Conde se vió en serias dificultades. Su vida varonil llena de anécdotas tiene fulgores de heroismo. El 19 de Agosto de 1819 la Audiencia de Lima pasó a la Capitanía general la sumaria instaurada a consecuencia de la declaración reservada que, ante el Alcalde del Crimen Conde de Vallehermoso hizo José Segura, siendo apresados en la Real Cárcel de Corte don Benito Fernández, don Miguel María Riofrío, don Timoteo Rengijo, don Gerónimo Medina, Juan Vélez, Luis González, doña Manuela Estacio y doña Mercedes Nogadera. El cuerpo del delito que abrió el proceso fué su asidua concurrencia a la Casa del Conde de la Vega del Ren, y haberles encontrado en sus domicilios la Gaceta Ministerial de Chile, de 2 de Enero de ese año.

Desde su cuartel de la Legua, el 18 de Julio de 1821, San Martín pidió al ayuntamiento de Lima que:

> "Debiendo presentar al pueblo el Estandarte de la Libertad, con el que ha de asegurar sus más caros intereses, y derramar por sostenerlo la última gota de sangre, remito a VE. el diseño de la bandera que provisionalmente he señalado a es-

---

(1).—Allí vivieron como inquilinos el español Don Domingo García, casado con Martina Guerrero de raza india y azucarera. El calafatero don José Bastante casado con Doña María Aguirre; el comerciante don Ignacio Córdova casado con Natividad Urrutia, antepasados del historiógrafo Córdova de Urrutia; el platero don Melchor Labarrera casado con Doña Isabel del Pozo; el cuarterón sangrador Martín Cabrera; el sastre mulato José Cantón; la negra mazamorrera Faustino Lara, y en las casas del Marqués de Santa María, vivía el zambo calesero del Marqués, Matías Pastrana con su familia; el presbítero beneficiado Don Manuel Carvallo, con sus empleados; el militar Don Mariano Rodríguez casado con Trinidad Negrón.

En la casita del Monasterio de la Trinidad, vivía la viuda mestiza Dominga Ramírez; el sastre José Pasquiño y el carpintero Pedro Cueba.

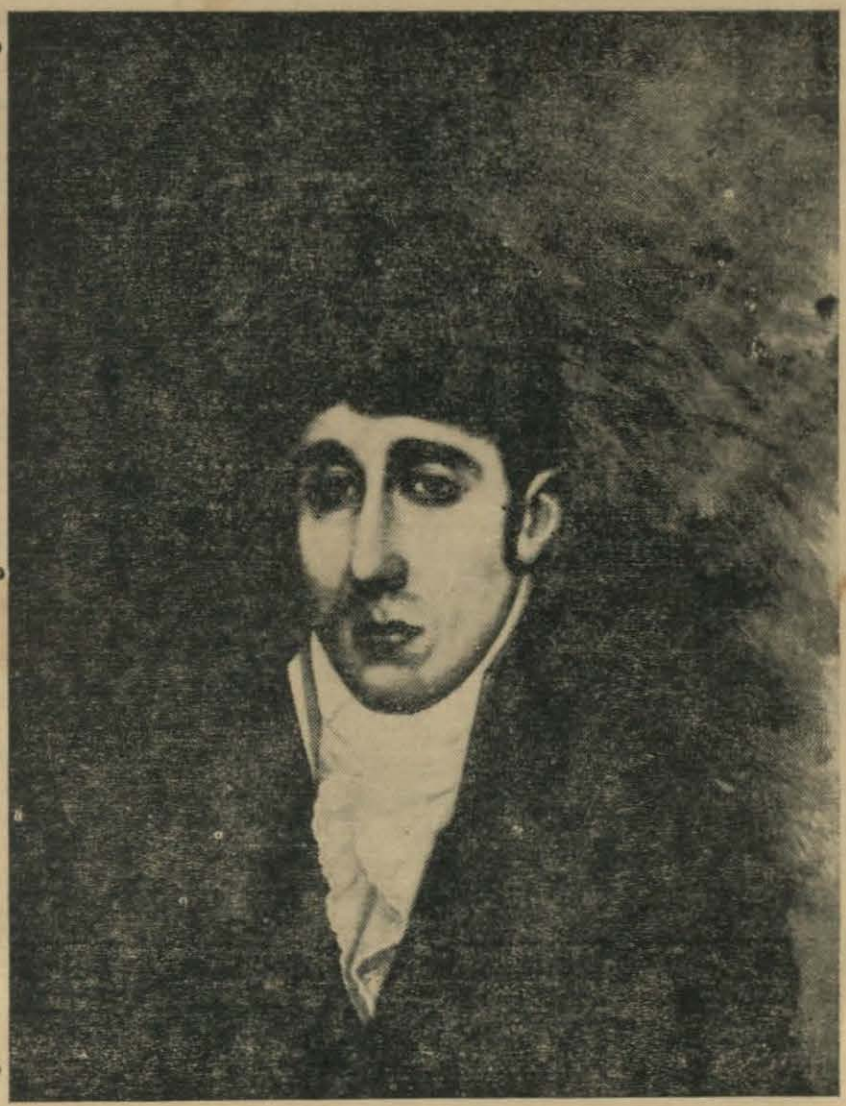

Don José Matías Vásquez de Acuña Menacho Morga, VI Conde de la Vega del Ren. Electo por el Capitán General don José de San Martín, y por el Cabildo de Lima en pleno, para llevar el bicolor blanco y encarnado en el acto de la Jura de la Independencia y en el paseo público, por ser el ciudadano "más digno por sus virtudes y en servicio de la Patria Libre". En el escudo de sus armas llevó el Conde de la Vega estos versos:

Velar se debe la vida de tal suerte
Que viva quede en la muerte.

te Estado mientras que el Gobierno que se establezca determine el que sea conveniente, para que se saque públicamente por las calles acostumbradas, con el respectivo acompañamiento; debiendo VE para el mayor estímulo del pueblo ponerlo en manos de aquel individuo que al juicio sano de vuestra Excelencia sea el más benemérito de la Patria y más digno por sus virtudes y servicio de ella. La escarapela nacional deberá ser bicolor, blanca y encarnada, y precisamente la traerán puesta todos los ciudadanos. Dios guarde a VE muchos años". José de San Martín.

Reunido el Ayuntamiento después de leer este oficio, se designó sin discrepancia primer Estandarte y Abanderado de la Patria a **José Vásquez de Acuña y Menacho, Conde de la Vega del Ren,** por haber trabajado discreta e infatigablemente por la causa de la independencia.

Pronto daremos el adiós a la que fué morada del Conde de la Vega del Ren. El nombre materialista, y sin sentido educador, de Plaza de los Bancos debiera cambiarse por el nombre del Conde que significó decoro y Libertad para la Patria, o a caso otro más sintético de todos los heroismos y sacrificios de los fundadores: Plaza de Ayacucho!

CAPITULO III

SUMARIO. — Las calles de Valladolid, Mantas, Plumereros: Argandoña: Tradiciones democráticas y de heroismo en la calle de Plumereros: Vigil Gálvez y Escudero.

¿De qué calle nos ocuparemos en este capítulo? ¿De la de **"Medio Pollo"**, que habría servido de aliciente en esta época de crisis de carne, o de la de las **"Divorciadas"**, que tanto trabajo ocasionan a los Tribunales?

Dejemos ambas para su oportunidad y, avancemos a la manzana formada por **Plumereros, Valladolid, Mantas** y **Argandoña;** la primera, recordada por el Dr. Gálvez en la página 53 de su Libro, haciendo cariñoso recuerdo de la casa de sus abuelos, del taller de escultura de Tenderini y de la mansión que allí habitaba, en 1855, el Dr. Quiroz.

Estas cuatro calles, formaban el Cuartel Segundo, y barrio octavo de la Ciudad, en los días en que llegó a Lima el gran Capitán de América: don José de San Martín.

Se iniciaba la calle de **Valladolid**—llamada así por las extensas propiedades que en ella tuvo don Pedro de Valladolid—, con una finca de las "Animas de la Catedral" ocupada por silleros, sastres, carpinteros, plateros, etc., luego, colindando con esa casa, seguía la propiedad de "los herederos de la Salcedo": allí vivía el rico comerciante don Pedro Comparet, casado con Josefa Locodet y su numerosa familia.

Propietaria de la extensa casa contigua, doña María Encarnación Molleda, residía en una sección y alquilaba otra. Allí vivían, en la época que historiamos, don José Nieto, el Dr. Pedro Malo, presbítero trujillano, el médico Dr. Pablo Pastor y otros. Luego la casa de Simón Cayro cuya hija Manuela se casó con Raymundo Esmil, y ocupaban el principal. También vivían en esa finca Vicente Ferrer Martínez y su esposa Fernanda Unamusaga cuyo hijo el Licenciado don Juan, tenía un cargo en la iglesia Catedral. Los Ferrer eran principalísimos en la Archicofradía de la Vera Cruz. En la misma finca vivió don Ignacio Santiago y Rotalde y su consorte Micaela Martínez de Unamusaga. Esta falleció en 1813, haciéndosele grandes exequias en Santo Domingo. En la misma finca vivió don Juan Luque Malo y su esposa doña María de Santiago. (1).

La casa de doña Isabel Solórzano, en la misma cuadra, la ocupaban don Silvestre Amenabar y fué huésped de ese comerciante don Manuel Odriozola, ascendiente de la ilustre personalidad médica y dignísimo caballero Dr. Ernesto Odriozola. Nuestra señora de la O, era propietaria de las dos casas subsiguientes, una de las cuales ocupaban don José Bravo y su esposa María Luisa Guerrero y su numerosa familia, relacionados de José Santiago Bravo de Sarabia y María Mercedes del Solar, Marquesa de Pica, familia que dió origen a la calle **Bravo,** en otra sección de Lima. En la misma casa de la Solórzano estaba la peluquería del mulato Ignacio Bellido, casado con Vicenta Guerrero.

Terminaba la acera con casas de Francisco del Pozo. Allí estaba la peluquería de Francisco Casal, y la Librería de José Pimentel casado con Gregoria Rojas; Librería que era entonces, lo que fué después, en la calle de Palacio y en La Merced—en cierto modo la irremplazable—Librería de los esposos Rosay llenos de simpatía y de cultura. (2).

La acera de Valladolid que hace esquina con la de **Plumereros** estaba formada por casas, propiedad del Marqués de Casa Concha, naturalmente con pulpería en la esquina. En 1800. Manuel Galicia, y nacido igualmente en Galicia, hacía su agosto como pulpero en esa esquina. Seguía la residencia del mismo Marqués de Casa Concha. Don Pedro Santiago Concha y Traslaviña y su esposa doña Teresa vivían allí con sendos esclavos. El primero era hermano del chantre, Provisor y Vicario del Arzobispado Dr. Francisco Santiago de la Concha. Otras secciones de esta Casa la dedicaban sus propietarios a arrendarla, a sastres y zapateros. Luego seguía la propiedad dél Conde de San Isidro, muy rico comerciante. No existía domicilio particular de Li-

(1).—En esta acera izquierda de Valladolid, yendo para la plaza, en una de las casas de Simón Cayro habitaba en 1808 el canónigo Santiago. En esta casa habitaba don José Román de Idiáquez, en casa de don Próspero Solís, casado con Doña María Rosa Morales; seguía la propiedad de Don José Francisco Miranda, habitando los altos don Juan de la Viña, y en otra finca, el Maestro Juan de la Peña, y el maestro José Bruno Barbosa.

(2).—La librería tenía puerta principal en la calle del Pozuelo, de Santo Domingo.

ma que tuviera más esclavos a su servicio que el de los Condes de San Isidro. También tenían a su servicio como cajeros y empleados de sus negocios a Luis Manuel Alvo, José Correa, Francisco González, Joaquín Vasco, Manuel Nieto, Francisco y Carlos Boido, que recuerdan otros tantos nombres de Lima, de aquella época. El Conde de San Isidro, en 1787, en reñida lucha, logró imponer a su íntimo amigo el Conde de Premio Real don José Antonio Lavalle, como Prior del Consulado. Esta elección se celebró en Lima, más como triunfo del Conde de San Isidro, por la intensidad de la lucha, a pesar de las notables calidades del electo. El Conde de San Isidro fué el Alcalde de Lima en 1821.

Después de esta Casa seguía una finca de doña Isabel Jarava, viuda, y exponente de las altas cualidades de cultura y virtud de aquella familia que brilló en la sociedad limeña del siglo XVI. Doña María Bazán había dejado su finca "No. 1380, de la calle de **Valladolid** a sus esclavos"; sin embargo, en 1790 vivía en esta casa el Cirujano don Bartolo Alcántara y su esposa doña Juana María Venegas. La capellanía del Licenciado Mayora era propietaria de la localidad colindante, y, terminaba la expresada calle, con finca de Domingo Campo Blanco.

En la calle de **Mantas,** la esquina hacia Valladolid pertenecía a los herederos de Pacheco. Seguía la finca de Nuestra Señora del Rosario, con tiendas de sastres y de faroleros (me refiero a los que hacían, como hoy, faroles ornamentales; no a los **faroleros** criollos, que matan su holganza, en cada esquina). Seguía la residencia de Francisco García y su esposa María Teresa Martínez. Una casa de Juana de la Concha, estaba ocupada por la Botica de Tomás José Polanco; como tradición de esta calle, ocupada, hasta hace un cuarto de siglo, con la Droguería del Sr. J. B. Serra, comerciante y caballero respetable. Allí mismo estuvo el establecimiento químico del Sr. Leonard, en donde comenzó a hacerse conocer como primer catador y fabricante de las mejores **gotas amargas,** y también del "ambiente" de esta coronada Villa, don Manuel Castillo.

En un Romance octosílabo, impreso a principios del siglo XIX con bastante sabor local, aunque malísimo, se redactó un "Testamento, codicilo, última voluntad y disposición testamentaria, otorgado por un pobre que ya se cansó de serlo, y huyendo del Mundo, Demonio y Carne se quiere morir por no ver muchas cosas", se leé en el colofón de ese impreso: "Se hallará, frente a la Botica de las **Mantas".**

Luego seguía la propiedad de Nuestra Señora de Belén, y adjunta una extensa finca de don Manuel del Pozo. En una sección de estas casas vivió María Nieto, cuyo esposo trabajaba "unas minas de Huamanga", también residía en la misma finca el "escribiente" Juan de Dios Ladrón de Guevara casado con doña Francisca Santa Cruz; así mismo la familia del comerciante Juan de Santealla. Colindaba esta localidad con otra del Convento de Santo Domingo que en esa época la ocupaba el comerciante gaditano Juan Antonio Echevarría y la sastrería del cuarterón don José Antonio Cornejo.

La Congregación de San Juan de Dios de Ica, era propietaria de una casita, que estaba a continuación de las anteriormente descritas y de la que era arrendataria, a fines del siglo 19, doña María Antonia Velazco y su hijo don Camilo Carballo. Luego continuaba la conocida Casa de don Felipe Sancho Dávila, Caballero de la Orden de Montesa, alguacil de la Real Audiencia y Coronel del Regimiento de Dragones de Carabayllo, que falleció en 1812. Para recordar a las antiguas familias diré, que, en esta casa, vivían, entre los años 1792 a 1800; don Diego Espinoza y su esposa Narcisa Segura, la familia Ordosgoyti-Ramírez, la de Manuel Loayza casado con Melchora Reyes, y la de Antonio Vieyra casado con Concepción Praes.

Doña Juliana Pacheco regentaba una Escuela en casa de su propiedad, contigua a la anterior, y en parte de ésta vivían su hermana doña Agustina, casada con el "botonero" Bernardino Morrillo; la familia Garces-Narbajas y la zapatería del indio José Atencio. Luego continuaba el callejón y tienda propiedad de "los herederos de Florez". Allí vivía el Presbítero y Preceptor Licenciado Lorenzo Postigo, entre otros muchos arrendatarios gallegos y gaditanos con sus bodegas, inclusive la inevitable pulpería con puerta interior al callejón bien avencidado. Colindaba esta finca con propiedad del Conde de la Dehesa de Velayos. En ésta residía el comerciante panameño Santiago Ramírez y al pié estaba la barbería de Hilario Chávez, posiblemente donde existió, hasta hace veinte y tantos años, una simpática peluquería, Don José Ortiz era propietario de un callejón que, entre otros inquilinos, tenía a la "Relojería de Barrasa" muy acreditada en su época y a continuación estaban la tienda y callejón del Marqués de Corpa don Francisco Arias de Saavedra y de su esposa doña Narcisa Santa Cruz y Zenteno, cuyo hijo, del mismo nombre de su padre, fué doctor en San Marcos y murió en 1823, después de haber merecido de San Martín los despachos de coronel de infantería y de Consejero de Estado.

El Licenciado don Andrés Cifuentes era propietario de la casita ocupada con una "Alogería", y colindaba con la propiedad de Mariana Mendizábal que albergaba un vecindario heretogéneo, entre otras la peluquería de Mariano Yupanqui, en el mismo lugar en donde el Maestro Juárez, el barbero del Teatro Municipal, hoy Segura, arreglaba los casquetes para la Compañía de Quinito Valverde. Seguían fincas del Marqués de Lara que ocupaban localidades de esta finca, hacia la primera de las calles nombradas, vivía, entre otros, el comerciante Clemente Arisa casado con Margarita Acuña y su familia; existió una cigarrería que, en otra época más bien estuvo en la esquina opuesta. Seguían en la misma acera, dos pastelerías: la de la mulata Margarita Medina, con dulces criollos y de convento, y la concurrida pastelería de Rafael Durán, natural de Cádiz. Luego, don José Joaquín de La Roca y su esposa Melchora Susanivar tenían su domicilio y una tienda de "Mantequería". Estaba en la misma finca el domi-

cilio del Dr. José Urquiza, ya viudo, y vivía a fines del siglo 18 con sus hijos doña Manuela y el Presbítero y Licenciado don Pedro. Continuaba las viviendas del músico Luis Ferrer y varias zapaterías. La misma finca por Plumereros, principiaba en la esquina con la barbería del INDIO VILLANES, una chocolatería y una sastrería. Luego, domicilio de Juan García casado con María del Carmen Cauda y su hermano Antonio Cauda, militar, y la relojería de Juan Antonio Jazmín, casado con María Villavaso.

En la misma calle de **Plumereros,** la elegante REPOSTERIA de Isidro González, natural de Galicia, asociado en ese negocio con José Sanz, de nacionalidad francesa. Siempre en casa de propiedad del mismo Marqués de Lara.

Al frente, propiedad de Casabona en la que vivía, entre otros, el armero José Pequeño y su esposa Gregoria Alzamora, padres de un "carolino" del mismo nombre que, fué uno de los más activos propagandistas. La casa de propiedad de don Felipe Colmenares Marqués de Zelada de la Fuente, servía de tienda y domicilio al único **"plumario"** que **sobrevivía** en este barrio, que antes estuvo poblado de vendedores de **plumas.** Seguía la casa del Monasterio de Santa Clara que desde 1792 a 1815 la ocupó el maestro platero, natural de Cádiz, don Ignacio Yrrazábal y la casa contigua del mismo Monasterio estuvo ocupada por un rico comerciante don Antonio Barba. En esta casa funcionó en 1934, por breves meses un periódico democrático.

Por defender del fuego una casa en esta calle murieron 8 bomberos carbonizados, por esto, y aquello, algún día la llamaremos "Vía del cumplimiento del Deber". La casa siguiente que fué, hace treinta y cinco años, domicilio de la familia Agüero Bracamonte, era en 1800, propiedad de Juan Domingo Pérez de la Calle y de su esposa Juana Hurtado y Sandoval. La casa esquina que avanzaba a la plazuela, era propiedad de Mateo Guerra, allí vivía la familia Núñez Ordaz, y la familia Armas-Figueredo; y, terminaba el rincón con unas tiendas del Marqués de Casa Concha, que ocupaban, a fines del siglo 18 y principios del 19, un sastre y un trapero.

Esta calle de **Plumereros,** se llamó, en muchísimas escrituras sencillamente de **PLUMEROS.** A los que vendían las plumas se les llamaba Plumarios. Estas servían, tanto para los sombreros de los nobles como para limpiar el polvo de los muebles o para el mullido colchón de los poderosos. Parece, que no ha variado el rol y utilidad de las plumas.

La calle de **Argandoña** hacia **Valladolid** comenzaba en la casa propiedad del Conde de Fuente González, y allí vivía el magistral de Trujillo Dr. José Prieto, mientras se ventiló la ruidosa causa de su colación canónica. Seguía la finca del Monasterio de Nazarenas en la que residían los hacendados Juan Campoblanco y su esposa, María Antonia Cordero. Luego la Casa de la Condesa de Monte Alegre de Aulestia. Arrendaba ésta finca, pues ella mientras vivió, tuvo su domicilio en la calle de las **Comedias Viejas.** Murió en 1810. En la esquina de **Argandoña y las Comedias Viejas,** estaba la finca de la viuda de Alón, en la que, con puerta hacia la segunda calle citada, tenía una Botica y la regentaba la primera boticaria en Lima, doña Anna Oruna. Seguían tiendas de zapateros, o pequeñas habitaciones hasta la ya citada casa de la Condesa, que vivía con sus hijas Gerónima, Teodoro y Toribia; y, en un departamento, con ingreso directo a la calle, el Presbítero Dr. José Orcasitas, aunque éste generalmente vivía en Huamanga. En ésta calle de las **Comedias Viejas,** a continuación de la casa de la Condesa, tenía extensas fincas y corrales, el Hospital de San Andrés, ocupados con gente de modesta condición: allí vivia en 1792 el popular cómico Fernando Ruli. La finca del Hospital bastante extensa. Tenía otra casa de regular comodidad en la que residía María del Carmen Cordero, casada con un Sr. Talledo "que trabajaba minas en Mendoza". A continuación estaba una finca del Convento de San Francisco de Paula: en 1792, la habitaba la familia de los Marqueses de la Real Confianza. Dedicado a la minería, el Marqués formó numerosa familia. Su hijo don Cosme Agustín Pitot, casado con Nicolasa Maiz tuvo alguna figuración y fué albacea testamentario del Dr. Noriega, el Fiscal en Quito. Luego, seguía una casa que perteneció hasta 1800 a la viuda del Capitán Valerio Gasol y en la que tenía una lujosa residencia la viuda doña Manuela de la Oliva y sus hijos José Plácido, Pablo, Lorenza, José Bruno, María. Rosa, Angela Gasol. Seguía una finca del Convento de San Agustín, con numerosas tiendas. Terminaba la cuadra de las **Comedias Viejas** con la finca de propiedad del Dr. Cayetano Belón, Oidor de la Real Audiencia y en la que residía con su familia. Al pié, en una pequeña tienda del mismo propietario, vivía el Abogado Dr. Ventura Aranzaes.

Con justísima razón el Dr. Gálvez anota la casa del Dr. Francisco de Paula Quiroz situada en **Plumereros** o **Plumeros.** Un día, en la puerta de la residencia del Presidente de la Convención del 55-57, se detuvo un carruaje. De él descendieron los tres valores máximos de aquella Asamblea, con el valor del civil que cumple su deber. Francisco de Paula Vigil, José Gálvez el héroe del 2 de Mayo, e Ignacio Escudero el "Mirabeau de Chipillico" y prohombre de la Convención, como lo llamó López Albújar en magnífica conferencia. Consultaban con el Dr. Quiroz el documento de protesta con motivo de la asonada del coronel Argüedas. De allí salió la protesta digna. Eran hombres de conducta. Cuando el juramento del cargo de representante, Vigil humildemente se despojó de su solideo, y de rodillas juró por Dios y la Patria defender la Constitución y las Leyes. Para estos hombres la democracia era un ideal de desinterés y de abnegación. Por esto, el documento de protesta que salió de la casa de Plumereros para ser firmado por los convencionales es digno del recuerdo de la posteridad.

De ésta calle salió en otra ocasión, la voz que anunció a la Nación la necesidad de defenderse del despotismo. (Agosto 1934).

CAPITULO IV

SUMARIO.— La calle de Plateros de San Agustín.— Los tiendas de platería.— Obsequios en trabajo de plata y filigrana a los Virreyes.— El callejón de la Cruz. — Fiestas en honor de la Virgen Inmaculada.— La calle de Plateros de San Pedro.

¿Dónde estaba la calle de **San Agustín** cuando coexistía este nombre con el de **Las Comedias Viejas,** cuya ubicación se ha puntualizado en el capítulo anterior?

La calle de **Plateros de San Agustín** fué antes llamada **San Agustín,** como indicando la vía a la Iglesia y Convento mencionado.

Recorreremos en este artículo el trayecto de las dos calles de **Plateros.**

La esquina formada por las calles de **Lártiga,** con **Plateros,** pertenecía al Hospital de la Caridad y allí tenía su "barbería" don Francisco Ríos, "con puerta a Lártiga", y la sastrería de Pascuala Alvarez, "con puerta a San Agustín", como se vé en el juicio de arrendamiento correspondiente al año de 1798. Esta esquina, perteneció originalmente, en el siglo XVI a doña Isabel Rodríguez, llamada **La Conquistadora,** por haber sido una de las primeras mujeres que acompañaron a los soldados de Pizarro. En esa morada murió la Conquistadora en 1576; y, más tarde, en los mejores tiempos de la Colonia, allí se estableció el Mesón del **Caballo Blanco,** como **"rendez vous"** de los que salían de las Comedias.

Como la historia de la propiedad es, como la historia de los hombres y de los pueblos: fechas, situaciones, glorias y lágrimas, es casi imposible historiar una propiedad totalmente, pues sería la historia de una titulación, y ya sabemos cuánto demoran en ello los quisquillosos abogados del Central Hipotecario, con sus ventanas a la antigua **Picantería.** Por esto hemos limitado generalmente, nuestro estudio al siglo XVII, esto es un período mucho más fácil que el período generalmente estudiado, en el Libro de Gálvez.

La finca del Hospital de la Caridad, con frente a la antigua calle de **San Agustín,** era muy extensa. Después de las tiendas citadas, seguía otra ocupada por la zapatería del madrileño Fernando Ureña, en el mismo lugar en donde se destaca hoy como notabilidad en su oficio, la zapatería de Curcio, sólo comparable a la extinguida de Jorge Meiss, el caballeroso franco-peruano. Luego seguía el estanco de la "Caracana" de Bonifacio Torres, y tres zapaterías, una a continuación de la otra, de Pablo Román, José Gómez y Micaela de León. Luego, un departamento ocupado por doña Ana Mestanza viuda de Tello con sus hijos, y otro por la familia de María Dolores Sain de Figueroa. En seguida la "Escuelita" de la viuda doña Josefa Cabrera. Una tienda del "plumario" Francisco del Río casado con María Alcócer, y habitaciones de las que, otro tantas apellidos de la Lima, que se fué, vienen a nuestro recuerdo: La viuda doña Manuela Ortega, doña Rosa Reinaga, el principal ocupado por la señora Josefa Peñaranda, y terminaba esta finca de la Caridad, con la barbería de Mariano Rojas. El Sacramentado de la Iglesia Catedral, era propietario de la finca contigua; allí tenía su Relojería don Pedro Alvarez casado con Manuela Comparet, y sus hijos que, en 1810 aún continuaban en el negocio. Don Juan Antonio Sarria era propietario de una tienda, ocupada con la chocolatería del negro Andrés Buenaga, con el reclame de ser la preferida de los Sres. de la hebilla de plata y vestido morado de la Catedral. El comerciante don Ignacio Torre, era el propietario de la finca adyacente en la que él vivía y ocupaban otras secciones de la misma, los comerciantes: Pedro Carranza, José Arana, Juan Antonio Merquelin, cuya familia residía en España, el funcionario público don Félix Tejada y también el comerciante Juan Antonio Lezcano, relacionado del Alférez Real don Pedro Lezcano Centeno, que dió origen a la calle de su nombre. El Licenciado don Manuel Adriancén, era el propietario de la casa contigua, ocupando el principal la familia Aguilar-Quevedo, que hacía comercio con Guayaquil. También vivió allí, en 1800, el Armero don Venancio Sánchez, natural de Chile.

El Hospital de Santa Ana era propietario de la localidad colindante a la anterior. En parte de esa finca tuvo su imprenta don Pedro Berrio, hasta 1920, más o menos. En la época que esbozamos era el taller de "platería" de Manuel Vargas, casado con Benita Sánchez, que vivían allí también con su familia. Luego, la tien-

da de otro "platero": José Garrido, la del "pailero" Sebastián Yáñez, casado con Francisca Valladares y otra importante "platería", la del mulato Bernardo Pérez casado con María Martinelli. Junto a esta finca se encontraba otra muy extensa, de Andrés Yaos ocupada con una zapatería, con la cigarrería de Rosa Buitrón y la "platería" de Lázaro Campusano casado con Julia Lobatón, entre otros. La esquina de **San Agustín** con **Espaderos,** era propiedad de los Carasas. Con frente a esta última calle estaba la zapatería de Juan Bautista Tamayo casado con Sebastiana Espinoza y la tienda del comerciante don Francisco Araos casado con Isabel Pando; y con frente a San Agustín, en el mismo lugar en donde estuvo hasta 1934 la Camisería de García estuvo en 1792 la pulpería de José Fernéa, nacido en Canarias y seguía el domicilio de don Agustín Calderón, ocupado en el servicio del franqueo de la correspondencia.

En la acera fronteriza, esquina de **Plumereros** con **San Agustín** la finca de Francisco Colmenares, marqués de Zelaya de la Fuente, el hijo político de don Ignacio Cobián. Allí estaba la pulpería — mesón de Tomás Jurado. Seguía luego la extensa propiedad de Felipe Sancho Dávila, Alguacil Mayor de la Real Audiencia. Allí alquilaba a los siguientes, por los años de 1790 a 1805: al comerciante Diego Ruiz, la zapatería de Pedro Orbea, la bordadurìa de Pedro Villacres, casado con Yginia Piedra. El principal de esta finca de Sancho Dávila lo ocupaba en 1796 el comerciante don Juan Manuel López casado con doña María del Carmen Gordillo quien en 1812 mandó celebrar solemne misa en la Merced en acción de gracias por la batalla de Vilcapuquio, y en honor del Virrey Pezuela.

En los altos de esta finca vivía el funcionario don Juan Ignacio Vidaurre. El callejón de esta casa era un verdadero conventillo. Si estos productivos callejones eran en Lima —en 1791— más de sesenta, ya en 1821 pasaban de cien.

Las pulperías que eran doscientas, según lo aseguran en "El Mercurio Peruano (t. 1), en 1819 eran cerca de 300. El expresado callejón de Sancho Dávila era una verdadera feria cosmopolita; cigarrerías, zapaterías, carpinterías y peluquerías. Allí tenía su domicilio el artillero don Pedro Carnero casado con doña Mercedes Rodríguez. Luego seguía la "platería" de Pedro Vidal, casado con María Melis.

A continuación la finca de don Luis Terón, igualmente alquilada a muchos oficios: La relojería de Tomás Pimentel casado con Antonia Villagarcía; la residencia de Eduardo Salazar, marino nacido en Ríobamba y del marino peruano José María Núñez. Don Pedro Sampertegui, natural de Cuenca y dedicado al comercio tenía allí su tienda, y así mismo don José Armendáris, de sospechoso parentesco con el Marqués de Castel Fuerte Virrey del Perú, y aunque residía generalmente en Trujillo, tenía crecidos intereses en Lima. Antonio Ruiz, el quiteño, traía "plumas de Quito para su tienda de San Agustín, en Lima" y así mismo vivían en esta finca el cubano Antonio Elguera y el francés Nicolás Tut.

Don Agustín Matallana, oriundo de Lambayeque, tenía en esta finca una cigarrería y el Abogado trujillano don Mateo Portilla, su estudio. Don Francisco Guzmán, capitán del Regimiento Fijo, vivía en esta finca. Luego seguía la propiedad del Monasterio de Santa Clara, ocupada por la familia Tapia de la Cueva, cuyo jefe de familia era un oficial que se encontraba de viaje en España por los años de 1792. Al lado, la "platería" de Juan Evangelista Paus, la residencia del arbitrista Felipe Barba, casado con Natividad Zavaleta, y sus hijos uno de los cuales, doña Juana era casada a su vez con el Librero **Juan Bejarano,** indio. Después de una botonería y de una zapatería la "platería" de Gregorio Palacios, casado con Rosa Guerrero; y, la de don Pedro de Alva. Terminaba la finca de Santa Clara con la tienda del "franjero" Isidro Ramírez, especialista en ricas guarniciones de hilo de oro y plata. Luego la finca de Nuestra Señora del Rosario, en la que vivió el pintor Teodoro Valverde, de nombradía en su época, y, casado con doña Rosa Cañoli. La propiedad siguiente, pertenecía entonces a don Antonio Lamas, igualmente ocupada por la "platería" de Benito Morel casado con Luisa García. La finca sobre la que hoy se levanta el edificio de la Casa Welsch, era propiedad en 1795 de doña Candelaria Fabrega. Entonces estaba ocupada por el taller del "farolero" Clemente Sabino, de nacionalidad francesa, por el "engastador" Pascual Lorenzi y por las "platerías" de Manuel Moral y de Pedro José Illescas.

"A la mitad de la cuadra, a mano derecha, en la calle de **San Agustín,** como quien va por la **Plazuela de San Sebastián",** tenía una finca don José de la Riva Agüero, propiedad que recibió en herencia de su tía la Marquesa doña María Catalina de la O. Loredo, Marquesa de Monte Alegre.

Como hemos visto, en la calle de **San Agustín,** en una y otra acera, eran a fines del siglo 18, trece las tiendas de "platerías", sin referirnos a industrias conexas como la de los "paileros" que trabajaban sus vasijas de metal, los "franjeros" que hacían las guarniciones de hilo de oro y plata, y los relojeros que también vendían artículos de plata.

La organización de estas familias de los "plateros", con su domicilio y taller al lado, era típica de esa industria. Trabajaba el esposo, la esposa, los hijos, los aprendices y sus esclavos. El celo en el trabajo constituía un ejemplo. También tuvo recompensa moral. Cuando el Teatro Oficial tomó el monopolio de las diversiones, y cerrada la Comedia Vieja o Coliseo, la tradición cedió el campo al Trabajo, como una profecía de mejores días. Entonces también, el nombre de **San Agustín** dió nombre a la calle en donde están la Iglesia y el Convento. Las mayorías de artesanos imperaron al nominar a la calle con el nombre, también, de **Plateros** no obstante tener la anterior el mismo nombre. Dominaron los artesanos y los oficios. A nadie se le ocu-

rrió poner a esta calle, ni a ninguna otra, el nombre de los generales españoles que, con heroicidad, comprobada, vencieron en grandes batallas con naciones poderosas. Después de los sucesos de Francia (1789) era imposible nominar a las nuevas calles con nombre de los nobles. Eran los artesanos, los artistas desconocidos, los que imponían el nombre de su oficio a dos calles de la Capital del Virreynato. Era la democracia que se imponía como un anuncio, y como realidad indubitable de ser el Perú, uno de los mayores productores de plata en el Mundo. Se valorizaba el trabajo, y se preparaba, acaso sin sentirlo, a estimular la energía popular.

Hoy, nada significa el nombre de "Plateros de San Agustín o Plateros de San Pedro". Un extranjero no entendería esas nominaciones. Ni San Pedro, ni San Agustín necesitan plateros. Aquí, en la tierra, pueden comprarse títulos, nombre, virtud y heroísmo; pero, para San Pedro nada valen ni los plateros, ni sus valiosas obras de Arte. El nombre de Plateros de San Agustín podría cambiarse por el de PLATERIA NACIONAL, como estímulo de la industria que resurge, siguiendo la ruta de los maestros coloniales. De aquellos que impusieron su arte como premios en las justas literarias, confiados en el peso de buena Ley y de la belleza de una salvilla o de una jofaina. Las casas más humildes no carecían de platos y cubiertos de plata. En los colegios y monasterios el juego de platos y vasos, de plata, formaba parte del ajuar de la novicia o del pupilo. En las Iglesias los obsequios piadosos de plata, desde el riquísimo **acetre** hasta el **zahumador** magníficamente trabajado, presentaba un arte que, aún dada la perfección actual, todavía no se ha logrado esa gracia especial de los buenos objetos de plata antigua.

La llegada del Virrey era como un concurso de iniciativas, para los más originales trabajos en plata. En 1816, la Universidad de Lima ofreció a la Virreyna, el siguiente obsequio trabajado por don Agustín Cárdenas:

	Pesos
"Por doce sablesitos, dos chocolateritas con sus molinillos, doce banderitas, doce canastillas, doce fruteritas, y los instrumentos de la Retreta, todo de plata. Un bastoncito con su puño de oro, una benerita de diamantes y un sablesito de oro	138
Por unas alas, montera y tarja de oro que llevó el Angel	30
Por cinco marcos de plata para las rodelas del Palillero	32
Por sus hechuras	12
Por doce docenas de plata piña, para las figuras, con peso de cuatro marcos a ocho pesos marco	32
Por treinta perlas para el Angel a peso	30
Por tres docenas de chicas a tres pesos docena	6
Por doce peinetitas de oro para las Ninfas a peso cada una	12
	284

Lima, 22 de noviembre de 1816".

Cuando Lima secundó con júbilo y boato indescriptible las fiestas que, en España se hicieron a la Inmaculada, un sacerdote congregó en la calle de **Mercaderes** delante de una pequeña imagen de la Virgen, que en una ventana humilde había colocado un devoto, a los que con chirimías, y acompañados de luminarias y faroles salían a cantar himnos devotos a la Madre de Dios. Al siguiente día de este episodio, aquella calle y las esquinas aparecían adornadas con imágenes y rótulos sobre la preservación de Nuestra Señora. Los mercaderes que en el **Callejón de la Cruz** tenían sus tiendas, y don Juan Fernández de la Higuera, posiblemente el que dió el nombre a la calle de esta nominación, dieron premios y entoldaron su calle con colgaduras, guarnecidas de cuadros y de emblemas. En la entrada que sale a Plateros se colocó un vistoso altar con la imagen de la Virgen, y los "plateros", con Pedro Negrillo a la cabeza (30 de Junio de 1618) hicieron los mejores adornos, colocando doceles de terciopelo, de damasco, con brocateles y primaveras y pinturas originales, precursoras de aquellas "marquesinas" contemporáneas. Aquellas fiestas descritas por el sabio don Antonio de León Pinelo, presenta a los "plateros" como los mejores y más entusiastas devotos. En la Plaza Mayor, don Juan Manrique de Lara, a caballo con lanza y adarga, gola, manoplas y con su emplumado morrión, como sucesor de los Infantes, retó y llamó a batalla a los que negasen el dogma de la Inmaculada. En Plateros (de San Pedro) en lo alto de la calle, en latín y castellano, las letrillas y coplas allí dispuestas, evidenciaban la devoción de los ostentosos "plateros":

Virgen, de vuestra limpieza
No quiero dudar, ni dudo,
Pues Dios, cuanto quiso, pudo.

La calle de **Plateros de San Pedro** actual, el **Plateros** originario de la colonia, iniciaba la acera derecha en dirección a San Pedro, con casa de doña Josefa Ramírez, que fué después del Seminario de Santo Toribio, y en donde algún tiempo tuvo el señor Leonard, un establecimiento de Aguas gaseosas. Luego seguían los talleres y domicilios de los "plateros" Eustaquio Medina, y Damián Calderón, los que vivían con sus familias y sus aprendices en una vida patriarcal de trabajo, como ya lo hemos referido. Seguía la finca del Sacramento de la Catedral, en la que, igualmente, tenían sus tiendas los "plateros" Florentino Miranda casado con Angela Murga, Manuel Fuentes, Feliciano Bocardo, casado con Alejandra Acuña.

Los Marqueses de Corpa, tenían en esta vereda dos tiendas arrendadas al comerciante Julián del Castillo, casado con Catalina Reyna, y a la pulpería de Manuel Castilla. Luego continuaba la propiedad de doña Felipa Torralva, formada de una tienda, donde trabajaba el "platero" Agustín Larrea, y un principal en donde vivía la misma doña Felipa con sus esclavos, y también estaban domiciliados allí, los empleados públicos don José Tagle y don Manuel Celis. Otra casa de la mis-

ma Torralva estaba arrendada al "platero" Jacinto Pérez casado con Dominga del Pozo, y una tienda anexa arrendada a otro "platero", Gregorio Izquierdo.

Doña María Mariaca era la propietaria de la pequeña tienda que seguía a continuación, y que en 1792 estaba arrendada a otro "platero". Manuel Figueroa, natural de Cuenca. Luego seguían dos tiendas, de Antonio Barba, arrendadas al "platero" Marcelo Peralta. La casa No. 134, era propiedad de don Juan de Mata Reyna, casado con doña Nicolasa Gallegos. Allí tenían ellos mismos su extenso taller de "platería" en el que trabajaban con sus hijos. A continuación la finca del Convento de Santo Domingo, con la "platería" de Eugenio Vergara, y la pulpería de Pedro Rosell casado con Francisca Saavedra.

En la acera opuesta, esquina de la calle de **Coca,** era propiedad del Marqués de Montemira. Hoy es pulpería, pero en 1800 trabajaba allí la Botica del cuarterón Francisco Calderón. Luego seguía la sombrerería de Larrazabal, y las "platerías" de Estanislao del Castillo, Mariano Gamonal, José Matienzo; y, la tabaquería de Ambrosia Flores casada con un señor Parral relacionado cercano del Obispo Parral, nombrado para la diócesis de Maynas, en 1827. Seguían la platerías de Juan Manuel Díaz, y Juan del Carmen Villalobos. Luego el domicilio de la señora Josefa Gironsa, mulata adinerada, casada con un señor Seguín o Guzmán, la "platería" de Ignacio Borja, y la "platería", también de Pedro Chavalet.

Seguía el domicilio de la familia del "mercader" Carlos de Mier y Terán casado con María del Carmen Loarte que vivían allí con sus hijos José Antonio, Atanacio, Gerónima, Juan y Camilo. Luego las "platerías" de Camilo Eizaguirre, de Francisco Carrillo casado con Natividad Molina, y la de Tomás Sánchez casado con María Sinforosa Torre. Siempre, en esta extensa finca de los Marqueses de Montemira, propietarios únicos de las fincas de esta vereda; en la esquina otra "platería" la de Casimiro Eizaguirre. En 1800 residía allí el Contraste Francisco Barbarán y sus hijos, y terminaba la propiedad del Marqués en la esquina con Espaderos en una tienda que era entonces "platería" de Luis Rojas.

En esta cuadra alegre de los "plateros", no obstante tener enfrente al callejón de Petateros, antes senda del sacrificio, y del honor, recordamos la pastelería de Nove que disfrutó durante mucho tiempo en el siglo XX del justísimo crédito público junto con su émula la de Broggi Dora, en la cuadra anterior, y dirigida por simpatiquísimos caballeros propietarios. En los altos de la esquina de **Espaderos** y **Plateros de San Pedro** existió largo tiempo un descuidado hotel o casa de huéspedes. Allí tuvo su domicilio un políglota y hombre de ciencia alemán, y demócrata, que pasó inadvertido en Lima en sus últimos años, hasta que un día lo encontraron muerto en su lecho, en su nuevo domicilio de Minería; el residía mucho tiempo en el Perú al que llegó ciertamente a quererlo: me refiero a Phillipe Voigtel.

CAPITULO V

SUMARIO.— La Plazuela 7 de Setiembre — Decretos del General San Martín y de Monteagudo. — La calle CANGALLO en Buenos Aires. — La Plaza de la INDEPENDENCIA. La orden del Sol creada sólo para los que luchan por las libertades. — La calle de LARTIGA. — La de LEZCANO. — La Plazuelita de la MERCED, y la calle de éste mismo nombre. — La bella doña Inés Yupanqui, manceba de Francisco Pizarro y esposa del Capitán don Francisco de Ampuero.

Saliendo de la plazuela de **San Agustín** hacia la **Plaza 7 de Setiembre,** y de ésta a la de La Merced cuyos habitúes suplen la crisis del papel periódico con sus decires, atravesamos tres calles: la de **Lártiga** y la de **Lezcano;** dejando la de **Animas de San Agustín** o **General Lafuente**, a la diestra.

Cuando el fundador de la Independencia General San Martín y su Ministro Monteagudo solicitaron de los P. P. de San Agustín su cooperación para dar realce al Teatro, la comunidad cedió a la Ciudad un terreno del que se agregó trece varas a la calle del Teatro, demoliéndose por cuenta del Estado, el edificio que cortaba la recta que se formó para dar a la calle el ancho de veinte y cinco varas.

Al frente de la Puerta del Teatro, se formó una plazuela, cuyo ancho era de cincuenta varas y treinta y ocho de fondo, desde la puerta del Teatro hasta el muro que formaba el semicírculo, demoliéndose también la parte del edificio comprendido en ésta dimensión. El 26 de Marzo de 1822, Torre Tagle mandó adornar esta plazuela de modo que "sirviera de paseo público, para que se perpetuara la memoria del día que había sido más caro a los limeños". Se refirió entonces a la huída de Canterac que abandonó los alrededores de Lima, cuando el General San Martín salió el 4 de Setiembre a velar por la seguridad de la Capital; como asimismo en el decreto de meses antes se refirió el mismo Ministro Monteagudo a la fecha que recordaba el desembarco en Paracas. Así, muy bien considera Gálvez, en su libro, que tanto por uno como por el otro acontecimiento se dió a la Plazuela y calle el nombre de 7 de Setiembre.

Fué ésta una de las pocas calles y plazuelas nominadas por decreto gubernativo, por lo que, su nombre no se fijó en la mente popular. Pero, en aquellos tiempos del fervor patriótico, los gobiernos de América trataban de inculcar y estimular el espíritu popular con el recuerdo de los actos heroicos, con la nominación de las calles, en forma que siempre se tuvieran presentes los grandes episodios de la lucha por la Libertad. Así en Marzo de 1822 el gobierno de Rivadavia, en Argentina, "deseando eternizar la memoria de todo un pueblo, víctima ilustre de la libertad y sacrificado a las llamas que encendió el furor del despotismo agonizante", acordó dar a una de las calles de Buenos Aires el nombre de Cangallo, la ciudad benemérita del Perú, que fué arrasada por las llamas del incendio que provocaron las tropas de Carratalá. **Cangallo,** se denomina también uno de los jirones del distrito del Rímac en esta Capital. Si se modificara llamándolo Cangallo-Heroico, la mentalidad popular se avivaría recordando aquel episodio.

¿Y, por qué no recordar, con motivo de este breve comentario, que a la Plaza Mayor también se denominó de la **Independencia**?. Allí formó la Legión Peruana, en 16 de Diciembre de 1821, mientras seis piezas de montaña en dicha plaza hacían las salvas correspondientes. Por decreto también de Monteagudo se designó con ese nombre; entre las marchas nacionales del Perú, Argentina y Chile ejecutadas por el Numancia, con su característica emoción patriótica, se fundó ese día la Orden del Sol, que San Martín quiso que fuera para "los amigos de la libertad del Perú, esa libertad por la cual derramaron su sangre inútilmente los primeros a quienes se usurpó y que ha costado igual sacrificio a cuantos desde entonces han osado recobrarla", según las propias frases viriles de Monteagudo, que el amable lector debe recordar, con la misma emoción que nosotros, leyendo la "Gaceta de Gobierno".

La plazuela nominada por decreto de San Martín, 7 de Setiembre, fecha de su desembarco, (y la de In-

dependencia cuando, jurada ésta quiso premiar a sus inmediatos colaboradores), Multatuli no olvidó aquella Plaza, que recibió el agua bendita del gran prócer y, en 1931 mandó colocar una placa que así lo recordara a los desmemoriados.

El General San Martín tenía al inaugurar la Orden del Sol, a su derecha al Comodoro Sir Tomas Hardy, como representante británico. Monteagudo, con singular oratoria, dijo: "En los gobiernos despóticos, por lo regular se adquieren los honores, a fuerza de humillarse el que los obtiene, y sólo se conservan por una degradación contínua; pero en los pueblos que han tomado una actitud independiente, los servicios públicos son el único medio para adquirir y conservar el esplendor de las perrogativas sociales". El representante Hardy, al que por cortesía se ofreció una condecoración, manifestó con gran altura: "Ella se ha creado para los que han trabajado por la Libertad del Perú y de América". Pidió la espada del Protector, besó el puño de esa gloriosa espada y dijo: "Me basta con este honor, el de besar el puño de la espada del ilustre fundador de la Independencia en al antiguo Imperio de los Incas".

A fines del siglo 18 y principios del 19, conocíase ya la calle de **Lártiga,** (como también lo he visto en algunas escrituras), denotando el nombre del Coronel de Lártiga y Torres, cuyo nombre, como antiguo propietario, perdura aún. A principios del siglo 19 era un barrio de "payleros" gaditanos italianos, genoveses o sicilianos. Allí tenían sus domicilios y tiendas los payleros Juan José Mayo y José de la Torres, éste natural de Cádiz, en la propiedad del Convento de la Caridad que como ya hemos expresado en artículo anterior, se encontraba en esta esquina, la de Lártiga-Plateros. La Cocinería o Restaurant de Antonio Rusi y la de Nicolás Lodo, el primero italiano y el segundo genovés, distinción que entonces se trataba de hacer, muy seriamente, sobre todo en cuanto a la pronunciación y términos de su idioma. A continuación la "Repostería" de Santiago Casano, natural de Sicilia, y la tienda sombrerería de José González terminaba con la serie de inquilinos de esta finca.

La finca de propiedad de María Antonia Rivera, que colindaba con aquella estaba habitada por la familia de José Erenzeta, casado con Cayetana Larregal. La casa siguiente No. 328 pertenecía al Coronel don Domingo Ramírez de Arellano, casado con doña Catalina Baquíjano, quienes allí vivían con sus hijos: Rosa, Mariana, Josefa y muy buena cantidad de esclavos. Don Domingo arrendaba seis localidades de su propiedad, hasta la esquina con Lescano, y tres bastantes extensas que avanzaban en la misma acera de esta última me calle. Con excepción de la tienda arrendada al "plumario" Mariano Torres, casado con Teresa Bahamonde, que llegó a tener cierta importancia comercial, los demás ocupantes de esta finca hacia Lártiga eran comerciantes minoristas. Mas bien hacia Lezcano tenían más importancia los arrendatarios de la finca del Coronel Ramírez de Arellano. Vivió en una de esas casi tas Antonio Estampar casado con Petronila Adriancén. También el conocido piloto Fulgencio Albesa, y el funcionario don Justo José Cavero. En esa misma casita vivió desde antes de la guerra del 79 hasta 1910 más o menos, la virtuosa y patriota señora Dolores Grau vda. de Gómez, hermana del Almirante Grau, el peruano de más alta graduación en el corazón de la Nación, y el más consecuente con los derechos de la civilidad, que ha tenido el Perú. La casa de la señora Grau vda. de Gómez era el obligado asilo de todos los hijos del departamento de Piura, que al llegar a la capital sentían la necesidad de conocer a la hermana del hijo predilecto del Perú. Luego, después de conocerla quedaban tan vinculados con la nobilísima y sencilla matrona, que esa casa fué siempre una romería de visitantes y de "encargos" que se hacía a la abuelita de pobres y ricos piuranos.

Terminaba la casa de don Domingo Ramírez de Arellano hacia Lezcano, ocupada entre otros por el Granadero del Fijo de Lima, don Antonio Rando casado con Mónica Escudero. En esta casa de Lártiga, propiedad de la familia Riva Agüero-Osma, vivieron sus propietarios Doña Dolores Osma de la Riva-Agüero y su hermana Rosa Julia de Osma, matronas de gran espíritu y virtudes, sin ostentación. La primera, madre de nuestro notable historiador don José, a quien mucho debe la Historia de las calles de Lima.

Colindante con la finca anterior tenía doña María Isabel Yñiguez una propiedad alquilada a personas y oficios, sin mayor significación. Y contigua, estaba la propiedad de don José Antonio Sarria y Cárdenas, amplia finca que estaba habitada por cajoneras, comerciantes, relojeros, una barbería y la Mistelería de José González Vilchez, natural de Málaga. Las propiedades que seguían a continuación, en uno y otro lado de la cuadra, eran de Andrés Salazar y Muñatones, Alcalde de Lima en 1811-1812, y gran aficionado a la lidia de toros, como buen limeño. Arrendaba esta finca, y allí estaban una frutería, platería y pulpería, en esa misma fecha.

Colindaba con la anterior, una finca de don Juan Pimentel que la tuvo arrendada hasta 1800 al conocido comerciante don Francisco Elizalde casado con doña Teodora Aguirre. La casa del mismo Pimentel, estaba arrendada en otra de sus secciones a la familia de don José Castro, casado con doña Ignacia Carro. Don Martín Oviedo era propietario de la finca siguiente. Allí vivía, por el año 1802 doña Juana Estacio, apellido de patriotas; y, el músico Juan de Silva, y el artista de comedias Antonio García. La familia de Francisco Núñez Vela, Caballero de Calatrava, casado con Damiana Munive, vivía en la casa contigua, de la que ellos eran propietarios, arrendando una sección de la misma al reputado médico mulato Dr. José Dávalos, casado con doña Anna Dornejo, de nacionalidad francesa, y autor de la obra "De morbis nonnullis Limae grasantibus. etc." y de "Essai sur les maladies qui regnent a Lima, au Perou. Et sur la methode de les traiter", entre otros muchos escritos que la Medicina del Perú debe a aquel a quien, por razón de "raza",

tanto le costó imponer su verdadero talento. En la misma finca de Núñez Vela, vivía don Camilo Montes, un mestizo muy hábil, que estaba casado con doña Luisa du Bois, de nacionalidad francesa. Montes era Administrador de la Aduana de Guayaquil, y falleció en su cargo, en 1807, cuando la Provincia de Guayaquil estaba agregada ya al Virreinato del Perú.

Por último el pintor español, don José del Pozo, nacido en Jérez, vivió en la esquina que forman las calles de Lezcano con Animas de San Agustín, hoy General La Fuente. Ya en esta calle de las Animas de San Agustín, la esquina con Lezcano, era propiedad del Monasterio de la Encarnación, con la pulpería del andaluz Antonio Velada. Tras de tiendas modestas seguía la finca de Antonio Zañartu, casado con Josefa Santibáñez. En uno y otro lado de la calle seguían fincas de doña Tomasa Romero que vivía con su hija María Antonia Alvarado.

Nuestra Señora de Valvaneda, venerada en la Iglesia de San Agustín, advocación de la Rioja, era propietaria de la casa contigua arrendada a doña Casimira Argote, la que vivía allí con sus numerosos hijos, mientras ella, ya en desgracia económica, atendía su taller de Costura muy acreditado en aquella época (1792). En la misma propiedad vivía el músico Pascual López.

La madre Ana de León, religiosa de la Encarnación, era propietaria de una finca en esta misma cuadra. Arrendó a varias personas y entre otras al Alférez del Fijo, casado con doña Juana Fernández, una sección de esta finca. En la propiedad siguiente, de don Mateo Guerra estaba instalada la Botica de Andrea González.

En la misma cuadra tenía su extensa propiedad el doctor don Gregorio Mier, abogado muy acreditado, Asesor del Tribunal del Consulado y del Juzgado privativo de los Indios en la "concentración" que de estos se hizo en el Corregimiento del Cercado de Lima. Allí vivía, ya viudo, con sus hijas Teresa, María y Gertrudis.

Solo dos hechos, con relación a la cultura de la Ciudad, hacen recordar esta calle. En la acera derecha mirando hacia Jesús María tuvo su domicilio y su gran museo y biblioteca, el muy culto literato y jurisconsulto doctor Javier Prado Ugarteche. En la acera y esquina opuesta, la firma Fred T. Ley levantó el primer edificio de varios pisos que tuvo Lima. Esa firma fué contratada para el Perú por Monseñor Emilio Lissón, a quien Lima le debe el comienzo de la edificación de los grandes edificios. Con su ejemplo, y con los mismos elementos técnicos que aquel trajo al Perú, comenzaron el edificio Wiese, el Hotel Bolívar, el edificio del Royal Bank, el Banco Italiano, y otros. Al César lo que es del César y a Dios lo que es de su Vicario. Los esfuerzos de orden eclesiástico sirvieron, para la iniciación de un movimiento de cultura material en la edificación de la Capital, aunque con enormes errores y sacrificios para los legítimos dueños.

Regresando, por el camino recorrido, hacia la plazuelita de la **Merced**, recordamos allí el antiguo edificio de la Inquisición del siglo XVI; y en el siglo XIX, local de la Colmena, y, hoy propiedad del Banco Internacional, institución que, con los gerentes señores Echenique, Recavarren, Valdez y otros es, en realidad, una verdadera colmena de laboriosidad y celo.

En la época que estudiamos en esta calle de la Merced tenía su propiedad el doctor Bartolomé Mucho Trigo. Vivía allí en una dependencia, el pintor Guayaquileño Manuel Bermejo, y existían tiendas, de sastrería y barbería. Don José Porras, casado con Brígida Santoyo ocupaba con sus hijos una casa anexa. Continuaba una casa, propiedad de los herederos de don Diego Ladrón de Guevara, nacido en Pamplona, y que después de haberse enriquecido en Lima en el comercio, se dedicó a proteger la Casa de Huérfanos. En 1765 con su fortuna fundó un Hospicio, y falleció en 1775. Era relacionado o ascendiente del obispo del mismo nombre y apellido, que fué Virrey-gobernador del Perú, y a quien don Pedro Peralta dedicó su poema "Lima Fundada". El principal de la casa de Ladrón de Guevara lo ocupaba en 1792, la familia de doña Escolástica Portalanza y sus hijas las señoritas Palomino. El Padre Ochoa, de la Orden de la Merced, era el propietario de la finca contigua, y en ella vivía en 1795 la familia Astorga-Carrera. También vivían en esta última finca, por la misma época, el comerciante Nicolás Besanilla, el Licenciado don Antonio Prieto, presbítero, el Capitán don Manuel del Valle y Banco, y los pilotos españoles don Pedro de la Cuesta y don Felipe Yturralde. A su vera estaba la finca propiedad del mayorazgo de don Félix de Aramburú, en la que vivió doña Josefa Silva, ya viuda, con su extensa familia.

Como siempre, las fincas que rodeaban a todo Convento le pertenecían. Así, las de la vereda opuesta, que circundaban la cerca de dicho Convento eran de su propiedad. En esa vereda del Convento existió hasta 1915 una pequeña pero muy popular barbería, la de don Pedro Barbich; así como en la acera opuesta se encontraba una selecta trilogía de comerciantes franco-peruanos, Jorge Meigs, los Masson, los Rosay, de los cuales sólo subsiste hoy, en esa calle, la sastrería. Al final de la calle, esquina con la Plazuela, Manuel María Forero, muy distinguido espíritu construyó la casa señorial que allí existe, como construyó también el Teatro Forero, hoy Municipal, en tiempos en que estas construcciones significaban mayores sacrificios y actos de energía.

En 1815 se abrió en la Merced un "Restaurant", que con los de "Animas", "Mantas", "Petateros" llenaban las necesidades del público, mientras en "Pescadería" y "Abajo del Puente" existían otros de menor significación. Los "cafés" de Bodegones, Mercaderes, "Santo Domingo", "Inquisición" llenaron también la misión importante como lugares de citas preparatorias de la revolución separatista, hecho que puntualiza Gálvez, y de lo cual son, el mejor documento justificativo, las declaraciones de los conjurados, testigos y denunciantes y corchetes, en los expedientes seguidos a los

mártires anónimos, de la fundación de la Independencia.

En fila con **Lezcano,** perpendicular a la **Merced** y en el costado izquierdo del mismo templo, mirando hacia su frente, nos encontramos con la calle de **Jesús Nazareno.** En la esquina de **Espaderos** y **Guitarreros,** la casa de la Palla doña Inés Yupanqui, la manceba de Pizarro, y, casada luego con el Capitán Francisco de Ampuero el Regidor de Lima. Ambos vendieron estas casas al Padre Garci López de Godoy, y como recibieron el dinero a censo, "lo situaron en las casas principales que tienen en esta dicha Ciudad, frontero de Nuestra Señora de las Mercedes o sobre dos pares de Casas que están junto a las dichas Casas principales que todas tenían cinco puertas a la Calle, que por una parte lindan con Casas de María Escobar y por otra parte con casas de Rodrigo Núñez Herrero y por las espaldas casas de Gonzalo Medina y por delante calles reales" (Escritura de 6 de Junio de 1564, ante Juan García Nogal).

Una vez que Ampuero devolvió el dinero a Núñez Herrero, a quien las había traspasado el Padre Garci López, las fincas volvieron a los Ampuero. Allí vivían en 1564 el Licenciado Francisco Falcón, Esteban Gallego y en la esquina Martín de Moronta. Por remate, las casas de Ampuero pasaron al Licenciado García de León, al Licenciado Falcón y al doctor Esteban Gallego, quienes de inquilinos pasaron a ser propietarios. Ampuero un tanto truhán, resolvió irse a España; y, Pedro de Córdova lo hizo detener por saldo de deuda, por mandato del Corregidor Rodrigo de Salazar, en 1562. Doña Ynés Yupanqui, con gran energía se presentó pidiendo la nulidad de la adjudicación y venta del solar frontero de la Merced con las cinco casas y tiendas, lo mismo que de su Casa y chácara en Santa Ana, en la que vivía el Oídor Recalde, finca que su esposo, igualmente, la había vendido a los herederos de Diego Vargas de Carbajal. Los llamaba a todos "injustos poseedores", y el Corregidor Salazar y el Asesor Licenciado Diego de Zúñiga declararon fundada la demanda interpuesta por la Palla, ordenando que se le devolvieran sus fincas. Apelada la sentencia en la Real Audiencia se expresó agravios, y en esa estación los compradores mejoraron el precio, y doña Ynés transigió el pleito quedándose Moronta, Gallegos y Falcón con las fincas, no así los herederos de Vargas de Carbajal, respecto a la casa y huerta de Santa Ana, pleito cuyo final ignoramos.

Las leyes de Justiniano, Valeyano, Senatus Consultus, las Leyes de Toro, las Partidas y las Pragmáticas establecían disposiciones favorables a las mujeres casadas. Cómo los juristas de la República, durante mucho tiempo mantuvieron disposiciones anacrónicas al respecto, después de venderles sus bienes, el esposo, lograba hacer detener y encerrar, haciendo uso de la fuerza, en el Buen Pastor, en "depósito" a la infortunada y desvalida consorte. Pero, pese a las opiniones contradictorias de fervorosos católicos, desde el "Bien Social" y de fiscales liberales, en sus dictámenes, se dictaron por un justo magistrado Ministro de Educación y Justicia en 1903 resoluciones en favor de la mujer casada ordenándose que se negara el auxilio de la fuerza pública en estos casos.

El Perú disfrutaba entonces de hombres austeros a los que no importaba salir a la lucha, contra fuerzas mayores, guiados sólo por el ideal supremo del desinterés y de severos principios de justicia.

Esta finca de la Palla Ynés Yupanqui volvió al Mayorazgo de los Ampuero. En 1790, pertenecía nuevamente a don José Ampuero casado con Josefa Sifuentes. Continuaba la finca con sus dos Casas y las cinco puertas a las que se refirió la Palla en el siglo XVI. En una de las Casas vivían los propietarios. La puerta siguiente era tienda dedicada a Bordadura del indio cuzqueño Antonio de Jesús. Luego, seguía la tienda de Juana de Argandoña. Otra bordadura de Lucas Padilla. La segunda Casa se habría interiormente en una serie de departamentos que ocupaban: el músico Manuel Yramaín, y otros. La finca contigua era propiedad del Padre Ron de la Merced y la ocupaban, en 1792, entre otros, el funcionario don Agustín Saunza casado con Manuela Ruíz. En esa finca, don Anselmo Fernández tenía un pequeño taller de imprenta. Varios "pelloneros" cuzqueños tenían allí su negocio de ventas. El Doctor Mariano Aguilar, notable médico, era propietario de la finca contigua, colindando con la finca de Josefa Valiente,—cuyo apellido era el de otra calle de Lima—siendo ella costurera, y, arrendando la tienda anexa, a una platería. Cerraba la acera izquierda la propiedad de Antonio Mieses, donde estaban establecidos varios negocios de sombrerería, y otras tiendas pequeñas.

La oficina Central del Teléfono Público, estuvo durante años; y el Banco Internacional del Perú, y el The National City Bank of New York, y la Compañía de Seguros Italia que hoy tienen establecidos propiedad y negocios han dado a la **cuadra** el mayor movimiento mercantilista en la Ciudad.

CAPITULO VI

UN ARTICULO DE JOSE GALVEZ SOBRE LAS CRONICAS DE MULTATULI

("La Prensa" 3 de Enero de 1943)

Debo agradecer vivamente a Multatuli y conmigo, seguramente, los lectores de "La Prensa" y, en general, todos los amantes de la tradición limeña, las sabrosas y nutridas páginas dedicadas a mi libro. Lo ha hecho en forma tan comprensiva y generosa, ha puesto en relieve de tal modo mi labor y ha realizado, a su vez, una obra tan meritoria, que me halaga haya recogido tan ampliamente mi invitación a los conocedores para esclarecer y mejorar mi esfuerzo.

La historia de la ciudad es obra árdua y requiere la colaboración de muchos. Yo vengo recogiendo datos y noticias sobre los diversos barrios y hace algunos lustros pensé hacerlo parroquia por parroquia con el estímulo amable del Padre Angulo; tan admirable conocedor de los Archivos Nacional, Arzobispal y Conventuales, pero no me fué posible regularizar mi esfuerzo, y, aun que no desmayé en mi propósito, hube de continuarlo con lentitud y aún dejando largas etapas sin dedicarme a tal labor, por urgencias de la vida y solicitaciones de otros órdenes; pero aún así, con las dificultades de quien carece de medios y debe realizar personalmente no sólo las tareas de tomar los apuntes sino de hacer las copias, siempre algún tiempo me dí para escudriñamientos y averiguaciones.

Lo hecho representa apenas una parte de mis informaciones. Temía, por un lado, ser excesivamente pesado por la acumulación de datos, y de otro, abusar de la hospitalidad editorial de la **International Petroleum** con un libraco demasiado voluminoso en estos tiempos de escasez y carestía de papel. Además, dentro de mi plan de relacionar, para esta ocasión, calles de la ciudad con meses del año, quería, como espero haberlo logrado en parte, matizar lo meramente histórico con la descripción de costumbres y la evocación interpretativa de ciertos momentos de la vida limeña.

Me asiste la esperanza de poder completar mis trabajos y de realizar en algo mis deseos. Clemente Palma, siempre tan bondadoso conmigo, se fué de largo al atribuírme el formidable empeño de hacer una historia de la propiedad. Aprovecho algo de ésta, en realidad, pero sólo como un medio para descubrir el verdadero origen de la onomástica callejera, mucho más gentilicia que legendaria y para hacer la historia misma de las **cuadras** en sus diversas épocas. Como lo digo en mi obra, fruto de algunos años y muestra de lo que podría hacer algún día, si tuviera reposo, tiempo y medios, los cuadros presentados son simples esbozos. Pretendo explicar, no obstante, el nacimiento y formación de algunas **cuadras** de Lima, muy especialmente en el siglo XVII, el siglo urbanizador por excelencia — salvo el actual naturalmente cuyo desarrollo no ha terminado— y doy una idea, aunque ligera, de los nombres de muchas en el siglo XVI y en el mismo XVII, algunos desaparecidos y cambiados y desplazados otros.

Podría, a base de datos, en una parte utilizados en mi obra, hacer una relación de muchos nombres de **cuadras** en el albor urbano de Lima y mostrar cómo no fueron pocas las específicamente bautizadas desde los más remotos días inmediatos a la fundación. Cabría contar cómo la plazuela de **Bolívar,** llamada tan de antiguo, de la **Inquisición,** llevó el nombre de **Nicolás de Ribera** (el mozo), y, en algunos documentos, de la **Universidad.** Diría también algo sobre la **Concepción** de antiquísimo nombre y, sin embargo, nominada **Hernando de Montenegro** antes de la fundación del Convento. Las casas de este conquistador lindaban, precisamente, con las de Ribera. Y podría fijar las de **Machin** Martín (según Rafael Loredo), **Fajardo, Melgar, Malara, Torres, Talavera, Vélez, Moya, Doña Brianda, Amaro, Burgos,**

de los Mesones, de doña Beatriz la rica, las dos de la **Marquesa, de los Herreros, del Tambillo,** etc., etc.

En cuanto a la fina observación de **Multatuli** sobre la plazuela de la **Inquisición** por no ocuparme detenidamente de ella, debo explicarle que no cabía dentro del plan de mi libro, porque me he limitado a hacer un recorrido en relación con el afán, un tanto aventurado, como lo digo en las primeras líneas, de lograr una relación entre calles de Lima y meses del año. No he hecho historia de todas ellas, ni mucho menos, por más que mi ilusión sea hacerla un tanto más vasta y completa algún día, si me alcanza la vida y se repite el estímulo ejemplar de la **International** que ojalá tenga muchos imitadores. De allí el título mismo de la obra y sus muchas alusiones a lo limitado de mi propósito.

Tan atento ha sido **Multatuli** conmigo que me hago un deber explicarle algo de la gestación de mi obra. Precisamente entre lo más delicado de ella estuvo la invención del asunto, por lo mismo que los editores me dejaron en plena libertad. Ante el deseo de que presentase algo sobre la legendaria historia de la ciudad, se me ocurrió imponerme a mi mismo el compromiso de lograr aquella relación vinculando algunas cuadras con usos, anécdotas y, así, unir los meses a la vida de la ciudad. Entrada del año, entrada del Virrey: calle del **Arco** y su derrotero; despedida del año, mes pascual: calle de **Belén,** etc., etc. Los temas de cada pequeña historia fueron constituyendo el argumento y a la vez, como era natural, destinado al artista, quien, como lo digo en mi libro, los ha interpretado admirablemente. No se ha hecho, pues la historia, —y aún ésta reducida,— sino de algunas **cuadras.**

Respecto al nombre antiguo de **Filipinas** fué de **Solisvango** y no de **Solís Banco.** No parece haber tenido esa parte, frontera a la **puerta de La Merced,** como también se llamó en una época, relación con entidades bancarias y sólo muy a fines del siglo XVIII estuvo allí la Compañía del comercio con las Filipinas, cuyo primer Factor fué el **Conde de San Isidro.** ¡Oh evocación maravillosa de los mantones, de los enconchados, de los baulitos de alcanfor, de los tibores! Aquel comercio había sido suprimido en cierta época y se restableció muchísimo tiempo después, como puede observarse en la sesudas reflexiones hechas por el Marqués de Montesclaros muy al comenzar el siglo XVII sobre tal supresión.

La cuadra se llamó de **Solisvango** por haber tenido allí su morada la importante familia colonial de los Solisvangos entroncados con los de la Maza, los Ibáñez, los Urquizu, los Zegarra de Guzmán, los Orbea. Don Bernardo de Solisvango casó a su hija doña Jerónima con don Alvaro de Navía Bolaños y Moscoso, descendiente del célebre Conde Alvar Fáñez de Minaya, personaje del romancero. Don Alvaro fué creado Conde del Valle de Oselle y su hijo, don Antonio, renunciando a las mundanas pompas ingresó a la Congregación de San Felipe Neri, por lo que el título recayó en el Mariscal de Campo don Pedro José de Zárate y Navía Marqués de Montemira (el padrino de Bolognesi), por descender de la segunda mujer de Bolaños Moscoso, doña Isabel de Espinola Villavicencio y Pardo de Figueroa, hija del General don Nuño, de quien trato en mi libro al historiar la casa de **Entre Nous** en el capítulo consagrado a Belén.

Pero ¿qué de extraño tiene el relativo error de un nombre posiblemente manuscrito con la arbitraria ortografía antigua y probablemente dividido en dos partes, como ocurre con muchos, si a cada instante y en plena actualidad, aún con letra de imprenta, se incurre en equivocaciones y hasta en supresiones?

Puedo citarme, y no porque presuntuosamente me crea caso único; pero muchas veces ha ocurrido con mi propio nombre —tal vez por demasiado conocido—, más de una pintoresca prestidigitación. O lo he visto desaparecer por entero como el de un muerto olvidado, o con algún aditamento que no le corresponde, o en sitio donde no tiene porqué estar.

En este caso, permítanme **Multatuli** y los lectores de "La Prensa" que me acoja a la hidalga hospitalidad de ésta y relate el cuento del **cañonazo** —no sólo hay el del **cañoncito**— como introito a una aclaración, amparado por la oportunidad de la anécdota como disgresión coincidente sobre los nombres y los errores con ellos cometidos.

Este era un señor tranquilo a quien en su habitual tertulia no dejaban meter baza como se dice vulgarmente. Todos echaban anécdotas y chistes y no le ofrecían la oportunidad para su cuento del **cañonazo** que juzgaba, como era natural, muy resonante. Por uno u otro motivo su cuento no venía a cuento, y la ocasión no le brindaba un pelo; y el pobre, con su historieta, estaba, como era natural también, en trance de estallar. Y pasaban las horas y los días, hasta que en una tarde plácida, aprovechando un compás de silencio, puso los ojos en trágico y,a pulmón lleno, con voz estentórea gritó **pum,** añadiendo ya en tono de angélica circunstancialidad: **A propósito de cañonazo** ..... Y endilgo su cuento.

No hace mucho relativamente, el día 8 de diciembre me sorprendí viendo mi nombre en una relación —de carácter adicional para más saltante añadidura— de adherentes omitidos al banquete político del Club de la Unión del día 6. Como la información apareciera enviada por el propio Club, pedí al Presidente de éste se hiciera por el mismo conducto, como era elemental, la sencilla aclaración del caso. Con su habitual gentileza el doctor Gerardo Balbuena accedió a mi pedido. Razones de tiempo, de exceso de material y de escasez de papel, u otras, influyeron, tal vez, para que no saliera la rectificación; pero como se me presenta la oportunidad y no vale la pena esperar, como en el caso de **Solisvango,** un par de siglos para dar interés evocativo a este episodio intrascendente, yo mismo aclaro este malabarismo onomástico, por lo demás no poco frecuente en la tricoronada villa, unas veces por error, otras por con-

fusión de homónimos, y algunas que el cristiano afán de sumar a quien le basta con que no le resten, y distingue y respeta la necesaria y culta separación entre lo personal y lo político.

Y, ya tratando de nombres, nada de extraño, tienen las confusiones, porque yo he incurrido en alguna en mi libro, o **librito,** como protectoramente me dijera un muy querido amigo y discípulo. Hay nombres pegajosos en momentos dados. Se le quedan a uno en la memoria como ciertas repetidas tonadas. Al tratar de la cuadra de **La Chacarilla** debí ocuparme de los **Hermanos de los niños perdidos** y de **Luis de Ojeda el pecador,** y al hablar de **La Amargura** tocábame recordar a **Fray Diego de Hojeda,** el autor de "La Cristiada", puesto que aludo a su estro, poético y á ambos les puse Luis. No reparé, luego, en la prueba y la errata se me escapó cuando no tenía remedio. Hay nombres indudablemente obsesionantes. Dejo constancia y aprovecho en este caso la oportunidad, ya sin necesidad del pum, para advertir que el **Fray Luis de Ojeda** de la página 43 es **Fray Diego de Hojeda,** el gran poeta.

De los recorridos de **Multatuli,** tan valiosos, algo conozco también, y de épocas diversas, y me halagaría cambiar con él impresiones y noticias, a base, como acostumbro si llegara a utilizarlas, del abierto reconocimiento a la labor de tan acucioso como simpático comentarista que tánto honor ha hecho a mis ensayos. Glosarlo sería ahora minucioso y casi improbo.

Sin embargo, tanto me atrae el tema que me tienta acompañarlo en el paseo retrospectivo, añadiendo apostillas de mi cosecha. Ya, por ejemplo, en el actual **San** Pedro, cuya plazuela llamóse de **Rengifo,** como lo ha dicho Riva Agüero y lo consigno en mi libro; siguiendo al **Gato** por Don Francisco Alvarez del Gato y no por el término **Catu** (mercado en quechua); por aquella **Botica** y volviendo por la **Cascarilla** del presente, a la **Enfermería de las negras,—** tal fué el nombre completo; por Negreyros, donde, precisamente, estuvo el callejón del **Medio pollo** con la casa del Marqués dador del nombre y las dos grandes mansiones, la de San Donás en la esquina con el **Corcovado** y la de la Vega del Ren que ocupaba en el siglo XVII no sólo la finca actual de Sanmarti sino la de la esquina. A la vuelta, hacia la **Trinidad,** me detendría en la propiedad de **Alconchel** y hacia el otro lado en la enorme de **Lumbreras** cuando comenzaban a formarse cuadras en las huertas de esos lugares; pero me adelantaría a mi proyecto y en el apresurmiento de los intercambios, por lo demás muy útiles, dejaría inevitablemente sin rozar mucho de la anecdótica callejera de Lima.

Ganado por el estimulante y ameno comentarista, me adentraría por la cuadra de los **Plateros** o de la **Platería** —que los hubo de oro, de plata y de masonería—. Una parte se llamó antes de los **Herreros.—** Me detendría frente á la casa con hermosa pila de Don Bernardino de Tejeda Fundidor Mayor de la Artillería o en la de aquella Doña Isabel Rodríguez, la **Conquistadora,** encontrada y evocada por mi hace algún tiempo; y algo podría decir de los Marqueses de la Real Confianza y de Doña Francisca de **Coca,** señorona prestante, mujer de un varón de nombre preclaro como su homónimo el del cartel de ópera y drama, Don Alvaro de Luna; pero sería cosa de mucho tiempo y no quiero perder la ilusión de hacer otros libritos....

Los abundantes y variados datos de **Multatuli,** quien, sin duda alguna, ha manejado muchos papeles viejos, titulaciones y posiblemente algunos censos paroquiales, son de rico y jugoso valor, pero sería arduo seguirlo en sus interesantes excursiones. Espero me dé el placer de descubrirse ante mí, sino desea hacerlo para el público, a fin de charlar sobre estas materias tan gratas, y, muy especialmente, para estrecharle la mano con el más sincero agradecimiento y la más afectuosa cordialidad.

Lima, 1o. de Enero de 1943.

José Gálvez

CAPITULO VII

SUMARIO.—La calle de las Comedias Viejas. — Los asentistas de la Casa de Comedias en 1780. — Disposición del Coliseo. — Su reglamento. — Doña Micaela Villegas y el Regente don Manuel Arredondo. — El Convento de San Agustín.

José Gálvez dedica diez sabrosísimas páginas de su libro a estudiar, con los datos de Lohman Villena y los importantes que él mismo aporta, la ubicación del Coliseo y de los corrales de Comedias en **Hoyos** y en el **Pescante de Santo Domingo.** Los extensos corrales y callejones del Hospital de San Andrés colindaban, por el fondo, con fincas de la calle de **Valladolid,** cuyas titulaciones citan a menudo, por este motivo, al Coliseo de las Comedias.

En esta visita de recuerdos a las calles de Lima, con el libro de Gálvez en la mano, no podríamos pasar por delante de la calle de **Las Comedias Viejas** sin ingresar en el Coliseo. Omitir esta visita sería una de las muchísimas faltas y errores en que hemos incurrido al escribir fugazmente estos Apuntes, impulsados por las bellísimas páginas del libro del amable poeta.

En la Casa donde trabajan el señor Negri y sus hijos, artistas extraordinarios en la filigrana del Arte Aplicado, pudo estar, según nuestros cálculos, el Corral de las Comedias. Allí el ilustrado y ocurrente agustino Fray Gaspar de Villarroel se pegaba sus escapadas, y asimismo el Virrey Amat conoció en ese local a Micaela Villegas, la Perricholi, prototipo de la belleza criolla.

Pero ¿cómo era el Coliseo, de cual no quedan ya ni vestigios?

El año de 1783, los asentistas de dicha Casa de Comedias, don Vicente Fermín Echegaray y doña Micaela Villegas, sostuvieron un litigio con el Hospital de San Andrés sobre la obra del nuevo techo que, el mismo año, se había construído en el Coliseo. El asentista que le sucedió, Baltasar Pacheco, tuvo otras incidencias, y, en 1819, en la Sala Capitular del Real Hospital, se acordó publicar avisos en la "Gaceta de Gobierno", solicitando postores. Reunidos, el 2 de abril de 1819, don Diego Miguel Bravo y Zavala, Marqués de Castel Bravo de Rivero, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia, Auditor General de Guerra, Juez Conservador del Hospital y Regimiento perpetuo de la Ciudad, por Real Cédula de 1798; cargo y vara que por escritura de 1810, renunció, para después de su fallecimiento, en la persona de su esposa María Josefa de Aliaga y Borda y de sus hijos, este señor presidió la reunión que debía acordar la buena pro al rematista de la Casa de Comedias. Completaban el Cabildo del Real Hospital de San Andrés, el Mayordomo don Francisco Javier de Izcue, del comercio de la ciudad y comandante del segundo batallón del Regimiento de Infantería de los Voluntarios Distinguidos, los señores Antonio y José Matías Elizalde, don Francisco Arias de Saavedra, don Joaquín Manuel Cobo, don Eugenio Valdiviezo, don Manuel de Santiago y Rotalde, don Manuel García y el doctor Pascual Gárate, todos ellos de la "Hermandad de los Veinte y Cuatro". Concedieron el arrendamiento a Ramón Ugalde, "por las circunstancias; por su honradez, y su delicado modo de pensar." El término del contrato sería de dos años forzosos, que se cumplirían el día último de las Carnestolendas de 1821. La renta que el asentista debía pagar al Hospital era de tres mil pesos semestrales, afianzados por don José Arismendi. No se admitirían rebajas. Pero, si el Supremo Gobierno decretaba la suspensión, por algún terremoto o motivo público, se le rebajaría a prorrata el tiempo en que se mandase suspender las diversiones, "regulado por los días últimos de representación que según costumbre debe y puede tener cada año, a excepción del mes de Octubre y el tiempo cuaresmal, en que ya se sabe cesarán las representaciones públicas, y otras, que puedan interrumpir el sosiego y tranquilidad".

Cuando faltaba compañía cómica no corría el arrendamiento. Si por la Municipalidad o el Gobierno se solicitaba alguna rebaja del precio que se pagaban por asientos, cuartos y entradas del Coliseo, no por esto había de obtener el asentista rebaja de la merced conductiva. Pero, "si para la cómoda expedición de las representaciones y demás que ocurran a la diversión fuera preciso hacer en el Coliseo alguna obra que derogue, disminuya, desfigure o desconcierte, otra u otras de las que están y se hallan hechas y las de dis-

tinta forma, no las ha de poder hacer el asentista, sin previo consentimiento del Mayordomo del Real Hospital", según se precisó en el Contrato.

Se referían a esas comedias de Magia a las que eran tan aficionados nuestros mayores y que necesitaban disponer de una gran extensión para el desfile de carruajes, de batallones, para imitar la explosión de volcán, y aún para quemar castillos sobre el mismo procenio.

Desde luego, no se toleraban **huanchacos**. Sólo el Mayordomo del Hospital y su familia tendrían el uso del cuarto que él eligiera, tres asientos en la banca primera más inmediata al Teatro.

Don Ramón de Ugalde fué el primer empresario de una Opera Italiana en forma. Después tuvo larga polémica con Pedro Angelli (1821) uno de los actores de la misma.

En la calle y puerta del callejón que conducía al Coliseo se permitían rótulos anunciando las funciones. Aún no había llegado esa corriente extravagante y exagerada que pretende cobrar a los dueños de teatros hasta los carteles y afiches dispuestos en el interior de sus propiedades.

Con precisión sensata y cotundente decía el ilustrado magistrado doctor Luis Felipe Villarán:

"En Lima, sólo hay dos cosas serias: el rocambor y las zarzuelas por tandas."

A las "tandas" ha sustituido el Cine.

Volviendo al Coliseo de las Comedias Viejas. Cualquier padre o lego del Convento fronterizo, de Nuestro Gran Padre San Agustín, podía leer desde su ventana o celosía, en grandes caracteres, por cierto mejor pintados que los que hoy se colocan en algunos Cines de "barrio", los anuncios:

"Hoy. "El Caballero Adalid y Conquista de Sepúlveda."

"Hoy. "Si una vez llega a querer, la más firme es la mujer".

"Mañana. "El falso Nuncio de Portugal."

"Miércoles. "Sublime Triunfo del Ave María."

"Hoy. "La lealtad al Soberano premiada con el Amor."

"Hoy. Trabajará Luisa Valverde. Se baylará el Londú portugués y se cantará el Cañamón".

"Hoy baylan Francisca Moreno y José Poci". Etcétera.

La obra del techo nuevo y el farol del teatro del Coliseo había costado en bruto diez y ocho mil ciento tres pesos y seis reales, sin incluir el costo del cielo raso y pinturas. La embarrotadura interior, así como la forradura del techo, el grande arco, el aparejo de yeso fino, el Escudo de las Armas Reales medio dorado con oro fino y los campos de los blazones plateados y esmaltados, el arco ornado con trofeos de guerra y sus campos jaspeados con bermellón de Flandes, y las columnas que recibían aquel arco también jaspeadas, los capiteles encarnados con oropel picado, como igualmente los Balconcillos de los lados del Teatro, no dejaban de tener cierta gracia. Cuatro cuartos de reja, con sus arcos en la entrada de las tablas del Teatro, dos en cada lado y bajo, entre el cuarto o Palco del Virrey y del Teatro, y los otros, de enfrente, hacían juego con ellos. Todos con sus divisiones, sus puertas y cerraduras.

Diez y siete cuartos bajos de primera fila, numerados del 1 al 17, además de los tres cuartos que ocupaba el Excmo. Cabildo, aparecían igualmente, con sus divisiones, cortinas, puertas y cerraduras. Tres cuartos altos de la segunda fila, No. 1 al 23, con sus divisiones, sus cortinas y puertas. En la cazuela también había siete cuartos, los dos primeros, uno en cada lado, estaban reservados por el Hospital. Tres corredores amplios, el primero de los cuartos bajos de la primera fila, el segundo de los altos de la segunda fila, y el tercero que correspondía a las cazuelas, aparecían con sus pilastras y balaustres. Toda la perspectiva del frente, con sus arcos de ligazón, y con su entablado de Chile (pues cuando se construyó aún no se había agregado la Provincia de Guayaquil al Perú, de donde traíamos madera para construcciones), se veía entrando por la puerta principal de la Casa. Una puerta de dos hojas, a la derecha del primer corredor, inmediata al callejón, estaba consagrada a la entrada del Virrey. Otra, de una hoja, al fin del primer corredor de la derecha, junto al cuarto del Virrey, impedía a otros "tenorios" la entrada a las tablas del Teatro.

El Conde de Nieva, el señor Amat y Juniet fueron los Tenorios supremos, como también recordamos a los que en la República, desde el Poder, alardearon de estas debilidades. Y tuvieron sus Brígidas, del sexo feo. Una escalera de firme, con su pasamanos de madera y un antepecho encima, estaban hacia la izquierda del dicho corredor primero, y servía para subir al segundo corredor. El callejón, por donde ingresaba el Virrey al Coliseo, tenía de trecho en trecho claraboyas para faroles hasta la salida a la calle, por dos puertas forradas de hoja de lata. Los balaustres y barandas servían de antepecho en el callejón, por donde se entraba al patio del Teatro. El calabozo o infiernillo — no para sancionar a los cómicos malos en su arte — sino para las faltas de los cómicos en sus relaciones con el asentista y entre ellos mismos — estaba en el mismo callejón, con su puerta de una hoja, bajo la supervigilancia de un conserje.

Dos escaleras de caja de madera con pasamamos y antepechos, para que no ocurrieran percances a la gente estaba en el segundo corredor alto, servía para subir al corredor de las cazuelas, una a cada lado. El techo del vestuario de las mujeres, construído de mangles, cañas, estèras y torta, desde la época en que lo había arreglado doña Micaela Villegas, presentaba simpático aspecto; y un cuartito, sospechoso, primorosamente arreglado, estaba en el rincón de la cazuela de los hombres, al lado del Palco del Virrey. El techo de tijera, de la pieza alta de la máquina, formado de mangles, piñuelas, cañas y esteras, mostraba sencillos telares en su circunferencia, y servía, asimismo, de cimiento a una pieza alta, la cual arrancaba con sus so-

leras, desde el techo principal de la Casa. Había en el patio de la Casa tres almacenes: los dos a la izquierda entrando, por la puerta principal de ellos que estaba en el mismo patio, y pertenecían al mismo Hospital de San Andrés, y el que estaba a la derecha pertenecía al asentista, con su rampla de entrada. Al pie estaba una **Alegoría,** con su puerta a la calle, y en el postigo que mediaba entre ella y el zaguán, la Cajería o Boletería antigua, y, a un lado, la puerta por donde ésta se comunicaba con el mismo patio de la Casa.

Hacia afuera, la portada se presentaba con su cornisa y unas pirámides, fuestadas de adobe y ladrillo, vestida y forrada en yeso.

Unos almacenes subterráneos, cuyas huellas podrían servir para ubicar el sitio del Coliseo, estaban debajo del terraplén del Patio de la Casa, a los cuales se entraba por el callejón interior, subterráneo también, que rodeaba el Patio. Por allí era donde entraban los hombres. Los techos de este callejón subterráneo servían de paramento a los cuartos bajos de primera fila que quedan referidos.

Eran ciento trece los escaños de roble: treinta y dos de a tres asientos, y ochenta y uno de a dos.

Setenta y cinco balaustres lucían en la baranda de la luneta del patio. Una puerta corrediza existía en uno de los cuartos de reja, en la entrada de las tablas, al lado de él mirando desde el patio. Tres cuartos de la primera fila ocupaban el Palco del Virrey. Los forros interiores, las pinturas, los asientos de los cuartos, las bocas de los arcos de estos mismos cuartos, las columnas, pedestales y capiteles fingidos formaban un armonioso conjunto. Encima de la cazuela una ramadilla encima de unos óvalos. El telar de caña con sus claraboyas, que hacía el tercer alto de la perspectiva, correspondía a dicho teatro. Por último, al pie de la escalera, a la derecha del primer corredor, existió una puerta por donde se ingresaba en el Palco del Virrey.

El tablado estaba sobre muros de cal y ladrillo, con dos varas y dos tercias de alto. Del tablado salían dos escaleras, con pasos, igualmente de cal y ladrillo. Unos pilarillos de ladrillo recibían las levadizas de las luces, el solado de la orquesta, el del vestuario, y los cuartos de reja y entrada del Teatro.

El Mayordomo del Hospital de San Andrés, que corría con el arriendo de la Casa de Comedias en 1783, era el Conde de Fuente Gonsález. En 1793 lo fué don Antonio Elizalde, quien siguió ante el Regente don Manuel Arredondo, por ante el Escribano del Juzgado y Público don Justo Mendoza, un juicio contra la exasentista del Teatro doña Micaela Villegas. El expediente, en buena parte nos sirvió para tomar esta brevísima reconstrucción.

Con gran arrogancia se presentó a la finca número 1920 de la calle de **Pileta de la Trinidad** doña Micaela Villegas. En la casa No. 1918 habitaba don José María Egaña. Vivía en esa casa, propiedad de la Santa Inquisición, en la referida calle y número, el Regente don Manuel Arredondo, antes que éste comprara la casa en la calle del Corcovado. La habitaba con su sobrino José María Fonegra, y como agregados a su despacho los abogados doctores Camilo Tagle, José Merino y Fernando Garrido. Los soldados del Fijo custodiaban la entrada, pero doña Micaela Villegas, aunque no disfrutaba ya del poder que tenía, cuando era la amante del ex-Virrey Amat, no olvidaba sus arrestos. Se quejaba de la disposición y apremio. El Regente le contestó muy atentamente, con la misma frase, muy comentada en Lima, con la que el Virrey Amat había respondido a las autoridades que en el juicio de residencia le cobraban 102,708 pesos por la media anata, por las décimas del tiempo en que habían servido sus empleos: **"Ponga usted de manifiesto hasta el último cubierto de su mesa",** para pagar al Hospital. Y en efecto, aquella fué la frase efectiva de Amat, como que la estampó en la escritura pública en 1776 ante el escribano Torres Preciado.

En esta casa, hoy se exhiben dos placas de bronce, colocadas en los días del Centenario de la fundación de Lima, recordando dos nombres ilustres de la época de la República.

Frente al Coliseo, que era la diversión máxima junto con los Toros, de la sociedad antigua, se erguía, como hoy mismo, la Iglesia y Convento de San Agustín. El **sino** de esta Comunidad tratándose de su local, levantado en el siglo XVI, casi por sorpresa, a pesar de las protestas de sus émulos, en el corazón de la ciudad, fué haber servido con ese motivo, en dos oportunidades, a dos centros de cultura. Cuando la Universidad de San Marcos hubo de abandonar los claustros de Santo Domingo, por la lucha enconada entre maestros seglares y los religiosos, el Convento de San Agustín cedió a la Universidad, en condiciones favorables el local que había tenido en la calle de San Marcelo, entonces extramuros de la ciudad. Y cuando fué preciso, ya en la República, que la capital del Perú tuviese un Teatro debidamente situado, a solicitud del General San Martín y del ministro Monteagudo, la Comunidad agustiniana dió asimismo facilidades para formar la plazuela y dar realce al Teatro, frente a la **puerta falsa de San Agustín,** teatro que debió llevar oportunamente el nombre de Olavide, el penitenciado-filántropo que trabajó por la cultura de su patria y de la Humanidad.

La **Plaza 7 de Setiembre,** llamada así por decreto gubernativo, en homenaje del desembarco de las tropas de San Martín en Paracas, hecho tan importante en sus consecuencias como el de la batalla de Ayacucho, fué recordada en 1931 con la modesta pero significativa placa de bronce que allí se colocó. Es indiscutible el propósito educador que deben tener los nombres de las calles y plazas de la ciudad.

Los cronistas del Convento de San Agustín, antiguos y modernos, han escrito sobre la arquitectura de su Convento, que a fines del siglo 18 y principios del

siguiente tenía 68 religiosos sacerdotes, trece coristas, once novicios, veintidós legos. No faltaban los donados de color. José Mariano Ancieta, mulato, era el pintor oficial del Convento en aquella época. Al mismo lo solicitaban los empresarios del Coliseo para que en uno de los corrales del Convento pintara los cartelones anunciando las comedias. Por esto, pasó el mulato mil dificultades y sanciones. También moraban en el Convento sastres y barberos para la Comunidad. También los músicos de la Iglesia, generalmente indios, y en 1794 estaban esos músicos bajo la dirección de Alejo Rodríguez, también indio. Los esclavos del Convento eran menos numerosos que los esclavos particulares de cada religioso.

Las calles de **San Agustín,** la de **Plateros** (a la que se agregó más tarde de San Agustín para distinguirla de la siguiente llamada **Plateros de San Pedro**), la de **Animas de San Agustín,** la de **San Ildefonso,** y la moderna del Portalito de San Agustín, evidencian la importancia que esta Orden religiosa tuvo en el ambiente de Lima antigua. De estas calles nos ocuparemos, si Dios lo permite, en otro capítulo.

Es evidente que el error en la ubicación del Coliseo de las Comedias y del Teatro, en cuadras paralelas, proviene de la ampliación de la Plazuela 7 de Setiembre, de la regulación del Convento y del Colegio hacia Calonge, y del mismo monopolio que el Hospital de San Andrés tuvo en aquella época de diversos corrales para comedias, todo lo cual ha creado ciertas confusiones.

En 1803 se refaccionó el templo de San Agustín. Se construyeron sus altares, especialmente el bellísimo altar mayor. Casimiro Novajas y Solano, poeta de principios del siglo XIX, que vivió **en la misma cuadra,** cantó en octavas, impresas bajo el nombre de "La Providencia", este rasgo épico:

Sí, venturosa Lima, patria amada,
Gloriarte debes, pues con francos dones
La religión se mira radicada
A expensas de cristianos corazones;
y, al paso que se ve vilipendiada
En esos pueblos libres y naciones,
En tu seno reposa, donde canta
Triunfante y victoriosa la fé santa.

CAPITULO VIII

SUMARIO.— Las calles de SAN AGUSTIN, de las RECOGIDAS VIEJAS, del POZO y MALAMBO. La calle de COCA; don Manuel Candamo.— El doctor Francisco Javier Echague.— El doctor Ambrosio Cerdan de Landa. La calle de NUÑEZ.— La calle de la RIFA.— El doctor Miguel Antonio Noriega.— Los Mendiburu.— El poeta Terraya.— El arribo al Callao de la fragata rusa "Kutosoff" en 1816.

En éstas fugaces notas sobre las calles de Lima, nos referimos a época limitada. Sólo por incidencia recordamos a los propietarios y a los vecinos de otras epocas; porque, la materia es tan variable como lo es la titulación de cada metro cuadrado, en el área urbana del centro de Lima antigua.

En la calle de **San Agustín,** a fines del siglo XVIII, se abrió en el principal de la casa de las señoras Guerra una "Aula de primeras Letras, Latinidad y Dibujo" del Preceptor Pedro Suárez. Sólo se admitían españoles, pero ya en la "Gaceta" del 23 de Enero de 1820 se anunció su trasformación en "Aula pública para la enseñanza mutua de Niños" sin distinguir el lugar del nacimiento. En la misma cuadra, yá recorrida, se instaló en 1815 una "platería", además de la que ya hemos descrito, en el artículo sobre los "Plateros"; y en la "Gaceta" (19 de Julio, 1815) puede leerse éste curioso aviso, en el cual la Ciudad de nacimiento de los propietarios del negocio, sirvió a ellos mismos para anunciarse:

> "Una negra casada para ama de leche, sana y sin vicios, se alquila o se vende. Su dueño en la platería llamada "de los Monos", calle de **San Agustín".**

En el "Investigador del Perú" (14 de Noviembre. 1814) vemos otro original aviso:

> "Se desea comprar dos muchachas costureras. Si las hubiese de venta ocurran a casa de don Vicente de la Riva, calle de las **Recogidas Viejas".**

Y no es menos curioso este otro aviso-reclamo, en el que se cita calles del distrito del **Rímac:**

> "Señor Editor. Como su periódico es el conducto más seguro, para que se remedien los males que padecemos; me valgo de él a fin de que el señor Juez de Aguas remedie los continuos aniegos que sufre todo el barrio de **Malambo,** molestando con ellos en sumo grado a sus moradores. Esta inundación dimana de un puentecito en la calle nombrada **"La Acequia Alta".** Desde la calle del **Pozo,** corre a veces una acequia, cuyas vertientes se estancan en la citada esquina y se derraman por toda la calle ancha. En la noche del 10 dieron al diablo unas mujeres al Señor Juez de Aguas por haberse mojado a media pierna: ahórrelo usted de estas bendiciones insertando este artículo para que ponga remedio al juez del cuartel, o quien intervenga en su reparo, y los vecinos se liverten de chascos tan repetidos. Queda de usted. Un **Malambino.** ("El Investigador del Perú", 20 de Agosto de 1814).

Aquí vemos citada la calle del **Pozo,** en donde vivió largos años don Ignacio Roca y Boloña, el autor del CALENDARIO ROCA, el "cieguito" amable, que murió sin pensar que un día, el que fué su leal lazarillo, sería diligente y honrado Alcalde del Rímac, como muy pocos.

La baja de la propiedad era tal en la cuadra de **Malambo,** a principios del siglo 19, que en Abril de 1815, se remató la esquina izquierda de **Malambo,** con un Tambo compuesto de trece cuartos, pulpería accesoria, diez tiendas por mil setecientos cuarenta y un pesos por decreto del Alcalde don José Antonio Errea. La finca era propiedad entonces de don Mateo del Río y Jayo. Y, en la calle de "Maravillas" la casita "junto a San Pedro Alcántara" también se vendía en mil novecientos cuatro pesos, según lo anunciaba la "Gaceta" de 9 de Agosto de 1817.

En cambio la situación del centro comercial de Lima, era distinta. La calle de **Coca** era muy solicitada. Hoy en ésta calle están ubicados los Bancos National City, el Anglo Sud Americano o de Londres, el Alemán Tras-Atlántico, la Compañía de Recaudación S. A., como quien dice "toque de reunión": Germany, New York, England and Italy. También la Compañía de Seguros

Rimac, se encuentra con sus oficinas en esta calle. Dirigida por Santiago Acuña ha dado a Lima muy buenas construcciones. Con un poco de voluntad esa Compañía, podía producir un movimiento de transformación urbana, interesando a los dueños del centro comercial, y lejos del espíritu de la Ley de expropiación.

Nos parece ayer, cuando veíamos a don Miguel Delgado, con sus pasos menuditos, paseándose en el largo balcón de cajón que hacía esquina en los altos en donde hoy se encuentra la poderosa Compañía de la que él fuera anterior personero; y ese progreso es obra en mucho de don Santiago. No olvidamos tampoco que en esta calle, en el No. 70 antiguo, tuvo sus oficinas la Compañía "New York" de Seguros sobre la Vida de la que era Gerente Mr. Feeser y Sub Gerente don A. B. Leguía, y en cuyas oficinas conoció a éste último don Manuel Candamo. También en esta calle tuvo su instalación de maquinarias el ingeniero mecánico Emilio F. Wagner, origen de la actividad de los señores Wiese, hoy propietarios de casi toda la manzana formada por las aceras respectivas de Núñez, Filipinas y San Antonio.

El ocurrente José Joaquín Larriva decía que, en la calle de **Coca** vivieron siempre hombres de talento, y, que, por esto debía llamarse calle del **Coco.**

En 1791, la única casita en la esquina de **Villalta** y **Coca** era propiedad de don Francisco Puente Arnao. No tenía altos. En el principal señorial, vivía la Condesa de San Javier con su hijo el Conde y numerosos esclavos. En la pequeña casa del lado vivía el coronel de Dragones don Joaquín Balcárcel y su esposa doña Juana Luis. Balcárcel llegó a General, con sólo custodiar los puertos del mar del Sur y persiguió también a los patriotas o insurgentes; y ya hecho todo un Brigadier, el Intendente realista de Trujillo don Vicente Gil lo designó para que fuera a extinguir una insurrección suscitada en Huamachuco, en 1796, "que ofrecía mucha efusión de sangre" y sobre la que no han dado noticia los historiadores.

Fué esta casa de la esquina de Villalta y Coca propiedad y hogar de don Manuel Candamo: el estadista-caballero, el insustituíble Presidente de la Junta de Gobierno de 1895, el gran Presidente de la República de 1903, casado con doña Teresa Alvarez Calderón de Candamo, matrona respetabilísima, que dió a la Sociedad y a la Religión, elementos utilísimos con gran discreción y modestia, como pocas veces se vió en la Capital. No se hizo de la virtud y de la filantropía ni teatro, ni política.

La propiedad contigua pertenecía a doña Josefa Tejada. Tenía dos tiendas: la sastrería de Encalada y la barbería de Felipe Tipán. La propietaria, viuda, doña Josefa, vivía en la Casa con sus esclavos. Tenía arrendada una sección de la misma al doctor Francisco Javier Echague, presbítero, Dean de la Catedral de Lima. Por su virtud, sus ideas y su nacionalidad (argentino) San Martín lo señaló para ser Gobernador Eclesiástico cuando el Arzobispo Las Heras, salió al destierro de Chancay y de allí a Río de Janeiro y Lisboa conducido en una fragata Anglo-Americana. San Martín remitió al Arzobispo ocho mil pesos para el viaje. Su credo de fervor y adhesión a España le impidió seguir al frente de la Arquidiócesis. A "fin de evitar la desunión y serenar las conciencias" el Arzobispo confirmó al doctor Echague en el cargo de Vicario Capitular, en sede vacante, y de Gobernador del Arzobispado, calidades en las que fué reconocido por el Cabildo; pero, el doctor Echague, Vicario General de los Ejércitos y Rector de la Universidad, "hallándose debilitado con motivo de la enfermedad que ha padecido, y no pudiendo, sin graves y positiva molestia expedirse con prontitud como lo demanda el bien espiritual y temporal del Público; siéndole por otra parte necesario consultar la tranquilidad de su espíritu, y por este medio su sanidad corporal, substituyó por el término de tres meses el mando del Gobierno Eclesiástico y el ejercicio de la jurisdicción voluntaria, en toda su extención, en el doctor Ignacio Mier, Arcediano de la Santa Iglesia, atento a reconocer en él prudencia, justificación, talentos y virtudes necesarias para el mejor y debido régimen de la Iglesia, sin perjuicio de las facultades que tiene delegadas al señor Provisor don Francisco de Pascual y Eraso, para el conocimiento y sustanciación de las causas contenciosas".

Pasan los años, un siglo, y el terremoto de 1941 destruyó las paredes del cuartel en el que reposaban sus restos en el Cementerio de Lima. Un día, cumpliendo con uno de los más tristes deberes acudimos al Campo Santo. Al pasar por una de las calles, de donde no se regresa más, vimos una carreta repleta con unos cuarenta ataúdes, y leímos en uno de ellos esta inscripción: "Dr. Francisco Javier Echague". ¿A qué cuartel del Cementerio se trasladarían aquellos despojos de quien tuvo la más alta autoridad de la Iglesia y de la Universidad, en los días en que gobernó el general San Martín?

Después de esta propiedad de la señora Tejada seguían tres tiendas más, de la misma propietaria, ocupadas con zapaterías. Luego un extenso Callejón del Conde de las Lagunas (familia Vásquez de Velazco): ocupado por la cigarrería de Manuel Contreras, casado con María Dolores Grau y sus hijos Tomás, José, Manuel; la viuda de Cabello, doña María Asunción López, costurera, que allí vivía con sus hijos; la zapatería del mulato Santa Cruz y la sastrería de Valenzuela.

Doña María Rodríguez era propietaria de dos tiendas y de la extensa casa contigua. Era casada con Pascual Sandoval y allí tenía su pulpería. Arrendaban los diversos compartimentos de la finca a carpinteros, zapateros, cigarreros y al escritor Diego Ormasa. A continuación otra Casa y tiendas del Conde de las Lagunas. En la casa vivía, en 1790, don José Medel casado con María Bernarda Almenara, y los acompañaba el hermano de élla el mestizo Juan Almenara, músico de profesión. Medel era militar del Regimiento Fijo de Lima.

La Casa del Conde de las Lagunas daba la vuelta hacia **Núñez.** Habiendo descrito en otro artículo las propiedades de la acera opuesta, inclusive la finca de

Olavide, que hace esquina con Filipinas, podemos hoy completar la relación. Frente a **Núñez,** en la esquina con **Coca** tenía una tienda el pintor mulato Mariano Carrillo.

La casa de la Condesa de las Lagunas, ya viuda, se destaca en la cuadra. Allí vivía con sus hijas Nicolasa, Constanza, Pablo, María del Rosario, Antonio, Juana, Manuel y José. Allí falleció también, en 1814, doña Manuela Vásquez de Velasco, condesa de Torre Blanca, hija del Conde de Lagunas, don Pedro Vásquez de Velazco y Ontañón.

En la misma propiedad se arrendó a Manuel Portu Sagasti, coronel del Ejército y a los comerciantes José Moya y Juan Hernández, departamentos de la misma. Y una tienda de los mismos propietarios la ocupaba en 1793 el pintor mestizo Anselmo Flores. Luego, una casa perteneciente a doña Juana Catalina Vásquez, que arrendaba parte de ella a Mariano Solano, casado con Mariana Talavera, y otra casa, igualmente amplia, que doña Juana la tenía arrendada al célebre Oidor Dr. Anbrosio Zerdan o Cerdan de Landa Simón Pontero y a su esposa María Josefa Encalada que vivían con sus siete hijos: Dionisio, Margarita, Ambrosio, Mercedes, Francisca Javiera, Teresa y Manuel José y numerosos esclavos.

La personalidad de Cerdán no puede circunscribirse a pocos renglones. Presidente de la Sociedad de Amantes del País y miembro de la Real Academia Española de la Historia, fué autor del "Tratado general sobre las aguas que fertilizan los valles de Lima", de las "Ordenanzas para el Coliseo de Comedias", del "Elogio Fúnebre al Marqués del Valdelirios", etcétera. La índole de estos Apuntes no permite avanzar más. Nos limitamos a señalar el domicilio de quien fué uno de los hombres que hizo más profundos esfuerzos culturales en Lima de aquel tiempo. Siempre, en propiedad de doña Juana Catalina Vásquez, tenía su residencia don Juan Arrarte, funcionario público, y, colindaba esta finca con una propiedad de la Orden de la Merced, que la tenía arrendada a doña Victoria Basualdo, viuda y rica. Y, otra casa de la misma Orden de la Merced arrendada a Juan José Pedrejón, casado con doña María Marín, igualmente rico. Terminaba esta acera de **Núñez** con dos casas pequeñas: propiedad una, de doña Juana Rosa de la Concha, y, la otra de doña Inés Villalta. En esta última vivía don José Antonio Hurtado y Villalta, hijo de José Leonardo Hurtado Alzamora, contador de la Real Audiencia y de Inés de Villalta y Concha.

Omitimos considerar en la calle de **Rifa** o **Antonio Miró Quesada,** a los propietarios de la acera opuesta a "El Comercio". Doña Manuela Contreras, casada con don Gregorio Zagal, eran los propietarios del área que hoy es edificio de "La Auxiliar", y, allí vivían con sus hijos; en una sección de la finca vivía el doctor Casimiro Sotomayor, de prestigio en su tiempo, porque contendió con el doctor Morales Duarez y con el doctor Jayo en una oposición a cátedra de Derecho.

El Padre Lamilla, de la Orden de la Merced era propietario de la casa contigua, con arrendatarios sin importancia. Colindaba con la finca de doña Rosa Velasco, igualmente ocupada por gentes que desempeñaban modestos oficios; luego, seguía un solar, propiedad del Hospital de San Andrés. En seguida la propiedad y domicilio de doña Manuela Domínguez que vivía con su hijo el doctor Manuel Antonio Noriega, abogado de fama y con su hija, doña Manuela, casada con don José Paredes, entonces Relator de la Real Audiencia. Terminaba esa acera con la finca de la esquina, entonces propiedad del Licenciado don Manuel Riso. Fué Manuel Antonio Noriega catedrático ilustre de la Universidad y conjuntamente con Morales Duarez, Gerónimo Vivar y otros. Ya Cerdán había dado las bases para la formación del Colegio de Abogados, con la finalidad, a la vez de Academia de Derecho, Centro de vigilancia y control del Derecho y cumplimiento de la Ley. "Si tienen su fuero los cuarteles, por qué no lo tienen las Universidades y los gremios profesionales?", dijo aquel sabio.

Volvamos, luego, al punto de origen: la cuadra de Coca, para concluír con la relación o Catálogo de estas calles. En la esquina de **Guitarreros** o **Jesús Nazareno** y **Coca** estaba, ya lo hemos dicho, la propiedad de la familia Mieses, y con frente a **Coca,** tenía su propiedad doña Juana Mieses, arrendadas a personas y negocios pequeños. En la casa vivía don Ambrosio Mieses con su hija Petronila, casada con don Domingo Fuente, empleados público. Luego sastrerías y zapaterías en casa de la misma.

La propiedad contigua pertenecía al comerciante don Juan Miguel Mendiburu. En 1791 ya era viudo. Lo acompañaban sus hijos, el Abogado don Manuel, el marino don Juan Manuel, Gobernador de la Provincia de Guayaquil desde 1814 hasta 1819 siendo aquella dependencia del Virreinato del Perú; doña María Manuela, Andrea y María Dolores casada con don Domingo Laspuir. Allí vivían con sus dependientes y esclavos, arrendando la tienda contigua. Ascendientes del historiador peruano, Mendiburu, quien sólo nació en 1805 en esa misma casa. Fué el parlamentario de La Mar en las negociaciones, y cuando la alevosa detención de La Mar. Mendiburu también estuvo preso y con centinelas de vista. Es ante todo autor del **Diccionario,** que apesar de sus errores es una gran labor que no ha sido superada.

A continuación de la casa de los Mendiburu seguía la finca de la testamentaría de Priego, allí vivía doña Juana de Dios Priego con su esposo, rico minero de Yauli; y, una serie de mercaderes, zapateros, comerciantes, carpinteros, que ocupaban diversos compartimentos. En una ventana de reja vivía el célebre poeta Esteban Terraya: "soltero, y vecino de Lima".

Gálvez considera a "Terraya" el "antilimeño por excelencia". Discrepamos del apelativo. Era un poeta que desde su mirador contemplaba la Plaza de Armas y con geniales facultades satirizaba las costumbres y los vicios que era preciso señalar para corregirlos.

Tampoco eran anti-limeños Joaquín Capelo, el "sociólogo de Lima, ni Balduque o el Barón de Keef; ni Pardo el escritor de "Espejo de mi tierra"; ni el sabio

Humboldt, ni Darwin, cuando reprobaron ciertas costumbres que en parte aún necesitamos que alguien las señale. Allí vivió, pues, Terraya, el poeta satírico, al que quizá tendremos que recordar en más de una ocasión en estos apuntes.

A continuación seguía una finca del Marqués de Montemira, con la Mistelería de José Valle y tiendas de otros artesanos. Luego, una finca del doctor Gregorio Pró, Abogado, como después su hijo Ignacio, que igualmente fué Catedrático de la Universidad y relator interino de la Real Sala del Crimen. El doctor Gregorio Pró era casado con doña Isabel Martínez. Además de don Ignacio, eran sus hijos María del Carmen, Manuela, Magdalena y Mateo. Una sección de la extensa casa estaba ocupada por la Escuelita de la viuda doña Inés González. ¡Esas buenas maestras antiguas que, no sólo enseñaban Catecismo, Aritmética, Urbanidad y el Mosaico, sino también buenas costumbres! Terminaba la acera de **Coca,** en la esquina de **Plateros,** con una casa extensa del Marqués de Montemira en la que vivía el doctor Ventura o Buenaventura de la Mar, casado con Mauricia Ugarte; y, padre de don José y don Juan de la Mar, y sus esclavos. Era aquél, miembro del claustro de la Universidad de Lima, y uno de los ascendientes de La Mar, aquel militar pundonoroso que cumplió hasta el sacrificio el voto que había hecho de servir en toda forma el ideal de su vida: Guayaquil independiente o formando parte del Perú.

Siendo Mendiburu casi vecino de casa con la de los parientes de La Mar, sorprende que no hubiera hecho ni la menor atingencia. Asimismo, nos ha llamado la atención que no hubiera relatado un acontecimiento de suyo importante. El marino Gobernador de Guayaquil, don Juan Manuel, dió carta de recomendación a sus parientes a favor del Teniente de la Marina Imperial Mr. Hagenmeister, que arribó al Callao, al frente de la Fragata Rusa "Kutosoff", en marzo de 1816. Procedía de Cronstand, con destino a los establecimientos del Nordeste. Poco después llegó también la "Suevaro", a las órdenes del capitán Parafillen, procedente de San Petersburgo, con el mismo destino. Las cartas de recomendación de Mendiburu, hicieron que su familia los recibiera en Lima, y aún se les dió alojamiento a estos dos jefes durante los breves días que estuvieron en Lima. En consideración a la amistad de España y Rusia el Virrey les franqueó también todos los auxilios necesarios. Obsequió a los Comandantes rusos con las demostraciones más finas. El Capitán Parafillen, manifestó su deseo de aligerar un poco la carga de estos buques y el Virrey se prestó gustoso, con el propósito de hacerse de doscientos fusiles y otros artículos de vestuario que le hacían mucha falta, como para que entrase en las Cajas Reales el valor de los reales derechos a que ascendiera la negociación. Inusitadamente, levantaron el ancla las dos Fragatas y se hicieron a la vela. El Virrey creyó que seguirían el rumbo anunciado; pero, de improviso recibió un oficio del Gobernador Mendiburu, de Guayaquil. Le refería que las fragatas habían desembarcado su cargamento en Tumbes e introducido los efectos en la Aduana, a la sombra de pólizas falsas, tomadas en Lima, como de efectos embarcados en otros buques que salieron de Guayaquil, y, no llevándolos, efectivamente, entregaron dichas guías al Comandante de la fragata rusa. Mendiburu, vivamente contrariado, precisamente por la recomendación que había hecho, formó expediente criminal contra los culpados, y dió cuenta al Rey, para que hiciera gestiones oportunas con el Gobierno ruso, para que impusiera las penas correspondientes a los jefes de aquellos buques y "demás cómplices de semejantes raterías, que habían desdorado su pabellón, contribuyendo a arruinar nuestro comercio y a defraudar sus legítimas entradas a la Real Hacienda". No parece que sea conocido este incidente internacional.

Eran muy frecuentes entonces las arribadas de buques extranjeros, con el pretexto de averías y temporales; y, con esta lección el Virrey y los funcionarios autoridades de los puertos dependientes de su jurisdicción se limitaron, en adelante, en casos de arribo de buques extranjeros a franquearles auxilios, conforme al Derecho de las Naciones, pero impidiendo el comercio clandestino sin permitirles en los puertos y en las ciudades más tiempo que el rigurosamente necesario para reparar sus averías.

CAPITULO IX

SUMARIO.— Multatuli responde al poeta Gálvez.— La calle de Solis-Vango.—La propiedad de don Ramón Castilla en la portada de San Jacinto. Las gestiones del Mariscal con el Monasterio de la Encarnación para adquirir esta huerta.—El testamento de don Ramón Castilla y la rectificación del honrado ministro don Manuel Gregorio León.

Quién a base de censos parroquiales quisiera hacer un estudio sobre las calles de Lima, haría labor errónea y deficiente. Los censos parroquiales pueden servir subsidiariamente como control, pero su consulta no sería suficiente para una labor fundamental. Tratándose del siglo XVI, y aún de principios del XVII, estos Censos no existían. Por esto la labor de Gálvez estudiando algunas calles y casas del referido siglo XVI, es importante.

Esa labor sólo ha podido verificarse con el estudio de las propias titulaciones. Tratándose de los vecinos o arrendatarios; a base de juicios de cobros de arrendamiento, de contratos escriturarios, de Padrones para señalar el arrendamiento, o de Inventarios de testamentarías, con razón de inquilinos.

Así lo hizo, también, el autor de éstas líneas, para formar, con el decurso de los años, éste Catálogo, con un fin específico y preferente: conocer el apellido de las familias, de hombres de letras, artistas y artesanos, y de los propietarios, etcétera, que residían en Lima, antes de la llegada del General don José de San Martín.

Muchas veces suele decirse, sin mayor estudio: "X no era propietario de tal finca hasta después de la Inde, pendencia", cuando, X ya era dueño de esa finca, y aún aparece firmando el Acta, título de la nacionalidad peruana. Otras veces la afirmación es a la inversa.

El Alcalde del Barrio 6o., cuartel 3o. (formado por las calles de la **Compañía** o **San Pedro, Picantería** o **Banco del Herrador, Villalta, Coca, Plateros, Lártiga y San Agustín)** era, en 1806, don José Rubio y, en 1807, don Francisco de Medina.

Cuando el Alcalde de Corte Real de la Real Audiencia don Francisco Javier Esterripa notificó al citado Alcalde de Barrio, el decreto del Virrey, de 12 de Enero de 1807, para que hiciera el Padrón de los Arrendamientos, y lo que pudieran producir las fincas que ocupaban sus propietarios, dijo:

> "Las contestaciones de los inquilinos y aún de los mismos dueños, no ofrecen más que oscuridad y confusiones, pues primero contestan con los gravámenes, y demás que tienen las dichas posesiones, que con la razón que piden."

A principios del siglo XIX muy pocas casas conservaban ya su numeración. Los mismos nombres antiguos de las calles se habían olvidado o adulterado. La calle **de Lártiga** el vulgo la nombraba **de la Artiga,** a la calle de **Sagástegui** decían **Sugasti,** la de **Solís-Vango,** la nombraban **Solís--Banco.**

Sobre esta última calle tenemos la deuda de una respuesta al benévolo artículo de Gálvez, con la aceptación que merece su rectificación y directiva de un maestro, como lo es él.

Los nombre de las calles habían sido grabados, en el siglo 17, sobre azulejos. Estos fueron, después, inexpertamente cubiertos por la pintura y el blanqueo de las paredes. No es extraño, pues, que las ricas ventanas y hasta el dorado interior en los fierros y maderas de muchas residencias, se ocultaran también con múltiples capas de gruesa pintura. La mayor parte de las puertas, en el curso de los años, habían perdido los azulejos. De ésto se quejaba en 1807 el Comisario don Juan José Arismendi, al hacer el Padrón del Barrio de Santa Ana, que formaba el cuartel y barrio segundo.

El año de 1785 se había dado instrucción para que, a costa del vecindario, se repusieran los números que faltaban a las fincas. El Alcalde de Barrio, don Francisco de Medina, fué uno de los más entusiastas, cuando triunfaron las armas españolas (Octubre de 1813) en Vilcapuquio. Este alcalde dijo:

Calle de Solis Banco

1ª tienda Sastrería - - -

"Con motivo de ser muy pocas las Casas que tienen numeración, no se ha podido formar el Padrón bajo ese orden y ha sido necesario, para más claridad, formarlo por Calles aplicando **las que no tienen nombre conocido** a uno de los sujetos más **visibles** que viven en ellas."

Muchas calles, pues, en 1813, no tenían nombre conocido. A la calle de la **Picantería** o **Banco del Herrador** el citado Alcalde de Barrio la nombra calle de Doña **Josefa Salasar,** apesar de ser más importante que la renta de las propiedades de ésta señora, la producción de la finca del Conde de la Vega del Ren, en la esquina con la **Compañía,** y sobre todo la de los seis altillos y pulpería de la finca del Brigadier **Villalta,** que ocupaba toda la acera que principia en las oficinas de W. R. Grace y termina en la esquina opuesta con las oficinas de don Pedro Martinto, y en cuyo centro estuvo hace años, la Librería de Don Emilio Moreno, el editor del primer libro que escribió Multatuli, sobre **"Holgazanería en el Perú."**

Desde luego, ya en 1807, los "serenos" eran el terror de los propietarios, sobre todo de los Conventos porque, las enormes cercas los obligaban a mayores arbitrios.

Sin embargo de estar presentado por Gálvez, el poeta interroga ¿quién es Multatuli? Apesar de la fineza del ilustre poeta, Multatuli no puede dar en privado, lo que niega en público. Así, quien escribe sobre las calles de Lima, con motivo de ésta felicitación cooperativa, a la obra de Gálvez, no puede ahora descubrir, en un diario, su nombre con motivo de éstas investigaciones, para muchos, ociosas. Y, sin duda, razones tiene, para ello, Multatuli. Por ahora.

Este es el único ¡pum! de este artículo. **Non possumus.**

Fué un ocioso, forzado, como lo es hoy Multatuli, el que escribió "El gran Piscator del Arrabal de Lima, o pronóstico y Lunario general, ajustados al Meridiano del **Tambo Inga,** por las tablas de la carpintería del **Baratillo,** con observaciones astronómicas, etcétera". Este curioso folletito que Multatuli leyó en una Biblioteca madrileña, fué dedicado a "Madama Frixolillo, señora de todas las calles y plaza de la ciudad de los Reyes."

Nos perdonará el poeta, heredero, con credencial, de la pluma del tradicionista egregio, que, hubiéramos creído que, cuando creó su curiosa invención de relacionar las calles de Lima con los Meses del Año y escribir su lindísima evocación interpretativa, lo hizo parodiando la genial invención, también, de don Pedro Peralta, al relacionar "El conocimiento de los Tiempos y las efemérides del Año, con los movimientos de la Luna y los signos del Zodiaco, y los aspectos de los Planetas con las fiestas devotas, y las oficiales, y aún con los principios de la Agricultura".

Solís-Vango, como muy bien lo dice Gálvez, fueron dos apellidos diferentes, de dos familias importantes. El nombre tenía que estar dividido y fraccionado como lo está en los nombres Miró-Quezada, Riva-Agüero, López-Guerra, por más que los familiares guiados por la tradición los unan.

Don Bernardo de **Solís-Vango,** estuvo casado con doña Leonor de Riaño. Fueron sus hijas, no sólo doña Jerónima casada con el Conde de Alvar- Fañez citados por Gálvez, sino también doña María Antonia de Solis-Vango Riano, quien contrajo matrimonio en Octubre de 1714, con don Alonso Eduardo de Salazar y Cevallos, Fiscal de la Audiencia y Rector de la Universidad de San Marcos, en 637. El padre de éste fué don Alonso de Salazar y de Solís, pariente del citado Solis Vango.

Las oficinas de negocios del propio don Bernardo de Solís-Vango, tenían todas las características de un Banco. Conozco varios juicios seguidos contra la "Casa de Cuentas" de Solís-Vango. Uno de ellos, por don Juan González de Aciago, con intervención del Tribunal del Consulado. El vulgo olvidó el nombre gentilicio y pensó, como siempre, en lo "objetivo": la casa de cuentas. Así a fines de 1790 era común decir y escribir **SolísBanco.** Después fácilmente se hizo la adulteración con la del nombre actual.

Es esto lo que aparece de mis Apuntes. También, en un impreso que debo conservar, se considera separadamente los nombres Solís-Vango. Posiblemente, ese impreso se refiere a uno de los tantos negocios de esa casa de Cuentas, y de una apelación ante el Tribunal del Consulado.

Antiguas titulaciones dicen Solís-Vango, designando la calle en que vivieron antes de 1750 los propietarios de una de las fincas, pero, en los expedientes judiciales, en Censos y Padrones de 1793, claramente, se escribe, y con razón, separadamente **Solís-banco,** adulterando por los hechos, por la voz y error popular, más que por el copista, el nombre primitivo y exacto.

Y, sin más, pasaremos a recordar al ilustre **inventor** de la espiritual frase el **"cañoncito",** que explica tantas actitudes. También el mismo gran hombre fué autor del "cañonazo", como argumento definitivo que resonó potente en la batalla de la Palma; y que, más tarde, sirvió para las salvas de fuerza moral que, en alta mar, hicieron los catorce buques de la expedición: el San Martín, Ucayali, Tumbes, Callao, Amazonas, Guisse, Plaza, Carlota, Rodrigo, Iquique, Arica y Bolívar, cuando pasaron frente a las costas de las Peñas y de la Isla de Santay, hasta el primer cuartel general de San Antonio, en el Daule. Recordamos al gran mariscal Castilla, autor de las frases "cañoncito" y "cañonazo" empleadas, ahora, por Gálvez.

Para esto, avancemos a la calle de **San Jacinto** que, dió un trozo de sí, para formar a la calle de **Quilca,** nombre con el que Castilla quizo recordar algún episodio de su vida, al pasar de Tarapacá y Moquegua a Quilca.

Era una de las **Portadas** de Lima. Sembrada de huertas, los Dominicos vivieron en la chacarilla de San Jacinto, que dió el nombre a la calle. Así como la **Portada de Juan Simón,** sobre la chácara conocida por las tierras de Angulo, y cuyo propietario era don Agustín Murga, casado con Mauricia Herrera, hasta 1800, por lo menos; y la **Portada de Guadalupe,** sobre la chác-

ra San Martín, cuyo propietario era don Juan Cabero; y, la Casa Huerta de **Mata Mandinga,** perteneciente a don Manuel Presa, y la chácara de las **Cabezas,** perteneciente a Tadeo Encalada, y la Casa-huerta y Tambo de **la Chimba,** perteneciente a doña Margarita Ponce, etc., así la chácara de **San Jacinto,** "como quien va al puerto del Callao", era una de las portadas de la Ciudad virreynal.

En esta Portada se encontraba en 1820, la imprenta más liberal de aquellos tiempos. El lugar era estratégico. Las imprentas necesitan del oxígeno del Campo, para que los tipos no se oxiden, como sucede con otros artefactos de acero inclusive ciertas espadas que las clausuran. Los mismos espíritus, suelen enmohecerse, por efecto de la humedad atmosférica que sin duda existe en el centro tradicional. En esa imprenta, en 1820, salió un folleto firmado, con las mismas iniciales de Gálvez, **J. G.,** titulado: "Un amigo del Alférez Retirado al autor de los sonetos: verdadero sentido del militar celoso de la Constitución".

En la imprenta de San Jacinto, imprimió el doctor Rafael Ramírez de Arellano, en 1820, días antes de la independencia, un "Memorial" reclamando, que hacía dos años que estaba preso en la Cárcel, a pesar de las Leyes Constitucionales. De esa tipografía salieron, hasta inundar las calles de Lima, las poesías en honor de Lord Cochrane, del Batallón Numancia, cantando el valor de nuestros guerrilleros, y de nuestras Montoneras, y sobre la toma de La Esmeralda. Esas poesías llenaban de entusiasmo al pueblo y a la juventud, siempre desinteresada. De allí salió y se repartió con profusión esa Canción historial, cuyo coro decía:

"Gloria resuene este día
Al ilustre e invicto Campeón
Que redime a la Patria del yugo
En que esclava tres siglos gimió".

A esa gallarda juventud de 1820—1824, perteneció Felipe Lledias, que firmaba sus poesías con el seudónimo de Filiberto Lupo. Llerias, vivió en Virreyna No. 1117, como puede verse en la Relación, impresa, de los Abogados de Lima, en 1818. Esa finca de la Virreyna fué propiedad de don Manuel de Mena, casado con doña Rosa Salazar. Ambos datos están confirmados en escrituras de arrendamiento, de aquella época.

Desde mediados del siglo XVIII la calle e imprenta de San Jacinto eran una sola cosa. Los religiosos de San **Juan de Dios** monopolizaban el trabajo de novenas y oraciones, que allí se imprimían. No se hablaba de la chácara, de la calle, y de la imprenta, sin referirse a una y otra. "Voy a la imprenta de San Jacinto", se decía, Pero esa imprenta de libros devotos y de publicaciones oficiales, se transformó en vocera de los ideales de un pueblo, que había ganado su indepencia, en veinte años de martirio y sacrificios, consumados en diversas secciones del país.

La Fábrica del Gaz, y la Estación de San Juan de Dios, transformaron estos barrios, siendo San Jacinto camino obligado por una y otra razón.

No puedo recordar la frase del "cañoncito" sin pensar en la calle de **San Jacinto.**

Don Ramón se enamoró perdidamente de la huerta "Pozo Chico", propiedad del Monasterio de la Encarnación, en el barrio de la chacarilla de San Jacinto. Era una chacarita de cerca de treinta mil metros cuadrados. El mariscal no podía convencer a la Prelada para la venta de esas tierras. Allí había tenido don Ramón un lugar de alguna cita galante. Allí también alguna conspiración siempre generosa, sin encrucijadas estériles ni cruentas. Allí, la imprenta, que él y sus amigos tuvieron para combatir a sus adversarios que, sin embargo, respetaban las ideas contrarias y luchaban a la luz del Sol, como lo hacían los espartanos y los viejos españoles.

La huerta del Pozo Chico, en los extramuros o Portada de la Capital, llegó a ser la obsesión del Gran Mariscal. Se encontraba esta propiedad a mano derecha, como quien va al puerto vecino.

Las frecuentes visitas de doña Francisca Diez llegaron a conmover a la Abadesa, Sor Mercedes Esquerra, gran castillista, que en 1853 promovió en su Comunidad la necesidad y conveniencia de vender al Gran Mariscal, por tres vidas o sea 150 años, la huerta del Pozo Chico. El Maestre Escuela don Carlos Orbea que era además Provisor, por dolencias del Diocesano, dió su conformidad. A campana tañida, como era de uso, se acordaron los Tres Tratados en el Convento, y el Gran Mariscal de los Ejércitos, ganó la más reñida batalla republicana. Pero, el arrendatario de la huerta, don Juan de Dios Carrillo, se presentó amenazando con un retracto. El mariscal sabía esperar. Motivos de táctica. De conocimiento del terreno. Esperó mucho. Cinco años, para que Carrillo no pudiera ejercitar retracto, al vencerse el contrato.

Siendo don Ramón Castilla, Presidente de la República, mandó a su Edecán a recordar a la Abadesa, el convenio, que había llegado la ocasión de cumplir.

Después, en la calesa de Palacio, ¡oh gran honor, motivo de muchas convicciones!, mandó por el arrendatario Carrillo. Antes le había dicho al Edecán:

"Basta pensar en el apellido. Quien tiene carrillos, por ambos lados, no creará dificultades. Que sirvan un buen almuerzo".

Carrillo salió de Palacio, satisfecho y "castillista". En seguida, el mismo Edecán, entregó al Vicario Capitular un recurso firmado por el ex-arrendatario, bastante explícito. Decía:

"Por deferencia a la respetable persona con quien he seguido esta cuestión, convengo en que este juicio se dé por terminado y que se proceda, sin inconveniente alguno, por mi parte al otorgamiento de la enfiteusis."

El obispo Bandini, el 24 de marzo de 1859 mandó extender la escritura al Excmo. señor Gran Mariscal Libertador, Presidente, por la que se vendió por 150 a-

ños la "huerta situada a los extramuros de esta Capital, y en los confines de la calle denominada San Jacinto".

El Fiscal Heros, el propio Castilla y su ministro Carpio concedieron la licencia que entonces era precisa para la venta de bienes eclesiásticos; y, el 15 de octubre de ese mismo año, doña Francisca, a nombre y con poder de su esposo firmó la escritura ante Lucas Lama.

Don Ramón Castilla hizo numerosas construcciones en la entrada de la huerta. Más tarde la viuda del Mariscal vendió a don Guillermo Scheel y éste a diversos particulares la huerta Pozo Chico.

Los padres del Mariscal, don Pedro Castilla y doña Juana Marquezado ya habían fallecido y del matrimonio con doña Francisca no tuvo hijos, el ilustre Tarapaqueño.

Castilla otorgó más que testamento un Poder para testar, en el Callao, a las nueve de la noche del 1o. de abril de 1857, cuando era Presidente Provisorio.

La Ley prohibía conferir poder para testar, pero la orden fué dada y don Lucas de Lama debía autorizar el expresado Poder generalísimo, aun para después de muerto el mariscal.

La minuta firmada por el Gran Mariscal afirma "No tener hijos de ninguna clase". Se leyó en presencia del doctor Bernardino León, Vocal de la Corte Superior de Lima, de don Manuel Sagastabeytia, comisario de Guerra y Marina y del doctor Manuel Gregorio León.

Referiré lo que sobre esta escritura me refirió el mismo doctor Manuel Gregorio León, quien a menudo ofrecía a mi familia la riquísima fruta de su huerta, al otro lado del Río en el Tacalá o Castilla.

Al oír la lectura del testamento, me decía el doctor Gregorio León, no pude mantenerme ecuánime y dije en alta voz al Mariscal:

—"Mariscal, el Libertador de los Esclavos, no puede faltar a la Verdad, ni menospreciar a sus hijos, y menos desde la Presidencia".

—"¿Qué dices" dijo Castilla, violento, en medio del sobresalto de los demás asistentes.

—"Digo que el Presidente Castilla me hizo conocer, ayer mismo, a sus hijos Federico y Juan, a los que hoy niega".

El Mariscal, exclamó:

—"¡Diantre!, ¡Diantre! Panchita no lo sabrá sino cuando yo fallezca. Y, dirigiéndose al Notario agregó: "Don Lucas, éste Masón (ciertamente lo era, y de los buenasos, don Manuel Gregorio) tiene razón. Borre usted, allí donde dije, que no tengo hijos, y diga usted que sí los tengo, que son Federico y Juan, y como hijos suyos, y como ella lo estime conveniente".

En medio del estupor de los presentes, volteó Castilla, luego, a donde estaba don Gregorio, y en forma de increpación, aunque no lo era, le dijo:

—"Gracias, cuando los políticos no cumplen con decir la Verdad y guiar al Presidentes son unos viles aduladores. ¡Diantre! ¡Diantre! Ahora estoy satisfecho, Ministro". Y, mientras se acariciaba, como masajeándose el lado izquierdo del pecho, donde tenía una condecoración superior a todas, su corazón, seguía repitiendo, como un eco: Satisfecho! Satisfecho!

Deseando confirmar, para mi anecdotario, cuanto me refirió el doctor Manuel Gregorio León en su amplia casona, en la ciudad de Piura, que después fué el local del Tribunal de Justicia, busqué el testamento de Castilla. Allí realmente consta visiblemente, la negativa de tener hijos de "ninguna clase" en la parte primera del testamento, firmado por el Libertador de los Esclavos, y la rectificación posterior, nominando a sus hijos, al cerrar la misma escritura.

¡Lo que vale a un gran Presidente que escucha, tener a su lado un Ministro honrado! Para rectificar un error, al pié mismo del dintel en donde se cometió, con testigos y en un mismo instrumento, era preciso tener el valor moral del Mariscal Castilla, y la honradez de un León, para que el hombre temido y poderoso no se desviara de la ruta del Honor.

CAPITULO X

SUMARIO:—La calle de Estudios.—El Colegio de los Caciques.—Calles de la Pileta de Santa Rosa.—Calle del Gato.— La mística doña Luisa de Melgarejo, confidenta de Santa Rosa.

¿Por qué el cuartel tercero y barrio primero, iniciaba la numeración de las fincas de Lima, en las calles de **Estudios, Pileta de Santa Rosa, Zavala, Enfermería** y **Gato?** No hemos podido averiguarlo.

La casa signada con el Nº. 1, pertenecía a los Marqueses de Montemira, y avanzaba hasta la mitad de la cuadra. La esquina era una pulpería, y allí se conservó durante muchísimos años. En 1900 aún era la pulpería preferida de los estudiantes del Colegio de los PP. Jesuitas (y de las alumnas del Colegio del Sagrado Corazón), que en aquel año aún tenían su plantel de instrucción en la calle del Gato, antes de comprar el Casino Francés o Tivoli donde se levanta hoy su magnífico edificio , con tres frentes a Malambito, Muelle y Colmena. En la finca del Marqués de Montemira, vivía como arrendataria la señora Manuel Ramírez, y las familias Legarda, la de don Fernando de las Casas casado con Francisca Jauregui, la de don José Terán casado con doña Luisa de la Peña, la del dicho comerciante don Nicolás de Tolentino, antiguas familias de esta Capital.

En esa cuadra tenía propiedad, colindante con la anteriormente nombrada, doña Juana Rosa de la Concha, y allí estaba el estudio del Dr. Andrés Portocarrero, muy compeetnte y honesto abogado. A Nuestra Señora de la O. de los PP. del Oratorio de San Felipe pertenecía otra de las casas en la calle de los **Estudios.** En una de ellas vivió el escritor José Alvarez, casado con doña Juana Rápalo. Luego el Monasterio de la Concepción era propietario de la finca que cerraba la cuadra con otra pulpería, en la esquina.

Al frente, en la misma cuadra de **Estudios** estaba la casa de la **Latinidad,** (hoy Biblioteca, Archivo Nacional, Sociedad Geográfica, Instituto Histórico y Ateneo, como quien dice todo en un puño). La Casa de Latinidad al terminar el siglo XVIII, era un centro de estudios para hijos de los Caciques (Entiéndase, caciques de indios: no los otros). ¿Desea el curioso lector, saber quiénes eran vecinos de ese Instituto o Latinidad en la época que brevemente trazamos, Pues allí vivía el doctor Juan de Burdenave, canónigo, hombre virtuoso y de ciencia. Era el Rector de esa Casa. El Vice Rector, el Licenciado Francisco Salazar. Los hijos de Caciques disfrutaban de becas reales. Estas correspondían a fines del siglo 18 a los grupos indígenas de Jauja, del Cercado, del Cuzco, de Huarochirí, y del Espíritu Santo, con sus nombres de pila: Camilo Tupachupanqui, Santiago Rivas, Marcos Manco, José Alanca y Manuel Yacsayauri. Pero los estudiantes "recomendados" Antonio Cárdenas (de Pasco), José Ugarte (de Jauja), Fernando Piélago de (Moquegua), Cayetano Piedra de (Paita) y Francisco Piedra (Paita) tenían las preferencias del Preceptor Francisco Iglesias y de doña Ursula Bravo — su esposa—que solían invitarlos a su propia mesa, los días feriados. Los P.P. de la Congregación del Oratorio de San Felipe, ocupaban el extenso edificio, hasta la acera izquierda de la calle del Gato. A fines del siglo 18 y principios del 19 vivían allí 29 pobres de Misa con doce hermanos legos y seis hermanos donados. El número de esclavos propios de la Congregación era de quince y los esclavos particulares de los Padres que tomaban generalmente el nombre de estos, era de ocho. Los Padres atendían en la Enfermería un promedio de quince presbíteros en calidad de enfermos. Cada cual con su habitación independiente. Disponían de una **Botica** bien provista, regentada por Mariano Sancho Dávila y por Mariano Gallegos. Debido a esto, la calle lateral tomó el nombre de Enfermería y de **Botica** la del fondo. La casa de la acera fronteriza era del Monasterio de la Concepción y seguía la finca propiedad de doña VENTURA OLMEDO, antepasada del ilustre poeta Olmedo, a quien el Congreso peruano declaró "peruano" de nacimiento" lo mismo que al mariscal La Mar. A continuación la casa de Tomasa Acosta y las fincas de doña Rita Luna Victoria.

En la calle de **Pileta de Santa Rosa,** tenía su propiedad don Ildefonso de Armas, y eran arrendatarios de la

extensa finca las antiguas familias de Pedro Molina casado con Inés de Salas, Gregorio Caycedo con Dolores Coronel, Luis Barragán casado con doña Andrea Salazar, y los Licenciados y presbíteros don José Antonio Almoguera y don José Herdoyza. Seguía la enorme finca del Marqués de Castellón, ocupada por gentes laboristas, y, luego la propiedad del Marqués de Vallehumbroso, que la ocupaba a fines del siglo 18 el Oidor don Fernando, Marqués de la Plata y su esposa doña María Antonieta Encalada. Esta casi hacía esquina con la de Zavala.

La Chantría de la Catedral era propietaria de una finca en Zavala, la cual colindaba con una propiedad de Fray Gonzalo Zavala, que ocupaba la mayor extensión y terminaba con dos tiendas del Monasterio de la Concepción haciendo esquina con la de la **Enfermería.**

Consideran algunos autores, que la calle del **Gato** debe su nombre al **Catú** y Tianguez, o sea por el mercado cercano; pero, es hecho casual, que allí hubiera tenido su morada la familia Alvarez del Gato, ascendientes de aquel a quien la Ciudad de Lima debe la formación, organización y conservación de los Libros Cedularios del Cabildo. Casa de cadena, la que hace esquina con la Rifa, allí vivieron los Condes de Polentino. Los **cañones** de esa finca, que sostenían la cadena, se exhiben en una hermosa Casa-Museo de la calle del Corcovado (propiedad hoy del Sr. Prado) la que así mismo ostenta las rejas labradas con una rosa central que antes formaron parte de la Casa del Regente Arredondo y Pelegrín, y después propiedad de don José Vicente Oyague y Hermanos, en la misma calle, como lo recuerda Gálvez en su libro.

Sobre la casa esquina de **Rifa** o **Cañafe** y **Gato**, escribió en "El Comercio" Luis Humberto Delgado una bella tradición: tres estudiantes universitarios, de los que uno de ellos tuvo después merecido renombre, defendieron cuando la ocupación de Lima por las tropas invasoras a una señorita que salió de la misma finca, avanzada la noche en comisión secreta a un Contralmirante de nuestra Marina. Al atravesar la calle de la Rifa fué asaltada por un "roto" quien quizo abusar de la virtud en aras de la soledad. Los acertados tiros de los estudiantes, dirigidos en sentido opuesto hacia la Botica de San Pedro hicieron que el atemorizado "roto" dejase escapar a la patriota dama que corrió a cumplir su consigna. Colindando con esta finca los P. P. jesuítas establecieron su Colegio cuando ingresaron al país, nuevamente, a cumplir su árdua labor educacional. La Casa siguiente, hoy propiedad de la Peruvian Corporation perteneció a la virtuosa matrona Jesús Beltrán de Elías esposa de don Carlos Elías, Presidente de la Unión Católica. En el siglo 18 los propietarios de fincas en esta pequeña cuadra del Gato eran el Licenciado Manuel Rizo, doña Josefa Jiménez de Rosas y el señor Querejazu.

La antigua familia de los Alloza, fundaron Capellanías sobre esta finca.

En la iglesia de San Carlos, a doscientos metros de la de Huérfanos, ha debido reunirse a las cofradías, las prácticas piadosas y restos de objetos de arte de la pequeña iglesia de los antiguos Expósitos. La devoción del Sagrado Corazón, exige una iglesia de mayor extensión, en una de las grandes Avenidas, y en lugares de prominente significación como sucede en diversas Capitales.

La esquina de la calle del Gato, frente a la Iglesia de San Pedro, hoy casa de la Peruvian Corporation y, antes, propiedad de la Sra. Beltrán de Elías, tiene alguna tradición, sino equivocamos la ubicación. Veámos.

El Dr. Juan de Soto, Relator de la Audiencia de Lima y después Rector de la Universidad de San Marcos convivió largo tiempo con doña Luisa Melgarejo, dama de noble hermosura. Debido a su posición, el Dr. Soto fué compelido por la Real Audiencia a contraer matrimonio. Después del matrimonio, la **Magdalena Granadina** llevó una vida de virtud y penitencia, hasta el más elevado misticismo.

Unos, la consideraban Santa. Otros, la consultaban. Otros, observaban que la fragancia de su hermosura no demostraba su vida de penitencia que creían fingimiento. La sociedad capitalina llenaba el hogar Soto-Melgarejo de honores y granjerías. El oidor Blas Altamirano, decía con donaire: "Doña Luisa es la imagen y el Dr. Soto la alcancía".

Amiga y confidente de Santa Rosa la nombró el Padre Rubén Vargas Ugarte, en una conferencia sobre Fray Martín de Porres. El Canónigo Bermúdez y el Diccionario de Mendiburu la citan con elogio, al hacer la vida de Santa Rosa. El presbítero del Oratorio de San Felipe, Alonso de la Cueva Ponce de León, en su "Historia Eclesiástica" publicada por Monseñor Tovar refiere que, "el día que murió Santa Rosa estuvo Luisa Melgarejo en constante extásis viendo la gloria en que había subido su amiga y confidente, la Santa limeña". Agrega que falleció el 29 de Febrero de 1651 y que a su entierro asistieron: el Virrey Conde de Salvatierra, los Tribunales y Cabildos, sepultándosele en la Iglesia de la Compañía de Jesús. En "La Inquisición de Lima" de Medina, se dice que el Santo Oficio intervino en el examen de los 59 cuadernos escritos sobre Mística por doña Luisa, en sus extásis. Los cuadernos aparecieron en poder de los jesuítas PP. Contreras y Torres con anotaciones que los inquisidores aseguraban habían sido puestas por los jesuitas, para salvar a doña Luisa que gozaba de la carta de "Hermandad" de la Compañía, autorizada por el General de la Orden. Los teólogos comprensivos admiraron la transformación espiritual de la Sra. Melgarejo de Soto. Doña Luisa era hija legítima de Alonso Jara Melgarejo y de Francisco de Ortiz de Zúñiga, naturales de la ciudad de Sevilla. Su antepasado Alonso Hernández Melgarejo, a pesar de su calidad de hijosdalgo, fué mandado ahorcar por la Audiencia gobernadora de Lima en 1550, con motivo de una revolución tramada en el Cuzco; Doña Luisa y sus hermanos (Alonso Melgarejo Zúñiga, casada con Feliciana Velasco y Solórzano, , y Felicia de Melgarejo, religiosa de la Concepción) habían nacido en Tunjar o Tunzar, del Nuevo Reyno de Granada, hoy llamada Tunga capital de Boyacá.

Doña Luisa dejó su finca al Colegio de San Pablo. La casa que "linda con casas de Diego de Campoverde" posiblemente la que fué Monte de Piedad en el siglo

XVII, hoy es domicilio comercial del Banco Industrial y anteriormente, en 1900, Librería de Primitivo Sanmartí.

El contador don Gonzalo de la Masa compró esta casa a don Félix Cotán y luego la traspasó por cinco mil pesos al Dr. Juan Soto, esposo de la Melgarejo, quien al morir la dejó a su esposa. La finca era enfiteusis y la propiedad pertenecía al mayorazgo del Capitán Diego de Agüero.

Más tarde el Rector del Colegio de San Pablo, Padre Diego de Avendaño vendió la finca a doña Juana Quijano viuda del Tesorero Juan de la Masa, hijo de don Gonzalo con cargo de pagar 165 pesos anuales al citado mayorazgo de Agüero. El hijo de don Juan de la Masa y de Juana Quijano (no Francisca como dice Mendiburu), fué el Padre Francisco de Masa de la Compañía de Jesús, al que doña Luisa Melgarejo hizo crecidas donaciones en vida y por testamento.

La Oración fúnebre, en las honras de doña Luisa Melgarejo, la pronunció el Padre Francisco Contreras.

La finca, en el siglo actual pasó a la Compañía de Jesús por testamento de la Sra. Beltrán de Elías y fué vendida a la Peruvian Corporation, y si estamos equivocados sería satisfactoria toda rectificación: porque, de ellas se formará la Historia destruyendo todas las injusticias, contra la objetividad y la integridad de la misma.

Frente la Capilla de San Pedro, y la Penitenciaria, como fondo de la plazuela de Rengijo, o de los coloquios, después; hoy plazuela de San Pedro. Un hermano de don Juan Rengifo que murió en 30 de Diciembre de 1569 lo enterraron en la Iglesia catedral, cerca del Licenciado Carvajal enterrado el 31 de Enero de Enero de 1570. El Licenciado Cristóbal Ramírez de Cartajena, oidor, y hermano de la esposa de Rengifo, murió el 10 de Abril de 1592, y está seputado en el área de San Pedro, o Compañía de Jesús y el propio Licenciado Rengifo fué sepultado el 20 de Marzo de 1595 en la Compañía de Jesús. Por último, doña María Rengifo, fué sepultada, también con entierro mayor en la Compañía de Jesús el 28 de Noviembre de 1607.

Habían sido benefactores de la Compañía, también de la cultura espiritual de la Ciudad, y, confiamos que, la ilustración de los que van a construir los nuevos edificios en esa área de la Ciudad, sean respetuosos de aquellos ilustres osarios.

CAPITULO XI

SUMARIO:— La Lima Pretérita.— La Saya y Manto.

Hay un tríptico sobre que se asienta la historia de la tradición de nuestra Urbe: la época de la leyenda épica; la época de organización y sedimentación de elementos encontrados, y la época de criollismo: toma el siglo XVI la primera; el XVII, la segunda, y el XVIII la tercera.

Lo épico, lo caballeresco coje la región de la Leyenda, plena de sabor; profunda en su acepción de esfuerzo, virilidad y bravura.

Es doña Isabel Rodríguez "la Conquistadora", enterrada el 7 de Agosto de 1576 en el Convento de la Merced. Es doña María Escobar, "la filántropa", sepultada el 3 de Enero de 1577 en el mismo indicado Templo.

Estas calles viejas, hoy a plena luz de la electricidad fueron, en tiempos pretéritos, teatro de grandes hechos, de formidables lisas, de vigorosos alardes en que la raza delataba sus pujantes arrestos, aún después de la conquista, después de haber logrado la plenitud del triunfo y la grandeza del señorío. Hay tipos de grandiosidad positiva; hay de bajeza sangrienta.

El Libro de Defunciones del Sagrario con su sencillez admirable, recuerda en el folio 26 vuelta: "En este día de 30 de Mayo se sepultó en San Francisco a Benavides ahorcado". En el folio 80, correspondiente a Setiembre de 1572, "se sepultó al negro tornero muerto a azotes crueles que le dió Quiroz", etc.

Hay la altivez castellana y hay la lucha de emulación mal contenida. Los fundadores de la Universidad seglar que la sacaron de los claustros del Rosario, fueron sepultados, en San Francisco el 24 de Abril de 1573 el Dr. Gaspar de Meneses, el Dr. Herrera, el 2 de Febrero de 1577, el Licenciado Velásquez el 24 de Abril de 1578, el Dr. Ignacio de Hormero el 30 de Diciembre de 1594, teniendo los curas que pagar el entierro, las

Las tapadas

La Saya y Manto



Poniéndose la saya y manto



La saya encanutada y el manto.
Acuarela de Pancho Fierro.



Saya de medio paso.
Acuarela de Pancho Fierro.



Apostura de limeña con indumentaria de tapada, encaminándose al templo .(Fotografía de 1850).



Transformación de la saya encanutada y el manto con pañolón.



Limeña vestida de saya y manto en 1850
(Antigua footgrafía).

obvenciones y el noveno, el Dr. Gerónimo López Guarnido el 15 de Abril de 1596 (folio 121 de Defunciones), el Dr. Franco, el 17 de Marzo de 1597 (folio 138 vuelta).

Pero, en el fondo de todo ésto resalta el esfuerzo de la naturaleza por fundir aquellas almas templadas en la fragua de la guerra, de los combates y de las gallardías, en la masa tranquila que se iba organizando para iniciar una Ciudad ordenada, con sus leyes, con sus privilegios, con sus usos y costumbres que se iban diseñando, al paso de los años.

Las figuras altivas y próceras que han discurrido por las calles limeñas, son dignas de la leyenda y del drama y del poema épico. Estos hombres cansados de la faena bélica se dieron al descanso, pero luego de levantar su solar, donde habían de ver los siglos surgir una generación criolla, mezcla de la raza conquistadora y de la conquistada, con los arrestos de aquella y con la dulcedumbre de la segunda. El fuerte castellano era prisionero de la belleza peregrina de las mestizas; el mismo conquistador era conquistado por la gracia de una princesa incaica; y lo que pasaba en el viejo solar que hoy se yergue en el mismo sitio con las suntuosidades del renacimiento español sumamente mezclado, en sus cuatro fachadas diferentes, llenas de modificaciones, donde el León extremeño formara su áspero cubil, refractábase en los demás solares hechos ya hogar para los rudos soldados que habían concluído hazañas de maravilla.

Las costumbres hallábanse regidas por la moral cristiana, pero pugnaba contra ella el ímpetu aun no domado de aquellos hombres de hierro; no es pues, admirable que en medio de la religiosidad y de la ostentación devota, se cometieran excesos, corriera la sangre en episodios de drama calderoniano, y que fuera dura la vida para reprimir el ímpetu de las pasiones por medio de la autoridad ya perfectamente constituída.

Lo glorioso es el ver cuán breve fué la transición entre la desorganización civil y la regulación que, oportunas leyes y mandatos de la lejana magestad, impusieron en la naciente sociedad.

Todo el siglo XVI se emplea en esta labor dura y enojosa: los gobernantes del Perú tienen más del vigor o de la fanfarronada bélica que de la templanza y tacto del político y del guía de organización social. Lima era entonces la primera Ciudad del Continente americano: la verdadera capital del imperio hispano colonial: apesar de su diminuto perímetro, era la ciudad de vías más anchas y rectas de toda España; su fundador tenía visión larga, tan larga que abarcaba casi cuatro siglos; pues en las calles que él tiró a cordel y trazó y construyó aun hoy mismo se sostiene el tránsito más vivo y tumultuoso de los medios de traslación del siglo XX.

Con este carácter Lima tenía que formarse como una ciudad de selección, de aristocracia: los viejos linajes castellanos acudían a la América y enderezaban rumbo ante todo y sobre todo a Lima; y aquí circulaban los hijos de los Infanzones y de los nobles de recio abolengo y eran los que iban plasmando las costumbres y los que iban señalando con su altivez y con su conducta el derrotero de las ideas y de las progenies y de las costumbres y de las formas sociales que luego, en el siglo entrante, vendrían a cuajarse, por decirlo así, en una psicología especial, pintoresca y llena de idealidad: el criollismo.

El criollismo es obra del siglo XVII.

Luce su ingenio ese criollismo que es la resultante de la sal y gracia andaluza con el garbo de la mestiza y el ingenio del mestizo que lucen a porfía en el antagonismo que debía surgir entre los peninsulares y los nacidos en el país que era, entonces, la Caja de Caudales no sólo de España sino de la Europa entera.

La leyenda ligera festiva, dulce y que encarna la bella tapada nace en este siglo y continúa en el XVIII. El Perú es más visitado en este último siglo; los escritores extranjeros comienzan a hablar en el mundo sobre una sociedad donde lucen las damas la tentadora picardía de taparse íntegramente dejando ver solamente un ojo fulgente, lúcido, lleno de gracias y un torneado brazo henchido de promesas. Feuille, Frezier, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, la Condamine, y Humboldt, Darwin, como más tarde Lastarria, dan verídico testimonio de esa tradición de gracia y de donosura que luego fué distintivo de la legítima limeña. El sentido de la gracia se derramaba en torno de esta sociedad que lucía esplendores fáciles, pues era opulenta y era ostentosa y amaba la grandeza y el placer.

Este desfile airoso de limeñas antiguas, de pura cepa, de la cepa injertada con la generosa vid hispana, nos muestra la indumentaria usada en el siglo romántico y pintoresco, cuando aparecían las bellas muchachas del Rímac con saya y manto, derivación del velo armenio, del manto terifeño y de la capa y banda moriscas.

¡Gracia y coquetería supremas! Cubiertas airosamente hasta la faz como las hijas del Profeta, pero luciendo tras del velo un solo ojo "agacant", como dice Grandidier; y un brazo torneado y marfilino que contrastaba con la seda negra del vestido y trazando una airosa silueta en que resaltaba la ligereza de la juventud y la línea estética.

Pie y manos pequeños eran orgullo de una generación que ignoraba el **deporte.** Un delicado guante aprisionaba dedos que merecían ser dibujados por el Divino Morales, el gran pintor de las bellas manos. Chapines elegantes calzaban un pie de maravilla para los europeos; pies inverosímiles de finura y distinción y de extremada pequeñez. La **manta** era un velo que ocultaba un rostro que se adivinaba bello y delicado. Agregaba este atractivo a la imaginación que se veía forzada a trazar líneas apolíneas, venustas cuya proporción delicada aparecía tras de todos los velos y cubiertas.

A la tapada de rango seguía sin falta la negrita ataviada, portando en el brazo rica alfombra, de un metro cuadrado, rumbo al templo.

Aquel gran pintor y dibujante costumbrista, Pancho Fierro nos dejó las vera efigies de esas limeñas de tradición y de idilios pintorescos: él nos diseñó los

pomposos vestidos de la clase media que se colocaban la saya y manto de **medio paso,** que apenas dejaba un espacio para mover los piecitos y caminar a saltitos como las gheisas. Era un vestido de una sola pieza que no quitaba tiempo para adornarse ni adobarse.. Una forma de la holgazanería, así como los **Carolinos,** cuando recién se les dió uniforme, en reemplazo del usado en el **Real Felipe,** quejábanse del tiempo que perdían en endosarse aquel uniforme, el escudo y espadín, en lugar de la antigua **"beca"** que se colocaba con la mayor sencillez.

A la saya y manto acompañaba el rico pañolón, que más tarde fué abandonado. Poco a poco fué perdiéndose la costumbre y, las **Mantas y las Manteras,** que impusieron nombre a una de las calles de Lima, pusieron la moda de diversos tipos de mantas, a partir de la modesta que subsistía en las clases populares, hasta principios del siglo XIX, hasta la manta con riquísimo encaje, o de vapor de la China, que hermoseó tanto a nuestras damas, hasta muy entrado el siglo pasado.

Tentador misterio de la saya y manto; especie de disfraz carnavalesco que se extendía a todo el año y que daba lugar a bromas, chascos y equívocaciones saladas. Los escritores que apuntaban las costumbres de aquella época nos refieren cómo en ciertas ocasiones estas damas veladas de saya y manto, agolpábanse a la puerta de los templos cuando tenía lugar un matrimonio o un bautizo para lanzar bendiciones y hirientes pullas a los asistentes, según soplaba el viento de su voluntad.

Manto, peineta alta y pañolón eran las tres prendas que hacían de la limeña, de la peruana, más bien dicho, un retoño gracioso y castizo de la mujer española. Un escritor anónimo de la época afirma que, conocedor él de ambas, de la mujer española y de nuestras limeñas, no sabía a cual de ellas inclinarse para otorgarle el premio de belleza, gracia y donosura. El atavismo oriental que en la Península fué determinado por ocho siglos de dominación morisca, agarena, pasó a Lima con refinamientos quintaesenciales.

Por esto cuando, en tiempos de romanticismo social, hubo de representarse la Lima antigua en escenas de añeja reminiscencia, sañeron a relucir en los salones aristocráticos las damas en la noble y graciosa vestimenta de la saya y manto, los fotógrafos fijaron escenas vistosas y en el extranjero hubo muchos que creyeron que aún se conservaban en nuestra Ciudad aquellas prendas arcaicas. Y es razonable porque en Europa suele el pueblo tener adherencia muy firme, aún variando los tiempos y los siglos, a las vestimentas típicas que forman parte de la tradición nacional.

Pero creemos sinceramente que la saya y manto, —respetando la opinión de los celosos predicadores que, en aquel tiempo fulminaban anatemas contra la depravación de costumbres y contra la coquetería pecaminosa de las mujeres ataviadas con tan extraordinarias prendas de sabor mahometano—, no era una emboscada femenina con miras de seducción ni instrumento de captación masculina. Era una costumbre, un vestido que la moda introdujo, aunque nada llenaba de más tentador misterio que la gracia y desenvoltura con que era llevado el traje por las limeñas de aquel tiempo.

En su comedia "Casa de dos puertas mala de guardar", pone Calderón de la Barca en boca de Lizandro, estos versos:

"Válgame a Dios por tapar
toda misterios y toda
prevenciones sin que haya
visto nunca la verdad"

He ahí el simbolismo de la saya y manto: la ocultación de la verdad en nuestro régimen social que trascendía a político. El Concilio presidido por Santo Toribio censuró terriblemente a las tapadas. Sus disposiciones apuntaladas por excomuniones de mayor o menor entidad y las Ordenanzas, moderaron un tanto el abuso y la multiplicidad de estos atavíos.

El Arcediano platense Barco Centenera, escribió las cosas que pudo observar en su tiempo en esta ciudad de Lima:

"Las damas ví que estaban muy quejosas
diciendo que con ellas se han mostrado
el Concilio con leyes rigurosas;
que el uso de rebosos ha quitado.
En Lima veréis damas muy costosas
de sedas, trasmasirgos y brocados,
en los juegos y fiestas areadas,
los rostros y caras muy tapadas".

Agrega que ellas decían:

".....so el reboso chistecillos
con que engañan a veces a bobillos."

Felipe V prohibió los guarda-infantes, los verdugados, prendas que usaban bajo la basquiña guarnecidas de oro y pedrería, de la cintura para abajo y que caía sobre el guardapiés; era un **jubón** o vestido de medio cuerpo ceñido y ajustado arriba. El **brial** de seda brocado usábanlo ceñido a la cintura y bajaba hasta los pies.

Ahora si con los rayos X indiscretos de la curiosidad y de la investigación quisiéramos penetrar en la peligrosidad de lo interno, de lo que estaba bajo aquella veste de saya y manto, veríamos la **"cotilla"** siempre de seda, armada con barba de ballena y pespunteada, la cual ajustábase al cuerpo, de los hombros a la cintura. Los chapines delicados que oprimían los pies más bellos del mundo, más pulidamente formados que el de las estatuas venustas cinceladas por Praxiteles, eran de corcho forrados en cordobán y bordados, a diferencia de los de madera que usaban las clases populares.

Trataban de diferenciarse a simple vista, con este sistema mimético, de las mujeres públicas que lucían jubones escotados, tal vez con licencia especial de la autoridad para esto, la cual toleraría y aún reglamentaría, en cierto modo la prostitución. La mujer honesta que en esos tiempos usaba el escote, perdía como sanción, la basquiña y el jubón y debía pagar una multa que excedía de 20,000 maravedís.

El Virrey Marqués de Guadalcázar, en diciembre de 1642, promulgó un bando contra las tapadas: Ninguna mujer podía ir tapada por las calles o por la Alameda y demás salidas de ella, fuese a pie o en coche o en silla de manos; ya estuviera en balcones o ventanas. Multaba y castigaba con diez días de cárcel a la que hallasen tapadas, y 60 pesos de premio al denunciante. Si la tapada era noble poníasele en detención en la casa designada por el Juez de la causa. Si era negra, mulata o mestiza, se le despejaba del manto y desterraba de la Ciudad. Si las tapadas iban en coche, vendíanse las mulas del coche... Esto y mucho más puede leer el curioso lector en el Volumen V, de la "Revista de Archivos y Bibliotecas".

Presumíase que de ir tapadas resultaban graves ofensas de Dios y daban ocasión a que los hombres confundieran a la hija o mujer del principal así como a la del más vil plebeyo: la saya y manto y la ocultación igualaba a todas y daba alas a los conquistadores de oficio para el ataque y enámoramiento que muchas veces no era tan suave y meloso y romántico o platónico, sino que se iba a fondo, con grave escándalo de tan reducida y puritana sociedad.

En los tiempos de verdadera fé y religiosidad y austeridad de costumbres, en lo social, en que gobernó el país el Virrey Conde Chinchón, llegaron a obedecerse las providencias de la autoridad civil y eclesiástica contra la causa de disolución de costumbres que decían fuera la saya y manto.

Dejemos para otro artículo referir cómo se fueron modificando las costumbres en la vestimenta femenina limeña y como fué desapareciendo este tentador vestuario, comentado agudamente por León Pinelo en su libro sobre **"Los velos"**

CAPITULO XII

SUMARIO. — La Hacienda "La Menacho" y sus propietarios Baquíjano y Carrillo y Martín de Osambela.—El Prócer Sánchez Carrión.—El Barrio popular de Lince.—Los dueños de calesas en la calle de La Merced.—¿Dónde vivía la Gobernadora de Maynas?—El episodio de las banderitas a consecuencia de la cautividad de Fernando VII.— Las calles de Beytia, y de la Virreyna.— Las casas de Balancines. — Lujosas calesas.

Cuando decimos que el Perú premió a sus Libertadores, no sólo nos referimos a los que vinieron de otros países a destruír el bastión formidable que España tenía en este virreynato. También se premió a los hijos de esta Tierra, que había sido abonada con el pensamiento y regada con la sangre generosa de sus mártires y precursores.

Por decreto de 23 de Abril de 1825 el Libertador Bolívar concedió al Dr. Miguel Gaspar de la Fuente y Pacheco plenas facultades, como Juez de los bienes de los Secuestros. Naturalmente, este funcionario era miembro del Ilustre Colegio de Abogados, y también Regidor.

Sobre la huerta **"La Menacho"** había fundado el

Canónigo Bartolomé Menacho una obra Pía. El Patrón era el Conde de la Vega, don José Matías Vásquez de Acuña y Menacho. Luego pasó aquel fundo a ser propiedad del doctor Baquíjano y Carrillo, quien un día jugó en una sola carta, por 46,000 pesos la expresada propiedad, situada en el valle de Surco, colindante con el Molino de la Pólvora, después de la Portada de Maravillas. Y don Martín de Osambela, el feliz jugador, pasó a ser propietario de "La Menacho".

Sobre este "vicio social" del juego en Lima, el barón de Humbolt ha escrito líneas definitivas: "El que no juega en Lima, no merece ser tenido en consideración", dijo.

Pero, Osambela, español emigrado del Callao, perdió, por este motivo su chácara; y, el Estado, como dueño la adjudicó al doctor José Sánchez Carrión. El soberano Congreso facultó al Libertador a distribuir un millón de pesos para que los aplicara por premio a los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército Libertador. Bolívar reputó entre ellos al doctor Sánchez Carrión; cerebro y pensamiento animador de aquellas tropas. Caso bastante raro, porque los civiles pocas veces disfrutan, aún en igualdad de condiciones, de estos justos tributos. Aunque, realmente, Sánchez Carrión merecía más que todos ellos. Sin él, al lado de Bolívar, la suerte de Tumbes, Jaén y Maynas habría sido diferente. No por el Libertador, sino por los "avispones" que saben rodear a los poderosos y perturbar los altos sentimientos de Justicia.

Hecha esta declaración, y, encontrándonos de paso por el modernísimo barrio popular de **Lince,** queremos decir algo de esta chacarita, que se urbanizó hace poco, y se canalizó en 1931, teniendo ya su Templo, Mercado, Escuelas y Cinemas.

¿Por qué se llamó **Lince?**

Su verdadero nombre era **Santa Teresa**; pero, la afición a los nombres personales suplantó el nombre devoto.

La chacarita de **Santa Teresa** o **Lince** pertenecía a don Fernando Lince; natural de la Rota en los Reynos de España. Cuando llegó al Perú, se casó con la bellísima dama María Mercedes Ramos, natural de Lima e hija de Mateo Ramos de Peralta y de Viviana Céspedes y Pastrana, ambos nacidos en la Villa de Pisco. Las hijas mujeres: Andrea, Juana y Manuela profesaron como religiosas del Convento de las Descalzas, originando un curioso y simbólico episodio, que luego referimos. Su hijo Manuel Lince, presbítero, aún vivía en 1825.

Lince, estuvo casado en primeras nupcias con Catalina Aspur, casada con Ignacio Meléndez.

Cuando falleció Lince, la señora Ramos se casó en segundas nupcias con el reputado Protomédico peruano Dr. Miguel Tafur que fué Rector de la Universidad de San Marcos y miembro del Congreso en 1823. La propietaria de Lince vendió esta chacarita a don Diego Aliaga en 26,000 pesos, en mancomún con Martín Casuso, Pedro de Abadía y José Santos Arismendi.

El doctor Tafur y su familia vivían en 1817 en la calle de la **Merced.** Allí tenían su **calesa.** Sólo dos calesas habían en esa calle. La del médico nombrado, y el carruaje y calesa de don José Correa, según lo afirma el Alcalde de ese barrio don **Fernando de Hoyos,** quien a su vez vivía, en 1817, en la calle de San Antonio, cuadra en la que tenían calesas: doña Josefa Suharti, Condesa de San Antonio, don Juan Bravo, don Benito Christi, don Félix Aldobalhariaga, y la **Señora de Noriega Chávez, Gobernador de Maynas,** según certificación del mismo Alcalde del cuartel 3o. y Barrio 6o., con el Visto Bueno del Juez de la Policía de Lima, don Joaquín Cobo.

Ofrecimos relatar algo sobre las religiosas del Monasterio de las Descalzas.

Llegada a Lima la noticia de lo acaecido en Aranjuez, y a consecuencia de la cautividad de **Fernando II** y de su Real Familia, el pueblo se irritó en sumo grado. Sin excepción de personas, clamaron porque en el acto se hiciera la proclamación del nuevo Rey, con la pompa de costumbre. Encargado de estos arreglos el doctor Matías Maestro, el gran artista buscó en los Monasterios y en donde pudo los paramentos más decorosos a la solemnidad y entre ellos la **Madre Lince,** según lo afirma el proceso que se siguió, le entregó unas banderitas, en que estaba puesto el mote: **Viva José;** porque, hacía poco se había celebrado la fiesta del Santo titular de dicho Monasterio.

Al tiempo de ir recibiendo de varias partes, para adornar la Plaza Principal y Palacio; alfombras, fanales, cuadros, etc., se colocaron las banderitas, sin verse la inscripción. Y, cuando se colocaron se advirtió el lema que llevaban se quitaron en el momento, porque no era posible que se nombrara a José Bonaparte que había usurpado el poder de los Reyes de España.

Con motivo del proceso seguido, para averiguar lo que hubo al colocar las banderitas sacadas del Monasterio de las Descalzas y entregadas por la Madre Lince, leemos estas frases en el escrito del Procurador: "No puede lucharse por un principio que desautoriza el comando en las trincheras". Para este hombre austero, no sólo era preciso combatir el despotismo de Bonaparte, sino que era preciso evitar, al otro lado de las trincheras, cualquier símbolo que creara iguales despotismos, en las Provincias de Ultramar.

*
* *

Para ir de estos nuevos barrios, al centro de Lima, precisa tomar un carruaje. Y, así, acompañados de un Censo de las **Calesas** y **Carruajes** de Lima, en 1817-1821, regresaremos a verificar el **Panorama** de las calles de la Ciudad, impulsados siempre del estimulante libro del poeta Gálvez.

La cuadra de la **Virreyna,** en la esquina con **Beytia,** era una extensa propiedad de don Manuel de Mena con dos Casas y tres tiendas hacia la Virreyna y dos casas y una tienda hacia **Beytia:** la esquina que hoy es Caja de Depósitos y Consignaciones.

En las casas de la calle de **Beytia** vivía Doña Rosa Cáceres y su familia; el "corredor" José Acebedo; el "músico" Manuel González; la familia de Rosa Bardales, y tiendas de un herrador, y una zapatería. Continuaba en **Beytia,** una tienda de don Francisco Seminario Barcia, y la Carrocería de Félix Sarria, mulato, casado con Sebastiana Palma, que vivía con su familia y con un conjunto de "doradores", "carroseros", "caleseros", "aserradores", "herreros" y "costureras", para el servicio mismo de las carrosas y calesas de alquiler. Pero, el solar era propiedad de José Antonio Sarria. Contigua estaba la finca de don Francisco Seminario, que era un callejón habitado por el "corredor" Antonio Ceradél, casado con Venancia Zepeda, y por la familia de un "Tonelero". Continuaba la finca del Marqués de Montemira, ocupada por el Licenciado y presbítero Francisco Seminario, y por otros vecinos entre ellos don Antonio León, casado con Hermenegilda Carvajal, dueños de una chácara, en los alrededores de la Ciudad. Seguía luego dos tiendas del Marqués de Montemira: una, ocupada por el cochero mulato Esteban Espinoza casado con Lorenza Lagardia, y la otra por la "Recaudadora" Petronila Segobia. Y así terminaba esa esquina con San Pedro. Hacia el otro lado, en la ya estudiada Casa de Temporalidades, vivía en **Beytia,** el Guarda del Estanco don Francisco Erazo, casado con doña Teresa de la Cruz, y en un departamento, el "músico" muy reputado en su tiempo, don Joaquín Rucamunde. A continuación, seguía una propiedad de Don Diego de Sola, que la habitaba con su familia, y tenía en ella una cochera. Luego en la esquina, con Melchor Malo, la finca del Conde de Premio Real, y la barbería de Apolinario Flores. De esta finca nos ocuparemos al referirnos a la calle de Melchormalo.

La finca de Mena, que nos ha obligado a este recorrido, por razón de método, se componía por el lado de Virreyna, de dos casas y tres tiendas. La tienda de la esquina era la Botica de José del Castillo. La casa siguiente, la ocupaba el mismo propietario Manuel María Mena Villalta, alto empleado de la Casa de Moneda y casado con doña Rosa de Salazar. En las diversas secciones vivían el presbítero José de Bobadilla, y el empleado en el Estanco don Manuel Baras, casado con Petronila Rosas. Las tiendas estaban habitadas, en 1972, por un "sillero" y un "sastre" y la otra Casa, en la mitad de la acera, estaba habitada por el Capitán de Dragones don Manuel Sierra, casado con doña Angela Colmenares. A continuación seguía la propiedad de don Juan Bravo, con dos casas y cuatro tiendas. Eran industriales: una sombrerería, una platería, una carpintería, las chocolaterías de Bartolomé Ramírez, casado con María Allende. En una de las casas de Bravo, vivía Juan Cabrera casado con Tiburcia Rico, y tenían allí su próspero negocio de Mantequería. En un departamento, residía el Armero, Ignácio Benavente. En la otra casa del mismo propietario tenía el Escribano Fernando La Hermosa, su oficio y domicilio. Allí vivía también su hijo el Dr. Tiburcio La Hermosa, abogado. Carpinteros, sastres y otras personas modestas vivían en estas tiendas.

Seguía la casa de don Andrés Salazar, rico hacendado, alcalde de Lima en 1811-1824. Vivía con su hermano el Licenciado José Salazar, empleado de la Inquisición; con su hermano Francisco, Capitán del Fijo; y, después, Agente de San Martín ante la Junta de Guayaquil; por Juan Salazar aún estudiante; por su hermana Manuela, casada con el rico hacendado don Juan Arce, y, sus hermanas Antonia y Rosa, y, unos empleados, además, el calesero, los esclavos.

Esta finca colindaba con cinco tiendas y una casa propiedad de don Luis de Guzmán y Peralta. La casa estaba ocupada por el comerciante don Raymundo Mares, casado con Francisca Azaña, y sus hijos Pedro y Faustino, estudiantes en 1791, doña María del Carmen, y los dependientes de su casa comercio: Juan Dávila, Ildefonso Guerrera, José María Carrillo y Manuel Moreyra, y un buen número de esclavos.

Terminaba esa vereda, en la esquina con el **Compás de la Concepción,** con una tienda pulpería de Andrés Durán, siendo propiedad, de la esquina, la religiosa de la Concepción Madre, Teresa Mogrobejo.

En la acera fronteriza, la esquina de Concepción y **Virreyna** era propiedad de don Gaspar de Orué, y de su esposa doña Rosa Mirones, y, eran sus hijos, María, Joaquín y Domingo. Joaquín aún era colegial, y Domingo se dedicaba al comercio. Vivían allí con sus esclavos. Domingo Orué, fué procer de la Independencia, y figura cumbre, que impulsó a Torre Tagle a proclamar la Independencia de Trujillo. Fué también marino, patriota, cuyas hazañas celebraron los Municipios de Buenos Aires y México, cuando en su expedición, patrocinada por el Consulado de Lima, venció a los corsarios británicos frente al Archipiélago de los Galápagos, y se posesionó de ese grupo de islas, lo cual merecerá un estudio especial. Modestos artesanos ocupaban las dos tiendas de esta finca. Creemos que esta cuadra debería ser llamada con los nombres de Domingo Orué, o de Isaac Alzamora, el estadista y abogado de extraordinario talento. Alzamora vivió muchos años en la casa que antes fué de los Orué.

Contigua estaba la casa de Tadeo Mirones: casa, tienda y cochera. La casa habitada por Dorotea Franco, que vivía con sus hermanas Mercedes y Manuela, y con unas damas Barnechea, Manuela, María y Luisa, y también con doña Luisa Gamarra. El presbítero Vicente Zúñiga vivía en un departamento. Una tienda, la ocupaba el comerciante Manuel Viscote casado con Luisa Aranda y vivían con sus numerosos hijos. En la cochera vivían unos zapateros.

Colindaba con la finca de don Bernardo Larrión, formada por casa y dos tiendas. La casa ocupaba en sus diversos departamentos, por un sastre, una mantera, una costurera y por la familia del escribano Luis Bonilla casado con Marcela Franco. Una de las tiendas era barbería. Seguía una tienda pequeña del Hospital de San Andrés. Luego casa y tiendas del Monasterio de la Concepción, con diversos artesanos; y, en la esquina, la casa de don Tomás Muñoz, ocupada por diversos artesanos, y el domicilio del Abogado Juan Díaz.

En la calle de Virreyna estuvo en 1889 el establecimiento comercial de don Faustino G. Piaggio, en donde se vendía el Petróleo de la refinería de Zorritos.

* * *

En 1817, tenía la ciudad de Lima cuatro cuarteles con diez barrios, en cada uno. La vida social se deslizaba alegre y franca en las huertas, que rodeaban la Ciudad, atravesando algunas de las Portadas, y en las huertas de Surco, y Villa, como dibujando el porvenir de esta Capital. Era muy natural que las 828 calesas particulares que los Alcaldes de Barrio, y el Juez Comisionado de los Predios Urbanos, don Joaquín Manuel Cobo, encontraron en ese año, y los 158 carruajes particulares, no fueran suficientes. Por esto, eran también muy numerosas las **Casas de Balancines** o sillas de mano del servicio público, y las de las **carrozas de punto** que existían en recintos cerrados o solares, en diversos barrios. Allí el calesero, los auxiliares, con herrajeros, pintores, sastres formaban una especie de familia gremial, listos para servir al más exigente: ya para un viaje fuera de la Ciudad, para ofrecer un carruaje, guarnecido de colleras, con una o dos caballerías, para las fiestas y saraos, o para trasladar al público de un lugar a otro de la ciudad.

En la "Ovandina" leemos que Rodrigo de Mendoza, de la Orden de Calatrava fué nombrado General contra la Armada Holandesa que entró al mar del Sur, siendo Virrey su tío, el Marqués de Montes Claros, y, es muy humano que el tío favoreciera al sobrino. Eran don Rodrigo hijo de Juan Balza y de María de Mendoza. Se casó con Elvira Carvajal, hija de Alonso de Vargas de Carbajal y de doña María Dávalos de Ribera y cuñado, por lo tanto de Diego de Vargas de Carvajal. En la dote de su esposa recibió una carrosa: "forrada en terciopelo bordada e con cortinas de damasco y con flecura y alamares de oro, avaluada en dos mil pesos de a ocho reales". Otras calesas tenían cortinas de terciopelo carmesí, o de raso de primavera y con alfombras de seda, importada de Alcarasas o del Cairo. Los cojines tenían dos haces con alamares y franjas de oro. Estas fueron calesas y carruajes de Lima, en 1609. Cuando don Pedro Zegarra fué electo Alcalde en 1687 sacó un "coche prodigioso y muchas libreas", dice el Diario de Mugaburo. Pero el lujo, en 1817, decayó totalmente. En un libro de entradas y salidas de don Pedro Matías Tagle vemos que compró una calesa por 325 pesos. Era la época en que se usaba aceite y velas en los faroles. Y, si el agua para beber se ofrecía gratis en los pilones de las esquinas, de las plazuelas, y de algunas casas señoriales, las contribuciones a los carruajes, y la del sereno, aunque solo fuera un peso por casa, sin distinción de renta y de extensión, comenzaba a contrariar a los contribuyentes.

En **Villalta,** en **Espaderos,** en **San Agustín,** en **Corcovado,** etc., existían solares con la Casa llamada de **Balancines.**

Y, antes de dejar la calle de la **Virreyna,** diremos que en el ella, en 1820 tenían **calesas y carruajes:**

Don Rosendo Jiménez.

Don Antonio Bedoya, cuyo hermano Bartolomé era padre político del Coronel del Ejército don Pedro Francisco de Herrera y Rodado, hijo de la señora Regenta, que vivía en la casa de los **Cinco Gremios.**

Don José Gerónimo Vibar, catedrático de Instituto de la Universidad y del Convictorio Carolino, esclarecido pensador.

Don Andrés de Salazar, Alcalde de Lima.

Doña Ignacia Amorote.

En la calle de Beytia, la Razón expresada del Barrio 7o., cuartel 2o., sólo señala la calesa de don Juan Ruiz Dávila. Era en 1818, Alcalde de Barrio, don Sebastián Sicardo.

Y completaban el barrio sétimo: las calles de **Melchor Malo, Ibarra, Judíos, Bodegones, Botoneros, Plateros** y **Mercaderes,** de las que nos ocuparemos en otro capítulo.



El Palacio de Gobierno (1888)

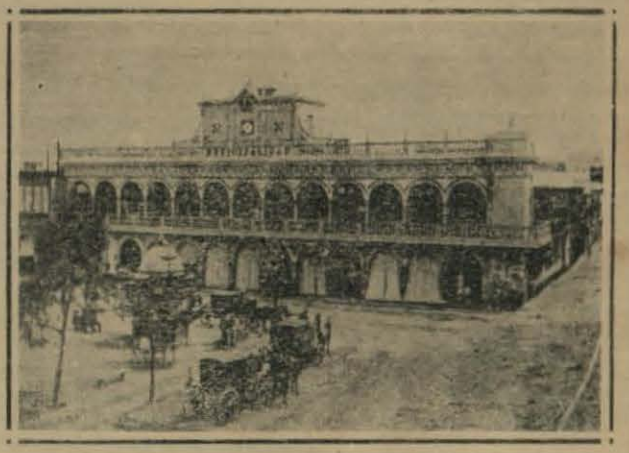

La Municipalidad en 1896

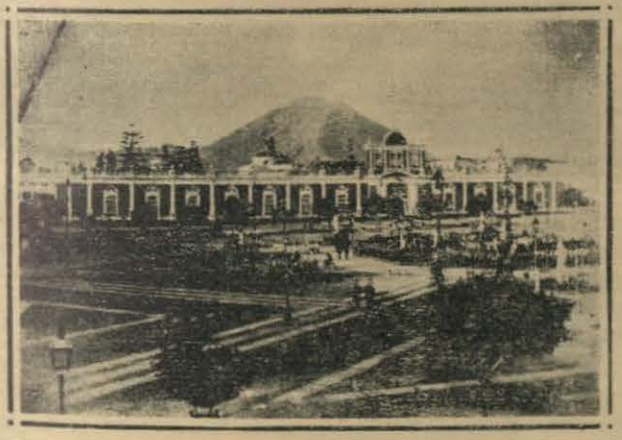

Palacio de Gobierno en 1895



La Catedral en 1896

CAPITULO XIII

SUMARIO:—Doña Francisca de Coca viuda del General don Alvaro de Luna y Sarmiento. — La calle de Villalta. — La calle de Zárate. — La calle de la Compañía de Jesús. — La casa de Torre Tagle el Comisario de Guerra y Marina. — La Plaza de San Pedro. La expropiación decretada por el gobernador Licenciado Castro para el templo y Colegio de los Jesuitas en el siglo XVI. — Actitud del Provincial Padre Portillo. — Recompensa del Perú a los fundadores de la Independencia. — Don Juan Martínez de Rengifo y su esposa doña Bárbara Cartajena. — La Hacienda "La Huaca". La historia de esta propiedad. — Actitud desinteresada del gran Mariscal Sucre. — La Hacienda "La Huaca" y la política internacional.

En el artículo anterior, interumpido por otro de atenta finalidad, tratamos de la calle de la **Coca,** llamada así por haber tenido allí unas fincas doña Francisca de Coca viuda del General don Alvaro de Luna Sarmiento, del Orden de Alcántara y hermano del Virrey Conde de Salvatierra. La señora de Coca sostuvo un curioso litigio sobre pared medianera con el doctor Juan de Escalante y Mendoza, racionero de la Catedral de Lima, con intervención de los Alarifes Manuel de Escobar y Fray Diego de Maroto, del Orden de Santo Domingo y Maestro Mayor de Fábricas. Cuando falleció el esposo de la señora de Coca, la viuda fue a residir, a su magnífica casa, en el pueblo de Surco, por los años de 1672.

Pasando de la **Coca** a **Villalta,** seguían, a mano derecha, la finca de don Francisco de Puente Arnao, que después fue de su hijo don José. En 1798, ocupaban las tiendas de este predio la "platería" de Celio de León, la "barbería" de José Terrones, la "Tornería" de José Villaverde, y otra "platería" de Manuel Morales, casado con Carmen Aspeteguía. Esta finca colindaba con casa del Dr. Juan José Vidal, quien arrendaba una tienda al "platero" español José de la Rosa y el doctor Vidal y su familia vivían en el principal. Era don Juan José reputado abogado. Se había opuesto a cátedras de Derecho, en la Universidad. En 1736, estuvo encargado de corregir la impresión de las **Ordenanzas** por el Virrey Conde de Superunda. Publicó, en 1751, el **"Diario Verídico"** de la entrada del Marqués de Mena Hermosa, en la montaña, y el **"Poético-Histórico de los Reyes Incas",** con motivo de la exaltación al trono de Carlos III. El doctor Vidal era casado con doña Francisca Bravo de Rueda y sus hijos se nombraban Mariano, Francisca, María, Catalina, Encarnación y el presbítero don Juan José. En 1805 falleció el doctor Vidal. La casa contigua perteneció a los Molero y la ocupaban en 1790 don Juan Evangelista Rodríguez; que tenía el lucrativo oficio de "cerero", estupendo negocio, por lo que se consumía en las fiestas de las iglesias, según lo refiere el Padre Calancha. Luego a continuación la casa, con tienda y altos, del doctor Bartolomé de Matute, canónigo de Lima y ocupada en 1791, por don Manuel del Valle y Postigo, Subdelegado entonces del Partido de Santiago del Cercado. Los altos de la misma finca los ocupaba el Asesor don Blas Quin, casado con Casimira Contreras. Seguía un solar del Marqués de Santa María, ocupado por el carrocero don Silverio del Voto, casado con Josefa Zamudio. De las calesas y carroceros de Lima nos ocuparemos, Dios y nuestra salud mediante, en otra ocasión. Un hijo del carrocero citado, don Francisco del Voto, era pasante en el Seminario de Santo Toribio, a pesar de expedientes de linaje y de sangre.

Doña Rosa de la Concha era propietaria de la extensa finca, que comenzaba en la esquina del Banco del Herrador, con la tienda ocupada, en 1805, con una sastrería, avanzaba a Villalta con tienda por la "platería" de José Elías. Seguía el principal de la Casa que, hasta hace pocos años, ocupó la firma Graham Rowe y C°. hoy oficinas del señor Martinto, y en 1791 lo ocupaba su propietaria doña Rosa de Concha, ya viuda, y que vivía con sus hijos don Bernardino Villalta y Concha, presbítero, don José Miguel y doña Teresa casada con el rico hacendado, Marqués de Villablanca.

El brigadier de los Reales Ejércitos, don Manuel de Villalta y Concha también hermano de los anterio-

expropiación del siglo XVI no pasó por trámites, ni por disposiciones legislativas. Así el Licenciado Castro, Gobernador del Perú, personalmente, decretó: autorizado por Ruiz de Navamuel:

> "Sin poner excusa ni dilación porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor e de su Majestad; e si así no lo hiciesen y cumplieren, o excusa o dilación en ello pusieren, a cualesquier justicias de esta Ciudad, os compelen y apremien luego a ello, sin embargo de cualquiera apelación o contradicción que a ello se interpongan".

Con equidad y respeto por los justos derechos, se dispuso que las propiedades debían ser pagadas "al precio en que fuesen tasadas". El Padre Provincial Portillo otorgó sus poderes a dos hombres de conciencia y de conducta, como lo eran Rengifo y Lucio.

El indio Chachapoya decía: "Estos buenos homes ven la paja en el ojo propio ante que en el ajeno; porque ninguno de los dos es bizco ni tuerto". El poder del Padre Portillo lo otorgó el 17 de abril de 1568 ante el escribano Juan de Padilla; y los mandatarios recibieron esta severa y honrosa indicación del ilustrado jesuita: "Si no hay deseo en los dueños de vender sus propiedades búsquese por otro lado, y, aunque lo quiera, no se cumpla el decreto del Gobernador".

El precio abonado, según el valor de la plata de entonces, significó al rededor de veinte libras peruanas de oro actuales, por vara cuadrada.

Cuando pasamos por la **Plaza Rengifo** o de **San Pedro** recordamos que muchos bienes donados por los conquistadores y fundadores o donantes de instituciones, para la cultura religiosa o educacional, sirvieron siglos después para que la Nación Peruana premiara, con esos mismos bienes, a los fundadores de la Independencia y Libertad del Perú.

Así, don Juan Martínez de Rengifo y su esposa doña Bárbara Cartajena, eran propietarios de una extensa propiedad rural en el hermosísimo valle de Chancay, llamada "Santa María del Puquio, alias La Huaca". Por escritura de 23 de Agosto de 1581, otorgada en esta Capital ante Esteban Pérez de Vargas, aquellos donaron esa hacienda y otros bienes, con el gravamen de que continuasen perpétuamente las leccions de Gramática y Artes, establecidas en el Colegio de San Pablo. Con motivo de la expatriación de los Jesuitas quedó terminado el Logicado que aquellos sostenían, y se erigió el Colegio de Gramática Latina, para los hijos de los Caciques, como ya lo recordamos al tratar de la calle de **Estudios.** Se consideró un capital de 93,333 pesos, para obtener la renta de 2,800 pesos que eran indispensables para sueldos de Rectores, de maestros y gratificación del Juez Protector. Pasaron los años, Segundo Carrión remató "La Huaca" reconociendo el interés del 3 % sobre 228,695 pesos; pero, perdió el arriendo, por incumplimiento. Así sucedió con otros. El 28 de Abril de 1806 La Huaca, en esas mismas condiciones de reconocer los censos y pagos, don Juan José Pascual Márquez, como sucesor de don Ignacio de Maroto, y de don Matías de Larreta.

En 1819, continuaba de poseedor de La Huaca, Pasquel como último subastador, pero al 18 de Marzo de 1820 debía 24,928 pesos por el 3 % sobre el principal según liquidación de la Contaduría de Temporalidades, que como hemos referido, funcionaba en la casa del señor Aspíllaga. Por sentencia de 26 de Marzo de 1821, se mandó sacar a remate el arrendamiento de La Huaca, bajo tasación de 346,961 pesos, fuera de las sementeras. Y, el 30 de Abril de 1821 fué el último pregón del remate. Más, la circunstancia de la guerra de la Independencia impidió la verificación del remate.

En esa ocasión, como Pasquel estuvo entre los realistas disidentes o emigrados el gobierno del Gran Capitán don José de San Martín dispuso la apropiación del expresado fundo La Huaca, con sus capitales. En 1822 el Teniente Coronel José Caparror solicitó que, por sus servicios a la causa de la Independencia, se le prefiriese en el arrendamiento de este fundo, como la Junta de Censos informó favorablemente, el General San Martín premió a Caparror satisfaciendo su deseo, por decreto de 4 de Julio de 1822, previa tasación e inventario del fundo.

Luego, por decretos del Libertador don Simón Bolívar, de 8 y 4 de Marzo de 1825 se adjudicó el expresado fundo La Huaca, libre de censos y de gravámenes de toda especie, al **Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, "a nombre del Pueblo y del Congreso peruano, en premio de sus servicios a la causa de la Independencia".**

La Dirección General de Censos y Obras Pías entregó el fundo La Huaca a don Agustín Soria, representante de don Cristóbal Armero, apoderado a su vez del Gran Mariscal de Ayacucho.

Cuando Sucre conoció que esta hacienda era uno de los bienes confiscados; al saber que doña Petronila González vda. de don Vicente Benito Larriva había pretendido que se le diera en pago de la deuda sobre el navío "El Milagro", que prestó servicios a los patriotas, y de una deuda del Vocal Fernando López Aldana que había asumido con ese objeto, y, cuando, a mayor abundamiento era hecho público que doña Francisca Martínez vda. de Antonio José de Sarraoa reclamaba 93 esclavos o su valor e intereses —que, sus causantes habían introducido desde Buenos Aires en la fragata Carmen— y que habían quedado en hipoteca según escrituras, habiendo el Gobierno hecho la cesión del fundo, sin excluír esas piezas de esclavos o su valor, el Mariscal Sucre ordenó a su apoderado, don José Doroteo de Armero, y a su abogado el doctor M. López Lissón que expresaran, como lo hicieron, en nombre del Gran Mariscal que:

"El Gran Mariscal está penetrado del vigor y fuerza de las garantías individuales en los Gobiernos Republicanos; y, aún cuando así no fuera, es preciso san-

cionar y dar cumplimiento a la gran Carta del Perú, que ha dado tantos testimonios de su rigurosa observancia".

¡Ejemplos brillantes, de respeto al derecho humano! Esos hombres, formados en el fragor de la lucha por la Libertad de hombres y Naciones, recomendaban, más que sus intereses, respeto a la ley.

Sucre hizo suelta de la referida Hacienda y prefirió recibir en letras los 200,000 pesos que el pueblo Peruano le otorgó.

No es del caso referir que doña Francisca Martínez siguió, hasta 1738 reclamando el valor de sus esclavos y **sus crías,** y mientras unos jueces, esclavos de las artimañas forenses que debilitan la Administración de Justicia procuraban destruir la realidad, el Juez doctor Juan Bautista Navarrete dió su sentencia declarando que: "El Estado estaba obligado a pagar el valor de los Esclavos de la señora Martínez de Saraoa, por peritos nombrados, uno por el Ministerio Fiscal y otro por dicha señora". Y, asimismo el Agente Fiscal doctor Calero, en su dictamen manifestó: "El Gobierno pudo muy bien disponer de la Hacienda, como perteneciente al Fisco, pero no de lo que era ajeno". Y el célebre abogado Gabriel Gutiérrez: "rechazaba con honradez a los que han decidido con un golpe de pluma disponer de los derechos y fortuna de un honrado ciudadano. Sean enhorabuena, decía, los encargados de la defensa del Estado, celosos de sus derechos. Desempeñen con honor su Ministerio; pero, cuando el Estado no tiene derecho alguno, para disponer arbitrariamente de los bienes particulares, si cuando precisamente necesita de ellos para un bien general, ordenan nuestras Leyes igualmente que todas las del Mundo, donde se conozca la Justicia, la previa indemnización, de los que se toma".

Desgraciadamente dos hechos tuvieron lugar después. El apoderado de Sucre, señor Armero, pidió el fundo en arriendo para sí mismo, lo que se le concedió por escritura de 2 de Junio de 1826; la **gran Constitución** fué derogada y reemplazada por la Vitalicia, que originó grandes dificultades internacionales, y aún la salida del Perú del Agente diplomático Armero, que, realmente, había tomado el fundo en arrendamiento bajo el nombre de don José Doroteo Armero, a quien se le concedió "limitándolo a los ramos de la Agricultura y de Pampa, y no más".

CAPITULO XIV

SUMARIO. — La Condesa de Lemus. — La calle de la Virreyna.— Como estuvieron en ésta calle las oficinas de los negocios petroleros.— La administración del Perú descubrió e impulsó la Brea o cofeé de Punta de Santa Elena en Guayaquil.— La historia de los productos nacionales. — La Brea en el Cerro de Amotape y de Mancora. —Los cerros o montes de Pariñas. —Las frases de Marcos Alonso Gamero, Contador General sobre el derecho de cada Nación a las producciones que concedió Dios al suelo de cada país.—La primera tentativa de compra de la mina de Amotape, en 1755.—Los almacenes de Bellavista.—Mates, lapas y tinajones de Catacaos. — La calle de Melchor Malo.

La Condesa de Lemus, ilustre Gobernadora, ha sido el único gobierno **uxorio** que ha gobernado satisfactoriamente el Perú. Ella vivió en la calle de la **Virreina,** desde la muerte de su esposo en 1674, hasta mediados del siguiente año en que salió para España. Desde esa calle salió un día del mes de Enero de 1675, en la misma artística silla de manos, hecha en riquísima tela y tachonada de clavos dorados, que le había sido obsequiada por la nobleza cuando llegó a Lima. Se dirigió al Templo a las exequias de su dignísimo Asesor el doctor Alvaro de Ibarra; y, antes, a presenciar, desde los balcones de la calle de **Mercaderes** la entrada a Lima del Virrey sucesor, que bajaba desde la calle del **Espíritu Santo**, por la del **Arco,** como lo describe maravillosamente el Libro de Gálvez. La Virreina viuda, quiso hacer un paseo en **litera,** a la hacienda "San Juan", donde antes pasaba con su esposo los días de descanso; luego, se encaminó a ver, como decía, "por última vez, los deliciosos chorrillos" que ella gozaba viéndolos correr.

La opinión suele a veces acertar en sus históricos fallos, y al nominar a la calle de la **Virreina** todos recordaban a la dignísima Condesa de Lemus que gobernó con rectitud el virreinato, por ausencia de su esposo.

En esta calle, ya lo hemos dicho, estuvo una oficina de la refinería de Zorritos; y, en la esquina, con ingreso por la calle de Beytia, estuvo también la oficina de la London, hoy Internacional Petroleum, a quien se debe la publicación de la obra del poeta Gálvez, y el bellísimo Calendario, con los selectos dibujos, de Málaga Grenet.

Y, como ésta Miscelánea quisiera ser útil, estimando que la verdad, la justicia y la utilidad docente son los atributos de la Historia, quisiéramos recordar "algo" aunque muy brevemente, de los antecedentes de la Brea; ese tesoro nativo, cuyo monopolio mantuvo con celo el gobierno Virreinal. Y, asimismo, debemos dedicar este capítulo, como un ¡pum! a relatar cómo el Perú,—éste Perú tan poco conocido en muchos de sus aspectos—, fué el que hizo descubrir y procuró impulsar la brea o copeé de **Punta de Santa Elena,** en Guayaquil, producto que luego compraba totalmente, y lo depositaba en los almacenes de Bellavista. La historia de los productos empleados en la industria Nacional es muy importante. De su escaso conocimiento han surgido graves circunstancias. Los ingenieros señores Deustua, Jochamovitz y Valverde han escrito bastante con grandes conocimientos técnicos sobre la materia.

El caso fué que el Perú, cuando la provincia de Guayaquil formaba parte del Virreynato hizo el descubrimiento de Brea en la Punta de Santa Elena, tenientazgo de la Gobernación de Guayaquil. La mina estaba situada a dos leguas del pueblo de Santa Elena, en las orillas del Mar. El gobierno del Perú ordenó trabajarla aumentando la hondura sobre la superficie de la playa, para encontrar con abundancia el copeé, el humor aceitoso. Era preciso formar los trabajos en baja marea y resguardarlos con fuertes estacadas, haciéndose muy difícil esta labor por las alteraciones del mar, y originando crecidos gastos. El gobierno del Perú dispuso que se buscaran otros sitios, y entonces se hallaron a una legua al interior, separado del mar, en Corral Viejo y Aguiquima, formándose estanques o pozas de 4 a 5 estados de hondo y 60 u 80 de circunferencia, en cuyo centro se producía el aceite o copeé. Allí se dejaba dos o tres meses de tiempo para su emanación, y en otros pozos de menor hondura se depositaba otros tres meses, para que, con el beneficio del Sol y del aire, tomara cuerpo, grosura y crasitud.

El número de pozos que se hicieron era crecido, pues los vientos arrollaban las arenas y los cegaban, y, también, para dejar "descansar la tierra". Cuando el copeé estaba maduro, en los segundos pozos o estanques, se fabricaban Hornillas de seis grandes **tinajas** de barro, conducidas desde **Catacaos,** y puesto allí el copeé, se cocía mezclado con **tierra-brea,** con lo que tomaba punto y a la fuerza de fuego continuado, por el término de 15 a 20 horas quedaba en su perfección de Brea. Luego, en cajones de madera se conducían a la orilla para embarcarlos al Puerto de la Puná, y de aquí al Callao y a los depósitos de Bellavista, pues el Perú era único lugar para el consumo. Se ocupaban en este trabajo, creado por la administración peruana, unos 150 jornaleros que ganaban 2 reales diarios y los sobrestantes dos pesos diarios; pero, en tiempo del cocimiento de las breas se duplicaba el salario. Se construyó, por la Administración del Perú, **ranchos** o **barracas** que se variaban, según los parajes donde se establecía la fundición y **bodegas** para los comestibles, y casa para el arrendatario de la mina, para el capellán y los mayordomos. La "paja" se conducía de Guayaquil en embarcaciones y las lampas, barretas, los cubos de cobre "para espumar" y las arrastras "para menear y avivar el fuego" y los "calabazos" para el agua se conducían desde Paita. La leña, que era el renglón de mayor consideración se conducía desde cuatro leguas de distancia, y las "tinajas", en que se hacía el cocimiento, por su gran tamaño y peligro de conducción, la circunstancia de ser inservibles las que sufrían una vez el cocimiento, para otro, eran precisas cada año 2,000 más o menos, y se llevaban desde Paita siendo su costo siete a ocho reales cada una. Asimismo, los comestibles se llevaban de Paita, pues en Santa Elena sólo existían escasos plátanos. La carne, el arroz, el maíz y la miel que se daba a los jornaleros en las tres comidas diarias se llevaban por mar de Paita o Guayaquil distantes 50 a 60 leguas. Desde Guayaquil al sitio de la Mina, por tierra, eran 30 leguas, con un viaje más moroso y el costo duplicado.

El flete de Punta de Santa Elena a Puná y de aquí al Callao era de 2 pesos por quintal. Los reales derechos exigidos en Guayaquil y Lima ascendían a 2 pesos y un real quintal con el costo de desembarque y conducción a Bellavista. El costo hasta estos Reales Almacenes era de 14 pesos 6 reales.

Los que explotaban las minas de Santa Elena, eran: Casimiro Bermudez, Diego Ojeda, Cristóbal Francisco Rodríguez, Juan Francisco de Arozarena minero de Yauyos y don **Jacinto de los Santos,** que dió su nombre a una de las calles de Lima, en el barrio 6o. del cuartel 3o.

Posterior a éste descubrimiento, impulso y utilización a la Brea de Punta de Santa Elena, vino el descubrimiento y utilización de la brea en el cerro de Amotape, y su contiguo de Mancora. La mina de Brea de Amotape se llamó así, por ser el pueblo más inmediato. Distaba de ella diez leguas, al Sur. Su verdadera situación: el Cerro Prieto, doce millas apartado del Mar. Desde los altos de la ensenada de Talara hasta la Hacienda de Mancora, Organos o Cabo Blanco, diez o doce leguas al N. de dicho Cerro Prieto se hicieron escavaciones a principios del siglo XVIII, encontrándose el "Copeé", cuerpo fluído, oleoginoso, de bastante crasitud que se filtraba por las porosidades subterráneas siguiendo, comunmente su diagonal curso. El Virrey mandó colocar una Casa compuesta de **horcones** o palos de algarrobo y totora; mientras el agua para beber, y la leña, se conducía desde los Cerros o **Montes de Pariñas,** habitados por Pastores para la cría de ganados, y distantes cinco leguas de dicha Mina. Aunque a dos leguas de distancia estaba el puquio o jaguei, fácil de llevar sus derrames a varias partes, el agua era gruesa y mal sana, por los minerales que contienen aquellos cerros, en los que se

encuentra antimonio, caparrosa, azufre y alumbre, en abundancia.

Ante ésta riqueza inmensa, temiéndose que ya no se consumiría la Brea de Santa Elena, por ser de mejor calidad la de Amotope, se propuso que se hiciera un "trust" de ambas minas, para que el Gobierno las rematara o arrendara a un mismo asentista, para uniformar el precio; y, que así mismo, las utilidades se dividieran conjuntamente por mitad, cualquiera que fuese la producción de ambos asientos mineros. El Virrey de Santa Fé aceptó inmediatamente, desde luego; pero, el Contador General de la Renta en Lima, don Marcos Alonso Gamero, con gran visión dijo:

> "A cada territorio concedió la Divina Omnipotencia sus naturales producciones para admiración de aquel incomprensible Ser, y provecho de la sociedad humana. El prodigioso humor vituminoso de Amotape, que sirve principalmente para embarnizar el interior de las botijas de vino y aguardiente, con el objeto de precaver las mermas que ocasionaría le disipación del espíritu evaporado por los sutiles poros de las vasijas es de calidad, sin comparación más estimada entre los dueños de Viñas que la respectiva de la Punta de Santa Elena; porque, sus sales alcalinas, constan de menor acrimonia que las de este último paraje y así se conservan los licores con su natural fragancia, grata sensación al gusto y sin mudar de aspecto.
>
> "La filtración de este betún o Brea en dichos Cerros, es pingue, de modo que pueden extraerse anualmente una cantidad superabundante, a la que necesitan los consumos del Perú. La Administración del ramo por cuenta de S. M. franquearán arbitrios justos que afianzan por las Breas de su propio suelo los abastos convenientes, sin necesidad de ocurrir a las agenas para sostener el giro, antes si debe prohibirse extrechamente la entrada furtiva de los referidos efectos, pues ya sea contratando con algún dueño de Navío en ésta Ciudad que trabaje a sus expensas las minas de Amotape y Mancora proveyendo a precios cómodos o corriendo al cuidado de la misma Renta el beneficio y transporte a sus Almacenes generales, hay facilidad de conseguirlo sin necesitar el de otras partes."

El establecimiento de la Renta de la Brea comenzó en el Perú el 1o. de Enero de 1782 con 6,051 quintales y 94 libras. Se expendieron anualmente 788 quintales, 64 libras y el Depósito Real para los comerciantes y los hacendados estaba abastecidos para cinco años. No pudiendo vender ya el virreynato de Santa Fé, la brea de Guayaquil, se extinguió allá dicho artículo perteneciente también al Erario. Pero, se insistió en aquello de dividir las ventas en el Perú, para Perú y Guayaquil, y el Contador de la Renta hubo de volver a manifestar:

> "Sería irregular que por redimir aquella desgracia entrase a la parte, en su infeliz suerte, el Reyno del Perú desnudándose del útil con que le brindan sus suficientes nativas producciones".
>
> "No sería posible que el Erario del Perú se pensione en la exhibición anual de tres mil pesos cada año por espacio de veinte para el Santa Fé, sin más causa que el de no haberse referido a las dolorosas proposiciones de Navarrete sobre el remate respectivo a las minas de La Punta y Amotape".

Francisco Sánchez Navarrete, arrendó ante los Oficiales Reales de Guayaquil la mina de la Punta de Santa Elena el año de 1767 por espacio de cinco, estipulando dar en cada uno tres mil cuatrocientos pesos al Erario de Santa Fé. Cumplió este contrato en 1772 y volvió a rematarlo, por iguel tiempo, por 500 pesos anuales, por cuyo quebranto remitió al Perú las partidas de Brea que él estimo convenientes, sin pagar derecho alguno de alcabala y almojarifazgo en Guayaquil, por privilegio de la misma escritura, y, con perjuicio de las minas de Amotape que ya comenzaban a progresar. Para reparar este daño hizo oposición a Navarrete, don Agustín José de Ugarte ofreciendo 60.000 pesos por 30 años pagaderos a razón de 2,000 en cada uno por las minas conjuntas de Amotape y Santa Elena divisibles por partes iguales entre los Erarios del Perú y Santa Fé. De esta contienda resultó que Navarrete mejorase su oferta a 6,000 pesos anuales indivisibles en el mismo modo. Las Breas se habían estancado; el Gobierno de Santa Fé, había abierto instancia en la forma expresada, pero cuando caducó esa forzada Compañía de las Minas de Amotape y de Santa Elena por haber vencido el contrato de Navarrete, cada Gobierno volvió a ser dueño dentro de su territorio de "aquello que más le acomode para bien del Rey y subsistencia del Estado, así como cualquiera Padre de familias puede hacer en su misma Casa lo que le parezca justo, sin temor de que le sorprenda el vecino oponiéndose a las deliberaciones económicas, aún cuando sienta perjuicio en sus giros lucrativos, respecto a que no hace uso de los bienes agenos sino de los propios".

Se consumían la brea del Perú como nativa, y se dejó al gobierno de Santa Fé expedito su derecho para que ejecutase lo que más le conviniere dentro de su jurisdicción.

El contrato de arrendamiento a Navarrete de unas y otras minas no fué un acto de represalia. Disuelta la convención recíproca terminaron las acciones legítimas de ambos virreynatos sobre esta materia. El Perú ya había dejado de tener la Provincia de Guayaquil bajo su jurisdicción en 1783, y no estaba obligado a fomentar al de Santa Fé con detrimento de sus propipos adelantamientos.

El Contador de la Renta apreciaba este caso en la siguiente forma:

> "Sería gracioso caso que un comerciante comprase en San Lucar de Barrameda a algún hacendado, cantidades de barriles de vino, los transportase e este Reyno, hiciera venta de ellos a varios

indivduos, que después dejara este la carrera para no tener cuenta, o con cualquiera otro motivo, y no obstante demandase el dueño de la Viña a los compradores parte de las ganancias que debía producir el licor existente. Pues, idénticas consecuencias,—decía Gamero se deducen del asunto presente.

El Gobernador de San Francisco de Quito José García de León y Pizarro, Presidente Regente de aquella Audiencia fué quien propuso la unión de las minas de Amotape y la de Santa Elena, con una sola Administración. El Virrey del Perú no asintió a la propuesta. Don Agustín José Ugarte propuso la venta de Brea "por cuenta de S. M. a cuarenta pesos quintal, pagándolo a diez los interesados, con el tres por ciento de la demora."

El Visitador General Areche se inclinó al arrendamiento propuesto por Navarrete, en un franco monopolio de la brea de Santa Elena y de Amotape. Después se recogieron de ambos lugares con el designio de venderlas por cuenta de S. M.

Don Victoriano Montero, Corregidor de Piura solicitó en 1755 licencia para pretender del Rey la compra de la mina Amotape. El Virrey pidió informe al Real Tribunal de Cuentas y a los oficiales Reales de Piura. En ese estado, una controversia entre los dichos Oficiales Reales y con Victorino sobre varios cargos que aquellos le hacían impidió aquella pretensión. Surgió entonces, el arrendamiento propuesto por Ugarte que se opuso a la pretención de los Padres Beletmitas de Piura, para trabajar la mina descubierta en su Hacienda de Mancora, pagando anualmente cien pesos a favor de S. M. En esa representación, Ugarte afirmó que la mina de Mancora era "vertiente" de la de Amotape.

Desde el 18 de Octubre de 1776 a Setiembre de 1777 se siguió expediente sobre remate de las minas de Brea de Amotape y Punta de Santa Elena en cuya "compañía" o monopolio condescendía el Virrey de Santa Fé. Ugarte gestionaba el recojo de la Brea de ambas jurisdicciones para que se vendieran por cuenta de S. M., fijando el precio de 40 pesos quintal. La ilimitada extracción de bréas por 20 años, y los dubios que ofrecían el arrendamiento conseguido por Sánchez Navarrete, haciendo una negociación ventajosa sólo para él, sin tener en cuenta ni al Rey ni al público, resolvió satisfacer a los dueños de las breas colectadas y ponerlas en una sola mano, Ugarte, Sánchez Navarrete, Santiago de la Sota y Pedro Ballejo que habían hecho propuestas de arrendamiento entregaron sus bienes al Estado.

El 22 de Diciembre de 1781 don Joaquín José de Arrese devolvió al Tribunal de la Superintendencia General el expediente promovido por don Matías Zapater para el despacho de los Viñales de Ica de ocho cajones de Brea de la Punta de Santa Elena comprados por don Juan Martín de Ardana a don Jacinto de los Santos, por cuenta de don Juan José Guerrero. Y, don Cristóbal Francisco Rodríguez, pidió que se colectara, por cuenta de S. M., los quintales de brea que tenía en su poder pertenecientes a la testamentaría de don Gregorio Jerez, al precio de 13 pesos quintal por más de doce reales por el cajón de envase, por estarse tratando de resolver aún el dubio relativo a si las minas de Amotape y Santa Elena se daban en arrendamiento a Sánchez Navarrete, por cuenta de la Real Hacienda. Por decreto de 14 de Noviembre de ese año se aprobó la propuesta de Rodríguez, asignando el precio de doce pesos en lugar de los trece. Entónces se presentó Navarrete ampliando su proposición ofreciendo a S. M. el quintal de brea a diez pesos incluso el cajón y gastos hasta su embarque en Paita o Guayaquil, con tal de que se le permitiera extraer anualmente 25.000 quintales en vez de 15.000 a que se limitaba. Se convino entonces con Rodríguez, y se le dió comisión para recoger las breas en poder de particulares, estipulando con cada uno el precio y plazos equitativos a beneficio de la Real Hacienda. Así recogió 397 botijas y 3.350 cajones, con un total de 6,051 quintales, y con un valor pagado de 80,712 pesos.

El 25 de Febrero de 1782 el Director de Naipes remitió a la Superintendencia General de Hacienda 2882 cajones y 280 botijas de Brea de Punta de Santa Elena hallados en los Almacenes de Bellavista, pertenecientes a la testamentaría de Gregorio Jerez. En materia de Brea, Santa Elena dependía del Perú. Si el Perú no compraba el producto, si Paita no financiaba el envío de materiales y alimentos, eran inútiles los esfuerzos para la producción. Mientras Santa Elena formaba parte del Perú, como lo estuvo desde 1803, la Brea se utilizaba, bajo la administración peruana, en diversas formas, aunque ya en 1803 la producción de la mina de Amotape tomó mayores caracteres, y era bastante por sí para el consumo en el Perú.

Escobedo, Superintendente del Ramo de Naipes y Breas en Perú y Quito, cerró la controversia entre Quito y Perú, por razón de las Breas de Santa Elena, en los términos siguientes:

> "Debemos prevenir las cosas para el futuro, e ir anticipando y oportunamente avanzando conocimientos y diligencias a fin de restablecer en tiempo y sazón conveniente el trabajo de las Minas de un modo que en ese Erario tenga sus aprovechamientos como dueño de la Punta de Santa Elena y el de este Virreynato asegure los suyos ya como dueño de la mina de Amotape ya como único consumidor de las Bréas que ningún uso tienen en ese Reyno, y que solo por el consumo de éste forma un artículo capaz de utilizar ambos Erarios. Pero, por no confundir estos asuntos, hablo a US. en separado del modo conque juzgo que debemos pensar para lo futuro."

Viendo Quito que no se podía unir, en una Compañía, los provechos de las minas de Amotape y Santa Elena, con perfecto derecho reclamó las diferencias del pasado, y por Real Orden de 30 de Agosto de 1781 otorgada en San Ildefonso, don José Gálvez, de orden del Rey, expresó que por ésta sola vez se repartieran por

iguales partes los provechos obtenidos por las Bréas, hasta ese momento.

En 1788 se estableció la venta de la bréa en Lima de cuenta de S. M. "con absoluta prohibición de ésta, por parte de los particulares" refería el Presidente de Quito don Juan José Villalonga al Gobernador de Guayaquil. Pero Quito necesitaba dar salida siquiera a mil quinientos quintales de bréa, para los almacenes reales de Bellavista, y sacó a remate ese arrendamiento. Se dieron los 30 pregones, en 1785 y no compareció ningún postor. La Junta de Hacienda acordó entonces extraer los 1,500 quintales por su cuenta y remitirlos a Bellavista. Se debatía si debía hacerse por administración o por arrendamiento. Pero, en momentos de proceder, se dieron cuenta de que carecían de elementos para el procedimiento, y que aún no había ni a quien consultar la elaboración. Navarrete, el experto, se encontraba en Lima, y el Presidente de Quito volvió a suplicar al Superintendente Escobedo que exijiera a Navarrete que volviera a tomar a su cargo la producción. Pero Navarrete, a pesar de los provechos que había hecho, pués por lo general anunciaba menores cantidades de las que vendía por su cuenta, se encontraba en 1786 en Lima bajo un sonado concurso de créditos. Al participar Escobedo al Presidente de Quito la situación de Navarrete lo invitaba a trabajar esas minas, descubiertas por el Perú, bajo administración y de cuenta de S. M. Pero, los tiempos eran muy difíciles. Quito apenas si se alcanzaba para enviar a Cartagena fuertes sumas para atender los cuantiosos gastos de aquella plaza, con motivo de la expedición de guerra del Darien. En tiempo del Virrey Gil Taboada y Lemos los Sánchez Navarrete, siguiendo nuestra ruta pasaron a tener "vara" en Lima, y la situación cambió un tanto. Ya en 1802, bajo el Gobierno del Perú la mina de Amotape se encontraba en mejores condiciones. Para recojer el copeé se abrían zanjas a barreta y lampa, proporcionando su extensión al terreno, que en parte suele ser quemado. Se formaron pozos de bastante diámetro: unas, y otros se excavaban hasta la profundidad en que se hallaba le veta, que mana acompañada en ojos de agua, tan amarga e impregnada de partículas sulfúreas que el ganado que la bebía perecía. El copeé iba fluyendo por las paredes que formaban los cauces o pozos, y caía en el centro, que era el gran depósito. El agua desaparecía filtrada en la tierra cálida, porosa y arenisca. Así depositado el copeé en las zanjas, cauces o pozas se sacaba con **mates** o **lapas** y se echaba en los **tinajones** de barro llevados de Catacaos, a 24 leguas más o menos de la mina. Los tinajones se colocaban en fila sobre otras zanjas, revestidas de ladrillo, en forma de hornillas, y en ellas se dejaban hervir hasta que tomaba punto, que los expertos conocían por el olor. Ya puesta en punto el copeé se le echaba la tierra bréa, y con ella se iba condensando hasta darle el punto de melcocha fuerte. Así quedaba mientras que perdiendo el primer calor permitía pasarse a las Petacas. Moderado el calor de la bréa y en la licuación conveniente se iba vertiendo en las petacas o cajones de envase, que para este efecto se tenían tendidos en línea, con algunas interposiciones de tierra, para évitar la unión o mixtión de envases en los que se mantenía el "betún", hasta que endurecido quedaba enteramente sólido y vidrioso.

La tierra bréa se componía de las espumaciones del mismo copeé evaporado, a casi la superficie del suelo. Llegaba a endurecer tanto que en partes se petrificaba. Por esto el modo de sacerlo era a barreta y lampa. Esta tierra Bréa estaba repartida, por casi todo el distrito de la Mina, como del mismo material de que ésta se compone.

Cuando el Director General de Trabajo y Bréa don Miguel de Otermin, funcionario que prestó grandes servicios al Perú escuchó los argumentos del Contador Gamero, los reprodujo y expuso:

> "La mina de Amotape, existente en el distrito de este Virreynato, es capáz de abastecer con abundancia de las bréas que necesitamos para los consumos ordinarios y extraordinarios del Perú. No debe mezclarse en lo sucesivo este negocio con el Erario de Santa Fé, ni tener en consideración para lo fundamental de nuestro Estanco de Bréas las minas de la Punta de Santa Elena, descubiertas bajo la administración del Perú en otra época. Antes, si es menester prohibir la introducción de las bréas de lo que hoy forma gobernación extraña, para que no estorben las ideas y ventajas de nuestro establecimiento" (Mayo de 1783).

El copeé servía para dar carena a las naves. Se hacían con él velas sin pavilo, en unos canutos que ardían con luz clara, aunque el humo percudía el interior de las casas.

Han pasado años muchos años. La importancia del Petróleo y derivados para la industria y para la defensa de ideales y de los límites territoriales, es inmensa.

Y, hoy, al recordar a la Compañía que tuvo sus oficinas en aquella calle, hacemos este Apunte, que puede servir no sólo para corregir los errores deslizados en los discursos pronunciados en 1918, sino también como aporte a los antecedentes de la Historia del Petróleo. En 1751 don Melchor Malo de Molina Marqués de Monte Rico, conde del Puerto y Correo Mayor de las Indias dió nombre a la calle. Cuando ese año se levantaron los indómitos indios de Huarochirí, **Melchor Malo** tomó importante parte en la debelación de aquellos. Melchor Malo de Molina y doña María Ponce de León fundaron un vínculo, cuya genealogía puede encontrar el estudioso lector en una pieza forense del Dr. Mariano Carrillo. Cuando a mediados del siglo 17 don Agustín Córdoba Mesia renunció la vara de Alguacil Mayor de la Audiencia en la persona de su suegro Melchor Malo de Molina, comenzó la alta figuración de éste. En Setiembre de 1659 en las ostentosas fiestas con motivo del nacimiento del Príncipe, el Virrey Conde de Alba de Aliste se hizo acompañar por el Alguacil Mayor de Corte Melchor Malo, que, según el Diccionario de Mugaburu vestía: "con asombro general un rico vesti-

do", con sus 20 lacayos, con vistosas libreas y con unas masas de plata, jamás vistas en esta plaza." En la entrada a Lima del Conde de Lemus, Melchor Malo como un nuevo Petronio, estrenó riquísimas vestiduras. "Pero en 1673 cambió su fortuna. Su hijo Melchor Malo de Molina (el Mozo), asistido de Francisco Medina y del mulato Cisterna, cuando don Agustín Bracamonte bajaba de su carroza, acompañado de su esposa, en la misma puerta de su casa, lo mató de un pisteletazo. Un bando ofreció premios, la libertad a los esclavos o el relevo de mita al indio que denunciara el paradero de los delincuentes. El propio padre, Alguacil Mayor fué apresado en la Cárcel de la Ciudad, para las aclaraciones, y, cuando en 1682 volvió a ser Alcalde don Melchor Malo de Molina, al dar la vuelta en el redondel de la Plaza, como era costumbre en las funciones de toros, no hubo ningún caballero que quisiera acompañarle, probando con esto que la nobleza española, sólo acepta la hombría de frente, y no en la encrucijada, ni en "noche lóbrega a la simple luz de un candil", como en otras ocasiones lo dijeran Manuel Candamo y Alberto Secada, condenando hechos similares.

CAPITULO XV

SUMARIO:—Continúa la calle de Melchor Malo.—Las calles de Ibarra o Carrera. — La calle de los Judíos. — La Bodega del Jamón. — La puerta de los Judíos o del Perdón en la Catedral. — La casa de Pertica.

En la calle de **Melchor Malo,** tenía su calesa la Condesa de Premio Real. Era ya viuda, en 1817, pues don José de Lavalle y Cortés, Brigadier de los Reales Ejércitos y Regidor, había fallecido en 1815.

También tenían coche y calesa en esta calle, a la que dieron nombre sus antepasados, don Manuel Malo de Molina. El ilustrado lector sabe que doña María Muñoz, administradora y comunera, en 1791, de la casa solariega de los Malo de la Molina, estaba emparentada con éstos y con los Leuro y los Carasas.

En la misma cuadra tenía, en 1821, su calesa y su carruaje don Francisco Saavedra, personalidad de grandes contornos. También tenía allí coche y calesa el Marqués de Villafuerte, Alcalde de Lima en 1817, padre del coronel don Lorenzo de la Puente y Querejasú. También don Antonio Alvarez del Villar, Alcalde de Lima en 1807, vivía en Melchor Malo, y allí tenía su calesa; y don José Antonio Ugartes, Regidor de Lima, en 1815-1819, asimismo vivía en esta calle y poseía en ella su calesa.

Calle de **Los Alcaldes** pudo llamarse a la de **Melchor Malo,** aunque también en la **Virreyna** vivió en la acera derecha don Nicanor Carmona, que también fue Alcalde, y en la acera izquierda el Alcalde innovador don Federico Elguera, Barón de Keef, autor de poesías fáciles de sentido crítico, más cultas pero tan hondas como las de Terralla.

La propiedad en la calle de **Melchor Malo** varió muchísimo del siglo 16 al 18 y 19, no sólo por razón de sucesiones y divisiones sino también por sucesivas ventas. Escogeremos su estado en 1791.

Doblando de **Beytia** a **Melchor Malo,** seguía la esquina, con propiedad del Conde de Premio Real. La esquina, con frente a Beytia, recordaremos que eran: una platería y una barbería, y con frente a **Melchor Malo,** que hoy es una escalera a los altos del Banco Popular, antes Perú y Londres, era en 1791 la Pulpería de Francisco Alonso. Luego seguía una zapatería, y la tienda de un farolero. En seguida el Mayorazgo de los Condes de Premio Real, con su espléndida mansión. Además de los Condes, vivían allí en 1791 los estudiantes: Simón de Labayen, Antonio Labayen, José, Juan y Mariano Lavayen, todos estudiantes en los centros de cultura que en la Universidad, y en San Carlos, y otros, tenía la Ciudad. Sus esclavos llevaban los mismos nombres que sus amos.

Siempre de los mismos propietarios continuaban dos tiendas más, ocupadas por un sastre y un hojalatero. Continuaba la casa, de renta, del Marqués de Montemira. En ella vivía el distinguido abogado don José García Rossell Real, casado con doña Clara Górdon Galarza, y sus hijos Carlos y José, María y Clara. El primero era Licenciado y el segundo Comandante. Asimismo, vivían con aquél sus hermanos Esteban García Rosell, que igualmente era Licenciado, y don Agustín García Rosell Real, que era Comandante. Tenían un número crecido de esclavos. Esta familia distinguida, más tarde pasó a vivir en la calle de Trujillo, de Aba-

jo del Puente, frente a la capillita del Barratillo, en la misma finca en que vivió y murió el íntegro historiador peruano doctor Nemesio Vargas, y anteriormente, en 1817, de la testamentaría de don Ignacio Fernández de Lacebal, Teniente Asesor que fue de la Intendencia de Arequipa. Fue subastada en 29,776 pesos. Hijo de Carlos Gonzalo García Rosell y Gordon fue don Manuel García Rosell, quien como buen carolino, abandonó los estudios cuando el imperativo de la causa de la libertad de su Patria lo llevó a Trujillo, centro entonces del entusiasmo abrumador, y yunque donde se forjaron las armas de Junín y de Ayacucho, batallas a las que asistió don Manuel García Rosell, quien asimismo estuvo al lado de La Mar, en 1829. Casado con doña María Andrea de Orué y Villanueva y Calderón de la Barca, sobrina paterna de Orué y Mirones, tuvieron como hijos, entre otros: a Mariano y Emilio, que estuvieron en el 2 de Mayo, y Enrique, combatiente en la guerra del 79. Seguían la casa y tiendas de don José Guinel, anciano bastante extraño, que disfrutaba de una extensa renta de esta finca, ocupada por un bordador, corredor, platero y otros, y por el comerciante Vicente Pérez. En esta finca vivía Guinel, sin ningún miembro de su familia. Contingua a la anterior estaba una casa y dos tiendas del Hospital de Caridad. Las tiendas eran: una sombrerería de Jacinto Flores, casado con Andrea Marín, y la silletería del indio Santiago Puyen. La casa tenía doce departamentos, que los habitaban: la Escuelita de Pedro Morales; la familia de Josefina Huerta; la del mercader José Chávez, casado con María Tereza Agama; del bordador Juan Alavajos; del cigarrero José Chávez, casado con Mariana Ríos, del relojero don Carlos de los Ríos, casado con Isabel Aranada; de don Manuel Payas, casado con Manuela Rosas, aquel empleado del Estanco del Tabaco; del minero Ramón Aspizu; del carpintero José Usquieta, casado con Antonia García; del sastre Prudencio Gonsález, casado con Rafaela Meza y otros.

Colindaba con esta propiedad la finca del Marqués de Monte Rico: tienda y casa. En la primera, la bordaduría de Julián y en la casa residía en el principal el Oficial Real don Manuel del Campo, casado con doña Gabriela Vásquez, con sus esclavos. Entre ellos, el indefectible cochero mulato. En un departamento, tenía su estudio y residencia el abogado Ignacio Benavente. Al finalizar la acera, en la esquina con la calle de Ibarra, (hoy Carrera) estaban tres tiendas y un callejón, de la Condesa de San Donás. Una sastrería, un franjero y la pulpería de Antonio Villa.

En los altos de esta esquina estuvo un tiempo la Escuela Técnica de Comercio, dirigida por Manuel Enrique Perla. En la acera frontera de **Melchor Malo,** o sea a la izquierda entrando por la calle de **Judíos,** en lo que hoy es Duncan Fox Co., dos tiendas y casa de don Juan Bravo. La tienda de la esquina era la pulpería de Juan Gómez, español, casado con la mestiza Eustaquia Navarro, que allí mismo vivían con sus hijos. La otra tienda la habitaba el estanquero Mateo Alabajo, casado con Gregoria Aguilar. En la casa solariega vivía en 1791 don Matías Larreta, comerciante acaudalado. Trabajaban a su lado: Ramón Larreta, Pasqual Pasquel, Pedro y Juan Cañedo, Juan de los Heros, Luis Castillo, Nicolás Chopitea, Vicente Escudero y don Manuel Rodríguez. Como vecino notable de la Ciudad. Larreta, con el Virrey, el Arzobispo, el Alcalde y un Regidor formó la Junta Provincial de Electores en 1813 para la designación de Diputados a Cortes, y él falleció en 1813, siendo Coronel de los Reales Ejércitos y Sargento Mayor por comisión de los Regimientos de Voluntarios de la Concordia del Perú.

En la misma casa de Bravo tenía una tienda su hermana Petronila Bravo, con la bizcochería de José Villero. Seguía una propiedad de don Miguel Canal. Una tienda ocupada por una zapatería y la casa por varias familias: la del comerciante Juan Orobiogoytia, la del comerciante Manuel Saldívar, la del comerciante Pedro Orbegozo, y la de los Abrego-Sagal, dedicados a trabajos de relojería y platería.

Don Felipe Sancho Dávila era propietario de la siguiente finca. Eran dos tiendas y unos altos. Aquéllas ocupadas por una sastrería, y por el comerciante Francisco González, casado con María Castro, que allí vivían con sus hijos, y los altos por el "plumario" José Carrillo, casado con Josefa Charre. Seguía la propiedad de don Francisco Ocharán. Estaba habitada por la familia del comerciante José Mujica, casado con Rosa Urbina; por la familia del comerciante Juan Petriarena, y por la de Pedro Romero, empleado de la Administración, casado con Isabel Clavijo, y por la de otro empleado público, Antonio Franco.

El Padre José de Castro, del Oratorio de San Felipe de Neri, era propietario de la tienda y casa siguientes. En la tienda habitaba el comerciante criollo José Ortega, y en la casa vivía la viuda doña Felipa Alcocer, con sus hijos: José Villareal, distinguido médico, hijo del reputado médico de los Hospitales de San Bartolomé y del Espíritu Santo y Catedrático de Anatomía don Juan José de Villareal. Vivían también con doña Felipa su hijo don Manuel, abogado, y Miguel y Nicolasa, entonces estudiantes en 1792. En la misma propiedad del Padre Castro vivían el corredor Domingo Bustamante y doña Rosa Cocio y su familia. Y también la costurera doña Josefa Santisteban.

Doña Mariana Muñoz tenía la casa de la esquina, hacia la Virreyna. En la casa solariega de doña Mariana vivía ella, ya viuda, con sus hijos José, Josefa Boza y Manuela Carasas. Dn. José era empleado de la Administración. Un número crecido de esclavos, y su cochero mulato, que llevaban los nombres de sus amos, llenaban la extensa propiedad, en la que también vivían como agregados Manuel Rodríguez, Manuel Sojo, Martín Iguain, empleados, y terminaba la propiedad y acera estudiadas con una tienda ocupada por un sastre indio: Fernando Mango.

Doblando de **Melchor Malo** a la izquierda entramos a la calle de **Ibarra,** hoy llamada de **Carrera.** Se llamó de **Ibarra,** porque allí vivía y tenía su Casa don

Alvaro de Ibarra. Oidor decano, visitador de la Audiencia, y plaza de Oidor del Consejo de Indias. Nacido en Lima, fue Rector de la Universidad, Asesor de los Condes de Lemus, y de excepcionales condiciones intelectuales y morales. Fué también inquisidor. Su hermano don Esteban, canónigo de la Catedral, tenía también grande influencia. Don Alvaro tenía una hermosa chácara cerca de **Villa** d,onde pasaban días de descanso aquellos Virreyes. Cuando don Alvaro fue designado, por el Rey, como Visitador de la Audiencia, en la calle de su nombre hubo carreras de caballeros, en Setiembre en 1669, y el día de su recepción se colocaron "muchísimos arcos y colgadas en las calles, cosa que jamás se había visto en esta Ciudad, y muchas banderas colgadas de balcones y ventanas", dice el Diario de Mugaburu. Sólo las fiestas celebradas en 1812 en honor de Baquíjano y Carrillo, electo miembro del Consejo de Indias, se equipararon a las que Lima celebró por Ibarra. En las fiestas que tenían lugar en la Plaaz de Armas siempre el doctor Ibarra se presentaba en el corredor alto al lado del Virrey y de la Virreyna. En Setiembre de 1672, de la casa de **Ibarra** salió el sepelio de su hermano el Maestre Escuela de la Catedral con asistencia de todo Lima, comenzando por el Virrey mismo. Tres meses después falleció el Conde de Lemus, y el Dr. Ibarra fue designado y recibió el bastón de Capitán General, en el puerto del Callao, que se lo entregó el Maestro de Campo y jefe de aquella plaza don Antonio Sancho de Avila y Guevara. Luego pasó a la trágica Casa de Pizarro. En Agosto de 1674 llegó el nuevo Virrey Conde de Castellar, y el 19 de Enero de 1675 murió repentinamente don Alvaro de Ibarra.

Jorge Basadre ha hecho una espléndida semblanza de este Asesor de Virreyes y gobernador del Perú.

Promovió al Obispado de Trujillo murió sin consagrarse, y sin ser aún sacerdote. Hombre eminentísimo; sin embargo, con su muerte se olvidó ese prestigio cultural. El nombre que dio a la calle fue suplantado desde principios del siglo 19 por el de **Carrera,** o sea por la panadería que Carrera tenía en esa calle.

En la calle de **Ibarra** o **Carrera,** tenían sus propiedades y casas de habitación, en 1792, los siguientes: En la esquina con **Melchor Malo,** y con frente a **Carrera,** la peluquería del indio Mariano Useda, casado con Simona Ayanco, en tienda propiedad de Mariano Rueda. Seguía, signada con los número 1152 al 1158, compuesta de cuatro casa y dos tiendas, propiedad del Monasterio de las Descalzas, y signadas después, en el siglo 20, con los números 58 al 89.

En las casas vivían: don Juan Antonio Sotomayor, casado con Ventura Peñaranda; la familia de doña Mariana Rodríguez viuda de Moreno; los músicos criollos Luis y José Yaque; la familia de don Pedro Juan Segura, casado con doña Gregoria Casera, y sus hijos. En otra de las casas habitaba doña Catalina Carasas viuda de Santa Cruz y sus hijos; y en otra don Baltazar Gómez, casado con María Velásquez, y sus hijos. Era Gómez músico y tenía una "cuadrilla" que lo acompañaba en las fiestas y que vivían en la misma finca: Manuel Chauca, Blas Avila, José Caicho, Eugenio Chumpitasi, todos músicos, naturales del Perú. En las tiendas, habitaban la recaudadoar mulata Josefa Cienfuegos y la dulcera María Blasa, en donde los dulces de convento y la mazamorra morada y las humitas calientes era el cotidiano atractivo de los golosos. Continuaba al lado de aquella finca la propiedad del Marqués de Montemira, ocupada por el Alférez de Fragata Antonio Camelo, casado con María Poze. Seguía la tienda del platero Vicente Espinoza, otra casa habitada por el mercader don Manuel Pineda, casado con doña Josefa Lombera, sus hijos y esclavos. Colindante con la propiedad del Marqués de Montemira seguía una tienda y casa propiedad de doña Mercedes Escobar viuda de Mosondo, que vivía allí con sus hijos y esclavos, y arrendaba la tienda a los comerciantes Antonio Barrasca y Juan Baseté. En la misma finca habitaban el pintor don Manuel Alarcón, mestizo, casado con Ambrosia Castro; en otro departamento, el abogado Juan Rivas; en otro el presbítero Francisco Sarco, y terminaba esa propiedad con una tienda de zapatería y otra de un sastre, ambos mestizos.

Continuaba la propiedad de don Juan José de los Santos, habitada por el comerciante don Lorenzo Gandara, casado con María Barelia y sus hijos, y con un departamento ocupado por don Francisco Ladrón de Quevara, de oficio comerciante.

Al frente, la propiedad de don José Félix de Mendoza estaba ocupada con una sombrerería y el principal de la casa habitado por el comerciante Miguel Rodríguez, casado con doña Cayetana Castilla, y sus esclavos. Vivía con ellos don Antonio Moreno, que comenzaba su carrera como meritante en la Secretaría de Palacio.

Ya estamos en la calle de los **Judíos.** Allí se colocaba la **tablilla** con los nombres de los indios, o con el de los marcados con el dictado de herejía.

Es preciso diferenciar esta calle de **Judios** de la de **Mata-Judíos,** esquina con **Boza,** en donde estaba la Casa de Gamarra, aunque doña Francisca, durante la presidencia de su esposo, habitó en una casa de la calle de **Judíos.**

Los conquistadores Pedro Navarro y Diego de Agüero habían monopolizado esta calle de los **Judíos,** el primero hacia **Carrera** y el segundo en la esquina con **Bodegones.** De esta cuadra salieron los que no encontraron otra forma de salvar las injusticias cometidas por el Marqués Pizarro con ellos que el sacrificio de la vida del fundador de la Ciudad.

"La Imprenta de Lima", de José Toribio Medina, ofrece amplia documentación de la cruenta guerra a los judíos. Por intervención del Arzobispo de Lima pudo salvarse del proceso que se le siguió, acusado de judío, el padre de los tres hermanos León Pinelo: Antonio, el autor de la **Recopilación de las Leyes de Indias,** y de otras muchas importantes obras eruditas; Diego, Rector de la Universidad de San Marcos, y Juan, literato y prebendado en Méjico, y todos formados en la Universidad de Lima.

En 1813 estaba radicada la IMPRENTA PERUANA en esta calle, y de allí salía EL PERUANO LIBERAL, cuyo editor era don Tadeo López. El director de este periódico fué el Dr. José Pezet, y en uno de los dieciocho número de su corta existencia se encuentra un censo de las Parroquias de San Sebastián y de San Marcelo.

En la calle de Bodegones, esquina con el Portal tenía don Jayme Measn, en 1817, la **"Bodega del Jamón"**, acreditado lugar de reuniones. El propietario tenía una calesa. En la calle de Judíos tenía su negocio don Félix Valega, de nacionalidad italiana, cuya familia residía en **Santa Apolonia,** y que recibió carta de **naturaleza** en Noviembre de 1821, lo mismo que los italianos: Estevan Guilio, Antonio Dañino y Pedro José Payeri.

Cuando Mugaburu refiere que se colocó un altar en la esquina del **Jamón,** en el mes de Diciembre de 1670, con motivo de la procesión de la Inmaculada Concepción, se refiere a esta esquina de la calle de Bodegones y el Portal. Con frente a Judíos seguía la finca del Conde de Lurigancho, dueño de casi la mitad de la cuadra. La esquina era una extensa casa alquilada a Bartolomé Gersi, que tenía una **Fonda** muy concurrida, la que conservó el nombre expresado del **Jamón.** En 1792, tenía al servicio de ese establecimiento quince sirvientes y cuatro esclavos, lo que da la medida de la labor en esa Fonda y Bodega. Seguía una zapatería. Luego otra casa, del mismo Conde, ocupada por el comerciante don Máximo Rodríguez, casado con doña María Soto, sus hijos y sus esclavos. Seguía una sastrería y una platería y un departamento ocupado por el comerciante don José Barri. Seguía la cigarrería de Juan Alfaro y la sastrería de José Malo. Luego un departamento ocupado por el Presbítero don Simón Castillo. Otro departamento ocupada por el comerciante don Juan Parra, casado con doña María del Rosario Saavedra, y otra casa del mismo Conde de Lurigancho, ocupada por el comerciante don Esteban Urrutia, que vivía con sus empleados y esclavos.

Colindante con aquélla, don Tiburcio Nieto era propietario de una tienda; luego seguía tienda y callejón propiedad del Convento de Santo Domingo, y a continuación otro callejón del Marqués de Montemira: habitación de botoneros, plumarios, plateros, corredores, sastres, costureras, etc. Me llamó la atención el apellido de los inquilinos: Cristina Patillo, mestiza, casada con el platero Javier Barrantes y el de la mulata Carmen Traslaviña, nombre de una antigua calle de la Ciudad. Seguía otra casa del Marqués de Montemira, habitada por el platero Fernando Daza, casado con Josefa Torres: y otra casa del mismo propietario, en donde estaba ubicada la Botica de Sebastián Mena, casado con Juana Berris: con sus hijos, empleados y esclavos. En esa misma casa, departamentos ocupados por un plumario, un mercader y un cajonero. Terminaba la esquina con la Pulpería de Agustín Durán, casado con Andrea Manrique, que ahí vivían con sus hijos.

Frente a estas propiedades se destacaba la Catedral, y cerca de la PUERTA de los Judíos, llamada después Puerta del Perdón, estaba el Campanario; e inmediato a él alquilaban una construcción o barraca ocupada por el carpintero Gregorio, Barrayo, casado con Justa Carmona, sus hijos y ayudantes. Y cerraremos este artículo, refiriendo que, en la calle de **Bodegones,** de la que nos ocuparemos en otra ocasión, tenían sus calesas:

Don Juan Reymúndez Legoveta, el Cura de Laraos, carolino y opositor a la Canongía Penitenciaria de Lima.

Don Cayetano Vidaurre.

Don Rafael López

Don Juan Gil y don Juan Mendizábal.

Doña Antonia Villagarcía

Don Juan Ribas y

Don Juan Sobrado, en su **"Casa de Pertica"**, según la propia narración del Alcalde de ese barrio.

Se trataba de la Casa comercial de don Juan de Pertica, quien amparó en 1810 a Juan Montespada, a quien la autoridad consideraba no natural de Astorga, del Reyno de Navarra, como él afirmaba, sino francés, por lo cual se le perseguía. Juan Montespada, efectivamente, era navarro y llegó en clase de secretario de don Joaquín de Ribera, Comandante del navío "San Fulgencio", y estuvo empleado en la Casa de Comercio de Pertica.

Agregaré, que doña Mariana Bravo de Rueda, limeña, hija del Capitán Lorenzo Bravo de Rueda y de Juana Arce y Estrada, casada con don Mariano Baburrea, era propietaria, en 1810, de una cochera en la calle de **Ibarra,** accesoria de la finca que fué del suegro de aquélla, don Federico Baburrea, que se la dejó para sólo sus días. Doña Mariana vendió este derecho a Da. Mónica Santurio, pero, conforme al testamento de Baburrea, la finca pasó luego en total dominio al Monasterio de las Descalzas. La señora Bravo de Rueda vivió en la mitad de la cuadra anterior a la **Iglesia de Santa Rosa de los Padres,** casa que fué de don Miguel Chamorro y que la expresada señora testó en favor del Convento de Santo Domingo, en Mayo de 1811.

CAPITULO XVI

SUMARIO: — La panadería de Carrera y la calle de Ibarra el sabio. — El Paseo Militar. — La bodega del Jamón.— El café de Bodegones.— El patriota Dr. Nicolás Alcázar.— Los Portales.— Los arcos de la plaza en el tiempo del Virrey Toledo.— Los propietarios mercachifles en tiempo del Virrey Luis de Velazco.— La Provisión virreynal de 1599 haciendo merced a la Ciudad de los terrenos junto a los tajamares origen de la Capilla de Desemparados.— Los propietarios en los portales.— La Cruz de Petateros o Callejón de la Cruz.

En los nombres de las calles de Lima triunfan del Tiempo unos nombres sobre otros; y, de las traslaciones de dominio, por sucesión, venta, concurso, o remate, surgen problemas dignos de estudio. La Sociología, la Sicología Popular, la Historia de los hechos, el Derecho, la Economía, el Arte, y, desde luego, la Agrimensura, tienen dentro de éste complicado asunto abundantes temas de investigación.

Al anunciar en nuestro capítulo anterior el origen del nombre de la calle de **Carrera** surge el siguiente tema: el Depositario General de la Corte, generalmente un Regidor, era a manera de la actual Caja de Depósitos y Consignaciones, lugar de los depósitos de valores, de arrendamientos de casas y fundos secuestrados; pero, cuando el depósito era de esclavos—mercadería de cotidianas transacciones—el Depositario General ponía a los esclavos, embargados o hipotecados, en poder de particulares de responsabilidad. La Panadería de **Carrera** era la preferida para depositar como "presos" a los esclavos. Trabajaban por su albergue y comida. Curiosa modalidad de las costumbres y del Derecho Colonial.

La calle de **Ibarra** suplantada por el nombre de la panadería de **Carrera,** nos permite considerar cómo el pueblo prefiere la realidad, lo objetivo. Nada se obtuvo bautizando el 29 de Mayo como día de la fiesta del Carácter: el pueblo no veía, en ninguna parte, lo que se le quería enseñar. En cambio, el pueblo peruano creé en su 28 y 29 de Julio, en su 30 de Agosto, no olvida la Pascua de Reyes, y el 1o. de Mayo, que, sin salir de su Casa, se traduce también en algo objetivo, una ventaja material.

Lo artificial no ocupa lugar en el sentimiento popular, así como lo puramente intelectual no penetra en su espíritu. Olvida el nombre del sabio Ibarra, por el del panadero **Carrera.**

Siempre se impondrá en los labios y en la mente del hombre de la calle el Trabajo: **bodegones, petateros, manteros, plumarios, plateros, Carrera.** Siempre la realidad de la vida. Basta un rótulo autoritativo para que el espíritu de contradicción asome.

En la Gaceta de Gobierno de 1817, leémos este aviso:

"La Chacarita situada en el **Paseo Militar,** quien quisiera comprarla ocurra a la fideyería de la calle de **Bodegones".**

Nadie se acordó después de ese Paseo Militar.

En 1783 el dueño de la Bodega "esquina del Jamón" era don Antonio de Messa. Así lo leímos en una escritura de fianza de haz que otorgó, en favor del pulpero de la esquina de la **Peña Dorada,** Alonso Lovato, que estaba preso en la Real Cárcel de Corte por compra de ocho arrobas de pólvora, que resultaron robadas. Era época del absolutismo virreynal, pero se acataba la ley, y una fianza de haz devolvía la libertad.

En 1792, en la esquina con **Bodegones,** con frente a esta misma calle, en los solares que correspondieron al conquistador don Diego Agüero estaba el Café de don Martín Sevilla con su numeroso personal de Mayordomos, sirvientes, el "tabernero", el "truquero" y el "chocolatero". Esa propiedad pertenecía entonces al Marqués de Monte Mira y formaba parte de la propiedad ya descrita. Café lleno de anécdotas, éstas fluyen de los expedientes judiciales que refieren las "citas" que allí se daban los patriotas "insurgentes", que hacían lo que podían por la libertad de su Patria, como muy bien se expresa en el libro de Gálvez. Por estar frente a Palacio este café, las reuniones de los

patriotas en 1818, para aquel movimiento que debió estallar con la toma del Real Felipe, se preparó en los Cafés de San Agustín y de la Inquisición. Ese complot terminó con el cruento sacrificio de los patriotas don José Casimiro Espejo y del médico del Hospital del Espíritu Santo Dr. Nicolás Alcázar, joven de 23 años de edad, el 2 de Enero de 1819 frente al Portal de Petateros, a inmediaciones de la Fuente de la Plaza, cuya taza recogió la sangre purísima de aquellos patriotas e idealistas que trataban de forjar la nueva nacionalidad; y, cuyas sepulturas son ignoradas.

Colindaba con el Café de **Bodegones** la propiedad de don Hermenegildo Querejazú, habitada por el comerciante don Juan Raymundiz, casado con doña Teodora Lamilla. Sobre uno de sus hijos, el Vicario de Atavillos Altos y de su Provincia, tratamos en otro capítulo. En otra sección del mismo solar trabajaba el "bordador" Francisco Arriaga y los comerciantes don Santiago Ernelo y don Pedro Villacampa. Luego seguía una extensa propiedad del Marquez de Casa Concha. En 1793 estaba esa finca dividida y habitada en treinta y dos familias y establecimientos comerciales: José Caballero, José María Moreno, el sastre; Gerónimo Sierra, y el preceptor don Lorenzo Pontigo; los comerciantes Santiago Miranda, Lino Cabrera, Angel Gutiérrez, José de Mata, Miguel Vergara, Ventura Baquedano, Juan Sargero, José de Castro, Francisco de Figueroa, y Domingo Gonzáles. El "pintor' Francisco de la Cueva tenía allí su residencia, también el empleado público don Manuel Valdez y el "suertero" Juan de la Mata y el "minero" Ignacio Roxas. En 1804 tuvo allí su Almacén don José Correa.

Contigua a esta finca estaba una tienda de mercancía del Marqués de Monte Mira y un Cajón, destinado a mercancia de efectos de Castilla, del mismo Marqués. Continuaba la extensa propiedad de don Francisco Alvarez Calderón y de sus hermanos. La casa estaba situada entre dos tiendas, hacia **Bodegones,** pues ya hemos descrito la finca hacia Zárate. En la Casa vivía don Francisco Calderón, con su hermano José y con sus compañeros de labores don José Días Cosido y don Toribio Sierra. Trece familias vivían en esta amplia casa: la de don Tomás Doblado, empleado público, la del minero don Antonio Aranda, quien en 1792 tenía allí su calesa, un estudiante Silvestre Prado, los célebres Botánicos Juan Tafalla y Francisco Pulgar, de la Expedición de Hipólito Ruiz y de Juan Pavón, y los comerciantes: Diego Nuy, Esteban Calorna, Manuel Primo, Pedro Celesti, Silvestre Baraba, José Pareja, Gregorio Susuarreguín; el empleado Manuel Paz y el negociante de esclavos, don José Bracho.

La esquina de **Bodegones** con **Plateros** perteneció al conquistador Hernán Ponce. En 1792, tenía allí una extensa propiedad el Convento de Santo Domingo: una tienda de Mercancía, la zapatería de doña Polonia Yarmo, la zapatería del mulato Dionisio Rodríguez, y la acreditada zapatería de Narciso Ascasio, casado con Petronila Mendoza que allí vivía con sus hijos y esclavos; la sastrería de Valentín Gamarra casado con Isabel de Figueroa y, otras tiendas del mismo Convento. Contigua estaba la finca del Hospital de Caridad, compuesta de seis tiendas y un callejón. Allí vivía el Estanquero don Diego de Córdova, casado con doña Josefa Nieto; la zapatería de José Larrea mestizo casado con Dominga Bergara; la zapatería de José León, casado con Victoria Villafranca y la sastrería de Santiago Sánchez casado con Josefa de los Reyes. En este callejón vivían en 1792 trece familias, los comerciantes Roque Salinas; Bartolomé Navarrete; Manuel Artazar; Manuel Avendaño; el Presbítero Dr. Manuel García; el plumario José Risco; el mercachifle Pedro Esquisia; el músico Juan Salor; el corredor Juan Antonio Duque; el Militar Manuel Lesaca y otros más.

Colindaba con ese predio una Casa y cuatro "cajones" del religioso legó del Convento de Santo Domingo Fray Félix Ochoa. Los cajones dedicados a mercancías. En la Casa habitaba el comerciante don Francisco Marañón casado con Inés Bolívar, su hijo Manuel y sus esclavos. Allí también vivían los comerciantes Francisco y Juan José Ynda. Luego en cuatro departamentos de la misma finca vivían: la familia Sacristán Rivero; la familia Maguilla Campo; el comerciante don Francisco Massa, y don José Alvarez, también dedicado al comercio. Continuaba la misma acera izquierda de Bodegones con ocho tiendas y un cajón propiedad del Marqués de Castellón. Y terminaba, avanzando hacia la esquina con el Portal, con la Casa del Marqués de Casa Concha y de su hermana, habitada por siete familias: el sastre indio Lucas Mayta y su esposa Feliciana Altamirano; el mercachifle Pedro Rodríguez; el comerciante don José de San Martín casado con doña Dorotea Odreva sus hijos y don Remigio hermanos del primero, y dedicado también al comercio. En 1791 esta familia tenía allí su calesa y un pequeño número de esclavos. Seguía la tienda del relojero Antonio Fernández; la habitación de la familia de don Angel Villayrraza; y la de don Tomás Pellicier, comerciante acreditado casado con doña María Camacho, cuyo hijo del mismo nombre, estudiante carolino, escribió algunas de las proclamas que repartieron los patriotas que fracasaron en su nobilísimo intento de 1818, con Alcázar y Espejo.

En estos cajones, frente al Café de **Bodegones** se vendía el papel sellado en 1782-800. Con motivo de la iluminación de la Plaza Mayor de la Ciudad celebrándose la exaltación al trono de Carlos IV, el 9, 10 y 11 de octubre de 1789 el Capitán del Ejército don Antonio Ramón de Aranda en apoyo de "su leal vasallaje" publicó un folletito de 38 páginas titulado "Convite Métrico" sobre la perspectiva de la cuadratura de la Plaza, vista desde la fachada interior de Palacio, del Cabildo del Portal de Botoneros, de la Catedral y "de la iluminación de la hermosa Pila y Fama". En esa publicación al lado del pié de imprenta dice: "Se vende frente al Café de la calle de Bodegones donde se vende el papel sellado." Otro miliciano, el Teniente Bartolomé Meza, en una publicación de 16 páginas hizo la explicación de los Carros y de las Máscaras que los indios

de los alrededores de Lima hicieron, con motivo de la misma fiesta, bajo la dirección del Subdelegado del barrio del Cercado don Manuel María del Valle y Postigo, Asesor del Gobierno. Al pié del colofón igualmente se lee en ese folletito: "Se hallará en los Bodegones, en el Callejón del Papel sellado". En uno de estos cajones tenía en 1806 mercancía de efectos de Castilla don Felipe Varela, asociado para ello con don Juan de la Torre.

El aprovisionamiento de artículos en los primeros años del siglo 16 y 17 estuvo en estos **bodegones.** Después se empleó la voz de pulpería, que se les aplicaba combinadamente.

Y, sin más ingresaremos en los Portales.

Es imposible estudiar una institución o una obra del Virreynato sin tocar con don Francisco de Toledo, realmente Supremo Organizador del Perú.

Fué don Francisco, el iniciador de los Portales. Esos portales antiguos, también van a desaparecer. No queda actualmente del de Escribanos sino un pilar y la **piedra** de una de las tantas reparaciones, curioso **monolito,** que sólo él servirá para la restauración.

Atravesar la Plaza Mayor, aun sin pavimento ni cultivos, ni Fuente resultaba un problema muy serio para los funcionarios, los religiosos, estudiantes, clérigos, y comerciantes que tenían que acudir a Palacio, al Ayuntamiento, a la Catedral, al Santo Oficio y a la Universidad y sufrían el rigor del sol.

Don Francisco de Toledo encargó a don Alvaro Ponce de León de "alustrar y cercar de arcos, la Plaza de la Ciudad: las dos cuadras de ella". Pero, don Alvaro se dedicó a otros menesteres; y, Toledo, que jamás dejó de cumplir, sus ofrecimientos, se propuso culminar su iniciativa. Este mismo encargo lo renovó en una nueva provisión, en 1570 y en abril de 1571 al Dr. Altamirano. Así como al Dr. Cuenca confió ciertas obras públicas y el empedrado de ciertas calles, al Licenciado Paredes le encargó acabar la obra del arrabal de San Lázaro y traer el agua a la Ciudad; pero el Dr. Altamirano tenía que luchar con los propietarios de fincas, en las dos únicas cuadras de la Plaza. Al mismo tiempo que Toledo concebía una idea trazaba su financiación y expresaba metódicamente las dificultades que podían ocurrir. Así lo hizo en este caso. Los dueños de fincas se beneficiarían aprovechando la parte alta de las arcadas, sin estar obligados a censos en ningún tiempo. Pero este aumento de área en la parte alta, formando aposentos y corredores altos se daba bajo condiciones: estaban obligados a hacer la obra de los arcos de los portales con los alquileres de las fincas, en plazo perentorio y no podrían poner en los portales ni bancos, ni oficios, ni mesas, ni poyos, ni mercaderías.

A pié y a caballo, los Portales ampararían a "los mercaderes y negociantes que anduviesen por ellos libres del Sol, por ser causa de muchas enfermedades".

Los inquilinos a largo plazo, de las fincas de Monasterios, Cofradías, etc., harían ellos mismos esa obra a cuenta de arrendamientos. Para que esta vasta obra no encareciera los materiales el Virrey Toledo puso precio y fijó sanciones que se colocaban carteles en el lugar del trabajo a los que alteraran cobrando de más, e igualmente se determinó el salario para los trabajadores con el propósito de que no se abusara de los indios forasteros.

La obra debía hacerse con método, esto es, comenzando desde la casa inmediata al Ayuntamiento, para proseguir los Portales pues ya el Cabildo tenía hechos los suyos, en la parte frontera de su propiedad, así como en la Capilla de la Cárcel. Era preciso continuar en las propiedades de Francisco Valenciano, y de Alva, hacia la esquina con Mercaderes, y, desde esta esquina, formar el hoy llamado Portal de Botoneros.

Se notificó con ese fin al sillero Pedro Bautista, que debía ser el primero en comenzar la obra, dentro de tercero día; y, se mandó suspender las corridas de toros en la Plaza para evitar que sufrieran golpes los pilares, sobre los que debían hacerse los Portales, y hasta que éstos se construyeran. Como la obra de los Portales no concluyó en el plazo fijado y menos aún las arcadas superiores, se fijó un nuevo Plazo hasta el 4 de mayo de 1577, pero la obra marchaba con ímpetu.

Bien pronto los Portales fueron una realidad, y también lo fué que los propietarios alquilaban sitios en el tránsito, con mesas de mercachifles invadiendo el tráfico, y formándose pequeñas tiendecitas entre los arcos.

Pues bien, don Hernán Carrillo de Córdova, Procurador del Cabildo se presentó ante el Virrey don Luis de Velasco y le hizo la siguiente relación:

"Señor, le decía, el Cabildo de la Ciudad está muy pobre y los propios de ella empeñados, gastados por haber prodigado mucho en los obsequios que se hicieron al Rey Nuestro Señor que en Santa Gloria sea, y en el nuevo Juramento y publicación y aclamación de la sucesión del Rey don Felipe Nuestro Señor, a quien Dios guarde muchos años, y lo que el Cabildo sirvió a su Majestad graciosamente los años atrás, y que para el Reyno de Chile habían dado y daban de ayuda de costa a don José de Ribera dos mil pesos cada año cuando fué como Capitán de la gente para el Reyno de Chile, y envió con él y en otras muchas ocasiones y gastos ordinarios y gravándose con censos que en cada día van en aumento etcétera."

El Virrey atento a que todo esto redundaba en servicio de Su Majestad, por su Provisión de 24 de Noviembre de 1599, hizo merced a la "Ciudad para propios de ella, del sitio que queda en la orilla del Río, en toda ésta Ciudad a la banda de **Junto a los Tajamares** hechos y por hacer, con que sea sin perjuicio de otra ninguna persona que tenga derecho a los dichos sitios o parte alguna de ellos".

A parte de esta concesión, que originó la formación de los cajones de Desamparados que después expropió, si así puede decirse, el Conde de Lemus; el Marqués de Salinas, concedió al Ayuntamiento "el suelo de los Portales, como propios de la Ciudad". Dispuso este Virrey que las mesas se arrimaran entre los Pilares, de mane-

ra que no impidieran el tránsito. El Alcalde don Domingo Garro mandó retirar las mesas y obradores de tiendas y sederos; y, a principios de 1600 comenzó el Ayuntamiento a ejercer actos de dominio arrendando al "gorrero" Francisco Gómez, el Arco de la Plaza "que va de Mercaderes al Callejón de los sombreros", signado con el No. 32, por dos años, y por 40 pesos dé a 8 reales.

Entre otros eran propietarios (en aquella época), de las fincas de los Portales, la Cofradía del Santísimo de la Catedral, representada por el Mayordomo don Simón López; el escribano don Pedro Gonzáles de Contreras; el capitán Melchor de Herrera; don Francisco Pedraza; don Leonardo Angel; y, allí tenía su "oficio", entre otros don Juan García Nogali o Nogales, cuyo Registro despierta tanta curiosidad a los investigadores de aquella época. El Padre Bartolomé de Ayala, procurador del Convento de Santo Domingo inició la campaña, de los propietarios en los Portales, defendidos por el eximio abogado don Cipriano Medina. Alegaban: que durante años ellos habían, no obstante la Provisión del Virrey Toledo, arrendado mesas, tiendas y bancos en los portales; y que, al quitarles ese derecho, significaba un despojo que disminuía el precio de su propiedad. En apelación ante la Real Audiencia, declaró sin lugar el reclamo de los propietarios, pero determinó que: "el Cabildo no arriende ni lleve precio alguno por poder tener mesas y bancos en los dichos Portales los cuales se declaran por cosa pública para usò común y de todos los que fueren o pasaren, así de día como de noche, a pié o a caballo."

Los propietarios no se dieron por vencidos con este fallo, y pidieron que se les concediera los huecos entre los pilares, para arrendarlos, pues, según ellos, los arcos se subrogaron a las puertas, y en compensación de los reparos que debían hacer en la parte baja de los Portales.

La Real Audiencia sostuvo que los Portales "eran cosa pública, y que el Cabildo ni nadie lleve precio por tener mesas y bancos."

Pero, el mismo año, por el mes de Noviembre el Marqués de Salinas concedió al Cabildo los sitios o huecos, entre pilar y pilar, como se ha expresado. Aún en 1606 el Mayordomo de la Ciudad don Fernando de Soria pidió al Alcalde don Luis de Carvajal y Marroquín que siendo el Ayuntamiento dueño del suelo de los Portales mandase retirar a los mercachifles, y así lo dispuso el Ayuntamiento.

Refiere Gálvez que el Portal de Botoneros recibió el nombre de: sederos, sombrereros, pasamaneros, y también el de **Gorreros,** como lo nombra en 1671 el Diario de Mugaburu, según variaba el negocio de las gorras, de los sombreros, de las sedas. Carlos A. Romero, al publicar y anotar el expresado Diario de Mugaburu dice que el nombre de "gorreros" es el que ogaño más cuadra a los portales por el número de sablistas y desocupados que allí esperaban a sus influyentes "paisanos" que acudían al Palacio. Y, el mismo Gálvez, refiere, con gran precisión, que el Pasaje de Petateros recibió varios nombres: de la **Cruz,** de los **Mercachifles,** de los **Plateros,** de los **Clérigos,** de los Petateros, y después de **28 de Julio,** y hoy **Olaya.**

No era una determinación oficial el nombre de gorreros, sombrereros y petateros, que se dió al expresado callejón, sino la **voz popular** que señaló con el nombre del mayor número de artesanos de cuyo oficio tenía el expresado pasaje, en determinado momento.

Antonio de León Pinelo, lo nombra **Callejón de la Cruz,** al referir las fiestas de La Inmaculada. Cuenta que los sombrereros, gremio que preponderaba en ese Callejón en 1619, publicó una poética justa señalando premios. Que en Botoneros y Escribanos se levantaron curiosos altares de cuadros, láminas, relicarios y ramilletes llenos de poesías. Las cacoletas y perfumadores de plata, repartidos a breves espacios exhalaban olores agradables de innumerables pebetes, desviando las miasmas que de los edificios fronterizos de la Carnicería y Pescadería, se desprendían siempre hasta la urbanización de la Plaza de los Desamparados, por el Padre Castillo y el Conde de Lemus. Aquellas fiestas, fueron, según Pinelo "las más grandiosas y admirables que nuestra América vió jamás". Era Alcalde de Lima el Correo Mayor, don Diego de Carvajal.

Sobre que el Portal de Petateros se denominó **de la Cruz,** existe prueba en varias escrituras. Recuerdo, una de Enero de 1674 entre don Pedro Fernández de Valdez, Mayordomo de los propios y rentas de la Ciudad arrendando a don Bartolomé González de Castro que dice así: "el sitio del Pilar de la parte de adentro del Arco de la entrada al callejón de los **Mercaderes** que hace frente con la primera tienda de Andrés de Prado y Velazco, por tiempo y espacio de tres años". Y recuerdo, otra escritura del mismo Mayordomo de la Ciudad a don Fermín de Alduy, "del sitio de un Pilar de la Plaza Pública de esta Ciudad, que es el primero de adentro del Portal que hace pilar a la **Cruz del Callejón,** en frente de la primera tienda de Agustín Dávila Cangas, saliendo del callejón para la Iglesia Mayor, por tiempo y espacio de dos años."

La **Cruz de Petateros** no hace muchos años que aún se conservaba allí. Y, como nos hemos excedido en la extensión de este capítulo en el próximo nos ocuparemos de los propietarios e inquilinos del Portal de Botoneros y Petateros en los años de 1791 a 1821.

Rosa casado con Catalina Loayza; las sastrerías de Joaquín Cáceres y de Manuel Villareal; el comerciante don Francisco Boladera; la Panadería del español don Juan Caro; el domicilio del Presbítero arequipeño Lorenzo Ampuero; tienda del plumario Juan Bazo, y del comerciante quiteño Lorenzo Portalanza. El "suertero" español don Joaquín Sotil; el zapatero Juan Evangelista Delso, los comerciantes Manuel Puerto Real; José Gutiérrez; don Agustín Puente; don Francisco Ysla; los sastres Pedro Núñez, Juan Lara y Mariano Puente. El callejón No. 655 pertenecía al Tribunal de la Inquisición y era domicilio de ocho familias; doña Gregoria Manzano con su hija María Velaochaga y su hijo don José Santa Cruz casado con Rudecinda Mirones. La madre era costurera. El comerciante don Juan Bernardo Naudin casado con María Eulalia Campos y autor de la "Serie Cronológica de los Arzobispos de Lima de 1542 a 1790"; doña Josefa Salinas de Daga con su hijo don Miguel; el receptor indio Asencio Zúñiga, el empleado don Pedro Valverde casado con Carmen Sánchez; doña Isabel Díaz de Sandoval con sus hijos; el plumario Francisco Castro; y, seguía el Callejón No. 656 propiedad de María Rosa Rubín, ocupado con tres familias: la familia de Manuel de Urbina, natural de Quito; las costureras Jacinta de Jesús y María Gamarra, y el estudiante Manuel Melgosa. El callejón No. 657 pertenecía al Conde de Velayos, y lo ocupaban doña Paula Zárate, y el sastre Pedro Florez; y el Callejón No. 658, propiedad del mismo Conde, lo ocupaban en la planta baja la chichería de la mulata María Santos Abarca, y en la parte alta el comerciante don Antonio Lescano con su familia. La casa signada con el No. 659 pertenecía al Ilustre Cabildo y lo ocupaba doña Andrea Gaviño esposa del Alguacil Mayor, entonces en grave desavenencia por lo que él vivía en el arrabal de San Lorenzo, pero aquella vivía con sus hijos don José y doña Leonor y los hijos del primero.

En el Portal de Escribanos tuvo don Luis del Castillo y Andraca una magnífica imprenta administrada por don Francisco Sobrino y Bados. Allí se editó el primer tomo de la "Historia General de la Pérdida de España y su Restauración" de don Pedro Peralta y Barnuevo. Por cada pliego impreso de la letra que llamagan "parangana" pagó doce pesos. En cada mes se tiraron tres pliegos de aquella obra, trabajando "aún en los días de fiesta y días de precepto". Se imprimieron solo 400 ejemplares, corriendo con los gastos de la imprenta don Angel Ventura Calderón, en 1729. Las obras de don Pedro Peralta se vendían siempre en esta imprenta del Portal de Escribanos. Allí se imprimió y vendía en 1732 su obra "Lima Fundada o Conquista del Perú", arsenal de importantes notas que han servido de directiva a muchísimos estudios, pero el elocuente y erudito Prólogo en la Historia de España es hasta hoy el mejor estudio sintético de la bibliografía en esa materia.

En 1794 existía en el Portal de Escribanos en la Capilla de la Cárcel una imagen del Patriarca San José motivo de gran veneración. No tenía fondos propios pero la devoción era tan crecida que la capilla lucía las arañas más ricas de la Ciudad.

El folletito del "Poema Epico en elogio del Altar Mayor del Convento de San Francisco" por el Padre José Llera, publicado en 1805, impreso en la Imprenta Real de la calle de **Concha,** lleva esta inscripción: "Se hallará en el Cajón de don José Romero, Portal de Escribanos".

En 1635-1650 existía también en el Portal de Escribanos la imprenta de Pedro Cabrera Valdez, quien, precisamente publicó la "Epítome de la Vida del Arzobispo Arias de Ugarte", obra escrita por el padre de los León Pinelo. Contigua de esa imprenta estaba en esa misma fecha otra imprenta de Julián Santos de Saldaña, que mereció en 1652 una Real Cédula concediéndole privilegio para la impresión de Cartillas, con ciertas obligaciones en favor de los niños huérfanos.

Hasta 1916, más o menos estuvo en este Portal una Librería española, expléndidamente surtida que dirigía el Sr. Pro, donde era fácil proveerse de los más variados libros de literatura española.

Sería imposible cerrar estas líneas sobre el Portal de Escribanos, sin referirse a la Casa Consistorial. La traducción de los libros primeros de Cabildo por Saldamando, hecha por el señor Lee, y por el Sr. Bromley son de interés para la Historia Municipal. Es imposible evocar en un rápido Panorama la vida Municipal de la Ciudad de Lima. Don Pedro Vidaurre ha hecho la relación cronológica de sus Alcaldes. El ex-secretario señor Enrique Castro ha publicado las disposiciones comunales vigentes. Otros hemos evocado la iniciativa del Ayuntamiento para fundar la Universidad y nombrando procuradores ante la Corte de Madrid. Del antiguo edificio Municipal ya no queda sino el terreno. San Martín proclamó la independencia en la Plaza sobre un tablado levantado inmediato a la Fuente. Ella, humana, había recogido la sangre de Mena y de Antequera, después la de Alcázar y Espejo, y la de Olaya y de otros patriotas más. Es la Fuente, ayer y hoy, el único testimonio de la auténtica tradición intocable de la Plaza Mayor.

El nuevo local Municipal pudo ser mejor concebido, en su arquitectura. No es, apesar de su enorme costo el antiguo edificio Colonal, sobrio, desde cuyas arcadas altas y bajas se veían las corridas de toros, y los autos sacramentales, y los autos del Santo Oficio. Muy altos precios llegaron a tener, por alquiler o venta las barandas de los Portales. Tengo, ante mi vista, el Codicilo de 1825, del prócer Toribio Rodríguez de Mendoza. Era propietario de la baranda situada en el Portal de Botoneros: arrendada a Hipólito Ibáñez. El Rector del Convictorio la dejó en su testamento a sus sobrinos Antonio y Mariano Rodríguez. Don Toribio Rodríguez era dueño también de una Chácara huerta en **Amancaes,** la nombrada "Muñoz".

¿Pero, como era la esquina del Portal de **Escribanos** y el **Correo Viejo,** llamada también del **Correo Mayor,** o sea la Capilla y Cárcel, cuando llegó San Martín y en los días del Libertador Bolívar? De ello no ocuparemos en próximo capítulo.

Transformaciones de la Plaza Mayor de Lima

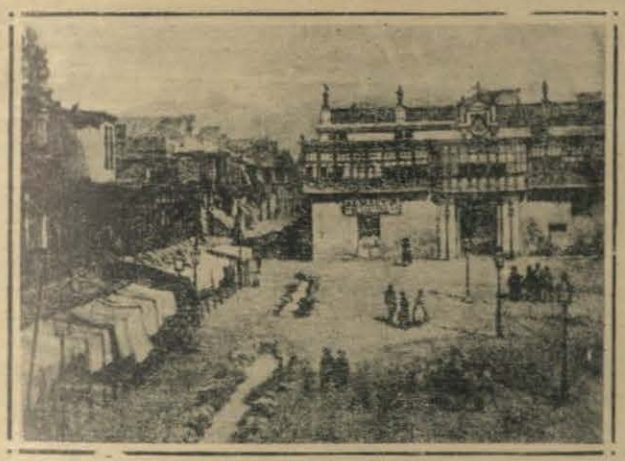

El Palacio Arzozbispal y los cajones de Rivera delante del Palacio de Gobierno. En el fondo la calle del Arzobispo (Siglo XVII).

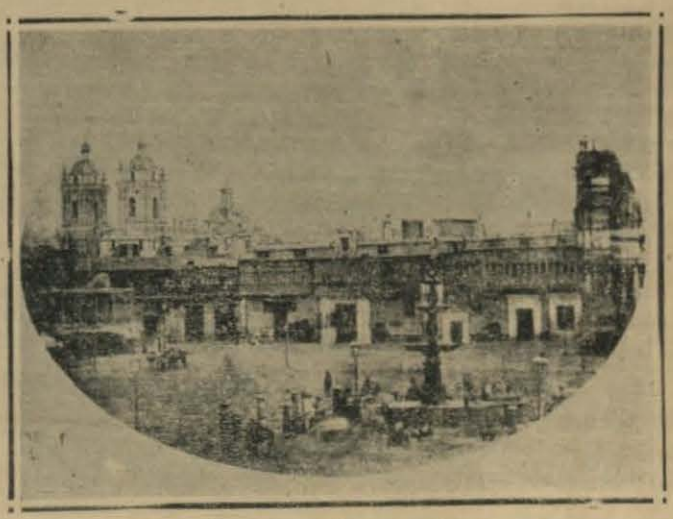

La Pila de la Plaza Mayor y el Palacio Arzobispal. (Siglo XVIII).

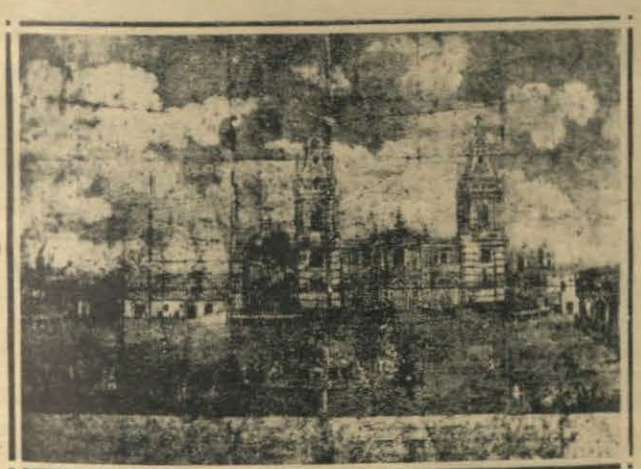

La Pila de la Plaza Mayor, la Catedral y Palacio Arzobispal (1801) después de la erección de sus torres, por el celo del Arzobispo Gonzáles de la Reguera y bajo los auspicios del Virrey Gil de Taboada y Lemos.



La Municipalidad de Lima. La Pila de la Plaza (1856).

CAPITULO XVIII

SUMARIO:— El Cabildo de Lima en 1825.— Una patriótica reunión en la casa del Marqués de Montemira.— La venta enfitéutica de la Capilla y Cárcel.— El estado de las cárceles en 1825. — La Cárcel Modelo que quizo que se fundara la Sra. Rodulfo de Sal Rosas de Canevaro.— Como era la Cárcel y Capilla en el Portal de Escribanos. —Los Cajones de la Ribera.—Evocación del Cabildo limeño en los difíciles días de Junio de 1823.— El cupo impuesto por Rodil a la Ciudad.— El Cabildo abierto.

La difícil situación del Ayuntamiento de Lima en 1825 obligó a los regidores a buscar recursos económicos para atender las obras más urgentes.

Dscubramos la confidencial reunión en la calle San José en casa del Marqués de Montemira, contigua a la casa de don José Francia, el patriota que se impuso la obligación de colectar fondos a favor del benemérito batallón de Numancia que, por su conducta, mereció la estimación del pueblo de Lima, y que contribuyó a la libertad del Perú.

En la casa del Marqués de Montemira, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Gobernador de no desde principios de Julio de 1821, se hospedó don José de San Martín. De allí y en calesa del expresado Conde del Valle de Oselle salió al tablado de la Plaza a proclamar la Independencia. Ese fué su **vivac** en Lima. Después lo fueron el fundito "Mirones", siempre apuntando al Real Felipe, con gran previsión, y el pueblo de los Libres, la Magdalena.

La Casa de Pizarro la usó San Martín, a manera de una Catedral histórica que se abre sólo para los "oficios".

"Nada, nada con la Casa de los Virreyes", decía San Martín quien sentía el ideal de la Libertad, con más intensidad que todos los que han tratado en vano de encontrar en la vida del ilustre fundador de la Independencia del Perú, sueños de absolutismo.

En la casa del Marqués de Montemira, aunque en ausencia del dueño se reúnen don Juan Manuel Campoblanco síndico del Ayuntamiento, don Jose de Francia, don Juan Gualberto Menacho, don Cosme Agustín Pitot, Regidor e Inspector del Cuartel primero y el Alcalde don Pascual de Gárate.

Francia, hablaba a nombre de los patrictas:

"No deseamos conservar, dijo, la Capilla y la Cárcel de Corte que nos traen, fundadamente, muy tristes evocaciones".

El Regidor Bernardo Herrera, presente, recordó, que:

"En 1812 el pueblo ingresó al Tribunal del Santo Oficio, y destrozó enseres y biblioteca".

El Regidor Antonio Rodríguez, opinó:

"Cuando el pueblo no destruye estos lugares sombrios, como lo hizo con la Bastilla, los funcionarios comprensivos educan, transformando, en Santuarios de la Libertad, las localidades del despotismo"

Francia, replicó:

"Debe apartarse de la vista del pueblo todo símbolo de opresión y de esclavitud".

Menacho, con su acostumbrada serenidad, refirió que en esa Cárcel habían estado patriotas como el Conde de la Vega, Ramirez Arellano, Vidaurre; y que, de esa Capilla salieron al suplicio, entre otros centenares, Alcázar, Bazán y Espejo, hacía pocos años

El Alcalde Gárate cerró la tertulia privada, diciendo:

"Convenido. Hay que retirar del centro de la Ciudad la Cárcel que escarneció a tanto patriota".

Incontinenti se dirigió a la Casa de Gobierno a solicitar autorización para la venta enfitéutica de la Capilla y Cárcel, con la condición de que el beneficiado transformaría la arquitectura y destino de aquellos edificios, para hacer olvidar las amarguras del pasado.

El anhelo, les impidió meditar en las dificultades que traería al Ayuntamiento, dejar de ser dueño útil de esas localidades que rodeaban la Casa del Pueblo.

El Conde de Nieva había retirado de la Plaza principal el **rollo.** Se colocó en los Desamparados. La otra Cárcel estaba también cerca, en **Pescadería,** como tenazas que cerraban la Casa de Pizarro dentro de la obsesión orgullosa de opresión y castigo, olvidando, por ello, muchas veces la Justicia.

La última visita de Cárceles que hizo el Virrey y la Audiencia, fué la extraordinaria, en Setiembre de 1820, con motivo de haberse jurado guardar y cumplir la Constitución Política de la Monarquía. El Virrey destinó a la mayor parte de los presos a los bajeles de Su Majestad.

Sobre el estado de las cárceles, nada mejor que las siguientes frases de Sánchez Carrión, al defender, en esos mismos días, a un menor acusado de robo:

> "No será más conveniente formar un hombre de bien, poniéndolo al lado de un artesano que lo eduque, que lo guía por buen camino, y que aprovechándose de su humildad y sencillez, lo haga útil, y que no entregado a los facinerosos del Presidio, se le exponga a ser un perverso. Las Leyes no quieren desesperar a los hombres sino reformarlos con provecho, hacerlos útiles a la Sociedad y evitar sus reincidencias".

La misma voz se escuchó en 1912 originando la ley de liquidación de prisiones preventivas. En vano la Sra. Rodulfo de Sal y Rosas de Canevaro donó un terreno para Cárcel Modelo, pues no se ha hecho esa obra.

La Capilla y Cárcel de Corte, al lado del Ayuntamiento y formando parte de él, según el plano del Maestro de obras Ortiz, estaban en la esquina del Portal de Escribanos, después de la puerta del Ayuntamiento, y doblando a la calle del **Correo Viejo.**

Los que conocimos Lima y el Portal, hace unos treinta años, recordamos la Droguería de Boggiano, en la esquina. Pues ese fué el emplazamiento de la Capilla. Allí donde el señor Boggiano vendía las copitas de quina, esa reconfortante corteza peruana, sobre la que el maestro Gounod, el autor de la espiritualísima música del **Ave María,** escribió a su amigo Mariana: "en la coca y quina del Perú encuentro inspiración para mis producciones"

Allí estaba la Capilla. Con un frente de diez varas y tercia, luego veinte y seis varas y tres cuartos para la calle del **Correo,** por la izquierda colindaba con el Ayuntamiento con las mismas veinte y seis varas y tres cuartos y por el fondo las mismas medidas que en la frontera. La Capilla colindaba con la "Sala de Visitas" y con un "Calabozo", con puerta y ventana al patio interior de la Cárcel. Con sus dependencias, la Capilla tenía 472 varas cuadradas. El área frente a la Capilla o tránsito del Portal, también pertenecía a la Capilla, a manera de pórtico, y tenía 55 varas cuadradas planas. Dos puertas al costado izquierdo, con las fronteras de los arcos permitían dominar los altares. Su fondo colindaba con el zaguán de la "Nueva entrada del departamento de la Cárcel". Estaba construída de adobe con cimientos de mampostería y portadas de albañilería, con dos puestos reforzados. Sobre el corredor se presentaba una puertecita y tres ventanas de balaustres y una reja de fierro, de luz a la calle. Luego, una ventana de fierro doble y hojas de madera para uso de los detenidos, que imploraban la caridad pública, en los días de dificultad. El hecho de la Capilla tenía la forma de "azafate reforzado". No tenía altos.

Precisamente, esto fué el aliciente de los postulantes en la subasta: "formar altos, en la antigua Capilla, con balcones de fierro, y fabricar lo interior de la Casa, poniendo útiles los que eran calabozos, aprovechando sus aires, para formar una pieza en el cuadrado de la Casa".

La Cárcel tenía su ingreso por la calle del Correo. En el respaldo de la Capilla abría la Cárcel con un zaguán de doce metros, y en una área de un mil doscientas cuarenta y ocho varas cuadradas y dos tercias, se encontraban: nueve habitaciones para los detenidos de consideración, dos patios, la cocina, el corral grande, el tránsito cerca de la Sala de Visitas. Su frente estaba amurallado por la derecha con los "oficios" y por la izquierda con la Capilla. Tres pilones, con sus correspondientes pozuelos, y el pozo del corral, y el larzo zaguán, y la ramada de frontera, a la puerta de la calle, eran las características de este edificio. Colindaba la Cárcel por el fondo con veinte y ocho varas y media con Casa de don Juan Macho, soltero, español. Los "ayes" que escuchó en la soledad de la noche, penetraron en su espíritu. Se convirtió en un patriota, que favoreció al Numancia y mereció carta de naturaleza de San Martín, en Octubre de 1821.

El valor de las areas y fábricas de la Capilla y anexos lo tasó el Maestro de Obras Jacinto Ortiz en 7,872 pesos y 7 reales y la fábrica de la Antigua Cárcel en 20,197 pesos con 7 reales.

Como lo objetivo daba nombre a las calles, hubo un tiempo que esta calle **Correo** se llamó **"Calle de la Cárcel".** En la obra impresa "Arte de la Lengua de los Indios" por Mejía y Ocón (1648) se le llama así. Esta obra fué editada por el impresor de Libros Jorge López Herrera, que tenía su local de trabajo en la calle de **"la Cárcel de la Corte",** después pasó a la de **Pescadería,** y en 1650 regresó de nuevo a la primera nombrada. López Herrera fué el editor de **"Crónica Moralizada"** del Padre Calancha y del sermón sobre la **Esclavitud,** del clásico Padre Valverde.

En la esquina del Cabildo, como en los alrededores de los Portales, existían los **"Cajones de la Ribera".** En los cajones de la esquina de Cabildo, se vendían **Almanaques** de aquellos tiempos, interesantes obras. "El Conocimiento de los tiempos" del Marqués Villaroel, de Cosme Bueno y de Paredes

Convocados los postores para la venta enfitéutica de la Capilla y de la Cárcel del Ayuntamiento, se presentaron don Manuel Arias, don Tadeo López, don Melchor Sevilla, don Custodio Gutiérrez, don Pedro Gonsález de Candamo, don Felipe Santiago Revoredo y don Manuel Price a nombre de don José Heredia, comer-

ciante que trabajaba en el cerro de Yauricocha, en el mineral de Pasco. El supremo decreto de 18 de Noviembre de 1825, publicado en la **Gaceta** provocó la discusión y el interés.

Después de los pregones, y de haberse decretado la nulidad de la subasta, se reabrieron nuevas propuestas ante la Sala Capitular bajo la Presidencia de don Pascual Antonio Gárate y de los Síndicos ya nombrados, el 10 de Enero de 1826. Por aclamación se concedió la venta enfitéutica a Heredia a quien se le otorgó la escritura el 8 de Mayo, después que el Gobierno aprobó la adjudicación por decreto de 3 de Marzo.

El Ministro Pando a nombre del Gobierno pasó al Municipio un oficio, en los siguientes términos:

> "Palacio de Gobierno de la Capital en Lima, a 30 de Junio de 1826. A la Ilustrísima Municipalidad de ésta Capital. Instruído el Concejo de Gobierno por el expediente que acompañó VS con su nota del 27 del que rige acerca de la necesidad de emprender, sin demora la obra del muro de la toma principal de éésta Ciudad, para contener los daños que causan las aguas por la parte de **Monserrate,** se ha servido disponer que de el depósito de los catorce mil pesos en que fué subastada la Capilla de la Cárcel se saquen los dos mil doscientos cincuenta pesos que expresó VS corresponderle para dicha obra, y que cuide de que los hacendados contribuyan por la suya con la cuota que les toque. Dios guarde a VE. J. M. Pando".

Y luego ésta otra nota:

> " República Peruana. Palacio de Gobierno en la Capital de Lima, a 6 de Julio de 1826. Señor Alcalde de Primera Nominación. En vista de la nota de VS. de 29 del pasado, se ha servido S. E. resolver que se devuelva la cuenta que acompaño, y se entreguen del fondo destinado para la refacción del Puente, cuatro mil pesos a los encargados de ella, celándose sobre su legítima inversión y sobre la acertada dirección así de dicha obra como de la toma principal. — Dios guarde a US. J. M. Pando."

El subastador Heredia, además de los 26.000 pesos de capital ofreció y entregó seis mil pesos de laudemio y cuatro mil pesos de **donas** u obsequio. La venta enfitéutica era por 80 años. El canón era de ochocientos pesos anuales. Convino Heredia en excluír una extensión de seesnta y cuatro varas cuadradas y dos tercias, que había de servir de almacén o depósito de los instrumentos que designaban el art. 46 capítulo V del **Reglamento de Policía.** Había sido un calabozo, inmediato al corral frontero: su situación lo mantenía libre de todo tránsito, y su construcción hacía innecesario cualquier gasto. Hasta la época en que era Secretario del Concejo, Aníbal Secada, estaba ese depósito dedicado a guardar herramientas del Municipio. Heredia se obligó voluntariamente a mejorar la escalera del Patio y también la Portada de la Casa Consistorial ateniéndose a la dirección de peritos arquitectos. Su propósito fué dar comunicación a la entrada de los altos. Se obligó también a edificar los balcones volados a la calle, por el ángulo opuesto y que las viviendas altas se hiciera "del modo más sólido y lúcido que pueda, dando principio a la obra dentro de un mes".

Olvidaba decir que los Regidores Mariano Manfarres y Pedro Manuel Escobar eran los encargados de la refacción del Puente y del muro del Río de la Alameda, por parte de Acho, con parte de los fondos obtenidos de esta enfitéusis como lo había dispuesto el Gobierno.

Cuando el Virrey Toledo tuvo la iniciativa de arreglar la Plaza Mayor, con los Portales y la fuente Central, dispuso, en 1573, que las ventanas que se hacían sobre los portales tomaran como modelo las que se habían hecho en las Casas de Hernán Gonzalez, en la esquina de dicha Plaza o las que se habían colocado en la casa de Diego de Andrada, con las cornisas en la misma altura y disposición. La piedra para los Pilares de los portales, delante del Cabildo, se trajeron de la villa de Cañete. Desde 1570 había concebido el Virrey la formación de los portales de la Plaza.

Al ingresar al Cabildo, a mano derecha, interior, en un pequeño recoveco, se guardaban las cuatro barreras "para correr toros en la plaza", y cuando se cambió de lugar, eran constantes los afanes del Cabildo para impedir el "hurto" de la madera de las barreras y de los tablados.

En 1570, se había hecho en la Cárcel, una pieza grande para los detenidos, pero luego se desbarató para hacer pequeñas habitaciones, teniendo a los presos comunes en el corral, a los peligrosos con **esposas,** y a los políticos en las habitaciones y capilla. Martín de Ampuero, en 1574, fué comisionado por el Cabildo para dar a la Cárcel mayor comodidad, reparando el edificio.

Los arcos de los portales del Cabildo, en 1571 eran entablados. Con el agua se malograron las maderas y los expresados seis arcos fronterizos de la Casa de Cabildo se mandaron a hacer de cal y ladrillo, pagándose con los gastos de justicia y de obras públicas.

Los albañiles, con un respeto admirable de unos para otros no querían hacer postura hasta que el Cabildo señaló como base la suma de trescientos pesos, para recibir la oferta de quien los hiciera por menor cantidad. Luis de Monego y Rodrigo Díaz fueron los que construyeron esos arcos, así como el "campanario" del Cabildo. El herrero Juan López había compuesto el reloj, motivo de constantes "torturas" para el Ayuntamiento por los gastos que originaba su funcionamiento. Como la campana era pequeña y se oía poco, el Alcalde Francisco de Ampuero, en 1574, expresó que la campana del Cabildo debía oirse en toda la Ciudad y el golpe de la "queda", colocándose entonces una campana de mayores proporciones.

Un siglo después en 1674, el sargento mayor don Gil de Cabrera y Dávalos, Alcalde de la Ciudad se preocupó del arreglo de la Sala del Ayuntamiento. Esta se encontraba apuntalada, y amenazaba ruina. Se convocaron postores, y ejecutó la obra el Alférez don Diego Mondragón, maestro carpintero, por dos mil pesos de a ocho reales, después que el maestro carpintero don Pedro de Céspedes y el Padre Fray Diego Maroto, Maestro Mayor de Fábricas reconocieron que tras las vigas madres del salón del Cabildo estaban "rendidas y una apuntalada, por ser delgadas, de poco peralte, y muy apolilladas".

Mondragón, en virtud de la contrapropuesta del Cabildo, rebajó el gasto de los "socanes", recibió quinientos pesos al contado y por el saldo le cedió la Ciudad la renta "que tiene en las tierras del Imperial".

Las obras municipales se hacían debidamente controladas, con operaciones periciales, y la de del expresado Maestro de Fábricas. Luego, se daban los nueve pregones de ordenanza, en días diferentes, en lugares públicos, en la Plaza, debajo del Portal de Escribanos, y voz del pregonero, negro-criollo Juan, muy popular, por su acostumbrado grito:

> "No hay quien más baja haga; a la una; a las dos; a la tercera; que es buena; y verdadera; que buena; que buena; que buena pró le haga al Alférez Diego Mondragón, con cargo de pagar los derechos al escribano y pregonería."

En el anterior artículo manifestamos que era tarea larga evocar la historia del Cabildo de Lima. Nos limitaremos al recuerdo de los días difíciles, de angustia y de peligro en Junio de 1823.

En Cabildo abierto, la Ciudad se vió obligada a aceptar la contribución o cupo impuesto por Rodil, de TRESCIENTOS mil pesos. Esta cantidad, más tres mil fusiles o su equivalente en plata, cuarenta mil varas de paño y otras tantas de brin, se exigió por aquel Gobernador Político y Militar realista.

La Capital había quedado económicamente diezmada. La Municipalidad acordó recoger el último resto de la plata labrada de las Iglesias. Se designó a don Tomás de la Casa y Piedra, a don José María Galdeano, a don Pablo Tarón, a don Juan Quintanilla, a don Pablo Avellafuertes, como Comisionados de los **cinco cuarteles de la Ciudad,** para que requirieran a los vecinos, que ya la habían sido también por medio de **Carteles,** para salvar a la Capital amenazada.

Bajo la garantía del Ayuntamiento, sostenido con todas las propiedades del comercio, de las Corporaciones y vecinos, el Cabildo solicitó préstamos al comercio extranjero, que no respondió. Varios miembros del Cabildo, los Prelados de las Religiones, los Curas de la Ciudad, títulos de Castilla y muchos vecinos ofrecieron la plata labrada que aún quedaba, después de los donativos y cupos de los realistas hasta 1820 de los patriotas, después.

Fué emocionante el Cartel del Cabildo, fijado en las esquinas, certificado por su Escribano, y que se leyó por bando: Decía:

> **"La Municipalidad.** La última intimación del Ejército Real por el órgano del señor Coronel don Ramón Rodil es reducirla a que: para las cuatro de la tarde se apronten trescientos mil pesos en dinero, tres mil fusiles o su equivalente, cuarenta mil varas de paño y cuarenta mil de Brin; y, en caso de no franquearse sin réplica, ni representación, alguna **se desocupe la Ciudad para proceder a su incendio, el día de mañana.** Bajo de este concepto los vecinos redimirán el exterminio y la asolación de la Ciudad, exhibiendo cuanto posean de plata y oro en la municipalidad paar dar cumplimiento a lo exijido en la inteligencia de que, cualquiera ocultación o renuncia se graduará por el más atróz delito.
> Lima y Junio 19 de 1823. José Antonio Cobián, Escribano de Cabildo".

Como apesar de todos los esfuerzos, la pobreza pública era tal que era difícil reunir esas cantidades, el Municipio delegó en el Regidor Dr. Miguel Gaspar de la Fuente y Pacheco, y el Tribunal del Consulado, en el Procurador Síndico don Lorenzo Soria, para que procediera a "requerir a los comerciantes ingleses a fin de que hicieran un préstamo bajo la garantía de **todas las fincas y propiedades de la Ciudad, que hipotecaba éste Excelentísimo Ayuntamiento,** por su representación, bajo la mancomunidad **in solidum,** para satisfacer la cantidad que se mutuase en el plazo y con los intereses que se hubiesen de estipular."

Los comerciantes ingleses manifestaron "carecer de dinero."

Rodil, tuvo la audacia, de ingresar al Ayuntamiento y hacer una Exposición, sosteniendo su requerimiento y su amenaza. El Cabildo siguió recogiendo plata labrada de las Iglesias. El pueblo siguió haciendo sus modestas erogaciones. Se dispuso que la mitad del cupo lo diera el comercio y otra mitad los propietarios. El Dr. Miguel de la Fuente Pacheco, don Joaquín Manuel Cobo, el Dr. Tiburcio de la Hermosa, don Juan de Quintanilla y el Dr. José Armas fueron designados entre los vecinos seculares. Para los eclesiásticos los DD. Jorge Benavente, Juan Raymundez, Agustín Rueda y el Padre José Manuel Pedemonte. Para el comercio a los señores del Tribunal Nacional del Consulado.

Días asfixiantes de angustia y de actividad.

Un segundo **Cartel** y bando del Ayuntamiento, previno al público:

> "Las erogaciones y la plata labrada que se ha extraído de los Templos, no alcanzan a cubrir ni aún la tercera parte de la contribución pedida. La Ciudad está amagada de sufrir, de hoy a mañana, irremisiblemente males terribles que ya se han anuncicado, los que no deben ocultársele en

estas circunstancias. Por todo lo que, sino quieren perder el todo por dejar de oblar una parte, deben esforzar sus contribuciones los vecinos pudientes. Lima Juno 23 de 1832. José Antonio de Cobián. Escribano del Cabildo."

La Ciudad satisfizo el todo del cupo para salvarse de las llamas.

Cayetano Freyre entregó un mil ciento cincuenta y nueve onzas. La onza se cotizaba entonces a diez y ocho pesos. Su esposa doña Gerónima se había refugiado en el Monasterio de la Encarnación, con su dinero y alhajas, cuando Freyre salió a Retes, en Chancay.

Para cumplir ésta deuda de la Ciudad con Freyre y con otros que prestaron contribución extrema, el Cabildo le dió a Freyre el RAMO DE LOS ASIENTOS DE LA PLAZA, par que se reintegrara, obligando a la Ciudad a responder con "las propoedades del comercio, de las corporaciones y vecinos conforme al tenor literal del Acta de Cabildo Abierto de 19 de Junio de 1823". Esa deuda la reconocieron los Alcaldes Alvarez del Villar y Moreyra y Matute.

Freyre que, como todos los vecinos de Lima pasaron días terribles, y que pudo apreciar todo lo que el Perú debió al Libertador Bolivar, por esto fué uno de sus más adictos, llegándose a llamarlo el "satélite".

Podríamos seguir haciendo la evocación de los **Cabildos Abiertos** de Lima; pero, las evocaciones, aún sustentadas en la verdad histórica, tienen sus tranqueras y barreras, como las que existían en la Plaza en la época colonial.

Y la índole de este libro escrito, a influjo del estímulo patriótico de la obra de Gálvez, no nos permite, por ahora decir más, abusando de la benevolencia de los lectores a los que no molestará, sin embargo, conocer éste episodio inédito de la Historia de la Ciudad.

CAPITULO XIX

SUMARIO: — La calle del Correo Viejo. — El Correo Mayor don Diego de Carvajal. — El correo en los ríos del Oriente.— La calle de San José y la de Pando. —José María Pando.—La Plazuela de los Desamparados. —Las calles del Correo y la de Palacio o Fierro Viejo. — La calle de Polvos Azules.

Quedamos en el anterior capítulo, en que la "ramada" que daba ingreso a la Cárcel de Corte estaba en la calle del **Correo Viejo,** o del **Correo Mayor.**

Allí estuvo el Correo desde que el Marqués de Salinas firmó capitulaciones con el Correo Mayor don Diego de Carvajal y Vargas; y, también, en 1751, cuando era Correo Mayor de las Indias, "descubiertas y por descubrir", el coronel don Melchor Malo de Molina, Marqués de Monterrico y Conde del Puerto.

Como las "penas" que buscan su antigua querencia, la Administración de Correos volvió, después de un siglo, aunque no a la misma acera, a la misma calle en donde nació la Institución.

Desde el 10 de Julio de 1769 la Renta comenzó a correr por cuenta del Monarca, con funcionarios nombrados por él.

En 1770, encontramos las oficinas del Correo instaladas en la calle de **San José:** en la finca No. 500. Se le distinguía con el nombre: **Casa del Correo.** No creo que fuese un local propio de la Renta, pues en el Perú siempre los altos funcionarios han sido locadores de oficinas del Estado. Y, no lo creo, porque al lado de esta finca, la tienda signada con el No. 501, ocupada por el "sillero" Santiago Puim, casado con Jacoba Sabula, era propiedad del mismo señor Pando. En la casa del Correo vivia el Administrador don José Antonio Pando, con su esposa Doña Teresa Ramírez Laredo y sus siete hijas mujeres; los varones estudiaban en España. El administrador, sus servidores y dos docenas de esclavos habitaban la misma casa señorial.

Pando escribió el "Reglamento General y metódico de los días y horas fijas, que establece que los conductores de a caballo destinados a servir el correo ordinario de las Tres Veredas o Rutas principales de la ciudad del Cuzco, Piura y Arequipa, deberán salir de quince en quince días". En 1777 publicó el mismo Pando las "Reales Ordenanzas, Instrucciones y Reglamentos" aprobadas para el gobierno y manejo de la Renta

de Estafetas, Correos y Postas del Reyno del Perú y Chile. Desde 1788 se señalaron días fijos para el despacho de correos marítimos, a Montevideo y Buenos Ayres, o sea seis correos por año. Seis correos más anuales salían también a la Villa de Potosí.

El Barón de Humboldt encomiaba el correo peruano, hasta 1803. Refería que hasta en las soledades de Tomependa recibió sus cartas. Agregaba que, a su regreso a Europa igualmente recibió cartas que le fueron remitidas desde los pueblecitos más pequeños del Oriente y de Jaén, sin que se perdiera una sola. Desde luego, sin que éstas pasaran por la revisión que, sin duda, el Progreso ha dispuesto.

"El hombre que nada", así se llamaba, en el Interior y Oriente del Perú, al indio, casi siempre un joven, encargado de conducir la correspondencia, vadeando los ríos para facilitar su cometido. A nado llevando un envoltorio con su paquete postal amarrado a la cabeza, con un brazo hacia afuera, avanzaba sin temor ni fatiga, entre las aguas, el celoso conductor. A veces, otros compañeros se ofrecían a acompañarlo en su viaje de ida y regreso. Cuando la creciente del río impedía avanzar, salía a la orilla y se internaba en veloz carrera, playa adentro, hasta que le era posible volver a sumergirse, para cortar camino.

Es la autoridad indiscutible de Humboldt que, como testigo de excepción, ofrece esta narración.

Del Barrio 7o. del Cuartel 2o., en donde estuvo instalada la Administración del Correo, se trasladó de 1800 a 1824 a la calle **Pando,** esto es al Cuartel 4o, Barrio 2o. No sabemos si tendría otra ubicación antes de ir al Edificio actual, pues la "Estadística General" de Don Manuel A. Fuentes nada dice al respecto.

La calle **Pando** ¿recibió este nombre por el propio Administrador de Correos, o por alguno de sus antepasados? No hemos estudiado este punto. Ya lo hemos dicho. Estos artículos son consecuencia de la lectura y emoción causada en nuestro espíritu por la felicísima obra del Dr. Gálvez. A sí, sin plan determinado, nuestra labor no es de crítica. Mariátegui escribió con motivo de la obra de Paz Soldán. José Toribio Polo publicó un estudio sobre el Diccionario de Mendiburu. El sabio Pablo Patrón, el peruano de mayor pujanza mental de hace treinta y tres años, escribió su crítica bibliográfica a la obra **"El Perú"**, de Raimondi, y comentando el discurso de Javier Prado sobre la Evolución Cultural del Virreynato. Nuestra modesta y rápida labor no es un estudio fundamental, ni crítico, sino meras notas al margen, y en sincera alabanza al hermoso libro evocativo del poeta Gálvez.

Si no podemos averiguar desde cuándo y por qué se llamó Pando a la expresada calle, sí podemos afirmar que la Administración del Correo estuvo en la mencionada calle de Pando desde 1800 a 1824, y que en esas fecha, se le nombraba calle del **Correo.**

Trasladado el Correo a otro barrio, o a la primitiva y actual ubicación, por las altas funciones, y por la cultura extraordinaria de José María Pando, recién llegado de España, aquella calle volvió a rescatar y afirmar, hasta hoy, su antiguo nombre, pese a los vaivenes políticos de aquel hombre eminente.

José María Pando era autor de aquel libro nutrido de ideas: "Pensamientos y Apuntes sobre Moral y Política". Lo publicó en Cádiz, en 1837, huyendo de los "lebreles" de la censura, como los denominaba él, siguiendo a Benjamín Constant.

De sus maravillosas páginas, aunque a veces llenas de escepticismo por los ideales democráticos, transcribimos al lector un pequeño párrafo, ya que se trata de una obra bastante rara, que no ha sido citada ni por Medina, ni por Paz Soldán, ni por René Moreno. Lecler, en el tomo 2o., página 19, da de ella una rápida idea:

"En nuestros días, la civilización ha perfeccionado, hasta el despotismo, que sin embargo parecía que ya no tenía nada que aprender. Los Príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestro tiempo la han hecho tan intelectual como la voluntad humana que quiere forzar. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo para llegar al alma hería, groseramente el cuerpo; y el alma, escapando de esos golpes, se elevaba gloriosa sobre él; pero, en las Repúblicas Democráticas, no es así cómo procede la tiranía; deja al cuerpo y va derechamente al alma. "Pensarás como yo, o morirás", decía antes el Amo; ahora dice: "Eres libre para no pensar como yo; te quedan tus bienes y tu vida; pero desde hoy eres un extranjero entre nosotros. Conservarás tus privilegios en la ciudad, pero todo serán inútiles; porque si pretendes la elección de sus conciudadanos, no te la concederán, y si no pides más que su estimación, finjirán también que te la rehusan. Permanecerás entre los hombres, pero perderás tus derechos a la humanidad. Te dejo la Vida, pero te la dejo peor que la muerte."

Es la hipocrecía de la seudo democracia, esbozada por un hombre previsor y genial.

En otro párrafo de su libro, este peruano ilustre decía:

"¿Será nuestro eterno destino dividirnos en estólidos bandos, perseguirnos recíprocamente por meros matices de opinión, destrozarnos con el hierro, después de habernos envilecido con el dicterio y la calumnia, y preparar acaso otra vez, con nuestro frenesí, el execrable triunfo de la tiranía?."

Pando, ministro de Santa Cruz, y cuyo talento y cultura admiraba el Libertador Bolívar, gastó su talento, su lenguaje vigoroso y afectó su prestigio espiritual como ministro de Gamarra.

En la calle de **Pando** o **Correo,** en 1800-1824, tenían propiedades don Antonio Villar, una casa y cinco tiendas. El Conde de Villar de Fuente era hermano de José Matías Elizalde y con Dionisio Capaz y el Dr. Unánue, concurrió a la transacción intentada por el general San Martín en Miraflores, en 1820. La madre política del Conde del Villar de Fuente era la **Condesa de Casa Pando,** doña María Teresa de Encalada, quien falleció en la corte de Madrid en 1817.

El Conde de Villar de Fuente, como Gobernador

Político y Militar de Lima, erró profundamente cuando escribió su manifiesto:

"Compatriotas: Pasó ya el tiempo de la preocupación y del engaño, y estamos en el de la verdad. Disípose aquella espesa niebla, que ofuscaba el horizonte claro del Perú, y Lima, la desgraciada Lima, va a recobrar bajo los auspicios de España su brillo y opulencia, etcétera."

Por cierto no traficaría más por las calles de Lima el carruaje del Conde del Villar, con el escudo de la Monarquía, grabado en una de sus puertas.

Y, a propósito de calesas, en 1817 en la calle del **Correo o Pando,** tenían calesas y carruajes, el Conde de San Javier (Ramírez de Laredo Encalada), la Administración de Correos, el Administrador de la Aduana que vivía en esta calle, don Juan Bautista Sarraoa, "y la casa de D. F. de T. donde vivió don Tomás Gorozábal", según lo certifica don Manuel del Campo y Vergara, Alcalde de ese barrio, en su comunicación al Comisionado de Predios Urbanos, don Joaquín Manuel Cobo. Sarraoa, del que ya nos hemos ocupado en otro artículo, fué naturalizado en el Perú en Noviembre de 1821.

También, el Alcalde del Barrio de la calle de **San José,** en 1807, don Bonifacio Antonio de Vivama o Vivanizar hace la relación de las casas de su comprensión.

En la misma cuadra del **Correo** o **Pando,** en 1807, vivió y tenía dos casas el Dr. José Silva y Olave, guayaquileño, elegido Diputado del Virreynato del Perú cuando la Provincia de Guayaquil estaba sujeta a la jurisdicción del Virrey de Lima. En la misma calle estaba la pulpería de don José Pozo, y unas tiendas y solar del Fiscal de la Real Audiencia, don José Pareja y Cortés casado con doña Felipa Pérez. Fué aquel Fiscal quien en 1791 hizo presente al Virrey don Gil de Taboada y Lemos los "desórdenes" que se notaban en los baños públicos. El mismo Fiscal, pronunció en 1809 un famoso discurso al elegirse al diputado por las Cortes de Cádiz.

Siempre, en la misma calle de **Correo o Pando,** en 1807, la Casa de la Administración de la Renta de Correos ocupaba la más extensa de aquella cuadra. En la misma calle tenía una casa doña Antonia Murga; otra finca era del Conde de San Javier, otra de don Francisco Valdivieso que alcanzó figuración en la República, y allí estaba la pulpería de don Francisco Torres.

Si comparamos la nómina de propietarios de esta calle en 1807 y 1820, con el censo de los que eran propietarios en 1792, veremos notables variantes. Comenzaba la esquina con Casa del Hospital de Santa Ana, en la que vivían las familias de Margarita Ponce, y de Matías Jáuregui casado con Marina Felix. Seguía una casa y tres tiendas de doña Juana Tenorio. Luego, la casa de don José Antonio Villar, rico hacendado, casado con doña Juana Tenorio. Vivía con ellos el comerciante don Mariano Laredo. En una sección de esa finca habitaba la viuda doña Ana Cosío, con su hija doña Antonia Fernández. En otro departamento de la misma propiedad habitaba el músico don Esteban Gutiérrez casado con Tomasa González; y en otras secciones, el militar don Pedro Sánchez; doña Juana Urrutia, y don José Ita casado con doña Petronila Hernández. En las tiendas; el sastre mulato José Colmenares; la costurera doña Francisca Bejarano, soltera, y sus hijos Luis y María Espinoza, notándose, desde luego el apellido, con relación a la cuadra vecina del mismo nombre. A continuación la sastrería de Leandro Lastra. Seguía una casa y tienda propiedad del Monasterio de Jesús María. En la tienda estaba la zapatería del **zambo** Camacho casado con Dominga Dávila; y, la Casa estaba habitada por la viuda y rentista doña Mariana Baquíjano que allí vivía con su hija doña María Carmen Ruedas, con sus empleados y esclavos. Continuaba la casa y cochera de don José Elizalde de la que eran arrendatarios, en 1790, la viuda doña Gerónima Naveda; y familia de don Gregorio Biojo casado con doña Sebastiana Alvo. En la cochera estaba el zapatero mulato Mariano Caballero.

Luego, seguía la extensa propiedad de don José Lazarte. Se componía de una casa y una tienda, ésta ocupada por la "cajonera" mulata Encarnación Valverde. La casa habitada por la familia del Fiscal Pareja y Cortés a quien en 1807 lo encontramos ya de propietario de la finca, pues en 1794 en concurso de acreedores perdió Lazarte su casa y aún el fundo de Retes. En otra sección de esta misma finca vivía don Francisco Aguinaldo casado con doña Josefa Valdivieso. El propietario Lazarte era Mayordomo de la Hermandad del Rosario. El Brigadier Mariano Osorio obsequió para el Altar de la Archicofradía, un hermoso Crucifijo, "presea obtenida en la rendición de Rancagua, en Octubre de 1814, cuando los realistas recuperaron Chile". Lazarte invitó a una lucida ceremonia religiosa con motivo de la colocación del Crucifijo. Y aquí surge esta consulta Teológica: ¿Las imágenes de los Santos y la Cruz del Salvador, pueden ser objeto de botín en actos de guerra? No lo sabemos nosotros. Nos limitamos a recordar el séptimo mandamiento del Decálogo, que no admite excepciones: aunque los Brigadieres tienen quizá mentalidad distinta, a la de los Teólogos. Lazarte cotizó junto con los patriotas, en 1821 para la construcción del Navío de guerra que debía llevar el nombre de San Martín: suscripción iniciada por don Pedro de Abadía, don José de la Riva Agüero y el Marquez de Torre Tagle. Lazarte fué agraciado por ésto, con carta de naturaleza.

Continuaba la calle de **Pando,** con casas del comerciante don Miguel Lozano casado con doña Juana Pozo. Allí vivía con su padre, ya viudo, y con su hijo Juan José aquel que conservaba una pulpería, según la relación de 1807. En otra sección de la finca, habitaba la familia Medranda-Cañas; en otra doña Francisca Muñoz; doña Josefa y doña Petronila Córdova; la viuda doña Norberta Robles con sus hijos Ignacio y María Antonia Meabe, y otras familias.

Terminaba la calle de **Pando,** en 1792, con casa y tienda del Conde de San Carlos (familia Azcona Sáenz). Allí vivía la viuda Condesa con su hijo don Joaquín de Azcona y Sáenz y su hija Mariana. En otra sección de

la finca vivía el comerciante don Francisco Azcona casado con doña María Manuela Azcona, y un número competente de esclavos. En otro departamento, vivían los comerciantes don Antonio y don Manuel de Canal, don Antonio Urias y el Piloto Ramón Batualda. Cerraba la calle, en la casa del mismo Conde, con la barbería del "chino" Juan Ramírez casado con la "india" Gregoria Islache, y su hijo el "zambo" Martín, según relación autorizada por Egaña.

El año de 1792, la calle de **Pando,** estaba muy distante de los tiempos que relata Gálvez cuando en esa calle vivían, "los Bejarano, el ilustre Sancho de Ribera, los Ribera y Verdugo, los Acuña y Verdugo, los Fernández de Córdova, los Fernández de Herrera, los Reynaga Salazar, los Escalona Agüero".

Más tarde, — siglo XX — esta calle no despierta más recuerdos que la circunstancia de haber tenido allí su Imprenta don Carlos Southwell, artista privilegiado en el arte tipográfico como jamás existió en Lima. Después de él, solo puede parangonársele el Maestro Herrera, de los talles de la Imprenta Torres Aguirre. Otro recuerdo es, en la esquina con Bejarano, la famosa Pastelería, en pleno apogeo de 1899 a 1910 con las exquisitas "rosquitas" y bizcochos que hacían la delicia de la muchachada. Pero, también en esta cuadra la ciudad presenció, avergonzada, a un grupo de hombres saqueando la residencia privada del Presidente derrocado. No era un deseo de moral sanción. Fué el propósito de aprovechar y vender lo hurtado, estableciéndose como un mercado de objetos, en la misma calle. No fué el pueblo siempre respetable de la Ciudad. Cuando la libertad no está guiada por el sentido moral y con un fondo intelectual, se desvía.

Y, conocidos los propietarios de la calle de **Pando** o **Correo,** desde 1792 a 1821, pasaremos a tratar de la calle actual del **Correo,** antiguo **Correo Viejo,** en la que vivió en la cuadra izquierda mirando hacia Santo Domingo y, hasta su fallecimiento don Eugenio Larrabure Unánue, escritor notable, espíritu selecto, que cultivó las ciencias históricas. En 1872, siendo director del diario "La República" inició la formación de un Museo Arqueológico y contribuyó a que se reglamentaran las excavaciones.

La índole de estos artículos y el barómetro del Tiempo, nos impide ocuparnos del Correo y anexos desde 1895 a 1914; desde esta última fecha a 1933; y desde entonces a la fecha. No obstante ese trabajo lo publicaremos un día.

Ni en la enseñanza de la Historia, de la Geografía y de la Moral Cívica, ni en la enseñanza del régimen de los Institutos Armados, ni la moral custodia del Correo Nacional pueden existir sino con altos funcionarios de austeridad y de verdadera personalidad.

La calle del Correo, en 1792, doblando del lado del Portal, pertenecía a cuatro propietarios: Don Domingo Muñoz rico hacendado casado con Juana Escalé; a continuación la Casa del Conde de Velayos; luego la propiedad de doña Josefa Ramírez, y terminaba la esquina con el Pozuelo, con casa de don Francisco del Pozo.

El Conde de la Dehesa de Velayos, Marquéz de Santiago y don Antonio Boza invitaron al vecindario de Lima para celebrar una reunión en la **Plazuela de los Desamparados,** con el objeto, de ayudar al Gobierno, a construír una casa de Pólvora en Bellavista. En la acera que principia en la esquina de **Pileta de Santo Domingo** y **Correo,** en 1792, los propietarios sólo eran tres en dicha acera, hacia la esquina de Palacio: finca de don Pedro José Zárate y Navía, sucesor en el vínculo y en el Mayorazgo que fundaron el Capitán Pedro de Zárate y doña Isabel Dávalos y Solier. Fué Zárate Navía, Conde del Valle de Oselle y Marqués de Montemira, el Gobernador Militar y Político de Lima en los días en que llegó San Martín, y Consejo de Estado. Contigua estaba la finca de Nuestra Señora de la O. Luego una tienda del Monasterio de la Concepción. Seguía la casa de don Cayetano Maldonado; y hasta la esquina, tres tiendas y dos casas, del Monasterio de la Concepción.

El Lector ha de tener interés en conocer como estaban habitadas estas casas. Para ello haremos un pequeño cuadro:

Finca de Domingo Muñoz y Oyague; ocupada por el propietario y su familia, con sus esclavos y calesero. Don Domingo murió en 1797. Ocupó la finca don Juan Macho como inquilino quedando de propietario don Mariano Muñoz y Carazas hijo de aquel.

Casa del Conde Velayos: Habitada por el comerciante don José Helme, casado con doña Tomasa Breña, sus hijos y servidores.

Tienda del mismo Conde: ocupada con la sastrería de Miguel Altairán.

Casa, propiedad de la viuda doña Josefa Ramírez, que vivía con sus empleados, esclavos, y su calesero. Un departamento de esta finca lo ocupaba el comerciante don Juan Pedro Munarris y su empleado Andrés Larrañaga; y otro departamento, el Mercader Antonio García. Dos tiendas de la misma propietaria estaban habitadas por el comerciante Francisco Reves, y la Peluquería de don Luis Prior, de nacionalidad francesa.

La propiedad de don Francisco del Pozo, era la **Pastelería** del mestizo Agustín Salazar, casado con Simona Camino. Allí vivían con sus hijos y empleados.

En la acera opuesta:

En la casa de don Pedro Zárate: La pulpería del gaditano Lorenzo Simón; y en la casa vivían tres familias; la de Agustín Salazar, la de doña Brígida Calderón, y la del genovés Bartolo Pequet. En la tienda siguiente, la peluquería del indio huamanguino, Tomás Prado; y, en la tienda siguiente, la chocolatería de Juan Villanueva, casado con Bartola Fernández. En otra tienda, de la misma propiedad de Zárate, la COCINERIA del italiano Antonio Calderón, con el "alogero" italiano Roque Marino,, el "ruquero" Francisco Iza, y otros emplados. En otra tienda de la misma propiedad la habitación del estanquero don Manuel Aste casado con Martina Figueredo y sus hijos, uno de ellos cigarrero.

La Casa de Nuestra Señora de la O: estaba ocupada por los comerciantes Navarros: Pedro Miguel de Arvilla, Martín Osambela, Miguel Ventura, por el andaluz

Antonio Alvarez, los vizcaínos Javier María de Aguirre y don Antonio Portuondo, haciendo de Cajero de los mismos Pedro Antonio Sorondo, y sus asociados Domingo Arellano y Manuel de los Heros. asimismo, vizcaíno. Un grupo de esclavos, inclusive el calesero, completaba este grupo de españoles, solteros, que hicieron enorme fortuna en el Perú.

En la tienda de la Concepción, estaba la sastrería del catalán Juan Sisterón.

En la casa de don Cayetano Maldonado, vivía él con sus hijos, con sus esclavos, su calesero y, como agregados, en su morada, don Feliciano Ortega, que era su Cajero y natural de Quito, y, don José Lazarte, de quien ya nos hemos ocupado.

En la extensa finca de la Concepción: En las dos primeras tiendas la del comerciante español Francisco Teti, y la sastrería de Mariano Avilés, casado con María Josefa Estafur. En la casa: el comerciante Mateo Hernández, y una amplia sastrería del indio Francisco Santiago, casado con Ubalda Carbajal. Seguía la barbería del indio Pedro García. En la casa, vivían ocho familias. La familia Olortúa Orbea, con sus hijos y esclavos; el abogado don Domingo Moyano, natural de Coquimbo; el comerciante Mariano Pipo; el botonero Ambrosio Gutiérrez; el comerciante quiteño Manuel Zevallos; y otros.

Terminaba con la pulpería del español Antonio López, casado con Francisca Ovando.

Esta esquina, fué el solar y casa del conquistador don Martín de Alcántara.

Doblando a la izquierda está la calle llamada de **Palacio.** Se llamó calle del **Fierro Viejo** y otros la llamaban **Hierro Fiejo.**

En 1792 sólo teníamos como dueños en la acera izquierda, pues la otra correspondía al llamado Palacio: La Ciudad de Lima, era propietaria de una tienda hacia la esquina con el Correo, donde estaba la "Alogería" del gaditano Juan Bautista Sosa, ayudado con un personal criollo, de mozos de "Conchucos".

Seguía una tienda del Monasterio de la Concepción ocupada con la barbería del canteño, Rudecindo Figueroa. Luego la casa de don Eugenio Valdivieso. Su viuda, doña Ursula Villarreal vivía con su hijo Juan José Valdivieso y sus esclavos. En una sección de la finca vivían: el coronel don Francisco Salcedo y el pintor José del Pozo; y terminaba esta propiedad con un "cajón", ocupado por el comerciante gallego Juan Villanueva.

Luego dos casas y cinco tiendas del Conde de Lurigancho. El Conde y la Condesa con sus hijos Juan José, Diego, María del Carmen, y la señora doña María Josefa Colmenares, viuda, vivían entonces allí, con sus esclavos y como agregados: el Capellán doctor Manuel Izquierdo; y el Cajero don Juan Sarandona. En la otra Casa vivía el comerciante don Juan Antonio Carvajal, casado con María Josefa Espejo y sus hijos, sus esclavos y el calesero. En las tiendas: la barbería del chancayano Teodoro del Castillo; del comerciante asturiano Marcos Parrondo, del comerciante Pedro Nocheto, y de otro comerciante piurano don Joaquín Durán. Luego, en otra tienda la Botica de Pedro Zamorano. La Botica, en esta cuadra permaneció hasta 1820. En 1745 hasta 1779 estuvo en esta calle la "Imprenta Real" que se trasladó a la calle de Concha.

Y doblando hacia izquierda ingresamos a la calle de **Polvos Azules:** cuyo nombre como la de **Fierro Viejo** es otro Himno de la Ciudad, al Trabajo.

Los estudiosos saben sin duda que en diciembre de 1572 llegó a Lima don Gaspar de los Reyes y se casó en esta ciudad. Era de oficio zurrador muy industrioso. Estudió la forma de teñir de color azul a los "cordovanes" por medio de unos Polvos Azules de su invención. Pidió al Cabildo el monopolio y patente para la venta de los polvos y para la exclusiva de teñir cordovanes en esa forma, y el Cabildo le concedió lo que solicitaba por tres años y bajo severas multas de 40 pesos al infractor y destierro a los contraventores, reincidentes. Sobre la nominación gentilicia han perdurado los nombres que significaban oficios y labor, como deseando borrar uno de los defectos del ambiente: la Holgazanería.

De la calle de **Polvos Azules** nos ocuparemos en el próximo artículo.

Breña. Una carpintería de Alonso Migues, casado con doña Rosa Pobeda, y habitaba allí la familia del comerciante don Miguel López, casado con María Rojas y sus hijos.

Terminaba esa cuadra de la **Pileta,** con dos extensas casas, que hoy forman parte del edificio del **Correo,** por ese lado. La finca pertenecía al Padre Gerónimo del Escorial, como se le nombraba. Albergaba diez y siete familias. La del coronel Pedro Velis; la costurera Sebastiana Orcasitas; el comerciante Cristóbal Vidal, casado con Mariana Boa; el Licenciado Presbítero Gerónimo Matamoros; el **Guardia,** don Pedro Matamoros; el estudiante Lorenzo Noboa; don Manuel Noboa; el comerciante santafecino Ramón Belada; doña Rosa Bolaños; los comerciantes don José Vidal, don Juan Ibarrola (chileno), que vivía con su cajero José María Arellano. El comerciante don Tomás López; doña Dominga Albugaray con su hija doña Manuela Ego Aguirre, la Escuelita de María Mercedes Arias; el comerciante Ruperto Díaz, casado con Vicenta Rendón y su hijo. Esta finca hacía esquina con finca, por el Correo, con propiedad de don Pedro José de Zárate como ya lo hemos referido, en otro artículo.

Bajando la **Plazuela de los Desamparados,** antes de cumplir nuestro plan de enunciar a los propietarios e inquilinos de 1790 a 1821, diremos que esta plazuelita está llena de recuerdos para la Ciudad. Hoy, la plazuela y la Iglesia han desaparecido, para formar la angosta calle que se estrella entre el barandal del malecón del Río y la reja de Palacio.

Antes la Casa de Gobierno, dió hospitalidad a las Escuelas y oficios de la Iglesia de los Desamparados, cuando ésta se refaccionaba. Ahora, la Iglesia ha desaparecido para dar amplitud a los jardines de Palacio. La Plaza e Iglesia **de los Desamparados** era el monumento sin estatua, del Padre Castillo, el Apóstol de los negros, su primer Libertador, antes de que llegara el General Castilla.

La Plazuela de los **Desamparados** tuvo en el centro: el **Rollo** u **horca** que, "por ser conveniente a la Policía y ornato de la Ciudad, y por otros buenos fines y respetos" el Conde de Nieva acordó quitar y pasar, de la Plaza pública, "junto al Río y Puente".

Los Libros de Cabildo — era Crónica Oficial de la Ciudad,— relatan este hecho; pero, omiten la merced que el Conde de Nieva hizo al Cabildo de la Ciudad, documento que por su antigüedad y por ser inédito, lo trascribimos:

"Merced. Don Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva Visorey y Capitán General de estos Reynos y Provincias del Perú, por Su Majestad de los cuanto por parte del Cabildo, Justicia y regimiento de esta Ciudad está, y las muchas deudas que tiene a causa de no tener propios ni rentas alguna, pidiéndome que, atento a lo susodicho, le hiciese merced de un pedazo de tierra que alinda por la parte que ahora nuevamente ha sacado para la **Plaza del Rollo,** que ha mandado mudar junto a la puente del Río de esta Ciudad, **en bajo del dicho Río, para que haga Pescadería, bodegones, tabernas, para propios de esta Ciudad,** lo qual por mi visto acordé de hacer merced como al presente, en nombre de Su Magestad la hago a esta Ciudad, Cabildo, Justicia e Regimiento de ella del dicho pedazo de tierra que **de suso** se hace mención para que en él pueda hacer **Casas públicas del trato o Pescaderías de arrendallas para propios de la dicha Ciudad** y no para otro efeto alguna, con que sea sin perjuicio de tercero y por la presente mando al Corregidor, de esta dicha Ciudad, y a uno de los Alcaldes Ordinarios de ella que metan en posesión del dicho pedazo de tierra, al Procurador o Mayordomo de esta dicha Ciudad, y así metidos ellos y las demás personas de Su Magestad, que ahora son y de aquí adelante, fueren en estos Reynos le amparen y defiende en ella y no consientan que sea de ella desconocido sin ser primero oído vencido por fuero y por derecho nos fagan en de al so pena de cada quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Magestad, fecho en los Reyes a dies y seis días del mes de noviembre de mil quinientos y sesenta y dos. El Conde de Nieva. Por mandato de Su Excelencia Francisco de Lemos."

Este fué el primer título de propiedad del Cabildo de los terrenos para construir sus **Cajones,** en la Plazuela de los **Desamparados** y en la **Ribera,** de lo que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.



Estación de Desamparados, F. C. del Callao al Cerro de Pasco — 1890.

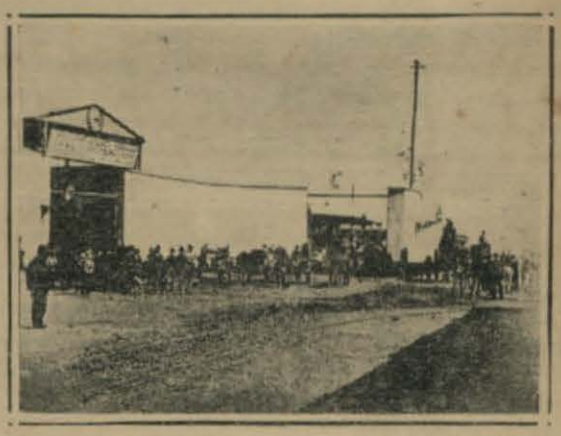

F. C. Inglés, Lima a Chorrillos. Estación de la Encarnación, 1898.



Muy pocos Mascarones quedan en las calles de las ciudades de Lima y Callao. Este MASCARON se encuentra en el pasaje de las calles de Gálvez y Lima en el puerto vecino.



Estación de San Juan de Dios hoy Plaza San Martín — 1868.

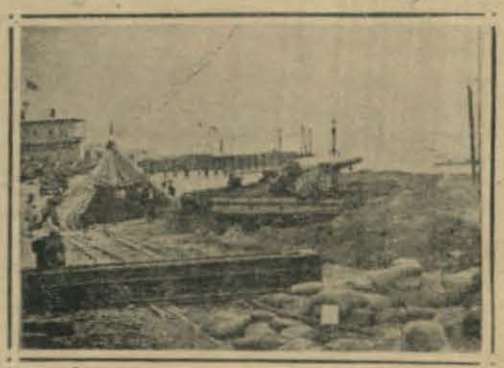

El cañón del pueblo, en el 2 de Mayo de 1866, en el Callao.

CAPITULO XXI

SUMARIO:— Continúa la calle de Fierro Viejo, y la Plazuela de los Desamparados.— La Iglesia de los Desamparados.

Sería ímproba labor enumerar los "cajones" de **Fierro Viejo,** ubicados en la calle de **Palacio.** En 1805 don Pedro Chavarría vendió el que le correspondía a Eustaquio Vega, por cinco mil cuatrocientos pesos.

Por decreto de 26 de Mayo de 1852, el Gobierno permutó estos cajones y otras fincas del Convento supreso de Santo Tomás, con la Sociedad de Beneficencia, por el sitio del Teatro, antigua propiedad del Hospital de San Andrés.

En tiempo del Virrey Avilés y del Fierro sucedió un incidente. Con motivo del choque de su carruaje con los cajones que estaban junto a la puerta lateral de su "Palacio y Gabinete", el Virrey mandó pagar el valor de dos cajones extremos, y, por consiguiente ordenó retirarlos. Esto sucedió el 24 de Diciembre de 1804 cuando el Escribano Valenciano fué llevado a Palacio llamado por el citado Virrey. Habían fallecido sus dos hermanas: la señora Doña Isabel de Avilés viuda del señor Bernardino Vela y Villarreal Marqués del Prado y gobernador que fué de la ciudad de Llerena, y doña Ignacia de Avilés vda. del Marqués de Campo Real y señor de Merlosa. Como el Virrey y su hermano don Ramón de Avilés coronel del Regimiento de Dragones de Lusitania eran los únicos herederos, cedió a su citado hermano don Ramón sus derechos en aquellas herencias, otorgando la expresada escritura "Muy cara me ha salido esta donación y escritura" decía el Virrey, refiriéndose a la rotura de una de sus calesas y a la compra y retiro de los cajones que por la calle de **Palacio,** estorbaba el ingreso o paradero de sus carruajes.

Y, continuando con la **Plaza de los Desamparados** diremos que, por auto de 24 de Mayo de 1591, el Virrey don García Hurtado de Mendoza hizo merced a la Ciudad de "todo el sitio que está de la otra parte del Puente alrededor de San Lázaro, y de todo lo demás que estuviere vaco, en contorno".

El mismo Virrey cedió a la Ciudad: "Todos los solares que están junto a la Carnicería de esta Ciudad. hasta la esquina de la Casa de la Moneda".

Esta donación, la primera que recibió la Ciudad, fué condicional y onerosa, pues el Cabildo debía atender, con la tercia parte que se obtuviera por venta o arrendamiento o del principal puesto de censo:

1º.—"A la capellanía que se ha de fundar en estas Casas Reales, para las cosas que se aplicaren para la dicha capilla y fábrica de ella";

2º.—"A los reparos del Puente y Río, y de las Fuentes; y, cuando algo sobrare, se gaste en las demás obras públicas".

En caso de redención, del censo, se emplearía, la suma recibida en otro censo sobre posesiones seguras, en forma que el principal no pudiera tocarse bajo severas sanciones.

El Cabildo, podía vender los solares, pero sin hacer merced ni gracia, de ninguna cuadra, sino gravándolo con el respectivo censo. Un plano que el Virrey entregó al Cabildo marcaba las plazas y las calles que se harían en aquellos lotes, así como la "trasa, y el orden de las casas" que sería menester levantar.

El 29 de Agosto de 1590 el mismo Virrey don García autorizó esta Provisión:

> "Habiendo visto un sitio que está delante de las Carnicerías hasta en frente de la fuente de la Casa de la Moneda, que no es de ningún provecho ni servicio, antes viene a hacerse muladar y da mal olor a esta Ciudad e casas reales así mismo por haber falta de sitios en comarca de ella, Plaza y Calles principalmente, para edificar tiendas y así mismo la necesidad que esta Ciudad tiene de propios, acordó Su Señoría de aplicar a esta Ciudad y hacerle merced para sus propios del dicho sitio para que se dé repartido, entre las personas que quisieren edificarlos, repartiéndosele todo **por suerte,** dando por cada uno de Censo perpétuo o al quitar, los que pareciere conveniente con tal que lo que así se diére de Censo esté siempre empleado en las dichas posesiones o en otras si se redimiere, y la renta de ello para reparo de la Puente de esta Ciu-

cial de los Jesuitas, Padre Urbano de Céspedes, redimió el Censo.

Fué en esta forma y oportunidad, que el Padre Castillo urbanizó y arregló la plazuela de los Desamparados. El mismo Padre fué el alma de las Escuelas fundadas en la histórica Capilla, que también él arregló, y mantuvo como un cofre de Arte y de Virtudes.

Doña Ursula Calafre había cedido a la Compañía de Jesús la Capillita eregida en 1630 por su padre don Bartolomé Calafre. Este hombre piadoso, había obtenido del Virrey conde Chinchón, licencia para levantarla en un sitio que había quedado libre cuando se fabricaron los muros que debían formar el cauce del Rímac. Allí instituyó el Padre Castillo la Cofradía, cuyos miembros se encargaban de dar sepultura a los muertos que se encontraban en los campos, y a los cadáveres de los insolventes ejecutados, por orden de la Justicia. Los jesuitas establecieron allí una Casa en la que sostuvieron dos Aulas de Latinidad y una Escuela gratuita de primeras Letras. Las prácticas de piedad allí establecidas, rivalizaban con las funciones de los Monasterios y Conventos más rentados.

Los cronistas antiguos y contemporáneos han suministrado otros datos sobre esta Iglesia. Carecería de objeto repetirlos en este artículo.

Eliminada del panorama local la Iglesia de los Desamparados, para dar lugar al jardín y reja de la Casa de Gobierno, pensamos que algún día se retirará, cuando don Francisco Pizarro deje la irreverente situación en que se le mantiene, a su pesar, y pase a ser la figura central del patio fronterizo a la Plaza, sin rejas como los señores Virreyes mantuvieron su Palacio.

A pesar de que ya no existe la Iglesia de los Desamparados, aquellos que conocen y sienten la antigua Ciudad seguimos viendo el **rollo** en la Plazuela, el Arco del Puente, la iglesia en donde se recogía a los cadáveres de los menesterosos, y al frente el Molino de los Aliaga, movido por las aguas del Rímac.

El gobierno del Conde de Lemos fué una administración de honradez económica. Inflexible con los contrabandos que habían originado fortunas, él redujo el costo del alumbrado; y, si bien es cierto que la exteriorización de su piedad personal trató de imponerla como norma oficial, también lo es que, esos principios de rigurosa conducta privada fomentaron el buen ejemplo, que siempre hace fructificar la cultura en todos los campos de la inteligencia y en las manifestaciones materiales y sociales.

El 30 de Enero de 1672 se bendijo la Iglesia de los Desamparados, con asistencia del Virrey y de las instituciones como lo refiere el Diario de Mugaburu. En Febrero, tuvo lugar la grandiosa procesión de la Virgen de los Desamparados. Salió de la capilla de Palacio, a ocupar el altar levantado en la iglesia vecina, la imagen que el Virrey había hecho traer desde Zaragoza. Al nuevo templo también se condujeron: la efigie de Nuestra Señora de Chinquiquirá, imagen aparecida y trasladada desde la Recoleta; la del Santo Cristo de Agonía encontrada a orillas del mar, después de la inundación y ruina del Callao en 1746; la efigie de San Francisco Javier, el Apóstol de las Indias enviada por San Francisco de Borja a su sobrino el Conde de Lemos, juntamente con la Cruz con la que andaba el Santo, en sus peregrinaciones. El 4 de Febrero salió de la Capilla de Palacio la efigie de San Francisco para conducirla a Desamparados. Coincidencia de fecha un 4 de Febrero, fatal, fué el origen de la pérdida de las libertades; de la pérdida del Patrón de oro etc.

Ese mismo año nació un hijo del Virrey y el Padre Castillo fué el padrino. El 5 de Diciembre se agravó el Virrey, y el día 6 a las tres de la madrugada hizo llamar a su Notario don Pedro Pérez Landero. Ante él don Pedro Fernández de Castro y Andrade conde de Lemos, marqués de Sarria y duque de Taurisano, otorgó lo que él y el Notario llamaron poder para testar, en favor de la Condesa; pero, realmente se trataba de un formal testamento. El primer mandato fué que su cuerpo fuese "depositado, por vía de depósito, en la Capilla de los Desamparados", hasta que pudiera ser llevado a la Casa de Monforte de Lemos y allí se le dé sepultura, "en la de los señores de la Casa de Lemos"; y, agregó: "y mi corazón quiero, que, con una urna se quede en la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados; y, a sus pies, según y en la forma que tengo dispuesto". Declaró que, cuanto había gastado en la **Iglesia de los Desamparados,** "no se le pida al Padre Castillo ni a la Religión" haciendo donación y gracia de ello. Casado con la ilustre Condesa Ana de Borja tuvo en ella cinco hijos; don Ginés, don Salvador y don Francisco de Borja y doña María Alberta y doña Rosa de Santa María y Castro.

El capitán don Juan del Pando que había corrido con sus gastos y dependencias, fué autorizado a reclamar las acreencias, pero a él lo relevó de cuentas.

¿No sería el Capitán Pando, el hombre leal del Virrey conde de Lemos a quien la calle de **Pando** debe su nombre? Después de todo, Pando, el doctor Ibarra, el Padre Castillo y la Virreyna fueron las columnas del gobierno del Conde de Lemos. En su testamento nombró albaceas a la Virreyna y al Dr. Ibarra. Oidor que le sucedió en la Capitanía General como gobernador de la Ciudad. Fueron testigos del otorgamiento de ese documento el Licenciado Domingo Martínez Dávila, don Leonis Bernardo de Andia, don José Ruiz, el Capitán Martín de Marquina, y el Padre Andrés de San Martín, de la Compañía de Jesús. Antes de cerrar la memoria testamentaria el pensamiento de este hombre íntegro vuelve a ocuparse de la Iglesia de los Desamparados, haciendo donación de lo "suyo" que fué gastado en el expresado Templo; pero hace excepción de lo que, para el mismo objeto obtuvo prestado de otras hermanas, "porqué esto se le ha de pagar, por quién se le deviere". Reclamó de su esposa que amparase a los criados que vinieron con ellos y los vuelva a España.

La certificación del fallecimiento puesta por Pérez Landero concuerda con la del Diario de Mugaburu respecto al día y hora en que murió el Virrey: Martes, 6 de Diciembre de 1672, en "su Palacio y Casas Reales".



La Iglesia de La Merced (1868)



La Catedral de Lima (1868)



La Iglesia de las Nazarenas (1868)



La Iglesia de San Lázaro 1906

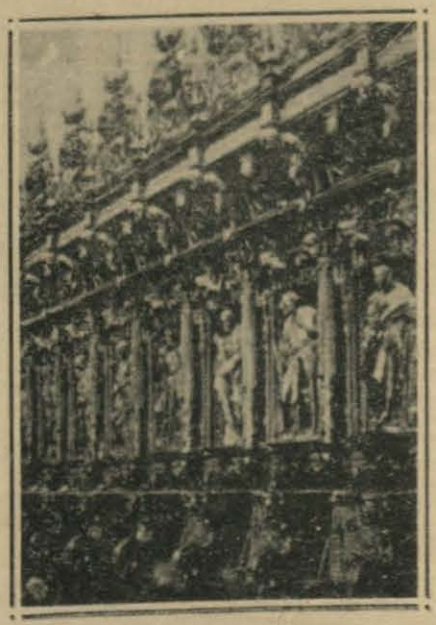

El Coro de la Catedral de Lima



La Iglesia de Santo Domingo 1868

El Sábado 16 de Diciembre, a las cuatro y media de la tarde salió de las Casas Reales de Palacio, para la iglesia de la Compañía de Jesús el entierro del Conde de Lemos. En la Iglesia de la Compañía se levantó el túmulo. Una vez que salió el acompañamiento, "se bajó el ataud en que estaba el cuerpo y se metió en una caja de plomo que se había hecho para el dicho cuerpo el cual iba con un vestido de carmesí guarnecido todo de puntas y con su **tacal,** guarnecido en la misma forma, con su banda con grandes puntas; calsadas las botas, con su sombrero negro con plumaje, y, en la mano derecha, una llave, el bastón de Capitán general; y, al lado izquierdo su espadín, y metido el cuerpo en la forma que vá referida en dicha caja de plomo se tapó, se soldó por todos los lados, y, soldada dicha caja, se entró en el ataud de terciopelo negro guarnecido con sevillaneta de oro, con tachuelas doradas, etc., y se claveteó por diferentes partes".

Luego se condujo a una sala grande que está detrás del Altar Mayor de dicha Iglesia de San Pedro y se cubrió con un paño de terciopelo negro donde quedó a cargo de los religiosos de la Compañía de Jesús, para llevarlo luego a depositar a la Iglesia de los Desamparados de conformidad con su última voluntad.

Y dice el Notario que da fé, "el no haberse llevado dicho cuerpo a enterrar a dicha Iglesia de los Desamparados fué por la corta capacidad de ella y no haber lugar capaz, así para el túmulo, como para todos los Tribunales y demás personas que asistieron a dicho entierro". Agregamos estos datos, completando los muy interesantes que ofrece el citado Diario de Mugaburu.

Ni la elección del Dr. Alvaro de Ibarra el limeño y gran amigo del Virrey, como Capitán General, fué bastante a mitigar la pena que causó en la ciudad la muerte del Conde de Lemos. El doctor don José Gilbert, médico de Cámara del Virrey, era natural de Barcelona. Se enfermó gravemente. Durante seis años no había recibido del Virrey sus salarios con el propósito de dejar esos seis mil pesos para que pudieran dedicarse a la obra del Templo. Era Gilbert médico de San Andrés, de la Caridad y de Santa Ana. Se había dedicado a la minería y trabajaba la mina Santa Isabel, en Huarochirí. Su esposa e hijos residían en Barcelona. El nombró en su testamento, como albacea de sus bienes a la Condesa de Lemos, y fué sepultado en el Convento de Santo Domingo.

El Padre Castillo también murió cuatro meses después que el Virrey. Pero la muerte del Beato, no hizo perder a los jesuitas su perseverancia en el mantenimiento del Culto de aquella Capilla. Pocos meses después el hermano Pedro Velasco de la misma Compañía, el 23 de Diciembre de 1672 donó los 4,000 pesos que le debía Su Majestad, en las Reales Cajas de Huancavelica, como heredero del Capitán Francisco de Velasco, por azogues, suma que donó a la fábrica de las Escuelas, "que se están haciendo para doctrinar a los niños pobres de esta Ciudad". El hermano Diego de la Maza tenía a su cuidado esa fábrica.

Expulsados los jesuitas, en 1767, pasaron sus bienes al Virreynato, y se aplicaron: el Convento a Seminario de Clérigos misioneros, institución que desapareció a los pocos años de establecida la República; la Iglesia, quedó a cargo de un capellán designado por el Gobierno; y, el Convento fué enagenado a particulares.

Esa Iglesia de 39 varas de largo por once de ancho, con sus ocho altares, todos reliquias dignas de historiarse por separado, había sido reparada por la piedad de la señora Jesús Iturbide de Piérola. Entonces se le cambió el nombre de "Desamparados" por el de iglesia de "San José" en recuerdo del día en que entró a esta Capital el Ejército popular coalicionista. En 1937 desapareció la iglesia de Desamparados o San José, del panorama de la Ciudad.

En 1790, en la Plazuela de los Desamparados no existían sino las casas del Conde de Lurigancho. Allí donde estuvo el Molino de Aliaga, se construyeron casas. Una tienda pulpería de Andrés Pastrana casado con Juana Mieses y sus hijos. Otra pulpería del gallego José Crespo; y, la Cocinería de Gregorio Marín, casado con Petronila Minaya, ambos trujillanos. Luego, la Casa en donde vivía el Capellán de los Desamparados que, en 1790 era el doctor Pedro Ruiz de Paredez, y allí vivían otros sacerdotes más encargados del culto, el Licenciado José Condorena, don Pablo de los Santos Marchandon, Fermín de Tapia, Juan Chávez (de Ordenes Menores), el estudiante Gaspar Peralta, el sacristán (mulato) José Agapito López, un sirviente y un par de esclavos.

Y aquí, ponemos fin a este extenso capítulo, para ocuparnos, en el siguiente, de los propietarios y vecinos de la calle de los Desamparados y de **la Pescadería,** fronterizas a la Casa de Gobierno, hoy con un amplio jardín solitario y enrejado, a expensas de la demolición de la evocativa iglesia de los Desamparados.

CAPITULO XXII

SUMARIO:— La calle de los Desamparados.— La calle de Pescadería. — Los antiguos Rastros eran lugares de detención. — La higienización en la Plaza Mayor en 1782.—La calle de la Prefectura o Pescadería.— Como se ideó el plan de carreteras en el Perú. — Como nació el proyecto y la ejecución de la Ley de Restaurantes Populares.

En la escritura de 23 de Octubre de 1669 ante José de Meneses, leímos el remate de la casa del Alférez don José Frías de Mendieta. Allí vivía el Capitán Julián Martínez Fajardo tenedor de los bienes, por muerte de aquél. Esta casa estaba "en la calle de la **Aloja** de la puente, como quién va de la Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados a la cerca del Convento de nuestro Padre Santo Domingo". Sería preciso conocer el panorama de la propiedad en 1669, para la ubicación de la **Alojería** en ese año. Igualmente, Ignacio Díaz hipotecó a Manuel Mansilla, "la llave de un cajón situado bajo del arco del Puente del Río Grande de esta capital que hace costado del Café y es el primero que está a mano izquierda, bajando de los Desamparados para San Lázaro", en 1812.

En esta forma, y con estas indicaciones, deberá comprender el lector lo difícil que es llegar a ubicar las fincas, aún dentro de un corto período, en estos fugaces Apuntes.

En la calle de los **Desamparados,** fronteriza al respaldo de la casa de Gobierno, y colindando con la Iglesia y sus dependencias, estaba una pequeña tienda, propiedad del Cabildo de la Ciudad. Allí vivía el Arquero don José Ignacio Alvarez, casado con doña Ursula Pacheco y su hija María Josefa. Era Alvarez hijo del Brigadier con Antonio Alvarez y Jiménez, gobernador Político y militar de las islas de Chiloe, entonces bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú. Los sacrificios económicos y el auxilio de Misiones para la educación de los habitantes de esas Islas, que desde Lima salieron, fueron enormes. Ayacucho, el Callao y Chiloé fueron los últimos baluartes de las tropas realistas. En la misma calle de los Desamparados, pero en la acera opuesta, y formando la esquina con la **Pescadería** o **Prefectura,** también tenía la Ciudad una tienda y cajones, que era lo único que restaba en 1792, de la donación de los Virreyes. Allí vivían: el comerciante sevillano don Sebastián González, con su empleado el guayaquileño don Sebastián de la Torre; el comerciante Vicente Carrasco; don José Selada, casado con doña María del Carmen Martínez; y el comerciante don Manuel Patrón.

Al lado de la acera de la Iglesia, y junto a la tienda, primeramente descrita, seguía la finca del señor Juan José Puente Ibáñez, marqués de Corpa, de la Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad y Oidor de la Real Audiencia. Eran cinco tiendas y una Casa. Las tiendas a ambos lados. En la casa vivía el Marqués y su esposa. Tenía como cajeros a don Carlos Canivini y a don Vicente Raobaga, y como dependiente a don Bernardo Puente.

Vivían en una sección de la casa del Marqués, el Dr. Antonio de Bedoya con su hijo don Gregorio, aún estudiante, y más de cuarenta, entre servidores allí hasta 1815, que se trasladó a la calle de la Virreyna, con su expresado hijo. Este, bajo la dirección del Padre Francisco Romero, de la Orden de los Clérigos Regulares de los Ministros de Enfermos, —que se ocupaban así mismo en la educación particular— dedicó en 1794, en la Universidad, a la Marquesa de Corpa, un Acto de Matemáticas y Filosofía. En 1792, hubo en Lima un juicio muy ruidoso. El Dr. Arias de Saavedra, Alcalde de Lima defendió a la menor Grimanesa de la Puente, hija única del marqués de la Puente y de quien era tutor y curador, sobre la restitución de la dote otorgada en el matrimonio de doña Constanza de la Puente y Castro, esposa del Marqués de la Puente, que le constituyeron sus padres los marqueses de Corpa. El abogado de estos últimos fué el Dr. Herrera y Sentmanat. Se buscaban entonces, a los abogados influyentes,

como control de la Justicia. Don Antonio de Bedoya era en esos tiempos el Consejero, y fué el albacea, de la nombrada doña Micaela Villegas, la Perricholi.

En la "Gaceta de Gobierno", del 7 de diciembre de 1815, leemos:

> "Se alquila una casa en la calle de San Lázaro, frente a la Panadería. Tiene, varias comodidades y **buena acequia.** Gana 15 pesos, y en la Casa inmediata está la llave y dan razón. Su dueño vive en los altos de la casa del señor Marqués de Corpa".

El señor Marqués de Corpa era entonces Regidor del Cabildo de Lima. En las tiendas de esta propiedad, que hemos señalado, tenían sus negocios y domicilio: la colchonería de Mercedes Fernández; el comerciante don Luis Pérez, casado con la mulata Margarita Rioseco; la Pastelería del zambo, Pedro Mendoza, casado con la mulata María de la Cruz Salazar y sus doce empleados y esclavos. La otra tienda estaba ocupada por la "enrisadora" doña María Mercedes Cueva, que era la artista del peinado, preferida por las damas principales de la Sociedad. La otra tienda estaba ocupada por la platería del mulato Mariano Rioseco, casado con la española doña Josefa Figueroa. Contigua a esta propiedad estuvo la de don Alberto Quadra, que ocupaba gran parte de lo que hoy es la Estación de los Desamparados. Vivían allí, en 1792 trece familias: el Dr. don Tomás Aniceto de la Quadra Bodega y Mollinedo, canónigo doctoral de la Catedral, catedrático y Rector de la Universidad en 1799, y que murió, en esa misma casa, en 1802. En otra sección vivía el Abogado don Ricardo Chavarría; la zapatería de José Antonio Mudo; el domicilio del **"pertiguero"** don Tomás Ochoa. Este, fué uno de los últimos ministros seculares de la Catedral. Asistía acompañando a los que oficiaban en el altar Mayor, al Coro y púlpito, llevando en la mano una vara larga o pértiga, guarnecida de plata, con piedras finas. ¿Qué se hizo la valiosa pértiga obsequiada por el Virrey Pezuela? ¿Voló al Cielo como el Angel o la Fama de la Pila de la Plaza Mayor?

Sigamos, con la tienda ocupada por el albañil Juan Prieto; la de los mercaderes Bernardo Patrón, y Manuel Hurtado. Luego, la del empleado Pedro Ricaurte; la de don Luis Casa de Oro (naturalmente, dedicado a la minería); la del rentista don Félix Rubio; la del comerciante don Francisco Boas; la del Presbítero Dr. don José Francisco Cárdenas y, la del indio chilcano, el botonero Manuel del Sacramento.

Ingresamos a la calle de la **Pescadería.** En la esquina con la calle del **Rastro,** estaba la propiedad de don Ignacio Orué. Eran cinco tiendas y una Casa. En la esquina la pulpería de don Antonio Cueto casado con María Dolores Casas; la cocinería del mulato Julián Barrera la tienda del bordador don Juan Salazar, casado con Bernardina Cabello y sus hijos; y, la de otro bordador indio Francisco Buendía. Seguía la casa ocupada por diez familias: la del comerciante don Bernardino Díaz casado con doña María Acuña y su hijo don Manuel; la del escribano mulato Carlos José del Castillo, casado don doña Agustina Acebedo, madrileña y su hijo don Eusebio Castillo, cirujano. En esa finca vivió la viuda doña Eugenia Salas y doña Manuela Sáenz, criolla casada con un escribano cuyo nombre ignoro, que trabajaba en las minas de Huancavelica, y, posiblemente relacionados de la célebre doña Manuelita, la "Libertadora", amiga del general Bolívar. Vivía allí también, doña Ventura Vargas; el bodeguero Pedro Carpio, casado con Candelaria Camacho; el comerciante Blas Camino; el mercador don Juan Antonio Miranda, casado con María Manuela Espinoza y sus hijos; la viuda doña Juana Herrera; el mercader don José Vásquez, casado con Juana Yáñez y sus hijos. Seguía la tienda del barbero "chino" Mariano Chávez.

A continuación la finca de doña María Josefa Tepiedad del Licenciado don Hermenegildo Durán: tienda y Casa. En la tienda, la Mistelería del cuarterón Francisco Barnechea; y, en la casa, vivían diez y ocho familias: el licenciado don Ventura Marín, capellán de la iglesia próxima; la viuda doña Nicolasa Ibáñez de Allende y su hijo don José Romualdo; la costurera doña Manuela Velazco; el escribiente don Ramón Castroverde, casado con doña Clara Pacheco; las costureras doña Antonia Iriarte, doña Jacoba Ueeda, y doña Mercedes Blanco de Sánchez, señoras de buenas familias que, reducidas a pobreza, por la injusticia del tiempo y del hombre, se dedicaban al trabajo honroso. Allí estaba también, la sastrería de don Juan Peralta, casado con doña Juana Nestares; y, el domicilio de Angel Negrón dedicado a la minería. Seguía la sastrería del indio Hermenegildo Carrillo, casado con Clemencia Acevedo; la del cigarrero Agustín Iriarte, casado con Tadea Córdova; la viuda doña Dominga Ladesa; la costurera doña Eusebia Lobatón; el comerciante don Simón Monasaye, casado con doña Pascuala Suárez y sus hijos, estando una de ellas casada con el comerciante don Cipriano Civili. El botonero indio Pedro Pablo con su esposa la frutera Bernardina y sus hijos; la enfermera doña Paula Colmenares; y, el mismo propietario don Hermenegildo; vivía allí con su hermana doña Teresa y con un séquito de agregados y esclavos. También residia allí el panameño don Pedro Gorrichátegui, hermano del Obispo del Cuzco espíritu cultísimo que fué Rector del Seminario de Santo Toribio.

A continuación la finca de doña María Josefa Tejada, ocupada por la panadería de don Enrique Yedías, casado con doña María Eusebia Tamayo y padres del poeta don Luis Felipe Antonio y de su hermano Mariano José. Como toda Panadería, tenía ésta, un número competente de esclavos que era el "capital de trabajo". En esta misma calle y casa tuvo su Panadería en 1730 don Pedro Morera y Erasso, según hemos leído en la escritura que, ante el escribano de los bienes de difuntos, aparece aquel ofreciendo fianza. Puede tratarse de un traspaso de Morera a Yedías.

En 1779, era Alcalde Ordinerio de Lima don José Antonio de la Valle y el 22 de Marzo sentenció contra el zambo libre Marcelino Pedraza, disponiendo que

fuera detenido en la Casa Panadería de Yedias, y que, en ella permaneciera trabajando todo el tiempo que fuese necesario: "hasta desquitar el importe de los platillos de plata y demás especies que se justificasen por el Padre Prior del Oratorio de San Felipe de Neri". El Fiscal apeló de la sentencia y, el 7 de Junio, se revocó ésta condenando al reo: a la restitución civil; que fuera sacado a la verguenza pública, por las calles acostumbradas; y, a seis años de destierro en las Islas de Juan Fernández a servir en las reales obras de Su Majestad, a ración, y sin sueldo, y en las costas de la causa. Estas Islas estaban entonces sujetas a la jurisdicción del Perú.

Las penas de reclusión y de esclavitud no sólo se cumplían en las Panaderías sino también en Casas de particulares honorables, o en los Monasterios de Trinitarias, etc., o en los Beaterios de Amparadas, Patrocinio, etc., o en los Monasterios distantes, como en el de Santa Clara de Trujillo, según he leído en varios expedientes; o en los Hospitales de San Bartolomé y la Caridad tratándose de personas del sexo débil.

No será demás referir que ya en 1779, el Rollo volvió a ubicarse en la Plaza Mayor, de donde había sido retirado por el espíritu selecto del Conde de Nieva. El mismo Alcalde señor Lavalle, en Noviembre de 1779 condenó al mestizo Manuel Campos; a cincuenta azotes, amarrado en el Rollo de la Plaza Mayor, por haber robado a Fray Nicolás de Alarcón de la Orden de Predicadores del Convento de la Recoleta Dominicana; y, después, a destierro en el Callao, trabajando por cuatro años en obras públicas. Era una época muy difícil. Los salteadores en los caminos de Surco, de Lurín y Pachacamac tenían muy ocupados a los funcionarios y magistrados. A doscientas azotes bajo el Rollo de la Plaza Mayor y destierro a Valdivia fué condenado el cuarterón Manuel Serigon por las heridas que dió al Padre Luis de la Candelaria, religioso Betlhemita. A Tomás Romaní que había robado las "masas de plata del Cabildo" en Junio de 1797, se le condenó a 200 azotes, bajo la la horca de la Plaza Mayor y a permanecer sentado bajo la horca durante tres horas. A otro se le hizo pasear por las calles de la Ciudad llevando colgada la llave maestra con la que se le encontró abriendo una finca, con el propósito de robar. Los más listos rateros o delincuentes apenas atisbaban a los "serenos" huían y se refugiaban al Templo más próximo. Luego hacían valer el **Asilo Eclesiástico,** para librarse de los azotes, de la pena de horca y de la vergüenza pública, cuando existía lo que se llamaba "concordia eclesiástica" esto es el acuerdo del juez eclesiástico con el magistrado civil o Juez semanero.

Pero, si la Justicia podía disponer la pena de azotes, en cambio castigaba al Amo que la ordenaba. Bastaba en este caso el reconocimiento de facultativos, para que el Juez sancionara a quien se hacía justicia por sí. He leído reconocimientos, en 1779, por los facultativos don José Reynoso y don José Pastor Larrinaga.

Y reanudando nuestro estudio, recordaremos que, al estudiar la calle de la **Virreyna** citamos en ella al poeta Yedias quien, con el seudónimo de Filiberto Lupo escribió, siendo ya Licenciado en Derecho, entusiastas poesías en honor de San Martín y de la Libertad e Independencia del Perú, esto es veinte años después de la época en que vivió con sus padres, en la panadería de la **Pescadería.**

La casa de Yedias, en Pescadería, colindaba con la finca de don Pedro Gómez que estaba arrendada a la famosa Cocinería del mestizo Juan María Celis, que la atendía con numerosos mozos del servicio. Continuaba, hacia la esquina, la finca del Convento de Santo Domingo, compuesta de dos casas y dos tiendas, siendo los altos propiedad de don Pedro Gómez. En las casas, vivían el comerciante don Ildefonzo de Armas, casado con doña Martina Alarcón y sus hijos; y, los comerciantes don Ramón Manzanares y don Ramón Elguera. En las tiendas, la **pulpería** de don José Arbulú y la **Bodega** de Alonso Lobato. En los altos, propiedad de Gómez, vivía este comerciante gallego y otro comerciante don Juan Manuel Hurtado, y otros.

La calle de **la Pescadería** que en 1858 se ordenó que debía llamarse calle de la **Prefectura** siguió llamándose **Pescadería.** Esta manzana fué el solar de Antonio Picado, el secretario del Marqués Pizarro que, en 1536 dispuso que los religiosos doctrinasen a los hijos de los Caciques y les enseñaran las prácticas católicas.

Después, estuvo allí la Pescadería y la Alhondiga. La Carnicería estuvo en el Rastro. En 1574, el ideal del Cabildo era tener buenas Casas para el Ayuntamiento, puentes sobre el Río, y un buen Matadero, en donde se cortara las reses, bajo techo, sin recibir el sol ni la garúa y donde "los gallinazos y los gatos" no trataran de pillar la carne. Otro ideal era la Carnicería, que se estableció en el Rastro: allí debía pesarse y partirse la carne. En 1579 logró ponerse una reja de tabla a la carnicería, a la que se agregó una Capilla, para que los carniceros no se quedaran sin misa los Domingos y días de guarda. Y, a esta Carnicería, se agregó otra más en la Ciudad, arrendándose para ella la casa de Francisco Ginoves, en la calle y Parroquia de San Sebastián.

Pero la falta de pescado en una ciudad rodeada de espléndidas bahías, y con un pescador eficiente como es el indio, fué motivo de serias meditaciones. El gremio de pescadores y camaroneros causaban dificultades al Cabildo, en cuanto mudaban el curso del Río para facilitar su labor, originando frecuentes reclamos de los que disfrutaban de riegos para sus sembríos. Los negros y mulatos compraban a los indios pescadores en el mismo puerto todo el pescado, y encarecían el artículo. Entonces el Cabildo ofreció la buena pro y privilegios a quien se obligara a abastecer de pescado a la Capital, en condiciones que se señalaron. Así se formó la **Pescadería,** y sería tarea enormísima hacer la historia de los abastecedores y rematistas monopolizantes. No faltó un espíritu lleno de iniciativa que hizo su agosto y se en-

riqueció con el monopolio de la venta de pescado en la capital.

Cuando pensamos en las etapas recorridas por la civilización, hasta hasta esta época de los **Frigoríficos,** de los **Mercados Modelos,** y de los **Restaurantes Populares** es, cuando mejor se comprende la colaboración entre el Trabajo, el Capital y la Aspiración o Iniciativa Humana, que juntas generan la actividad libre, intelectual y física.

Apenas han transcurrido ciento sesenta años desde que, en la Plaza Mayor existían acequias. ¡Y qué acequias! Delante de cada Portal pasaba una acequia, "que por tener los cantos muy levantados, no se atreven los dueños de coches y calesas y arrimarse al Portal para sus compras, y los que lo ejecutan, se exponen al riesgo de volcarse, o de quebrarse los ejes". A esas acequias arrojaban, desde las "Barandas" y echaban de los "callejones los vasos inmundos. Como en pocas ocasiones corría el agua, se hacía un estanco de inmundicias que despedía insufribles olores. "Las telas de oro y plata, aunque se hallan arrolladas y envueltas en papeles para su resguardo, con todo se toman y menoscaban o pierde su valor", decían los industriales. Las "mulas" de los "aguadores" de cuatro angarillas, y las de las chacareras, que bajaban a vender a la Plaza, se mantenían a la orilla de las acequias, y, con lo que estercolaban, acababan de destruír esas acequias.

Este perjuicio, obligó la iniciativa de los industriales, de los "mercaderes" del Portal de Botoneros, que ofrecieron costear la construcción de una acequia, tendida, e idéntica a la que se hallaba frontera de los Cajones de la Rivera, para que los coches y calesas pudieran arrimarse a los Portales. El arrendatario de la Plaza no se cuidaba en lo menor de la limpieza. En el centro, y atravesando la Plaza, existía otra acequia en donde se arrojaban basuras, aguas negras, etc. El Bodegonero del Callejón de Petateros, los vecinos de ese callejón, los de **Pescadería** hacían de estas tres acequias un lugar del depósito de toda clase inmundicias. Los aguadores, las recaudadoras, o "recauderas", como se las llamaba, ponían sus "mulas" para el lado del Portal. La calle del tránsito estaba entre las vendedoras de la Plaza y las mulas, y las vendedoras junto a la acequia. La limpieza y barrido que hacía el arrendatario de la Plaza, lo ejecutaba de cuatro a seis de la tarde, inundándose de polvo las tiendas, sin que nadie se atreviera a pasar por los Portales a esa hora, para no atragantarse con el polvo, y obligando a los mercaderes a cerrar sus tiendas, mientras tanto.

Los mercaderes de los Portales ofrecieron hacer, a su costo, las nuevas acequias y a mantenerlas limpias. La gran cantidad de gente que traficaba por los Portales después de las cinco de la tarde, hizo que la iniciativa fuese recibida con el aplauso general. Esto sucedió en marzo de 1782, siendo loss mercaderes y gestores de esa iniciativa, que la llevaron a cabo, los siguientes: Francisco del Pozo, Domingo de Ocharte, Diego de la Barrera, Ventura Tagle, José Antonio de las Muñecas, Fernando León, Antonio de Lama, Antonio de las Ribas, Pedro José Galindo, José Villarreal, Justo de Arriola, Francisco Velásquez, Gerónimo Servando Villavicencio, Toribio Fano, Juan Barragán, Maldonado, José Valenzuela, Francisco Leyba, Hermenegildo de Santa Cruz, José García Ramos, Juan Malo, Antonio Escolano y Concha, Francisco Salazar, José García Miranda de Aro, Pablo Jaramillo, Rafael Mesa, José Aguirre, Agustín de Reyna, Juan Reymundez, Rafael Cornejo, Cristóbal Madero, Francisco Panizo, Andrés Salazar.

El Cabildo, representado por don José Gonzales Gutiérrez,, don Juan José de Belzunce, don Juan José de Vallejo y don Manuel Negrón recibieron con agrado la iniciativa de los propietarios de los Portales. El Fiscal Moreno, dijo, con este motivo: "La pretensión de los mercaderes interesa al aseo público de la Plaza Mayor, al bien de los suplicantes y a la salud pública; y, así la acequia no es de curso permanente y absolutamente necesaria, no sólo será oportuna su limpia, sino su extinción". Y reclamó un reconocimiento por medio de peritos, para que si no era necesaria se quitara del todo. El Virrey Jáuregui, por decreto de 13 de marzo de de 1780, admitió la oferta hecha de costear la composición de la acequia y el mantenerla limpia y dispuso que el Cabildo notiifcara a cada uno de los comerciantes por lo que a su parte tocaba. El Cabildo designó como comisionado especial, para que exigiera el costo de la obra, en prorrota de los interesados, de la Santa Hermandad al Alcalde Provincial don Juan José de Vallejo, Maestre de Campo, quien designó para la diligencia de vista de ojos, al maestro Alarife Ventura Coco, con citación de los interesados. Don Juan, el Mayordomo de los "propios" de la Ciudad, el P. Fray Francisco Larraín, de la Orden de Predicadores y Provincial de su convento de Lima; don Antonio Lamas, mayordomo del Hospital de la Caridad fray Miguel de Lamilla, de la Orden de la Merced; don Ignacio Elola mayordomo de la Cofradía del Santantísimo de la Catedral; fray Salvador Cordero, Provincial de la Orden de la Merced; don Toribio Ramírez, Procurador del Convento de la Concepción, fueron notificados por el escribano y Teniente Mayor del Cabildo don Andrés de Sandoval, y el Alarife Coco: "reconoció el perjuicio que ocasiona la acequia que pasa por delante del Portal de Botoneros, con motivo de las aguas que se arrojan, así de las viviendas altas como de los callejones que están bajo de ese Portal, de suerte que, se hace intransitable con el cenegal que se forma, así con estas aguas e inmundicias, como las que se trae dicha acequia, cuyo perjuicio está de manifiesto siendo por esto muy perjudicial a las tiendas de Mercaderes como al público por las inmundicias que tiene la acequia a dicho Portal la cual lo más del tiempo no corre por el lodazal que se forma de que se sigue un gravisimo daño como así se reconoce y está de manifiesto: por eso, el maestro Alarife expuso que: su parecer y dictamen era el que dicha acequia se trasladara de la situación donde se halla, a distancia de doce varas del Portal quedando ésta enteramente clausurada y formándose otra zanja correspondiente y regular para que por ella corran los derrames porque, aunque se tire a remediar quitándolos de las acequias de donde salen, tapán-

doles sus aberturas por donde derraman pasándolas y abriéndolas por la otra parte para que caigan a las otras calles, haciéndole su cauce, para que corra por él las aguas de las quiebras de las cañerías, que de ordinario se quiebran, y no tendrán por dónde corran para evitar de este modo se anieguen las calles y que el público no padezca este daño. Ambos les quita también a los vecinos de las **barandas** y **callejones** la ocasión de votar en aquella acequia sus basuras e inmundicias lo que que pueden ejecutar de noche como ha sido costumbre, en la acequia formal que corre por medio de la Plaza Mayor, como siempre se ha practicado". El Alcalde Provincial dispuso que se hiciera la construcción y se procediera en todo como lo disponía el Maestro Alarife. Dos meses y medio después, o sea el 3 de junio de 1872, el Escribano de Cabildo daba fe de que las nuevas acequias estaban concluídas, como lo había dispuesto el maestro Coco; y los mercaderes del Portal de Botoneros, a los que la Ciudad debió ese acto de progreso, se presentaron nuevamente al Cabildo pidiéndole que: encargará al arrendamiento de los "toldos y asientos" de la Plaza Mayor que cuidara del aseo y limpia de las aquias; que en el sitio que mediaba entre los Portales y las acequias se mantuviera desocupado, así de vendedores como de bestias, para el tránsito de los coches y calesas y para mayor comodidad del público. Reclamaron de las "barandas" no arrojaran aguas a la Plaza, y que se amonestara en forma especial al Pulpero y Bodeguero del Portal de Petateros, don Lorenzo Inostroza, bajo severas multas. A los "aguadores" de cuatro angarillas se les intimó que, por ningún motivo ni pretexto hicieran "mención en las aceras que deben quedar libres", bajo sanción de prisión y multa competente. Los mercaderes, señores: de las Muñecas, del Pozo, Barragán Maldonado y Ventura Tagle que habían formado el Comité directivo de esta, presentaron cuenta y razón del costo y distribución. El Cabildo notificó a don Juan Tarón el arrendatario de toldos y asientos, a los Alcaldes de los Aguadores de 4 angarillas, los negros José Antonio Moreno y José Tadeo Tejada, y a Juan Bazán, don Fernando Lince, doña Valentina Vergara, doña Juana Jara, don José Verástegui, doña Simona Segura, doña María Bravo de Rueda, doña María del Aguila, el Licenciado presbítero don Esteban Agüero, inquilinos de las barandas de Botoneros en 1782.

En 1579, con motivo de organizarse la defensa de la Ciudad contra piratas y luteranos se crearon los "caudillos" de cada cuadra. Esto fué el origen del posterior nombramiento de los Alcaldes de Barrio. El Alcalde de barrio de la **Pescadería** tuvo enorme labor paar evitar que los esclavos, individuos de servicio arrojaran las basuras y desperdicios en la nueva acequia. Cuidaba asimismo que del **Rastro** no se llevaran basuras para arrojarlas a las acequias de la Plaza; pero, fueron inútiles sus esfuerzos para evitar que a altas horas de la noche, desfilaran a arrojar las basuras desde el pueblo hacia el río.

En vano se ha querido imponer varias veces el nombre de **Prefectura** a la calle de **Pescadería** que sigue nombrándose del mismo modo, como si quisiera simbolizar a los que caían en las redes de los "encapados" de los "huairuros" de los "serenos", o de los "guardianes del orden."

Cuando en las soledades de la noche transitamos por aquella calle, que interrumpida en el fondo por la Estación del Ferrocarril, se hace más tétrica, nos parece aún oír el grito torturante de los infelices que, en otras épocas, se les arrancaba con bárbaros sistemas la confesión de delitos que a veces eran propias imputaciones que preferían hacerse, antes que sufrir las terribles torturas. Y, recordamos al doctor Eulogio I. Romero, quien, en célebre Consejo de Ministros, mientras un coronel de montoneros aconsejaba el exterminio en masa de los apresados, muchos inocentes, por los acontecimientos del 29 de mayo, dijo: "Augusto, no manches tu nombre". Y, el Presidente lo escuchó. Así se salvó un centenar de hombres, apresados por meras sospechas, en los alrededores de Palacio y encerrados en un lóbrego salón de la antigua Prefectura de la calle de la **Pescadería.**

La cleptomanía de las ideas es algo muy común en nuestra política. Hay prestigios y famas sustentadas en bases de absoluta falsedad, porqué tales bases no corresponden a su legítimo poseedor sino que son a modo de cuerpo de delito; plagios, hurtos, tanto más procaces cuanto versan sobre materias nobles y elevadas, sobre el pensamiento, la idea y la sagáz inventiva de hombres, muchas veces humildes. Estos se ven expoliados de lo que les es propio, para formar la fama de los expoliadores y para que ellos usufructúen y aprovechen de la fecundidad y nombradía de esas ideas puestas en práctica.

Esto lo vemos muchas veces: la fábula del grajo vestido con plumas de pavoreal se repite constantemente, lo que es peor, sin protesta y llegando a figurarse muchos que el tal plumaje es real y verdadero, perteneciente a quien se vista sin título alguno de él.

La hermosa idea de los restaurantes populares, nació en un cerebro humilde: poco a poco se llegó al olvido del nombre del autor y tan excelente proyecto pasó como cosas adjudicables a muchas personas.

Justo es que haya quien recuerde el verdadero origen de la idea y que, quien no tiene los medios eficaces y poderosos de la propaganda,—con los cuales se puede afirmar muchas falsedades, tergiversar los hechos sin que nadie las contradiga,—entre en posesión de lo suyo, y que todos los beneficiados lo recuerden en justicia y verdad.

Un día presentóse al señor Leguía el indígena, Francisco Segundo Capac. Con la franqueza y sencillez de un hombre que no entendía de protocolos, dirigióse al "viracocha", y le rogó que hiciera un caminito para su recua, pues no podía bajar a Lima, trayendo la fruta abundante de su huerto, por la dificultad de los senderos y lo abrupto del terreno.

Leguía se lo prometió; aquel pedido sencillo de un hombre humilde fué la chispa que prendió en su cerebro la grande idea de las carreteras. Esa idea magna,

cuyos frutos podemos sentirlos y verlos hoy. Idea estupenda, que sólo tuvo en contra el modo de realizarla con un derroche enorme por causa de los malos elementos que entraron en acción, aprovechándose indebidamente de las ocasiones que se presentaban en la política vial, para locupletarse y redondear fortunas, haciendo muchas veces una labor pésima, a gran costo.

Pero este mal es inherente a nuestro modo de ser, tendencias rapaces que se desarrollan en grado sumo en la zona de la política y que, hasta ahora, no han hallado quien las arranque vigorosamente en beneficio del país.

He ahí pues, un hombre humilde sugiriendo una idea gigantesca al inteligente Mandatario.

Veámos otra. En 1931, después de la revolución de Arequipa, se me presentó un día un hombre sencillo. Era yo Alcalde de Lima. Un tanto encogido y asustado solicitó audiencia. Me declaró que temía que se ejercitarán venganzas contra él por haber sido socio de un político del oncenio, en un asunto de monopolio de las carnicerías modelo, con el cual creía que se podía resolver el problema del abaratamiento de la carne. Me aseguró la sana intención que tenía de servir al país, paar lo cual me traía un proyecto notable. Como algo debería dársele a él por ser autor de la idea, y saber el modo de realizarla, con todos sus detalles, pues hacia tiempo que la había concebido, dijo que se contentaría con la superintendencia del negocio.

Añadió: Ud. acojerá mi propósito con calor, pues conozco que entre los políticos actuales, Ud. se preocupa con tesón y entusiasmo del bien del pueblo, del cual se olvidan todos los políticos una vez en el poder. Ud. ha llegado a municipalizar la carne de tercera, para que el pueblo tenga carne a un precio conforme a su escaso peculio: Ud. ha iniciado el plan de municipalizar el Frigorífico nacional, mediante la expropiación; y Ud. ha impedido que en el Mercado Central se cobre al pueblo derechos sobre la carne de tercera en el Frigorífico; me parecen estos títulos bastantes que acreditan mi absoluta confianza de que Ud. será el gestor de una grande idea que traigo, después de bien meditado estudio de los extremos de su organización y funcionamiento.

Luego me manifestó que la idea era la fundación de **Restoranes Populares** en que el pueblo tuviere diariamente comida, a precio bajísimo, que lograba ser obvio y comercial, por la enorme cantidad de elementos que diariamente debían emplearse.

El proyecto me pareció excelente.

En el fondo de mi alma acaricié el propósito de apoyarlo con todo tesón para que el pueblo de Lima se alimentara como debía alimentarse para no ser presa de la depauperación y de una multitud de enfermedades que radican en la miseria orgánica de las masas alimentadas sin la variedad necesaria para el robustecimiento corporal. ¡Proyecto magno en una ciudad, la segunda del mundo, como asilo de tuberculosos! Sabido es que la gran prevención contra el bacilo traidor es la alimentación, la sobre alimentación: el 80 por ciento del remedio, una vez atacado el organismo, es la alimentación, la sobre alimentación.

Y la idea de este hombre sencillo, llamado Ipince León, era conducente a este fin, era una gran campaña organizada contra esa miseria fisiológica que nos muestra un pueblo pálido, macerado por las enfermedades causa quizá de esa falta de vigor y desvitalización que conduce a la obediencia y a recibir las humillaciones, sin un gesto de protesta.

Pocos días después hube de abandonar el Municipio y retirarme a la vida privada, por un imperativo de la lógica. Con dolor contemplaba que las cosas se metían de nuevo en el álveo acostumbrado contra las que se había luchado. Las leyes se quebrantaban sin sanción alguna, por error, por espíritu centralista. Y, lo que es más raro: este espíritu centralista animaba a muchos provincianos, con fama de talentos, y descentralistas que, una vez en el sitio elevado, hicieron traición y olvidaron lamentablemente los principios proclamados y tornaron a realizar lo que ellos mismos juzgaron delito en otro régimen.

Un ligero aparte: hablo de **los provincianos,** porque, como mi padre lo fué, yó también lo soy, y porque este paisanaje no me ciega para no reconocer que los provincianos, hemos sido culpables, en gran parte, de las dictaduras: hemos buscado o aceptado y reconocido el **caciquismo** en provincias, para luego pretender y obtener granjerías y puestos elevados. Este ha sido el "modus operandi" de muchos provincianos, en quienes han tenido los dictadores ayuda y colaboradores que se han inclinado a todo cuanto se les ha exigido.

Con mi retiro del Cabildo quedó, sin solución el proyecto sugerido por Ipince León.

Pero llegué a la Presidencia del Congreso, por una votación de "Congreso en pleno" de los 120 representantes. Congreso completo y legal; aún no habían sido deportados 23 representantes, no habían sido alejados otros por la dureza de las circunstancias, y otros no habían aceptado todavía embajadas. No era el Congreso "mediatizado" según la frase elocuente de Belaúnde.

Apenas estuve en la presidencia del Congreso, volvió Ipince León con su proyecto. Yo tenía muy estudiada su importancia; pero temí que en su organización se llegara al fracaso, porque, el criollismo anda ávido de lucrar hasta con lo que menos puede prestarse a este desaforado apetito. En consecuencia, yo mismo redacté el sencillo proyecto.

Pero, en mi entusiasmo por corregir ciertas cosas de la administración y ciertos abusos o de iniciar actividades benéficas, había presentado, siendo Presidente del Congreso, algunos proyectos y esta conducta me fué censurada. Yo he creído que donde puede hacerse el bien, se hace, por encima de todos los formulismos y rúbricas. Pero no quise me aconteciera lo mismo con el famoso proyecto original de Ipince León. Llamé pues a un joven diputado de la mayoría, don Alfredo Herrera. El firmó el proyecto que cristalizaba la iniciativa de Ipince. Pero como mi justificada ausencia del Congreso impidiera que fuera aprobado, pues la oposición

lo encontraba insuficiente y lo devolvió a Comisión, por segunda vez me reintegre a la Presidencia, sólo con ese objeto. Me pareció bastante razón la de luchar y empeñarme en la defensa del pueblo cuyos intereses vitales se consultaban en ese proyecto que "pasaría" solo, "si estaba acompañado con firmas de diputados del oficialismo".

Presentáronse en mi domicilio una mañana Ipince acompañado de los antiguos matarifes del Camal, para suplicarme el logro de sus esperanzas de carácter popular, pero también personal, pues aquellos trabajadorese reían que en la nueva organización tendrían cabida.

Mi decisión en el Congreso logró la aprobación del proyecto en una sesión.

Satisfecho de ésta acción que siempre juzgué de mucha utilidad democrática, pues esto es la verdadera democracia, la ayuda eficaz al pueblo; la facilidad otorgada para resolver los problemas, no por pequeños, menos dolorosos del pueblo, salía del Congreso, ordené en esta ocasión, como en la mayor parte de las tardes, que se prescindiera del toque de saludo y que podía retirarse la guardia cosas que siempre tuve como pequeñas fatuidades, ajenas a la sencillez y llaneza que debe informar las democracias, por la cual salía generalmente por la puerta del respaldo, dejando muchas veces al Sr. Vicepresidente el gozo infantil que sentía de hacerse saludar....

Afuera me esperaban Ipince León y los antiguos matarifes, en la puerta: el Diputado Sr. Herrera y yo fuímos objeto del agradecimiento y de los aplausos de esta gente sencilla y grata.

Este es el verdadero origen de los **Restaurantes Populares.**

Cierto que hay placas de bronce en la puerta de tales restoranes en distintos barrios en que se indican nombres de supuestos bienhechores del pueblo que inventaron éste medio sencillo, y a la vez eficaz de responder a las necesidades de la multitud. Estas placas podrían tener otra aplicación. Antiguamente se preparaba la mazamorra morada en peroles de bronce. No hay viejo limeño que no conozca éste secreto para que el maíz morado tenga un sabor agradable.

Los Restaurantes Populares contemporáneos fué idea nacida en el cerebro de un hombre modesto. Es justicia reclamar para él este recuerdo, al ocuparnos de los antiguos **Rastros** de la **Ciudad.**

CAPITULO XXIII

SUMARIO:— Las calles de Santa Rosa de las Monjas, Santa Rosa de los Padres y Pileta de Santa Rosa.— Doña Luisa Melgarejo de Soto, la mística confidenta de la santa limeña.— La traslación de los restos de Santa Rosa en 1694.

Uno de los capítulos más felices de la obra del poeta Gálvez, sobre Las Calles de Lima, es aquél que consagra el mes de Agosto, a Santa Rosa de Lima: la gloria más pura de la Virtud peruana.

El poeta se refiere a las calles de **Santa Rosa de las Monjas, Santa Rosa de los Padres** y **Pileta de Santa Rosa: trilogía** que, al más indiferente le recuerda el nombre de la Santa.

En elogio y al margen de ese capítulo, sólo puedo ofrecer algunos brevísimos datos, olvidados en la producción de los entusiásticos literatos, historiadores y bibliógrafos sobre Rosa de Santa María.

El Padre Fray Antonio González de Acuña, autor de la "Vida de Santa Rosa", consagró a su memoria el Colegio Seminario de Caracas, y allí, la Patria de Simón Bolívar, puso a su ilustre Universidad bajo el patronato de la Santa limeña.

El canónigo Juan Manuel Bermúdez escribió la "Vida de Santa Rosa", en páginas, hasta hoy insuperadas. Coronel Zegarra, como el Padre Domingo Angulo, escribieron sobre Bibliografía, en torno de la santa limeña, mientras los poetas peruanos, siguiendo al Conde la Granja, y a Peralta Barnuevo, dedicaron a Santa Rosa, sus mejores momentos de inspiración.

Pero, sin embargo, Santa Rosa aún no tiene en su Patria la mejor Avenida, a pesar de los discutibles nombres de muchas de las existentes, y de otras por formarse. Santa Rosa no tiene en Lima, una estatua

pública, como la que, en la "Rue de Rivoli", en París, tiene Juana de Arco. Los tres Santuarios que recuerdan la ruta gloriosa de Santa Rosa, son excesivamente modestos. Y, aún prosigue la discusión del emplazamiento destinado a su Basílica, retardándose así el mayor compromiso de honor que tienen la piedad y el catolicismo del Perú.

Francisco J. Chaux, gran espíritu suramericano y ex-Ministro de Colombia, recordó, en un reciente y hermoso discurso, cómo la conjunción de padre colombiano y madre peruana dieron vida a Miguel Grau; y, cómo el ambiente peruano, formó del Contralmirante la gloria militar más pura de América; porque en Grau se unieron: civilidad, caballerosidad, fe y heroísmo. Así mismo, la amiga dilecta de Santa Rosa, la confidente de sus actos de piedad, doña Luisa Melgarejo de Soto, nació en Tunzar, hoy Tunga, capital de Boyacá. Y, estos hechos enseñan al estrecho nacionalismo la verdad histórica que predicó Bolivar en los dos cenáculos de su vida terrenal, en Angostura y en Trujillo del Perú, cuando recordó que en América, por múltiples vínculos, formamos una sola familia.

Conquistadores, aventureros, clérigos, profesionales, artesanos vinieron a América, que entonces era una sola posesión de España; mientras los nacidos aquí y los nacidos más allá marchaban, por interés o por actos oficiales, a las diversas capitales de las Intendencias y Virreynatosá y allá aquí, contrajeron matrimonio, y los hijos, o se quedaban donde el porvenir llevó ocasionalmente a sus padres, o regresaban a la tierra donde sus padres quisieron que fueran sepultados sus huesos.

Así mismo Gaspar Flores, arcabucero de la guardia del Marqués de Cañete, padre de Santa Rosa, nació en San Juan de Puerto Rico y llegó a Lima de veinte y tres años, en 1548. En 1577 se casó con doña María Oliva, limeña, hija de don Francisco de Oliva y de doña Isabel de Herrera, nacida en Huánuco.

¡Siempre, la madre peruana, determinando el heroísmo y las virtudes de sus hijos!

Hecho curioso es, que el Párroco de San Sebastián, don José Manuel de la Oliva, en Febrero de 1806, descubrió la partida bautismal de Santa Rosa, y, su hermano don José Lino de la Oliva, fué el Alcalde del Barrio, donde murió Santa Rosa, en los años 1818-22, esto es, cuando la Patria de Isabel Flores de la Oliva, obtuvo la Libertad, e Independencia. Ambos hermanos ofrecieron ponchos, frazadas y vestidos al Ejército Libertador, en noviembre de 1821, como también ofreció camisas y frazadas el Monasterio de Santa Rosa.

El barrio quinto del cuartel 3º de la Ciudad estaba formado en 1807, por el **Patio de los Naranjos;** la calle de los **Naranjos;** la **Huaquilla;** la **Estrella, San Joaquín, San Bartolomé, 7 Jeringas, Pileta de San Pedro Nolasco, Plazuela de San Pedro Nolasco,** las Monjas de Santa Rosa (Santa Rosa la Nueva). Llanos, Real Aduana (antes **San Martín**) y **Lucio** (antes, **Marquesa de Santa María**). El Alcalde de ese barrio en 1807 fue don Nicolás Bezanilla y, en 1818, el ya nombrado, don Lino de la Oliva.

Durante la República, en 1858, las calles de **San Bartolomé, Huaquilla** y **Naranjo** formaban el barrio 3º del cuartel 3o., mientras las calles de **Aduana, Santa Rosa, Rectora, 7 Jeringas, Santa María** y **Llanos** formaban el barrio 8º del cuartel 11.

En este artículo sólo trataremos de **Pileta de Santa Rosa** y de la calle de **Santa Rosa.**

Se nombraba **Pileta,** a la cuadra en la que el Cabildo, de acuerdo con los propietarios o instituciones mandaba colocar pileta o grifo, para el servicio gratuito del público. Si al llamar nuestro motivo: Pileta de: **Santa Rosa,** de los **Huérfanos,** de **Cocharcas,** de **Nazarenas,** de **Santa Bartolomé,** de **Santa Domingo,** de **Santa Clara,** de la **Trinidad,** etc., como también se llamó **"Caños de Santa Tomás".** En varios lugares de Europa se conservan aún estas fuentes públicas. Siempre al lado de los Templos, como un símbolo de la fe que alivia la sed del caminante fatigado, del pobre y desvalido, o del transeúnte indiferente.

La calle de la **Pileta de Santa Rosa,** en 1790, con las calles de **Estudios, Enfermería, Zavala** y **Gato,** formaban el barrio 1º del cuartel 3o. Hasta 1800 fueron propietarios en esta calle, don Ildefonso de Armas, el Marqués de Castellón y el Marqués de Vallehumbroso. El primero de los nombrados tenía una extensa propiedad, en la que vivían siete familias: el funcionario doctor Pedro Molina, casado con doña Inés de Salas y sus hijos. Fué Molina, gran amigo del cirujano don Félix Devoti, relacionado del brigadier, de su mismo nombre Sub Inspector del Real Cuerpo de Ingenieros. En la misma finca vivía otro funcionario: don Gregorio Caicedo, casado con doña Dolores Coronel. Vivía allí mismo el comerciante don Luis Barragán, casado con doña Andrea Salazar, con sus hijos. Juan y Francisco y numerosos esclavos. Allí tenía su morada el Licenciado don José Antonio de Almoguera, presbítero, y otro presbítero, igualmente reputado, el Licenciado dono José Herdovza. Terminaba esa finca con la carpintería del mulato Manuel de Rueda, casado con Juana de Dios Carvallo.

La casa del Marqués de Castellón, líder de las fiestas en honor del Rey don Carlos IV, estaba formada por cinco tiendas: carnicería de Teresa de Jesús, y sus hijos, uno de ellos José Olaita de oficio "platero". La tienda de la mulata Paula Utrilla, que tenía como oficio ser "Ama", para la crianza de párvulos. No se les había depositado en la Casa de Expósitos, pero tampoco estaban con sus padres. Terminaba esa finca, con la carpintería del indio Teodoro Romero. Seguía la finca del Marqués de Vallehumbroso, con un lujoso principal ocupado por el oidor D. Fernando Fernando, Marqués de la Palata, casado con Da. María Antonia Encalada. Vivía con ellos y a su servicio el abogado D. Juan Miguel Escurra, autor de poesías en honor del Virrey Jáuregui, y como amanuense don José Mariano Bustamante, y un crecido número de servidores, esclavos y cochero.

El Marqués de Vallehumbroso, dueño de esta propiedad, vivía en la calle del **Capón,** en los años de 1818.

La calle de **Pileta de Santa Rosa** se llamó antes **Pineda,** por Juan de Pineda y Abreu, casado con doña Isabel de Polanco, que poseían extensas propiedades y censos en Lima. Cuando se hacía alguna venta, o se formaban relaciones oficiales se recordaba este antiguo nombre de Pineda. Hoy la denomina el pueblo: calle de la **Pileta de Santa Rosa,** aunque ni en esta calle, ni enninguna del as así llamadas exista la **Pileta,** que, también eliminó el Progreso.

En 1756, el Alarife Coco, reconoció, arruinada por el temblor de 1746, una casa del Hospital de Santa Ana, situada en "la calle de Santa Rosa, yendo para el Puente y Río de San Pedro Nolasco sobre mano derecha en la mitad de la cuadra, lindando, por el costado derecho, con casa del Tribunal de la Inquisición y, en parte, con casa de las Gamboa: al fin de dicho costado con casa de don Diego Boquete y, por el costado izquierdo, con casa que dejó por fin y muerte el señor Conde de la Monclova; y, en su respaldo, linda con casa de las Castillas".

Los hermanos 24 del Hospital de Santa Ana vendieron esta casa solar, en 1756, a doña Teresa Pérez de Albarracín.

Doña Rosa Uceda, era propietaria en la calle de **Santa Rosa** desde 1777, de una casa.

El 29 de marzo de 1773 se impuso una suma de pesos en la casa Pulpería de la calle de Santa Rosa, a favor de las memorias de don Feliciano de la Vega, el ilustre Prelado peruano y Arzobispo de México, por la cofradía de San Eloy, en San Agustín. Se impuso sobre la pulpería "frente a la puerta colateral del Monasterio de Santa Rosa, en la esquina". Era el propietario Rafatel Campini. La compró en remate público el 14 de octubre de 1781, ante Domingo Gutiérrez el escribano de las Temporalidades de los Jesuítas.

Campini la compró realenga pero voluntariamente, le impuso 1.000 pesos para la obra pía de la fiesta de Santa Rosa.

En la calle de Santa Rosa de las Monjas tenía en 1809, su casa signada con el No. 654, doña Rosa Portocarrero, en la misma acera del Monasterio, o sea la antigua mansión del dignísimo Contador don Gonzalo de la Maza. En la acera del frente tenía casa, por los años de 1808-811, doña Trinidad Baeza, don José Román, las monjas del Carmen que poseían un callejón, y la señora doña Mariana Sarmiento de Sotomayor, Condesa del Portillo, que era propietaria de una casa, con cinco tiendas. Doña Juana Ayala, era propietaria de una casita y de dos tiendas; doña Micaela Surso, poseía una casita; había otra propiedad del mismo Monasterio de Santa Rosa, y terminaba la cuadra con casa del Dr. Ambrosio Cruz.

En la esquina con **Llanos** en 1809 estaba instalada una chichería con el No. 1026 y en el No. 1058 un Maestro Tornero.

En la calle de **Santa Rosa de las Monjas,** tenían sus calesas en 1818: doña Josefa Irrasábal; don Antonio José de Oyague y Sarmiento, hermano del Conde del Portillo; y, doña Antonia Moreyra. En la travesía de Santa Rosa, a la izquierda tenía igualmente, sus calesas: doña Micaela Oyague, doña Rafael Zamora; y, en la acera frontera estaba la calesa de la **Balanzinería.**

El Monasterio de Santa Rosa de las Monjas, en la calle de **Santa Rosa Nueva,** ocupa un tercio de cuadra, comprendiéndose allí la portería y la frontera de su Iglesia.

Monasterio de virtuosas religiosas, ilustrado en los últimos veinte y cinco años, por la virtud extraordinaria de Sor Victoria de San Miguel, el recto juicio de Sor María de la Daga de la Asunción, de Sor Josefa de la Inmaculada, Sor Rosalía del Santísimo Salvador a ese Monasterio debe Lima la custodia fervorosa de la Cámara mortuoria de la Patrona de las Américas.

Cuando el interés de cercenar parte del Convento, para ampliar un mercado de Aves en la calle del **Capón** hizo peligrar los claustros en que Santa Rosa de Lima pasó sus últimos años, hasta su muerte, una de las más dignas Prioras, llamó la atención, desde las columnas de los diarios, sobre este error. Igualmente, después del último terremoto, la Iglesia y Convento sufrieron bastante, y, con limosnas y sacrificios, y con la activa cooperación y noble espíritu de la virtuosa señorita Mogrovejo se hicieron las más indispensables reformas.

Y es de admirar que al aposento o Santuario de la Santa no le ocurriese nada, en lo absoluto, con motivo del terremoto, y no obstante de estar tachonado de cuadros y diges, todo quedó en su lugar.

En Lixieu y en Padua, y en Asisi, y otros lugares, a donde concurren millares de turistas, llevados por el recuerdo de esos Santuarios de piedad, ellos se conservan y trasforma con todo cuidado.

Siquiera para la Fé tengamos un poco de modestia, pero también de respeto.

No es preciso pensar en grandes Palacios, ni en que se levanten por ensalmo extraordinarias Basílicas, cuyo afán ha hecho olvidar ciertas deudas que habría sido preciso arreglar, sin gran derroche. Un pórtico decoroso que, por un callejón adecuado de mármoles, que estaría a su vez, sin duda, tachonado siempre de milagros, y nuevas ofrendas, como en Lixieu, conduciría a los devotos y peregrinos a la Cámara mortuoria de la Patrona de las Américas. El Convento tendría acceso interior al Santuario para las religiosas custodias, durante varios siglos.

Importante es el lugar don de vivieron los Santos, pero no lo es menos el lugar en donde pasaron los últimos años de su existencia. Refiere Gálvez que, la devoción en el Perú y en América indujeron a la formación del Monasterio en la misma casa en donde murió Santa Rosa, y que su origen fué el **Beaterio** que

surgió en la calle de la Ermita, que luego pasó a la calle de la **Riva.**

En el Diario de Mugaburu se anota que al llegar, el 15 de junio de 1670, la nave que conducía la "hechura" o imagen escultural de Santa Rosa, la artillería hizo tres salvas. Cinco días después, un gentío extraordinario, de hombres y mujeres, con velas encendidas concurrió a llevar la Imagen desde el Callao a la Capilla Real de Palacio. En el camino de **La Legua,** se pretendió trasportar la imagen a unas angarillas, que en mulas lujosamente enjaezadas y con adornos de cintas, enviaba el Virrey para conducir las andas. La muchedumbre apedreó a las mulas, estimando deshonroso que, estando allí el pueblo, pudiera conducirse la efigie, sino en sus propios brazos. Y agrega Mugaburu que, así ingresaron. Efigie y acompañamiento, por el camino de los Naranjos. El 18 de mayo de 1671, el Presidente de la Audiencia de Quito comunicó al Virrey Conde de Lemos que había recibido la noticia de la canonización de Santa Rosa de Lima.

El muy interesante Diario de Mugaburu, publicado por Carlos A. Romero, hace un paréntesis en junio de 87, fecha en que realmente termina el Diario hasta 1694.

Y, sin embargo, un acontecimiento extraordinario se realizó entonces en Lima devota. La traslación de los restos de Santa Rosa, definitivamente, a su altar de Santo Domingo. Trascribimos la certificación inédita que hizo el Capitán y Escribano, don Gonzalo de Meneses: "Testimonio de la traslación de los restos de Santa Rosa".

"Yó el capitán don Gonzalo de Meneses Isasi, escribano de Cámara del Rey Nuestro Señor, más antiguo de lo Civil de su Audiencia y Chancillería Real que está y reside en la ciudad de los Reyes, Corte del Nuevo Mundo, de los Reynos y Provincias del Perú: Certifico, en debida forma, cómo, habiéndose restituído a su antiguo y magestuoso trono del Convento grande de Predicadores de esta nobilísima Ciudad, la Sacrosanta y soberana Imagen de Nuestra Señora del Rosario, la primera Conquistadora de estos dilatadísimos Reynos y Universal Patrona de la Monarquía Española, la mansión o Capilla que el desconsuelo y tribulación pública levantó en la mayor y principal Plaza de esta Corte para reparo de los temores con que la amenazaron tres repetidos y espantosos temblores de tierra, que padeció esta región el día veinte de octubre del año pasado de 1687, dejando arruinados y destruídos, casas, templos y edificios con lastimoso estrago propasando el Mar sus términos inundando los pueblos de sus Costas, para cuyo desmedido golpe salió esta hermosísima imagen de su trono, instada su Sagrada Religión de los clamores y devotos ruegos de su Virrey, y devoción piadosa de los fieles dejándose ver en público a todas horas, por el término de diez y nueve meses y tres días que corrieron, desde el miércoles 22 de octubre de 1687, que salió en procesión a ocupar el mismo sitio, hasta el miércoles 25 del corriente que, con solemne y general procesión fué restituida a su sagrado nido.

"Siguió a su Madre y madre Universal de pecadores, la admirable y Dulcísima **Rosa de Santa María,** Soberana y primer fruto con que esta región recompensó a la Santa Iglesia Católica, satisfaciendo tanta sangre derramada de invencibles españoles, en la espiritual y temporal victoria con que triunfó nuestra Católica religión de la bárbara idolatría de los Indios, consiguiendo una Rosa, la mayor riqueza de estas Poderosísimas Provincias, en cuya capilla se le erigió altar, donde se pusieron sus huesos que, para mayor solemnidad de este triunfo, celebró fiesta el día Jueves 26 a expensas del Excmo. Señor don Melchor de Navarra Rocafull, Cavallero del Orden de Alcántara Duque de la Palata, Príncipe de Massa, de los Consejos de Estado y guerra de Su Magestad Virrey Gobernador y Capitán General de estos Reynos y Provincias del Peru Tierre firme y chile &. Y predicó el R. P. Mtro. Fray Ignacio del Campo Provincial del Sagrado Orden de Predicadores calificador del Santo Oficio y Catedrático de vísperas en la Real Universidad, de esta Corte. Y el día siguiente, Viernes 27 se repitió con la misma solemnidad fiesta a expensas del Ilustrísimo y Excmo. Señor Melchor de Linan y Cisneros Arzobispo de esta Metropolitana Iglesia y predicó el R. P. Maestro Fray Cristóbal de Toro, catedratico de Prima en dicha Real Universidad y calificador del Santo Oficio. Hoy, que se cuentan 28 del corriente, y se celebra la fiesta a expensas desta esclarecida Ciudad y predica en ella el Reverendo Padre Maestro Fray Pedro Lobo, Prior del Convento de la Recoleta de la Magdalena. Concurrieron en la Capilla Mayor los Excelentísimos Señores Virrey y Arzobispo los señores de la Real Audiencia, el Tribunal de Cuentas, el Cabildo Justicia y Regimiento, el Reverendísimo Padre Provincial, el muy Reverendo P. Maestro Fray Nicolás Messia, Prior de dicho Convento Grande del Rosario y los mayores y mas graves sujetos de todas las sagradas religiones, la nobleza de ésta Corthe y personas de todos estados, para efecto de colocar los huesos de la **Bellísima Rosa** en el altar consagrado a su culto que está, al salir de la sacristía, en la cabecera del Angulo que corresponde al de nuestra Señora del Rosario, y pasaron solemne función los Señores Virrey y Arzobispo con rendida y Devota devoción llegaron al primer cuerpo de la Urna, donde se manifiesta por seis días la cabeza de **la Santísima Rosa** para que todos le viesen en mi presencia, que le vi y reconocí, y habiéndole besado con rendida humildad los Excelentísimos Señores, Audiencia, Tribunales de Cuentas y Ciudad.— Sus Excelencias cargaron sobre sus brazos la Urna, y acompañados con luces en forma de Procesión, de los Señores de la Real Audiencia y Tribunales, la entregaron a los religiosos que la colocaron sobre la Caja que por base del primer Cuerpo del Altar guarda una Efigie de Alabastro de la **Santísima Rosa** guarnecido de

vidrieras; y continuando la misma diligencia de procesión volvieron los Excmos. Señor Virrey y Arzobispo, llevaron en sus brazos el segundo Cuerpo de Urna en que están gran parte de los huesos de la Santa, que entregaron en la misma forma y puesto sobre el primero fué colocado enteramente en el Altar en donde ha muchos años estaba prevenido el sitio que había de ocupar, y el Reverendísimo Padre Provincial, mostró al subir el segundo Cuerpo, copia de unas Letras Apostólicas que estaban gravadas en bronce las cuales dijo condenan a excomunión mayor al que sustrajere los huesos de la **Soberana Santa,** en cuyo acto se fervorizó el concurso con ternura Devota y eficaces Demostraciones de reverente culto a su **Divina Patrona,** prorrumpiendo en aclamaciones públicas, el gozo de la traslación de sus huesos que por setenta y dos años han ocupado distintos sitios hasta subir al grado en que por sus heroicas virtudes le colocó la Iglesia Católica y concluída la función con tan gran solemnidad, el Reverendo Padre Prior en nombre de su Religión me pidió le diese por testimonio todo lo referido que, por haberlo visto y escrito en **Diario** desde el dicho día veinte de octubre del dicho año de seiscientos y ochenta y siete, para cuyo efecto fuí llamado y rogado, y para que conste a su pedimento doy el presente en dicho día veinte y ocho de mayo de mil seiscientos ochenta y nueve. Y así lo certifico y firmo como tal secretario de Cámara.— Don **Gonsalo de Meneses".**

CAPITULO XIV

SUMARIO:— La Casa Santuario de Rosa de Santa María.— Los Esclavos de la Congregación de Santa Rosa.— La hija del Virrey Conde de Monclova.

El Conde de Lemos, Virrey del Perú, y el Padre Maestro Fray Hernando de Valdés (del mismo nombre que el padrino de Santa Rosa) habían gestionado licencia para que se erigiera una Capilla pública en la Casa del Santuario donde "nació y murió (sic) la beata Rosa de Santa María, con las mismas prerrogativas que tienen las de Nuestra Señora de Copacabana, Desamparados, y la de Nuestra Señora del Carmen".

El Padre Valdés tenía su cuidado la Casa y Santuario de la Bienaventurada Rosa de Santa María. La devoción de los fieles crecía como jamás se había visto.

Allí había nacido Santa Rosa, hizo las extraordinarias penitencias que el Libro de su vida refiere, con los prodigios y favores que recibió de Dios. La celdita que estaba en el Jardín, que con sus propias manos labró, era venerada con gran fervor y ternura espiritual. El Arzobispo concedió licencia para que en la capilla o pieza en donde había nacido la Santa se levantara un Altar en donde se podía comulgar. El Juez Comisario Subdelegado de la Cruzada sólo permitía dos misas en razón del excesivo número de oyentes. En dos pequeñas y antiguas piezas inmediatas estaban dos altares. En la primera, donde nació la Santa, una Reja de Hierro dorado daba aspecto de autoridad y depósito sagrado. Allí, la ventana donde la Santa hacía costura. En la segunda, el nicho que le servía de Oratorio. Luego, un hueco para la pililla de Agua Bendita. Otro, que la Santa adornaba de estampas. Entrando a mano derecha del patio, la salita con dos aposentos donde curaba los enfermos; y en la Huerta la celdita que formó con sus manos, donde tenía su recogimiento y hacía Oración.

Dejando todo en su forma primitiva, se fué labrando la Capilla. Se dejaron:

> "los mismos árboles que se humillaban cuando la Santa les mandaba que alabasen a Dios Nuestro Señor", según frases del ilustrado don Diego de León Pinelo.

Con limosnas, se fué fabricando y conservándolo todo, y perfeccionando el Oratorio. Se quitó la pared del Arco de la entrada, para ampliar el patio: "Con la puerta que sale a la calle, con cadena en la parte de adentro, es muy capaz y decente para la entrada", decía el mismo doctor León Pinelo.

Y luego, agregaba el mismo Rector de la Universidad de Lima (Mayo de 1669):

> "La conservación y adorno de la dicha Casa debe preferirse a las demás celebridades del Pueblo, porque lo contrario no sería cosa proporcionada a la Bula de Beatificación y Cédula de Su Majestad".

Con los mismos privilegios y prerrogativas que tenían las capillas públicas de Nuestra Señora del Socorro, que estaba en **Malambo;** la de Copacabana, en la



La tradición, hasta hoy, considera este cuadro como la vera efigie de Santa Rosa Patrona y honor de todas las Américas tomada de la mascarilla. Al pie, la autógrafa del pintor romano Medoro Angelini.

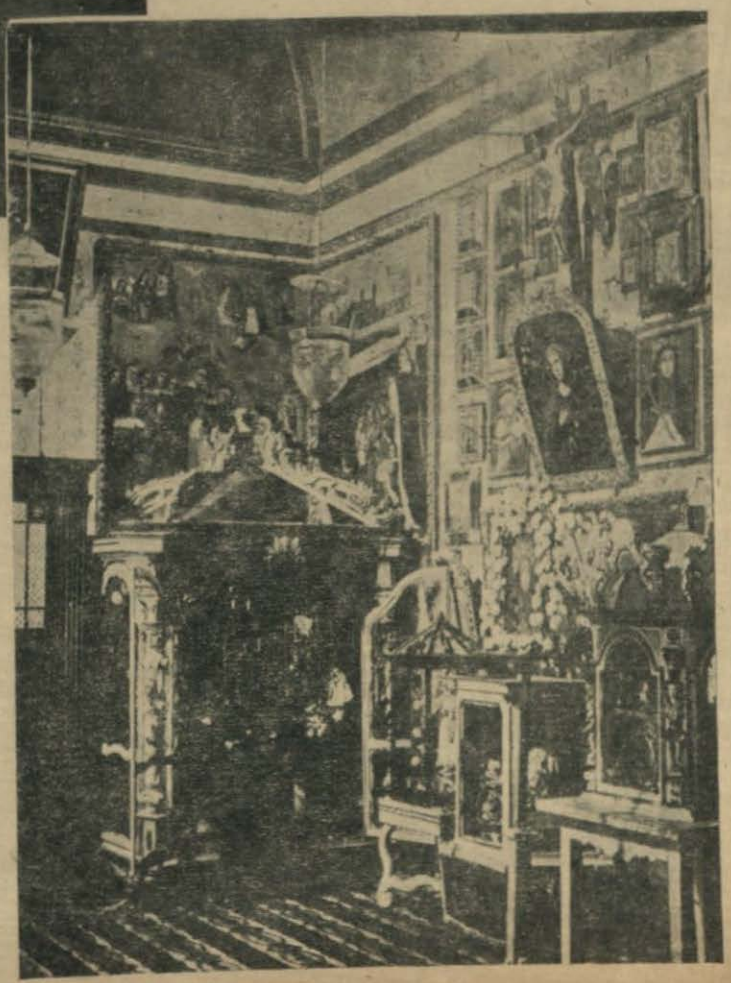

Interior del Santuario. El lugar en que murió Rosa de Santa María, en la casa del contador don Gonzalo de la Maza, hoy Monasterio de Santa Rosa de las Monjas.

Alameda; la de los Desamparados, en el **Puente;** y la del Carmen, junto al **Cercado,** el 25 de Mayo de 1669, el Conde de Lemos autorizó la Capilla del Santuario. Y este mandato lo dió con el carácter de permanente la Reina Gobernadora, por Real Cédula de 20 de Octubre de 1670, autorizada por el Canciller Gabriel Bernardo de Quiroz y por el Concejo.

El Embajador de España en Roma, y el General de Santo Domingo, comunicaron a su gobierno y fieles que el Sumo Pontífice había acordado canonizar a la Beata Rosa de Santa María, el primer día de Pascua de Resurrección de 1671. Para los gastos de dichas fiestas se solicitó, ppor Real Cédula de 22 de Noviembre de 1670, la suma de ocho mil pesos al Virrey del Perú Conde de Lemos, quien por Real Cédula de 4 de Mayo de 1671 dispuso que se entregaran directamente, por la Ciudad de Lima, al Maestro Fray Martín Pereyra, procurador general de la Provincia de San Juan Bautista de la Orden de Predicadores.

No habiendo templo más frecuentado en la Ciudad que la casa donde nació Santa Rosa, pidió Fray Dionisio Negrón de Luna, Procurador de la Orden de Santo Domingo que en dicho Santuario se fundara un Convento de religiosos de su Orden, con la advocación de **Penitenciaría,** donde podían asistir de ocho a diez, que cómodamente se sustentaría con mil quinientos pesos al año, proporcionados por su Convento. Con la cautela acostumbrada, la Reina gobernadora, por Real Cédula de 8 de marzo de 1675 había pedido informe al Virrey Conde de Castellar, y al Arzobispo. Sólo el 19 de Junio de 1676 concedió el Rey la licencia solicitada por el Convento de Predicadores para la fundación de la nueva Casa, siempre que no pasara de 12 el número de religiosos.

Doña Ana María de Chávez, viuda del Contador don Juan de Vallarta, formaba con sus hijos, una familia modelo, como muchas otras de aquella epoca. Los hijos del matrimonio Vallarta Chávez eran: Fray Juan de Vallarta, religioso de San Agustín; doña Isabel de Vallarta, casada con don Francisco López de Espinoza; Antonio de Vallarta, Escribano de Su Majestad; Fray Marcos de Vallarta, religioso de la Orden de la Merced; doña María Vallarta casada, con don Juan Asencio de Zamudio; Fray Alonso de Vallarta, religioso de la Orden de Predicadores; Lorenza Vallarta y Eusebio Vallarta, completaban los miembros de esa familia. Ellos tenían en propiedad una casa en "el barrio de Santa Rosa", en la espalda del Hospital del **Espíritu Santo,** por herencia de su padre, y en la que su madre tenía asimismo derechos por dote, arras, y gananciales.

El Padre dominico Fray Juan Iturrisara, Rector de la Casa y Recogimiento de las Beatas de Santa Rosa, solicitó de la familia Vallarta que vendieran, si no al Beaterio, si "a la gloriosa y Bienaventurada Rosa de Santa María" la casa principal con su carrocería, "que está en la calle a las espaldas del Convento de Santo Domingo, a mano derecha, que linda por una y otra parte con casas del dicho Convento y por las espaldas con el Río". El contador don Juan de Vallarta había comprado, en 1647, esa casa al maestro zapatero Simón de los Santos, y ahora se exigía de esa familia el desprenderse de una mansión que ella amaba. Uno de los Vallarta era el capellán de la fundación de Juan Vidal sobre un censo de 4,000 pesos, que gravaba esta finca y de cuya capellanía era Patrona la misma señora Chávez, madre de aquel religioso.

Por decreto de 29 de Junio de 1671 el Virrey Conde de Lemos mandó que el Capitán don Francisco de Ycaro, depositario general, entregase 5,500 pesos, y asumiera 4,000 en censos, que sumaban el valor de aquella finca de los Vallarta, la cual se adquirió con el importe de las limosnas que hicieron los "gremios" de la Capital a "la Gloriosa Rosa de Santa María, en lugar de las fiestas que se habían de hacer a su Beatificación". El Virrey, con gran sentido práctico, dedicó ese dinero a la compra de dicha Casa. El Maestro Fray Juan de Iturrizarra, "en nombre de la Bienaventurada Santa Rosa, y como Comisario de su Casa de Beatas, cuya advocación tiene por nombre" aceptó la escritura y declaró, que: "si no tiene efecto de conseguir el **Recogimiento** que se ha de hacer en dicha Casa de las Beatas, a que está dispuesta o conseguida ya, se deshiciere por algún accidente ha de quedar a disposición del Excmo. Sr. Conode de Lemos, Virrey de estos reynos, o de cualquier señor Virrey que le suceda en cualquiera tiempo y de los ilustrísimos señores Arzobispos de esta Ciudad y de los Reverendos Padres Provinciales que fueren del dicho Orden de Predicadores, el disponer de las dichas Casas, para los efectos que les paresciere con tal que sea perteneciente a la gloriosa Rosa de Santa María". Los Vallarta, todos, firmaron la escritura. Un testigo lo hizo por doña Ana de Chávez, que no sabía escribir. Los Alcaldes de Corte, don Diego Andrés Rocha y don Pedro García de Ovalle firmaron como testigos escriturarios, el 29 de junio de 1671, ante Sebastián, el 29 de junio de 1671, annio de 167„ ante Sebastián de Carvajal.

Al tener noticia de la canonización de Santa Rosa, el 2 de Mayo de 1672, las 33 doncellas que se habían congregado en una casa "junto a la en que nació y vivió la Santa", vistiendo su hábito, ejercitándose en actos de virtud y viviendo en comunidad, resolvieron dedicar su vida al culto de la Santa limeña.

El Dr. don Agustín Sarmiento, cura de la Parroquia de San Sebastián, en donde se había bautizado Santa Rosa, — escribió al Monarca el 8 de Junio de 1675 una sentida carta pidiéndole licencia para que se fundase un Monasterio de religiosas de la advocación de Santa Rosa, señalando para sostener esa Congregación una porción de vacantes de obispados de la Provincia. El Rey por carta de 21 de Octubre de 1676 pidió informe al Virrey y al Arzobispo. Pero, el Recogimiento se había formado ya de hecho. A medida que aumentaba la virtud y esmero de las dignas fieles de Santa Rosa recogidas a vivir su vida interior, comenzaron las donaciones, y en 1672 ya tenían 60,000 pesos

de caudal. El Virrey, la Audiencia, el Cabildo, los Tribunales y las Comunidades informaron favorablemente a la formación de esa Comunidad. La autoridad eclesiástica había autorizado el Oratorio público. La piedad acumuló donaciones, mandas y legados en fincas por valor de 400,000 pesos para cuando se concediera la licencia, del Convento de la Patrona, de la Ciudad y del Reyno.

El Sargento Mayor don Francisco de Oyague caballero del Orden de Santiago, como Administrador del Beaterio de Santa Rosa, en virtud del poder que tenía de la madre Ana María de Santo Domingo, Priora del Beaterio, expuso y pidió al Monarca la fundación "formal" del Monasterio o del mismo Beaterio, para lo cual contaban con la casa y capilla, y con la Hacienda que en el valle de Chuquitanta les había donado doña Elena Rodríguez de Corte Real, la piadosa dama viuda del general don Benito Galdamez, por escritura de 1o. de Diciembre de 1693 ante Pedro Pérez Landero, con la calidad de que durante su vida, se le darían 6,000 pesos anuales por la hacienda y otros bienes comprendidos en la donación. Contigua a esta Hacienda existían 22 fanegadas de tierras que los Virreyes habían adjudicado como "propios" a la Ciudad de Lima. El Cabildo, en atención a que el Monasterio iba a mantener el fervor de la Santa Patrona, que había jurado el 16 de Agosto de 1669 adjudicó y donó sus derechos sobre estas 22 fanegadas, el 8 de Mayo de 1694 al referido Monasterio de Santa Rosa, para ayudarlo a su fundación, incorporándose así esas tierras a la donación de la Sra. Corte de Real. El Rey aprobó la adjudicación del Cabildo, el 20 de Setiembre de 1700.

Alentadas por esta actitud del Ayuntamiento de Lima, interpretando los deseos de la Ciudad, el Beaterio pidió su erección en Monasterio, con el número de 33 religiosas del Orden de Santo Domingo, debajo de las reglas de Santa Catalina, y tomando desde entonces el nombre de "Rosas de Santa María".

El Monarca, en la Real Cédula concediendo la licencia solicitada, ordenó que cesara como Beaterio, y prohibiendo que no pudiera haber otro Beaterio del mismo nombre "ahora ni en ningún tiempo", dispuso que se elevase a Convento. No podrían exceder las religiosas de 33. El Monarca se reservó 4 plazas, sin dote, para proveerlas él, en hijas de Ministros y Beneméritos del Perú. La fundación estaría sujeta al diocesano. Las reglas de Santa Catalina gobernaría la nueva Congregación, y la "fundación se hace a honor de Santa Rosa, nacida en Lima, la primera flor que se cogió en América para nuestra Santa Religión", según los términos de la Real Cédula otorgada en Madrid, el 26 de Enero de 1704, autorizada por don Domingo López de Calo Mondragón.

Pero los seglares no querían ser menos en activar el culto de la Santa Patrona, y solicitaron del Arzobispo don Melchor de Liñán y Cisneros la aprobación de las Constituciones de la Congregación de Santa Rosa, fundada en Santo Domingo, según documento otorgado el 29 de Noviembre de 1706, por el Escribano Juan Núñez de Porras. Los altos fines de esta Congregación eran:

> "La devoción a la Virgen; los buenos sucesos de estos Reynos; la defensa de sus enemigos; la Paz Universal de todos sus moradores; la fructificación de todas sus tierras y campos, y la perservación de temblores y pestes".

Los fundadores fueron Fray Juan Morato, Prior y Vicario de la Orden de Santo Domingo don Gonsalo Ramírez de Baquedano el Dr. don Nicolás de Paredes y Armendaris, don Gerónimo de Castro, don José Merino de Heredia, don Pedro de Zaña Solís y Palacio, don Francisco de Zavala Villela y de la Maza, don Francisco Antonio de los Santos, don Manuel Francisco Clerque, don Cristóbal Calderón, don Martín José Mudarra de la Zema, Dr. don Bartolomó Romero, don José de Meneses y don Manuel Gerónimo de Porras. Así, Regidores, jurisconsultos y poetas como Clerque y Mudarra, se unieron para declarar y cantar "su Esclavitud a la Santa limeña". Ellos, como Clemente Althaus, Gálvez, Cisneros, Rivera y Piérola, y otros buscaron en la lira la voz más armoniosa para decir: ¡Creo.....! Creo en tí, Santa Rosa.

Don Pedro de Aliaga, Caballero de Calatrava, descendiente del conquistador don Gerónimo de Aliaga, propietario por tradición del altar donde estaban los huesos de Santa Rosa, como muy devoto de la Santa resolvió conceder el altar a la nueva Congregación, sin perjuicio de su derecho, para que allí reposaran:

"Esos huesos como el más apreciable tesoro en que quiere poner su corazón, y, como objeto hermoso a quien desea la Esclavitud, rendir toda su adoración".

Podrían ingresar a la Esclavitud de Santa Rosa cuantos quisieran, sin considerar sexo, edad, condición, etc. El tributo era un peso al año. Los Esclavos que formaban el Cabildo eran 33, en reverencia de los años de Jesús Cristo. Estaban presididos por el Provincial o el Vicario o el Prior del Convento grande de Santo Domingo. Por falta de uno de los 33 se elegía por sorteo al que debía reemplazarlo. Los cabildos se realizaban con asistencia de 24, por lo menos, y un Escribano de Estado. De los 24 había de nombrarse cada año dos Mayordomos para la administración de las rentas o limosnas. Se designaban por suerte entre los 33. Las elecciones se hacían el 20 de abril. Las cuentas se guardaban en Caja de tres llaves que se custodiaban en el Convento del Rosario, debiendo tener la tercera llave el Superior del Convento. El 20 de abril en que nació la gloriosa Santa se oficiaba Misa cantada. El día de San Lorenzo, 10 de agosto, en que recibió el hábito de Santo Domingo misa y distribuciones. El 24 de agosto, día de San Bartolomé en que se conmemoraba la muerte de Santa Rosa, el Domingo de Ramos en que fue el Desposorio de la Santa en la misma Iglesia con el N.ño Jesús en brazos de la Virgen del Rosario, que allí se venera, tenían lugar otras ceremonias. Ese día se colocaban luces en el Altar Ma-

yor y tres Palmas hermosísimas dando a entender, que las tres personas de la Santísima Trinidad llenaron a Santa Rosa de palmas, en este día, en "que se descuidaron en dársela en la Tierra".

Ventura García Calderón, aprecia que, Santa Rosa "es la musa popular, el hada local; es la doncella de Lima, como Juana de Francia". Y el gran poeta de Francia Juan Antonio Nau, pide que nos enorgullezcamos "del perfume del Rímac, corazón de Lima, primavera de esperanzas", al referirse a Santa Rosa.

El Conde de la Granja dice, que Santa Rosa "nació para ser Lucero; y en humilde corazón profundo, triunfó de Lucifer, de sí, del mundo".

Sin embargo, todavía no tenemos la Historia de la Divina Criolla, que recuerde en forma contemporánea su época, y el ambiente colonial, como marco de una Vida que puede no ser campo propicio para la Novela Histórica; pero sí para el más sublime poema nacional, que yo quisiera ver que se confiara escribirlo al poeta Gálvez, el poeta laureado de Lima.

Los Esclavos de la Congregación de Santa Rosa, celebraban también el 25 de mayo en que la Santa fue bautizada. La Novena empezaba el 29 de agosto para acabar en la octava. Se platicaba en la tarde por los mejores oradores de la Ciudad. Los repiques, las luminarias y los fuegos daban a entender "el amor de los Esclavos". El 30 se hacía la gran fiesta en la Catedral, por la "muy noble y muy leal ciudad de los Reyes y su Cabildo, como a Patrona del Reyno". Luego, principiaba la procesión a Santo Domingo, entre danzas que manifestaban el singular alborozo.

Considerando el Monarca que "esta gloriosa Santa, por concesión "Apostólica es **única y universal Patrona de toda la América,** como primer fruto y canonizada después de los siglos de la gentilidad, en que aquellas Provincias habían permanecido", determinó que el 30 de agosto fuera fiesta de "tabla", y aprobó la formación de aquella Congregación de seglares, por Real Cédula de 29 de Noviembre de 1707. Y, por otra Real Cédula, en Zaragoza, el 4 de Mayo de 1711, aceptó el empleo de "Hermano Mayor de la Congregación de Santa Rosa de Lima". Le señaló, por limosna 400 pesos, en las vacantes de los obispados del Reyno, haciendo constar: "que se hallan sentados en la Esclavitud de Santa Rosa, los primeros hombres de todo el Perú, por la especialísima devoción que está difundida en aquel reducto, y aún en todo el de España, de esta prodigiosa Santa".

Doña Josefa Portocarrero, hija del Virrey Conde de Monclova había nacido en Madrid. Su hermano mayor, nació en Zaragoza. Su irresistible vocación la condujo al Monasterio de Santa Catalina, para evitar que la oposición de su familia, pudiera irrumpir en la clausura, después de haber sido una de las "Rosas" del Beaterio.

Gálvez refiere, en breves líneas, lo que los cronistas nos han narrado de aquella mística escapatoria. Sólo el 3 de Julio de 1708 se concedió licencia, por el Provisor y Vicario del Arzobispado, doctor Gregorio de Loayza, para que "la religiosa novicia de velo negro después de un año de privación y noviciado, con mucha virtud y buen ejemplo, pudiera ser propuesta a votos de la Comunidad". Era Abadesa fundadora la Madre Leonarda de San José. El 2 de setiembre de ese mismo año se inauguró el Monasterio, y fue electa Priora la hija del ex-Virrey.

El 14 de setiembre de 1709 el presbítero doctor Antonio Ortiz Martínez, a quien la señora de Corte Real había cedido la regalía del Patronato, en los bienes cedidos de Santa Rosa, lo transfirió al doctor Miguel Núñez de Sanabria, oidor decano de la Audiencia, y en los que le sucedieran en esa Dignidad. Era Núñez de Sanabria natural de Lima, y un hombre eminente. Y esa tradición de los Oidores, como Esclavos de Santa Rosa de Lima, siguió hasta la República. El doctor Tomás de Salazar, natural de Lima, catedrático, Asesor de Virreyes, y que, como lo expresa don José Toribio Medina había escrito una obra monumental sobre la "Recopilación de Leyes, cuyos manuscritos desaparecieron en el terremoto de 1746, tomó a su cargo hacer la Iglesia y Convento de Santa Rosa, con toda clase de sacrificios. Allí bajo el suelo de aquella Iglesia reposan sus restos. Un bulto en madera, presenta orante, la efigie de aquel notable jurisconsulto de la época colonial.

Siendo Virrey el Príncipe de Santo Bono, el Rey teniendo a la vista el testamento de Sor Josefa de Santa Rosa, hija del Conde de la Monclova, el 3 de Julio de 1708 ante Juan del Corro, y por el cual renunció a favor del Convento al tiempo de su profesión, sus legítimas paterna y materna, un legado de 50,000 pesos que le había dejado el Conde su padre, y todos los demás derechos que como su hija, y de la Condesa le pudieran corresponder, fue el Rey, muy severo con la Condesa, doña Antonia Jiménez de Urrea y con el Conde su hijo que se negaban a abonar y cumplir con dicha donación en carta de 26 de setiembre de 1713, decía al Monarca: "Todas las gestiones han sido vanas por la atención con que se les mira a los Condes de Monclova, en aquella Ciudad y Reyno, obligando a que esta religiosa mendigase los medios precisos para mantenerse, hasta que por interposición y solicitud del Marqués de Castel dos Rius (que también falleció ejerciendo el cargo de Virrey, se consiguió que la Condesa su Madre, le señalase la corta y limitada asistencia de cien pesos cada mes, con que le es imposible mantenerse".

Luego, el Monarca reprende: "Las contradicciones que por la parte de la Condesa de la Monclova y su hijo se hicieron para embarazar a la referida Sor Josefa, una vocación tan verdadera como se ha experimentado", y dispuso y ordenó el Monarca, que la Audiencia de Lima: "haga justicia conforme a derecho al Convento de Santa Rosa, y que para el cumplimiento del testamento de Sor Josefa de Santa Rosa no se

le ponga impedimento alguno, sin dar lugar a que esta queja se vuelva a oír en el Consejo".

En 1735 murió la Condesa de la Monclova. El 14 de abril de 1736 murió, también, en Lima, el Conde su hijo, don Antonio Portocarrero, dejando seis hijos naturales: el doctor Felipe Portocarrero Laze de la Vega y Pallares, don José, Antonio, Pedro, Manuel y María. En su testamento pidió ser enterrado en el Monasterio de Santa Rosa, en cuyos claustros continuaba su virtuosa hermana como una de las 33 "Rosas de Santa María" formando la guardia del Santuario, hasta 1744 en que murió.

CAPITULO XXV

SUMARIO: Las calesas y carruajes de Lima y sus propietarios en 1817.

Cuando en 1817, era Juez de Policía don Joaquín Cobo, Regidor perpétuo del Cabildo, eran Alcaldes de Barrio, en el cuartel 1o. de la Ciudad:

Del Barrio, 1o.—Don Francisco García; del 2o.—Don José de Salcidúa; del 3o.—Don José Gregorio Alvares; del 4o., 5o. y 6o.—Don Alberto Camino (Su antecesor fué don Damaso de Arias quien vivía en la calle de Palacio); del 7o.—Ildefonzo Bravo; del 8o.—Dr. Remigio Yáñez, abogado, recibido en las Universidades de Guamanga y San Marcos de Lima, en Leyes y Cánones, adicto al sistema inquisitorial; del 9o.—Don Jacinto María de la Masa; y del 10o.—Don Juan Manuel Campo Blanco.

En el barrio 1o., tenían calesas:

En la calle de **"Sauces de Santa Clara"**; Doña Rosa Ruiz; la viuda de Francisco Díaz y don Cristóbal Gonsález. En la calle de **Martinete:** el Dr. Manuel de la Daga. En la calle de **Rufas:** Doña Vicenta Puelles y don Pablo Melgarejo. En la calle de la **Penitencia:** doña Francisca Fernández. En la calle de **Barranca:** Don Juan Dasa, don Estanislao Alzamora, y don Atanacio de los Ríos. En la calle de **San Ildefonzo:** don Domingo Egoaguirre, el Dr. Pedro Urquizu, el Rector del Colegio de San Ildefonzo, don Faustino Olaya, doña Matea Reyes, y el Sr. Nieto.

En el barrio 2o. tenían casa y calesa: En la calle del **Tigre:** don Eustaquio Gardeasabal; y en el callejón de **San Francisco:** doña Manuela Granados que ocupaba la casa llamada de **CALATUYUD;** el canónigo Dr. Luis de Santiago Rotalde, don Fernando Piélago y en la casa de los señores Tagle, tenían calesa y coche pero este último "lo ha visto usar rara vez", dice el Alcalde Sacildúa, quien agrega: "a fines de Diciembre de 1814 quedé sin calesa por haber causado su destroso un accidente, y como en Abril de 1815 falleció mi mujer, he permanecido sin hacerme con otra calesa".

En el barrio 3o., tenían calesas: El capitán don Pablo Casas; el R. Padre Prefecto del Refugio de Incurables; el Licenciado Silvestre Duran y Peñaranda; doña Agueda Tagle; don José Isidro Antaza; el Comandante don Lorenzo Zárate; y, don Francisco Valles, que disfrutaba de coche y calesa.

En el barrio 4o.—En la calle de **Santa Clara:** don Felipe Llanos, doña Martina Millara: don Juan del Valle Ponoa, y don Manuel Mancilla. En la calle de **las Cruces:** doña Mariana Solar, y doña Constanza Encalada. En la calle de la **Buena Muerte:** don Juan Mancebo, don Antonio Gardéa, don Ramón Azcárte: don José Valdez: don Antonio del Valle; don José Buey, y don Francisco Bozano. En la calle de **Trinitarias:** don Ignacio Negrevros, doña Juana Escobar y don Mariano Carranza quien disfrutaba de coche y calesa. En la calle de la **Universidad,** que ya hemos descrito, tenían calesa don Antonio Valdés y y don Juan José Leuro quien además tenía carruaje. Murió este funcionario activísimo, en 1817. Su albacea el Dr. Juan Antonio Iglesias vivía en la misma calle, y también tenía su calesa.

En el barrio 5o. tenían calesas: En la **Pileta de San Francisco,** llamada después **Pozuelo** de San Francisco, don Simón Solar; doña Rosa de la Oliva tenía carruaje y calesa: don Antonio Saenz de Teiada tenía carruaje y calesa; doña Rosa Quadra, tenía carruaje y calesa; y don Pedro Juan Saenz y don Francisco Inda, tenían calesa. En la calle de **Juan de la Coba,** que ya hemos estudiado, vivía en 1819 don Manuel Rubio quien tenía calesa; en el **Milagro,** la viuda de don Fernando Barrantes tenía carruaje y calesa. En la calle de **Aparicio,** tenían calesa doña Mariana Rodríguez, don Alberto Camino, Diego Ruiz, y Mateo González. Aunque vivía en el barrio 4o. don Francisco Bozano guardaba su calesa en este barrio. En la calle de **San Francisco,** tenían calesa doña Belica Villaverde y don Manuel Barreda. En el **Pozuelo** (después Santo Tori-

bio) vivía y tenía calesa don Pedro Antonio Arguedas.

En el barrio 6o., existían las calesas que hemos enumerado al estudiar las calles de **Desamparados, Palacio, Polvos Azules y Pileta de Santo Domingo.**

En el barrio 7o., tenían calesas: don Gregorio Lamas, la viuda de don Ramón Olgao, doña Vicenta Varela, don Francisco Navarro don Francisco de las Barzenas, don Santos Gao, don Domingo Urquijo, don Diego Posada, la viuda de don Cristóbal Navarro, don José Basurco, don Julián Caraballo, y don Juan Antonio Ximeno.

En el barrio 8o. nombrado **Malambo,** decía el Alcalde, "en todo este territorio sólo existen quince caleses, las más de poco huzo, por ser los vecinos pobres sin ningún coche". Don Juan Rodamonte, Dr. Joaquín Mancilla, doña Francisca Ruiz, don Manuel Villar, el Dr. Tomás Oritz Zevallos, don Juan Blanco panadero de Vásquez, el Dr. Lorenzo Quiñones, Presbítero; doña Gavina Dávila, don Pedro Piñeyro, los herederos de don Claudio Fernández, y don Manuel Menacho, don José Pomiano, doña Josefa de León, don José López, don Francisco Suero.

En el barrió 9o. en la calle **Salinas,** tenían calesa: doña Josefa Zagal, don Antonio León, don Francisco Grados, doña Antonia Cisneros, doña Josefa Espinoza, don José Casia, el Dr. Anselmo Pérez de la Canal cura de San Lázaro, y don Gáspar Puente. En la calle de **Laya,** tenían calesa: don Marcelo Laclara; don Francisco Fernández Zieza; doña Juana Peñaranda; doña Juana Lebu. En la calle de **Hacho,** tenían calesa: doña Mariana Lemus. En la **Plazuela de Otero,** tenían calesa: doña Josefa Marín, doña Josefa Santiago, doña Toribia Rodríguez. En la calle **Nueva,** tenían calesa: el Capitán de Ejército don Ignacio Saenz; en la calle de los **Borricos** tenía calesa: doña Josefa Gómez, don Rosendo Gao, y doña Petronila Lozano.

En el barrio 10o. ya hemos enumerado las calesas y determinados sus propietarios al estudiar las calles del **Hospital de San Lázaro, del Puente de Amaya, de Copacabana,** de **Limoncillo, Tintoreros, Muñoz, Novoa,** y **San Cristóbal.**

En este cuartel 1o., descrito brevemente, en sus 10 barrios resultaba que, en 1817-19 existían ciento treinta y seis calesas y doce carruajes.

En el cuartel 2o los Alcaldes de Barrio en las mismas fechas de 1817-20, eran:

En el barrio 1o. don Juan Manuel Cañoli.
En el barrio 2o., don José Rudecindo Muñoz.
En el barrio 3o. don Pedro Celestino López.
En el barrió 4o. don Benito Ambrosio Canicoa.
En el barrio 5o. don José Martínez.
En el barrio 6o. don Manuel de Esteban Pelegrín.
En el barrio 7o. don Sebastián Sicardo.
En el barrio 8o. don Cristóbal Peynado.
En el barrio 9o. don José Alcántara.
En el barrio 10o. don José Colmenares.

En el Barrio primero, tenían calesas, en la calle del **Prado,** el Dr. Cayetano Sandobal, en la calle del **Carmen Alto,** la casa panadería No. 56 de José Mariano Vásquez, la casa No. 73 del Capitán don Francisco Cavero; la casa No. 79 de don Juan Márquez; la casa No. 82 del Capitán don José Cañas; la casa No. 192 de doña María de la Cruz Pantoja; la casa No. 193 doña Josefa Valdez y Dueñas. En la calle del **Carmen Bajo,** tenían calesa el canónigo Dr. Mariano Aguirre; doña Rosa Sierra, y , en la casa No. 31 doña María Islas, quien tenía "calesa de uso y coche que no husa". En la Huerta del **Rincón del Prado,** de don Francisco Paula Valles, existía coche y calesa.

En el Barrio 2o. en la esquina de la **Peña** a la de Santa Ana, tenían calesa: don Juan Manuel Piquemas: don Manuel de Mena; doña Manuela Mendoza; doña Manuela Negrón; y en la cochera de la esquina de la **Peña** se guardaba la calesa de doña María Reina viuda del Dr. Puente. En la Plazuela de **Santa Ana, la casa de las Velas** tuvo una calesa, pero la deshizo, y se servía con la calesa "de su hermana la esposa de Aparicio". En la calle esquina de **las Descalzas** a la **Moneda,** tenían calesa: don Tomás Panizo, don Antonio Almoguera, don Esteban Arescurenaga. En la calle **"Atravesada de Pajuelo",** tenía su calesa el Rector del Colegio de Santo Tomás, y otra el Procurador, padre Villaroel, En la esquina de la **Moneda a Santo Tomás** tenían calesa: el Sr. Intendente, el Contador, el Balansario, y el Ensayador. La calle, atravesada, conocida por los **Caños de Santo Tomás,** no tenía ninguna calesa, pero en la esquina de **Santo Tomás** a la **Caridad,** tenían calesa, la Marquesa de Castellón, y el Mayor don Antonio Montero. El cobrador del **Hospital de Santa Ana**, Patrón, que vivía en el hospital tenía su calesa.

En el Barrio 3o. en el mismo Palacio Arzobispal: el Dr. don Manuel Arias, don Nicolás Gómez y el carruaje del Ilustrísimo Arzobispo. En la calle del **Arzobispo** tenían calesa: doña Nicolasa Aparicio; doña Juana Bolaños; don Juan Alonso; don José Dávalos; doña Josefa Hurtado. En la calle de **San José,** tenían calesa: la Marquesa de Fuente Hermosa: don Cayetano Bacarresa; el Fiscal de la Audiencia Dr. José Pareja y Cortés; don Bernardo Devolo; don Manuel Salazar; doña Rosenda Saavedra; la Sra. doña Rosa Cortés, y el Marqués de Casa Calderón. En la calle **Zárate,** tenían calesa: don Juan Panizo, don José Félix Francia; don José Gutiérrez, y tenían coche y calesa el brigadier don Simón Rávago: el conde de Valle Oselle, doña Juana Avellafuerte y doña Ana Ulloa. En la Plazuela de **la Inquisición,** (que ya la hemos estudiado por los años de 1790), tenía carruaje y calesa en 1817 a 1820: los Inquisidores don Pedro Salduegui, el Dr. don José Ruiz Sobrino; y el Dr. don Cristóbal Ortegón, el Dr. don Francisco de Paula Pruna; el Conde de San Isidro; la Sra. doña Constanza Puente; y, doña Manuela Eustamante. En la calle de **Santa Polonia,** tenía calesa: don Félix Valega. En la calle de **Aldabas,** don Agustín Vivanco, doña Juana Palazuelos, y don José Gil, tenían calesa;

y en la calle **del Puno,** tenía calesa doña Francisca Olavide.

En el Barrio cuarto tenían carruaje y calesa: en la calle de **Santo Domingo:** la Sra. Orvea; la Sra. viuda de Maldonado y don José Herrera; y sólo calesa: don Gaspar Corrochano, don José Arróspide, don Francisco Bezano, don Juan Macho, don Pablo Hurtado, don Faustino del Campo, y doña Antonia Concha. En la calle del **Pozuelo:** el Oidor señor Iglesia tenía carruaje y calesa, doña Rosa Palomares, el Dr. don José Antonio Torres, y el Dr. Antonio Padilla tenían calesa. En la **Plazuela** de **Santo Domingo** tenían calesas doña Josefa Corsi y don Benito Ambrosio Canicova. En la calle del **Conde de Velayos,** tenía carruaje y calesa la señora Marquesa de Velayos, el Presbítero don Lorenzo Robledo, don Martín de Osambela, el Brigadier Cosio, don Pedro Méndez, don José de Armas, doña Melchora Salmón. En la calle de **los Santiagos,** don Manuel Santiago, don Ignacio de Santiago, don José Ramos y doña Ventura Cardona viuda de Sarria.

En el Barrio 5o. que comenzaba desde el callejón de **Santo Domingo,** en **Matavilela** tenían calesa don José Rodulfo y doña Francisca Villabona. En la calle de **la Toma,** el Presbítero don Domingo Calderón y don Juan Barbosa, don José Villaverde y don Mariano Román. En la calle **de Aumente,** don Julián García y doña Eusebia Cervegón, doña Manuela Contreras, doña Josefa Lozano y don Francisco Flores, tenían calesas y carruaje don Pedro Ríos y el Oidor Quadrado y don Toribio Acebál. También tenían calesa en esta cuadra doña Mariana Urueta y doña Jacoba Centurión, doña Josefa Gutiérrez y don José Salazar. En la calle de **Santa Rosa de los Padres,** tenían calesa doña Fulalia Ortiz, don Nicolás Moreno y don Ramón Vendrell, y en la calle de **Matienzo** tenía su casa y calesa don Juan Matienzo.

En el Barrio 6o. tenían calesa en la calle de la **Concepción** don Francisco Sagastabeitia y don Andrés Calero y calesa y carruaje don Fernando Zambrano y doña Tomasa Otermín. En la calle de **Presa** tenían calesa don Ignacio Ayllón y el Presbítero don Gerónimo Arnal y coche y calesa don Miguel Eizaguirre y el Conde de Montemar. En la calle de **Barreto** tenían calesa don Pedro Martínez y don Tomás Ortigozo. En la calle de **Lechugal** tenía calesa don Manuel Pancorvo, y tenían carruaje y calesa doña Francisca de Monteblanco y el Protomédico Dr. Hipólito Unanue. En la calle de **Oyos u Hoyos,** tenía calesa el Maestro Carrocero don Camilo Monterrosa, con su solar de Carrosas y calesas para el servicio público. En la calle de **San Andrés** don Antonio Solórzano tenía carruaje y calesa, y solo calesa tenían don José de Esteban y Pelegrín, el Presbítero Dr. Manuel Alva, doña Josefa Dominguez, doña Petronila Bueno. En la calle de **Santa Ana** tenían calesa don Francisco Concha, el Dr. don Manuel Seguín, doña Casimira Vibanco y don José Paz que vivía en los altos de la finca de esta última, y don Fernando Zambrano, quien regresó de España a fines de 1818.

En el Barrio 7o. en la calle **de la Virreyna,** que ya la hemos estudiado bajo el régimen de las propiedades en 1790 a 1804, diremos que de 1818 a 1820 vivían allí y tenían casa y calesa don Rosendo Jiménez, el Dr. Antonio Bedoya, el ilustre Dr. José Gerónimo Vibar, don Andrés de Salaazr, y doña Ignacia Amorote En la calle de **Beytia** tenía su calesa don Juan Ruiz Dávila y en la calle de **Melchor Malo,** tenían coche y calesa la Condesa de Premio Real, don Manuel Malo de Molina, don Francisco de Saavedra, el Márques de Villafuerte, y solo tenían calesa D. José Antonio Ugarte y D. Antonio Alvarez del Villar. En la calle de **Ibarra,** tenía coche y calesa de la familia de don Adrés Amesaga, y sólo tenían calesa doña Rosa Santurio, don Gerónimo Andrade, y don Domingo Urreta. Al estudiar a los propietarios y habitantes de la calle de **Judíos,** la de **Bodegones,** el Portal de **Botoneros** y el de **Petateros,** expusimos quienes tenían su calesa. En **Mercaderes** tenían coche y calesa don José Ildefonzo Gereda y don José Alzamora, y sólo tenían calesa don Juan Bautista Herrera, el Dr. José Soriano, don Martín Alzamora, don Francisco Javier de Izcue, don Ramón de Rosas y Zorrilla y don Domingo Pérez.

En el Barrio 8o. en la calle de **Mantas** tenían casa y calesa. en 1818-1820 don Manuel Pérez de Tudela, don Juan Miguel Castañeda, doña María Céspedes, don Gregorio Fernández y doña María Pérez y don Pedro García. En la calle de **Plumereros,** tenía calesa don Francisco Cariaga y don Domingo Vásquez. En la calle de **Valladolid** tenían coche y calesa el Conde de Fuente Gonsález, y tenían calesa don José Roldán, don José Jaramillo y don Antonio Treviño, y don Alejandro Martinez. Coche y calesa tenían don Tomás Piedra y don José Matías Elizalde. En la calle de **Tras la Viña,** tenía coche y calesa el Regente, don José Manuel Blanco Azcona, tenía su carruaje y tenían calesa: don Pedro Moreno Altuzarra, don Fulgencio Zevallos, don Tirso Estecanes, don Lino de la Barrera, don Pedro Figueroa, don Martín Cortiguera, don Sebastián Comparé y don Fernando López. En la calle de **Argandoña,** tenían calesa, don Casimiro Sotomayor, y don Cristóbal Peinado. En la calle **del Castillo** tenía calesa doña Manuela Cavallero.

Ene el Barrio 9o. tenían coche y calesa: don Antonio Alvarez, doña Mercedes Vásquez, doña Margarita Casigan, don Pablo Portura, y tenían calesas: José Dancourt, Josefa Robles, don Pedro Aristegui, don Julián Pérez, don Cayetano Os, doña María Dominguez, doña Manuela Vásquez, don Manuel de la Fuente, don José Bravo y Rueda, don Manuel del Valle, don Lorenzo Soria, don Pedro Bravo, doña María Moreno, don Juan Freyria, doña Teresa Laurinaga.

En el barrio 10o. tenía calesa: el Prior del Convento de **Monserrate,** siendo de advertir que "el Obispo que vive en el mismo convento tiene un coche". Tenía calesas: don José Anglade, don Ramón del Valle, doña María Luque, don Juan Herrera o Herrea, y don Fabián Salas.

En este cuartel segundo que hemos descrito existían 221 calesas y 53 carruajes además, naturalmente, de las calesas, carruajes y balancones de alquiler.

En el cuartel tercero, los Alcaldes de Barrio en los años de 1818-1820 eran:

Del Barrio 1o. don Gaspar Angulo.
Del Barrio 2o. don Lorenzo Sanz de Santo Domingo.
Del Barrio 3o. don Ramón Toledo.
Del Barrio 4o. don Julián Ayllón Salazar.
Del Barrio 5o. don José Lino de la Oliva.
Del Barrio 6o. don Fernando Hoyos.
Del Barrio 7o. don Miguel Guerra.
Del Barrio 8o. don Joaquín Barandiarán.
Del Barrio décimo, don Ramón Ugalde.

En el barrio 1o. tenían coche y calesa y casa en la calle de **Anticona,** el Conde de San Carlos, y el Marques de Monte Alegre, y casa y calesa doña Mariana Espada, el Dr. José Manuel Buendía y don Francisco Buitisolo. En la calle del Capón, tenían casa, coche y calesa: el Marqués de Casa Dávila, y el Marqués de Valle Umbroso, y doña Catalina Boquete, y tenía calesa el señor Intendente don Joaquín Manuel Cobo y que corría con los predios urbanos. En la calle de la **Enfermería** tenían casa y calesa, don Diego Adali, y don Juan Sarmiento. En la ya descrita calle de **Estudios,** tenía casa, carruaje y calesa doña Miquela Leyarda, casa y calesa doña Mariana Bravo, don Manuel Villarán y doña Francisca Aliaga. En la calle **del Gato** tenía casa y calesa don Martín Aramburú. En el barrio 2o., en la calle de la **Compañía** tenían en 1818-1820 casa, carruaje y calesa: el Sub Inspector General, el Regidor don Manuel de la Torre, y casa y calesa: el Administrador de Temporalidades, el Comisario de Guerra (casa Torre Tagle), el Director del Monte de Piedad, doña Micaela Tagle y don José de San Martín. En la calle de la **Picantería:** tenía casa rruaje y calesa don José Cavero y Salazar. En la calle de Villalta: tenía calesa doña Teresa Villalta, Da. Manuela Oyague, y existía una casa pública de Balancines. En la calle de **la Coca:** tenía casa, carruaje y calesa el Brigadier don Mariano Osorio, don Ignacio Pro, don Fernando de Mazo, don Domingo Lespiur, don Manuel Villate, y tenía calesa don Sebastián Ugarriza. En la calle de **Plateros,** tenía calesa y casa don Juan Pedro Zelayeta y don Francisco Barbarán. En la calle de Espaderos, tenían calesas doña Josefa Ibarrola, doña Gabriela Vásquez, don José Román de Idiáquez, don José Lazarte, doña Josefa Mudarra. En esta calle tenía Casa de **Balancines,** para el servicio público don Antonio García. En la calle de **San Agustín,** también había una casa de **Balancines,** para el servicio público y tenían casa y calesa, don Justo Figueroa y don José Ureta. En la calle de **Lártiga,** tenía Doña María Rosa Ramírez de Arellano y el Oidor don Pedro Mariano Goyoneche.

En el barrio 3o. del Cuartel 3o. de **SAN SEBASTIAN,** en la cuadra del mismo nombre de San Sebastián, tenía calesa Fray José Recalde, religioso de San Agustín y la guardaba en casa de la señora Manuela Alva y Amaviscas; don José Rivera, y doña María Zepeda, que tenía coche y calesa. En la cuadra de **Pachacamilla** tenía calesa doña María de la O. Castro; en la de **Nazarenas,** don Francisco Sánchez y don Francisco Chavarría, don José Corrales, y don Pedro Carrasco. En la cuadra de **LA RIVA,** doña Nicolasa Pozo, don José Morote, el Dr. don Manuel Vidaurre, don Vicente La Riva, don Pascual Roche, don Angel Alfaro, don Miguel Vertiz y doña Mercedes Molina, y en la cuadra del **Banco del Herrador,** (cuadra silvestre, que luego la vemos como hoy en otro barrio) doña Rosita López. En la cuadra de **Concha,** tenían calesa don Vicente La Riva, el Fiscal Irigoyen, don Nicolás Estela, don José Icochea, don Fulgencio Calero, doña Miquita Concha, y tenía carruaje además de calesa, el Fiscal nombrado y el señor Icochea. En la cuadra de la **Pileta Vieja de San Agustín,** tenían calesa don Martín Cortigueras, don Ventura Aransáez, don José Mariano Pro y doña Chepita Suárez, y en la cuadra de **San Agustín,** el Dr. don Cayetano Belón tenía coche y calesa, y don Miguel Blanco y la señora Marquesa de Monte Alegre tenían calesa.

En el barrio 4o. de este cuartel 3o., en la calle de **San Sebastián** hacia la derecha tenían calesa don Lorenzo Chene en su casa, y doña Alejandra Romero guardaba en su cochera la calesa de don Julián García Amado. En la misma calle por la izquierda la casa de doña Josefa Arisa y en la carrocería que había sido del finado Sarria su viuda guardaba en la cochera de su casa la calesa del Padre Fray Domingo Rivero, de la Orden de los Predicadores.

En la calle de **Ontañón,** por la derecha, existían calesas en las casas de doña Marcelina Valencia, de propiedad de doña M. Comparet, en la casa de doña Mariana Tudela, se guardaba la calesa de doña María Plata, y en su casa tenía la de su propiedad el Dr. Francisco Colmenares. Por la izquierda de dicha calle en casa de doña Manuela Palomino, en casa de don Luis Herrera, en casa de don Francisco Bandín, guardaban cada cual sus calesas. En la calle de **Torrejones,** por la izquierda doña Josefa Lozano, y doña Bernarda Ayala, tenían sus calesas. En la calle de **Yaparió,** junto a la chingana tenía su casa doña Lorenza del Toro, y allí tenía su calesa.

En el barrio 5o. del cuartel 3o. y en la calle de **los Naranjos,** tenían calesas don Amador Galla, don José Igarza, doña Isabel Iturralde, don Félix Lozano, don Juan Perranstin, don Manuel Castellanos, doña Fulgencia Arias, doña Manuela Castillo, y el cura del Callao don José Vergara. En la calle de **San Bartolomé,** don Andrés Gómez; y en la calle de **Siete Jeringas,** doña Rosa de Porras, doña Manuela Patoni, don Antonio Solórzano, doña Manuela Barreto. En la Espalda de **San Pedro Nolasco,** don Pedro Servido, el capellán don Juan Francisco Puelles, que lo era del Monasterio de la Encarnación.

En la Plazuela de **San Pedro,** tenían calesa doña Josefa Arrese, y don Juan Fernández Prada, de la Con-

gregación del Oratorio. En marcha hacia **Santa Rosa,** doña Josefa Irrazál, don Antonio José de Oyague, don Antonio Moreyra. En la **Tavecia de Santa Rosa,** a la izquierda, casas y calesas de doña Mercedes Oyague, de doña Rafaela Zamora, la Balancilería. En la calle de **San Martín** casa, calesa y carruaje de don Pedro Manuel Bazo, calesas de don Pedro Zabaleta, y de don Juan Berndoaga. En calle de la **Marqueza de Santa María,** carruaje y calesa del Marqués de Santa María y calesas de doña Josefa Alcarraz, de don Ignacio de Leyva, y del Canónigo Córdova. En el barrio 6o. del mismo cuartel 3o. existían las calesas de doña Nicolasa Carrillo, del señor Pezet, del Contador de la Aduana del inquisidor Abarca, del Conde de la Vega, de doña Rosa Salazar. En la calle del **MEDIO POLLO** o de **Negreiros,** las calesas de don Manuel Gorvea, del Canónigo don Bartolomé de Orduña, del Dr. Jayo, de la Marqueza de Negreiros, y de don Antonio Terranova. En la calle **de la Rifa,** las calesas de doña Rosa Alburu, de don Lorenzo Lequerica, don Bartolomé Valdez, de la viuda de Cuéllar, de don Benito Serreño y de doña Manuela Noriega; y en la calle de **San Antonio,** casa, calesa y carruaje de la **Condesa de San Antonio,** casa y calesa de doña Francisca Bravo, don Benito Christi, don Fernando Hoyos, don Félix Aldobalhariaga, y de la señora Gobernadora de Maynas. En la calle **de Núñez,** calesas y casas del Dr. Guzmán, de doña Manuela Viapolo, del Dr. don Salvador Castro, don Miguel Fernande Ruiz, de don Francisco Gimeno, de la señora viuda de Chacón, del Canónigo Hurtado, de doña Carman Avilés y del señor Conde de las Lagunas. En la calle de don **Jacinto de los Santos,** las calesas de don Pedro Abadía, don Ventura Aguilar, doña María Antonia Ervoso, don Jacinto Calero, y doña Inés Villalta. En la calle de **Guitarreros,** la calesa de doña María Mercedes Guzmán, y en la de la Merced las calesas de don José Correa y del Dr. Miguel Tafur.

En el Barrio 7o. del mismo citado cuartel 3o. y en la calle de **Lezcano,** a la izquierda casas y calesas de doña Juana Arias, Dr. Silverio Bernales, y del Oficial don Juan Ezeta. A la derecha, la casa y calesa de don Francisco González, del Comandante de los morenos don Antonio Molina, de doña Josefa Linche, de don José Arana. En la calle de las **Animas de San Agustín,** por la izquierda, casas y calesas del señor Santibáñez, de doña Antonia Tello, de don Juan de Dios Zúñiga, de don Mariano Peña, de don Luis Montes, del Dr. don Gregorio Mier. Por la derecha casa, carruaje y calesa, de don Antonio Elizalde, y del Marqués de Castel Bravo. En la calle **del Coliseo,** por la izquierda casa y calesa de las señoras Jaras, y en la calle de **Arébalo,** por la izquierda, las cocheras de los Padres de San Agustín, que tenían dos calesas, y la casa y calesa de doña Juana Zegarra y de don Manuel Ramos. Por la derecha, casa y calesa de doña Josefa Trejo y la Casa de Balancines de don José Herrera. En la calle de **Ortiz,** la calesa en casa del señor La Riva hacia la izquierda, lo mismo que las calesas y casas de doña María Simona Cabrera y doña Angela Casas. En la misma calle, por la derecha casa, carruaje y calesa de la señora doña Josefa del Coto, la casa y calesa de doña Josefa Cabrera, y de doña María del Pozo.

En la calle de **Nápoles,** por la izquierda, casa, carruaje y calesa, de doña Mercedes Molina, de doña Agueda Tagle, y "del señor Coronel". Por la derecha de la misma calle, casa y calesa de don José Alvarado, don Ramón Sarria, del maestro Juan Pablo Bermúdez, y del Cirujano Reynoso. En la calle de la **Panadería de las Nazarenas,** por la izquierda, casa, carruaje y calesa de doña Agueda Arnao, por la derecha casa y calesa de doña Josefa Bohorquez. En la calle de la **Pileta de las Nazarenas,** por la izquierda casa y calesa de doña Josefa Vega, de don José Arriola, y por la derecha, de don José Vega, y en la calle de la **Torrecilla,** casa y calesa de doña Nicolasa Campos y la de la señora Cánepa. En la calle de la **Ollería,** la casa del señor Yáñez. En el barrio 8o. del mismo cuartel 3o., a cargo del sereno Miguel Hurtado, estaba la calesa de don José Ignacio Colmenares, y en la calle de Mestas del sereno José Viterbo Atocha (llamado así por haber estado en la Casa de los Expósitos), estaba la casa y calesa de don José Rueda, la del señor Dávila y la de don Manuel Lancazuri.

En la calle de **Granados,** las casas y calesas de don Pedro de la Puente, Capitán de Dragones, la de don Antonio Perejil, y la del Rector de San Pedro Nolasco, el Padre Bustamante. En la calle de **San Cristóbal,** las calesas de la señora Pallares, de doña Tomasita Delgado y Rivas y de doña Josefa Concha. En la calle **del General,** la casa, carruaje y calesa de la señora Micaela Monterola y la casa y calesa de la señora doña Josefa Tobar y de la Torre. En la calle **del Puente de San Pedro Nolasco** hasta la esquina que atraviesa a **Santa Teresa,** estaban las casas, calesas y carruajes del Regidor don Francisco Alvarado y Velásquez, la casa, carruaje y calesa del Conde de la Torre antigua de Orue, y las casas y calesas de don Pablo de la Torre, del médico Dr. Valdez, y del señor José Zaldibar. En la calle de la esquina hasta la de Santa Teresa, la calesa de doña Francisca Gabriel. En la calle de **San Diego,** casa y calesa de la viuda de don Bartolomé Gueri, de doña Juana Subiras, de doña Casimira Segura. En el barrio 9o. del mismo cuartel 3o., en la calle del **Corcobado,** izquierdo: coche y calesa de don Lorenzo de la Puente, don Gaspar Antonio de Osma, don Francisco Moreira, don Manuel de Arredondo, de la señora Marquesa de San Miguel, de doña Carmen del Pino, y calesas de don José Abasolo, don Manuel Domínguez de las Dueñas y don Manuel Arsola. En la acera derecha, el solar de Balancines, y la calesa de doña María Yáñez . En la calle de **Juan Roldán,** el carruaje del comandante de Ingenieros don Manuel Olaguey. En la **Pileta de la Trinidad,** acera derecha, carruaje y calesa de don Joaquín Bonet, del Dr. Francisco Javier de Echague, y calesas de don Manuel Mendiburu, don Tiburcio de la Hermoza y de don Ce Mendiburu, don Tiburcio de la Hermosa y de don Ce-

cilio Tagle. En la acera izquierda, calesa de la señora Josefa Cortéz. En la calle de la **Higuera,** a la derecha, casa y calesa de doña Dolores Cabrera. En la calle de **Divorciadas:** carruaje y calesa de don Tomás de la Cruz, del Dr. Manuel del Valle, y calesas de don Bartolomé Grillo, don Julián Lizardi, doña Rosa Fierro, doña Carmen Balcázar. En la acera izquierda de la misma, carruaje y calesa de don Tomás Palomeque, y de doña Josefa de la Puente; y calesas de doña Manuela Alzamora, Dr. don José Manuel Bermúdez, don Antonio Hernández, el Provisor Dr. Pedro Gutiérrez Coz, don Antonio Zubiaga, y dos calesas de los Padres Provinciales y Comendador de la Merced.

En la calle de **Gurumendi,** en la acera derecha; carruaje y calesa de don Juan Bautista Gárate, del Marqués de Valdelirios, doña Manuela Antonia Loyola, doña Carmen Rueda, y la calesa de don Manuel de Herrera. En la acera izquierda, carruaje y calesa de don José Antonio Hermoza y calesa de don Marcos de los Ríos, doña Antonia Ustariz, don Francisco de la Banda y doña Isabel Cavero.

Para terminar, con el barrio 10o. del cuartel 3o., diremos que allí tenían carruaje y calesa: el Real Tribunal de Minería, don Manuel Pardo, el Conde de Torre Velarde, doña Teresa Pacheco. Y calesas tenían: don Joaquín Helmes, don Ramón Salduondo, don Agustín Arenas, doña Paula Boza, don José María Verdugo, doña Valeriana Carabajo, el R. P. Pagán, don Tomás Muñoz, don Luis Montes, don Antonio Suárez, Manuel Ramos, Rosa Ausiles, Ramón Castro, doña Chepita Muñoz, el Conde de Torre Velarde, don Manuel Suárez, don José María de la Rosa, don Vicente Gordillo, don José Lamas, don José Ramírez, el Prebendado Echevarría, doña Paula Almoguera, Gertrudis Pomián, doña Alfonsa Grados, don Agustín Oyeregui, doña Teresa Pacheco, don Ramón Ugalde.

Sesenta y cuatro carruajes y doscienta noventa calesas particulares existían en actividad en este cuartel en los años de 1818-20.

En el cuartel 4o. eran Alcaldes de Barrio, en las fechas expresadas:

Del barrio 1o. don José Antonio Aranda.

Del Barrio 2o. y 3o. don Manuel del Campo y Vergara.

Del Barrio 4o. don Alfonso Heredia.

Del Barrio 5o. don José Vicente Gordillo y Garcés.

Del Barrio 6o. don Francisco Terrones.

Del Barrio 7o. don Juan de la Riva.

Del Barrio 8o. don José Muñoz.

Del Barrio 9o. don Mariano Chene.

Del Barrio 10o. don Juan Manuel Sánchez.

El Alcalde del barrio 1o. decía: "Mi barrio únicamente se compone de tres cuadras en las que sólo hay ocho casas solares y en ninguna de ellas hay carruaje de ninguna clase."

En el barrio 2o., bajando de **Santa Catalina** para la plazuela de **Santa Teresa** sobre la acera izquierda, se encontraban: en la cochera de don Luis del Castillo la calesa del Síndico de **Santa Catalina,** don Gabriel Orobio. En la casa No. 114 de la señora Camacho, en la No. 115 del doctor Garcés y en casa del doctor don José Arriz calesas particulares de sus dueños. En la casa de D. Juan Alvarado, calesa y coche del mismo. Luego, subiendo la misma cuadra por su frente: en el número 46, casa de don José Larriva y Agüero y carruaje y calesa del mismo. En la casa que fué del señor Baeza, con el número 56 existía un carruaje, y en la casa número 62 de Norberto Agüero se guardaba la calesa del comisario de Artillería. Luego calesa en la casa de don José Porras, capellán de Santa Teresa y calesa y birloche en la casa del Capellán de Marina don Pedro Vásquez.

En el barrio tercero, y bajando de Santa Teresa sobre la izquierda, don José Odum tenía dos cocheras frente a la Puerta, regresando de Santa Teresa. En la una se guardaba calesa de su propiedad, y en la otra una calesa de la señora Cabeza. Luego seguía la casa y calesa del ínclito Rector de San Carlos doctor Toribio Rodríguez de Mendoza y en la casa de la viuda de Mesa, vivía el señor Tello, que igualmente tenía calesa. En la conocida casa del Regente del Cuzco don Manuel Pardo y Gonsález existía carruaje y calesa. Las casas de doña Leonor Carrillo, de doña María Luisa Durons, de don Benito Lorca, tenía calesa. En la misma tenía su casa y calesa don José Morales el Administrador de los Niños Expósitos y en los altos de la misma vivía la señorita Argote, que así mismo tenía calesa. En la calle de Santa Teresa, a la derecha doña Agueda de Herrera, tenía su calesa. El Jefe de Dragones, tenía su calesa y él vivía en los bajos de los altos ocupados por el Oidor don Juan Bazo y Berry quien tenía carruaje y calesa. La "Casa de las Sat. de N., conocida por la del Administrador tenía calesa, lo mismo que la casa de don Casimiro Odría.

La viuda del Oidor Vial y González tenía calesa, y también la tenía don Juan Cavero, Mayordomo de la Casa de los Niños Expósitos en donde él vivía en esta cuadra. En la calle de la **Cerca de la Trinidad,** la conocida casa de don José María Egaña. En ésta casa las cocheras guardaban la calesa de la señorita Argote, otra de don Gaspar Corochano y en el patio la calesa de las señoritas Sas, que vivían en la misma casa. En la casa llamada del Corazón de Jesús se guardaba la calesa del P. Fr. Gregorio de Aguilar. En la **calle del Sr. Plata,** tenían calesa el Dr. Gregorio Luna, el señor Villacorta, y el doctor Manuel García de la Plata, que dió en esos años, nombre a la calle. En la calle de la **Pregonería,** en la casa de las señoritas Benavente y en casa del señor José Quiroga había calesas. Ya referimos, cómo en la calle del **Correo,** hoy **Pando,** tenían carruaje y calesa el Conde de Sn. Javier, la Administración de Correos y el Administrador de la Real Aduana, y tenían calesa don Juan Bautista Sarroa, y en la casa de DF de T., donde vivió don Tomás Gorozábal.

En el Barrio 4o., tenían coche y calesa: el señor Marqués de Casa Boza, don Juan Salazar, don Domingo Orué, don José Santiago Aldunate, el Oidor Dn. Fran-

cisco Moreno, la Gobernadora doña Josefa Sierra, doña Rosa Morales, la señora de don José Villegas, la señora doña Josefa Espejo, don Manuel Ureta, don Joaquín Anaco; y tenían calesa don Antonio Velasco, D. Ignacio Zabala y don Manuel Canelo que tenía dos calesas.

En el barrio 5o., empezaba desde la esquina que se nombraba **Camal de Villegas,** con las cuadras a la izquierda hasta la **Portada del Callao.** Empezando de la Esquina de Villegas hacia la Portada; don Félix Tejada, que vivía en casa de Doña María Casín, tenía dos calesas, también la tenían doña Manuela Nieto, doña Manuela Sánchez, doña Manuela López, doña Magdalena Vera, doña Rosa Carvajal, don Juan Castañeda, doña Mercedes Custilbja que la guardaba en casa de doña Manuela Vicuña, don Antonio Molina tenía en su casa la calesa de don José Lamas, quien vivía en el barrio de San Marcelo. Don Matías Escobar tenía calesa y casa. Doña Josefa Viera vivía en casa de don Manuel Nieto y tenía calesa. Y tenían casa, calesa y carruaje: don José Cendeja, don Juan de Quintanilla y don Fernando Camuñez.

Por la derecha, viniendo de la **Portada** del **Callao** para la Esquina de **Villegas** tenían calesas y casa: doña Josefa Suárez, don Bartolomé Gazo, don Mariano Merino, don Fernando Varée, don José Sanz de Victoria, doña Mercedes Martínez, y don José Rivadulla que vivía en los cuartos del patio de la gran casa de esa cuadra. Doña Manuela Moreno, don Ignacio Benavente, tenían calesa y casa y también la tenía doña Micaela Rivero que vivía en los bajos del anterior. Don José Saloneno, doña Manuela Rivas, doña Juana Navajas hija de doña Petronila Cárdenas, doña Feliciana Cámborda y doña Gertrudis Ordoñez y tenían casa y calesa, pero doña Feliciana Bonet tenía casa y carruaje.

El Alcalde del Barrio 6o. eran don Francisco Terrones, quien empadronó en 1817 en la calle de **Chacarilla** las calesas del Director del Estanco de Tabacos don Pedro Trujillo, y la del Conde de Valle Hermoso, Juez del cuartel 4o. En la calle del **Corazón de Jesús,** las señoras doña Mercedes Mayo, doña Norberta Meave y doña Rufina Adriancen que tenía casa, carruaje y calesa. En el **Noviciado,** tenían casa y calesa la viuda de don Vicente Peña, el Cirujano Dávila y el Balanstnero del barrio. En la calle de **Sauce** tenía casa, carruaje y calesa don Joaquín Manuel Cobo, Juez de Policía y Regidor del Cabildo, y tenían casa y calesa la señorita Rua, la Condesa de Casa Dávalos, la señorita Juana Serrano, las señoritas Martínez, la señorita Ignacia Valdivieso y don Manuel Musagay. Aunque el Rector de San Carlos el Dr. Toribio Rodríguez y vivía en el Convictorio, la calesa la guardaba en su casa de Santa Teresa.

En el barrio 7o., en la calle de **Cueva** tenía casa y calesa doña Micaela Solar. En la calle de **San Cristóbal,** la viuda del arriero don Lorenzo Romero. En la calle de **Segurola** tenía casa y calesa don Pedro Alvarez y casa, calesa y coche de Juan Ballesteros. En la calle de la **Pileta de San Juan de Dios,** tenían dos calesas el Provincial de San Juan de Dios y don Bartolomé Bedoya. En la calle de la **Faltriquera** a la que el mal gusto agregó del Diablo, tenía casa y calesa don José Salvi y tenía, casa, calesa y coche don Bartolomé María de Salamanca. En la calle de la **Encarnación** tenía coche y calesa don Manuel Gonzáles, en la cerca de la Encarnación tenían casa y calesa doña Carmen Ceballos, doña Mercedes Colmenares, doña Manuelita Mendoza, y "doña Cipriana, que vivía junto a la jabonería". En la calle de **Ormeño** tenían calesa don Vicente de los Hoyos y la panadera de doña Manuela Benavides.

En el barrio 8o. de la esquina del **Serrano** para la **Recoleta,** tenían casa y calesa: el Cura de San Marcelo, don Pablo Terón, el cura don José Urismendi, don Juan José Alzamora, y en la acera del frente, en la casa de don Francisco Calvo, existía otra calesa. De la esquina del **Serrano** hasta la frontera de **Bravo,** tirando por la **Pampilla,** en la "Casa de Palencia", se guardaba la calesa de un funcionario del Real Tribunal de Minería, cuyo nombre ignoraba el Alcalde empadronador. En la casa siguiente estaba la calesa del Reverendo Pagán. En la Cuadra de la **Imprenta,** "en la casa de este nombre está la calesa de Magdalena N. (alias) "la culebra", dice el Alcalde; y aquí tienen materia bastante aquéllos a los que interese estudiar, si esta "culebra" tenía algún amante sexagenario y poderoso; motivo bastante para adquirir "celebridad". En la misma calle había una calesa en la "Velería", y otra en la casa frontera la del señor Palomera. En la siguiente para la **Pampilla,** estaba casa y calesa de la viuda de don Ignacio Ro.

En la **Esquina de Cuatro,** para el callejón de la **Recoleta,** en la casa del Deán, difunto, se guardaba la calesa de María Sánchez, quien vivía "en la calle de **Mantas** encima del callejón que está pasando al de la cancha."

En la cochera de la otra casa indicada del Deán estaba la calesa de Doña Paula Boza, quien vivía en la acera de la Casa de **Gallos.** "En la casa de la Bordon está el coche del señor Cura de San Marcelo". En la acera del frente doña Jacoba Carrillo viuda del doctor Arrese, tenía casa y calesa, y en la casa de don Diego Castrillón tenía calesa asimismo.

En el Barrio 9o., entrando por la **Plazuela Vieja de San Juan de Dios** para la calle de **Belén,** por la acera y mano derecha estaba la Casa del Comandante de Marina, quien tenía calesa y coche, luego Casa del Capitán de Marina don José Villegas que tenía la calesa, la casa de las señoras Peña que tenían calesa, la casa del señor Urtiaga, y la de don José Sicilia que ambos tenían calesa. Don Francisco Basadre tenía su casa, coche y calesa en esta calle y también don Tomás Vallejo. El señor Erazo y doña Josefa Cavero tenían casa y calesa. En la acera del frente el doctor León Alto Aguirre tenía casa, calesa y coche y también don José María Boza, y tenían casa y calesa las familias: Orosco, Perla, la viuda de Sabugo, don Juan Pedro Salóta, y allí estaba la casa del Gobernador.

Caminando hacia **San Jacinto,** se encontraba la cochera con la calesa de don Bartolomé Bedoya. La ca-

sa y calesa de don Juan de la Riva, y la casa y calesa de la hermana del Prior de San Juan de Dios.

Entrando para la **Recoleta,** la Casa de la hermana del Canónigo doctor Mier, tenía calesa, y también la de don Antonio Dalon, la casa de doña Josefa Sicilia, con su calesa; la de doña Josefa Camaño con coche y calesa, la del Cura Otárola, la del señor Pellicer, y la casa de doña Luisa, donde vivía don Pascual Vivero y doña Joaquina Morales; aquel último gobernador realista de Guayaquil.

Don Manuel Solís tenía calesa y carruaje. En la acera del frente tenían casa y calesa don Francisco Taramonga, don Bonifacio Vivanco y don Atanasio Basombrío. Don Cayetano Luna que vivía en casa arrendada tenía calesa. Sobre la izquierda, para San Jacinto, estaba la casa de los Carrillo, la de doña Josefa Garcés, de doña Mariana de la Cruz Carranza, de don Juan Piamonte, de doña Inés Lara, de doña Rufina Zambrano y de "doña Manuela N. (Saenz?") En el barrio 10o. tenían casa y calesa: doña Rosa Pérez de Tudela, don José Garro, don José Porras, la señora Marquesa de San Felipe, el señor Risco, don Joaquín Jordán, doña Dolores Chinchilla, doña Rosa Centeno, doña Nicolasa Roques, don Blas Tellería, doña Catalina Arrieta. En este cuartel 4o. existían 180 calesas particulares y 40 carruajes.

El total de los carruajes de Lima en 1818 era de 150 y 820 calesas particulares. Este número era muy inferior al que existió en el siglo 18 y 17, pero muy superior al de 1851 según la Estadística de Fuentes.

Hoy la capital avanza en el camino del progreso, de las grandes ciudades. Las amplias avenidas dan lugar al tráfico de innumerables automóviles, ómnibus, tranvías. Lima antigua desaparece día a día. Este progreso vertiginoso de la civilización material, nos hace olvidar, sin embargo la cultura moral y sobretodo la conducta, los buenos sentimientos y la honorabilidad de que tanto cuidaban nuestros mayores. Los antiguos españoles avencindados en Lima y sus hijos, criollos podrían tener defectos, pero ellos hicieron de Lima una ciudad y una sociedad amable de cooperación para la verdad, para la honradez, sin los precipitados egoismos y atropellos del presente.

CAPITULO XXVI

SUMARIO:— La calle de la Catedral o Cruz de las Gradas.— El indio Puma Inti dueño del terreno en que se encuentra la Basílica de Lima y el Palacio Arzobispal.— Los indios Synchipuma.— Los Núñez Vela.

En este artículo nos ocupamos de la calle de la **Catedral** o **Cruz de las Gradas.**

Podría reconstruír año por año la historia de la manzana fronteriza del cabildo: "izquierda", del Palacio de Gobierno, pues tál fué su rol en lejanas épocas. Los Concilios Limenses, las exhortaciones de los Prelados y, su rectitud, mantuvieron en jaque a Virreyes y gobernantes obligándoles, muchas veces, a respetar la conducta, los derechos y la dignidad humana. Santo Toribio, clausuró el Seminario como protesta ante una actitud invasora, de sus prerrogativas; y, Arias de Ugarte, salvó, contra la Inquisición, para la cultura del Perú y de España, a la familia de los León Pinelo.

En 1789 el Virrey Croix dictó un decreto (31 de Diciembre) declarando que, "el frente de la iglesia pertenecía a la Ciudad". El Cabildo Eclesiástico replicó que esto no era así, y que, desde la "primera grada" correspondía a la iglesia. Luego apeló a la Real Audiencia. Pero, en marzo del año siguiente llegó a Lima el Virrey Frey Francisco Gil de Taboada y Lemos, Caballero profeso, conciliador e intelectual; y, desde la primera grada continuó perteneciendo a la Catedral.

El Marqués Pizarro no habría podido, entonces, subir a caballo, a posesionarse del Atrio, y menos pisar con su brioso corcel, el antiguo Cementerio. Menos

aún habría podido dar la grupa del mismo a las puertas del Sagrario. Allí está, sin embargo ahora, reconociendo que su honor era ya bastante con tener sus simbólicos restos en la Capilla de sus descendientes, los Ampuero. ¡Qué bien se encontraría el Gobernador Pizarro y Encomendero de los Atabillos, en su brioso caballo, a doce o quince metros de la puerta principal de su antiguo solar, a ras de tierra! Allí, en franca posición, sobre Tierra Firme, quedaría muy bien la estatua ecuestre, obsequio de una dama norteamericana.

La **Cruz de las Gradas** o simplemente las **Gradas** se nombraba a esa transitada acera que conduce a la **Pescadería, a Palacio y Bodegones.** Sobre el Cementerio estaba una gran Cruz, quizá en el mismo sitio, poco más o menos, en donde está hoy la estatua ecuestre del Marqués. Allí predicaba, junto a la Cruz, todos los domingos, en lengua indígena un religioso o presbítero, cumpliendo con la capellanía del Arcediano Rodrigo Pérez, mientras otro sacerdote, en un balcón que sobre una de las portadas salía a la Plaza pública, oficiaba la Misa, para que la gente que acudía al **Tiánguez** o Mercado, a vender y comprar, cumpliera con la Iglesia y escuchara la doctrina cristiana. En el colofón de algunas impresiones hechas por los Contreras, familia de impresores, a principios del siglo XVII, suele leerse estas frases: "imprenta frontera de la Cruz de las **Gradas**", por tener aquéllos su taller en la calle del **Arzobispo** y frente a la **Cárcel** del Cabildo que estaba en lo que hoy es Palacio Arzobispal.

Cuando Pizarro repartió los solares dió a la Iglesia el mejor sitio de la plaza. Dividió esa manzana en cuatro cuarteles iguales. El de la esquina de la plaza, mirando al Sur, donde estuvo en 1620 la Torre del Reloj y la Pila bautismal lo destinó para Iglesia. El solar de arriba, como quien va a la Concepción lo dió para habitación del Cura, y los otros dos solares, con frente a la Plaza, le tocaron al Veedor García Salcedo. Pocos meses después, a éste se le compensó, con la encomienda de Nazca, uno de los solares, para labrar allí las **Casas** de Cabildo y la Cárcel, y dar mayor espacio al Cementerio. Al Cura, también se le retribuyó su solar que se adquirió para el Obispo. Después, la Iglesia adquirió el sitio del Cabildo y Cárcel, que se habían pasado a la esquina frontera, y, en el solar del obispo se construyó (1565) la iglesia, y la casa de aquél, en lo que quedaba del solar. Más tarde, en lo que fue sitio del Ayuntamiento se construyó el actual Palacio Arzobispal, reedificado en el período del señor Lequía, como compensaciones de otros derechos restados a la Iglesia. Los cronistas y la historia se olvidaron del primitivo dueño del terreno, en el que hoy se levanta la Basílica de la Capital.

El dueño legítimo de los terrenos en que hoy está el primer Templo de la Capital y el Palacio Arzobispal fue PUMA INTI. Su nieto Fernando Synchipuma heredó esas tierras. Convertido al cristianismo, cuando la Iglesia Catedral se consagró a Nuestra Señora de la Asunción, Synchipuma cedió todos sus derechos y acciones sobre aquel sitio. Con sus indios, y dando ejemplo, él con sus propias manos cargó sobre sus hombros y condujo las piedras y materiales para la edificación del Templo. Dió además, oro y plata con liberalidad, para los vasos sagrados, y procuró que otros Caciques hicieran lo mismo, sin más interés que el servicio de Dios y del Rey.

¡Que ejemplo y símbolo más apreciable! En una tierra en donde los vencedores se apoderan de los bienes y derechos del vencido, sin retribución, la Iglesia obtenía para su templo la voluntaria y devota consolidación del dominio que, el verdadero dueño, hizo para completar la cesión de **hecho,** que había determinado el fundador y conquistador. La Iglesia, por sus notas evangélicas, representa el Derecho y la Verdad. La mistificación y el fraude repugnó siempre a los antiguos cristianos, a aquéllos que conservaron la pureza de su sangre española, sin mezcla de moro, como también repugnaba el fraude y la mentira a los indios que conservaron la pureza de su sangre incana.

Fernando Synchipuma era hermano legítimo de Felipe Synchipuma, descendiente de varón en varón de Sinchiroca Inca, Señor natural de las Provincias del Perú. Don Fernando cooperó como nadie al lado de Pizarro en la fundación de la Ciudad. Luego sirvió al Rey en la conquista de los Chiriguanes con el capitán Diego de Rojas. En la rebelión de Diego Almagro, después del asesinato del Marqués Pizarro, los adversarios de éste quisieron atraérselo y apartarlo del real servicio, porque reconocían cuánto ganaría la causa de los rebeldes, atrayéndolo a la desobediencia del Rey; pero, no pudieron lograr su propósito. Al contrario, él peleó con esfuerzo contra los rebeldes, y fué herido en la pierna. Cuando Diego Centeno, alzó su bandera en La Plata, a nombre de Su Majestad, Synchipuma estuvo a su lado, en todos los encuentros, y asistió a la batalla de Guarina. En la batalla en que fué preso don Gonzalo Pizarro, Synchipuma recibió un arcabuzaso en el brazo. Siempre en servicio del Rey asistió a la batalla de Chuquinga y acompañó a la Real Audiencia en la batalla de Pucará. Cuando el Ejército del Rey se encontraba necesitado de bastimentos los capitanes encomendaron esta diligencia a Synchipuma.

En un viejo papel, firmado por Pizarro y refrendado por su secretario Antonio Picado, en Jauja el 2 de abril de 1538, se certifica que Synchipuma era hermano legítimo de don Felipe Carlos, uno de los primeros Caciques de sangre real que recibieron el Sagrado Evangelio y juraron obediencia al Rey, cuyo ejemplo sirvió para que innumerables indios y caciques hicieran lo propio. Cuando Manco Inca Yupanqui se reveló contra el Real servicio, y muchos Caciques y naturales negaron obediencia al Rey, Synchipuma logró con sagacidad reducirlos evitándoles la muerte y castigo, y sirviendo de Embajador en muchas provincias, para poner fin a las discordias, usando el oficio con "legalidad, amor y celo a la Real Corona".

Felipe Synchipuma Inga fué designado para dar obediencia y vasallaje a Carlos V, en nombre de los Incas y Caciques. Estuvo casado con doña Francisca Coran Coya y tuvo por hija a Inés Synchipuma Coya. Doña Francisca era hija de Francisco Corán. Este había sido paje de Huayna Cápac, según Peralta Barnuevo, y después criado de Francisco Pizarro, quien "lo había rendido en un reencuentro" y por quien tomó el nombre de don Francisco:

"Alto es jayán, robusto, fuerte y fiero,
Que lanza blande, con el Champi armado, etc."

Estando el cacique Corán en campaña, cortó la cabeza a un indio principal de los más valientes del Ejército del Inca, que se atrevió a desafiar y retar al campo español para el que quisiera salir a pelear con él. Habiendo oído el reto don Francisco Corán pidió venia a Hernando Pizarro y salió a batalla. Se arremetieron los indios con sus lanzas, acometiéndose fuertemente, y después de una hora de terribles refriega venció don Francisco Corán al Cacique enemigo, celebrándose este lance en el Ejército, con gran regocijo. La noticia llegó hasta el Rey. El Consejo de Indias premió a Corán y a sus descendientes. Peralta Barnuevo en "Lima Fundada" (canto 9, estrofa CIV) relata la proeza del indio, sin conocer su nombre ni su ascendencia, que aquí la narramos.

Carlos Felipe Synchipuma era medio hermano de Leonor Yupanqui Coya descendiente, de varón en varón, de Sinchiroca Inca.

Don Pedro de Valdés y Rivera refería que él había conocido a Martín Núñez Vela, en la ciudad de Chuquisaca en donde era emparentado con todos los caballeros de aquella espl'ndida Ciudad. Tenía parentesco con los Incas, dice, y afirmaba que su padre fué Conquistador de estas provincias y pariente cercano, también, del primer Virrey del Perú, don Blasco Núñez Vela. Agregaba que, habiendo ido a casa de don Martín, cuando éste estuvo avecindado en Abancay, le llevaron de la ciudad del Cuzco un lienzo en el que estaban pintados dos indios peleando con medias lanzas y muchos españoles e indios viéndolos pelear. El indio, que en el brazo tenía un escudo con las armas de Su Majestad era don Francisco Corán, bisabuelo de Martín Núñez Vela, que salió a pelear delante de los primeros conquistadores, "con un indio muy valiente". Agregaba, que vió una certificación que, de lo referido, había dado don Fernando Pizarro, señalando en ella a los caciques y caballeros que descendían de Francisco Corán.

Martín Núñez Vela, se crió en Chuquisaca, en casa de sus tios doña Juana de Zárate casada con Torres Vera. Aquella lo había amamantado y lo nombraba como descendiente de los Incas y pariente cercano del Virrey Blasco Núñez de Vela.

Esta investigación la hice en un expediente seguido ante Francisco García Ustiaga, Escribano público, apresado y sentenciado a muerte. Apeló alegando ser padre del anterior, en 1680. Era una información del Licenciado Juan Díaz Ortiz, Relator de la Real Audiencia de Charcas, ante la Real Audiencia.

Don Juan de Borja Enríquez regresó de España ya casado con Ana María Coya de Loyola, primera Marquesa de Oropesa y ambos daban el trato de primo a Martín Núñez de Vela. En el bautizo de uno de los hijos de aquellos marqueses, asistió don Martín, lleno de "arreos de oro y perlas" entre los principales caballeros parientes de los Incas de quien descendía la Marquesa de Oropesa. Don Cristóbal Vela y Acuña, caballero de la Orden de Alcántara también reconocía como primo al citado don Martín, según el testimonio de don José Carrillo y Chacón. Estas familias de sangre española pura y de indios nobles, desgraciadamente se marcharon a España o fueron desapareciendo por las persecuciones y el temor, al comenzar Tupac Amaru la gesta emancipadora, y de liberación. No es realmente solo la pureza de sangre, sino el selecto método de vida, el buen ejemplo, la selección de culturas, las que pudieron formar grupos importantes que, desgraciadamente, no se conservaron inalterables en el Perú.

El Presbítero Juan Núñez de Ribera, hijo de Francisco Núñez Vela, era nacido en el Cuzco, en doña María Ribera y Villalva, nacida en Arequipa. Don Francisco hijo de Martín Núñez Vela y de María Salcedo y Ayala, y nieto del Tesorero García Núñez Vela, conquistador y poblador de estos Reynos, vino de España en compañía del Virrey Blasco Núñez de Vela, como deudo suyo. Así lo leí, también, en una información hecha, en Mayo de 1681, antes Nicolás García, escribano público, siendo testigos de esa información, el Contador Juan de Iturrao Pangoaga; Simón de Cárdenas (Nuncio del Tribunal del Santo Oficio); el Licenciado don Diego de Baños y Sotomayor (del Consejo de S. M. y Alcalde del Crimen); y Juan de Savaceta y Cucho (contador del Tribunal de Cuentas).

El Alférez Alvaro Núñez Vela era hijo legítimo de Rodrigo Núñez Vela, caballero de Calatrava y gobernador de Terra Munda y país de Huasthc, en el Condado de Flandes, y sobrino legítimo de Frey Fernando, y de Frey Pelay Núñez Vela, caballeros profesos de la religión de San Juan. Estos, en la batalla de Lepanto, bajo la dirección de don Juan de Austria, rindieron sus vidas gloriosamente. El citado Alférez era sobrino del Tesorero García Núñez Vela, hermano legítimo de aquellos y sirvió a Carlos V en las guerras de Túnez, Lombardía, Génova y estados de Flandes. Después pasó a "las Indias del Perú" a órdenes de su primo el Virrey Blasco Núñez Vela, y estuvo a su lado en la batalla de Quito, en donde murió aquel, y donde salió mal herido el Tesorero García Núñez Vela.

Doña María de Salcedo y Ayala otorgó testamento en Potosí, el 18 de Setiembre de 1667 ante Fernando Ervas. Estaba casada con Martín Vela y fueron sus hijos don Diego, don Alvaro y don Francisco Núñez Vela. Los primeros murieron antes que la madre. Don Francisco tuvo una vida azarosa. En Moquegua, fué apresado y sentenciado a muerte. Apeló alegando ser

descendiente de los primeros conquistadores y que tenía sangre Real de los Incas, debiendo guárdarsele las prerrogativas de los caballeros. El delito del que se le acusaba no le quitaba su nobleza. El Teniente de aquel Partido le dió un breve término para que dispusiera su alma. Pero, ayudado de sus parientes fugó de la cárcel. Doña María Salcedo fundó una capellanía y designó como capellán a don Juan Núñez de Ribera su nieto: hijo del citado don Martín y de María de Ribera. El nieto era aún, estudiante, y vivía "en la Plaza de la Inquisición" según información ante Pedro de Berrio Manrique, Alcalde Ordinario del Cuzco y ante Juan Flores de Bastidas, escribano público, en 8 de Marzo de 1642.

Agregaré que doña María Salcedo y Ayala vda. del Capitán don Martín Núñez Vela era nacida en Villa de Bermeo, en Vizcaya. Don Martín era hijo de Pedro de Salcedo y Recalde uno de los primeros conquistadores de las provincias de Buenos Aires y Tucumán, vino de España con su tío don Juán Ortiz de Zárate, Caballero de la Orden de Santiago. Dejó muy pequeño a don Martín de Salcedo y Ayala. Doña María hija de Martín de Salcedo y Ayala y de Marina de Ugalde, también vecinos del Cuzco y también naturales de Bermeo, en Vizcaya, era casada con don Martín Núñez Vela hija del Tesorero Garci Núñez Vela y Ulloa. Pacificador, poblador, y natural de Avila (Castilla la Vieja.. Don García era hijo, a su vez, de Diego Núñez Vela, Caballero de la Orden de Santiago, y de doña Leonor de Ovando y Ulloa, dama de la Reina doña Isabel, natural de Cáceres, en Extremadura. El dicho don Martín era nieto legítimo de Carlos Felipe Synchipuma. Cuando en la escuela de Chuquisaca el Maestro se excedió en castigar las rebeldías de don Martín, refiere el Padre Antonio de Bustinza que la señora doña Juana Zárate hizo llamar al maestro y lo reprendió severamente: "Aunque no fuera Martín su sobrino, siendo un Criado suyo, lo había de mirar con toda atención y respeto por su alta descendencia". Al llegar Cristóbal Vela y Acuña como Corregidor de los Andes, sus atenciones fueron extremas para su primo don Martín. Don Juan Gonsález Pizarro, estando en Oruro, su tierra natal, declaró que cuando don Martín estuvo de visita en esa Ciudad, el padre de aquel, don Juan Pizarro, le interrogó por la salud de su tía la Sra. Zárate, y que si doña Francisca Pizarro, mujer de don Fernando Pizarro tenía desde España correspondencia con la señora Zárate, porque eran primas y tías de Martín Núñez Vela." El mismo González Pizarro refería haber visto una pintura de la familia Sinchirroca, de donde descendía Núñez Vela, y aparecía don Martín pintado en esa tela, "que estaba en poder de algunos incas, que habían mezclado su sangre con la de algunos caballeros españoles".

Doña María era hermana de don Iñigo de Salcedo Ayala, gobernador de la Provincia de Chucuito, y llegaron muy jóvenes a Buenos Aires, con su tío don Juan de Zárate.

Enfrascado en este estudio genealógico de los Synchipuma y de los Núñez de Vela hemos olvidado el tema principal de este capítulo: la calle de las **Gradas** y la **Catedral.**

El Licenciado Vaca de Castro, dispuso que los Encomenderos recibieran tributos (derramas) para construir la Iglesia. El Rey Carlos V cedió los novenos. En cada parroquia se designaron personeros para cobrar los diezmos. Pero, Santo Toribio falleció en Marzo de 1606, sin ver concluida su Iglesia, a pesar de sus esfuerzos, conjuntamente, con el Virrey don Luis de Velasco.

Algo más sobre este interesante asunto de la construcción de la Catedral trataremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO XXVII

SUMARIO:— Algo sobre los Portadas de piedra de la Catedral y de las propiedades con frente a la plaza principal.

El 28 de Enero de 1613 el Virrey Marqués de Montes Claros, señor de la Villa de la Higuera de las Dueñas, nombró Obrero Mayor de la obra y fábrica y para que comprara "los materiales, herramientas y pertrechos necesarios" de herrería y carpintería, etc., a don Juan de la Raya de la Cámara, vecino de Lima. El Rey había dispuesto que, para ese cargo, se nombrará persona de reconocida "fidelidad, diligencia, cuidado y celoso del servicio de Dios". El Obrero Mayor estaba encargado de cobrar las cantidades que se obtenían para la Fábrica; debía contratar maestros, jornaleros, oficiales y visitar las obras cuotidianamente Su nombramiento se comunicaba al Arzobispo, al Cabildo y a todas las Justicias, para que lo reconocieran y le guar-

dasen las prerrogativas, preeminencias e inmunidades que se le tenían concedidas. El salario era de 800 pesos de plata ensayada al año, y debía dar fianza de seis mil pesos ante el escribano del Cabildo.

El fiador de la Raya fué don Juan Martínez de Arrona quien otorgó la escritura solidariamente con el designado, y otras con Jerónimo Delgado Román de Silva, Luis de Palomares Vega, y con Juan de Villafranca "tejedor de tocas", ante el escribano Alonso de Carrión.

El Príncipe de Esquilache don Francisco de Borja designó, bajo la misma calidad de obrero Mayor de la Catedral, en lugar de la Raya, al Capitán don Pedro de Salinas, el 24 de Diciembre de 1615. Era Salinas gentil hombre de la Cámara del Virrey. El fiador fué don Adriano Legasso y se le concedió el mismo salario y prerrogativas que al anterior.

El señor Arzobispo Loayza al eregir el obispado, en 1541, hizo concesiones a los Reyes Católicos para la presentación de Canongías y aún para las plazas de Organista, de Pertiguero, de Mayordomo de la Fábrica y del "perrero". La misión de este empleado catedrálicio era arrojar del Templo y del Cementerio a los perros que se introducían. Sin duda, el perrero colonial habría dejado a pié al marqués Pizarro, haciéndolo desmontar, con toda cortesía, de su corcel.

Fué el Arzobispo don Gonzalo del Campo, que ingresó en Lima en Abril de 1600, quien consagró la Iglesia en Octubre de 1625; pero el Prelado falleció al año siguiente, en Huaylas, viendo **casi** concluída la fábrica de la Catedral.

Decimos **"casi** concluída", porque todavía el 22 de Setiembre de 1625, siendo don Juan Martínez de Arrona Maestro Mayor de la obra de la Catedral presentó una Memoria, para concluír las portadas de aquel Templo, en sus siete puertas: tres fronteras, tres a la espalda, en la calle de Santa **Polonia,** y la lateral, llamada **del Perdón.**

En 1625 siendo obrero Mayor el Regidor don Tomás Paredes, decía:

> "La dicha Iglesia por la parte de adentro y fuera está acabada de todo punto, sin que falte de hacer cosa alguna, excepto la sillería del coro, que por no haber dado el Cabildo Eclesiástico la fianza que se le está mandado por la Real Audiencia, y haber enviado a suplicar a Su Majestad mande se haga, no se ha tratado de ello; y, sólo falta de enlucir y blanquear un lienzo de la pared por la parte de las casas Arzobispales que se está enluciendo, estará acabado, dentro de un mes y medio; y, las cinco puertas se remataron de toda costa, hasta las poner y asentar, en 8,500 pesos, y está puesta y asentada la principal a la Plaza. Y, **por la falta de madera que hay,** no se prosigue en las cuatro restantes, y hasta que vengan los navíos de madera que se aguardan no se puede proseguir en ellas. Y sólo falta la piedra que es necesaria para todas las portadas, labrarlas y hacerlas, y porque hay en Canete cantería y en Biscaya, a donde, a costa de la Iglesia se ha enviado Oficial cantero, y dice ser las dichas canteras a propósito. Se ha procurado persona que tome a su cargo sacar la piedra necesaria y traerla, y para ello se ha dado y van dando pregones en esta Ciudad y Puerto del Callao, y puesta toda la necesaria en 40,000 patacones, precio grande y exhorbitante, y también será necesario enviar a Panamá, por algunas piedras grandes y columnas, a donde sé las hay, y el asentar esto y traer la dicha piedra y sacaría tendrá dilación, y en la dicha Iglesia no hay obra por hacer de albañilería, ni otra alguna, en el interín y que los salarios que hay son: el maestro albanil mil pesos ensayados cada año, y cien pesos de contador y sobrestante, y aparejador 800, de a nueve, me pareció dar cuenta a VE del estado en que está la dicha obra para que visto y considerado VE. provea lo que fuera servido. Tomás Paredes".

El Virrey, al recibir esta Memoria, hizo llamar al Dr. Juan Jiménez Montalvo, para que con el concurso de "personas inteligentes" viera si las portadas podrían hacerse de ladrillo para que fueran menos costosas, y se hicieran a la brevedad. El 30 de Agosto de 1625, el Dr. Montalvo, natural de Lima, hombre eminente, respondió:

> "Tan suntuoso edificio como es el Templo de esta Santa Iglesia, no parece puedan corresponder otras portadas que de piedra. Y, para mejor deliberar deben hacerse pregones para recibir posturas y condiciones con las que resultará la última resolución, considerando el pro y contra".

El Virrey Marqués Guadalcázar se conformó con este parecer de su Oidor y mandó dar los pregones de estilo por diez días, dos pregones diarios, uno en la mañana y otro en la tarde.

Martínez de Arrona, con su criterio honorable y celo reconocido, había tasado la obra de las siete puertas en 56,300 pesos. Otros interesados llegaban a la suma de cerca de 60,000 pesos. Entonces Martínez de Arrona pidió que se le encargara a él la obra, por Administración, bajo su tasación aumentando 6,000 pesos como honorario a razón de dos mil pesos anuales durante los tres años que debía durar la obra. Pidió que se le dejaran, en caso de hacer la obra, los pies derechos, las tijeras, las tablas, las varas de mangle, las cañas y herramientas que existían, para hacer los andamios y las cimbras, aunque consideraba ya muy deteriorado este material que había servido para el interior de la fábrica. Pidió también las piedras que estaban en "la cantera de Arica, pues no eran éstas de provecho para las portadas". Se le habría de dar también un lugar donde pudiera tener, bajo llaves su taller y materiales: éste fué el origen de la **Carpintería** que desde entonces se alquilaba como tal, y a la que nos hemos referido al estudiar la calle de los **Judíos.** Las personas que se habían presentado para sacar la piedra de las

canteras habían ofrecido hacerlo, por la suma de 15,982 pesos y cuatro reales.

El flete de las piedras, lo habría de pagar por separado la Catedral. Martínez solicitó el adelanto de la mitad de su presupuesto para comprar carretas, allanar caminos y paar otros muchos menesteres para sacar la dicha piedra que, "en los principios está la dificultad." Se comprometió a dejar terminado el trabajo en tres años y a no emplear sino piedra de las canteras de Cañete y de Sisicaya de todas o de cada una, "siendo tan buenas las unas como las otras."

Agregó:

"Con estas condiciones, aunque sea aventurado a perder, como le ha sucedido siempre, por **cuya causa está pobre,** con todo esto lo tendrá por bien empleado, por el gran deseo que tiene de dejar acabada de todo punto y de su mano, **antes que muera y en tiempo de Su Excelencia,** a quien en todo se debe que tendrá por muy gran felicidad acabarlos dentro de los dichos tres años en que entiende hacer un gran servicio a entrambas Majestades y a las dichas Iglesias. Declaró que **lo que está hecho en la puerta principal** que sale a la Plaza, se ha de **deshacer y desbaratar por ser cosa antigua y no estar conforme a Arte.** La traza que se le ha de dar ahora es muy superior, y así la piedra que se sacare y labrase ha de ser para el mismo Arrona". (2 de Enero de 1626).

Tomás de Paredes, Contador; Martínez de Arrona el maestro Mayor y el Oidor Dr. Juan Jimenez de Montalvo, Superintendente de la Obra, expresaron conjuntamente al Virrey lo siguiente, en marzo de 1626:

"Habiéndose acabado la obra del Templo de esta Santa Iglesia, así de la parte de adentro, como por la parte de afuera, solo resta por hacer las Portadas de las siete puertas de la dicha Santa Iglesia. El Maestro Mayor Juan Martínez de Arrona ha dado su parecer. Según el conviene que las dichas portadas se hicieran de piedra, para que correspondan a un tan suntuoso edificio, como lo es éste Templo de la Santa Iglesia, y ha establecido para ello, en su **Memorial,** la cantidad de piedra que son necesarias para los sillares, columnas, arcos, figuras, armas y demás obras de las dichas portadas, conforme a la **montée** que para ello hizo, y que estas piedras se habían de sacar y traer de las canteras **que la dicha Santa Iglesia tiene en la Villa de Cañete, y en el pueblo de Sisicaya,** y otras de la Ciudad de Panamá, a pedimento de dicho don Tomás de Paredes, como obrero Mayor, y, por mandado del Capitán don Antonio de Ulloa y Contreras, Alcalde Ordinario de la Ciudad".

El Dr. Jiménez de Montalvo, espíritu de gran cultura, impidió que las portadas se hiciera de ladrillo como, por economía, pensaba hacerlo el Virrey. Todos los días mientras se trabajaba la fábrica acudía el Dr. Montalvo, desde la calle entonces, llamada de **Fernando Niño** y después **Juan de la Coba,** donde él vivía, a supervigilar la obra.

El Alcalde Antonio de Ulloa y Contreras dispuso que se dieran los pregones, en Lima y Callao, para la traída de la piedra de la cantera (Junio de 1625).

Domingo Cabezas, Alarife de la Ciudad, y maestro albañil de Cantera, ofreció sacar la piedra y labrarla a razón de tres pesos de a ocho reales cada piedra, extraída de la cantera de Gualcará en Cañete; y, la piedra de Sisicaya, igualmente, desbastada y puesta en la cantera, a un peso de a ocho reales.

Diego de la Casanueva, ofreció hacer el mismo trabajo por cien pesos menos que el anterior, y el de Sisicaya al mismo precio.

Como las posturas no ofrecían garantía y resultaban onerosas Martínez Arrona formuló su tasación y Memoria estableciendo el costo conjunto de 36,300 pesos. Pero, agregó que si había otra persona que quisiera hacer la obra, a destajo, y entendida en el arte podía dársela pues, la generalidad estimaba el costo de la obra en 60,000 pesos como mínimum. Solamente sacar la piedra de la cantera, según las posturas hechas, significaba más de 40,000 pesos).

Es así como surgió el ofrecimiento de Martínez de Arrona. El Virrey Marqués de Guadalcázar confió al Oidor y Superintendente de la obra Dr. Jimenez Montalvo conferenciar con el Arzobispo, con el Deán y con el Contador don Tomás de Paredes, y que oídos a aquellos informara el citado Oidor. Todos fueron de parecer que las condiciones y las personas de Martínez de Arrona ofrecía las mejores garantías. Sólo se modificó en lo relativo a su honorario que en vez de 6,000 pesos en tres años serían de tres mil pesos solamente o sea mil pesos anuales. Si no cumplía con el contraro, en el curso de los tres años, tendría una multa de dos mil pesos en favor de la Fábrica.

Para las tres puertas principales, las dos del Crucero y la que sale a la Plaza que llaman del **Perdón,** se emplearon 580 sillares de una vara de alto y otra de ancho. Para las cornisas y frontispicios, de las tres puertas, se emplearon 130 sillares mayores; de vara y cuarta de largo, una tercia de grueso y diez cuartas de ancho. Ciento veinte sillares de a dos tercias de alto y una vara de ancho y largo, se emplearon en los alquitrabes. Para los arcos, de las tres portadas, se emplearon sesenta sillares, de tres cuartas de largo, y otro tanto de grueso, y de ancho una vara. Treinta y seis "trocos" redondos, para las columnas de las tres portadas, de una vara de grueso, y de largo dos varas y tercia, de los que 18 eran "trocos" para hacer las figuras y armas reales, y, de un largo de tres varas y media, también se emplearon. Para las columnas fueron menester doce piedras de vara y sesma de ancho en cuadrado y una vara de alto. Así, fueron 960 sillares grandes, los traídos a Lima desde las canteras, que la Catedral tenía en Gualcará, en Cañete, para las 3 portadas principales.

De la cantera de Sisicaya se trajeron 1,200 sillares, para las cuatro portadas menores: 500, de una va-

ra en cuadrado y una cuarta de grueso, y los otros 700 de dos tercias de largo y una tercia en cuadrado. Para los nichos se emplearon 50 sillares, de una vara en cuadrado y una cuarta de grueso.

En Setiembre de 1625, el calero Alonso Sánchez había hecho postura para traer la piedra de Gualcará. Ofreció entregarla labrada y desbastada. La conduciría "al puerto del Guarco de Cañete puesto a la legua del embarcadero, a su costa, dándosele por cada piedra cinco patacones y seis reales. Traería 1,050 piedras de Sisicaya, desbastadas, y las pondría en las gradas de la Iglesia a razón de 20 reales por piedra". En esas condiciones se hizo el trabajo de las portadas. El calero Sánchez trajo las piedras de Gualcará y de Sisicaya. Y Martínez de Arrona llevó a cabo la ejecución de su propio dibujo.

Los primeros cuerpos se levantaron de cantería hasta llegar al escudo de Armas. Lo demás de ladrillo y cal, por estar muy altos los segundos cuerpos de las tres portadas. Se comenzó, "desde 16 varas de alto, desde el suelo, y, luego, se les dió color de piedra, en las cuatro portadas menores".

En las puertas de la Plaza se colocaron corredores altos de madera, en los que se pusieron dos altares: "con agradable correspondencia, entre ambos lados, a donde se diga misa con la licencia debida, y, las dichas dos portadas principales, que son las del Crucero, se han de poner en cada una de ellas cinco figuras de piedra grandes para su ornato, de a dos varas y tercia en alto cada una y de ancho, en proporción, que será en cuadrado una vara, con más de dos escudos de las armas reales en medio de los frontispicios, y, estos escudos han de tener tres varas y tercia en alto cada uno, y de ancho dos varas y tercia; y, en la tercera que sale a la Plaza, se han de poner siete figuras del tamaño de las ya referidos, con más cuatro nichos, conforme están acomodados en dicha **montéa,** que también tiene hecha, y para el segundo cuerpo de esta tercera portada, que para tan suntuoso edificio, como lo es por la parte interior de dicho tempo está hecho, la obra de menos costa que se puede hacer en estas portadas es esta, porqué, si menos se hiciera no correspondiera la una con la otra, además de que, también es justo se considere en como **de lo que goza el pueblo con las portadas y ellas son las que perpétuamente están publicando la grandeza de lo que hay adentro".**

Realmente, en todas las Catedrales del mundo se esculpían en piedra las más extravagantes fantasías, y se colocaban en las hornacinas una serie de figuras, para entretener los ojos de los fieles.

Pero, nuestros picapedreros y nuestros Alarifes coloniales trabajaban con temor a la Inquisición, y, por lo tanto, sin libertad. Ningún capricho, ningún rasgo de buen humor, ninguna reivindicación; nada a este respecto, aparece en los frontispicios de nuestros Templos, ni en las sillas de los coros, ni en los confesionarios, como las vemos en las iglesia de Europa.

Aquí, nuestros obreros, pensaban en la conquista del Paraíso, y nuestros literatos, como León Pinelo aún trataban de situar el "Paraíso" muy cerca de estas tierras o de ubicarlo en América. Martínez de Arrona se entregó a la construcción de las portadas de la Catedral en un arranque desinteresado. Huyó de la zoología mística que tanto abundan en los templos de Europa; las bestias exóticas de "Nuestra Señora de París", los camellos de la iglesia de Vezelaya, las sirenas de Sain Aubin, en Charrente, etc. Esto sería acercarse según él, a la **idolatría** incaica que se trataba, precisamente, de destruir, para siempre.

La Catedral de Lima es el compendio de nuestra pequeña Historia. Sus piedras escondidas bajo varias capas de pintura y de cal, se animan, murmuran, hablan y cuentan. El temor a la Inquisición; las esperanzas en cada graduado, a los pies de Nuestra Señora de la Antigua, la Patrona de los Grados; los terremotos; las invasiones de los piratas; y, los discursos de nuestros Bossuet, escogidos para hacer el elogio de conductas y hechos muchas veces reprendidas por la Historia.

Pero, el genio de nuestra sociedad colonial, sociedad nueva, se contrajo a traducir el pensamiento de la grandiosidad interior del Templo, dando a las piedras la solidez que esa sociedad buscaba. Los padres de la Compañía de Jesús, ya lo dijimos en otro artículo, no quisieron aceptar la expropiación decretada por el Gobernador Licenciado Castro para su Templo y Colegio de San Pablo, si los propietarios de esos solares no aceptaban voluntariamente desprenderse de ellos y sino convenían en el pago calculado por hombres de severa conducta como el doctor Lucio y Rengifo. Los herederos del indio **Puma Inti** cedieron sus derechos para que la Catedral de Lima se levantara sobre un terreno consolidado por la Justicia, y con una titulación limpia de impurezas. Martínez de Arrona y el doctor Jimena de Montalvo quisieron que las portadas de piedra sólo fueran de material del suelo peruano.

Esta era la traducción del pensamiento de esa naciente sociedad. Esta, no obstante las hostilidades y dificultades con que luchaban, impidió el desembarco de los piratas que, bien armados, asediaban estas costas.

Verdad es que la arquitectura colonial se alejó siempre de todo principio de libertad. Apenas si adivinamos los rasgos geniales de algunos artistas, en la cúpula de la escalera del Convento de San Francisco, en los techos de la antigua Inquisición, después local de la Cámara de Senadores. También en el techo, del salón de ingreso al Convento de Santo Domingo y en los asientos corales de alguna Iglesia; pero, siempre, se perfilan en la obra general las timideces de algún artífice, al qué no se le ha permitido manifestar ningún capricho, ningún rasgos de buen humor, ni aún esos ultrajes a la naturaleza, que a menudo se estudian no sólo en las obras de los artistas, que ornamentaron los templos de Europa, sino también en nuestros artífices indios, en sus admirables y atrevidos huacos y telas. Los indios peruanos tuvieron el valor de reproducir en su arte hasta sus propios vicios. No los ocul-

taron. Menos podían premiarlos ó enaltecerlos. Hasta en los azulejos vemos siempre las líneas sobrias y apacibles, las imágenes de santos, los motivos de penitencia y misticismo. Severidad, líneas puras, corte impecable de la piedra y pureza en el frontispicio del Templo, fueron las normas de arte de esa Sociedad que, atada a su Derecho Canónico y a sus Leyes de Indias, preparaba el escenario de una era que debían ilustrar Santa Rosa de Lima, Santo Toribio, Francisco Solano, Fray Martín de Porras, Juan Masías, y otros religiosos y seglares de virtudes incomparables. La piedra exterior respondía, como severo eco, a la autorizada voz interior, cuando el Padre Castillo, Mateo Aguilar, Monseñor Roca y Boloña nos enseñabau nuestra religión amable y altiva; y, cuando de Lima salían legiones de misioneros a poner las piedras espirituales, desde Chiloé hasta Maynas. Hoy vienen a mi memoria las frases que dirigió el general de los jesuitas Padre Francisco Retz al padre Francisco de Rotalde, provincial de la provincia peruana:

> "No pretendo — le dijo — que los religiosos se salgan de las Ciudades; que desamparen los Colegios; que descuiden el ejercicio de las letras y se abandone o se ejercite sin empeño toda otra ocupación que no son Misiones. Pretendo sólo que el bullicio de las ciudades, el político trato de éstas, la vana estimación de los talentos, la introducción y familiaridad con los externos (ocasión a veces de nimio esparcimiento de la devoción y espíritu) no se prefieran a la soledad y desconocida vida de las misiones, y al simple y sencillo comercio de la gentilidad; que la vida menos laboriosa, y aún descansada de los Colegios no se anteponga a las incomodidades las reducciones, y pueblos de nuevos cristianos, ni el estudio de las Ciencias al de las Lenguas. Pretendo sólo, que en la conversión de la gentilidad entren muchos y las deseen todos, como el principal destino, a que por su profesión debe cada uno aspirar, y del que sólo debiera privarle la conocida falta de salud. Un jesuita de Indias que jamás estuvo en misiones de gentiles, que nunca las pidió, ni en ningún tiempo ha tenido tal deseo, sino lo escusa de alguna causa, es por cualquiera otra tan inescusable, que no debiera vivir entre los otros, sin empacho y rubor".

Justo es presentar como símbolo de paz de la iglesia del Perú que, en tres siglos y medio, sólo tuviera veinte y nueve Prelados, mientras que en el Palacio contiguo, sólo en el período Republicano, de 122 años entre Presidentes, dictadores, jefes de junta de gobierno y gobiernos de hecho llegan casi a un centenar.

Y, como ya no disfrutamos de tiempo, ni espacio, para referirnos a la construcción interior del Templo y Palacio Arzobispal, ni para extender nuestra relación sobre el constructor de las sillas corales, nos limitaremos a completar la presente relación sobre el frontispicio, con el pormenor y costo de las piedras empleadas.

De Cañete se emplearon 960 sillares grandes para las tres portadas, algunas con dos varas y tercia de alto, y una de ancho, en cuadrado, a tres pesos cada una, menos cien pesos de rebaja (Postura de Diego de la Casanueva . . . . . 3,295 p.

Acarreo de los 960 sillares, desde la cantera al puerto a 5 pesos y 6 reales cada una (Postura de Alonso Sánchez)	5,377
Fletes de mar, desde el puerto de Cañete al Callao, de las 970 sillares a 12 reales	1,455
Acarreo, desde el Callao a la obra en Lima, a 12 reales cada una . .	1,455
Son	11,782, 4 rls.

Para las otras cuatro portadas seis reales cada sillar siendo estos 1,200, puestos en la obra, según las postura de Alonso Sánchez y de Domingo Cabezas.

El costo de la manufactura de las siete portadas, con sus remates, frontispicios y las 21 figuras que exhibían las tres portadas, los escudos de las Armas Reales, y las doce columnas corintias, de a 8 varas y medio en alto cada una en los primeros cuerpos, y con sus cornisamientos, todos de piedra. Luego, doce pilastras en los segudos cuerpos, también corintios, siendo allí los adornos de cal y ladrillo. Los corredores eran de madera, con sus canes y balaustres, y esto con un costo,..... de **20,317 pesos 4 rls.**

Martínez de Arrona insistió que se buscara persona de "satisfacción y científica" que se encargara de hacer la obra a destajo, teniendo en cuenta lo limitado del presupuesto, aún en Diciembre de 1625 nadie se presentó.

Fué el mismo Martínez de Arrona que hizo el dibujo. Recuerdo haber visto ese dibujo en pergamino y con lápiz demasiado suave, estando esa montea firmada por el mismo Maestro Mayor. En la parte superior del portico principal estaba un Angel con un lápiz en la mano, y en la parte baja existía un libro abierto con esta inscripción: **In principio erat Verbum** &. Luego, las columnas corintias, en el centro un extenso nicho. Abajo de él un Escudo de las Armas Reales, y bajo este cuerpo, también entre columnas corintias, cuatro hornacinas paralelas a ambos lados de las columnas, y uno bajo el otro. Solo se presentó un postor ofreciendo la piedra sin labrar, en tosco, como se saca de la cantera, por 40,000 pesos.

Martínez de Arrona había "hecho con su industria y traza y reparado y remediado los errores, con que, en su principio, comenzaron dejándola por la parte interior y por la de afuera, todo lo que está acabo con la hermosura y suntuosidad que se vé pues puede competir con la de Sevilla. Martínez de Arrona está en los últimos tercios de su vida y quiere ver acabada, y de su mano, dicho Templo y portadas. Por es-



El Teatro Municipal — 1872

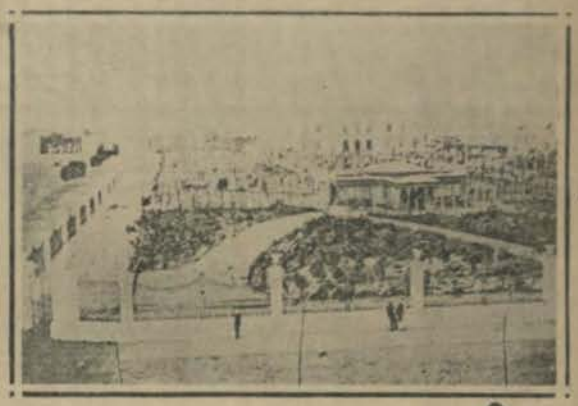

Parque y jardines de la Exposición — 1871



El maravilloso reloj de Ruiz, en la Exposición, desaparecido o destruido durante la invasión de 1881.

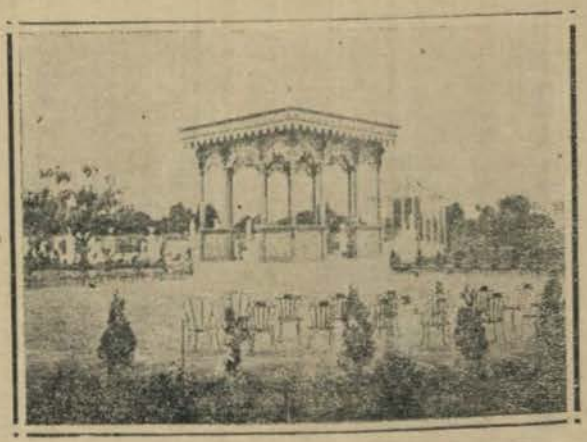

Glorieta donde se escuchaba las retretas de las buenas bandas de músicos del Ejército, en la Exposición.

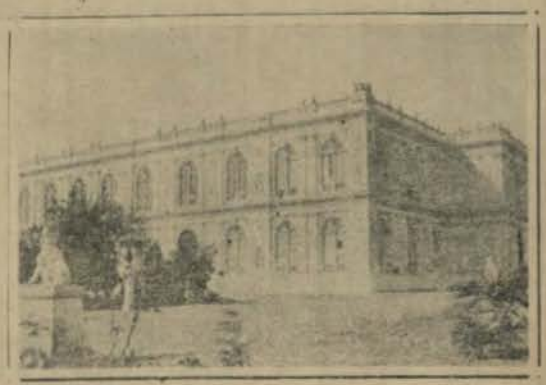

El Palacio de la Exposición — 1900

to se ofreció a tomar a su cargo y acabar las portadas en el tiempo de los tres años, y por el precio total de los 36,000 en que él había tasado la obra total". Así lo repitió el 29 de Enero de 1626, el Virrey. Por decreto autorizado por su Secretario Párraga, el mismo Virrey comisionó al Oidor Montalvo para que de acuerdo con el Arzobispo y el Deán terminasen este asunto. El contador don Tomás de Paredes se obligó como fiador del Maestro Mayor Martínez de Arrona. Otorgó la fianza en su condición de Obrero Mayor de la Iglesia y con la condición de que, por su falta, le sucedieran sus herederos en dicho Oficio, o sea el cobrador de los corridos afectos al pago de la obra.

El 1o. de Julio de 1626 comenzaron a contarse los tres años de plazo para concluírse las portadas de la Catedral. Se entregó a Martínez la mitad del costo de la obra o sea 19,580 pesos. Cuando estuvieron terminadas las tres portadas que salen a la plaza se le entregaron 9,825 pesos y el resto al finalizar. En Mayo de 1629, con sentencia honrosa del juicio de residencia, elaborada por el ilustre Provisor don Feliciano de la Vega, asistió el Virrey, la víspera de su partida a España, a oír la misa y sermón de Pascua del Espíritu Santo en la Catedral que exhibía ya sus portadas concluídas y flamantes.

En el concierto con Martínez de Arrona firmaron como testigos Nicolás de Beytia, Fernando de Medina, Miguel Jáuregui, y Diego de Villaroel.

Como Martínez había solicitado que se le dieran dos negros viejos que habían estado trabajando en la fábrica de la Catedral, de la que eran esclavos, se le concedió el "uso" de éstos; pero, si morían en el tiempo de los tres años que duraba la obra ni la Catedral, ni el obrero mayor estaban obligados a dar otros en su lugar. Al contrario, si se enfermaban los negros, durante la vigencia del contrato Martínez Arrona estaba obligado a hacerlos curar a su costa. Si morían, estaba obligado a correr con los gastos del entierro. He aquí ligeros indicios de la práctica de Accidentes del trabajo que, antes fué obligación moral, sobre todo cuando se trataba de construcción de los Templos.

El contrato acordó que Martínez Arrona se beneficiaría con la piedra que, desde antiguo estaba en la puerta principal de la Iglesia, y con otro poco de piedra, igualmente de las canteras de Arica, las que se consideraban de inferior calidad a las que se acordó emplear. Donde se colocaron estas piedras, será objeto de otro artículo.

Por lo demás, el Virrey Marqués de Guadalcázar, por decreto de 18 de Abril de 1626 aprobó el contrato con Martínez de Arrona, y el mismo Virrey firmó la escritura el 4 de Mayo de 1626 ante José de Cáceres y Ulloa.

Vuelan los años. La puerta de los Judíos, llamada también de la **Sacristía o Campanario** conservaba en 1790 aún la Carpintería, que sirvió a Martínez de Arrona como taller para la fábrica. Muchos años después sirvió para renta, de la Catedral que la alquilaba como carpintería. En 1807, el Palacio Arzobispal lo habitaba su Ilustrísima, y allí estaba también su Secretaría y el Juzgado Eclesiástico. Contiguo estaba la "Cerería" de Francisco Díaza, y seguía la "Alojería", que en 1790 fué de Juan Tellón y en 1807 de Agustín Dono. Luego, a su costado, comenzaba la calle llamada del **Arzobispo**, de la que nos ocuparemos en otro artículo.

CAPITULO XXVIII

SUMARIO.— Los iniciadores de la Luz Eléctrica en Lima. —Construcción de la Casa de Correos. — Palacio y Jardines de la Exposición. — Calle del Arzobispo. —Calle de la Pescadería.

Me interrogaba, en días pasados, un amigo sobre el nombre de las personas que habían iniciado la Luz Eléctrica en esta capital. Es imposible le respondí, hacer una Monografía de cada asunto, aunque la benevolencia estudiosa de los lectores conceda a estos artículos bondadosa atención. Un pequeño apunte sobre el origen de la iniciativa del alumbrado eléctrico en Lima, servirá de derrotero para el que desee completar la investigación, al respecto.

En Lima, en días tristes de 1884, fué que don Macario Llaguno, natural de Tacna, entonces cautiva, y, don Guillermo Windlund, natural de la cultísima Suecia, solicitaron privilegio para el establecimiento del alumbrado eléctrico. Por resolución de 26 de Setiembre de 1883 el Gobierno había concedido despacho libre de derechos de Aduana, con la condición expresa de estar prohibida la venta de cualquiera de los artículos que se trajesen. Entre otros artículos se dió concesión librando de derechos: a 350,000 kilogramos de fierro fundido; 100,000 kilogramos de fierro en planchas acanaladas y llanas; ladrillos hidráulicos; 2,000 kilogramos de tubos de plomo para cañerías en los Edificios; llaves de bronce; reguladores para Edificio; Observatorio; Laboratorio y Maquinarias; Dinamos indicadores de

circulo incandescente; conmutadores; galvanómetros; electrodos; colectores; un motor a vapor de 500 caballos; un caldero para idem; mil kilógramos de tubos de cobre; barómetros; 300,000 kilogramos de alambre conductor de cobre forrado para las calles de diversos diámetros (cables insulados); cien mil kilógramos de alambre de cobre forrado para las Casas y para el Trabajo de los hilos; 50 kilogramos de alambre de platino para globos; 100,000 de kilogramos de fierro galvanizado para cables; mil cajas de rectas de fierro para conductores de calles; doscientas arañas decoradas de bronce y cristal de 4 y más luces; 500 faroles de patios y corredores de una y más luces; 20,000 globos de cristal y porcelana, 500 candeleros para escritorio de una y más luces; 500,000 **tulipanes** de cristal y porcelana; 200 reflectores de varios tamaños; mil pantallas de porcelana; 200 pedestales de lámparas de fierro galvanizado bronceado y nikelado; 200 suspensores de articulaciones de una y más luces; dos mil faroles para las calles con sus postes o pescantes, de una y más luces; mil mecheros para Iglesias de una luz; cinco linternas redondas para Retretas; 200 faroles de plaza con sus postes, de una y más luces; cien lámparas de arcos voltaicos; cinco torres de arcos voltaicos de fierro fundido; 50,000 kilogramos de tierra refractaria para obras de fundición; crisoles de varios tamaños; 100,000 kilogramos de carbones de diversos diómetros para arcos incendescentes; 200 vasos de loza porosos para repuestos de las baterias de la pila; cinco máquinas a vapor pequeñas de sesenta a cien caballos de fuerza cada una, como adicionales, y un extenso número de aditamentos para alimentación, función, plomería, carpintería, herrería, observatorio, instalación general, maquinaria, menaje de oficinas y construcción de edificios. El Consejo general de obras públicas, del cual era Secretario —el sociólogo nacional, y demócrata fervoroso y sincero— don Joaquín Capello, comisionó a los ingenieros señores Folkieski y Walkuski y al arquitecto señor Manuel J. San Martin, quienes informaron favorablemente a la libre introducción; y, por Resolución Suprema de 26 de Setiembre de 1884, se concedió a la Empresa del Alumbrado Eléctrico los elementos que necesitaba introducir libres de derechos de Aduana conforme a la cláusula 9a. del contrato de concesión, acordado por resolución suprema de 14 de Febrero del mismo año. Altivos hombres públicos, sin aturdirse por los hechos consumados, y bajo esas dolorosas experiencia, pensaron en recuperar el tiempo perdido.

Llaguno, repetía con insistencia a sus amigos:

"Después de una lamentable época que nos ha traido el presente estado de cosas corresponde a un hijo de la Tacna heróica y prisionera, traer el alumbrado eléctrico que permitirá a los hombres ver las cosas con mayor claridad, vitalizar el país e industrializarlo. Luego debemos prepararnos para rescatar Tacna; esta tierra ilustre, donde Francisco Antonio Zela dió el grito de libertad en un combinado plan con el peruano Quiroga, residente en Quito, movimiento que debía repercutir desde la línea equinoccion hasta el Sur, en Tacna y Arica".

Desgraciadamente, la magna empresa combinada, en 1800-1815 por los espíritus más avanzados y resueltos del Perú fué destruida; porque, el interés, la comodidad y el egoísmo siempre fueron enemigos de todas las Libertades humanas. Estas requieren además de una cultura superior, almas vigorosas para el sacrificio.

Y, volviendo al asunto de la Luz Eléctrica diré que, el 15 de Mayo de 1886 se inauguró el alumbrado eléctrico en algunas calles de la Ciudad. La Empresa se llegó a fundar bajo el nombre de "Peruvian Electrica Construction and Supply Company" representada por Llaguno y Winlund. Solo existían focos en la **Plazuela de la Exposición**, en la **Penitenciaría**, en la **Avenida del Ferrocarril de la Magdalena** (con siete focos); las calles de **Juan Simón, Belén, San Juan de Dios, Boza, Baquíjano, La Merced, Espaderos, Mercaderes, Plaza de Armas,** inclusive los dos **Portales,** (con nueve focos), calle de **Palacio,** el **Puente, Baja del Puente, Queipo, San Lázaro, Plazuela de San Lázaro, Desamparados, Pescadería Bodegones, Coca, Filipinas, Divorciadas, Pando, Encarnación, Arrieros y Ormeño** y un foco en el centro de la Plazuela de la **Recoleta.** Los dos jirones paralelos **Unión** y **Carabaya** llevaban un foco, al medio de cada cuadra paralela, menos las calles de **Pando y Ormeño.**

El total de focos con los que se inició el alumbrado eléctrico en Lima fué el de sesenta y dos, con mil ciento ochenta y cinco bujías cada uno.

El contrato se pactó solo por un año. El Municipio con dos meses de anticipación podía desahuciarlo. El precio por todos los focos del alumbrado público era: un mil soles de plata mensuales. La Empresa se sujetaba al Municipio respecto a la colocación, altura, forma y dimensiones de los postes y pantallas.

Para poner el alumbrado al servicio de la Nación, la Empresa se comprometió a enseñar a seis jóvenes peruanos —que la Alcaldía nombró— todo lo relativo al alumbrado eléctrico, al manejo de las máquinas y dinamos, sobre el modo de colocar y reparar los alambres, tanto técnica como prácticamente.

Las noches de Luna, cuando la claridad de la noche hacía innecesario el alumbrado, se apagaban las luces. Solo quedaban encendidas entonces las que rodeaban a la Penitenciaría.

Cuando el Municipio quería extender el alumbrado a alguna calle, distante cien metros de una luz, la Empresa lo ejecutaba así, con un plazo máximo de tres meses, y por el precio igual al cuociente que resultaba dividiendo el precio de mil soles por el número de los 62 focos existentes.

La Empresa respondía cuando se apagaban las luces o un foco por más de 30 minutos, con una multa de cinco soles. Cuando un jirón quedaba a oscuras, la multa aumentaba de cincuenta a cien soles, cuando la Empresa no pudiera probar su inculpabilidad. Era Al-

calde de Lima cuando se inauguró el alumbrado eléctrico, don Ignacio de Osma.

Ya que recordamos el año 1884, diremos que este mismo año don Minor K. Meiggs, representante de la "Compañía de Obras Públicas y Fomento" que había obtenido el decreto de 1°. de Abril de 1876 para la Construcción de la Casa de Correos y Telégrafos, fué sorprendido con el decreto de Setiembre de 1884 que rescindió el convenio para dicha obra. Se mandaron cancelar los cinco bonos que, por un total de S/. 180,900 (moneda de aquella época) se habían emitido para esa construcción. El Gobierno tomó posesión nuevamente de la antigua casa de Correos; y fué en 1895, bajo el Gobierno de don Nicolás de Piérola que se concluyó la edificación del actual local.

También en Enero de 1884 un grupo de vecinos respetables se constituyeron en Sociedad para administrar, arreglar y conservar el Palacio de la Exposición. Las circunstancias no permitían al Gobierno invertir fondos en restaurar los enormes deterioros de esa valiosa propiedad de la Nación. No querían esos ciudadanos que se entregara a la especulación privada el paseo preferido de la juventud y de la niñez, siempre víctimas de todos los desastres. Y aquellos buenos hombres se constituyeron en Sociedad, presidida por don Luis N. Bryce, patriota e inteligente ciudadano, a quien, a pesar de ser **Multatuli,** entonces bastante joven, le debe importantes relatos, que algún día narraremos. El Secretario de esa Sociedad era don Manuel Alvarez Calderón, diplomático, jurisconsulto y noble amigo; todo, en alto grado. El Tesorero, don Calixto Pfeiffer y como Vocales: don Alejandro Garland, ciudadano de gran modestia y de una ilustración y criterio clarísimo y amplio como muy pocos hombres, y, también don Pedro Gallagher, y otros. El fin de esa Sociedad fué arreglar, conservar y administrar el establecimiento de la Exposición. Los servicios que prestaron fueron personales y gratuitos. Más bien ellos llevaron el donativo de doscientos mil soles billetes como cooperación de varios vecinos para lograr la restauración de los jardines, parques y construcciones del Palacio de la Exposición. El Gobierno autorizó la formación de la Sociedad. Les concedió la Administración por cinco años, a partir del 1°. de Enero de 1884, reservándose el derecho de reclamar el local con seis meses de aviso previo:

"Por si resolvía dedicarlo para local de las **Sesiones del Cuerpo Legislativo** o para **Casa de Gobierno,** obligándose en ambos casos a separar de los jardines, por medio de verjas de fierro, tanto el edificio mencionado, como la **Avenida** que conduzca a él".

En esos momentos se había tenido el intento previsor de sacar el Cuerpo Legislativo y la Casa de Gobierno de la atmósfera de sus **tradicionales** recintos. Existió también el propósito de formar la **Avenida** que después la llevó a cabo el "Califa", don Nicolás de Piérola, y que con posteridad fué objeto de una serie de transformaciones hasta construir el hoy llamado **Paseo** o **Avenida 9 de Diciembre.**

Había en el interior de la Exposición el pabellón "del Presidente", que se reservó para uso exclusivo del Gobierno, en las fiestas. Es lo único que se conserva de aquella época. Allí está con su graciosa arquitectura versallesca. La construcción semi-morisca fué edificada con posterioridad, y es hoy el local del Touring Club. En el pabellón "del Presidente" se realizó en 1930 la inscripción o censo de los desocupados en esta Capital, acto anterior a la iniciativa pro-desocupados y a la iniciación de la etapa de obras públicas, con esa renta que hoy forma parte del Presupuesto General.

El Coronel don Antonio Noya era en 1883 interventor fiscal de la Exposición. El expresado coronel entregó ese local a la comisión de civiles que formaron esa Sociedad, en forma gratuita. Se dispuso que los artículos que se interesen por la Aduana con destino a la Exposición, y parques o edificios anexos, se despacharan libres de derechos fiscales, haciéndose constar las internaciones por el Presidente de la Sociedad ante el ministro de Hacienda. Los niños menores de siete años entraban sin pagar. La autonomía municipal se respetó en el interior de la Exposición con arreglo a la ley de su institución, respecto a espectáculos. El interventor coronel Noya vigilaba el cumplimiento del convenio en manifestación del **señorío** que ejercía el Gobierno sobre esa propiedad nacional. Fué el Ministro Castro Saldívar quien firmó el convenio con ese grupo de ciudadanos que, animados del deseo de conservar el más hermoso de los paseos que en esa época existía en Lima, se ofrecieron a esa empresa, con desprendimiento y amor a la Ciudad. A la lista de los nombrados agregaré el de otros ciudadanos que asimismo cooperaron: don Enrique Swayne, don Federico Panizo, don José Payán, don L. F. Villarán, J. Unánue, J. A. de Lavalle, Rufino Torrico, Carlos Prevost, G. Heudebert, Denegri hermanos y otros.

La historia de la Exposición de Lima es nutrida de episodios. Los preliminares de su construcción y formación son muy interesantes. Un día, no lejano, se dió el nombre de **Parque de las Tradiciones** a esos jardines entregados al pueblo y a la ciudad. Entonces se defendió, también el derecho, y propiedad municipal en vísperas que debían escriturarse, parte de ellos, a particulares por ochenta años. Pero ya no existían en esa época los Leones, ni los Leopardos, ni Elefantes, etc., ni siquiera los Cisnes, y aquellos animales de hermosos plumajes traídos desde el Oriente peruano y que embellecían los jardines y eran motivo de objetivo estudio para los niños. Esos Cisnes y animales de lindos plumajes desaparecieron, y los Leones, los Leopardos y Jaguares, etc., mucho tiempo hállanse alejados del estudio y curiosidad de la juventud peruana, que no los ve, sino en los **Circos.**

Y, pasando a la calle del **Arzobispo,** para continuar la reseña de calles de aquel distrito de la Ciudad, diremos que en los años de 1782 a 1805 estuvo domiciliado en el Palacio Arzobispal el Ilustrísimo don Juan Do-

mingo de la Reguera. Allí también vivían, entonces, los curas de la Catedral: Licenciado don Antonio Cabero y Cristóbal Lacotera; y el cura de la Magdalena, Licenciado Lorenzo Rubín de Celis; el cura de San Lázaro don Juan Antonio de Albo, el promotor Fiscal don Mariano Rivera y el Sacristán Mayor de San Marcelo don Cristóbal de Ortegón. Era una mansión bastante amplia. Tenía múltiples habitaciones para los eclesiásticos que allí quisieron vivir y gozaran de la voluntad del prelado. Una docena de criados libres inclusive los cocheros, mayor y menor, (Ramón Rivera y José Antonio Aramburú) vivían allí.

Los propietarios que en 1807 tenían casas en la calle **del Arzobispo** eran don Francisco de Catalayud y Borda que poseía la finca más amplia. Doña María Calixto poseía una buena casa que ella ocupaba. Don José Vásquez de Acuña también era propietario de una finca en esta cuadra. Don Gregorio Sagredo vivía en una sección de su extensa propiedad. El Dr. Ambrosio Cruz era propietario de dos asesorías. Doña María de Arizmendi poseía una extensa finca. El Convento de Santo Domingo, el Monasterio de la Concepción, don Francisco Lozada y don Antonio de Toledo también eran dueños de propiedades en la citada calle del **Arzobispo.**

En 1810 subsistían en esa calle las mismas ubicaciones que en 1790. Así la barbería del indio Ventura Espinoza (1790) continuaba en 1810 pero en poder de otro peluquero. La tienda de don Cipriano Siveneli como la "mantería" de doña Mariana Guerrero (1790) continuaba en 1810 siendo siempre "mantería" aunque con otros dueños. La tienda No. 625 era mantería de la viuda doña Matea Balcázar que allí vivía con sus hijos: José Torres, Silverio Torres y Alfonso Torres, casada esta con don José Benito Arana. Y, en 1812 continuaba esa misma localidad con la mantería. Es preciso señalar que José Torres Balcazar fué un apreciado escultor en aquellos años en que el Virrey don Gil Taboada y Lemos protegía a los que poseían cierta cultura artística. Un **Censo** de 1790 presenta vacías las tiendas Nos. 621 al 624, inclusive, las que en 1810 encontramos ocupadas con tiendas de **efectos** y de **mantería**.

La casa que en 1808 comenzó a ser propiedad del comerciante don Gregorio Sagredo la ocupaba él mismo en 1790 como agregado en la misma casa entonces propiedad de la viuda doña Josefa Pérez que allí vivía con sus hijas doña Manuela, doña Rosa y don José, y con un número crecido de esclavos y de criados libres. En tres asesorías de esa finca vivían las señoritas doña Manuela, y Petronila Sandoval; y, el comerciante don Fernando Pérez; don Carlos Betancourt Escribiente; la señora Luisa Valverde y sus hermanas Estefanía, Isabel, Mariana y Manuela. Habían caído en pobreza y se dedicaban a la costura.

Avanzando en esa acera continuaba la mantería de doña Mariana Palomino. Luego una casita en que vivía doña Francisca Collazos, ascendiente del Coronel Collazos, muy conocido por su actitud en la lucha del 95. Seguía una tienda del comerciante don Fulgencio Sandoval, y a continuación la casa de las hermanas María Vicenta, Estefanía y María Cerruti, finca que, en 1807, era de don José y de doña María Vásquez de Acuña. Es un departamento vivía la costurera doña Rosa Gaona.

El convento de San Agustín tenía una tiendecita (1790) ocupada por el azucarero don Mariano Gerónimo de Aranda. Los padres de la Buenamuerte eran propietarios de la finca No. 612 y 613 de alguna extensión; en la primera tenía su domicilio la señora Catalina Larios. En un departamento vivía la "mantera" doña Juana Rodríguez, y otro lo ocupaban los **"franjeros"** don Toribio y Juan Valero. El cajonero Miguel Nogales, casado con Rosa Franco, y dos sastrerías, una de ellas de José Lino Medina seguían. En 1809 allí existía una Chocolatería y tiendas con altos. Los PP. de la Buenamuerte tuvieron en 1790 otra casa, ocupada por diversos artesanos, una de ellas con la zapatería del indio Clemente Supo, casado con Gertrudis Saldivar.

Doña Petronila y Doña María Blanco y Calixto, eran propietarios en 1790, de la casa No. 611. Vivían allí con sus esclavos y criados. Como agregados en ella doña María y don Manuel Helmes. Era casa de altos, en 1809. Doña Juana de Rolaños era propietaria en esta calle, y ocupaba la tienda No. 606 el comerciante Lorenzo Momblan, tienda que 1810 continuaba vendiendo "efectos". La tienda siguiente ocupaba la mantería de Manuela Andrade, y la casa No. 608, propiedad de la misma Sra. Rolaños, estaba habitada por doña Micaela Montero y sus hijos Ignacia, Juan y Miguel Sánchez. Otras secciones de la finca estaban habitadas por el Abogado don Pedro de la Riestra; por el "Repostero" Felipe Rosales casado con Dominga Pérez, y por el escribiente don Domingo Bravo casado con Cecilia Riquelme y sus hijos. En otra finca vivía la viuda de don Ventura Godo; por la viuda doña Manuela Salas; por el escribiente Antonio Velásquez, casado con Manuela Calderón; por la familia del escribiente indio Pedro Laynes; la sastrería de Martín Iturra, casado con Cecilia Urquiza. Luego en la tienda No. 609 la mantera Lucía Merino y sus hijos; la tienda No. 610 del comerciante don José García casado con doña Melchora Benavides y uno de sus hijos, Manuel Domínguez (Sargento de Artillería) casado con doña Juana Quiroz. La tienda No. 603 era propiedad de Julián de la Cruz, mulato y dueño de una barbebía. La tienda No. 602 pertenecía a la Marqueza de la Puente y la habitaba el zapatero Alonso Orbhegozo. La misma Marqueza era propietaria de las tiendas Nos. 599, 600 y 601 ocupadas, en 1790, por el tonelero Esquivel, por la tintorería de Agustina Sagástegui y por la barbería del mulato Matías Marroquín. Debo advertir que los números 599 al 604 estaban ya en la calle **Santa Polonia,** de la que nos ocuparemos en otros artículos, y que, en 1810 eran igualmente barbería, zapatería y Armería.

En esta acera de la derecha camino de la Plaza de la Iquisición tuvo su domicilio el Dr. Alejandro Arenas casado con la Sra. Paula de Loayza. Recordamos

con simpatía, esa mansión como se recuerda los años de la juventud, Apreciamos desde entonces las cualidades del Dr. Germán Arenas de su amplio criterio, autor de composiciones poéticas. No olvidamos a Alejandro inteligente, bohemio, incorregible, y a Jorge y Alfredo.

Por la calle del Arzobispo existía ingreso al Palacio Arzobispal. Este, con sus antiguas y hermosas ventanas de la Sala del Cabildo Eclesástico, sala adornada con los retratos de los Arzobispos, y a la costosa silla de caoba tapisada con baqueta de Moscovita bordada de seda. La clavazón era de bronce dorado. La silla episcopal, con su dosel de terciopelo carmesí y su sevillaneta de oro, y la mesa cubierta de paño de Damasco estaban en el centro.

El último Arzobispo de la Monarquía en el Virreynato del Perú, Ilustrísimo Dr. Bartolomé María de las Heras y Navarro, ex-obispo del Cuzco, prestó juramento el 2 de Mayo de 1807, en la Casa y Palacio Arzobispal, y según las palabras de su Congregación:

> "Guardaré y cumpliré el Real Patronato, sin ir ni venir en cosa alguna contra lo contenido en él, y que, en conformidad de la Ley 13, capítulo 3º. de la Nueva Recopilación, no estorbaría ni impediría la cobranza de los derechos y rentas reales, que en cualquier manera pertenezcan a S.M., ni de los Novenos que en los Diezmos de este Arzobispado le están adjudicados por concesión Apostólica, sino que antes los dejaría cobrar y pedir libremente a las personas a quien por la Real Hacienda fuese comisionada, su cobranza llanamente, y sin contradicción alguna, y que así lo hiciere Dios Nuestro Señor le ayude, y al contrario se lo demande".

En este juramento notarial fueron testigos el Presbítero José Cáceres, don Francisco Armendariz el Secretario del mismo Arzobispo don Manuel Arias, ante el Ecribano Valenciano.

La calle de **Pescadería,** se llamó así desde 1597. En esa calle tuvo su morada en el siglo XVI el Tesorero don Alonso Riquelme y Cristóbal de Burgos. Luego, el Contador don Juan de Cáceres, el Veedor don Pedro de Avendaño, y García Pérez. La Ciudad compró a éstos por seis mil pesos esos solares para construír la Cárcel, el Peso de Molino, la Carnicería y la Pescadería, cuando el Arzobispo Gerónimo Loayza compró a la Ciudad por 1,200 pesos el solar del primitivo Cabildo y Cárcel, para ensanchar la Iglesia, con la condición de dejar en la esquina una tienda para la **banca** donde los Alcaldes administraban justicia. (Febrero de 1548). Este último solar hacia la calle del Arzobispo, colindaba con casas del Licenciado Rodrigo Niño.

En la esquina de Pescadería y Arzobispo tuvo su establecimiento hace algunos años el estimable caballero español Fernando Vieytes. Al frente estuvo la casa de préstamos del usurero Orueta. El victimario de este fué después "guarda espaldas" de un alto político, y le fué tan leal que resultó el único que se defendió y defendió al régimen cuando fué derrocado.

Después de la casa-esquina, propiedad del Convento de Santo Domingo, habitada en 1790 por el comerciante don Pedro Vásquez y sus hijos entre ellos el Presbítero Dr. Pedro Vásquez, seguía un callejón, propiedad del mismo Convento, y en el que vivía la viuda doña Antonia Fuente y sus hijos don Matías y doña Josefa del Risco; los hermanos de don Miguel y doña Rosa Dueñas, aquel de oficio "cigarrero", la viuda doña Estefanía Córdoba y la familia de doña Josefa Arismendi, con su hermano el presbítero don Tomás. Seguía una propiedad del mismo Convento de Santo Domingo habitada por los comerciantes don Miguel Roberto, casado con doña Prudencia Romero. La tienda No. 468 pertenecía al Padre Cossio de la misma Orden de Santo Domingo y la habitaba doña Gregoria Santos y sus hijos, doña Teresa, don Tomás y don Pablo Echegaray. Dos tiendas contiguas pertenecían al mismo Padre Cossio y las ocupaba el "estanquero" don José Montenegro, casado con doña Bartola Maldonado y sus hijos Francisco, Mariano, Manuel, Damiana, Gaspar y Silveria de Paz. El comerciante don Hilario Fernández casado con doña Eusebia Vásquez y sus hijos ocupaban la otra tienda. El convento de Santo Domingo era propietario de los altos de esa finca, ocupadas en 1792 por doña María Figueroa y sus hijas Manuela y Clemencia Montalvo.

El Convento de la Concepción, propietario en 1790, como lo es hoy, de extensa finca entonces ocupada por siete familias: la del comerciante don Joaquín Dávalos casado con doña María Zamudio, y sus hijos don Bartolomé Navarrete, don Angel Galileo, Antonio Pérez, Bartolomé Gonzales, y don Anastasio Rodríguez. Este, acompañado de sus esclavos y de su Cajero don Pedro Gorri: En 1809 don Juan de Tocornal tenía encomendería "en la Casa de la Pila, en la calle del Arzobispo". Esta finca tenía en el patio una gran fuente. Así como en la finca anterior de la esquina tuvo su imprenta y venta de libros, en 1636, don Gerónimo Contreras, librero en la calle "Frontero de la Cruz de Gradas", como lo hemos referido en anterior artículo, así en 1806 don Guillermo del Río tuvo su Librería e imprenta en esta misma calle. Allí se vendían las Reales Cédulas que mandó imprimir el Virrey Abascal junto con su famoso "Reglamento", sobre la limpieza de las calles, suscrito por él en 5 de setiembre de 1806.

La Casa de la Pila del Arzobispo colindaba con otra casa del mismo Convento de la Concepción, en la calle de **Pescadería,** donde estuvo la panadería de Yedras, en el Virreynato, y en la República, estuvo así mismo, la panadería Ayulo. De allí sacó el pueblo la leña que necesitó para la terrible y siniestra sanción, cuando la revolución de los Gutiérrez.

A la casa del Convento de la Concepción, seguían dos tiendas y un callejón, en medio del Convento de Santo Domingo; en la tienda vivía doña María del Carmen Tena y doña Margarita y doña Isabel Andrade. En el callejón el botonero indio Antonio Alvarado, casado con Casimira Ramos y sus hijos. La viuda do-

ña Petronila Ordaz de Nagore y su hija María Victoria, ocupaban otra tienda.

A continuación don Antonio Toledo era propietario de una extensa finca. Eran seis tiendas y una hermosa Casa. Las tiendas la ocupaban el comerciante don Melchor Fernández, casado con Isabel Vásquez y sus hijos Juan Manuel, doña María Estefanía y don José Gil. Doña Josefa Lamadrid ocupaba la otra tienda. Seguía la casa habitada por el Cura Rector de la Catedral Dr. don José Herrera y su hermana Gregoria de Herrera. En un departamento de la misma vivía el Ayudante de Dragones don Manuel Rusio, casado con doña Josefa Machín y Zárate y con doña Dionisia hermana de aquel. En otro departamento vivía don José y don Juan Toledo y don Juan Escudero. La familia de Mariano Soto, Teniente de Milicias; la familia del Comerciante don Paulino Rojas, casado con doña Francisca Balleteros; el músico Sebastián Moreno; y el "escolero" vizcaino don José Chavarría, vivían en esta casa. En la tienda, a continuación, estaba la pulpería de don Juan Mateo Arana, natural de Rota. Otra de las tiendas estaba ocupada por el comerciante don Juan Santa María casado con doña Candelaria Baraona y sus hijas. En otra doña María Segura. Luego formando esquina frente a **San José**, estaba la propiedad de Santiago Martél. Ocupaban esta propiedad, también en 1792, don Francisco Díaz comerciante, y casado con doña Gregoria Villavicencio; la viuda doña María Antonia González; don Juan de Dios Caras, casado con doña María Gutiérrez, y la esquina la ocupaba la Bodega de Jacinto Beltrán y Juan José Userrer, ambos de la Rota, en España.

En una Casa de esta calle vivió cuando estuvo en Lima el Pilotín del navío de su Majestad nombrado "La Castilla", don José Antonio Marcenal. Este sevillano hijo de Antonio Marcenal y de doña Juana Camarino, se hechizó por la criolla doña Angela Prado y Quezada, hija de Francisco Prado y de Manuela Quezada; y ¡Pum! como diría el ilustre poeta Gálvez, fué preciso hacerlos casar. A bordo del Navío, y antes que se hiciera a la mar, ante el escribano Juan José de Miranda, fué obligado Marcenal a dar poder para su matrimonio.

A la derecha de la calle del Arzobispo se encuentra la calle de **Santa Polonia** y a la izquierda la de **Santo Toribio,** y camino de la Inquisición de **San José** y **Zárate,** que pueden ser el tema de otro artículo.

CAPITULO XXIX

SUMARIO: — Tercer Centenario de la fundación Real del Colegio de Santo Tomás. — Escuela para Maestros. — La Escuela Militar de Bellavista, como consecuencia de la ocupación de Huacho y Huaura por los patriotas en 1819. — Calles y propietarios en los barrios de la calle de Santo Tomás.

Pasar por las calles y villas costaneras de la Lima antigua, olvidando los locales y las instituciones que, en alguna forma, cooperaron a la cultura general sería labor inútil.

Con el objeto de dar algún pequeño mérito cultural a esta labor, queremos recordar que el 11 del mes de Abril es el aniversario del tercer centenario de la fundación Real del Colegio dominicano de "Santo Tomás". Esto es, del mismo Colegio que ha reabierto sus puertas y continúa su labor, aunque en distinta ubicación.

Esta Orden hizo relación al Monarca en 1640, de que:

> "Su especial profesión es la de las Letras, y su mayor autoridad observarlas en la mejor forma que le sea posible; y, que, según había experimentado, esto se conseguía en Colegios, aparte de los Conventos, donde no se ocupan los religiosos en más que adquirirlas, y que en el principal de esa Ciudad de los Reyes se estaban sustentando trescientos continuamente, y que por faltar en ella Colegio para el dicho efecto convenía se fundase, para que de los demás Conventos de esa Provincia se sacasen doce religiosos de los de mayores experiencias que se hallasen, asistiesen en él con sus Lectores, no ocupándose más que en estudiar, con que se **facilitaba el proveer de Maestros doctos** a todo ese Reyno, y que, para ponerlo en execución, **tenía un sitio propio, a media cuadra de la Universidad de Lima,** muy a propósito para esta fundación, para la cual habían dejado algunas personas celosas del bien común cantidades de pesos a renta, con cargo de

que, si dentro del tiempo que señalaron, hiciese el dicho Colegio fuese para él, sino, pasase a otros que en sus testamentos dejaron declarados."

Ofrecieron los Dominicos al Monarca no dar en ese Colegio **ni hábitos ni criar novicios.** Ofrecieron también aplicar algunas de sus haciendas a esta fundación del Colegio, para dedicarlo sólo al estudio de las Letras. Esto, según ellos, de lo más necesario en Lima, "por ser la Provincia Mayor de las Indias."

El Consejo de Indias y el Monarca aprobaron la fundación solicitada por los Dominicos, y por Real Cédula fechada en Madrid el 11 de Abril de 1643 — hace 300 años, — y autorizada por don Gabriel de Ocaña y Alarcón, se comisionó al Virrey Marqués de Mancera, "para que no hallando inconveniente alguno en la fundación de dicho Colegio, le dejéis y permitáis hacer a la dicha Orden de Santo Domingo, con que sea sin gravamen de mi Real Hacienda, que, con estas calidades le doy y concedo licencia y facultad para que le pongan en execución, que así es mi voluntad."

Aunque realmente no se fundó este Colegio sino el 26 de Febrero de 1646, en que se puso la primera piedra, la Real Cédula de 1643 creó ese derecho.

No pudo lograr la Orden Dominica que el Colegio de Santo Tomás fuera, como ello lo deseaba, un Seminario de donde salieran los maestros de todo el Perú. Pero el ilustre Fray Francisco de la Cruz logró hacer funcionar desde 1645 aquel plantel para enseñanza de la Filosofía y de le Teología, de los miembros de la misma Orden. Era entonces Provincial Fray Juan Arguinao, notable Maestro de la Universidad de San Marcos, y Vicario Provincial el célebre Padre Melendes.

En 1796 contaba el Colegio de Santo Tomás con rentas provenientes de fincas vinculadas que producían casi diez mil pesos anuales, con las cuales se sustentaban el Rector y treinta maestros.

En 1822, el decreto supremo de 6 de Julio aplicó el Colegio de Santo Tomás para el establecimiento de una Escuela Normal de enseñanza mutua. El Supremo Delegado dedicó buenas energías con propósito de renovación educacional.

El Mercado lo sacó de la plazuela de la **Universidad o Inquisición,** en que se había implantado. Dictó su decreto de 6 de Julio llamando a esta Plazuela de la CONSTITUCIÓN, donde dispuso que se levantara una columna que tendría por modelo la columna Trajana, y en su base se colocaría la FUENTE que allí existía. Esa columna sería coronada por un estatua de San Martín, señalando el día en que proclamó la libertad del Perú. Al pie de la columna se pondría, en cada año, un anillo de bronce dorado en que se inscribirían los acontecimientos más memorables, para que la posteridad encontrara allí sus Anales.

El Supremo Delegado quiso hacer olvidar así un sitio "en donde se habían acercado muchos ciudadanos temblando de horror, y los calabozos que fueron mansión de los más ilustres patriotas" ("Gaceta de Gobierno," 6 de Julio, 1822) Quiso establecer una Escuela Normal en el mismo antiguo solar del Colegio de Santo Tomás, conforme al sistema de la enseñanza mutua, bajo la dirección de Diego Thompson. Allí deberían permanecer solamente un número limitado de frailes para atender a las obligaciones religiosas del vecindario, y los demás debían pasar al Convento grande de Santo Domingo.

No era esto ni agravio, ni disidencia de ideas. El 10 de Setiembre de 1822, en el Convento grande de Santo Domingo hubo una gran función con asistencia del Gobierno y Tribunales, por el segundo aniversario del desembarco del Ejército Libertador en las playas de Pisco, día tan grande para América y el Perú, como lo fué de la batalla de Ayacucho.

Por decreto de 15 de Setiembre se mandó abrir la Escuela Normal el 19 y se designó el ceremonial. Luego, el decreto de 9 de Diciembre de 1822 fijó las reglas para su establecimiento, y por supremo decreto de la Junta de Gobierno de fecha 19 de Agosto de 1825, se aceptaron 50 pesos mensuales, ofrecidos por el Provincial de Santo Domingo para dotar al Colegio que se implantaba por el sistema Lancasteriano. El Provincial de Santo Domingo aplicó para el fomento de la Escuela Lancasteriana, situada en el Colegio de Santo Tomás, los réditos de la chacra "El Balconcillo", los que se recaudaban por la Dirección General de Censos. En 1895 se destinó la Escuela Lancasteriana sólo para niños, y como sucursal de la Escuela Lancasteriana: una para hombres y otra para mujeres; además, otra Sucursal-Mixta, establecida en San Lázaro.

El Colegio de Santo Tomás tenía amplias posesiones en la calle del **Lechugal.** Allí tenía siete tiendas: la No. 931, 932, 933, 934, 935, 936, y 937. A continuación estaba la puerta falsa del Colegio de Santo Tomás. La espalda del Colegio ocupaba media cuadra. En la calle **de la Moneda** estaba el Convento de Santo Tomás, en lo que hoy es Cárcel de Mujeres.

Y como nuestro objeto ha sido recordar en estas breves líneas la fecha centenaria de aquella fundación Real que intentó llenar de maestros de todas las Ordenes religiosas a todo el Virreynato del Perú, ponemos fin, para recordar a continuación, cómo, también, en 1819, hubo el intento de fundar una Escuela de Cabos y Sargentos, en Bellavista.

Esta se implantó en lo que después fué antiguo Depósito de Trigos.

Los Dominicos, para compensar la pérdida de la posesión y administración de la Universidad de San Marcos, iniciaron la creación del Colegio de Santo Tomás; y, asimismo, como compensación del **ingreso** de los patriotas expedicionarios con Lord Cockrane a Huacho y Huaura, Don José Ramón Rodil Gallosó fundó la Escuela de Cabos y Sargentos en Bellavista, tratando de imitar a los Cadetes Literarios que en España formaron columna de honor, saliendo de los planteles de instrucción, como el de la Universidad de Santiago de Compostela, en donde estudió Derecho, para sentar después la plaza de soldado.

Sucedió lo inevitable. Lo que estaba escrito en el Libro de las disposiciones Divinas, lo que, el hombre libre, llevó a cabo con perseverancia y Fé. La Escuadra expedicionaria llegó al puerto de Huacho en Marzo de 1819.

El Comandante de la plaza era el Teniente don Pedro Ruiz. Allí estaba a su lado el Teniente Francisco Bahamonde, el Alférez Lucas Fonseca y el Subteniente Pedro Urbina. Era Ruiz natural de la Concepción de Penco, y tenía 32 años de edad. Fué un oficial pundonoroso. Tenía a sus órdenes 50 hombres de infantería y 30 de caballería. Acababa de formarse este grupo de milicianos enrolados, que sólo hacía 15 días que habían comenzado por aprender "los giros" y no sabían disparar fusil. Ante esta sorpresa, y el movimiento de fervor entre los patriotas de Huacho y Huaura, Ruiz se limitó a poner avanzadas en diferentes puestos para tratar de intimidar a los expedicionarios. Cuando tomó conocimiento de que se trataba de seiscientos patriotas bien equipados y con 6 piezas de artillería, entregó la tropa Bahamonde con orden de replegarse a Huaura, y dejando en el camino a la caballería, él montó a caballo y se dirigió de incógnito al puerto acompañado del Alférez Lucas Fonseca y con cuatro soldados a ver, por sí mismo, lo que le parecía un imposible: la llegada de una expedición de los patriotas.

Ante la realidad, dejó en el puerto a Fonseca, para que observara los movimientos del adversario y le diera parte de todo. El salió a incorporarse a su tropa. Más, en el camino, sólo encontró a Bahamonde con 10 hombres; los demás, todo fué que tomaron el camino Real se habían dispersado. Así llegaron a **Cruz Blanca**. Pero Ruiz avanzó hasta **Peralvillo** creyendo que, por camino extraviado, esto es allí donde no había llegado la voz de la expedición libertadora, podía encontrar tropa en la gente de las chacras. Cerca de Peralvillo logró reunir 10 hombres. Entonces dió orden de replegarse a Huaura. En esta villa a la tropa miliciana se le habían quitado los fusiles para darlo a los pardos. Al reunir Ruiz, de regreso a Hucho, en la plaza a sus reclutas llegó un indio y le comunicó que los patriotas avanzaban. Por en medio de las chácaras pasaron a Huaura, encontrando en Peralvillo a la tropa de caballería que llegaba a escape. En Cruz Blanca se les había reunido un destacamento proveniente de **Pativilca.** Había que defender el **puente de Huaura** para impedir a los patriotas todo avance. Y allí fueron el Coronel don Anselmo Manuel Salinas, Ruiz, unos cuantos milicianos y los pardos. Pero, ya a Fonseca lo habían apresado los patriotas que en número de quinientos hombres y armados de unos cuantos cañones avanzaron a disputar el Puente, llamado de Manrique o sea cerca de la Chacra de Manrique distante diez cuadras de la villa de Huaura. El enemigo avanzó haciendo fuego impidiendo que los realistas cortaran el puente, como había sido la orden que habían recibido. El soldado Clemente Becerra, declarando sobre este episodio dijo: "Todos echaron a correr tomando cada uno la dirección que más le acomodó". El soldado Marcelino Guzmán agregó: "En el puente de Huaura los realistas se tirotearon con el enemigo diez minutos y viendo la fuerza y artillería enemiga cada uno escapó por donde pudo."

El Teniente de la primera Compañía de Dragones José Sánchez había sido comisionado por Ruiz para quedarse en Huacho y haciendo sus veces de Comandante de Armas fué encargado, por el Almirante Cochrane para entregar a Ruiz un pliego que remitía al Coronel Salinas, requiriéndolo a plegarse a las fuerzas invencibles de la libertad. Pero a la una de la tarde desembarcaron las tropas, y cuando Ruiz regresó a su cuartel, encontró a los pocos soldados dispersos, ganados por los patriotas peruanos.

Cuando las tropas desembarcaron en la playa de Huacho se tocó generala por los pocos realistas, y se comisionó al oficial José Aniceto Sánchez a cortar el puente del Río, pero los patriotas habían llegado a tiempo para impedirlo.

El Alférez Jacinto Cárdenas declaraba "que, solo los Pardos hicieron la defensa, y la tropa acuartelada se dispersó, cayendo el enemigo con tal prontitud que impidió la destrucción del puente". El Coronel Salinas dió como punto de reunión la hacienda de **Vilcahuaura,** pero apenas llegaron unos cuantos soldados.

El Virrey encargó al general La Mar para que nombrara una comisión que informara sobre la responsabilidad de aquellas deserciones y sobre la deficiente defensa. La Mar, el 2 de abril de 1819, designó a Mariano Cucalón, Teniente Coronel de Infantería. A Ruiz, a Bahamonde y a Fonseca los suspendieron mientras se averiguaba sobre su conducta. El Coronel Rafael Cevallos Escalera opinaba "que la falta de conocimiento de Ruiz hizo que no evitase el uso de la fuerza realista, y que los indios de Huacho tuvieran comunicación con los enemigos". Pero el Fiscal Cucalón, Comandante militar de la Costa, opinó que "se debe tener presente la situación del puerto de Huacho para el desembarco de los enemigos y la clase de tropa que estos oficiales mandaban, para impedirlo. A estos se les estaba enseñando los primeros rudimentos del recluta y eran muy pocos los que sabían disparar el fusil. Se los quitaron en el Puente para dárselos a la Compañía de Pardos, que era más instruida. Con esa gente era imposible impedir el desembarco, aún el que se internasen a los pueblos, pues hasta en el día en que ya están un poco fogueados, lo mismo es saber que los insurgentes tienen Artillería, que todos temen y es el **coco,** con el que han intimidado a los pueblos." Terminaba expresando, que estaba bastante sancionada la poca experiencia de Ruiz y de Bahamonde con la suspensión que había sufrido (20 mayo 1819).

Allí en Huacho, se entrevistó Cockrane con el prócer Domingo de Orué, el héroe peruano que derrotó a una Escuadra de Ingleses y tomó posesión del Archipiélago de Galápagos en 1800, mereciendo obsequios y congratulaciones de los Cabildos de México y de Buenos Aires.

Para remediar, esa falta de instrucción en los reclutas don José Ramón Rodil, comandante del Batallón de la línea de Arequipa estableció en **Bellavista** para la

ilustración de los Sargentos, Cabos y Tambores de su mando y forzosamente para los individuos de los demás cuerpos, que por entonces estaban a su disposición, una Academia en la que se les enseñaba a leer, escribir y contar y nociones generales de política militar. Nombró Maestro Director a don José Rosas. Este, sin dispensar los días feriados, en tres meses de ardua labor hizo que sus alumnos progresaran tanto, que presentados a un examen presidido por el mismo Rodil y oficialidad, quedarán éstos magníficamente impresionados.

Quería Rodil que, en el batallón de su mando, todos sus componentes gozaran de "las ventajas que puede proporcionar el estudio e ilustración en las predichas artes de leer, escribir y contar bien". Hizo que a Rosas se le diera el título de Preceptor de Primeras Letras en la Escuela gratuita, y que recibiera un sueldo por la sección de Temporalidades, con facultad de poner un sustituto.

Rosas pidió una licencia de diez meses y se colocó como sustituto al Dr. Mariano Velazco, residente en Bellavista quien se resolvió siguiendo la inspiración de Rosas, además de atender la **Escuela de Cabos, Sargentos de Bellavista** a visitar esa Escuela ambulante "dos o tres veces semanalmente, de donde le fuere posible, que estuviere destinado el Batallón, a quien solicita seguir".

El Virrey Serna, el 31 de marzo de 1821, dió licencia a Rosas sólo por dos meses y con la calidad de dejar como sustituto al Dr. Velasco.

Informado Rodil, sobre esta licencia decía:

"La necesidad y el deber de mi empleo, me precisó a merecer de don José Rosas, Profesor de primeras Letras en Bellavista, que se encargase de la **Escuela de Cabos Sargentos,** y demás individuos de este Batallón que, atrasados necesitaban de ella cuando se acantonó allí y efectivamente lo ha realizado con tanto esfuerzo y aprovechamiento. Fué admitido con toda la oficialidad cuando el examen público, que acreditó su extraordinario adelantamiento y mejor desempeño de que toda exageración sería corta para demostrarlo a SE. y también que es mi concepto un distinguido servicio el que ofrece, además de que su instrucción, sana, moral, particular dedicación y ahinco, por la causa Nacional, serían un nuevo espíritu, que imbuído por su notoria destreza en los jóvenes de este Batallón, produciría las consecuencias consiguientes al objeto de mi dedicación y empeño de un Jefe que implora seguir todos los destinos y campamentos del Cuerpo, con una determinación tan decidida y heroica, en las circunstancias, como rara en un sujeto de sus proporciones y ocupación pasiva. Lima y Marza de 1821. Excmo. Señor. — El Coronel Comandante José Ramón Rodil"

Rodil, valiente e instruído, echó sin embargo, un eterno baldón sobre su memoria, fusilando en un sólo día a 36 patriotas y a José Olaya el mártir chorrillano, ejemplo del ciudadano que se sacrifica por el ideal.

Pero en vano los realistas trataban de crear la Escuela Ambulante en los batallones. Un ideal superior germinaba en los espíritus y San Martín y Bolívar, con su propia conducta, forjaban los nuevos Batallones, los escuadrones de la República del Perú. En ellos, espíritus enteros como Sánchez Carrión los acompañaban en las más arduas excursiones, dando a las tropas esa enseñanza espiritual que completa, en el cumplimiento del deber, el equipo del fusil y de la cantimplora.

Escuela de Maestros quisieron formar los Dominicos en 1643. Escuela de Cabos y Sargentos quiso fundar Rodil, en Bellavista en 1819. Y el edificio en frente de la **Caja de Agua** en la calle de Santo Tomás, y el de los antiguos **Depósitos en Bellavista** nos recuerdan y vinculan esas calles a esas dos iniciativas importantes, en todos los tiempos.

El cuartel 2o. barrio 2o. de Lima en 1807 tenía como comisario a Juan de Arismendi. Principiaba en la esquina de la **Caridad** con el No. 306 y circundándolo todo concluía en la esquina del frente con el No. 461. El Colegio de Educandas de Santa María de la Caridad, del que ya nos hemos ocupado, ocupaba media cuadra y era propietario de una Tonelería y de otra tienda arrendada como Sombrerería. Seguían las propiedades del Conde de Monte Blanco, que tenía una tienda arrendada como Carpintería, unas caballerizas de que se servía su Casa y de unos altos con cuartos de alquiler. Continuaba el callejón del Hospital de la Caridad, con 22 cuartos, una Casa que, en 1808, construyó don Andrés Gallo; luego una Casa de doña Luisa Gutiérrez, compuesta de una tienda arrendada como trensaduría, un principal, los altos ocupados por su propietaria y una tienda ocupada por una sillería. Seguía otra casa de don Andrés Gallo ocupada por un herrero y una casa de altos de don José Muñoz.

Luego seguía la Real **Casa de Moneda,** en la que vivían los Ministros y demás subalternos de ella. A continuación una casa del Monasterio de Santa Clara, que tenía en la esquina una cigarrería; luego una tienda de Chocolatería y el principal con dos accesorias. A continuación la casa de las señoras Seminario. Continuaba las posesiones del Monasterio de las Descalzas de San José, con más de una casa de vecindad del mismo Monasterio construída en 1803, con cuatro tiendas a la calle, altos y veinte cuartos, y al pie la Casa que ocupaba el Capellán del Monasterio, con dos tiendas y un patio.

Seguía la calle de **MENDOZA,** a la **Peña Horadada.** La Casa principal era de la señora Manuela Mendoza y Ríos, que la ocupaba desde la esquina; y, seguían unas tiendas. Luego la casa de don Tiburcio de Mendoza y Ríos, con cinco tiendas a la calle, seis cuartos interiores y su principal y contigua la casa de la testamentería de don Manuel Ruiz del Burgo, que la habitaba su viuda en 1809. Seguía un callejón con ocho cuartos y tres tiendas a la calle. Luego la casa de don Juan Piqueman, baja y alta, habitada por sus dueños, con siete tiendas al frente y vestíbulo, y la pulpería de la esquina. En la acera del frente, volviendo a la **Peña Horadada** para abajo, la Casa de la esquina era en 1809 de don Bernardo Ancieta que la

arrendaba inclusive la esquina pulpería y un callejoncito, con cinco tiendas a su costado. Luego la casa de doña Isabel Villaverde, con dos tiendas a la calle; la casa del célebre cirujano y poeta José Pastor, con tres tiendas y del que esperamos ocuparnos en otra ocasión. Al lado la casa de la señora doña Manuela Negrón y Pérez Buelta ocupada por ella y su familia.

El Hospital de Santa Ana, tenía propiedades que comenzaban en el lindero de la señora Negrón y sin interrupción llegaban a la esquina donde estaba una Pastelería, y siguiendo por la Plazuela lindaba con el propio Cementerio de la Iglesia Parroquial. Tenía diez casitas, trece cajoncitos, un callejón con dieciocho cuartos, una pastelería, una chingana, una casa panadería.

La puerta y pavimento principal de dicho Hospital (que, fuera de las Salas interiores de los enfermeros), se hallaba ocupada de todos los empleados del servicio de dicha Casa.

Luego seguía la acera o costado frontero de Santa Ana, que comenzaba en la esquina de **San Andrés** hasta el **Estanquillo de las Descalzas.** En ese costado tenía el Hospital de Santa Ana cinco casitas (chocolatería, recauderia, casita de nieve, etc.) interrumpidas con dos de otra pertenencia, y tres tiendas. La cuarta Casa grande de esta acera, que interrumpía las pequeñas del Hospital eran de propiedad de doña Josefa de las Casas, quien con su demás familia ocupaba todos los interiores y cochera a la calle y las dos tiendas a la calle, las alquilaba. La tercera casita de esta Acera y su tienda pertenecía a Nuestro Amo de la misma Parroquia. Seguía la Casa Mantequería, accesaria a la principal y sus altos y una tienda de tabaquería, a la calle y su cochera, todo ocupada por su propietaria doña María Antonia Cantoya, en 1810.

El Padre Fray Marcelino Córdova, de la Orden de la Merced, era propietario de una tienda, una casita, otra tienda, una esquina ocupada con el Estanquillo, una tienda ocupada con una Sombrerería, que comenzaba la esquina de la calle de las Descalzas, otra con una barbería, la seguiente con una silleria, otras dos tiendas más que daban vuelta hasta la "Acequia de la calle de las Descalzas". Continuaba la casa y cochera de doña Juana Dueñas, en la misma calle de las Descalzas, Seguía una Casa grande que poseían y usufructuaban, por su vida, las señoras doña Francisca y doña Catita Romanes. Tenía tres tiendas cocheras a la calle y un gran Patio con cuartos. Colindaba esta finca con otra casa grande, propiedad de doña Luisa Salazar, que la ocupaba arrendando dos piezas a la calle de las **Descalzas.**

Seguían tres tiendas que pertenecían a "Nuestra Señora de la Luz" y las cobraba el Padre Merimón; estaban ocupadas por una carpintería, una chocolatería, una casa esquina-pulpería, y luego la casa perteneciente a don Francisco Fano.

La calle del **Pajuelo,** hacia la izquierda, tenía las fincas pertenecientes a las Religiosas Descalzas de San José: eran unas tres tiendas, luego otras tiendas del Convento de la Buena Muerte con altos sobre todas ellas. En la acera de la derecha o acera que vuelve a la esquina de la Moneda estaban las fincas de Santo Tomás: dos casitas, una cochera, y la esquina ocupada en la casa de don José María y don Vicente Guayamar. Continuaban las fincas que disfrutaba el Padre de San Pedro, don Agustín Doria y perteneciente a la testamentería de doña Carmen Sifuentes: era una amplia casa llamada "La Pila", luego ocho cuartos, una cochera, una tienda pequeña, los altos del costado de esta Casa, un callejón con diez cuartos, una tienda a la calle, los altos sobre dicho callejón, y otra tiendecita. Esta colindaba con una propiedad del Colegio de Santo Tomás: dos casitos, una cochera, y la esquina ocupada en 1809 con una sastrería.

En la calle y acera de Santo Tomás, o calle de la **Moneda,** se comprendía una casa de don Félix Barreto, quien la ocupaba, arrendando dos tiendas a la calle; luego una casa propiedad de la señora Carmen Rosas, esposa del Marqués de Santa María, en 1809, y compuesta de una chingana, una tienda zapatería, la casa con su principal y dos cocheras. Los altos, a la izquierda, tenían cuartos de alquiler. Seguían dos tiendas ocupadas con una zapatería y una sastrería. Continuaba un callejoncito propiedad de Santo Tomás, compuesto de cuatro habitaciones.

La calle de los **Caños de Santo Tomás,** sólo tenía Casa la Condesa Blanco, quien arrendaba tres cuartos o tiendas a la calle.

La calle de la **Caridad,** comenzaba con la esquina de la Pulpería, seguía con la puerta principal de la Condesa de Monte Blanco, que la ocupaba su hija la Marquesa de Castellón, quien asimismo se servía de los Almacenes situados al costado, alquilando, además tres tiendas, una chichería y un cajoncito. Luego, tres tiendas propiedad de doña Josefa Pro. Seguía una tienda ocupada por una Tintorería propiedad del Monasterio de Santa Clara. A continuación la finca de las señoras Clara y Josefa Oyague, ocupadas por un cajoncito-cordería, una sombrerería, la Casa principal, y una tienda sastrería. Luego, las Casas de don Simón Cayro, una silleria, una casa de altos y bajos, un cajoncito, la tienda de un bordador, una esquina de altos y bajos, un cajoncito y la pulpería. En la segunda acera, una sombrerería, el Colegio de la Caridad, una carpintería, y unos altillos, sobre la Caja de Agua.

Y aquí ponemos fin, por ahora, a la relación de propiedades en los alrededores del antiguo Colegio de Santo Tomás.

CAPITULO XXX

SUMARIO: — Los hacendados de los Valles del Huatica y de Maranga. Agricultura y Pólvora — Las insurrecciones de Tacna en 1811, y 1817. — Algo sobre la labor previsora de los Padres Mercedarios. — Casas y propiedades en las calles de la Pampa de Lara; la Pólvora; Tobal.

Tratamos en este artículo, de las casas y propiedades de 1790-1824 en estas diez calles, que, con la de **Juan Valiente,** formaban el cuartel tercero del barrio octavo, en 1810.

En **la Pampa de Lara** comenzaba la cuadra con la Esquina pulpería de Cocharcas. Era una propiedad de don Félix Barreto, y la ocupaba Manuel Valdivia con la tienda asesoría. Seguía el Callejón de la Caridad. Luego, doce tiendas. Dos casitas más, ocupada por José Valenzuela. Un Callejón con 24 cuartos; y, luego, la esquina-pulpería y el tambo-asesorio propiedad de los Padres de San Pedro, que la tenían arrendada a don Juan González.

En la acera del frente, otro tambo, en la esquina de Cocharcas, propiedad de Manuel Valdivia. Luego, un rancho con tres tiendas, de José Ramírez; una casita de Tiburcio Florez; un rancho de Pedro José Sarria; una casa-huerta de don Agustín González; el rancho de Blancas, el Armero, en el que vivía Manuela Coto; el rancho de doña María Luisa Briones, con dos tiendas accesorias; otro rancho de don Pablo Rebaynera; el rancho del sargento Santiago Cárdenas, el realista que fué aplastado por las tropas de la República del Perú en 1822, cuando pretendió la reconquista de Quijos y Maynas. Dos tiendas de don Agustín González; rancho de María Dolora; rancho de **Gaspar Cabada,** en el que vivía Mateo Escobar; rancho de Modesto Daza, en el que vivía "Manuel el Carretonero"; rancho del mismo Daza ocupado por Pedro Flores; rancho de Mercedes Rosa; rancho de Joaquín Calderón; otro rancho del mismo, en que habitaba el propietario; un cuarto de Melchora Suárez; el callejón de la Huerta de Lara, con la huerta anexa propiedad entonces de don Agustín González; un cuarto de ese callejón, a la calle, ocupado por Agustina Miranda; casa de doña Natividad de los Reyes habitada por **Agustín Pajuelo;** casita de Apolinaria Bujar; casa de José Budiño; tres tiendas de Isabel Villagómez, y tres tiendas de la misma habitada por Lucas Quintana, y una tienda perteneciente a don José Aguirre, ocupada por la bella **"Cristovalina".**

Don Juan Gómez de Lara y doña María Galindo, su esposa, eran propietarios en 1674 del Tambo de la **Estrella,** "en la calle de la Guaquilla, que es la que va del Hospital de San Bartolomé a la casa de Juan de la Cueva (a mano izquierda que los hubo y compró del Alférez Juan Domínguez de Esquivel en 10 de Agosto de 1666 ante "Juan de Casas y Morales". El Tambo de la Estrella lindaba por la parte de arriba con el solar del Ldo. Presbítero Roque de Balcázar y con la huerta de Bartolomé de Andrade; por la parte de abajo con casas de las Buenas Memorias del Alférez Domínguez de Esquivel y con el dicho Rastro que llamaban de la Guaquilla de Santa Ana, y por las espaldas con las de los herederos del Capitán Juan Pérez de Armas. Hacia frente este Tambo con el de la Guaquilla "calle Real en medio".

Doña María Teresa de Lara viuda de don Manuel de San Miguel y Solier recibió por escritura pública de 1792, de don Agustín González de Aguirre, la suma de 2.869 pesos por importe de la pensión que cargaba sobre las fincas: **"En la Pampa** nombrada de **Lara,** y corresponde a nueve años y seis meses a razón de 302 pesos al año, con la declaración de que los mil novecientos diez y ocho pesos son por lo perteneciente a la dicha **Pampa** y los 951 por lo respectivo a la Huerta en el dicho tiempo".

La calle de la **Pólvora** principiaba en 1810 con tres casitas, en una de las aceras, propiedades respectivamente de Juan Morales; de Juan Piquiman (arrendada a Asunción Escarcena) y de don José Aguirre (arrendada a don José Breas, y una tienda de Isabel Villagómez, arrendada a Ramón Estrada, en 1810. En la acera del frente, tres casitas: de Juan Campo Blanco, otra del mismo propietario que la tenía arrendada a Pedro Sapellina.

Los primeros molinos de pólvora estuvieron en el barrio de San Lázaro por los años de 1616, en que escribió el Padre Cobo.

Don Juan Miguel de Castañeda, Asentista para el abasto de Pólvora del Virreynato, tenía en su Fábrica cinco molinos, alimentados por las aguas del Huatica. En tiempo de escasez de aguas, el Asentista hacía notar el daño "trascendental al Estado, para la seguridad del Reyno".

En setiembre de 1813 solicitó se le permitiera, a su costo, incorporar el agua de la dotación del valle de Maranga con la del Huatica, y volverla a entregar en la misma acequia, después que hubiese pasado por la Fábrica. Sólo variaba el lugar del reparto de las aguas, en esta propuesta. Los diputados de aquellos valles y el Fontanero Mayor don Juan Herrera, con el Juez de Aguas, Dr. José María Galdiano, salieron "a la vista de ojos", desde la toma del cerro de Coscalla. Para satisfacer el deseo del Asentista era preciso unir en dicha toma todas las aguas que bajaban a Maranga hasta dar a la primera esquina de la cerca del Panteón, en donde se debía formar un repartimiento o **puntilla**, como diría Mr. Sutton, haciendo un cauce de cal y ladrillo para que entrara en dicho cauce del Huatica por la referida boca de Coscalla todo el caudal de agua que baja a Maranga, Bocanegra y Amancaes.

El Diputado de los regantes del "Huatica", don Mariano Larriva, aceptó, con la calidad de que en el agua que pertenecía al Valle se le incorporase los dos quintos de la que traería la acequia principal y más doce riegos que resultaban de los Puquios, quedándole asignada esa dotación. Propuso una acequia rústica y provisional para evitar que la obra definitiva privara a los agricultores por lo menos quince días del riego.

Pero don José Ramón de Salduondo, Diputado de los valles de Magdalena, Maranga y Legua se opuso y se eximió de tomar personería en un proyecto que debía ser contemplado por la Junta de Hacendados.

El Reglamento de Aguas había ubicado la toma en forma conveniente para la mensura como para precaverse de que se agolparan las aguas del Río en las Avenidas con perjuicio de la Acequia y de la Población de la Capital. El Juzgado de Aguas se inhibió. El Asentista hizo presente que sólo podía funcionar uno de los cinco Molinos. El Virrey Abascal ordenó que el Guarda Mayor de Aguas del Valle del Huatica informase si construída la toma en el sitio indicado podía o no ocurrir los daños de que se reclamaba. La opinión del expresado Guarda Mayor como la del perito Juan de Herrera fué en sentido de que debía autorizarse dicha obra que, en su concepto, no perjudicaba a nadie, tanto más que se hacían a costa del Asentista.

El Fiscal Dr. Pareja y Cortés, manifestó que el asunto era de Policía Económica de Agua y de Justicia con derecho de todos los interesados en las acequias y que su conocimiento correspondía al Alcalde Constitucional. El Virrey Abascal dictó entonces un decreto el 17 de junio de 1811, disponiendo que el asunto pasara a la jurisdicción del citado Alcalde Marqués de Casas Dávila, al que previno que debía respetar el derecho de los hacendados pero que debía tener presente lo urgente que era el funcionamiento de la Fábrica de Pólvora, "que, como municion importantísima en las actuales circunstancias hace atendible el Proyecto", y reclamando la más breve resolución.

El Conde de San Isidro, Regidor Decano, hacía las veces de Alcalde por ausencia del Marqués de Casa Dávila, y dispuso que el Maestro Fontanero procediera a ejecutar la obra con citación de los Diputados de los Valles, para que pudiera hacerse el reparto de las aguas, después de la **Pólvora**. Mientras los Diputados presentaban largos memoriales, oponiéndose y explicando, el perito Herrera comunicó el 1o. de Agosto del mismo año que la obra se había concluido para que el agua pasara por los Molinos de la Pólvora. Don Joaquín de Asín, hijo político del Asentista, y agricultor de ese valle, expresaba que no se irrogaba daño alguno, y que existían en cambio; "causas poderosas en que no interesa solamente al bien particular. Entra también en su goce el general y el sostén del Estado. Lo formal es que la obra está concluída, y el estado del expediente es que US. ordene al Fontanero Mayor señor Herrera que informe que no se ha edificado sino conforme a las reglas y medidas que se le señalaron. Por ahora, — agregaba, — no se trata de su uso: respecto de ser necesario esperar al tiempo en que los soles la consoliden".

Por este tiempo llegó el Alcalde propietario el Marqués de Casa Dávila, quien decretó que no obstante estar hecha la construcción del nuevo canal y ser necesario "en las actuales circunstancias para la seguridad del Estado, a la que de lo contrario se constituirían responsables, no procediendo con la justificación y pureza que son tan necesarias", y ordenó que cada parte designara un perito, para que informase si había o no daño en la obra ordenada por el Virrey.

Eran hacendados interesados entonces en aquel valle, el Conde de la Vega del Ren; don Matías Querejazu; doña Rosa García Martínez; doña Mariana Ramírez de Arellano; doña María Rosa Ramírez de Arellano; el Dr. Francisco Javier de Echague; don José Cañas; don Gaspar de Osma; el Conde del Villar del Fuente; don Antonio Taranco; don Diego Moreyra y Matute; el Dr. José Gerónimo Vivar; don Teodoro Murga; don José Hipólito Ibáñez; el Padre Francisco Espinar; don Tomás Panizo Foronda; don Pedro Vásquez de Velazco — dueño de "Aramburú" — don Ramón Salduondo era arrendatario de la **chacra Ríos**; don Antonio Solórzano lo era de la **chacra Alta**; don Pascual Barbi de la **Azcona**, (ese nuevo barrio aún descuidado en una urbanización que no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, a pesar de sus muchos años de existencia); don Pedro Reyna, de la chacra **"San Cayetano"**; don José Seijas de la chacra de **"Concha"**; el Alcalde de la Magdalena don Miguel Oyague y Sarmiento, por sus derechos y por el pueblo; y don José Alzamora. Ellos entregaron la defensa al brillante Abogado don Justo Figuerola.

Castañeda sostenía que al Virrey, como Juez de Policía, Capitán general y como "protector de un ramo el más esencial para el bien común y seguridad del Estado", le correspondía dictar la orden, y que el Alcalde sólo podía limitarse a vigilar la construcción de la toma. Su obligación era entregar la Pólvora que se necesitase. El cuidado para el cumplimiento de esa obligación era cumplimiento de esa obligación del Cuerpo de Artillería. Para remover todo entorpecimiento en las labores y, para conciliar lo más útil e interesante al acopio de la munición, se había declarado, en esos días, a los Asentistas a sus familias, trabajadores de la Fábrica con los goces del fuero de dicho Cuerpo de Artillería.

Días terribles para los patriotas peruanos que tenían confianza en el éxito de la rebelión del Cuzco y confiaban, esperando los buques del Sur que se habían ofrecido para la liberación. Días agitados también para el Virrey que temía la universalidad del movimiento.

Algunos patriotas, que eran chacareros de esos Valles, no sólo veían por la defensa de sus derechos. Ellos deseaban estorbar que la Fábrica de Pólvora tuviera facilidades, porque su incremento significaba que se volvería contra sus ideales de independencia y libertad. De allí los decretos del Virrey y del Alcalde haciéndoles notar la "responsabilidad" en que estaban incurriendo.

En Octubre cesó el sistema de los Jefes Políticos y de la Diputación Provincial. Las apelaciones de los Alcaldes, sea cual fuese la materia, correspondían a las Reales Audiencias. Y, el asunto se remitió a la Audiencia, a fines de Diciembre del citado año.

Los agricultores patriotas hicieron pedir los autos y los mantuvieron en su poder con propósitos moratorios. Sólo dos años después, en Julio de 1816, la Sala formada por los doctores Arnais, Moreno e Iglesias dispuso que expresaran agravios los apelantes.

Los agricultores buscaron como abogado a don Justo Figuerola. Habra sido este jurisconsulto uno de los acesores de Abascal. Cuando en 1809 España y sus colonias de América estaban conmovidas, Figuerola marchó a la Metrópoli, y el poderoso Virrey le confió un poder amplio, con facultad general de administración y de sustitución y el 7 de Octubre de ese año, para que representara su persona y derechos ante la Real Junta Súprema Central Gubernativa, sin limitación. Don Justo Figuerola aprendió en ese viaje más que en muchos años de estudios universitarios, frente al vivac del despotismo: Todo cuanto expresó después en su **Elogio** al General San Martín, en 1821.

El doctor Justo Figuerola con la claridad de su bien cultivado talento demostró, patrocinando a los agricultores, que se trataba de variar el cauce antiguo y de alterar la posesión. Agregaba:

> "En las mayores urgencias del Estado, y cuando por las guerras civiles y conmociones populares se ha necesitado de más pólvora que hoy, que casi todo está quieto, el Asentista ha surtido de la bastante, sin alterar el cauce; porque, en el día ha de haber tanta precisión de enriquecernos de Pólvora y empobrecernos de alimentos, cuando para reparar los estragos de la Pólvora se necesita que los hombres se hagan más agricultores que polvoristas. Quitémonos de aparatos de bien público, y de necesidades del Estado, éste es un asunto que no sale de la raya de lo económico; pero aún cuando cesase en bien del Estado, como nuestra Jurisprudencia es racional y cristiana, el Estado mismo haría percibir a los interesados y al público por una parte la necesidad, y hostilidad que resultaban de una variación; y por otra les compensaría la desventaja o deterioro que provenía a sus fundos de la alteración del cauce; más que a la sombra del bien del Estado se construya un cauce en perjuicio de los hacendados".

Insistía el doctor Figuerola que solo la Junta de regantes y no los Diputados del Valle podían dar su aceptación.

Aún en Setiembre de 1816 los odores Arnais, Valle y Bazo se limitaban a correr traslados, y los hacendados en su doble calidad de tales y de patriotas, estorbaban toda resolución. Así llegó al año de 1819, sin que hubiera podido resolverse, a pesar de las fuertes sumas gastadas en la obra del canal hecho a costa del Asentista de la Pólvora para sus Molinos.

Los criollos nacidos en el Perú, se agitaban desde 1809 por los ideales separatistas de España. Imposibilitados de actuar con firmeza cerca del vivac del Virrey más poderoso de América, lo hacían en Quito, en La Paz, en Tacna. Después, en Huánuco, en 1812; luego, en diversos lugares y en 1817, el líder José Gómez, con Esteban Briceño, José Gervacio Rivero, José Morales, Gavino Siles y don Juan Ojeda pensaron nuevamente insurreccionar Tacna la heroica. Este fué un movimiento tacneño del cual no han tratado los historiadores.

Tacna, que no pudo responder al llamado de Panacahua, en 1814, respondió en 1817, con idénticos sacrificios.

El Virrey Pezuela, volvió con motivo de esta nueva insurrección a hacer que la Real Audiencia acumulara este expediente a la causa seguida contra el prócer don Francisco Antonio Zela de Neyra y contra José Siles y Pedro José Gil, en la noche del 20 de Junio de 1811.

Toda esta agitación de los verdaderos patriotas, olvidades, hizo que la actitud de los hacendados de los valles de Lima, trataran a su vez en forma indirecta, de impedir que la Fábrica de Pólvora tuviera mayor rendimiento.

Anotaré un hecho emocionante. En Agosto de 1818 doña Manuela Zela y Neyra, que vivía en el Callao, compró a don José Pascual de Vivero, Capitán de Fragata y Comandante Interino del Apostadero un negro esclavo. Ese negro leal al saber que había muerto prisionero en Chagres el héroe tacneño hermano de su ama, se quitó la vida.

De la Fábrica de Pólvora de Castañeda, en Lima, se surtían al Alto y Bajo Perú, y se llevaba también a Colombia, a Chile y, Buenos Aires. En 1808 don José Rueda condujo a Cádiz quinientos quintales de pólvora de cañón y fusil y una cantidad de salitre que debían servir para la guerra que España sostenía entonces en favor de su independencia.

El Gobierno de la República del Perú, en 1826 puso ese establecimiento bajo la dependencia del Cuerpo de Artillería, y sus dueños fueron indemnizados adjudicándoseles en pago la Hacienda de Paramonga. En este fundo tuvieron derechos en 1711 el Licenciado **José Mogollón** y su hermano **García Mogollón.**

En 1854 don Pedro Cabello, Comandante General de Artillería, y hace algunos años el Profesor de Química de la Universidad, doctor Lauro Curletti marcharon a Europa, para examinar científicamente los establecimientos de Europa en esta materia.

Ya hemos referido, en otro de estos artículos, que el Libertador Bolívar premiando los grandes servicios que el Perú y América debían al prócer don José Sánchez Carrión, le cedió en nombre de la Patria, la Huerta de la **Menacho,** lindante con el Molino de la Pólvora, después de la **Portada de Maravillas,** portada de arrogante construcción, que aún se conservó algunos años después de la República. Así, la huerta vecina a la Pólvora que estaba en poder del "godo" Martín de Osambela, pasó a poder de un gran patriota.

La formación de piedras calisas depositadas sobre el suelo o sobre las yerbas habían formado de estas "tobas" un verdadero **Tobal.** De allí el nombre, de la calle. Otros piensan que unos vecinos de Badajoz, los Toval, residieron en estos barrios.

Inmedaita a la calle de la Pólvora y en la misma esquina de Tobal estaba una casa pulpería propiedad del Hospital de San Bartolomé, ocupada en 1809 por don José Vivar. Seguía una casita ocupada por doña Francisca Seguín y otras ocupadas por don Luis Larrea y doña Juana Rivas. La casita con tienda accesoria perteneciente a don José Rodríguez y ocupada por Mercedes Navarro, colindaba con otra del Hospital de San Bartolomé, ocupada en 1808, por don Manuel Quiroz. El mismo Hospital era propietario de otra casita y tienda, ocupada por María Bernarda; y, otras casitas, de la misma Institución, eran habitadas por Camila Valcázar, doña Juana Urquizi, y doña Manuela Morales. Seguía una casita y dos tiendas accesorias, su balcón, propiedad de don Tomás Nicolao. Y terminaba la acera con cuatro casitas más del Hospital de San Bartolomé, ocupadas por doña Josefa Alvarez, don Mariano Lagos, doña Estefanía Iriarte y don Bernardo Jáuregui.

En la acera del frente, signada con el número 1637 estaba una casa panadería, propiedad de don José Aguirre, "con la esquina y una puerta corral". Seguía una tienda propiedad del Hospital de San Bartolomé, y luego un callejón con ocho cuartos. En esa época un cuarto en la calle Tobal se arrendaba por dos pesos al mes.

La señora Maldonado era propietaria de la casita siguiente, arrendada a Eugenio Ampuero, y de una casita y dos tiendas arrendadas éstas a don Antonio José Buendía, y la casita a Chabela Heredia. La misma señora Maldonado tenía un callejón con doce cuartos. La casa siguiente era propiedad del doctor Gregorio Pro, y allí vivía el Maestro Juan Crisóstomo. Luego, una casita propiedad de don Santiago Martel, ocupada por José Domínguez, y una casita de don Félix Barreto, ocupada por María Domínguez. Doña Juana Rojas y Sánchez.

CAPITULO XXXI

SUMARIO: — La calle de Mestas. — La Calle de San Cristóbal. — La calle de la Pileta de San Pedro Nolasco. — El Callejón del Gigante. — La calle del Fuerte de Guinea.

La calle de **Mestas,** igualmente recibió su nombre de un personaje colonial, que exigiría artículo especial. Comenzaba la acera en 1808 con la pulpería de don Vicente Montero y la finca propiedad de don Bartolomé Matute, propietario de la Casa colindante ocupada por don Vicente Oyeregui. Doña Petronila Sampal era propietaria de la localidad antigua. La donada del Monasterio de la Encarnación Madre Isabel Coco era propietaria de una casita que la ocupaba doña Josefa Calderón, y también de la finca contigua donde tenía su domicilio don José González de Rivero. Don Julián Bravo poseía la finca contigua a la anterior, y don Mariano Zárate era dueño de la siguiente casa. Seguían las casas de don Mariano Herrería; la casa con tienda accesoria propiedad de la señora Legarda viuda de Soriano, y alquilada a doña Brígida Manrique. Una casa

de don Juan Puquiman, ocupada por doña Juana Casillas, y un callejón de nueve cuartos, y una casa del mismo propietario. Esta última alquilada a doña Isabel Salinas.

En 1805 el callejón de cuartos y las casas de don José Piqueman, Teniente de la Sala de Armas del Real Palacio fueron subastadas por el Licenciado Pablo González de León y don José Gamarra, colindaban con casa de Rosa Soriano, a la derecha y Doña Jacoba Mendoza a la izquierda. Seguía la casa y tienda accesoria del doctor don Antonio Muñoz, ocupada por doña Ignacia Mendoza, y la casa de don Mariano Villamar, ocupada por don José Domínguez. Terminaba la acera con la casa de don Antonio José Buendía, arrendada a doña Justa Martel.

En la acera del frente, vivía doña Manuela Cueva en casa del doctor Bartolomé Matute, y, en una casita de don José Félix Lara vivía don Marcos Meléndez. En casa del doctor José Antonio Lara vivía don José Fernández, y en la casa, con tienda accesoria, propia de don Juan Gonzáles habitaba doña Romualda del Castillo.

Las monjas de Santa Clara eran propietarias de una casita habitada por doña Rita Correa. La casa señorial del barrio, con tienda accesoria pertenecía a doña Petronila Tobar. Esta casa colindaba con la localidad anterior y con casa perteneciente a los acreedores de don José Santuario, ocupada en 1810 por doña Bernarda Escobar. El callejón propiedad de don Francisco Erasu tenía nueve cuartos, y colindaba a su vez con la casa de don Francisco Núñez, Oficial del Fijo, que la tenía arrendada a don Francisco Durán. Doña Josefa Mondragón era propietaria de la casa siguiente, con altos que arrendaba a doña María Castillo. Seguía una tiendecita propiedad de don Francisco Rodríguez, una casa de don Manuel Foronda que estuvo ocupada como Velería; luego el callejón del Santísimo Sacramento de San Bartolomé, con leyendas interesantes; la casa de don Ramón García Roldán, con dos asesorías y ocupada por doña Antonia Araujo.

En 1809 don Ramón García Roldán de Avila, Teniente del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Dragones de Caballería, natural de Sidonia (Andalucía), hijo de Cristóbal García y de Antonio Pérez Suárez, casado con doña Clara Sotomayor, natural de Panamá, dejó en su testamento, esta casa de Mestas a su sobrino don Diego Roldán.

Una casita de don Pedro José Sotomayor; casa y dos accesorias del Convento de Santa Catalina ocupadas en 1809 por el doctor don Agustín de los Ríos, Cura de Santa Ana. Terminaba la cuadra con una tienda propiedad del Monasterio de Santa Catalina y ocupada por Teresa Lara.

El Licenciado don Francisco de Mestas tenía una huerta en esta calle por los años de 1778.

Sitios de grandes huertas, las calles del **Conventillo** o **Pileta de San Pedro Nolasco**, de **Granados**, del **Fuerte de Guinea, del Desagüe**, es sabido que los PP. de la Merced compraron las huertas de la Compañía de Jesús para edificar allí, en 1626, la Iglesia y Convento.

Los conquistadores tuvieron gran amor a la agricultura. **Agricultura** y **defensa**, fué su programa. Se adelantaron, sin duda en muchos siglos, a Mr. Wallace el ilustre Vice Presidente de los Estados Unidos quien, con gran visión, lanza como futuras normas la unión de la Política y la Agricultura, para favorecer los ideales de Libertad y de Patria contrarios al monopolio y a la especulación.

No debemos despreciar las habas, ni las lentejas, ni los garbanzos, por exportar algodón y lino, etc. La genealogía de muchas familias esclarecidas, así como los nombres de algunas calles limeñas, derivan sus nombres de los que se habían aplicado a los productos del campo. La familia de los Fabio tomó su nombre de las habas. Los Lentulo, de las Lentejas. Los Cicerón, de los garbanzos.

En Egipto se rindió culto al Dios Nilo, río fertilizador de sus campos. Y, se adoró al Buey Apis: fuerza motriz aplicada al arado.

Los griegos adoraron a Ceres, cargada de frutos con que la naturaleza galardona el trabajo del hombre.

En Lima también tuvieron los conquistadores y sus familias verdadero culto por la agricultura. Antonio de Rivera siembra en 1500 familias de frutales, hortalizas y olivos sevillanos, en su huerta que hoy es la **Plaza del Mercado** y la huerta cercenada, del Convento de la Concepción. Para custodiar las estaquillas colocó **fuerte** de cien negros y treinta perros. El día de Corpus se colocó un ramito cerca de la Custodia, con beneplácito de la Ciudad. Alguien sobornó al capataz de los negros, y se llevó una de las posturas a Chile. Rivera logró cartas de excomunión de una de las estacas. Pero, en 1650 en Lima, se mostraba con orgullo el "Olivo castellano" en las inmediaciones del lugar descrito.

El Virrey Toledo, cuando se le anuncia que había prendido la primera planta de romero, cerca del Monasterio de las Bernardas de la Trinidad va en su carroza y se hinca y besa la planta.

Es así, como las calles de **Cascarilla, Granados, Naranjos, Naranjito,** y quizá el **Fuerte de Guinea** es el recuerdo de los hombres de aquellas lejanas edades en que los frutos significaban vida de trabajo, vida previsora para el sustento de las Ciudades.

Entonces Lima no necesitaba traer las naranjas de Ecuador, ni los huevos y carne de la Argentina.

Refiere Garcilaso, aún a riesgo de que se le crea andaluz, que: "Luego que se dieron las granadas en Lima llevaron una de las andas del Santísimo Sacramento, y era tan grande que causó admiración. La granada era mayor que una botija de las que hacen en Sevilla, para llevar aceite a Indias."

En la calle de **Granados** aún quedaba en 1792, en los interiores de algunas casas y solares algunos árboles con sus flores rojas y sus pétalos doblados, como restos de las antiguas y bien cuidadas huertas, de un pasado de tranquilidad.

Cierto que muchas familias Granado y Granada llegaron al Perú. También vinieron muchísimos naturales de aquella bellísima Ciudad española, como los San-

chez Renedo, que en la Universidad y en el Cabildo Eclesiástico impusieron sus talentos, pero no siempre el vivir en una calle y tener propiedad en ella es motivo a la nominación.

Pero todo era inútil; y en los molinos, en los solares y corrales de estas casas se ostentaban viejos platanares. En tiempo de don Ramón Castilla no se habría permitido que a sus libertados, los hijos de los primitivos guineas, se les hubiera llamado con ese término que en el Perú Republicano sólo podría servir, en adelante, para denotar al Plátano y a cierta clase de gallinas, de los hombres de color. Puerto de las cofradías, con fines religiosos, tal vez. También existían allí muchísimos "cuarteles" en cantidad tal, que hacían un **Fuerte;** pero, no eran cuarteles de congos sino de aquellos frutos que la Botánica llama Musa Paridisiaca: el Plátano Guinea. Su asombroso poder alimenticio, sus propiedades diuréticas y la facilidad de su producción permitía tener en él un fácil y nutritivo alimento. Varias veces se pensó en acabar con los platanares como cómplices de la holgazanería del indio y del negro.

Y el empeño y devoción gentilicia que siempre existió y subsiste, a veces quedó supeditado por las calles con nombre de los "oficios" o con el de la panadería de un **Carrera** o de un **Serrano,** o de un ensamblador como Juan Pablo, haciendo olvidar al ilustre Capitán **Juan Roldán.**

En la esquina con la calle anteriormente descrita y con la de **Granados,** estaba en 1807 la Casa-Vélería de doña Gregoria Saavedra y cuya propietaria era la Madre San Javier de Santa Teresa. La casita siguiente, de la misma propietaria, la alquilaba a diversas personas. El doctor Vergara era propietario de la casita No. 1530 ocupada por doña Luisa Rivero. Seguía otra casa de la Madre San Javier de Santa Teresa, ocupada por don José Salas, y una casita de la misma ocupada por don Basilio Núñez.

El Cajero del Conde Fuente González era propietario de una casa ruinosa, en 1807. El Padre Fray Francisco Pérez de la Orden de San Francisco, corría con la casa siguiente dada en arriendo. Y el Padre Castro de la Orden del Oratorio de San Pedro, era propietario de la casa siguiente ocupada por doña Rosa María Bombera-

Doña Melchora Concha era propietaria de la casita colindante; y el Convento de Copacabana poseía la casa inmediata con una sienda asesoría ocupada por doña Juana Mendoza. Doña Josefa **Granados** o Grados arrendaba su casa tienda accesoria a la de doña Ventura Huerta y doña Juana Luque tenía como conductora de una casita a doña Jacoba Sáenz. La Mensa Capitular era propietaria de la casita siguiente arrendada a doña Francisco Puelles, y la misma Puelles era propietaria de la casita colindante, que asimismo la arrendaba. La casa esquina-pulpería pertenecía al Convento de Santa Clara que la tenía arrendada a don Pedro Ortega y estaba signada entonces con el No. 1508.

En la acera del frente, una callejón pequeño con ocho cuartos y dos tiendas, corrían a cargo del Padre Salazar, "El capellán de los Mulatos". Seguía la casita de don Isidro Azañedo, arrendada a don José Tamarría. La casa-panadería, el local era de doña Ignacia Montero del Aguila y el negocio de don Miguel Cabello, que lo traspasó a don Miguel Ayulo, cuyos sucesores se pasaron luego a la panadería de la Pescadería. El mismo Miguel Cabello ocupaba la casa de doña Josefa Negrón y Huerta en la misma calle de Granados. Con el No. 1715 estaba signado en 1808 un extenso callejón de treinta cuartos, propiedad de don José Negrón y Huerta, y una casita anexa del mismo propietario, ocupada por doña Jacoba Paz. Doña Manuela Dueñas, vivía en la casita de su propiedad colindante con la anterior, y rrendaba otra a doña Micaela Navarro. Doña María Rosario Martínez de Aguirre era propietario de una casa y la tenía arrendada a doña María Leocadia Tejeda; y, don José María Ladrón de Guevara arrendaba su casa, a continuación de la anterior, a doña Micaela Torres. Seguía una casita de doña Dolores Rivas, arrendada a Luisa Ríos. La señora Rivas vivía en la casa contigua, también de su propiedad. Dos cocinerías formaban la esquina, en 1808.

La calle de San Cristóbal, en la esquina con Granados, comenzaba con el callejón de don Miguel Cebrián, con 74 cuartos. Seguía la casa de don Pedro Grillo, luego una casa del Convento de la Merced, ocupada por don José González Romuzgo, en 1808. Luego otra casa del mismo Convento. Colindaba con la casa de Manuel de la Infantas y con propiedad de don Domingo Noboa, ocupada por don Alejandro Jaramillo. A continuación, dos casitas destruidas. Luego la casa de doña Josefa Portocarrero, ocupada por José Toledo. Don Manuel Salazar poseía a continuación, una extensa casa con dos cocheras anexas y toda esa propiedad la tenía arrendada el maestro Vicente Rondón. Terminaba esa acera con casa que corría por don Fernando Castro y que ocupaba don José Lobatón, con la tienda accesoria y una casita al final.

El No. 1738 era el callejón llamado de "La Estrella" como el Tambo, a que antes nos referimos, en otra ubicación.

Por qué se llamó San Cristóbal lo diremos en el artículo de la calle del **Conventillo.**

En la acera del frente esquina con el citado Conventillo, estaban las tiendas de don Manuel Sierra, las de doña Jerónima Portalanza, tiendas del Convento de la Merced, un callejón del mismo Convento con diez cuartos, una casita del mismo Convento arrendada a doña Marcelina Castro, la casa de don Melchor Portocarrero, una casa propiedad del Padre Gorozabel del Oratorio de San Felipe, ocupada por doña Brígida Casas y una casa del Monasterio de Santa Catalina ocupada por doña Juana Rosa Larriva.

Inútilmente he buscado hasta hoy dónde estaba colocada la imagen de San Cristóbal en esta calle. En abril de 1698 el Padre Presentado Fray Cristóbal de Cavallero, de la Orden de la Merced, Maestro Mayor de Fábricas, con el alarife don Pedro Fernández de Val-

dez, nombrados tasadores paar el avalúo de las casas que quedaron por muerte del Capitán Juan de Riaño, negro del Capitán don Bernardo de Solís-Vango, hicieron la tasación de una casa que va "de la cerca y espalda de San Pedro Nolasco al cerco del Monasterio de Santa Catalina a mano izquierda, última cuadra." Era una casa principal con su carrocería a mitad de la cuadra. "En la calle que va de la esquina del doctor don José del Hoyo a la cerca del Convento de Santa Catalina e Imagen de San Cristóbal, en la segunda cuadra sobre la mano izquierda, en casa que fué de doña Paula de Saravia y cerca de la casa que, en ese año, vivía doña Juana Fuertes". Esta finca la remató en 1701 don Juan Roldán.

Una capellanía de las Buenas Memorias del Ilustrísimo doctor Feliciano de la Vega adjudicada a la Cofradía de San Eloy y la Misericordia fundada en la Iglesia de San Agustín gravaba, en 1770, una casa que está "al bajar de la acequia que llaman del **Naranjito** sobre la izquierda, como quién va para el Monasterio de Santa Catalina, que fué de Catalina Castro Godoy".

La calle de la Pileta de **San Pedro Nolasco,** con la Iglesia y Convento Supreso, fueron construidas por los PP. de la Merced, en las antiguas huertas de los PP. de la Compañía de Jesús. Allí en 1808 estaba el callejón de San Pedro Nolasco con 16 cuartos y dos tiendas accesorias; otro callejón con ocho cuartos, propiedad de doña Mariana Carrera, y dos tiendas de la misma propietaria. Luego una tienda propiedad de San Pedro Nolasco, ocupada por el Maestro Hilario Santisteban. En la acera del frente tres tiendas y una casita-rancho de don José Aguirre, ocupada ésta por doña Josefa Solís. Luego dos casitas de doña Paula Valdivia, una de ellas arrendada a doña Petronila Sandoval.

El Colegio de San Pedro Nolasco con título de Colegio y Universidad Pontificia expedida en 1663 para los estudiantes de la Orden, llegó a tener extensos bienes.

El Licenciado don Juan de Arias de Valencia hizo a dicha Orden una donación para la fábrica de éste Colegio de Estudios. Este presbítero lo era del obraje nombrado SAN CRISTOBAL DE COLCAPAMPA. Apunto el hecho como coincidencia del nombre de **San Cristóbal** de la calle vecina y de la imagen que se ostentaba en dicha calle.

Arias de Valencia donó el Obraje y su "boatan" y demás pertrechos a él pertenecientes; fundado en la Provincia de Huamalies.

El Monarca y el Virrey habían dado su aprobación para la sucesión de los indios y muchachos que pertenecían al dicho obraje o boatan, pagándoles sus jornales como estaba ordenado; pero, en Noviembre de 1677 se ordenó al Virrey Conde de Castellar que no permitiera la mita de ese obraje, nombrado "Nuestra Señora de Ragua". El Virrey había dictado un decreto para que los indios voluntarios que quisiesen ir a trabajar al dicho obraje lo hiciesen. El Monarca estimó que en este caso no era preciso el requisito, y que teniendo ese despacho para ello, pudieran usar mal de él, "haciendo preciso lo voluntario". Con esta Real Cédula recibió el Colegio de San Pedro Nolasco un fuerte desequilibrio en sus ingresos, los que se habían empleado en la Iglesia, el Colegio y el barrio.

La Orden de Nuestra Señora de La Merced y Redención de Cautivos prestó en el Perú buenos servicios. Desde la Doctrina de Carabaillo el 17 de Setiembre de 1906, Fray Juan de Colombres, Presentado de Teología y el Provincial Fray Juan de Linares resolvieron,

> "Que conviene dejar persona que acuda a la fundación y recepción del Convento que se ha de fundar en la Ciudad de los Reyes de Recolección" para lo cual habían obtenido licencia de la Real Audiencia, y conociendo la virtud, celo y religión del P. Maestro Fray Nicolás de Ovalle, encomendador del Convento y Catedrático de Vísperas de la Universidad, le dieron autorización para recibir las limosnas que, con ese objeto, diesen las personas devotas. Podía recibir solares y capellanías, y para que fundase el Convento con uno o dos religiosos hasta que el Padre Maestro Fray Hernando de Cuadros, Vicario general lo determinase."

En el siglo XVI, el Provincial de la Orden de La Merced dispuso también la fundación de iglesias y convento en Quijos y Zumaco, propiedad territorial del Perú hasta 1823 y reconocida así mismo en 1800. El Padre Mercedario Ponce de León, después de ser el Apóstol de Jaén como justamente lo reconocemos en uno de los capítulos de mi libro "Jaén" fué realmente el fundador espiritual de Maynas, cuando aún no habían llegado a esas regiones del Oriente las misiones de los jesuítas. El Padre Ponce de León comendador del Convento de La Merced en Jaén, tiene derecho a un recuerdo perenne.

En 1635, todo Lima desfiló por el callejón del **Gigante,** llamado también **del Desagüe,** a conocer a un joven de diez y ocho años de edad, y de más de tres varas de alto. Era hijo de español y de india. El Padre jesuita Eusebio Nieremberg aseguraba que se trataba de un gigante "cinocéfalo". Cuando el Virrey Conde de Chinchón pensó en enviarlo a Su Majestad, el Gigante se murió de congoja en Lima, sólo pudo llegar a Madrid un retrato del mismo, según lo afirma León Pinelo, el ilustre Relator en el Consejo de Indias.

Curiosa identidad era lo que sucedía en **Granada,** a orilla del **Desaguadero** y se repetía en Lima con la calle de Granados cerca de la calle del **Desagüe.**

La esquina de la calle del **Gigante** perteneció al Convento de Guía lo mismo que la casa contigua, ocupada en 1810 por don José Orobogoytia. El callejón, propiedad de Nuestro Amo de los Huérfanos situado junto al Río de San Pedro Nolasco bastante arruinado por la humedad, reconocía una capellanía que la percibía en 1808 el Licenciado don José Calixto Alzamora, por nombramiento de la Priora del Monasterio del Prado.

Esta capellanía fué fundada por la religiosa María Luisa del Espíritu Santo. Al referirse a esta finca, dice una antigua escritura: "finca alta y baja en la calle del **Desagüe** del Molino de San Pedro Nolasco y donación de don Juan de Acevedo". Seguía la casita del convento de La Merced, ocupada por doña Josefa Berdeguel. Luego un callejón de doña Manuela Rondón, y seis tiendas de la misma madre Rondón, religiosa de Santa Clara. La casa frente al Molino de San Pedro Nolasco, era propiedad de don Juan José Lagos. Una casita de Manuel Medina, y una pulpería del mismo, estaban dadas en arrendamiento. Los altos de esta propiedad y una casa del mismo Lagos estaba ocupada por doña Nicolasa Agüero, y colindaba con la anterior. Terminaba el callejón **del Gigante,** con una casita Tintorería del mismo propietario.

La calle del **Fuerte Guinea** nombrada así usando la contracción "del" por Dn. José Nicolás Pacheco, Alcalde ese barrio en 1807. La nombra **Guinea** por Don José María Egaña, encargado de anotar la contribución del serenazgo. En el pirmer caso significaría el recuerdo de un Fornido Congo, de aquellos que el poeta Gálvez encuentra, en ésta calle en el siglo 16 y principios del 17, en solares y ramadas al lado de otros **branes y balantes.**

Estuvo en este sitio el Depósito o Aduana de los "guineas", que se traían a Lima y se guardaban allí para librar a la Ciudad de "malos olores". Mientras se hacía el pago de los derechos de introducción se conservaban en solares cercados. Se ratificó ese nombre con la presencia del Padre jesuita Nicolás Guinea, quien ilustró con su noble ingenio, las **cofradías** de esos barrios por los años de 1585.

Eran las "cofradías" el centro de operaciones para reducir al orden a estos guineas, agrupados según sus naciones y que aún designaban como **su Rey**, al más feróz del grupo. Cada uno de éstos hablaba un dialecto. Sus mejores galas en los días de fiesta, era desnudarse, adornadas con aljavas la espalda, y luego con arcos y flechas en la mano y en paño menores o con un pequeño calzón de lienzo, se divertían en sus originales y bruscos bailoteos. Los más galanes se presentaban con altos morriones extendidos, hechos de variadas plumas de colores. En sus fiesta se acometían confusamente provocándose con señas y baldones en su propia lengua.

En 1804, que se colocó por primera vez en el Hospital de San Bartolomé el esqueleto de una negrita para el estudio de los practicantes de Cirugía bajo la dirección del Proto Cirujano José Pastor Larrinaga el practicante Juan Ordaz puso una inscripción en latín y en romance junto al esqueleto, la cual decía:

> "**Guinea** me dió la cuna, el sepulcro Lima, la gloria Santa la caridad y el cristiano celo del profesor Larrinaga, etc."

Al saber los negros que los estudiantes de Medicina estudiaban en el esqueleto de un hombre de su raza, trataron de invadir el local y robarse el esqueleto. A tiempo lo supo el Regimiento del Fijo de Lima y apresaron a los guineas cabecillas.

No era un régimen monárquico el que podía permitir que se diera el nombre de **Fuerte Guinea** a una de las calles, como símbolo de fuerza.

En 1808 estaba en **Fuerte Guinea,** el Molino de don José María Verdugo. Luego, junto al Molino una casita de don José Orreta. Una tienda de don José Castilla y una casa del mismo Castilla, ocupado por don Isidoro Asañedo. Seguía la casa de don Ignacio Alcázar con dos tiendas asesorias. — En 1822 Alcázar tomó parte junto con don Francisco Agustín Argote y don Hipólito Unánue en la confección del "Reglamento de Comercio."

Seguía la casa de doña Margarita Alvarado que allí vivía y arrendaba una casita contigua a Juana Jaramillo. Luego, el callejón llamado de NAPOLES, propiedad de doña María Guerra. Fray Gabriel Castellanos tenía dos cuartos con una tienda, en el mismo callejón. Luego seguía una casita de doña Manuela Valladares, y enseguida cuatro tiendas del Padre Fray Castellanos. En la esquina una cigarrería, con dos puertas y el dueño de esta propiedad era don Joaquín Bustamante.

CAPITULO XXXII

SUMARIO:— El barrio Hospital de San Lázaro.— La calle de Nabona o Novoa.— La casa y Molino de doña Micaela Villegas la Perricholi.— La Calle de Copacabana.— La Alameda Grande.— El Paseo de Aguas. Las Torres y Barandas de la Iglesia de San Agustín.— El Puente de Sogas.

Tomando un artículo cualquiera de esta larga narración, "vagando" a través de las calles de la Capital, debemos decir algo sobre el barrio del Hospital de **San Lázaro,** no obstante la **"Hermónica Lid, Circo delicioso y Jove Triunfante",** que en treinta y siete octavas describió un anónimo las vistosas corridas de toros que, en ocho tardes, más las de los días de Carnestolendas, tuvieron lugar en Hacho, a influjo del doctor don Pe-



La calle del Fierro Viejo o de Palacio (1868)



La antigua Plaza y Jardín de Santa Ana (1868).



La Plazuela del Teatro o 7 de Setiembre y portalitos de San Agustín (1895).

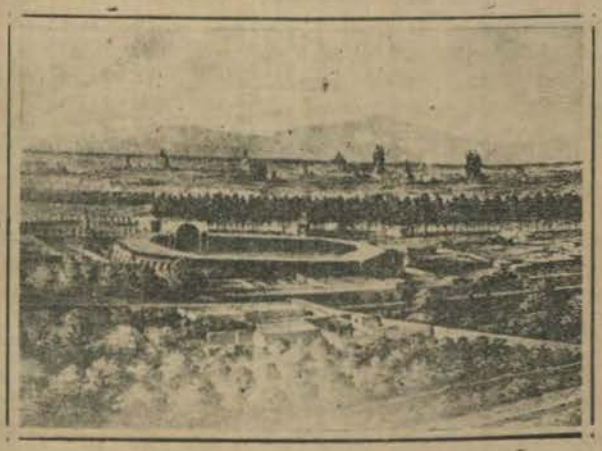

La antigua Plaza de Toros



Vista panorámica de Lima, desde el Cerro de San Cristóbal.

dro Bravo de Castilla, Oidor de la Real Audiencia y Protector del referido Hospital, para obtener limosnas para su reedificación. No obstante, también, la **"Hermosura de la Selva y valentía en el cozo"**, versos, también, con motivo de las cinco tardes de toros, inclusas las de Carnastolendas, que dispuso en la Plaza de **Santo Cristo** el activo celo de Bravo de Castilla, a fin de obtener limosnas para dicho Hospital el año de 1753.

El barrio y el Hospital de San Lázaro tuvieron sus cronistas en el pasado y también entre los historiógrafos contemporáneos. De 1817 a 1823 el cuartel 1o. del barrio 10 estaba formado por las siguientes cuadras: la calle del **Hospital,** la del Puente de **Amaya** (Pascual de Amaya) la de **Copacabana,** la del **Limoncillo,** la de **Tintoreros,** la de **Muñoz,** que seguía a la Alameda, la del **Beaterio** hasta la Alameda, la calle de **Novoa** y el camino para el Cerro de **San Cristóbal.** El Alcalde del expresado barrio era entonces don Juan Manuel Campo Blanco. En la calle del Hospital vivían, por los años del 17 al 21, la familia de don Mariano Segura en casa de su propiedad. En la misma cuadra tenían propiedades don José Rueda y don Joaquín Sánchez. Todos ellos tenían calesas, con la particularidades de que en la casa de Rueda se guardaba también la calesa del Capellán de San Lázaro, Dr. don Anselmo Pérez de la Canal, a quien sucedió en 1818 el Dr. Antonio Camilo y Vergara. Fue sin duda **calesa,** y no **carruaje,** la que doña Micaela Villegas obsequió al Santísimo de esa Parroquia, cuyo párroco fue condecorado por el General San Martín en 1821.

En la calle que seguía al Puente de **Amaya** tenía su casa don Valentín Ortega y en la acera del frente doña Encarnación Gorrichátegui. Campoblanco tenía su casa en la acera izquierda de **Copacabana** y también allí tenía su propiedad don Bartolomé Mancilla. En la calle del **Limoncillo** don José de Aguirre tenía una hermosa casa-huerta frente a la acera en donde estaba una Panadería. Tener casa-huerta y no tener calesa habría sido un imposible, así que todos los nombrados anteriormente tenían calesa **particular.** En la calle de **Tintoreros** tenía su casa y calesa el Dr. don Manuel Barrera y en la misma calle, al frente, tenía casa y calesa doña Eusebia Lobatón. En la calle de **Muñoz,** que seguía a la Alameda y en la acera del Beaterio hasta la Alameda, tenía sus casas doña Petita Fernández, don Ignacio Vargas, don Ignacio Morales y doña Micaela Villegas; la Perricholi, que ha dado motivo al derroche literario de ilustres escritores.

En la acera del frente tenía casa, carroza y calesa don Tomás Muñoz. Ya en 1817 había fallecido Muñoz y allí vivía su albacea. Don Tomás Muñoz fue Caballero de Alcántara, y estuvo casado con doña Ana de Oyague y Beingolea.

En la misma acera tenían sus casas y calesas, don Juan Viana y doña Gerónima Aguirre. En la calle de Nobona o **Novoa** tenía su casa y calesa la viuda de don Domingo Noboa, y al lado derecho, en la Alameda, estaban las casas de don Antonio Pardo y de doña Agueda Noriega, igualmente poseedoras de calesas. En la acera del camino para el Cerro de **San Cristóbal** estaba la casa de doña Toribia Mansilla.

La relación que precede, acentúa que el domicilio y casa de doña Micaela Villegas estuvo en la Alameda. Riva Agüero aclaró la infundada tradición que llamó Palacio de la Perricholi a la Quinta de Presa, decorada por el Virrey Amat, y propiedad de los Carrillo y Albornoz y Presa.

En un expediente de 1786, encontramos a un Antonio Fernández (a) Perricholi, acusado de hurto en el Callao.

No deja el libro de Gálvez casi nada por decir sobre la casa domicilio de la famosa Perricholi. Pero, como en estos asuntos históricos nunca termina la investigación, recordaré un expediente que tuve ocasión de leer hace algunos años. Doña Micaela Villegas propietaria de "la Casa y Molino que llaman de la Alameda", se presentó en Noviembre de 1786 ante el Oidor y Juez de Aguas de los Valles, para exponerle que:

> "Cuando compré la Casa y Molino que está en la esquina de la Alameda de esta Ciudad, halle, el que sus sitios y en lo más superior de ellos corría una acequia que iba a los corrales de **San Lázaro,** servidumbre que me trae no pocos perjuicios por los aniegos a que está expuesta toda la casa".
>
> "Yo deseosa de evitar los derrumbes y aniegos, hice abrir una zanja por donde se condujese dicha agua, no obstante de que no me pertenecía a mí esta operación, pues los caños, acueductos y acequias que pasan por un fundo deben hacerse a costa de los dueños, de los que resultan beneficiados, sin irrogarle al predio sirviente ningún perjuicio".

Doña Micaela reclamaba que se clausurara la "toma" mientras no se le asegurarse el daño y se hiciera una nueva zanja, y que se ordenara a los interesados la limpieza de la acequia, con apercibimiento de su clausura en caso de no cumplirse.

El Juez Privativo de Aguas, Oidor don Ambrosio Cerdán y Pontero, comisionó al Guardia y Administrador de Piedra Liza, Amancaes, Barrio Nuevo hasta Aznapuquio, don José Meneses, para que con el Escribano don Andrés de Sandoval y Rosas reconocieran el origen del daño. La inspección ocular refiere que vieron el aniego en el interior de la casa-huerta, con daño de la cerca; y que esto lo había originado la acequia que pasaba por el centro de la misma posesión, la cual correspondía a los huerteros de abajo: Dr. Alonso Ancieta, por su huerta "La Merced"; la huerta "Santa Ana", de doña Manuela Aransieta, situada en la Plazuela de las Cabezas; la huerta llamada del Convento de la Merced, la de doña María Eulalia Mieses, en el barrio de Malambo; la casa-huerta de Santo Antonio Yano; la "del Carpintero", en Malambo, propiedad de doña Magdalena Gutiérrez; y la del presbítero don Alonso de Ancieta, que también la llamaban "Ancieta" o "Tobilla"; ésta última nombre de la **toma.**

Con el resultado de la inspección, el Oidor Cerdán

el 31 de Marzo de 1786, notificó a los citados huerteros, bajo apercibimiento de clausura, que evitaran los aniegos. Como el 1o. de Abril hubo un aniego más fuerte, doña Micaela remitió un billete al Oidor. Este comisionó al escribano, para que con el Alarife don Gerardo Moreira reconociera el daño y, autorizándolo, en caso necesario, a habilitar la antigua acequia.

El perito dispuso que se formara la acequia más arriba de donde se hallaba, "abriéndose nuevo cause apegado a la cerca de la huerta y vecina, correspondiente a don Santiago Antonio Fano, aprovechándose en algunas partes del antiguo que estaba ciego"; y "condenándose el que hoy servía de acequia, porque se reconocía sin caja competente para poder recibir el agua, que por ella podía entrar, pues su bera se hallaba sin arreglo alguno, y capaz de consumir toda la que trae la acequia común de aquel Valle, expuesto, por esto, dicha finca, a que a cada paso se inunde; bien creciendo el Río, bien con una corta palizada que ésta traiga, y se aboque a dicha acequia".

Estos artículos no son ni pueden ser biografías, pero agregaremos que doña Micaela Villegas era hija legítima de don José Villegas (que a su vez lo fue del Contador don José Villegas) y de doña Teresa Hurtado de Mendoza. A uno de sus hermanos, don José Félix Villegas, al que ella amó bastante, en su testamento, otorgado en las escrituras de 17 y 20 de Marzo de 1819, le dejó un pequeño legado y le concedió, durante sus días, un cuarto habitación en su casa. Era sobrina del Dr. Domingo Villegas, clérigo y maestro en el Seminario de Santo Toribio.

Su vida de cómica y de Asentista del Coliseo de las Comedias, no ha sido narrada, justificativamente, por sus biógrafos, que han preferido la leyenda y la novela, de los amores de doña Micaela con el sexagenario Virrey, como tema de brillantes artículos.

Muchos años después que salió de Lima el Virrey Amat, la Perricholi se casó con su socio, el ex-asentista don Fermín Vicente de Echarri. Recordamos que, al estudiar el Coliseo de las Comedias, dijimos algo sobre su labor de asentista. Agregaremos que ya ausente el Virrey, doña Micaela y don Fermín Vicente de Echarri, asentistas fenecidos del Real Coliseo, siguieron juicio con el Hospital Real de San Andrés sobre la paga de intereses de cantidad de pesos, y por auto de la Real Audiencia de 23 de Diciembre de 1793, se ordenó que se les abonara dentro de tercero día, y bajo apercibimiento, por el Síndico del Hospital, don Antonio de Elizalde, la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos que resultaban en favor de los ex-asentistas en la liquidación que al efecto se formó y que aprobó el Tribunal. Se les abonó esta suma el 7 de Agosto de 1794. Aún no había contraído matrimonio con Echarri. No tuvo hijos de este matrimonio, pero sí tuvo como hijo natural a don Manuel Amat, casado con Margarita Mancebo. Otros escritores han tratado de las contrariedades de doña Micaela con su citado hijo, a quien hizo detener en la Panadería del Convento de San Francisco para que no contrajera matrimonio con persona de inferior condición. Su nieta doña Tomasa Amat y Mancebo, se casó con el Alférez de Carabaillo don José Jáuregui.

El poder para testar lo confirió al Dr. Antonio Bedoya y a su hija política doña Margarita Mancebo, el 17 de Marzo de 1819, ante el escribano José Antonio Cobián; y el testamento lo otorgó tres días después, ante el mismo escribano. En el testamento refiere que la otorgante tenía una casita en la calle del **Huevo,** que compró a una señorita Calderón. Mejoró a su nieta en el tercio de sus bienes. Mandó socorrer a las viudas de Zaragoza y a las mujeres pobres de la Capital. La Perricholi fue sepultada en el Cementerio General, posiblemente al lado de algunos altos militares y hombres públicos de la época. Había sido tan adulada o más que el propio Virrey.

Don José Antonio Lavalle y don Ricardo Palma han referido, en exquisita forma, el episodio de la carroza que la Perricholi obsequió a la Parroquia de San Lázaro, cuando un día, al regresar de las fiestas en honor del Virrey Amat por haber recibido la condecoración de San Genaro, al ver al sacerdote que, a pie, conducía al Santísimo, descendió ella de su carroza, "cubierta de dorados, arrastrada por doble tiro de mulas, conducidos por postillones, vestidos con libreas, galoneados de plata lo mismo que los lacayos; privilegio especial de los títulos de Castilla". Entregó el carruaje o calesa al Párroco para que condujera el Santísimo, y la obsequió definitivamente. Embellecida la leyenda, como aquella que la considera vestida de sayal de la Virgen del Carmelo; cuando ella misma en su testamento, pidió ser amortajada "con el hábito y cuerda de Nuestro Padre San Francisco."

Refiere Gálvez, que en esta misma calle de Copacabana en donde estuvo la casa de la Perricholi, tenía su casa un deudo del gran jurisconsulto don Francisco Carrasco del Saz, (1) y cree el doctor Gálvez que era trujillano del Perú, siendo así que este notable jurisconsulto, catedrático de la Universidad de Lima, y autor de muy importantes obras de Legislación, era nacido en Trujillo de Estremadura, como lo autoriza su hermano don Antonio, en el testamento otorgado en esta Capital ante Bartolomé de Civico, el 20 de Mayo de 1631. Y, es con la explicación que este maestro de derecho, hace de las Leyes de Indias que podemos comprender mejor el origen de la leyenda sobre la carroza de la Perricholi ofrecida al Santísimo de la parroquia de San Lázaro.

En su obra sobre la "Interpretación de las leyes de Indias" Carrasco del Saz explicó, cómo el Rey Alfonso el Sabio, dispuso que se siguiera al Santísimo: El que estuviera a caballo debía apearse: "Si los hombres se encuentran con el Rey Temporal que fuera por algún lugar a pie, descendería a él por hacerle honra,

(1).—El Dr. Carrasco del Saz, tenía otra casa frente al **Marmol de Bronce,** lindando con casas de Beatriz de Rivera. (Escritura de 23, Enero. 1603, ante Francisco Ramiro Bote.)

cuánto más le debe hacer a nuestro Señor, que es Rey sobre todos los Reyes".

> Y así se legisló: "Como cualesquier cristianos, veremos que viene por la calle el Santo Sacramento del cuerpo de Nuestro Señor, que todos sean detenidos (que es decir tengamos obligación), de lo acompañar hasta la Iglesia, de do salió e fincar los hinojos para le hazer reverencia, y estar así hasta que aya passado: y que **no nos podamos escusar por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna.** E **cualquiera** que así no lo hiziere, que pague seiscientos maravedises de pena, las dos partes para los clérigos que fuesen con Nuestro Señor, y la tercera parte para la Justicia, porque **haga presto execución,** en quien la dicha pena incurriere" (Ley del Rey Juan I de Castilla).

Estas disposiciones explican la obligación de doña Micaela Villegas (la Perricholi) al descender de la carroza que le fué obsequiada por el Virrey, con los tesoros del Perú. No podía excusarse otra conducta, y más siendo ella católica, como lo reitera en su testamento. **Ni por lodo ni por polvo ni por otra cosa** alguna. Los literatos y poetas pueden sentir desagrado de una actitud que, por ministerio de la Ley era obligatoria para todos, desde el Virrey hasta la Dubarry criolla, pero esto es el estricto sentido de la justificación histórica.

Refiere Lavalle que la casa de la Perricholi en la **Alameda** era un centro de personas distinguidas que se reunían a ver el desfile de las doradas carrozas que poblaban la Alameda. "Esta sociedad, agrega el ilustre académico, había desarrollado en ella el sentimiento de lo bello y de lo grandioso, y su pasión por las obras de arte y por los grandes monumentos era extrema. Ella, sugirió a su casi real amante la idea del Paseo de Aguas, que si se hubiera llevado a término, hubiera rivalizado con los juegos de aguas de San Cloud y de la Granja".

La **Alameda grande o vieja** se formó en 1611. Se extendía desde Copacabana hasta la iglesia de los Descalzos. Por el costado izquierdo hasta el **Pedregal.** Tenía tres calles, adornada, con tres pilas costeadas por don Agustín Hipólito Landaburu, primer empresario del **Acho.** La **nueva Alameda** o del Acho se formó en 1773, compuesta de tres calles; para carruajes, y gente de a caballo, la central, con catorce varas de ancho y 310 de largo hasta un círculo, en cuyo costado estaba la puerta principal del Acho. Las calles laterales tenían cinco y media varas de ancho. Formada por corpulentos sauces, como la Alameda vieja, tenía además una Pila, y a corta distancia de ésta, y a los lados, estaban dos pinos de Holanda. En la **Alameda de los Descalzos,** el agua se traía de la acequia desde el cerro llamado de **las Ramos,** y de allí proveía la fuerza que hacía saltar el agua a considerable elevación.

Fuentes, hace la historia de esta **Alameda,** arreglada por don Felipe Barreda, a mérito de la resolución de Enero de 1850, hasta convertirla en el hermoso paseo, de otros tiempos.

El Virrey Amat construyó el **Paseo de Aguas,** creó el servicio del alumbrado público, promovió la rectificación, de la ciudad y el empedrado de las calles. El fué el ejecutor de la Real Orden de expulsión a la Compañía de Jesús; pero, inauguró la Iglesia de Nazarenas, y la torre de la Iglesia de Santo Domingo, que sufrió después los estragos de un incendio.

Muchas veces la tradición presenta las torres de nuestras Iglesias coloniales con gran riqueza arquitectónica, y aún con valiosos motivos. Pero la realidad es distinta, precisamente, por motivos técnicos que los Alarifes de aquellas épocas contemplaban bien.

En 1787 fué motivo de seria inspección, de los funcionarios públicos, la torre de la Iglesia de **San Agustín.** La primera baranda que estaba frente de la iglesia, encima de su medio punto o cañón tenía la madera picada, por la intemperie del tiempo. En el lado cercano a la portada principal de la Iglesia, sus ornatos estaban destruídos, con peligro de caerse. La primera baranda del primer cuerpo necesitaba pasamanos y soleras, para evitar el peligro que amenazaba. Los pasamanos de las primeras tribunas, donde estaban las campanas principales, amenazaba ruina.

Las barandas voladas de las tribunas altas necesitaban serias reparaciones, y ponerlas las cadenas empotradas, para evitar cualquier peligro. El ornato de estas tribunas estaba deteriorado. En el segundo cuerpo, el barandaje y ornato, estaba suelto sin cadenas, con algunos pilarotes sueltos, lo mismo que los pasamanos. Las cuatro pirámides que estaban en las esquinas, desde su construcción estuvieron mal trabajados, según el Maestro Alarife don Martín Gómez. Debido a esto se cayeron dos. Y agregaba: "Con el material con que se trabajó uno se pudieron hacer los cuatro, por el mucho yeso que gastaron en hacer su moldurajе sin alma de madera correspondiente a la magnitud de un edificio tan elevado, y así se necesita que el alma de estas pirámides sea de madera robusta y de espesor que pide su altura y no la que tienen". "Reconocí el balcón de dicha torre el que está en todas partes bien encadenado, sólo tiene por algunos lados el ornato desconchado, su sotabanco y cúpula no le encuentro novedad alguna, por no haber subido hasta el pie de la Fama, sólo sí vi que, por varias partes, tiene desconchado. Es cuanto puedo decir en cargo de mi obligación como Maestro Mayor del Juzgado de Policía, y sobrestante interventor en las obras de Su Majestad en esta Capital y las del Puerto y Presidio del Callao. Lima y Mayo 5 de 87. Martín Gómez".

Don José María Egaña, celosísimo funcionario, al que Lima debió innumerables iniciativas que hicieron su progreso, al saber la muerte de un transeúnte, acaecida por balaustre que cayó de esa Iglesia, se dirigió al Superintendente General de Real Hacienda e Intendente Gobernador de la Capital, adjuntándole el informe del Alarife Gómez. El mismo doctor Egaña había llamado la atención mucho antes de que, a dos personas

que habían pasado por la calle de Lártiga les cayó molduraje y cornisa y que estuvieron expuestas a sufrir el mismo destino. El Gobernador Escobedo notificó al P. Prior de San Agustín, para que reparase la Torre y previniera cualquier peligro. El Padre Luis Cuadros era un hombre comprensivo. Desde que el Marqués de Montemira había interpuesto recurso al Cabildo, se había puesto él en movimiento, para subsanar el peligro. El Padre contestó a la autoridad política:

> "Yo, en nombre de la Religión, protesto el más exacto cumplimiento de las órdenes de V. Sa. y soy uno de los muchos que publican su acierto, tanto como la inimitable constancia y celo de V Sa, en todo lo que pertenece al beneficio de esta Ciudad, que en su arreglo, en sus abastos, empedrado de calles, limpieza e iluminado logra hoy las ventajas que no vieron los pasados, ni creyeron posibles los presentes, únanse pues a las glorias de tan difíciles empresas la del contento y satisfacción de todos cuantos tenemos la felicidad de habitar en esta Ciudad, donde los dictámenes son tan diversos como sus individuos, y donde todos compiten en el elogio y reconocimiento a V. Sa. cuyos superiores órdenes pondré siempre en excecución, con cuanta prontitud me sea posible. Lima y Mayo 19 de 1787. Su más atento y afecto Capp. Fr. Luis Quadros".

El Cabildo con los señores Valle, Elizalde, Gonsales, Rojas y Orué, no fueron tampoco ajenos al arreglo de esta Torre, con motivo de aquella lamentable desgracia que señaló el Jefe de Policía.

Y, respecto al Virrey Amat, el sexagenario amante de la Perricholi se vió obligado a mendigar la fianza del Capitán don Vicente Antonio Morales, padre del célebre Morales Duárez, Presidente de las Cortes de Cádiz, de don José Antonio Villar, de don Juan Dámaso de Salcedo, de don Pedro Miguel de Arvilla, de don Domingo Antonio de Lasquibar, de don Joaquín Javier García, de don José Gómez Pomar, de don Miguel Salvi, de don Jaime Palmer, de don Francisco Serra y Canales, de don José Antonio de Castro y de su esposa Ana de Taboada, y del Conde y Condesa de Castañeda; para asegurar las resultas de las acciones en la residencia de su cargo de Virrey y de su Asesor, que entre otros le formularon ,el Marqués de Torre Tagle, don José Antonio García, don Juan Diego Pérez de la Calle, don Mateo de la Cuadra, don Santiago Cristóbal de la Cueva, don Salvador Cabrito, don Narciso Fernández de Heredia y otros, que solicitaron fianzas. La Real Audiencia, no obstante de tratarse de un alto funcionario, como sus cargos no se lo debían a él, decretaron con altivez:

> "Por las noticias adquiridas estima esta Real Audiencia no ser de todo el abono correspondiente las fianzas propuestas por el Excmo. Sr. Manuel Amat, para el juicio de su residencia, principalmente en las presentes circunstancias del **crecido número y cuantía de las diversas demandas existentes,** etc., "recíbase la palabra de honor como acaeció con el Virrey Marqués de Vilargacía, conforme a la Real Orden de 18 de Mayo de 1747".

El Virrey Amat, por escritura de 1o. de Noviembre de 1766 prestó la fianza ordenada por la Real Audiencia: "protestando no reservar ni aún la **Venera** que trae en el pecho, para llenar cualquier cargo que le pueda resultar, si acazo con la oblación que tiene hecha de 50,000 pesos ,en las Arcas del Tribunal del Consulado y fianzas que tiene dadas no fuesen bastantes". En qué lugar firmó don Manuel de Amat esta escritura y promesa de honor, lo dice el escribano: "Yo, el Escribano pasé al Palacio del Excmo. don Manuel de Amat, Virrey que fué de estos Reynos" Firmó pues en Palacio. Verdad es que la Real Audiencia estaba formada con hombres como Gáspar de Urquizu Ibáñez, Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo, el Conde de Sierrabella, don Pedro de Echeberes y Subisa, y don Jerónimo Manuel de Ruedas.

En el Perú republicano, de los últimos veinte lustros, se suprimió el juicio de residencia; y, aún la obligación de declarar sus bienes que se exigía por ley, ha quedado como una leyenda con la que sólo cumplieron empleados modestos y honorables.

Hubo mandatario que aumentó, durante su gobierno, el sueldo del escalafón para usufructuario en su oportunidad.

Terminaremos este artículo, narrando que el 21 de Enero de 1774 el expresado Virrey Amat, con los doctores Manuel de Gorvea y Veiria, don Pedro de Echevers, don Manuel de Mansilla Arias de Saavedra, Presidente y oidores de la Audiencia, con el Fiscal del Crimen Ruedas y el Fiscal en lo Civil Dr. Antonio Porlier, vieron, por voto consultivo, la solicitud de Alonso de Vera y otros para la construcción:

> "de un **Puente de sogas,** para el tránsito del Río, desde la **Barranca** y **Barrios Altos** de esta Capital al de **Acho** y **Plaza de Toros,** en que incide la instancia sobre si se ha de dar por disuelta la compañía que formaron Alonso de Vera y Mariano Maguete, con el mismo objeto".

El juez comisionado por el Virrey, don Manuel de Mansilla, informó sobre este asunto. También el Cabildo; y, por último el Fiscal. Todos reconocían que, no obstante la utilidad que resultaría al vecindario de los Barrios Altos, de la construcción de un **Puente firme,** en el paraje de la **Barranca,** no pudiendo esa obra llevarse a efecto, "por no estar los habitadores para contribuciones", como lo expresó el Cabildo, en defensa del vecindario: "ni menos poder costear de sus propios por lo atenuado que están", podía llevarse a cabo lo que se proponía, para "la construcción de un **Puente de Maromas** en el referido sitio de la **Barranca,** con la posible seguridad y solidez, para que no experimenten perjuicio ni daño alguno los que por él transitaren, con la calidad de contribuir cada año, concluída que sean las corridas de toros que se lidian en la Plaza firme

del Acho, trescientos pesos aplicados para el **Paseo Público de Aguas de la Alameda** y demás que, para el beneficio del público ha de adelanto su Excelencia y está perfeccionándose, este permiso por el tiempo que fuere del agrado de Su Excelencia, y sin perjuicio de la fábrica de dicho Puente Firme, cuando tuv'era Su Excelencia por conveniente que se haga". Se pasaron testimonios de este acuerdo al Diputado del Paseo de la Alameda y obras públicas, y, así se construyó el **Puente de Maromas,** precursor del Puente de Fierro o Puente Balta.

No tuvo Balta una Perricholi a su lado, pero tuvo a Enrique Meiggs que favoreció la obras públicas realizadas en el periodo de aquel activo gobernante, víctima de las ambiciones pretorianas.

La calle hoy llamada **Villegas,** para muchos parece que conservára el nombre de la Dubarry-Limeña. Pero, no es así. Allí tenía, viniendo de San Jacinto, a mano izquierda, doña Josefa Sancho Dávila varias propiedades de las que arrendó tres ranchos a don Sebastián Villegas, en 1807, cuando aún la calle se nombraba **Juan de Dios,** a todo el barrio quinto, del cuartel cuarto ya se llama Villegas desde la esquina que llaman del **Camal de Villegas.** Estaba formada por las cuadras que seguían hasta la portada del Callao, que anteriormente, hasta 1807, se llamaron de **Osorno** en homenaje al Virrey O'Higgins, Marqués de Osorno, sobre cuya personalidad debe la historia de América un expléndido estudio al Dr. Ricardo Donoso, Director de la Bibliteca Nacional de Santiago. Así, desde la esquina en que éstaba el pequeño **Camal de Villegas** hasta la portada del Callao se llamó primero: **Osorno,** después **Villegas.**

El 26 de Marzo de 1802, ante Valenciano, compareció don Vicente de Aizcorbe, como Síndico de los Santos Lugares de Jerusalém, y declaró haber recibido del Capitán don José Villegas, 228 pesos, por el censo reservativo que reconoce en la casa que poseía "en la calle del Monasterio de Jesús, para la Portada del Callao, la última a mano izquierda".

Tampoco se llamó a la Calle Villegas en honor de Fray Gerónimo de Villegas, que formó los planos ejecutados por el Arquitecto Juan del Corral, del hermoso Arco, de treinta codos de elevación y que costó 400,000 pesos obtenidos del ramo de la sisa, elevado en la parte Sur del barrio de San Lázaro. La parte baja del arco era de piedra cortada de las canteras, el resto de ladrillo y madera. En el centro, del arco y sobre él, estaba un bien trasado nicho, y a los lados dos vistosas torrecillas. En el nicho la imagen de la Virgen de Belén y coronando aquel la estatua de Felipe V. Esta estátua fué derribada en 1746 por los estragos del terremoto. Se colocó una estatua simbolizando "El Tiempo", recostado en su lecho. En el nicho se puso un reloj, con dos cuadrantes de cristal, que alumbrados por la noche permitía ver la hora. Al destruirse en los años de 1889 los cimientos del incendiado arco, por las tropas de la ocupación, se reconoció que descansaba sobre otro arco subterráneo, que era continuación del Puente, de modo que se opinó que éste podría tener un arco más, de los seis que estaban al descubierto.

CAPITULO XXXIII

SUMARIO: Omisiones.— El Fuerte de Guinea.— Las Cofradías de Negros en las calles de la ciudad.— El General.— Juan Valiente.— San Diego.

En el anterior artículo prescindí de toda la serie de casas de la acera derecha del Fuerte de Guinea. Desde la esquina signada con el No. 1794, con la pastelería de "Pancho", propiedad de don José Salazar, colindando con la pulpería de don Juan Pita, en finca de Salazar, continuaba esta cuadra con la casa No. 1797 morada de doña Mercedes Coronel, quien arrendaba la tienda anexa, a la herrería de José Ortiz. Luego seguía la casa No. 1799, propiedad de don José López Molero, hijo del capitán don Juan José Molero miembro del Tribunal del Consulado, cuando lo presidía don Juan de Beytia y Aguirre (1723).

La extensa Casa-huerta signada con el No. 1800, propiedad de don Eugenio Valdiviezo y Villarroel, se arrendaba siempre que algún huésped ilustre pagaba el alto alquiler de mil pesos que por su elegancia se cobraba. En esa casa vivió el Marqués de Avilés, después que entregó el gobierno al Virrey Dn. José de Abascal. Una nota suscrita por el Alcalde del barrio don José Nicolás Pacheco, en 20 de Mayo de 1807, dice refiriéndose a esa casa: "La ocupa el señor Marqués de Avilés".

Este fué el Virrey que llevó a cabo la reintegración de Guayaquil, Maynas, Quijos y Canelos al Virreinato del Perú. El mismo don Gabriel de Avilés, en 1790, antes de ser nombrado Capitán General de Chile, cuando ejerció en Lima la Inspección General del Ejército, cargo en el que le sucedió don Juan de Matalinares, vivió con su esposa doña Mercedes Risco y con sus agregados, don Francisco, don Juan y don Miguel Mendieta,

en la casa propiedad de don José Avendaño, signada entonces con el No. 1897, en la calle del **Corcobado.**

Favoreció el Virrey Avilés los viajes científicos de Humboldt y Bompland; y, si antes de ser Virrey sirvió en las tropas represivas del levantamiento de Tupac Amaru, cuando ejerció el cargo asumió ante la Historia de la Libertad, la responsabilidad del suplicio sufrido por los patriotas Aguilar y Ubalde.

La finca descrita, la adquirió Beausejour, como lo recuerda el Libro del Dr. Gálvez, y colindaba con la casa de don José Pacheco. Terminaba la cuadra en una esquina pulpería No. 1870, propiedad del Hospital de San Andrés.

La calle Fuerte de Guinea correspondiente al barrio 8º cuartel 3º, y vecina de la calle del **General,** era distinta de la otra calle **Fuerte Guinea** o **Jaime,** que junto con la del **Rincón del Prado,** formaba el jirón de Huanalíes y un tanto esbozada en el "Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño," impreso en 1776 para zaherir al Virrey Amat y a doña Micaela Villegas y Hurtado de Mendoza.

Asimismo, la Huerta **Guinea,** al pié del Cerro de San Cristóbal, llevaba ese nombre por el Capitán don José de Guinea, vecino de Lima y propietario de dicha casa huerta hasta 1753 en que por remate pasó a doña María Josefa Gonsález, quien la vendió al Presbítero Dr. Miguel de Bierna, que a su vez la traspasó a doña Ana de Silva y Escobar. En 1755 esta última propietaria la vendió a doña Manuela Guemes Calderón, que por testamento la dejó a su hermana María. Eran hijas de don Francisco Guemes Calderón y de doña Teresa Guerra de la Cueva, oriundos de Viedes, del Principado de Asturias en el Obispado de Oviedo. Sobre esta huerta había un censo de cuatro mil pesos en favor de la Congregación de Nuestra Señora de la O.

De éste Capitán Guinea era descendiente Juan Salinas y Guinea sobrino del Juan Salinas Loyola, a quien llamamos el Patriarca del Yaguarzongo y Bracamoros.

No es de extrañar que encontremos el nombre de Guinea, en los barrios de Santa Catalina, del Prado y del Cerro San Cristóbal. Estos trasplantes de nombres de las calles aparecen, como plantas silvestres, repetidos en diversos barrios y aun en calles continuas; **Banco del Herrador, San Cristóbal, la Pelota, Calonge,** etc., son la confirmación de lo que exponemos.

La calle de **Jaime** o **Fuerte de Guinea** inmediata a la del **Rincón** formaba un codo, antes de que se abriera la calle de **Debernardi** y de que se nombrara **Manuel Pardo** a la calle traversal. Debió sin duda llamarse **Guinea,** por los habitantes de color (aunque rectifiquemos, en parte, la tesis de nuestro anterior capítulo; porque en materias históricas no puede existir vanidad, sino pruebas y verdad). En esa calle tenía una huerta el general Velarde.

Recuerdo haber leído que en la acera del **Rincón** para las Cabezas, la casa No. 2001 era una cofradía de Negros. También en la calle de la **Lanería** (jirón Santa) existió una Cofradía de Carabalíes; y, en la calle de las **Cabezas,** con el No. 148, junto al callejón de Santa Clara, estaba la Segunda Cofradía de Carabalíes. En el número 1866, de la misma calle, había otra cofradía con varios cuartos de carabalíes. El callejón de los **Terranovos,** o sea de "congos naturales", y un local de su cofradía estaba por **Malambo** y **Preboste.**

Algunas veces estos negros alcanzaron ciertas recompensas. Por decreto de 24 de Octubre de 1807 el Virrey aceptó la jubilación del negro José de Expectación "el Esclavo del Rey", destinado al servicio de la Sala de Armas. A propuesta del comandante de Artillería se le concedió a ese negro, real y medio diario.

No se piense que en aquella sociedad colonial respetuosa del derecho, la esclavitud careciera de defensa. Recuerdo el caso del negro esclavo Bernabé Casaverde, hornero del Abastecedor de Pan de la casa de Malambo llamada la Capillita, y propiedad de Juan de Castro. Habiendo éste dado un "cruel y excesivo castigo" a Casaverde, la Real Audiencia lo privó del esclavo al que mandó sacarlo a remate.

En **Mata Siete,** la finca No. 2458, en 1810, aún pertenecía a la "Cofradía de los Taitas Mondongos", y la casa siguiente No. 2459, pertenecía a la "Cofradía de los Congos". Por la calle de Pastrana, en la calle de los **Cangaes** o **Cangas,** había otro núcleo de negros, y la calle de los **Mandingas,** y la Casa Huerta **Mata-Mandinga** (propiedad de don Manuel de la Presa), ponen en evidencia la extensión de la población negra en los diversos barrios de la Ciudad.

Estas Cofradías estaban muy bien organizadas por la inteligencia previsora y los esfuerzos de táctica de la Compañía de Jesús, como experimentados discípulos del Padre Claver.

Cuando en 1812 llegó a Lima la noticia del nombramiento de Baquíjano y Carrillo, como Consejero de Estado, la cofradías de negros esclavos se presentaron a demostrarle su satisfacción entonando sus cantos, y, con sus bailes característicos, de lo cual hizo descripción el poeta argentino Miralla.

No debemos en la presente oportunidad estudiar el funcionamiento que tuvieron las Cofradías, ni poner en evidencia los esfuerzos de la "esclavatura" en la causa de la Libertad e Independencia. Muy complicado resulta, y expuesto a disidencias un tanto graves, referirnos a las influencias y desventajas de la raza que, muchas veces, dió muetras de lealtad a sus amos, a los que, en varios casos, les legaron sus bienes, como aparece de múltiples leyendas y de sendos procesos judiciales.

Nos limitamos a indicar, brevemente, algunas calles en las que se formaron núcleos que originaron aquellos apelativos conservados por la tradición, y por el frecuente uso, aunque, en sus principios, tuvieran un origen despectivo.

Las cofradías fomentaron el anhelo de asociación formando núcleos poderosos de vitalidad, que en uno y otro lado de los conflictos, se hicieron sentir.

Los "Pardos libres", enviados en Noviembre de 1809 en expedición a Quito, al mando del comandante de los pardos, Teniente de Ejército don Mariano Jurado; del Subteniente del Regimiento de Lima don Juan de

O'Phelen, llevando como cirujano a don Luis Noli; como "sangrador" a don José Carrillo; como armero a don José Alejandro Ronquilo; como oficial de fragua a José Quiroz; como capellanes a Fray Antonio Jara y Fray Pío Cobos; como proveedor a don Antonio Villagómez, y como Comandante general de la Expedición a don Manuel de Arredondo, llegaron a la Puná en la fragata "San Andrés" con las compañías de Dragones y de Zapadores, para emprender aquella campaña, de acuerdo con el Virrey de Santa Fé, y cuyo fin trágico, de los patriotas, perjudicó la independencia del Perú y de América.

Destruídas las "cofradías", los negros, esclavos y libres, fueron solicitados por los españoles y por los patriotas, y muchos de ellos se dedicaron a malhechores, se disfrazaron con el uniforme militar, que retenían cuando desertaban, para cometer toda clase de crímenes. El Coronel don José de la Riva Agüero, celosa autoridad que vivió preocupado del aseo y de la salud pública de la Ciudad, y dió el primer Reglamento de Policía de la República, en Agosto de 1821, dió un decreto previniendo que debían "alumbrarse las puertas de calle y que los serenos debían vigar en esos puntos". La institución de los serenos fué creación de don José M. Egaña en la época colonial.

Los negros también formaron partida de **guerrillas,** y fueron los primeros que, cuando San Martín llegó a Huacho y Huaura, el patriota don Domingo Orue organizó en un buen número, que se pusieron a las órdenes de las tropas de San Martín. En varios lugares del Perú, alentados por los ofrecimientos de libertad sentaron plaza de soldados de la Patria. San Martín ofreció conceder la libertad a los que se alistaban durante la guerra. Muchos esclavos creyeron que ese derecho era absoluto y abandonaron a sus amos, por lo que fué preciso el decreto de 23 de Julio de 1821, en el que el generalísimo San Martín definió su idea: el esclavo que no se hubiera incorporado en el Ejército debía regresar a poder de sus amos.

En cambio abolió la mita, las encomiendas y el trabajo gratuito.

El esclavo que se distinguiera en combate quedaba libre (2 de Setiembre de 1821), y, para evitar que la ambición y codicia de los dueños de esclavos se quejaran de la pérdida de sus capitales impuestos sobre esas vidas humanas, restringió la liberación a veinte y cinco esclavos, de aquellos que se habían ofrecido para la defensa de Lima en setiembre de 1821, indulto de esclavitud o liberación que se realizaría el 22 de Setiembre de todos los años.

Pero, fué el general Castilla, el primer Presidente elegido por el pueblo, el que, con justo título, se llamó el Libertador de los Esclavos.

A pesar de estar considerado en el sumario del capítulo anterior, también se omitió en él, la calle del **General.** La esquina pulpería de la viuda de don Francisco Claras colindaba con la casa de doña Josefa Gorostizo, y ésta era contigua de una propiedad del Dr. don Pablo Laurnaga. A continuación seguía el **Callejón Grande** (treinta cuartos) del mismo Laurnaga., Prebendado de la Catedral, catedrático del Maestro de Sentencias; orador sagrado —el día del estreno del Santo Cristo de los Milagros (1771), pronunció una lucida oración—, Rector del Seminario de Santo Toribio (1801), y que falleció el 4 de Marzo de 1810.

Luego seguía una casita de la madre Josefa de la Encarnación, monja de las Nazarenas, ocupada por don Juan Sánchez Cosío, y colindante con otra casita del mismo don Pablo Laurnaga ocupada por su hermana doña Paula, y luego, la casa morada del mismo Arcediano. Colindaba esta finca con la de las señoras Monterolas. Seguía la casa de don Pedro Bazo, y una casita del mismo propietario, y la esquina pulpería de don Manuel Valdivia ocupada por Francisco Gutiérrez.

El doctor Gálvez cree posible que el general don Hernán Carrillo de Córdoba, que tenía su huerta hacia Santa Catalina, pudiera haber dado el nombre de su título a esa cuadra. No es fácil averiguarlo. Ese título solía abarrotarse también en la época colonial. Don Hernán y su mujer doña Leonor de Carbajal fundaron un mayorazgo, con derecho en varias casas del Real Colegio de San Martín (1735).

* * *

La calle de **Juan Valiente** tomó su nombre de las extensas propiedades que los Valiente tenían en Santa Catalina. Don Esteban Valiente, cigarrero, vivía aún en 1790 en la esquina de **Santa Catalina** con **San Diego,** en las casas signadas con los Nos. 121 122 en la calle primeramente nombrada. En ese mismo año, vivía en la misma calle María Cruz Valiente casada con el aserrador Manuel Cobián.

Pero la calle ya tenía el nombre de **Juan Valiente,** determinando algún antepasado más o menos remoto, sin duda naturales de Toro (España), de donde eran oriundos los de ese nombre.

El doctor Gálvez dice: "La calle inmediata trasversal a la de San Diego era la de Juan Valiente". Don Manuel A. Fuentes dice: "Santa Teresa o Juan Valiente", "San Diego o Juan Valiente".

Nadie precisa. Un censo de 1790 señala distintamente la numeración de las cuatro calles: **San Diego, Juan Valiente, Santa Teresa** y **Santa Catalina.**

En el cuartel 3º barrio 8º estaban: **San Diego, Mascarón, Sagástegui.**

En el cuartel 4º, barrio 2º, se consideraban: **Santa Catalina** y **Juan Valiente.**

En el cuartel 4º, barrio 3º, **Santa Teresa, Huérfanos, Azaña, Fano, Pregonería** y **Pando.**

¿Cuál era, pues, la ubicación y signatura de Juan Valiente, dentro de la situación que le asignan Gálvez y Fuentes?

En **Juan Valiente,** partiendo del No. 123 estaba la casa de la viuda doña Teresa Ureda con sus esclavos y agregados de servicio. Arrendaba una sección a doña María Gregoria Gómez, cuyo esposo tenía negocios en

La Paz. Dos tiendas más de esa finca estaban arrendadas a doña Teresa Alzamora residente habitual en Lurín, y a la mantequería del negro Clemente Castro. Continuaba la casa No. 126, propiedad señorial de la antigua familia de los Reynaga.

El capitán y conquistador, Alcalde de Lima (1570) don Juan de Larrenayga tuvo en esta calle su solar y casa. Por sus hechos extraordinarios en Xaxiguana, en Chuco Ingo o Chuquinga, en Pucará y luego en Osorno (Chile) se le llama don Juan el Valiente, y sin mayor dificultad cuando los de este apellido llegaron a residir en esta calle, el nombre se afirmó, sin que pudiéramos afirmar estas deducciones, basadas en documentación susceptible de rectificar o sostener. La casa de los Reinaga en **Juan Valiente** comprendía en 1792 desde el No. 126, 127, 128 al 129, 130 y 132. Doña María Tereza Fernández se dedicaba a la venta de "Miga" en la primera localidad citada. En el No. 127 vivía el rico hacendado don José Antonio Alvarado casado con doña Celsa Reynaga, con más de docena y media de esclavos, y vivía con ellos doña Cayetana y don Mateo Reynaga. La casa No. 128 la ocupaba la viuda doña Regina Ortiz de Martínez y su hijo Tomás. La viuda y costurera mulata doña Micaela Santibáñez de Celis y su hija Manuela vivían en un departamento de la misma. El platero Antonio Córdoba, la costurera Gertrudis Gurino y la dulcera Mercedes Dulce acompañada esta última de su hija Grimanesa Erze vivían en las tiendas 129, 130 y 131, ocupando doña Isidora Zambrano la casa No. 132.

La casa No. 134 era propiedad del Monasterio de Santa Teresa, y estaba ocupada por la barbería de Damián Castro. El callejón No. 135, del mismo Monasterio, lo habitaban la Cofradía de Indios; el Hermano Manuel, donado indio y "sirviente", como ellos se nombraban; el hermano Juan de Dios, donado indio y sirviente; José Soriano, mulato y sacristán; Gregorio Zavala, negro y sirviente; Pascual, Sebastián, Ignacio y Esteban, todos igualmente indios y sirvientes.

La casa No. 136 del Monasterio de Santa Teresa la habitaba Juliana Zárate, de oficio costurera.

Luego seguía el Monasterio de Santa Teresa que en 1792 tenía diez y nueve religiosas de velo negro; dos indias, tres negras, cinco mulatas, tres cuarteronas, tres mestizas y tres zambas. Todas "sirvientas" como ellas se denominaban en el ejercicio de su ministerio religioso. Todas eran solteras. Sus nombres eran: Juana Alberta Santos, Melchora Gómez, María Blasa Galindo, María Carmen Mudarra, Rufina Gonsalez, Margarita Orellana, Paula Candolla, María Carmen León, Melchora Merino, María Encarnación Moreno, Agueda Donaire, Antonia Romero, Petronila Toledo, Micaela Rondón, María Antonia Ascue, Melchora Laurnaga, María Santos Gallegos, Juana Aguirre e Isidora Carrillo.

El señor Fuentes en su "Estadística" refiere la supresión de ese Monasterio cuyo Templo va a desaparecer ahora también.

En la acera opuesta con el No. 53 seguía en **Juan Valiente,** la tienda No. 53 propiedad del Tribunal de la Inquisición ocupada por la pulpería de Pedro Antonio Caldas. Las dos casas siguientes también propiedad de la Inquisición, estaban ocupadas en 1792 por don Antonio Otárola casado con doña María Teresa Arisco y sus hijas José María y Felipe. La otra estaba habitada por don Marcelino Oviedo, casado con doña Martina Muñoz e igualmente sus hijos doña Rosa y doña Rosa María. La casa No. 50 pertenecía al doctor don Pedro José Salazar, casado con doña Francisca Buendía y su hija María Petronila, que allí vivían con sus agregados y esclavos. La tienda de la misma casa de Varela la ocupaba el albañil Juan Antonio Araujo, mulato casado con Hipólita Bustamante. La casa No. 48 era propiedad de doña Clara Suero, y la No. 46 a don Juan Santibáñez y a su hermana Rosa. Ellos tenían como esclavos a María Olaya, a Isabel y Mónica Olaya, familia de mulatos. Otra sección de esta casa estaba arrendada a don Eugenio Arcaya, casado con doña Marcelina Castro, y otra sección la tenía el corredor don Fermín Almerada, casado con doña Rosa Gonzáles que vivían con su hija doña Ignacia. Seguía una tienda, de la casa de Santibáñez arrendada a la cigarrera y viuda doña María Aguilar y Molina, que vivía con sus hijos.

El Convento de Santo Domingo era propietario de la finca No. 40 al No. 44, compuesta por una casa habitada por la viuda doña Manuela Ríos, y otra por don José Escandón, casado con doña Andrea Pasos y quienes vivían allí con sus hijos Vicente y Rosas.

Era hermano de Escandón el Alcalde de Lima, comandante general de las tropas auxiliares de la de Guayaquil. En 1759 escribió varios escritos, y versos, generalmente décimas en honor del Virrey Amat, del Alcalde Elizalde, del Virrey de Superunda, del Maestro Benito Jerónimo Feijoo, y de otros. Entre las cartas que escribió al sabio don Eusebio Llano Zapata sobre la necesidad de escribir la Historia Literaria del Perú es muy interesante la siguiente: "La América Meridional— le decía— más abundante de ingenios que de metales y más fecunda en sus Academias, que en sus campos, después de haber producido tantos varones sabios que bastarán a ilustrar un mundo, así como fué un país de literatos, se hizo un sepulcro de la memoria de ellos. La falta de imprentas en nuestras Indias, el sumo costo para solicitar las impresiones en Europa ha sido universal embarazo para que no se publiquen muchas obras que fueran de gran provecho al orbe literario".

Como en una de sus composiciones Escandón hiciera mérito de haber sido Alcalde de la Ciudad un curioso anotador del impresos en que apareceo esos versos, agregó al margen del ejemplar que leímos, hace muchísimos años en la Biblioteca Nacional:

El ser Alcalde
No es maravilla,
Pero se acaba
La candelilla.

En la casa descrita del mismo convento de Santo Domingo vivía doña María Marín, cuyo esposo tenía negocios en Arequipa. La costurera Melchora Hurtos vivía en la siguiente casa signada con el No. 41; y el sargento Manuel Lacarta casado con Melchora Guerrero vivía en la casa contigua.

En 1807, los propietarios en esta calle de **Juan Valiente,** son yá otros: Tres tiendas pertenecían a los herederos de don Sebastián Sullana. El callejón pertenecía al doctor Paniagua, quien era también propietario de la casa contigua, con altos en la cual él vivía. Luego, la casa de don Francisco Sagastiabéstegui, ocupada por doña María Zamudio. En seguida una casita de don José Pacheco en la que vivía doña Isabel Diez. Don Ignacio Orué era propietario de otra casita, en la que habitaba doña Monica Salmón. En la acera del frente, estaban dos tiendas de los herederos de don Sebastián Sullana, una casita de don Mariano Soriano, casa de doña Rosa Caravedo con sus altos en los que vivía don Esteban Cuellar y casa de Bartolomé Guerci Subsistía la cara rancho de la señora Uceda, y la mantequería se había transformado en un solar de carrocería.

Con posterioridad, la propiedad en esta calle sufrió las transformaciones que, en parte, considera el Censo de los carruajes y calesas que publicamos en artículo anterior.

La calle de **San Diego, en 1790,** principiaba con la numeración 1820 al 1825, haciendo esquina con Mascarón. Esta última casa era de don José Zevallos y la habitaba doña Juana Dueñas vda. de Riquero y su hijo don José Antonio. Vivían con ellos sus esclavos y como agregados sus relacionados: la viuda doña Josefa Daroch, doña Mercedes Dueñas, doña Josefa y don Ramón Dueñas, don Juan y don Diego Felan, el penúltimo de los nombrados era Cadete y don Ramón empleado público. La tienda No. 1834 era propiedad de doña Ana Muñoz ocupada por la barbería del indio Chirihuaque. En la casa No. 1823 de la misma señora Muñoz vivía don José de Herrera empleado público, casado con Marcela Molina y su hija Josefa, con sus esclavos; y, en otra sección de la misma el comerciante don Andrés Salazar, casado con doña Josefa Huandurraga. La casa No. 1822 propiedad de doña Juana Gamboa estaba arrendada a la señora Magdalena Garazatua de Palma quien tenía el oficio de costurera y vivía con sus hijos don Marcos, doña Josefa y doña Justa Palma. La tienda No. 1821 era propiedad del Tribunal de la Inquisición y estaba arrendada al carrocero Manuel Romero casado con Francisca Palomares que vivían allí con sus hijos José Manuel Justo, Justa, Mercedes y Antonio. La tienda No. 1820 del mismo Tribunal de la Inquisición estaba arrendada a doña Josefa Baroeta casada con un pulpero del que estaba separada hacía años según un ruidoso juicio de divorcio.

Hemos visto como aún en 1790 se conservaba en **Juan Valiente** un callejoncito en el que vivían los sirvientes y donados hermanos de San Juan de Dios que habían fundado el Hospital de San Diego con dos bienes donados por don Cristóbal Sanches Bilbao y doño María de Esquivel, y que estaba situado en la calle de **San Juan de Dios.**

Muy interesante, por ser médita es la siguiente: Declaración de doña María de Esquivel.

"En la ciudad de los rreyes treynta y un días del mes de henero de mill y seiscientos y ochen años ante mi el escribano de su magestad y testigos pareció presente doña maría desquibel viuda de Xpobal sanches bilbao fundadora del hospital de san diego y dijo que por quanto al tiempo y quando ella y el dicho su marido difunto comencaron a fundar el dicho hospital fue con animo de lo dar y entregar a los hermanos del beato juan de Dios por la mucha satisfacción que tenían de la grande pro y utilidad que an hecho y hacen en todas las partes donde tienen cassas y hospitales con los pobres por ser su propio instituto ospitalidad y ansi lo mostraron quando des pues muerto el dicho su marido pidio a su santidad de diese bulla para la dicha fundación con advocación de san diego su deboto y bajo de la dicha advocación de juan de Dios y hermanos de su orden y que parece le quiso nuestro señor dar este consuelo en bida en traer a los dichos hermanos a este Reyno los quales admitio en su cassa y hospital y le entrego la administración del dicho hospital a mas de un año en el qual tiempo a bisto por bista de ojos y experiencia el gran provecho y utilidad ques para el dicho hospital la asistencia de los dichos hermanos y las muchas limosnas que con su solicitud diligencia y trabajo juntan y como toda ella y sys personas lo ocupan solo en este servicio y ministerio del dicho hospital y pobres del y otras muchas cosas que a ello le mueben por lo qual en su testamento que tiene hecho cerrado les da y deja la posesión del dicho ospital y para que en ella sean amparados y nadie les perturbe pide y suplica a su excelencia del señor marqués de montes claros virrey destos rreynos se sirva faborecer esta buena obra y yntento della y a la dicha rreligión y hermanos a cuyo cargo queda pues a su excelencia consta de quan utilidad a sido y es dicha hermandad en las rrepublicas y ciudades a donde esta y es echo asiento los dichos hermanos y con esto y con suplicar a su excelencia les favorezca a cumplido y cumple con el yntento que siempre a tenido a dejarles la dicha cassa para en que se curen y susten los pobres de jesucristo y con su hacienda y la que los dichos hermanos con su trabajo procuraren rresignando la dicha obra en la manos de Dios nuestro señor para que como cosa suya se sirva ampliarla y acordarse della y en las del dicho señor virrey para que su excelencia y los demas señores virreyes que por tiempo fueren la tengan por encomendada y debajo de lo susodicho quiere y es su voluntad se guarde y cumpla todo lo contenido y declarado en las cláusulas de su testamento que aprueba y ratifica en todo

y por todo como en ellas se contiene y ansi lo dijo y declaró siendo presentes por testigos juan bautista gomes, juan francisco martín de torres martín bega y felipe del castillo residentes en esta ciudad y por la otorgante a quien yo el escribano conosco por la gravedad de su enfermedad no pudo firmar a su ruego firmó un testigo, por ruego y por testigo Juan Francisco de Torres.— Ante mi: Juan Aparicio de Urrutía, Escribano de su magestad."

Doña María de Esquivel, fundadora del Hospital de San Diego falleció el 2 de febrero de 1608 y sus restos fueron sepultados en dicho Hospital.

CAPITULO XXXIV

SUMARIO:— La Pila de la Plaza Mayor, representa la Tradición inalterada.— Como el Arbol de Guernica (España) esta Fuente es Símbolo de la Tradición Limeña.— Orígenes de la Pila y sus Constructores y Guardianes.— El Empedrado de la Plaza.— El Angel o Fama que voló.

No es una calle, ni un edificio, ni una plazuela: y, sin embargo, es más que todo esto. Se encuentra en el centro de la Plaza Mayor. Es Ella el único archivo **fuerista** hasta hoy, que autentica el Escudo de las armas coloniales de la Ciudad.

En tiempo del virrey Conde de Nieva, la Pila exigió que se quitaran el **Bracero** y el **Rollo** de la plaza, como condición para que se le colocara a Ella, en donde desde entonces está como Soberana. El **Bracero** pasó al Martinete para los reos juzgados por el Santo Oficio y el **Rollo** se levantó cerca del arco del puente, construído allí por el albañil Diego de Morales, el mismo que había trabajado en las cañerías iniciales de la Ciudad. Después de años el Rollo volvió a colocarse en la plaza. Antes, el general don Fernando de Córdova y Figueroa, Alcalde de Lima mandó a construír con el albañil Alonso de Arévalo, "un **Bracero** para quemar a los que a ello fuesen condenados en esta Ciudad", según aparece de la escritura otorgada el 10 de mayo de 1604 ante el escribano público don Alonso de Carrión.

La **Pila** de la plaza Mayor desplazó así estas equivocaciones o infamias de la mente humana.

Ocupa la **Fuente** el lugar dominante: el corazón de Lima, como decían los antiguos cronistas. En vano le disputó ese sitio la efigie del fundador de la Ciudad. Un día, como transacción, subieron al atrio, con grúa, el caballo del Marqués. Desde allí, Pizarro con su ferviente catolicismo sin mancha de moro, reclama que le trasladen, apenas a diez metros cuadrados, en el centro y frontera de su antiguo solar, aunque tuviera que pasársela atrás de las rejas. Sólo pueden disputar su lugar a la **Fuente,** símbolo limpio de la Tradición, la estatua de Santa Rosa, ejemplo de virtudes y a quien Lima debió su salvación en las convulsiones sísmicas y en las grandes incursiones de los piratas, como lo proclama la Fé. También la estatua del generalísimo San Martín, el fundador desinteresado de la República.

Allí continúa aún, la **Fuente** de la plaza Mayor, equidistante de los tres palacios: el del Virrey, del Arzobispo, y del Ayuntamiento. Pero, la Pila sobrevive a todos aquellos edificios. Recibe las miradas preferidas del transeúnte, porque es resumen de la Tradición. Quizá la Tradición misma inalterada, sin mediocres restauraciones, ni radicales transformaciones. Jamás hirió ella sentimientos, ni derechos. Los Leones que la adornan y custodian no dan zarpazos. Nunca se dilapidó en ella los dineros públicos, reclamando sólo limpieza y aseo. La birlaron la Fama, y continúa tolerante y bienhechora. Por esto y más, el pueblo que respeta la modestia, la honradez y los justos blasones, siente por su Pila de la Plaza Mayor, aquella sincera veneración que despierta lo auténtico.

San Martín no proclamó la independencia dentro de la Casa de Pizarro, ni en galerías, ni en atrios. El tablado histórico, en que el Capitán de los Andes fundó la República, en nombre de Dios y de la Justicia de su causa, estuvo a la vera de la Fuente, de la plaza Mayor.

El gobernador de la Ciudad, Marqués de Montemira, en cuya casa se hospedó el General San Martín, sacó desde Palacio, el "pendón" y lo entregó al fundador de la Patria. San Martín, entonces, después de batirlo con sus manos, puras y valientes, lo mandó enarbolar dentro del círculo de la **Fuente,** circundada por pilares y cadenas de hierro, y adornada con sus mejores galas. Eran entonces el Escudo patrio, la imagen de un Sol hermosísimo que se elevaba por el Oriente — profético y prometedor — sobre los cerros extendidos, a lo largo de la Ciudad y sobre el Rímac que baña sus faldas. El escudo, ornado de laurel, ocupaba el medio de la bandera, dividido en cuatro ángulos encarnados y

dos obtusos blancos. Desde una de las galerías de Palacio, Lord Cockrane presenciaba la ceremonia de la proclamación y el regreso de la cabalgata, que había reiterado la ceremonia en las plazuelas de la Ciudad, para inculcar el amor a la Libertad. El Ayuntamiento dispuso exquisito **Dessert.** En la Catedral se entonó el Te Deum. El Tribunal del Consulado erigió en Mercaderes, frente a su propio edificio, un Arco Triunfal, de primorosa estructura, con adornos e inscripciones, mostrando la estatua ecuestre de San Martín con sable en mano. Y, mientras en Palacio tenía lugar la gran recepción, las miradas del pueblo se consagraban a mirar el centro de la Plaza Mayor y el asta en que se había enarbolado el nuevo estandarte al pie de la silenciosa Fuente. Ella, jamás encontró más feliz compañía, aunque le estaba reservado también sobrevivir al primer símbolo y emblema de la nacionalidad independiente, de la madre Patria que había grabado en el bronce, el escudo de la Ciudad. Desde entonces a ambos escudos los unió el himno de la libertad.

Correspondió al Virrey Toledo, en 1572, iniciar la obra de las cañerías y de la Pila de la plaza Mayor. Desde el Callao el 11 de Noviembre de 1576 nombró Superintendente de la obra, a don Diego de Carvajal, Alcalde de la Ciudad. Varias veces el Virrey Toledo hizo deshacer el trabajo de la Pila, porque no reunía las condiciones de arte que él deseaba tuviese. En diciembre de 1577, hizo destruir lo ya construido. En esa obra de las cañerías y de la Pila de piedra se gastaron más de 86,000 pesos. El Alcalde don Juan de Cadalso y los Regidores Comisarios Martín de Ampuero y Francisco Ortiz de Arbildo, (1) tuvieron labor encomiable. Pero, el arbitrio de la sisa de carne no alcanzaba para cubrir el presupuesto de gastos y dar término a la obra. El Virrey Toledo accedió que, con los propios de la Ciudad se garantizara un crédito de cantidad bastante de vino, y se vendiera, sin pérdida de tiempo ni de precio, para cubrir lo que faltaba. Así se hizo. Las provisiones de Toledo el día 8 de Febrero de 1578, tratan de la materia. El Virrey citado encargó a don Juan de Grijales que hiciera los estudios y trasara planos de las acequias, huertas y chacras de la Ciudad. Así se verificó, desde la acequia de Surco, con los ramales que de ella derivaban. Fué sorprendente que, siendo Lima la ciudad de las huertas, sólo un indio, llamado Aliaga, formuló un reclamo por el paso de las cañerías, reclamo que fué resuelto con justicia, sin expoliaciones; porque todo debía hacerse, tratándose del agua de la Fuente simbólica, con verdadera pulcritud.

A las órdenes de Diego de Carvajal como del Alcalde Cadalso se habían puesto los repartimientos de indios que trabajaron en esa obra.

El regocijo popular cuando el domingo 24 de Octubre de 1578, día de Santo Tomé, corrió el agua por la Pila, fué indecible. Se derramaron monedas, como colación, para el pueblo, y asimismo fué una tarde de toros.

Apenas el agua comenzó a surgir y llenar las dos tazas del material de piedras de las canteras municipales de Cañete, salpicando la figura superior, representando a la Monarquía, con un escudo de armas reales, la Arcabucería rompió con salvas, mientras los músicos, con trompetas, chirimías y otros instrumentos de los indios, completaban ese ambiente de regocijo y de orgullo popular.

De la Pila de la plaza Mayor salieron luego, diversos ramales con los que se agraciaron al Colegio de San Pablo, al Convento de San Agustín — que había concedido un empréstito para parte de la obra — y también hacia las plazuelas de Santa Ana, San Sebastián, la Encarnación y San Martín. El Pilar, para la casa particular de don Juan Martínez Rengifo, que había dado aporte para la obra, se decretó que debía ser preferido, aún a las fuentes subsidiarias, pero después de la Pila Mayor. Luego, salieron las primeras "pajas" para las casas particulares del Capitán don Juan de Cadalso, el Alcalde, del doctor Diego Salinas, de don Pedro Balaguer, de Salcedo Corregidor del Reyno, el Correo Mayor y de otros. Las instituciones y personalidades del siglo XVI ofrecieron su cooperación, de donde proceden los derechos de agua propia. Se media el agua con "arandales", chapitas circulares con pequeños agujeros que permitían el paso del **riego,** del **medio riego,** del **cuartillo** o de la paja, según la cantidad a que se tenía derecho.

Cuando en el siglo XVI desapareció de esta Pila de piedra, una de ellas, la Ciudad se conmovió de ira. El Alcalde don Diego de Aguero fue encargado de investigar y de castigar al culpable. Luego se averiguó que la fuerza del agua era la que había hecho retirar una de esas piedras, y la Ciudad se tranquilizó. El Alcalde de Lima don Juan Bayón de Campomanes le dedicó a la Pila, todo cuidado. Cotidianamente, en sus visitas a la Ciudad, acompañado de un Regidor, se acercaba a la Fuente, y arrojando unas gotas de agua de ella, sobre el rostro de su acompañante, le decía: "Ya está bendito el señor Regidor con la pila Municipal". Un día la Inquisición le mandó decir, confidencialmente, que "no repitiera la gracia".

El Alcalde don Domingo Garro inició que los asientos y escaños en los Tribunales de los Alcaldes donde administraban justicia, en la Plaza Pública, se colocaran "cerca de la Fuente".

Desde luego, los Inquisidores no cooperaron a la fabricación de la Pila de la Plaza Mayor. La Real Cédula de 1574 ordenó que se les devolviera la contribución que habían pagado por la sisa de la carne que consumían, contribución que pagaba todo el vecindario y que sirvió para la construcción de la Pila.

Don Jacome Bricanino (1597) tenía a su cuidado la limpieza de la Fuente, no sólo en la plaza, sino desde su nacimiento, desde donde había sido traída por la costosa cañería, cuando Juan de Grajales tuvo a su cargo la obra de la fuente en calidad de "obrero Mayor".

(1).—**Falleció el 25 de Agosto de 1583, y fué enterrado en San Francisco.**

La Fuente de la Plaza Mayor pródiga, comenzó a compartir su presión con los Institutos de bien público. El Padre Acosta, reclamó media paja para el Colegio de San Pablo (hoy Biblioteca Nacional) pero, meses después el Padre Fernando de Mendoza solicitó del Ayuntamiento dos "reales" de agua, pero se le concedió solo "real y medio", bajo expresa condición de que tendría preferencia el servicio de la Ciudad. En 1595, existía en la plazuelita de San Sebastián, una Fuente, pues siendo un barrio poblado, se consideró que no bastaría un Pilar o Pilón.

El 5 de Mayo de 1601 el Dr. Francisco de León, regidor perpétuo y Comisario de Fuentes y Cañerías de la Ciudad concertó con Pedro Falcón, a razón de 60 pesos por cuadra y los "almacenes" a razón de 30 pesos. Primeramente, "desde la casa del Pilar del agua, la que es casa de Nuño Rodríguez hasta las de Matos hizo una cuadra y desde la casa de Matos hasta la de Valladolidad otra cuadra y desde la casa de Valladolidad hasta la casa de Rengifo es otra cuadra, y desde la casa de Rengifo a la Compañía del nombre de Jesús a la casa de Cadalzo otra cuadra y desde las casas de Cadalzo hasta las casas que labra Simón Luis de Lucio otra cuadra y desde estas casas de Luzio hasta las casas de Pedro Sánchez, oyero, otra cuadra y desde las casas de Ana Bautista a la puerta faiza de Monjas de la Encarnación hizo media cuadra que hasta allí hizo diez cuadras y media con media cuadra en desaguaderos que hizo en el dicho monesterio de la Encarnación para desaguar las pilas que, como dicho ees, todo lo que hizo hasta las diez cuadras y media y de la casa de Nicolás de Valderas, como van al Monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes hasta las casas que labró Martín Alonso de Ampuero hasta la esquina del Monasterio de la Merced hasta las casas de las Aliagas hizo otra cuadra que todas estas cuadras son doce cuadras y media que hizo e labró el dicho Falcón las cañerías por donde fué el agua. Iten, el dicho Falcón hizo un almacén en la casa de Matos y otro en la Compañía del nombre de Jesús, otro en las casas de don Jusepe de Ribera y otros doce en el Monasterio de la Encarnación e más dos pilares de agua, uno en la sacristía y otro en el patio del servicio de las mujeres ,otro almacén que hizo en el monasterio de las Mercedes, otro en la esquina del dicho Monasterio de las Mercedes junto a las casas de las Aliagas, con su esquina labrada o Pilar".

Don Francisco León de Garabito, en 1595, reclamó en el Cabildo del cual formaba parte, que se aumentara la dotación del agua de la Fuente. El cobro del impuesto de la sisa de la carne para sostener el servicio del Agua se trató de aumentar. Sin embargo, el agua se ofrecía gratuitamente en pilares o pilones, y en fuentes públicas y privadas. En 1596 se nombró un sobrestante para el cuidado de las Fuentes, y como auxiliar de los Comisarios-regidores.

Pero no obstante, Lima aspiraba a que la Pila de la plaza Mayor fuera de bronce. Del mejor bronce.

El Padre Cobo, nombra la "gran Fuente de Pila" de en medio de la plaza principal, la cual, decía, es "la más capaz y bien formada que yo he visto, Ni en España". Pero, esto no era bastante. Era preciso satisfacer el público anhelo y obtener la pila de bronce.

Los maestros de fundición en Lima presentaron el dibujo de Antonio de Rivas, con la cooperación de Francisco de Noguerol quien con Constantino Vasconcelos, Juan del Corral y Fray Diego Maroto, según el verso de Perata Barnuevo:

"Al Arte hicieron ya, más soberano", en Lima.

Durante el gobierno del Virrey don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, comendador de la Villa de los Santos y Capitán General de los Reinos y Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile, le consultaron los Comisarios nombrados por el Cabildo Justicia y Regimiento para la obra de la Pila de la plaza Mayor y cañerías de agua, sobre si procederían de **facto** a elegir entre los diseños presentados, al artista para la Pila y los maestros para las obras anexas, o si era imprescindible sacar todas las obras a remate.

El Virrey pidió el parecer del Asesor y Oidor más antiguo Dr. Andrés de Vilela, y los comisarios de la Pila don Bartolomé de Hazaña y don Felipe de Espinoza y Mieses, acataron la provisión del Virrey que ordenó sendos dibujos que el Ayuntamiento estudió y escogió entre ellos y ordenó la subasta, aún para la obra de la Pila, agregando que ella era de importancia: "tan notoria, que hay de ella, sobre que la república está instando".

Señaladas las bases para el remate, éste se verificó el 15 de Diciembre de 1649 en el Juzgado de los Alcaldes Ordinarios presidido por el Alcalde don José Mendoza y Castilla, asistido por los Regidores comisarios Azaña y Espinoza, dando fe del acto el escribano don Luis de Rosas, por comisión del Escribano Mayor, dueño del dicho oficio, pues fué nombrado por disposición real, don Juan de Carrión Cabeza de Vaca.

El mejor diseño y postura fué el de don Antonio de Rivas, maestro de fundir artillería y morador de la Ciudad. Rivas se obligó a hacer la Pila, "toda de bronce, dentro de ocho meses, por el precio de 16.000 pesos que se abonarán 6,000 pesos al contado — de la sisa de la carne de la ciudad — y los diez mil restantes, de la deuda de los propios de la ciudad a las dichas cañerías, pago que se haría en dos plazos: cuatro mil pesos al terminar la obra de la Pila y luego los seis mil de saldo, en tres años, en cada año la tercia parte".

Por lo que tocaba a la Atarjea (del griego **targa**): conducto del agua, a las nuevas cañerías y al reparo de las antiguas ,estas obras se remataron por Juan de Mansilla, considerándose esta obra de toda preferencia, "por lo que importa tener agua limpia y en abundancia". Así se comenzó a ejecutar la obra de la atarjea y cañería principal, y otras dos nuevas: una para recibir el agua de los puquios y otra en la calle "del Señor Arzobispo".

El rematista Mansilla se comprometió, además, a hacer en el campo la Caja para recibir el agua de los puquios hasta llegar a la falda del Cerro donde estaban unas sesenta varas de cañería antigua. Se levantó esta cañería por estar muy baja, a fin de que tuviera la corriente o presión necesaria. Siete pesos de a ocho, por vara fué el costo acordado, entrando en ese precio y de las "bocas" que se dejaron para la mejor limpieza de la Atarjea. Luego, desde ese paraje y tramo, viniendo a la ciudad, se levantaron sesenta varas de la antigua cañería, que se cubrieron de alcantarilla y césped, a razón de cuatro pesos por vara, y, desde este nuevo sitio, hasta el camino real donde se juntaban las dos aguas, en una longitud de ochocientas varas, poco más o menos, donde así mismo existía también la antigua cañería mandada colocar por el Virrey don Francisco de Toledo. Fué reparada, soldada, cubierta y fortalecida, de diversos modos, por estar bastante mal tratada, hasta llegar al Monasterio de Santa Clara. Por este trabajo se le abonó a Mansilla trescientos pesos de a ocho reales.

La cantidad de varas que se hicieron de cañería nueva, desde la Pila de la plaza pública hasta la caja principal del Agua (más arriba del Colegio de la Caridad) se dispusieron según las bases de la subasta, colocándose seis tinajones dispuestos de cuadra en cuadra y "ollas" de veinte en veinte varas, para mayor limpieza del agua, a razón de ocho pesos de a ocho reales por vara de trabajo, en cuyo precio entró la limpieza de la antigua atarjea, desde el Colegio de la Caridad hasta Santa Clara. Por cada vara cúbica de la Caja que se hizo para recibir el agua de los puquios, donde comenzaba la Atarjea del campo, se pagaron cinco pesos.

El subastador Mansilla se obligó a entregar la obra en ocho meses a razón de seis mil pesos de a ocho, adelantados de la sisa de la carnes y seis mil pesos más en tres años a razón de la tercia parte por cada año.

El Virrey Conde de Salvatierra aprobó ambos remates, el de la Pila y el de las cañerías, por su decreto de 23 de Diciembre de 1649, ordenando al Depositario general que hiciera el abono de seis mil pesos, a cada rematista, "con antelación de otras deudas, por estas que tanto importan al bien común de esta Ciudad, que se acaben cuanto antes".

Antonio Rivas, el artista de la Pila, aceptó la subasta que se acordó, haciéndolo, en los siguientes términos:

> "Me obligo a que dentro deocho meses cumplidos, siguientes que corren y se cuentan, desde hoy de la fecha, haré toda la obra contenida en el dicho remate, sin exceder en cosa alguna con toda perfección y permanencia a contento y satisfacción de los dichos señores Comisarios y de las personas que nombrasen para su verificación y justificación".

Fueron sus fiadores los vecinos don Martín Navarro Carranza, el Contador don Alonso del Pulgar y don Lucas de Almazán, los que firmaron bajo sus firmas:

> "Que, Antonio de Rivas hará y acabará la dicha Pila enteramente y con toda perfección, seguridad y permanencia".

Los abonados fiadores se obligaron a pagar daños y los mayores gastos, si no cumplía el artista. Y, así se firmó por Rivas y sus fiadores y por los comisarios de la obra de la Pila el importante compromiso de 19 de Enero de 1650 ante el escribano de Su Majestad don José del Corro.

El primero de Agosto de 1651 los capitantes don Pedro de la Cueva Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde de Lima, y don Bartolomé de Hazaña, Provincial de la Santa Hermandad, comisarios de la obra de la Pila de bronce de la plaza Mayor, recibieron del Depositario general don Alonso de Bustamante, la suma de dos mil pesos de a ocho reales de impuesto de la sisa, en virtud del decreto de 20 de Mayo, que ellos habían solicitado del Virrey, para el dorado de las "tabicas" "albercones" y "pillarones" de la Pila, y para el empedrado de dos varas en circuito de ella, fuera de las cadenas, y pagar cuatro Pilares que se han comprado, y asentar los demás que están labrados, para resguardo de la dicha Pila". Recibieron ese mismo día los Comisarios, otros dos mil pesos que les entregó el Depositario, en virtud del decreto del Virrey suscrito el 8 de Julio, y destinados a Rivas, mas 450 pesos, para pagar "ocho columnas de piedra, medianas, que se han de poner entre pilar y pilar, de los que están puestos, para que sustenten las cadenas de hierro que en ellos están puestos, para resguardo de la dicha Pila, y para la paga de los argollones que se han de poner entre ellas, y para pagar al Oficial que las ha de labrar y asentar".

El maestro de albañilería don Juan de Mansilla, rematista de la obra de la atarjea y cañerías "del agua limpia" se obligó lo mismo que Rivas, en los siguientes términos:

> "Dentro de los ocho meses primeros, haré toda la obra contenida en las bases del remate, con toda perfección, permanencia y contento de los comisarios y de las personas que nombraren para su verificación y justificación hasta poner el agua corriente en el plan de la Pila de la plaza de la Ciudad, de manera que suba por el pilar principal de ella hasta llegar a su altura y remate, en el estado y forma que le pareciere a don Antonio de Rivas, persona que está obligado a hacer dicha Pila, de forma que ha de dar de agua bastante que suba arriba, para que pueda correr igualmente y aun mismo tiempo, la dicha agua por todos los caños que tiene la dicha Pila, leones y abercones, conforme la repartiere y dispusiese el dicho don Antonio de Rivas, respecto de su planta, con declaración que la dicha repartición de agua por los dichos Leones y abercones, por ser su cañería del dicho Antonio

de Rivas no ha de estar obligado a hacerlo el dicho Juan de Mansilla".

Mansilla recibió 6,000 pesos, al contado, al comenzar la obra, y el saldo, midiéndose las vacas del trabajo verificado se le pagaron, prorrateándole en tres años. Presentó como fiadores a don Juan del Corral, a su hermano el Alférez don Fernando Marcelo de Mansilla, y a don Pedro Fernández de Valdez.

Pero estos esfuerzos no eran bastantes. El bronce llegó a faltar, para concluir la Pila, y don Bartolomé de Hazaña, "haciendo de deuda y de negocio ageno, mio propio" (como él escribió) se constituyó como fiador, para obtener treinta quintales de cobre que, con su autorizada fianza entregó don Francisco de Paz Granado capitán de la Sala de Armas, "por hacer amistad y buena obra', según las frases del propio Hazaña. Este se obligó conjuntamente con Rivas a devolver la misma cantidad de cobre, en cuatro meses", y, antes si viniere a esta Ciudad o su puerto del Callao el dicho género de bronce", facultándole a comprar cobre, a cualquier precio por cuenta de ellos si no cumpliesen y dejando en calidad de prenda 600 pesos de a ocho reales, igualmente ante el Escribano don Luis de la Rosa el 1o. de Agosto de 1651. Vencidos los cuatro meses el Capitán de la Sala de Armas otorgó un documento dando por cumplida esa obligación.

Pero bien pronto se notó que faltaban otros treinta quintales de cobre. El Virrey Conde de Salvatierra, ante un Memorial presentado por los comisarios Cueva y Hazaña decretó el 7 de Agosto, mandando que el Capitán tenedor de bastimentos reales en el puerto del Callao don José León entregara los treinta quintales de cobre a don Antonio de Rivas, obligándose éste con los Comisarios, con sus propios bienes, a devolverlos con la primera remesa de cobre que entrara al Callao. Ante el Escribano público don Félix de la Rosa, el 9 de Diciembre de 1653 compareció el Capitán León a declarar que Hazaña, Cueva y Rivas la habían devuelto los 30 quintales de cobre que, aunque destinados para la defensa contra los piratas y las sublevaciones se habían entregado para esta gran obra de Arte y de Paz.

En el siguiente capítulo seguiremos historiando, la vida de la Pila de la Plaza Mayor.

CAPITULO XXXV

- SUMARIO:— La Fuente de la Plaza Mayor representa la Tradición inalterada.— Como el Arbol de Guernica (España) la Fuente de la Plaza Mayor es símbolo de la tradición limeña.— Orígenes de la Pila y sus constructores y guardianes.— El empedrado de la Plaza Mayor.— La primera viñeta o grabado de la Pila y la imprenta de la Comunidad Dominica.— El complot indígena de 1646 y el aviso dado por la Pila.— Un vaso de agua de la Fuente para el Rey de los calchaquíes.— El Angel o Fama que voló.

El 8 de Setiembre de 1651 se hizo correr, como prueba, el agua de la Fuente de la Plaza Mayor. No salía el agua por los cuatro Leones, ni tampoco funcionaban los dose pilones que la Pila alimentaba, y que estaban frente a Palacio. Pero, al llegar a Lima el Virrey Conde de Salvatierra, que estaba en el Callao despachando la Armada, "corrió el agua por todas las figuras", dice el Diario de Mugaburu.

Ya Lima tenía la anhelada Fuente de bronce, en la Plaza Mayor. Los capitanes don Pedro de la Cueva y don Bartolomé de Hazaña, nombrados por el Cabildo, merecieron que sus nombres fueran consagrados en dos calles de la Ciudad: la de **Cueva** y la de **Hazaña,** hoy Gallinazos (así llamada, por motivo que no es del caso estudiar en este capítulo).

Don Pedro de la Cueva y Balaguer, nació en Lima. Se educó en el Colegio de San Martín al que había ingresado en Octubre de 1615. Fué Caballero de la Orden de Santiago, Mayorazgo de esta Ciudad, Alférez Mayor y Veinte y cinco Preeminente en la de Jerez de la Frontera, y Alcalde Ordinario de Lima, varias veces.

Don Bartolomé de Hazaña, igualmente nacido en Lima, era hijo del Licenciado don Pedro Hazaña, Abogado y Regidor, a quien estaba confiado sacar el pendón Real. Don Bartolomé, Alcalde de la Hermandad, Regidor, del Orden de Santiago, agrega el "Diario" de Mugaburu, era "gran hombre de esta República". Murió el 20 de Julio de 1673. La chácara de A-

zaña siempre fué hospedaje hidalgo de todos aquellos que, viniendo a Lima, pasaban a ella, desde el Callao.

En los cuadros labrados en la Pila, con los nombres de las personas que tuvieron parte en su construcción, se lée:

"Siendo Comisario el Capitán don Bartolomé de Hazaña, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad". "Don Pedro de la Cueva, Alcalde Ordinario, Caballero del Hábito de Santiago". "El Capitán Felipe de Espinoza y Mieses, Regidor perpétuo de esta Ciudad, nombrado para Diputado de la Obra". "Gobernando el Excmo. señor don Garcia Sarmiento Sotomayor, Conde de Salvatierra, Virrey y Capitán General de estos Reynos, se hizo esta Pila, año de 1650". "Antonio de Rivas me fecit anno 1650".

El Virrey Conde de Salvatierra se encariñó tanto con Lima, que, aún después de dejar el cargo de Virrey, continuó en esta Ciudad. En los últimos meses de 1655 sufrió Lima, repetidos y fuertes temblores. El Conde de Salvatierra, con su esposa y familia, fueron a vivir en la huerta del Convento de San Francisco, abriéndose una pequeña puerta, a la calle del Milagro, para darle comodidad e independencia. En la madrugada del 25 de Junio de 1659 murió el ex Virrey Conde de Salvatierra, en el domicilio de su hermano don Alvaro de Luna. El sentimjento de la Ciudad se demostró en el entierro y honras, a los que asistió tanta gente, como el día de su recibimiento de Virrey. En la Pila de la Plaza Mayor, sobreviviente del cataclismo sísmico, se colocaron dos bayetas y un lazo negro. Aquellas, comenzaban desde los pies de la Fama, en donde estaba atado el lazo, y, una a cada lado, descañsaban, colgándose hacia el borde de la tasa, queriendo manifestar el duelo de la Fuente por uno de sus animadores.

En 1757 se había empedrado ya la plaza principal. Esa obra se ejecutó por disposición del Virrey general Manso de Velasco. Don Francisco de Velásquez y Mata, proporcionó la suma de dos mil pesos al seis por ciento. Cumplidos los dos años de plazo, el acreedor reclamó su dinero, y no teniendo la Ciudad dinero efectivo, se vendió como imposición de censo, al Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de la Orden de San Francisco, representado por el Síndico, — el señorío y rentas de propios, hasta por la suma de 2.200 pesos, que aquel Colegio dió a mutuo, de los dineros que la Patrona del Colegio, doña María Costilla, le había legado. La Ciudad pagaba, por este censo, ochenta y ocho pesos de a ocho reales, de réditos.

Concluído el empedrado de los costados de la plaza, y el de los patios de Palacio, por don Francisco Rosales y Ventura Coca, se continuó con el empedrado de los Portales, en 1757, lo que se ejecutó por el Mayordomo y Administrador de los propios y rentas de la Ciudad, don Félix José de Colmenáres que, para este gasto, tomó un crédito de 2,120 pesos que recibió, asimismo, de don Francisco Velásquez, los que igualmente canceló la Ciudad, ante José de Agüero, Escribano Público, en 1770.

El 21 de Julio de 1693 ante Diego Fernández Montaño, escribano público Gobernador y Maestre de Campo don Martín de Zamudio y de las Infantas, don Luis de Sotomayor y Pimentel señor del Villar de Ferreiros y otras jurisdicciones en el Reino de Galicia, ambos Alcaldes Ordinarios; y el Rector de la Universidad y Procurador de la Ciudad doctor Gerónimo de los Reyes y Rocha, fueron nombrados Comisarios, por el Cabildo, para otorgar escritura sobre la **Guarda** de la Pila, su limpieza, y empedrado del puente, y para "quitar y poner el Juzgado de los señores Alcaldes Ordinarios", que, como hemos referido, ponían sus estrados cerca de la Fuente.

Había fallecido Gerónimo Pereyra, el mulato libre, a cuyo cargo estaba el cuidado de la Pila. Se nombró en su reemplazo a otro mulato libre Lorenzo Vergara, albacea tenedor de bienes de Pereyra, y Vergara ofreció como fiador al Alférez Pedro de Urdanus. Se comprometió el nuevo Guarda a custodiar durante seis años la Fuente, y a hacer el aseo de la plaza. Debía conceder un sitio a las indias, negras y mulatas **gaberas**, que se ocupaban de vender en la plaza y en el puente, sin que por esto les pudiera cobrar más que medio real, cada semana. Con éste provecho, se costeaba el gasto de limpiar la Pila, los Leones, las albercusillas, la Fama, las bases de piedra, en poner corrientes las acequias, sin que anegara la plaza, "ni existiera lodo alrededor de la Pila". Si se ensolbaca algún caño de la Pila, de los Leones y de los albercones, Vergara debía destapar el defecto, de su cuenta. Tendría siempre limpia y aseada, "desde el plan del pilón y los letreros, hasta la Fama", dice la escritura que otorgó. Se obligó asimismo, a "aderezar dicha Pila en las entradas de los señores Virreyes, dorando todas las molduras y remates de ella y dándole colores matizados a todo lo demás, y **dorar** la Fama."

El **guarda,** debía regar la plaza dos veces por semana, y quitar y poner el Tribunal del Ayuntamiento, todos los días en que daban Audiencia los Alcaldes. También debía regar y barrer, todos los días "toda la distancia desde la Cárcel, debajo del Portal, hasta la última cadena, que es donde remata la Sala del Ayuntamiento, que hoy hay después de ella." También se obligó a empedrar el puente, desde el arco hasta el final. Debía además, "entregar la Pila, al fin de dicho tiempo, según y cómo se le entregare, y por el presente Escribano, y si alguna cadena o mármol (sic) se quebrare ha de dar cuenta al Cabildo, para que dé providencias; y, si hurtaren alguna cadena u otra cosa, las ha de reponer y costear por su cuenta". Así, y más extensamente, consta en la citada escritura.

En Enero de 1672, don Ignacio Vásquez de Acuña y don José Bernardo de León, a cuyo cargo estaba

el adorno de la Pila, para la fiesta y procesión de Nuestra Señora de los Desamparados, que debía celebrarse el 2 de Febrero, concertaron, con el maestro dorador don Francisco Vásquez, la pintura de la Pila. Estas "herejías" de pintar el bronce, también las cometían nuestros antepasados.

Entre las obligaciones a que se sujetó el dorador, estaban las siguientes:

"La dicha Pila se ha de pintar sobre color blanco jaspeado, y, de colores finos y vivos, los pilones, pilares y cadenas — y así mismo todas las macetas de bronce que están alrededor de la base principal. Les ha de dar el color de maceta, y a las flores que hay en ellas, de los colores que requiere cada género de flor — y asimismo las armas que hay en ella de tarja, les ha de dar los colores que requiera cada pieza, y las coronas de oro, y lo demás que requiere oro ha de ir dorado, y las caras de encarnación (color de carne), y las cártelas, de amarillo el campo, y jaspeado lo demás; y, todos los filetes, de color de oro; y, los Leones de su color, y las melenas del color que requiere y todos los caños que hay en dicha Pila han de ir de blanco, y, la **Fama,** que está en dicha Pila, lo que toca a desnudez ha de ir de encarnación, y las armas doradas, y el ropaje de diferentes colores, y el escudo de las armas reales de su color, y la **trompeta** y lo demás dorado, todo lo cual ha de ser de pintura al óleo y lo ha de tener acabado para veinte y ocho de este presente mes de la fecha."

El Capitán don Francisco Vásquez había de disponer las macetas y los pomos y frascos y otras cosas que se le entregaron para el adorno. Se le abonó 400 pesos de a ocho reales, la mitad al comenzar la obra, cien pesos a la mitad del trabajo, y el saldo al darle término, siempre que la obra estuviera a satisfacción, "de personas que entienden de Arte". Así consta de las escrituras de 11 de Enero y de 8 de febrero de 1672, ante el escribano público Sebastián de Carvajal.

El "Diario" de Mugaburu al relatar la bendición de la Iglesia de los Desamparados y el arreglo de las calles dice: "La Pila de la plaza estaba muy bien aderezada y cubierta de flores."

Habiendo determinado el Virrey Conde de Monclova que se hiciera **corrida de toros,** en celebración de la reedificación de la Iglesia Catedral, dispuso que él vería el espectáculo, desde las Casas de Cabildo, señalando el protocolo de los asientos y lugares. El del Virrey y Virreina estarían al medio de los arcos, hacia la mano derecha. Se colocaron asientos para las esposas de los Oidores y Contadores, al lado siniestro los de la Real Audiencia y Tribunal de Cuentas; y, consecutivamente, el Cabildo y Regimiento en sus bancas, y dispuso el Virrey que las esposas de los Regidores se sentaran en cojines, delante de las bancas.

Los Alcaldes fueron donde el Virrey a reclamar sobre sus preeminencias, de uso y costumbre, expresando que, a un lado del Virrey, debían sentarse la Audiencia, el Tribunal de Cuentas y las esposas de los Oidores, Contadores y Regidores, en **asientos iguales,** como se practicaba en los festejos de comedias que se hacían en Palacio, sentándose en cojines delante de los asientos de sus esposas. El Virrey mantuvo su determinación. El Cabildo, según él, debía elegir si deseaba sentarse después de las señoras de los Oidores y Contadores o después de las sillas de los Contadores; y, que las esposas de los Regidores no concurrieran a las casas de Cabildo.

Exaltados los Regidores, con muy justa razón, resolvieron dar respuesta escrita al ultraje y comisionaron al Maestro de Campo don Lucas de Vergara, Alcalde de la Ciudad y de la Orden de Calatrava para llevar la respuesta. Pero, don Lucas regresó sin poderse entrevistar con el Virrey quien había ordenado a sus pajes que no dejaran entrar a nadie, por estar escribiendo para el Avío, que debía salir a España. Las señoras de los Regidores se abstuvieron de concurrir, y los Regidores asistieron pero formulando la protesta escrituraria de 8 de Enero de 1698 ante el escribano don Carlos de Arango, y pidiendo revisión ante el Monarca.

Para esta fiesta, la Pila "estuvo entablada alrededor. Se hizo un castillete en el Pilón, para las chirimías y clarines."

El 16 de Diciembre de 1666 se descubrió un complot de indígenas. Había entrado, en su proyecto de sublevación, soltar el agua de la acequia grande de Santa Clara para inundar ese barrio, y, luego, cortar, el agua de la Fuente Mayor, privando al centro de la Ciudad de ese elemento necesario.

De improviso, la Fuente que arrojaba sus potentes chorros se detuvo, y el agua dejó de salir. El Guarda de la Pila comprendió que algo ocurría. Dió aviso. Se inquirió la causa. El indio encargado de consumar el delito había felizmente, adelantado la hora de la consigna y ensayaba aún el procedimiento de su comisión. Así se descubrió el tenebroso plan.

Ese mismo día, tres fuertes temblores sacudieron a Lima, y las gentes expresaban que era castigo divino, por haber intentado los indios sublevados, dañar la Fuente, como si hubieran deseado convertir la Ciudad en un desierto ardiente, sin agua y sin la alegría que despertaba la Pila a los niños y al pueblo concurrentes al **rendez vous** de la plaza mayor.

Los estudiantes, armados, se encaminaron hacia la Plaza. Se destacaron luego, en las principales Cajas del Agua, situándose en guardia, al rededor de la Fuente. Esperaban noticias. El general don Baltasar Pardo había salido para los cerros de Huachipa a encontrar a los indios complotados, con el fin de salvar y defender del castigo de la horca, en verdad decretado injustamente, contra don Pedro Bohórquez Girón, el descubridor o animador del Valle de Quimire y Cerro de la Sal, y Rey de los Calchaquíes, como lo nombran el escritor bonarense don Enrique Peña y el historiador Antonio Zinny, contrariamente a los cronistas franciscanos que lo ridiculizaban llamándolo Pedro Chamizo o Titaquín.

El general Pardo fué asesinado años después, el 4 de Abril de 1674, cuando marchaba en su carroza, junto a la calle de la Encarnación.

Bohorquez Girón sufrió la pena de garrote dentro de la Cárcel de la Corte, el 3 de Enero de 1667. El venerable jesuita Francisco del Castillo acercó a los labios de la presunta víctima un vaso de agua cristalina de la Fuente de la Plaza Mayor que aquél había reclamado, como gracia, y como buscando un expediente moratorio minutos antes de sufrir la última pena. Así Hércules reparó sus fuerzas en las fuentes sulfurosas de las Termopilas. El Padre Castillo salió de la Cárcel, brevemente, a cumplir el encargo. Alguien se opuso a que de la Fuente de sacar el líquido, por tratarse de un ajusticiado por orden de la autoridad real. Pero Hazaña, replicó con energía: "es un condenado que tiene, por Ley Natural, el derecho de que se satisfaga su postrer deseo."

El virtuoso jesuita, respondió: "Gracias, señor Regidor. Dios quiera que siempre estemos así unidos en las buenas obras."

"Para honra mía, así sea hasta el fin de la vida", respondió el probo Hazaña. Y, acaeció que el Padre Castillo murió el 11 de Abril y el 20 de Julio del mismo año de 1673 murió don Bartolomé Hazaña, recordándose por todos aquella cita profética del piadoso religioso y del no menos virtuoso Alcalde de la Hermandad.

Los jesuitas habían aprendido, en las experiencias de Bohorquez, la estrategia de edificar un Estado sobre los derechos humanos de los indios. El superior de las misiones en el Tucumán, Padre Eugenio de Sancho, como los Padres Hernán de Torreblanca y Juan de Aquino, reconocían que se debía a Bohorquez el progreso de sus misiones. Bohorquez había escrito, "In Nobilitate Virtus", celebrando la entrevista y el pacto de la Selva, con el gobernador de Tucumán. Allí había vertido este altísimo pensamiento:

"Imperar sobre las almas
Es duplicar las victorias."

El Padre Castillo había confortado al ajusticiado en sus últimos instantes de vida. Y, la Pila, decía el vulgo y aún las autoridades, que era Ella la que había revelado el complot, salvando muchas vidas. Así también la Pila y, junto a ella un religioso santo, enseñaron que: no debe maltratarse la dignidad de nadie, dando de beber a los que sufren, y librándose de ese envenenamiento del orgullo injustificado de clase, cuando es preciso amparar a los oprimidos.

Desde entonces, si cabe, se le prodigaron a la Fuente mayores cuidados. Los niños asistían con sus nodrizas, con sus maestros de pupilos y sus ayos, a ver la finísima lluvia que salía de la cabeza de los Leones de la Pila, que a todos parecía contener el agua más fresca y pura de la Ciudad. Unos niños se educaron y formaron, saltando y pasando ágil y libremente, sobre las gruesas cadenas que rodeaban la Fuente, entre pilar y pilar. Otros niños, preferían pasar por debajo de esas cadenas, y las manoseaban con fruición, y preguntaban a sus ayos y nodrizas, si era ese mismo material empleado en los grilletes contra los "malos", condenados por el Santo Oficio o por "inobedientes" al Soberano.

Faltó, desde entonces, la verdadera lección objetiva y moralizadora del significado de una casa de cadena y de la obligación espiritual de sus moradores.

Los ancianos recordando hazañas heróicas y los actos de Beneficencia de sus mayores, también se acercaban a la Fuente de la Plaza Mayor, a la que otorgaban el misterio, las experiencias y las virtudes de la fuente de Juvencio. Realmente, ¡cuánto ha presenciado la Pila de la Plaza Mayor!

Era más fácil llevar a los niños al pueblo de esta Pila, que solicitar las calesas para ir hasta los castillejos de la Alameda. También allí existía una Pila. La había pintado don Pedro Fernández de Valdez. La caja de la Pila en la Alameda tenía **toldo**, en donde descansaba el Virrey y la Virreyna cuando en las tardes de Sol, llegaban en su carruaje halado por seis hermosos caballos blancos.

También estaban esculpidas en esa Pila de la Alameda las armas reales; pero ni, esa Fuente, ni ninguna otra de la Ciudad, podía disputar la emoción que a todos causaba la Fuente de la Plaza Mayor, con sus tradiciones y leyendas.

El Alcalde, Licenciado don Juan Sáenz Cascante, había arreglado los castillejos a la entrada de la Alameda, y dispuso que se echara el agua del Río a la acequia principal, que estaba al pié del cerro de San Cristóbal, en Mayo de 1690.

El grabado más antiguo de la Pila de la plaza Mayor, lo ví, hace años, en la viñeta de una páginita impresa, en el primer tercio del siglo XVII, en la imprenta del Convento de Santo Domingo. Esta comunidad era propietaria de la imprenta que estuvo en el Portal de Escribanos, frente a la Pila. Se componía de dos prensas, que caminaban con cordeles y cisternas, y estaba dotada de veinte cajas de tipos, otras de adornos, de ramas, de galeras y de guarniciones. La tenía arrendada a don Luis de Lira hasta el 24 de Julio de 1645, y después, desde esta fecha, la arrendó a don Pedro Cabero Valdez. Ni Lira ni Cabero tenían imprenta propia, como lo asevera, en su gran obra "La Imprenta en Lima", mi recordado amigo y maestro don J. T. Medina, el previsor y extraordinario bibliógrafo.

El Convento de Santo Domingo arrendó a Cabero, por 150 pesos al año, esa imprenta, con la obligación de que imprimiera gratis para el Convento doce **Conclusiones** en papel ordinario, y era el primer pliego de cualquiera obra de la Comunidad. En una de esas Conclusiones impresas ví la viñeta a que me refiero. Estas prensas dominicas, las pasó luego, el Procurador

Fray Juan Damián López de Valcárcel, a un cuarto alto del Mayorazgo de don Juan Ampuero Barcia, en frente del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, en Diciembre de 1645.

Cuando el maestro cohetero Gregorio Fernández Caro, concertó en Mayo de 1672, con el Alcalde de Lima, Capitán Alonso de la Vega, comisario para la fiesta de Corpus Cristo los fuegos que se habían de quemar la víspera de la noche de dicha fiesta, y la víspera de la Octava, imitando un peñasco y un volcán, luego un árbol enramado con el mismo fuego, y una águila real. Imitó, con el mismo fuego, sin haberlo convenido, la Fama o Angel de la Pila, que "marchaba al revés y al derecho con el fuego necesario." Por esto, hubo protesta en el pueblo y sanción municipal. No debía imitarse al Angel o Fama de la Pila, que conservaba a su lado las armas reales. En esa ocasión, también don Alonso de la Vega en unión de los Regidores Juan de la Celda Verdugo y don Alonso Hurtado de Mendoza, comisarios para la fiesta de Corpus, concertaron con Alonso de Torres, autor de comedias, la representación de los autos sacramentales: "El Pleyto Matrimonial" (que tuvo por escena la calle de **Divorcio** o **Divorciadas**), "Con el Cuerpo y el Alma", "Galán, Discreto y Valiente". Así, con loas y estremeses y bailes, establando y alfombrando, con colgaduras, el proscenio, en la plaza Mayor, vistieron, también de gala, la Fuente, como una de las obligaciones impuestas, y todo, por el precio de 600 pesos.

Antes de que se construyera la Pila de bronce, los autos sacramentales se realizaban en la Iglesia Mayor, o en otras iglesias y monasterios. Así el 7 de Mayo de 1597 don Fernando Niño de Guzmán, Alcalde de Lima, y don Luis Rodríguez de la Serna y don Francisco de León, comisarios nombrados para la fiesta del Santísimo, convinieron con Gerónimo de Pineda, autor de comedias, que hiciera auto y presentación el día de la fiesta, y, otra en la octava, en la Iglesia Mayor. Se le dieron tablados y vestuarios, y él puso los vestidos. Todo por 370 pesos. Con la construcción de la Pila de bronce, los **autos-sacramentales** se representaban en la plaza, cerca de la Fuente.

En Agosto de 1631 los señores don Martín de Zamudio y de las Infantas marqués del Villar del Tajo y de Villa blanca, y don Antonio Sancho Dávila y Bermúdez, señor de Valero, ambos Alcaldes, con el Alguacil don Martín de Mudarra y Zamudio, con el canciller don Francisco Agüero de los Santos, don Manuel Negrón y Luna, Depositario general de la Corte, el Juez de Aguas don Joaquín de los Santos y Agüero y el Regidor don Antonio de Mogollón y Orozco, estudiaron la situación creada a la Pila, por el arriendo del impuesto de "asientos y toldos" que, por nueve años (cuatro obligatorios y cinco voluntarios) se había hecho en 1725. Los arrendatarios don Andrés y José Guillermo Florez pedían doce años más, por el precio de 160 pesos. Se les concedió el arriendo bajo las siguientes condiciones:

Han de ser obligados a sacar todos los días de Tribunal el Juzgado de los señores Alcaldes Ordinarios y volverlo a recoger, en hora compeetnte, después que se haya acabado su Audiencia pública."

"Han de tener esmerado cuidado del aseo de la Pila de Plaza, sus cadenas, pilones, champas y pilastras, y lo que por su descuido y negligencia hurtaren y se perdieren han de ser obligados y compelidos a volverlo a poner de nuevo de su propio caudal."

En la misma escritura de locación, se insertó un Memorial sobre el estado en que se entregaba al cuidado del arrendatario la Pila de la plaza Mayor:

Todas las pilastras cabales, que están alrededor de dicha Pila, y en ella están afianzadas cuatro cadenas que cojen dos frentes, de las cuatro que tiene dicha Pila. En los términos, dentro de dichas pilastras y cadenas, estaban cuatro pilones, todos guarnecidos y chapeados de bronce, con sus cabesas de lo mismo. Ocho Leones, con ocho serpientes de bronce, que están en el borde de la pila, y a los cinco leones y cinco serpientes les faltan los caños postizos de bronce y sólo los tienen tres de dichos Leónes. La Pila de bronce, toda guarnecida y chapeada sus bordos, con champas de bronce, y en ellos les falta seis champas de dichos bordos, que se han hurtado, cuatro seguidas en una parte, y, allí inmediato, las otras dos. A la FAMA que corona la dicha Pila le **falta un ala de bronce**."

Se obligó al contratista de la Plaza a limpiar y quitar los desmontes. También a retirar las basuras que, las vendedoras con sus legumbres y vituallas habían formado. Y fué condición expresa, que:

"Entodas las funciones que ofrecieren de fiestas reales, así por el recibimiento de los señores Virreyes, entrada de sus Embajadores, nacimiento de Príncipe o coronación de Rey, han de ser obligados a limpiar y pintar la dicha Pila, para que esté con el lucimiento que se requiere en actos semejantes."

Cuando don José Coloma conoció el arrendamiento que se proyectaba de la Plaza, toldos y asientos mejoró su oferta a dos mil trescientos pesos. Entonces salieron: don Francisco Marín de Fajardo, ofreció tres mil pesos; y don José Villegas ofreció dos mil quinientos, obligándose además a costear las cadenas y demás piezas que le faltan a la Pila y poner losas y las cinco varas de su contorno. ¡Infeliz Villegas! No preveía entonces el castigo que sufriría después, a la vera de la Fuente que él se preparaba a hermosear. Don Manuel Jaras Garcí ofreció tres mil quinientos pesos.

En el próximo Capítulo, continuaremos refiriendo las vicisitudes que ocasionó esta subasta, limitándonos a referir, en conclusión, que, cuando el 30 de Septiembre de 1674 se sacó la imagen de Nuestra Señora de las Aguas, que el devoto don Alonso Cortés de Monroy la tenía expuesta al culto privado, en la casa de la Pila, de la calle del Arzobispo, antes de colocarla en su altar de la Iglesia del Sagrario, se le condujo al ruedo

de la pila, de la Plaza Mayor, en donde un niño del Colegio de San Martín leyó la conocida poesía de San Juan de la Cruz:

Que bien sé yó la **Fuente** que mana y corre,
Aunque es de noche.
Aquella eterna Fuente está escondida,
Que bien sé yó do tiene su manida
Aunque es de noche.
Su origen nó lo sé, pues no lo tiene
Más sé que todo origen de ella viene.

Aunque es de noche....
Sé que no puede ser otra cosa tan bella,
Y que cielos y tierra beben de ella,
Aunque es de noche....

CAPITULO XXXVI

SUMARIO: — La Fuente de la Plaza Mayor representa la tradición inalterada. — Como el árbol de Gernika (España) la Fuente de la Plaza Mayor es símbolo de la tradición limeña. Orígenes de la Pila, sus constructores y guardianes. — El agua del socorro. — El suplicio de Antequera y Mena.

El contrato de arrendamiento de la Plaza y toldos, a José Guillermo Florez se había otorgado, por la suma de dos pesos que, como transacción de la lesión enormísima, se obligó a pagar el subastador, no obstante que se estaba cumpliendo aún los años voluntarios del contrato anterior. El Virrey pidió los antecedentes de las ofertas existentes, mientras los postulantes Manuel Jaras y José Villegas pedían la nulidad de la escritura otorgada por ser mucho mayor la oferta de ellos.

Por auto de 11 de Febrero de 1736, siendo Alcaldes don Francisco de Paredes Clerque, Marqués de Salinas y el coronel don Gerónimo de Boza Solís, resolvieron que José Guillermo y Andrés Flores estaban en posesión de un contrato que aún no había vencido. El Procurador doctor Felipe Santiago Barrientos, relator del Tribunal de Cruzada y catedrático de Prima de Leyes y Asesor de la Ciudad, precisó la controversia en este sentido, llamando la atención sobre la lesión. Entonces Flores se allanó a mejorar el contrato aumentando, al arriendo de 160 pesos, hasta 2000 anuales. Las mismas condiciones anteriores de servicios a la Pila se consignaron en esta escritura. Se obligó el asentista a "no hacer agravio ni hostilidad a las indias, negras, mulatas y mestizas que fueran a vender en la Plaza sus verduras y frutas, ni las obligaría a tener **toldos** contra su voluntad, sino que los daría a las que voluntariamente los quisieren". Se obligóó también el rematista a sacar del Cabildo todos los días, las sillas, escaño y banca, de que se componía el mueblaje del Tribunal y Justicia de los Alcaldes, para que hicieran Audiencia y despacharan los negocios públicos, y luego, volverlos a recojer y guardar, a la hora competente, una vez acabado el despacho.

Tendría el mayor cuidado con la Pila, sus cadenas, pilones, chapas, y pilastras "reponiendo a su costa todo lo que faltare."

Ya en 1736, al otorgarse el contrato de arrendamiento el 16 de Abril, ante el escribano don José de Agüero, se había vuelto a colocar **"el ala"**, que se había caído al Angel o Fama.

Habiéndose vencido el término del arrendamiento, el 22 de Noviembre de 1741, se presentó al Cabildo don Juan Luis de Roa y el Capitán don Juan de Castro y Quiroz, haciendo postura, después que se habían dado los treinta pregones. También se hizo presente don José de Torralva y don Juan Pérez de Barrios, éste último, llevando como fiador a don Martín de Olavide.

En la plaza pública, en los escaños donde se hacía la justicia del Ayuntamiento y los remates que afectaban a la Ciudad, cerca de la Pila, se reunieron con este objeto el 22 de Febrero de 1742. Andrés Flores abrió la subasta ofreciendo 2800 pesos. Eustaquio de Alarcón mejoró la oferta a 2900 pesos. Entonces José Guillermo Flores ofreció ésta mismo suma obligándose además a empedrar el centro de la plaza, " en mejores condiciones que lo están Palacio, la Catedral y los Portales". Además, sacaría el empedrado de ocho varas para afuera, colocándolo a nivel de alto y bajo. Daría al empedrado la forma que mejor lo permitiera la Pila, y haría reparar la acequia. Llevó como fiador al general don Baltazar de Ayesta, que los generales, con su espada y arreós son hombres de peso y suelen ser buenos fiadores.

Cuando parecía que esta oferta era insuperable, don Mateo Pérez de Guerra manifestó que él, haciendo las mismas obras y reformas, pagaría 3000 pesos de arriendo. El Capitán Juan de Castro mejoró la ofer-

ta a 3300 pesos, obligando a Flores a mejorar su postura a 3500 pesos. Además ofreció y se comprometió a hacer unas sillas especiales para el Tribunal de los Alcaldes. Estas sillas serían de terciopelo, y haría pintar el dosel y las armas de dicho Tribunal. Pérez Guerra avanzó ofreciendo 4000 pesos y asumiendo las obligaciones y compromisos anteriormente ofrecidos Flores, ofreció entonces 4010 pesos.

Uno de los Regidores, en plena plaza, como era la forma como los descendientes legítimos de los Conquistadores trataban las cuestiones de interés local, manifestó: puesto que resulta inesperada la renta que se ofrece por el arriendo de los asientos y toldos de la plaza, ¿por qué no administra el Cabildo esta renta, por un año, para saber así realmente, cual debe ser la base del remate?

El resultado fué otra consulta al Virrey. El Procurador a quien se pidió opinión, juzgó que con la demora en resolver podía cesar el ardor del remate y ocasionar la disminución y decadencia de la renta. En su concepto, siendo ciertas las pensiones, aunque incierto el número de concurrentes que las pagaban, debía sujetarse el cálculo a un juicio prudencial. Era estraño que estas vacilaciones y demoras ocurriesen cuando precisamente se hacían las mejoras posturas de todos los tiempos, y cuando en concepto del Procurador de la Ciudad, "las administraciones en esta especie de rentas son perjudiciales y dañosas."

El mayor gravamen de las vendedoras se arbitraría, según el Procurador, con poner en la escritura una cláusula imponiendo la condición de que, no se aumentarían las pensiones establecidas. La última postura hecha por quien estaba en posesión del anterior arrendamiento, y sabía que no se padecía quebranto, aunque se le disminuyera su mayor calidad, era lección suficiente. El Virrey pidió los autos del remate, y por decreto de 12 de Abril de 1742 ordenó que el Cabildo diera el arriendo al mejor postor. El día 14, de este mismo mes, se reunió el Tribunal para el remate al pié de la Pila, y José Guillermo Flores repitió su oferta de 4010 pesos. Entonces el capitán Juan de Castro y Quiróz manifestó, que Flores "era extranjero de estos Reynos y de los de España, por ser de la corona de Francia y que no tenía los requisitos prevenidos en las "Recopiladas de Indias" para poderse reputar y poder ser admitido a los tratos y contratos". Luego, manifestó que él "era nacido en Lima, que ofrecía las mismas condiciones, y que según él, correspondía a un nacido en la sede virreynal el cuidado de la Fuente de la plaza Mayor". Don José Villegas, ratificó estos conceptos.

Los Alcaldes quedaron perplejos ante los aplausos que el público asistente ofreció a las frases anteriores. Se lavaron las manos, como Pilatos—naturalmente fuera de la Pila—y remitieron el asunto nuevamente al Virrey, con las alegaciones de aquellos, habiendo Castro ofrecido 50 pesos más.

Flores replicó que no obstante ser de "Nación francés", por su antigua residencia en servicio de España y por su asistencia a los gobernadores y personas de superior carácter, le constituía una táctica y prescripta naturalización. Agregó que el Soberano tenía en el manejo de las rentas a los naturales del Reyno de Francia y aún en el servicio de los Reales Ejércitos y en cargos honoríficos existían conocidos ciudadanos nacidos en Francia. En el Perú los ilustres marinos don Antonio Ulloa y don Jorge Juan y la expedición de Condamine ponía en evidencia la realidad presentada por el subastador. Luego, con ironía e injusticia, refiriéndose a la oposición de don José Villegas, recordó que uno de sus antecesores don Juan de Villegas, por haber falseado la rúbrica del Virrey Conde del Castelar y la firma de su secretario, fué condenado, el 18 de Marzo de 1675, a doscientos azotes "en esta misma Plaza", dijo. Agregó: Cuando se ejecutaba el castigo, vuestro antepasado Don Juan pidió un poco de agua, y habiéndole alcanzado un transeunte, piadosamente, un vaso llenó en esta Fuente, el funcionario de la Real Caja agraviado, por el dinero que se obtuvo con esos decretos falsificados, le arrebató el vaso, y arrojando su contenido al suelo lo increpó diciéndole: "Bien podéis sacar agua de la acequia, que de la Fuente no puede beber quien es culpable."

Villegas, le replicó: "mal informado estáis, que mi padre fué el Corregidor de Ica, que armó al pueblo, y sufrió prisión, al prevenir sobre la defensa de las cosas."

El Virery declaró sin embargo, que, por decreto de 27 de Abril que se otorgara el arrendamiento a Flores, sin admitir contradicción alguna, ni otra representación sobre la materia. El General Ayesta que era el fiador, se excusó de serlo por los nueve años que se habían concedido, pero los generales don José Urrunaga y don Antonio del Villar, se sustituyeron a Ayesta afianzando al diligente y astuto francés. Así, desde el 30 de Abril de 1742 hasta 1751 corrió el arriendo a favor de don José Guillermo, por 4010 pesos y las demás obligaciones. Flores, arregló la plaza. Hizo un empedrado de ocho varas, en el centro de ella, mejor que el de Palacio, Catedral y Portales. El Tribunal de los Alcaldes Ordinarios, con su nuevo dosel, y las armas reales exhibían también las nuevas sillas forradas en terciopelo carmesí. Y la Pila, con todos sus accesorios fué debidamente arreglada.

El 28 de Octubre de 1746 la Plaza fué invadida por los ranchos construídos por los vecinos, con motivo del terremoto ocurrido aquel día. Las vendedoras tuvieron que mudar de sitio, por no encontrarlo en la plaza. Cesó la paga de los asientos. El **rendez vous** quedó transformado en campamento de las familias que habían quedado sin hogar, o que temían regresar a sus ruinosas casas.

El mismo palacio de campaña del Virrey, las salas de los Tribunales y juzgados, dos Capillas, en una de ellas las reliquias de Santa Rosa y en otra la imagen de la Virgen del Rosario, se domiciliaron en la Plaza Mayor. La Pila no sufrió nada. Ella siempre sobrevivía en

medio de las graves hecatombres. Los niños la miraban con admiración.

Pero, el asentista de los asientos, y toldos vió, derribarse sus expectativas y en peligro sus inversiones. Mientras sus obligaciones crecían con esta desgracia; porque las caballerizas de los visitantes, a los improvisados albergues, exigía mayor limpieza, y las calles no permitían el tráfico de los carretones, el servicio de policía debía hacerse con recuas, que triplicaban el costo del trabajo. Las vendedoras se redujeron o dejaron sus sitios. Los toldos, se perdieron. Apenas si quedaba una corta extensión de la plaza, en las que **los habitúes,** continuaban, en número reducido, concurriendo, a solazarse, al pie de la Pila.

Faltaban aún cuatro años para el término del contrato y don José Guillermo se vió obligado a pedir rebaja de la merced que abonaba. El reclamo era justo y el Cabildo acordó que desde el 28 de Octubre no debía pagar pensión, pues era bastante con que cuidara la plaza y la Pila; pero, desde el 1o. de Enero de 1747 comenzó a abonar mil seiscientos pesos. Los costos de la plaza eran alrededor de de 2,000 pesos. El sitio disponible, después del terremoto, sólo permitía unos cien toldos, con excepción de los meses de invierno. Con la pobreza que, siempre sigue a los grandes cataclismos, los vendedores se valían de las sombras del Palacio, para no necesitar de toldos. Para la custodia de los toldos y jurgueneros se pagaban doblados jornales; porque, era doblados los riesgos, por la concurrencia de gente. Ocupando las Capillas, los Tribunales y Juzgados el Centro de la Plaza, sólo quedaron unos cincuenta asientos y las vendedoras huyeron a otras partes. Cuando el terremoto del 2 de Octubre, que fué de menos ruina que el del 28, tanto el Virrey como el Arzobispo se mantuvieron en la plaza por varios días. Las familias pudientes salieron a los arrabales de la Huaquilla, de Cocharcas, de Malambo, a los Descalzos, y a otras partes distantes de la Plaza, y las vendedoras, antes de entrar a la Ciudad, sin apearse de sus mulas vendían los efectos en dichos arrabales.

Nunca se administró mejor la Justicia en el Perú que en esos días de su funcionamiento en la plaza Mayor, a la vera de la Fuente, serena, generosa, igualitaria. Jamás se administró, con una injusticia y sonrojo que, cuando convivió con la autoridad que simbolizaba la opresión y la fuerza. Los Tribunales que encontró San Martín tenían su morada en el Palacio virreynal.

No tenemos la intención de trazar aquí la silueta de todos los gladiadores y rebeldes, dignos e inalterables, con los mismos blasones de la Fuente, desde 1820, ni definir su sicología. Un trabajo de esta clase necesita otro marco. Sin duda amanecerá un nuevo día, para esta historia, de la que, el disco de la crítica contemporánea es hartamente conocido, pero en los que con frecuencia se eluden o escapan los altísimos móviles. La Historia está sujeta a una serie de procesos, sujetos a revisión. Sobre todo en los hechos menudos, se coge a los historiadores en el flagrante delito de inexactitud. Quizá sea ejercer el derecho de crítica, con la lupa en la mano detenerse en las "pequeñeces", porque la preocupación de la verdad, hasta en el detalle, constituye el sello de la probidad del historiador.

Leí en un viejo infolio, cuando aun no tenía en intento de archivar y redactar los viejos apuntes de mis lecturas, que Fray Martín de Porres, al salir del Convento, muy temprano, casi en la madrugada, vió un hermoso perro que ladrando lo guiaba hacia la Plaza Mayor. Allí una pobre mujer abandonada, había dado a luz un niño que, según los que rodeaban ese triste cuadro, parecía muerto. Fray Martín lo tomó en sus brazos y lo bautizó con el agua de la Pila, que fué desde entonces llamada "el agua del socorro", en donde, en otros casos, sin ceremonia religiosa, cuando el Sagrario estaba cerrado, y era un caso urgente, se bautizaron a muchos niños, de aquellos tiempos. Allí se sentaba la verdadera partida del estado civil.

Y la tradición decía que el niño vivió, y que fallecida la madre, Fray Martín lo condujo a los **"Niños Huérfanos de la Cuna"**, en donde llegó a ser jefe del primer taller de imprenta, con el nombre de Martín Expósito, nombre que con humildad tomó en su mayor edad.

No fué éste el único milagro del Beato Martín, en una de las Fuentes de Lima. También la tradición recuerda que en la Fuente de su Monasterio, lavó el azúcar negra, sacándola blanca y sabrosa de adentro de la Fuente

---

A las cuatro de la tarde del 15 de Agosto de 1674 entró a Lima el Virrey Conde de Castelar, bajo el arco que, en la calle anterior del Espíritu Santo, había confeccionado el Padre de la Orden de la Merced Fr. Cristóbal de Caballero. Ingresó el Virrey a caballo y bajo palio, llevando las varas los Regidores. El Teniente general de artillería, con los condestables artilleros del Callao, sacó de Palacio dos tiendas, en dos carros con banderas y armas reales y diez piezas de artillería, y las "plantó junto a la Pila de bronce que está en la Plaza, que la habían aliñado para este día muy curiosa", dice:

* Diario de Mugaburu. Eran Alcaldes de la Ciudad el Maestre de Campo don Juan de Castilla y Alarcón, y el Sargento Mayor don Gil de Cabrera y Dávalos. El fuste y recaudos de la **silla** para el caballo del Virrey fué confeccionada por el maestro sillero Juan Pérez, por ciento cuarenta pesos. El padre Cavallero, arquitecto del Arco, y del tablado y gradillas, y de las doce varas doradas, en el palco, recibió seiscientos pesos. La carroza espléndida, fué obra del maestro carrocero Diego Moreno: "a imitación de la carroza del Capitán Laureano Geldrel. Toda de terciopelo de carmesí de granada con su toldilla tallada y dorada, con su florón de las armas del señor Virrey. Cornisas y faldilla volada, tallada y dorada, forrada en damasco carmesí, con su flecadura de oro, toda la carroza. Borlas y alamares. En las esquinas, ocho borlas de oro y seda carmesí, con la clavasón (dorada). Sus cuatro a-

leros y sobre aleros de terciopelo, y por fuera y la caja ha de ir tallada, al uso de la cartoza del Capitán don Alvaro de Villafuerte, de tableros tallados y muy bien dorados, y la media ropa de seis vidrios grandes, con sus hebillas de bronce, dorado su herraje amasorcado de tres masorcas muy bueno, todo dorado y el juego y ruedas en blanco, con sus dos pares de cortinas; una de damasco de granada carmesí, otras de escarlata y enserado ha de ir aforrada en damasco de granada carmesí, guarnecido de hebillas de bronce doradas, con sus cinco marcos grandes, con las seis vidrieras dichas, dos cojines de terciopelo, empadanillas tres pares de guarniciones de tiro entero, con su hebillaje de bronce dorado y diez y ocho borlas grandes de oro y seda para las mulas, y ocho borlas de bronce pequeñas doradas para manijas y cavesales, y cuatro grandes para la toldilla, que han de ser alcachofatadas o pinas, dos pares de estribos unos de baqueta, con sus faldones de terciopelo carmesí y franjas de oro y de enserado con sus caydas de escarlata, dos sillas con sus caparasones negros y su faja de terciopelo, el fleco de oro cuatrobos dorados". Dos mil ochocientos pesos costó este obsequio para el Virrey. El maestro sedero don Juan Falcón recibió doscientos treinta y un pesos por la obra para la silla y terlis de la caballería. Y para arreglar con Manuel Fernández el fleco de oro, para el palio. El maestro bordador Alférez Juan de Herrera hizo de cartulina y flores de mano los pendientes y florones bordados, de la silla, por un costo de 440 pesos. Sobre felpa nacar de plata y oro.

Siempre la ostentación y el servilismo vencían, a pesar de las lecciones que los eminentes consejeros del Monarca les daban constantemente. Con motivo de los gastos por el recibimiento de los Virreyes condes de Salvatierra y Alva, fueron condenados con multas, los capitulares y comisarios, por el exceso de aquellos gastos. Ellos pagaron, con puntualidad, las multas.

No obstante esto, en el Cabildo de 7 de febrero de 1674 se solicitaron 12,000 pesos, del ramo de la sisa, esto es de al contribución popular, ofreciendo que el Cabildo cedería al Depositario general las rentas de **Pregonería,** para su amortización, a razón de 900 pesos por año, arrendada a doña Isabel de Matos; y, dos mil ciento cuarenta pesos de la mojonería, que corría por cuenta del Alféérez Bernardo de Sandoval y Solís.

Los Alcaldes conducían las borlas del caballo del Virrey, mientras los Regidores don Juan de la Presa y de la Cueva, don Juan de la Celda Verdugo, don Alonso de Hurtado de Mendosa, don Antonio de Campos Marín, don Juan Prieto de Abreu, y don Pedro Alvares de Espinosa llevaban las varas del Palio, hasta la Catedral. Allí bajó de su caballo el Virrey, y después del Te Deum, marchó a pie hasta Palacio. Todos los balcones de la plaza estaban adornados de verde, por cuenta de los dueños de las mismas casas.

A la mañana siguiente, el Virrey solicitó de los Alcaldes hacer una visita a los edificios que rodeaban la Plaza. Al salir se encaminó hacia la Fuente. Allí elogió la belleza con que se había arreglado. Después de referirse a alguno de los símbolos del escudo de don Pedro de la Cueva, su homónimo, tomó unas gotas de agua y santiguándose dijo a los Alcaldes: "ésta es el agua bendita del pueblo; porque no me cabe duda que ésta es la Fuente favorita de la Ciudad". Don Juan de la Cueva, también Alcalde y nacido en Lima, era pariente del Virrey, como descendientes ambos del primer duque de Alburqueque.

Gobernando el Virrey Duque de la Palata, el 15 de Agosto de 1682, el Virrey de las fortificaciones que mandó levantar las murallas de Lima, obsequió a los vecinos de Lima con un simulacro de invasión. El lugar escogido fué la Pila. Esta se rodeó, como el centro del castillo de madera, y cubierto de lona y canteada como muralla de piedra, así mismo como se construían los arcos para las entradas de los Virreyes. El Ayudante del Sargento Mayor, don Rodrigo Martínez que había llegado de España, fué el constructor de este castillo, dentro del cual la Pila ejercía siempre su imperio, en un bellísimo conjunto.

A las cuatro de la tarde de ese día, en que se celebraba la Asunción del Señor, con gran solemnidad, entró marchando una compañía de cien guerreros al frente de los cuales estaban el Capitán don Diego de Hurtado y como su paje de jineta el Maestro de la Sala de Armas capitán don Juan de León. Ellos tomaron posesión del Castillo.

Era hermosísima la vista del Castillo en el centro de la Plaza, mientras en diversos lugares se lucían torjas con sonetos en alabanza del Virrey y de su cuñado el general Tomás Paravicino.

Al siguiente día, Domingo a las tres de la tarde entraron a la plaza, por la calle del **Señor Arzobispo,** todas las compañías al frente de las cuales el general Paravicino, con su espada desnuda en la mano, acompañado de los oficiales mayores de guerra, besó la espada tres veces, como cortesía y saludo al Virrey, que con gran acompañamiento presenciaba la fiesta en las galerías de Palacio. Luego que las compañías tomaron sus emplazamientos, comenzaron a disparar las piezas de artillería que estaban dispuestas en tiendas de campaña. Las trompetas del ejército del general pidieron al Castellano la rendición del castillo, bajo las amenazas de hacerlo colar. El castellano respondió: "Tengo valientes, pólvora, balas, bastimentos, y honor bastante para no rendirnos jamás". Inútil fué remitir un parlamentario con el mismo encargo y hacer nuevos requerimientos. Dos y tres cargas de artillería y una furiosa embestida por cuatro partes del castillo, fueron inútiles.

El general mandó minar el castillo el cual se abrió en dos partes, y ordenó que le llevaran fajinas incendiarias. Los infantes y caballeros ingresaron a Palacio, donde había gran cantidad de haz de ramas, que los indios habían llevado días antes, y todos cargaron como si realmente estuvieran en campo de batalla.

Los del Castillo, al ver las compactas filas del enemigo, se reunieron en Consejo, y después de deliberar

cuatro capitanes, acordaron la rendición, por lo que se les permitió salir con sus armas y bandera. Una de las compañías vencedoras ingresó al castillo colocando en alto el estandarte, con lo que terminó el simulacro.

Entre los grupos militarizados, había una compañía de a caballo de indios, otra de mulatos y otra de mulatos negros de a pie.

Terminada la fiesta, el Virrey quizo ver de cerca los curiosos dibujos del destrozado Castillo y leer algunos de los sonetos. Y, se encaminó hacia la Fuente. Como allí viera el escudo de las armas de la Ciudad, grabado en la Fuente, con tres coronas recordó con vivacidad que la unidad racial—blanca-india y negra —formaba la fuerza con que el reino defendería el territorio y al soberano. Agregó que los tres reyes magos, que habían dado su nombre a la Ciudad, en ninguna parte estaban mejor simbolizados que en el Virreynato.

Luego concluyó recordando las frases de Pizarro, en el auto de fundación de la Ciudad: "Dios la guarde y libre de los peligros de sus enemigos, y de los que mal y daño le quisieran hacer."

Terminó el año de 1684 colocándose las nuevas gradas, con su cerco, en la Iglesia Mayor.

CAPITULO XXXVII

SUMARIO:— La pila de la Plaza Mayor.— Una octava de don Pedro Peralta.— El suplicio de Antequera y de Mena.— El Virrey Amat y la Perricholi.— La ermita al pie del San Cristóbal.— El escultor de la sillería de San Agustín.

Don Pedro Peralta Barnuevo el ilustre sabio cuyo carácter lisonjero puntualizó otro sabio limeño, don José Eusebio Llano Zapata, cometió el grave error de dedicar y consagrar al Virrey Castelfuerte su obra "Lima Fundada". En esta obra cantó en la siguiente octava a la Pila de la Plaza Mayor:

"El que allí ves, que con sublime agrado
En su escudo describe diamantino
Prodigio de las fuentes elevado,
Que hidráulico milagro lo adivino,
Es el grande Sarmiento, que acertado
Formará un obelisco cristalino.
En que el nivel hará y hará la fragua
Llover el bronce y esculpirse el agua".

Decimos que Peralta cometió grave error; porque, Castelfuerte presidió, con notoria inhumanidad, la sentencia que condenó al cadalso a don José Miguel de Antequera y Castro, Fiscal de la Real Audiencia de la Plata, y a su Alguacil Mayor don Juan de Mena.

El Padre Enrique Moratel imprimió en Buenos Aires (1781) su poema "La Muerte de Antequera".

Fueron pavorosos días los de 1731. A ambos lados de la plaza Mayor de Lima se levantaron dos cadalsos. Cuando Antequera, vestido con **chia y capus,** salió de la Cárcel de la Real Corte, un lego de la Orden de San Francisco, desde la escalinata del tablado, gritó, ¡Perdón! ¡Perdón! Los estudiantes con el alma generosa de aquella época de ¡absolutismo! y el pueblo todo, en viril vocerío siguió pidiendo perdón, para las víctimas, y lanzando un poderoso granizo de piedras. Los soldados de la guardia, que marchaban a ambos lados de Antequera con la consigna de que al menor tumulto lo asesinasen, en cuanto escucharon la asonada, lo atravesaron con las bayonetas. La infantería abocó sus fusiles hacia el pueblo, haciendo descargas, por toda la circunferencia. Cayeron muertos: un soldado de la guardia y dos religiosos franciscanos. Otros estragos acaecieron en las barandas de los Portales, y en otras situaciones de la plaza. Se colocó el cadáver de Antequera en el tablado, y el verdugo le cortó la cabeza. El Virrey, esperando sin duda que la Historia oficial le diera fama de enérgico, se dirigio con un piquete de su guardia a caballo, de Palacio a la Cárcel, donde permanecía el otro reo: don Juan de Mena.

Después de dictar severas órdenes, Castelfuerte regresó a Palacio, para presenciar, desde allí, cómodamente la segunda inmolación. Don Juan de Mena fue sacado en una mula de albarda, atado de pies y manos, y en casaquilla. Lo apearon de la cabalgadura, y él por sus pies subió al suplicio. Un Padre franciscano le alcanzó un vaso de agua de esa Fuente, que los años la convertirían en verdadero Cáliz, de la agonía de los mártires de la Injusticia. Vendaron los ojos a Mena, para quitarle la vida, al tortor del garrote y ejecutar así, la vil sentencia de Concha de Quirós y de Avilés. Pero encontró el verdugo con que no había llevado los cordeles para amarrar a la segunda víctima. Juan Hernandez, joven estudiante, que desde la Pila presenciaba estos hechos gritó: "¡Si quiere ser verdugo porque ejecuta su tarea tan mal!" Su voz temblaba de desesperación y de rabia. Diez azotes sufrió luego, en castigo. Entonces los magistrados, ¡magistrados sin hom-

bria! dispusieron que sin dilación degollasen a Mena, destruyendo su propia sentencia, al pie del patíbulo.

Para cumplir el mandato fue menester que el verdugo fuera por los cuchillos, que habían quedado en el otro cadalso, con los que se le separó la cabeza del cuerpo, y mostrándola al pueblo la colocaron en la esquina del tabladillo, sobre una fuente de plata. Hermoso diálogo debieron sostener, la fuente de plata, portadora de la cabeza de la víctima y la Fuente de bronce, —bronce de Chipre, según el cronista dominico autor de "Tesoros de las Indias".— La Fuente no envidiaba, ni ese metal de las cotizaciones, ni el honor recibido, al precio de esa humillación de la dignidad humana.

Inclinémonos respetuosos ante un pasado que no conocía los males de la sensibilidad humana, que sólo sufría a través del Soberano, de congojas del espíritu y de tormentos del alma. Un pasado en el que el dolor del arrepentimiento era sin embargo, tan grande y tan atroz como lo horrible del pecado. La idea de la Justicia era entonces la de una compensación de injusticias. La tropa permaneció tres horas, guarneciendo ambos tabladillos, hasta que llegó la Comunidad de Santo Domingo, con la respectiva licencia que se le concedió, y se llevó los cadáveres, a los que hizo funerales.

El Padre Moratel, en su poema, refiriéndose a Mena, antiguo Colegial de San Martín, dice:

"Preguntándole si era
(que de esto solo, luz hay)
Alguacil del Paraguay,
Que vino con Antequera,
responde con voz severa:
En ello, dice, convengo,
ni porqué negarlo tengo,
Pues con Antequera vine,
Y aunque mi muerte imagine,
Que yo, **con quien vengo, vengo**".

El Cabildo Eclesiástico denunció y abrió proceso contra el Virrey y autoridades por el derramamiento de sangre de los religiosos de San Francisco. Recibió amonestaciones. Muchos fueron postergados en sus ascensos, otros fueron llamados a Madrid para censurarlos. Los poetas limeños, ofendidos en su espíritu por la injusticia del ruin proceso, soltaron la vena poética, con fuertes apreciaciones contra esos jueces-sicarios. El pueblo, después del estallido y protesta moral, que salvó la dignidad humana y la cultura de la época, quedó adormecido, según se dice, por la blandura del clima. El Virrey pretendió en vano que la Historia enmudeciera ante su conducta, alhagando incautos con "decretitos" en favor de los indios, o de moralización clerical; y, la Fuente, la Pila de la Plaza Mayor, símbolo del alma popular lloró muchos días, con lágrimas de dignidad y de impotencia.

El terremoto de 1746 que destruyó casi todas las construcciones públicas dejó intangible la Pila de la Plaza Mayor. Y llegó el Virrey Amat, que inauguró la Plaza de Acho en los terrenos de Landauro y fue el Virrey-Alcalde del Paseo de Aguas, de la Alameda de los Descalzos, de la Quinta de Presa, del Paseo Militar, el de los baños de Piedra Liza, el que inauguró el primer alumbrado en las calles; pero, hombre desaprensivo, despilfarrador de lo ajeno, avaro con lo propio, cruel y sensual, con la senilidad de sus años y de su gastada vida de placer.

Al recibir la Cruz de San Genaro, hizo celebrar fiestas, como pocas veces se habían visto. El **Hornabeque,** al rededor de la Pila de la Plaza Mayor, se hizo en tal forma, que el autor del "Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño" censor de Amat, a quien llama **Asno de Oro,** dice: "El Hornabeque fue un tablado sobre la Pila, que la destruyó y tuvo el Cabildo que gastar ahora poco ha bastantes pesos en su carena, el cual con sus soldados adentro, se defendía de los ataques de otros de afuera". Pero lo cierto es que, la iluminación, los bailes, y danzas, y la actitud semi-democrática del Virrey, mezclándose con el pueblo, para zaherir a la nobleza circunspecta que criticaba los actos de senilidad del Virrey con las damas alegres, dieron a esas fiestas un especial colorido.

Las coplas de la tiranía, las del llanto de la Perricholi, la de los ayes Perricholunos, las del Carrumaco, la Conversata de Marta, Guarapo, Juan y Champa, las de la Novona, las de la Culebra (dama con residencia en **San Jacinto),** y tantas otras zaherían al Virrey, quien seguía su vida de alegría personal con Micaela Villegas y Hurtado de Mendoza, ora en la casa de Jaime, que dió nombre a la calle de ese nombre; en la Casa del Rincón del Prado; "que sólo servía para atormentar a las pobres religiosas del Prado, con su registro y vecindad".

El autor del Drama "Veterano y Bisoño", nos traslada a esa Casa:

"Con su repartimiento, su pintura, sus rejas de fierro, sus Pilas emposadas, su Estanque navegable, su Jardín simétrico, su gallinero inmenso, de Truco lindo, sus cocheras atrincheradas, su Caballeriza de dos caras, su cerca impenetrable, su cocina pequeña, y su Oratorio compendiado. ¡Ciento y cincuenta mil pesos vale, cuando menos todo ello, aunque mucho no se ha pagado aún, sin entrar el menaje, que es todo nuevo y de cuenta".

La preferida, Micaela Villegas, pasó su engreimiento de la vida de las tablas a lucir en el Cerrito de la Arena, en el Paseo Militar, en la Alameda y en Toros, vestida de chulo o imitando a la nobleza, en Forlon, en balancín, o a caballo, siempre siguiendo al anciano Capitán General del Perú.

Llegó a instalarse en la alcoba del Virrey, pasando sus noches de amor bajo la **Higuera Indica,** que se dice plantificada por Pizarro, y a la que León Pinelo, en su libro "El Paraíso" llamó el árbol de la Culpa.

La Perricholi, "celosa de vengar sobre la persona

del más grande dignatario del Estado el desprecio y los insultos con que el orgullo español agobiaba a los de su casta, cada uno de sus favores se convertía en precio de las más caprichosas exigencias. Una noche, obligó a su real amante a descender, en **negligée** de los más ligeros (una camisa) hacia la Plaza Mayor, para llevarle de la Fuente un vaso de agua. Sólo el agua de esa Fuente, clavada en el corazón de la Ciudad podía entonces calmar y satisfacer su sed".

Es Max Radiguet, quien en su libro "Recuerdos de la América Española" narra esta tradición. Cuenta también que, en 1842, era la Plaza principal el mercado más curioso de flores, frutas y legumbres. El fue testigo de extrañas escenas en aquellos días poco favorables a la cultura política del país, cuando Gamarra, Menéndez, Torrico, La Fuente y Vidal se disputaban el poder, que cayó en Vivanco, como dictador supremo. Presenció Radiguet en la plaza una ejecución. Y no estaban los ejecutores vestidos con las **lobas** del Santo Oficio, pero los métodos eran los mismos: el cortejo, el redoblar de un tambor, un grupo de los hermanos de la Buena Muerte, las oraciones, el **De Profundis**... y en medio de la plaza, la Fuente de bronce, en la que el agua cae sobre sus dos grandes y artísticas tazas, y representando a veces, también la **inmutabilidad peruana:** ¡Qué bien recordamos los versos del Padre Isla, y los de un imitador criollo!:

Que se trastorne el abismo
Que el Ebro se vaya al Tajo:
Que esté lo de arriba abajo,
Don Roque siempre lo mismo".

¡Guá! ¡qué cándido! ¿qué importa
Que hayan a la Fuente echado
¿Nos ha de faltar por eso
El arroz con dulce y sango,
¿Son sin La Fuente peores
De **Aguedita** los helados?

¿No habrá en la picantería
ricas jaleas, ajiaco,
seviche de camarones,
buena chicha y buen tostado?...

Algunos allá entre dientes
dicen: ¡miren qué atentado!
pero al cabo de un minuto:
tengo un bonito caballo
de buena boca y espuela
de trote suave y de brazos:
yo en una tarde de toros
en la Alameda del Acho,
o en otra día de fiesta
por la calle del Callao
luciera bien la persona
Porque no soi maturrango".

¡Oh histórica Pila que tan pronto fuiste **agua del socorro,** como **agua humanitaria** para las víctimas en sus últimos momentos, y que igualmente calmaste la sed de amor de aquella Magdalena palaciega, el chorro de tu surtidor no es sin embargo un símbolo dogmático. Cada gota que brotas es distinta a la siguiente, como son distintos los impulsos en cada segundo de la vida del hombre. Las gotas aparecen solas o formando el chorro, y caen igualmente solas o en conjunto, como la vida humana!

A los edificios que rodean a la Pila se les cortó primero un tramo, después los perjudicó un incendio, los amplio o cercenó un capricho y con tanto remiendo, terminaron por buscar su completa desaparición. Allí, ellos se fueron hace tiempo. No les queda sino el área. El alma de los edificios está en las normas de su arquitectura, en el entusiasmo de la época en que se construyeron, y en el respeto tradicional que merece su limpia titulación. Por esto ¡Oh Fuente de la Plaza Mayor! que un día estarás frente al Santuario, en la Avenida de Santa Rosa, todos te queremos —limpia sí— pero libre de transformaciones. Así, sin Angel y sin la Fama, el vecindario guarda por ti ¡oh Pila de la Plaza Mayor! una gran simpatía, y siente al mirarte, un gran descanso que difícilmente puede encontrar, contemplando otras rejas y bustos de bronce contemporáneo

---

Frente a la nueva Avenida de Santa Rosa, la Fuente puede mirar el Santuario. Allí está el Angel, que arrancaron a su Fuente. Es la Fama del Perú. En cambio, el nuevo edificio de la Plaza ya no le permite observar, como antes el **San Cristóbal.**

Recordamos que Fray Hernando de Herbas, predicador de Santo Domingo, tenía gran devoción a San Marcos Evangelista. Le había hecho una imagen "muy curiosa" y quizo hacerle una Ermita, y a donde fuera una procesión el día de su fiesta. En un cascajal del río, había una cuadra, que estaba sin dueño entre el Cerro y el Río, hacia el San Cristóbal. Allí encontró el Padre Herbas el sitio conveniente para su ideal religioso. Y así lo solicitó del Cabildo el 3 de Mayo de 1616, en una solicitud que, aún no han descifrado ni Saldamando, ni Bertrand Lee, ni Caballero y Lastres, ni Bromley.

El Cabildo comisionó a los doctores Leandro y de la Reynaga y a don Diego Núñez Campoverde, para que informaran sobre el lugar solicitado por el Padre Herbas. El Marqués de Cañete don García Hurtado de Mendoza había cedido esas tierras a la Ciudad, y por esto el Cabildo, con legítimo título, el 13 de Marzo de 1616, concedió el sitio al Padre Herbas, con tal de que el Cabildo fuera el Patrón titular de la hermita. Formaban el Ayuntamiento, don Juan de la Cueva Villavicencio, Caballero del hábito de Calatrava, y don Enrique del Castillo Fajardo, Alcalde; el Aguacil Mayor Francisco de Mansilla Marroquín, don Nicolás de Rivera, Avalos Gonsalo Prieto de Abreu, Cristóbal de Arriaga Alarcón, Martín de Ampuero Barba y el Dr. Antonio de León.

Núñez de Campoverde fué encargado por el Cabildo para delimitar esa cuadra, "muy pedregosa y barracosa a donde aún los dos solares que S. M. señalaba, aún no se puede edificar la dicha hermita e iglesia, principalmente, que se ha de cercar y hacer sacristía y casa para el ermitaño y ramada para atar las cavalgaduras de los que fueran a oír misa, pasajeros, indios y españoles guardándose del sol, que es todo cosa piadosa, por todo lo cual es muy necesario para el hornato de la dicha Iglesia y Ermita y su servicio se me dé y señale toda la dicha cuadra, en parte cómoda y llana para el dicho efecto, pues todo es y ha de ser para para servicio de Dios Nuestro Señor y honra del glorioso Evangelista y por el Vsa, el Patrón de la dicha Iglesia y Capilla y se me ha concedido la dicha cuadra, conforme a los títulos y merced de Vsa, y por la conveniencia de tan hermosa Ciudad, y se lleve a efecto con tanta honra y grandeza, pues yo tengo de gastar tanto como fundador de todo ello y mi Orden, para siempre. A Vsa pido y suplico se me dé y conceda la dicha cuadra para el dicho efecto haciendo merced a mí y a este Convento, y se nos señale y mida y amojone, según y conforme, a la medida de la Ciudad, para que luego se ponga por obra el edificio que en ello reciba mi orden y yo merced y limosna & Fray Hernando de Erbas".

El 2 de Mayo de 1616 se mandó dar esta cuadra en el barrio de San Lázaro, para que se fundara la Ermita de San Marcos, junto al Cerro de San Cristóbal. El 7 de Junio de dicho año, el medidor de tierras Luis Farfán deslindó y midió dicha cuadra con 102 varas de frente y de largo 110 varas, "tomando por desecera para la dicha frente por la calle que está en esta dicha Ciudad de los Reyes que llaman **de la Torre,** de sitio hacia unos peñascos que están junto al Río, hacia la falda de dicho Cerro San Cristóbal, y el largo corre hacia la punta del dicho Cerro de San Cristóbal, río arriba".

El Padre Cobo trata de las Ermitas de Nuestra Señora del Prado, de la del Socorro, de la de Copacabana y de Nuestra Señora de la Cabeza, las tres últimas, en el barrio de San Lázaro, pero no dice nada de la Ermita de San Marcos, de la que seguiremos tratando otro día.

Los autores todos y nosotros mismos, siguiéndolos, hemos incurrido en error al llamar Noguerol en vez de Noguera, al artista que cooperó con Rivas en el diseño de la Pila de la Plaza Mayor.

El escultor de la sillería del coro de San Agustín, fué don Pedro de Noguera. El maestro Fray Gonzalo Díaz Piñeyro, Provincial de San Agustín, trató con Noguera esa construcción por la suma de veinte y tres mil pesos de a ocho, el 17 de Agosto de 1620. El Dr. Cipriano Medina, ilustre Abogado, Rector de la Universidad de San Marcos fué el fiador y habilitador de Noguera, para esa obra. El Padre Díaz Piñeyro recordando ésto decía: nosotros los agustinos cedimos a San Marcos, por una suma pequeña el local en que funcionó la primera Universidad secular, que calmó la sed de cultura que existía, y es un Rector de San Marcos que hoy coopera, en una franca compensación de servicios.

Noguera, barcelonés, era arquitecto y escultor, y, trabajó el púlpito y el lado izquierdo del Coro de la Catedral en 1624.

También en el jardín del Convento de San Agustín, construyó en 1765 el artista Pedro Mejía, una Pila, en reemplazo de la anterior de piedra, que nació como gemela de la fuente primitiva, de piedra, de la Plaza Mayor a cuya construcción cooperaron los Padres Agustinos, con el empréstito a la Ciudad.

Esta Pila de San Agustín, está coronada por un Angel, armado de su trompeta, anunciando las glorias que la cultura y la virtud deben a la Orden. Y, esa pila, también tiene sus tradiciones íntimas de la Comunidad, las que recordaremos un día, si la salud, de un lado, y la benevolencia de "La Prensa", de otro, nos lo permiten.

CAPITULO XXXVIII

SUMARIO: — Los asientos y toldos en la plaza de Santa Ana. — La Pila de la Plaza Mayor descrita por los redactores de "El Mercurio Peruano". — Los Arcos, las corridas de toros, el estipendio de los toreros. — Los gastos de la Ciudad en la entrada de los Virreyes.—Guardia para la pila durante la lidia. — Los Virreyes Conde de Chinchón, Guirior y Jáuregui. — El 2 de Mayo de 1866. — Palabras de Francisco de P. Vigil.

Así como se subastaba el arriendo de los toldos y asientos en la Plaza Mayor, también se sacaban a remate los asientos y toldos de la plaza de Santa Ana. En octubre de 1756, ante los Alcaldes don Francisco Lezcano de Valdez y Mondéjar Alférez Real y don Juan Manuel Elcorrobarrutia, y de los Regidores Diego González Terrenos y Medinilla, Francisco Hurtado de Mendoza y don Andrés de Mena y Zamudio Mar-











La Pila de la Plaza Mayor y las cuatro inscripciones y escudos.

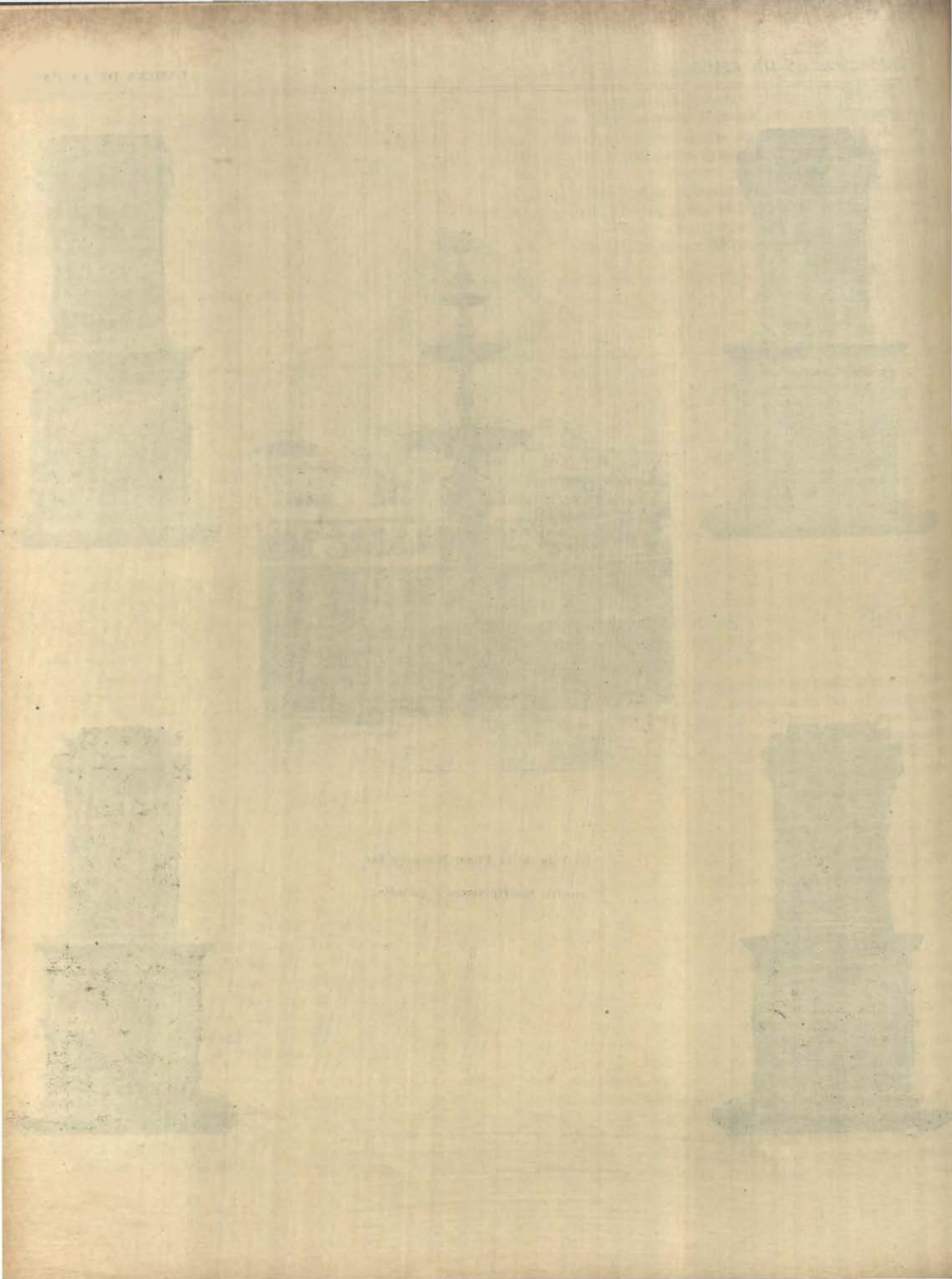

qués de Villa Blanca Juez de Aguas, se dió la buena pro de los toldos y asientos de la plaza de Santa Ana, por nueve años, y por un total de 410 pesos a Francisco Velásquez, que hizo mejores ofertas que Fermín de Valverde y Santiago Cristóbal de la Cueva. Cobraban en esta plaza un real por cada toldo y medio real por asiento.

Correspondió a don Guillermo Billingburst, Alcalde de la Ciudad, adquirir en 1908 el depósito y mortuorio de Santa Ana, para regularizar esta plazuela que hoy ostenta el muy justificado monumento al maestro y sabio don Antonio Raimondi.

En la plaza de Santa Ana no existía una pila como la de la plaza Mayor, sino apenas una Pila modesta y romántica, como la que hasta hoy se conserva en la plazuela de San Sebastián, parroquia en donde recibió el bautismo Santa Rosa de Lima.

"El Mercurio Peruano" publicación de 1791 excitó entre los literatos de Londres tal sorpresa que fué preciso probar la autenticidad de esa publicación, mostrando los originales, según lo refiere Skinner, en "The Present State of Perú". En "El Mercurio" se hizo la descripción de la Pila de la plaza Mayor, en los términos siguientes:

"En el centro de la Plaza se levanta tres y medio pies y medio sobre el plano de ella una mesa de mampostería de quince varas por un lado, guarnecida de una grada de piedra de sillería, a la que rodea un acueducto descubierto en donde se acopian los desagües que van a precipitarse en una acequia. Encima se ve colocada la taza principal de nueve varas de diámetro, coronada de ocho Leones y otros tantos grifos, que aquellos tienen a sus plantas y orladas de ocho medios puntos en la altura de una vara. Está revestida por la parte exterior de molduras exquisitas y macetas de flores de medio relieve, y cubierta interiormente en su plan y cerco de azulejos. En el medio tiene un pedestal de diez y ocho pies de altura compuesto de tres cuadros, bellamente adornados, en el que se apoya la segunda tasa de tres varas de vuelo, que despide el agua por ocho vistosos mascarones. Sobre esta se eleva una columna de dos pies de diámetro y dos varas de altura, hermoseada de varios follajes y labores primorosas, con cuatro carterones que sostienen la tasa más alta de dos varas y dos séptimas de circunferencia, perfilada interiormente y rodeada por de fuera de diez graciosos serafines, que lanzan precipitadamente, el líquido que en ella se recoge. En su centro, aparece a manera de pirámide, otra columna de dos varas de alto, artificiosamente labrada, recibiendo la taza de follaje que remata en el farol compuesta de seis columnas, de dos pies y medio de altura, que forman una cúpula sobre la que se mira una **Fama,** de vara y tres cuartas de alto, con el morreón en la frente, las armas reales de nuestro Soberano en la mano derecha, y en la izquierda el clarín con que publica su nombre y magnificencia. El cobre campanil es el material de que consta todas las partes de esta Fuente, y sus respectivos ornatos son conformes a las reglas del orden composito, de la arquitectura civil. Tiene quince varas y una tercia de elevación hasta el morreón de la **Fama,** de las que deducidas una y tres cuartas de altura de ésta, sólo restan líquidas tres varas y siete dosavos a las que surge el agua que derrama. En cada ángulo de su mesa aparece un Pilón formado en un zócalo y tres medios puntos, guarnecidos de molduras; de uno de los cuales sale una pirámide, adornada de florestas de medio relieve que, por tres caños, despide el agua a su taza fabricada del mismo cobre campanil. A toda esta obra en que relucen la magnificencia y el buen gusto arquitectónico, circunvalan veinte y cuatro piezas de artillería y diez y seis cadenas de fierro que franquean, por el medio y sus cuatro ángulos, una entrada estrecha y capaz, solamente, para que se introduzca el vecindario."

El día de mayor gala para la Pila era: cuando se celebraba la coronación de los Reyes; en las entradas de los Virreyes; del Arzobispo; o de los generales triunfadores de los piratas. También, cuando se juró la Constitución de 1812.

Así, con motivo de la Exaltación al trono de Carlos IV, "los adornos en la Fuente de la Plaza Mayor anuncian al público el plausible día", dice el Teniente de Milicias Bartolomé Meza, en el cuaderno que editó sobre esas fiestas, en 1790.

La entrada de los Virreyes era una ceremonia que comenzaba en la portada "que se aparenta en esta Ciudad, en **Monserrate".** Allí se entregaba al nuevo Virrey dos llaves: una de oro y otra de plata dorada. Se empleaban doce onzas de plata y cuatro castellanos de oro para dorarla; y, para la de oro cien castellanos de oro. En 1780, costaba el castellano de oro, veinte reales y la onza de plata costaba un peso. Fué Gregorio Alvarez el que hizo las llaves de la Ciudad que la obsequió a los Virreyes Guirior y Jáuregui.

El que construyó el Arco que se levantó en la portada, al ingresar a Lima el virrey Jáuregui, fué Santiago Cárdenas, padre de aquel sargento del mismo nombre y apellido que, con otro sargento Bernardo Quiles, fueron combatidos y desbaratados por los patriotas peruanos, que defendieron Maynas, Quijos y Canelos, en la batalla de Ventana, derrotando a las fuerzas realistas que estaban bajo la dirección de aquellos sargentos, en 10 de setiembre de 1822.

A riesgo de empequeñecer el ARCO, por el cual pasaban los Virreyes, después de haber prestado juramento, publicamos con este artículo el bosquejo o diseño, que el Maestro Cárdenas presentó para el arco que se levantó para el recibimiento del Virrey Jáuregui. De madera y tela pintada se armaba el arco, simulando ladrillo o piedra, y con llamativas pinturas, como en este caso con armas, escudos, tambores

y otros símbolos militares. El arco cuando Gil y Taboada y Lemus fueron libros, palmas y laureles: con el Conde de Lemus obras públicas, y, en realidad ese arco modesto fué un augurio, a veces triste como en el caso de Núñez de Vela.

Lo importante no era el Arco, en esa ceremonia, ni el desfile, ni las fiestas; era el juramento, que se cumplía o no, pero allí estaba el juicio de residencia que no era ARCO sino el **Aro,** por el que debían pasar los representantes auténticos de la soberanía, representada por Su Majestad, con todos las dificultades y exigencias y testimonios libres de hombres que ya no tenían que temer del ausente, pues el nuevo gobernante se cuidaba muy bien de no vincular su gobierno al del anterior.

En el Arco se colocó, como era costumbre, el Altar en el que se recibió el juramento de fidelidad.

El Palio confeccionado de tisú, con franja de España de dos de ancho, con fleco dorado, con cintas en las rosas del Palio, y cordones de seda carmesí en los palos o varas, que debían llevar los Regidores. La hechura del palio costó 2213 pesos y 51 reales.

El caballo mejor de la Ciudad se obsequió al Virrey: costó mil pesos.

Se arreglaron aderezos por mil veinte y cinco pesos, las pistoleras y tapanca de tisú, el correaje con terciopelo, con acciones de estribos, riendas y cinchos. La silla era bordada. En el herraje se emplearon 16 marcos de plata, diez y ocho castellanos de oro, para dorar los estribos, y las demás piezas. El tafetán, el hilado y bordado y terciopelo, para repostero eran de gran gusto. El costo de la carroza fué de 2500 pesos. Seiscientos cincuenta pesos se gastaron en "seis mulas parejas" y 600 pesos costó la hechura y materiales de los tiros con sus hevillas, las argollas de fierro, y los herrajes, con tafiletes.

Las botas, espuelas y frenos del servicio de mulas también lo pagó la Ciudad. Y, las doce libreas de paño azul y amarillo, los chupines, calzones y casacas guarnecidas de Galón, así como las charreteras, que entonces las llevaban los criados en los calzones, las franjas para los sombreros, los botones grandes de metal para las casacas y los más pequeños para las chupas y calzones, las presillas para los sombreros, con todos estos pormenores corrió ésta gran Ciudad, alegre y confiada.

Los uniformes para nueve Regidores, para el Teniente de Escribano Mayor del Cabildo y para el Mayordomo de la Ciudad, eran de terciopelo negro: casaca, chupín y calzón. El chupín y las botas llevaban tisú. Los sombreros con sus plumajes, y las medias eran de seda. Estos uniformes de los once capitulares costaron a la Ciudad mil novecientos diez y ocho pesos.

Para cubrir tan ingentes gastos, era preciso arrendar en altas sumas los Arcos de los Portales, para la construcción de los tablados de los ARCOS, que estaban bajo la Baranda del Cabildo, la cual se repartía entre los Capitulares. Era preciso hacer los gastos para el Toril, para la Valla que se ponía para los Alabarderos de las dos Guardias: la Guardia del Virrey, y la Guardia de la Pila, y para todos los mayores gastos concernientes para la función de los toros que habían de lidiarse en la plaza Mayor. De todo esto se encargó don Juan José de Vallejo.

Descontados los Arcos que se daban al Cabildo y a la Universidad (en el Portal de Escribanos) y el Arco grande de Petateros, que se daba gratis a los Receptores, y el Pilarón inmediato del Cabildo que se daba a los Porteros, y el arco siguientes a los Escribanos, resultaban sesenta y cuatro arcos disponibles, para el arriendo. En años anteriores se habían pagado ciento veinte y cinco pesos por arriendo de cada arco, para estas fiestas. Los quince arcos, que se contaban, desde el grande de Petateros hasta la esquina de Mercaderes, con los seis primeros al lado de Escribanos, hasta la Acequia, sólo tenían el valor de cien pesos. De modo que los cuarenta y tres Arcos a razón de 125 pesos, producían cinco mil trescientos setenta y cinco pesos. Los veinte y un arcos restantes, a razón de cien pesos, más los cinco Pilarones que se vendían por cuarenta pesos cada uno, resultaban en total, siete mil seiscientos setenta y cinco pesos, de arriendo de los Arcos, siendo de advertir que en años anteriores se había pagado mucho más. Con esto, se atendía a la formación del Toril, del tablado del "Señor Comisario", el de los Capitulares, el "cerco de la Pila", la Valla para los Arqueros, allanamiento de la plaza, velas para cubrir puertas de madera, cerrojos, chapas y llaves.

Las cinco tardes de toros en celebración de la llegada del Virrey las costeó la Ciudad. Veinte y cinco toros cada día o sean 125 en los cinco días, más otros 25 de reserva, para reemplazar los que se malograban, se prepararon y escogieron para las cinco tardes ciento cincuenta toros; "los que hoy, por el mucho consumo que de ellos hay en el abasto, se hallan escasos, motivo porque tienen duplicada estimación a la que antes tenían: Habrá toro que cueste 40 y 45 pesos, precio a que los pagó el Conde de la Dehesa de Velayos en la corrida de recibimiento de Guirior", decía don Alonso Huydobro y Echevarría, Comisianado, para estudiar el costo de las corridas.

Los toros lidiados en la corrida en honor del Virrey Jáuregui importaron cinco mil pesos.

Cuatro **vaqueros** o arreadores conducían el ganado y lo guardaban, desde el día que salían hasta el día de la corrida. Pagaban un real de pasto diario, por cada toro. El Comisionado que salía a solicitar los toros y a hacer las pruebas los encontraba y adquiría en el Valle de Cañete, en el de Chancay o en las haciendas circunvecinas. Llevaba toreadores, para sus pruebas. Unos de a pie y otros de a caballo, con otros varios mozos que los acompañaban. Costeando la Ciudad estos gastos a todos, dándoles bestias y alimentos, propinas o salarios, y para los refrescos que tomaban en los "ambitos" del camino. Estos gastos no bajaban de 1,500 a 2,000 pesos.



La coronación de la Pila del Convento de San Agustín.



Dibujo del mosca trazado por Santiago de Cárdenas, para el Arco en el ingreso del Virrey Jáuregui a Lima.



El Angel o Fama que corona la estatua del 2 de Mayo.

Los Rejones y los rejones quebradizos, las Desjarretaderas o Medias Lunas, las Lanzas, las Lunas para las lanzas, los harpones para las banderillas, las "garrochittas" que se echaban en la Plaza en número considerable, formaba una partida de gastos y de trabajo que se disputaban los herreros. Los porteros del toril, los tranqueros del Callejón, los apartadores del ganado en el corral, los porteros para las cuatro puertas de la Plaza, los que garrocheaban, los desjarretadores eran puestos que se disputaban las gentes modestas. Luego el que pegaba los listines de toros. Las chirimías, los negros cantores, el Clarinero, el Barbero, para "amolar todos los Rejones en la Pila", daban trabajo a muchas personas.

Las Llaves de la plaza se entregaban a los que presidían el espectáculo, generalmente los Alcaldes. Se hacía para esto dos llaves de plata piña, con sus listones de tela. También se mandaba a hacer un azafatito de oro y un pañuelito de seda, en el que estaba impreso el listín de toros, que se obsequiaba al Virrey.

Los toreadores eran doce de a pie, por lo general. Antiguamente recibían 10 pesos cada uno, pero en 1780 no querían trabajar por menos de 16 pesos. A éstos les pagaba la Ciudad la chupa, calzones, chaleco, camisas, medias, pañuelos, redecillas y la capita de sarga. Se les daba para cada corrida un peso para zapatos. Los sombreros que también los pagaba la Ciudad eran entonces blancos de castor, de los que se llamaban de media panza de burra".

Los Parlampines eran 14 y ganaban seis pesos por función. Se les daba además, chupa, calzón, capa, camisa, medias, "sombrero de paja", zapatos a tutiplén, pues cada Parlampán gastaba un par de zapatos en cada corrida. Los Desjarretadores también recibían ropa. Los Vaqueros que entraban el ganado a la Plaza además de los dos pesos diarios que se les pagaba se les costeaba el volante, camisa, calzón, redecillas, sombrero, pañuelo y zapatos.

Al negro de la Pica se le pagaba diez pesos por tarde. Al chino del tinajón, se le pagaba cuatro pesos por tarde, pero se le daban además, dos vestidos burlescos con los que hacía su aparición.

Los corredores de mulas en la Plaza tenían pagados los vestidos y las monteras. También a los toreadores y a todos los que servían en el Toril, después de la corrida se les alhagaba con el mejor aguardiente que éra el que vendía el Marqués de San Miguel, a razón de 26 pesos la Botija.

Era insustituible como técnico el Capitán don Juan de San Miguel, que recibía 40 pesos por corrida. Debía estar en el Toril durante la corrida, para su arreglo y buen orden, y acompañaba a los Comisarios en las pruebas de viajes, dejando en este tiempo, según decía, su hacienda y cosechas, por lo que "nunca se ha dado por bien satisfecho", con el estipendio que se le abonaba.

Ya en 1780 funcionaba la Plaza de Acho, pero era un lujo hacer la corrida en la Plaza Mayor. Sin embargo, Acho proporcionaba los avíos para los tiros de las mulas, los ganchos, frenos y carretillas, sin más obligación que repararlos y devolverlos pintados. El caballerizo del Virrey daba las mulas para que arrastraran a los toros muertos.

Las tardes de "lanzada" se daban 25 pesos por cada lanzada, más el toro. Por dos tardes de toro "ensillado" se dieron doce pesos y el toro a quien lo montaba. Por dos tardes "de Perros" se dieron doce pesos por cada tarde, y el toro al dueño de los perros. Los toros salían adornados con listones y estrellas, gastándose en cada corrida no menos de quinientos pesos en estos adornos muy originales aveces.

Las banderillas, eran de gran variedad. Unas de fuego y otras montantes. Otras las llamaban quebradizas y eran para los soldados de a caballo. El Cohetero hacía docenas de banderillas, así como camaretas y las curiosas figuras que se quemaban durante el espectáculo.

Cuatro soldados de a caballo del Virrey salían a rejonear. Se les obsequiaba cien pesos a cada uno. Otros cuatro soldados, corrían la llave antes de entregarla, y se les pagaba 50 pesos cada uno. Los soldados de a caballo, que arrojaban fuera a las gentes que se introducían en la plaza, también recibían gratificación. Doce soldados de infantería guardaban el toril, para que no alborotasen al ganado los que se acercaban a contemplarlo desde que entraga el ganado a la plaza. También recibían propinas.

Así, a la gran afición del espectáculo, se agregaba el sinnúmero de beneficiados directamente.

Los frascos de helados y refrescos para el Virrey y sus familiares, para la Audiencia, para el Cabildo, a los Comisarios de toros y su acompañamiento, importaba más de 500 pesos por función. Cada frasco de helados costaba nueve pesos.

Los dulces de los Conventos significaba un igual gasto. Pero, no todo el reparto, se hacía a la vista de los concurrentes, sino que, se enviaba al domicilio de los destinatarios, recargándose el gasto con la conducción. En "Jarros de Chile" se repartía el Agua refrescada durante la fiesta. Atrás del cerco de la Pila, se situaba el Repostero. La arroba de Nieve costaba entonces tres pesos y un real.

Veinte y cinco mil seiscientos pesos costó a la Ciudad las cinco tardes de toros en honor del Virrey Jáuregui, en la Plaza Mayor.

El gasto de recepción al Virrey Guirior, en 1776, no fué menor. Los Alcaldes Maestres de Campo don José Velarde y Tagle y don Alfonso Huydobro Echevarría, certificaron un gasto con este motivo de 63,243 pesos y un cuartillo. Entró en este gasto, el adorno de Palacio, el estrado de la Virreyna, libreas de lacayos, coches, mulas y aún el ropaje de cama para el Virrey y su consorte. También los convites y soldados que sirvieron en la embajada de Guirior al Virrey Amat, anunciándole su arribo a la capital, y los cuatro mil pesos dados a dichos Embajadores. El Palio y los vestidos a los capitulares costaron 4,886 pesos, que se en-

tregaron con ese objeto a los Comisarios de las fiestas Don Juan Esteban de la Puente y al Marqués de Villablanca.

Los Embajadores del Cabildo para recibir en Chancay al Virrey, fueron don José Agustín Ugarte, don Juan Esteban de la Puente.

El Arco, la música y el Altar portátil costaron sólo 450 pesos. Las llaves simbólicas de oro y plata sobre dorada, la una con peso de una libra y diez tominos de oro con veinte y un quilates importó 254 pesos y la otra diez onzas de plata. La galería de Palacio para la Virreyna se arregló con ricos cortinajes. Allí vió la Virreyna la entrada pública de su consorte, con las damas de la nobleza que la acompañaban, las que ocuparon el tránsito de más de treinta y seis arcos, todo lo cual se alfombró y colgó de cortinas. Así deseaban demostrar su protesta por la vida de placeres personales del anterior Virrey, y su "abuso de las damas". Las corridas de toros costaron 9,187 pesos. El reportero de palacio don Mariano Florencia, fué designado a solicitud de la misma Virreyna para que corriese con el refresco que se sirvió en las tardes y noches de las corridas a cargo del Cabildo para el Virrey y su Corte, para la Audiencia, el Tribunal de Cuentas, y para los nobles asistentes. Pero, al mismo tiempo el Mayordomo de la Ciudad don Juan Canel remitió a las Casas de cada miembro del Cabildo Eclesiástico y del Capitular, y del Comisario don Juan Félix Encalada, conde de la Dehesa de Velayos, dulces, frascos de helados y frescos.

El conde de San Javier había recibido permiso para refaccionar, por cuenta de la Ciudad, su casa de Bellavista, para hopedaje del Virrey recibiendo para esto ochocientos pesos. Desgraciadamente, se conservó esa tradición onerosa de malversación para refaccionar o restaurar Casa de particulares, con los dineros de la Nación.

Naturalmente, para estas fiestas resultan siempre muy liberales los prestamistas. Para el recibimiento del Virrey Guirior, don Lorenzo de la Rosa y don Mariano Zárate dieron 30,000 pesos por cuenta de derecho del mojonazgo bajo condición de ser preferidos en su futuro arrendamiento de aquel servicio. Y, don Juan Domingo Tarón, que era entonces arrendatario de los toldos y asientos, suplió y adelantó cinco mil pesos respectivos a un año de arrendamiento. Ninguno de estos sacrificios de la Ciudad bastaban para las otentosas cobranza en el Cuzco a don Andrés Pérez de Castro y fiestas. Por esto se tomó los 75,000 pesos del Dr. José de Alzamora y Ursino, del principal de una capellanía lega que aquel gozaba, quedando gravados los propios y rentas del Cabildo al referido principal, con el 4% de rédito, y se invirtieron también, en esas fiestas, cuatro mil pesos que el Dr. Fermín Vernal, como Patrón de una capellanía tenía depositados, pagándosele el 5%.

El Maestro Martín Gómez subastó el terreno de la Plaza Mayor para las corridas de toros en el recibimiento de Guirior, por tres mil pesos. El comerciante don Manuel Ramos suplió, sin intereses, dos mil pesos con el mismo fin, y en la misma condición dió mil ochocientos pesos don Fernando Rojas. Estas cantidades, con los 9,940 pesos de los productos de las rentas y propios de la Ciudad, formaron los 63,243 pesos gastados en el recibimiento del Virrey Guirior.

Se nombraron, como siempre, por Comisarios de arrendamientos de los Arcos de la plaza, de las Barreras, de la Fuente o Pila, del Toril, de la distribución de los Arcos altos y bajos, a los señores don Juan Manuel Buendía y Soto, marqués de Castellón Alférez Real y don Agustín José de Ugarte Alguacil Mayor, en la sesión de 4 de Marzo de 1776.

El Virrey Amat comunicó a los personeros de la Ciudad la llegada del Virrey Guirrior en los siguientes términos, publicación igualmente inédita:

"El Excelentísimo señor don Manuel de Guirior teniente general de la Real Armada, Virrey provisor por su Magestad al mando de estos Reynos del Perú, con fecha de diez y siete de Diciembre del año próximo pasado me da aviso, desde Santa Fé, cuyo virreynato ocupaba de ponerse en viaje paar trasportarse a esta Ciudad, y como para las prevenciones de su arribo, lo notició a Vueseñorías a fin de que disponga aquellas que le son correspondientes a su incumbencia. Dios guarde a Vueseñoría muchos años. Lima, tres de Marzo de mil setecientos setenta y seis. Don Manuel de Amat".

Los Virreyes se dirigían así, directamente al Ayuntamiento. Los fueros del pueblo y de la Ciudad, defendidos por esa entidad representativa, le dió solvencia moral para ser respetada aún por el representante del mismo Monarca que, cuando se sobrepasaba podía tener sanción en el juicio de residencia, o merecer del Monarca del requerimientos y amonestaciones, por quejas del mismom Ayuntamiento Justicia y Regimiento.

Por esto, el Cabildo de Lima convencido de que gran parte de esa enseñanza de altivez la debía a la Metrópoli, — por más que otros elementos; el afán burocrático y el hambre de cargos, concurriesen a enseñar la senda del sevilismo y la adulación, — ni en las peores horas de la lucha contra la Madre Patria, ni en 1821, ni en 1824, ni en 1886, se arrebató de manos del Angel o Fama, que entonces coronaba la Pila, el escudo del Reinó de España.

Con justa razón escribió don Francisco de Paula Vigil, en días memorables:

"No haremos recaer ese baldón sobre la España. Las naciones no son responsables de las malas acciones de sus gobiernos, sino cuando las aprueban. El mayor enemigo de España y de su gobierno no habría dado consejo más funesto, que el de la obra ejecutada por el Almirante español en nuestra Isla. Quizá la Reina Isabel ha sido víctima del hombre fatídico, que no cabiendo en Europa, extiende su ambición y sus intrigas a nuestro Nuevo Mundo. Nosotros peruanos ha-

cemos discernimiento, y distinguimos la España de su Gobierno, que ha hecho de su parte todo lo posible, para que se generalice el odio al hombre español. Yo tengo para mí una razón particular. Hijo de español, a quien debo todo lo que soy, no he podido ni querido tener prevención contra los españoles por llevar ese nombre; pero como peruano debo hacer diferencia entre los españoles que se parezcan a mi padre, y otros que por desgracia no faltan. La América, a la cual, le pertenece el porvenir de la Humanidad, la América que, como todos los pueblos de la Tierra, se halla en el aprendizaje de los sufrimientos, seguirá las inspiraciones de la virtud, por el horror que causa la presencia del crimen. Hasta aquí defendíamos la causa de la América en las repúblicas hermanas de Santo Domingo y México: ahora, vamos a defenderla en nosotros mismos, sin olvidarlas a ellas".

Y, ese día llegó, el 2 de Mayo de 1866. Ante la la columna que debía recordar el sacrificio civil de la juventud al lado de José Gálvez, y dar ante el Mundo, para la defensa solidaria de los derechos y de los principios marcados por los próceres y por los Libertadores.

Con su inimitable estilo describe el autor de "Las Calles de Lima y Meses del Año" el recibimiento del Virrey Conde de Chinchón. Refiere el contenido del contrato ante Alonso Carrión, del capitán don Juan de Guzmán y Luna Alcalde de la Ciudad y de los regidores comisarios Diego Núñez de Campoverde y don Juan de Salinas, con el platero Juan de Escobar, que se obligó a hacer de plata blanca el sillón para la Virreyna, con las horquillas y pasadores para las angabelas, y las chapas del freno, a razón de diez pesos y cuatro reales, por marco de plata que labrase. Y, el contrato con Lucas de Morales — y no Luis — el sillero y guarniciero. La silla y sillón para el Virrey y virreyna, debían ser de gualdrapa y telliz, y dos almortajas con sus argollas y hierros, y riendas, cabezadas y demás guarniciones, con la clavasón dorada. Se le dieron, para esto, el terciopelo, bordura, franjones, vola, cordones y la clavasón para el sillón, frenos, las cinchas y los estribos. El bordador Juan Morales se obligó a bordar la silla para el Virrey, "con todas sus guarniciones, cabezadas, almartaja y antojos de doce bordaduras", en la misma forma que había hecho la del Virrey Marqués de Guadalcázar. Había de poner "oro, plata, seda y demás recaudos necesarios", por el valor de 480 pesos. El sillón y gualdrapa de la Virreyna tendrían tres fajas, la una ancha, como las de la silla, y las dos angostas por guarda, y el campo todo bordado con florones de azuela de plata, y las guarniciones, franjesos, cabezadas, pataletas y el cojinillo, como el de la silla. Toda la bordadura de oro, por 520 pesos. El platero, no era de nombre Mateo, sino Juan Escobar, morador de la Ciudad y vecino en la calle de Plateros de San Pedro, esquina con el portal de Plateros, según escritura de 14 de setiembre de 1628, ante el citado Carrión. Labró aquel de plata blanca, el sillón de la Virreyna, condesa de Chinchón, con hevillas y pasadores, para las angavelas y chapas del freno. La obra tenía 30 marcos de plata y se le pagaron diez pesos y cuatro reales por marco.

CAPITULO XXXIX

SUMARIO:— Los Virreyes Francisco de Toledo y Conde de Salvatierra.— El cronista de "Tesoros Verdaderos de las Indias".— Las cuatro P. P. P. P.— La Pila de San Francisco y la del Hospicio de Manrique.— El Padre Camacho y la pila de la Plaza Mayor. Chocano y la Fuente.— Las fuentes particulares.— Meiggs y la Pila de la Plaza.— 1895 y el Califa.— El calvario de la Pila y la caída del Angel o Fama.— El artista Conde Marazani.— La última desgracia que llora la Fuente de la Plaza Mayor.— Ella es lo que el árbol de Guernika, símbolo inalterado de la Tradición.— Ha resistido a todos los tiempos, a todos los métodos y a todos los intereses.

También la primitiva Pila de piedra de la Plaza Mayor, dispuesta por el Virrey don Francisco de Toledo, se mandó hacer, de metal, el remate de la sobretaza de la Fuente. Así lo concertaron, ante Blas Hernández, el 1o. de Febrero de 1577, el Alcalde don Juan de Cadalzo Salazar y el Regidor don Martín de Ampuero, con los plateros Miguel Morsillo y Juan Ruiz:

"Es un balaustre y una sobretaza. En ella ocho

mascarones con sus caños por donde ha de caer el agua en la taza mayor; y encima de la sobretaza han de hacer una bola, la cual ha de despedir toda el agua que caiga sobre la dicha sobretaza; y encima de la dicha bola han de hacer poner una figura con su escudo en que han de estar las armas de esta Ciudad, y en la mano ha de tener una bandera y en ella esculpida las armas del Excmo. señor don Francisco de Toledo, Virrey de estos Reynos".

Se dió a los plateros el metal y el recaudo "para dorar la bola y la figura que ha de llevar la dicha sobretaza". Hasta el remate de la bola, la Pila primitiva tenía una vara de altura. El precio de la obra de platería fué de 415 pesos.

En medio de la plaza, dice Fray Juan Meléndez en "Tesoros Verdaderos de las Indias", hay una Fuente "de metal dorado, que se corona con una bien airosa estatua de la Fama, y del propio metal muchos leones y sierpes que la ciñen, arrojando por las bocas perennes caños de agua: obra dignísima del Conde de Salvatierra, Virrey del Nuevo Mundo".

Sabemos quienes fueron los autores y animadores de esta obra, costeada por el pueblo, con los arbitrios de la sisa.

Don Calixto Bustamante Carlos Inca (a) Concolocorvo, natural del Cuzco, vino a Lima en 1770, con el "solo fin de ver las cuatro prodigiosas P. P. P. P. y para oir las gracias del insigne **Juan de la Coba".** Así lo escribió él en "Lazarillo de los Ciegos Caminantes", y, cuenta, que en esos tiempos, competían mejicanos y peruanos, con gran emulación sobre las Capitales en formación. Los mejicanos, más espirituales, decían: "de Méjico al Cielo y en el Cielo una ventanilla para ver Méjico". Los limeños, adoradores de la cultura material y de la comodidad, oponían a esa grandeza "sus cuatro P.P.P.P."

Refiere Concolocorvo que esas cuatro P, significaban: "Pila, Puente, Pan y Peines", en todo lo cual excedía Lima a la ponderada ciudad de Méjico.

Se panificaba en Lima en inmejorables condiciones. Sin embargo, ya comenzaba la lucha de las harinas, con la proveniente de Chile. Los **peines,** se fabricaban con tal habilidad en Lima, que también se vendían en otras ciudades.

En la calle de **Peines,** que después se llamó **San Cristóbal,** se habían radicado los más numerosos artesanos, de ese artículo.

Con motivo de las deportaciones del Virrey, decía el Alcalde de entonces, que "sobretodo en peines sin duda alguna, Lima excede a Méjico. Por esto el señor Virrey ha votado de la ciudad algunos grandes **peines,** que se están rascando afuera".

La Pila, no obligó para su construcción o mantenimiento ni a las provincias ni a las intendencias, en ninguna forma. Los limeños y los peruleros lo primero que citaban, cuando elogiaban su Ciudad, era la Pila de la Plaza Mayor.

Para construir el Puente, el Dr. Alberto de Acuña, Oidor de la Real Audiencia, juez comisionado por Su Majestad, para las cuentas de propios y rentas de la Ciudad, y con el encargo de hacer cumplir las Provisiones del Virrey Guadalcázar invitó al Cabildo a dar poderes para recaudar y cobrar, de las diversas Ciudades del Virreynato del Perú, las cuotas señaladas para construir y mantener el Puente.

El 5 de Octubre de 1629, ante el escribano Juan Bernardo de Quiroz, el Cabildo dió poderes, para la a don Juan Gonsález de Vitoria, vecinos de aquella ciudad, que debían cobrar los 1503 pesos. La provincia de Carabaya también sufragó con ese objeto. El Licenciado don Antonio Maldonado de Silva, abogado de Lima y pesquizador en San Marcos de Arica fué comisionado para recaudar y cobrar de la Ciudad y del Corregidor los 597 pesos para el puente de Lima. El capitán Luis de Mendoza Rivera y Esteban Pardo de Castillón recibieron poder para cobrar de la ciudad de Huancavelica 503 pesos. El Capitán Juan Pérez Grijalva, vecino de Camaná estuvo encargado por el Cabildo de Lima para cobrar de esa Villa y de los llaveros de la Caja de la Comunidad de aquel Corregimiento 120 pesos. Don Pedro Arce de Salazar, escribano de Visita en la Audiencia de Quito, debía cobrar a los Oficiales Reales y Caja de Su Majestad de dicha Ciudad de Quito lo que debían a cuenta de la repartición que se hizo para la fábrica del puente de Lima. Don Juan de Retes, vecino de Arnedo en la villa de Chancay, debía recibir de la Villa y del Corregidor de Huatra mil doscientos ochenta y tres pesos para el Puente, y así mismo, el Cabildo dió poder a Francisco Lorenzo Sosa, para que cobrase a la ciudad de Tarma, con el mismo objeto, cuatrocientos setenta y nueve pesos.

En 1629 eran Alcalde de Lima los Capitanes José de Rivera y Pedro Aliaga de Sotomayor. Eran Regidores: Alvaro de Torres Bohorquez, Gonzalo Prieto de Abreu, Diego Núñez de Campoverde, Juan Sánchez de León, Tomás de Paredes, Pedro Sánchez Garcés, Juan de Salinas y Licenciado Juárez de Medina. Ellos, extendieron los poderes con el expresado objeto, como otros Regidores y Alcaldes los otorgaron para otras Ciudades.

José Santo Chocano, también cantó a la Fuente de la Plaza Mayor:

"¡Oh Ciudad de los Reyes! Evocada en mis sueños
Resurgiste en la noche de ayer, con diseños
imprecisos, y tir · sin vigor..... Resurgiste
Como una estatua triste.

Agregaba:

"Ví la Fuente de bronce, prestidigitadora
De Agua en múltiples arcos **en que la risa llora,**
Que en la mitad de tu plaza dice **murmuraciones**
Y **chismes,** por la boca de todos sus leones;
Tú Palacio—el Palacio de los Conquistadores—
Que es un recuerdo vivo de otras gentes mejores;



Pila del Cercado



Pila del Convento de Santo Domingo





Pila de San Francisco



Inscripción de la Pila de San Agustín



Pila del Convento de San Agustín

Tu Puente de granito, que, ante tantos despojos,
Dilata mudamente sus espantados ojos".

El Padre Camacho, de la Orden de San Juan de Dios llegaba todas las tardes, al atardecer y, cuando mayor era el gentío concurrente en la Plaza Mayor, y al pie de la Pila invocaba, con edificadora piedad: ¡Una limosna por Dios, para los pobres encarcelados y los enfermos!":

"Hospitalario siempre infatigable,
Mendigo, liberal, tan prodigioso
Que cuanto el ruego y el socorro pide
Al que más llega a dar, es a quien pide"

Don Bartolomé Manrique, hombre piadoso, se acerca a primeras horas de la madrugada hacia el Sagrario, y contempla que cerca de la Pila, una arrogante dama, como una Náusica criolla, hacia discretamente su aseo y peinado, tomando el agua de la Fuente. Al ver que alguien se acercaba, la recatada dama cubrió su rostro. Manrique reprendió el acto; pero ella refirió al filántropo que era una de tantas damas pobres, y vergonzantes, que carecía, hasta de lugar en donde vivir. Entonces Manrique concibió e instituyó el cómodo albergue, para las damas vergonzantes que observaran buena conducta y moral cristiana. Dispuso que en el Patio del nuevo Hospicio se colocara una Pila y en lugar del Angel o Fama se dispusiera una **Anfora,** en recuerdo de aquella pobre tapada que, armada de una antigua vasija de dos asas, obtenía aquella madrugada, el agua de la Fuente Mayor. El artista de aquella Fuente no ejecutó la idea, a satisfacción del interesado. En vez de las dos asas del **Anfora,** dispuso dos especie de Cisnes, con los que pretendió simbolizar a la Náusica criolla y la pureza y blancos ideales del filántropo. En1872, entró ese establecimiento a cargo de la Beneficencia, con sus 45 departamentos y su pileta, que hace revivir ante nuestra vista una ánfora griega, y cuya tradición aparece iluminada, hoy, sólo por el hachón de la estatua de la Libertad, en la plazuelita Francia o Recoleta.

Lejanos están también los años en que Fray Martín de Bolonia, "famoso y tiernamente fuerte" fué interrogado por uno de sus hermanos de Religión, después de escuchar uno de sus más profundos sermones sobre la Pasión:

—¿Vuestra Paternidad escribió y pensó el sermón en el Cielo o en la Celda? interrogó el Lego.

—"Al pié de nuestra Fuente conventual, en nuestro Jardín, hermano, encontré las palabras. La inspiración la puso Dios". Así contestó el Padre Bolonia.

No es extraño. Homero y Demóstenes para componer sus inmortales obras se retiraban a las orillas del Mar. En el horror de los cementerios ha meditado Young las obras del género sombrío: en la cabaña del pobre labrador estudió Masillón, profundos conocimientos, y el Padre Bolonia inspiraba sus sermones, sus Historias del Hijo Pródigo, sobre Judas y David, en la soledad, apenas escuchaba el sonido acompasado, como música de los **Cantares,** al pie de la artística Fuente de su Convento.

Afuera, en la plazuela existía otra hermosa Fuente. Ambas hermosas joyas, de cuyos artistas y costo trataremos, en otro lugar.

En esta plazuela de San Francisco, el concejal C. B. propuso en 1906 que se colocara la estatua de Pizarro, y pidió que se llamara plaza de España.

Distantes aquellos tiempos que, en las casas solariegas, existían alegres y vistosas Fuentes. La comodidad de la vida hacia que a Lima, por sus hermosas fuentes y jardines, se le llamara la **Iberica Meridional.** No tenían nuestros antepasados que sufrir, el crecido costo del agua. Desde que el agua ha encarecido, los hombres se han hecho, espiritualmente, más sucios:

"Cada edificio así elegante
La excelsitud con la amplitud compensa,
Compensa, en lo interior, siempre brillante
Con lo que el fausto a la nobleza ofrendsa:
El cristal de las fuentes resonante
Los acueductos de su planta inmensa,
Para sus flores son y su alegría
Fecundo adorno, líquida armonía."

¿Qué se han hecho esas reliquias de ornato y de Arte? Diremos con el orgullo de continuidad histórica, que muchas de esas pilas y piletas fueron entregadas a la colectividad cuando el país demandó de los buenos el fierro y el cobre para la defensa. Quedaron, así muy pocas fuentes.

En la Universidad de San Marcos existe una hermosa Pila de mármol, con sus tradiciones estudiantiles. Otra hermosa Pila existe en la Municipalidad actuál. Al pie de la Pila del antiguo Senado, expiró don Manuel Pardo. Así lo declaró el Dr. Manuel Maria Rivas, quien lo recibió en sus brazos, después del vil asesinato del gran estadista. Pudo caminar hasta llegar al patio interior: "Cayó entonces al lado de la Pila y quedó aletargado". Y, don Félix Antonio Deglane, otro testigo presencial, agregaba: "A la derecha, cerca de la Pila, tendido sobre el mármol, yacía uno de los hombres más dignos de la Patria"

También al lado de la Fuente, se hacían los sorteos de los conscriptos, y las madres acudían, un tanto confundidas, a esperar los resultados, porque no se ha

llegado a infundir aún, amor y alegría, a ese acto simbólico de contribución y preparación patriótica, para la defensa real de la soberanía y del orden, dentro de la libertad y de la honradez funcional.

Se hace conciencia ciudadana con el ejemplo, jamás con las palabras. El carácter tiene su misión específica en todos los períodos de la civilización. El carácter culturizado, disciplinado y voluntarioso, con que se labra rutas entre las piedras y se hace convicción entre los corazones más fríos.

También en la plaza Mayor, a la vera de la Pila, se hacían los sorteos, que abrían una etapa de felicidad a los afortunados. En 1833 se hacían los sorteos ante el Sub-prefecto de la Provincia. Recuerdo, entre otros, la rifa de una casa situada en frente de la Iglesia de Santo Domingo, y ante el escribano Julián de Cubillas, el 15 de Septiembre de 1833. Era Subprefecto de Lima don José Lastres. El, pidió que los sorteos se hicieran en el Coliseo de Comedias. Asistió el Síndico personero de la Ciudad, que en esa ocasión era don Benito Pardo Figueroa, y los dueños de números a los que llamaban "accionistas". En un tablero, sobre el estrado, se ponían las bolitas que componían los guarismos; en otro, las bolas blancas; y, en otro, la bolita que decía "SUERTE". Luego, con un embudo de hojalata se iban echando en los cántaros todas las bolitas, con el mayor cuidado. Cada cien números tenía como premio seis onzas de oro. Cada cierto número se premiaba con quinientos o mil pesos al poseedor del número, formado con los guarismos de las diversas bolitas extraídas de los cántaros. Por fin salía la "suerte". El escrutinio total se hacía en uno, dos o tres Domingos, continuados, haciéndose Acta de cada sorteo. El "empresista" jugaba con los números sobrantes. En el sorteo expresado fueron testigos don Ramón Cabezas, don Felipe Pardo y don Fernando Correa. Después continuaron los sorteos en la Plaza Mayor.

Fué, antes de la República, funcionario del ramo de suertes don José de la Rivagüero. Al defender sus derechos, pospuestos, el Virrey proveyó: "Resérvese esta solicitud mientras se esclarecen las ideas del recurrente". Esto sucedió a fines de 1818 o principios de 1810. Así sufrían los patriotas.

Los episodios, en 1821 y hasta 1824, al pié de la Pila se sucedían. Siempre, el respeto. Allí estaban sin embargo, el Escudo de la Ciudad, y el Angel portando el Escudo de España.

El invasor de 1879 nada perdonó (hasta los retablos y fanales de los Templos), sin embargo, la Fuente de la Plaza Mayor mereció su respeto. Se pretendió arreglar ciertas torres y edificios, que todo invasor o gobierno de facto, encarga obras públicas, para que la historia excuse sus atropellos y delitos. Pero, la Pila de la Plaza Mayor no mereció de las autoridades de la ocupación ni una mano de pintura. Ella fué intocable. Ella, vió mucho, y tuvo la dignidad de no olvidar. En 1869 el Sr. Enrique Meiggs, hábil, para interpretar los anhelos públicos, se encargó de reparar la Pila de la Plaza Mayor, bastante deteriorada por el tiempo y las inclemencias. Mucho tiempo estuvo la Fuente, rodeada de lona y crudos, mientras se limpiaba y arreglaba. Apareció después de algún tiempo, con su Angel dorado. Entonces comenzó aquella invención, que se transformó en Leyenda, de que el Angel **era de oro** y que se había **canjeado** por el Angel dorado. Así es la invectiva popular. Cuando ama creé que las cosas y personas son superiores a la realidad. Así también se forman las mentiras convencionales. Peor si hay quien conduce y afirma las murmuraciones por caminos distintos de la verdad.

En 1895, con la reforma que don Nicolás de Piérola hizo en la plaza Mayor, la Pila fué siempre respetada y aparecía coronada de la Fama ¡Cómo habría de faltar, si los acontecimientos de aquel año pusieron en evidencia la vitalidad y moralidad de un pueblo, que se unió para la defensa de los derechos civiles! Entonces, civilistas y demócratas, unidos, rodearon al CALIFA, con viril y desinteresado patriotismo. ¿Por qué se llamaba a Piérola el Califa?

A mitad de la calle de los **Espaderos** (de aquellos Espaderos que sabían forjar una espada) y bajo el No. 550 existió hasta mediados de 1909, una cigarrería, cuyo propietario don Enrique Magán había tomado parte en la revolución de 1895, con el grado de Teniente, y bajo las órdenes de Piérola, grado que no utilizó jamás.

Después de vencer, en defensa de la ciudadanía, no tuvieron ascensos, ni cesantías, ni cargos públicos. Así educaba Nicolás de Piérola, con el ejemplo. Piérola, llamó a muchos vicilistas a los cargos diplomáticos.

Siguiendo nuestra narración, diremos que Magán era aficionado a las corridas de toros y como tal conocía como pocos (tanto quizá como el caballeroso don Daniel Ramírez Puente) la historia del toreo, siendo admirador del gran torero Rafael Molina (a) **Lagartijo,** conocido también como **El Califa de Córdova.**

A la cigarrería de Magán, acudía todas las tardes un grupo de aficionados y, como en las peñas españolas se hacía charla taurina; en una de aquellas tardes, y cuando mayor era el número de concurrentes, dice Magán: hoy ha estado aquí EL CALIFA, y como notara cierto asombro entre sus contertulios agregó: esta mañana honró mi tienda don Nicolás de Piérola, en demanda de cigarrillos. Desde aquella fecha primero sus partidarios y después todos sus compatriotas llamaron **EL CALIFA** a don Nicolás.

Magán, fiel a su credo político, fué muerto el 29 de Mayo de 1909 en la toma de Palacio por un puñado de valientes.

Abre el siglo XX. Se retiraron de la Plaza Mayor los ocho focos eléctricos y se pasaron al Puente, habilitándose en la plaza los antiguos faroles de gas. En las bancas de la plaza, sobre el respaldo de ellas, se hacía el "réclame" de los anuncios comerciales.

La Pila respondió a todo ello, con la protesta; se inclinó como la Torre de Pisa.

Federico Elguera, Alcalde de la Ciudad dispuso el arreglo de la Fuente. Los encargados de limpiarla, inexpertos, subieron a la tasa y si la Fama cayó de su trono, con gravísimos desperfectos, cayó como Sansón con las columnas del Templo. Los artesanos inexpertos pasaron al Hospital a curarse de serias contusiones. El Cabildo encargó a don José Coppo, que tenía una Fundición, la reparación de la Pila en Abril de 1903. Se hizo un gasto de mil doscientos soles. En concepto de los encargados era difícil reparar la **Fama** o **Angel**, que aparecía entonces con varios agujeros, que habían estado ocultos con serenidad, como resultado de otros tantos balines en los diversos conflictos de que ella había sido víctima silenciosa y testigo irrecusable y veraz, siempre.

Pero la murmuración, como en el tiempo del señor Meiggs, fué la misma, y el señor Elguera dispuso que se colocara el Angel al ingreso de la Casa Municipal, en donde estuvo muchísimos años, atrás de la puerta.

En Agosto de 1903 tomó posesión del mando supremo el honrado estadista Don Manuel Candamo. El llamó a su lado, al magistrado justo e incorruptible; al buen militar, al financista experimentado, y estos y otros hombres llenos de personalidad, dieron días de esperanza al Perú. Con el fallecimiento del señor Candamo, que había presidido con equilibrio y dignidad, la Junta de Gobierno, habiendo unido a la Ciudadanía y dado las elecciones del 95, el Angel o Fama sintió deseos de no volver más a su lugar, desde donde había presidido dos siglos y medio de la Historia. Inútiles fueron las gestiones del Ministro Quintana, para el arreglo de aquella reliquia. El Angel, desfigurado, fué sin duda rodando, rodando. Quizá sirvió la Fama para fundir peroles de cobre, en que es tradición que sale mejor la mazamorra morada.

Pero, así sin Angel, la Pila sigue siendo representativa del Perú: de Pizarro y Almagro; de los Virreyes: Toledo; Salvatierra; Amat; Gil de Taboada y Abascal; de Peralta; Pinelo; Olavide; Baquíjano; Unánue; Sánchez Carrión de San Martín; de Bolívar; de Sucre y de La Mar; del Conde de la Vega; de Olaya; de Alcázar y de Espejo; de José de la Riva Agüero; de Ramón Castilla (sin Arguedas); de Cáceres el de la Breña; de Grau; de Bolognesi; de José Gálvez; de Piérola, el del 95; de Manuel Pardo el candidato civil; de Enrique Varela valiente en la guerra y leal en la paz; de Monseñor Roca y Monseñor Aguilar representivos de la virtud ilustrada; de Gonsález Prada y Ricardo Palma; García Calderón; de Chocano; Cisneros; Carlos Amézaga; de Paz Soldán; de Mendiburo; de Fuentes, y los Mariátegui; de Santiago Figueredo; Castellanos; Seoane, Eguiguren; Villarán; Villagarcía; Eransquin, hombres austeros, que pasaron por todas las pruebas de fuego; y los modestos civiles anónimos que murieron defendiendo con altivez su dignidad de hombres. Es Durand, el último liberal y la ilustración de Billinghurst; del Perpétuo Antañón, y de Eujenio Larrabure.

La Pila de la Plaza Mayor es el Padre Gerónimo; primer bibliotecario; y Carranza, primer geógrafo. Es Raymondi enseñando lo que es el Perú, y Agustín Matute Egúsquiza que descubrió los documentos que sirvieron la ruta a los investigadores que prepararon la defensa territorial. También es, la Pila, Garcilazo y Tupac Amaru. Cuando el 20 de Febrero de 1782 dispuso el Virrey Jáuregui los festejos en celebración de haber cesado la insurrección, la Pila quedó destruída, y sin poder funcionar, atribuyéndolo el Virrey a un hecho deliberado.

Hoy la Fuente de la plaza está triste. Alfredo González Prada, poeta, ciudadano honrado, joven internacionalista, ha dejado de existir. Y la Fuente, — que también las fuentes de bronce, sienten tristeza — lloran esta realidad truncada. Todavía recuerdo haberlo visto en la Sociedad de las Naciones, cuando nadie preveía la tragedia mundial él llamó la atención con un voto espléndido al saber los actos de colicia territorial del Japón contra China. Lo acompañó el Delegado de Panamá y algún otro.

Recuerdo la cara que puso mi querido amigo, cuando su padre, que respetaba las ideas sinceras, me hizo llamar para que formulara una lista de libros católicos para la Biblioteca Nacional. ¡Cómo es posible — me dijo — que en la biblioteca de una Nación Católica no existan libros escogidos? Y la lista se hizo. Don Manuel, luego, los adquirió por medio de la Librería de Mercaderes, del virtuoso José Antonio Granda, uno de los pocos con quien me encontré en el entierro de don Manuel.

Primero se retiraron las cadenas de la plaza, al rededor de la Pila, y se colocó una reja de un metro veinte, colocando flores entre la Pila y la reja.

¡Así se roden de flores el objeto de todo cariño.

Más tarde, se retiraron las flores, se retiraron las estátuas y mármoles, y la Pila o Fuente de la Plaza Mayor quedó sola, con una pequeña bordura que permite ver los artísticos dibujos de su base.

Bajo el árbol de Guernika se reunían los vascos libres, honrados y nobles, para deliberar sobre las conveniencias públicas. Era el árbol amado de ese pueblo grande. Un día hicimos viaje especial, para sentirnos buenos y dignos a su sombra. Estar bajo de él, era como sentir una lluvia espiritual de la pujante dignidad humana.

Exentos de tributos reales o señoriales, de cargas serviles, sometidos sólo a sus iguales reunidos bajo el árbol de Guernikà, ellos con sus apellidos y sus familias designaban a sus moradores con los mismos nombres existentes, cuando aún no había surgido el Latín, origen de los idiomas. Allí eran desconocidos los plebeyos. No inclinaban la cerviz ante otros hombres ni ante ninguna Nación. No gimieron bajo el látigo, ni arrastraron cadenas. Más aún. Ningún antecesor de vasco impuso cadenas a otros, pues ninguno gozó en humillar delante de sí a otros hombres. Así, lo que

fué el árbol de Guernika para los vascos, es la Fuente de la plaza Mayor para los que sentimos el honor tradicional. Allí está silenciosa, despertando la emoción de lo auténtico. Los peruanos amaron tanto la Fuente de esta plaza que, en alas de su imaginación ardiente y entusiasta, creían que la Fama que la coronaba era de oro macizo, y pensaban que lo habían robado. El amor, hace creer oro lo que no es. Pero ese Angel de bronce de Chipre, dorado, fué mimado, hasta que desapareció por detrás de la portería del Cabildo.

Impidamos que el vandalismo del progreso termine golpe a golpe con los recuerdos de nuestra Historia y que se arrase o desfigure los monumentos plantados sobre el suelo de la Patria, por la fuerte mano de los antepasados. Felizmente a nadie se le ha ocurrido pintar o dorar la Pila. Está bien así. ¡Oh Fuente de la Plaza Mayor, que no te modernicen! Hasta la poca fuerza de sus gastados grifos y pitones simboliza el cansancio, la ancianidad, llena de experiencia.

Un día el Conde de Marazani, escultor de la estatua de Ignacio Merino, y maestro de algunos buenos artistas y forjadores nacionales, escuchó a uno de sus discípulos que le propuso: — Maestro, trabajemos un Angel para reemplazar el de la Pila de la Plaza. El maestro Marazani, les recomendó tomar medidas, y consultar el estilo de otros **Angelitos,** en las pilas conventuales, o en los claustros, en cornizas, sillerías o mosaicos. Y cuando los entusiastas jóvenes artistas le llevaron los modelos y diseños, aún los cálculos sobre la cantidad de bronce que había de emplearse, el ilustrado artista, después de corregir aquellos dibujos, les dijo: — "El Angel o Fama de vuestra Pila de la plaza es irremplazable. No podemos, ni debemos imitarlo. El espíritu de aquella época, que ya pasó, no puede ser interpretado por el artista que pertenece a otra generación. Dejen la Pila así como está, sin Angel y sin Fama, como tantos cuadros y esculturas, en los museos de Europa, permanecen como el tiempo los dejó, sin que nadie se permita agregarle brazos, o dibujar los antiguos adornos desaparecidos. La Tradición y el Arte es indivisible. El sentimiento público no aceptaría, sino con burlas, una reconstrucción semejante, y no se vería con el mismo respeto que inspira la tradición del original".

Esta es la corta historia, de la **Fuente** cerca de la cual se sentaban a pronunciar honesta justicia los Alcaldes, la Fuente cerca de la cual se fundó la República y donde dijo Bolivar: "No quiero más hombres reptiles. Quiero que el gusano se transforme en flor, y que viva y remonte su vuelo". San Martín, expresó cerca de ella: "El hombre ha sido creado no para arrastrar cadenas, sino para desplegar alas. Seamos libres, Seámoslo siempre".

CAPITULO XL

SUMARIO: — La colecta patriótica, en la calle de San José, en favor de los Numantinos. — Cómo se conoció el "pase" del Numancia a las filas de Patria.— Panorama militar, en Lima y sus valles, desde Diciembre de 1820 a Abril de 1821. — Patriotismo de los indios. — La caída de Pezuela. — Resúmen a base de documentación inédita.

Uno de los episodios más importantes realizados en la plaza Mayor de Lima fué, cuando el patriota don José Francia, presidió la colecta patriótica en favor del cuerpo de Numancia. Fué él en esa ocasión, lo que durante la República representó, con su austeridad y prestancia don Santiago Figueredo: Tesorero de la colecta patriótica.

El 14 de Agosto de 1821 las tropas del Ejército Libertador de San Martín atacaron el Castillo del Real Felipe dejando muy bien puesto el honor de los patriotas. El batallón Numancia sufrió cinco muertos en la tropa y cinco heridos. Por su conducta, desde antes del 3 de Diciembre de 1820, contribuyendo a la Libertad del Perú, con la noble resolución que tomó aquél día, pasándose a las filas de la Libertad de América, el **Numancia** mereció la estimación del pueblo de Lima. Ese cuerpo sobrellevó con heroísmo las privaciones más grandes, después de la penosa campaña de la Sierra.

En la casa del Marqués de Montemira, situada en la calle de **San José,** hubo una reunión con el objeto de acordar la forma de manifestar al **Numancia,** en forma extraordinaria la gratitud peruana, y se designó al patriota señor Francia, que vivía en la misma calle de **San José,** en una casa vecina a la del Marqués de Montemira, para recibir las ofrendas patrióticas. Al principió recibió Francia esas erogaciones en su Casa, y después se colocó una mesa en las tardes, al lado de

la Pila de la plaza Mayor. Las primeras listas se publicaron en la "Gaceta".

Se ha referido en diversas formas el episodio del pase a los Numantinos a las filas de la Patria. Voy a dar la versión puntualizada y exacta. El 1o. de Diciembre de 1820 a las diez de la noche, la vanguardia realista tomó la dirección de Quilca, camino que llevaba también el primer escuadrón de Húzares de la Guardia. La división de Arenales, se hallaba ya en Jauja, tratando de reunirse con los patriotas. Esto no era difícil. Para impedirle el paso a Pasco salió el brigadier O'Really, con el batallón de Victoria y un escuadrón de milicias. Arenales, rompió por el flanco derecho o retaguardia de las tropas realistas, lo que obligó al coronel Valdés a marchar sobre la base de las operaciones del Ejército, que era Lima.

En Quilca, el día 2, se reunió a las tropas realistas el primer Escuadrón, y por la oscuridad del terreno tomaron la vanguardia. Seguía la artillería cargada en mulas y equipajes, y, luego, el batallón Numancia que anocheció al pié de la cuesta de Huacho. La caballería, artillería y equipaje realista llegaron a los alfalfares de Trapiche, que es un lugar situado a doce leguas de Lima.

El día 3 de Diciembre, al amanecer, los realistas extrañaron que el Batallón Numancia no hubiera llegado al campamento. A las siete de la noche se presentó al Coronel Valdés un sargento de Granaderos y vivamente emocionado le dijo:

"Mi Coronel, el Batallón Numancia se ha pasado a los enemigos". Valdés, muy demudado, rodeado de su Estado Mayor lo invitó a que le refiriera detalles y el sargento agregó:

"Habiendo dado el Comandante del Numancia un descanso, al pié de la cuesta, a su batallón, se quedó dormido. Entonces un Capitán y el Cirujano del batallón arengaron a la tropa expresándoles que, ante todo, eran americanos. Mandaron prender al Coronel y a otros oficiales, que tenían por contrarios a sus designios. Luego, parte de la Tropa vitoreó a la Patria, otra parte dijo ¡Viva Numancia!, y se internaron en marcha al campo."

Los historiadores han dado a este episodio de la guerra, con justicia, un valor excepcional. El cooperó en el camino glorioso de San Martín.

Un oficial realista escribió entónces sobre este hecho, la siguiente carta inédita:

"Es menester confesar en honor de la verdad que los soldados de Numancia manifestaron hasta este día ser muy dignos del nombre que llevaba su batallón: con otros oficiales serían muchos los días de gloria que hubiesen dado a España, contribuyendo a la Paz y tranquilidad de estos dominios, hay algunos considerablemente responsables de esta desgracia, y sus consecuencias. Se recogieron, cinco mil pesos pertenecientes al Batallón y los soldados que de él se quedaron ascendían a 96. La influencia de este suceso que muchos habían previsto, sólo era graduable por el que se hallase penetrado de nuestra situación terrible."

El día 4 de Diciembre marcharon los Escuadrones realistas de Aznapuquio (una legua N. de Lima) línea de defensa marcada por el Virrey, en donde se hallaba el segundo batallón del Infante. Este día, entraron en Lima, habiendo desembarcado en Cerro Azul el segundo batallón de Lanceros de Fernando VII, procedentes del Alto Perú, mandados por el jefe del E. M. G., Brigadier Canterác.

Sobre el **pase del Numancia** han escrito páginas importantes Mitre, Paz Soldán y Mariátegui, pero ellos no han referido el momento que acabamos de relatar.

Tan luego como Canterác empezó a ejercer su Poder, no practicando en el Ejército de Lima, acamparon todas las tropas en Aznapuquio. Allí estaba la Caballería, y los Lanceros, y, se tomaron medidas e iniciativas que revelaban la capacidad militar del nuevo Jefe.

O'Really había sido destrozado por Arenales en Pasco, el día 6, llegando dispersos al campamento de Canterac muchos oficiales y soldados. O'Really, hombre valeroso, había hecho atravesar su escuadrón de milicias, uniformados pobremente con vestidos de lienzo, a través de la Cordillera, a luchar con un Ejército disciplinado lleno de coraje, y orgulloso de sus jefes superiores.

Mientras crecía el prestigio de San Martín, el Gobierno del Virrey estaba en el mayor desprestigio político y militar. Los militares no conocían la crítica situación, o no se interesaban por mejorarla. Sólo La Serna se oponía a los desaciertos, mientras resultaba inútil la Junta llamada de Generales. El día 20 de Diciembre fué a Trapiche una partida de soldados patriotas y se llevaron algún ganado de esa Hacienda. El día 27 la "Gaceta" publcó dos partes del Brigadier Ricafort, fechados en Huancavelica el 18 de Noviembre. Allí anunciaba su aproximación por dicho punto. Incluía las proclamas con las que había invitado a los indios sublevados a que depusieran las armas, pues de lo contrario sentiría el castigo de su infidelidad al Rey. El 29 de Diciembre toda la Caballería e Infantería patriota acampó en Chancay. A principios de Diciembre se nombró en Lima una Junta de Subsistencias, presidida por el Conde del Villar del Fuente. A su disposición se pusieron las Cajas Nacionales, sesionando en la misma Casa de aquel, que ya ha sido ubicada en el Capítulo anterior. La Junta acordó mantener la Caballería reunida en Aznapuquio.

El día 30 de Diciembre se avistaron en Ancón once buques de las tropas de los patriotas. La caballería de los patriotas se encontraba en Palpa; y, Arenales, con su división, en Canta. Otro destacamento de patriotas amenazaba Copacabana, en donde Canterac se situó ese día, para saludar el nuevo año, nuevamente, en el campamento de Aznapuquio.

Arenales, desde Huamantanga, se disponía a bajar el día 2 de Enero sobre Trapiche, con sus 1200 infantes y 100 buenos jinetes. Al saberlo el Teniente General La Serna, puso en movimiento sus tres batallones y

cuatro escuadrones y fué con esta división a acampar en Punchauca, dos leguas de Trapiche; pero, no habiendo podido descubrir al adversario regresó al campamento de Aznapuquio a las seis y media de la tarde del día 3. La apatía y absoluto desconcepto del Gobierno, tenía a la oficialidad realista en el mayor desconcierto. Los crímenes quedaban impunes, y era natural su aumento. Mientras tanto, era intensa la comunicación de los patriotas de Lima con el Ejército patriota. El día 7 una avanzada de un escuadrón realista fué atacada por una compañía de caballería de los patriotas, con pérdidas para la primera. A las cuatro de la tarde formó el Ejército realista, de gran parada, ocupando la línea de defensa para recibir al Virrey, que iba a revistarlas en compañía del Brigadier Ricafort, que había llegado a esta Ciudad la noche del 6, adelantándose a la división de su mando. Refería en sus partes que había derrotado en Huancayo una fuerza reunida de los indios patriotas protegidos por soldados de Arenales y "mandados por un francés, segundo de Bermúdez."

El 11 llegó a Aznapuquio el Batallón de Castro y Huamantanga a Chancay, dejando pequeñas partidas de observación en los puntos que ocupó. A pesar del suceso de Huancayo y de otros encuentros, las provincias de Huamanga, Huancavelica y Tarma no estaban tranquilas; y, Trujillo, y todo el Departamento de que era Capital, y, en fin, todo el Norte estaba en la mayor conmoción.

Parte del Ejército realista del Alto Perú se hallaba en las inmediaciones de Lima, y el resto, menos la vanguardia, que se mantenía en Moxo estaba situada con su General, de Puno a Oruro. La opinión en favor de los patriotas se extendía a proporción del descrédito del Gobierno de la Monarquía. Muchos oficiales se habían pasado ya el Ejército de San Martín. Uno de los últimos en realizarlo fué el coronel graduado Gamarra, con dos capitanes. Las providencias para contener la deserción eran ineficaces y ninguna se tomaba paar cubrir las bajas diarias de desertores y muertos, de modo que el Ejército real cada día iba a menos y se sentía deshacer a un tiempo el del Alto Perú y el de Lima; al paso que las tropas de San Martín engrosaban el suyo. Los jefes realistas diferían mucho sobre el modo de hacer la guerra. Los ciudadanos de todas clases, los del mismo credo político no estaban tampoco acordes en sus opiniones, y así se preveían males sin poderse prometer un sólo bien. Desde la instalación de la Junta de Subsistencias —creación agorera, de gobiernos poco previsores—se daban dos reales diarios y ración de carne y menestra.

El día 13 de Enero de 1821 mientras en los **Portales** se conversaba sobre la Independencia de Trujillo y sobre la prisión del Obispo, (en uno de los buques patriotas), en Ancón, se perfilaban los buques de la Patria.

Desgraciadamente, al recibirse el día 14 la correspondencia de Europa, por la vía de Panamá, cundió entre los realistas de Lima una noticia, desgraciadamente exacta: el coronel González había derrotado en las Bodegas de Babahoyo a las tropas patriotas que de Guayaquil se dirigían a Quito.

¿Cómo, decían los monárquicos limeños,—refiriéndose al Marqués de Torre Tagle , Gobernador Intendente de Trujillo—: un hombre premiado, con injusticia, por la Nación, pues no tenía otros méritos para ser Brigadier y Gobernador de una Provincia tan importante, —sino el haber sido militar—, que el favor, podía responder a esos beneficios, disponiendo el arresto de los realistas, y permitir el saqueo de algunas de sus casas?

Pero Ricafort, que volvía a Huancavelica, con destino a formar tropas, era para los realistas una esperanza de tranquilidad en aquel sector.

San Martín, el hombre de inmenso corazón que esperaba que antes que hablaran sus cañones, lo hiciera la convicción y el sentimiento, envió cartas a las personas de notoria representación del Ejército y del pueblo para que influyesen para terminar la guerra: Un Wilson de 1921, que antes del reto y del triunfo pide y reclama la Paz cristiana.

Los realistas no desconocían la necesidad de un hombre a propósito para el mando. Nadie dudaba de la notable falta que esto les hacía, y confesaban que sería un servicio singular que se haría al Virreynato sin quitar el mando al Virrey, separarlo del Poder, aunque fuera a costa de un acto prohibido. Ya tenían los realistas otro medio a que apelar para mejorar su situación. La esperanza que inspiraban las tropas que conducía Ricafort, paralizaron todo procedimiento haciéndose común la idea y esta expresión:

VEREMOS LO QUE HACEMOS EN LLEGANDO RICAFORT".

No sin fundamento discurrían así los realistas. Era de esperar que, al arribo de esas tropas, se moviera el Ejército de Lima en donde estaba viendo pasarse los días sin más muestras de actividad que pensando en colectar bueyes para tirar la artillería. Se infería, que el Virrey y sus consejeros no estaban en ánimo de alterar el plan de defenderse en esta Capital, cuando los patriotas no tomaban vivo interés en atacarla, reduciendo sus hostilidades por tierra a acampar el ejército en Retes. Los críticos militares consideraban que ese movimiento pudo costarle la campaña al General San Martín.

El Ejército realista con los cuerpos de Caballería que habían ingresado del Alto Perú, era superior en todas las armas al patriota. Este ocupaba a Retes, es decir una jornada forzada del campo de los realistas y distante de Huacho, punto natural de su retirada en la costa del N., diez y seis leguas de arenal, sin una gota de agua dulce. Tomadas las medidas necesarias el Ejército realista probablemente podía conducir hasta Pasamayo, dos leguas y media del campo patriota, sin ser sentido, y cuando a esa distancia el enemigo hu-

biera querido retirarse, la caballería y la artillería a caballo, lo habría podido comprometer a lo menos a que hiciera una retirada tan sostenida que fuera alcanzado por el Ejército realista, sin la mayor fatiga. En este caso, si el ejército patriota quería empeñar una batalla, y a los realistas no les hubiera convenido, estaba en manos de estos últimos evitarla, por ser superior en aquellas armas. No se podían temer desembarcos de tropas patriotas en otra parte; porque, el Ejército se hallaba todo reunido, por consiguiente no se necesitaba más tropa realista en Lima, que la suficiente para guarnecer el Callao. Desde el momento que el ejército patriota abandonara Retes, pérdida el agua, y dirigiéndose a Huacho, había de dejar muchos soldados en las arenas, por esta causa. Si se dirigía a Sayán tendría menos necesidades pero se alejaba del mar. Si empeñaba su caballería y el ejército realista se batía la infantería patriota habría perecido, cualquiera que fuera la dirección que tomará; y, por último, siendo cosa conocida en el Ejército realista que eran superiores al Ejército patriota, fuera de los buques, no encontraban razones para defender el no haber buscado al ejército del General San Martín, en Retes. Apenas San Martín supo que el Ejército realista marchaba contra él, conoció su situación y se retiró a Huacho y Huaura, con esa pericia y previsión que lo distinguían, y es otro de los motivos de admiración por el Pontífice de la Espada.

En tal situación nadie acertaba en el Ejército realista, el medio de subsistir. En el mes de Junio recibieron en Lima la orden real disponiendo que a pesar de todas las críticas, el Virrey Pezuela debía continuar al frente del Virreynato del Perú.

A esta noticia, de suyo gravísima para los realistas que habían perdido la fé en su gobernante, se agregó la noticia de que San Martín retrocedía de Retes a Huacho y Huaura. Entonces parte del Ejército realista, a las órdenes de La Serna, acordó moverse en esa dirección, empezando el movimiento Canterac con siete escuadrones dos batallones y dos piezas de artillería. El 19 salió esa brillante división acampando en Copacabana. Pero, el 20 supo que el Virrey había variado el plan de operaciones. Las tropas movibles quedaban reducidas a la citada División que a las órdenes de Canterac amaneció el día 21 en Pasamayo. En seguida, marchó un Escuadrán al mando de Saona, y a éste siguieron el 1o. y 2o. de que contaba el Cuerpo de la Guardia, hasta el pueblo de Chancay en donde sólo habían 50 soldados de caballería patriota, que abandonaron el pueblo, sin ser tocados por sus perseguidores. En el puerto había una Fragata y un Bergantín patrita que cañonearon, al preciso paso de los realistas. Con precisión impresionante mataron el caballo de un coronel. Las compañías realistas de Castro y el 2o. del Primer Regimiento descendieron a la playa y bajo el fuego de la metralla y fusilería de los buques patriotas tomaron las bestias y cerdos que allí estaban listos para llevarlos a bordo. Un indio peruano de los soldados realistas fué alcanzado gravemente, durante esta arriesgada empresa. El 22, después de haber reconocido los realistas el valle de Chancay y hasta Retes se trasladaron al campo para tomar pastos para la caballada, en Pasamayo. A las 6 de la tarde del día 24 se puso la división realista en marcha para Copacabana. Acampó en dicha hacienda, el 25. El Brigadier Ricafort había marchado a las provincias centrales en comisión del Virrey.

Las inconsecuencias de éste en sus providencias, el fatal resultado de varias, el ningún tino para el mando, el absoluto descrédito en que había caído, la apatía que lo caracterizaba para todo lo que tenía relación con el fomento del Ejército, las arbitrariedades de que se resistían las demás clases del Estado, y el progresivo aumento de la opinión de los patriotas hacía tiempo tenían tenían decidido los ánimos de los realistas a que era indispensable variar de sistema, poniendo a la cabeza del gobierno un hombre que mereciera su confianza y diera vida al agonizante Gobierno de la Monarquía. Por este motivo se reunió el Ejército Realista la noche del 28. Al día siguiente diez y nueve jefes se acercaron donde el Virrey a Palacio para pedirle que entregara el mando al General La Serna **como el único medio de salvarse, personalmente.** Ya ni siquiera pensaban en el régimen: su salvación personal era lo que les interesaba.

El Virrey lo verificó el mismo día dando las órdenes al efecto. A las 5 de la tarde fué reconocido por Virrey del Perú en el Ejército, el expresado General La Serna.

Apenas se dió la noticia en la ciudad, de uno de los **Cajones de Rivera,** del lado de Palacio, salieron dos jóvenes realistas dando voces: "El Ejército no tiene autoridad electiva, para suplir los nombramientos de Su Majestad". Naturalmente fueron apresados, y la Historia no conserva noticia de la suerte de estos dos valientes, apasionados a su Credo.

A las 7 de la noche se trasladó Pezuela a su casa de Campo en la Magdalena y el Virrey designado por la oficialidad realista se instaló en **Palacio.**

El día 30, el contento que manifestó la población realista, felicitándose en las Calles y Templos mútuamente las gentes de todas clases, probaron que habían acertado en dar con un nuevo Jefe, aunque entre angustias y sangre—, días de vida a un sistema agonizante destinado a tener fin, por la voluntad de Dios y la decisión del coraje humano.

El día 16 de Febrero se dió orden para que se alistaron 1500 negros, pagándoles a sus dueños el importe, y ofreciéndoles su libertad a los seis años de servicios. Siempre el ofrecimiento para... después. Se nombró una comisión para el efecto, e inmediatamente se recolectaron y destinaron 200 negros a cada batallón. El espíritu de Libertad es tal en el hombre que, aunque ofrecida para después, prefiere su Libertad sobre todos los sentimientos propios de una mayor cultura. Las calles de **Guinea, Mandinga, Mondongos,** etc., quedaron casi deshabitadas y llorosas las gentes abandonadas.

Se movieron varias Divisiones en dirección de la Sierra, todas mandadas por cuadros seleccionados y con el objeto de tranquilizar esa sección del territrio, pues Arenales había logrado conmover los corazones más endurecidos para comprender el sentimiento de la Patria. Las divisiones realistas, sensible es decirlo, llenaron su objeto ampliamente. Ellos batieron varias veces a las partidas de los indios reunidos por patriotas voluntarios, pero mal armados.

El Ejército formal de la Patria había destacado desde Huaura los Batallones No. 11 y No. 5, con algunas Compañías de Caballería, con dirección a Pasco, y éste obligó al Coronel Valdés a marchar con 800 hombres de Infantería y 300 de Caballería a reunirse con Ricafort en las inemdiaciones de Jauja, en la que se habían reunido también todas las partidas de los indios patriotas de la Sierra y todas las partidas de Ejército, que el General San Martín había mandado para auxiliar a los indios patriotas.

El 3 de Marzo fué enviado un Parlamento a Chancay, con el objeto de entregar unos pliegos del Gobierno realista para el General San Martín. En Pisco desembarcaron el 22 de ese mismo mes un escuadrón de 500 patriotas, que lograron, así mismo, en cambio de la ofrecida Libertad, enrolar un número considerable de negros para los servicios de sus embarcaciones. Así, ambos bandos ofrecían la Libertad a los negros esclavos, mientras otros desconfiando de unos y de otros, abandonaban a sus amos, o desertaban y se ocultaban en los montes organizando partidas de ladrones y malhechores que infestaron los valles.

Nueve lustros después don Ramón Castilla cumplió esos ofrecimientos con la cooperación y el consejo de los patriotas civiles, después de la batalla de la Palma. Un grueso del Ejército realista marchó el 27 de Marzo a Pisco, y el 1o. de Abril acamparon en Chincha, frente al enemigo, pero sin atreverse a la contienda. El Coronel Valdés había logrado reunirse con Ricafort en Jauja este tenía una división de 250 hombres, compuesta de los batallones "Imperial Alejandro", 4 piezas de montaña y los escuadrones de "San Carlos" y "Arequipa" marchando ambos Jefes a atacar las partidas de los indios patriotas reunidos en Jauja, reforzados con algunos Oficiales enviados por el General San Martín. La contienda fué cruel. Los indios primitivamente armados eran numerosos. Eran descendientes de aquellos que muchos años antes habían pretendido asolar la Capital, salvada providencialmente, cuando aquellos mal aconsejados asomaron por el San Cristóbal. La acción duró pocos instantes. La carnicería que la caballería hizo de los indios, defensores de la Libertad e Independencia fué terrible. Allí fueron inmolados cerca de 2000 indios según documento firmado por Ricafort. Luego, éste avanzó a Pasco, en donde estaba el Ejército formal de la Patria. Los realistas carecían de Escuadra. El Virrey Pezuela comisionó a las Fragatas "Prueba" y "Venganza" con un brillante Ejército; la dificultad de los movimientos de la Costa les hacía recibir golpes cada día más audaces de los patriotas. Además, la diivsión de Ricafort, tenía ocho expléndidos batallones, una artillería volante, muy bien servida y diez escuadrones que no tenían reemplazo en toda América. "Cualquiera comparación que intentésemos hacer de algunas de nuestras armas, con los del enemigo sería agraviarle notablemente", escribía en esa ocasión, un Jefe realista.

CAPITULO XLI

SUMARIO:— La Calle de Piedra o Mármol de Bronce.— Casa del Conde de Villar de Fuente, Gobernador realista de Lima.— Correspondencia del Conde, con la Casa de la viuda de Roca e hijos en Guayaquil, sobre la expedición del general San Martín.— Cambios de nombres al llegar la expedición Libertadora.

El presente mes de Julio lleva nuestro pensamiento a las calles de la Capital y valles circunvecinos, recordando, en éstas y aquellas, los episodios y situaciones realizadas en 1820 a 1821.

El conde del Villar de Fuente, uno de los comisionados por el Virrey para las entrevistas con los delegados del general San Martín en Miraflores, va a decirnos en las cartas que escribió a diversas personas (y tomadas de su Libro copiador) como pensaban los realistas adinerados, en esos momentos. El Conde, pertenecía a la Orden de Santiago. Era hermano político de don José Matías Elizalde, e hijo político de Doña María Tereza Ramírez de Encalada, condesa de Pando (fallecida en la Corte de Madrid). Era sobrino del Padre González Gutiérrez de la Real Congregación de San Felipe de Neri. Sus padres el Conde de Fuente González y doña Juana Ramírez de Encalada, marquesa de Medina, eran propietarios de la casa de la acera

izquierda de la cuadra de **Mármol de Bronce** caminando hacia el Espíritu Santo, y habitada, en 1808, por el Sr. Elizalde. El citado Conde de Fuente González, había sido albacea testamentario de Checa y Salas padre del patriota gobernador de Jaén, y, después de Piura.

La calle **Mármol de Bronce** o **Piedra,** abría la acera expresada con la casa de doña Josefa Murga quien tenía arrendadas las tiendas de la finca a don Bartolomé de la Parra y al sastre Manuel Espinoza. Seguía la finca del Monasterio de la Trinidad, con la peluquería del Maestro Manuel Montiel, y el domicilio de don Ramón de Ugalde y familia, y la tienda barbería del maestro Juan de Dios Feijoo. Luego seguía la casa solariega de don Diego de la Piedra, fallecido en 1800, y, su viuda e hijos vivían allí en 1810, arrendando las tiendas a la cigarrería de Cipriano Aguilar y a las sastrería de Isidro Pizarro. Continuaba, como colindante, la casa No. 1440 del Conde de Fuente González; luego, una carpintería arrendada al maestro José Gómez y propiedad del Convento de San Agustín. Una cochera y tiendas que, en 1810, las ocupaba una Misturera con inclusión de una Casa que servía de acopio de **Balancines** para alquiler y cuya propiedad correspondía a doña María Palomino, quien la tenía arrendada desde 1808 a don Luis Manrique. Seguía la casa de don Antonio Sarria habitada por don Pedro Antonio Vidaurre; luego, una tienda, propiedad del Convento de Santo Domingo, arrendada al maestro Francisco Cadenas y otra dedicada a la Aula de Latinidad del preceptor don José de Ulloa y propiedad del Convento de Santo Domingo.

La esquina de **Mármol de Bronce** o **Piedra** con la calle del **Herrador Castillo** o simplemente **Castillo,** la compró en enfiteusis al Monasterio del Carmen Alto don Alejandro Esteban Martínez quien la habitaba, arrendando las tiendas accesorias.

En la acera del frente, volviendo a la Plaza Mayor la pulpería que formaba la esquina de **Mármol de Bronce** y la calle de la **Palma,** pertenecía al Conde de Villar de Fuente. La tenía arrendada a don José Benito Pérez. La casa siguiente era una hermosa Casa del Conde de Villar de Fuente la que tenía acoplada una casita pequeña al lado y estaba signada con el No. 1278.

Seguía la finca de don Alejandro Ramírez cuyo poder ejercía don Bruno Ximilif y estaba arrendada a un Sr. Gallego, de apellido. Luego, seguía la finca ocupada por su propietario don José Rodríguez de Jaramillo que colindaba con finca del Canónigo Matute arrendada a doña Gregoria Olmedio y una tienda-chocolatería arrendada por el mismo canónigo al maestro José Cisneros. La casa No. 1283 que en 1798 estaba arrendada a don Paulino Domínguez, y que la administraba el Conde de Villar de Fuente quien la tenía ocupada en 1810 en objetos de la Compañía de Filipinas, de la que era Comisionado conjuntamente con el Sr. Yzcue. A continuación, seguía la casa de doña Ursula Pedrosa, colindante con la casa y tienda accesoria de doña Clara Lozada. Esta última, patriota, la vemos en 1821 remitiendo camisas para el Ejército Libertador. Colindaba, esta finca, con la tienda cigarrería que correspondía a don José Sarria, con puerta a la calle de **Mármol de Bronce** y a la de **Conde de las Torres** o **Afligidos,** que la tenía arrendada a don Pedro Gavirio.

Ya sabemos pues donde escribió el Gobernador Político y Militar — realista — de Lima aquella proclama, que principia:

> "Compatriotas: Pasó ya el tiempo de la preocupación y del engaño, y estamos en el de la verdad. Disípose aquella espesa niebla, que ofuscaba el horizonte claro del Perú y Lima, la desgraciada Lima va a recobrar bajo los auspicios de la España su brillo y opulencia".

El Conde de Villar, socio de negocios con el Brigadier Mateo Cosio muy amigo del reputado Médico y Educador Dr. Miguel Tafur, los tres invitaron a un Acto literario, en la Universidad, con motivo del nombramiento de Unánue como primer Director del Colegio de San Fernando. Ya en 1816 era Villar de Fuente, Presidente del Tribunal del Consulado, pero, con motivo de su actuación realista se le despojó de esta situación. Sólo con grandes esfuerzos gracias a mayores influencias pudo yá, en Abril de 1923, volver a recuperar el cargo de Presidente de aquella Cámara de Comercio, pero la renunció en breve para pasar a su Hacienda Retes, que había sufrido mucho durante la guerra.

Igualmente, en la hacienda San Nicolás, de Supe, tenía un principal de 80,000 pesos. Después de un largo litigio, en Abril de 1823, se mandó entregar esa hacienda a los alrededores del enfiteuta don Manuel García González, primo del Conde de Villar, que le había suministrado el dinero como protección. El Estado había colocado un depositario del fundo y esa hacienda iba camino de la ruina, con aquella Administración

De las cartas comerciales del Conde de Villar de Fuente, extractamos, para éste artículo, algunos hechos , para recordarlos en éste mes de las fiestas del aniversario de la fundación de la Libertad e Independencia del Perú. Por esas líneas conocemos como pensaban los realistas poderosos sobre la fuerza de la Monarquía. Los más alejados de aquellos ideales, fueron sin duda los que mayores beneficios recibieron, o con los que más lenidad se observó. Quien tenía a su lado un uniforme influyente de militar o de clérigo, aunque hubieran sido realistas, volvieron a ser en la República lo que habían sido en la Monarquía. En cambio aquellos patriotas molestos y tenaces, los que perservaron en los ideales de la guerra separatista, vieron destruidos sus bienes, y muchas veces fueron perseguidos con escarnio. Para ellos nuestro más constante recuerdo. En las líneas de las cartas del Conde de Villar, copiadas por él mismo, en su Libro Copiador, comprendemos el esfuerzo titánico de los próceres y patriotas peruanos y americanos que, con San Martín, O'Higgins, Bolívar, Sucre, La Mar y otros desbarataron ese prestigio de **fuerza so-**

brehumana, después de dos siglos y medio de tradiciones de fuerza material y de tradiciones morales.

Tenía el Conde de Villar de Fuente relaciones comerciales con la Casa de la viuda de Roca e hijos, en Guayaquil, y el 8 de Agosto de 1820 le escribió, entre otras cosas:

> "Sin embargo de que por estas costas dias hace que no aparece buque alguno enemigo, jamás se han visto en ellas preparativos más activos que los actuales, y, aunque se ignora el punto a que se dirija la expedición de Chile, si es ésta, a esa, o tal vez al Choco, nadie lo duda."

Al Brigadier don José Pascual de Vivero, Gobernador de Guayaquil, nombrado por el Virrey del Perú (por encargo del Monarca) le escribió el citado Conde de Villar de Fuente, el 8 de Junio de 1820:

> "Si la presunta Expedición de los chilenos contra esa Ciudad se llega a realizar, mucho me temo fieles que los laureles de Charcas se marchiten, apesar de la táctica y valor de su Gobernador, porque sin brazos auxiliares se le aplicará la inscripción de las Boticas: **Qui Medicus sine remedis miles est inermis,** y en semejante conflicto será preciso valerse de la equitación para trasladarse con ligereza a otro lugar, sin que parezca cobardía, porque, en semejante apurado caso favorecen las palabras de Jesucristo: **Si persecutus fueris in hac civitate, fugite in alliam.** Creo que mis oportunos avisos serán más conformes con la lenidad del carácter de U. que la efusión de sangre, que de otra suerte se seguiría, sin estar seguro de ser la primera Victima que se sacrifique los que mandan en jefe y el lecho de honor, no se si será el de la Virtud, porque ninguno de esos grandes Héroes nos lo ha avisado desde el otro Mundo."

Será en vano recordar al Lector que, don José Pascual de Vivero se encontró con la revolución de Guayaquil y fué enviado preso a San Martín, a cuyas órdenes se colocó desde entónces.

El 23 de Agosto, escribió el Conde de Villar a la misma Casa Roca, de Guayaquil:

> "Posteriormente han ocurrido aquí novedades de mucha importancia. Una goleta insurgente hechó en la costa de Supe al Sotavento de éste puerto dos emisarios, un Piloto, y algunos marineros; pero, habiendo zozobrado el bote al atracar a la Playa, se ahogaron dos, y los demás quedan aquí presos. Por ellos se ha sabido que la fuerza de la expedición insurgente de Chile, consistía en 4500 hombres, mandados por el general San Martín, y que venía fiado en que tenía adictos. Sin embargo de que dicha fuerza es muy corta para invadir ésta Capital, S. E. ha tomado providencias muy enérgicas. El domingo 20 del Corriente se hizo una unión de Cuerpos Militares y se hallaron más de ocho mil hombres de tropa viva, excelentemente disciplinada: un tren de Artillería formidable y lúcido, y unos Escuadrones de Caballería respetables. De conformidad que si no fuese por los males que son inevitables en las batallas, debería desearse la venida de éstos enemigos del género humano.
>
> "Aunque las premisas anuncian que la tal expedición es distinta contra ésta Capital, son muchos los que opinan lo contrario, y no pocos los que creen ser su designio esa Ria o al Chocó de inteligencia con don Simón Bolivar. Si vienen aquí, fundadamente debemos esperar su escarmiento en la buena calidad y número de Tropas, pero más que todo en el auxilio y protección de María Santísima del Rosario. Ayer concurrieron en rogativas todas las Comunidades regulares, Virrey, Real Audiencia y demás Congregaciones a la Iglesia de Santo Domingo donde se celebró la solemne Misa cantada, con sermón que edificó a todos y colmó de confianza los ánimos.

En efecto, el 19 de Agosto a las nueve de la mañana se trasladó procesionalmente la imagen de la Virgen del Rosario a la Catedral para "implorar su soberana mediación con el gran Dios de los Ejércitos en nueve días de rogativa". Concluídas estas ceremonias religiosas "para orar por la conservación de la Capital" regresó la imágen el 27 a su capilla de Santo Domingo.

En esos días, los patriotas, como un anuncio entre ellos, hicieron que la Compañía Cómica representara "El Cerco de Roma por el Rey Desiderio"; y, otro patriota mandó imprimir en tres hojas la magnífica composición del ilustre poeta español, don Manuel José Quintana:

> ¿Qué era, decidme, la Nación que un día
> Reina del Mundo proclamó el destino...

Las variaciones en las ideas del Conde de Villar se explican por la calidad de sus negocios. En Abril del mismo año 1820 escribió a don Bernardo José Roca, a Guayaquil, en términos distantes de la realidad: "La expedición de Chile tan decantada contra estas costas, con algunas premisas de ser su principal objeto la posesión de esa Plaza, se ha frustrado variándose sus planes, reducidos hoy a la guerra intestina entre los partidos de O'Higgins y Carrera, quien con fuerzas de Artigas caminaba a apoderarse del Reyno que antes mandaban los tres hermanos, de conformidad que dicho Chile se halla ahora en una verdadera anarquía."

Y, a la Sra. María del Carmen Bustamante, domiciliada en Arequipa, le escribía el señor Conde en estos términos (18 de Mayo):

"Con motivo del trastorno causado por las insurrecciones destructoras &". "Su hijo de Usted se mantiene al lado de tio don Manuel, quien ha padecido un considerable saqueo que los insurgentes de Chile han hecho en su hacienda de Supe llevándole 108 negros, y su caudal grueso en azúcares ocasionándole mucho atraso, y obligándole a salir fugitivo, lo que tal vez trasciende a las privaciones de la familia que vive independiente de sus facultades, que como todas las de esta parte del Perú sufren quebrantos de mucha entidad"

Y el 21 de Mayo en carta a don José Cáceres, de Chilca le dice

"El 12 de Abril próximo salió de Guayaquil mi navío "Piedad", y como los peligros de la actual guerra exijen todas las precauciones posibles, sale su Capitán reconociendo los puntos de Costa, a efecto de instruirse y dirigirse, sin recibo al Callao. Mi solicitud se reduce a suplicar a Usted, se sirva encargar a los Alcaldes de ese Pueblo, para que los pescadores que ocupan sus Playas, estén al cuidado por si apareciese dicho Buque. La señal con que se distinguirá será una bandera encarnada en el tope. Luego que se descubra, dispondrá la persona encargada, que una canoa pase a borde y entregue al dicho Capitán la carta adjunta". El dia 23 del mismo mes dirigió a Huaura a don Anselmo Salinas una carta en idénticos términos a la anterior. En su carta de 28 de Mayo a don Nicolás Olano, — a Huamanga le decía: "Ayer tuvo la bondad el Sr. Intendente Quimper de verme para que le comunicase las órdenes que gustase en su viaje a la Corte de Madrid. Le manifesté que el modo más seguro y pronto para indemnizarse, era efectuar tan oportuna diligencia, y mucho más cuando llevaba un informe de éste Cabildo tan ajustado a su honor, servicios y circunstancias". En carta, a don Vicente de Alcorta, residente en Pisco, el 6 de Junio, le decía: "Lo recomendable de mi Buque sobre cualesquiera otro en las circunstancias presentes no necesita decirse, pues solo con saber que se batió con un corsario de 36 cañones y 240 hombres cinco horas, y lo hizo con muchas averías, está dicho todo."

El 23 de Junio escribió a la viuda de Roca e hijos — a Guayaquil —, y entre otras cosas le decía:

"El 16 del corriente entró en el Callao una Fragata ballenera con la noticia de hallerse en Valparaíso, inmediata a darse a la vela, una Expedición de varios buques con 1500 hombres de desembarco, y aunque no es fuerza que dé cuidado a una Plaza, se han expedido órdenes para la defensa del Puerto y buen estado de su línea. Sin embargo de que en estos casos ningún aviso es muy seguro por el conducto de los Ingleses con todo, tampoco es despreciable el riesgo, por remoto que sea: así, ese Gobierno que en regular tenga las noticias más seguras no se descuidará, por si el audaz Cockrane intenta algo contra esa Ciudad."

El 8 de Julio, a la misma Casa de la Vda. de Roca, le escribe: "La Piedad," llegó a tan buen tiempo que aún no había concluido su descarga cuando fué preciso meterla más adentro del paraje en que estaba por haber parecido varios Buques gruesos en la costa, que desde principio se consideró fuesen Enemigos. Antes de ayer entró en el Callao un Buque extranjero, diciendo ser la división de Cokrane que cruzaba sobre **Hormigas.** Este surgidero, se halla nuevamente preparado para repeler cualquier intento, y con el fin de armar dos lanchas más sacó la marina igual número de Cañones de a 24, de mi dicho Navío. Aquí vagan distintas opiniones sobre ésta tercera venida: unos dicen que habiendo diseminado la Expedición pasada, varios Emisarios, para seducir los pueblos volvía de ellos, por haber sido presos, mediante las activas providencias de éste Gobierno se mantiene perplejo sin deliberarse a atacar el Puerto, cuyas baterías respeta con razón: otros opinan, que sabiendo que la Fragata **"Prueba"** anda afuera, la espera a su regreso, y los más sienten que su designio formal se dirige contra esa Ría, fundándose en las tropas que trae de desembarco. Me persuado que ese Gobierno se hallara preparado, pues no hay riezgo por remoto que parezca que deba despreciarse". En carta de 23 de Julio, escribió a la misma firma, de Guayaquil, en términos que servían a los patriotas peruanos residentes en Guayaquil y por medio de uno de los señores Roca: "Ya se halla la "Prueba" en el Callao y hoy entró otra Fragata que vino desde Payta acompañada de Tropas de Numancia. Ayer, salieron las fragatas de Guerra "Venganza" y "Esmeralda", a transportar un Batallón de Arica al Callao."

El 8 de Setiembre, escribió: la Casa de la vda. de Roca:

"Escasean tanto las onzas que ni aún pagándolas a más de 18 pesos se encuentran. La causa de este déficit es bien obvio, es la incesante extracción del Comercio extranjero, y giro de Panamá, que no reponen las cortas partidas que se acuñan. Influye sobremanera el prospecto de vigorosa defensa de éste Gobierno contra la Expedición de Chile, en que recelosos los pudientes del suceso, para las contingencias de la Guerra han ido reduciendo al metálico menos voluminoso y de fácil exportación cuanto capital han podido; de conformidad que, a cualquiera

parte que miro encuentro obstáculos a mis deseos. El carácter del Sr. Vivero es parcial a todo destino: Se ha hecho amar en cuantos ha ocupado, y sería admirable que en esa Plaza dejase de ser lo que en todas cuantas ha mandado. Los hombres, así como todos los entes,, no pueden distinguirse sino por comparaciones, y es ciertamente doloroso que sufría este contraste el ancesor, cuya suerte es infeliz a todos sus aspectos.".

El 23 de Setiembre escribió a la misma Casa de la vda. de Roca: "Mientras no se arranquen de raíz los insultos que sufre la bandera Española con la habilitación de la Inglesa para hacer los giros peculiares a nuestros Buques, no podemos contar se arregle el comercio marítimo de forma que se eviten los perjuicios que en esta ocasión infieren los repetidos cargamentos de Madera que la Mejicana exporta de esa Ría, al que condujo la "Piedad", existente aún en la mayor parte, corriendo el riesgo de poder ser incendiado en el Callao. La expedición mandada por San Martín, de cuya venida hablan ustedes, creyéndola poco segura por las razones que la fundan, se efectuó al fin, entrando en el Puerto de Pisco el día 7 del corriente, compuesta de 10 Buques de Guerra, de varios portes, y seis transportes, conduciendo unos y otros de 4,500 hombres a 6,000 hombres que, a la madrugada del 8 se apoderaron de aquella población, y quedaban ya, extendiéndose por todas las Haciendas de su distrito. Actualmente estamos esperando unos enviados de dicho San Martín que deben entrar hoy para acordar ciertos puntos que convienen, más a su beneficio que al de otro alguno, y en que resalta la bondad del REY, pues, por lo que hace a fuerzas, estamos aquí muy distantes de temer a las que componen su dicha expedición: Soy uno de los dos nombrados para las sesiones que hemos de tener en el Pueblo de Miraflores. "La Cleopatra" sostuvo un combate glorioso con el Bergantín insurgente "Aguila", al que causó muchas averías, y no lo apresó por habérsele puesto a la vista dos Velas que creyó enemigos, pero lo dejó estropeado, llenándose de gloria don José Gandarias."

Eran días difíciles en Lima, como lo tenemos expresado en el artículo anterior, el Virrey don Joaquín de la Pezuela remitió al Tribunal del Consulado, al que pertenecía el Conde de Villar, la siguiente comunicación inédita:

"En cumplimiento de lo acordado en la Junta que el 4 del corriente se celebró en este Palacio con asistencia de ustedes, le remito todos los papeles que se tuvieron presentes en ella, y acreditan las noticias recibidas últimamente de Chile, a fin de que se impongan de ellos la Junta General de Comercio que debe convocarse con arreglo al mismo acuerdo, para que todos sus Individuos se penetren de los inminentes peligros que corre en el día la conservación de estos Dominios, y de la absoluta necesidad que hay de auxiliar al Erario si quieren salvar de su última ruina, sus intereses y personas, en la inteligencia de que se tomaran las providencias oportunas, para que las cargas sean iguales, y contribuya todo Vasallo, como debe hacerlo sin distinción en las urgencias públicas de esta naturaleza: esperando este Gobierno Superior del celo, y acreditado patriotismo de US. que siguiendo el espíritu de lo que con mi natural franqueza, me oyó expresar en la indicada Junta, a más del manifiesto de su apertura esfuerce la idea y active la cooperación del recomendable Cuerpo de comercio, de un modo que no se destruyan las medidas que ya se han tomado para el aumento de la fuerza militar que debe defendernos. Dios guarde a ustedes muchos años. Lima Julio 17 de 1820. (Firmado). Joaquín de la Pezuela."

El 23 de Setiempre de 1820, escribió el Conde de Villar, al Gobernador de Guayaquil:

"Soy nombrado con el Teniente de Navío don Dionisio Capaz para tratar ciertos puntos delicados con los enviados de dicho San Martín que mañana entrarán en el pueblo de Miraflores, punto fijado para nuestras conferencias, que autorizara en clase de Secretario el D. D. Hipólito Unanue. Sáquenos Dios con bien que así lo espero, y más si Ud. tuviese tiempo para pedírselo con fé viva. Si dicho Jefe insurgente no abraza las proposiciones, que sólo un soberano tan piadoso como Fernando VII puede hacerlo, ocurriremos a que lo decidan las bayonetas, de las que naturalmente no puede salir bien, porque tenemos muchas y muy bien disciplinadas Tropas en las tres armas. Esto me hace temer que despechado salga de aquí a sacarse el clavo con Ud. donde las pague todas que bien lo merece por no quererse aprovechar de lo que la cuenta le tiene, después de haber causado tantos males a la heroica nación Española."

El 23 de Octubre del mismo 1820, escribe a la Casa de la vda. de Roca:

"El correo pasado avisé a Ud. la llegada de San Martín al puerto de Pisco, y posesión de aquel terreno con todas las ricas Haciendas de Azúcar y Aguardientes de sus feraces Valles: Continuando hoy este asunto y para que Uds. se impongan son adjuntos los Manifiestos de los tratados de Miraflores, y cuantos otros papeles han circulado en la plaza, relativos a esta materia. El entusiasmo que aquí se advierte en favor de la justa causa es el mayor desengaño del

General insurgente, que CONTABA CON MUCHO PARTIDO EN ESTE REYNO, y que por sus capciosas proclamas lo consideraba todo suyo, pero se ha engañado. Los peruanos piensan de distinto modo: son fieles a su legítimo Gobierno, e invariables en la justa opinión que una vez adoptaron. Ayer en la tarde llegaron dos expresos, y lo que se dice de cierto es que hechos los enemigos dueños de Ica (que ya sabíamos antes) se retiró el Coronel Quimper a Palpa: que se reunió en aquel punto con el General Ricafort, que a marchas breves vino de Arequipa formando un Cuerpo como de 3,000 hombres; que el señor Ramírez destacó del Alto Perú dos divisiones de 2,000 hombres: que el Brigadier O Reylli destacó una partida de su caballería desde Cañete, y logró sorprender un Cuerpo avanzado del enemigo que fué batido gloriosamente. Estos favorables principios, y la salida de nuestra Primera División antes de ayer al mando del señor General La Serna, ofrece muchas esperanzas de que para un plan combinado va San Martín a ver sobre sí, una fuerza poderosa, que lo obligue a reembarcarse, y si lo consigue, puetal vez querer desquitarse por rebote, sobre esa Plaza, o la de Panamá".

De lo expuesto se ve, la confianza en el Poder realista y el desconocimiento que existía del espíritu y táctica descollantes del General San Martín, a quien se confundía temerariamente con aquellos piratas que asolaban los puertos, y, que cuando les iba mal en uno ellos corrían a caer por sorpresa en otros.

San Martín ingresó a Lima cuando debió hacerlo y el 28 de Julio juraba con el pueblo peruano la independencia que otros creían lejana.

¡Fastos memorables los de 1821! San Martín y Monteagudo decretaron: que los nombres que recordaban el tiempo de las desgracias debían desaparecer junto con el Poder que las había aumentado. El **Real Felipe** debía llamarse: **Castillo de la Independencia.** El Fuerte de **San Miguel** se denominaría **Castillo del Sol,** en recuerdo del reino incano. El Fuerte de **San Rafael,** se distinguiría con el nombre de Castillo de **Santa Rosa,** decreto que expidió San Martín el 21 de Setiembre de 1821, en señal de respeto y devoción a la Santa limeña y Patrona de América. Ningún abuso debía escapar a la guadaña patriota. El patriotismo manda en estos casos, cambio de denominaciones. En los hechos inmortales, en los complots y rebeliones separatistas, en la campaña Americana por la independencia, y en la revolución civil de 1895, en sus triunfos y amarguras, encontramos asuntos para embellecer todas las Plazas del Perú. Sus denominaciones combinadas con las de las calles adyacentes o "traviesas", como entonces se les llamaba, formarían un compendio histórico, en vez del escalafón y galería de nombres. Los hechos quedan. Los nombres están sujetos a rectificación Cuando la expulsión de los Jesuitas la calle de la **Compañía,** la de la **Enfermería,** la de **Colegio de San Martín,** la del **Noviciado,** que los recordaba se innovaron, por las de **Botica de San Pedro, Cascarilla, Aduana, San Carlos.** Destruído un Poder en el símbolo y la imagen, falta siempre aniquilarlo en sus denominaciones. La puerilidad de borrar el pasado, para enaltecer a los que son continuadores de la Fuerza, descubre, como los homenajes demasiado activos y ardorosos, o contra la corriente, tienen sus peligros. El ídolo de la víspera resulta el réprobo de mañana. Con razón se ha dicho que la mole de la Tarpeya está cerca de la Comodidad del Capitolio.

Refiere el "Moniteur" de París (1792) que al abrirse un armario de hierro se descubrió que Mirabeau, había tenido tratos con la Corte. Entonces los vecinos de la calle **Mirabeau,** pidieron que se cambiara su nombre, que hoy mismo se llama **Mont Blanc.**

Las sociedades como los individuos tienen sus fiebres, en el transcurso de las cuales eliminan los humores malignos y queman sus ponzoñas. La prueba es a veces larga y dolorosa, pero tiene su utilidad. Hay una mentalidad particular en los períodos de cataclismos sociales, y el odio y la persecución contra todo parece ser una necesidad de los que, a veces, se erigen en justicieros, sin haberlo sido ellos nunca.

En tiempos de San Martín, los españoles que desearon salir del país, se embarcaron voluntariamente en la fragata inglesa San Patricio, con rumbo a Río de Janeiro. El consignatario don Juan Moens, vivía en la casa de don Ambrosio Fernández Cruz, en la calle de **Divorciadas.**

Don José de la Riva Agüero, Presidente del Departamento pidió a San Martín el título de **"Heroica y Esforzada Ciudad de los Libres",** con el que se designó a Lima el día memorable de 12 de Octubre de 1821. Nuestros escritores, historiadores y estadistas sin embargo, quizá con un sentido sicológico o sociológico prefieren seguirla llamando en verdad la **Ciudad de los Reyes.**

Pero, San Martín desbautizó el Baluarte del **Rey,** al que nombró **Manco Capac.** El baluarte de la Reyna, se llamaría **Patria.** El baluarte del **Príncipe,** recibió el nombre de **Jonte,** para honrar la memoria del Auditor de guerra del Ejército Libertador que sucumbió en Pisco. El Baluarte de **La Princesa,** recibió el nombre de **la Tapia,** nombre del Teniente del primer batallón No. 4 que había sucumbido gloriosamente el 28 de Setiembre de 1821, en el acto de situar una avanzada enfrente del Callao, en medio de continuos fuegos. El baluarte de **San José,** se distinguiría con el nombre de la **Natividad** para recordar el día en que el Ejército Libertador desembarcó en las playas de Pisco.

Altivez, santidad, patriotismo reconocido, fué el óleo para estas denominaciones. Esto se llama: Enseñanza digna: Justicia. Pero es difícil encontrar en el mundo la sanidad de sentimientos y austeridad de principios que vivían en el corazón enorme del Pontífice de la Espada.

CAPITULO XLII

SUMARIO:— El decreto de Monteagudo sobre la Fuente, y por qué se salvaron las inscripciones grabadas en ella.— Los pañuelos, los abanicos, las Fragatas, y los títulos.— Incidente contra los presuntos bienes del Marqués de la Conquista.— La capellanía de Ampuero.— El testamento de doña Francisca Pizarro.— Los propietarios y arrendatarios en la calle de Espaderos en 1792.— ¿Dónde vivió el Padre Diego Cisneros?.— Las tradiciones de la calle de Espaderos.— O' Higgins.

Me interrogó ayer un amigo, a propósito de mi artículo del domingo, en este mismo diario, que deseaba saber: ¿Cómo se salvaron los escudos y las inscripciones de la Fuente de la plaza Mayor? Es imposible en estos artículos periodísticos, o Misceláneas de investigación, aumentarlos más aún, haciendo Monografías de cada calle, Monumento o Plazuela; pero, por esta vez haré una excepción y paso a responder.

Un sinnúmero de decretos se suscribieron en tiempo del generalísimo San Martín y de Torre Tagle, autorizados y animados por el genio de Monteagudo resuelto a hacer desaparecer, de todo lugar público, las armas, los escudos, las inscripciones, los uniformes y aún las personas que recordaran la servidumbre de que había salido el Perú. Es en esta actitud persecutoria de Monteagudo, a todo lo que era realista, en donde debe buscar el historiador el motivo del asesinato de aquel gran hombre, sin descender a las cavilaciones que tratan de mancillar, sin alcanzarlo, la reputación superior de Sánchez Carrión, el patriota Asesor de Bolívar.

Correspondió a Torre Tagle, con la firma de Monteagudo, suscribir el decreto de 9 de febrero de 1822, disponiendo que:

> "En el lado del pedestal de la Fuente de la plaza de la **Independencia** (llamada así en lugar de **Mayor**) que mira a la iglesia Catedral, se sustituirá la siguiente inscripción: **Memoria eternal al 7 de setiembre de 1821.** En los demás lados se constituían las armas del Estado, consultando su mejor colocación. El Presidente del Departamento queda encargado de la ejecución de este decreto que se insertará en la **Gaceta** oficial".

Y, la **Gaceta,** comentando el decreto, dice: "En la Fuente de la Plaza de la Independencia aún subsisten algunas de aquellas inscripciones que van, desde luego, a borrarse, al mismo tiempo que se reparen los defectos que por la incuria de la Administración anterior han entorpecido el uso, y degradado la belleza de este monumento que llama la atención de los artistas y hace tanto honor a la Capital del Perú. El decreto detalla la inscripción que debe sustituirse, en uno de los lados del pedestal. Ella es la más digna y la más propia para recordar la interesante escena que pasó en la Plaza de la Independencia, cuando se aproximaron los enemigos, a recibir su último desengaño. Desde aquel día Lima puede rivalizar la gloria de Esparta; jamás ha habido pueblo que adquiera en menos tiempos tantos derechos a la admiración, ni que se haya hecho más acreedor que éste a la independencia que ha jurado".

El decreto de Torre Tagle y Monteagudo quedó escrito; no se cumplió. El nombre é inscripción correspondiente a don Bartolomé de Hazaña, que se mandó borrar, fue respetado como las demás inscripciones y escudos. El Angel continuó reteniendo en sus manos el pequeño escudo Real. Por esto hemos llamado a la Fuente, la intocable, la mantenedora de la Tradición, buena o mala, pero al fin tradición **inalterada,** como es la verdad histórica.

Las calles de la **Virreyna** y la **Condesa,** continuaron llamándose así, como una galantería de los limeños y de sus autoridades. La calle del **Colegio Real** continuó con el mismo nombre que recordaba el establecimiento en que se formaron ilustres personajes.

Pero, la fragata de guerra la **Presidenta** se llamó **O'Higgins.** El Municipio de Lima el 15 de Mayo de 1822, reclamó el retrato de O'Higgins quien, con el héroe de los Andes, debían ser colocados en la Sala de Sesiones, uno al lado de otro, considerándolos instrumentos principales de la obra de la Independencia del

Perú. El bergantín **Nanci** se denominó **Coronel Spano,** y la fragata **Venganza** se llamaría **Guayas**.

Los títulos nobiliarios, Conde de Premio Real, Conde de San Carlos, Marqués de San Felipe el Real, Marqués de la Real Confianza, Marqués de Santa María de Pacoyan, se dispuso que cambiaran de denominación.

Los sucesos graves y gloriosos desde 1821 a 1824, el cambio de personas en los cargos Departamentales, las contingencias de la guerra, y el nuevo ingreso a Lima del Ejército realista, etcétera, hicieron olvidar el decreto de Monteagudo, permaneciendo **la Fuente** con sus escudos e inscripciones originales, las mismas que se grabaron en Ella desde que fué forjada, con el impuesto de la sisa, pagado por el pueblo de Lima.

Don Pedro Peralta Barnuevo, en una de las notas de "Lima Fundada" había dicho: "Las Ciudades nuevas se consagran a los Santos y no a los Reyes", al interpretar el origen del nombre de Lima, como la Ciudad de los Reyes.

Con el ingreso de San Martín a Lima, después que el 4 y 8 del mismo mes y año de 1821 el Virrey La Serna lanzó sus proclamas, anunciando que salía de Lima, pero que dejaba el Callao suficientemente guarnecido, se desterraron, hasta de los pañuelos y de los abanicos las imágenes de los Reyes, y las inscripciones: "Dios y el Rey", con la que aquellos objetos se marcaban. Verdad es que tampoco se exhibían aquellos artefactos con los dibujos y símbolos de "Igualdad, Fraternidad y Libertad" que, aparecieron en los pañuelos decomisados por el Santo Oficio, en cuyo local se encontraron, cuando el pueblo asaltó ese edificio en 1813. Menos aún se podían exhibir, unos pocos, que lograron introducirse con el busto de Riquette, de los cuales vi un ejemplar hace muchísimos años, en poder de la señora doña Francisca de Otoya, en el cual estaba marcado este lema de extraordinaria clarividencia: **Yo combatiré a los reaccionarios y facciosos de todos los partidos.** En 1821, los pañuelos y abanicos eran de tela ligera y los más elegantes lucían estas sencillas frases: **Dios, Patria y Libertad.**

El afán persecutorio, condujo algunas veces al error y a la injusticia. No sólo en tiempo de San Martín y de Bolívar, sino sobre todo, después. Recuerdo el siguiente incidente, relacionado con supuestos derechos del Marqués de la Conquista.

El 22 de Diciembre de 1827, el Tesorero Fiscal de Lima denunció, ante el Juez de Derecho, don Pascual Suero, que la pulpería que hacía esquina "de la calle de la **Merced** a la de **San Agustín,** y algunas tiendas más a ellas inmediatas pertenecen al Marqués de la Conquista, español residente en la Península, y cuyo Apoderado es el Arcediano de la Catedral doctor Ignacio Mier, para que con arreglo a la Ley de Secuestros vigente se procediera a depositar la finca". Así lo decretó el Juez, y fueron notificados los inquilinos el 14 de Enero de 1828. Estas localidades estaban signadas entonces: con el No. 19 y 20 la Pulpería, con 21, 22 y 23 tres tiendas. Se nombró Colector de Secuestros a don Carlos Herdoyza, para que recibiera los arrendamientos. Herdoyza, Teniente Coronel de los reales Ejércitos había sido en 1819 el Gobernador interino de Maynas y Quijos.

Don Hipólito Ibáñez, que era apoderado del doctor José Cabero y Cifuentes, interpuso tercería, puesto que se trataba de un Patronato del que aquel estaba en quieta posesión, y que el Marqués de la Conquista nunca había sido poseedor de él.

Verdad fué que el Marqués de la Conquista, representado por don José Antonio Carasas, había seguido con don Joaquín Ampuero Barba, un juicio sobre el derecho de aquel Patronato mandado fundar por don Francisco Pizarro, pero por sentencia de 9 de noviembre de 1797, ante el escribano Manuel Suárez se mandó restituír a Ampuero aquel Patronato autorizándolo a nombrar otro Capellán, siempre que don José Rodríguez Carasas no recibiera el Orden de presbítero en el término de cuatro meses.

La interesante Historia de esta capellanía nos hace volver el recuerdo al 12 de Marzo de 1551 cuando doña Francisca Pizarro, la hija del fundador de Lima, otorgó su testamento ante el Escribano Alonso de Valencia, y ante los testigos Alonso Ruiz y Ruy Díaz de Quintanilla, Francisco Hurtado e Hebia y Ginés Martín y Alonso Obando. En aquel testamento, que yo no he visto publicado, se dice:

> "Sepan cuantos en esta carta de Testamento vieren cómo yó doña Francisca Pizarro, **hija legítima y heredera** que soy del Marqués Francisco Pizarro mi padre, y Gobernador que fué en estos Reynos del Perú por S. M. difunto, que sea en Gloria, y de doña Inés Yupanqui **Señora natural de estos reinos,** mujer que al presente es de Francisco de Ampuero, vecino y Regidor de esta Ciudad de los Reyes de estos Reynos del Perú, de donde al presente soy vecina, invocando la gracia del Espíritu Santo para que me alumbre a hacer mi testamento, que al presente hago, estando sana y con salud, y de buena voluntad, y libre de mi entendimiento, etc."

Don Pedro Peralta, en una nota del Prólogo de "Lima Fundada" creía casada a doña Inés con don Francisco Pizarro, expresando que él vió el testamento de doña Francisca en que aquélla decía ser hija legítima; y Llano Zapata, otro sabio limeño, en sus "Memorias" hacía ver el carácter lisonjero del gran hombre de ciencia, porque creía infamar a Pizarro con la nota de "fragilidad". El lector, por sí, apreciará si en alguna parte del testamento expresa doña Francisca que sus padres fueran "casados".

Pero, doña Francisca agregaba en su Testamento:

> "Iten digo: por cuanto el dicho Marqués don Francisco Pizarro mi Señor y padre me dejó instituída por su legítima heredera de todos sus bienes, y en su testamento y última voluntad debajo del cual murió, mandó que de sus bienes se hiciera e instituyera una Capellanía en la Iglesia

Mayor de esta Ciudad, y se hiciese la Capilla Mayor de la dicha Iglesia a su costa etcétera, y en cumplimiento del cual don Antonio de Rivera, mi tutor y curador, **a mi instancia, ha comenzado a hacer la dicha capilla,** la está haciendo, y ha **traído materiales, y puesto obreros que la hacen,** por tanto quiero y es mi voluntad que se acabe de hacer la dicha Capilla por el dicho mi tutor; y que no cese de hacer la dicha obra hasta que se acabe de se hacer, y en ello se gaste lo necesario conforme al parecer del dicho mi Tutor, y hecha la dicha Capilla, quiero y es mi voluntad que se compre de renta para ella, así para el clérigo que la sirviere, como para aderezos y **altar** de ella, 500 pesos de oro de renta, para que se estén situados por dote de la misma Capilla, y comprados los dichos 500 pesos de a 400 y 50 maravedís cada uno en las posesiones que en esta Ciudad se hallaren a arbitrio y parecer del dicho don Antonio de Rivera mi tío, y por lo cual quiero y es mi voluntad que se digan perpétuamente cada día una misa rezada en el Altar de la dicha Capilla, y quiero y es mi voluntad que luego que de presente se acabe la dicha Capilla, sea Capellán de ella el señor Chantre Cristóbal de Molina, estante en esta Ciudad, y la sirva todos los días de su vida a mientras él lo quisiera hacer, el cual y los demás capellanes, que después de él fuesen nombrados para la dicha Capilla, sean obligados a decir la dicha Misa rezada en cada día, por el ánima del dicho Marqués mi padre e mía, de mis defuntos e suyos, y por las personas a quien fuese encargo el dicho Marqués mi padre, y sea obligado todas las fiestas y Domingos a estar e recidir en el coro con los clérigos que allí cantan, y gastar cien pesos de los dichos 500 pesos, en ornamentos e manteles y mejoramiento del Docel que está y estuviere en la dicha sepultura e Capilla de la dicha Capellanía, renovando el dicho Docel de diez en diez años, como lo hallare puesto en la dicha Capilla, e muerto el dicho Señor Chantre se ponga una Capellanía para que sirva la dicha Capellanía con las dichas condiciones, e de manera susodicha, que el dicho señor Chantre Cristóbal de Molina, la ha de servir cual pareciere al Patrón o patrones de la dicha Capellanía e Capilla".

Refiere el Padre Cobo que la Capilla de Pizarro en la Catedral tenía 800 pesos de renta solo para el Patrón además de renta para ornamentos, y narra que esa Capellanía se servía en el Altar Mayor, y desde 1620 en la Capilla de la Concepción.

Ante el escribano de Pativilca don Justo Mendoza y Toledo, don Joaquín Ampuero y Barba nombró Patrón de la mencionada capellanía a su primo el Dr José Cavero, el 7 de Agosto de 1800. Durante veinte y siete años siguió Ampuero un litigio enojoso con el Marqués de la Conquista, sobre el derecho al Patronato, "de unas tiendas y pulpería situada en la calle de **La Merced,** que agarran hacia parte de la de los **Plateros"** y obtuvo Ampuero sentencia favorable, como lo hemos dicho. Entonces designó Capellán a su primo el Dr. José Cavero.

La tercería de Ampuero, obligó al Agente Fiscal Dr. Calero á dictaminar: "que las fincas secuestradas no eran del Marqués de la Conquista como equivocadamente se habían denunciado, sino propias del Mayorazgo de Ampuero, y que sobre ella existía la carga capellánica instituida por sus antiguos poseedores, siendo el legítimo Capellán el Dr. Cavero". Así lo resolvió también el Juez de Derecho don Pascual Francisco Suero, ante el escribano Manuel Suárez, el 15 de Febrero de 1828, notificándose el desembargo al colector del ramo de Secuestros, Sr. Herdoÿza, y a los inquilinos de la pulpería que era Fernando Savorino, y a los de las tiendas: Petronila Escobar, Francisco Chungaponia, y la tienda No. 23 que era la botica de don Eduardo Letfinguen. Efectivamente, como ya lo hemos dicho en otro capítulo, este fué el solar acordado, al tiempo de la fundación de Lima por el Marqués Pizarro, al encomendero de Chaclla, y sobre él se había impuesto esa capellanía.

Ya hemos tratado de esta casa de doña Inés Yupanqui-Ampuero, por el lado de la calle de **Guitarreros** o **Jesús Nazareno.** Hoy, obligados por el estudio de esta Capellanía Ampuero, diremos quienes eran los propietarios e inquilinos de la calle de **Espaderos,** a fines del siglo XVIII.

Viniendo de **Plateros de San Pedro** a **Espaderos** la esquina del Marqués de Montemira se extendía por esta última calle a una tienda ocupada por el platero Isidro Santa María casado con doña María Mercedes Eizaguirre, su hijo, y sus esclavos. Colindaba esa finca con el callejón propiedad de don Francisco Rata, casado con doña Nicolasa Maladín, quienes vivían allí dedicándose al negocio de Alogero, y arrendaban los otros departamentos del callejón al comerciante Francisco Larache, a Faustino Quintanilla también comerciante, y al zapatero Juan Rodríguez. Seguía la casa de don Manuel Pimentel quien la tenía arrendada a varias familias: a doña Vicenta Escudero, a doña Bernardina Salazar costurera de oficio que allí vivía con sus hijos y sus esclavos. Seguía una tienda, propiedad del mismo don Francisco Rato arrendada al armero Francisco Hernández. Luego seguía la casa y tiendas de la Sra. Mudarra, arrendada a diversas personas y colindaba con la finca de la Madre Sor Josefa de Santo Domingo ocupada por la Cocinería del veneciano Cayetano Ferrer. Esta, con los alogeros y mozos de servicio era uno de los lugares más concurridos. Luego seguía la tienda propiedad del Dr. Bruno Polanco, ocupada por la peluquería de Pablo Rodríguez y en otras dos tiendas en la misma finca eran arrendados el comerciante don José Cabrera (cuyo hijo, del mismo nombre y apellido, fué Capellán del Hospital de Santa Ana y lanzó en 1822 una proclama patriótica a los pueblos de Chongos y Chupaca). En la otra tienda estaba la sastrería de Julián Gil casado con Eugenia Pé-



Balcones coloniales

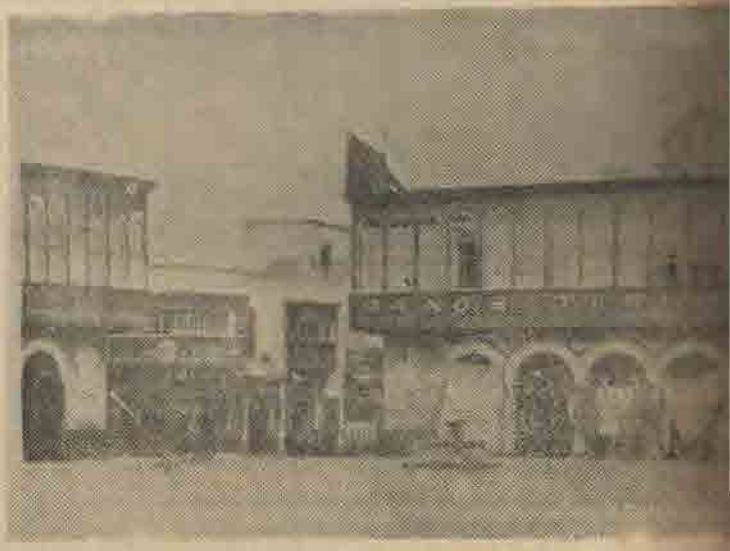

Esquina del Portal y de las calles de Mantas y Mercaderes (187



La calle de Valladolid en el siglo XVII.



El Palacio Arzobispal en 1870.

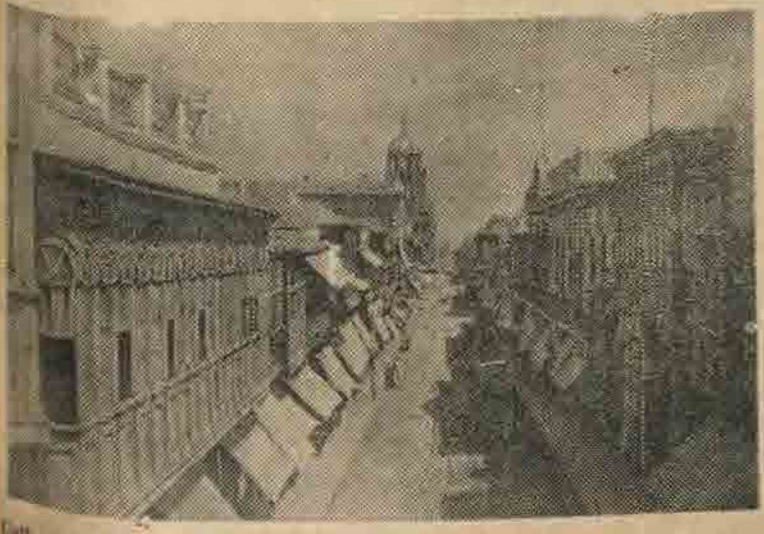

Calle de los Mercaderes. El Tribunal del Consulado a la derecha, la primera puerta.

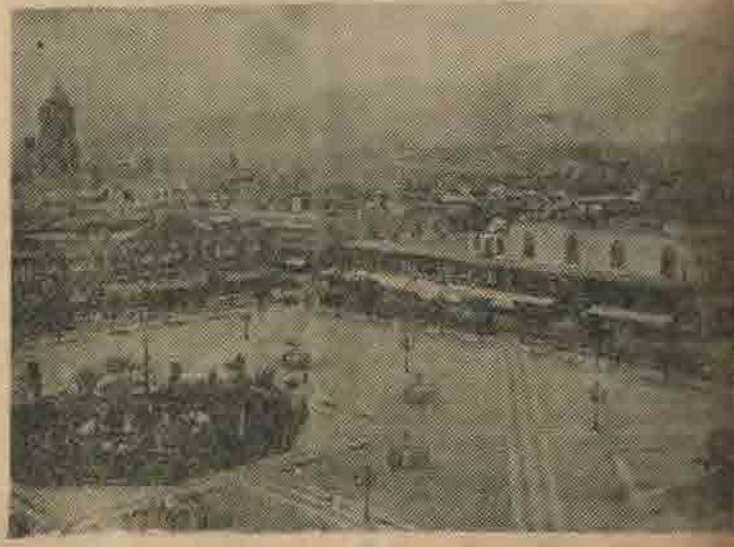

La Plaza Mayor, el Palacio de Gobierno y la Municipalidad en 18

rez, donde vivían con sus hijos y sus numerosos aprendices. En seguida otra casa del mismo Polanco estaba arrendada en 1791 al Alcalde de Corte Dr. Juan del Pino Manrique casado con doña María Concepción Jara. Allí vivían con su hija María del Carmen Macaría, sus esclavos y el indefectible Cochero. El oidor del Pino fué comisionado por el Virrey don Gil de Taboada y Lemos, como revisor del "Mercurio Peruano", alrededor del cual se reunió, la brillante generación que simboliza esa época.

Alma de ese grupo fué el Padre Maestro Fray Diego Cisneros, religioso del Escorial, del que era Comisionado, y Aduanero de los Libros, quien vivía en la casa No. 151 de la calle llamada en 1792 de **Santa Teresa** y que hoy lleva el nombre de **Padre Gerónimo.** Allí, con sus esclavos; el cocinero negro Antonio, y el mulato calesero Jacinto cumplía el Padre Cisneros una misión cultural, la más amplia de su época. Con motivo de la incineración de la obra de Baquijano y Carrillo, el "Elogio del Virrey Jáuregui" se comisionó al P. Cisneros para que, en compañía de uno de los Oidores, pesquisara la biblioteca del gran maestro universitario, y, el culto Gerómita mandó prevenir a Baquijano, su compañero en las labores de "El Mercurio", así que, al día siguiente en la ejecución del mandato virreinal no se encontraron en la Biblioteca de aquel las obras de los Enciclopedistas citados por aquél en su discurso.

Siguiendo, con la calle de Espaderos, objeto de este artículo, diremos que en un departamento de la finca del comerciante Polanco, vivía el mismo propietario acompañado de su hermano Marcelo Polanco y de su cajero don Manuel Pumara y de sus esclavos, arrendando así mismo una tienda anexa al sastre español Francisco Paula Silva. Inmediata y colindante seguían las tres tiendas de la capellanía Ampuero. Estas, en 1792, tenía otra numeración: No. 284-286 y estaban ocupadas por la carpintería de Manuel Mijarres, y la chichería de la negra Agueda Santibáñez, que ha sido motivo de abundantes citas, en décimas de todas las épocas. Don Joaquín Ampuero, Patrono de aquella capellanía, estaba casado con doña Josefa Cifuentes.

Siguiendo en la calle de **Espaderos,** diremos que en 1792, la tienda No. 287 era propiedad del Dr. Andrés de Salazar y Muñatones, Alcalde de la ciudad en 1812, y estaba arrendada al Estanquero don Alberto Casales, casado con doña Antonia Ron, y vivían allí con sus hijos. Otra casa del mismo Salazar la tenía arrendada a varias familias: al Capitán don Luis José Andrade, al comerciante don Bartolomé Romero y a don Manuel Calonge, comerciante igualmente. Era el Dr. Salazar, propietario de la mayor extensión en esta acera izquierda de Espaderos, caminando en dirección a la Plaza. La tienda No. 288 estaba arrendada a la zapatería de Rivas, el No. 288-b, al sillero indio Gregorio Flores; la tienda No. 289 a la chocolatería de don José Cordero, casado con doña Josefa Kuñna, quien allí vivía con sus hijos y esclavos. La casa No. 280 la tenía arrendada el mismo Dr. Salazar a la peluquería de Casimiro Segovia, casado con María del Carmen Ramírez; y la tienda No. 291 estaba ocupada con la peluquería del indio Gregorio Escalante, casado con María Tuburcio Napón. La casa No. 296 también propiedad del Dr. Salazar estaba arrendada a don Juan Ignacio Blaque, comerciante que vivía con sus esclavos y agregados, y su cajero don Antonio Lara, y en donde vivía Obiggins llamado Riquelme, y de lo que nos ocuparemos en otro capítulo. En otros departamentos de la misma finca, vivían el Notario Mayor don Juan Ibáñez de Cervera y el empleado don Miguel Cebrián. Una tienda más, de propiedad del mismo Salazar, estaba arrendada a la zapatería de Antonio Masa. Colindaba esta extensa propiedad de Salazar con la tienda y casa siguiente propiedad de doña Casimira Reinagá quien vivía en su misma propiedad, arrendando un departamento al Ensamblador Manuel Sáenz, quien vivía allí con sus hijos. La tienda estaba arrendada al Armero José Hernández. La casa No. 296 era propiedad del Dr. Juan José Guzmán, la tenía arrendada al comerciante don Blaz Ignacio de Tellería, casado con doña María Vicuña quienes allí vivían con sus hijos (Jacoba, José María, Juana y el "carolino" don Manuel). Formaban parte del personal de esa familia varios agregados entre ellos el cajero don Francisco Javier de Lorsa y sus criados. La cochera y tiendas siguientes las tenían arrendadas a varias personas, entre ellas al Preceptor don Mariano Dávila, casado con doña María del Carmen Falcón. Seguía la propiedad de los Carasas que, por **Espaderos,** se componía de dos tiendas arrendadas a la zapatería de Juan Bautista Tamayo y al comerciante don Francisco Araos, casado con doña Isabel Pando.

¡Las tradiciones de la calle de Espaderos! ¡Cuánto más se puede decir! En la calle de los **Espaderos** se concentraron los "espaderos espadas y otras armas". Estaban obligados a dar fianza de 200 pesos, desde 1594; pero nó como ingreso comunal, sino como garantía de que, los guerreros, los nobles, los valientes y hasta los espadachines tendrían, no una espada decorativa para el cinto, sino una Arma que sabría hacer frente a todos los acontecimientos, con la pureza de sangre y la vigorosa lección de la hombría, indo-española. Los **Espaderos** se agruparon, nó para la diversión o la cábala, sino para el bien colectivo.

CAPITULO XLIII

SUMARIO:— El cuarto de estudiante y de maestro que Sánchez Carrión tuvo en el Convictorio.— El aposento en el mismo local del Rector don Toribio Rodríguez de Mendoza. Algo sobre Sánchez Carrión como Asesor de Bolívar.— El lugar de su sepulcro.— El Libertador Bolívar convalece en Pativilca de su enfermedad, y resuelve ¡triunfar! para dar a América Libertad, y a los pueblos su libre determinación.

En la calle del **Noviciado,** hoy **Parque Universitario,** y en el antiguo local del Convictorio de San Carlos, hoy Universidad, vivió sus días de colegial y de maestro Sánchez Carrión. Era su cuarto, según lo expresa un expediente de Visita, el primero en la planta baja, inmediato a la derecha de la escalera, para los altos; y, el departamento del Rector era en la planta alta, aquel que, sobre muchas escalinatas, se encuentra en el fondo y esquina, vecino a la puerta que abre al coro alto del templo de San Carlos

Al recordar en esta calle, hoy Parque y, en aquel local a las dos figuras próceres más importantes de aquel momento de la vida de la República, dedicaremos este artículo a las relaciones de Sánchez Carrión con el Libertador, sin olvidar, por cierto, algunos hechos relativos a Bolívar, el inmortal de todos los tiempos.

La presencia de José Faustino Sánchez Carrión en Huamachuco, su tierra natal, donde estaba confinado por el Virrey, fué de grandes proyecciones. Inquieto y vigilante se conectó con todos los que trabajaban en el movimiento separatista. Con los Rodríguez de Mendoza de Chachapoyas, con José Antonio Andueza y otros carolinos que radicaban en Trujillo y con los Checa y otros de Jaén, con Alejandro Crespo, Pedro José Soto, Domingo Casanova, José María Monzón y con el valeroso joven Gaspar Calderón, del mismo Huamachuco.

Había nacido Sánchez Carrión el 13 de Febrero de 1787, cuando el Perú hacía ya seis años que había comenzado la epopeya Libertadora, al regar el suelo patrio de sangre de Tupac Amaru. El Abecedario de Sánchez Carrión fué ese suceso trascendental y glorioso. Le correspondió vivir, desde entonces, toda la etapa trágica por la Independencia de la Patria. Así aprendió a luchar por la Emancipación. Era cuatro años menor que el Libertador, quien sin embargo le sobrevivió cinco años.

Al escuchar Sánchez Carrión en la sesión secreta del Congreso, el 23 de Octubre de 1822, durante el debate sobre la provincia de Jaén, y de los labios del ilustre don Hipólito Unanue las revelaciones sobre los planes del Libertador; cuando Luna Pizarro y aún Olmedo sostenían que en vez de tropas extranjeras, debía pedir el Perú armamento; y, cuando Pérez de Tudela aconsejaba la militarización del país, Sánchez Carrión, que conocía como nadie el cúmulo de las ambiciones, advirtió: que debía contestarse al Presidente de Colombia que las cuestiones limítrofes de las nuevas naciones independientes estaban reservadas a los respectivos Congresos, que se enviara un Plenipotenciario a Colombia, y que un grupo de hombres vigilaría, con admiración y patriotismo, las altas miras del Libertador.

En la sesión de 11 de Noviembre de 1822, cuando la Junta Gubernativa, remitió al Congreso su "Exposición" lamentablemente desaparecida, sobre el Partido de Jaén, Sánchez Carrión pronunció un magistral discurso sobre la libre determinación de los pueblos. Insistió que bastaba con ser vigilante de los intereses del Perú y saber mostrarlos al Libertador tal y como eran. Nombrado, junto con Olmedo, para invitar a don Simón Bolívar a que completara la obra de la Emancipación y salvara al Perú, que parecía destruirse por las ambiciones, Sánchez Carrión fué, desde ese momento, no sólo admirador del Libertador, de quien hizo su "ídolo", según sus propias palabras, sino que, comprendiendo Bolívar el patriotismo democrático del prócer peruano, le entregó toda su confianza. Le confió todos los Ministerios con el nombre de Secretario General. A esa unidad en la administración se debió, sin duda la reunión de ingentes esfuerzos económicos y

militares para sostener las expediciones que debian culminar en los triunfos de Junín y de Ayacucho.

Sánchez Carrión, figura orbital de nuestro pasado heroico, alma sonora, fué capáz de condensar la tradición nacional de aquellos días en que los peruanos, entre las emociones más puras, las intrigas de otros, y por desgracia también actos de ambición forjaban la Patria.

Nadie como Sánchez Carrión velaba por "el claro nombre de Bolívar". El le hablaba, con la sinceridad del hombre de bien, y le insinuaba con toda comprensión, sobre los apetitos y la calidad de los hombres, impidiendo así los estragos que producen el servilismo y la adulación. El separó a los misioneros de Santa Rosa de Ocopa que hacían propaganda realista en las misiones de Maynas, Quijos y Canelos, y colocó párrocos peruanos y nombró un Obispo peruano. El Congreso de 1849, cuando ya había pasado el peligro de las banderías, restableció el Colegio de Ocopa entregando al celo de aquellos misioneros la conversión de las tribus salvajes en el Ucayali.

Los oficios y mandatos de Sánchez Carrión, a las autoridades municipales y políticas de Jaén hicieron que aquella provincia viviera espíritualmente, cada día, más firme en su unión al Perú. La Asesoría de Sánchez Carrión al lado del Libertador Bolívar detuvo cualquiera otra sugestión inclinada a la fuerza, más que al derecho y a la realidad.

Pero Sánchez Carrión, no sólo fué el Secretario predilecto de Bolívar en el Perú. Fué también su Abogado particular. A su pluma debió América aquella circular de 7 de Diciembre de 1824 sobre la confederación de las Repúblicas de América para tratar de la marcha de sus relaciones con el Universo.

Cayetano Heredia, al embalsamar el cadáver de Sánchez Carrión dijo al Supremo Gobierno, que lo había encargado de esa disección: "Su memoria durará... a la par que las Libertades americanas de las que fué el más colosal atleta... alma vasta... ¡qué pérdida para el Perú!"

Había Sánchez Carrión, vigilado desde cerca, el acta de libre determinación plebiscitaria de Jaén en favor del Perú. Jaén debía al Perú vida económica y su Libertad; y, Sánchez Carrión tuvo autoridad bastante para que el Libertador continuara respetando ese designio popular.

En un conjunto de viejos papeles en la ciudad de Piura que leí en mi juventud, vi de puño y letra de Sánchez Carrión minutas de comunicaciones y de escrituras otorgadas por Bolívar, en Lima. Sánchez Carrión no sólo fué el Abogado con quien se consultaron aquellas, sino también el testigo Notarial de las mismas. A él confió Bolívar sus más íntimos sentimientos. Si Sánchez Carrión hubiera conocido a Bolívar antes de la anexión del Guayas, otras circunstancias, por lo menos, habrían rodeado a aquella conquista liberal, como la llamaba el Libertador.

He dicho que Sánchez Carrión fué Abogado de Bolívar; efectivamente, el 13 de Diciembre de 1824, Sánchez Carrión Ministro de Estado y de Relaciones, llamaba al Gabinete de Palacio — como entonces decían—al escribano público Ignacio Ayllon Salazar. Se trataba de dos escrituras familiares que debía otorgar ese mismo día el Presidente de la República de Colombia y encargado Dictatorial del Perú. Una de estas escrituras era un Poder amplio e ilimitado, "a su hermana la ciudadana Antonia Bolívar y Palacios" y "revocando el conferido al ciudadano Anacleto Clemente". La otra escritura era una declaración del Libertador, "en la más solemne forma, y del modo que mejor pueda y deba valer, ser su voluntad que los hijos naturales del ciudadano Juan Vicente Bolívar y de la ciudadana Josefa María Tinoco, nombrados Juan, Fernando y Feliza, entren en dominio y posesión absoluta de todos los bienes lores que fueron de su difunto padre, hermano de S. E., a quien se los dejó con este fin, como a su fideicomisario, es decir que dichos bienes, después de la muerte de S. E. recayeran en los expresados, Juan, Fernando y Felisa cuyos usufructos y aprovechamientos reserva el Excmo. Señor otorgante para disfrutarlos durante los días de su vida, y después de ellos recaerán como ha dicho todos los bienes lil res en los nominados, para que los gozen y disfrutan los tres por iguales partes, en virtud de esta declaración que otorga a su favor por habérselo encargado así a su finado hermano el ciudadano Juan Vicente Bolívar, y por tanto en su vez le servirá de bastante título" (Inédito).

Después de la firma del Libertador y del notario, aparece la firma de Sánchez Carrión, el Ministro predilecto y abogado, junto con las de Manuel de la Fuente y Gabriel Vicente de Acosta, que actuaron también como testigos de estas dos escrituras familiares del Libertador, conservadas en los protocolos notariales de Lima.

Sánchez Carrión había derrochado esfuerzos de inteligencia y de actividad tales que, tan excesivo trabajo, minó su organismo. También el Libertador estuvo delicado en Chancay, en su viaje de Cajamarca para Lima. En Enero de 1824 cayó Bolívar enfermo en Rancilca. El ministro Unanue, el doctor Paredes y el doctor Valdez, autor de la Oda la "Conquista de Quito", se embarcaron en el Callao en una miserable lancha, para auxiliarlo. En el viaje, que fué una tragedia, pasaron por todos los peligros. El navío **Francklin** asolaba los mares, y, si una vez estuvieron expuestos a zozobrar, en otra estuvieron en peligro de ser tomados prisioneros. El doctor Valdez atribuía a milagro de Fray Martín de Porres el que estos peligros no hubieran sido realizados. Arribaron a Chancay, "mareados, mojados y expuestos a ser apresados por un corsario que cruzaba esas aguas", escribe don Francisco Salazar.

Alejandro Crespo y Casasus, diputado por Jaén, escribió desde Trujillo a don Tomás Diéguez, en Enero de 1824:

"Ya estamos fuera del cuidado que ocasionó el terrible ataque que sufrió la vida del Libertador, buscado por él mismo con el abuso que hace de su robustez. A-

cabado de llegar a Pativilca, agitado de camino y de la estación, entró en baño, luego tomó orchata, y en seguida almorzó: un milagro ha sido necesario para no perecer; pero ya queda restablecido del todo, y aquí se habla de su llegada (a Lima) como de un día a otro". (Inédito).

Don Gaspar Corrochano y Burgo, desde Lima escribía al mismo Dieguez y Florencia:

"Luego que llegó el señor Libertador a Pativilca tomó una orchata con nieve, y seguido se metió en agua fría, que ha quedado como paralítico de modo que en la madrugada han salido a auxiliarlo los DD Unanue, Paredes y Valdez, según me dice Mariátegui, el hermano del Señor su compañero", (Inédito).

El canónigo de Trujillo, doctor Machado, escribió:

"El señor Bolívar enfermó en Pativilca, y aunque se ponderó su enfermedad, él se restableció completamente y en breve lo tendremos en ésta. Su vida importa tanto, como la Independencia de toda América. Dios lo conserve, pues el Nuevo Mundo y aún el antiguo necesita por muchos años de este grande Héroe. El ministro de Estado Berindaoga, salió con el enviado de Buenos Aires a tratar con el Ejército enemigo sobre el reconocimiento de la Independencia del Perú. Ya habrá Ud. visto el convenio de Buenos Aires y la **Exposición** contraria del Sr. Larrea al Congreso de Chile". (Inédita).

En el "Suplemento" al "Patriota de Guayaquil" No. 20 (1o. de Febrero de 1824) leemos:

"Perú.—S. E. el Libertador seguía en Pativilca restablecido enteramente de su enfermedad".

El 11 de Enero de 1824, el Libertador escribió desde Pativilca a don José Bernardo Tagle; a Trujillo:

"Ya estoy mejor de mi indisposición que parece haber pasado. Ella ha dejado un poco de debilidad. Yo no puedo todavía saber cuando partiré a la Capital, pero ello será cuando yé este mejor".

Estando en el cuartel de Pativilca recibió Bolívar (Enero de 1824) un urgente oficio del gobernador de Jaén, don Pedro Checa.

La convención formada entre los ministros del Perú y de Colombia, para reconocer como límite de sus territorios los correspondientes a 1809 hizo creer al gobernador de Jaén, (decepcionado por el nombramiento de su adversario Castro Taboada con poderes plenos de supervigilancia), que una solicitud suya pidiendo que Jaén se agregara a Colombia significaría grandes ventajas personales. Para aquel funcionario, Jaén sólo había comenzado a estar legalmente y de hecho después de 1810; y la fecha de 1809 señalada en el tratado, era distinta de aquella. La adulación al Libertador era un deber de todos, y con mayor razón de la ambición de las medianías y en fin la manifestación, necesaria, de la sicología dominante.

El Presidente de Colombia no podía dejar de agradecer la opinión de don Pedro; pero, como hombre de pensamiento, con visión de Libertador hizo contestar la nota del funcionario adulador, con su Secretario don José de Espinar.

Su nota — le hizo decir — "la he pasado al Gobierno del Perú, de orden de S. E. el Libertador".

¿Podría imaginarse un acto de mayor lealtad para el Perú? Entregar al propio Gobierno la nota apasionada e indiscreta de un funcionario nombrado por la República, era una lección, muy digna del Libertador Bolívar.

Agregaba la respuesta:

"Entretanto, debo **advertir** a Ud. señor Gobernador, que su representación es **defectuosa;** porque en ella, no se acredita más que la **voluntad de Ud.** y no **la de la Provincia** que debe pronunciarse por órgano de sus Ayuntamientos".

La lección para aquel funcionario, y para cualquier otro adorador del éxito y de la fuerza fué evidente.

El Libertador no podía tener sino una sola decisión.

Bien podríamos parodiar a Gregorio Funes, en su arenga, cuando reunió en su casa a los patriotas al saber en Buenos Aires, la victoria de Ayacucho:

"Yo dejo a otros el honor de que celebren los triunfos militares de Bolívar, porque me limito a otro más bello que él acaba de conseguir sobre sí mismo. Ha tenido valor para romper la copa encantadora de la ambición. Renunciando los favores de la fortuna, se encierra en el seno de su Virtud".

El Libertador Bolívar en su obligado retiro de Pativilca, pues, no solo resolvió **¡Triunfar!** a pesar de todas las adversidades y de las dificultades, y de su escasa salud.

Allí también, con el rechazo de la nota del gobernador de Jaén rubricó el derecho del Perú, porque ya los Municipios distritales de aquel Partido habían decidido esa solución, que era la aspiración del pueblo.

Y el Libertador triunfó así del chauvinismo **dando al pueblo lo que es su voluntad: el derecho de la suprema decisión.**

La contienda fué cruel. Los indios primitivamente armados eran numerosos. Eran descendientes de aquellos que muchos años antes habían pretendido asolar la Capital, salvada providencialmente, cuando aquellos mal aconsejados asomaron por el San Cristóbal. La acción duró pocos instantes. La carnicería que la caballería hizo de los indios defensores de la Libertad e Independencia fué terrible. Allí fueron inmolados cerca de 2000 indios según documento firmado por Ricafort. Luego, éste avanzó a Pasco, en donde estaba el Ejército formal de la Patria. Los realistas carecían de Escuadra. El Virrey Pezuela comisionó a las Fragatas "Prueba" y "Venganza" con un brillante Ejército; la dificultad de los movimientos de la Costa les hacía recibir golpes cada día más audaces de los patriotas.

En 1823 se encontraba Sánchez Carrión en Chorrillos, tomando baños de mar y convaleciente. Vivía en unos ranchos modestos, construidos en un sitio que fué de Don Faustino Olaya, y en el cual, por estar absolutamente a cubierto de la vista, sirvió muchas veces al héroe chorrillano, José Olaya, para cumplir sus deberes de patriota en el Callao y en la Isla, hasta ser cogido en una de las calles de Lima y ser asesinado, por las autoridades españolas, frente a **Petateros.**

El deseo de Sánchez Carrión era ir a los Estados Unidos. En Mayo de 1824 volvió a enfermarse de cuidado. En Febrero de 1825, después de llevar a la firma de Bolívar el decreto que dió a Huamanga el nombre de **Ayacucho,** en honor de aquella victoria que afianzó la independencia. Sánchez Carrión recibió su nombramiento de miembro del Consejo de Estado junto con La Mar y Unanue. Sería Ministro de Gobierno y de Relaciones y Vicepresidente del Consejo. Antes de salir al Cuzco, Bolívar quiso que el Consejo de Gobierno se instalara el 3 de Abril, decretando que mientras durase la enfermedad de Sánchez Carrión, desempeñaría la Cartera de Relaciones el Ministro de Gobierno. Días antes, el 7 de Abril, había escrito Sánchez Carrión a Bolívar poniendo en evidencia su pobreza y la de sus hijos. Tenía cuatro hijos menores. Había contraído segundas nupcias con doña Mercedes Dueñas, hermana de su primera esposa, doña Josefa Dueñas. Sólo la pobreza extrema y las dificultades económicas, por causa de las persecuciones, por haberse entregado después al servicio del país, obligaron a Sánchez Carrión a acudir a Bolívar en este orden de cosas. Preveía la horfandad de sus hijos. Sentía minada su vida. El Congreso habíahabía señalado un millón de pesos para que el Libertador los repartiera entre los beneméritos a la patria y Bolívar había señalado 40,000 pesos para Sánchez Carrión. La gestión de don José Faustino se limitaba a reclamar que aquella suma se le señalara en la huerta La Menacho, secuestrada al español **Osambela,** como ya lo hemos relatado en artículo anterior.

Con gran talento y sin la hipocresías de muchos de sus contemporáneos, es difícil encontrar un exacto parangón de Sánchez Carrión. Bolívar comprendió a Sánchez Carrión y éste a Bolívar. Se identificaron.

Por esto, los emulos y los cavilosos interesados que dudaban de alguno de ellos dudaba también del otro.

Es preciso comprender lo que significó para Sánchez Carrión en esos años la defensa de la obra de la Libertad y Emancipación, la vigilancia de los realistas que vivían en las diversas circunscripciones del Perú. Esa tué una de las más enormes tareas que asumió, por los deberes de su cargo.

Murió Sánchez Carrión el 13 de Junio de 1825. La partida de defunción dice que se le sepultó en Lurín, lugar en donde las investigaciones oficiales al respecto, no han dado resultado. Alguna vez he pensado que el sepulcro de Sánchez Carrión pudiera estar oculto en algún recóndito lugar de **LA MENACHO,** huerta de tantas tradiciones, y en la que hoy no queda ni una tabla del pasado.

El Secretario del Libertador al saber el fallecimiento del insigne peruano escribió a la viuda: "Ha dejado huérfana a su Patria... Colombia lamenta la pérdida del fiel compañero del Libertador... Fué virtuoso como nadie, y se ha sacrificado por su país."

Sánchez Carrión, con visión genial, indicó y obtuvo que las tropas de la primera expedición de Colombia residieran en Huamachuco, su tierra natal. En la misma casa en que había nacido Sánchez Carrión vivió el Libertador, y, en Huamachuco encontraron aquellas tropas un hogar apacible y todas las comodidades. Asistió a Sánchez Carrión, para esa designación, un genial propósito: a la vera de Jaén, el Libertador y sus descansadas tropas se acostumbrarían más aún a presenciar lo que significaba la libre determinación de aquel pueblo, que debía su libertad sólo a las milicias del Perú.

Con motivo de la muerte de Sánchez Carrión, en 1825, se publicó por uno de sus discípulos, una composición, titulada **"La Losa Sepulcral",** en la que se insinúa, parece, que los restos del prócer estuvieran en el cementerio de Lima:

"Bolívar! ¿y esta nueva,
También llegará a ti...? Tu alma sensible
Penetrada a su vez en hondo duelo
Se habrá de sumerjir; e inextinguible
El fuego de tu amor, de noche y día,
Te ofrecerá la ardiente fantasía
La imágen de Carrión: de aquel amigo,
Cuyos labios sinceros
Con dulce complacencia

La **verdad sin lisonja** te mostraron.
Su muerte aceleraron
Las marchas portentosas,
Que los destinos del Perú un día
Fijaron para siempre
Y las **sendas penosas,**
Que de Junín al campo afortunado

"En este sitio
Se ocultan los despojos
De la sangrienta muerte,
El llanto a nuestros ojos
Sólo resta de hoy más...! Modelo ilustre
de cívicas virtudes..."

CAPITULO XLIV

SUMARIO:— Las tradiciones espirituales de los Mercaderes.— La iniciación de las fiestas de la Inmaculada.— Las erogaciones realistas del Tribunal del Consulado.— Las erogaciones republicanas para el Navío San Martín.— ¿Quiénes eran propietarios e inquilinos en la calle de Mercaderes en 1792?

En 1674, don Pedro Fernández de Valdez era Mayordomo de los propios y rentas de la Ciudad, y, como tal, dió en arrendamiento a Bartolomé Gutiérrez de Castro, "el sitio del Pilar, de la parte de adentro, del Arco de la entrada al Callejón de los **Mercaderes** que hace frente con la primera tienda"; y, a Fermín Alduy, "el sitio de un Pilar de la plaza pública, que es el primero de la plaza de adentro del Portal, que hace pilar a la **Cruz del Callejón,** en frente de la primera tienda de Agustín Dávila Cangas, saliendo del Callejón, para la Iglesia Mayor".

Pero los comerciantes se radicaron con mayor cohesión y rango en la calle que desde entonces se llamó de los **Mercaderes.**

No obstante la materialidad del oficio, la calle de los **Mercaderes** tiene innumerables tradiciones. Refiere don Antonio de León Pinelo, en su libro sobre las fiestas de la Inmaculada, que en Lima se recibieron con alegría las que en España se hacían a la Virgen María. Un devoto sacerdote congregó a los que cantaban alabanzas al son de chirimías y al resplandor de las lumbreras del Cielo. Una noche, en una humilde ventana de la calle de los **Mercaderes,** delante de una pequeña imagen de Nuestra Señora, que había colocado un devoto mercader, se congregaron centenares de personas con luminarias y faroles, acudiendo desde otras calles al comunicarse esta voluntaria e improvisada fiesta. A la noche siguiente, en todas las puertas de la calle de **Mercaderes,** y en las esquinas aparecieron imágenes, adornadas, y rótulos sobre la Preservación de Nuestra Señora. Desde ese día, en la noche, después del trabajo, salían por toda la ciudad concertadas procesiones, en ricas andas, compitiendo los moradores de las calles sobre el adorno de las suyas, en ricos altares y poéticas justas.

El gremio de los "sombrereros" publicaron una poética justa señalando premios a los que, conforme a las normas del Cartel, colocado en la Plaza, alabaran en verso a la Madre de Dios.

Los mismos **Mercaderes,** en el Callejón de la Cruz, hicieron magníficos adornos. Uno de ellos, don Juan Fernández Higuera, costeó la impresión de la obra de Pinelo, y ofreció los mejores premios. Asimismo arreglaron la calle de los Mercaderes, entoldándola de tafetanes, con colgaduras guarnecidas de cuadros, y de emblemas. En la entrada que salía a la calle de **Plateros** colocaron los mercaderes un vistoso Altar, y en la entrada por la Plaza, un altar de tres cuerpos con una imagen de la Virgen, la que estaba al pié de la Gran Cruz que, sobre un arco toral era guarda continua y devoto humilladero de aquella calle, vestida para esa fiesta con espejos y joyeles.

Las tradiciones, en esa misma calle, de la Casa del Tribunal del Consulado de Lima, cooperando a la defensa de las costas del Continente, para evitar que el comercio americano fuera víctima de los corsarios; su protección y financiación a la Fragata de Orué y Mirones, para la Expedición a Galápagos, en 1805; el apoyo a la Monarquía, en las guerras con las Naciones de Europa, merecieron del Monarca honores y declaraciones muy honrosas. Dió aquel Tribunal, representativo del Comercio de Lima, ingentes sumas para detener los movimientos y rebeliones separatistas en todo el Continente Sur Americano; y, de 1821, cooperó con el general San Martín, para la afirmación de la Emancipación y de la Libertad en el Perú. Fué en los mercaderes y comerciantes, en donde más se había arraigado la tradición realista. Por lo mismo, fué entre ellos, en donde más había de trabajar la autoridad de la República, para destruir esas tendencias, con cupos y empréstitos, obligándolos con donaciones para la Patria, como lo habían hecho durante la Monarquía.

Trabajo costó desarraigar la idea que tenían de que, los buenos ideales y la buena autoridad correspondía a la que, impedía que los hombres manifestaran sus ideas democráticas y levantaran el nivel moral y la altivez de sus sentimientos.

Cuando el Municipio de Lima, en 1821, concibió el proyecto de construir un Navío de 70 cañones, que debía llevar el nombre del fundador de la Libertad: San Martín, confió al Tribunal del Consulado que recibiera la erogaciones. Allí, en la calle de los **Mercaderes,**

desfilaron los patriotas sinceros, los desinteresados, los desconocidos, los humildes, llevando su cuchara o su plato de plata. Llegaron todos, quizá también, muchos de los que, cuando San Martín dejó Lima, volvieron a ser realistas. Es la eterna paradoja. El eterno engaño, a la propia alma; porque, ni a la Historia, ni al pueblo, es fácil engañar. Tarde o temprano el honesto investigador descubre en el viejo armario, la verdad que se trató de encubrir.

También solicitó el Municipio de Lima, en 1821, que de las tierras vacantes, que se incorporaban al Estado por los numerosos secuestros, se distribuyera la cantidad de 500,000 pesos entre los jefes principales del Ejército Libertador. Muchas propiedades rústicas y urbanas tuvieron ese origen. Como siempre, hubo terribles equivocaciones.

Resulta difícil en una labor de severa crítica, examinar quienes, en esos momentos decisivos estuvieron con toda el alma, con la causa de la Independencia. La lista de donativos y de Empréstitos, para el armamento realista hasta Junio de 1821, contienen los nombres de personas insospechables, que, sin embargo, recibían intereses de aquellos empréstitos, para la causa del Rey. Por el semestre que venció en Junio de 1821 figuran en la lista de los acreedores o donantes: El Conde de la Torre Velarde; Conde de San Isidro; Marqués de Casa Dávila; Conde de Lurigancho; Marqués de Monte-Alegre; Conde de Vista Florida; Condesa menor de Velayos; testamentaría del Marqués de Osorno (8,000 pesos) Dr. Manuel García Plata; Dr. Gabriel de Helguero; Obispo Goyoneche; don José Manuel Blanco y Azcona; don Francisco Salazar; don Simón Rávago; doña María del Carmen O. Anchoris; don Francisco Javier de Izcue (8,000 pesos); don Vicente Larriva (8,000 pesos); Brigadier Manuel de Arredondo; José Santiago Aldunate; Francisco Javier Echague; Monasterios y muchos particulares. El monto de 395,029 pesos, con un servicio semestral de 17,038 pesos, unos a seis meses y otros por un año de plazo están considerados en aquella lista. ¿Era una mera operación bursátil. ¿Se trataba de empréstitos forzozos? ¿Eran actos voluntarios o de cálculo ?Sólo la conducta posterior de cada uno de los erogantes, puede permitirnos un justo examen. A todos ellos los encontramos firmando el Acta de Cabildo del 15 de Julio 1821 declarando su deseo por la independencia del Perú, de la dominación española y de cualquiera otra extranjera. A sus esposas las vemos en la lista de obsequios y ponchos, frazadas y camisas y víveres para el Ejército Libertador. A ellos mismos los vemos ofreciendo, después, sus donativos para la causa de la Patria Libre. Las armas blancas y de chispa, que estaban en sus casas, las entregaban a los Comisarios de Cuartel y a los Decuriones del mismo, para la defensa de la causa de la República, lo que demostraba que el miedo y el interés, favorecen, a veces, las causas más depresivas para la dignidad humana, hasta que, una fuerza superior, desata aquellos humillantes vínculos, y, restablece en el corazón del hombre, los eternos ideales que le dan vitalidad, para resistir a los adversarios, de la Libertad.

Los ministros de la Real Audiencia no fueron arrojados a sus Casas o a las prisiones. Mas bien se les ratificó en sus cargos, siempre que prestaran acatamiento al nuevo sistema. Sólo reclamaron, los próceres de la Independencia, para la administración de Justicia: **acrisolada conducta.**

No olvidó San Martín la constancia y patriotismo de los indios de Tarma, Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli, y Yauyos. Los condecoró con un escudo elíptico de paño encarnado, con una inscripción bordada de hilo de plata, en el brazo izquierdo, que decía: "A los constantes patriotas de Huarochirí" La debían llevar todos los peruanos de aquellas provincias, desde los 15 a los 50 años.

Esto se hacía en pedazos de **suela.** Los talabarteros o guarnicioneros hacían esfuerzos de arte para remitir, por todo el Perú, las inscripciones patriotas y los escudos o símbolos de la Patria.

Los eclesiásticos — curas que compraban y vendían ganado, los reducían antes a cordovanes y jabón. Con el pretexto de pertenecer estos ganados a las Cofradías y Hospitales de Indios, para hacerse pago de sus emolumentos de dichas Cofradías que les debían los indios, trataban de evitarse el pago de alcabalas de venta de ganado, indicando que eran frutos de su crianza y labranza. Pero, en 1708, el **fiscalismo,** advirtió que los curas engordaban y vendían los ganados reduciéndolos después a cordovanes y jabón, para evitarse el pago de alcabala, pero haciendo negocios en vasta escala, por lo cual con el Voto Consultivo y acuerdo de 19 de Octubre de 1708, se resolvió que debían pagar alcabala por esta industria.

Pero, ahora en 1821, se encontraban libres de pago siempre que entregaran en suelas las inscripciones y emblemas patrióticos que se remitían por todo el Perú, y con los que los patriotas se presentaban y distinguían sin reserva, confesando su credo republicano. Y los talabarteros acudieron al Jefe de la Legión Peruana de la Guardia, don Eugenio Necochea, para disputarse la construcción de monturas y correajes.

Algunos hombres, a pesar de años de estar educados en el respeto a la Monarquía y en la cautividad de su voluntad y de sus derechos políticos, sintieron los efluvios que la dignidad de las nuevas ideas aportaban, y, por esto, entre otros, vemos que el Conde de Villar de Fuente como Presidente de la Cámara de Comercio, remitió sus circulares, en 27 de Agosto de 1821, para el empréstito de 150,000 pesos, ordenado por el General San Martín.

La **Gaceta** del 1o. de Agosto de 1821, refiere que "señalóse, con especialidad, el Arco Triunfal que erigió el Tribunal del Consulado, de primorosa estructura y con magníficos adornos, inscripciones y emblemas. Sobre él se veía una soberbia estátua ecuestre del Libertador del Perú, con sable en mano".

Ante estos gastos ostentosos, pero sin utilidad colectiva, reaccionó el Municipio de Lima, proponiendo la

adquisición del **Navío San Martín,** que, como decía don José de la Riva Agüero, Presidente del Departamento: "El Municipio repondrá **perpetuamente** (el Navío) en señal de gratitud, para frustrar el encono con que el tiempo destruye los monumentos de esta especie". El mismo funcionario ofició a los Comisarios de Barrio invitándolos para la suscripción voluntaria de aquel navío que debía llevar el nombre del Protector de la Libertad del Perú, nombre que felizmente hasta hoy nadie se ha atrevido a parodiar, a pesar de la trayectoria de adulación en que ha vivido el Perú, en algunas etapas de su vida republicana.

También el Municipio de Lima dispuso que en el **obelisco** que San Martín había decretado que se elevara, en la Portada del Callao, se inscribieran los **Fastos Municipales del Estado;** los nombres de los muertos en la lucha por la Independencia, y que se enseñara a la juventud los nombres de aquellos a quienes, por su **martirio y perseverancia,** se debía aquel bien

Ni el Obelisco, ni el Arco elevado a San Martín se conservaron. Tampoco se conserva — por motivos del tráfico—el Arco elevado por la Colonia Española con motivo del centenario de la Independencia; pero, sólo conservamos el nombre de la **calle del Arco,** por donde ingresaban los Virreyes, a hacerse cargo de sus funciones.

Los vecinos de las calles del cuartel Tercero: **San Agustín, San Sebastián, Corcobado, Juan Roldán, Trinidad, Higuera, Divorciadas, Baquíjano, Botica de San Pedro, Villalta, Plateros, Espaderos, Lártiga, Naranjos, Huaquilla, Estrella, San Joaquín, San Bartolomé, San Pedro Nolasco, Santa Rosa, Aduana, Lucio, Llanos, San Antonio, Negreyros,** y el **"vivaque de la Merced"** fueron los primeros en suscribirse. Entre los títulos ofrecieron erogaciones los Marqueses de Valdelirios, y de Monte Alegre; y los Condes de Torre de Velarde, de San Carlos de la Torre Antigua, el de Vista Florida y otros.

En la **"Gaceta"** se insertó la primera lista. Los más modestos fueron olvidados; porque, el periodismo del pueblo pocas veces ha existido. El Tesorero de la Cámara de Comercio, don Manuel G. de Rosas, desde su oficina de la calle de Mercaderes, abrió el 11 de Diciembre la erogación popular para el Navío **San Martín,** con los 50 pesos que el doctor don Mariano Pérez de Saravia, Vocal de la Alta Cámara de Justicia, remitió para abrir la suscripción, pidiendo que esas erogaciones se mantuvieran:

"En depósito inviolable respecto del objeto de su obligación, a disposición del Presidente del Departamento".

Había, en ese ciudadano, madera de magistrado, de hombre y de patriota. Comprendía que los impuestos y erogaciones, dados por el pueblo, con un objeto preciso, no pueden ni deben variarse, porque vá en ello, la palabra de la Nación y el derecho de la ciudadanía.

Los nombres de otros patriotas, que dieron su erogación, no constan en la **Gaceta.** No es raro. Hasta en asuntos de patriotismo, existe el egoísmo y el rencor: Escuela penosa, para la educación de un pueblo libre. Don Teodoro Murga dió 6 onzas, de 18 pesos cada una. Don José María Ponce, el Asentista administrador del Coliseo de Comedia presentó el líquido producto de la función de la noche del 4 de diciembre, el Párroco de Larraos don Nicolás de Piedra ofreció platillos y cubiertos de plata, don Luis Seguín entregó la erogación de los vecinos del Barrio 6o. del Cuartel 1o.; y el Comisario del Barrio 3o. del Cuartel 3o. don Juan José Castro presentó las obligaciones de aquellos vecinos; don José María Angulo, comisario del Barrio 1o. del Cuartel 3o.; don Juan Titu Yupanqui, comisario del barrio 5o. del cuartel 1o.; don Mariano Herrera, comisario del barrio 9o., Cuartel 3o.; y don José Gregorio Zamora Decurión de ese mismo barrio hicieron otra entrega; y don José Mariano Arriz el Comisario del barrio 2o. cuartel 4o.; y don Pablo Bocanegra el Comisario del barrio 2o. cuartel 3o. y don José Ignacio de Santiago, comisario del barrio 4o. del cuartel 2o.; y don Mariano Carranza, comisario del barrio 4o. del cuartel 1o.; don Francisco Manrique Comisario del barrio 2o., cuartel 4o.; y, don Hipólito Domínguez Decurión, recaudador de los vecinos de la parte de dicho barrio que estaban a su cargo; y, el comisario del Barrio 8o. del cuartel 1o. don José Prieto, y don Juan Saavedra comisario del barrio 8o. del cuartel 2o.; y don Angel Calderón comisario del barrio 9o. del cuartel 2o.; y doña Antonia Bernales consocia del Asentista del Coliseo de Comedias, entregando todos los productos de la función de 21 de Diciembre. También entregaron las erogaciones recibidas el Comisario del barrio 2o. cuartel 1o. don Domingo Sánchez Rebata; y, don Joaquín de Arrese comisario del barrio 10 del cuartel 2o., y don Ignacio Donaire comisario del barrio 9o., cuartel 1o.; y don José Montes comisario del barrio 4o., cuartel 3o., que había recaudado su antecesor en el cargo don Manuel Cogoy, elegido Regidor del Municipio; y el Tesorero de la Municipalidad, don Francisco Alvarez Calderón, que entregó las multas impuestas por los Jueces de Cuartel y por los Comisarios de Barrio; y, los particulares Ignacio Morales, Licenciado don Felipe Ríos, los comisarios del Barrio 8o., cuartel 3o. don Pedro Castañeda; y, del barrio 6o., cuartel 2o. don Baltazar Gerardino; y, don Nicolás Bezanilla Comisario del barrio 5o., cuartel 3o.; y, el coronel José Mansueto y Mansilla; y el Comisario del barrio 2o., cuartel 2o. don José Anglade; y, don Ignacio Morales, capellán del Hospital de la Caridad; y, don José Jáuregui el Comisario del Valle de Late; y, don Francisco Javier de Izcue; y don Fernando Dueñas, comisario del barrio 13, del cuartel 2o.; de José Saavedra Comisario del Barrio 2o., cuartel 1o., don José María Mancebo, comisario del barrio 10o., cuartel 1o. Las especies deco-

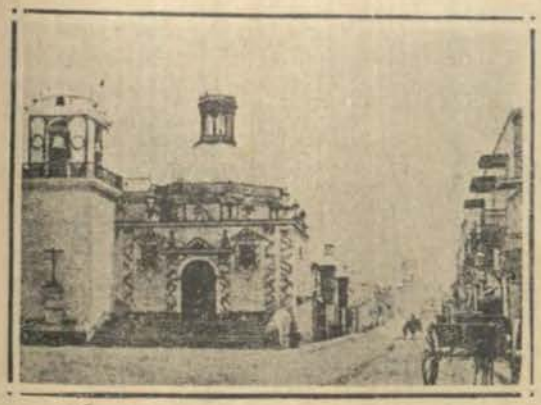

Esquina de la Penitencia, Monasterio de la Buenamuerte y Santa Clara. 1895.

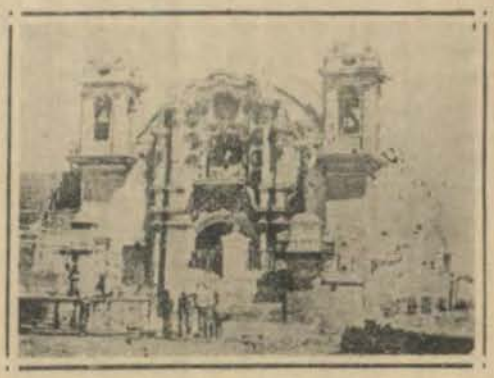

San Marcelo, 1868



La iglesia de Cocharcas 1895



La iglesia de Trinitarias, 1870



. La Capilla antígua de Palacio, 1703.



La Iglesia y los barrios de San Francisco a principios del siglo XVIII



misadas a los Españoles también aumentaron las erogaciones. Don Bernardo Font comisario del barrio 9o., cuartel 2o., también cumplió su deber. Un patriota del barrio 7o., cuartel 1o. entregó al Comisario Angel Calderón sus tenedores de plata, y también don Manuel Carrión el comisario del barrio 7o., del cuartel 1o. Don Manuel del Burgo, cura de la doctrina de Sincos; don José Domínguez comisario del barrjo 5o. del cuartel 4o.; y, don José Garro comisario del barrio 10o., cuartel 4o.; y, don Juan Peña, comisario del barrio 6o., cuartel 4o.; y, el Cura de Yauyos don Manuel de Vega Bazán; y, don Pedro de la Puente el Gobernador del Partido del Cercado; y, el Cura de la doctrina de Huari don Blas de la Encidna que remitió un par de hebillas de oro y una cadena de reloj del mismo metal, que el maestro platero, don José García Cordero, halló ser de veinte y cinco castellanos cinco y medio tomines. Otros patriotas entregaron sus hebillas de oro, y otros "sus charerteras, del mismo metal, entregadas por el Ayudante del Departamento don Juan Seguín, con peso de quince castellanos dos tomines cada una, según la avaluación que dió el maestro platero Agustin Larrea". La erogación entregada por don Teodoro Murga comisario del valle del Huatica, y el Comisario del Barrio 7o., del cuartel 3o. don Juan de Dios Zúñiga, y don Juan B. de Sarraoa que entregó mil pesos por sí mismo, y don Juan Saavedra, comisario del Barrio 2o., cuartel 1o., y don Juan José Castro comisario del Barrio 3o., cuartel 1o. don osé Gregorio Paredes erogó por sí; lo mismo que don Juan Gualberto Menacho, y don Juan José Carrillo cura de Carampoma, que remitió las recaudadas de los vecinos de tres pueblos de esa Doctrina, de los pueblos de Santa Eulalia, de la que era Teniente Gobernador. El Comisario del Barrio 7o., del cuartel 4o. don Tomás Franco, y la Compañía de don Félix Valega también contribuyeron para la construcción de este navío de **Línea del Estado.** Las multas impuestas a los españoles realistas (como don Ramón Laceta) por el Alcalde don Francisco Carrillo y Mudarra también se agregaron. Don Francisco Danglada oficial de la Tesorería del Consulado, por sí, y don Teodoro Montoya comisario rel Valle del Huatica, y don Santiago Sánchez, el Comisario del Barrio 2o., del Cuartel 4o. remitiendo la erogación de don Juan de Salazar y Muñatones, y don José Vidurrizaga también cumplieron este patriótico deber. Don Tomás Franco, del Barrio 7o., del cuartel 4o., remitió la erogación de don Francisoc Valdiviezo, el Juez privativo de secuestros. Don Pedro José de la Torre entregó, de orden del Gran Mariscal del Estado Marqués de Monremira y conde de Valle Oselle, fundador del Orden del Sol, y de acuerdo con el Presidente del Departamento, 4251 pesos producto de la **Corrida de toros** lidiada el 11 de Febrero de 1822. Don Mariano Ego Aguirre, comisario del Barrio 1o., del Cuartel 3o. y don Manuel Telleria Comisario que había sido del Barrio 6o., del cuartel 3o. y don Eusebio Carrillo por sí, y el Gobernador del Arzobispado Dr. Echague como recaudación del Clero; y el gobernador de Yauyos, los recaudados de su partido, y el Teniente de Lunahuaná por los de su partido, y el Capitán don Juan Barboza por sí, y don Manuel Alvarado, y don Juan Suárez por sí.

Doña Isidora de las Barcenas de Azategui, presentó por sí un **vaso de noche,** un candelero y candeleja de plata labrada; y, don Felipe Llanos, comisario del valle de Surco y doña María Jacoba Besanilla; don Andrés Vásquez y don Nicolás Navarro, y don José Gabriel Loayza, le siguieron en la entrega de los mismos objetos.

Don Manuel Gaspar de Rosas el Tesorero de la Cámara de Comercio entregó la Tesorería a don Fernando Dueñas, en presencia de don Juan Salazar, Vocal de la Cámara y Comisionado para la entrega de caudales; y, con intervención de don José Gabriel de Loayza diputado por el Presidente del Departamento, las cantidades de plata y oro, las alhajas y papel moneda constante. Quedó una llave en poder del Comisionado y otra en la del nuevo Tesorero el 20 de Marzo de 1822; dando razón y fé del acto, el Notario don José Escudero de Sicilia; pero, se reanudaron las erogaciones por don Pedro Herrera; del Administrador de la Aduana don Juan Antonio Gordillo; por el incansable gobernador de Yauyos; del Alcalde de 2a. Nominación coronel don Francisco Carrillo y Mudarra; por el Juez del Cuartel 2o. don Agustín Menéndez Valdes en una lucida suscripción; por don Pedro Reyna, el Comisario de los valles de Magdalena, Maranga y la Legua, obligados por los vecinos de esos valles; por don Manuel Arias comisario del Barrio 6o., del cuartel 1o.; y, con una gran entrega por el Juez del Cuartel 1o. don Manuel Cogoy recaudado entre los vecinos, y, don José Manuel Rodriguez, de Moscoso comisario del Barrio 3o., cuartel 2o., como recaudados por el Decurión don José de Mesa; y, don Tomás Forcada comisario del Barrio 1o., del Cuartel 2o.; y, don José Francia llevando la contribución de doña Rosa y doña Mariana Ramírez de Arellano y el Cura de Cañete don Francisco Chacda, y el Gobernador de Huarochiri don Ignacio Ninavilca colectados en algunos pueblos de su partido, en una nutrida erogación; y, don Felipe Llanos comisario del valle de Surco de la colecta de algunos hacendados; y el Comisario del Barrio 1o., del cuartel 4o., por don Manuel del Valle, y el comisario del Valle de Piedra Liza don Manuel de Escobar; y, don Ignacio y don Francisco Ayllón por ellos mismos; y, don Manuel Zumaeta por sí y a nombre de varios empleados de "la Audiencia de esta Corte" (sic), y el Auditor General de Guerraá y, el comisario del Barrio 3o., del Cuartel cuarto don Lucas Luna y don Manuel Carvajal, del Barrio 4o., del mismo cuartel, y el Canónigo Fermín Bernales, por su recaudación en el cuartel 1o.

Habiéndose adeudado a don Manuel Gaspar de Rosas, el anterior Tesorero de la Cámara de Comercio, dos mesadas las cedió en favor de la construcción del Navío. El Cura de la doctrina de San Mateo don Tomás Ascenso remitió lo recaudado, y el Teniente Gobernador de Yauli don Pedro Tomás Jimenes también remitió lo recaudado.

La recaudación de esta última autoridad, y el Cura de dicho pueblo don Felipe de los Ríos fué numerosa. Don Mariano Gamonal remitió su erogación, y también la recaudación que había hecho don Miguel Vélez, como comisario del Barrio 1o., del cuartel 3o.

Don Manuel Rodríguez Moscoso, ex-Comisario del Barrio 3o., del cuartel 2o., remitió lo recaudado por él y don Lorenzo de Coco y don Pablo de Mena, de la Doctrina de Checras, enviaron ciento treinta y seis marcos tres onzas de plata piña.

En la Magdalena Vieja tenían lugar las corridas de Caballos. Allí se hizo una apuesta y el resultado de ella lo entregó el victorioso al Presidente del Departamento para la construcción del Navío **San Martín.**

En Junio de 1822, los Ministros del Tesoro público, en virtud del decreto del Supremo Delegado de 8 de Junio recibieron en plata los fondos de la colecta, "con calidad de reintegro".

Pero, el patriotismo siguió entregando sus erogaciones a la Cámara de Comercio. Don Nicolás de Bezanilla comisario del Barrio 3o., del Cuartel 3o., remitió la erogación mensual (del español) don Andrés Vásquez. Los habitantes de Chancay remitieron con su Alcalde don José María Piélago y los de San Gerónimo de Surco de Huarochirí, por medio de su Alcalde don Santiago Ampuero. El comisario don Gabriel Bustamante y Marticorena, comisario del Barrio 10, del cuartel 4o., y don José Antonio Ramos Tesorero del Departamento de Huaylas, don José Antonio Ramos remitió éste último once mil ciento veinte y tres pesos de los vecinos de su jurisdicción. Luego, don Vicente Larriva, don Miguel Antonio Vértiz; don Angel Tomás de Alfaro, y don Pascual Roigt, y también el Cura de Chacas. Pero igualmente con la calidad de "reintegro" las Cajas del Estado el 27 de Julio volvieron a recibir la nueva colecta que, sin embargo de esto continuó.

El Gobernador de Yauyos don José Guillermo de Cayro entregó una nueva erogación el 29 de Julio de 1922, de algunos pueblos "con el fin de que se les eximiese a la formación de algunas fortificaciones"; y, don Juan Alzamora Urcino, don Diego Castrillón y su hermano hicieron sus erogaciones.

La plata labrada recolectada se entregó al Estado, "con la calidad de reintegro dentro de 30 días".

Para el empréstito de los 150,000 pesos ordenado por San Martín, se ordenó que se cumpliera únicamente como cupos, por los comerciantes. El Prior del Consulado, Conde de Villar de Fuente, y los Cónsules: Manuel de Santiago Rotalde; don Manuel de Barreda y el Conde de Torre Velarde; Sebastián Comparet; Diego Aliaga; Juan Gil; Pedro Abadía; Domingo de Urquizu encabezaron la lista de 300 comerciantes, entre los cuales se repartió la obligación de cubrir aquel monto. La viuda de don Ignacio Santiago fué considerada con la cantidad más alta, seis mil pesos.

Los comerciantes ingleses: Juan Parich Robertson; Jorge Cockrane, Crook Macclean y Co. Wadington y Gren, Guillermo D. Hall, Samuel Price, Juan Moens, Tembleman y Bergman, Juan Doig, Juan Thuvaites, Santiago Coutar, Juan Begg, y otros, se excusaron.

CAPITULO XLV

SUMARIO:— El Tribunal del Consulado, en la calle de Mercaderes ¿Cuál es el significado de ese Tribunal en la Historia? Quienes erogaron para la impresión de las "Floras Americanas" en 1793. El Real Tribunal de la Minería. Fiestas en honor de la exaltación de Carlos VI con elogio de la Minería nacional.— Mascarada y Carros Alegóricos.— Las Máquinas de minería de Boqui. — La Custodia de Boqui.—El Reloj de Música.

En la calle de los **Mercaderes,** la casa No. 1276, donde estuvo la Litografía Fabbri, fué el local del Tribunal del Consulado, propiedad del Monasterio de Santa Clara, expropiado bajo la República. En 1792 habitaban allí el Contador Tesorero del Real Tribunal don José Ortiz de Zevallos, casado con doña Angela de Lamas y su hija doña María Rita Ortiz. Los acompañaban numerosos agregados y catorce esclavos que todos llevaban el apellido Ortiz.

En esa finca se hizo la colecta para el Navío San Martín. El Marqués de Trujillo, después de haber entregado para la construcción de aquel buque mil pesos, cedió 3,240 pesos, de la renta de un año, de su empleo de Comisario de Guerra y Marina, y obló por sí y su esposa 2,000 más, para las urgencias de la República, en octubre de 1822, por lo que el Congreso le dió las gracias.

No fué el Tribunal del Consulado un cuerpo amorfo. Dentro de la índole de sus funciones, y de las atri-

buciones que se arrogó, puede decirse, que no existió en Lima, en los siglos 18 y 19, una Institución que tuviera mayor actividad y poder que el Consulado. Se preocupaba del comercio y de las industrias de todo el país; sobre la calidad y naturaleza del terreno de cada Provincia; del estado de su Agricultura; sobre las producciones que se cosechaban en el territorio, averiguando el monto de cada producto, los precios convenientes de estas producciones y de los demás objetos comerciales. Averiguaba y estudiaba el comercio exterior, a dónde y con qué efectos, frutos y manufacturas; y, el artículo comerciable, cuya exportación se hallara entorpecida, y conviniera promover, así como las utilidades que prometiera determinado artículo y los medios de facilitar su giro.

Llevaba el Tribunal del Consulado sendas estadísticas, muy bien hechas, del tráfico común, y de aquellas especies que pudieran servir de primeras materias para las Artes: las sales minerales, los azufres o salitres y alumbres, sobre las yerbas y las plantas, los ingredientes útiles para tintes, llevando relación de los criaderos o de los lugares en donde se producían, de sus virtudes y de su uso.

El Tribunal del Consulado abrió un **Museo** para el examen y con las Estadísticas, de lo que de cada artículo se podía colectar cada año, y los precios que se podían conseguir. A este efecto, es ilustrativa la correspondencia que mantuvo con los Diputados de Comercio, de las Intendencias y partidos del Virreynato. Eran Estadísticas, tan bien hechas, que aún en nuestros tiempos del **Kardex,** y de que todo se reduce a números no existe una institución como aquella que reuniera tal cúmulo de datos, con prescindencia del criterio político que informa principalmente las fundaciones contemporáneas.

El precio o flete de las conducciones por Mar o Tierra, de los efectos o frutos que se extraían de cada Provincia, o de los pueblos contiguos o distantes, con los que hacían su Comercio, eran objeto de estudio minucioso. Estos precios no se instituían con el criterio de favorecer a los monopolistas criollos, ni a las casas extranjeras, sino en beneficio de la colectividad. Los derechos reales o municipales, los postazgos y otros gravámenes, la devolución en suprimir los efectos de difícil tráfico eran objeto de frecuentes reclamos, y de estudio del Consulado, no en beneficio de una "clientela", sino de todos.

Con motivo del terremoto del siglo 18, que asoló la propiedad, el Consulado protestó contra el reajuste de acotaciones y expropiaciones: "porque económicamente, es el peor momento para inferir ese agravio á la propiedad territorial" escribió al Virrey.

El Tribunal llevaba el control de las Fábricas y de sus dueños, examinando el fin con que habían sido establecidas, cuál era la extensión de sus labores, dónde se consumían éstas y lo que pudieran producir anualmente. Cuando advertía que en algún distrito o pueblo se hacía, o pudiera hacer algún comercio **clandestino,** el Tribunal valorizaba este concepto, y estudiaba por qué puertos, radas o caletas o lugares se hacía, y cuáles eran los medios propios y eficaces para impedirlo y aún para desterrar al contraventor.

Si la labor del Consulado fué eficaz para defender y sostener la economía Estatal, aún en los más difíciles momentos de la Historia, como poderosa organización, financiaba las expediciones, con fragatas y bergantines, para la defensa Continental, contra los buques corsarios que asolaban los mares.

Bajo otros aspectos, concedía empréstitos al Virrey y al Monarca para la defensa del reino de España, contra otras Naciones. También, para detener las insurrecciones, en el propio Continente y en el Perú.

Las proclamas del Tribunal del Consulado en 1820, a los soldados realistas de la expedición de Chile, los premios que ofreció para las acciones heroicas de los soldados de la Monarquía estimularon las hazañas de éstos. El poder y la autoridad económica y moral del Tribunal del Consulado, fué la **causa positiva** que operó, desgraciadamente, retardando la independencia del Perú.

Pero el Tribunal del Consulado también fué el primero cuando se reclamó su contribución en las obras de cultura material y moral o intelectual.

Cuando el Monarca solicitó un DONATO, esto es que se abriera erogaciones para la impresión de las "Floras Americanas", y que se remitieran éstas a Cádiz, al Excmo. señor don Pedro de Acuña, Secretario de Estado y des Despacho Universal de Gracia y Justicia, el Virrey don Frey Francisco Gil decretó el 15 de Julio de 1792 disponiendo que, esas erogaciones se dejaran en el Tribunal del Consulado. Era Prior del Tribunal don Domingo Ramírez de Arellano de la Orden de Calatrava, Coronel de Caballería de Milicias del Regimiento de Huarochirí, y los Cónsules eran Francisco Vásquez de Ucieda y don Juan Bautista de Gárate.

El Consulado se suscribió con 600 pesos. La Universidad y el Cabildo se suscribieron con 3,000 pesos cada uno. El Arzobispo con 200 pesos; don Gabriel de Avilés Inspector General de las tropas Militares, con 100 pesos; los Alcaldes Conde de la Vega del Ren y don Matías de la Torre Tagle abrieron una colecta particular, además de la del Cabildo, entregando 1,208 pesos 5 reales. Don José Manuel Tagle Bracho, Comisario de Guerra y Marina, y, el Oidor Decano Dr. José Manuel Tagle Bracho entregaron 50 pesos cada uno. La Intendencia de Huamanga dió 1,949 pesos 3 y 1/2 reales; don Matías de Larreta entregó los 425 pesos remitidos con ese objeto, por el Obispo de Cuenca. El mismo Virrey don Frey Francisco Gil erogó 500 pesos, como contribución personal, para esa obra de cultura

En la Fragata "Nuestra Señora de los Dolores" (a) "La Aurora" cuyo dueño y Maestre era don Domingo Millán Acha se remitieron por el Consulado los 17,965 pesos con 8 1/2 reales, el 16 de Marzo de 1793.

Verdad es que el Tribunal del Consulado tenía jurisdicción para conocer las diferencias sobre mercaderías y tratos de ellas, y entre mercader y mercader, compañeros, factores y encomenderos, fletamentos y

averías, cuentas y ajustamientos entre Maestre y marineros; pero, esta jurisdicción **privilegiada** se prorrogó por la costumbre obligando a los que no eran comerciantes a que los asuntos que no procedían de comercio se trataran con las reglas privativas del Tribunal, por lo que el Fiscal de la Real Audiencia Doctor Pinto reclamó en 1779, que el Tribunal se ciñera al objeto de su Instituto y Erección eximiéndose de conocer en asuntos cuya jurisdicción no le estuviera expresamente concedida en las Leyes. El Visitador Areche, confirmó esta decisión, para que los no comerciantes ocurrieran a sus propios Tribunales en materia de comercio.

El Real Tribunal de **Minería,** en la calle que hoy lleva su nombre, aunque muy importante por su rol, no tenía la misma que la del Consulado. Todos reconocían sin embargo que la **Minería** era el renglón más importante para el Tesoro Real, en diversas épocas de la Historia.

En 1790, con motivo de la exaltación al trono de Carlos IV, los indios de la Capital y de los pueblos comarcanos hicieron una **mascarada,** bajo el patronato del Subdelegado del Partido de Santiago del **Cercado,** don Manuel María del Valle y Postigo, Agente Asesor del Gobierno, siendo comisarios de aquella hasta los comerciantes don Bartolomé Mesa, Ramón Landaburu e Ilario Gómez.

La Máscara y los símbolos que le acompañaban expresaban el gozo y lealtad. Fueron cuatro carros con alusiones y alegorías los que recorrieron con la mascarada, desde la **Plaza de la Inquisición** a la **Plaza Mayor,** precedidos por la Tropa. Ese fué siempre el recorrido de todas las **mascaradas.**

Un Embajador, con vestiduras indicas, iba acompañado de un joven vestido de blanco, con manto regio encarnado, castillo en la cabeza, orlado de laureles; el Sol a la derecha del turbante; la Luna a la izquierda, y, encima un lucero. Este joven, a quien custodiaban doce indios, en calidad de Laeavos, era el símbolo de la Monarquía.

El llevaba el gobierno y dirección de toda la Máscara. El Embajador se colocó en el sitio frontero del Virrey, que se encontraba en las galerías de Palacio. Le pidió permiso, y en un largo **Romance** le dedicó la ofrenda de la Nación. Algunos de estos versos decían:

"Vienen el Oro; la Plata;
Y Azogue, metales bellos,
La fidelidad, Amor
Y lealtad, de todo el Reino;
Amaltea, con sus frutos;
Y, Flora, con sus esmeros:
Lima urbana, dando amante
prueba de su rendimiento, etc."

En otra parte dijo:

"El Perú que reconoce
De su gloria el incremento,
Lima, que ha experimentado
En los Monarcas Iberos
El favor y protección etc."

Y, agregó:

"Con vuestra licencia pues,
Entre el festivo Congreso
Venga el brillante aparato;
Llegue la farsa a este puesto;
Y de la Nación Indiana,
Será el acorde instrumento
Por donde explique su Amor
gozos, glorias, y consuelos".

Después del Embajador, siguió la "Mogiganga". Ocho Enanos, seis barrigones, uno de ellos agigantado, causaban al público inexplicables diversiones.

Continuaban danzas de las **Pallas y Chimbos.** Luego, **Llamas** cargadas, de Oro, Plata y de herramientas de minas, con sus operarios, galardamente vestidos, con banderas en las manos las que decían: ¡Viva Carlos IV! Los **"Arrieros",** con enjalmas de terciopelo franjeado, continuaban en la fiesta. Ellos dieron su nombre a una calle de la Ciudad, llamada después **Mandamientos.**

Pero la calle de **Arrieros** o **Mandamientos** desapareció, con el olvido de estos últimos.

En el primer carro de la Mascarada estaba un jóven representado el **Arte Metalúrgico** A sus pies tres señoritas representaban las minas de Oro, de Plata y Azogue: todas vestidas con propiedad y grandeza. La que representaba el Oro, llevaba el Sol en el turbante. La que representaba la Plata, llevaba la Luna.

Las minas eran origen de la abundancia y de la grandeza. Ellas ofrecían al Soberano todas sus producciones, proporcionándoles los medios para el progreso. Era la **Minería** lo que más interesaba a la Nación. El Virrey Croix le dispensó todo apoyo y favor a ese ramo. Remitió operarios y trataba de perfeccionar las artes y las labores relativas a ese objeto. En el puente del carro **EL TIEMPO,** acompañado de los genios; el uno, devanaba un ovillo; el otro conducía una **ampolleta,** manifestando con estos símbolos las vicisitudes de las cosas humanas y lo perecederas que son sus glorias. A los lados del carro, **Ceres y Flora,** estaban acompañadas de ninfas que ofrecían, rendidamente al Soberano, los frutos territoriales del país. Cerraba el carro de la danza de los **Huancas**— del **Barrio Nuevo**— y de los **Chimbitos, de Camaroneros de Malambo.**

El segundo carro, marchaba precedido de doce hombres a caballo, con banderas desplegadas al hombro. Luego, una danza de Hortelanos **del Cercado;** otra de Guayfillas del pueblo de **Ate,** y de **Cieneguilla,** y otra de Tijeras: En la cumbre, lleva esta inscripción: **Lima feliz.** En el arco interior, se representaba un hermoso y claro Cielo, iluminado por todas partes del Sol, a quien acompañaban los astros y los planetas. El centro del carro lo ocupaba **España,** sentada en un tro-

no, circunvalado de nubes y de estrellas. Esta figura, con vestiduras reales, llevaba sobre la cabeza un castillo, guarnecido de laurel y palma. En la derecha, el cetro Real símbolo de dominación. Formaban la Corte tres matronas americanas con bastones en la mano izquierda y una llave en la derecha que ofrecían a los pies de España, con rendidas demostraciones. Representaban las Américas conquistadas, por las armas reales armas que renovaban los votos hechos a los antiguos Reyes y que era la expresión simbólica de permanecer hasta el fin de los tiempos, sujetas a las Leyes y a la potestad del Imperio. No olvidaban que España había sido origen de útiles establecimientos. Querían, y con razón, que aquellos hechos quedaran esculpidos, no sólo en los mármoles y bronces, sino en los corazones de la Nación, para "gratitud de los americanos". Simbolizando al criollo de América, dos hombres típicos, seguían al carro, conduciendo el uno una Mula y el otro un Caballo, cargados de los frutos territoriales para presentar esos obsequios al "Amado Monarca". Luego, seguía una danza de **Chimbos Galanos,** del pueblo de **Chorrillos:**

"Feliz se muestra este Reyno
Después de ser conquistado;
Cuanto antes en confusiones
Triste estaba vacilando".

"Todo el amor peruano
Está hoy ardiendo por su Soberano.
Tiernos vasallos fieles,
Le rinden frutos, Palmas y Laureles;
Que con suave incremento
Son de su fidelidad el argumento".

El tercer carro iba presidido de una danza de **Matachines** del pueblo de la Magdalena, y otra de **Jíbaros,** del pueblo de **Bellavista.** Llevaba el carro una Aguila, con las Armas de la Ciudad. En el centro iba colocado el **Perú** festivo, la Virtud y el Dia, acompañado de "genios" y de "ninfas", con figuras alegóricas, y la "Abundancia", cuyos caracteres se anotaban por sus vestidos. El **Perú** se ostentaba en el último exceso de gozo, como transportado de su júbilo. Hacia toda su gloria en el Vasallaje al Soberano, prestaba su fé, imperturbable, a los derechos del Monarca. Quería dejar a todas las Naciones y a la posteridad, notorios testimonios de su fidelidad al "AMADO", de todos los tiempos.

Terminaba el carro con una danza de **pallas chicas** del pueblo de **Pachacamac,** y otro de **Tijeras,** del pueblo de **Carabayllo:**

"Feliz eres **Lima,** alegre,
Ofrece gracias al Cielo,
Porque te brinda un Monarca
El más virtuoso y perfecto".

Mientras circulaban los carros y la música tocaba, el pueblo y coros entonaban estas seguidillas:

"Venid leales vasallos
Con noble esmero,
A celebrar las glorias,
De Vuestro dueño".

Y, después de una **Danza-redonda** del pueblo de **Lurín,** y de doce hombres a caballo con armas y blasones reales, que custodiaba los bustos de los soberanos, que estaban sobre magnífico trono, sobre una Pilastra de mármol, símbolo de firmeza y duración de la Monarquía, marchaba el cuarto carro alegórico. En el costado derecho, una gallarda matrona representaba a **Lima,** acompañada de seis Ninfas: las nobles familias del país, con sus insignias y atributos. Al lado siniestro un Joven representaba el **Cabildo** acompañado de cuatro "genios" que significaban el **Ayuntamiento,** llevando las masas y demás caracteres que lo distinguían. Abajo el carro, **Minerva** con una asamblea de "genios" y de "ninfas" representaban las **Ciencias** y las **Artes liberales,** con los progresos hechos, a influjo de la cultura española.

Terminada la mascarada con la danza de los **Negritos** y **Pallas** de **Cocharcas,** y otras danzas de diversos lugares, mientras el pueblo, al son de cüirimías, cantaba:

"Lima con Cabildo
De naturales,
Hace de su fortuna
Público alarde".

"Ya son notorias
En el Orbe sus dichas,
Y sus victorias".

"No hay Nación en el Mundo,
Tan complacida,
Que iguale en los gozos
glorias y dichas".

"El Azogue, Plata y Oro,
Esas Matronas amantes,
Ofrecen su fé constantes,
Con decencia y con decoro.
Os rinden de sus entrañas;
Flora, y Amaltea, el tesoro
Y el Perú con sus hazañas,
la lealtad en sus campañas"

"Lima, finalmente, amante,
Con su Ilustre Regimiento,
renueva aquel juramento.
Que hizo otro tiempo constante".

"Jamás será vacilante,
en su noble voluntad;
y si su fidelidad,
pudiera durar eterna,
leal se presentará, y tierra,
por toda una eternidad".

Estas alegorias ponian de manifiesto el fervor por la Mineria. El Tribunal de Minas, en la calle de la **Mineria,** que debía tener por objeto el adelantamiento del ramo se convirtió en un establecimiento contencioso y burocrático. En asesores y jueces de alzada se consumian en sueldos cerca de 22,000 pesos anuales, pagados por los contribuyentes. Las minas empadronadas al finalizar el siglo 18 eran más de 3,000; pero, ellas estaban en muy pocas manos. Verdad es que la **Ordenanza** no permitia, a cada empresario, sino tres minas en un mismo cerro, o a la distancia de una legua, pero, así y todo, había quien tenia 420 minas. El español Vivas jamás laboreó cuatro minas a un tiempo, de las 420 que tenia, aún cuando en solo un mes le produjeron 200,000 pesos, decia Unanue.

En Octubre de 1821 Unanue creó, en lugar del Tribunal, la Dirección de Minas, para que sirviera de centro para las comunicaciones con los minerales de Pasco, Huancavelica y el establecimiento de Bancos en ellas. Nombró por Director general a don Dionisio Vizcarra.

Fué don José Boqui, natural de Parma (Italia) quien procuró reanimar el estudio científico de la Minería. Se había establecido en Buenos Aires desde 1789. Allí contrajo matrimonio con doña Ursula Gutiérrez de la que tuvo una hija, doña Josefa Boqui que se casó con don Juan Antonio de Uruburu. Boqui era artífice platero del Colegio de Madrid. En Buenos Aires acreditó en diferentes obras la pericia en su arte. Allí preparó las matrices que habían de proporcionar las máquinas de desinundación de Minas. Su propósito fué salvar las riquezas sumergidas por efecto de las constantes inundaciones, en las minas. El prestigio de los opulentos minerales del Perú llegó hasta él, y en 1809 vino Boqui a Lima, porque consideró que era más fácil aquí la práctica de su proyecto. Tuvo también encargos especiales de los insurgentes o patriotas argentinos para la causa de la Emancipación de Sur América, como lo escribe Monseñor Piaggio, estudioso de la revolución de Anchoris, Boqui y Miralla y con el párroco de **San Sebastián,** Dr. Cecilio Tagle. También tuvo Boqui el designio de creer que en Lima, donde se decantaba el lujo en los Templos se podría vender la hermosa Custodia que él había fabricado en su taller, en Buenos Aires.

De esta Custodia y de estas Máquinas, de las que no han tratado los historiadores, nos ocuparemos en este capítulo. Las máquinas que Boqui construyó en Lima eran de diversos tamaños: con fuerza "atractiva" unas, "expulsora", otras. Otras "mixtas". Otras que obraban simultáneamente con ambas fuerzas, para extraer camas de profundidad y de diverso poder. Cada una de las máquinas "atractivas" arrojaban a la altura de diez a once varas perpendiculares, doscientos quintales de agua, por hora. Las expulsivas arrojaban hasta doce a catorce varas perpendiculares 186 quintales de agua por hora. Y las **mixtas** arrojaban 124 quintales de agua por hora, a la altura perpendicular de 8 a 10 varas. Las expulsivas podían operar en cualquiera dirección y tortuosidad. Las demás obraban perpendicularmente o diagonalmente según su construcción, y la necesidad que de ello hubiera, y conviniera a la dirección de las minas. Todas las máquinas operaban: unas al impulso de dos, y otras al de un solo hombre, sin necesidad de emplear toda su fuerza.

En vano Boqui solicitó de los particulares la cantidad de 40,000 pesos, por cuatro años al 6%, ofreciendo en garantía la Custodia que el valorizaba en 90,000 pesos. Con el fin de entusiasmar a las gentes Boqui expuso en su Casa muchos días, en vitrina, como lo hiciera también en una tienda de **Mercaderes,** la Custodia. Ofreció un fiador para el págo cumplido de los intereses. Sino devolvía el capital la Custodia, se vendería en remate.

Siendo inútiles sus esfuerzos, para lograr ese Capital, Boqui acudió al Tribunal del Consulado: "que siempre ha dado pruebas incontestables de su magnificencia, acreditando a la faz del mundo, que, tratándose de la conveniencia y felicidad pública, no se ha dado ejemplar que haya ocultado su tesoro, economizado sus fondos y mirado con indiferencia cualquiera empresa útil, con el fin de que, penetrado de la mia, se sirva franquearme, bajo las seguridades propuestas, la enunciada cantidad".

Así escribió don José Boqui, al Tribunal del Consulado, mientras en su Casa hacía la exhibición de las máquinas. Desvaneciendo la posible objección sobre las máquinas a vapor, escribió Boqui:

> "Nada importa que el mineral de Pasco vaya a ser desinundado por las máquinas de vapor de cuya eficacia no debe dudarse, sino otros muchos del Reino, tanto o más ricos talvez que aquel, y cuya opulencia debe circular por las venas del Estado, adolecen del mismo mal. A uno de ellos, pues, según convenga, me dirigiré yo, sin pérdida de tiempo, con todas mis máquinas conducibles a cualquier punto, cuya facilidad no se consulta en las de vapor por el enorme peso de algunas de sus piezas, y por lo fragoso de los caminos que conducen a los minerales. Tampoco hay facilidad para que vengan de Londres todos los días máquinas de vapor. Además de un millón de obstáculos que, en el particular pueden ocurrir".

Creía Boqui que sus máquinas podían multiplicarse y surtir todos los minerales de América. El ofreció al Monarca que en el término de ocho años podría instruir sobre el manejo de estas máquinas a una docena de jóvenes. Le solicitó que erigiera un **OBRADOR.** Todo, sin remuneración personal, ni siquiera el privilegio de que trataba la Real Ordenanza de Minería, en el título v artículo 18.

Para don José Boqui el célebre apotegma latino: **"Nos non nobis natio sumus; partem vendicat Patria, partem amici"** no debía separarse de la memoria de los hombres . Comprendia bien que el asunto de las minas debía ser el fundamento del Erario de un país por ex-

celencia minero. En este ramo estribaba el Comercio, el fomento de la cultura y el aumento de la población.

¿Por qué en vez de ir a la calle de la **Minería,** al Real Tribunal, prefirió Boqui llevar su recurso a la calle de los **Mercaderes,** al Tribunal de Consulado?

El mismo lo explica.

"No llevo mi solicitud al Real Tribunal de Minería, nó porque en él falten deseos vehementes de contribuir, por todos los medios posibles, al fomento del importante ramo de su incumbencia, sino por la notoria deficiencia de sus fondos, de que estoy informado, causado de la suma decadencia que en estos últimos años ha llegado el trabajo de la Minería y la falta de industria aplicable a ella".

Cuando el Tribunal del Consulado recibió, en 1815, la solicitud de Boqui, cumplió con pedir informe al Tribunal de Minería. Formaban este Cuerpo don Juan Manuel Quiroz, D. Pedro José de Loyola y don Joaquín García Polavieja. Ellos consideraban probables en sus efectos las máquinas de Boqui. Según ellos, "Boqui es un Artífice revestido de experiencia, tanto por su ejercicio, cuanto por su tráfico en diversos Reynos y Provincias, con la acreditada conducta que ha hecho notoria en el tiempo que reside en esta Capital".

Don Pedro de Abadía estaba colocando, en el cerro Yauricocha, los ingenios de vapor que había importado de Londres. El Tribunal de Minería favorecía la pretensión de Boqui. En 12 de Diciembre de 1815, el Consulado presidido por el Conde de Villar de Fuente, con los señores Izcue y veinte y siete miembros del Consulado, aprobaron ayudar a Boqui. A esa sesión concurrió también Abadía. Boqui comenzó sus primeras operaciones en las minas de Huay-Hiuay (Huarochirí) a 30 leguas de Lima, en las minas Curicocha, Sacramento, Nuestra Señora de las Mercedes y Candelaria, propiedad de los señores Matías y Antonio Elizalde que se las habían arrendado en 7 de Mayo de 1816. El Consulado entregó a Boqui, por partes los cuarenta mil pesos que solicitó y designó tasadores para la **Custodia** dada en garantía, a los peritos artífices en Oro y Plata y Lapidarios don Julián del Castillo, Pascual Lorenzi, y Francisco Prieto Barbarán Maestro Mayor de los artífices de Oro y Plata. El fiador de Boqui, para el pago puntual de los intereses fué don Rosendo Gao.

La **Custodia** llevaba esta inscripción:

"José Bochi Aurifex Parmensis, et Colegii Matritensis inv et cenit Bonis-Aeribus anno 1803 ipse unus impesis suis, eam vediturus perfecit anno 1809".

Esta Custodia estaba tachonada de piedras preciosas, orientales. Entre diamantes y otras piedras preciosas eran siete mil montadas en oro.

Los peritos tasadores decían: "Nos hemos sorprendido con admiración de encontrarnos con un artefacto singular en su línea, y, en que resalta la admirable pericia de su autor, que nunca será bastante aplaudida, por lo cual la consideramos no tan solamente del valor de los 90.000 pesos en que la estima el citado autor, sino en mucho mayor, y en cuanto mas le puedan dar los justos apreciadores de las bellas artes, y los conocedores de una obra tan perfectamente ejecutada y acababa, que no es susceptible de mayor perfección en su especie, como es la referida Custodia".

Agregaban los peritos: "No incluimos en este computo el valor de un **Reloj de Música** que se coloca debajo de la peana de la Custodia: los cajones en que esta se encuentra desarmada; doce velas de cera que tienen por llama, doce grandes topacios finos, y otros accesorios de menor consideración".

El 21 de Diciembre de 1815 recibió del Consulado don Manuel de Rosas Zorrilla, en nueve Cajones, la Custodia y accesorios, que debía quedar en depósito del empréstito hecho a uno de los promoveedores de la minería en el Perú.

Otro promovedor fué don José Rossi y Rubí, el consultor de minería del Virrey don Frey Francisco Gil; y, el Director del Tribunal de Minería en 1790 don Santiago de Urquizu solicitó la reforma del Tribunal de Minería, y, también don Jorge Escobedo el Visitador general, quien llegó a pedir el establecimiento del Real Colegio Seminario de Minas en Lima.

¿Y la Custodia de Boqui?

En un folletito, impreso en 1823, corren los recursos presentados por Boqui, en 18 de Abril de 1823, renunciando a sus reclamos por la Custodia, y pidiendo que su importe se dedicara a un establecimiento de **Educación Pública.**

Cuando el General San Martín, nombró a Boqui primer Director de la Casa de Moneda, "con honores de Presidente del Departamento", agregó: "Este recomendable ciudadano ha contribuido a vuestra Libertad del modo más eficaz, y es acreedor al aprecio de todos". En tiempo de Boqui se acuñó el "cuartillo" provisional, para sustituir a las antiguas **"señas de plomo",** de los pulperos.

Continúen, otros, la biografía de Boqui. Aquí dejamos esta relación inédita sobre sus máquinas y sobre la famosa **Custodia,** cuya suerte fué la misma que las vallosas coronas de las Vírgenes de Loreto y la de la **Antigua;** y otras joyas de valor y de Arte, cuya desaparición y destrucción es tan lamentable y vergonzosa, como era admirable el gusto artístico de ellas, según lo refieren viejos papeles.

CAPITULO XLVI

SUMARIO: — La Calle de Santa Rosa de los Padres. — Propietarios en esta calle, en 1800. — Propietarios en la calle de la Puerta Falsa del Santuario. — Calle de la Viuda o Manita.—Antes que los datos impresos, están los documentos inéditos que ofrece el Cronista.—La Reyna Gobernadora remitió al Virrey, los decretos de Beatificación de la Madre Rosa de Santa María y ordenó que se celebrarán fiestas. — Los autos jurídicos de la Beatificación se mandaron poner en los Archivos de Los Cabildos Eclesiástico y Secular de la Ciudad. —Sanciones para defender el cuerpo de la Santa de los fieles que buscaban sus reliquias. —Remisión del BREVE que declaró a Santa Rosa, Patrona del Perú.—La indulgencia plenaria en honor de Santa Rosa.—Extensión del Rezo de la Bienaventurada Rosa de Santa María a toda la Cristiandad. — La Reyna Gobernadora remitió al Virrey la BULA DE CANONIZACION de Santa Rosa, el 13 de junio de 1672.

Calle de **Santa Rosa de los Padres.** Cuánto podemos decir, de los propietarios y arrendatarios de esta calle. Cuánto, de las conversiones y milagros! De los religiosos que han salido del Santuario, empeñados en la ardua labor de las Misiones y guiados por el espíritu de la Santa! Y, sobre todo, cuánto deberíamos agregar, sobre la alta significación, y las sublimes enseñanzas de aquella vida ejemplar; que, en esta época de confusionismo mundial,—campo de acción para los espíritus ahitos de pasiones y de codicia—tiene y significa la personalidad mística de Santa Rosa de Santa María, ejemplo de todas las virtudes, en una Humanidad en la que tanto valor tienen hoy, la hipocresía, o una vida francamente descarriada, en la opulencia.

En la acera del Santuario, de ese lugar privilegiado de la Capital, estaban aún, en 1808, tres casitas y dos callejones: uno, de once cuartos, y otro, con ocho cuartos, propiedades del Convento de Santo Domingo.

Situadas en la acera opuesta, frente al Santuario, estaban las casas de doña Atanasia Soriano, con la inseparable Pulpería; seguía la extensa mansión de don Luis Barona. Este era sobrino del Comisario de Guerra don Manuel Calvo. Tenía Barona una tienda de Mantequería, y seguía la casa de doña Agustina Estrada, signada con el No. 757; a continuación la morada de don Manuel Andrés Gallo de la Oliva; en seguida, una casa más extensa que la anterior de doña Trinidad Vallejo, y colindante con la casa de doña Josefa Penalillo, terminando la esquina, con una tienda, de la misma propietaria y destinada a Herrería. Gallo de la Oliva era uno de los últimos familiares de la Santa.

En la **Puerta Falsa** del Santuario, poseía el Convento de Santa Rosa: un solar, una casa, tres casitas y una tienda pulpería. Seguían tres tiendas de doña María Egía, colindante con dos tiendecitas de don José Vicuña; luego tres casitas y un callejón del Convento de la Concepción. Continuaba la gran casa de don Antonio Martínez, y otras casas pequeñas de don Miguel Dulce y de don José Cabezas.

En la calle de **La Viuda,** hoy llamada **Manita,** lateral del **Santuario,** estaba la casita de **La Viuda** y signada con el No. 869. No nos ocuparemos hoy de la propietaria de este inmueble que dió nombre a dicha calle, hasta fines de 1815: Pero sí diremos que esa casita ha sido arrasada, también, por la picota del Progreso urbano, al formar la amplia Avenida que, marca la ruta olvidada que va de la **Avenida Nicolás de Piérola** al Puente Militar.

Dejemos, para otra ocasión, menos solemne, tratar de las calles que circundan el Santuario, y como homenaje a la Santa limeña, sin entrar en el fácil camino de los datos contenidos en los impresos labor silenciosa y magna de los investigadores, preferimos consignar las disposiciones o Reales Cédulas suscritas por la Reyna Gobernadora y dirigidas al Virrey Conde de Lemos. Estos documentos, acaso desconocidos, para muchos

Santa Rosa de Santa María inspiró a pintores ilustres de todos los lugares del mundo



Cuadro de Pedro Díaz (Lima 1810)



Dibujo de Desray (Siglo XVIII)
Grabado de José María Martín de Grabo (Sevilla)



Grabado de Legrand (París)



Cuadro de Capella



Cuadro de Daniel Hernández (Lima)



Copia del lienzo de Murillo, que se conserva en la colección de D. José Ignacio Lazcano (Cádiz).
Grabado por J. Rico



Santa Rosa.—Grabado de Puiche en el poema del Conde de la Granja (Madrid 1711). Dibujado por Iraia.



Inspirado cuadro del pintor peruano, Lazo.



Grabado de Thibourt de Santa Rosa, en la obra t. III del "Tesoro de las Indias", del P. Dominico Mel'ndez (Roma 1682). Dibujo de Gaetano.



"El Pozo" en el Convento de Santa Rosa de los Padres.



La Ermita de la Santa en el Convento de Santa Rosa de los Padres, lugar señalado para levantar la Basílica.



Fachada de la Capilla o Santuario del Monasterio de Santa Rosa de las Monjas.

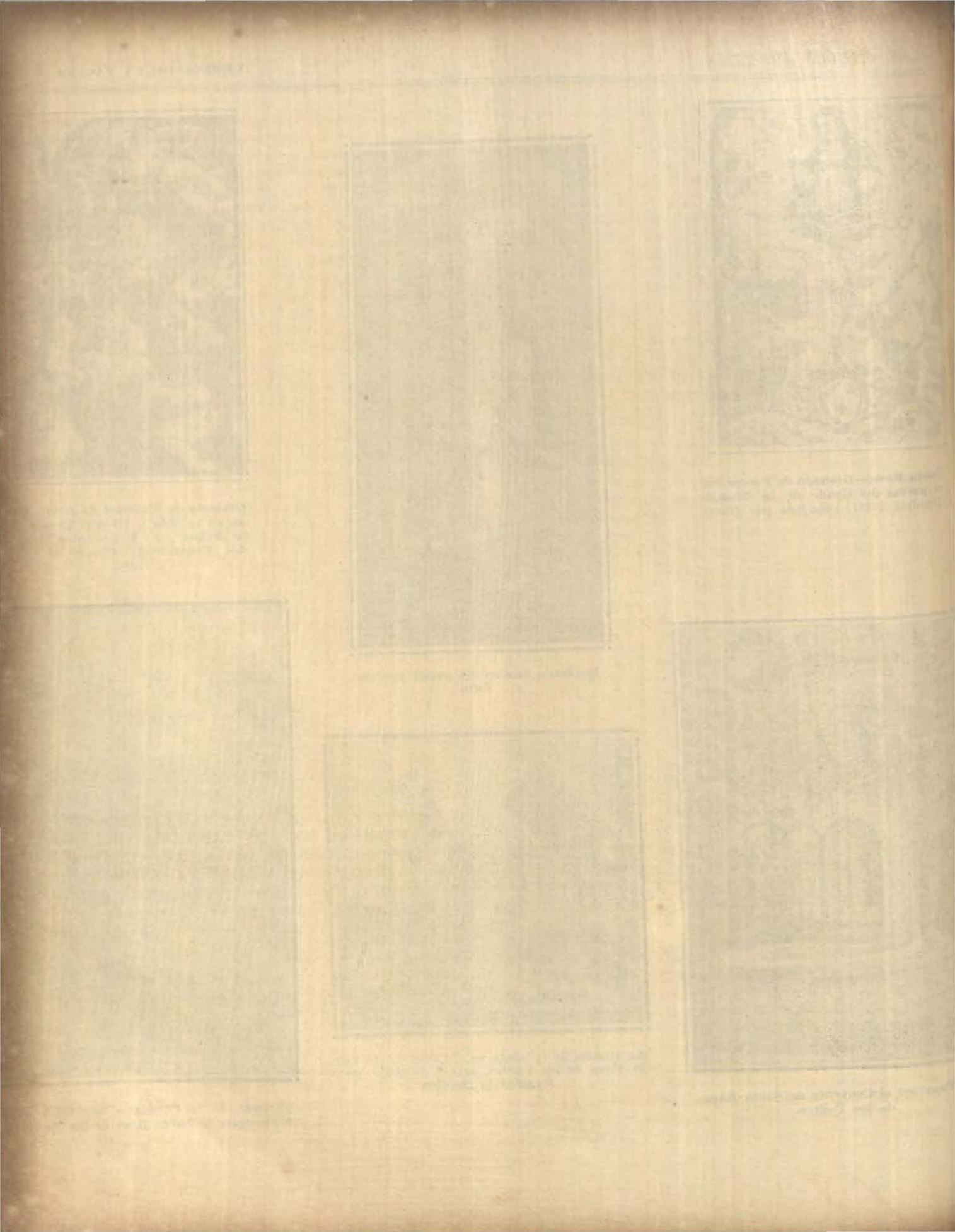

lectores, por ser inéditos, ofrecen, en su originalidad, circunstancias, y apreciaciones de aquella época en que Lima y el Perú entero, comprendía en su pureza, sin vanidades, la significación para la Moral Cristiana, de haber sido Lima, la cuna donde nació y murió Santa Rosa. Así, estos documentos darán a este Capítulo el valor supremo que no tendría la frase desaliñada, pero bien intencionada, del cronista.

Dios, por intercesión de Santa Rosa de Santa María, guarde y proteja al Perú. Formulemos nuestros mejores votos, para que broten nuevas rosas el día de la paz Espiritual, de la **Paz del Sentimiento,** para cuando la Verdad, la Virtud y la Honradez vuelvan a ser los títulos más amados del Hombre.

EL VIRREY DEL PERU RECIBIO LOS DECRETOS DE LA BEATIFICACION DE LA MADRE ROSA DE SANTA MARIA, Y ORDENO FIESTAS EN ACCION DE GRACIAS.

Los había firmado la Reyna Gobernadora, y en Lima los recibió la Virreyna Gobernadora, Condesa de Lemus, quien esperó que llegase a Lima su esposo el Virrey para que él, le diera cumplimiento, como lo hizo, en las dignas fiestas que entonces se realizaron en la ciudad.

"La Reyna Gobernadora.

"Conde de Lemos, Primo Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú.

"El Marqués de Astorga, Embajador en Roma, avisó en carta de 3 de enero próximo pasado, que cumpliendo con las órdenes que había tenido mías para solicitar con su Santidad la Beatificación de la Madre Rosa de Santa María, de la Tercera Orden de Santo Domingo, natural de esta ciudad, había seguido esta causa con tanto cuidado y felicidad, que se había conseguido la conclusión de ella como constaba del Decreto que remitía; y al mismo tiempo se recibió una carta del Maestro Fray Antonio González, Secretario del General de la misma Orden en que se refiere que, habiéndose hecho relación a Su Santidad de lo que la Congregación de Cardenales de los Sagrados Ritos había determinado por el Decreto citado, acerca de que podía proceder a la solemne Canonización de la Madre Rosa mandando que entretanto fuese tenido por Beata en todo el Mundo, con Oficio y Misa de esa Ciudad y Diócesis y en toda su Religión había recibido la noticia con singular benignidad y ordenando se hiciesen sufragios y oraciones para que Dios le alumbrase para lo cual se había executado con tan buen efecto que se le había dado a entender podía prevenirse para el día de San Joshep, para el acto solemne que se ha de hacer en la Basílica de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y lo quedaba disponiendo, y suplica que los Decretos que ha remitido se envíen a esa ciudad, cuya noticia sería el día de más consuelo que podían esperar, y se os encomendase favoreciesedes a los parientes de la Santa, y especialmente a un hermano suyo que se llama Antonio y cree está en Conderoma; **y la casa en que vivió, que es pequeña, donde está el Jardín en que los árboles se inclinaban a alabar a Dios con la Santa, y tuvo continua familiaridad con el Niño Jesús con su Madre Santísima y el Patriarca Santo omingo y otros Santos, la tome la Ciudad o la venda a la Religión, mayormente cuando en esa tierra sólo es conocida por su nombre, diciendo la enseñanza que de esto se seguiría a sus naturales recientes en la Fé, y cuanto conviene que, por haberla visto y tratado, la veneren con conocimiento del lugar en que la ha colocado la Iglesia.**

Y habiéndose visto por los del Consejo Real de las Indias y consultádoseme sobre ello he resuelto embiaros los Decretos, tocantes a la dicha Beatificación que recibiréis con este Despacho para que se tenga noticia de ello en esas Provincias y por lo que se debe a la celebridad de este acto mayormente en las Indias donde tanto combiene exaltar con demostraciones debidas las virtudes de esta Sierva de Dios para que, con este exemplo, se alienten sus habitadores a la instalación; os ordeno y mando dispongáis que en esa Ciudad se haga una Fiesta en hacimiento de gracias a Nuestro Señor de esta Beatificación, a sistiendo Vos a ella y a la que hiciere la Religión de Santo Domingo, y atendiendo a la buena memoria de la Santa os encargo que acomodéis y favorezcáis a sus deudos conforme a su esfera, y también bien haréis se excute lo que propone Fray Antonio Gonsález, en quanto a la **Casa en que vivió, disponiendo que la tome esa Ciudad o la venda a su Religión, para que ponga con la veneración y decencia que se debe,** y de lo que en razón de esto excutaredes me daréis quenta en el dicho Consejo. — Fecha en Madrid a nueve de Marzo de mil y seiscientos y sesenta y ochos años. — YO LA REINA.— Por mandado de Su Magestad — Don Juan del Solar. — Señalada del Consejo.

(Copiada por el autor de esta Crónica personalmente en el Archivo de Madrid).

LA REINA GOBERNADORA LUEGO REMITIO A LOS ARCHIVOS DE LOS CABILDOS ECLESIASTICOS Y SECULAR DE LIMA. LOS AUTOS JURIDICOS DE LA BEATIFICACION

"La Reyna Governadora, Conde de Lemos, Primo, Virrey Governador y Capitán General de las Provincias del Perú. En Maestro Fray Antonio Gonzales de la Orden de Santo Domingo, acuyo cargo ha estado, en Roma, la Causa de la Beatificación de la Sierva de Dios, Rosa de Santa María natural de esa Ciudad, que fué de la Tercera Orden de esa Religión; ha remitido con carta de veinte y dos de Octubre de este año, los Actos Públicos y Jurídicos que se han hecho en su Beatificación. Y habiéndose visto en el Consejo Real de las Indias he mandado que queden en el Archivo de él y que se os remitan las dos copias que han con este Despacho, para que hagáis se pongan en los Archivos de los Cabildos Eclesiásticos y Secular de esa

Ciudad y se conserve en todos tiempos la Memoria de suceso de tanto lustre y exaltación para la Religión Católica en esas Provincias, y deboción y consuelo para los habitadores de ellas.— Fecha en Madrid a ocho de Enero de Mil y seis cientos y sesenta y nueve años. — YO LA REYNA. — Por mandado de Su Magestad Don Juan del Solar. — Señalada del Consejo. (Descifrada por el autor de esta Crónica, en los Libros de los Cabildos-.

LA REINA GOBERNADORA REMITIO UN BREVE DE SU SANTIDAD PONIENDO EXCOMUNION A LOS QUE TOMAREN ALGUNA RELIQUIA DEL CUERPO DE SANTA ROSA DE SANTA MARIA

"La Reyna Governadora. Condè de Lemos, Primo, Virrey Governador y Capitán General de las Provincias del Perú. El Maestro Fray Antonio Gonzales de cuyo cargo ha estado en Roma la solicitud de la causa de Beatificación de la sierva de Dios, Rosa de Santa María, de la Tercera Orden de Santo Domingo, me ha representado, en carta de quince de Septiembre de este año, el desorden que ha havido en tomar las Reliquias de su glorioso Cuerpo que está en el Convento del Rosario de esa Ciudad, remitiendo el Breve en que Su Santidad ha puesto excomunión para que no se toque a él. Y haviendose visto en el Consejo Real de las Indias ha parecido embiárosle (como se hace) con este Despacho, y ordenaros y mandaros deis las Ordenes necesarias para que se pongan en execución, y el Cuerpo de la Santa esté con la custodia y veneración que se debe. Fecha en Madrid a ocho de Enero de mil y seiscientos y sesenta y nueve años. — Yo LA REYNA. — Por mandado de Su Magestad — Don Juan del Solar. — Señalada del Consejo.

El 18 de Agosto de 1669, las Instituciones de Lima, y todos los **Gremios** votaron por Santa Rosa, como Patrona de la Ciudad. El acta, está copiada en la ESTADISTICA de Lima, por don Manuel A. Fuentes, motivo por el cual no creemos necesaria reproducirla.

LA REINA GOBERNADORA AL REMITIR EL BREVE DE SU SANTIDAD DECLARANDO POR PATRONA DEL REINO DEL PERU, A ROSA DE SANTA MARIA, CON OFICIO Y FIESTA DE PRECEPTO, SE DIRIGIO AL VIRREY EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

"La Reyna Gobernadora, Conde de Lemos, Primo, Virrey y Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú. La Santidad de Clemente Nono, atendiendo a los piadosos y notantes ruegos del Rey don Carlos mi hijo y mios echos a su Beatitud, por medio del Marqués de Astorga Embaxador en aquella Corte, cerca de que la Bienaventurada Madre Rosa de Santa María, que fué de la Tercera Orden de Santo Domingo, y natural de esa Ciudad de los Reyes fuese declarada por Patrona de ella y de todo el Reyno del Perú, y a los méritos que tenemos hechos en servicio de la Iglesia, juntamente con haber sido esta gloriosa Virgen la primera de aquellas Provincias que, entre los Siervos de Dios que produxeron las Indias, mereció ser decorada con honor de público Culto por la abundancia de nos y gracias con que Nuestro Señor le enriqueció, ha sido servido de Despachar Breve, su data en Roma a dos de Henero próximo pasado declarándola por Patrona más principal de esa dicha Ciudad y de todo el Reyno del Perú, con Fiesta de precepto, Oficio y privilexios de tal."

LA REINA GOBERNADORA REMITIO AL ARZOBISPO DDE LIMA EL BREVE DE SU SANTIDAD CONCEDIENDO INDULGENCIA POR QUINCE AÑOS PARA EL DIA DE LA FIESTA DE ROSA DE SANTA MARIA

"La Reyna Governadora. — Muy Reverendo In Cristo Padre Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de los Reyes en las Provincias del Perú, del Consejo de Su Magestad.

La Santidad de Clemente Nono ha sido servido despachar Breve su data en Roma a diez de Septiembre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y ocho concediendo indulgencia Plenaria por quince años para esa Iglesia y todos los Conbentos de Religiosos y Religiosas de la Orden de Santo Domingo el dia 20 y seis de Agosto en que se ha de celebrar la Fiesta de la Bienaventurada Madre de Santa María natural de esa Ciudad y Patrona de ella, y todo el Reyno del Perú. Y por lo que conviene tenga cumplimiento ha parecido remitiros con esta el dicho Breve original y rogaros y encargaros, cuidéis de que se execute lo contenido en él, para que los Fieles gocen de beneficio de ésta **Indulgencia;** y de su recibo me dareis aviso. — De Madrid a once de Marzo de Mil y seiscientos y sesenta y nueve años. — YO LA REINA. — Por mandado de Su Magestad Don Gabriel Bernardo de Quiroz. — Señalada del Consejo (Copiada del Archivo Arzobispal en 1914).

LA REYNA GOBERNADORA REMITIO AL ARZOBISPO DE LIMA, EL BREVE ORIGINAL DE SU MAGESTAD SOBRE LA EXTENSION DEL REZO DE LA MADRE ROSA DE SANTA MARIA

"La Reyna Governadora. Muy Reverendo In Christo Padre Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de los Reyes en las Provincias del Perú, del Consejo de Su Magestad.

La Santidad de Clemente Nono atendiendo a las instancias del Rey Don Carlos mi hijo y mías, acerca del aumento espiritual de los habitantes de las Indias, por medio de la intercepción de la Bienaventurada Madre Rosa de Santa María, que fué de la Tercera Orden de Santo Domingo, natural de esa Ciudad, ha sido servido despacha el Breve que originalmente se remite con ésta, su data en Roma a catorce de Septiem-

bre de mil seiscientos y sesenta y ocho concediendo la extensión del Oficio y Misa anual de la Bienaventurada para el Clero Secular y Regular de todas las Indias Occidentales; y, por lo que conviene su observancia, os ruego y encargo se cumpla y execute, precisa y puntualmente lo dispuesto por el dicho Breve, sin permitir se contravenga a ello en manera alguna. De Madrid a dos de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y nueve años. — Yo la REYNA. — Por mandato de Su Magestad.— Don Gabriel Bernardo de Quiróz. — Señalada del Consejo. (Copiada del Archivo Arzobispal, 1915).

LA REYNA GOBERNADORA SE DIRIGE AL VIRREY DANDOLE AVISO DE HABER EXTENDIDO SU SANTIDAD EL REZO DE LA BEATA MADRE ROSA DE SANTA MARIA A TODA LA CRISTIANDAD

"La Reyna Governadora, Conde de Lemos, Primo, Virrey, Governador y Capitán General de las Provincias del Perú.

El Marqués de Astorga Embaxador en Roma, me ha dado quenta en carta de treinta de Agosto próximo pasado, que habiendo suplicado a la Santidad de Clemente Décimo se sirviese de extender el rezo de la Beata Madre Rosa de Santa María de la Tercera Orden de Santo Domingo, Patrona de ese Reyno a toda la Christiandad lo havía concedido así. Y haviendose visto en el Consejo Real de las Indias y considerado qual de mi devoción y agrado ha sido ésta gracia, ha parecido daros noticia de ella, para que lo hagais saber en esas Provincias por el consuelo y aprovechamiento espiritual que resultara a los habitadores de ellas de ver la especialidad con que su Beatitud favorece a esta Sierva de Dios. — De Madrid a treinta de Septiembre de mil seiscientos y setenta. — YO LA REYNA. — Por mandato de Su Magestad. — Don Gabriel Bernardo de Quiroz. — Señalada del Concejo. (Copiada en 1914, en la Biblioteca Nacional).

LA REYNA GOBERNADORA SE DIRIGIO AL VIRREY DEL PERU, Y LE REMITIO LA BULA DE LA CANONIZACION DE SANTA ROSA PARA QUE LA HICIERA PONER EN LOS ARCHIVOS DEL CABILDO ECLESIASTICO Y EN EL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

"La Reyna Gobernadora. Conde de Lemos, Primo, Virrey, Governador y Capitán General de las Provincias del Perú. Habiendo florecido tanto en mérito y virtudes, Rosa de Santa María que fué de la Tercera Orden de Santo Domingo y nació y murió en esa Ciudad de los Reyes, tuvo por bien la Santidad de Clemente Nono de Beatificarla poniéndola en el Catálogo de los Santos, de que se os dió aviso en despacho de ocho de Henero de mil seiscientos y sesenta y nueve, remitiendoos los Autos Juridicos de la dicha Beatificación. Y ahora el Maestro Fray Antonio Gonsalez de Acuña de la dicha Orden de Santo Domingo, Obispo de Caracas, ha presentado en el Consejo Real de las Indias, la Bula de la Canonización de esta Bendita Santa, expedida por la Santidad de Clemente Séptimo, su data en Roma a doce de Abril del año pasado de seiscientos y setenta y uno, también el Breve de la Indulgencia concedida a los Fieles para el día de su Festividad. Y habiéndose visto en el dicho Consejo, conocimiento que queda en el Archivo de los originales, para perpetua memoria de tan feliz subceso y porque es justo que en ese Reyno haya del noticio que conviene se os remitan dos copias de la dicha Bula y indulgencia que son las que han con este Despacho, y os ordeno hagáis se pongan en los Archivos de los Cabildos Eclesiásticos y Secular de esa Ciudad y se conserve en todos los tiempos la memoria de suceso de tanto lustre y exaltación para la Religión Católica en esas Provincias y devoción y consuelo para los habitadores de ella y del Reyno de este Despacho; y, de su execusión me dareis aviso. De Madrid a treve de Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años. — Yo la Reyna. — Por mandato de su Magestad. — Don Gabriel Bernardo de Quiroz. — Señalada del Consejo. — (Copiada del Archivo de Madrid, 1925).

CAPITULO XLVII

SUMARIO:— Propietarios e inquilinos en los Mercaderes, en 1792.— Tristes recuerdos.— Hermosas frases del Dr. Luis Felipe Villarán.— Quiénes fueron las damas que tocaron el botón que inauguró el alumbrado eléctrico en Lima.— Vino, juego, confituras y ceras.— La Perricholi.— El rancho de doña Micaela Villegas en Chorrillos.— Algo sobre el barrio de Santiago del Cercado.

El Wall Street limeño limita entre las calles de los **Judíos, Melchormalo, Virreyna, la Rifa, San Antonio. Coca, Filipinas, Carrera, San Pedro, y la Merced.** Entre estas calles está el nervio financiero, y sus derivados

Mercaderes y Espaderos, la **Merced, Baquíjano y**

Boza, Mantas y Bodegones, son el Down Town al borde del río, como estas calles, llenas de recuerdos y de color, están a pocos metros del Rímac.

Los propietarios y arrendatarios en **Mercaderes** en los años de 1792-1802 eran los siguientes: En la esquina formada por el **Portal de Botoneros y los Mercaderes** estaba una casa, propiedad del Santísimo Sacramento de la Catedral. Esa esquina, en la entrada pública de los Virreyes, se engalanaba profusamente. La Virreyna solicitaba las galerías de aquella localidad para mirar el desfile desde que salía del **Arco,** y avanzaba por **Monserrate,** hacia la **plaza Mayor.**

Esta Casa, propiedad del Santísimo de la Catedral, la habitaba en 1792 don Juan Gamonal. Nunca se juntaron mejor el apellido con la ocupación. Era casado con doña María del Campo. En otros departamentos de la misma finca vivía el empleado don Francisco Montoya y el comerciante don Joaquín Santisteban. Seguía el callejón No. 1255, propiedad de doña Josefa Adrianzén ocupado por el sastre Juan Reynaga y otros. A continuación los altos No. 1256, propiedad de la señora Teresa Muñoz vda. de Mendivil y de sus hijas Estefanía y Ventura. Alquilaban los departamentos altos a la costurera Dorotea Luces, a la Escuelera doña Viviana González, al corredor don Ramón Ledo y a don José González. Cuando llegaba a Lima ocupaba en esta casa su departamento, separado en ella, el comerciante chileno don Francisco Prat y su esposa, también natural de Chile.

Continuaba la casa No. 1257, propiedad de don Francisco Luengo, ocupada por cuatro familias: la del comerciante don Pedro Galindo, la de doña Josefa Mayora, la de doña María Fernández, cuyo esposo hacía frecuentes viajes comerciales a Chile residiendo en esta casa su citada esposa y sus hijos José María, María, y Lorenzo Escobar. También estaba domiciliado, en esa finca, el Alabardero don José Vásquez.

Los altos No. 1258, pertenecían a doña María Rita Martole, que los arrendaba a los comerciantes don José León, don Juan Vibes casado con doña Juana León y a don Lorenzo Guarás. En 1810 esta propiedad se transformó en el conocido **Café de Mercaderes.** Los altos No. 1259 pertenecían a doña Angela Borda y estaban arrendados a las familias de don Joaquín de la Garma, comerciante casado con doña Petra Portilla; a la familia del Piloto don Raymundo Umarán, vizcaíno, que vivía con su hermano el comerciante don Pedro de Umarán. También tenía allí su domicilio don Manuel Cayedo y doña Micaela Galindo cuyo esposo hacía continuos viajes a la China, por estar dedicado al comercio de sedas. También vivía en esta finca doña Dominga Boquete cuyo esposo se dedicaba al comercio de esclavos. Don Tadeo Mirones era propietario de la tienda No. 1260, de la casa No. 1261 y de otra tienda más. En ésta estaba la Chocolatería de don Juan Rodríguez, casado con Tomasa Garau y allí vivían con sus esclavos. La casa estaba arrendada a tres familias: la de don Francisco Gallegos, comerciante que trabajaba en las montañas, la "platera" Ignacia Barbas, que continuaba en esa misma tienda en su negocio, por los años de 1812 y doña Sabina Cortés. La tienda estaba arrendada al zapatero Enrique Castillo casado con Paula Díaz.

La casa número 1263 de don Bartolomé Matute estaba arrendada a nueve familias: a don Vicente Dávila, casado con doña Rosa Barreto que vivía con sus hijos y esclavos; Dávila era afamado "tirador" o **prensista de oro,** y nadie sabía como él reducir a hilo ese metal. Estaban domiciliados en esa finca: Rosa Escalante, el empleado don Francisco Cueto, casado con doña Nicolasa Ballador; doña María Campino; el cigarrero don Baltazar Salván; las costureras doña Mariana Trujillo, Antonia Escobar y otras. La tienda No. 1264 propiedad de don Tadeo Mirones estaba arrendada a la azuearera doña Teresa López. Colindaba esta finca con propiedad de doña Manuela Villapol, que la tenía dada en arrendamiento al comerciante don Manuel García González que estaba domiciliado allí con sus dependendientes don José Chica y don José Retuerto. La señora Agustina Cortador viuda de Silva vivía allí con su hija; pero en 1812, esta propiedad se transformó en una casita de altos y en tiendas dedicadas a Encomendería, sastrería y barbería. Muchos años después, en la República, estuvo en esta calle la peluquería y perfumería de Guillón.

También tuvo sus galerías en esta calle la afamada fotografía de Courret, que conservaba en su prestigioso lente, las más antiguas vistas de Lima antiguo y de los personajes del Perú, a partir de 1867.

La casa No. 1266, propiedad de la señora Josefa Ramírez de Soriano estaba ocupada por esta digna viuda que allí vivía, en 1792, con sus hijos y sus esclavos. Para poder completar lo necesario a su subsistencia se dedicaba a la costura. En un departamento de la misma casa vivía el minero don Mariano Palacios, en otro el Agente de negocios don Vicente José García; en otro departamento don José Antonio Taboada, y, en otro el "carolino", entonces, don José Paredes. También vivía allí el comerciante don Pedro Gómez, con su deependiente don Juan Arana, y, en 1810, fueron altos y bajos transformados en un local para el Estanquillo.

La casa No. 1267, propiedad de doña Candelaria Fabregas, estaba arrendada al comerciante don Juan Miguel Lacunza, casado con doña Isabel Zambrano. Ellos vivían allí con numerosos esclavos. Otro departamento estaba alquilado a los comerciantes: Juan Jimeno, Domingo Aciego, José Aguirre Sarraoe, y al sastre Mariano Padilla. En 1812 los bajos de esta casa se habilitaron como cigarrería, y la tienda número 1268 se transformó en casita con altos. Colindaba con la propiedad de don Pedro Mortua y hermanos, cuyo apellido, transformado en **Lórtua,** es el de una de las calles de la ciudad. Tenía arrendada esa casa a los comerciantes Santiago Romay, que vivía con sus dependientes Juan Maza y José Varela; al comerciante Antonio

Varas, casado con doña Josefa Vazelaresid; al comerciante don Juan Pazos; al armero don Pedro Saltarelo, al platero Juan Lino Cabrera, y otros.

Seguía la tienda signada con el No. 1270, propiedad de la misma señora Fabrega y dedicada a platería, por los años de 1814. Los altos pertenecían a don José Vicuña, que los tenía arrendados, en 1792, al procurador don José Dávila, casado con doña Manuela Vega. Un departamento estaba ocupado por la anciana doña Josefa Echevarría; otro, por la familia de don Adrián Camacho, casado con doña María Bejarano, quienes vivían con sus esclavos. Era un callejón con altos y tiendas. La casa número 1272, propiedad de don Felipe Sancho Dávila, la tenía arrendada a don Pedro Moreno, quien, ya viudo, vivía allí con sus dependientes: don Blas Pérez, don Juan Crespo, don Gabriel García y un número competente de esclavos. Don Pedro Celestino "el Tabaquero", casado don doña María Verdugo era propietario de la casa número 1274 cuyo principal ocupaban con sus esclavos, sin que faltara el calesero. En otros departamentos de esa localidad estaban domiciliados: los comerciantes, don José Izazi y hermano, y don Pedro Oliveros. Tenía don Pedro Celestino, además, la propiedad del Callejón contiguo que tenía arrendado a la sastrería de don Antonio Belusa (1792), acompañado de los sastres Castro, Velásquez, Acevedo y Parra, siendo la sastrería más elegante de aquellos tiempos. Otro departamento lo ocupaba el **mercachifle** Juan Antonio Clavijo, y en otros departamentos estaban los mercachifles Antonio Blasquez y Juan Carmona. También tenía allí una zapatería Juan Plua, y las Sastrerías de Simón Monteverde, y la de don Antonio Domínguez, y la tienda del calafatero Antonio Puente. En 1810 esta última era una Casa con altos, y el No. 1275 era llamado el "Callejón Grande". Me parece que aquí estuvo durante la República el famoso Teatrito "Variedades".

En esta misma cuadra estuvo la famosa sastrería de Villavicencio, que hizo fortuna, por los años de 1890.

Por fin, terminada la cuadra hacia la Plaza, con la casa número 1276, ocupada por el Tribunal del Consulado, del que hemos tratado en anterior artículo, y sobre el cual insistiremos en otra ocasión, porque su acción social fué eficiente, como la mayor fuerza viva de la Monarquía.

Castro, el sastre ayudante en la reputada sastrería de Beluza, no debe ser confundido con don José de Castro y Béjar. Este era natural de Granada e hijo de Antonio de Castro, natural de Galicia, y de Gregoria Béjar, natural de Motrel. En 1753 residía en Cádiz y viajó a Buenos Aires en el navío "La Aurora", del que era capitán don José de Egaña, y Maestre don Angel Lezcano, ambos vizcainos. Estuvo trabajando cuatro años en Buenos Aires y pasó a Chile, luego a Lima donde abrió una tienda de sastrería, con la mejor aceptación y crédito de las personas de mayor lustre. Fue el sastre del Virrey Amat y Juniet con el título de "Maestro Mayor de sastres españoles" por nombramiento hecho por el Cabildo y Regimiento. También hizo a Micaela Villegas sus vestidos de hombre, para montar a caballo. Fue asimismo sastre de D. Fermín de Carbajal Caballero de la Orden de Santiago y Conde del Castillejo y del Puerto, Correo Mayor de las Indias, descubiertas y por descubrir y Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M., y de los hijos de éstos. Fue tal la confianza que despertó en esta familia que, cuando en 1764 se resolvieron a mandar a sus hijos a España, eligieron al "sastre Castro" como asistente de aquéllos a los que acompañó hasta Cádiz a donde marchó con los citados jóvenes Diego Melchor y Luis de Carvajal. Luego fue contratado para quedarse con ellos en España, tomando a su cuidado el aseo de sus ropas y vestidos, y para asistirlos en sus enfermedades. Castro, el sastre, nombró como albaceas a los Condes del Castillo y del Puerto y como fideicomisarios a los hijos de aquéllos, y fueron sus herederos unos y otros (1).

Paseo imprescindible del señorío, para sus compras de joyas, fantasías, telas y otros artículos, la calle de los **Mercaderes** ha sido citada por los viajeros de todos los tiempos. Su inmediación a la Casa de Gobierno ha hecho que esta calle ofrezca algunos recuerdos de pavor, cuando la ambición por el Poder, lanzaba a un grupo contra otro, aún en los momentos más graves para el Perú, en 1884. En los **Mercaderes** se sostuvieron los fuegos con encarnizamiento. La torre de la Merced, así como la mayor parte de los almacenes y tiendas de **Mercaderes** y **Espaderos,** se encontraron entonces acribillados a balazos. El señor Loewe, dueño de la cigarrería, en la calle de **Espaderos,** junto a la botica, entonces de Valverde, que se encontraba en el balcón de su casa, en la calle de **Calonje,** recibió una bala que le produjo la muerte instantánea. Lo mismo sucedió al Jefe de la casa Cohen, que vivía en unos altos de la calle de **Baquijano.** El coronel don Eduardo Palacios cayó herido y murió en la calle de **Mantequería de Boza.** Fue entonces que el sastre Potia, cómplice de Montoya, el asesino de don Manuel Pardo, fue víctima, según se dijo, de una bala desviada del campo de los combatientes.

En esos días de caos y desorden, el doctor Luis Felipe Villarán, ciudadano de la antigua e ilustre tradición del Perú, pronunció estas bellas palabras de sincera admonición: "No se rompe impunemente el régimen legal, que es la base del orden. La que guarda los derechos del hombre, la suma de sus libertades, don bendito que constituye su dignidad y su grandeza. Violar ese sagrado depósito es abdicar el hermoso galardón de ciudadanos libres de un país libre".

Dos años después, en 1886, quedaron iluminadas las calles del jirón de **La Unión,** cuando desde el local de la Empresa de Luz Eléctrica, en la Plazuela de **Penitenciaría,** las señoritas Ignacia de Osma y Marta Llaguno tocaron los botones. Proyectándose la luz que-

(1).—Escrit. 16 de Diciembre de 1764, ante Fernando José de la Hermosa.

daron alumbrados los trayectos que conducian a la **Plaza de Armas** y a la **Unión** y **Carabaya.** Pero, en 1895 fue menester una nueva y ardorosa jornada para iluminar, más que las calles de Lima, los espíritus. Las calles, fueron otra vez, escenarios de escenas de sangre y de civismo.

Mercaderes! Calle del comercio de lujo, y del Tribunal de Comercio. Paseo de las gentes elegantes. Esta calle y la de **Espaderos** reunieron las mejores tiendas de golosinas de toda la ciudad. El progreso hace variar el concepto de las cosas, aún de las supérfluas. Fue en 1542 que el Cabildo y Ayuntamiento prohibió que se hicieran **confituras** para la venta señalando multas y destierro para los infractores. El Padre Cobo justificando aquella disposición, decía:

"Por cuanto de hacerse la dicha confitura viene daño a la República, y se hacen los hombres ociosos, vagabundos, y habiendo mucha azúcar para cosas necesarias y enfermos, la han gastado y gastan en las confituras. Con estos dictámenes y leyes severas plantaron esta República aquellos esforzados varones más acostumbrados al trabajo y rigor de las guerras que a la blandura y delicias, a que se han entregado sus hijos y descendientes, por gozar hoy, con descanso, el fruto que ellos lo ganaron a costa de su sudor y trabajo".

El gran poeta épico, Padre Hojeda, desde su residencia de la **Recoleta Dominicana,** hoy local de la Universidad Católica, escribió, refiriéndose a los bravos capitanes que fundaron nuestras ciudades:

"Vosotros con las armas peleando
Ancanzásteis magníficos blasones
Y. éstos con manos torpes y ocio blando
En vuestro deshonor cuelgan pendones"

El **vino,** las **confituras,** los **naipes** y las **ceras** han sido siempre los artículos de mayor consumo en la Ciudad. El Padre Calancha ponía de relieve que, con la gran cantidad de cera que se gastaba en fiestas y procesiones, podia hacerse alguna obra de mayor bien, para el mismo Culto:

"Sacristán que vende cera
No teniendo **cerería**
¿de dónde **peccata mea.**
Si no de la Sacristía?

El Barón de Humboldt puso en evidencia el vicio del juego: "El que no juega en Lima carece de importancia", decía aquel sabio. El Santo Oficio intervino, muchas veces, para detener la exageración en el juego de naipes y de dados. Don Pedro de Toledo Gutiérrez, residente en Lima, el 19 de enero de 1650, fué obligado a declarar, en estos términos:

"Por cuanto es notorio el distraimiento que trae el juego de naipes y otros, atendiendo al servicio de Dios Nuestro Señor, y por obviar y evitar el perjuicio que se sigue en mi hacienda, hago propósito firme de no jugar ningún juego de naipes, por tiempos y espacio de seis años, que han de empezar a correr y contarse, desde hoy el día de la fecha de esta escritura, y si acaso jugare, que Dios no permita, desde luego para cuando lo tal sucede, que haya de incurrir en pena de 2,500 pesos de a 8 reales, tantas cuantas veces de mi se denunciare por haber concurrido en este precepto, exeptar como no exepto ninguno de los dichos juegos de naipes, todas cuantas veces lo jugare por mi o por otra persona en pena de 2,500 pesos de a 8 reales, para cuando lo tal suceda, desde luego, para entónces los aplicó y señaló para la Santa Cruzada del Tribunal de esta Ciudad los 2,000 pesos de ellos y los 500 restantes para el denunciador, y la pena pagada prosiga en adelante hasta cumplir los dichos 6 años, cuya prueba y averiguación difiere en el juramento simple de la persona que usare Oficio de Relator de la dicha Santa Cruzada, para cuya firmeza obligo mi persona y bienes, habidos y por haber, y doy poder cumplido a las justicias y jueces de S.M., de cualesquiera parte que sean, y, en especial, a las de esta dicha Ciudad y señores Alcaldes de Corte, jueces de Provincia que en ella residen a cuyo fuero me someto y obligo, etc." Y esta escritura tuvo por testigos al Capitán Alonso Rodríguez Velásquez, a don Juan Caro y a don José de Uzátegui, y ante el escribano público José del Corro.

En 26 de Enero de 1807, la Real Audiencia, con el Regente y Oidores: García, Moreno, Valle, y Palomeque, al resolver sobre el subastador de los tambos de Lurín y Pachacamac, de Surco y Chorrillos, entre otras cosas, establecieron que esos tambos tendrían la exclusiva para la venta de licores: "Vino, Aguardiente, Mistelas y Guarapo" sin que los indios pudieran tenerlos en sus casas, "a excepción de la **chicha** cuyo expendio se les permite". El licitador de los tambos, "debía costear el lavado de la ropa de la Iglesia de dichos pueblos, reservándose dar providencia, sobre el establecimiento del **Maestro de Primeras Letras,** hasta las resultas de aquel remate". En dos palabras: esos magistrados decían: puedes vender **vinos** y **aguardientes,** pero, con parte de las ganancias coopera al **Culto** y a la **Enseñanza** de la niñez. Así, como la Beneficencia dice: juega, en mis sorteos, pero, en con ellos coopera al régimen hospitalario.

¡Calle de **Mercaderes!** Los que vemos esta calle siempre alegre, en las mañanas a la hora de las compras, de los actos devotos de las iglesias, y del cocktail; en las avanzadas horas de la tarde, antes del Cine; y, en las tardes de toros, al regreso de **Acho,** po-



El presente cuadro rememora la invasión e incendio de San Pedro de los Chorrillos.





Estas fotografías presentan algunos ranchos de Chorrillos después de la invasión de 1881.

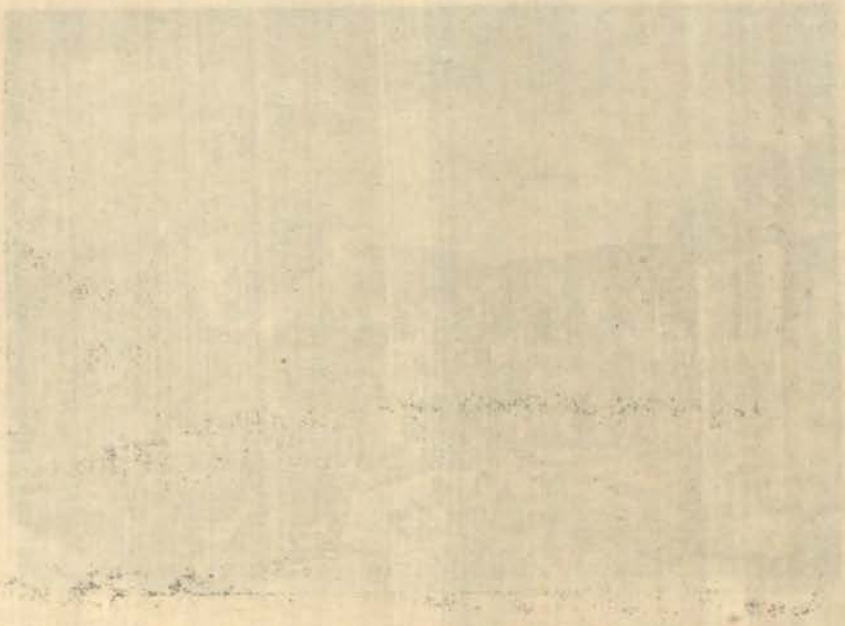

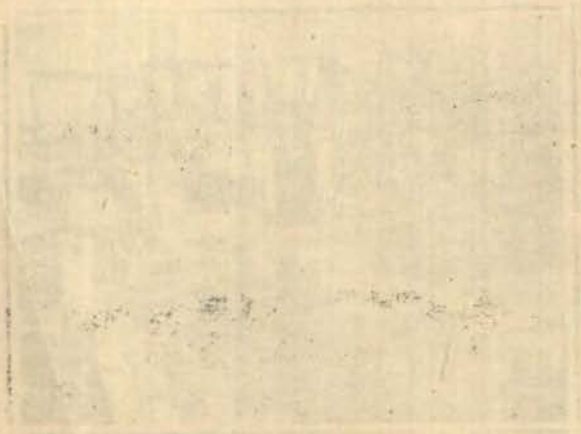



demos imaginarnos lo que debió ser esta calle cuando llegaba cada uno de los Virreyes, la poderosa autoridad, símbolo de toda autoridad **desconocida,** para los sentimientos y para las voluntades del pueblo, y sin embargo, **obligado** a recibirla. Desde la casa señorial de Ribera el Mozo, situada en la esquina de los **Mercaderes** y de los **Plateros,** hasta la esquina de la Plaza de Armas, estaba totalmente engalanada.

El "Diario" de Mugaburu refiere que el Conde de Aliste presenció la entrada del nuevo Virrey, en Julio de 1661, en el balcón de la calle de los **Mercaderes** "que mira toda la calle abajo del **Espíritu Santo**". Cuando llegó el Conde de Lemos, en la puerta del Tribunal del Consulado había un lujoso Arco y otro en las cuatro esquinas, de la salida de la misma calle: "Muy alto y de muy grave arquitectura", escribió el expresado diarista. Agregó, que el Arco estaba lleno de fuentes palanganas y salvillas de plata blanca y plata dorada, en armonioso contraste. En lo que era el vacío del Arco estaba empedrado de más de 500 barras de plata, de 200 marcos cada una. En 1674, la Virreyna doña María Teresa de Saavedra condesa de Castellar y los hijos del finado Virrey Conde de Lemos, presenciaron el desfile, desde los balcones de la esquina de los Mercaderes, con motivo del ingreso público a Lima, del Virrey conde de Castellar. Y, agrega Mugaburu: "Había un vistoso Arco en los **Mercaderes,** empedrada la parte baja con barras de plata, que la más eran de 200 marcos de que se holgó S. E. al verlas."

Por esta misma calle de los **Mercaderes** y comerciantes, transitaba Micaela Villegas, vestida de hombre y a caballo, con su cabriole colorado, franjeado y sombrero de plumas, exhibiendo su donaire y el lujo que el ofrecía el Virrey Amat. Y, luego, "después de todo, era ruta obligada a su Molino, y a su casa de recreo en los **Chorrillos,** "y no habría de pasar por calles extraviadas y traviesas, **más que rabien de envidia",** escribía ella. Su acompañante don José Estacio, el Tasador Mayor de la Lonja, arreglaba sus "nubes de verana" con el Virrey. Los poderosos en el Perú siempre tuvieron sus Celestinas y sus Brígidas.

¿Cuál fué la casa de la Perricholi en **Chorrillos?**

Aún no he podido identificar el lugar, no por causa del incendio de los invasores de 1881 ni por el terremoto de las expropiaciones, ¡Oh ruinas de Pompeya, y, Linda Playa de Monsieur Marrou!, sino por las dificultades para la investigación. Pero, sin embargo, podemos decir algo que adelanta y permitirá ubicar, más tarde, el "sitio" del rancho Chorrillano en el cual Micaela Villegas pasó alegres días con el Virrey, y donde luego, a título de propietaria del mismo rancho, acudía todos los veranos con su legítimo consorte don Vicente Fermín Echarri, a gozar del mejor clima y baño de la costa del Perú.

A la entrada del pueblo de **Chorrillos,** a mano derecha, tenía don Juan Narciso Mengolla y su mujer doña Juana María de los Santos Uribe, naturales de aquel pueblo, media cuartilla de tierra, que lindaba por la cabecera, con otra media cuartilla de tierra, de los mismos dueños en la que estaba el modesto rancho. Este se encontraba a la entrada del pueblo, y lindaba "por la cabecera con tierras del pueblo; por la mano izquierda, con el camino Real; y, por la derecha, con el rancho de Jacinto o Gabriel Segurola, y con el mar y barrancos que es la misma que, con la otra cuartilla citada hube y compré de Casimira Navarro". Cada día se arruinaba más ese sitio "con cualquier movimiento de tierra". Nadie lo habitaba, ni apetecía.

Aquella chorrillana poseía así la media fanegada, en medio de la cual estaba el modestísimo rancho y un Estanque de Agua. Habían comprado esa propiedad a Casimira Navarro, viuda de José Agapito. Estos obtuvieron ese rancho desde 1726, por donación que doña Leonor de la Cueva, Marquesa de Conchán, hizo a Cristóbal Bello y a Micaela Luján, padres de Agapito. Bello y la Luján dejaron "la Cueva", nombre como se le conocía entonces, en recuerdo de la donante y se radicaron en Lima, con sus hijas Marina y Encarnación. (Escritura, 29 de Mayo de 1756. Escribano Francisco Roldán.)

Doña Juana María de Uribe obtuvo autorización para vender esta propiedad. Sesenta pesos le abonó don Antonio Barba de Cabrera, el 4 de Julio de 1791. El comprador era de la Orden de Santiago, comerciante prominente del Consulado de Lima, Hermano 500 del Orden de San Agustín, Hermano 24 de la Veracruz, y Terciario de San Francisco. A la Orden de San Agustín, en cuyo Cementerio reposan sus restos, le había concedido mil pesos sin intereses, para que adquiera el fundo Andahuasi.

Barba de Cabrera era muy afecto del Virrey Amat y de la Perricholi, en los días de aquellos episodios amorosos, tan censurados por la nobleza y recogidos por los poetas, novelistas y cronistas. También era muy de la intimidad de la familia Villegas y Hurtado de Mendoza. Cuando don Eugenio Villegas y Hurtado y doña Cayetana Pro y Rodríguez, su esposa, salieron para España en 1791 otorgaron poder general a Barba de Cabrera.

La Perricholi, obtuvo que la Navarro y la Uribe le arrendaran aquel modesto rancho de Chorrillos. Ella, lo arregló con exquisito gusto, y, el 3 de Diciembre de 1795 ante el Notario Angulo, don Antonio Barba de Cabrera a título de padrino de matrimonio, de doña Micaela con Echarri, hizo donación a aquella de la cuartilla de tierra en Chorrillos, con el ranchito y su Estanque de Agua.

Cuando la Navarro vendió a Mengolla y a la Uribe esta propiedad, en 27 de Mayo de 1756, tuvo que pedir licencia por pertenecer a sus hijas. La solicitud la presentó el Corregidor y Justicia Mayor del Barrio de Santiago del Cercado, quien acordó la autorización, previo informe del Asesor Dr. Gregorio Mier. Autorizó la escrita de venta a Barba de Cabrera, don José Francia, porque la vendedora no sabía escribir, ni firmar.

Quince años después que Amat había dejado el Perú, Barba de Cabrera adquirió aquella propiedad de **Chorrillos,** para su ahijada de matrimonio.

En la expresada escritura de **Donación** se dice:

"E yó la dicha doña **Micaela Villegas** que soy presente a esta escritura, la acepto en mi favor, como en ella se contiene y recibo el rancho y cuartilla de tierra, con los gravámenes y demás que en ella cargasen: y estimo y agradezco al dicho mi padrino, el bien que por ella me hace" (1).

Y firmaron el donante y los testigos, don Juan de Dios Ladrón de Guevara, don Felipe Ortiz Lizardi y don Antonio Reyes. Doña Micaela no firmó la escritura. En las donaciones, no era indispensable la firma del donatorio. Además, se deseaba que no existiera la firma de don Fermín Vicente Charri, a quien, ante el mismo Escribano Angulo, y veinte días después de la donación, le otorgó Barba de Cabrera un poder para testar, con el fin de no hacer discutible la donación a la esposa del albacea. El 29 de agosto de 1799 revocó Barba de Cabrera aquel poder y albaceazgo que había hecho en favor de Charri o Echarri, como escriben otros. Barba de Cabrera nació en el Asiento de la Soledad, de la provincia de Cajamarquilla (Pataz), del obispado de Trujillo. Su padre natural don Felipe Barba de Cabrera había sido familiar de la Inquisición, y su madre doña María Magdalena Enríquez del Castillo y Acosta. En el poder testamentario de 1795 Barba nombró albacea en primer término a Echarri en segundo lugar a su sobrino Juan Esteban Enríquez Saldaña y en tercer lugar al Receptor de la Inquisición Francisco Garrido. En el testamento de 1799 revocó el poder anterior nombrando albaceas, solamente, al citado Receptor de la Inquisición y a don Francisco de la Fragua.

Barba de Cabrera poseía una casa en la calle del Capón, que la tenía arrendada a las señoras Hidalgo. Esta casa pasó por herencia a ser de don Patricio Barba Cabrera, primo de aquel, que murió sin sucesión. **La venera de diamantes** de su uso, la legó Barba a la Imagen que se venera en el Altar Mayor de la Concepción, y dejo como heredera universal de sus bienes a su hermana doña Micaela Barba de Cabrera, Abadesa del Monasterio de la Concepción en 1799. (2).

Una vez que doña Micaela Villegas se casó con Charri, ya Lima no la vió más vestida de hombre, y, sus viajes a Chorrillos, los hacía en su "faeton". No quería seguir oyendo que la llamaran la **Perri** o "la Molinera" y arrendó su Molino a don Miguel Capelo, el mismo año de 1795. Lo arrendó por nueve años y por la renta anual de 1,300 pesos pagados por mensualidades, siendo fiador del arrendatario don Juan Miguel Castañeda, también fiador de Amat, para las resultas del juicio de residencia.

Era una época en que se pretendía el monopolio de los molinos, y, los panaderos y abastecedores promovían ruidosas controversias,

¿Hasta qué fecha se recordaba el alías de la propietaria de aquel Molino, de doña Micaela? En una carta de don Manuel de Esteves y Pelegrín al Director General de Beneficencia de Lima, en 3 de Octubre de 1828, (y que la leí en 1916, en el archivo de la Sociedad de Beneficencia) le informaba que don Francisco Atuzarra, sucesor en el goce de una casa en la calle de **Santa Clara,** que compró al Hospital de San Andrés a censo perpétuo, proponía entrega de lo adeudado, señalando en garantía, "la parte que tiene en la casa en que vive, frente **al Molino de la Perricholi".**

También existía un "huarique" del Virrey Amat en el ilustre pueblo de Santiago del Cercado. En 1653 escribió don Antonio de León Pinelo: "El Corregidor del Cercado, que es de los Indios, tiene su Tribunal en la Plaza de Lima". Así, mientras el Virrey se divertía, en una hermosa huerta, dentro de la jurisdicción del Cercado, el Corregidor de ese barrio administraba justicia en la plaza Mayor. ¡Canje equitativo! No faltó Regidor de aquel barrio, que montara la guardia, mientras el Virrey tomaba el desayuno, amablemente acompañado. ¿Regidor del Cercado?¿Sí, amable lector: porqué, en Santiago del Cercado, existió Cabildo con sus bienes y sus propios.

Para terminar, este capítulo diremos, sobre esto algo más.

Los últimos Alcaldes de 1° y 2° voto, del extinguido Cabildo del Cercado, que servían las respectivas varas en 1812, fueron don Fernando Samanamud (que murió en agosto de 1814 en ese mismo barrio del que era oriundo); y Cipriano Domínguez, también con propiedades en el Cercado. El Procurador del Cabildo, ese año, fué don Esteban Quispe, también vecino del Cercado, y el escribano Miguel Caycho, que falleció en el Cercado en 1813. Este último estaba casado con Juana Inocente Chumpitazi.

Entre los bienes del Cabildo de Santiago del Cercado, recuerdo haber leído los títulos de unas tierras que dió en arrendamiento a don Gregorio Muñoz (en 1800) y que había sido abastecedor de carne en 1805. Estas tierras eran colindantes con la huerta de San Rodrigo, fuera de la portada de Maravillas. Tenía ese Cabildo, una casa que fué de la testamentaría de Ilario Gómez, situada en la misma Plazuela de **Maravillas,** y que pagaba el canón de 528 pesos, a favor de los propios del mencionado Cabildo. En las fincas de don Manuel Almoden existían varios censos a favor del Cabildo del Cercado, y, en tiempo del Alcalde Constitucional de Lima don José Ignacio Palacios, se comisionó al Regidor Conde de la Vega del Ren para retirar de aquel Cabildo, que se había suprimido entonces, los títulos y papeles que, con sus bienes pasaron al Ayuntamiento capitular. Treinta y cinco cuadernos, con los Libros de Actas, escrituras y testamentos de las mandas, en favor del Cabildo del Cercado, fueron entregadas a la Casa Nacional de Moneda, y, allí, el emplea-

(1)—Escritura ante Ayulo, 3 de Diciembre de 1795.

(2).—Escritura ante Pedro José de Angulo, el 23 de Diciembre de 1795.

Las Tapadas
La Saya y Manto



Luciendo un torneado brazo, una limeña viste saya y manto. Fotografía de 1860.



Dos limeñitas de fines del siglo XIX vestidas de tapadas. (Antigua fotografía).



Una limeña del siglo XIX, vestida de tapada.



Limeña del siglo XX vestida de tapada.



Limeña vestida de tapada. Siglo XX.

do Esteban Landazuri, los entregó al Conde de la Vega.

En otro artículo diremos cual era la huerta que frecuentaba el desaprensivo Virrey, con su corte de Micas, Mercedes, Ignacias, etc. Allí en el **Cercado,** en cumplimiento de la Real Orden, clausuró Amat en 1767, la reducción de los indios, manejada por la Compañía de Jesús. Despojó Amat a la evocativa plaza del **Cercado** de la hermosa campana, adquirida con el dinero de los indios vecinos, para colocarla en el Reloj del Arco del **Puente de Piedra,** de Lima. De allí desapareció también, sin duda, con el amable y convincente pretexto del progreso y del tráfico.

CAPITULO XLVIII

SUMARIO:— La calle de las Mariquitas.— El por qué de ese nombre.— Las calles del Huevo y del Capón.— La calle de los Gallos.— La casa de Miquita Villegas en las Mariquitas.— El arrendamiento de su Huerta en la Alameda.— El Laboratorio del Barón de Nordenflycht.— El Camal de los Cerdos.— ¿Dónde vivieron algunos hermanos de la Perricholi?

La calle de **las Mariquitas** no tiene relación alguna con aquellos tipos que en la Colonia hacían el gasto del "Agua Rica", y, en nuestros días, consumen cosméticos, polvos de olor y **rouge.** Terralla y Radiguet y otros los fustigaron. **El Tigre,** les dió moralizadora sanción, porque no se escapaba a su gran talento, el daño que esos complejísimos seres, ocasionan a la vida social e institucional (1).

Los que han escrito sobre las calles de Lima han eludido el tratar de esa calle. Pensaban, sin duda, que podía ser un baldón. Nada de esa. Idéntica suspicacia ha existido con la calle nombrada del **Capón,** en la que se exhibían tiendas con Jaulas o Cajoneras, repletas de pollos cebados, obteniéndose con **la ceba,** bajo severo régimen alimenticio, la carne tierna y blanda.

Existían dos cuadras seguidas con el nombre del Capón, a inmediaciones de **Zavala.** Y como en una de ellas vivía Urdanegui, y en la otra tenía Loayza su tienda de **capones,** nada más fácil que apodar a aquellos, con ese nombre. También existía otra calle nombrada del **Capón,** por las **Descalzas** y la **Moneda.** Antes, se llamó **Campoy.** Después la llamaron del **Pajuelo,** por ser sitio en donde se obtenía la paja del Centeno para las caballerizas.

La calle de **las Mariquitas** era conocida, desde fines del siglo XVIII, como una de las cuatro calles **rectas** denominadas con el nombre de **"las calles de Osorno".** A las trasversales se les llamaba entonces **traviezas.** Se llamaron calles de **Osorno,** por el Marqués de Osorno que fué el Virrey que mandó construir la carretera de Lima al Callao que comenzaba con una hermosa portada, derruída en 1822. Las de **Osorno,** recibieron después los nombres de: **las Mariquitas; León de Andrade** (hoy Quemado); **San Francisco de Paula** (hoy León de Andrade), y calle del **Callao,** hoy Animitas.

Las calles de Lima, deben sus nombres a sucesos dignos y de simpática y colorida resonancia. La crudeza de algunos de estos nombres se debe a la sincera expresión castellana, o situaciones realistas, de la vida de Caridad-hospitalaria o del régimen de las Cofradías de negros y de indios, en los siglos 16 y 17.

A principios de 1800, comenzó el vecindario a examinar que, en una de las cuadras de la ruta de **Osorno,** vivían:

Doña **Mariquita Villa Díaz,** propietaria de una tienda muy surtida, y que ella era muy agraciada físicamente;

Doña **Mariquita Dalón,** propietaria de una tienda y casa, y ella, igualmente llena de personal simpatía.

Doña **Mariquita Antonia Gándara,** propietaria de una casa de la misma cuadra y espiritualmente hermosa;

Doña **Mariquita Casín,** propietaria de una hermosa casa señorial, con altos. Ella era hermosísima y tocaba espléndidamente el arpa;

Doña **Mariquita Soria,** tenía una modesta casita, y eran notables sus calidades de virtud y de gracia.

Por esta razón, el vecindario bautizó la calle con el óleo de las **cinco Mariquitas,** significando en ello, dotes de observación, de galantería y de aprecio, por aquellas honorables y bellas hijas del Rimac.

La Historia recoge, por primera vez, los nombres de ese ramillete de violetas que dieron título a esa calle, en la que hace apenas cinco lustros unas religiosas cultas y virtuosas — que han esparcido, con piadosa distinción, por brillantes capitales del Mundo, el culto del Santísimo Sacramento, plantificaron en la calle de **las Mariquitas,** una capilla. Antes de transformarla en la Iglesia de la Avenida Wilson, sembraron en las **Mariquitas** la simiente bienhechora de una Escuela Gratuita.

(1).—**Nombre que la admiración popular dió al Dr. Germán Leguía y Martínez, eximio literato, ministro de gobierno y magistrado. Vivía en la calle de Juan Pablo.**

En esta misma calle de las Cinco Damas, colindando con la casa de la señora Rufina Zambrano a un lado, y el solar de la señora Dominga Iturrizaga de otro lado, tenía su casa doña Micaela Villegas, **casi** Virreyna.

Cansada de la **Alameda,** doña Miquita se convirtió en feligrés temporal de la Parroquia de San Marcelo. Se domicilió en **las Mariquitas,** según lo certifica el Comisario de aquel Barrio 5o. del Cuartel 4o., don Isidro Artaza.

Cuando don Manuelito Amat y Villegas a los 27 años de su edad haciendo de don Juan Tenorio, sacó del Beaterio a doña María Vergara, doña Micaela quiso vivir lejos del lugar de los sucesos. Días y semanas estuvo en Chorrillos, en el rancho de su propiedad, al que nos referimos en el artículo anterior. El mes de Setiembre de 1797 lo pasó en Chorrillos. En "balancín", se hacía conducir, por las calles del pueblo, por el negro José, cautivo, de cincuenta y cuatro años de edad, que lo había comprado, en 1773 a don Manuel de Escobar y Lillo.

El joven Amat, había escrito:

"Habiendo conocido a doña María Vergara en el Convento de Copacabana le di palabra de casamiento, por habérmela sacado de dicho Convento con el fin de casarme con ella." (1)

Doña Miquita hizo apresar (Abril de 1797) a su hijo, el día de Pascua, en la Panadería de **San Francisco,** presidio extraordinario para los jóvenes **chic.** A doña Mariana, la hizo detener en el Beaterio de las **Amparadas**, que fundó el Virrey Conde de Lemos; y, el Virrey Amat, le aplicó la Casa de **San Pedro,** (actual Escuela de Bellas Artes), cuando la Congregación de San Felipe de Neri se trasladó a la Casa de **San Pablo,** con ingreso por la calle **del Gato.** El referido Beaterio tenía 24 beatas. Quedaron dependientes del Real Patronato, quien debía proveer las becas que vacasen. Uno de los ministros del Consulado, era el encargado de la Administración de las Rentas del Beaterio, cesando, la aplicación, de la mitad, del producto de las suertes que, aquel Beaterio, se repartía por mitades, con el Hospital de San Bartolomé, destinado para la curación de los negros enfermos; y, desde que el Hospital de Pobres; mandado formar, había caducado por la aplicación de la Casa y rentas del Cercado.

Desde el Beaterio, lugar de su Depósito, hoy Escuela de Bellas Artes, muy agobiada Doña María Vergara, por los graves cargos que le hizo doña Micaela Villegas, firmó también, los más mordaces recursos, en el juicio que seguía con el fin de que cediera a su matrimonio. Pero, esos recursos acabaron de perderla:

En uno de esos recursos decía la Sra. Vergara:

"Su mismo retiro hacia Chorrillos acredita la satisfacción con que libra sus veces en los muchos que la representan, no pudiendo hacerse la violencia que padezco, sino a influjo de las poderosas relaciones que ha adquirido doña Micaela **como la Mujer más célebre de nuestro Continente,** bien que por un principio nada apetecible para unos, y despreciable para otros".

Don Gregorio Guido, el apoderado y defensor de doña Micaela, respondió:

"Ciertamente ha ido a convalecer a los Chorrillos de los mismos males que le ha acarreado esta causa"; y, luego, se quejaba de la: "mordacidad e injuria que contienen los recursos de doña María Vergara contra una mujer casada, con un hombre de honor", y que "dá ejemplo de Virtud y Juicio."

En **las Mariquitas** se exhibió entonces doña Miquita, símbolo del Exito en el deleite y en las Obras Públicas. Símbolo realista y criollo, como don Quijote de la Mancha es el símbolo romántico de la nobleza castellana. Doña Miquita sigue viviendo en la realidad de muchas mentes que, creyendo en la predestinación, suman propias calidades con la fuerza de la voluptuosidad y de los intereses creados. ¿Juventud sobreestimada, por la sensualidad del poder? Sí. Amat y Miquita, cubren sus públicos deslices con la construcción de locales para las Lidias; con esa maravilla de juegos de Aguas de una Quinta Versallesca, e intervienen hasta en el arquitecturado de los Templos. Mezcla de Ariel y de Cabillán, con el primer disfraz y vestido de luces, se presentan en la vida externa; y, con el segundo, exhiben sensualidad, ambiciones y codicia en la vida íntima. La Perricholi es el personaje público que penetra derechamente en la Historia, con sus arrebatos pasionales, sus histerismos criollos, contra Inesilla y contra todas las que se presentan como sus émulas, en el Proscenio escénico, a disputarle el aplauso. El mundo del poder sólo a ella pertenece, y, cruza a latigazos, el rostro de los que, como el artista Maza le exige sólo más Arte, en el Tablado. Con talento y donaire extraordinario, por vanidad y por el imán del Poder, la Perricholi rindió a discreción sus armas y tesoros de Juventud, a los pies del **Provectus.**

Este símbolo, que fué todo realidad, recibió las más férvidas adulaciones, y, al atardecer, cosechó todas las amarguras, y sufrió todos los chismes de comadres, en el llano. Terminó sus días dentro del mayor arrepentimiento, poniendo Cátedra de Moral, y murió en fervoroso recogimiento devoto. Es el final de su vida, la lucha intensa contra el olvidado pasado, por el Porvenir, que solo aspira Honra y Libertad.

Echarri, el criollo, Hombre de honor, que dá ejemplo de Virtud y de Juicio, representa, a pesar de todo el conformismo-redentor. Lo que no pudo obtener en honrosa lid, ganando el sentimiento y la voluntad, en la época de Juventud, lo obtiene después, ocupando el lecho del viejo Virrey, en su ausencia o en el hastío sicológico de quien todo lo puede.

Manuel Amat y Villegas, hijo engreído, pero siempre truhán, en sus quejumbrosos recursos, durante su larga prisión, parece parafrasear ante el Alcalde de Corte, los versos inmortales de Zorrilla.

(1).—Después de hacer Ejercicios en los Descalzos, fué con la Vergara a buscar al Notario Manuel Becerra para que extendiera certificado de licencia inscriptis.

"Sí: iré mi orgullo a postrar
Ante el buen Comendador,
O habrá de darme tu amor
O me tendrá que matar"

Hizo de Comendador don Manuel Pardo Rivadeneyra, juez de la causa, actuando de Secretario el señor Rávago.

Naturalmente, no se concedió al hijo el derecho al Amor. Se le encontró mejor consorte, y termina el drama, que conmovió a Lima entera, con el triunfo de la Autoridad; sobre la Justicia y sobre la Sanción Moral. (1).

¿Y, Amat? Hizo obras públicas; expulsó a los jesuitas, cumpliendo la orden del Rey; obtuvo que la nobleza le rindiera toda la pleitesía; al pueblo lo mantuvo agradecido por el Coso Taurino y el Coliseo de Gallos, lugares apropiados para aplaudir a la Favorita. La Holgazanería, también le debió agradecimiento, por haber establecido la Lotería, y, la simbólica juventud de la Perricholi, rendida a discreción, le dió fuerzas, para gobernar. ¿Qué más? El juicio de residencia, también, le dió ocasión de exhibir gran número de fiadores entre los que, antes, habían recibido sus beneficios de Gobernante o de consocio de manga ancha. Cierto es, que hubo un Juez de condiciones excepcionales,— aclamado por Humboldt, como el mayor talento que conoció en el Perú, y uno de los mayores ingenios en América, — el Dr. Gaspar de Urquizu Ibáñez, Juez privativo del Real derecho de Media Anata, que le hizo cargo de 102,708 pesos, dos reales y veinte y tres maravedís, por décimas del tiempo que había tenido empleos. El Oidor Uquizu decretó el **arraigo** del ex-Virrey. Este, se vió obligado a otorgar escritura pública ofreciendo fianzas, y bajo su palabra de honor: "poner hasta el último cubierto de su mesa"; pero, el régimen absoluto, siempre ofrece privilegios a sus favoritos, y la Real Cédula de 2 de Junio de 1777, dictada en Aranjuez, "en virtud del particular aprecio que merecía al Rey", don Manuel Amat, se le exoneró de "satisfacer a la Real Hacienda y se le relevó de todo desembolso", lo que el nuevo Virrey, don Manuel Guirior, le hizo saber. Desaprensivo, cruel, terco, lujurioso y vano. Este fué Amat. Nadie podía quitarle lo "bailado". Expléndida y digna Moral Administrativa. Y, como epílogo por sus obras materiales ciertos historiadores aclaman al Virrey y a su favorita.

Hay quienes, guiados por el testamento de la señora Villegas, en 1819, en el que declara que la señora Calderón y sus hermanas le vendieron una casita en la calle **del Huevo,** y cuyo precio le cobraban, suponen que, en esta casita, debieron iniciarse las entrevistas y amoríos con el sexagenario.

Lo que nosotros sabemos, es que el 24 de Marzo de 1773 la Sra. Villegas tomó en arriendo una casita en la calle **del Huevo.** El propietario de ella era el

(1).—"Llevando las mismas costumbres que en iguales casos han hecho y hacen sus hijos los padres de honor y aún de jerarquía. Ya se vé que quien oiga Panadería y no haga discernimiento de las otras que hay en la ciudad, reputará por un severo e ignominioso castigo el que se haga en un hijo decente, pero se variará el concepto cuando se sepa que sólo la de San Francisco ha tenido esa excepción y que allí es donde se han puesto y se ponen a los niños en condición que son díscolos o cometen otros excesos que quiere corregir la autoridad económica de un padre aunque intervenga el auxilio de la justicia tan firme en éste concepto en la Ciudad, que la prisión de una Cárcel se reputa menos decente para un jóven de clase y no se estima así en la Panadería de San Francisco".

Así escribía en una de sus recursos judiciales doña Micaela Villegas la que remitía a su hijo a la Panadería, ropa, cigarros, chocolate y todo lo que necesitaba.

Diré, avanzando lo que correspondería tratar en otro volumen sobre la calle de San Francisco, que en 1882 fué esa Panaria la única que se negó a hacer ofrendas de carácter patriótico.

Agregaré que en 792, esa panadería situada en la calle llamada entonces **Pozuelo de San Francisco,** era la finca del Tribunal de la Inquisición y el negocio de don Juan José Ballesteros, ya viudo, y vivía con sus hijos doña Josefa, doña Jacoba, don Andrés, don Martín y doña Petronila Enriques viuda de uno de sus hijos. Era el Mayordomo de la Panadería el Barcelonés Juan Rieda, y los ayudantes eran indios. Los horneros y los caleseros eran negros y mulatos. Hacia la panadería esquina con la calle de la **Nievería,** como quien vá al llamado **Callejón de San Francisco,** vía a la calle de la **Barranca.**

Cuando el hijo de la señora Villegas reclamó de estar detenido en la Panadería y el juez ordenó su arresto en la Cárcel, la madre conocedora del corazón del jóven, reacciona y le dice al Juez:

"El arresto en la cárcel ha de fomentar más sus pasiones; obcecarlo en su error y remachar la falta de libertad con que está obrando, un muchacho, por otra parte, de escasísimo talento. En iguales casos se han puesto a los niños, mientras se sustancian y determinan los expedientes en el Castillo del Callao y algunas veces con feliz suceso, porque han conocido el yerro que iban a cometer. Póngasele pues allí al hijo de la suplicante, no para que trabaje, no para que cargue cadenas y prisiones, no para que se alimente junto con los forzados, sino para que tenga una prisión decente, donde pueda al fin reflexionar, lo cual no se logrará en la cárcel."

Puesto en libertad don Manuel Amat, se casó con la señorita Ormaza designada por su madre.

Doña Micaela Villegas, el 12 de Octubre de 1795, tuvo una buena actitud con el Beaterio de Copacabana. Contigua a su Molino en la Alameda se hallaba una calle que servía de tránsito para la de **los Perros,** y no teniendo uso por no haber vecindario y siendo perjudicial al Beaterio por cuya espalda colindaba, pues se hallaba llena de escombros y era madriguera de ladrones, pidió a la Ciudad que se le adjudicara mediante tasación por peritos, reconociendo a censo el importe del suelo. El Regidor don Matías de la Torre Tagle acompañado del Alarife Gerardo Moreyra hicieron las medidas del caso, y el Cabildo lo adjudicó a la Sra. Villegas para que pudiera fabricar en él. Pero la Superiora de Copacabana Madre Luisa de la Luz, le expresó que el Beaterio tenía ese derecho y no había podido cumplir por su pobreza, por lo cual había perdido el derecho, y doña Micaela, renunció la adjudicación en favor del referido Beaterio.

CAPITULO XLIX

SUMARIO: — La calle de los Santiagos o de los Afligidos. — Motivos del nombre. — El organizador del arbitrio de predios y de Rodaje. — En los Afligidos, en la misma casa en que vivieron los padres del prócer don Francisco Antonio de Zela, el mártir de Tacna (1811), nació don Francisco Bolognesi el mártir de Arica. — Propietarios y arrendatarios de las propiedades de los Afligidos y en Conde las Torres, desde 1792 a 1807. — Organizador del cobro de predios en Lima. — Número de calles en Lima en 1816. — Algo sobre Moyobamba. — La familia Talamantes. — El motín de Moyobamba, en 1796.

Así como existía la calle de **las Mariquitas** también había la calle de **los Santiagos.**

Escribe el doctor Gálvez que la calle de **los Afligidos:** "era también conocida por Conde **de las Torres** y por **Santiago,** de nombre algo incierto, en relación con ese estruendoso visitante de la Ciudad llamado el terremoto."

La Calle se llamó de **los Santiagos** y no de **Santiago.**

En ella tenían propiedades don Manuel, don Luis y don Ignacio Santiago Rotalde, como se ha visto en el **Censo** de las Calesas de 1818, publicado en este misma crónica.

En ese **Censo** intervinieron los Alcaldes de Barrio; pero, el iniciador y director fué don Diego Roél, Oficial Mayor del Tribunal del Consulado, cuando éste organismo recibió encargo del Virrey para que hiciera esa cobranza.

La Junta Extraordinaria del 3 de Agosto de 1816 dispuso: que los ramos de fincas urbanas de Lima, el de los arbitrios del Coliseo Cómico y del Coliseo de Gallos, así como el de las fincas, cafés, tambos y contribución de carruajes, se adjudicasen al Consulado.

Entonces, (1816) las fincas urbanas producían 70,000 pesos anuales por contribuciones. La contribución de carruajes ascendía a 7,554 pesos, y los otros renglones producían un mil pesos, cada ramo. **Diego Roél** estableció un Plan para esta recaudación, dividiendo la Ciudad por cuarteles, barrios, calles, nombres de propietarios; arrendatarios, renta mensual y los descuentos que se hacían del 5% de anualidad y de la doceava parte. La ciudad de Lima estaba dividida, en 1816, en cuatro cuarteles, con diez barrios, cada uno. Había un total de Trescientas cincuenta y ocho calles. Cada cuartel tenía un cobrador. El cuartel 1o. tenía a su cargo 121 calles; el recaudador del cuartel 2o. cobraba 73 calles y otros ramos; el cobrador del cuartel 3o., cobraba 97 calles y otros ramos y el recaudador del cuartel 4o, cobraba 67 calles.

El Oficial Mayor residenciaba a los cobradores una o dos veces al mes, para evitar algún descubierto. Llevaba un **Libro** anotando los vacíos de las fincas. Las contribuciones de los vacíos de las fincas le correspondía pagar a los propietarios, porque, generalmente, eran los inquilinos los que pagaban todas las contribuciones. El sueldo de Roél, organizador del servicio predial de Lima, era de 800 pesos al año. El escribano adscrito ganaba 30 pesos mensuales, y cada cobrador era retribuído con cuarenta pesos estando obligados a dar fianza de dos mil pesos cada uno. Los Alcaldes de barrio instruían a los proppietarios de su deber, "pues, aún, todavía no se hallan los más orientados de estos establecimientos", escribía Roél.

Antes de esta organización, los Regidores José Valentín Huidobro y Joaquín Cobo eran los encargados de la Recaudación. La Junta extraordinaria de arbitrios, delegó en el Cabildo, con facultad de que nombrase uno de sus individuos para la recaudación el 6 de Mayo de 1815.

El Cabildo dió sobre este asunto un **Manifiesto,** al vecindario.

En 1792 en la calle de **los Afligidos,** después llamada de **los Santiagos,** tenía el Conde de la Dehesa de Velayos una extensa propiedad. El arrendaba la tienda



El patriota Alfonso Ugarte, Una Avenida principal lleva su nombre.



Calle de Palacio en el fondo el arco que existió al ingreso del puente de Piedra (1869).

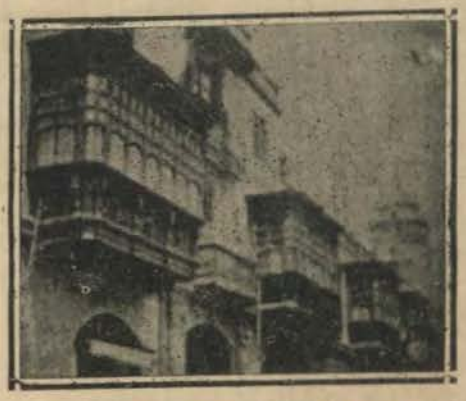

Balcones de la casa Oquendo en la antigua calle de Conde de las Torres.



Calle de los Mercaderes en 1896.



Una sección de Chorrillos después de la invasión y saqueo de Enero de 1881.



Calle de Las Animas de San Agustín (1895).

No. 716 al carpintero madrileño Juan de Dios González; una casa, al médico doctor **Santiago Carrasco** casado con doña Juana Sagarnaga, que allí vivía con sus hijos Rita, Josefa y Santiago Carrasco. Otro departamento estaba arrendado al comerciante Francisco Blanco. Continuaba otra propiedad del Conde de Velayos, arrendada a cinco familias: doña Victoria y doña Josefa Lamilla; a la zamba mazamorrera Valentina Ibarra; a don José Vada; a don Juan Sáenz, empleado, casado con doña Micaela Beltrán; a la viuda doña Andrea Estacio, y también vivían en esa finca don Mercedes Arizaga y Hurtado de Mendoza de Zela. Su esposo, don Alberto Zela de Neyra, era el Ensayador de Tacna, y, falleció en forma intempestiva, en Octubre de 1792. Estos eran los padres del héroe y mártir de la libertad de Tacna, en 1811. Allí vivía esa familia prócer: doña Mercedes y su hija Tadea Zela Neyra, ésta ya viuda, con su hijita María Eugenia Hoyos. En segundas nupcias se casó doña Tadea, el citado año de 1792 con don Vicente de Urrutia, secretario del Virrey don Frey Francisco Gil de Taboada.

Antes, en 1769, los Zela Arrizaga vivían en el barrio de **Santa Ana** en donde nació "el revolucionario de Tacna" como se llamaba en 1811 a don Francisco Antonio de Zela, designado en 1792 para reemplazar a su padre en el cargo de Ensayador. De la calle de **los Afligidos marchó a cumplir con sus deberes de hombre.**

En esta misma Casa y Calle, que habían habitado los Zela-Arizaga nació también el Mártir del Morro de Arica quien, sesenta y ocho años después del sacrificio de Zela, se inmoló igualmente, pór la dignidad de la Patria.

El Conde de Velayos era propietario de la casa No. 720. La arrendaba a cinco familias: al arquero don Julián Azcue casado con doña Eulalia Risco; al calesero Sebastián Breña; a doña Francisca Berrocal; a doña Josefa Alarcón y a doña Rosa Muñiz.

La casa No. 772 de **los Afligidos** pertenecía al comerciante don **Luis José Santiago** casado con doña Nicolasa Rotalde. Allí vivía él con sus hijos don Ignacio, don Luis y don Manuel con sus dependientes y sus esclavos. Don Ignacio, en 1792 ya había contraído sus primeras nupcias con doña María Francisca Martínez.

En 1807 aún se llama a la calle, con el nombre de **los Afligidos.**

La calle del **Conde de las Torres** ocupaba el costado derecho de la cerca de la Veracruz del Convento de Santo Domingo. Allí estaba la "casa grande" de la Cofradía del Rosario, con tres puertas a la calle y ocupada por el doctor José Méndez Lachica, quien fué en 1820 juez de Letras de Lima, y falleció en 1823. Seguía la casa de don Hilario Risco, cuyos altos ocupaba en 1807 doña María Laredo. Luego, una casa igualmente grande del Monasterio del Prado ocupada por don Joaquín Aguirre, colindaba con una pequeña casita del Monasterio de las Capuchinas ocupada por doña Cayetana Chávez; una propiedad de doña Melchora Jiménez ocupada por la propietaria quien arrendaba el altillo a don Agustín Delgado.

En la acera del frente estaba la propiedad del Conde de la Dehesa de Velayos: una casa con dos puertas ocupada por por doña María Calderón; la sastrería de Santos Carrillo; la tienda de Felipe Velayos y otra tienda arrendada al **pintor don Julián Jayo.** A continuación estaba la casa solariega del mismo Conde que ocupaba el principal alto. El principal de los bajos estaba arrendado a don Lorenzo Robledo; una tienda del mismo estaba arrendado a don **Valerio Posto, escultor.**

Y a continuación estaba la Escuelita de don **Melchor de Talamantes,** familiar del compatriota héroe de la Libertad de México. Talamantes Salvador y Baeza apresado en la fortaleza de San Juan de Ulúa por haber escrito sobre la soberanía popular y sobre la independencia de México. La familia Talamantes está vinculada también a los episodios precursores de la emancipación de Chachapoyas y a don Ignacio Talamantes patriota que cooperó en favor del **Cuerpo del Numancia.** Había sido don Ignacio empleado en la Secretaría del Virreynato, en 1796. El Virrey Gil de Taboada lo designó Apoderado Fiscal para la matrícula de tributarios del Partido de Chachapoyas.

Merece, en esta oportunidad, referirse a las circunstancias que rodearon al nombramiento de Talamantes. El comisionado para la Matrícula de Cajamarquilla o Patáz, don Manuel Fernández motivó con sus actos, el amotinamiento y resistencia de los indios de ésta última sección territorial, por lo que se le nombró a Chachapoyas, pero Talamantes reclamó sobre sus nombramiento y se dirigió a su cometido. El refiere: "la feliz internación que hizo a Moyobamba, sin que, hasta el presente, ningún Juez o Comisionado la cuente, **por ser gente propensa al motín,** citándose los que recientemente se han experimentado con el Juez territorial, que fué de Moyobamba y Los Lamas, don Manuel Zedillo, con don Pedro García Durango y don Julián Fernández Flores de Mendoza, comisionados para la matrícula que se actuó el año de 1785, quienes **experimentaron alzamientos en ambas ciudades de Moyobamba y Los Lamas, y últimamente, el acaecido en Moyobamba con el exJuez territorial don Nicolás Gonsalez de Candamo,** todo debido a la prudencia, sagacidad, justificación, juicio y desinterés que observó el interesado."

El Teniente gobernador de la Intendencia de Trujillo, era en 1797 don Juan Bazo y Berri quien designó a don Ignacio Talamantes para que siguiese pesquisa y sumaria sobre el origen y causa de los alborotos y desgracias acaecidas en la ciudad de Moyobamba en 24 de Octubre de 1796, siendo Juez territorial don Nicolás González de Candamo.

Talamantes, debía aclarar el delito de los autores y cómplices del motín de Moyobamba, y comisionado con plenos poderes para arrestar a los vecinos, embargarles bienes y remitirlos a la Cárcel de Trujillo.

Talamantes, siguió una sumaria de veinte y seis testigos, y sin más gastos que 200 pesos que él satisfizo de su peculio llenó el cometido expresando en su **Informe** las causas de la sublevación, citando los medios para que las Provincias de Moyobamba y de Los Lamas se mantuvieran, en lo sucesivo, en paz.

Según Talamantes, era preciso liberar a los indios de Tarapoto, Cumaza y Los Lamas, de la contribución del Real tributo, por el servicio que hacían a los misioneros de Ocopa. El concluyó satisfactoriamente la numeración de las veinte doctrinas del partido de Chachapoyas. Se internó doscientas leguas de montañas hasta los pueblos de Tarapoto y de Cumbaza y sin embargo del motín que hubo en la capital de esa doctrina, que causó graves ciudados al Cabildo, Justicia y Regimiento, llegando al extremo de remitir dos escoltas de soldados al comisionado, al camino, para la custodia de su persona. Pero Talamantes, con altivez señorial, hizo regresar las escoltas hasta Lamas, oficiando al Cabildo que, convenía al mejor servicio del Soberano que él ingresara a la Ciudad sin resguardo alguno, dejando enteramente a su conducta la quietud de los habitantes. Continuó su viaje en compañía solamente del Juez sustituto de la comisión, del amanuense de la misma, de un Capellán, del intérprete y de los **cargueros** que consideró necesarios para la conducción de su ligero equipaje y víveres.

Al segundo día de su salida de Moyobamba para Lamas, le fueron saliendo al encuentro diferentes indios, ya en calidad de propios del Cabildo, con pliegos, dándole aviso de las ocurrencias, ya otros, en calidad de propios también, remitidos por **los siete funcionarios o Ministros que constituían el mando de La República. Indica, los cuales se hallaban presos por disposición del Cabildo, como autores del amotinamiento,** ya, últimamente, otros indios que su Comunidad remitía al comisionado para su personal auxilio en aquellos penosos caminos, los que, unidos al número de cerca de cien más que se presentaron en el Tambo Buena Vista, llevó consigo Talamantes hasta Lamas, dando orden que se les mantuviesen con los víveres que él llevaba, no habiendo recurso alguno en ese dilatado despoblado, cuya acción la compensaron los indios presentándole, el día que llegaron a Lamas, diferentes aves y otros víveres con que se mantuviese el comisionado en los días de su estado en la doctrina y hasta su regreso a Moyobamba. El día 24 de Junio, verificó su ingreso a Lamas, rodeado de más de dos mil indios tributarios, y otro número excesivamente mayor de "las de otras costas" todas las cuales recibieron a Talamantes haciendo con sus peculiares instrumentos, demostraciones especiales de júbilo. El Comisionado en unión del Juez, al día siguiente de su ingreso, convocó al Cabildo para tratar los puntos concernientes a la obediencia que debía prestarse a los superiores mandatos, relativos a su Matrícula, y derogó algunas costumbres perjudiciales a los indios, las cuales habían sido el origen de su resistencia y motín. Hizo la apertura de la matrícula, en Tarapoto y Cumbaza, aplicados al servicio de Manoa, cuya gente que formaba una invencible resistencia a esa aplicación, prefería numerarse para el pago del real tributo antes que cumplir con las nuevas disposiciones. Con sagacidad y prudencia actuó Talamantes, ante ellos y con las parcialidades de SUCHICHES, COSCABOZOAS Y AMASIJUENSES que desde tiempo inmemorial se habían mantenido en la más declarada guerra, matándose bárbaramente. Los hizo en ceremonia solemne jurar la paz. Luego pasó a San Miguel y Tavalosos a cumplir su itinerario, predicando por todas partes paz, obediencia y civilización siendo aclamado por el vecindario.

Las amistades que dejó en toda la región, en esa ocasión, sirvieron más tarde, cuando a la hora de la Libertad, Talamantes escribió y reclamó de aquellos patriotas que era llegada la hora de trabajar por la Emancipación, con el patriotismo con que ellos respondieron altivamente, y que la Historia de nuestro derecho Internacional político recuerda con fruicción.

Continuando, con la calle de **Conde las Torres,** diremos que allí estaba la **"Casa Dávila",** propiedad del Convento de Santo Domingo. Tenía seis puertas a la calle y estaba arrendada a don Benito Canicoba, que la sub arrendaba. Seguía el "Callejón de Marroquí" (que había sido de los descendientes de Carvajal, el Correo Mayor), y propiedad del mismo Convento de Santo Domingo. Administraba este callejón don Manuel Lima. Luego seguían unas tiendas, con altos, ocupadas, las primeras, por Juan Valdivia, y las otras, por el expresado don Manuel Lima. Continuaba la misma propiedad, con el Juzgado de Indios que en 1807 despachaba en ese lugar. Seguía la carpintería de Francisco Alabardero, y la sastrería de Gerónimo Aguero, mientras los altos de la deercha los ocupaba doña María Rodríguez y los de la izquierda las "señoras Cotijo"

En la calle de **Los Afligidos** tenía una finca en 1807, el Hospital de la Caridad compuesta de varias tiendas: el sillero Ermenejildo Oliva: la tonelería de Mariano Arrojo; una mazamorrería del mismo y otra tienda. Luego la carpintería de José Acosta, una propiedad de don Antonio Aranda; luego la casa de don José Antonio Sarria y de su esposa doña Ventura Cardona quienes arrendaban una tienda pulpería a don Pedro Gavidia.

A continuación, estaba la casa señorial de don Manuel Santiago que colindaba con la casa de su hermano el Conde de la Dehesa de Velayos. Estaba constituída por una casita de altos; un principal arrendado a doña Juana Rodríguez, otro principal arrendado a doña Mariquita Peña y unos altos arrendados a don Mariano Calderón. Otro principal pequeño estaba arrendado a doña Jacinta Díaz, y el principal alto a doña Rosalía Angulo. Las cocheras de la casa, y una pulpería con dos puertas, arrendadas a don Tomás Curado.

En **Los Afligidos,** tenían sus casas los hermanos Santiago, uno de ellos Marqués de Santiago y último poseedor del título de Conde de la Dehesa de Velayos. Allí falleció doña Micaela Martínez de Unámunzaga esposa de don Ignacio Santiago.

El Conde de la Dehesa y sus hermanos, así como don Antonio José de Boza (cuyo nombre lleva otra de las **calles** de Lima) permanecieron fieles a la causa realista, hasta última hora. La comodidad y las lisonjas atraían a muchas gentes. Ellos, **los Santiagos** y don Antonio Boza convocaron al vecindario de Lima para celebrar una reunión en la **Plazuela de los Desamparados,** con el objeto de ayudar al gobierno realista a construir la **Casa de Pólvora en Bellavista,** cuando ya los Libertadores se acercaban hacia Lima. Esta actitud hacía decir con justeza a los patriotas: **"Siempre de Bellavista, salió toda agresión a la causa de la Libertad".** En diciembre de 1821, el general San Martín nombró al Dr José Arriz para que examinara los títulos de propiedad de los que tenían edificios y terrenos en Bellavista, como lo refiere la **"Gaceta".**

El Conde de Velayos fué Alcalde de Lima en 1810. Su hermano don Luis, fué Comisario de la Cruzada en la Arquidiócesis, en 1820. Don Ignacio había considerado el mejor de sus días, cuando don Salvador Cardón de la Puente, le comunicó, desde La Paz, en Julio de 1811 la victoria de Guaqui contra los porteños. Por especial concesión real, estaba don Ignacio exento del tributo de Lanza y de Media Anata.

Nunca imaginaron **los Santiagos** y **las Mariquitas** que el general San Martín, traería en la punta de su gloriosa espada, la idea de Libertad. Todos los dicterios contra el fundador de la Independencia se cambiaron en vítores cuando, desde el triángulo: Pisco, Huacho y la Legua, San Martín apuntó certeramente hacia Lima, y llegó a la Capital y juró la Emancipación conjuntamente con **los Santiagos** y con **las Maritas,** con el aplauso y la ferviente emoción de un pueblo, largo tiempo oprimido, pero noble y rectificador, y que, según la frase de Monteagudo: "anhelaba cambiar de sistema y romper la ominosa argolla."

"En un espacioso tablado, aseadamente prevenido, en **medio** de la Plaza Mayor, el general en Jefe enarboló el pendón en que está el nuevo Escudo de Armas", dice la **Gaceta de Gobierno** del 1o. de Agosto; y, en carta particular dando cuenta de éste inolvidable episodio don J. G. Menacho, uno de los patriotas que firmó el Acta de la Independencia, decía: "fué "en medio de la Plaza, junto a la Pila Central, en donde antes se armaban castillos para las maniobras, cuando se simulaba la toma del Castillo", en donde se alzó el tablado.

La misma **"Gaceta del Gobierno Independiente"** refería, en aquellos días, y encomia la actitud de la respetable viuda de uno de los Santiagos y de la Marqueza de Casa Boza quienes, olvidando sus títulos y las anacrónicas manías realistas, se habían dedicado a coser "por sus propias manos", camisas, sábanas y chaquetas de bayeta, para los soldados insurgentes de la Patria. ¡Siempre igual!

Las **Mariquitas** y los **Santiagos** no habían querido entender, oportunamente, los versos que en 1807, en las exequias de la Princesa de Asturias, había leído don José Joaquín de Olmedo, pero la realidad las sorprendió, y se sumaron al sistema contrario:

"Señor, Señor el pueblo que te adora
Bajo el peso oprimido de tu cólera santa, gime y llora.
Ya no hay más de resistir; la débil caña
Que fácil va y se mece.
Cuando sus alas vate el manso viento.
Se sacude, se quiebra, desaparece
Al recio soplo del huracán violento".'

Así, benévolos lectores, con la Emancipación y la República, el nombre de la calle de **los Santiagos** y de **los Condes** fué para siempre olvidado. Esa ruta, al antiguo Hospital de Españoles (en la Rinconada de Santo Domingo) y la **Hospedería** del Limosnero y Oficina del Conde de la Dehesa de Velayos Marqués de Santiago y Mayordomo de la **Hermandad de las** Cárceles, que tenía en una de sus paredes, en nicho, la imagen de Nuestro Señor de los Afligidos, invocada por las familias de los presos y de los encarcelados recuperó su antiguo nombre: **los Afligidos.**

Al atravesar esa calle, acude a la memoria los nombres de los Zela-Arizaga, el revolucionario de Tacna en 1811, y del heroico Mártir de Arica, en 1877. Ellos despiertan la más patriótica afliccion. También el más alto orgullo patrio. Sus nombres ilustres iluminan esa modesta calle con destellos de la más pura gloria, que voceó ante el Mundo, el valor heroico de dos peruanos, en dos épocas lejanas, pero resonantes para la Libertad y el Honor de la Patria.

En cambio, la calle de **las Mariquitas** retuvo siempre su nombre como el más cumplido y cortés recuerdo del vecindario, por aquellas damas de antaño que concretándose al dignísimo rol de la Caridad silenciosa, y al de la Educación de sus hijos, en los mandatos del Decálogo fueron, por ésto universalmente respetadas por la vox populi.

Ninguna calle recuerda a la Monja Alférez, ni a doña Francisca Zubiaga. Las mujeres de verdad ascienden siempre a una gloria más dulce y recogen las flores que nacen bajo sus pies. Los trabajos de la vida endurecen el alma del hombre. Las pasiones impetuosas se desenfrenan, y la voz homicida o del odio resuena sólo en los sitios que abandonan o traicionan las Gracias. La verdadera dama, apaga la antorcha de la discordia y reúne los corazones en vez de separarlos o de conducirlos al oprobio. Esta fué la norma honrosa de la generación de **las Mariquitas.**

Que la efigie de Nuestro Señor de los Afligidos no tuvo inmediata relación con los temblores o los

terremotos, lo prueba la circunstancia de que la invocación de la efigie de Nuestro Señor **de los Milagros** podría haber desplazado el nombre de **los Afligidos,** si se tratara del mismo culto y de la misma devoción titular contra las conmociones sísmicas.

La Real Cédula de 28 de Marzo de 1620 del Rey Felipe III al Príncipe de Esquilache, Virrey de Lima, decía: **"Los temblores son cosas naturales y se deben atribuir a nuestros pecados.** El único remedio para semejantes males son las devociones fundadas en los votos de los Cabildos y lugares que han padecido este daño". Agregaba: "Para que con su memoria sus vecinos vivan bien, esperen misericordia de Nuestro Señor y tengan la memoria que conviene de lo pasado, para remedio de lo venidero."

Nuestro Señor de los Afligidos era la devoción de los pobres, de los encarcelados, de los oprimidos. Sus parientes clamaban a la Imagen: como el animal herido y perseguido por la jauría; como los viandantes perdidos en un desierto ardiente y sin agua. A veces quienes imploraban eran el esclavo desgarrado por el látigo de su dueño, o el hijo cuyo padre llevaban al suplicio, o al calabozo húmedo y tenebroso. Otras veces, la invocación reclamando piedad era de aquellos que en las Panaderías—cárceles— les aumentaban los trabajos, y disminuían los alimentos.

Llegaban los transeúntes, con el sombrero en la mano. Se arrodillaban al pie del nicho de la Imagen y le contaban su aflicción con esa misma fé, con la que los hombres de todos los tiempos siempre piden a Dios que haga brillar la Justicia y la Libertad, desaparecidas del Mundo.

La piadosa devoción, que perpetuó su nombre en esa calle de la Ciudad, también se olvidó. Los sabios doctores Honorio Delgado y O. Trelles aún no han llegado a decirnos el porqué de la fragilidad de la memoria criolla, para los hechos pasados.

Pero, la Providencia no olvidó los ruegos **in mente,** de **los Afligidos,** y envió, desde el Sur, al general San Martín que dió la anhelada Libertad; también, desde el Sur, vino el Mariscal Castilla, que dió la libertad a los esclavos; y, Piérola, redimió a la ciudadanía-civil que había perdido sus derechos; y Dios había dado antes, al Perú, las glorias más puras: **Grau** y **Bolognesi,** para que se reconociera así que la aflicción puede ser a veces, Gloria.

CAPITULO L

SUMARIO:— Algo sobre la Iglesia de los Huérfanos, con motivo de su restauración y de haberse descubierto el ingreso al Cementerio, por dos grandes ventanas en la calle de los Huérfanos.

Cualidad o defecto es, imaginar virtudes, heroísmos, y... tesoros ocultos, allí donde nada de esto existe. La realidad no se conoce. Las **calles** desaparecen sin conocer el origen de sus nombres. La documentación, desaparece también o se exporta, sin ser conocida por los eruditos. Más aún, es difícil encontrar plumas independientes que nos pongan en el espinoso camino de ésta realidad.

Hace pocos días circuló la noticia de un subterráneo en la calle de los Huérfanos, bajo la Iglesia del mismo nombre. En alas de la ardiente imaginación capitolina unos pensaron en un Tesoro, y otros en una red de catacumbas en comunicación, por toda la Ciudad.

¡Qué bien resultaría el tránsito, por estos supuestos túneles, en esta Ciudad de funcionarios y de automóviles! ¡Qué fácil habría sido utilizar estas supuestas catacumbas, ampliándolas, para un tranvía subterráneo que comunicara de un extremo a otro de la Ciudad! Así me decía, uno de nuestros proyectistas.

Nada de esto, mi amigo, le respondí. Una de las cosas malas de Lima son los **canales de desagües.** Hay que imaginar cómo estarían estos desagües si realmente existieran esas largas comunicaciones que, la fantasía imagina entre Palacio y algunas Iglesias y Conventos, y el antiguo local del Tribunal del Santo Oficio.

Nó, mi buen amigo. Lima antiguo es la Ciudad de los Cementerios. Todos los vecinos deseaban ser enterrados en sus parroquias. Allí, en los **Huérfanos,** estaba el cementerio dividido en dos puertas, ésas que usted vé ahora, con marcos de piedra labrada, no eran sólo un tragaluz, sino puertas por donde ingresaba el cortejo para enterrar, por una puerta, a los "negritos y a los indios", y por la otra, a los "españoles y criollos". A veces, hijos del mismo padre, entraban por puertas diferentes. También sirvió de tumba para los administradores, mayordomos y fundadores y benefactores, de la Casa de los Expósitos, y también los del Culto que se hacía, primero, en la Capilla, después en la Iglesia.

Allí está la tumba de Luis de Ojeda, que se hizo llamar Luis **el Pecador.** El 29 de Enero de 1604 fué enterrado el fundador de dicho Hospital de los Niños Huérfanos. Así se lee a fojas 137 del Libro de de-

funciones del Sagrario. Se acostumbraba traer tierra especial, no se si panameña, que tenía determinada calidad para la destrucción del cadáver, de la madera del ataúd, y aún de las telas. Producía, efectos idénticos a la cremación. Trascurrido un número de años, en estos cementerios no se encuentra, sino por casualidad, un pedazo de madera o una calavera. Algunos féretros escapaban de esta ley general por las condiciones especiales que rodeaban la sepultura.

El suelo de este Cementerio e Iglesia correspondió en propiedad al Convento de San Agustín. La capilla se arruinó con el temblor del 20 de Octubre de 1867.

Los curas rectores de la Catedral, con el beneplácito de los Inquisidores, trasladaron la Capilla, que era asimismo su Viceparroquia, a la capilla interior, en la **Casa de los Niños Huérfanos.** La antigua Viceparroquia quedó reducida a un solar que vendió por vidas el Convento de San Agustín, al maestro Tiburcio Ortiz (alias) Chaparro para que sirviera de carrocería, cuyo destino tuvo hasta 1738. Seguido autos, por el mencionado Convento, sobre que se declarase por decomiso y se anulara la enfiteusis, a causa de lo que debía por el censo el carrocero Tiburcio, se declaró así, por sentencia dada por el señor Juez de Provincia don Manuel de Borda, el 10 de Junio de 1738.

La devoción de Nuestro Amo y Señor Sacramentado se veneraba en la capilla interior de la Casa de los Niños Expósitos. Los devotos buscaron a don José Nieto de Lara, para que organizara esta devoción.

Los Inquisidores, el Administrador de la Casa de Expósitos, los Curas Rectores, el Mayordomo del Culto eran los dirigentes de ese complicado organismo; pero, esta diversidad de mandatos no sólo fué motivo de desorden, sino también de descuido.

El techo de la capilla era de **"estera".** Nieto de Lara, hombre religioso y acaudalado resolvió emprender la obra del Templo, reducido a un verdadero "establo".

El 24 de Junio de 1741, en compañía de otro Mayordomo don Fernando Carrillo de Córdova compró Nieto de Lara la mencionada carrocería. Hecha la propuesta al Prior de San Agustín Fray Juan Espinoza de los Monteros, puso grandes dificultades en que la Comunidad conviniera en vender dicho sitio, aunque así le asegurase la pensión o canon de cien pesos que tenía cada año. Al fin, Nieto de Lara logró vencer esa resistencia con la cuota del canon y con hipoteca de las alhajas de plata pertenecientes al culto, más el censo de diez y seis pesos que cargaba sobre la casita que estaba en la calle de **Otárola,** única finca que entonces tenía el culto del Santísimo, y, con la condición de que, con el tiempo, se daría al Convento de San Agustín, una finca equivalente. Celebrada la escritura de venta en 7 de Febrero de 1742, se dió posesión de aquel sitio a los Mayordomos del Santísimo el 13 de Marzo de la Ciudad, que era entonces don Martín de Mudarra.

Con la propiedad del sitio comprado con dinero de Nieto de Lara, por no tenerlo el culto del Señor Sacramentado, pasaron los Mayordomos a solicitar las licencias para la fábrica de la Iglesia que había de servir o suplir de Vice Parroquia, separándola de la de los Huérfanos donde se hallaba situada con gravísimas incomodidades. Obtenidas por el Provisor don Andrés de Munibe en 28 de Febrero de 1742 y por el Virrey Marqués de Villagarcía en el Real Acuerdo de Justicia de 15 de Marzo del mismo año se dió principio a esa empresa. El 1° de Junio siguiente, después de limpiarse, a costa de muchísimo trabajo y dinero, un gran muladar que había en ese sitio, se hizo el diseño de la Iglesia, se abrieron los cimientos y puso la primera piedra el Ilustrísimo Arzobispo, con las solemnidades acostumbradas. Continuando la obra sin intermisión, el 21 de Noviembre de 1744 se colocó en el altar Mayor, en un artístico nicho de cedro la imagen de Nuestra Señora del Consuelo. Siguió la fábrica de portadas y bóvedas hasta Junio de 1746, para lo cual se trajeron a Lima más de 500 cargas de piedra del Cerro, y concluída se estrenó el 2 de Octubre del dicho año, por haberse establecido por los Mayordomos la festividad de la Santísima Trinidad, como también las del os Domingos de Renovación, a costa de su propio peculio.

El 28 de Octubre de 1746, a las diez y media de la noche Lima sufrió el espantoso temblor que originó estragos y tragedias en toda la ciudad. Al amanecer del día 29 se contempló el triste espectáculo de que esta Iglesia del Corazón de Jesús, se había venido al suelo casi totalmente. Las cercas y las paredes de adobe, de vara y media de ancho, a la cual estaba arrimado el Retablo del altar mayor cayeron sobre éste destruyéndolo y dejándolo sepultado, con todos sus adornos primorosos. Quedó debajo de ellos la Custodia, con el Santísimo Sacramento, el Vaso y Cajita de las formas que tenía el depósito, y, la imagen de Nuestra Señora del Consuelo y de otros santos que adornaban aquel Altar. Los Mayordomos de aquel Culto no se desanimaron.El día 1° siguiente levantaron una **"Ramadita"** sobre el plano de la Iglesia y en ella un Altar provisional, en donde seguir el culto del Santísimo y el de la Virgen, y para colocar las cosas sagradas que se fueran encontrado. Mientras tanto retiraban los desmontes. Ayudados por estudiantes, que a ello se ofrecieron, comenzaron su enorme tarea. Luego se encontraron más de cien peones, logrando rescatar los Sagrados Depósitos, la Custodia y el Copón, el día 4 de Noviembre. Estaba presente el inter Licenciado don Bernabé Ojeda, familiar del legendario **PECADOR.** Allí el expresado sacerdote con sobrepelliz y estola y el Mayordomo del culto, con el guión, trasladaron la Custodia y Copón al altar de la RAMADITA, marchando sobre ruinas y desmontes, en expresiva procesión Todas las fatigas y pérdidas no desanimaron a los devotos de aquel Culto. Solicitaron la compra de un solar inmediato al de la Iglesia, llamado hoy "El Conventillo", que fué la casita en que vivían los "inter" o viceparro-

cos, y un "Callejón" inmediato, con el objeto de construir una capilla decente que sirviera de Vice Parroquia, mientras se construía por segunda vez la Iglesia del Corazón de Jesús. Se ofrecieron grandísimas dificultades en su ajuste con la Orden de Santo Domingo, a quien pertenecía el referido solar, las que se vencieron a fuerza de superiores respetos, y se otorgó el instrumento de venta enfitéutica en Octubre de 1747, pagando los Mayordomos el canon anual de 90 pesos, a la Recoleta Dominicana. Con la seguridad de este sitio, los Mayordomos fabricaron una Capilla de madera y cañas, mientras se hacía la nueva Iglesia. La obra provisional duró desde el 6 de Noviembre de 1747 hasta el 17 de Diciembre de 1748, en que se celebró allí la primera Misa y se hacían las funciones de "Renovaciones".

Las bóvedas de la nueva Iglesia costaron a Nieto de Lara más de 40,000 pesos. Estas se empezaron a usar en 1750. Continuó la fábrica, la que construyó en Abril de 1766, bendiciéndose las Campanas y Cruz de Berenguela del Cementerio, el 18 de Marzo anterior y el 20 del mismo hizo la bendición de la Iglesia el Dr. Bernardo de Zubieta y Rojas, que falleció en Junio de 1771, y fué el primer Rector del Colegio de San Martín, cuando la expatriación de los jesuítas.

El 5 de Abril de 1766, por la noche, se trasladó el Santísimo, de la capilla, provisional, del Conventillo a la nueva Iglesia, y el día siguiente 6 —Domingo de Cuasimodo— fué el estreno de la Iglesia, sacando en procesión al Santísimo, por las calles acostumbradas. Era entonces Cura Rector de la Vice Parroquia, el Dr. Domingo Larrión. Bajo un riquísimo Palio, obsequio de Nieto de Lara, aparecía revestido con ricos ornamentos aquel eminente jurisconsulto, que se había ordenado de sacerdote.

Aunque la Iglesia y la sacristía habían quedado perfectamente acabadas para su estreno, faltaba terminar la obra de una pared maestra, de arcos de cal y ladrillo, desde la sacristía hasta la calle, la que ocupaba parte de la Capilla provisional del Conventillo, que se empezó a desbaratar el 12 de Abril del dicho año de 1766, con el fin de labrar una pieza que tuviera el destino de almacén para que guardasen los Mayordomos las casas del culto de Nuestro Amo. Una pieza que sirviera de Archivo; se concluyó el Bautisterio que se había dejado a medias, y también la pieza llamada del "Deprofundis o Mortuorio". Se labró una cochera capaz, para guardar la "calesa" en que el Santísimo salía a visitar a los enfermos, y habitaciones para el inter, el sacristán, y el calesero. Al lado un corralito, para que allí se guardaran "las mulas" —que habían de ser blancas— con el objeto de arrastrar la hermosa y rica calesa.

El Licenciado don Bernabé de Ojeda en 1750 hizo cesión del principal de 2,000 pesos para redimir el censo que gravaba aquel sitio.

De la antigua Iglesia destruída por el temblor de 20 de Octubre de 1687 no quedaba ya nada. La Vice Parroquia, cuyo patronato ejercían los Inquisidores, se colocó en la Casa de los Niños Expósitos, y ahora surgía una Iglesia fundada por Nieto de Lara, quien accedió a que de ella se sirvieran los Rectores de la Catedral, para que administrasen los Sacramentos, pero reservándose él los derechos de superioridad. Trece días antes de su fallecimiento, escribió Nieto de Lara su Memoria, al respecto, el 27 de Marzo de 1769, y autorizó a sus albaceas a otorgar el testamento de 9 de Febrero de 1770 en el que dice:

"Declaró que como fundador que soy de la Iglesia del Corazón de Jesús construyéndola desde sus cimientos a costa de mi propio caudal, y adornándola con las alhajas, ornamentos y demás utensilios que están de manifiesto me compete el derecho de patronato que disponen los Sagrados Cánones y Santo Concilio Tridentino, como también la facultad de nombrar Patrón, que me suceda después de mi fallecimiento, en cuya virtud etc."

El quiso eregirla en parroquia independiente como lo era San Lázaro y San Marcelo, para lo cual siguió autos en la Curia Eclesiástica, lo que no concluyó por su fallecimiento.

Por la cesión hecha por el Dr. Francisco Javier de Villalta, albacea y heredero del fundador, el 12 de Noviembre de 1772, recayeron en dicha fundación para el Santísimo todos sus bienes, derechos y acciones, como universal he edero. Por legítima sucesión se refundieron, en estos mismos derechos, los dimanados del Dr. Pedro de la Peña, arcediano de la Catedral, del Dr. Domingo Silvano Luján, Capellán más antiguo de la Capilla de Palacio, ambos sujetos de gran caudal.

Tenía esta Iglesia del Santísimo los derechos de Iglesia, las "Cuelga de Pila" en los bautizos y óleos; derechos en los "Entierros Ocultos", y de ciertas funciones particulares.

Es original esta cláusula del testamento de Nieto de Lara. "Mando que mis albaceas le otorguen carta de Libertad al negro Juan de Dios, mi esclavo, con el cargo de que sirva a la Iglesia del Corazón de Jesús en todas las ocasiones que fueer necesario. Item mando: que otorguen carta de Libertad al negro José, así mismo mi esclavo, pero con la precisa calidad de que sirva a dicha Iglesia siempre que lo necesitaren y llamaren los Mayordomos que fueren de Nuestro Amo, y para que lo cumpla sin excusa le pondrán mis Albaceas las seguridades que tengan por convenientes".

Nieto de Lara, **héroe de la piedad,** dejó un enorme caudal en alhajas para el Culto del Santísimo.

La lucha entre Mayordomos y Curas, perturbó muchísimo la economía y el tesoro legado con tan altísimas recomendaciones. La lucha se agrió muchísimo entre el Mayordomo Conde de San Carlos, y el Cura Mariano Roa, por haber nombrado aquel como Recaudador a don Francisco Jáuregui y Cuéllar. En 1806 un decreto privó a los Mayordomos de toda intervención. Los retablos, alhajas y ornamentos, formaron una enorme fortuna como tuvimos ocasión de leer en el inventario firmado por don Mariano Seminario, en 1757

Al estudiar la calle de los Huérfanos, es preciso referirse a la **Casa de los Expósitos, a la Imprenta Real de los Huérfanos, y a la Iglesia.**

Cada una de estas instituciones, ofrece, en su historia, un caudal de observaciones.

Desde que Luis de Ojeda, aquel varón justo que tomando el nombre de "Pecador", llegó con el Virrey don Luis de Velasco se consagró a salvar a la niñez abandonada y desvalida, a "los Niños de la Cuna" rompiendo con los egoísmos sociales, animó en la Capital el celo de los Escribanos, luego el de los Virreyes, y su clamor llegó hasta el Monarca quién, dió ciertas preeminencias al **Hospicio de Atocha** y **Casa de Santa Cruz de las Niñas Huérfanas.**

Los niños abandonados, muchos de los cuales fueron sepultados bajo las bóvedas de aquella Iglesia, tomaron en agradecimiento a la Institución que los amparó el apellido de **"Pecador"** y de **"Atocha".** Muchos, fueron grandes tipógrafos, y acompañaron a las fuerzas de los patriotas, cuando esa imprenta de los Huérfanos, disputada como el mejor botín de guerra, por los soldados realistas y los patriotas, sirvió para ganar espíritus a su causa, porque sabían esos guerreros, educados en la escuela del honor, que la opresión nada puede con el tiempo, si no se ganan los corazones.

De esa Casa de Huérfanos, para ambos sexos, y de esa Imprenta, así como de las **calles** del barrio de **Huérfanos,** trataremos en otra ocasión.

CAPITULO LI

SUMARIO:— Las propiedades del culto del Santísimo en los Huérfanos.— Los benefactores de los Expósitos. Privilegio para la impresión de las Cartillas.— Los Administradores y Mayordomos.— Servicios de la Imprenta de los Huérfanos a la causa de los patriotas.— Nombres de los propietarios e inquilinos, en la calle de los Huérfanos en los años de 1792 a 1810.

El 27 de Agosto de 1745, don Juan de Acebedo hizo donación al Santísimo de los Huérfanos de una Casa alta y baja, con 21 aposentos: era el Callejón del **Gigante,** en el **Desagüe** del Molino de San Pedro Nolasco. La estableció como renta vitalicia en su favor, y debía además pagarse una capellanía, lo sobrante sería para la fábrica del templo del Corazón de Jesús. La ruina de esta finca, los gastos en el sepelio de Acebedo, lo que se debía al capellán don Bernabé de Ojeda y el cobro de 3,000 pesos que tenía que hacerse de un comunicato, destruyó la fundación. El callejón se deterioró con los temblores, se mandó desbaratar y se construyó otro con 18 cuartos.

En 1720 doña María Velásquez dejó una casa en la **Chacarilla** a nuestro Amo de los Huérfanos, fundando dos capellanías: una para misas los Jueves, y otras misas cantadas a Nuestra Señora del Amparo, los Sábados. Los patronos serían los Mayordomos del templo Ambas capellanías recayeron en don Bernabé de Ojeda. En 28 de Octubre de 1746 se arruinó esa Casa con motivo del temblor y el doctor Ojeda pidió licencia para levantar otra Casa a sus expensas pero agregando algunas innovaciones en la fundación de la señora Velásquez, lo que aceptó y aprobó el Real Acuerdo de 13 de Octubre de 1747, con muchos elogios del Virrey para el doctor Ojeda. Las misas se dirían los Jueves. Los patrones serían los Mayordomos del templo, y el capellán sería el **semanero** del Sagrario de la Catedral.

El mismo doctor Ojeda dejó una Casa y tres tiendas que poseía en la **Chacarilla** para el culto del Santísimo, de los Huerfanos. Cada año debían los mayordomos, mandar construir un objeto de plata, para adorno del culto, poniéndose al reverso, sencillamente, "Ojeda". Esta casa y tiendas pagaban un cánon al Convento de Santo Domingo.

¡Qué modestia la de estos hombres que dejaban **su caudal** para obras de bien y de religiosidad, y que se limitaban a consignar tan sólo su apellido: **Ojeda!,** allí debían tomar lecciones los proyectistas de las placas de bronce, de las obras construidas con dinero fiscal, y por iniciativa ajena.

Arruinada la primera iglesia de los Huérfanos que construyó Nieto de Lara, con el título del Corazón de Jesús, compró en enfiteutsis en 1746 a la Recoleta Dominicana el sitio llamado EL CONVENTILLO, fabricando en 23 varas de frente y 47 de fondo la expresada capilla. Tenía la iglesia, a su costado, un callejón con seis cuartos y dos tiendas. Incansable en el fomento de su devoción compró un solar en la misma calle de la **Chacarilla,** el que doña Catalina Meléndez hizo donación al Santísimo de la misma iglesia de los Huérfanos. Era un establo. Allí fabricó Nieto de La-

ra una casita, con los propios recursos. El arrendamiento que producía esa casita debía costear la "Escuela de Cristo" que funcionaba todos los Jueves y Viernes en la noche. Así lo confirmó el 22 de Diciembre de 1755 una disposición Arzobispal, para que los Mayordomos del Santísimo no dieran a esos recursos otra dedicación alegando que el terreno era para el culto del Santísimo.

En 1757 hizo Nieto de Lara labrar otra casa mayor que la antecedente, con dos tiendas, al fin de la calle del **Sauce,** en un solar que dejó donado la misma señora doña Catalina Meléndez al Santísimo, para que unidos sus arrendamentos a los de la finca anterior, hubiera lo suficiente para que costeasen los Ejercicios de la "Escuela de Cristo". Así lo resolvió el Arzobispado por auto de 4 de Noviembre de 1757, otorgándose el respectivo instrumento de donación el 28 del respectivo mes y año.

En 1808, el Mayordomo de aquella iglesia, don Joaquín Jordán decía que esta finca estaba destruída, que se había formado un muladar en ella y que era una madriguera de rateros.

Don Francisco José de Villalta, hombre de notoria virtud y celo, fué albacea y heredero de Nieto de Lara. Ordenó esa herencia guiado por el ideal de cumplir los mandatos del fundador, respeto del mayor culto al Santísimo. El 9 de Abril de 1769 falleció Nieto de Lara. Había sido administrador del derecho de los Nuevos Impuestos, en 1747.

El 12 de Noviembre de 1772 otorgó el doctor Villalta el instrumento de cesión al culto de Nuestro Amo, de todas las fincas, posesiones y derechos de su mandante testamentario, como heredero universal. Eran los mayordomos en esa ocasión, don Antonio Boza y Garcés y don Juan Felipe de la Peña.

La casa morada de Nieto de Lara, junto a la puerta falsa de la Trinidad **(Negreyros)** la ocupaba en 1813 don Manuel José Blanco Azcona como inquilino; y ésta casa, como la Casa y esquina pulpería de la esquina de la calle del **Corazón de Jesús,** una casa en la calle de **Baquíjano,** con una tienda accesoria y una Casa grande y una chica y una pulpería y nueve tiendas en la calle "de la **Puerta falsa de la Concepción y Puno"** quedaron, "para el culto de la Divina Majestad, cuyo aumento deseaba el finado don José y yo del mismo modo lo procuró", dijo el doctor Villalta en aquella escritura.

La finca de la calle de **Baquíjano,** perteneció antes al Hospital de Naturales, del Cuzco. La compró por tres vidas el Arcediano doctor don Pedro de la Peña, a quien se refiere como hombre sabio y virtuoso, el historiador eclesiástico, don Alonso de la Cueva. Doña María Antonia Loyola que ocupaba la finca como arrendataria sostuvo un largo juicio de propiedad con la fundación de los Huérfanos reivindicando los Huérfanos aquella su propiedad. También don Miguel de Zavala dejó al Santísimo de los Huérfanos, una casita frente a la **Cerca de la Encarnación,** a la entrada de la calle del **Sauce,** llamada así, por un antiguo y grande sauce sembrado en aquella calle.

El callejón de los **Zumaranes,** que lo poseía en 1808 doña Juana Zumarán estaba situado en la "calle que baja de la **Recoleta de Belén a la Dominicana".** Reconocía un aniversario de misas, para el Santísimo de los Huérfanos, por el alma de don Alonso de Altamirano y sus descendientes. Lo había donado al culto doña Petronila Fariñas viuda de Altamirano. Se arruinó en el temblor de 1746 y los de Mayordomos lo vendieron a censo a don Tomás de Zumarán, que lo labró de nuevo.

Luis de Ojeda, vestido de tosco sayal recorrió la sierra haciendo obras de piedad. Luego vino a Lima con el intento de fundar un Hospital para que allí se medicinasen los negros "bozales". Con este objeto compró el sitio en donde se levantó después el Hospital de Nuestra Señora de Atocha de los Niños Huérfanos. Ayudado por doña María de Esquivel, descendiente de Luis de Esquivel, que había llegado en 1534 en los navíos en que el capitán Hernando Pizarro trajo la gente para el mariscal don Diego de Almagro, viniendo también en ese navío Hernando de Esquivel, vecino de Medina del Campo. (1)

Los Esquivel eran de origen sevillano. Un hijo de Leonor Esquivel, Alonso de Lugo, llegó al Perú el mismo año 35.

La señora Esquivel franqueó un salón de su mansión para recibir a los primeros niños. Pero, Fray Juan de la Roca, religioso de San Francisco, reclamó del "Pecador", (nombre con el que por humildad se hacía llamar, Ojeda.) que conmutase su proyecto, por el de un Hospicio de Expósitos. El expresado religioso había presenciado, en las altas horas de la noche, que unos perros hambrientos destrozaban los cuerpecitos yertos y abandonados de recién nacidos, abandonados en la solitaria calle de la **Pescadería,** y en el cementerio de **La Merced.**

Luis de Ojeda, entonces, salía de noche a recoger a esos niños abandonados, por sus despiadados padres que ocultaban su deshonra, olvidando con terrible egoísmo los deberes de humanidad. Ojeda, encargaba a esos niños a la crianza de "amas" a las que él entregaba las limosnas que con ese objeto recogía. Edificados los primeros cuartos del Hospital para los Huérfanos, en el "torno" se dejaban crecido número de criaturas. Las limosnas resultaban insuficientes para atenderlos, y el Pecador, puso el hecho en conocimiento del Virrey don Luis de Velasco. El Virrey llamó a Palacio a los ricos mercaderes de la Ciudad y les solicitó que se encargaran de esta obra social. Ellos, dieron por una sola vez el equivalente para el sostenimiento por un año de la Casa de Huérfanos, y se excusaron de continuar patrocinando esa obra, por no permitírselo, según expresaron, el estado de sus negocios. Al siguiente año, las "amas" devolvieron a los niños, porque las limosnas no cubrían sus haberes, ni la alimentación. El egoísmo humano no desanimó a Ojeda, quien colocándose la **capacha** sobre la espalda, dentro de ella condu-

(1).—**Doña María de Esquivel fundó el Hospital de San Diego y falleció en Lima el 2 de Febrero de 1608.**

ría dos niños expósitos, llevando otros dos en los brazos. Así recorrió la Ciudad, en sus calles, portales y plazas, clamando a grandes voces: "Ayudadme hermanos a criar estos niños". Se detenía en las esquinas y refería a los transeúntes y vecinos los cuadros terroríficos que había de los perros hambrientos, víctimas preseneiado: la niñez en las garras de los animales o víctimas de las inclemencias del clima, privados de alimentación, o víctimas de los hechos de padres despiadados, quienes para ocultar su deshonra, los abandonaban. Reclamó la cooperación pública. ¡En comenderos ricos, valientes militares, —clamaba—, vosotros vivís en la abundancia mientras estos inocentes perecen! Los Escribanos que tenían sus oficios en los Portales, acudieron a las voces. Ochenta de ellos con los Relatores de la Real Audiencia se presentaron al Virrey a manifestarle que, estaban resueltos a reunirse en Cabildo, nombrar un Mayordomo y constituír la Hermandad, para recoger limosnas y sostener a los Huérfanos. El Virrey dictó Provisión el 29 de Noviembre de 1603. Tres días después de este triunfo del ideal de aquel gran espíritu, y del acogimiento oficial de su noble iniciativa murió el virtuoso Ojeda. Sus restos se depositaron, con el acompañamiento de toda la ciudad que lo veneraba, como un Santo bajo el suelo de la inicial capilla de los Huérfanos.

Triunfales y conmovedoras son las incidencias de aquella fundación. Las "Ordenanzas" se redactaron. Eran tan numerosos los negritos y mulatitos abandonados que las Ordenanzas dispusieron que se los recibiera también, pero que debían ser educados con separación de los españoles o blancos. Los negritos y mulatos estaban obligados a servir a la Casa de Expósitos hasta cumplir los 18 años. Luego eran vendidos a los vecinos de buena fama, para mejorar la renta del Hospicio.

Las limosnas y donaciones en favor de la Casa de los Huérfanos, permitió la marcha regular del establecimiento. En 1617, el Virrey Príncipe de Esquilache asignó al Hospital la cuarta parte de los arrendamientos de los 41 cuartos de la **Casa de las Comedias.** En Diciembre de 1659 se encontraba en su mayor apogeo la Casa de Expósitos, merced a la Hermandad de los Escribanos. Era Mayordomo el Escribano y Procurador de la Real Audiencia, don José Núñez del Prado. El Virrey Conde de Lemos asignó a los Huérfanos, la pensión de 4,000 pesos anuales, destinados al pago de las "nodrizas".El terremoto de 1687 destruyó el edificio y algunas de las fincas que le proveían de renta. La catástrofe fué personalmente grave para los Escribanos, y la Hermandad se disolvió. Los niños expósitos careciendo de pan y asilo, mendigaban en los solares y en las carpas y barracas, que servían de habitaciones provisorias. El Virrey designó como Mayordomo a don Martín Carreño y Castro quien se entregó con ahinco a restaurar a la institución. El Arzobispo daba 840 pesos anuales para el pago de diez amas de leche. Cuando falleció Carreño fué designado Mayordomo don Juan José de Herrera. Fué tal el celo de este Mayordomo, que el Rey dispuso que la administración se perpetuara en Herrera y en sus descendientes. El temblor de 1746 renovó las personas escenas de 1687, pero Herrera no se amilanó. Habilitó tres cuartos sobre las nuevas ruinas y restauró los muros de la Capilla. Le sucedió en la Mayordomía don Tomás de Arandilla. En 1747 el Conde de Superunda nombró como Mayordomo a don Diego Ladrón de Guevara, que reedificó el Hospicio, tres casas, un callejón de cuartos y ocho tiendas, en la calle de **Chacarilla.** Compró la imprenta, y a falta de descendientes dedicó todos sus capitales a los desventurados Huérfanos. Con los niños rezaba cotidianamente el Rosario. Los Domingos salía con ellos por las calles. Con sobrepellices sobre sus ropas pardas y su pendón negro. Acompañaban en los entierros, por la limosna que por ellos se les daba.

Era un suceso tan obligatorio, y con el que se ufanaba tanto la vanidad, como hoy con la asistencia del señor Edecán de S. E. y el coche palaciego. Los Domingos salían los huerfanitos rezando oraciones sentidas o la Doctrina, para ilustrar al público sobre los beneficios sociales de la Institución. En la procesión de las Llagas, que salía de la Iglesia de San Francisco los niños salían, con pequeñas sogas en el cuello, invitando con ese símbolo a la humildad.

Estas innovaciones de Ladrón de Guevara, hicieron que el Rey, en un acápite de carta, (7 de Abril de 1758) dijese, que aquel Mayordomo había restablecido la Casa de los Expósitos.

La casa número 181 de la calle **de los Huérfanos** era propiedad en 1792 de la Vice-Parroquia de los Huérfanos, en la esquina con **Santa Teresa o Padre Gerónimo.** Allí estaba la acreditada zapatería del indio Casimiro Sánchez, casado con Josefa Carbajal. En la tienda número 182 vivía el albañil Juan Delgado, casado con María Paula Rivas. Seguía la **Casa de SANTA CRUZ de las Niñas Huérfanas.** El año de 1792 la Rectora era doña Eugenia Ibar. Las maestras doña Franciscana Clavo y doña María Velasco. Esta última se jubiló en ese cargo. Las niñas huérfanas eran entonces 24.

A continuación de esta Casa seguía el **Hospicio de Niños Expósitos de Nuestra Señora de Atocha.** El callejón "de las blancas" como el pueblo lo llamó, al ser edificado por la Beneficencia para casas de alquiler. Era el director del Hospicio en 1792 don Juan de Dios Correa casado con doña María Hurtado. Allí vivían con su hija doña Francisca Paula, y como agregados don Tomás Velarde, casado con doña María de la O. Butinza. En una extensa sección de la finca se instaló **la IMPRENTA,** que llegó a ser, por sus privilegios, por su notable dotación tipográfica, y por las importantes publicaciones que allí se trabajaron, una importante institución.

Don Alberto Ulloa (padre), quien me brindaba singular afefeto, me decía a propósito de las expropiacio-

nes o confiscaciones de los diarios populares. La imprenta peruana realmente, nació en una casa **de Huérfanos,** "por esto algunos mandatarios sólo conceden el privilegio de poseerlas a los huérfanos de popularidad". Por esto se confiscó "La Prensa", me dijo, sonriente un día en que lo visitara, detrás de las rejas del Panóptico.

En 1619, el Monarca, al conocer la pobreza del Hospicio de Atocha le dió la exclusiva por diez años para la impresión de las cartillas en todo el Virreynato. Los hermanos de la Cofradía autorizaban a los impresores de Cartillas, recibiendo por esa concesión cien pesos para el Hospital de Niños, autorizados por el Virrey Príncipe de Esquilache. En tiempo del Marqués de Mancera, en 1647, se reiteró el privilegio para el Hospital de Huérfanos. El Virrey Arzobispo Liñán de Cisneros facultó la libre impresión de Cartilla mediante el pago de una renta; pero el Mayordomo de esa Casa, sargento don Francisco de Oyague defendió la intangibilidad de la concesión.

En 1748, Ladrón de Guevara compró a Gutiérrez de Ceballos la imprenta que poseía, para hacerla propiedad de la casa de los Huérfanos. Luego, encargó a Madrid tipos para completar esa imprenta, poniendo al frente de ella al tipógrafo José de Zubieta quien regresó a Lima trayendo el material en 1758.

En 28 de febrero de 1758, el Virrey amparó a la Casa de los Expósitos para que tuviera **la exclusiva de imprimir no sólo las Cartillas, sino las esquelas para las honras, para los entierros y fiestas.** Doña Luisa Peralta, defendiendo la **libertad de trabajo** se opuso a esta exclusiva o monopolio, pero el Virrey Amat, en 1767, confirmó la exclusiva denegando la oposición de la señora Peralta.

Era algo así como el privilegio republicano, para los avisos de minería, judiciales, o Diario de Debates entonces, con un alto fin de carácter social y de interés general.

El Mayordomo Herrera había pedido la renovación de este real privilegio. Vencido el término, en 1732, se renovó a "perpetuidad" en 1733.

Fué en 1758 que se hicieron impresiones directas por la imprenta de los Huérfanos. Paulino González, niño expósito que aprendió su oficio en esa Casa, había sido mandado a España a hacer adquisiciones para la tipografía. A su regreso se quedó en la Casa y al frente de los talleres: el ideal de su vida. Agradecido, a la Casa que lo había amparado, firmaba al pie de las impresiones: PAULINO DE ATOCHA. En 1788 reemplazó a González, como administrador de la imprenta don Juan de Dios Correa y en 1791, don Jaime Bausate y Mesa.

Como también se traían cartillas desde España, y se hacía competencia a las impresas en los Huérfanos, el Virrey Abascal prohibió el expedio de las primeras, mientras se resolvía esta competencia por el Consejo de Indias. En 1788 el Mayordomo don Tomás de Arandilla y Sotil, pidió amparo, por que algunas imprentas portátiles en los Cajones de Riberas vendían cartillas clandestinas, y sin la rúbrica del Mayordomo, como estaba mandado. Entonces el Virrey Guiror amparó nuevamente el derecho de la imprenta de los Huérfanos.

En 1790 dirigía la imprenta en calidad de Director de la Casa, don Juan de Dios Correa y eran oficiales de la imprenta don Pascual de Ayala y don Pascual Velásquez. En 1811 estuvo al frente de la Casa de Huérfanos y de la Imprenta don Martín Valdiviezo. Luego, en 1812, ejercieron esa administración don Bernardino Ruiz, don Martín Saldaña, don Pedro Mortua, el mismo Valdiviezo y don Guillermo del Río, hasta 1816.

En 1821 y 22 estaba al frente de esos talleres don Nicolás de Pineda. Skinner, que visitó Lima en 1821, escribió su obra **"Present state of Peru",** que la imprenta de **los Huérfanos** era, sin comparación, la mejor de la Capital.

Cuando el general San Martín, con la cooperación de Pueyrredón y O'Higgins, llegó a Lima dispuso que se llevara a Palacio una de las prensas de los Huérfanos. Al administrador Pineda, lo puso frente a la imprenta oficial, y en la de los Huérfanos designó a don Andrés Negrón. Así, desde Octubre de 1821 comenzó a llamarse IMPRENTA DEL ESTADO, la que funcionaba en Palacio, con material de gran parte de la imprenta de **los Huérfanos.** Hasta ese día se había impreso la "Gaceta" y las publicaciones oficiales en la imprenta de Manuel Peña. Pero enviada ésta imprentita manual al cuidado de la división que marchó a Ica con el general Tristán, cayó éste espléndido botín en poder de Canterac. En ella imprimieron los realistas el BOLETIN DEL EJERCITO EN CAMPAÑA.

Pero la imprenta de los Huérfanos tenía espléndidos recursos. La prensa más grande se entregó al Estado Mayor de la Expedición que salió a los puertos INTERMEDIOS, asistiendo Pineda al cuidado de aquel taller. Los sucesos de Torata y Moquegua, igualmente afligieron otro despojo a la Casa de los Huérfanos, y los españoles se apoderaron de ésta maquinaria, no pudiendo Pineda salvar sino la imprentita manual del Gobierno, pero perdiendo las prensas pesadas de los Huérfanos. En Mayo de 1823, para la segunda Expedición de los INTERMEDIOS al mando del general Santa Cruz, se puso a disposición del entonces coronel Gamarra Jefe del Estado Mayor la imprenta pequeña agregándose abundante material también tomado de los Huérfanos, los que se perdieron igualmente al ser destruída esta división. Cuando los realistas llegaron a la Capital, y destruyeron la Casa de Moneda tomaron los Huérfanos, otra de las prensas, que aún quedaban. Así, los realistas se atrevieron a decir en su **Boletín** de 1823; con la ordinaria y brutal audacia que no deja rectificar a su digno adversario: IMPRESO EN LA IMPRENTA DEL EJERCITO TOMADA A LOS ENEMIGOS EN LIMA.

Era la imprenta de los Huérfanitos. ¡Qué valientes confiscadores!

Perdido el fuerte del Real Felipe, por la traición de Moyano, el ejército patriota, al mando de Neco-

chea tomó la última máquina impresa que quedaba en la Casa de los Huérfanos, restos finales de aquella espléndida y bien dotada imprenta, y la hizo conducir al cuartel del Ejército Independiente en Pativilca, donde prestó grandes servicios a la Patria.

Esta imprenta funcionó en **Pativilca,** en la misma casa y santuario en donde estuvo Bolívar y en donde, con gran respeto, por la libre determinación de los pueblos, declaró que Jaén sería lo que los peruanos, en mayoría allí, determinasen.

Los últimos impresos con el pie de imprenta de los Huérfanos fueron; un discurso político-moral del cura de Pacaraos, don Francisco de Morales, quien sostuvo ese año que la "soberanía reside esencialmente en la Nación," y el periódico **"La Cotorra",** que se inició el 14 de Julio de 1822.

En 1792, era preceptor de la Casa de los Expósitos don Martín Tagle. Los expósitos españoles o blancos eran 22, había además un chino, un indiecito, dos zambos, y un cuarterón. Los expositos blancos eran 19. La Abadesa del Hospicio de Niñas era Doña Petronila Zegarra, casada con un artillero natural de Chile. Habian tres amas de leche, dos indias y una negra, con residencia en el establecimiento.

Más de 180 entre niños y niñas expósitas estaban en poder de "amas", controladas por la Administración de los Huérfanos. Generalmente estaban en su poder hasta los tres años.

En la misma calle, la tienda número 183 era propiedad de la iglesia del Corazón de Jesús y estaba ocupada con una zapatería. La tienda número 184 pertenecía a los herederos de Añazgo, ocupada con una barbería, y la tienda número 185, de los mismos Añazgo estaba ocupada por el pintor don Juan Espinoza y su esposa doña María Ventura y Fernández y sus hijos. En 1808 la ocupaba doña María Añazgo. (1)

La casa número 188 perteneciente al Monasterio de la Encarnación estaba ocupada por las familias de la viuda doña Francisca Díaz de Otaegui y su hijo don Manuel, y por la del Recaudador público don Mariano Garro y su hijo. La casa número 189 perteneciente a don Baltazar Garro, casado con doña Josefa Zegarra y sus ocho hijos, quedó en 1808 para el Padre Garro, de la Orden de La Merced. Era Garro igualmente Recaudador. En la casa número 190 de doña María Meléndez vivía don Mateo Bonilla, casado con doña María Antonia Prado, siendo aquel empleado público.

El Presbítero Licenciado don Manuel Uceda era propietario de la casa número 191 y en ella vivían cuatro familias: la viuda doña Mercedes Uceda de Vega, la viuda doña Juana Uceda de Cárdenas; la viuda doña María Uceda de Pazos, todas hermanas del Licenciado y vivían aquellas con sus hijos. Un departamento de esta finca estaba arrendado al cirujano mulato don José de Avila, casado con Rosa Molina. En 1808 esta casa pasó a ser propiedad de doña María Pérez de San Martín.

El callejón número 192 era propiedad del Padre Fray Manuel LAMILLA, cuyo nombre lleva una calle de la Ciudad. Vivían allí personas pobres, obreros. Estaba allí establecida la carnicería de doña María Molero, la platería de don Andrés Falcón, casado con Manuela Molina.

Allí vivía, también, según el censo de la época, doña María Manuela Sáenz; "casada, mestiza, sin oficio, vecina de Lima, su esposo del que estaba separada (1792) hacía nueve años, era un cuarterón, carpintero, natural de Lima."

Apuntó este dato, por la identidad de nombre y apellido con el de la **"Libertadora",** una de las amigas predilectas de Bolívar. El expresado callejón era, en 1808, propiedad del Convento de La Merced. Este barrio 3o., cuartel 4o...estaba formado por las calles de **Santa Teresa, los Huérfanos, Cerca de la Trinidad,** calle del **Provisor** o de **Azaña, de la Pregonería o Bejarano,** y del **Correo** o **Pando.** Así lo certifica el Alcalde de Barrio, en 1808, don Bonifacio Antonio de Vivanco.

Las casas números 193, 194, 195 y las tiendas números 196 y 197 pertenecían al Convento de La Merced. En la primera vivía, en 1792, el recaudador don Mariano Ruiz, casado con doña Margarita Collantes; en la segunda, la familia Cueba, en la tercera doña Lorenza Garro viuda de Ruiz con sus hijos, entre ellos el Presbítero don Pedro José Ruiz y su hermana María Ignacia. En las tiendas vivían en 1792, la costurera Vicenta Montalván y el empleado don Roque Argobejo, pero en 1808 la esquina era una cigarrería allí donde esta hoy la afamada industria del pan de dulce y de los turrones, del laborioso y cumplido industrial don Diego Huertas.

---

(1).—**Doña Lucrecia Hernández viuda de Alonso Pérez tenía en este barrio su casa, "en la calle que vá a los Niños de la Cuna". (Escrit. 11 de Noviembre de 1605 ante el escribano Juan de Cabrera).**

Bodegones, cuya finca en lo antiguo fué conocida por el apelativo de **Vique",** según consta de una escritura pasada ante Francisco Estacio Meléndez, en 22 de julio de 1749.

Así escribían el mariscal de Campo don Manuel de Villalta y su hermano don Bernardino, poseedores del aniversario laical que fundó Francisco Erausquín Yesarol, sobre la mitad de dicha Casa. Eran propietarios de la otra mitad don Juan Félix de Encalada y Zevallos y su esposa doña Teresa de Santiago Concha, Marqueses de Casa Concha, y doña María Josefa Encalada y Santiago Concha, su hija, en virtud de un laudo que se dictó por razón de división de bienes del Marqués de Casa Concha, Oidor Decano, en 20 de mayo de 1740.

Esta propiedad, se arrendó en 1810, por cien años, a don Juan Pertica, por lo cual se llamó **Casa Pertica,** como aparece en el Censo de las Calesas, publicado en en estas crónicas. Para otorgarse ese contrato de largo arrendamiento, se tasó la finca, por el Arquitecto Antonio Ugarte Videa, quien decía en parte de su informe:

"Es irremediable que se hagan nuevas las once varas de quincha de medianía por la parte del **Portal de** Botoneros, empezando desde el principio de la azotea, hasta su conclusión".

De esta antigua **Casa del Jamón** pasará el Club de la Unión a instalarse en el área de la antigua **Casa de Baños Tibios,** en la esquina del **Portal de Escribanos y Mantas.** Así, como por la generosidad nacional se construyó el Casino Militar, era justo sin duda, la misma cooperación a la construcción de este antiguo Casino Civil. Estos centros de unión y de solidaridad son necesarios en una extensa Capital en la que encontrados intereses, diversa educación y los apetitos dividen a los hombres.

Los Sindicatos, como en lo antiguo la Casa de **los Gremios,** merecerán de la Nación el obsequio de un local cuyas llaves serían custodiadas, no por la política, ni tampoco por la fuerza, sino por el propio interés sindical. Quede aquí, esta iniciativa de **post-guerra,** para los ávidos de plaquitas de bronce, que el grueso público cada día leé, mira, y sigue su camino sonriendo, bastante significativamente.

Esta Casa de los **Gremios** o Sindicatos, de post-guerra no sería ni como la casa colonial que dió nombre a la Calle de **Gremios,** ni como el local de **Artesanos,** que, hombres patriotas, quisieron que fuera un centro de cultura. Su alta finalidad la destruyó la politiquería y el personalismo.

Recuerda José Gálvez que en la calle de los **Gremios,** residió don Gaspar de Osma, nombrado por la Real Audiencia, como representante de los Gremios Mayores de Madrid, donde se acreditaban los Alcaldes y Veedores de cada gremio, y en donde se presentaban las solicitudes para los exámenes.

Nada temían tanto los gremios como a las alcabalas del "viento" y del "cabezón", que podían variar en cada Repartición. En 1690, los gremios estaban clasificados: los de la Casa de la Pila; los de la Rivera; los de Cajoncillos; los de Cajones del Puente; los del Callao; los Veleros; los de la calle de Mantas; los Ropa Vejeros; las Pulperías; los de la Calle Principal; los Cargadores; los Bodegueros; los del Ganado de Cerda, los de Obrajes; los de la Calle de la Cruz; los de los Rastros, etc.

Los cajones del puente en 1690, eran catorce. Los Cajones de Palacio, eran 21. Tenían, ese año, sus cajones, allí entre otros: Juan de Rivera; Pedro del Castillo; Juan Muñoz Calero; Juan Ponce; Salvador Roca; Pedro Velásquez; Francisco de la Quintana, Juan de Barreda, Francisco Núñez de Cavañas; Juan de la Cruz; Juan de Alday; Julián Vásquez; Francisco de Quesada Vargas; Alonso de Ron; Martín de Landay; Pedro Pérez Hidalgo; Juan de la Cruz y Marín Cavallero.

Los "Cajones de las Monjas" eran diez: los de "la calle del Correo" eran seis. Los de la calle de San Agustín eran doce, y uno de ellos del Capitán don **Francisco de Lártiga,** que dió nombre a la calle transversal. En la calle de la **Compañía** había uno de Marcelo de Naveda, y en la calle de Bodegones eran diez y siete. En los Portales de la Plaza también existían Cajones, que eran diez, y en la calle de las Mantas había nueve cajones. Frontero de la Iglesia Mayor eran nueve, y en la calle del Arzobispo, seis. En la plazuela de San Francisco eran cuatro cajones: de don Martín de Avendaño, de don Juan de Barragán, de don Juan de Messia Gárces y de don Sebastián Castellanos. En la calle de **Santa Clara** existía el cajón de Antonio de Riva de Neyra; en la calle del **Carmen** dos cajones, en **Santa Ana,** cuatro, y en la calle de la **Casa de la Moneda** existía un cajón y en **Melchormalo** dos cajones.

En la calle de la **Encarnación,** que pronto no será sino un extinguido nombre del pasado, existían en 1690 tres cajones; y en la del **Noviciado de la Compañía** dos cajones; y **"Frontero del Socorro",** estaba el cajoncito de doña Josefa Velazco.

El Gremio del Puerto del Callao, con obligación de pagar alcabalas era, en 1690, compuesto de solo cincuenta y tres. Ellos, dependían del gremio general de Lima. Entre otros figuran el Capitán don Juan de Curay; el Capitán don Manuel de las Cuebas; el capitán Manuel Zapata; el capitán Jerónimo de Toledo; el Capitán Gregorio de Ugarte; el capitán Lorenzo de Medina; el Condestable Manuel Vásquez; el capitán Diego Jorge; el capitán José Guerrero; el capitán Pedro García; el Capitán Juan Domínguez; el sargento Mayor Diego Leandro; el capitán Diego de Orejuela; Francisco Camposano; "La Brandona"; el condestable Juan de Luna; doña Polonia Campusano y otros.

El Gremio de Veleros de Lima, uno de ellos era **José Matamoros,** y en su nombre tenemos el origen de una de las calles. En el ramo o gremio de pulperos, la de la Esquina de **Juan de Acho** en el Barrio de San Lázaro. La de la Esquina de **Valenzuela.** La de la Esquina del **Molino,** las de la plazuela del **Baratillo:** de

Bartolomé de los Hijuelos, del Ayudante Diego Infante; de Gramel de la Cueva, de doña Antonia de Santillán; de María Moscoso; las de la calle de **Malambo,** una de ellas de "Luisa García la Castellana". En la esquina **Jonda,** a la puerta falsa del **Cercado,** con 18 pulperías, una de ellas del ya citado don José de **Matamoros.** En la puerta principal de la calle del **Cercado** hasta el Molino de **Pastrana** eran 28 pulperías. Y en la calle de **Monserrate,** que va a Santa Ana eran 21. Una de ellas de **Pedro Chillón,** paupérrimo pulpero, que sin embargo dió nombre a la calle. Desde el **Tambo de la Estrella,** hasta el **Molino de Monserrate** eran 21 pulperías y en la esquina de la **Torrecilla** hasta las **Amparadas de la Purísima,** eran once pulperías.

Desde la esquina del **Duque** hasta la **Ollería de San Marcelo** eran quince pulperías y una de ellas de don Juan Crisóstomo de Villegas. Desde **San Francisco de Paula el viejo** a **Santa Catalina,** diez y seis pulperías: una de ellas de Juan Escalona y otra del popular pulpero don **Juan de Matamoros.** En la esquina de los **Huérfanos** que va hacia **Guadalupe** cinco pulperías; y, en el **Sauce** a **Belén** igual número. En la esquina de **Belén** hasta la plazuela de **San Juan de Dios** y sus vueltas, trece pulperías: de doña Josefa Grifo, de doña Graciana viuda de Villaizan de **Juan de Dios de Chávez** (que dió su nombre a la calle **Chávez de Belén,**) de Juan Tudela, y otros.

Así como las pulperías, los **Tambos** también fueron el origen de muchas fortunas. El Tambo de Surco, el Tambo de don Pedro Lezcano, el tambo de don Diego Hurtado, el Tambo de **Yjar,** el tambo del Totoral, el Tambo de Huachipa, el Tambo de don Pedro Merino, y los tambos del pueblo de Lurigancho, y de la Rinconada de Late o Ate.

Los del gremio de la **Calle principal,** eran legión. Uno de ellos **Domingo de Argandoña,** nombre de otra calle de la ciudad. El de los cereros y confiteros eran trece y el más importante era don Juan de **Iguereta.**

El gremio de los cargadores lo formaba en ese año, 15. Los más importantes eran, el Capitán Alonso Jiménez, el Capitán de **Torrecillas,** y el Capitán Juan de **Roldán.**

El gremio de Bodegas lo formaban 60, entre ellos Francisco y José de Olmedo, Sebastián de Mendoza, Francisco Carvajal, Las Montalvo, La Marquesa de Villafuerte, la Marquesa de San Miguel, Doña Antonia de la Cueva, don Gerónimo de Agüero, don Pedro de Zárate, la viuda de Urrutia, José de **Monzón** y otros. En el gremio de tratantes de Ganado de Cerda, don Pedro de los Santos, don Juan Collazos, don Francisco Tejedor. También beneficiaba sus ganados doña Grimanesa de Loayza. El gremio de los Obrajes de la Ciudad estaba formado, en 1690, por veinte. Recordaré de don Francisco de Alvarado, al de doña Luisa Estela, el del Licenciado don Alonso de Estela, de don Antonio Ballón **(el mallorquino)** de Francisco Lobato, de Manuel Luque, de Julián y de Pablo de la Cruz, el de Jacinto **"el Trujillano";** de Tomás "el cantor"; de Pedro Meléndez; de Diego de Torres, de Juan de Cisneros, que traspasó el Obraje de Falcón, de Juan de Dios, de Esteban de Linares y del capitán don Andrés de Prado.

Así como la Casa del Cabildo de **Gallos,** y la Casa del juego de **Pelota,** y la Casa de los **Gremios,** y la del Tribunal de **Minería,** y la de la **Moneda,** etc., dieron nombre a la calle, así la Casa de las **Aldabas** dió su nombre a la nominada así.

Doña Juana de Rojas y Jaraba, religiosa del Monasterio de Santa Catalina y su hermana Constanza eran hijas de don Luis Alfonso de Rojas y Mendoza Marqués de Santiago, de quien heredaron dicha Casa.

Se componía de diez puertas a la calle, cuatro formando la casa principal, con dos carruceras y una tienda inmediata, como quien va de la "Iglesia de la Compañía de Jesús a la de Nuestra Señora del Milagro". La esquina era otra tienda, y las otras cinco puertas estaban a la vuelta, en la calle "que va para el Monasterio de al Purísima Concepción de Nuestra Señora, que se componen de tres casas pequeñas y dos tiendas inmediatas." Hacia el frente a las casas que poseía don Juan de **Beytia** y Aguirre.

Estas casas **de las aldabas,** se distinguían por las artísticas aldabas que pendían de sus puertas como señal de que en una sección de la misma casa alquilada, se construyeron las primeras y artísticas aldabas y aldabones de fierro que lucían en las antiguas casas coloniales.

La Religiosa, Rojas y Jaraba, recibió como heredera dicha finca según se ve en la escritura de transacción y concierto que celebró con su hermana el 7 Agosto de 1707 ante Gregorio de Urtazo. Sobre esta finca se grabó varias capellanías. Una que fundó Alvaro Alonso Moreno, doña Luisa Moreno y doña María de Hazaña de las cuales era patrón el Licenciado don Clemente de Hazaña y Cisneros quien adquirió los derechos de la religiosa, Rojas y Jaraba, el 3 de Marzo de 1729, ante el Escribano Marcos de Ucedá. Tantas eran las obligaciones de capellánicas y censos que gravaban la casa **de las aldabas** que se sacó a remate y el 28 de Mayo de 1757 la adquirió don Ventura Jiménez y Lobatón.

La casa **de las Aldabas,** sin embargo subsistió dando el nombre a la calle, lo que no pudo hacer la **"Acumulativa",** cuyos certificados aún conservamos.

En esta casa y calle de las Aldabas, vivió don Pedro de Quiroz a quien el Licenciado don Pedro de la Gasca, el primero que tomó el título de **Presidente que fué de los Reyes del Perú** le concedió licencia para viajar hasta España o en las Indias libremente. Había servido Quiroz a S. M. en "descubrimientos y conquistas y pacificaciones de indios." Estuvo al lado de Blasco Núñez de Vela. También en la batalla de Quito. Abandonó a Gonzalo Pizarro y luego salió a Popayán. En seguida, regresó a Jauja en busca de la Gasca y en la compañía, capitaneada por Pablo Meneses, asistió a la decisiva jornada de Xaquixaguana.

En la casa **de las Aldabas** se reunieron el 6 de octubre de 1871 don Manuel Pardo, con don Luis de la

magínando que el Rey de Prusia, desde Dantzig, escribía el 6 de Noviembre de 1770, en los siguientes términos: "Os pido habéis de servir, en prueba de la soberana estimación que hizo de la Muy Ilustre Madama María Josefa de Silva, heroína a todas luces por su singular entendimiento, viveza, penetración, elocuencia, prontitud, advertencia, discreción, dulzura, urbanidad, política fina, integridad sin capricho, celo doméstico, elección en los objetos, constancia en las acciones, circunspección sin ceño, atractivos de moderación, profusión sin vicio, prudencia, gracia, hospitalidad, en aquel último grado de estimable, juicio, aseo, gallarda gentileza y las demás exquisitas cualidades que forman en la beldad el hechizo y la perfección".

Arrepentido, a la hora de la muerte, de ésta y otras travesuras de mal tono, el ya viejo desdeñado por la dama, la hizo llamar para pedirle perdón. La matrona acudió al lecho mortuorio de aquel que tántos sinsabores le había causado, y dándole una ligera palmada en la frente le dijo: "esté usted tranquilo, descanse, que todo está perdonado".

Don Juan Bravo era propietario de dos casas, con cuatro tiendas arrendadas, por don Santos Frenis y don Juan Cabrera. Don Andrés Salazar habitaba su propia casa, al lado. Don Luis Guzmán y Peralta arrendaba su casa a don Raymundo Marres, y doña Josefa Oré arrendaba su casa a doña Rosa Cortés. Colindaba con una casita del Hospital de Caridad, ocupada por don Rosendo Jiménez. La casa contigua y tres tiendas más de don Juan Rivas estaban arrendadas a don Juan Marín. Seguía una propiedad del Monasterio de la Concepción ocupada por doña María Rodríguez, y a continuación una casa y dos tiendas, del ya citado don Tomás Muñoz, quien arrendaba las tiendas a don Rafael Vizcarra y a don José Gil.

El mismo año de 1807, en la ya estudiada calle de don **Juan Beytia y Aguirre,** tenía su casa doña Josefa del Valle. Seguía la casa perteneciente a la Real Corona, ocupada por doña Teresa Santa Cruz, hermana de doña Narcisa, madre de los Arias de Saavedra. El Marqués de Montemira era propietario de una casita, de un callejón pequeño y de una tienda. Don Francisco Lizardi vivía en una extensa casa con altos, propiedad de don Raymundo Marres, y doña Bernabela Peña y doña María Priego vivían en casa y tienda-Botica, propiedad de doña Josefa Oyague.

De la plaza **de Rengifo** o **Plaza de San Pedro,** pasando por la calle del **Gato,** donde estaba el local de la Casa del Oratorio de San Felipe de Neri, atravesando luego la calle de **Negreyros,** donde estaba la Casa del **Medio Pollo** y la calle del ensamblador **Juan Pablo** y la de **los Huérfanos,** ingresamos al Parque Universitario actual, con su gran torre y reloj, obsequio de la colonia alemana. Con la estátua de Rodríguez de Mendoza, de Hipólito Unánue y de Sebastián Lorente, ese jardín es el resúmen de ilustres representantes de la cultura española. En este artículo, avanzaremos, luego, hasta la calle **de Guadalupe,** entrando desde el **Campanario del Noviciado** hasta la plazuelita, que señala el Palacio de Justicia, situado entre una Clínica y el Panóptico.

La calle del **Campanario,** en 1792, formaba en el cuartel 4o. y barrio 9o. (con la **Chacarilla de San Bernardo,** el **Noviciado,** el **Corazón de Jesús, Cádices, Sauce** y **Mandamientos,** que se enseñaban en las **Escuelas de Cristo,** desiertas y olvidadas hoy.)

Pero, en 1808 el Barrio 10o. del cuartel 4o., la formaban la calle de **Guadalupe,** el **Campanario del Noviciado,** la calle de **San Buenaventura,** la calle de **San Juan Nepumuceno,** la del **Cascajal,** la de **Ortiz, Juan Simón, Puerta Falsa de Belén** y el **Barrio de la Venturosa.**

Desde la **Chacarilla,** descrita, por José Gálvez, con tanta emoción, desde ese **Guadalupe Seglar,** a la calle del **Guadalupe** de los **Padres de San Francisco,** son pocas cuadras, pero ¡qué cúmulo de gloriosas tradiciones! Este es el **barrio de la cultura:** así como el barrio desde **Animas de San Agustín, Jesús María, Amargura y Recoleta,** es el **barrio del Misticismo y de la Metafísica.**

Y, en 1792, estaba en la Chacarilla la amplia finca del Real Estanco del Tabaco, en el mismo local de las mejores tradiciones **guadalupanas.** Vivía allí don Miguel Otermín, casado con doña María Agustina Moreno, y sus hijos Pedro y Tomasa. Empleados del Estanco, y sus propios esclavos habitaban también allí. Su hijo Manuel Otermín y Moreno fué uno de los maestros del Convictorio y de la Universidad en 1804, y donde había sido alumno en 1794.

El padre de éstos, don Miguel de Otermín, era quien vivía en esta casa del Estanco, en la **Chacarilla.** Fue Contador Mayor Honorario del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas y director general de las Reales Rentas Estancadas. Falleció en 1811. Otermín es, respecto de la agregación de Jaén al Perú, lo que don Francisco de Requena para la reincorporación de Maynas. Las razones serenas de Otermín movieron a la Real Corona para dictar la Real Orden del 1º. de Junio de 1784, mandando agregar Jaén al Perú. Las justas alabanzas a Requena no han existido para Otermín, que formó familia en el Perú y cuyos restos fueron sepultados en esta Capital.

Contigua a la casa del Real Estanco del Tabaco estaba la propiedad de don Francisco Muñoz y Cañete, casado con doña Rosa Terón. Este funcionario vivía también muy dignamente con numerosa servidumbre y esclavos. Don Juan del Aguila, viudo y empleado público, vivía también en una sección de la finca del señor Muñoz. El mismo propietario arrendaba un departamento a la Panadería de doña Catalina Seguín. Como agregados vivían allí don José Marchena, ya viudo, y su hijo el Presbítero del mismo nombre, que enseñaba la Doctrina a los esclavos de la expresada Pa-

nadería, y a los que en condición de detenidos se colocaban allí. El callejón del mismo Muñoz Cañete, al lado de la anterior, daba albergue a más de 28 familias de gente obrera: lavanderas, costureras, sastres, zapateros, etc. Seguía una propiedad del Santísimo de los Huérfanos: tres tiendas y una casa. En ésta vivía don Manuel Mejía, casado con doña Inés Zamudio. Las tiendas estaban ocupadas: por la Cocinería de la mulata Juliana, cuyo marido fue dos veces preso por la Inquisición. Seguía la propiedad de don Bernardo Belén, compuesta de dos tiendas ocupadas por artesanos y una casa arrendada al Presbítero Joaquín Carrillo y a otras personas pobres. Seguían dos tiendas, propiedad de doña María Pomposa, ocupadas por artesanos. Luego el callejón de propiedad de los Niños Huérfanos y seis tiendas más de los mismos, ocupadas con cigarrerías, cocinerías, etc.

A continuación la casa de doña Crescencia Mena, ocupada por gente laborista. Luego una casa perteneciente a los mismos Niños Huérfanos, ocupadas por gentes pobres, y en seguida una pequeña casa del Hospital de la Caridad. Luego otra casa, propiedad del Santísimo de los Huérfanos, arrendada a don Manuel Orcasitas, casado con doña Josefa Mayorga. A continuación, otra finca del Santísimo de los Huérfanos, arrendada a don Hipólito Jáuregui, casado con doña Juana Leyba, que vivían con sus hijos y sus esclavos y con don Blas Jáuregui, comerciante. La casa siguiente pertenecía a doña Teresa García viuda de Argomanes y sus hijos. Luego, tienda, callejón y casa, propiedad del Santísimo de los Huérfanos. En el callejón vivían muchas de las "amas", encargadas de la asistencia particular de los huerfanitos: y en la casa vivían, en dicho 1792, el Presbítero Baltazar Seminario y el inter Dr. Miguel Laroza, el sacristán Adrián Flores y el calesero de la Iglesia de los Huérfanos. En 1808 subsistía la calle con sus cuatro callejones, sus nueve casitas, dos casas grandes, cinco tiendas y allí funcionaba la Dirección de Tabacos.

La calle del **Noviciado,** en 1792, principiaba con la casa de doña María Pomposa, arrendada a varias familias de artesanos. Seguía una tienda propiedad de doña Catalina Mansilla, arrendada a una Sombrerería, que continuó con el mismo giro hasta 1813. Y seguía una casa de la misma señora Mansilla, arrendada al recaudador don Cipriano Barrios, casado con doña Sebastiana Cornejo y sus hijos. Seguía una tienda y callejón propiedad de Santo Domingo. La tienda estaba arrendada, en 1792, a la Locería del quarterón Miguel de Francia, casado con Magdalena Aranda y sus hijos José y Juana Francia. En el callejón y tiendas habitaban obreros, desde la "higuera" hasta el "platero". Seguía la finca de doña Josefa Zevallos, ocupada por 18 familias obreras. Luego, una extensa propiedad del Colegio de San Carlos, arrendada a don Juan Azzeto, casado con doña Juana Santibáñez. A continuación la pulpería de Silvestre Córdova y contigua otra casa propiedad del Convictorio de San Carlos, habitaba por el pintor don Manuel Paz y sus hijos, Jorge, Toribia y Ventura. Vivía con ellos su hermana Manuela Paz, casada con el Guarda Amador Gallán.

Al frente, con todo el prestigio del **Noviciado** de la Compañía de Jesús y entonces del Real Convictorio de San Carlos, en los mejores momentos de su labor cultural, se erguía el local, hoy Universidad.

¿Podría el autor de estas modestas crónicas referirse a la actualidad del viejo Instituto que, como el buzo, ha vuelto a tener últimamente (1944) sus atisbos de amor a las Libertades? Mejor será, que volvamos la vista atrás, al pasado ejemplarizador, y recordemos, brevemente, a ese gran maestro, el anciano don Toribio Rodríguez de Mendoza. Un catedrático, canónigo y patriota, que tenía en sus venas sangre de dignidad. Lo acompañan tres Vice-Rectores. Su Asistente, en 1792, era el leal don José Trigoso, así como los asistentes de los Vice-Rectores eran don Alberto Tafur y don Manuel Farje. Trece negros esclavos y cuatro criados libres y españoles estaban entonces al servicio del Real Colegio. Ese año sólo había un alumno interno: don Manuel Rosa. Vivían también allí los empleados don Francisco Pastor, don Francisco Quintanilla, don Andrés Lamón y don Mariano López.

Plumas amigas (1) han escrito brillantemente sobre Rodríguez de Mendoza, nacido en Chachapoyas, de la unión de don Santiago Rodríguez de Mendoza y doña María Josefa Collantes. Apartado ya del Real Convictorio, el 30 de Marzo de 1818, ante el escribano José Antonio Cobián hizo su testamento don Toribio Rodríguez de Mendoza, siendo testigos don Miguel Tafur, don Lorenzo de Navas y don Manuel José Pedemonte. Dejaba como albaceas a don Francisco Pastor, ya Presbítero, al comerciante don Francisco Siesa, a su sobrino el Coronel don Mariano Rodríguez y a su hermano el Teniente Coronel don Pablo Rodríguez y Trigoso. Era propietario don Toribio Rodríguez de Mendoza de la huerta nombrada "Muñoz", en Amancaes. Nombró como sus herederos a los hijos de su finado hermano el Coronel, que fue de Luya y Chillaos, Dr. José Fabián Rodríguez de Mendoza, que eran el coronel don Mariano; el Sargento Mayor don Antonio y don Santiago, como también a su citado hermano, el Teniente Coronel don Pablo.

Si ofrezco estos datos, es porque de ellos no han tratado los biógrafos de Rodríguez de Mendoza. El 27 de Mayo de 1824 ante el mismo escribano Cobián, otorgó su primer codicilo. Continuaba abatido por las dolencias. Había fallecido el Dr. Pastor a quien había designado su albacea; Siesa se hallaba ausente, por lo que nombró albacea al Cura de la Catedral don Juan Muñoz y al Padre Carlos Pedemonte, del Oratorio de San Felipe de Neri, y por ausencia de éste, sería albacea su hermano don Manuel José Pedemonte. En tercer lugar designó albacea a su sobrino y a su hermano, respectivamente, Mariano y Pablo Rodríguez. Les recomendaba la venta de su fundo para el cumplimien-

(1).—José Toribio Polo y Jorge Guillermo Leguía.

to de ciertas fundaciones piadosas. El 6 de Mayo de 1825 otorgó el segundo codicilo, con objetos baladís; sobre un esclavo de su sobrino, el Dr. don Juan Antonio de Andueza, canónigo que era de la Ciudad de Trujillo o Bolívar, diputado a Congreso y uno de los patriotas más fervorosos de aquella legión de discípulos de Rodríguez de Mendoza. Trata en ese Codicilo del "valor de una baranda", situada en el Portal de Botoneros, que el testador expresaba que correspondía, en propiedad, a sus sobrinos Antonio y Mariano Rodríguez

El Convictorio del Perú, como el de Méjico, el de Buenos Aires y de Chile, obedecían casi a las mismas Constituciones, lo cual vinculó bastante a la generación suramericana de fines del siglo 18. El Convictorio Carolino del Perú educó, durante el Virreynato y la República, una legión de jóvenes que, en medio de las agitaciones de la revolución por la independencia y por la defensa de las libertades, desplegaron ilustración y firme criterio, conquistando las primeras filas morales del país. Allí se formaron los padres de la Patria. En el Convictorio de Santiago de Chile fue alumno y maestro el Dr. Francisco Javier Echague, que recibió a San Martín en Lima, como Provisor y Rector de San Marcos.

Rodeaban el edificio del Noviciado una tienda y una casa, propiedad de don Miguel Marticorena, casado con doña Dominga Valverde. Era de oficio "tirador" y arrendaba una sección de la finca al "dorador" José Paterla, casado con María Bermejo. La casa contigua, del mismo Marticorena, la arrendaba entonces a don Bonifacio del Corro, casado con Estefanía de Paz. Seguía la Casa u Hospicio de Mujeres Pobres, según los títulos de su fundación, y allí vivían, en 1792, cincuenta y ocho mujeres de todas las castas: españolas, mestizas, cuarteronas, mulatas, chinas y negras. Cerca de esta casa estaba la del albañil mulato don Bernardo Belén, que la arrendaba la arrendaba al carpintero negro don Francisco Pabón, casado con Francisca Bravo, quienes vivían con sus hijos José, Felipe y Manel. Las dos casas siguientes y una casa accesoria pertenecían al Licenciado don Diego Espinoza, que vivía allí con su hermana Antonia y arrendaba la otra casa al comerciante don Juan Respaldiza, casado con doña Vicenta Vena Corte. Un departamento de esta casa estaba arrendado a la viuda de doña Tomasa Ponce de León, que había puesto un taller de costura, asociada a doña Juana Sánchez Cosío. En esta misma cuadra del Noviciado tuvo su casa don Manuel Vargas, que la arrendó a doña Rita Hinojosa, de Carreño y sus hijos. Una sección de la misma estuvo arrendada a don Francisco Morales, casado con doña Josefa Solar, que vivía con sus hijos Bernarda, Josefa, Petronila y Silvestre. Seguía la finca del Monasterio de la Encarnación, compuesta de dos casas: una arrendada al corredor don Telmo Camborda, casada con doña María Seminario vda. de Bravo. Don Antonio Zavala era, igualmente, propietario de dos casas y una tienda; las ocupaba doña Fermina Sarsosa, doña Francisca Vergara de León y doña Teresa de Arredondo y la tienda era la pulpería de Silvestre Córdova.

Entrando, desde el **Campanario del Noviciado,** hasta la Plazuela de Guadalupe, recordamos que lo que hoy se llama calle de Monzón, se llamó en 1858 **calle del Gallinazo.** El gallinazo era en esta ciudad, entonces de acequias descubiertas, el primer Regidor e Inspector de Policía de la Capital; y coronación indefectible de todos los campanarios, de las torres y de los edificios que ostentaban cerrada cúpula.

Los gallinacitos y el gallinazo desterraron los nombres de las calles **del Campanario y de Azaña.** Abraham Valdelomar tuvo razón al escribir sobre S. M. el Gallinazo. Hoy mismo, en esta Capital de primorosos jardines de lujo, la presencia de S. M. el gallinazo, sobre las cúpulas y los techos de las casas, en las mejores avenidas, acusa deficiente cremación de los basurales de la ciudad, amontonados con enorme saldo que deja el cuarteado e insuficiente Horno Crematorio.

En la calle del **Campanario,** tenía su casa doña Isabel Lagos viuda de León; el Monasterio de la Encarnación (que en 1792 arrendaba al arriero Hermenegildo Pineda, casado con Clara Ibarrola). A continuación la casa del mantequero Pedro José Moreno, casado con Simona Molino. Otra casita de Mariano Castro arrendada a don Cosme María Milán, casado con doña Juana Castro. El Presbítero don Antonio Zavala tenía su casa, a continuación de la anterior, y vivía con numerosos esclavos. Seguía la finca de los herederos de Valdiviezo Torrejón, uno de los hombres más ilustrados de aquella época. Allí vivía el comerciante don Fernando de Acuña, casado con doña Manuela Castro, y sus esclavos, y, también, el chacarero don Alejo León, casado con doña Juana Hurtado. Don Antonio Cazulo era propietario del callejón contiguo, y la casa colindante era propiedad de doña Francisca Ciudad, quien arrendaba una sección a doña Tadea de Torres viuda de **Risco e hijos.** En 1810 figuran como propietarias de este bien las señoritas Risco. La casa tenía dos cocheras y un entresuelo, y colindaba con propiedad de don Francisco Mendoza, quien la tenía arrendada a doña Rosa Torres de Amat, la cual vivía allí con sus hijos Lorenzo y Francisco Amat, mientras su esposo atendía los negocios que cuidaba en Cajamarca. El señor Mendoza vendió esta finca a don José Sendejas en 1805, y allí vivía don Francisco Amat por los años de 1810. Los hermanos de la señora Torres, doña Manuela y don Joaquín vivían también en esa casa.

Al lado de la anterior finca, estaba una propiedad de doña Mercedes Ramos de Lince, que vivía con sus hijos don Manuel y doña **Mercedes Lince;** y esta última, propietaria en 1810 la arrendó a doña Josefa Cañete. Seguía la propiedad del camalero don Manuel León que arrendaba a don Francisco Puente Arnao, casado con doña Feliciana Bonet. En la misma casa vivía el doctor Fernando Puente dedicado a la agricultura. En 1810 era arrendatario de esta casa don José Porras.

Los hermanos Pablo, Teresa y Josefa Alvarado tenían la propiedad de la casa siguiente, signada con el número 1214, con dos cocheras a la calle. En 1792 vivían en esta casa, como inquilinos, el hacendado don Lorenzo Ramos, casado con doña Teresa Alvarado, y, en otra sección de la misma, don Pedro Larreinaga, casado con doña Josefa Alvarado y sus esclavos, arrendando otros departamentos de la misma a don Domingo Duro, a doña María Antonia Campo, a doña María Cabello y a doña Luisa Patrón. Y, en 1808, seguían viviendo en esta finca la familia Alvarado. A continuación don Mariano Herrería tenía un callejón y una tienda arrendada ésta a doña Juana del Valle y Venegas, con sus siete hijos. Seguían tres tiendas del mismo Herrería, la pulpería de José Gabriel Marcón, y una tienda habitada por la **"hermosa Mauricia"**, casada, mestiza y separada de su esposo, hacía tres años", según lo expresa el Censo Eclesiástico de la Parroquia del Sagrado formado en tiempo del Virrey Frey Gil de Taboada y Lemos.

Sobre este **Censo**, y en la primera página de él, dijo don Juan M. Egaña: "Comprobado este Padrón, hecho por los Curas Rectores de la Iglesia de la Catedral en este año de 1790, en que se halla menos número de almas, comparado con el que yo hice, por orden de la superioridad (Firmado) Egaña."

Sensible sería la pérdida del **Censo** trabajado por Egaña quien dejó formulada esta crítica del Censo arriba citado.

Continuando con esta calle; seguía una casita de doña Rosa Aranda, y otra finca de don Félix Colunga, casado con doña Antonia Calderón. Colindaba con casa de doña María Castellón arrendada a doña Manuela Agüero, costurera, y al hermano de ésta el pintor-mulato don Manuel Agüero, casado con doña Angela Vargas.

Don José Maiz arrendaba su propiedad a cuatro familias; a un minero de Pasco, casado con doña Inés Peralta, al platero Juan Ignacio Loarte, casado con Baltazara Núñez y al funcionario don Manuel Castellanos. El convento de Mercedarias era propietario, en 1792, de un solar en esta cuadra; y don Juan Francisco Martínez, casado con Nicolasa Rojas eran propietarios de una casita y el Conde de Velayos, arrendaba otro solar, en esta calle a doña Cayetana Flores Blancas que tenía una cocinería y al platero Faustino Blancas, casado con doña Feliciana Mayorga.

En 1808 continuaban los mismos propietarios, con pocas excepciones. Don Juan Antonio Buendía era propietario de la casa de la Marquesa de Moscoso; y don Agustín Cueva era dueño, en 1808 de un solar con una sola pieza construída y estaba arrendado a José María Heredia, padre del ilustre don Cayetano Heredia, entonces alumno del Colegio de San Fernando. Esta pudo ser en 1792, la propiedad del doctor Priego, que tenía arrendada la tienda, en 1792 al panadero José Abadía, casado con Rosa Victoria, y la casa a doña Antonia Espinoza que ya viuda vivía con su hija Rosa Espinoza, casada con Juan de Igarza y con su hijo Manuel Espinoza, casado con María Asención Nieto, toda familia de hacendados. En una sección de la misma finca, vivía en 1792, el Piloto español Felipe Morrillo. Las propiedades del Conde de Velayos, en esta cuadra del Noviciado, eran dos solares arrendados en 1792, a un frangero y a un sastre, y al ensamblador español don Benito Paluiería casado con doña Magdalena Vitoria. En otra sección de la finca habitaba el impresor Domingo Morales, casado con María Hermejo.

Los hermanos y doctores Manuel y Tomás Herrera litigaban, en 1808, la propiedad de una finca en esta calle. La tenían arrendada a don José Garro, y tenía dos cocheras y un entresuelo. El callejón había pasado a ser propiedad de don Agustín Vivanco, y el "solarón" había quedado como propiedad de don Rafael Castro. Don Juan de Casas era el propietario de la casa y casita de doña Lucía Tudela, y en la casa grande de la misma señora, vivía la misma propietaria arrendando las tiendas. En 1792 esta casa, fué de doña Mariana Jacinta Armas de Tudela, que vivía con su citada hija doña Lucía o Luisa, casada con el estanquero don Francisco Espinoza. La casa grande la tenía arrendada la señora Armas el citado año 1792, al español don Bartolomé Lazcano casado con la "linda mulatita" doña Clara Pedreros. La casita de doña Juana Aspergota estaba en 1809, arrendada a doña Petronila Laserna, y la misma doña Juana ocupaba su ya ruinosa casa, al punto de que carecía de "puerta de calle". Había sido propiedad de su madre doña Antonia Saldivar y allí vivió en 1788 su tío, ya viudo, el médico don Augusto Saldivar.

Al lado de esta finca estuvo la casa del Conde de Portillo que la tenía arrendada a don Pedro Soriano casado con doña Manuela Orel.

La casa Panadería de don José Salcidua estaba arrendada al mismo Sánchez. La casa de las señoras Grados, con cuartos interiores y una tienda a la calle, estaba ocupada en 1808 por ellas mismas. La casa de don Domingo Soto la ocupaba el mismo, don Manuel Gorbea, padre del "carolino" Gorbea Encalada, y tenía otra finca arrendada a José Portalatino. Doña Juana Mesinas era propietaria de una casa carrocería, arruinada, con dos tiendas a la calle haciendo esquina con dos puertas, una de ellas a la calle de **SAN JUAN.**

La calle de San **BUENA VENTURA,** era comprensión del convento y Colegio de los PP. Franciscanos. Su Historia es uno de los capítulos de la cultura del Perú Virreinal. En 1792 existían allí doce sacerdotes, diez coristas, siete legos, y un donado. El colegio de los PP. Franciscanos fué favorecido por doña María Castilla, que fundó una Buena Memoria como Patrona de dicho Colegio, lo mismo que don Ordoño Zamudio, sobre una hacienda y trapiche en el valle de Mi-

la. Tenían propiedades en esta cuadra, en 1790 don Diego Coronado, don Ramón Mingües, y don Diego Fornado. En 1808, la esquina con la calle de **San Juan,** pertenecía a doña Magdalena Bara, lo mismo que las casas sucesivas excepto una casita de la COFRADIA. Allí en 1611, Alonso Román Cervantes y Elvira de la Serna, poseedores de una Hermita en la Plazuela de Guadalupe la cedieron a los religiosos de San Francisco, para que establecieran en ella el Colegio de San Buenaventura. Los religiosos la convirtieron en Iglesia y fabricaron el local del Colegio. Después, este convento supreso sirvió de Cuartel, hasta la desaparición total para el ensanche del Palacio donde funcionan los miembros del Poder Judicial, conjuntamente, hasta hace poco, con el Ministerio de Gobierno y Policía.

Esa Iglesia ostentaba dos altares primorosos mandados construir por el coronel don Juan Napomuceno Vargas, uno precisamente de San Juan Nepomuceno y otro del Beato Martín de Porres.

Viniendo del lugar en donde estaba la antigua Iglesia de Guadalupe, para el **Campanario** del antiguo Noviciado, sobre la derecha, existían un corralón —en el rincón de la Plazuela—perteneciente a la Ciudad. Era el depósito de carretas y de herramientas. Seguía un solarón de don Felipe Tudela, arrendado en 1792, a doña María Soto de Alarcón. Una casita de don José de Azpilcueta arrendada a doña Paula Retón viuda de Tijero, y en 1808 a don Antonio Heredia. Seguían tres tiendas del Colegio de Guadalupe, y una de ellas, con puerta a la plazuela y a la calle. Luego una casita propiedad del mismo Colegio. Una casita-lanería de doña María Torres arrendada a don Rafael Aguilar. El callejón propiedad de la Marquesa de Moscoso, con catorce cuartos y cuatro tiendas. Una casita del Monasterio de la Trinidad, otra de don José Fernández. La casa de doña Magdalena Uceda y Escobar, arrendada a doña Dionisia Montero viuda de Dueñas, madre de doña Josefa Dueñas y hermanas. Aquí comenzó el romance amoroso de Sánchez Carrión hasta su matrimonio. En esta calle tenía su casa principal doña Mónica García Plata. A continuación un solar de doña Carmen Cauda. Luego el callejón de la "Puerta de la Huerta" de don Joaquín Jordán, colidante con la casa principal del señor Jordán, con su cochera, dos entresuelos con sus balconcitos a la calle, colindante con dos cocheras propiedad del Colegio de "San Carlos". Entrando de la plazuela de Guadalupe a San **Juan Nepomuceno,** para la esquina del **Sauce,** por la derecha, estaba la casa de don José Roca, y luego otra del Beaterio de Viterbo. A la mano izquierda estaba la casa de don Pablo Rodríguez en 1808 y que fué en 1792 del Cabo Masa. Allí vivió a fines del siglo XVIII, el músico José Alvarez, casado con Manuela Castro.

En la **Plazuela de Guadalupe,** entre el solar propiedad de Rafael Castro y la carrocería de Justo Palacios tenía dos casitas el doctor **don Cosme Bueno,** una figura eminente del Perú colonial. En 1792 las arrendaba al cobrador don Lino León, y al empleado don Esteban Zambrano, casado con doña Josefa Laynez.

En esta plazuelita, extramuros de la Ciudad, un día al atardecer de 1550, dos caballeros de grandes sombreros con plumas, acompañados de otros más con idem, resolvieron una grave cuestión frente al sitio de la Hermita que años después se fundó. Llegaron, a la Portada de Guadalupe cerca del **Callejón de Matamandinga,** y cruzaron sus tizonas con viril resolución; pero, la oportuna intervención de la autoridad conducida a ese lugar por Fray Domingo de Santo Tomás, el ilustre quechuista, que al verlos salir airados de un Mesón, había tomado conocimiento del reto, no sólo impidió el grave encuentro, sino que mientras marchaban cabisbajos, el fraile les iba proponiendo la solución.

Y, al llegar a esa plazuelita, que con sus hermosos árboles naturales parece más grande que el edificio colosal de cemento que se yergue con fachada a la Plazuela de la República, ambos contendientes escucharon la voz de su conciencia y arreglaron sus desavenencias.

Eran: don Diego Alvarez de Cueto, vecino de Avila, y don Juan Antonio Corco, comerciante de Lima. Alvarez de Cueto era representante de la esposa e hijas de Blasco Núñez de Vela, Virrey que fué del Perú. Había llegado con poder expreso para cobrar los bienes que pertenecían a los herederos de dicho Virrey.

Estando el Virrey Blasco Núñez en San Miguel de Piura, en marzo de 1545, con gente de guerra al servicio de S. M. teniendo necesidad de cabalgaduras mandó recoger y tomar todas las que habían en la ciudad. A Corco, residente en Piura, le tomaron trece yeguas y un caballo. Se tasaron éstas en mil ochocientos cuarenta pesos de oro, cantidad que el citado Virrey dispuso que "se pagaran de la Caja de S. M. y que si así no se hacía él respondería". Inútiles fueron los reclamos de Corco. Los oficiales reales de Piura, observaron que le Virrey no había llenado los trámites legales

El día expresado, en este párrafo, se encontraron casualmente en un Mesón de la recién fundada ciudad, los dos protagonistas. Acompañados de amigos, en dos grupos, se divertían. Al saber Corco quien era aquel a quien se le presentaba, se negó a ofrecerle su diestra agregando: "No os llevaréis los bienes a la Corte antes de pagar el último peso que se me debe". De las frases y de las interjecciones, pasaron a las vías: el arrojo de un guante y, sin consultar esas normas de un señor Cabriñana, que sólo sirvieron para que los hombres dignos concedieran igualdad de condiciones a otros que quizá nunca conocieron el honor, se marchaban al lugar designado, cuando Fray Domingo de Santo Tomás presenció la airada salida de los grupos del Mesón. Averiguado el motivo, pidió el apoyo de la autoridad. El fijó las bases para el arreglo de caballeros. Corco y Cueto se tendieron las manos, y acompañados cada cual de un Letrado, marcharon a San Miguel de

Piura, para leer recaudos, escrituras, recibir testimonios y poder dictar su **laudo.** El compromiso se estipuló así:

"Los letrados declararán si vos Corco tenéis Justicia contra los bienes del Virrey". Si los letrados no se ponían de acuerdo, podían ellos designar un tercero. Y, si los tres, de conformidad, "dijesen y declarasen que vos Corco tenéis Justicia, para cobrar dichos pesos de oro, obligará a los herederos de dicho Virrey". Se daría por libres los bienes si hubiera discrepancia. Los interesados renunciaron a las **Jurisdicciones** porque estimaron que "muchas veces se apartan de jurisdicciones" del sendero de la justicia, para servir a los poderosos". De todo dió fé don Alonso de Castro, "Alguacil Mayor de la Ciudad Real de estos Reynos", ante Juan de Herrera, Pedro Escobar y Simón de Alcate.

La caballada había sido tomada para combatir a los enemigos del Rey; pero, importando ello, un daño personal para Corco y "habiéndose dado aquella orden fuera de toda circunstancia legal" el representante de la ilustre familia de Blasco Núñez de Vela fué obligada, por este laudo de dos letrados, a responder con dignidad de los honestos bienes de un tercero.

La Plazuelita de Guadalupe no se manchó con sangre y más bien sirvió para la enseñanza de lo que puede ser la Justicia, cuando es administrada por hombres, que, como en un Jurado de hombres de bien, aplicaron el derecho en su sentido extricto. Lo que no pagó el Rey debían pagarlo los sucesores y herederos del Virrey.

En 1857 don Mariano Felipe Paz Soldán, el Dr. Mariano Alvarez y don Pedro Sayán, formaron sociedad para urbanizar la huerta **del Noviciado.** Sayán y Alvarez pusieron la Huerta, que importaba 36,000 pesos, y reconocía un censo de 7000 pesos. Paz Soldán, levantó los planos, hizo la mensura, trazó las calles, llevó la contabilidad de la compañía y se encargó del trabajo y dirección de la Empresa. El abogado Alvarez se encargaba de la venta de los terrenos y de la representación de la Compañía. Sayán prestó el dinero para la ejecución, cobrando interés a sus consocios. Después de pagados capitales, reditos, censo, el valor de la Huerta, y los gastos naturales de la Empresa el saldo se dividió por iguales partes entre los tres socios.

En julio de 1860 acordaron los socios disolver la sociedad. La Huerta la habían comprado a doña María Gómez, casada con don Francisco Cerdeña, en 36,000 pesos, por escritura de 23 de Octubre de dicho año ante el escribano Manuel Urizar, y compraron, con el mismo objeto, al Dr. Justo del Mar su casa solar que lindaba con la huerta del Noviciado, en 6,000 pesos, por escritura ante el escribano don Remigio Deustua, en el Callao, el 3 de Noviembre de 1857, y, ante el escribano Juan Cossío, en la misma fecha. Además, Alvarez había comprado también la chacarita **Guadalupe,** que fué de propiedad de don Valerio Arisueño, adquisición que hizo ante el escribano Urizar el 27 de Enero de 1859. La Sra. doña Josefa Sánchez, y como cesionaria de ésta el Dr. José Gregorio Paz Soldán seguía un pleito con doña Gabriela Colmenares de Arisueño, sobre la **chacarita Guadalupe,** lo que se transó por escritura, ante Urizar, el 15 de Junio del año de 1859.

Los Colegios de San Carlos y el de Guadalupe se preocuparon de la apertura de las calles de la Chacarilla en relación con la del Noviciado y Chacra de Guadalupe, por decreto supremo de 30 de Noviembre de 1859, publicado en "El Peruano", (tomo 37) que así lo dispuso. Así la compañía, con la Huerta del **Noviciado,** con su entrada por el callejón de la que fué casa del Dr. del Mar, y la chacarita de **Guadalupe,** y los terrenos que daban fuera del as cercas de los Colegios de San Carlos y Guadalupe, se dividieron recibiendo Sayán; por préstamos, reditos y ganancias un 71% ; 20% el Dr. Alvarez y 10% el Dr. don Mariano Paz Soldán. Sayán recibió en adjudicación los callejones que se hallaban a la entrada antigua de la Huerta del Noviciado y varios lotes. Mariano Alvarez recibió algunas manzanas lo mismo que Paz Soldán y los tres asumieron por terceras partes la obligación del censo, que la gravaba con arreglo al supremo decreto de 30 de Noviembre de 1859.

En Enero de 1872, don Mariano Felipe Paz Soldán, como propietario de dos manzanas en los terrenos de **Chacarilla** y **Guadalupe,** como socio industrial de la extinguida razón, vendió a don Enrique Meiggs *7,467* varas cuadradas de estos terrenos, que lindaban con la **Huerta Perdida** (1) y con la calle denominada **Zepita,** y después **Abancay;** con la calle llamada entonces **DIFICULTADES** (que grandes las tuvo Paz Soldán, para esta urbanización) y hoy es **Mapiri,** con la entonces denominada **San Martín** que hoy es **Tipuani,** con terrenos de don Fermín Ríos y de doña Francisca Lima de Gonsalez; con los de propiedad de doña Josefa Gargate, don Luis Gil, doña Nicolasa Velásquez y con más tiendas de propiedad del mismo Paz Soldán, y con las calles denominadas **Dificultades, Junín, San Martín,** que después fueron llamadas **Mapiri, Sandia** y **Tipuani.** La escritura de Paz Soldán a Meiggs se otorgó ante Claudio José Suárez.

Juan Cabezas de Paredes dió en arrendamiento a Rodrigo Bermúdez su chacra que "tengo en el término de esta ciudad junto a nuestra Señora de Guadalupe camino de Surco. Desde la **segunda portada** hasta el camino de la Magdalena "colindaba con tierras de Diego de Aguero, con la "última pared de la Puerta Blanca". La huerta tenía alfalfares, naranjos, y un Palomar. La escritura fué ante el escribano Aparicio de Urrutia, el 7 de Junio de 1606.

(1).—Esta huerta tenía un ángulo agudo colindante con el Colegio de San Carlos y luego abría uno de sus lados colindante con el Colegio de Guadalupe, abarcaba lo que es gruta de Lourdes y hacia el Hospital Italiano actual. En esta Huerta perdida tuvo derechos el Convento de San Agustín, en la época colonial. La huerta de San Carlos de la cual había sido despojado el colegio en tiempo del Virrey Gil de Taboada y Lemos, fué reivindicada en 1826.

CAPITULO LIV

SUMARIO: Labor honrosa para los empleados de los diarios locales.— El terreno para el Monasterio de las Nazarenas.— Adobes para la Capilla del Santo Cristo de los Milagros, en 1671.— La calle del Cascajal.— El jirón Pachitea.— Otras deudas del Virrey Blasco Núñez.— La casa en que murió O'Higgins en los Espaderos.— La casa de Blake.— El Mayorazgo de Arias Maldonado.

La labor de búsqueda que el estudioso señor A. S. M. ha iniciado en la bóveda de la Iglesia de los Huérfanos, debe ampliarse a la del Monasterio e Iglesia de la Encarnación, y a la bóveda e Iglesia de Santa Teresa. La "suerte" de ambas Iglesias y los recintos de aquellos monasterios está ya "echada", en aras del progreso urbano. Desaparecerán esas Iglesias y Monasterios, para dar lugar a una Avenida, y a otras construcciones.

Los Monasterios y los Templos eran antiguos cementerios de la Ciudad. ¡Cuánto personaje eminente y virtuoso sepultado allí, creyendo en la inviolabilidad del subsuelo, del Templo o del Monasterio! Pero, ¿quién cree en las inviolabilidades?

Cuando el señor E. Lavergne, Regidor austero, dió constantes batallas contra los cementerios, en el centro de la Capital, los católicos nos sentimos heridos en lo más íntimo de nuestras tradiciones. Como siempre, unos replicábamos con reflexiva y justificada observación. Otros, con larvada reacción. Los que se oponen a la cremación dignificadora de los cadáveres, sin embargo, aceptan resignados que las osamentas centenarias vayan al muladar, confundidas con los escombros, cuando en esos mismos lugares, se construyan los rascacielos y los almacenes de los "noveaux richiés", que surgen, o se restablecen con las guerras entre los hombres y entre las naciones.

Trataba el señor concejal Lavergne, de impedir las sepulturas clandestinas; cuando ya existía el sagrado Cementerio, que inició Unánue y diseñó Matías Maestro. Pensábamos, otros, en lo difícil que resulta resolver sobre la situación permanente de las tumbas veneradas de aquellos que, en dos siglos y medio, anteriores a la fundación del Cementerio, fueron sepultados en terreno de la antigua Lima, donde yacen pulverizados sus huesos.

Ellos fueron, en realidad, los que formaron la tradición espiritual de esta Nación, en la que tuvimos la dicha de nacer, para "ver" mucho, y "saber" muy poco. Los cimientos de los nuevos edificios bursátiles, que ocuparán los emplazamientos de las Iglesias y Monasterios tradicionales, quizá un cabaret elegante, se construirán un día en los mismos lugares —escogidos y pagados, en sendas capellanías, por los hombres más dignos y virtuosos, de esta antigua capital del Virreinato— para la custodia de sus osamentas.

Sobre éstas no nacerá una flor, ni siquiera un arbusto. A su alrededor no se trazará un jardín. Apenas si pasarán veloces los vehículos, o se elevarán varillas de fierro, envueltas en cemento. Los respetables osarios serán partidos como leña inútil, y confundidos con las piedras, guijarros y cimientos de nuevos edificios ostentosos.

Y así, esas tumbas de los hombres que fundaron Templos y Monasterios, y que sostuvieron las obras de asistencia y de piedad, están en peligro. Pueden ser violadas por el pico y la lampa, que harán el repase de los muertos, paleteando sus cenizas, sin respeto ni previsión. Que no falte siquiera la advertencia.

El sector de prensa local que ha sobrevivido a la tragedia espiritual de los últimos cinco lustros, debería ofrecer con largueza, especiales recompensas a sus propios empleados, a los cronistas—jóvenes que llevarían a cabo esa labor de investigación, bajo el subsuelo de los viejos edificios religiosos de la Capital. Así, las editoriales elevarían el rol de los modestos y laboriosos ciudadanos, que viven en torno de los diarios y cuyas maquinarias vibran sobre el suelo, cuya Historia aún se ignora.

Las tumbas más respetables podían trasladarse cuidadosamente, a lugares sagrados e históricos, y todas al Cementerio General, en respetuosa romería. Cualquiera gasto que se hiciera en el subsuelo del Convento y bóvedas de Santo Domingo, para encontrar la sepultura del Padre Hojeda, el más grande épico-religioso, o la sepultura del animador de la fundación de la

vieja Universidad de San Marcos, y del fundador de la imprenta en Lima, sería ampliamente justificado. En la Iglesia y Monasterio de la Encarnación, la sepultura del Oidor doctor Alberto Acuña, o las de doña Isabel Medina y de doña Leonor de Mendoza, cuyas virtudes enaltecieron la Ciudad; y en el mismo templo de la Encarnación, la sepultura del Capitán Pedro Reynalte Coello, excelente Pintor de la iluminación; y la sepultura de Constanza Céspedes, niña de 17 años de edad, de hermosura y virtud extraordinarias. Y bajo la bóveda de la Iglesita de Santa Teresa, entre otros muchos, el industrial y después Alférez don Juan de Eguiguren, natural del puerto del Callao, casado con María de los Santos Gálvez, su casa era el más rico museo de arte religioso. Arañas de filigrana de plata, con cadenas que eran obra maestra, las piedras preciosas, las coronas y los resplandores y gargantillas de perlas para las efigies, y las finísimas tocas, albas y manteles, con encajes y recortes de Quito y de Flandes, de damasco y de brocato de seda, los candones, los Evangelios y Atriles, todo lo entregó a la Madre Josefa de Santa Ana, Priora de Santa Teresa y primera, Patrona de la fundación que allí impuso. Costeó el retablo de Nuestro Señor de la Agonía en aquel templo, donde fué sepultado en 1786, sin dejar sucesión. Parece ser que el mismo construyó una serie de tiendas en la calle de **"los Alguaciles"**, como quien va a Nuestra Señora de las Cabezas, habiendo adquirido la compra-venta de ese terreno perteneciente a los propios de la Ciudad, en 1776 ante el Escribano Andrés de Sandoval. Y bajo las bóvedas de San Francisco, ¡cuánta tumba de hombres extraordinarios! Allí fué enterrado don Francisco Lasso de la Vega, Capitán General del Reino de Chile, y Gaspar de Meneses, el Licenciado Velásquez, López Guarnido, el Dr. Franco y todos los primeros Rectores de la Universidad seglar.

¡Jóvenes periodistas de esta Lima antigua, que desaparece, para dar lugar a hermosas Avenidas; de esta Lima antigua, en la que el tránsito impone sendos recortes, sin apenas haberla conocido, reclamad este trabajo y los recursos para emprenderlo! Es triste que desaparezca una Ciudad, sin que tengamos un conocimiento mediano de sus calles, de sus hombres y de sus catacumbas, mientras el rodillo y la mezcladora se preparan a destruir sepulturas, sin clasificar nada, como si se pretendiera hacer, en el campo de los muertos, la misma labor de **confusionismo**, que en el reino de los vivos.

Vengan las Avenidas y los grandes edificios, pero respetemos las tumbas, en los cementerios interiores, de la vieja Ciudad.

¿Se han tenido en cuenta en los convenios privados, y para las expropiaciones, la suerte de esos osarios tricentenarios? Fundadores de Ciudades, de Templos, de Monasterios, de estas Casas en que se refugió la virtud, en los momentos más difíciles de la Conquista, de las guerras civiles y del absolutismo. Los que allí fueron enterrados tuvieron en su tiempo tanto poder, como las sombras y los lúgubres y Duces contemporáneos.

Mes de Octubre. ¡No hay vecino de Lima que no haya visitado la Iglesia de las Nazarenas para orar ante el Señor de los Milagros!

Don Diego Manrique de Lara vendió cuatro cuadras para la fundación del Monasterio de las Nazarenas. Los réditos los pagaba el mismo Monasterio al 3%, hasta que una persona devota obló el Capital. En 1839, al regresar de Europa el señor don José Manuel de Peralta, Marqués de Cáceres, y bisnieto de Manrique de Lara solicitó del General Gamarra, entonces Jefe del Ejecutivo, con el título de Presidente, la amortización de ocho mil pesos que reconocían a su favor los fondos de propios de la Ciudad, por escritura celebrada, sino estoy equivocado, en 1800, y procedente del crédito de Manrique de Lara.

Pero, en 1871, se presentaron nuevas escrituras con intento de reclamar el mismo cobro no obstante de que, éstas últimas, "estaban anuladas por sentencia de los Tribunales del Perú y de Bolivia, como dolosas", según lo expresó el citado señor Peralta, impidiendo que el Municipio pagara por segunda vez. El **interés** no guardaba respeto ni con las escrituras del terreno consagrado al reposo y a la virtud.

Diego Montalvo Manrique de Lara y Ceneda, vendió el 17 de diciembre de 1671 ante Sebastián de Carbajal, a Juan de Quevedo y Zárate, Mayordomo de la Fábrica de la Capilla del Santo Cristo de los Milagros toda la tierra que fuera necesaria de la Huerta que Montalvo Manrique de Lara dice: tengo arrimada al **muladar de Pachacamilla**, para que haga por su cuenta y orden todos los adobes que fueren menester para dicha fábrica, y los demás que fueren menester para la Sacristía-calle, corriendo, desde donde está hoy el **Santo Cristo** hasta la dicha calle, y demás de esto el dicho Juan de Quevedo ha de poder hacer otros veinte mil adobes más para ayudar a los gastos que tuviere la dicha Capilla, los cuales ha de poder vender y hacer lo que fuere su voluntad. Y si la obra de dicha Capilla se hiciere de cal y ladrillo ha de poder vender el dicho Juan de Quevedo los adobes que así hiciere para ayudar del costo que tuviere dicha Capilla. Y si por algún accidente cesare la obra de la dicha Capilla y no se prosiguiere en ella ha de poder asimismo el dicho Juan de Quevedo hacer los adobes que se habían de gastar en la dicha fábrica con más los otros veinte mil adobes, diferida la prueba de lo que puedan entrar en ella en el simple juramento y declaración de cualquiera de los Alarifes de esta dicha Ciudad, y disponer como donación de mi parte".— Firmado por los otorgantes.

El mayorazgo, "en el paraje donde está labrado la Casa del Santo Cristo de los Milagros" lo tenía el Marqués de Casares. (Escritura ante Carlos de Arango, folio 928 Registro Juan de Avellan 1695—1703 a 20 de Diciembre de 1701).

Estos hombres buenos, de sus propios bienes, mandaban levantar los Templos. Pero, desgraciadamente

los tiempos cambiaron y algún día recordaremos tristes episodios de casas particulares levantadas con materiales del Estado y con los fondos de los pro-desocupados.

En el capítulo anterior me refería a la calle de **Guadalupe** y su plazuela. (1) Eran los terrenos de la amplia huerta de Guadalupe de los PP. Franciscanos. Barrio de pendencias, por su situación cerca de las portadas. Allí se trasladó en 1633 la pólvora, que antes se guardaba en Palacio. En la calle de Guadalupe, en 1808, y en la casita No. 1236 se vendía "Espelma de Ballena" para las velas y para determinados medicamentos. Y así esa casita recibió el nombre del artículo que allí se expendía.

De este cuartel cuarto y barrio 10° hemos estudiado **Guadalupe, la Plazuela, Buenaventura, San Juan Nepomuceno, el Campanario del Noviciado,** quedándonos por estudiar: **Cascajal, Juan Simón, Ortices,** la **Recoleta,** la **Puerta Falsa de Belén,** la **Acequia, Sauces** y **Cruz de Caña.**

El **Cascajal** no era al principio una calle sino un Callejón. Allí existió una huerta con árboles de nueces o nogales, que se rellenaban en los Monasterios, avellanas y piñones que hacían la delicia en las fiestas de Navidad. De allí el nombre del Callejón de **Cascajal.** La "Estadística de Lima" de don Manuel A. Fuentes dice que **Cascajal** en el cuartel 4° y barrio 9 era **Arrieros** y que esta cuadra también se llamaba **Mandamientos.**

Debemos tener presente que la calle de **Mandamientos** hoy aparece cortada en una de sus aceras por el **Pasaje de la Encarnación,** y este jirón o calle llamada oficialmente PACHITEA, no ha podido desterrar los nombres de las dos callecitas de **Chávez de Belén** y la de los **Mandamientos.** Allá por los años de 1874, hombres previsores, quisieron sin duda borrar el nombre de los MANDAMIENTOS. Por algo sería! Pero inútilmente.

Siendo Alcalde de Lima don Aurelio Denegri y Síndicos don Felipe Barreda y el doctor Germán Tejeda abrieron la nueva calle de **Pachitea** que pusiera en comunicación la calle de **Guadalupe** con la del **Sauce.** La Beneficencia cedió una área de 225 m2 por la cual el Municipio permutó las pequeñas áreas sobrantes, y dió la diferencia de precio en dinero. La finca de la Beneficencia era una enfiteusis de Antonio Cassareto quien se obligó a levantar las aceras de la nueva calle **Pachitea.** La Municipalidad perdió así la finca-panadería de la calle de Guadalupe. Así se formó esa callecita pequeña en donde está hoy el ingreso al **Mercado de Cádices.**

Pero es preciso entender que por los años de 1790. **Cascajal, Arrieros, Mandamientos,** eran calles independientes una de otra, como lo veremos en esta breve crónica.

Mandamientos formaba en el cuartel 4° y barrio 6°, **Cascajal** en el cuartel 4° y barrio 10° y **Arrieros** en el cuartel 4° barrio 7°.

En la esquina del **Cascajal** entrando por la derecha existió hasta 1830 un **Tronco,** señal evidente de que había sección de antiguas huertas y acusa los nombres de **Sauce** (2) y **Pacae,** que tomaron las calles adyacentes, por causas idénticas.

La calle o callejón del **Cascajal,** no existe ya, pero sí las de **Mandamientos** y **Arrieros.**

Allí en 1810 tenía su pulpería Lara siendo la propiedad de doña María Magán. En un rincón formando esquina, con tiendecita de Nicolasa Cuellar, estaba la tienda de Cayetano Gavi, ocupando la tienda colindante su propietaria Cuellar.

Luego, tiendas de Jacoba Toro, de Antonia Navarrete, de Francisco Cáceres y una tienda y su corral, propiedad de la **Orden de San Pedro Alcántara.** Seguía una tienda de María Faustina Salmón, otra de Manuela Toro, arrendada a Josefa Vergara; una casita de María del Rosario Zumarán, otra de Dionisia Cavañas y una casita-solarón de doña Antonia Navarrete, arrendada a Francisca Marín. En la misma calle, entrando por la derecha, la tienda esquina de María Antonia Palomino, dos tiendas de Catalina Portocarrero, una tienda de Dionisia Cañas y el callejón de Mariana Cáceres, con su principal y tiendas a la calle. En 1790 el callejón de Cascajal tenía una numeración que comenzaba con el No. 1259, con casa de Felipe Márquez, y una tienda del mismo. Seguía un rancho de San Pedro Nolasco, arrendada al sastre José Prado, casado con María Palomino. Luego la casa de Nicolasa Cuéllar, arrendada a jornaleros. En una sección vivía Juan José Salmón, casado con Josefa de Luna. Salmón era chacarero. En otra sección vivía **Miguel de Cádiz,** casado con Juana Fajardo y sus hijos: **Miguel de Cádices, José Cádices, Petronila Cádices, María Cádices y Casimira Cádices.** ¿Qué industria tenían los Cádices? No he podido averiguarlo. En el censo de 1792 figura como "Inválido, vecino de Lima" y mero inquilino de Nicolasa Cuéllar. Al lado de los Cádices tenía su Casa, signada con el No. 1263, Dionisia Cabañas, arrendada a Isabel Manrique y un ranchito más de la misma Cabañas, arrendada a la negra Isabel Aramburú. La casa solar No. 1264 era propiedad de una Sra. Angulo, que la arrendaba al herrero José del Toro y la tienda, con la que terminaba la calle, era propiedad del pulpero Manuel Núñez, casado con María Pulgar.

Cualquiera imaginaría que la presencia de los **Cádices,** en la calle del **Cascajal,** identifica la calle. No es

(1).—En 13 de Setiembre de 1706, ante el escribano Cristóbal de Vargas, Fco. de Basualdo, arrendó a Domingo Hernández la tienda que tenía "en la calle que va de la compañía de Jesús a la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe a la esquina del corral que dicen de las Mercedes".

(2).—En el tomo 1°. de defunciones del Sagrario folio 137, correspondiente a Febrero de 1577 se lee: "En 11 un negrito de Casa de los Sauces" fué entierro menor en la Iglesia.

así. A menudo suceden estos casos que dan lugar a equivocaciones.

Nos interroga un amigo, estudioso del siglo XVI, si Diego Alvarez de Cueto, aquel personaje que tuvo **una lance** con Juan Antonio Corco con motivo de una deuda del Virrey Blasco Núñez de Vela, era un personaje real. Diego Alvarez de Cueto, vecino de **Avila** era nada menos que cuñado del expresado Virrey (1).

Cuando Blasco Núñez pasó por la Isla Española, encargó al Mariscal Diego Caballero y a Alonso Caballero, vecinos de Sevilla, que le remitieran por Tierra Firme y de allí al Perú para el servicio de su Casa en la Capital del Virreynato, varias encomiendas. Así, le remitieron:

25 piezas de esclavos, 19 machos y 6 hembras.

4 cajones con velas y dos de "candelas" pequeñas;

5 cajones con 50 panes de azúcar refinada, con 17 arrobas; papel; clavos; pipas llenas de carne de "tasajos" y "paletas de vaca";

6 negros "mandigas y "ladinos" uno de ellos comprado al Factor del Serenísimo Rey de Portugal;

Una cuadrilla de 29 piezas de negros: 13 mujeres y 8 niños. Estos eran de 3 años de edad, debidamente escogidos en almoneda pública;

130 1|2 varas de frisa amarilla, para las "sayas" de las negras, a 6 varas 1|2 cada una. Y para los calzones, **zaguetas** y **carapucas** y **monteras** de los negros, cinco varas, cada uno.

Para guarnecer estos **cocetes, caperrucas** y **sayas** pidió 13 varas de **angeo**.

Vinieron 25 camisas de presilla; 20 pares de alpargatas; 6 docenas de aguietes para vestir a estos negros; 20 cargas de **"cacabi"** para la comida en el navío; 22 quintales de "tasajos" paar la comida en el navío; 25 medias mantas para los negros.

El navío "La Concepción", con el Maestre Francisco García de Vallejo y el Piloto Juan de **Nápoles** (nombre de una calle de la Capital) trajeron al Callao esta "mercadería", consignada al Virrey y al Regidor Juan Alvarez, para que éste pagara el flete. La cuenta sumaba 1200 pesos 7 tomines y 9 gramos de oro. Se firmó en Santo Domingo, el 25 de enero de 1944.

Y esta fué otra **cuenta** que los herederos del Virrey Blasco Núñez tuvieron que pagar al Sr. Alonso Pérez de Valenzuela, encargado de su cobro, en barras de plata, lo que se cumplió en Lima, el 19 de Diciembre de 1550, ante el mismo Alguacil Mayor Alonso de Castro.

Interesante artículo es, el que ha publicado el Dr. Porras Barrenechea en un diario, identificando la Casa en que murió don Bernardo O'Higgins, señalada por Vicuña Mackena en la calle **de los Espaderos,** y signada con el No. 9 ó 10, como aclara el Dr. Porras.

Siendo Director Supremo de Chile, O'Higgins, de acuerdo con el Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata aprobó y ratificó, el 15 de Marzo de 1819, el tratado acordado por los ministros de Chile y Río de la Plata, señores Irrisari y Gregorio Tagle, "para poner término a la dominación del gobierno español en el Perú y proporcionar a sus habitantes la Libertad e Independencia, de que tan injustamente se hallan despojados".

Los peruanos, según los propios términos de aquel **Pacto-interamericano,** aspiraban establecer un gobierno "análogo a su constitución física y moral", y, los Ejércitos Expedicionarios vinieron a cooperar con los patriotas del Perú "contra los mandatarios de Lima". Ellos cumplieron fielmente y se retiraron, como lo habían prometido, al dejar establecido un gobierno "por la voluntad libre de sus naturales".

Juan Martín Pueyrredón, el general San Martín y O'Higgins, forman la trinidad de precursores de la Libertad del Perú. Muy justo es el homenaje que se tributa, desde el fondo del corazón peruano, a la memoria de O'Higgins.

Así como don Juan de Austria siempre conservó su nombre, así habría deseado que América conservara el nombre de **Bernardo de Riquelme** Ese joven lleno de inteligencia, que sentía en su corazón el deseo de libertad a América, y que, después de conversar con los patriotas de Chile y de Lima, en los claustros del Convictorio, marchó a Londres, y fué amigo del precursor Miranda y de Juan Pablo Vizcardo, el patriota jesuita arequipeño.

El Dr. Ricardo Donoso, Director de la Biblioteca y Archivo Nacional de Santiago, en su magnífico estudio sobre "El Marqués de Osorno" asevera que Bernardo de O'Higgins estuvo recomendado en Lima a don Juan Ignacio Blake, de nacionalidad irlandesa, como O'Higgins, y consagrado al comercio en la Capital del Virreynato.

Y, precisamente, don Juan Ignacio Blacke o Blaque vivía en 1792 en la casa No. 276 de la calle de los **Espaderos,** cuartel 3o. y barrio 2o., propiedad del Dr. don Andrés de Salazar. Blaque era soltero, y lo acompañaban, como Cajero y empleados, don Antonio Lara, don Francisco Anza y don Antonio Cuebas.

Esta es la "Casa de Blake"; el tutor en Lima de Bernardo de Riquelme, futuro O'Higgins, cuando estudiaba en los Colegios de Lima.

El censo de 1837 que ha estudiado el Dr. Porras Barrenechea, con veinte y un número de puertas en la acera izquierda de los Espaderos, mirando hacia la Plaza Mayor, o sea nueve números de puertas anteriores a la casa habitada por O'Higgins, coinciden, más o menos, con el número de puertas del Censo Parroquial de 1792, revisado por don José María Egaña.

Este Censo de 1792 dice:

"Tienda No. 287. Estanquero Casales; Casa No. 288; Tienda sin número-zapatería; tienda sin número-sillería; tienda No. 289, chocolatería; Casa No. 291 peluquería de Segovia; tienda No. 291, peluquería de Es-

(1).—**El Gobernador don Domingo de Cueto, del orden de Calatrava, en 1698 fué el fundador del Hospicio, de los incurables, donando para esto la casa en que él vivía.**

calante; **Casa No. 292 habitada por don José Ignacio Blaque;** tienda No. 293, zapatería. Aquí terminaba la propiedad del Dr. Andrés de Salazar.

Tienda No. 294, Armería; Casa No. 295, vivía la propietaria doña Casimira Sainaga. **Casa No. 296 vivía don Blas Ignacio Tellería;** cochera sin número; tienda sin número, zapatería; Casa No. 279, habitada por el preceptor Mariano Dávila. Estas propiedades eran de don Juan José Guzmán.

Tienda sin número, zapatería; tienda No. 298, ocupada por el comerciante Araos. Estos eran propietades de los Caraas.

En un censo de 1808, salvo derivaciones de pequeños "cajoncitos" se conserva la misma numeración.

En uno y otro Censo, eclesiástico y civil, la primera localidad signada a la vuelta de **los Espaderos**, en la actual **Plateros** y entonces **San Agustín,** estaba signada con el No. 299.

La Casa, en que murió O'Higgins que habitó Blake, pertenecia al Mayorazgo fundado por don Diego Arias Maldonado. Recuerdo haber leído que don Diego, dió poder para testar al Arzobispo Loayza y vinculó otras fincas más a favor de Juan Arias Maldonado. Don Juan Maldonado pidió licencia real para vender a censo irredimible estos solares. También recuerdo que esta propiedad tenía 4347 planas incluyendo una casita de don Cipriano Grados, a la vuelta. El Capitán Francisco de Lártiga y Torres, hombre poderoso, hizo las construcciones que en su mayor parte no existían. Su nombre se dió a esa calle el cuál se conserva, no obstante los herederos de **Lártiga** perdieron esa propiedad, en 1745, rematándola, don Juan de Murga Villavicencio, quien declaró que las adquiría para doña Manuela Feijoo de Sosa, esposa del Mastre de Campo don Francisco de Robles Arias de Maldonado. Así, salió del Mayorazgo y vínculo y volvió a él, aunque doña Manuela Mendoza y Ríos esposa de don Francisco Robles quizo tomar para sí estas fincas, el Dr. Andrés Francisco Maldonado y Salazar las volvió a obtener. Y esto sucedió en 1781.

Es interesante anotar, y comprobar, que cuando Bernardo Riquelme (O'Higgins) volvió a Lima en la edad madura, en 1823, vivió hasta sus últimos días en la misma Casa en la que había pasado los mejores años de su juventud, de 1792 a 1797, cuando tendría, de catorce a diez y nueve años aproximadamente, bajo la tutoría inmediata de Blake, arrendatario, en la misma finca del Mayorazgo de los Arias Maldonado.

Desde ésta Casa, escribió O'Higgins en Noviembre de 1823 a su leal amigo don Juan Martín Pueyrredon:

"Conservo sólo mi honor, la memoria del bien que alcancé a hacer, y no me agita pasión alguna. Antes de vencer a mis enemigos aprendí a vencerme a mi mismo. En vano se afanan en esparcir manchas sobre mi conducta pública: el tiempo depura los hechos. La verdad se deja ver a toda luz.

"Aún estoy incierto del punto en que fije mi residencia, sea cual fuere, avisaré a usted oportunamente. Allí recordaré con gratitud al genio que prestó los medios para conducir la libertad a mi Patria".

Frases de un hombre de bien. De un patriota americano.

Hoy como ayer podemos parodiar la bella frase del Ministro Barrenechea, diciendo: singular destino el de O'Higgins, desde la tumba sirve la gran causa de la Unión Americana.

CAPITULO LV

SUMARIO:— Abusiones y penas.— Tesoros ocultos.— Las rifas. Un tesoro en Lurigancho y la Virgen Chiquita.— Un tesoro en el convento de Jesús María.— Rifa de la casa de Perla, en la plazuela de Santo Domingo.— Rifa de la casa de la señora Micheo. Frases de Gualterio Whitman.

Con inimitable estilo habla el Dr. José Gálvez, sobre las **abusiones de penas** y sobre el afán de **tesoros** ocultos, en la Capital.

Al deseo de encontrar **entierros y tapados,** ha sucedido el ardoroso envío al extranjero, y la ocultación de beneficios, en acciones liberadas en compañías anónimas. A los sueños en el **Peje Grande,** en el secreto de **Catalina Huanca** y en el tesoro del godo **Osambela,** que se decía estar en el subsuelo de la misma casa de Pizarro, y cuya búsqueda oficial se realizó hace pocos años; y, al desvalijamiento de las **huacas,** ha sucedido igualmente la fiebre en busca del **huachito,** de la suerte la Beneficencia de Lima, del Callao, de Arequipa o del numerito del Hogar Ideal, cuando nó al obsequio de

huacas por escuálidos Municipios en contubernio, con comerciantes agradecidos al Júpiter, repartidor de favores.

Sería, hoy, muy raro el caso de que se escondieran caudales, como sucedía en el pasado, en arcones y alacenas secretas. Hay medios **técnicos,** sustituyentes, que no están al alcance de la clase media. Las máquinas de encontrar entierros y tapados, financiadas por grupos de amigos y socios, dieron lamentables fiascos en las viejas casonas, en las áridas pampas y en las faldas de los cerros vecinos a las playas, buscando el entierro... de los piratas.

Cuando los Padres de la Compañía de Jesús fueron expulsados, con ironía muy propia de los discípulos del Padre Mariana, formidable historiador, decían: **"Nos llevamos un tesoro escondido en el breviario".**

No faltaron, a la verdad, valiosas propiedades que quedaron aquí, ocupadas por diversas Instituciones. Más tarde, la República, obsequió algunas de esas propiedades a ilustres peruanos y suramericanos, por su conducta en el servicio de la Libertad de América.

Los preceptos de la Orden de San Ignacio, prohibían llevar a otra provincia los bienes que se recibían, por donaciones en el Virreinato. Para cualquiera traslación habría sido preciso seguir un abultado expediente lleno de licencias y de autorizaciones. Esta misma política prohibitiva fué la seguida por el señor Leguía al disponer que las Compañías de Seguros extranjeras, que sacaban las "primas" del país, para los "tíos" de ultramar, las dedicaran en Lima, en la compra de propiedades. Si la disposición se hubiera dado para la formación de industrias, en el país, aún con ciertas concesiones la medida hubiera sido más útil y lisonjera al bienestar del Perú.

Vamos a referir algunos casos de **tesoros ocultos.** En 6 de Diciembre de 1603 ante Rodrigo Gómez de Baeza, el nombrado pintor Mateo Pérez de Alecio convino con el sillero Francisco Núñez, con licencia que el primero obtuvo del Virrey don Luís de Velasco: "Sacar guacas y entierros, sepulturas, tesoros, y escondijos cerca de la Ciudad". (1) En 6 de Agosto de 1589 ante Rodríguez de Torquemada, formaron compañía para buscar el tesoro de los **ingas** en los términos de Conchucos, provincia de Vilcabamba, con licencia del Virrey Conde del Villar, Bartolomé Ruiz, Blas Hernández, Miguel Noguerol, Pedro de Monte Alegre, Pedro Duque, Nicolás de Rioja, Alonso Pérez Montesinos, Luis Martín, Martín Juárez. En febrero de 1590 hicieron compañía para buscar un "depósito escondedizo de indios antiguos en el cerro de San Cristóbal, el clérigo Francisco de Castro, con César Belestrín, Bartolomé Coreo y Juan de Allen. Tuvieron licencia del Virrey García de Mendoza. (Escritura de 7 de dicho mes y año ante Rodríguez de Torquemada). Por escritura de 22 de Julio de 1607 ante el escribano Alonso Cortés, el **ollero,** Diego Mercadez, natural de Trujillo, residente en Lima, "por cuanto a tenido noticia de una guaca entierro o escondedijo que está trece leguas desta ciudad en Guachipa y Achoiguayla" sacó licencia real por medio de un concierto de parto con el "pulpero" Miguel Fernández, quien hacía los gastos de las costas "que suelen ser grandes", y quien daría peones, barretas y lo que fuese necesario.

Trasladémos la imaginación a Lima y en Febrero de 1650. El Licenciado don Pedro del Castillo, capellán del Monasterio de la Encarnación habla "registrado" un entierro y tesoro antiguo en el valle de Lurigancho. Lo comunicó así a los Jueces y Oficiales Reales, y obtuvo decreto del Virrey conde de Salvatierra, concediéndole licencia. Además, obtuvo la licencia ordinaria llamada de "guacas", para inquirir y buscar la entrada y boca de dicho entierro. Antes de proceder fué el Presbítero Castillo al Convento grande de Nuestra Señora de las Mercedes a orar en la capilla de la Virgen llamada "Nuestra Señora la Chiquita".

Se refirió entonces, que la Virgen ordenó al sacerdote que diera parte del tesoro al Convento, por estar pobre y ser necesario para suplir algunas necesidades. Obediente, el Padre Castillo, fué a tratar el punto con Fray Diego de Boborquez maestro de Santa Teología, y con el Padre Definidor Fray Bernardo Jacome, y con el Reverendo Fray Luis de Vidarte, todos prominentes de la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de las Mercedes. El descubridor se obligó a hacer, por su cuenta, todo el gasto de excavaciones sin que el Convento, a quien donó las tres cuartas partes del entierro —y por escritura pública—, se gravase en nada. Naturalmente, debía descontarse previamente el **quinto,** que correspondía al Monarca. El presbítero donante, retuvo sólo una cuarta parte, para sí. Ante el escribano don José del Corro, si la memoria no es infiel, pasaron el compromiso, en cierta forma, por sus preliminares, similar al de Pizarro, Luque y Almagro. El resultado, sino satisfizo en cuanto a las cantidades imaginadas, fué bastante para llenarse las indispensables necesidades conventuales. El Padre maestro Fray Gregorio Pajares, de la Orden Mercedaria, y secretario de la provincia del Cuzco, adquirió, abonando su valor al peso del metal, algunas especies encontradas; "Una imagen de Nuestra Señora de Copacabana, con su puerta de plata, ocho piedras **bezares,** y una cruz de oro, pequeña, todo, con el peso de tres libras y cuatro onzas". El Padre Pallar o Pallares y Ferrer remitió esas especies al Convento de Sevilla, al Padre Fray Agustín de Santiago, Procurador general de Indias. En Marzo de 1650 salió del Callao don Francisco Valderrama, con ese encargo.

El mismo condujo el **quinto** del Rey, en ese entierro, entre otras especies: la UÑA DE LA GRAN BESTIA, de un peso tan grande, en oro que cubría el derecho real.

El año de 1822, don Bernardo Monteagudo, incansable en perseguir a los adversarios de la Libertad del Perú, recibió la siguiente denuncia:

(1).—**Era el veedor encargado del control en las huacas, por ausencia del Cosme de Herrera don Felipe de Alecio.**

"Excelentísimo Señor. No cumpliría con los heroicos deberes de mi obligación, ni fuera verdadero patriota sino diera parte a VE. del descubrimiento que ha hecho seguro, mis cortas facultades, mi criterio con dos infractores de las piadosas y sabias leyes de la Patria, a saber: Francisco Díaz y Manuel Díaz Gallegos, hermanos. El Francisco, fué panadero del **Toval** y ahora se halla con velería en **Bellavista.** El Manuel, es hacendado en Lunahuaná y ahora de que está en Lima, ambos depositaron cierto tesoro en el Monasterio de Jesús María. El conductor de la mayor parte fué un negrito llamado Santiago, que se pasó a la "montonera". Ambos hermanos están convenidos en dar cuatro pesos de pan a las dichas monjas, todos los días. El cómplice y sabedor de todos sus secretos es Manuel Santa María huanuqueño, Cívico de la Concordia, compadre y mayordomo que fué del dicho Francisco Díaz, se halla de chinganero en la calle que va a **Cocharcas,** frente a la Acequia de Islas, en la cochera, antes de la tintorería. Dios guarde a VE. muchos años. Excelentísimo Señor Delegado del Perú Independiente"

Apenas recibió Monteagudo esta denuncia, la remitió al Sr. Valdivieso, que era el Jefe de los Secuestros, con el siguiente oficio:

"Acompaño a Uds. las dos adjuntas denuncias, la una de dos mil pesos que debe don Juan Castañeda al español don Martín Almorilla, y la otra debe existir en el Monasterio de Jesús María, perteneciente a Francisco y Manuel Díaz, igualmente españoles. De la actividad y celo de US., espero las más acertadas providencias en la materia, y que me comunique el resultado de ellas. Dios guarde a Uds. muchos años. Lima, Abril 27 de 1822. Bernardo de Monteagudo".

Al recibir, el Sr. Valdivieso, la orden del Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno, hizo comparecer a don Juan Castañeda, y a don Manuel Santa María. Este último expresó que no tenía noticia del tesoro que los hermanos Díaz hubieran ocultado. Agregó que el negro Santiago estaba sirviendo de montonero, al mando del bravísimo Comandante Quiroz, y que era cierto que los Díaz habían contribuído con raciones de pan a las religiosas, cuando Díaz tuvo a su cargo la panadería del Toval, pero que lo había hecho como limosna. La Madre Abadesa Sor María Petronila rechazó el cargo de haber aceptado el depósito de aquel Tesoro, considerándolo todo aquello una mera sospecha del denunciador. El confesor de la virtuosa prelada, era un intransigente godo, e impuso a la religiosa la penitencia de salvar del secuestro, los bienes, "porqué ¿a qué perro masón iría a tocar ese buen bocado de onzas?".

La historia de las confiscaciones, con motivo de conmociones civiles o de guerras, ha sido una tragicomedia. No obstante que el Estado abonaba los sueldos de un extenso personal de aquellas juntas, ni el Estado, ni el pueblo, recibían los beneficios de las sanciones. El botín de aquella conquista de la propiedad garantizada por nuestras leyes, fué a manos de particulares.

En 1934, en una casa de la calle de **Plumereros,** como lo refiere también el Dr. Gálvez, se encontró una botija con 300 onzas de oro, aproxidamente. Por las fechas de las monedas se trataba, sin duda, de una colección que debió formarse entre el período de la batalla de la Palma y la guerra con España, en 1866.

La finca había sido reconstruída cuatro veces, con diversos cimientos. Una vez para casa de principal. Otra vez para casa de vecindad. Otra, para dos pequeñas casitas, siendo Síndico el Sr. don Alejandro de la Puente, y por último como Almacén o Depósito de la firma del respetable caballero don Gavino Menchaca.

El Estado, por medio de la institución política de los procuradores recién creada, disputó el tesoro; y los Tribunales, declararon que el 50% correspondía al Monasterio de Santa Clara, propietario del inmueble. La Superiora de dicho Monasterio había hecho rogativas para obtener unos dineros que ¡tanto! necesitaba el Monasterio, para diversas obras, y según las religiosas el milagro se realizó. El 25% lo concedieron los Tribunales al obrero que había dado el **golpe,** con su lampa, en el sitio del descubrimiento, en donde se había ordenado levantar unos nuevos cimientos. El 25% restante, los Tribunales, lo declararon en favor de la Editorial periodística, que había dispuesto la reconstrucción.

Esta editorial y el diario demócrata habían sido clausuradas por el gobierno. Los S|. 8.000 que obtuvo como venta de las monedas, sirvieron para abonar la merced conductiva de los locales y el seguro de las máquinas en ocho años de clausura forzoza.

Las monedas fueron sorteadas, en la Sala del Directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones (calle **de la Virreyna),** con los personeros de las tres entidades, para quienes se declaró el tesoro.

Uno de los más remotos orígenes de la mendicidad infantil en Lima, la encontramos en la asistencia de los huerfanitos a los entierros, con su ropa parda y sobrepelliz, llevando pendón negro, para aprovechar la limosna que, por eso, recibían.

En vano, el Virrey Conde de Lemus, trató de luchar, a pesar de su honda piedad, contra el abuso de esa costumbre. En Febrero de 1688 envió a seis niños expósitos al puerto del Callao para que les sirviesen en las naves de S. M. de pajes de navíos, preparándose a ser marineros, y con sueldo del Rey.

En la venta de suertes por los niños, muchas veces, conducidas por sus mismas madres reciben así mismo el aprendizaje que va a la mendicidad. Cuando no hay dinero para comprar las suertes, piden limosnas.

Aquí en Lima se juega a destajo y de hora en hora, loterías de más o menos fabuloso caudal. Y todos, ricos y pobres, nos aventuramos en la bola del sorteo.

Imaginemos la suerte de S/. 800.000 dividida entre 20 hogares, en vez de colocarla en una sola mano.

¿Por qué, en todos nuestros proyectos no aspiramos a hacer felices al mayor número, cumpliendo ese ideal de la Humanidad? Antes que educar al pueblo, en sorteos de millonarios, habría que educarlo ofreciéndole el ma-

yor interés, para sus ahorros de pobres, hoy restringidos al 3% de interés anual, mientras los Bancos cobran el 9% por los préstamos.

Calle de la **Rifa,** porque allí tenían su oficina los Asentistas y rematistas de los sorteos, se llamó aquella que hoy lleva en justicia, el nombre del ilustre periodista don Antonio Miró Quezada Guerra.

En 1834, en el local del Coliseo de las Comedias, se realizó el sorteo de la finca de don Isidro Perla, en la **Plaza de Santo Domingo.** Esto sucedió el 9 de Noviembre. Los números eran mil cientos veinte y uno. De éstos, 752 se entregaron al público, y el Empresario jugó con los 368 que se reservó. Tres cuartas partes de un billete y un cuarto del mismo, respectivamente, fueron en "vaca" entre el público y empresario. El Subprefecto Coronel Gaspar Larriva presidió el acto, al que asistieron los Síndicos de la Ciudad, y como individuos nombrados por el pueblo, estuvieron presenciando el sorteo, ante numeroso público, don Santos Bao, Dr. Ignacio Ortiz de Zevallos, y don Juan de Dios Camborda. Tres premios de mil pesos, y de sumas menores correspondieron al empresario, y siete de diversos números de onzas, cada uno, correspondieron a diversas personas. La casa quedó para la Sra. María Rosa Aveleyra.

La de la Sra. Micheo, local en el que el **Club Nacional** cumple su misión social, fué teatro de lúcidas tertulias en el siglo 18. Allí tuvo, como arrendatario, su imprenta e imprimió sus últimas obras escolares un anciano respetable, austero y gran matemático: el Dr. don José Granda. Esa casa fué propiedad del educador y jurisconsulto Dr. José Silva Santisteban.

Hoy toca éste recordador de cosas viejas, que bien desearía escribir sobre las cosas "nuevas", referir cómo la casa de la Sra. Micheo, en la **Plazuela vieja de San Juan de Dios,** fué objeto de una **Rifa,** en los años de 1846-1848, allá por los años en que don Ricardo Palma presidía la Bohemia de su tiempo.

En el diario "El Comercio" No. 2110, encontrará el benévolo lector los avisos del sorteo.

El Reglamento antiguo de la Policía, permitía otorgar licencia para toda Rifa, con la calidad de pagarse un derecho del 5% sobre el valor de la finca, siempre que no hubiera oposición del subastador del ramo de suertes, porque así lo resolvió el supremo decreto de 9 de Setiembre de 1840.

Los Síndicos Procuradores pidieron la suspensión de la Rifa de la Casa de la Micheo, cuando lo solicitó don Juan Sauri, como apoderado de las propietarias de aquella propiedad, las señoras doña Ignacia Noboa de Arredondo, doña María Luisa y doña Francisca Ustaris y Salcedo. Estos propietarios que tenían dificultad de encontrar comprador por el monto del valor de su precio, tenían por medio del sorteo, la posibilidad y derecho que amparaba entonces el Poder Público, conforme al inciso del art. 953 del Reglamento de Policía.

Cuarenta mil billetes de a ocho reales (un peso) cada uno, se emitieron. Cada billete estaba dividido en medios billetes, de a cuatro reales, cada uno, con el objeto de que pudieran interesarse en un mismo número dos personas o bien si gustasen jugar en compañía. La rifa debía ganarla la persona que tuviera el número igual al que saliera primero del globo.

El importe de los billetes que se vendían se depositaban en poder del comerciante don Nicolás Rodrigo. La Casa reconocía un principal de 1734 pesos al 5%, por los que se pagaba cincuenta y dos pesos anuales de réditos, al Convento de San Francisco.

Además de los derechos a la policía, debía pagarse por alcabala al Estado el 7% sobre los 40,000 pesos, en billetes. A los expendedores, a los que hacían el reparto en los departamentos, y por la impresión de avisos y programas, se hacía otro tanto de gastos.

El dinero había tomado, en esa época un valor desmedido. Era imposible encontrar compradores de fincas. Todo lo inverso de la situación actual. Las propietarias habían adquirido esa finca en remate público del Dr. don Domingo Hurtado, en la suma de 21,784 pesos, y apesar de haber gastado en la fábrica sumas ingentes, el sorteo se hacía por moderada suma.

Meses antes se había rifado la finca de Perla, a razón de 34 pesos por acción, con lo cual sólo las personas adineradas podían intervenir, mientras que en la Rifa de la casa de la Sra. Micheo, se ponía el número al alcance de las personas pobres. El Fiscal Dr. Ribeyro propuso como una medida necesaria para toda rifa de fincas, que se procediera al avalúo de éstas, y así lo dispuso el Prefecto de la Capital de entonces, ilustre General don Manuel Odriozola.

El gobierno designó perito al Maestro Mayor de Obras Públicas don José de Antadilla y, los interesados, al Alarife don Jacinto Ortiz.

Era la casa de la Sra. Micheo la segunda, sobre mano derecha, en dirección a la calle de **Belén.** Lindaba por la derecha con casa de don Tomás Vallejos, por la izquierda con casa de las señores **Peñas,** y por el respaldo con casas de la calle de **Otárola.** Tenía de frente 82 varas, y con diferentes medidas y resaltos a la derecha, por el lado izquierdo entraba con 881 1/2 varas hasta su respaldo en el que media 22 varas, en donde cerraba el perímetro, con un total de 4829 varas planas superficiales.

La portada exhibía sus pilares de cantería, con guarda ruedas de piedra, "ala de mosca". Su ornato, guarnecido de molduras de ladrillo. La puerta de calle con sus **abracaderas** de cobre. Aparecían a su lado siete tiendas accesorias, con sus entresuelos.

En una de esas tiendas, en altas horas de las noches solteriles Pedrito Oliveira, con Carlos Dubois Gonzáles, de gran cultura artística, con Multatuli, frecuentábamos la gran cena. ¡Oh tiempos aquellos en que reinaba la sincera amistad, y tenía su valor el lenguaje franco de los hombres. Los ciudadanos amábamos el Derecho, por sí, y la palabra Amo, no existía en nuestro vocabulario!

Ante mis ojos aparece aún la fachada de aquella finca, formando el fondo de la plazuelita de la **Micheo;** y la casa, con su hermoso patio, con sus escaleras de "alfalda", el zaguán con pilares de cantera, y sus dos asientos o bancas de piedra de **cambrae.** De sólo el salón prin-

cipal, de los altos, saldrían dos casitas modernas. Tenía en su centro, cuadros de azulejos. En la cabecera de la Sala, se hallaba el Oratorio, cubierto de una cúpula, sostenida por cuatro arcos y un retablo. Más allá, la "ante cuadra" y la recámara". El corredor del traspatio, cubierto sus tres lados, de cuartones entablados y encintados sostenidos por diez columnas, con bases de cantería. A su frente un jardín cerrado, por una reja de balaustres de madera, con sus puertas. Y luego, allá, el tinajero de agua fresca, sin mezcla de Cloro, para tomarse en vacija de "coco" o en el jarro de barro cocido. Sobre la izquierda, seguía un callejón o pasadizo, y el corralito, por donde entraba la acequia. En el mismo frente de la Casa estaba la cochera, con altillo, y la escalera de cajón. Seguían dos cocheras más, con sus altillos, idénticos a la anterior. De éste lugar se entraba a otro traspatio, cercado en los cuatro lados, por un corredor cubierto. Luego, otro corralito, con sus postigos. El lavadero. **El pozuelo del baño. El lugar común.** La cocina, con sus tres ventanas teatinas, y una alacena incrustada en la pared. El fogón, la chimenea payó de batán, un horno, y una mesa de material. El cuarto reservado para el **"sillico"**, y los cuartos dormitorios de la finca, con sus paredes enlucidas y enjabelgadas, el empedrado del patio, sus hermosos balcones, ¡cuántos recuerdos!

La mente humana no alcanzara a establecer los términos para un paralelo justo, entre estas casonas antiguas que por su extensión enseñaban al hombre los beneficios de ser libre, y las casitas modernas, verdaderas miniaturas, con sus techos bajos, las ventanas de horno como parrillas del Santo Lorenzo. Los hijos y los padres solo se reunen a la hora de las comidas y para dormir...!

La Casa de la Sra. Micheo fué tasada en 88,000 pesos. Había de rifarse, sin embargo en 40,000 pesos. El 14 de Diciembre de 1846 el Prefecto don Manuel Odriozola concedió prórroga, porque no habían devuelto de las Provincias los billetes dejados de vender. En el tabladillo, frente al **Portal de los Escribanos,** se realizó el sorteo, el 5 de Mayo de 1847, pero habiendo sido favorecido un número que no se había vendido, se prorrogó al 29 de Julio.

Se creyó que siendo ese día uno de los del aniversario de la jura de la independencia, podía contribuir ese acto a mayor movimiento, pero las clases del pueblo entregadas a regocijos, en sus callejones o en las chacras vecinas, manifestaron indiferencia y muchos números se habían dejado de vender. Una nueva prórroga fijó el 28 de Agosto. Ante el Sargento Mayor don José Benito Pitot y los Síndicos del Concejo, se procedió al sorteo y nuevamente el número estaba entre los que las propietarias no habían podido vender. Por fin en el sorteo del 1o. de Mayo de 1848, la suerte favoreció a doña Josefa Oyague de Codesido, con el No. 20525. Como don Bernardo Codesido estaba en Copiapó, la esposa recibió la posesión, que le dió el Juez de Lima Dr. Miguel Tudela. El arrendatario de esta finca era entonces don Mauricio Vargas Machuca.

Doña Juana de Micheo y Jiménez de Lobatón había sido casada con don José de Rezabal y Ugarte, Oidor de Lima y Capitán General en Chile. Cuando Felipe Velasco Tupar Inca Yupanqui y Ciriaco Flores se levantaron en el pueblo de Ascensión, el Dr. Rezabal fué el Alcalde del Crimen que, en Julio de 1783, instruyó de oficio contra aquellos primeros mártires de la Independencia de América.

Rezabal Ugarte fué un escritor meritísimo sobre asuntos heráldicos.

El segundo esposa de la Sra. Micheo fué don Manuel Antonio de Arredondo, marqués de San Juan Nepomuceno, que por muerte del Virrey O'Higgins asumió el gobierno del Virreynato, como Oidor Decano. Doña Juana Micheo y Ustaris era hija del Coronel don Juan Francisco de Micheo y Ustáriz, y estaba relacionada con lo más granado de la aristocracia, con los Marqueses de Rocafuerte, con los Condes de las Lagunas y otros.

Al cerrar este Capítulo acuden a nuestra imaginación las frases de Whitman; en su Canto a mi mismo:

Esta es la ciudad.
Y yó soy un ciudadano de la Ciudad.
Y lo que interesa a los ciudadanos de la ciudad
me interesa a mi:
La política,
la guerra,
el periódico (independiente)
el Mercado,
las Escuelas. Los Bancos... Las tarifas. Las fábricas.

Os conozco a todos:

a los abatidos,
a los repudiados,
a los devorados por la duda,
a los duros de corazón
a los fanáticos,
a los ateos...
Os conozco a todos,
Conozco los mares en borrasca
¡Como chapotean las aletas heridas!
¡Como se retuercen rápidas como el rayo
en espasmos y chorros de sangre!.



La calle de Juan Simón y esquina de la calle de la Sirena en 1860



La Plazuela de San Pedro en 1896, antigua plaza de los coloquios, frente a la Iglesia de la Compañía de Jesús.

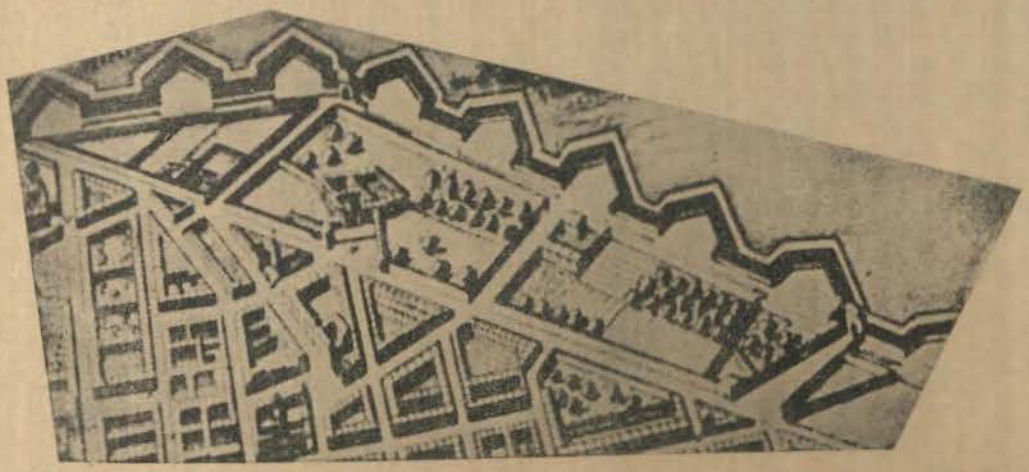

El plano de la época (siglo XVII) presenta la perspectiva de las portadas de Juan Simón.

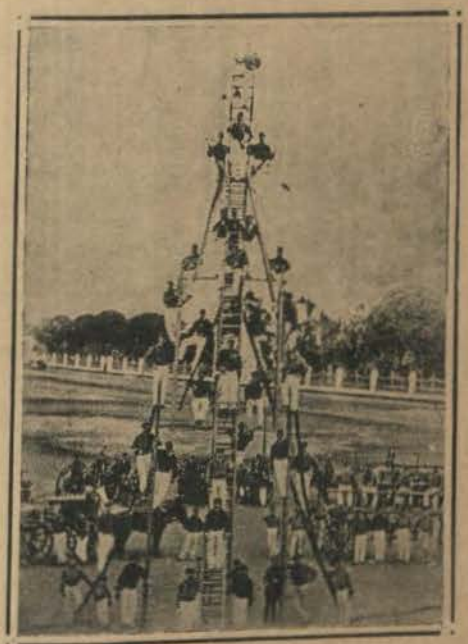

Ejercicios del abnegado Cuerpo de Bomberos. Los parques de la Exposición aparecen con su antigua verja.

CAPITULO LVI

SUMARIO: — Portada y calle de Juan Simón.— Mainobras militares, detrás de la Portada.— El triángulo Sirena, Calonge y Cascajal. Las cinco Esquinas.— La pulpería de la Sirena.— Por el campo de Humanismo.— Carlos V y Francisco 1o.— Una anécdota de Miguel Angel.— Las plagas sociales.— La Faltriquera del Diablo.— Las propiedades de la calle de la Sirena.— La casa de la calle de la Sirena.— La casa de la Loza.— La Culebra.— El humanismo como cima de la cultura humana.— La realidad.— La calle de los Mandamientos.— El Dr. Miguel Tafur y su opinión sobre el mal venéreo.— Causas del mal.— Su refutación a Hartocker, el médico holandés.— El árbol del Guayaco de la América tropical.— Recuerdo del gran médico y pedagogo peruano.

La "Estadística de Lima", por don Manuel A. Fuentes, nombra la Portada de **Juan Simón,** y luego la calle de **Juan Simón** u **Ortiz.**

Hasta 1822 la calle de **Ortiz** o de los **Ortices,** era continuación de la Portada y calle de **Juan Simón,** coexistiendo ambos nombres, durante el siglo XVIII, y suprimiéndose el nombre de **Ortiz,** como el de la callecita de **Calonge** (nombres que perduraron en otro barrio de la ciudad) que estaba más abajo aún que la primitiva calle de Juan Simón, y que formaba, como se ha dicho, el triángulo: **Sirena, Cascajal, Calonge,** a la vera de la Portada, a la altura y casi paralela a la iglesia de Guadalupe, anterior, asimismo, a la Portada, equidistante.

Abría la Portada con las tierras de **Angulo,** la huerta de **Mata-Mandinga,** que con la de **Mata-Siete** significaban el clamor del negro esclavisado. Manejado bajo el látigo y marcado como res, con las iniciales del amo: **"No laboremo má aqui e Administro de Señó Amo, mata pobre mandinga",** decían los negros y, entonces, se convertían en cimarrones, montaraces. En toda la escala de la civilización humana, sin diferencia de razas, el castigo, la injusticia y la opresión de los que abusan del poder cambian y transforman la psicología de los humildes, y los conducen, muchas veces, en la sombría noche del delito.

Fuera de la Portada, seguía la chácara de las **Cabezas** y la chácara huerta de la **Chimba** esto es, lo que hoy es principio de la nueva Lima, portada de los balnearios sureños.

La portada de **Juan Simón,** sitio histórico, hasta sus puertas espléndidas, llegaban cortezmente, los Virreyes nuevos, a despedir en su viaje de regreso al Callao al Virrey saliente y a sus familias. También era el lugar donde los "encapados" y los "pardos" atrapaban, en callejón sin salida, a los que acudían a las citas patrióticas, en las chácaras de los alrededores de la capital. En esta Portada se apresó al joven médico y valiente patriota **Nicolás Alcázar,** quien con otros patriotas intentó levantar, contra el despotismo, al Real Felipe del Callao, el año de 1818.

La calle de **Ortiz,** hoy **Juan Simón,** tenía la figura perimétrica de un **ataúd,** según la describe el Padre Cobo. La cuadra no era entera ni perfecta. No era entera, porque, después de la entrada o plazuelita, donde estaba el Convento de Nuestra Señora de Belén de los **Recoletos Mercedarios,** seguían con diferentes ángulos en la forma dicha, la calle propiamente **Ortiz** y a continuación, la pequeña de **Juan Simón,** en perpendicular hacia la portada.

Doblando del **Cascajal,** con vértice asimismo hacia la portada, se ingresaba en la callecita de **Calonge** y de allí en la antigua **Juan Simón:** era el panorama de 1700.

Las Navarretes poseían un extenso solar, que lo tenían arrendado al arriero José Córdova, casado con Catalina Cabrera, un rancho lo tenían arrendado a don Silvestre Loyola, casado con doña María Josefa Torres, y, en otro más extenso, vivían las propietarias doña Alfonsa Navarrete y doña Antonia Navarrete viuda de Henríquez, con sus hijos y sus esclavos. La mulata Marga-

rita Luna y sus hijos tenían un rancho, en la misma cuadra, y seguía la propiedad de Antonia Berrocal; otra del sastre Domingo Rivera, y de don Juan Manuel Calonge, a quien heredó su hija María Calonge.

En 1880 la calle de **Juan Simón** comenzó a poblarse. Los antiguos ranchos se subdividieron en tiendas. Entrando por la derecha, un solar con tres puertas y su interior, destruído, era propiedad de doña Gertrudis Trigo: luego la pulpería de don Francisco Rebolledo, su propietario. Seguía la tienda de don Agustín Cuevas, arrendada a Manuela Albites, y una casita de la Recoleta Dominicana arrendada a María Narcisa Medina. Otra casita, de don José Osaeta, arrendada a Benito Vera, una tienda de don Lucas Barbieri, otra del mismo, arrendada a Francisco Sombrerero. Más allá, el principal o casa de Santa María, con su cochera, arrendada a Petronila Bermúdez, y varias tiendas y cuartos accesorios de la misma, que daban vuelta a un callejoncito propiedad del mismo Santa María, arrendado a chacareros, hsta la última tienda que salía a la **Venturosa,** tienda arrendada a Pedro Pascasio, prolongándose la actual línea de calle de **Juan Simón,** hacia la antigua salida del Kindergarten del actual Colegio de Belén. La tienda, esquina sobre la izquierda, la ocupaba su propietario don Francisco Rebolledo, y seguía la casita de doña María Antonia Navarrete, ya descrita, ocupada entonces, por doña Josefa Torres. La otra casita de la Sra. Navarrete la ocupaba doña Manuela Henríquez y una tienda de la misma, Isidora Castillo. Luego seguían una casa con tres tiendas, a la calle, y la ocupaba como lo hemos expresado, sus mismas dueñas las Navarrete. La casita de Margarita Luna se encontraba en 1810, "vacía, tapiada y arruinada".

Con motivo de los rumores de cuatro navíos avistados en las costas de Chile, un bando virreinal alistó la defensa del Callao, en marzo de 1684, en la "pampa" de **Juan Simón,** esto es detrás de la Portada, lo que hoy es la **Plaza de la República**. Allí "escaramucearon", como quien dice hicieron "maniobras" las seis compañías de infantería del batallón Lima y la compañía de Caballería, en presencia del pueblo que asistió al acto. El 11 de junio del mismo año, en la misma pampa, se hicieron las maniobras de un segundo escuadrón, formado de ocho compañías de Infantería y ocho de Caballería, y además, la compañía de a caballo "pagada de Palacio". El Virrey Duque de la Palata su familia y el pueblo todo, presenciaron estas maniobras. Era Capitán General, especie de Jefe del Estado Mayor, el General Tomás Paravicino y el maestre de Campo, que era quien mandaba al escuadrón, don Francisco de la Cueva, quien marchaba al frente armado con su "pica".

Puede decirse que al principio, por esta forma de la calle, partiendo pocos metros, después de la Portada, se unía **Juan Simón** y **Ortiz,** en cierta forma, esta última cortada por la de Cinco Esquinas o Sirena y también Juan Simón iba a formar en vertical, esquina con la de la **Venturosa.** Por esta forma se llamaba callejón de Juan Simón. Así lo nombran algunas escrituras y el Diario de Mugaburo, en 1669.

La huerta enfitéutica de don Juan Simón Camacho dió nombre: a la Portada, al callejón y calle y el nombre de ese buen señor, que no hizo ni bienes, ni males, persevera, a través del tiempo, como ingreso a la Plaza de la República, al Panóptico, al Municipio, a los ministerios de Fomento, de Agricultura, de Salud Pública, de Justicia, o sea los organismos administrativos nuevos... de los que tanto espera aún el porvenir nacional.

Olvidamos quizá, que el despacho de Justicia no es nuevo. Mas bien ha envejecido. Es del dominio en toda América que hasta el Centenario de nuestra Emancipación Política, el Poder Judicial del Perú era un ejemplo de capacidad jurídica, de anhelante deseo de encontrar la fórmula de vivir con independencia, ante los actos del Poder Público.

El triángulo **Sirena, Calonge, Cascajal,** perpendicular a la calle de **Ormeño** y **Juan Simón** daba lugar a la formación de cinco calles, con las tres primeras y la de **San Buenaventura.** De allí el nombre de **Cinco Esquinas** con el que se nombraba a la calle de **Sirena**, nombrecito bastante revelador por sí mismo, y que hasta **1900** era bastante fundado. Pero, en la "Estadística" de Fuentes, y aun en algunas escrituras la nombran **Cuatro Esquinas,** lo que no sería una novedad digna de nominación, pues correspondería a cualquiera calle de las bien trazadas de esta Ciudad. Cuando el **Prado** se llamó Cinco Esquinas, y cuando aparecieron mas escandalosamente "las sirenas", se evitó la duplicidad del nombre

En **Cinco Esquinas** o **Sirena,** existió una propiedad de don José Velazco arrendada a la pulpería de Pedro Mendoza en 1790.

Desde el siglo XVII allí había una figura de **Sirena,** nombre del Tambo o pulpería que recibía a los arrieros o chacareros a su ingreso a Lima.

No era ésta figura un atentado contra la moral. En los misales iluminados, en pequeños libros del oficio Divino, o en los llamados de HORAS, o en los mosaicos, figuraban querubines y sirenas, uniendo lo profano y lo sagrado.

Carlos V o Francisco 1o., según Salgues, el autor de "Literatura de los Oficios Divinos" habían hecho editar un Libro de "Horas" para su **amiga,** con ribetes adornados de extravagantes figuras pintadas por Alberto Durero; eran monos que se administraban lavativas unos a otros y cometían entre ellos mil indecencias... ¡de mono! Pero, en este caso, como en el de la figura de la **Sirena,** en la pulpería limeña, el artista no procedió como si fuera asunto erótico, sino para presentar, mas bien, los vicios y los malos pensamientos, y la incitación de las sirenas al tranquilo navegante, y sus peligros.

En el Convento de los Benedictinos de Parma, el **Correggio** pintó en sus muros a Diana, Adonis, las Gracias, a la Parcas y Eudimon, desprovistas de vestiduras.

Cuando Miguel Angel concluyó su "Juicio Universal" el Pontífice Paulo III, al observar al desnudo, todas las obcenidades de la vida lo reprendió, diciéndole: "Miguel Angel, habéis expresado bien **nuestro juicio**, pero, en cuanto a **vuestro juicio** lo habéis demostrado poco". Sin confundirse, el genial artista, respondió: "No se preocupe Vuestra Santidad, ni nuestra Santa Iglesia de corregir pinturas (lo que es fácil de hacer) y prefiera reformar a los hombres, en sus costumbres y pasiones, lo cual es mucho menos fácil".

Las plagas sociales: la pobreza, la prostitución, la sodomía, el exceso de alcohol, eran pintados al desnudo por los hombres de la antiguedad que no temian descubrir los castigos de que fueron víctimas los neuróticos, acusados de ¡haber hecho pacto con el diablo!, y, a los que el diablo tenia en su faltriquera. Era preciso crear Escuelas de Cristo, de catecumenos, para reformar a toda esa plaga (a la que en el Perú se agregaban los **indios brujos)** de la **Faltriquera del Diablo.** Es faltriquera, sin fondo. Todo hay en ella. Por esto la pulpería **Faltriquera del Diablo,** era la mejor propaganda, hablá de todo. A la pulpería descrita de la **Sirena,** seguia la propiedad de Manuel Núñez, arrendada a la pulpería de José Remigio Mayorga, y una casa del mismo Núñez, arrendada a Sebastián Toro. A continuación, la casa de doña Teresa Vilela, casada con don Pascual Albites, dedicada a faenas agrícolas. Otra sección de la finca estaba arrendada al cigarrero Lorenzo Bustamante.

Aún en 1730 se llamaba calle de SIRENA, por el nombre de pulpería.

El triángulo formado por las referidas calles, tenia tal configuración que, en algunos Censos de 1808, se coloca el **Callejón del Cascajal** dentro de la comprensión de la misma calle llamada ya con el nombre de las **Cinco Esquinas,** nombre como la designaba don José María Egaña. Después de la pulpería referida, en 1808 seguían diez tiendas más, una casita zapatería y una cocinería; y en la esquina, con el **Callejón de Cascajal,** había una casita donde se trabajaba "La Loza".

Poco después, pasó a esta callecita una mujer llamada "La Culebra". Era hermosa. Del centro de la ciudad fué arrojada hacia las "Portadas". Sentada en la ventana de su **tienda de campaña,** llamaba a los transeúntes con cantos que anunciaban que espiaba al incauto galán, a quien atraía. Así, lo que comenzó con una figura, como nombre de una pulpería y calle, se convirtió en realidad.

Las coplas de "La Culebra" se hicieron célebres en su época. Sensible es que no se conservaran. En el "Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño", que se supone representado en Lima en julio de 1776 en las gradas de la Catedral, curioso libelo contra Amat, se recuerdan los "satíricos versos de "La Culebra", refiriéndose a que, mientras ella estaba relegada a Las Portadas, otras vivían en la misma Corte.

No hay que sorprenderse de ello. Nadie vé la viga en el ojo propio. Y menos que nadie, los que se sienten Poder.

Pero lo cierto es que en 1817 había progresado "La Culebra", y en otra portada en la **Calle de la Imprenta,** por San Jacinto, y en la misma casa llamada **de la Imprenta,** guardaba su calesa doña Magdalena (alias) "La Culebra", como se le nombra en el Censo de las Calesas, y certificando de ello don José Muñoz, el Alcalde del barrio.

La Sirena, nombre que puso a su pulpería un amante del humanismo, se transformó en el asiento de una Sirena auténtica, y, después, de muchísimas otras, de bajísima situación. Esa es la **realidad,** la cual desciende como un torrente desde la altura Humanista, que representa la cima de la cultura.

Y, por desgracia, la deficiente educación, la fácil sugestión, el impedimento al franco debate, han sido motivos superiores que han transformado a cualquier **Petrus in cunctis** en sabio; a cualquier mojigato en virtuoso, y a cualquier bellaco o bribón en héroe de opereta.

Por esto, profundizar, ahondar en la raíz de las cosas, y documentar éstas, representa un deber que, como respeto a la Verdad, debemos todos realizar.

No corresponde a estas páginas ni a la índole de éstas crónicas referirnos a aquello que podríamos llamar la **Historia del Sexto,** aunque exista una calle llamada de **Los Mandamientos,** refiriéndose a la Escuela y fundación que en ella enseñaban a niños y adultos, con toda preferencia, el olvidado **Decálogo.**

Nos referimos ahora a un gran médico, y algo más: un gran pedágogo peruano. El Dr. Miguel Tafur, fué uno de los primeros que en 1808 llamó la atención, seriamente, de los padres de familia y de los amos sobre los peligros del **Mal Venéreo.**

Después de él nadie hizo por ese servicio en el Perú lo que el Ingeniero General Manuel E. Rodriguez y el jefe de servicio Dr. Víctor J. Eguiguren. Disimular y opacar esa labor sería mezquindad. Las labores científicas paralelas de elucubración podrán contribuir a la solución del problema, pero nunca aminorarán el rol, la iniciativa y la honradez profesional y celo patriótico del personal de los funcionarios de la administración dedicada con escasez de medios, a combatir ese mal social.

Enseñaba el Dr. Tafur, lo que algunos médicos creían aún en su tiempo, en las influencias malignas de ciertos astros. Otros creían que la causa fué la cesación de los baños que frecuentaban los antiguos. Otros juzgaban la venta de carne humana, vendida públicamente en la guerra de Nápoles, opinión que autorizada por Fioravanti adoptó Bacon de Verulamio. Este mercado de carne humana había sucedido cuando Carlos VIII hacia la conquista de Italia. Refería que Francastori, en su hermoso poema "Syphilides" (escrito en versos virgilianos) no le da otro origen que el aire. Y que otros creían que este terrible azote del libertinaje fué en todos los tiempos un producto de la sensualidad, proveniente del desorden de las pasiones del hombre.

Cuando los españoles volvieron de la Isla de Santo Domingo, con Colón, en 1494, llevaron a Europa esa enfermedad, decían los más notables médicos, pero el doc-

tor Tafur, Rector de la Universidad de San Marcos y catedrático de la Escuela de San Fernando, rectificaba: "ella apareció, decía antes en Barcelona, hasta el extremo de ocurrir a los Ayunos y Penitencias públicas para aplacar a la Deidad, a cuyo enojo atribuían el origen de tan terrible mal".

Así lo refiere, también, el médico sevillano don Rodrigo Díaz de Isla. Citaba el Dr. Tafur al Padre Charveloix, quien en su "Historia de la Isla de Santo Domigo", dice: "Apenas los castellanos frecuentaron la Isla Española, cuando trajeron a la Europa esa infame y cruel enfermedad que ha hecho tan grandes estragos en todo el mundo". Y, con tono despectivo, en defensa del desprestigio que se hacía de América, respondía Tafur: "Aun los delirantes en figurar síntomas atribuyen a esta feliz parte del globo el origen de este mal". Sin embargo, estudios e investigaciones modernas han comprobado que hasta el siglo XV o XVI, época del descubrimiento de América y su conquista, no hay un solo resto de osamenta humana con estigmas sifilíticos.

En aquella época, el Dr. Nicolás Hartoeker, médico holandés, decía que la enfermedad venérea era producida por insectos invisibles, que eran incógnitos, hasta el descubrimiento de la América, de donde eran originarios. Y el Dr. Tafur respondía con ironía. "Si querrá el Nuevo Mundo vengarse, con este presente, de las crueldades del antiguo, o más bién, ahora el rico metal de sus minas, con la infame liga de este virus?"

Refería el mismo Dr. Tafur, que Juan González de Oviedo creía que así como Dios había hecho nacer en cada país las plantas más necesarias a los hombres y a los animales, así conjeturaba, por los mismos simples más comunes, de cualquier lugar, las enfermedades a que estaban sujetos sus habitantes. Agregaba que, por esto, Oviedo hizo viaje a América, donde logró curarse "con el conocimiento del Guayaco" y que regresó a España llevando ese precioso árbol, oriundo de la América tropical, que lo hizo mirar como a un dios tutelar por todos los que eran víctimas del mal venéreo, logrando en ellos, con este feliz remedio, felices curaciones.

Guiado por un espíritu práctico, el Dr. Tafur aconsejaba: "No perdamos la esperanza de descubrir el origen histórico-científico la etiología de esta enfermedad. Esta pérdida, de otro lado, importaría ~~muy~~ poco si supiéramos con certidumbre cuál es su naturaleza o la cualidad del veneno que la sostiene".

No es en estas crónicas en donde podemos exponer las facetas luminosas de la capacidad científica del Dr. Tafur. Ella fué bastante para su tiempo. Limitémonos a decir hoy de este gran Maestro Rector de la Universidad, que él fué autor del **Reglamento y Reforma de las Escuelas de primeras letras,** en 1826, como Director General de Estudios que fué en ese año.

Y, agreguemos de él, caracterizándolo por las mismas palabras que prodigó al Virrey Abascal en 1811, desde la tribuna universitaria: El Dr. Tafur fué un sabio que ilustró con sus luces a la juventud, formándole el corazón, el espíritu y defendiendo su salud de aquel terrible mal, originado en la inexperiencia e impetuosidad del hombre, joven o anciano. También en la falta de valor y sinceridad educacional de los padres de familia y de los maestros en general, que ocultan al pueblo el gravísimo peligro de marchar con los ojos vendados, cubiertos con el polvo del camino, en medio del callejón de **las Sirenas.**

CAPITULO LVII

SUMARIO:— Fé de errata y restitución de un título.— La Exposición del Perú en Sevilla como donación peruana a la Universidad sevillana, para la sección Americanista.— La Recolección Mercedaria, en la calle, nombrada hoy, de Juan Simón.— Algunos mercedarios.— La Recolección Dominicana.— Don Ramón Castilla.— El Padre Mercedario Alonso de Losa.— Las frases de Fray Tomás de San Martín, desde el púlpito, en el siglo XVI.

La Humanidad sería maestra de conducta, si, en los hechos y afirmaciones cotidianas, los hombres fueran cuidadosos de rectificarlas o de rectificarse, como lo hacemos en materias históricas del pasado.

En el Catálogo de don Luis de Izcue sobre "La Nobleza titulada en el Perú Colonial", encuentro que, el título del Marqués de Santiago fue despachado el 14 de Julio de 1660 a favor de don Dionisio Pérez Manrique, poseyéndolo al advenimiento de la República, los herederos de don Juan Félix de Encalada Tello de Guzmán y Torres; y, el título de Conde de la Dehesa de Velayos, despachado el 22 de Agosto de 1709, en favor de don Fernando Torres Messía, lo poseían los herederos del mismo citado Marqués de Santiago.

Las "fichas" de mis estudios sobre la familia de los "Santiago de Rotalde", que dieron motivo al nombre de la calle de "los Santiagos", y, la del "Marqués de Santiago", estaban materialmente juntas, de allí el error de atribuir a los Santiagos Recalde un título y un parentesco que no tenían. También fué motivo del error la circunstancia de tener ambas familias propiedades en la calle de los Afligidos.

En el **Censo** de las calesas, se establece la debida separación de una y otra familia, si bien en el año de 1817 ya había fallecido el Conde de Velayos y sólo vivía la señora Marquesa, en la expresada **calle del conde de Velayos,** llamada también **de Conde de las Torres,** y hoy de la **Vera Cruz,** por la circunstancia de haber vivido en las casas vinculadas a dicho título (en la esquina, con la **Plazuela de Santo Domingo)** doña Juana de Ceballos Saavedra que sucedió en el título del conde de las Torres, y que era esposa de don Juan Félix Encalada Tello. Este noble, falleció el 11 de Octubre de 1812, y se le hicieron grandes exequias el 21 de dicho mes y año, en Santo Domingo. Había sido Regidor, Corregidor y Justicia Mayor en Santiago del Cercado, en 1777, y Alcalde de la Ciudad.

Cuando en abril de 1822 se emplazó a los poseedores de títulos, para que los presentaran al ministerio de Estado, en el término perentorio de ocho días, bajo apercibimientos de caducidad, no se presentaron ni el título de la Dehesa de Velayos, ni el del Marqués de Santiago, y más bien, el 27 de Abril de ese año, pasó al Ministerio de Hacienda, para la toma de razón el de don Juan Félix de Cevallos y Encalada, con el nombre de Marqués de Casa Calderón, título que tenía el mismo don Juan Félix, y del cual se había dado Real despacho, el 12 de Enero de 1734, a don Angel Ventura Calderón. Don Domingo Encalada y Cevallos firmó el acta de la independencia, el 15 de Julio de 1821. Don Andrés de Encalada y Torres, Canónigo de la Catedral, dejó como herederos a doña Constanza de Encalada y Torres y a la Marquesa de Casa Calderón.

Tenemos que agradecer al señor F. A. Tejeda, su insinuación de restituir al finado don Juan Félix, sus títulos. ¡Es tan satisfactorio a la conciencia moral no despojar a nadie de sus derechos!

A este respecto referiré que un Estadista suramericano llegó a batirse en duelo, porque aseguraba que Milton era el mejor poeta del mundo. Pues bien, a la hora de la muerte, llamó al Padre Confesor, y le dijo muy contrito:

—"Acúsome Padre de que jamás he leído a Milton".

¿Por qué esperar la hora de la muerte, para las rectificaciones y para desvanecer errores y calumnias?

"Todo cuanto aparece como obra póstuma de rectificación o de una calumnia, nos parece obra de cobardes o de convenidos decía, un gran estadista peruano".

Y, ahora. Acúsome Padre (digo, señor Tejeda) de no haber leído los títulos nobiliarios, ni conocer la genealogía del Conde de la Dehesa de Velayos. Por esto, agradezco la rectificación.

En este mes, en la hermosa ciudad de Sevilla, que guarda en el tesoro de sus archivos las partidas bautismales de todas las Ciudades de América española; en Sevilla, esa tierra privilegiada, que nos remitió conquistadores, maestros y poetas, se va a celebrar un Certamen de Historiadores. Con este motivo, pensamos que ésta sería la mejor ocasión para que los poderes del Estado acordaran entregar a España, representada por la Universidad Sevillana y por el Director General del Archivo de Sevilla, el edificio que allí posee el gobierno del Perú. En él podría establécerse la sección de Estudios Americanistas, de la Universidad sevillana. Una de sus salas, podría servir de Hospedería y residencia temporal de los verdaderos estudiosos, y para las reuniones de la Escuela Americanista.

Los que ignoran las causas exactas de este ir y venir de las ideas en los regímenes políticos, los intransigentes ignorantes, dirán que sería impolítico en los actuales momentos hacer un obsequio de esta naturaleza a España. Si nuestro amor a España dependiera de que estén en el gobierno tales o cuales hombres ¿en cuántas diversas épocas en nuestro propio país, hombres honorables, habrían renunciado a su propia nacionalidad?

A un país se le considera y respeta, por sus hechos gloriosos como Nación, por los servicios prestados a la cultura de los siglos. Los hombres, no representan sino segundos de la existencia, en la eterna Historia de los siglos. Son como fantasmas, como ídolos o comparsas insustanciales de la tragicomedia humana.

El edificio del Perú en Sevilla, entregado a la Universidad de aquella Ciudad para una sección americanista, representaría una valiosa donación, que la cultura y la solidaridad de todos los americanistas del Mundo, refugiados en momentos de tormenta, bajo las catacumbas, sumergidos en el estudio del pasado, agradecerían con entusiasmo. Muévase en ese sentido, la emoción y la largueza de los hombres que hoy pueden tomar en el Perú este honroso acuerdo.

En la presente crónica miscelánica vamos a estudiar, si fuera posible, las calles de **Juan Simón,** de **Ortiz,** y la **Recolección Mercedaria.**

Lima en 1796, era una ciudad llena de muladares. El Virrey Conde de la Monclova, dictó varios decretos para su inmediata supresión. Era Alcalde de la Ciudad don Esteban de **Urrutia** Oyanguren, Caballero de la Orden de Santiago.

En la calle que atraviesa la plazuela del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, "para la casa que llaman de **las Aldabas"** existía un gran muladar y desmontes, que se extendían a trechos hasta "la calle de **Nuestra Señora del Milagro".** El arriero Juan de León, dueño de recua, y Antonio Márquez, cajonero, en la calle de **Bodegones,** entraron al remate, comprometiéndose a llevar los desmontes "al Tajamar del río de Nuestra **Señora de las Cavesas",** y lo obtuvo Márquez, obligándose a hacerlo, en el plazo de dos meses. Pero, en el muladar de "la calle de la **Pileta del Convento de Nuestra Señora de Belén,** como se va a la chacarilla que llaman **"Juan Simón",** después de un decreto del Virrey, el Regidor Licenciado Juan Cascante, Abogado de la Audiencia, presenció en los Portales, junto al Oficio del Cabildo, la lectura de los pregones para limpia del muladar: "que esta en la calle del **Convento de Nuestra Señora de Belén",** y que el arriero Juan de León subastó, comprometiéndose a sacar la basura y desmontes para echarlos en los "baluartes", hasta dejar la calle "al plan antiguo que tenía"

En un solo acto oficial aparecen registrados dos nombres para una misma calle: **Pileta de Belén** y calle del **Convento de Belén.**

Así llamaban a la calle de **Ortiz,** que hoy llamamos **Juan Simón** y que auténticamente debió llamarse **Belén.** Allí estuvo el Convento e Iglesia y hoy está ubicado el Colegio de las "Madres de Belén", como el idioma popular nombra a la respetable Congregación de los Sagrados Corazones, que tantos beneficios ha hecho y hace a la educación en el Perú.

El Padre Fray Juan de Colombres, Presentado en Teología de la Orden de la Merced y Fray Juan de Linares, por mandato del Padre Provincial, el 18 de Setiembre de 1606 de la Doctrina de dicha Orden en Carabaillo, fundaron la **Recolección Mercedaria,** seis días antes de la fiesta, contemporánea, de la Patrona de las Armas, declarando:

> "Que por cuanto habiendo salido a la visita de la Provincia conviene dejar persona que acuda a la fundación y recepción del Convento que se ha de fundar en la Ciudad de los Reyes, de **Recolección** y habiendo dado licencia para ello los Señores Presidente y Oídores que gobiernan estos Reynos, y para acudir a la fundación es necesario nombrar persona que en nuestro nombre acuda a hacer lo que en este caso conviene conociendo las partes de Virtud, celo religioso del Maestro Fray Nicolás de Ovalle, Comendador de Nuestro Convento de la Ciudad de los Reyes, Catedrático de Vísperas de la Universidad de dicha Ciudad, le nombramos para el dicho efecto y le damos todo nuestro poder cumplido según que de derecho se requiere y por nuestras sagradas constituciones se le permite, y para re-

cibir cualesquier limosna, que para la fundación del dicho convento cualesquier persona así sean religiosos como seglares dieren por su devoción para el dicho efecto, y recibidas las puedan gastar en lo que más le pareciere convenir. Y para que pueda otorgar escrituras en favor del dicho convento con cualesquiera personas que hubiere necesidad así de capellanías como de solares, como de otras cualesquier cosas que para el aumento del dicho Convento conviniere y así mismo le damos poder para que poner uno o dos religiosos en el dicho convento hasta que con nuestro Muy Reverendo Padre Maestro Fray Hernando de Quadros, Vicario general de estos Reinos se consulte y trate lo que más conviniere para el aumento y estado del dicho Convento". (1)

Doña Paula Piraldo de Herrera, tenía particular devoción a la Virgen, y acordó dar a la Orden de la Merced redención de cautivos un pedazo de la Hacienda, para que se fundara el Convento de Religiosos Recoletos, para lo cual recabó licencia de la Real Audiencia a cuyo cargo estaba el gobierno del Virreynato en 1606. Trató ella del asunto con el Padre Nicolás de Ovalle Comendador de la Orden, que tenía patente del Provincial con dicho objeto, ofreció su Huerta y casas en la Plazuela del Hospital de San Diego, la cual "vá desde el principio hasta el remate della por la calle derecha de la dicha plazuela a dar a la calle y camino de la Magdalena y así mismo tengo un platanar que divide de dicha huerta la dicha calle y camino que va a la Magdalena". La Sra. Piraldo pidió al Cavildo justicia y Regimiento de la Ciudad, una licencia para que la calle "que de la cerca de la Encarnación viene a dar a casi el final de la dicha mi huerta vaya prosiguiendo adelante de manera que se abra otra calle por la dicha huerta que salga al campo, y mediante abrirse esta calle se cierre la otra que vá por delante del dicho platanar al dicho camino de la Magdalena, y estando abierta por la dicha mi huerta la dicha calle viene a quedar sobre la mano izquierda dos rincones de la dicha mi huerta los cuales con más el dicho platanar quiero dar a la dicha orden para el dicho efecto de fundar el dicho Convento de Recoletos de manera que después de abierta la dicha calle que ha de pasar por la dicha mi huerta todo aquello que estuviese a la mano izquierda viniendo del dicho Convento de la Encarnación, por la dicha calle y camino que va de presente a la Magdalena, que se ha de cerrar el cual sitio lo ha de dividir por una parte la dicha calle, que va por la dicha huerta se ha de abrir y por otra parte otra calle que se ha de abrir como vamos de las dichas mis casas derecho a dar al dicho platanar de manera que ha de correr la calle derecha para que entrando en ella venga el dicho convento a quedar sobre la mano derecha y entrando por esta otra calle, que se ha de abrir por la dicha mi huerta, venga el dicho Convento a que dar a mano izquierda, el cual sitio que así les doy tiene de frente por la calle, que por la dicha mi huerta se ha de abrir, ciento cuarenta y dos varas e por largo a la otra calle que derecho se ha de abrir ciento cuarenta cuatro varas conforme a la plana que de presente se ha hecho". Abierta la calle, por ésta primera URBANIZADORA, entregó al Padre Colombres y al P. Ovalle, el terreno para el Convento de Recoletos, menos el sitio para abrir la indicada calle. Ella puso como condición, que la Advocación del Convento sería **Nuestra Señora de Belén.** En la capilla mayor del Convento que habría de hacerse, al lado del Evangelio, ella se reservó hacer una capilla a su costa, que puso bajo la Advocación de Santa Paula. Puso en ella rejas, y armas y escudos, obligando a los patronos que nombró a reparar dicha capilla, la cual tendría su bóveda para enterrar a los patronos de su fundación. La fundadora y sus parientes serían enterrados en la Capilla Mayor, al lado del Evangelio. Obligaciones de misas, la preferencia del varón a la mujer en el orden del patronazgo, la prohibición de que el Convento se pudiera mudar de lugar, en cuyo caso volvería la propiedad a la fundadora, todo esto lo estipuló en el convenio y donación el 24 de Setiembre de 1606 ante el escribano Cristobal Vargas.

Era por estos años de 1600 al 606 que el pintor romano Medoro Angelino, pintó los cuadros del Convento de la Merced sobre todo el testero del Refectorio de la mesa trasversal, las pinturas de la Santísima Trinidad, de Nuestra Señora de las Mercedes y de otros Santos y Santas. Con marcos o bastidores tenían nueve varas y cinco de alto poco más o menos, hasta el techo. Se le pagó por este trabajo 600 pesos de plata, por los Padres Provincial Antonio de Pesquera, por el comendador Colombres, y por Fray Manuel de Anaya y Fray Alonso Días Arias, ante el escribano Gomes de Baeza. En 10 de Mayo de 1603, ante Gómez de Baeza se concertó con el maestro escultor y pintor y tallador Martín Alonso de Mesa que hiciera una Imagen de Nuestra Sra. de las Mercedes, de cedro, con el niño Jesús en brazos, y escapularios y con su escudo y peaña, de altura dos varas para la Iglesia de Huánuco.

Estos pequeños datos no los hemos visto en los historiógrafos de la Orden, y tampoco en la erudita obra del Padre Cobo, ni en la Estadística de Fuentes.

Había fallecido, en Febrero de ese año, el Virrey Conde de Monterrey, en la chacra de **Lima-tambo,** propiedad del Convento de Santo Domingo. También ha-

(1) En 160 formaban la Orden de las Mercedes redención de cautivos en Lima el P. Fray Rodrigo de Mareátegui, Provincial; Fray Gabriel de Sotomayor, Vicario; Fray Felipe de Santa Cruz; Presentado; Fray Simón de Pereyra; Fray Lucas Vargas de los Rios; Fray Alonso Macías; Fray Pedro de Castro; Fray Fco. Romero; Fray Gerónimo de Avila; Fray Antonio Vernal; Fray Diego Sánchez; Fray Fco. de Cárdenas; Fray Cristóbal Camacho; Fray Luis de Céspedes; Fray Pedro Daza; Fray Pedro de Soto; Fray Juan Felipe de Arcilla; Fray Andrés de Mendoza; Fray Juan Mecía.

bía muerto, en Marzo de ese mismo año Santo Toribio de Mogrovejo, en Saña; y, en Abril, había pasado a mejores mundos, el primer impresor en Lima, don Antonio Ricardo. Era un ambiente de tristeza, de duelo y de fervor piadoso.

Los dominicos, guiados por Fray Juan de Lorenzana, quien había declarado contra el agustino poeta Fray Luis de León, con motivo del proceso inquisitorial, prefirió venir a América, "huyendo del mundanal ruido", y, aquí en Lima, el sabio maestro de San Esteban de Salamanca, autor de la "Suma de Santo Tomás" —obra de cultura teológica y de mística—, y amigo dilecto de Fray Diego de Hojeda, —el gran poeta, cantor de "La Cristiada", émulo de Milton y de Klosptock—, inició, dentro de su propio Convento la "Recolección", de los mejores espíritus, de aquellos que anhelaban su interior perfeccionamiento y vivir apartados del mundo, de las lisonjas, y de los apetitos, —que también se prodigan en los Conventos. Así se fundó la Recolección de Santa María Magdalena, en la llamada hoy Recoleta o Plaza Francia, en el mismo jirón del Convento Grande de Santo Domingo, mirando hacia él, pero distante.

Y así, el 23 de Junio, nació esa recolección de los Dominicos, lo cual promovió en los Padres Mercedarios el deseo de imitarlos. El fundador de la Recolección Dominicana era natural de León y el de la Recolección Mercedaria había nacido en Málaga. Ambos estudiaron en Salamanca, y los dos fueron catedráticos de la Universidad limeña.

Entre los mercedarios más notables que pasaron por esta Recolección, citaré a Fray Luis de Vera, autor de **"Super libris Regum Consuetam"**; a Fray Francisco Boil, predicador del Rey, que escribió **"Bocina Pastoril y Militar que toca a recoger la antigua fe Catalana"**; a Fray Francisco de la Carrera, catedrático de la Universidad y al Provincial Fray Luis Aparicio. A Fray Francisco de Rivera que escribió **"Orden Judicial"**; a Fray Pedro Ruiz de Naharri, autor de la **Apología de la Orden de la Merced,** manifestando que estos religiosos vinieron de los primeros a la conquista y descubrimiento con Colón, Cortés y Pizarro. Recuerdo: al Vicario Fray Diego de Santa Gadea y al Comendador Fray Tomás de Jaramillo de la Cerda; y al limeño Fray Sancho de Córdova, que estuvo en la Recolección en 1610; y otro limeño Fray Lucas Rivas, que igualmente ingresó a la Recolección de la Merced en 1620; y Fray Cristóbal de Lacide de Carbajal, también limeño, Presentado en su Orden; y, otro limeño Fray Pedro Filipón que falleció a los 72 años de edad, habiendo estado en la Recolección en 1618.

No es la naturaleza de estas crónicas, dedicadas a las **Calles,** donde puede hacerse el Catálogo y las biografías de los espíritus eminentes de aquella Recolección, y dejamos a los brillantes historiadores de la Orden Mercedaria, referirnos toda la labor de esta Recolección, hasta su extinción.

Pero, al citar a la Recolección Mercedaria de Belén, no olvidamos que del Convento Grande salieron turbulentas y honrosas actividades, propias de una Orden, primero, de **Redentores**, después de **milicianos.**

Cuando, en las tardes grises, en medio de los soplos de un viento extraño, en plena primavera, pasamos por aquella Plazuela fronteriza a la Iglesia, observamos la agreste fisonomía, en un bronce sucio, pero fuerte como un bloque de don Ramón Castilla a pesar de que ello significa lo más brillante de un título obtenido palmo a palmo, en medio de las aclamaciones de un pueblo que lo admiró siempre, y que respeta su memoria. Ese bronce debiera estar siempre limpio, siempre brillante. Los que pasan velozmente a sus Casinos y a sus diversiones, no quieren comprender que en Castilla vemos los ciudadanos la sola reconciliación, con el significado de la fuerza, porque está acompañada de sólido prestigio, de honradez y de solvencia moral.

Allí vemos erguido, al expedicionario de 1859, que se dirigió al Norte para impedir que los acreedores británicos recibieran en pago de sus deudas un territorio suramericano.

La fraternidad y la generosidad peruana, se limitó entonces a pedir los títulos de Quijos y Sumaco, y declarar la peruanidad de esos territorios; pero, Castilla vió una Nación en plena guerra civil y no ejecutó ninguna agresión. Entre hermanos americanos, el tratado es Ley. El acuerdo es religión, dijo.

El bronce de Don Ramón Castilla, frente al Convento grande de La Merced, para nadie puede tener mejor significación que para los que estudiamos la verdadera Historia de la Patria.

En 1551, el Padre Alonso de Losa, Provincial de la Orden de la Merced, en el Perú, Chile, Popayán, Tierra Firme y Nuevo Reyno de Granada, dispuso que el Reverendo Padre Fray Juan de Salazar fuera a **Quijos y Zumaco** sobre el **Río Marañón,** "que de presente está descubierto e conquistado o que descubrieren e conquistaren, y podáis edificar e edifiquéis, pobleis o pobléis casas e monasterios de la dicha Orden los cuales os pareciere e vieredes que conviene aver, e para ellas thomar cualesquier sytios e solares a pedir tierras chacras e solares e lo mas que fuere necesario para el sustento de las dichas casas y frayles que en ellas y cada una de ellas residieren... para que podáis procurar e por el bien e doctrina de los naturales e les poner dotrina en las partes e lugares que vieredes que conviene". Aquí ,en la Ciudad de los Reyes, y en el mismo Monasterio Grande el 14 de Julio de 1551, así lo determinó el Padre Loza, a petición del Virrey del Perú, doce años antes de la fundación de la Real Audiencia de Quito. Así, bajo el régimen del Virrey del Perú se edificaron los primeros oratorios y casas y hospederías de Mercedarios en esa riquísima Provincia de Zumaco, y en la así mismo muy rica de Quijos, perteneciente hoy a la República hermana.

En los días del fervor que levantaron las tropas del general San Martín, y ante el temor de los decretos

saucionadores e implacables de Monteagudo, los monárquicos, recalcitrantes, e indomables, o peligrosos, se refugiaron también en el Convento de Nuestra Señora de los Cautivos; y, luego, el 4 de Agosto de 1828, en uno de los ángulos del Convento se reunió también el Colegio Electoral, para elegir, conforme a la Constitución Política, y a la Ley Reglamentaria de Elecciones a los Diputados don Blas José Alzamora, a don Pascual Antonio Gárate y a don José María Pando y por suplentes a don José Manuel Valdez y a don Agustín Charún como Diputados por la Provincia de Lima.

Recordaremos a unos pocos electores, entre los 284 que fueron. Por su prestancia, por su nombre, simbolizando un antiguo nombre de calle, o por que alguna tradición respecto a su apellido, acude a nuestra memoria, recordaremos a don Pascual Antonio Gárate que presidió el acto. A don Vicente Valenzuela, don Manuel y don Antonio Concha, don Isidro de la Perla, don Juan de Dios Ortiz, don Jorge Rubí, don José Mariano Presa, don Eduardo Chuquihuanca, don Juan Evangelista Aliaga, don Lucas de la Lama, don Mariano Mendoza, don Manuel Clerque, don Lorenzo Ron, don Manuel Quiroz, don Juan José Sagredo, don José Tafur, don José Porras, don Juan Antonio Pitot, don Manuel Mendiburo, don José Francia, don Juan José Dasa, don Cayetano Heredia, don Eduardo Carrasco, don José María Guido, don Bartolomé Mancilla, don Víctor Bejarano, don Francisco Paillardelle, don José Villegas, don José Eustaquio Roldán, don Nicolás Aranibar, don José Justo Castellanos, don Casimiro Salvi, don José Moreyra, don Lucas Coca, don José María Milla, don Camilo Villalta, don José Antonio Barrenechea, don Manuel Marqués y otros.

La tradición de reunirse en los claustros conventuales, para asuntos de naturaleza política subsistió hasta antes del centenario de la Independencia.

Vincular los locales conventuales a actos de transcendencia política origina en los que están al otro lado de la acera, y que conservan sus sentimientos religiosos, justas reacciones. Ello, además, no significa beneficio espiritual para las fuerzas del Poder, pues la religión ordena Amor, Respeto e Igualdad. El púlpito solo está destinado para decir la palabra del Evangelio, y para condenar los defectos sociales.

Cuando Fray Tomás de San Martín, ocupó la cátedra de la Iglesia de Santo Domingo y reprendió, en abstracto, la conducta de los conquistadores insaciables, cumplió con las enseñanzas de Jesús. Los Regidores se reunieron. Debían vengar el insulto. Mandaron requerir al "frayle" para que se abstuviera de continuar en ese "estilo". Pocos días después le exigieron la devolución de los dineros que la Ciudad le había dado, cuando fué enviado a España, a solicitar la fundación de la Universidad. El religioso, sintió débilmente en su alma el peso de la injusticia y cayó en su misma cátedra, herido de muerte, al saber la orden del embargo de sus pocos bienes.

La libertad de palabra, desde la cátedra del Evangelio, debía quedar herida de muerte. El discípulo verdadero de Jesús, estaba impedido de reprender los desmanes de los poderosos.

Imaginémonos, al principiar la segunda mitad del siglo XVI a Fray Tomás, el Regente, animador del ideal de una Universidad a orillas del Rimac, como la de Salamanca al pié del Tormes, cuando desde la cátedra de un Templo decía:

"Desgraciada región aquella, donde los hombres se dividen en grupos. Cada cual tiene su Rito, su Moral, su Ley su manera de apreciar la Justicia, y su propia estimación, que niega a los demás. Cada grupo quiere entonces conservar su mentira y hacer su Historia que cree la única Historia de la República. Desaparece así la cohesión y el respeto de unos para los otros. Pobre Babilonia!".

Y estas frases del animador y ejecutor de la Universidad del Rosario, brotada al pie del Rimac, —el Oráculo locuaz—, repercute en el San Cristóbal, como si quisiera desde lo alto, cual nuevo Moisés, dar una lección, y un alerta.

CAPITULO LVIII

SUMARIO:— El Hospital de Convalescientes de San Juan de Dios, la iglesia y la plazuela de San Juan dios.— La vida del Beato San Juan de Dios.— Cuando llegaron los Hermanos al Perú.— Doña María de Esquivel.— La Casa de Bravo.— La calle de la Encarnación.— Don Pedro Maury.— El cieguecito del Portal.

Nació el bienaventurado Juan, en la villa de Monte-mayor el Nuevo, una de las cuatro principales del Reino de Portugal, y de las que tenían voto en Cortés, el año de 1495. En Oropesa sirvió al carcelero de la Villa y en Fuenterabia estuvo en compañía de su amo, que como soldado seguía las banderas del Rey Católico contra el de Francia.

En Gibraltar fue mercader de libros. Refiere la tradición que marchaba un día cargado de su farolito de

libros cuando se encontró con un niño descalzo y pobre, a quien dió alpargatas, pero como éste no pudiera caminar con ellas, dijo el al Niño: "Hermano mío sino os sirven mis alpargatas, servíos de mis hombros, que más justo será que lleve en ellos lo que a Dios tanto valen poco". Marchaba con aquella pesada carga, para sus pocos años, y se llegó sudoroso a una fuente. Allí le dijo al niño: "Niño bendito dame licencia para beber, que me habéis hecho sudar". Dejó al niño junto a un árbol. Apartóse Juan, y el niño le dijo en voz alta, mostrándole una Granada abierta, y en ella una Cruz: "Juan de Dios Granada será tu Cruz". Dicho esto, desapareció el Niño dejando a Juan atónito.

Llegó a Granada, cabeza del reino de Andalucía, y en la Hermita de San Sebastián escuchó al insigne predicador Padre Juan Dávila, que fué su maestro espiritual. Internado al Hospital como neurótico, por haberse declarado pecador, en público, sufrió afrentas, azotes y palos, que era el remedio que la Ciencia aconsejaba entonces para curar a los "maniáticos". Luego salió al Santuario de Guadalupe, descalzo, la cabeza descubierta y un sayal en la mano. Con la leña que cortaba en el camino compraba el pan para alimentarse y compartirlo con los pobres. No hallando un día quién le comprase leña, y estando lloviendo, se fué a la plaza, y se puso a calentar sin que sobre el fuego, ni a donde él estaba cayera una gota de agua. Admirados los que esto veían, lo tuvieron por hechicero, y como a tal lo prendieron y maltrataron. Puesto en libertad, debió abandonar ese pueblo. Al llegar al santuario de Guadalupe fué acogido por los Religiosos, por sus notorias pruebas de virtud, y salió para Granada, en donde se ejercitó en obras de piedad y de caridad.

Al pasar por la calle de **Lucena,** vió en la puerta de calle, una cédula que decía: ESTA CASA SE ARRIENDA PARA POBRES. Arrendó la casa al fiado, y poco tiempo después recibió una lluvia de limosnas de personas piadosas con las que dispuso 446 camas, y a cada una la dotó de una estera, una almohada, dos frazadas, y en lo alto la Santa Cruz de palo. Con su sapacha de esparto a sus espaldas y con el báculo, recorría las calles de Granada, diciendo: "Haced el bien, para vosotros mismos". Los transeúntes le entregaban limosnas y así sostenía a sus enfermos-pupilos, y a otros vergonzantes, a ciertas viudas, huérfanas y doncellas. Una noche en que faltó el agua en el Hospital de convalescientes él fué hasta la Plaza de Vivarrambla, bastante distante a traerla. Los milagros que se operaban a su alrededor hicieron crecer la estimación por él. La ciudad de Granada exigió que la ciudad pagára el Médico y la Botica; y el diocesano, Obispo don Pedro Guerrero favoreció con larga mano la naciente fundación.

Un día que el Presidente de la Real Cancillería don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Tuy prelado lleno de virtud y de letras interrogó al Beato Juan por su apellido, le replicó: que el niño que lo había guiado a Granada le llamó **Juan de Dios,** y que por ser nombre tan alto no se había atrevido a usarlo. Pues ese, (dijo el Obispo) será vuestro nombre. El Diocesano le señaló como hábito una jerga negra tejida de blanco y negro, y una correa. Más tarde recibiría el escapulario.

Juan de Dios, convirtió a su doctrina a Antón Martín y a Pedro Velazco, cuando aquel seguía causa contra éste culpándolo de ser causa de la muerte de un hermano suyo, logrando que se reconciliaran y que los dos vistieran su hábito Velazco se llamó con el nombre de "Pecador", y de esa actitud el filántropo de Lima colonial, Luis de Ojeda, el padre de los huérfanos expósitos, en la Ciudad de los Reyes, adoptó el mismo sistema cambiando su apellido por el de Pecador.

A los 55 años de edad murió el Beato Juan de Dios dejando ya doce miembros de su Orden. En Madrid, en Jerez de la Fontera, se crearon Hospitales análogos al cuidado de los Hermanos. Y la Bula Pontificia del 1o. de Enero de 1572, creó el escapulario de la Orden, para distinguirse de los Hermitaños, que no lo usaban.

Gregorio XIII les mandó que observaran la regla de San Agustín, y Gregorio XIII y Clemente VIII les concedieron que hicieran voto de servir a los enfermos y que pudieran tener Capilla pública, por Bula de 9 de Setiembre de 1596.

El 20 de Agosto de 1611 Paulo V, en presencia de don Francisco de Castro, Conde de Lemos Embajador en Roma, por los Reyes Católicos, dió a los juandiosanos, el título de Religión posesionándolos con el cuarto voto de servir a los enfermos.

El 20 de Junio de 1624 Urbano VIII les concedió inmunidades y gracias, aquellas que gozan las religiones mendicantes, y beatificó a petición de Felipe IV y de doña Isabel de Borbón, al Santo Patriarca Juan de Dios.

El emperador Rodolfo II la llevó a Alemania; la reina María, esposa de Felipe IV la llevó a Florencia, y edificó en París al grandioso Hospital de la Reina; y, los reyes de España, enviaron la nueva religión al Nuevo Orbe Occidental de las Indias.

Para acostumbrar a la humildad a los religiosos se prohibió que fueran sacerdotes. En cada Hospital solo habría uno que era confesor y que administraba los sacramentos, pero estaba prohibido que fuera superior. Urbano VIII aceptó hasta sólo dos sacerdotes en cada Casa.

En 1678 en las Indias Occidentales existían tres Provincias de juandiosanos, esto es el mismo número que, en la misma época, había en España: la Provincia del Perú llama del Arcangel San Rafael; la de Tierra Firme llamada de San Bernardo; la de Nueva España del Espíritu Santo, y en la misma época existían en el mundo, trece Provincias, con ciento setenta Hospitales y solo dos mil religiosos. Ellos servían a los Reyes de España en las jornadas de las Armadas y de los Ejército, en curar a los soldados enfermos.

La provincia de los Hermanos de Juan de Dios se instaló en Lima, al finalizar el siglo XVI, como lo veremos en seguida.

Benvenuto Murrieta, en su sugestivo libro "Quin-







De la calle de Mercaderes a la calle de Trujillo o del Trujillano, el puente, y el antiguo arco colonial con la estatua de Felipe V. Derribado por el temblor de 1746, se transformó en la forma que aparece del grabado y, después, por razones de tráfico fue derribado.



Los puentes que comunican Lima con el Distrito del Rimac.







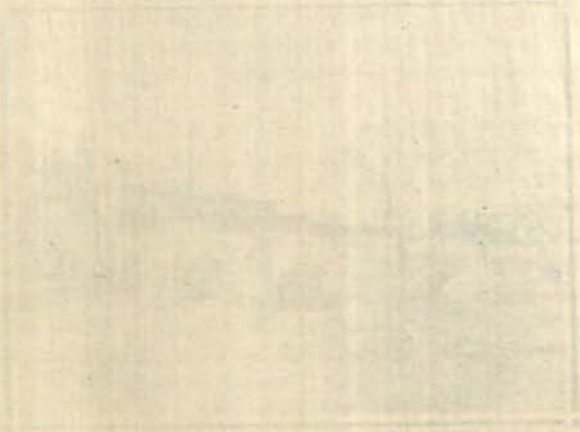











La iglesia de Santa Teresa que el Urbanismo progresista ha sentenciado a desaparecer en breve.



Puerta lateral de la antigua Iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados derribada para ampliar el jardín posterior de Palacio de Gobierno (1937).

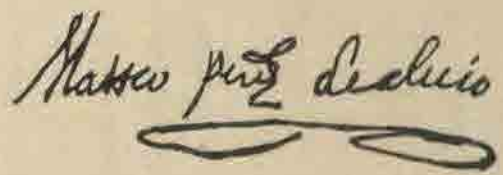

Autógrafa del pintor colonial

Mateo Pérez Alecio. Siglo XVI.



La iglesia de Jesús María y José en 1868.

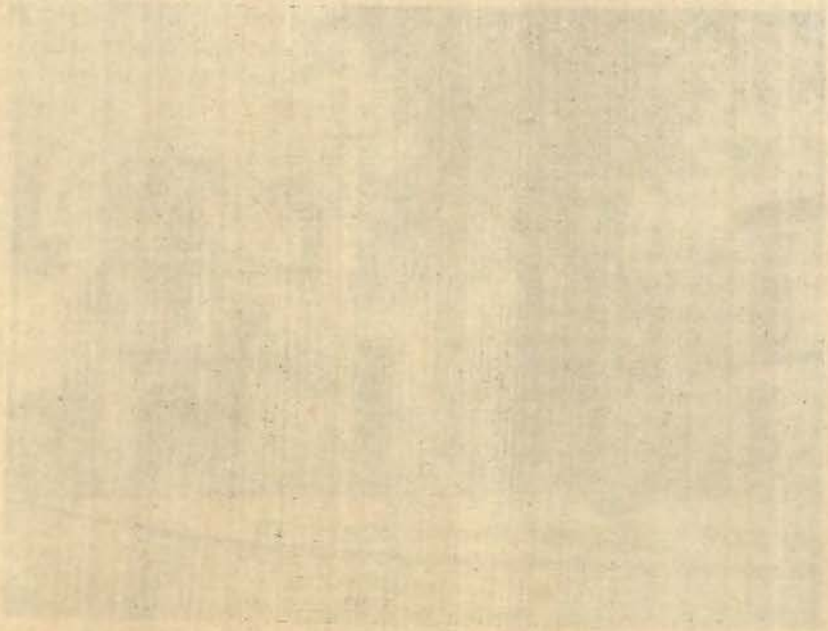





ce plazuelas, una Alameda y un callejón", describe la antigua plazuela de **San Juan de Dios,** formada en la segunda mitad del siglo XVIII, después del terremoto. Los Padres de San Juan de Dios derribaron, para dar vista a su Hospital e Iglesia, las casas que fueron de don Bernardo de Iturrizarra, Regente de Santisteban y que, después fueron casas del Alcalde en 1698, Lucas de Vergara y Pardo.

El 21 de Abril de 1535, doña María de Esquivel y su esposo don Cristóbal Sánchez de Bilbao fundaron en Lima el Hospital de San Diego de los Convalescientes de los hermanos de San Juan de Dios. Era más propiamente una Casa de Convalescientes, para todos aquellos que salían del Hospital de San Andrés y que, con un certificado del Mayordomo de este Hospital, llegaban al de San Juan a buscar convalescencia, y el cuidado de los hermanos. Allí se asistían también los "tullidos e impedidos". No existía lugar sino para cuarenta enfermos a cargo de diez o doce hermanos. Ya en 1607 había fallecido el esposo de doña María Esquivel sin que hubiera tenido sucesión. Ella era natural de Sevilla hija de Alonso de Esquivel y de Beatriz de Santa Cruz.

En el mismo Hospital que había fundado falleció doña María Esquivel el 2 de Febrero de 1608. La fé de muerte extendida por el escribano Alonso Carrión en compañía del Alcalde de Lima, don Juan de la Cueva, así lo certifica. Su cadáver fué sepultado debajo de las gradas en la bóveda debajo del altar mayor, y después se pasó a la bóveda que ella había mandado hacer en la Capilla de los Sánchez en el mismo Hospital.

No teniendo ella, ni su esposo herederos forzosos, ni ascendientes ni descendientes, trataban de redimir las necesidades de los pobres, y con ese fin fundaron el Hospital para convalescientes en sus propias Casas y morada, dotándolo de rentas y dándole todo lo necesario, así para el servicio del Hospital como para la Iglesia y su ornato. En la escritura de 21 de Abril de 1593 ante Diego Martínez, escribano público encontrará el lector los datos de esa fundación. Muerto su esposo doña María Esquivel prosiguió aumentando y ampliando el Hospital y las cosas a su servicio. Hizo una donación a "los veinte y cuatros" por escritura ante Pedro González, y ella siguió administrando el Hospital hasta que entregó su administración a los hermanos del Beatísimo Juan de Dios.

Poseía doña María Esquivel seis pares de casas como bienes propios, en la misma cuadra del Hospital de San Diego, y principiaban desde la Casa que dió al Presbítero don Manuel Correa, la primera de ellas y junto a la puerta principal del Hospital. En la misma acera seguía hasta la esquina, donde estaba una pulpería, y volvía por la calle que salía al Monasterio de la Encarnación, en la cual tenía otros dos pares de casas grandes, y otras pequeñas que la Sra. Esquivel hizo labrar y edificar, después de la muerte de su esposo.

Para esto recibió de doña Mariana Castro viuda de Nuño Rodríguez Barreto un censo, sobre la casa, que había dado por vida al Padre Correa, y sobre las que ocupaba al lado de Gonzalo Pinto, según aparece de la escritura de 20 de Setiembre de 1601 ante Andrés Gonzales de Vargas; y un censo de Inés de Salas oriunda de Huaylas, según escritura de 9 de Julio de 1603 ante Gaspar Montero. También la Sra. Esquivel fundó una Capellanía en favor de "un mancebo, el amado Manuel de Esquivel hijo de Juan de Esquivel que se ha empezado a ordenar para ser sacerdote". Y le nombró por capellán del Hospital; para que por toda su vida recibiera 200 pesos de renta por vía de capellanía colativa. Si no se ordenaba o si el Ordinario quisiera intervenir o si no cumpliera con acudir a confesar y dar viático a los enfermos quedaría sin valor el nombramiento, y el Hermano Mayor de Juan de Dios distribuiría, entre los clérigos, el monto de esa capellanía, para misas.

En ese Hospital se fundó también una **Hermandad,** siendo Mayordomo Luis de Alfaro.

Las puertas de la pulpería y casas exoresadas daban a la Plazuela. La quinta Casa estaba en la calle que atravesaba de la dicha plazuela al Monasterio de la Encarnación y lindaba por una parte, con la pulpería y corrales de la Casa grande, y por la otra con otra casa de la misma Sra. Esquivel, que la dejó por sus días a sus esclavas Ana y Juana, hermanas, dándoles además la libertad a ellas y a sus hijos. Después de la vida de sus referidas esclavas las fincas volverían a la institución de San Juan de Dios, para que ensancharan los corrales de las otras dos casas y tuvieran un sitio "para darles acequia que, al presente, no la tienen", decía doña María Esquivel en su testamento. La sexta casa de la misma, lindaba con la pequeña Casa que dejaba a sus criadas esclavas, por una parte y por la otra con la Huerta de Teresa Segura.

Además de los seis pares de Casas, referidas, la Sra. Esquivel labró y edificó otras Casas principales que lindaba con la Iglesia del Hospital y con la Huerta de Teresa Segura y por delante con la calle real que iba de la Iglesia de **San Diego** al Monasterio de la Encarnación. De estas casas había doña María hecho donación al Virrey don Luis de Velasco para que fundara **Un Recogimiento de Mujeres Pobres y Honradas.** Pero, ni la fundación se hizo, ni se cumplió con las condiciones que aquella impuso en favor suyo y del Hospital. Reivindicó la Casa y allí vivía ella los últimos días.

Con igual devoción doña María Esquivel y su esposo donaron al Convento de San Agustín dos pares de Casas, una tienda y una huerta en la Villa de Ica, con más de un sitio de dos cuadras que lindaban con la huerta y el río, por escritura de 20 de Mayo de 1593 ante Diego Martínez. También donó a la misma orden un censo que le pagaba el Cirujano Hernando de Aguilar. Dejó como herederos a la obra del Hospital de San Juan de Dios, representado por el Hermano Mayor que fuese del Hospital. Sus bienes, sus hermosas imágenes de bulto, sus joyas, y menaje sus cuadros de imágenes al óleo con guarniciones doradas, un San Juan

Bautista, San Juan Evangelista, los Cuatro Evangelistas, San Luis Rey de Francia, los dejó a la Iglesia de San Juan de Dios para el adorno de ella en las festividades. Al Dr. Antonio de Vargas le dejó hermosos cuadros de la Resurrección y de Nuestra Señora de la Antigua para "su oratorio y estudio". Y al expresado doctor y al hermano Mayor de la Orden de San Juan de Dios, al Dr. Mateo de Paz, Maestro de Escuela de la Catedral, y al tintorero Juan de Esquivel les dió poder conjunto como albaceas, dejando como herederos al Hermano Mayor de San Juan de Dios Francisco López y a los que le sucedieren para que llevando con cuidado y adelante el Hospital, procurasen gastar estos bienes y herencia en beneficio de los pobres.

Y este testamento de doña María lo suscribió el 4 de Setiembre de 1607, ante Juan de Aparicio y Urrutia, Escribano de Su Majestad siendo, entre los siete testigos, los más notables, el Dr. Francisco de Avila, don Juan de Montiel, y don Juan López **Bejarano.**

El 14 de Noviembre de ese mismo año, en su Codicilo, ante el mismo escribano, se refirió a mandas y encargos sobre sus esclavos. El 28 de Enero de 1608 ante el mismo notario formuló otro codicilo disponiendo que una imagen, en tabla pequeña, del Tránsito de Nuestro Señor, cuando lo descendieron de la Cruz mandaba que se pusiera en el Altar Mayor de la Iglesia de San Diego, a perpetuidad. Su esclava Leonor Biafana debía quedar en el Hospital de San Diego, para lavar la ropa a todos los pobres.

El letrado que defendía los derechos del Hospital de San Diego, en época del Hermano Francisco López era el Licenciado Suárez y Hurtado

¡Días aquellos de 1608 en Lima! Era Alcalde don Antonio de Monrroy y Porto Carrero. El Licenciado Guillén era el Mayordomo del Monasterio de la Encarnación.

En 1791, cuando "El Mercurio Peruano "simbolizaba el pensamiento y la cultura, la calle de **San Juan de Dios,** perpendicular a la de **San Cristóbal** y a la de **Mata Judíos,** tenía en una de sus aceras el amplio Convento de San Juan de Dios, que en esa época tenía 8 religiosos sacerdotes, y 29 religiosos, que no eran sacerdotes, con sólo 3 Hermanos y 5 Novicios. Ellos asistían entonces a 22 convalescientes. Así lo dice el **Censo,** hecho en tiempo del Virrey don Frey Gil de Taboada.

A continuación, estaba con el No. 854 la casa del Regidor don Ignacio Orué, casada con doña Teresa Alvarez Rón, y vivían con su hermano el Presbítero Dr. Manuel Alvarez Rón, sus esclavos, sus criados libres y sus hijos. Seguía la Casa de doña Francisca Itulain, su cochera y una arrendada al sastre indio Vicente Guamanrasa. Seguía la Casa de doña Rosa Castillo, quien tenía en arriendo, o por manda conservadora de la señora Esquivel unos cuartos ocupados por don Francisco Correa.

Con el No. 858 una Casa del Convento de San Juan de Dios arrendada a la Botica de don Pedro Ballesteros. La Casa No. 859 del mismo Convento, arrendada al Escribano don José Antonio Serén, casado con doña Francisca Valdez. Vivían allí con sus hijos Juan José, Juan de Dios, Manuel y Francisca. Una tienda del mismo Convento, estaba arrendada al Anzuelero indio Antonio Titopaucar casado con Petronila Huamán. La Casa No. 861 del mismo Convento estaba arrendada a don Lorenzo Villagarcía, casado con doña María Mercedes Zepeda, que vivían con sus hijos María Bárbara, María Lucía y don Santiago. Una tienda del mismo Convento estaba arrendada a la negra dulcera Sinforoza Herbozo y la tienda No. 863, haciendo esquina con **Mata Judíos,** al sastre José Buero, casado con Manuela Escobar.

La calle de **Mata-Judíos,** principiaba con el No. 864 y casa del mismo Convento, arrendada a la costurera Melchora Orduña, y una tienda del Convento arrendada a la dulcera Isidora Bermúdez.

Seguía con el No. 866 la casa doña Mariana Querejazu, quien la tenía arrendada al Togado don Domingo Arnáez casado con doña Josefa Fernández que vivían con sus hijos, María, Ramón, Juan y Juana y sus esclavos. Un altillo No. 867 de la misma señora Querejazu, estaba arrendado a doña María Josefa Angulo, de oficio costurera quien, al parecer, según el Censo que tuvimos a la vista, recibía **"Niños de Secreto",** para atenderlos. En 179 tenía tres, "parbulitos". Con el No. 869, seguía la Casa de doña Casilda Marticorena, que vivía en una sección. En otra su hermana doña Francisca Marticorena viuda de Bustamante, con sus hijos Gabriel y María Andrea y sus esclavos. En otra sección el Capitán Juan Valdez y en otra el sombrerero José Díaz. El No. 870, signaba la Casa de don Gregorio Sagredo, arrendada como pulpería de Agustín Gacio. En la otra acera con el No. 723 tienda y Casa de don Calixto Pozo. La primera arrendada al Pintor mestizo Francisco Sipnol, y la Casa la ocupaba el propietario, casado con doña Eustaquia Petit y sus hijos y sus esclavos. Una tienda del mismo Pozo, estaba arrendada a la costurera Manuela Coronel y terminaba la otra acera con el No. 726, propiedad de don Antonio Lamas arrendada a la pulpería de Francisca Fernández.

En 1808 en una de las aceras de **San Juan de Dios** estaba el Convento. En la otra abría y cerraba la acera con pulperías; después de una casa y dos casitas seguía una Botica, luego una casita ocupada con una **Escuela** y seguían cuatro tiendas. En **Mata Judíos,** el No. 865 que era dulcería lo ocupaba una **Escuela,** y el 726 de la acera opuesta que era pulpería era entonces una Pastelería.

El proyecto de un Teatro **Nacional,** dió motivo a una **Expropiación** que después se varió por la construcción del **Hotel Bolívar.** Ya don Manuel María Forero, alto espíritu, celoso de la cultura había dado a Lima un buen Teatro. Faltaba un Hotel digno de la Ciudad, y esas obra la emprendieron, los hermanos Wiesse, con la protección del Presidente Leguía.

Al frente, el Hospital, desapareció años antes. El Ferrocarril que había adquirido esa propiedad, a su tiempo salió también del Centro de la Ciudad.

Los dos grandes portones, que mostraban la antigua Estación de San Juan de Dios, aparecen en nuestros recuerdos juveniles, como si un telón inmenso llenara toda la acera izquierda de la Plaza San Martín. Con su garitero en la intercesión de la calle de Boza y las calles formadas hoy por el Portal y la Plaza San Martín. Con la red de rieles, con su estación, florida de juventud y del bello sexo a las cinco de la tarde en el andén del tren, en viaje al Callao y al balneario de La Punta. ¡No obstante esos gratos e inolvidables recuerdos que hermosa perspectiva realmente ofrece hoy la hermosa Plazuela con la estátua central del egregio Capitán, don José de San Martín!

La medida de suprimir el barandal fúnebre de mármol nacional fué estupenda; pero se cometió grave error en retirar los ricos conversadores de mármol italiano, arrojados a la ignavia, y al descuido de "los serenos" en la plaza hoy donde funciona el Ministerio de Gobierno y Policía, lado a lado del Palacio de Justicia.

En la esquina de la calle de la **Encarnación** y **San Cristóbal,** y dentro de la manzana del antiguo Convento de **San Juan de Dios,** existió la casa llamada de "Bravo".

No resisto a la tentación de reconstruir la nómina de los propietarios e inquilinos de la calle de la **Encarnación,** llamada así por el Monasterio de la Encarnación, que ya salió del centro de la Ciudad y su Iglesia, que día a día desaparece también.

El acto misterioso de haber tomado carne humana el Verbo Divino, en las entrañas Virginales de María Santísima, ya no se ofrecerá a la memoria de los transeúntes. Los intereses humanos, dentro de las entrañas del centro capitalino, es acicate de anhelos y de reformas.

En 1790, el Monasterio tenía 40 religiosas de velo negro, dos novicias, veinte y una donada de diversas castas y cuatro novicias donadas de diversas castas. Las esclavas, propiedad de las religiosas eran en este año veinte y cuatro, negras cuarteronas y zambas. Eran 60 las agregadas libres, negras, indias, mestizas y mulatas. Y doce sirvientas conventuales, la "mandadera", la "fuellera", la "acompañadora" etc. Otras sirvientas, agregadas, completaban el cuadro del servicio. Luego las "Señoras Seglares" que vivían en el Convento Eran entonces **veinte y dos departamentos,** para ellas. Recordaré:

Doña Juana Orcasitas, que vivía con sus tres sobrinas y tres esclavas; doña Brígida Martínez vivía allí con su esclava; doña Gregoria Carabajo, doña Manuela Arguelles, doña Francisca Sandoval; doña Nicolasa de Godos; doña Gregoria Cortés; doña Jacinta Hurtado; doña Marcelina Mendoza; doña Josefa Nestarez; doña Paula Vásquez; doña María Espinoza; doña Manuela Lombera; doña Nieves Mena; doña Mónica Barrasa; doña Juana Ríos; doña Manuela Maguilla; doña Paula y doña Martina Ríos; doña Josefa Sagardía; doña Marcelina Sagardía; doña Luisa Sánchez; doña Josefa Sánchez; doña Isabel Soriano; doña Manuela Navarro. Algunas tenían sus esclavas. También dentro de este pequeño pueblo, con departamentos aislados unos de los otros, como era el Monasterio de la Encarnación, existían las seglares de color, dedicadas al trabajo de cocina y dulcería y las migueras.

En 1790 ocupaban la casa No. 851 de la calle de la Encarnación, frente a la acera corrida que va desde el edificio de la Petroleum Co. al Cine Metro, los herederos de don Pedro Bravo. Estos eran el presbítero don Andrés Bravo, el Capitán don Diego Bravo, don José Mariano Bravo, doña Isabel Teresa Bravo, y la viuda doña Ana Micaela Bravo. Con ellos sus hijos don Pedro José Zavala, don José Agustín, doña María Manuela, doña María Teresa, y doña Petronila Ignacia, con diez esclavos entre varones y mujeres.

Arrendaban una sección de la finca al Oficial del Fijo, don Manuel Gonsalez, que vivía con don Juan Antonio Avellaneda y don Gregorio Suárez. La casita siguiente, propiedad de San Juan de Dios la ocupaba la viuda doña Petronila del Portal de Otárola la ocupaba la doña Juana; y las dos casitas siguientes de la misma acera, propiedad del Convento de San Juan de Dios estaban arrendadas a la viuda doña Estefanía Paredes de Rojas que vivía con sus hijas, y a las tres hermanas Sebastiana, Francisca y Toribia Beinza, dedicadas a la costura.

En los años 1763 a 1767 en esta calle funcionó una **imprenta** que, fué la preferida por los autores chilenos para sus publicaciones. Pero allí imprimió también el ilustre don Cosme Bueno.

Allí se imprimió: **"Imagen Poética de la filosofía Moral, o retrato cristiano político de un buen Cortesano. Para que sirva de modelo a los que entran a vivir en el gran Mundo, y pretenden la graduación de su fortuna".** Este romance, llamado así por el autor anónimo impreso en 1763, con 26 páginas en la imprenta de la **calle de la Encarnación,** no sé por qué se viene a mi memoria, cuando cruzo la Plazuela donde se levantan hoy un mundo nuevo, con primorosos y valiosos edificios.

También en esa imprenta don José Onofre Antonio de la Cadena, natural de Trujillo, (Perú) que en 1765 construyó una máquina de moler caña: "bajo las reglas matemáticas y con fundamentos en la Mecánica", confió a la prensa la descripción de aquella invitando a don Agustín de Salazar y Muñatones, Alcalde de la Hermandad en Cañete y Chincha, primer Conde de Monte Blanco y mayorazgo de su nombre, a llevar su invento a las feraces tierras de su jurisdicción.

En otra ocasión trataremos de ciertas tradiciones del Monasterio de la Encarnación, y de las propiedades y habitantes en la calle de la **Cerca de la Encarnación,** que si no estamos equivocados, con la huerta del Convento, constituyó la primera urbanización, en el cen-

tro de Lima, por los señores Ciurlizza, emprendedores y honorables.

Concluiremos tratando de la **Casa de Bravo,** así llamada por don Pedro Tadeo Bravo de Zavala. Tenía 14 varas hacia **la Encarnación,** y lindaba con 67 varas a la calle de **San Cristóbal.** La fachada era de cantería. El zaguán tenía hermosas columnas y su arco, de cal y canto. Su puerta era una verja de madera torneada. Al ingreso del zaguán los **"poyos".** Las cinco puertas hacia **la Encarnación,** la ventana de fierro, volada las tres puertas cocheras, los cuatro antepechos que miraban al Convento. Por el lado de **San Cristóbal,** cuatro ventanitas de madera. En el interior, el rico solar de azulejos de la "cuadra" y la pila de cantería también con azulejos. Luego, las dos casitas accesorias con ingreso por **San Cristóbal,** de cuya calle nos ocuparemos, en otra oportunidad. (1)

En 1850 se decretó la expropiación de la **Casa de Bravo,** en virtud de la resolución de 15 de Enero de 1848, para contribuir al camino de fierro como parte integrante del "terminum" del ferrocarril al Callao, y para depósito de especies, de los carros y para una Estación.

Después hubo un largo litigio entre don Pedro José Bravo de Rivero, heredero universal de su padre Diego Miguel Bravo de Rivero, con don Juan de Zavala, sus hermanas y su tía Petronila Zavala y con la hija y herederos de doña Manuela Zavala, todos los cuales vivían en Madrid en aquella época; y con Manuel Suárez Fernández, personero de los herederos de don Pedro Bravo, y con la señora Mercedes Martínez, y con don José Gregorio Ovalle, que tenía acción como poseedor de dos capellanías legas de su patronato de familia, más los derechos de su abuelo.

Los Empresarios del FF. CC. don G. de Candamo y don José Vicente Oyague, hicieron tasar al Maestro Mayor de Obras Públicas, don José Antadilla, la expresada Casa de Bravo, pero el Vocal doctor José Mariano Corzo, albacea de los Herederos (en esa época **podían** legalmente los Vocales ser Albaceas, lo que se les prohibió por leyes sucesivas, que se quebrantaron de hecho a partir de 1922), y entonces se nombró perito tasador a don PEDRO MAURY, con nombre idéntico al del Hotel que lleva su nombre. Maury hizo la demolición de la Casa de Bravo. El doctor Corzo obtuvo que se depositaran los 10,456 pesos en que se tasó, suma que, por el valor adquisitivo de la moneda, representaba seis veces más que hoy, y mientras se esclarecían los derechos al monto.

¡¡**Maury!!!** Nombre del Hotel que, hasta 1927 era el más importante de la Capital. Sucesor de la **Fonda de Bodegones,** de la que nos habla Radiguet y otros, allí se hospedó entre otros viajeros ilustres don José Victoriano Lastarria quien escribió bastante sobre la **Lima Antigua.** El nos recuerda al cieguecito que en los Portales de la Plaza pregonaba a toda voz sus curiosas mercancías.

¡¡Aquí, cuatro panes de Jabón y la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesu-Cristo por medio. El chasco del arriero y "peines" a medio, listines, instrucción para hacer una buena confesión y la Beata Gata. Un bellísimo romance en que se aprende, por principios el arte de alcahuetear, por medio!!

Y Lastarria pensó sin duda, que ese ciego que se ganaba la vida podía ser tal vez un **maestro de la calle** que gozaba de la libertad de pensar a voz en cuello libre de ejercer ese derecho, porque como era ciego era un ciudadano inofensivo.

(1) Por escritura de 7 de Setiembre de 1591 ante Alonso Hernández, Escribano público, el Dr. Francisco de León, Regidor de la Ciudad vendió al Dr. Francisco Carrasco unas casas que poseía cerca de la Encarnación y que fueron de Francisco Cortés Rabaneda y del Capitán Diego de Aguero, éstas lindaban con casas del Licenciado Juan Alvarez, y con casa del Licenciado Juan de Camargo, abogado de la Real Audiencia.

CAPITULO LIX

SUMARIO: — Simbolismos. La calle de la Imprenta y la de los Borricos. — El jirón de La Libertad. — Las avenidas que desembocan en la Avenida Nicolás de Piérola. — La calle de la Piedra o Peña Horadada. — Algunas anécdotas, ¿cuál fué el nombre del navío en que llegaron Pizarro y Almagro? — Maestres y carpinteros. — Algo sobre la calle del Arzobispo. — Nuestra infantil credulidad. — Los retretes públicos. — La Silla horadada. — Un episodio del Virrey Conde del Villar y su hijo en la calle de Solís-Vango. — La acequia del convento de La Merced.

La filosofía de las calles de la capital, sin plan ni relación en la continuidad de unas con las otras, invitan a ciertas reflexiones. Del **"Polígono del General Muñiz"** emana la Avenida del "Coronel Alcázar", gran corazón y gran espíritu democrático. Esta Avenida vá directamente a la **"Avenida de los Bobos",** co-



El vendedor de suertes.
(Dibujo de Pancho Fierro).



Zamba de paseo en Amancaes



La verdulera.
(Dibujo de Pancho Fierco).



La Piedra Horadada en la esquina de la calle de éste nombre

no si el Rímac, oráculo locuáz y zumbón, quisiera decirnos que la altivez y el sacrificio, a veces, caen en el vacío, cuando la corrupción prevalece sobre la dignidad cívica.

La modesta calle **"22 de Agosto"** corre hacia la **Alameda de los Descalzos.** A los que comprendieron, con serena honradez y desprendimiento, el significado nacional de ese suceso histórico, apenas si se les dejó, después, con sus limpias "sandalias."

A la calle de los **Borricos** sigue la calle **de la Imprenta.** Hay tiempos en los cuales pensar con libertad, es incurrir en asnaria calificación, hecha por los idem.

En el jirón Libertad, se encuentran las calles **Matasiete** y **Puente de Soga o Expiración,** nombres que suenan mal en un jirón llamado de **la Libertad**. En la antigua **Matasiete,** en los años de 1808, todavía estaban allí las Cofradías de **Congos** y de los **Taita Mondongos.**

Al "Campo Marte" desembocan: la Avenida **Angamos,** que recuerda el heróico sacrificio; la Avenida **Huamachuco,** que con Leoncio Prado Gutiérrez, significa otro sacrificio; la del Brigadier **Pumacahua,** otro sacrificio. El Club Lawn Tennis separa aquel Campo, de la Avenida Sánchez Cerro, otro sacrificado, también.

La Avenida **Perú,** que parte de la calle **"Condorcunca,** llega al Hospital del Niño. Jamás encontré la explicación del por qué el nombre del extenso territorio de la República, se circunscribe en el nombre de una **calle** o de un **jirón.** El jirón **Perú,** termina con sus boca-calles hacia Azcona, barrio sin servicios urbanos y con vías que llevan los nombres llamativos de **"Centenario"** (¿de qué?); **"Restauración"** (¿cuándo?) de **"Independencia"** (¿la de 1821?), antes de ingresar al centro, por la calle de los **Rieles,** aunque un tanto desviada.

A la Avenida **Nicolás de Piérola** desembocan los jirones **Tacna, Arica y Tarapacá**. Todavía no hay jirón de **"Quijos, Canelos, Galápagos, y Zumaco".** Pero, sí hay calle de **"Leticia".** De aquellas secciones territoriales que fueron **peruanas,** sólo la primera "Tacna", volvió al aprisco.

El Hospital del Seguro Social, a pocos metros del Hospital 2 de Mayo, y con frente a la Morgue de la Escuela de Medicina, ofrece sus reflexiones. Hace pocos días una pobre anciana cayó, y se luxó la cadera. Solicitamos protección. No existía cama disponible en ningún hospital. Pensamos, que podían venderse muchos lujosos escritorios, innecesarios, y otros artefactos, para que nunca falte una cama para atender a una anciana desvalida.

Recordaré que el 23 de Julio de 1820 el Virrey Pezuela, a solicitud de don Bernardo Dobolo, Mayordomo del Hospital de la Caridad declaró: "que sus fincas urbanas y que todos los censos que tenían a su favor estaban exentos de la contribución del 5 por ciento, que en general pagaban las rentas de igual clase de esta capital, para aliviar los apuros del expresado Hospital". La Dirección general de Rentas Estancadas, donde se gravaban las imposiciones a beneficio de dicho hospital; la Contaduría del Hospital, y, la de Predios Urbanos, así lo resolvieron también, hasta que muchos años después de la iniciación de la República, comenzaron a gravarse con impuestos las rentas y las fincas destinadas a los pobres enfermos.

En una sesión del mes de Abril de 1931, como lo refiere el "Boletín Municipal" del mes de Mayo, de ese año, el Municipio Capitolino aprobó la creación del Banco Municipal de Préstamos y Seguro obrero, con la precisa declaración que debía abrir sus operaciones en el mismo local, donde hoy funciona el Seguro Obrero. Así mismo, el Ayuntamiento del siglo XVI acordó la fundación de la Universidad, que debía atraer pobladores, a la capital del Virreynato. Pero éste, como aquellos, acuerdos del Municipio Limeño se olvidaron, y esas iniciativas suyas fueron absorvidas y metamorfoseadas por el centralismo.

La calle de la **"Pescadería"**, a un costado de la Casa de Pizarro, es motivo de humorísticas reflexiones.

Hay calles en las cuales, aún cuando no recibieron el nombre de oficio, que allí existía instalado, porque la autoridad moral de otro nombre prevaleció; sin embargo, a través de los años con tradicional supervivencia continuaron allí instalados los del mismo oficio. Por ejemplo, en la calle **de las Casas principales del Arzobispo,** como se le nombraba en 1534 a la del costado de la Catedral, simplificada después con el nombre de **calle del Arzobispo,** tenía en el expresado siglo XVI don Rui García su oficio de **"tonelero".** En esa calle ha sido continuada la tradición de los "toneles" y de los negociantes de vinos. La casa que ocupaba Rui García, pertenecía al Monasterio de Santo Domingo, y lindaba por un frente con casas del capitán Gerónimo de Aliaga y por la otra con casa del mismo Monasterio de Santo Domingo. El Prior, entonces, de este Monasterio Fray Alonso Meléndez hizo el acuerdo del arrendamiento por cien pesos de oro, en plata corriente, pagaderos por tercios, por sólo un año.

Esa calle debió llamarse de los **"carpinteros",** porque en ella vivieron mientras estuvieron en Lima los carpinteros que vinieron en 1535 en el navío, con los gobernadores don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro.

Cristóbal Colón navegó a América en las carabelas la "Santa María", "La Pinta" y "La Niña", pero sin duda muy pocos saben que el navío que trajo de Panamá a Pizarro y Almagro se llamó **SANTIAGO**. Los **maestres** de éste navío fueron Diego García y Juan Bautista. El **contra-maestre** era Antón de la Coba. Los carpinteros del navío Gonzalo Cavallero, Rostián Ginoves, Francisco Jimenes, Juan Bueno, Pantaleón Díaz y Yllanes Torres. El **calafate** Diego Díez. El **despensero,** Martín Rubio.

Estos carpinteros se hospedaron en esta calle, mientras don Bernardino de Valderrama y el mayordomo de los gobernadores; Comendador Pizarro y mariscal Almagro les abonaba la "soldada del viaje", en virtud del poder que con dicho objeto le extendieron aquellos el 20 de Enero de 1535, ante Domingo Presa.

Interesante ésta época de los primeros años de la fundación de Lima 1535-1537. Pizarro trajo en su viaje de 1537 de Panamá en la nave varias mercaderías y **criados.** Leí la escritura de deuda de Juan de Frías al comendador don Francisco Pizarro, en Julio de 1537, por 77 pesos de oro, de valor de 450 marcos, cada uno, por varios fletamentos de mercaderías importadas en su navío "Santiago", y la escritura fué escrita "Ciudad de los Reyes del Nueva Castilla" siendo testigo de ella el **espadero** Juan de Morales, y Toribio Escudero. Me llamó la atención esta deuda a Pizarro, por que lo corriente era más bien encontrar escrituras de deudas del Adelantado Capitán General y Gobernador de la Nueva Castilla. Así he leído también la escritura otorgada por Pedro García de Jeréz y su cuñado Juan de Alfaro (vecino de Sevilla, en la colación de Santa María) que resultaban acreedores del Comendador don Francisco Pizarro, gobernador y Capitán General en las Provincias de la Nueva Castilla, en 26 de Setiembre de 1537 por mil seiscientos pesos de oro de mercaderías.

Muy interesantes son las escrituras de Gonzalo Pizarro, residente en Lima y sempiterno comprador de cabalgaduras. En la de 26 de Octubre de 16 de Octubre de 1537, declaró deber a Martín Díaz, Pablo Pérez y Diego Velásquez, cuatro mil novecientos pesos de oro, de valor cada uno, de cuatrocientos cincuenta marcos, valor de **"siete caballos ensillados y enfrenados** que de bos oy compre e reciby a precio cada uno de setecientos pesos de oro." Se obligó a pagarlos de la fecha en ocho meses, so pena del duplo. Estas escrituras las considero importantes, por figurar como testigo de ellas don Francisco Pizarro, con su firma, bajo ésta calidad, y al lado de la firma de Francisco de Escobar y de Gaspar Cueto, también testigos, y con la de estos la del comprador don Gonzalo Pizarro. El 20 de Octubre de 1537 pagó don Gonzalo a Juan de Alfaro y a García de Jerés 2,500 pesos de oro por dos caballos el uno rubio y el otro castaño y dos negros llamados Sebastián y Pedro. En la calle **del Arzobispo,** vivieron los carpinteros de la NAO Santiago, tuvo casas también don Diego de Aguero, "enfrente de la iglesia". Unas de estas casas con cuatro puertas lindaba, por ambas partes, con propiedad del mismo Aguero, y las dió en arriendo don Gerónimo Silva, Alcalde de Lima y tutor del hijo menor del expresado Capitán, a Pedro Ayala, por 800 pesos de oro al año, por tres años de término, en Agosto de 1551. En ésa época se llamó a la expresada "calle del menor de **Diego de Aguero".** Así lo leí en la escritura que el mercader Antón Sánchez otorgó en favor del "espadero" Pedro de Velasco, para que si servía en su oficio a don Gerónimo de Silva éste le daría por dicho servicio unas casas en la calle "del menor de Diego de Aguero", que tenían por lindero las casas en que vivía Córdoba Ginete y por el otro lado casas del mismo Silva. Si se cumplía el servicio por año y medio. Don Martín de Baez vendió en 1551 a Gerónimo de Silva, siendo éste Alcalde de Lima y tutor de las personas y bienes de los hijos y herederos del Capitán Hernando Caera, unas casas que tenía en la Plaza pública, en las que vivía el calcetero Juan Rodríguez.

Silva volvió a arrendar al citado "Calcetero" esa casa, que colindaba con las del **escribano** Simón de Alcate, y con tienda de Alonso Pérez de Valenzuela y por delante de la citada plaza.

Don Gerónimo de Silva tuvo ocasión en que manejaba, como tutor, cinco testamentarías y recibió por esto el sobrenombre del "Alcalde de menores". El Cabildo le había hecho merced al Regidor don Juan Cortés de seis solares, "en la calle Real que va de la Iglesia Mayor hacia el Molino de Juan Fernández que estaba arriba de dicho molino, que lindan por una parte con solares del Monasterio de Santo Domingo y por la otra parte el Hospital de los indios que tiene nombre el hospital de Sanctana e por ambas partes las calles reales". Cortés, permutó en 1550 estos solares con Silva que le dió las Casas principales del menor hijo de Diego de Aguero que lindaban con casas de Juan Díaz de Melgar por un lado, y del propio Silva de otro, y que antes habían sido de Tomás Farel.

Y he aquí, como apesar de haber ofrecido en éstas crónicas, no ocuparme del siglo XVI, por ser el más difícil de averiguar, el deseo de completar la información, me ha llevado a suministrar a mis buenos lectores, los anteriores datos.

Seguimos creyendo, así como los niños creen que vinieron de **París en canastita;** o que Papá Noel les trae los juguetes de Navidad; o que Manco-Capac y Mama-Ocllo surgieron del lago Titicaca; que la Peña o **Piedra Horadada** era: "Un hueco hecho por el Diablo, o por las Penas", en una piedra negra, que se encuentra aún en la esquina de dicha calle. Dios sabe en cuantas cosas más seguimos, infantilmente, creyendo todavía!!

Pues bien. En nuestras pasadas lecturas, cuando nada hacía creer que haríamos perder tiempo y paciencia a los lectores, leímos, no recuerdo donde, que para que los niños nobles y bien criados no se vieran obligados a tocar las **"aldabas"** de ciertas casas solariegas, con cuyos dueños no estaban en buenas relaciones sus padres y, por lo cual, para ellos era indecoroso tocarlas, así como lo era igualmente, ocupar la acequia pública, cuando la necesidad les aprestaba, para salvar estas apremiantes situaciones, un **Maestro de Pupilos,** colocó en la esquina de aquella calle, o en algún lugar de la misma, o sobre la acequia una **Piedra HORADADA,** por que ¡Un Almagrista tocar la puerta de un Pizarrista. ¡Jamás!.

La forma de la Piedra Horadada, en la esquina de la calle de este nombre, dispuesta, como recuerdo en sentido inverso del que antes estaba colocada sobre la acequia, puede no haber sido la misma; y, dispuesta, en la forma actual, cuando el **señorío** ocupó aquella calle

y, nuevas costumbres, dieron, a ciertos actos de la vida significado más íntimo y privado. (1).

Avanzaba la tarde de un día primaveral de Noviembre de 1586 y el Virrey conde Villar, acompañado de su hijo don Jerónimo, atrabiliario y vanidoso, salió del Convento de San Francisco en donde vivía la familia virreinal, por la reparación que se hacía de Palacio. Hacían un recorrido a caballo, hacia la chacra de **Juan Simón.** Al regresar de su paseo, por la calle que después se llamó de don **Bernardo Solís-Vango,** una dama arrojó el contenido de su **vaso de noche,** en dirección a la acequia, sin imaginar que podía pasar, en ese instante, tan ilustre comitiva.

La "acequia" salía de la casa que fué después del citado Solís-Vango, y atravesando la calle llegaba a la cerca del Convento de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, y unida a él seguía descubierta hasta entrar en el interior del Convento, cerca de la Enfermería del mismo. (2).

Con motivo del incidente con el Virrey, que más adelante continuaremos refiriendo, **se mandó cubrir** la acequia, a "cargo y costo" de la dama, responsable del bochorno de don Jerónimo, en las diez o doce varas que corría descubierta y arrimada a la **cerca.**

El Padre Maestro Fray Manuel de Concha, Vicario Provisional de la Orden, en 1744, en vista del daño que ocasionaba esa acequia trató de volverla a sacar, para que corriera como en el siglo XVI, por la calle, arrimada a la cerca, y dando la vuelta a la esquina de la Puerta Falsa, se uniera con la acequia que salía de dicho Convento, para evitar los anegos constantes, por la abundancia del agua.

Pasando por el interior de la Enfermería del Convento, esa acequia, humedecía las paredes, y no podían habitar allí los enfermos. Además, esa acequia descubierta por la calle, permitía que los que deseaban escapar de la Justicia, se introdujeran por ella al interior del Convento, así como era también muy fácil salir del mismo Convento, a los que estaban refugiados en el sagrado, del mismo.

Pegadas a la cerca del Convento de San Agustín, del Colegio de la Compañía de Jesús y al Monasterio de la Trinidad había una acequia y así mismo el Convento de la Merced exigía que inmediata a su cerca se pusiera la acequia, con lo cual no resultaba perjuicio a los vecinos ni a la causa pública, puesto que daba libremente a la calle. El Juez de Aguas, maestre de Campo don Joaquín de los Santos y Agüero, Regidor Perpetuo y Juez de Aguas hizo la vista de ojos, acompañado del maestre Alarife don Santiago Rosales y del Asesor Licenciado don Félix de Colmenares. Ya había fallecido Solís-Vango, pero ni don Gabriel Pulido ni su consorte, doña Antonia Jauregui, a quienes podía afectar, de inmediato, el cambio de la acequia concurrieron. Estuvieron presentes los P.P. Maestros Fray Francisco Bustillo, Vicario del Convento Fray Manuel de la Concha y Roldán, Vicario Provincial, Fray José Martínez de Ayala, Comendador y Fray Esteban Guzmán, Procurador General de la Orden.

El Alarife propuso que, amigablemente, para evitar los perjuicios que se ocasionaba a la Enfermería del Convento, debía sacarse la acequia dos tercias de Caja, "así en la calle de don Bernardo Solís, como en el resto que vuelve a la Puerta Falsa de dicho Convento, hasta introducirse en la misma acequia. El Convento se obligó: a tener la acequia reparada, corriente y que no resultara perjuicio a las calles, haciendo dicha acequia con sus tajamares dobles de ladrillo y cal, bien cimentada". Don Joaquín de los Santos concedió el permiso, para que se volviera a sacar la acequia a la calle, siguiendo su antiguo curso. Ya se había olvidado el incidente que había dado motivo a cubrirse la acequia, como muy pocas en la Ciudad, y a variar su curso. No es extraño. En el Perú, siempre hemos olvidado lo más antiguo. Sólo recordamos lo inmediato y presente.

Antiguos magistrados, honestos, quisieron formar la Jurisprudencia de los Tribunales. Un cuerpo de doctrina firme, imparcial y perdurable. Alguno, llegó a publicar un modesto "Prontuario" con este objeto; pero, hasta en asuntos de Derecho, siempre el olvido ha ido en busca de las comodidades.

Si recuerdo esta reforma de la acequia, en la calle de Solís-Vango, es para probar que, en el siglo XVI, estaba descubierta y corría por la calle, antes de ingresar al Convento.

Continuando el relato de aquel episodio-histórico. Inútil fué la defenza, sustentada en la casualidad, y en que trataba de un **"bacín de plata blanca".** El Asesor del Virrey, con toda seriedad, expuso que la calidad del recipiente no significaba nada "ante la vulgaridad

---

(1).—**Luis Ramírez y María Ortiz, marido y mujer, vecinos de Lima vendieron el 1º de Octubre de 1610 ante el escribano Juan Marqués a Juan Cáceres de Farfán dos casas y su pulpería en la calle que va de Santa Ana al Cercado que están frente de la Peña Horadada. Colindaba con casas de Pedro Sánchez de Ansilo, con casas de la viuda Juana de Vargas y por la espalda con solares del Monasterio de Santa Clara. La casa tenía censos en favor del Hospital de Santa Ana y del Dr. León de Garabito.**

(2).—**El Licenciado don Francisco Pastor, presbítero, natural de Arequipa era hijo de don Antonio Patrón y de doña Isidora de la Fuente. Antes de ordenarse se casó con doña Bernarda Solís-Vango y tuvieron un hijo: el Dr. Matías Pastor Solís Vango, cura de la doctrina de Tauca y Vicario de Conchucos.**

Muerta su esposa aquel, tomó órdenes. En 1824 aún vivía y murió antes de conocer las glorias de la batalla de Ayacucho.

del contenido, que había inutilizado los arneses de la blanca cabalgadura **(sic)** del Excmo. hijo del Señor Virrey."

El rencor del Virrey y de su hijo contra el Dr. Salinas, que había defendido a la "inocente dama" se agravó con motivo de este suceso. La multa que se impuso fué altísima, además de la obligación de tapar la acequia; y el Dr. Salinas, que, por este y otros asuntos, tuvo que buscar asilo en las Salas de la Inquisición, cuyo patrocinio alcanzó contra el Virrey, que lo llegó a mandar apalear, como se lee en el juicio de residencia de aquella autoridad. Pero, las **coplas callejeras,** de esta Lima, siempre divertida, aún en medio de los más tristes y graves momentos, se refirieron, al siguiente día, al Conde y al hijo:

"Que en lindas cavalgaduras
tuvieron bacín de sobra..."

Algunos de estos artefactos en las casas de lujo de la Ciudad de los Reyes, tenían hermosas **fundas,** como las pantallas de lámparas de mesa, actuales. Eran trabajadas de terciopelo, y guarnecidas con fleco de oro. Algunas de estas fundas, con las armas de... llegué a ver, en poder de la heredera del general Dn. Luis de La Puerta.

Había en los tiempos del Virreynato, vasos de estos hechos en estaño. Sólo a fines del siglo XVIII, comenzaron a sustituir el metal por la **Loza,** en la fábrica frente a la calle de la **Sirena.** Algunas familias los tenían de porcelana, con flores, pájaros y paisajes. Después se retrocedió a los democráticos vasos de fierro enlozado.

En una de las "termas" de Tito, leí en 1925 esta inscripción: "Duo decim Deos et Dianam et Jovemofium maximun habeat iratos quisquis nie mixerit aut cacarit", que los agentes muestran a los turistas y que en mala traducción, pero bastante para hacerme entender, dice: "Cualquiera que haya... aquí incurrirá en la cólera de los doce Dioses, de Diana, y del poderosísimo Júpiter".

Para ingresar en la plaza de Santa Ana, donde reside el Ministerio de Gobierno y Policía, se marcha por estos significativos nombres de calles. Allí ese monolito, esa piedra simbólica, indecifrable. Y, creé lector amigo, que apesar de cuanto aquí va dicho: hasta hoy, no sé, con absoluta verdad, por qué la calle se llame de la **Piedra Horadada.**

CAPITULO LX

SUMARIO:— Don Gonzalo Pizarro y sus aficiones a los buenos caballos. — Precios de caballos y recines. — Navíos y caballos. — El caballo "Santiago" de Pizarro y "La Volteadora" de Santo Toribio. — La calle "Villarreal", y la de "Pozuelo de San Francisco" o "Santo Toribio.— Calles zoológicas.— Los arzobispos Loayza y Santo Toribio.— El Hospital para los indios.— Extensión de la Diócesis. — Fundación del Colegio Seminario. — Incidentes con el Virrey. — Propietarios e inquilinos en 1792 en la calle de Santo Toribio. — El árbol del arzobispo. — La fuente del arzobispo. — Las campanas del arzobispo. — El aromo del Santo. — Fé de su muerte y de su beatificación.

Referíamos en la última Crónica las adquisiciones que hacía don Gonzalo Pizarro, habilísimo domador de potros y conocedor, como nadie, de las buenas caballerías, originarias de Andalucía. Estos primeros ejemplares fueron conducidos de España a las Islas de Cuba, de Santo Domingo y en general a las de Barvolento, conforme se fueron descubriendo. En esas Islas se cruzaron y, desde allí, las trajeron al Perú.

Al principio no se vendían los caballos. Si alguno vendía era por muerte de su propietario, o porque se regresaba éste a España. Los precios eran excesivos. Hubo caballo por el cual se pagó cinco mil pesos. En 1554, yendo el Mariscal don Alonso de Alvarado en busca de Francisco Hernández de Girón, antes de la batalla de Chuquinga, un caballero aficionado a la equitación y propietario de un buen repartimiento de indios en Charcas, vió a un negro que conducía un hermoso caballo, muy bien aderezado a la brida, para que su amo montara en él. Entonces el Encomendero rico, dijo al dueño que estaba con él:

"Por el caballo y por el esclavo que lo conduce, os doy diez mil pesos", que representaban doce mil ducados.

El propietario, que era un famoso soldado, replicó:



Balcones tradicionales: el de la casa de Doña Micaela Villegas en la Alameda; el de la Casa de Olavide, hoy edificio Wiesse y el de la calle del PESCANTE (1898).

"Quiero conservar mi caballo y mi esclavo, para entrar con ellos en la batalla que espero tener con el enemigo del Monarca".

Y, con su caballo y con su esclavo, el mancebo partió a la guerra. El salió herido, pero murieron su caballo y su esclavo: bienes que no quiso vender, aunque se los pagaban excesivamente.

Después se moderaron los precios, por lo mucho que se multiplicaron hasta valer un buen caballo 400 pesos. Los **rocines** 30 pesos. Los **borricos,** costaban, en el siglo XVI, de 700 a 800 pesos. El primer borrico que entró al Perú, se vió en la jurisdicción del Cuzco en 1557, y lo compró en Huamanga, en 480 ducados de a 875 maravedíes, Garcilaso de la Vega, padre del historiador de los "Comentarios Reales", y con el fin de procrearse **muletos,** en sus yeguas. Otro compró después Gaspar de Sotelo, noble y natural de Zamora, en 840 ducados.

También, Martín de Guzmán, recibió del Comendador Hernando Pizarro, en junio de 1537, la suma de ciento cincuenta y nueve pesos y cuatro tomines de buen oro, de 450 maravedíes, por el flete de un caballo que trajo en su Nao, para el citado Comendador.

Don Gonzalo adquirió caballos, con tanto fervor y liberalidad, como lo hacen hoy los acaparadores de tierras para sus cultivos... de exportación. Para Gonzalo Pizarro, más que tierras eran necesarias buenas caballerías, "necesarias, para recorrer, conquistar y vencer, donde lo dispusiera el Adelantado don Francisco Pizarro", con el fin de agregar tierras al Reyno del Perú.

En cambio, en junio de 1537, los "muy magníficos gobernadores, adelantado don Francisco Pizarro y el mariscal don Diego de Almagro, ambos juntos" representados por su mandatario don Bernardino Valderrama vendieron a Benito de la Feria, vecino de Sevilla el navío **San Pedro** surto en el Callao, con sus velas, anclas, barca y aparejos por 500 pesos de oro, de 450 cada peso.

Tuvieron don Francisco Pizarro y Diego de Almagro un galeón nombrado **San Cristóbal** (¡que Nuestro Señor salve!), cuyo maestre y capitán era Juan Fernández. En 1537, hizo este galeón dos viajes a Nicaragua, fletado por dichos gobernadores.

Quemar o vender sus navíos para conquistar y explorar el Reino, olvidando todo anhelo de regresar a España, era el ejemplo que ofrecieron estos dos hombres en los actos de su vida. "Sólo los cobardes tienen el navío en el puerto, o el caballo a la puerta", decía Rodrigo Martín Yllescas, cuando censuraba, en su presencia, la venta de estos galeones uno de los que no querían seguir sufriendo, las circunstancias y pensaba regresar a la Metrópoli. El episodio de los Trece de la Isla, varias veces se repitió en la conquista, por héroes anónimos.

En octubre de 1537, Gonzalo Pizarro compró a Juan Alfaro en 2,500 pesos de oro, dos caballos, el uno "Ruzio" y el otro "Castaño", más dos negros; y, siempre, al pie de la firma del comprador aparecen las firmas de don Francisco Pizarro, de Gaspar Cueto y de Francisco Escobar, como testigos.

El mejor y más querido caballo de don Gonzalo lo llamó "Santiago", en recuerdo al navío en que llegaron los gobernadores. Era un magnífico ejemplar: blanco, brioso. La figura del caballero se engrandecía cuando, "muy bizarramente" lo montaba. Muchas veces, al ver el hermoso caballo "El Arabe", que poseía en su hacienda de "Tacama" en Ica (1912), mi viejo amigo don Daniel Olaechea, meditaba, yo que, así debió ser el caballo de don Gonzalo. Mezcla de andaluz y dominicano, el caballo de Pizarro, era admirado por todos. Cuando, vencedor, ingresó a las grandes capitales, en donde los áulicos a la voz de los salmos de La Gasca (Júpiter repartidor de granjerías) volvieron las espaldas al Excmo. Pizarro, **"antes de que cantara el Gallo, por tercera vez",** como sarcásticamente decía Carbajal, el Demonio de los Andes, uno de los primeros filósofos de la mezquina realidad humana.

Mientras don Gonzalo compraba caballos y armas, don Hernando adquiría ropas lujosas y mercaderías. En 19 de junio de 1537 adquirió un buen lote de unas y de otras, de García de Escobedo, el Veedor de S. M. y de Juan de León, Alguacil Mayor de la Ciudad de Lima.

José Gálvez dedica un hermoso acápite de su libro, sobre **Las Calles de Lima,** a los aficionados de buenos caballos. Por esto, nos referimos en esta miscelánea, al caballo de don Gonzalo y también citaremos a la "Volteadora": cabalgadura del Santo don Toribio de Mogrovejo, citada por su biógrafo don León Pinelo.

La compra venta de "Caballos y Negros" motivó frecuentes escrituras, y así lo refiere Carlos A. Romero en su opúsculo inserto en El Ateneo.

Otros conciertos entre los primeros fundadores de nuestras Ciudades fueron, para el traspaso de la Administración de los repartimientos y cacicazgos, de que gozaban. Así, **Pedro de Villarreal,** vecino de Lima— que dió nombre a la calle llamada después **Pozuelo de San Francisco,** y que tomó luego el nombre actual de **Santo Toribio** — dió en administración a Juan Castillo, con facilidades de nombrar al cacique Mora y con todos los otros caciques principales e indios que tenía el repartimiento que por Cédula de Encomienda le había dado Pizarro. Debía ser esa administración por dos años, beneficiándose con los indios, así de "rescate" como de lo que los Caciques e indios quisieran dar de su voluntad en oro, plata y ropa, maiz, minas de oro y plata que se hallaren o descubrieren por dichos caciques y principales. De todo lo que produjera el Repartimiento, la quinta parte sería para Castillo y las otras cuatro para Villarreal, inclusive lo que por su industria obtuviera el primero de los nombrados, así fueren "puercos, aves, caballos, asnos y mulas" En este convenio otorgado en 1537 aclaraba: "No habéis de llevar parte alguna de madera", con un criterio previsor de la defensa de los bosques.

Los fundadores de las Ciudades dejaron, a la posteridad, "tierras, carbón y variadas minas". No las

hemos podido conservar en la medida y extensión que nos legaron, aquellas inmensas tierras y riquezas. Sensible es anotar que, mientras carecíamos de carbón, que se traía del extranjero, se talaban los bosques para onerosos muebles de "moda"; pero, la necesidad y la crítica, cooperan a la industrialización y así, la industria del carbón, es hoy una realidad.

No es extraño que, con la creciente necesidad de **"Caballos"**, de **"Borricos"** de **"Borriqueros"**, de **"Arrieros"**, de **"Patos"**, **"Rancherías de Patos"**, y aún de **"Perros"**, en sendos corrales y solares y huertas de Lima se vendieran estos ejemplares, y se reunieran aquellos oficios de **"Arrieros"** y **"Borriqueras"**. Y aquellas calles conservan esos nombres. Quede para otra oportunidad citar a los antiguos propietarios y habitantes de esas calles, en la antigua Lima. Lo que conviene referir es la originalidad de encontrar siempre una ESCUELITA, hasta 1824, en la calle de **"los Borricos"**; así como en la calle de las **"Borriqueras"**, después de un callejón y signado con el número 1519 estaba la "Casas de los Interes", o ayudantes de los Párrocos, lo que, daba lugar a mil **mozonadas** contra ellos. En la calle de los **"Pericotes"**, estaba el "Hospicio de Monserrate" y una Panadería, en la acera fronteriza, además de muchas casitas pequeñas, a uno y otro lado, y signado con el número 1564, estaba el CAMAL, hasta 1821.

Cuando nos referimos a la mula **"Volteadora"**, que acostumbraba usar Santo Toribio no lo hacemos considerándolo un aficionado a la equitación. No la usaba, como el guerrero, ni como el paseante en Corte, sino como el celoso misionero y diocesano ejemplar. Recorrió desde el Norte al Sur, y al Oriente: casi todo el Perú actual. No en afán de dulzonas aclamaciones, sino imponiendo su virtud y su conducta: "ideal de los santos Prelados, y ejemplo de los obispos de América", decía, en 1653, refiriéndose al Arzobispo de Lima, el sabio Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Angeles:

En el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, del que había sido estudiante, don Toribio de Mogrovejo, se guardaba una pintura en la que aparecía de rodillas recibiendo la beca del colegio de San Bernardo, mientras Santo Toribio el Obispo de Astorga, en un lado estaba echándole la bendición. En medio, un Crucifijo de bulto ¿Esta pintura, del que debía ser más tarde Arzobispo de Lima, era una devoción o una revelación?, se pregunta León Pinelo.

Así como el Arzobispo Loayza es el fundador de los Hospitales; así, el Arzobispo Santo Toribio, es el reformador de las costumbres, el fundador del clero, con el Colegio Seminario y con su propio ejemplo.

El 7 de noviembre de 1549, el Arzobispo Loayza, desde el Puerto del Callao, dispuso e instituyó el **Hospital para los indios.**

Pensaba que, "por los excesivos trabajos y falta de comida, y, otros; por ser la tierra de contrario temple que la suya, mueren muchos. Por tanto, para que sean recogidos y curados, porque demás de ser tan grande y general la obligación que para esto hay, viendo los indios que en sus necesidades y enfermedades se usa con ellos de piedad, pueden inclinarse y aficionarse más o oír y recibir las cosas de nuestra Santa Fé Católica que es el principal fin y título del descubrimiento de esta Tierra y de nuestra venida y estada en ella".

He aquí condensadas en pocas palabras, suscritas por el Arzobispo Loayza, su celo por esa fundación.

Para esto cedió 2 pares de casas de su propiedad "en la **Calle Real** que va a la **Cruz** y alindan de una parte con casas de Nicolás de Rivera y de la otra con Casas de Alonso García, y, por otra parte, con un solar de Gómez Caravantes, por otra, en casas de la **Valenciana"**.

Al mismo tiempo donó al Hospital las casas que el mismo Arzobispo tenía en la calle "que va de Nuestra **Señora de la Merced,** hacia Casa de María Escobar, y están a las espaldas de dicha Casa que alindan de la una parte con casas de Mari Alvarez y por la otra con casas de María de Quiñones".

Un sacerdote que continuamente residía en el Hospital, reparaba las fincas con sus propias rentas, diciendo misas por el donante y por la conservación y conversión de los indios. Debería visitar los enfermos, y vigilar que sean curados, y si notase "descuido o negligencia" estaba obligado a comunicarlo a los Visitadores o al Arzobispo. Tendría cuidado de enseñar la doctrina, en días de fiesta y trabajo a los servidores del Hospital, a los convalescientes, y visitar a los enfermos.

Era deseo de don Jerónimo de Loayza "que, a los dichos indios se les haga algún bien corporal mediante el cual se aficionen a oír y recibir las cosas de la Fé Católica". Por esto, el capellán no sólo cuidaría la salud corporal, sino que: "Inquirirá si hay algunos enfermos pobres en los ranchos que están en la comarca de esta Ciudad o en las casas de los vecinos, para que las lleven a curar a dicho Hospital conforme a las **Ordenanzas** de él. El Deán de la Catedral, el Prior de Santo Domingo y un Regidor de la Ciudad nombrarían al capellán. Este debía conocer la Lengua de los indios, por lo cual si no había algún presbítero aparente, para ese cargo, podía conferirse a un religioso de San Francisco o de Santo Domingo.

Una vez que llegó a Lima, el Arzobispo don Toribio de Mogrovejo, se desocuparon las Casas Arzobispales, para que él las ocupara. El Virrey recibió orden de repartir a los criados del Prelado tierras y solares, y le concedió la mitad de la vacante de la Iglesia; porque, don Diego Gómez de la Madriz, aunque obtuvo el **Fiat,** y ganó frutos, no salió de España.

El Arzobispo Santo Toribio, ingresó en Lima el 15 de abril de 1581. Pasó por **San Lázaro** y el **Puente,** avanzando a la **Plaza Mayor,** bajo Palio, a la vera de las ventanas del Palacio de los Virreyes.

León Pinelo, escribió en 1653 sobre el panorama de Lima, a la llegada del Arzobispo; decía:

"La ciudad vista de lejos no es hermosa, por carecer sus Casas de tejados; porque como no se previene contra las lluvias, sus cubiertas son terrados o azoteas, de ninguna ostentación, aunque de bastante defensa. Y como los temblores, (que son la cuartana de este León, porque a ninguna grandeza temporal, falte la memoria, de que de tierra) no permiten torres altas, ni capiteles levantados, que aún en los Templos se excusan por el riesgo, falta ésta gala a sus edificios, que en lo interior son excelentes, capaces, y bien adornados, de lucidos menajes, aseadas preseas, y costosas alhajas; porque en lo rico y ostentoso puede competir Lima, con cuantas ciudades se precian de esta calidad; atendiéndose a que es tan nueva, que no pasa su edad de ciento diez y siete años".

La Diócesis de Santo Toribio abarcaba desde los confines del Obispado de Quito hasta las serranías de los Andes; y, el derecho de Metropolitano se extendía, desde Panamá hasta el Sur de Chile, y desde los límites australes del obispado de Popayán hasta donde desemboca en el Atlántico, el gran Río de la Plata. Todo esto recorrió Santo Toribio, penetrando a los **chachapoyas,** a los **moyobambas, motilones,** y a los aguerridos **pinataguas.** No tenía sino 43 años "No permitía él palabras ociosas, fiestas, ni banquetes", dice su biógrafo. "Nuestro tiempo es muy breve, y hemos de dar estrecha cuenta de él", decía.

El Concilio Limense, cumpliendo con el Concilio de Trento mandó erigir el Colegio Seminario y así, en 1591 se mandó a fundar en Lima, el primero que, con esta calidad había de ser fundado en las Indias.

Compró Santo Toribio unas casas en **Pozuelo de San Francisco** (hoy **Santo Toribio)** y en San José, y en esto y su arreglo gastó sus propios bienes. Para alentar a los estudiantes mandó colocar las armas de sus antepasados los Lazo de la Vega Mogrovejo, Bedoya, y de Lara, y de los señores Grajal, en el frontispicio. Pero con motivo de los incidentes sobre reducciones de los indios en San Lázaro o en Santiago del Cercado, y sobre la creación de parroquias, no estaban en armonía el poder civil y el eclesiástico. El Virrey envió a su Capitán de Guardia con una escuadra de soldados y algunos canteros, que de hecho, sin espera ni aviso, colocaron andamios y picaron las armas del Arzobispo. El escándalo fué enorme en la Ciudad. Y, para completar este episodio, el Virrey se arrogó el derecho de designar las primeras becas para el Colegio Seminario.

Santo Toribio, ante este acto de fuerza, contra su autoridad espiritual y contra su derecho permaneció silencioso. Clausuró el Colegio, y arrendó el local para que produjera renta que él dedicaba a otras humanitarias obras.

El Duque de Sesa, Embajador en Roma, había anunciado en Madrid que el Arzobispo había confiado al Sumo Pontífice algunas cosas, que el citado funcionario con ligereza creyó en contra del Derecho Real. No tardó en llegar la Real Cédula de amonestación. El Virrey invitjó a Palacio al Santo Toribio y en presencia de la Real Audiencia hizo dar lectura a la citada provisión real. El Prelado, sin la menor turbación, tomó la Real Cédula, la besó, y exclamó: "Enojado estaba nuestro Rey, sea por amor de Dios. Lo satisfaré, lo satisfaré".

Y al siguiente día (10 de Marzo de 1594) escribió al Monarca, una carta que es un modelo de rectitud y de hombría:

"El enemigo hombre procura sembrar cizaña, para que los que bien hacen sus oficios desistan de sus buenos deseos y propósitos. Si a V. Alteza le parece que no soy merecedor de lo que tengo, mándeme V. Alteza, y su Santidad, licencia, para poderlo dejar y recogerme a alguna parte para quitarme de estas pesadumbres y cuidados". Y agregaba:

"Deseamos que Nuestro Señor alumbre el entendimiento a todos, y perdone a los que hubiesen errado levantándome tan grandes testimonios, y referencias contra la verdad; y, cuales hayan sido sus intenciones, buenas o malas, Dios lo sabrá". He aquí una lección de sabia modestia y de serenidad. Son frases que deberían insertarse en todos los **Libros de Lectura** de América.

Pero, los tiempos han pasado, y, Santo Toribio, con su gloriosa fama, ha venido a la del Monarca, del Virrey, del Embajador; porque, la verdad y el derecho, siempre estarán por encima de la fuerza, de la soberbia y de la mezquindad humana.

La Compañía de Jesús que, por motivo de competencia utilizó al hermano del Virrey, contra las disposiciones jurisdiccionales de Santo Toribio, reconoció su error; y, con las limosnas y el producto de las rentas adquiridas en la más abnegada función de la Enseñanza, levantó un templo al gran Santo Arzobispo de Lima.

El Virrey don García, hijo de don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, también fué Virrey del Perú, y vecino de la Ciudad de **Cuenca,** en España. Su madre doña María Manrique, marqueza de Cañete, tuvo como hijos además de don García, a don Diego, que fué Arcediano de la Iglesia de Cuenca, don Rodrigo, don Juan, don Alvaro, don Andrés, y a don Hernando de Mendoza, miembro de la Compañía de Jesús, y Cura del Cercado. Para completar esta información, diremos que las hermanas del Virrey don García, fueron doña Mariana, doña Isabel, doña Inés, doña María, y también dos hermanas que entraron de monjas al convento de la Madre de Dios, de Toledo: doña Francisca y doña Teresa. Las descendientes de aquel Virrey, promovieron en España el culto del Santo Arzobispo de Lima.

Santo Toribio, levantó la capilla de **Nuestra Señora de Copacabana,** en el barrio de **San Lázaro,** su barrio predilecto, por donde él entró en su diócesis. Para doncellas pobres y para mujeres Divorciadas deseó fundar un Recogimiento. Con este fin hizo llamar a don Francisco Saldaña vecino honorable y rico. Le pidió

su cooperación. Saldaña dió 9 esclavos y 12,000 pesos, que no bastaron sino para comprar el sitio actual del Monasterio de Santa Clara para Iglesia, y para el Claustro. El Virrey Luis de Velasco apoyó la fundación, pero Santo Toribio, buscó los medios para completar lo que se necesitaba, separando el Monasterio de Recogimiento del local del Divorcio.

Los conventos de religiosas eran indispensables en un territorio en que el deseo de lucro, la autoridad y el abuso de los conquistadores, las pasiones y otros motivos hacían necesario el ejemplo. Pero, así como Santo Toribio, aún para fundar el Colegio Seminario, encontró grandes dificultades, y le faltó aún la cooperación de los llamados a abonar los derechos para el sostenimiento de ese plantel; así mismo, algunos Clérigos después de convenir en dar su cooperación para levantar el Monasterio de Santa Clara y otros, llegaron al extremo de negar lo que habían ofrecido, apelando hasta Roma. No procedió en otra forma el presbítero del pueblo de Santiago de Carampoma, del repartimiento del Capitán Martín de Ampuero, presbítero Hernando de Jesús. Se quejó del Arzobispo, de sus ministros y de sus criados que al hacer las visitas y residencias a los clérigos "reclamaban sendas limosnas para la obra y edificio de las casas que labraba Francisco de Saldaña, debajo de la advocación de Santa Clara". El avaro presbítero, en Setiembre y Diciembre de dicho año de 1598 hizo escrituras de **"exclamación"** protestando del cobro, de 350 pesos y de 300 pesos de vellón, que antes había suscrito para ello, y, sobretodo, contra el Visitador Licenciado Dr. Miguel de Salinas, que había hecho los cobros. El cura de Carampoma trató de soliviantar a los Curacas principales, camachicos y Alcaldes, para que lo apoyaran, y protestando una vez más de fuerza, apeló ante la Santa Sede.

En la calle de **Pozuelo de San Francisco,** hoy **Santo Toribio,** tuvo sus orígenes la fundación del Colegio Seminario, con aposentos para sólo 30 colegiales. Allí, tuvo lugar el incidente del Virrey y el Arzobispo sobre destrucción de las armas de Santo Toribio, dispuestas en una piedra. Permaneció cerrado desde 1595 a 1596, y las casas se alquilaron.

El Arzobispo don Toribio Alfonso de Mogrovejo dió poder al clérigo don Pedro de Escobar, mayordomo de la Iglesia, el 4 de Abril de 1591, ante el escribano Juan Delgado, siendo testigos el Provisor Dr. Antonio de Valcazar, Alonso Ramírez y el Licenciado don Francisco de Medina. Formaban el Cabildo ese año, además el chantre Esteban Hernández Vosmediano, el Maestre Escuela don Pedro de Villar Berche (Villa verde), el Tesorero Cristóbal de León, el Dr. Molina, Luis Verdugo, y el Dr. Juan Díaz de Aguilar, siendo beneficiado Cristóbal Sánchez Renedo, el Br. Miguel de Bobadilla y el Licenciado Menacho.

En una escritura en la cual Francisco Menacho, vecino de la villa de Santa hizo un pago de diezmos en 2 de Agosto de 1591 ante el Escribano Francisco Ramiro Bote, se encuentran las autógrafas del Arzobispo y de estos miembros del Cabildo.

Igualmente, el 14 de Abril de 1591 ante Bartolomé Rodríguez de Torquemada, estando en las casas grandes que eran de la mujer e hijos del Licenciado Velásquez, Abogado de la Audiencia y Cancillería, y que en dicho año pertenecían al Ilustrísimo don Toribio Alfonso de Mogrovejo, del Consejo de S. M. y Arzobispo, por compra que hizo don Francisco de Quiñones Maese de Campo y el Dr. don Antonio de Valcazar, Provisor y vicario del Arzobispado, de los dichos herederos del Licenciado Velázquez, comparecieron doña Beatriz López vda. de Velásquez, el clérigo Padre Hernando de Velásquez, doña Isabel de Velásquez viuda de Rafael de Rivera y don Nuño de Solis Enriques, yerno del Licenciado, y doña Beatriz Velásquez su mujer, que habían hecho dicha venta el 17 de Febrero de 1590, y dieron posesión de esas casas a Quiñones y Valcazar, como representantes del Arzobispo. Las casas tenían altos, bajos, salas, aposento y huerta. Los compradores "cerraron la puerta principal de la calle quedándose dentro" en señal de posesión, ante el citado Bartolomé Rodríguez de Torquemada.

Santo Toribio había dado un poder especial para esta adquisición en Vegueta (valle de Huaura), ante Francisco Núñez Sedano. La escritura de venta el 17 de Febrero de 1590, precisa la finca: "en la calle que va de la Plaza de San Francisco que están en la esquina de la entrada de la dicha calle, que lindan por una parte con casas de la viuda del Dr. Vega y por las otras que quedaron de Juan de Cabrera, y, por las espaldas, casas de los susodichos y por delante la calle real que va a San Francisco y al Río. El precio 10,500. Lo original de esa escritura era una de sus cláusulas: "hacemos la venta con condición por tener noticia de que en esta dicha casa, en la Sala de ella hay un tesoro antiguo, que si en algún tiempo apareciere el tal tesoro, oro, plata, preses, ropa o otras cosas y piedras de labor, la mitad sería para el Arzobispado y la otra mitad para los apoderados Quiñones y Valcazar la otra mitad" ¡Desinteresados habían sido los apoderados, cuñado y Provisor mandantes!

Allí en esa calle tuvo sus casas años después el ilustre Dr. Feliciano de la Vega, Rector de San Marcos, Arzobispo de México y del Consejo de S. M. y uno de los hombres más notables de América, en su tiempo. Las heredó de su padre. El las vendió en 1639 al Contador Bartolomé Astete de Ulloa, juez oficial Real. Eran casas altas y bajas, con dos puertas además de las principales, a los lados. El mismo la describe: "Casa en que al presente vivimos, en la calle que va de la plaza mayor a la del Santo Oficio, **en la cuadra del Colegio Seminario,** que por una parte linda con el dicho Colegio Seminario y por la parte de arriba con casas de los herederos del Dr. Cipriano Medina y por el frente calle Real, en medio casas de Manuel Bautista Pérez". Estas casas del Arzobispo don Feliciano las heredó de su padre ilustre jurisconsulto.

El había incorporado en ella una sala grande, con su recámara que colindaban con la Capilla del dicho Colegio Seminario, las cuales después de su muerte pasa-

ron al Seminario. Allí vivió el Dr. Gabriel Gómez de Sanabria oídor de la Audiencia y apreciable poeta, cuando don Feliciano pasó a ser obispo en La Paz.

El **Diario** de Suardo, refiere las ceremonias imponentes y el desfile que, desde estas casas se verificó al ser consagrado el Dr. don Feliciano de Vega.

En la esquina de **San Francisco** y **Pozuelo de San Francisco** tenía sus casas don Fernando Mucho Trigo, con solo una tienda, ocupaba por sastrería en ésta última calle, por los años de 1791. Seguía una extensa propiedad de Nuestra Señora de la Purísima de San Francisco, compuesta de una tienda, una casa grande y dos tiendas más: en la primera estaba la tienda del indio Nicolás Vargas Inaguaranga, casado con Rosa Céspedes y su familia: en un departamento de la misma, la viuda Catalina Rodríguez de Fernández y en otro, la viuda y costurera también doña Faustina Zavala de Reyes. En las tiendas, el comerciante cuartetón Manuel Pizano, casado con Angela Carvajal y el pulpero español José Pérez casado con María Presentación Flórez, nacida en Lima, seguía la casa signada con el No. 1199 de doña Inés Villalta, habitada por don Eugenio Aizcorbe, alto funcionario, casado con doña Mercedes Rosas y su hija doña Manuela Rosas. En otro departamento, vivía el comerciantes español don Antonio Olivera viudo ya y su hija doña Bárbara. Seguía una cochera, ocupada con una sastrería de José Barquero, natural de Chancay y de Diego Cabrera natural de Guamanga. Colindaba con casa propiedad de don Francisco Velásquez, casado con Gregoria Ulloa y sus hijos (Antonio, Manuel, José y Francisco) y sus esclavos. A continuación la propiedad del Colegio Seminario, el cual ya se había pasado al edificio actual en la calle de San Francisco y del Milagro. En 1791 el antiguo local del Seminario estaba formado por tres tiendas arrendadas al pintor quiteño José Alarcón, la peluquería de Blas de Córdova y la sastrería de Valentín Luna.

En la acera fronteriza estaba la casa de doña Petronila Colmenares quien allí vivía, y arrendaba una sección de la finca al abogado Dr. Manuel Salas y a otros. Una tienda de esta finca estaba ocupada por la sastrería de Mollinedo, y colindaba con la propiedad del Marqués de Villa Blanca (familia Velasco Castañeda) con su casa solariega, en la esquina de Villalta y Banco del Herrador.

Estaba compuesta la propiedad del **Pozuelo de San Francisco,** de una casa y una tienda de cada lado. En la primera estaba una chocolatería de don Juan Masaterro. Este tenía su domicilio en Santa Ana. En la casa vivía doña Nicolasa Aparicio vda. de Vergara y sus hijos. Uno de éstos, Antonio era en 1791 colegial del Seminario. Un número competente de agregados y esclavos acompañaban a la viuda de Vergara. En un departamento de esa casa vivía el abogado Dr. Miguel Urdapileta, y en otro el abogado Dr. Manuel José de Rueda. La otra tienda estaba ocupada con la cocinería del negro Pío Mais. A continuación, seguía una extensa propiedad de don Pedro de la Presa. Principiaba con varias tiendas, ocupadas por una cocinería, la tienda del zurrador Agurtia Olmedo, casado con Petronila Palomino, y la tienda del sillero Juan Pío Garcez. Luego una casa ocupado el principal por la viuda doña Melchora Blanco y diversos compartimentos por varias otras familias. Una tienda, propiedad del mismo Presa, estaba arrendada a la barbería de Benito Mason; una extensísima casa que albergaba a 21 familias, propiedad del mismo Presa, entre otras estaba habitada por la Escuela de Micaela Córdova, de María Ylaria Ríos casada con don Baltazar Sevilla, de María Galeano, del corredor don José Lizón casado con Dominga Quiroz; el cigarrero Pedro Pajuelo casado con Ignacia Ramos, la costurera doña Gregoria Calderón de Palacios y sus hijos; la enfermera María del Carmen Fuente, y un buen número de costureras, zapateros, y el Tejedor Dionisio Ponciano, casado con Juana López de oficio costurera. Otra tienda, en la misma propiedad de don Pedro de la Presa, estaba ocupada como habitación del Sargento don Gabriel Mucho Trigo y su esposa doña Felipa Burunda.

Colindando con estas propiedades de la Presa, seguía una casa de don Gerardo Cortez, ocupado por la familia del Corredor don Ignacio Cañanillas, y continuaba la propiedad de la Presa con una casa y dos tiendas más: la casa, ocupada por el Armero don Fermín Porras casado con Micaela Segura; la tienda con el negro cochero Antonio Concha, casado con la mazamorrera María Mercedes Bravo, y la otra tienda por el notable pintor Félix Guerra casado con Francisca Chávez. Con ellos vivían el pintor mulato Matías Almendaris y el estudiante Manuel Guerra. Continuaba la finca del Tribunal de la Inquisición, ocupada por la **Panadería de don Juan José Ballesteros,** sus hijos, por el Mayordomo de la Panadería: barcelonés don Juan Rueda, y sus doce esclavos, horneros, y calcrero.

Lo que el Arzobispo de Lima dió en nombre del Arzobispo de Astorga, con el tiempo se olvidaría El mundo, América, el Perú y Lima, llamarían a esa calle con el mismo nombre de **Santo Toribio,** el Arzobispo de Lima. Esa calle, no llevó ya el nombre del obispo que combatió la herejía del heresiarca español Priscilliano, sino la del Arzobispo peruano que recorrió el Perú entero.

No hay lugar en donde no quedara el recuerdo de su paso, enseñando virtudes. Allí, en los caminos de Moyobamba, en 1595, marchaba en su mula predilecta, cuando dos bravos toros le envisten. El Prelado tiene tiempo de apearse y de subirse a un pequeño montículo. Los toros salvajes pasan cerca de él sin hacer daño, a su persona, ni a la cabalgadura. Sobre esa peña, antes sin vegetación, creció después un frondoso árbol que se exhibía llamándole **"El Arbol del Arzobispo".**

En Huancabamba, marchaba el Arzobispo misionero, en su briosa mula. Solo subiendo a ella el arzobispo el animal estaba en algún sosiego. De repente resbala, cae y teniendo sobre los pies al digno Prelado, permaneció queda y mansa, hasta que Juan Gutiérrez de Villapadierna, lo saca sin lastimarse, y sin que la mula se moviera. Volvió a subir el Prelado y llegó al

final de la jornada, sin hacer caso de la grave caída. En este sitio, cuenta la tradición, floreció un enorme y sombrío aromo, que antes no se veía en esa región; **El aromo del Santo.**

Caminando, desde Corongo, entre despeñaderos, hasta Chucusquina, en una mula briosa, ésta rompió el freno, y no obstante ésto, sin el freno, llegó al fin de su ruta. La mula dejó bajar al arzobispo; pero fueron menester muchas personas robustas, para contener después al noble animal.

Los más sonados milagros de Santo Toribio fueron en los llanos de Trujillo. Allí, también, sus más notables oraciones y penitencias. En Guañape, al disciplinarse en el monte, las hojas recibieron el rocío de su sangre, la cual se mostraba fresca, muchos meses después.

En Moyobamba misma, consagró las campanas, pidiendo en el acto de la consagración que el Cielo les concediera la virtud de que, al tocarse, cesaran las tempestades, truenos y rayos que tenían amedrentado al pueblo. Y el milagro, dicen, que se realizó, y que agradecido el pueblo llamó siempre a aquellas: **Campanas del Arzobispo.** En Huarí, los indios decían: desde que el señor Arzobispo Toribio consagró las campanas ellas desbarataban con sus sonidos las tempestades.

En Chillaos, en la cuesta de Canasmal, donde los viajeros sufrían de un sol ardiente y sentían la más terrible sed, sin encontrar como satisfacerla, el Arzobispo dijo a sus acompañantes: "Tranquilizaos, que Dios proveerá". Nuevo Moisés dió orden de cavar en un sitio. Y, ante las miradas inquietantes y sorprendidas de todos, brotó un caudaloso chorro de agua fresca, de excelente calidad. Se le llamó **la Fuente del Arzobispo.**

Más tarde, se le nombró el Agua milagrosa y santa. Una Cruz señala el lugar, del agua bendita.

Pero su figura extraordinaria e inmensa, también fué aclamada por los hombres más fuertes y espiritualmente más grandes de Sur América, en aquella época. A los conquistadores y antiguos pobres soldados de Chile, a sus esposas y familias, que se morían de hambre, el Arzobispo de Lima formó un Padrón de ellos, y les repartía, metódicamente, sus limosnas. Con su cuñado don Francisco Quiñones, Gobernador del Reyno de Chile envió 20,000 ducados para que diera vestidos a los soldados pobres, y que no obstante servir a S. M. constaba a Santo Toribio, que andaban desnudos. Y, este dato puede encontrarlo, justificativamente el lector: primero, en el expediente de la Beatificación, y después en la biografía escrita por don Antonio León Pinelo, Relator del Consejo Supremo de Indias y de la Cámara de ellos.

El Dr. Juan Francisco de Valladolid, Maestre Escuela de la Catedral y Procurador en Roma fue a solicitar la Beatificación del siervo de Dios. Luego, a solicitud del Monarca, Su Santidad lo declaró Beato, por el Breve de 28 de Junio de 1679. El Rey ordenó la publicación del Breve, y dispuso que se festejara la Beatificación con grandes solemnidades, en Setiembre de 1679.

El Arzobispo Santo Toribio, en 1595 suplicó que se aplicaran al Colegio Seminario algunas Doctrinas a título de las cuales se pudieran ordenar los Colegiales pobres que hubieran. Se refería principalmente a las doctrinas de Ate y de Lurigancho.

Cuando llegó al arzobispado el Dr. Pedro de Villagómez solicitó que a sus expensas se siguiera la causa de la Beatificación. Hizo donación, para ésto, de los diezmos que estaban en pleito para cobrarse de las Religiones obligadas a abonarlos a las Iglesias, y que estaban depositados en la Caja de las tres llaves, y pidió permiso a la Reyna gobernadora para hacer esta donación, lo que así se dispuso por R. C. de 31 de Octubre de 1673.

En la villa de Saña el 23 de Marzo. Jueves Santo, a las cuatro horas de la tarde de 1606 murió el Arzobispo Santo Toribio. Sólo el 4 de abril se supo en Lima esta noticia. Era día Martes, a la una de la tarde. Así lo certificaron los Curas beneficiados de la Catedral, el Dr. Juan Espinoza de Prado; el Dr. Juan de la Roca; el Licenciado Alonso Menacho y el Lcdo. Diego González Chamorro.

Los restos los trajo el Dr. Mateo Gonsalez de Paz, Maestre Escuela de la Catedral. Llegaron a Lima un Jueves 26 de Abril de 1607 conduciéndoseles a Santo Domingo. Desde aquel templo, con grandísima solemnidad, se llevaron a la Catedral el Viernes a las 6 de la tarde del 27 de Abril. Hizo el oficio de Pontificial el obispo de Santiago de Chile Fray Juan Pérez de Espinoza y enterraron el cuerpo del santo Prelado sobre las gradas del altar mayor de la Catedral en el lugar en donde se canta el Santo Evangelio. Las ceremonias terminaron a las 8 de la noche del Viernes 27 de Abril de 1607. Días de tristeza trascurrieron en Lima, desde Febrero de 1602. El Virrey don Gáspar de Zúñiga y Acevedo, había fallecido el 10 de febrero y fué sepultado en la Iglesia de la Compañía de Jesús, junto al altar mayor al lado donde se canta la Epístola. El mismo día habían tenido lugar la traslación de los huesos de la Capilla de Talavera, y de la Capilla de Burgos de la Iglesia Vieja a la Iglesia Nueva. El Canónigo y Tesorero Medel era el representante de los primeros y el Canónigo León, de los segundos. Así mismo, se trasladaron los huesos de todas las dignidades y canónigos y racioneros difuntos de la Iglesia de la parte antigua a la nueva. También se trasladaron los huesos del Gobernador don Francisco Quiñones, y los de Martín Meran de la parte vieja a la nueva, por mandato del mismo Santo Toribio. También fueron sepultados en Santo Domingo los restos de **Antonio Ricardo,** impresor de Libros, y fundador de la imprenta en esta Capital.

Pero nada, comparable con la tristeza y solemnidad con la que se hizo la traslación de los restos de Santo Toribio.

En 1808, "La Casa de las Bulas", era anterior, en dos puertas, al local del Colegio de Santo Toribio. Así lo certifica don José María Egaña. Posteriormente en

esta calle tenía su bodegón don Evaristo de la Puente y vivieron doña Manuela Capaz y don Blas Sotomayor.

El Colegio Seminario dejó ese estrecho local por otro, en su tiempo magnífico. Miles de generaciones, de hombres eminentes, al pasar por esos claustros, pudieron meditar en la conducta ejemplar del fundador de esa casa que pudo dar al país un clero bien preparado para las más altas empresas, si se hubiera meditado bien en la significación de la obra de Gerónimo de Loayza y del Santo Toribio de Mogrovejo. La calle que lleva su nombre, pudiera ser muy bien una **Avenida.** En vez del prosaico nombre "Lampa" que lleva el jirón, debió llamarse **Avenida Santo Toribio.**

CAPITULO LXI

SUMARIO: — La Ciudad y el Arzobispo Loayza, Patrones de los Hospitales. — Don Jerónimo de Loayza otorga su Poder al Tesorero y Mayordomo de los Hospitales, en 1552. — La Botica de don Pedro de la Palma. — El concierto del Arzobispo Loayza con el Boticario Francisco de Bilbao. — La calle de la Toma. Propietarios en esa calle, desde 1790 a 1810. — Propietarios e inquilinos en la calle de Aumente. — Propietarios e inquilinos en la Rinconada de Santo Domingo.— Propietarios e inquilinos en la calle de La Palma. — La Botica de la Palma. — Somera descripción de esa Botica en el siglo XVI. — Autores que ilustraban a los boticarios limeños, en aquel siglo. — Algo sobre las medicinas usadas entonces. — Triunfos de la farmacopea peruana actual. — Apuntes de Geografía Industrial.

No hay una calle que nombre especialmente al Arzobispo Loayza; pero la calle de las Casas del **Arzobispo,** calle del **Arzobispo** después, conduce nuestra imaginación y recuerdos al fundador y animador de los Hospitales. El Arzobispo y la Ciudad eran, conjuntamente, Patrones de los Hospitales, en el siglo XVI.

Cerca del Convento de Santo Domingo, en lo que hoy es el **Rincón de Santo Domingo** estuvo el primitivo Hospital creado por el Arzobispo domínico. De esta fundación nos ocuparemos en otra oportunidad. Cerca, en la calle contigua, vivió don Gonzalo o Pedro **de la Palma.**

La Ciudad y el Arzobispo, como Patrones, tenían vigilancia de las Boticas y de las medicinas. El Ayuntamiento nombró delegados que lo presentaran en el ejercicio del Patronato: el Alguacil Mayor de la Ciudad don Juan Astudillo Montenegro, y el Mayordomo de la Ciudad, don Gerónimo de Silva, fueron los designados. El Arzobispo Loayza nombró a don Francisco Talavera y a don Gonzalo López, Tesorero y Mayordomo de Hospitales, respectivamente, dándoles el poder más amplio . el 4 de Febrero de 1552, para que pudieran: "arrendar las casas, bienes raíces y muebles que son de los Hospitales y cobrasen las deudas, derechos y acciones". Fueron testigos de este Poder don Alonzo de Loayza, Diego Díaz, y Hernando Durán, ante el escribano Diego Gutiérrez, según aparece la escritura que leí en 1915, en el archivo de la Beneficencia. Los delegados de la Ciudad ratificaron el nombramiento.

El Arzobispo Loayza, con el parecer de la Ciudad, compró para los Hospitales la Botica que el mercader don **Pedro de la Palma** había traído en "su navío", que conducía como maestre, Francisco Núñez. La compra la hizo don Diego Díaz de Becerril, Mayordomo de los Hospitales, por la suma de tres mil cuatrocientos pesos de oro (20 de Octubre de 1541).

Adquirida esta Botica para los Hospitales, el previsor Arzobispo Loayza, la entregó al Boticario don Francisco de Bilbao. Cada cierto tiempo, los médicos designados por los Patrones, tasaban las existencias y lo que la Botica entregaba al régimen de los Hospitales. Como Bilbao era un boticario "ideal" para el cargo, según decía el Arzobispo, consideró necesario prorrogarle en el cargo por seis años, a partir de Febrero de 1552. Pero Bilbao estaba obligado, no sólo a dar a los Hospitales todos los remedios sino que en su propio beneficio, podía vender medicamentos al público. No recibía Bilbao sueldo alguno, y más bien él debía entregar a los Hospitales la renta de 400 pesos, pagados por cuartas partes.

Al terminar los seis años, Bilbao, debía devolver Botica a los Hospitales, en el mismo estado en que

la recibía, bajo inventario de los enseres y de las medicinas. Para cooperar a que Bilbao obtuviera beneficio y mantuviese en buen pie la Botica, se le permitió, —como él lo solicitó— que formara compañía con don Gonzalo López, el anterior Mayordomo del Hospital. Esta facultad la firmó el Arzobispo Loayza, ante Diego Gutiérrez, con los testigos Pedro de Placencia, Tomás Garryn y Nuño de Torralva. La compañía parece que comenzó el 20 de Octubre de 1551. Estos hombres sabían que —en el hecho— el Mayordomo había fincado intereses también en el negocio de la Botica, y prefirieron una franca actitud, un proceder honorable, como que estaba autorizado por el Arzobispo Loayza.

En la "nao" de Palma, llamada "Santa María la Bella" ¡qué Dios salve! (como se decía en aquellos tiempos, siempre que se nombraba a un navío), con el maestre Juan Díaz Machín llegaron los medicamentos españoles. Adquirió la Botica el Arzobispo antes de que hubiera llegado. Todavía los conquistadores sentían la nostalgia de las medicinas españolas. No habían entrado aún al, después, preferido sistema de las yerbas del Perú, que los indios curanderos pusieron en boga.

La Botica la arregló el carpintero Real Alonso Gómez. Por su trabajo recibió 6,000 maravedíes. Los derechos de Aduana de Indias, alcanzaron a 4,500 maravedíes. Los despachos de Averías costaron 5,820 maravedíes y el seguro, 750 ducados, asegurándose el 6 por ciento sobre 16,865 maravedís.

Bilbao se comprometió: a) a no vender ni enagenar en 6 años y tener siempre completa en cantidad y conservación las medicinas que recibió; y, "a hacer todo lo que un buen y diligente boticario debe hacer"; b) se obligó a donar, durante 6 años, todas las medicinas que para los pobres y enfermos fuese menester. Medicinas "buenas y frescas" que fuesen recetadas "por médicos y cirujanos", sin llevar interés alguno; c) de cuatro en cuatro meses, el médico de los Hospitales visitaría las Boticas para ver que "medicinas están buenas, lo cual hará bajo juramento, que hará el día que hiciera la visita, enumerando las faltas que hallase en la Botica"; d) se obligó a pagar al Mayordomo de los hospitales, anualmente, 400 pesos de oro de 450 marcos, pagados por tercios; e) terminado los seis años de la "concesión" Bilbao entregaría al Mayordomo, que es o fuese de los Hospitales, tantas medicinas como las que recibió de la Botica comprada a Palma, y así mismo devolvería los "arneses" de la Botica herramientas, botes, redomas, vasijas y si faltase algo o se hubiese quebrado, se obligó a reemplazarlas, en buen estado. En caso contrario, el Mayordomo quedaba autorizado para comprar las medicinas que faltasen, a costa de Bilbao y a "los precios que dos Boticarios de la Ciudad, presentes por cada una de las partes, jurasen que valen". El exceso en Medicinas, aparejos y herramientas, sobre lo vendido, bajo inventario, lo recibiría el Hospital por su precio, como dinero, en lugar de la renta.

En la calle **de la Palma** vivieron los hermanos Antonio y Hernando de Sepúlveda; éste último Protomédico. Las inmediaciones al Hospital era para él muy conveniente.

La calle **de La Toma de Santo Domingo,** frente a la abertura o desagüe en el Rímac de algunas acequias, para chácaras, huertas y molinos, estaba formada en 1808 de pequeñas casitas en una acera; y, en la otra, de dos casitas, una pulpería, un callejón de doce cuartos y dos casitas más, propiedades del Convento de Santo Domingo.

Formando esquina con el **Callejón de Santo Domingo,** estaba la propiedad de doña Matea Torralva, en 1791, con tienda hacia el Callejón ocupada por el sillero don Mariano Villafuerte, casado con Francisca Mena. Una casa y tienda, con frente a La Toma estaba ocupada por la costurera doña Joaquina Herrera, su hermana Hermenegilda y el pulpero don Juan Rosas, casado con la mulata Gertrudis Encalada.

En la tienda estaba el zapatero mulato Pedro Queipo. Seguía una casa del Convento de Santo Domingo, habitada por las hermanas costureras, las Pardo: Prudencia, Francisca y Angela; por otra costurera doña Rosa Garay y por el sombrerero francés don Pedro Negudo. La casa siguiente, del mismo Convento, estaba alquilada a doña María Mirones de Rodríguez y sus hijos, pues su esposo ejercía en Chile el cargo de Contador.

La casa colindante era propiedad de la religiosa de la Concepción, Madre Evarista Ramírez y estaba alquilada a la señora, doña María Francisca Maldonado vda. de Santelices.

En 1808, tenía propiedades en **La Toma,** doña Dorotea Venegas; doña Petronila Llanos; doña Manuela Bravo; doña Manuela Orozco y Pacheco, don José Mier, cura de Canta. El callejón de 16 cuartos pertenecía a don Pedro P. Jaramillo. Saliendo de **La Toma,** hacia la derecha, en la calle de **Aumente,** que antes se llamó Aumente de la Toma, estaban seis tiendas y una Casa grande con su tienda, propiedad del Convento de San Agustín, seguía una casa grande de don Pedro Echave y Mollinedo y una casa tienda, cigarrería de don Eugenio Valdiviezo. Seguían casas de don Cosme Jiménez, de doña Ignacia Rivera, de doña Petronila Riofrío, de doña Manuela Rueda, de doña Rosa Villar, de doña Josefa Lozano, del doctor Pedro Méndez abogado, de la citada doña Petronila Llanos, y de don Pedro Páez Jaramillo. Seguía una casa grande del Convento de Santo Domingo y otra igualmente grande de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, otro, con tienda, y la puerta falsa de Santa Rosa, más dos tiendas y un callejón de tres cuartos correspondiente al doctor Manuel Pozo, capellán de las Nazarenas.

Saliendo de La Toma, hacia la izquierda, la calle de **Matavilela,** corta la Rinconada de Santo Domingo. Doña Manuela López Concha era propietaria, en 1791, de la casa No. 815 de la calle de Matavilela. Vivía en ella con sus esclavos y criados, y arrendaba la tienda anexa al zapatero chalaco, Lorenzo Huamán. Seguía una propiedad del Convento de Santo Domingo, arrendada a varias familias; a doña María Luisa y María Melcho-

ra Salmón, que vivían con sus esclavos, al botonero indio José Mata, y al zapatero Francisco Moreno.

Hemos citado a doña Petronila Llanos, familiar del doctor en Cánones, Cura en Potosí y Comisario de la Cruzada en dicha Villa don Alonso Pérez de Llanos, nombre de una calle de la Ciudad; pero éste último era natural de Cali, aunque estudió en Lima.

Seguía una propiedad del Convento de Jesús María, arrendada a doña María Echave viuda de Saavedra. Seguía la casa propiedad de doña Rosa Urbina arrendada a varias familias entre otros don Hermenegildo Infantas, de oficio bordador, casado con doña Juana Zegarra. La casa signada entonces con el No. 829 era propiedad del indio don Hilario Risco, casado con doña Melchora Salazar que vivían con sus esclavos y criados. A continuación, una propiedad de Nuestra Señora del Rosario ocupada por el reputado funcionario don José Vicuña, casado con doña María López Domínguez y sus criados. La casa contigua No. 823 pertenecía a don Pedro Echarri, quien la arrendaba a doña Manuela Flores viuda de Jaramillo, a los Pilotos don Miguel Merquelin y Domingo Jaun, al comerciante don Domingo Sarachaga y al funcionario don Domingo Iriondo. La casa No. 824 era propiedad de don Eugenio Valdivieso, y estaba habitada por doña Hermenegilda Teves de Cáceres, Mayoragzo de los Cáceres-Pacheco. En una tienda de la misma finca estaba la chocolatería de Delfín y luego una tienda del estanquero don Manuel Lezcano.

En la acera fronteriza: una tienda propiedad de la madre Evarista Ramírez, religiosa del Monasterio de la Concepción, ocupada por la azucarera Cayetana Pizarro y una Casa propieda dde la misma religiosa antes nombrada, arrendada al relojero don Mariano Mendoza y a varias costureras, lavanderas, etc. Continuaba con el No. 802 propiedad del Convento de Santo Domingo, ocupada por el presbítero don Bernardino Fernández, Capellán; por el sacristán don José Fernández (vecino de Chuquisaca) por la madre de ambos y una hermana de ellos, y sus criados y esclavos. La Casa No. 804 del mismo Convento la ocupaban doña Eufemia y doña Melchora Ramírez, u otra casa a continuación la habitaba doña Eulalia Becerra y su familia.

La Rinconada de Santo Domingo, con excepción de la tienda de la Torralva y de la casa de doña Dorotea Venegas, ocupada en 1791 por el empleado don Francisco Vargas casado con doña María Palma—sus hijos y sus esclavos—todas las demás propiedades signadas del 805 al 814 eran propiedad del referido Convento de Santo Domingo, y arrendadas a personas modestas. Sin embargo allí vivió el pintor ya citado don Hilario Jáuregui casado con doña Alfonsa Barreto y sus hijos, Bernardo, Marcela y Juliana. El esposo de ésta última había sido condenado a presidio por dos años en Valdivia.

También vivía en una de estas casas el Cirujano mulato Juan Remuzgo, hijo de la enfermera mulata, Polonia Peña.

Frente a **la Toma** y en el mismo jirón estaba la calle de **la Palma,** y a continuación la del **Panteoncito**. ¿Cabe mayor ironía que, al Hospital de Indios, en la Rinconada, a la Botica de la Palma en esta calle, siguiera la calle del Panteoncito?

En **la Palma,** en 1808, existió la Panadería de don Domingo Laspiur. Allí tuvo la propiedad de una casita y tienda el Conde de Fuente González. La primera puerta de la acera de enfrente perteneció a don Nicolás Mendizábal. Dos casitas y una cochera pertenecieron a don Juan de Julián, que tenía tienda en Botoneros y, confiscado y expatriado por "godo" en 1822. Otra casa a don Miguel Lozano. La segunda Casa en **Aumente** perteneció a doña Petrona Pasarín, y la siguiente a don Simón Rodríguez (no se trata del maestro del Libertador). Los altos de la pulpería correspondían en propiedad a don Antonio Fernández.

En las puertas de la Botica de la Palma, fundación del Arzobispo Loayza, nos parece ver, en pleno siglo XVI, sendas cajas de "seis palmos" (cuarta parte de una vara). En los anaqueles de la Botica, dispuestas las **redomas Valencianas,** estibadas con estopa; los **almireces,** grandes y chicos; los botes de vidrio para polvos; los cedazos blancos y prietos; **los botes azules;** el espatulato en oro fino; los peroles estañados con sus asas; las **Redomas** tapadas con pergaminos o cera; los Alambiques o **alquitaras** con las **surtenejas;** las espumaderas; las cajas para píldoras redonda como las actuales, pero con algunas pinturas en las cajas y las píldoras mismas plateadas; las barretas de madera doradas para la Botica; las **jarronas** dispuestas en **vaseras;** las **espuertas** hechas de esparto y de palma, en forma cóncava, con dos asas pequeñas; los tamices de tela blanca. En el fondo, como un escenario los palos de tela blanca con clavasón de tachuelas, y los emblemas de "medallas y buitres". Algunos frascos con culebras y sierpes en alcohol. A la vista, hacia la puerta, un **Cerón de Palma.** Sobre el mostrador la **"bacinica"** para las medidas, la medida de hoja para aceites, el embudo de latón, el embudo de hoja de Milán y una pequeña pesa, con sus cordoncitos de seda.

Para ciertos jarabes como el de membrillo se usaba el perolito de plata, de hierro esmaltado o en vasija de vidrio. El cobre comunicaba sabor metálico y el estaño transformaba en violeta el color rojo de los jarabes de grosella o de cereza.

Sobre la mesa, escritorio y Caja del Boticario, vemos el **Avicena. "El Canon de la Medicina"**: el **"Modus Faciendi"** en tablas encuadernadas; el **"Vocabulario"** de Antonio: un **Arnaldo de Vilanova** (médico y filósofo español, también), el libro del doctor Avila, **"Banquete de Caballeros"** que encuadernado se vendía a 11 reales o sea 510 maravedíes, un **Mesue,** un **Pandecta,** un **Serapio,** en **lugar de Vigo,** y un **Guido.** El Arzobispo Loayza, no sólo levantaba Hospitales. Se preocupó también del cumplimiento severo del personal, con los pobres, y de la ilustración de los Boticarios. Estos libros fueron entregados bajo inventario al Boticario Bilbao, por el Arzobispo y la Ciudad, como Patronos del Hospital.

Los Médicos, Boticarios y Botánicos contemporáneos, han de tener curiosidad y nos invitarán sin duda a que levantando las tapas de las Cajas; botes y vasijas mostremos su contenido. Veamos. Aquí Cajas de píldoras y pocillos de lipodio y trosiscos de mirra y de diayodón. La mirra célebre bajo el punto de vista histórico, era el perfume por excelencia. Figura entre los presentes ofrecidos por los Reyes Magos al Niño de Belén. No obstante su desecación prolongada en la estufa la mirra se reduce a polvo. Es el Mur que proclama la Biblia, antes que los griegos, como sustancia exquisita que compone el Oleo Santo. Los Trosiscos con su figura cónica de tetaedro o de cubo eran las "pastillas" de entonces. "Trosciscos de alhandal (para el sopor y la hidropesía). Trosiscos de cebollas albarrana, Trociscos escilíticos. La Literatura Médica contemporánea ha tomado mucho de la antigua, y hay quien ignora los troscicos de Zymole, que resucita el nombre.

Pero veamos en esos botes azules myrabolanos de varias clases cetrinos québulos, belúricos e indios. Alli Gomasa Viga, cálamo aromático; ditamorreal, nuez moscada a (doce reales la libra). Alli Euforbio, usado como purgante lleva el nombre del Rey de Mauritania que descubrió el uso de esa planta. En sendos botes Alquetira blanca(cardámono: (menos, mayor y medio): menufares blancos, oropimente, (lleva un rótulo. Veneno): orozus; resuras de tejas blancas; carpo-balzán; oruga; violetas frescas; azufeifas que se usaban como pectorales) y cenrrubio.

Aquí Tamaros Indios (de Tamar HINDU), de donde proviene el delicioso tamarindo). Como país cálido se reprodujeron en San Miguel de Piura, por disposición de don Francisco Pizarro. Se vendía en 1552 el tamarindo ,a cuatro reales la libra.

Polipodio, seco y morado; vitriol; pimienta larga; lupinus dobal; y, avellanas dobal oriundas de la India (de Abella Ciudad de Campania), sal gema; ben blanca, cabezas de adormideras blancas y montesinas; bayas de laurel; alumbre, azúcar candi y rosada; almácigo esclarimente; vala ostias; grasa seis; carnell pasas; simiente de hortigas; ungüento confortativo, resmantibo, sopilativo, marciatón, apostolorum, cetrino y de dioltea. Aristoloquia larga; Ruypontilo seco.

En otros estante encontramos triferamagua, conopio; sipopia, ungüento de agripa y de pupoleón. Conserva violada y de cantueso y carne de ciruelas. Emplasto Diefny y una selecta colección de jarabes de funistierra, de arrope de moras de nueces.

Más allá acacia arrope seys, cebollas albarranas; buriyas azules; nitridato de Valenciana; árnica de Valenciana, filonyo pérsico y romano, Confecnio amegue; bodero calnela, Agua de Calabria y Almizcle. Este se vendía a 3 ducados la media onza; y el ámbar gris (a diez ducados la onza); alzotar menudo; grabates; lápiz lazuli; antales; dentales; Anutia Alejandra; Pubebas; Cártamo o Alzor; Macías; sangre de Drago; y Sarcácela, que empleaban los conquistadores para curar sus heridas.

La sección de emplastos más usados, estamático de melliloto; de guiller; de gálbano.

Aristoloquia redonda; Láudano purificado (a 8 reales la libra), oropónaco; marao; dramatorio de Avila, esmeraldas para moler (a cuatro ducados la onza) y acicantos.

En la sección de Aceytes, la Botica tenía; aceite vilado, vilato de manzanilla, de adormideras, de ungüento gripa, de Mata de Autorbio, de Libra de ajompolí, de eneldo de Elbio, de Yrino de alacranes, de estoraque, de alcaparras de trementina, de almendras de mostaza de azahar de piquenardi de membrillo de almáciga, de rrayhan; alholnas, cificilieos, colarmenyco abrojano, espique celtiva rasimillos de cumayne; ruibarbo (doce ducados la libra); sándalos colorados, blancos, cetrinos. Mirabolanos. Mynium solis· ameos diuréticos, cardámano mayor Elebor negro albin. Alhadiba, coca de Levante; piedra imán (en casos de jaqueca y neuralgía) huesos de corazón de ciervo zumo de orozus; simiente de peonias, de adormideras y Berneris. A la neonia la nombraban yerba de Santa Rosa o yerba Casta y la usaban contra la hidropesía y las convulsiones. A los niños se les colocaba collares de esta yerba para precaverlos de convulsiones. Usaban gengibre; clavos o madres clavos; gomalaca rosas secas de Toledo; folículos y cortesas de raíces de hinojo.

La Botica tenía miel rosada, aceite de menguí o benjuí que usaban como expectorante Anís (Su costo medio real la libra) y lo llamaban estrellado de las indias. Simenta de albahaca. Esta yerba se propagó inmensamente. Se cultivaba aún en la venta del artesano, a causa de su agradable olor. La llamaban yerba Real, y la empleaban como antigonorreica.

Coloquintidas; Draquilón o jugo de varias plantas formaba el ungüento así llamado, que usaban para ablandar tumores. La trementina la vendían a medio real la libra y el sunio de pamplina lo usaban como aperitivo, vendiendo también sumo de rosas, de granados de membrillos. El agua de Eufrasia la empleaban para enfermedades de la vista la simiente de hinojos, y también tenían Emplasto Gratia Dei, que era antídoto contra las tercianas. El agua de azahar, lo vendían a seis reales el alumbre, y vendían agua de Alydonya al mismo precio, agua de yerba buena; agua de apio, agua de enzenape, aguardiente de cabeza o sea el primero que salía de la destilación; linaza; azafetida (a seis reales libra), amoniaco al mismo precio anterior, y, cánfora refinada.

El Elébor blanco lo usaban en pomada contra la dermatosis, y la flor de borrajas como sudorífico. Tenían Flor de Lengua de Buey, y simientes de colores, de navos, peonyas y alholvas.

Grandes botes con Acibar de Valenciana, de opio fino a 4 ducados libra, hermadátiles; Lig Aloés de Rodas; Aloés Sucotriho, que empleaban en la dispepsia y estreñimientos.

En la sección de los Polvos, estaba en boga los polvos Juanes de Vigo, inventados por aquél célebre mé-

dico español, o sea el mercurio precipitado rojo. No faltaba: gálbano; cardenillo; sal de amoniaco; anacardos; atincar fino (borax) que vendian a cinco ducados la libra, azafrán, usado como estimulante, y el costo-amargo, como tónico y diurético. Las bojas de romero, las cabezuelas de cantueso, coronilla del Rey las simientes; de berdolaga, de perejil, de rábano, de mastuerzo; y el solimán, solimun labrado y gallamycato de Nicolás.

La Nuez moscada y Macias la empleaba como excitantes, y el arrope de Nueces de Persia fué sustituido en breve, con los nogales de Lima. Las tinturas de bálsamo; tolutano, peruviano, y de la Meca eran usados así como el de Estoraque y la de benjuí como espectorantes usándose el benjuí para preparar la leche virginal.

Los Hermodátiles los usaban contra la gota, como purgante, y también para adquirir obesidad. Las zarzaparrillas que crecían sobre las márgenes de nuestros ríos o en los bosques húmedos se vendian también en la Boticas, haciéndose la Tizana de Zarzaparrilla. Cuando la enfermedad no cedía al tratamiento del mercurio se empleaba la zarzaparrilla.

El ungüento de regaliz, para escoriaciones y grietas; el ungüento marcial para vegetaciones sifilíticas y úlceras, y el ungüento nervino para el artritismo y los cólicos y el reumatismo. Pero entre los bálsamos, nombre dado a compuestos ungüentarios que se distinguían por sus notables propiedades, el BALSAMO DEL PERU tomó luego nombre universal. Lo enseñó en 1586 en Europa, Monardes, por haberle enviado sus características el médico Dr. Sánchez Renedo, catedrático en medicina en la Universidad. Procedía este bálsamo del miroxylum perniferum. Era sólido, en cocos o blanco. En cocos o en calabacitas se mandaba a Europa, y también se remitia en botijas de barro, cubiertas con esteras de junco. Se extraía como la brea, practicando inciciones en ciertas leguminosas.

Siguiendo con el invintario de las especerías de la Botica comprada por el Arzobispo Loayza, para el Hospital: Azarri; Raices de lino cardeño, piedra azufre amarilla manojos de Ruda; Epithino; Enelos; Rubia Poleo; Raíces de Pie de Palomilla, Raíces de Beleño, Raíces de Colonbrilla.

El almiscle y el ámbar se presentaban en **Bujetas** de plomo. (1)

Sendas botijas contenian e lagna de Endibia; en otra, agua de borrajas, agua de lengua de buey; de almirones, agua de llantén, y la renombrada agua de pamplina.

En otro lado botes de Artemisa o Corona de San Juan, y alholva, usadas como excitantes; Gallianivcata de Nicolás; Salistre y citro coronilla del Rey, y simientas; de rábano de mastuerzo y de zusquyano Turbi de Levante (drástico purgante), pelitre solimán crudo, alcaravea, sumo de orozus, escamonea, albayalde, espinardi, Agarico, y arsénico que se vendia a real y medio la libra.

El Algarrobo que era el árbol natural del mediodía de Europa silvestre en Córdova y cultivado en Valencia se le llamaba también **garrofas.** Y el jarabe de Rodas hecho de algarrobo se empleaba en Lima, sin saberse realmente, el aprovechamiento del árbol que en 1680 abundaba en el Perú. El acanto planta histórica usado en cataplasma, lavativas y baños como emolientes era solicitada.

El Departamento de Piura, recordado con el nombre de un **Pasaje,** entre las calles del **Pescante** y de **Palacio,** y de un jirón en los barrios bajopontinos, ofrece, en su riquísimo territorio, especies que podrían servir de primeras materias para las artes e industrias.

Las minas de azufre de alumbre y de caparrosa que existen en la costa de "el negrito", y en la que media entre Lambayeque y el pueblo de Sechura. Las **salinas** que servían de auxilio a los indios, en la época colonial. En las serranías muchas yerbas y raíces medicinales son conocidas por sus buenos efectos con los nombres de Chicoria, Borrajas, Calaguala, Escorsonera, Contrayerba, Canchalagua, Chispicauri, Llantén, Berbena, Perbia, Moradilla, Paltón, Culantrillo, Doradilla, Yerba del Infante, Guayaba, Culén, Yerba de Leon, Yerba de Culebra, Espeñoreal, Orozus, Yerba Edionda, Salbarreal, Yerba de Toro, Yerba del Oso, Suelda Suelda, Yerba del Inga, Bira Bira, Yerba del Venado, Arrayán Poleo, Juan Alonzo, Tomapara, Diego López, y otros cuyos conocimientos y aplicaciones se han reservado los indios, ocultando sus nombres, aprovechándose ellos solos de estos simples para sus curaciones.

El común de las gentes usaba estas yerbas, en distintas enfermedades de fiebres malignas y continuas, constipados, tabardillos, indigestiones picaduras de animales, tumores, hinchasones y varias otras que curan con acierto. ¡Qué sensible es la ocultación de las yerbas, y la falta de Botánicos y Químicos que pudieran descubrir muchas otras yerbas que se ven en la Sierra, cuyos nombres y usos generalmente se ignoran!

Recordemos para hacer más sensible este silencio, como un indio agradecido hizo conocer la cascarilla, cuyas virtudes medicinales, revolucionó en el campo de la Medicina.

En el departamento de Piura, existen para colores algunos Palos, como el Vilco, para carmelita; el Palo Sota, para amarillo; el Carguancho, para lo mismo; el Aliso, para nacar; el Nogal, para muzgo; la Chilca, para verde; el Tailín, para negro; el Sangurachi, para carmesí; y el azul que forma de la tinta añil. En las montañas de Huancabamba y de Cóndor, existe **Quina** de calidad; y en Frías abunda el **Cedro,** de color subido.

En Trujillo, existe el **Tayo,** a la figura de Brasil de Campeche, que se halla en términos de la Provincia de Huamachuco y servía en la época de la Colonia, para

(1)—**Entre otras escrituras que publicaré en la Historia de la Medicina, apud Diccionario Cronológico, puede verse la del 9 de Marzo de 1592 en Lima, por ante el escribano público Diego González, otorgada por Gonzalo López y Francisco Bilbao.**

tintes de los obrajes, de aquella provincia, cuyo precio era de dos reales arroba, que el amo entregaba limpio y cortado al comprador.

Cuando para remediar los rigores de los bloqueos del Continente Europeo, España y Francia, reclamaron de sus químicos que encontraran e investigaran en sus campos o que antes reclamaban del exterior, ellos suplieron el índigo, las rdosas y otros productos exóticos.

Ardua fué la lucha entre los simples y los compuestos en el campo de la Medcina peruana.

Pero esto requiere un estudio más completo y extenso, para otra oportunidad si Dios lo quiera.

Los químicos españoles y franceses respondieron al llamado, y con este motivo decía Foucrey: **"Los fastos de la Revolución dirán al mundo todo lo que la guerra de la Libertad debe a las luces y recursos de la Química".**

El boticario peruano también respondió siempre. De la oficina del farmacéutico nacional salieron los chocolates, los jarabes, los licores de recreo, las aguas gaseosas artificiales, que han originado importantes industrias progresivas a través de los siglos.

Un buen día resultó que el hijo del Virrey estaba delicado. La leche de vaca descremada, evaporada aromatizada con agua destilada de laurel cerezo, había sido recetada; pero, como la leche de vaca no hacía bien al niño, el farmacéutico peruano preparó el medicamento con leche de burra. De allí el **Syrupus lactus asinae.**

Los adelantos iniciados por la Droguería Serra, y sus notables químicos propietarios anteriores, las creaciones y sustituciones médicas hechas por nuestros Farmacéuticos y por los nuevos y progresistas Laboratorios del Dr. Maldonado, erudito a la vez que emprendedor, de la industria **Sanitas** y otros, están preparando un risueño porvenir a la farmacopea nacional, que cumple con celo su gran misión, cuando en medio de las dificultades actuales tratan de suplir y reemplazar los específicos que los grandes químicos de Europa no pueden remitirnos por causa de la conflagración mundial.

CAPITULO LXII

Sumario: Los jirones de Arequipa, de Moquegua y otros, en las calles de Lima.— La Avenida Arequipa.— ¿Qué eran Arequipa, Moquegua y Arica, económica e industrialmente en el siglo XVIII, cuando llegaron San Martín y Bolívar?—Productos, intercambios, fletes, y derechos fiscales.

Al terminar el capítulo anterior recordamos que, un jirón del barrio Bajopontino lleva el nombre del departamento de **Piura,** y que el Pasaje que comunica la calle del **Palacio** con la del **Pescante** se nombró Ciudad de **Piura.** En esta ciudad nació el jefe que encabezó un movimiento nacional, fundado en la democracia y en las libertades. Los ciudadanos que, con desinterés, permanecimos fieles al programa, no quisimos dar un nombre personal al Pasaje; porque, la verdadera democracia, sabe elevar el espíritu sobre toda adulación. Antes que nombres la democracia dá al pueblo y a la Patria símbolos que expresen los actos generosos y los esfuerzos. Les ofrenda, así, el cúmulo de los deberes: se reconoce al pueblo y a la Nación como inspiradores de cuantos actos de bien, dentro de la Justicia y de la buena Ley, realizan los ciudadanos. Los individuos pasan. Sus nombres, con sus triunfos y sus caídas, no significaron jamás, para un buen demócrata, nada necesario, ni imprescindible.

Así mismo, recibió el nombre de **Avenida Arequipa** la vía que comunica Lima con los balnearios del Sur. El Terminal Marítimo, estupenda obra que, con enorme visión, dispuso el Sr. Leguía, para cortar los contrabandos — con justicia lleva el nombre Terminal Leguía. La democracia no siembra homenajes por doquiera a una misma personalidad. Un solo edificio, una sola Avenida o calle bastan para perpetuar el recuerdo. Solo el sacrificio de Grau, de Bolognesi, o los nombres de los Libertadores San Martín, Bolívar, O'Higgins, y Pueyrredón deberían perpetuarse, por todo el Perú.

Lima, hizo muy bien en honrar una de sus mejores Avenidas con el nombre de **Arequipa**. La peruanidad debía consagrar a ese ilustre pueblo toda la extensión que cubre la prolongación llamada **Wilson** y dar a otra importante Avenida el nombre que consagre a todos los inmortales de la gloriosa Nación, Patria de Brown Scott, el buen amigo de la cultura peruana.

He nombrado la expresión: **peruanidad** (1), creación del talento ilustrado de Belaúnde; pero, esa frase, sea dicho con todo respeto a la cultura filosófica del mismo, da a nuestro espíritu la impresión del quietismo histórico, de satisfacción y conformismo, en la continuidad de los sucesos realizados. El eminente maestro de la REALIDAD PERUANA sabe muy bien que no todo lo que pasa por el "ecran" de la Historia es digno de interpretarse o de tenerse, como hechos realizados por nuestro pueblo que, más bien, ha sido colocado al margen de muchos hechos, como si la Historia la formaran las personas y no los pueblos. La palabra peruanidad como las de permeabilidad, inmortalidad, etc.,

(1)—En la "Advertencia" que José Carlos Mariátegui puso en 1938, a los "Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana", se refería a Sarmiento como uno de los creadores de la "argentinidad". En 1940 se comienza aquí a emplear la palabra "peruanidad".

denota calidad de algo. Amabilidad, es calidad de amable. Casualidad es la combinación de circunstancias que no se pueden preveer ni evitar y cuyas causas se ignoran. Nosotros preferimos a la palabra peruanidad la frase: **peruanicemos el Perú.**

Esta frase denota impulso, acción, crítica.

Con este criterio de "peruanicemos el Perú", llevaríamos el nombre de la **Avenida Arequipa,** desde el pueblo de Miraflores hasta el malecón del Rímac.

El antiguo jirón **Arequipa** que comprende desde **Minería, Gallos, San Marcelo, Pregonería, Patos, Pampilla de Leones, calle Nueva y Huaripampa,** podría llevar el nombre de Pueyrredón, el jefe del gobierno Argentino que impulsó a San Martín y a O'Higgins a luchar por la independencia del Perú, y a quien no se ha hecho la amplia justicia del merecido recuerdo.

No vamos a hacer la Historia del pueblo Arequipeño, ni la biografía de sus ilustres hijos. Hombres laboriosos y patriotas han escrito páginas de esa historia, y, otros continúan en la brega. Preferimos en esta ocasión, por el contraste que ofrece, hacer conocer brevemente lo que fué económicamente el Departamento de Arquipa, antes de la llegada de San Martín y de Bolívar, para que el lector pueda admirar el progreso actual de ese ilustre pueblo.

Los partidos de la Provincia de Arequipa eran: Caylloma, Arica, Condesuyos, Moquegua y Camaná. En ellos se tejía considerable número de tocuyos ordinarios, **sayales franciscanos** que se beneficiaban al tinte de Bayetón, Pañetes de los que se hacía grande extracción, por mar y tierra, para Ica, Lima, Chile y costa de abajo, cuyo ramo de industria mantenía bastantes brazos y hacía parte del movimiento manufacturero de dicha Provincia.

La calidad y naturaleza de los terrenos planos y quebrados de la Provincia, diversificados según su situación y clima, eran frígidos en las punas, tierras altas de la Sierra y Cordilleras, en cuyos lugares sólo se producía pasto para el ganado vacuno y las llamas. En otros, de temperamento menos frío, se cosechaban papas, quinua, habas, cebada. En los templados en los que ni el calor es excesivo en ninguna estación, ni el frío incomoda, en los cuales se cultivaba trigo, maíz, papas alfalfa, frutas, algunas menestras y hortalizas. Y otros que participaban de las humedades y benignidad de la Costa en invierno, eran no poco ardientes en el verano, y en estos se cosechaba vinos, azúcar, ají, algodón, aceite, trigo, maíz y otros frutos análogos, camotes, yucas, zapallos, etc., necesarios al sustento. Toda la agricultura de la Provincia estaba sujeta a regadío y, solamente en los parajes próximos a la Sierra, o en ella misma, se hacía el cultivo a beneficio de las lluvias temporales; pero, en donde aquel se puede proporcionar se aprovechaba con aplicación y utilidad, a excepción de los Valles de Camaná, Vítor y Tambo, en los que se perdían muchas tierras, que se conservaban incultas y montuosas, porque sobre ser sus habitantes "poco laboriosos" decía don Mateo de Cosío, en 1804, estaban despobladas y por consiguiente, había falta de brazos y de jornaleros.

El comercio de Arequipa respecto a artículos de Europa se hallaba a principios del siglo XIX en abatimiento y formal trastorno, siguiendo la misma suerte los productores naturales de la Provincia, por razones que luego expresaremos.

La Provincia de Arequipa, con sus 7 partidos o Subdelegaciones, inclusa la Capital ofrecía variadas producciones.

El partido de **Arequipa,** capital de la Provincia, contenía nueve pueblos Parroquiales o suburbios; y los Valles de Tambo y Vítor. Aquellos se nominaban, YANAHUARA, CAYMA, TIABAYA, SACHACA, PAUCARPATA, SABANDIA, CHARACATO, SOCABAYA y UCHUMAYO. La mayor parte de este territorio era plano y fértil, y estaba bañado por el río nombrado, POSTRER RIO, Mollebaya, y el de Chiguata, los cuales se unían al de Arequipa, corriendo a juntarse con el de Siguas para desembocar en el pueblo de **Quilca,** nombre recordado en otras de las calles de Lima. El temperamento de los referidos valles de Tambo y Vítor, benignos y templados en invierno, resultan ardientísimos en el verano. El resto del Partido era templado y en todo él se cosechaban de 50 a 60 mil fanegas de trigo, limpio de peso, de 7 arrobas y de 80 a 100 mil de maíz de 6 arrobas, 10 fanegadas de papas, cebada, variadas frutas y algunas menestras cuyas producciones también se cultivaban, en corta cantidad, en los referidos valles de Vítor y Tambo, en los cuales era la principal agricultura, la siguiente. En Vítor, las "viñas" cuyos vinos llegaban de 80 a 1000 Botijas de 55 libras a excepción de 4 a 5 mil, las demás se reducían a aguardiente, y en Tambo a azúcar, cuyo número de arrobas alcanzaba a doce mil, y además: miel, aceite, algodón y ají. El valor total de todos los frutos, de todos los pueblos del Partido de Arequipa, incluso Tambo y Vítor, ascendían anualmente a 600,000 pesos. Todas estas producciones se consumían en la Capital y pueblos de su Partido, a excepción de 12 a 14 mil fanegadas de trigo que salían para los partidos de Moquegua y Arica; de tres a cuatro mil fanegas de trigo que salían para la Provincia de Puno; y algunos pueblos de la misma, algún ají, algodón, azúcar y aceite, que se extraían para la provincia de la Sierra, y casi la totalidad de vinos y aguardientes que se cosechaban en el valle de Vítor, cuyos licores se consumían en las del Cuzco, Puno, La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca.

* * *

El Partido de **Moquegua,** (que es el nombre de otro jirón de Lima, que comprende desde **Jesús María** a la **Plazuela del Monumento del 2 de Mayo**), se extendía sobre seis pueblos de indios parroquiales por la parte de la sierra: Torata, Carumas, Ubinas, Omate, Puquina y Potosí, y la Villa o Capital. El territorio áspero y quebrado, a excepción de las inmediaciones del valle de Mobrado, a excepción de las inmediaciones del valle de Moquegua. Este es fértil, y lo riega un río pobre de agua, que desemboca al mar en el puerto de **Ilo** (nombre de

un pequeño jirón que comprendía el callejón de **Gómez** o de la **Cruz** y la calle **Pizarro**, de abajo del Puente). El temperamento del valle de Moquegua benigno y templado en invierno, es cálido o ardiente en verano. Los demás pueblos participan de frío y en algunos vallecitos o quebradas, disfrutan de agradable temple.

El Valle de Moquegua, acaso el más rico del Perú colonial, hacía su agricultura en Viñas, ocupando su territorio como igualmente las aguas de su Río, sin el menor desperdicio. Regularmente se cosechaban de 250 a 300 mil botijas de vino, cada una de 57 libras, que se convertían por lo general en aguardiente, que se transportaba a las Provincias de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca. El retorno económico se hacía desde esas provincias en quesos, chunos, carne fresca, seca y salada, y en dinero efectivo. Se reputaba el intercambio en unos 400 a 500 mil pesos. En los demás pueblos referidos del Partido de Moquegua, se cosechaba trigo, maíz, cebada, habas y frutas de diferentes clases, que se consumían entre sus habitantes, y algunas especies se llevaban a Moquegua y Arequipa. Podía regularse la importancia de esto en 40 mil pesos, de manera que el total de las producciones de Moquegua podría calcularse en 700 mil pesos anuales.

* * *

El Partido de **ARICA** (otro jirón: principia en **La Toma de Santo Domingo** y recorre 10 cuadras hasta las calles de **Bravo, Salud y Callejón largo de la Recoleta),** incluyendo la capital, con título de Ciudad, comprendía nueve poblaciones parroquiales: **Tacna** (nombre de otro jirón de Lima) Belén, Codpa, Sama, Tarata, Candarave, Ilavaya, en el Valle de Locumba e Ilo, parte en serranías o tierras altas y parte en valles inmediatos a la Costa. Su territorio, a inmediaciones de la Ciudad es llano, y áspero a medida que se aleja de ella. Territorio fértil regado por los ríos de Locumba, Ilo, Lluta, todos escasos de agua. Con un clima frío, benigno, templado y caliente, su agricultura consistía en Vinos o Aguardientes, Aceites, Trigo, Maíz, Papas, Algodón, y frutas de variadas clases. Los aguardientes se extraían para las provincias de la Sierra, como también aceite, ají y algodón, y todo lo demás se consumía dentro del mismo Partido. Podría regularse la importancia de todos sus frutos y productos en 100 mil pesos anuales.

El Partido de **Tarapacá** (otro jirón de la urbe de Lima, solo comprende la calle del **Muelle)** contenía cuatro pueblos parroquiales que eran Tarapacá, Pica, Libaya, y Camiña: territorios planos, en su mayor parte. Los dos primeros pueblos, de temperamento seco y cálido, y los otros dos, seco y frío. Su labranza, a beneficio de los escasos ríos de Loa, Tarapacá, Camiña y Pisagua, era muy corta y consistía en trigo, maíz, alfalfa, papas, y algún vino que se consumía en el mismo Partido. Su importancia se podría regular entonces en 100 mil pesos anuales. La producción y subsistencia de ese partido consistía en el mineral de GUANTAJAYA, que tuvo épocas de tradicional importancia. Las riquezas encontradas después, y su aplicación en el terreno industrial, cuando aún en el país no había sido sabido aprovechar para sí ese tesoro providencial, la Nación las perdió así como ese territorio y esas riquezas. La riqueza de un pueblo cuando no se ha sabido cautelar, con mano previsora, tarde o temprano se pierde para siempre. Hoy Tarapacá, es como otras muchas calles, el mero nombre de un jirón de la Capital.

* * *

El Partido de **Caylloma**, (otro jirón de 7 cuadras, que principiando en **Afligidos** termina en **Monopinta),** tenía catorce pueblos: Caylloma, Madrigal, Maca, Yanque, Fisco, Callali, Sibayo, Chibay, Caporaque, Achaco-ma, Cabana, Luta y Siguas, que es valle inmediato a la Costa.

El territorio de los trece pueblos de la Sierra, quebrado y áspero, de escasas producciones, tiene un Río que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, y al acercarse al Mar se nombraba Camaná. El pueblo de Caylloma nada producía. Subsistía, entonces, con algunas pobres minas. Los demás pueblos de la Sierra tenían muy poca agricultura, que consistía en maíz, papas, cebada, quinua y habas, cuyas producciones se consumían por sus mismos habitantes, y aún no les alcanzaban. Se reputaban todas en 35 mil pesos. El valle de Siguas, cuyo temperamento benigno y templado en invierno y ardiente en el verano, hacía su agricultura con aprovechamiento de todo su terreno. Producía maíz, trigo, alfalfa, y vino. Estos se reducían a aguardientes que se exportaba a las provincias de la Sierra, y los demás frutos se consumían en el mismo Valle. Algunos se sacaban al valle de Majes, regulándose la importancia de todas sus producciones en 50 mil pesos anuales. Este valle tenía también "Arriería", que se ejercitaba en las conducciones a la sierra, de sus aguardientes, y los de Majes a fletes y de cuenta de los mismos Arrieros.

El Partido de **Condesuyos,** contenía nueve pueblos que se nombraban: Chuquibamba, Pampacolca, Viraco, Andagra, Chachas, Choco, Cayarani, Salamanca y Andaray. El territorio, quebrado y áspero. El temperamento frío. Sólo participaban de abrigo y benignidad algunos vallecitos y quebradas. La producción: trigos, papas, cebada, y alfalfa. Se consumían en el mismo Partido. Los demás pueblos de Andagua y Callarani, nada producían, consistiendo la ocupación de sus habitantes indios en la cría de ganados, principalmente la esbelta llama que se exhibe en nuestro escudo Nacional, como para significar otra de las riquezas, muy mermadas, del reino animal. El valor de las producciones de ese Partido se regulaban en 60,000 pesos anuales, aplicando la mitad a las alfalfas, que consumían las "recuas" de los pueblos de Chuquibamba, Viraco, y Campacolca, dedicadas a la exportación de los aguardientes del Valle de Majes, cuyo tráfico practicaban generalmente por su cuenta los arrieros, era la principal subsistencia de ese Partido.

El Partido de **Camaná** (otro jirón de nueve cuadras o calles de Lima, que comenzando en el **Pescante** termina en la **Amargura).** Refiriéndose a este jirón decía el

inteligente e irónico don Domingo Gamio, el hábil jorobadito: "Cuando un camanejo pesca un cargo siempre termina en amarguras". Naturalmente él se refería a determinado político, y no en forma general. El Partido de Camaná comprendía nueve Curatos y en ellos los Valles de Camaná, Quilca, Majes, **Ocoña** (nombre de otro jirón de cuadras en Lima:: **Matajudíos, Pilitricas e Ibarola).** Caravelí, (que no tiene nada que ver con la Cofradía de **Carabelíes** que existían en Lima, en la calle de la **Lanería),** Atico, Chala, Chaparra Guano-Guano, Atequipa, Acari, Yauca y Jaqui. Todos en la costa. Su territorio plano en las inmediaciones al mar, y quebrando el de los pueblos que se internaban algo. Le bañan los ríos de Acari, Yauca, Chala, Ocoña, Camaná y Quilca, los cuales desembocan al mar. Tierra fértil por lo general, su Agricultura estaba muy atrazada. Los frutos de su producción eran azúcar, achiote, ají y semillas, algún trigo y maíz, cuyo valor se reputaba en 400 mil pesos anuales, aplicándose la mitad a los aguardientes del valle de Majes, cuya cosecha era de 140 a 160 mil botijas de vino, de 75 libras cada una.

* * *

De lo expuesto resultaría: que las producciones de la Provincia de Arequipa, en el siglo XIX, hasta la llegada de los Libertadores, valían en sus propios territorios de dos millones y medio de pesos anuales, para arriba.

Los precios corrientes de los referidos frutos, en los lugares en que se cosechaban, podrían regularse así: Aguardiente, de 7 a 8 pesos quintal. Vino beneficiado, con prolijidad y cuidado para beber, de 20 reales a 3 pesos botija de 50 libras. Trigo de 4 a 5 pesos fanega. Maíz, de 3 a 4 pesos la fanega. El azúcar de 3½ a 4 pesos arroba. Aceite de 2 a 3 pesos arroba. Ají, de 12 a 16 reales arroba. Papas, de 4 a 6 pesos el costal faneguero. Alfalfa, de 4 a 8 pesos, según el tipo o la estación, cada topo, medida de cinco mil varas cuadradas; higos secos a 6 reales arroba.

Tenían otros artículos comerciales: Tocuyos ordinarios a 1½ y a 1¼ reales. **Bayetas** a 1½ a 2 reales vara. Los **Pañetes** a 2 reales. **Sayales** a 1½. Cordellates (tejido de lana cuya trama formaba cordoncillo) a 1 a 2½ reales.

En 1805, el trigo y el maíz subieron de precio en Arequipa hasta 11 pesos, los primeros y a siete pesos el segundo; porque, las cosechas habían sido escasas. La extracción para la Provincia de **Puno** fué muy considerable, porque, por la falta de aguas, no hubo cosechas de papas para los "chunos", ni de trigos de Cochabamba, de donde se proveía de harinas, cuya prohibición hizo el Gobernador Intendente de este último partido. Por esto mismo, escasearon demasiado en La Paz, para donde salieron varias recuas cargadas de harina. Las cosechas de Vinos en los valles arequipeños fueron en 1804 muy escasas pero el precio de los aguardientes también bajó, por la falta de los trabajos mineros en la Sierra, en el mismo año.

Siempre se tejieron en Arequipa tocuyos muy ordinarios e igualmente **sayales franciscanos.** Se beneficiaban el tinte: Bayetas, Pañetes y Cordellates, llevada la jerga de la Provincia de **Puno** (otro jirón de 10 cuadras de Lima, desde **Mantequería de Boza a Prolongación del Chirimoyo).** En el año 1797 tomaron estas manufacturas, en Arequipa, un aumento de la mayor consideración, por la gran extracción que por Mar y Tierra se hacía de estos artículos a Lima, Chile, costa abajo, e Ica y otros. En 1801 decayó la manufactura, con la competencia, y con los fuertes precios que cobraban por los zorrones de añil, los comerciantes de Lima.

* * *

La grande y principal exportación, desde Arequipa para las provincias de Cuzco, Puno, La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, consistía en vinos y aguardientes, cuyo giro hacía todo el comercio activo de la Provincia de Arequipa como medio de obtener numerario. Los demás, que se extraían para otras Provincias, aún incluyéndose el aceite, que del Partido de Camaná se traía a Lima, no correspondían en su valor a la importancia de los que en esta Provincia se introducían otras, como eran coca, carne fresca, seca y salada, quesos y otros frutos necesarios a la vida humana, que producían los Partidos de la Provincia de **Puno:** arroz, garbanzos y pallares de la Costa abajo y otros varios frutos del Reino de Chile.

No obstante la riqueza agrícola de Puno, la "argentinidad", serenamente, aceptó su agregación al Perú, casi en los días de las inquietudes separatistas; y, es que, las vinculaciones comerciales unen a los pueblos con la fuerza que esos intereses atan y dominan a las mayorías, apartadas de los bienes espirituales. Las relaciones entre Perú y Argentina, no obstante que Puno, fué agregado casi al mismo tiempo que Guayaquil, que Maynas y Quijos, jamás se entorbiaron, y al contrario llegaron a su mayor y sincera vinculación espiritual bajo la representación civil que el gobierno de Piérola designó en 1895, cuando los guardiamarinas peruanos fueron recibidos, con grandes fiestas, junto con el Embajador peruano doctor Víctor Eguiguren.

* * *

Inútilmente recomendaba don Mateo de Cosío, que se emprendiera en Arequipa la cría del gusano de seda y la grana y cochinilla, que habría alcanzado gran incremento:

"Si el Intendente y Subdelegados —decía— lo mismo que el Obispo y Curas pusieran sus atenciones en estos objetos, persuadiendo, amonestando y animando a sus súbditos y feligreses al plantío de "morales", y cría de gusanos, igualmente que se propagase el plantío de "pencas", y que los indios se redujesen a extraer de ellas la Cochinilla, o insectos que da la grana, del mismo modo que lo practican los de México, es muy probable que progresen estos excelentes ramos. No ha faltado algún particular que los promueva, pero sin éxito, y si acaso ha incurrido en la nota de "Novelero o Proyectista im-

pertinente", por los mismos, que debieron auxiliar y fomentar estas benéficas ideas".

Los fletamentos más comunes de Arequipa a los principales lugares del interior y exterior de la Provincia, con los cuales tenía relaciones mercantiles eran: Lima, que se consideraba de regreso, era de 15 a 16 pesos la carga. Al Cuzco de 9 a 12. A Puno de 5 a 6. A la Paz de 10 a 12. A Oruro de 16 a 18. A Cochabamba de 20 a 22. A Potosí de 24 a 25. A Moquegua de 5 a 6. A Arica y Tacna de 10 a 12. A Quilca de 4 a 5. Por mar, las remesas eran al Callao, y los fletes variaban según las circunstancias que concurrían en las ocasiones que se presentaban buques, en Mollendo y Quilca. Entonces cobraban de 3 a 4 pesos cada fardo, y a este respecto las demás piezas.

Los efectos comerciales que se producían en Arequipa, tanto los que giraban dentro de su territorio como los que exportaba para otros, tenían como recargo el 6 por ciento del derecho de Alcabala, a excepción de los aguardientes, y el derecho de **Cabezón** que pagaban las Haciendas de Viña, cañaverales y de tierras de panllevar. El Aguardiente, además del derecho de alcabala, que se satisfacía en todas las ventas, fué grabado en 1777 con un 12½ por ciento sobre su valor originario, en los valles en que se cosechaba, pero, en 1796, por providencia arbitraria del Virrey don Gil de Taboada, se cobraba este gravamen con el nombre de **Nuevo Impuesto,** en los lugares de introducción, según el mayor valor que por fletes y otros costos tenía en ellos, contra lo dispuesto y acordado en su establecimiento. Esta perjudicial innovación a la Agricultura de viñas e industria de vinos, a sus dueños y a los traficantes de su fruto, hizo recrecer el gravamen en un 20 por ciento sobre el valor originario de 7 a 8 pesos quintal.

En La Paz, cuyo plaza era la que más consumía, pagaba el aguardiente por derecho municipal con el nombre de "Sisa" para los propios de la Ciudad, tres pesos por cada carga, o lo que era lo mismo un peso por cada quintal y 20 leguas antes de llegar a ella, contribuía cuatro reales por carga, en el Puente del Desaguadero. Estas dos pensiones municipales gravaban el aguardiente con un 15 por ciento sobre su valor originario y agregándose el 20 por ciento del Nuevo Impuesto, en los lugares de introducción, y la ordinaria Alcabala quedaba grabada esta industria, por derechos reales y municipales, en la Paz, con un 50 por ciento.

En el Cuzco, Potosí, y demás provincias tenían iguales o semejantes exacciones municipales y con consideración a los crecidos fletes de "odres" y a las mermas indispensables en las provincias de la sierra ese recargo era de 80 a 130 por ciento, sobre un precio regular de 7 a 8 pesos, en las Bodegas de las Haciendas.

Un territorio no puede variar de un momento a otro el sistema agrícola. El producto de sus aguardientes era el que daba entrada y circulación al dinero. Sólo por ese ramo podría considerarse un millón y medio de pesos anuales. Era preciso aliviar a Arequipa, en su agricultura e industrias, para que hacendados y comerciantes pudieran conservar la Provincia en un estado de bienestar económico, que no llegara a tomar la miseria o la desolación.

En 1804, así como en los dos anteriores, por falta de trabajos de minas en las Provincias de la Sierra, por causa de la carencia de azogues, no hubo circulación de dinero en ellas y por consiguiente el consumo de aguardiente fué ínfimo. La falta de extracción del aguardiente, y el abonamiento en que tuvieron esas plazas llevó a Arequipa una ruina económica formal. Sus lastimosas consecuencias comenzó a sentirlas el propio Estado, y el poder eclesiástico, por la disminución y difícil cobro de derechos y sínodos. El comercio interior y exterior decayó notablemente, y los comerciantes de Lima ya no podían contar con tantas ventajas con esa Plaza, para la venta de artículos de Europa traídos por la vía de Cádiz. Los Hacendados no podían cumplir con pagar sus Censos, ni cultivar su viñas. Los que traficaban con aguardientes, a la vista de sus quebrantos y pérdidas, se retrajeron de aquel jiro, y hasta los arrieros, sufrían el perjuicio de verse **parados** con sus recuas, sin tráfico ni arbitrios para ponerlas en movimiento.

Tales fueron las solicitudes vehementes de los arequipeños y fueron tan graves los daños del "contrabando" que, inevitablemente se inició, que la reforma se produjo cobrándose el impuesto sólo en los lugares de las extracciones. Pero, es principio universal que ningún ramo de Agricultura, de Industria y de Comercio se fomenta, ni se propaga sin el aliciente de las utilidades. Desaparecidas éstas, los Hacendados arequipeños comprendieron la necesidad de buscar, dentro de un régimen más equitativo, más liberal y menos codicioso de las ganancias y del patrimonio humano, una forma de liberación. De allí que muchos se plegaran en forma, más o menos reservada, a la causa de la Emancipación.

No existía en Arequipa ninguna fábrica. El tejido de tocuyos, sayales, los tintes que se daban a las bayetas y pañetas, y las labores de medias, gorros, calzetas y de guantes, que se consumían en las mismas ciudades eran practicados por gentes pobres que vivían de esas manufacturas trabajadas en sus miserables ranchos.

El comercio clandestino, con el interior, con motivo del aumento de derechos, y del mal ejemplo de los funcionarios, no fué menor, que el comercio clandestino exterior.

En las costas de la Provincia se practicaba con tanta notoriedad que parecía lícito. En abril de 1800, entró la fragata **"La Fabius"** que llegó a Quilca, y desembarcó en Chiquas, procedente de Filadelfia, varios efectos que se internaron a la ciudad de Arequipa. Al siguiente año, 1801, por el mes de abril otra embarcación Anglo-Americana, procedente de Filadelfia también, repitió sus ventas. Entonces se apersonó al puerto de Quilca el Gobernador intendente de Arequipa, para impedir el desembarco. El cronista no ha podido averiguar el destino que tuvo ese cargamento. En 1802, apareció en Quilca otra fragata Anglo-Americana, que desembarcó y vendió impunemente.

Desde Iquique no dejaban de llegar otros buques con grandes cargamentos de mercadería y de literatura.

En febrero de 1804 una Fragata de 26 cañones, llevaba una boleta de 1500 quintales de casco, armada también con seis cañoncitos por banda, que después de reconocer las costas de Chile y de llegar a Iquique, estuvo más de un mes en los mares del Morro de Sama, jurisdicción del partido de Arica, y, después se estableció en la inmediación de Ilo, haciendo por medio de la Goleta sus desembarcos, verificándose en mayo de 1804, en la caleta de la Yerba-buena, jurisdicción del partido de Moquegua, más arriba de la boca del Valle y del Río Tambo. La fragata y goleta eran procedentes de Liverpool. Al saber su llegada, sin excepción de personas: los chacareros, y aún los frayles, se presentaban a hacer sus compras de mercaderías, de especies y de literatura europea. Además de muchos artículos asiáticos de algodón, adquirieron lanas europeas, lienzos, muselinas, de todas clases "Musulinetas, Quimones, Cotonias de muchas especies, medias de la patente de seda, y dichas de algodón, terciopelo de esta materia de primera y segunda calidad, pañuelos de narices y de pescuezo de diversas especies, y algunos casimires. Los precios eran bastante cómodos. No se podia regular el importe del tráfico clandestino de los anteriores: pero en aquella oportunidad con las citadas Fragata y Goleta, se calculaba que solamente de esa ciudad habían salido para Ilo, las caletas del Morro de Sama y la Yerba-buena como 200 mil pesos en plata amonedada y labrada; de manera que quedó extinguida en Arequipa, en donde y en Moquegua, que también había hecho el mismo giro, quedaron sin circulación del escasisimo numerario que había.

De La Paz, de Oruro y de Potosí bajaron a Arequipa muchas personas a comprar a la Fragata contrabandista. De la Sierra llegaron también y "puede creerse" —decía don Mateo Cossio, al que utilizamos para estos datos—que no hayan traído inferior caudal al que en ocasión ha salido de Arequipa, "apurándose todos los recursos, sin reparar en recibir y pagar usurariamente crecidísimos intereses por pocos días".

Este comercio clandestino, si bien hacía época de ruina, desorden y mal ejemplo al comercio, creando dificultales y competencias ruinosas a los comerciantes que pagaban derechos, por lo que traían legalmente desde Cádiz, en cambio cubrió las necesidades materiales de refinamiento y de cultura literaria de muchos.

En un país abierto, por todas partes, en unas costas y caletas despobladas, en lugares en donde no se conocía el celo ni la menor atención a los males que el tráfico contrabandista acarrea al Estado y al negociante honesto y donde no había Resguardos que vigilaran, no podían existir medios ni recursos para impedirlo, y menos para desterrarlo. La carencia de Buques, con fuerzas tan bien armadas como las que traían los contrabandistas, la falta de tropas en las caletas, para que recorriesen las costas, por los considerables gastos que ocasionaban, era difícil e imposible detener a los dueños de buques de Europa, atraídos por los buenos precios de sus mercaderías pagados con buenos pesos duros, con piñas y chafalonia.

Y, esos barcos de comerciantes piratas Anglo-Americanos, que traían, junto con las mercaderías, también las noticias más nuevas e importantes de los sucesos europeos, sirvieron para la causa de la Independencia, poniéndose al lado de los criollos americanos.

CAPITULO LXIII

SUMARIO: — El jirón CANGALLO en Lima y la calle del mismo nombre en Buenos Ayres. — Las calles SAN JOAQUIN, RASTRO DE LA HUAQUILLA y POLVORA. — Las huertas que rodeaban la "Huaca". — Decretos de los gobiernos de Lima y Buenos Ayres y el del Virrey La Serna. — El jirón ICA. — Política económica, industrial y comercial de Ica, en 1800 a 1821. — Viñateros y cañaveleros. — Molinos y Trapiches.

Cangallo no es un departamento, pero en razón del patriotismo y martirio de aquel pueblo un jirón de la Capital lleva su nombre. Ese jirón comprende las calles **Rastro de la Huaquilla, San Joaquín y la Pólvora.**

La extensión o categoría administrativa tiene, a veces, menos importancia que los actos de honor y de sacrificio en aras de eternos principios, que el corazón del hombre ha rubricado con su sangre, para hacer digna la vida y la convivencia humana.

Cangallo, por su amor a la Libertad e Independencia, por lo que luchó con tenacidad y obcecación, sufrió el terrible castigo que le impusieron los sicarios del despotismo: convirtieron en cenizas las casas y las chozas de sus habitantes. Ese pueblo, dignísimo consideró que

el que no es capaz de defender una idea y los derechos humanos, con desinterés y sacrificio, no es digno. El ideal de Libertad, encarnaba para el pueblo de Cangallo y para sus moradores, posibilidades más radicales que el simple comercio social.

Al siguiente día que el Perú hizo justicia a ese pueblo inmortal, el gobierno de Buenos Ayres expidió también, el 28 de marzo de 1822, el decreto que decía:

"El Virrey opresor del Perú, don José de La Serna, en 11 de enero último, ha expedido un decreto en el Cuzco, aprobando el bárbaro incendio efectuado por orden de Carratalá, en el benemérito pueblo de Cangallo; y ordenado, igualmente, que para borrar hasta la memoria de los hombres de aquel pueblo infeliz nadie pueda reedificarlo, en el lugar en que existió, y que se mude el nombre de todo el Partido a que pertenecía. El gobierno de Buenos Ayres, en oposición a estas bárbaras ideas, y deseando eternizar la memoria de todo un pueblo, víctima ilustre de la Libertad, y sacrificado a las llamas que encendió el furor del despotismo agonizante, ha acordado y decretó los artículos siguientes:

"1º. Una de las calles de esta Capital se denominará **Cangallo;** 2º. La calle que lleve este nombre será una de las asignadas para llevar los nombres que inmortalizan las victorias del país; 3º. el ministro secretario de gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto, que se comunicará al ingeniero en jefe, y se insertará en el registro oficial. Firmado: **BERNARDINO RIVADAVIA".**

En el número once, libro segundo, del Registro Oficial de Buenos Ayres, se anota este decreto, sobre el heroico pueblo del Perú, el cual muestra a todas las generaciones la profunda sensación que causó en Argentina, —esa Nación predilecta, Patria de Pueyrredón, de San Martín, de Belgrano, de Castelli, de Sáenz Peña, de Sarmiento, de Mitre, de Estanislao Zeballos, de Marcelo Alvear, Nación, siempre, muy cerca, del corazón peruano, —ese acto de barbarie y ferocidad, ejercitado a sangre fría. La falta de un espíritu nacional, en Sur América, hizo inexorable el despotismo; pero la Argentina, civil y universitaria, encendió entonces la llama de ese espíritu. Antes, nadie se afectaba de los vejámenes que otros sufrían; porque, a cada uno le faltaba resistencia para sobrellevar sus propios males. Pero, la revolución separatista alzó de su abatimiento a los americanos, que tomaron energías para sentir y vengar sus injurias, y las de cuantos tenían un origen común y anhelaban el mismo ideal.

Fué notable la coincidencia que el decreto del gobierno de Buenos Ayres, que se expidió al siguiente día que el gobierno peruano había acordado:

"1º. Luego que las circunstancias lo permitan, se reedificará el pueblo de Cangallo con el título de la Heroica Villa de Cangallo, levantándose un monumento en la Plaza Mayor que se forme, según el modelo que se dará; en el que se inscribirán los nombres de los mártires de la Patria.

"2º. A más de la distinción del escudo que les concede el decreto protectoral de 24 de Noviembre, serán exceptuados de todo servicio militar por el término de 6 años, menos en el caso de hallarse en peligro la tranquilidad pública; también serán exceptuados de toda contribución, por el término de cuatro años. El presente decreto se presentará al Poder Legislativo de la Nación, por el ministro de Estado, para que se sancione el Art. 1º, en fuerza de los motivos que lo han dictado. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima, a 27 de marzo de 1822. Firmado: Torre Tagle. Por orden de S. E. Monteagudo".

El 11 de Enero, desde el Cuzco, el Virrey de la Serna, en comunicación al Jefe Político interino, de Huamanga, le trascribió este cínico decreto:

"La contumaz pérfida conducta de los habitantes del criminalísimo Cangallo, los ha conducido al término de ser reducidos a cenizas, y borrado para siempre del Catálogo de los pueblos, como justo castigo de la tenacidad y obcecación con que han hecho sordos a las continuas amonestaciones, invitaciones pacíficas, y repetidos indultos del gobierno: y como sea preciso que aún semejante nombre desaparezca también en la memoria de los hombres, y que un ejemplar castigo sirva de general escarmiento, aprobando la resolución tomada por el señor Coronel don José Carratalá, jefe de la División central del Ejército de Lima, en el campamento de Putica, el 17 de diciembre: vengo en resolver: 1º. Que el partido conocido hasta ahora con el nombre de Cangallo se titule, en lo sucesivo de Vilcas Huamán. 2º. Que la capital de él se sitúe en el pueblo de Pomabamba, anexo de la doctrina del que existió con aquel nombrará en lo sucesivo Doctrina de Pomabamba, y capital del partido de Vilcas Huamán, dispensándoles ésta distinción en remuneración a ser el primero que recibió con fraternidad a las tropas nacionales; 3º . Que nadie podrá reedificar en el terreno que ocupa el infame pueblo de Cangallo, pues no debe volver a aparecer una población que ha sido propiamente un asilo de asesinos y guarida de ladrones. Todo lo cual hará VS que tenga su puntual y debido cumplimiento, haciéndolo publicar por bando en esa Capital y distrito de su mando, y dándome aviso de haberlo así verificado. Dios guarde a VS muchos años. Cuzco y Enero 11 de 1822, José de la Serna".

Con motivo de este decreto del Virrey, dijo la **"Gaceta del Gobierno":** "Cuando los hombres feroces tocan la raya del despecho, no les queda otro desahogo que decretar exterminios. Su alma encuentra un alivio en contemplar lo que destruyen, y su vista se deleita con los escombros y cenizas, sin advertir que bien presto se mezclarán con las suyas".

Nadie podrá reedificar en el terreno que ocupa Cangallo, dijo el decreto del Virrey. Parece esto tan abominable, si el ridículo que envolvían a esas palabras no disminuyeran su horror.

Bien pronto se convenció el adversario, a vista de los reveses que sufrieron, por el curso expontáneo de los sucesos, que el espíritu nacional se había formado en América, cada vez más fuerte cuanto más obstinación mostraba el adversario en su incendiaria guerra con la cual pensaban, en vano, pacificar el territorio.

Cangallo! Ciudad mártir en los fastos de los hombres que lucharon por la Libertad! Su nombre es el de un jirón de cuadras, en Lima, y el de una calle señorial de Buenos Ayres.

Como coincidencia, la calle de San Joaquín, segunda del expresado jirón, es paralela de la calle de **Buenos Ayres,** del jirón **Huánuco.** Recibió ese nombre del padre de Nuestra Señora y esposo de Santa Ana, y aún, en 1809, esa calle estaba formada por una tienda y cinco casitas propiedad del Hospital de Santa Ana, ofrecidas por devotos de la fiesta de San Joaquín. A continuación existían seis tiendas y una pulpería, pertenecientes a la Orden de los PP. de San Felipe de Neri, y de once tiendas propiedad del Hospital de San Bartolomé.

En la cuadra de la Pólvora, de la cual tratamos en otra crónica, eran vecinos y propietarios en 1809, Juan Morales, Isabel Villagómez, don Juan Piquiman, don Pedro Sapellina, don José Aguirre y don Juan Campo Blanco.

El **Rastro de la Huaquilla** se llamó antes el **Rastro Viejo.** Eran lugares para la venta de carne como el **Rastro de San Francisco,** que se llamó antes **Rastro de Baca.**

Cerca del Hospital de Santa Ana existió una "Guaca" destruida, por imaginarse que era un adoratorio de indios, en el sitio llamado de la **Huaquilla.**

En 1592, esa "guaca" estaba rodeada de las huertas de Ventura del Valle, quien la vendió a Duarte Henríquez de Prado, mercader en esta Ciudad el cual así amplió su propia huerta. Esta colindaba con la huerta de Antonio de Montalvo y con la huerta de Guillén de Mendoza, vecino de Huamanga. Estas huertas estaban a ambos lados de la huerta de Henríquez la cual tenía, por delante y por detrás, las "calles Reales". La huerta de Ventura del Valle tenía un censo de cien pesos en favor del Monasterio de la Concepción

---

El jirón **Ica,** con sus nueve cuadras, desde Plateros **de San Agustín al Molino de Monserrate,** recuerda al gran departamento, cuya Capital es la tierra donde nació el gran internacionalista Víctor Maúrtua, los austeros magistrados Adolfo y Augusto Villagarcía, defensores de los derechos ciudadanos, dentro de su rol de jueces dignísimos. Allí nacieron Ismael Quintana, uno de los más rectos ministros de Hacienda que ha tenido la República y Abraham Valdelomar, literato.

Sería tarea gratísima recordar la Historia de Ica y de sus ilustres hijos, en todos los ramos del conocimiento y del trabajo, en este recorrido de los jirones, en vía de Recuerdos Departamentales, pero, preferimos, como lo hiciéramos ya con el Departamento de Arequipa, estudiar la política económica de la Metrópoli, en esta circunscripción del territorio patrio, al finalizar su dominación, en vísperas de la llegada de San Martín y Bolívar, para apreciar mejor el progreso actual, después de un siglo de vida republicana.

ICA y su provincia estaba compuesta de 10 doctrinas y de 16 poblaciones, a excepción de la Villa de Pisco, Chunchanga y Umay, que, no obstante su terreno salitroso, logra que el Río corra todo el año fecundando sus tierras, experimente la desgracia de que sus aguas no son corrientes, solamente en los veranos, por lo que no participaban de otro beneficio que el que les proporcionaban algunos depósitos, en las cabeceras, de la parte de donde dominaba la boca de la acequia que se conocía con el nombre de **la Chirana** y Valle **de Santiago.** El agua de esos depósitos, que se conocían desde entonces como puquiales, estaban a poca distancia. En todos los pueblos de que se componían los Valles, experimentaban igual desgracia, perdiendo las más de las veces sus sembrados por lo contingente y por la escasez del agua. La villa de Nazca, a no hallarse con el auxilio de unos puquios subterráneos, cuyas aguas bajan desde la Sierra sin saberse aún el origen, obra admirable de los incas, vendría a ser la república infeliz que sólo en tiempo de aguas nuevas, lograría formar sus chacras y las haciendas que no daban tanta espera, estarían reducidas a tierras de pan llevar.

Por lo que respecta al comercio de la Provincia, podría calcularse en noventa mil pesos, de ventas de efectos de Castilla, procedentes del comercio de Lima.

De la Intendencia del Cuzco se introducían: balletones dobles de color fino y entero de algodón, abotanado, pañetes, pellones, alfombras de lana; "chuses" para adorno de las iglesias y casas, "almopereses"; toquyos, suelas; badanas; petaquillas prensadas y doradas, en las que se colocaban efigies de Santos y figuras de madera y piedra. De Arequipa se introducían: balletones de dos tercias de ancho, llevados desde Puno, Chucuito, La Paz, cuyo tocuyo no tenía aprecio por su poco ancho y calidad ordinaria, lo que no sucedía con el de Puno, Chucuito y Cochabamba, que era fino, sus balletones superiores, aunque no el color fino. De Tarma se introducían: cordellates, jergas y **"perniles"** de puerco, destinados a vestuario de los esclavos de las haciendas. Se introducían del valle de Jauja y poco del de Tarma.

La producción mayor de Ica, por lo que hacía a los valles de Pisco, Cóndor, Chunchanga, Humay, Palpa, Ingenio y Nazca, consistía en el renglón de aguardientes, cuya cosecha, incluyéndose lo perteneciente a los indios, ascendía, unos años con otros, a más de 112,000 botijas, no entrando en este número unas 12,000 botijas de vino y seis mil de vinagre. También producía toda la jurisdicción, sin embargo que las aguas no eran permanentes, cuantas clases de legumbres se sembraban, contando para ello con tres o cuatro riegos, lo que invertía en la subsistencia de los pueblos.

Aunque del valle de Chincha, en el Partido de Cañete, se introducían las harinas, a causa de que no había terreno suficiente para no necesitar del auxilio de afuera, no dejaba de sembrarse en los valles de Palpa hasta dos mil fanegas.

Dos haciendas de Trapiche, la una en Ica y la otra en Pisco, eran suficientes para el fomento de la Provincia, con sus azúcares, alfeñiques, chancacas y mieles. Tres haciendas fabricaban jabones, una en Ica, en el Pago de Santiago, otra en Villacuri, y otra en Caucato, en Pisco, construída en 1804.

Los montes de la Provincia se componían de alga-

rrobos, que en Ica se nombran "guarangos"; espinos, sauce y otros, útiles para diferentes destinos, con los cuales se abastecían las poblaciones para la construción de casas, las alfargías, orcones y madres para la "saca de licores", para "parar parras", palos y orquestas, juegos de coches y calesa, la leña diaria, palos labrados para cureñas, trapiches y colinos, bateas, barreras y palos.

En el renglón de algodones, el otro producto clásico de Ica, la cosecha anual ascendía de diez mil a doce mil quintales. Cada quintal se vendía a tres pesos, y los de inferior calidad a dos pesos.

El algodón, producto del litoral, representaba: el vestuario para el pobre, el aceite de pepita y, también, la moneda y el crédito extranjero. A este respecto, el sistema colonial continúa aunque en mayor escala. Pero, con el algodón, aún se ha defendido el agricultor peruano, mientras el Perú perdió para los hijos del país: el petróleo, en tiempo de Gamarra (1), y el guano después de 1880. La minería, aún se conserva en unos pocos peruanos favoritos de la suerte, amparados por el deficiente régimen de las Delegaciones, conservadas en poder de los nacionales.

Las maderas en Ica, entre 1800 y 1821, se regulaban por los siguientes precios: Alfargías a siete pesos el ciento; orcones y maderas a cuatro pesos; la leña a dos y medio reales la carga compuesta de cinco palos de una vara de largo, cortados a trozos.

Los de parar parras u orquetas a siete pesos el ciento; los juegos para coches a veinte y cinco pesos en Ica, y en los valles de Palpa a 16 pesos. Los de calesa, en Ica a 10 pesos y en Palpa a 8 pesos. Las maderas para cureña, trapiches y molinos tenían el mismo precio de las "madres" o vigas; y el de las bateas, barreras y palas a dos y medio y tres reales, cada una. Los montes producían unos doce mil pesos anuales de los cuales cuatro correspondían a leña. El precio de la yerba de vidrio era de 6 reales la arroba. No había fijeza en el precio del ají, en los valles. Unos años tenía estimación, y en otros se expendía por una tercia parte menos, a doce reales.

El tráfico externo se hacía de botijas de aguardiente, que se llevaban al puerto de Pisco, y allí, junto con la producción de esa Villa, y las del valle de Cóndor, Chunchunga y Humay, tomaba destino a los puertos del Callao, Chancay, Huanchaco, Pacasmayo, Paita y Guayaquil, de donde se internaba a sus provincias. También se traía vino y vinagres de Ica a Lima, y se conducía lo mismo a Cañete, Jauja, Tarma, Huancavelica y a los pueblos de su comprensión.

Por lo que hacía a los valles de Palpa, Ingenio y Nazca, sólo en tal o cual año lograban remitir sus aguardientes por mar, porque, como el puerto de Cabaya, era de riesgo, no se animaban las embarcaciones a conducir esa carga. Cuando lo hacían, lo traían al Callao. Sino se presentaban buques, se traían por tierra a Lima, y la mayor parte salían en "odres" a la sierra, hasta el Cuzco.

A Lima se traía madera, para juegos de calesas y coches, para las cureñas, bateas y palas. Para Cañete se llevaban palos de trapiche y molinos, para el consumo de sus haciendas.

El jabón que producía Ica se consumía en su Provincia y se extraía para Huamanga, Huancavelica, Huancavelica, Huanta, Lucanas y para el valle de Palpa.

La salida del algodón se hacía para Huamanga, por los pueblos altos de la Sierra y, para Lima, con destino a embarques, bien que algunos indios lo conducían como efectos de su labranza, para Lima y Cañete, y otros lugares, con los que tenían comercio.

El ají de los Valles salía para Huamanga, Cuzco y La Paz, y sus partidos hasta Oruro y La Paz, fuera de una corta cantidad que se rezagaba en la Provincia para gasto y semilla en el lugar de donde se sembraba.

La subsistencia del pueblo, de las Obras Pías y Capellanías, del servicio de Doctrinas, el pago de Censos impuestos en los fundos, y otros laudables objetos, tenían como fundamento la producción de Aguardiente. Pero, en 1804 se abatió el precio. Los altos derechos, la prohibición del aguardiente y del vino de Viña, en favor del de caña, originó la falta de compradores y los hacendados se encontraron con abundantes cosechas y el producto abarrotado en las Bodegas. Se juntaron dos cosechas y con la venidera. Desde que el Aguardiente se estancó en Panamá y Guayaquil, cerrándose sus puertos, comenzó la ruina. El comercio de Ica, antes floreciente comenzó a languidecer. El Estado, que recibía antes grandes ganancias por derechos sintió mermas considerables en el Erario, como indefectible consecuencia que asoma siempre ante un desmedido fiscalismo.

El comercio de aguardiente, por su magnitud y destino, estaba afecto a millones de miles que gravaban las haciendas, con principales de capellanías y la mayor parte por ser capellanías mayores que, el total de sus valores, las poseían en la clase de Señorío.

Don Tomás de Ausejo, escribió, entonces:

"Que sería del aguardiente de uva, cosechado con tanta pensión y gasto, entablándose el de caña que, sin mayor trabajo abastecería el reino por su baratura, introduciendo un licor (lo propio que veneno) para arruinar a todos los aficionados a beber, que es lo que han estimulado los Ilustrísimos Arzobispos, a que de **bajo de excomunión** se prohiba su fábrica, fuera de las penas del Superior Gobierno, en lo que vendrían a parar, ya lo debemos publicar y en propios términos decir que ociosas eran ya las haciendas de aguardientes, inútiles sus costosas oficinas y extinguidos sus principales de Censos y Obras Pías que la gravaban. Al contrario los hacendados de cañaveral en nada se perjudican, pues cuando se propusieron formar otras fincas, no tuvieron más idea que lograr la azúcar, alfeñiques, chancacas, mieles, guarapos y exquisitos dulces en cuya fábrica permanecen todo el año. Los de México, mudan especie, porque los de allá, aunque saquen aguardiente de

(1).—El autorizó a los Betlemitas de Piura a vender la gran riqueza.

caña, es porque no perjudican a los viñateros, que no los hay, como por acá, con tanta generalidad, y con unas haciendas tan pingües de crecidos miles de valor."

El comercio de Lima amparó la oposición de los hacendados de Uva del departamento de Ica y don Agustín Landaburu y Belzunce salió para la Corte de Madrid a solicitar permiso para que se concediera a los hacendados de caña de Ica a sacar aguardiente, a ejemplo de lo que se costumbraba en México. El Monarca no condescendió con la instancia y pidió informes al Virrey. El gremio de Cosecheros del Perú dirigió sus solicitudes justificando lo imposible que era acceder a un Proyecto, "sin religión, ni caridad y sólo llevado de una ambición hidrópica".

Y, como consecuencia del abuso de los impuestos de estas exacciones y cortapisas, aumentó la insurgencia, entre las peonada de los fundos y de los cosecheros, que sentían la pobreza debida a estas dificultades.

El departamento producía sales minerales y vegetales, de variadas clases. La barrilla conocida por yerba de vidrio, que se producía en Villacuri, como resultado de la sequedad, pues no necesitaba la fertilidad, ni de agua, sino de lugares salitrosos y secos. Esta yerba se usaba en el jabón y se hallaba en los cerros. Se vendía a dos reales la carga.

También existía en Ica azufres, salitre, alumbre (que en Ica lo llamaban cochinas o millos), caparrosa y otros vitriolos. Asimismo, todo género de yerba, plantas, palos e ingredientes para tintes.

En la hacienda Villacuri y sus contornos producía el terreno la sal que servía en la Ciudad. También en la doctrina de Córdoba, para curtir "cordobanes". No faltaba sal en Palpa, para el gasto del pueblo, y para el pueblo de Lucanas.

En Ica, las minas de cobre estaban "chingadas", y sin fuerza para su labor, en 1800. Respecto a minas de oro, el asiento de Saramarca, en la doctrina de Palpa, y el asiento de Cerro Blanco, en Nazca, producían cerca de ochocientas onzas al año, que se vendía a doce pesos la onza. El valor de los efectos que producía el partido de Ica tanto de lo que consumía, cuanto de lo que se extraía a otros lugares, si se trataba de un año fértil y que los aguardientes subían de precio, el partido de Ica producía un millón de pesos al año.

Como consecuencia de las trabas al Comercio, principió en 1800 el comercio clandestino. La dotación de empleados para el resguardo no estaba bien dirigida, y los contrabandos o introducción clandestina de artículos se hacían notoriamente. En Pisco, no obstante un mayor número de empleados y que el registro tenía mayores formalidades oficinescas, no faltaban contrabandos. Los buques extranjeros se acercaban al puerto, y los comerciantes arreglaban las cosas en tal forma que daban tiempo para el desembarco clandestino de mercaderías, así como también en el puerto de Cabaya y en su accesorio de San Nicolás.

Las conducciones que se hacían por mar, sufrieron con el cierre del puertecito de Santiago, bastante cómodo; pero, el poco auxilio que existía y el trabajo de las mulas, con motivo de las muchas laderas de arena que encerraba su tráfico, decidió el abandono de ese puerto.

Los fletes de Ica a Pisco, eran tres pesos carga para los aguardientes, vinos y vinagres. Los de Chunchanga y Humay a doce reales. Si de Palpa se remitían cargas de aguardiente y algodón a Pasco, el flete era de cinco pesos la carga. De Palpa, Ingenio y Nazca al puerto de Cabaya, el flete de cada carga de los efectos que habían de embarcarse era de doce reales. Puesto todo en el puerto, de Lima y Chancay, eran veinte reales; a Huanchaco y Pacasmayo, cuatro pesos, y a Paita y Guayaquil cinco pesos.

Desde Cabaya, por su mayor altura y riesgo, el flete era mayor.

De los puertos mencionados regresaabn las embarcaciones a Pisco, introluciendo suelas, trigos de Chile, nueces, cocos, pita de Cayapa y otras menudencias.

Algunos buques "nacionalistas", como se les llamaba, llegaban a Pisco con efectos, pero se les proveía de auxilio de víveres negándoseles el ejercicio del comercio.

Los fletes de tierra de las cargas de Ica para otros distritos era de siete pesos hasta Lima, al tiempo de la cosecha, y en los meses de Octubre a Diciembre, se veían obligados a fletar las mulas por cinco o seis pesos. A Cañete el flete era de tres pesos, y por toda la sierra, diez pesos carga. A medida que se internaban hasta Andahuaylas, la proporción era de dos pesos más.

Los derechos reales y municipales, los postazgos, la alcabala, la sisa de los ganados que se introducían de afuera eran renglones que favorecían al Estado con 12,000 pesos de alcabala al año y 700 pesos por la sisa. A la administración principal de alcabalas de Pisco estaban sujetas los alcabalatorios de la ciudad y de los valles, y de la otra jurisdicción, Cañete y Chincha, con un total de 25,000 pesos. El de alcabala de mar era de nueve a diez mil pesos. El ramo de Mojonazgo se elevaba a tres mil pesos anuales. El derecho de Bodegaje, otro tanto, de suerte que la entrada anual era de setenta mil pesos y pagados los jefes y subalternos de las oficinas del Estado, con arreglo a sus dotaciones, quedaban libres, a favor del Monarca, treinta y cinco a cuarenta mil pesos.

El número de arrobas de ají, de los valles de Palpa, se hallaba gravado con una pensión de medio real por carga que se extraía, cuyo total servía, por orden del Rey, a los propios y arbitrios del Cabildo.

A cada botija de aguardiente se le cargaba el 6% de alcabala por tierra, el doce y medio por ciento del nuevo impuesto, y cuatro reales del Mojonazgo, de modo que el gravamen era del 18 y medio por ciento sobre su principal. Cuando la extracción era a la Intendencia de Huancavelica, se exigía además de aquellos derechos, cuatro pesos, por cada botija y 2 reales aplicados a la Policía de la Capital, con lo que resultaba una pensión, sobre los cascos, de siete pesos y seis reales.

Ante el peligro de que se fabricara aguardiente de caña, perdiéndose los ricos viñedos las reclamaciones fueron numerosas.

Respecto al algodón se le concedió el privilegio de no devengar derecho alguno, más que el fletamiento, según el destino.

En Ica se labraban las **botijas** para envasijar sus propios vinos y aguardientes, lo que daba ocupación a unos pocos. Otros indios se dedicaban a hacer medias, servilletas, paños, alfombras y otras obras de hilo del país, para su uso. Otros, tejían redes para pescar, que era el ejercicio regular de los de la costa.

Existían en Pisco dos molinos y una Taona que servía para las moliendas de los trigos que se introducían de Chile, y que se sembraba en Chincha. Uno de estos molinos era propiedad de don Francisco Penagos Mazo, en la hacienda de Caucato, y el otro de don Juan José Ruiz. La Taona, era propiedad (1803) de don Francisco Martínez.

En Yllacuri, propiedad en 1804, de don Manuel Valenciano Salas, se construyeron tres tinas de jabón. Tenía dicho hacendado una máquina para hacer planchas de cobre, con destino de forrar las embarcaciones y con este pretexto llegaban al puerto muchos buques que realmente tenían por objeto comisiones de los patriotas de Chile y Buenos Aires.

En Ica se construyeron, en 1800, dos máquinas de despepitar algodón. Una de don Antonio Urías y la otra de don Francisco Antonio Cobián.

Fuera de estas tinas para labrar el jabón de don Bernardo García, y el de Caucato, de doña María Cruet, habían dos trapiches para moler caña.

En los valles de Palpa, Ingenio y Nazca, habían cinco molinos de moler trigo y una Taona. Dos de ellos nardo García, y la Caucato, de doña María Cruet, hay la Taona eran de don Julián Pacheco, de doña Mercedes Teves y de don Francisco del Val, respectivamente, en la doctrina de Palpa. En la del Ingenio las haciendas que fueron de los expatriados jesuitas "San Javier" y "San José", corrían a cargo de las Temporalidades. La primera estaba embargada, en 1804, por deuda de su propietario don Juan Guisla y la otra correspondía al Prefecto de la Casa de Desamparados de Lima. En Nazca existía un Molino, propiedad de don Tomás Rivera, y en Palpa existía en 1805 dos máquinas de despepitar algodón, una de don Domigo Tijero y otra de don José Fernández Cobos. En el Ingenio existía otra, más antigua, de don Vicente Alcorta quien fué el primero que promovió estas en el Partido de Ica, para hacer él sus constantes remesas a España.

En la época preincaica fué Nazca la **ciudad de los sacrificios,** según la etimología de su nombre. Sacrificios, en homenaje a la civilización. Son magnífico exponente, los tejidos policromáticos, de habilísima confección, descubiertos en las huacas. También en Paracas, en las tabernas funerarias, existen prodigiosos objetos de cerámica. En estos pueden estudiarse los elementos **totémicos** y los productos agrícolas, las costumbres y sentimientos del pueblo anterior a la llegada de los españoles, y, quizá, muchos años anteriores a los Incas.

En la época del coloniaje, el desprendimiento de los hijos del departamento de Ica puede estereotiparse en uno de ellos, que, donó haciendas, a la instrucción, las que fueron fundamento de la renta del **Convictorio Carolino.**

En Paracas desembarcó San Martín, al comenzar su grandiosa y previsora circunvalación a la antigua capital de los Virreyes, para fundar allí la Libertad del Perú. En Ica, y luego en Nazca desembarcó D. Simón Bolívar, para dejar en ese "lugar de sufrimientos" el Palo de la Libertad, que plantó en la plaza de Nazca y que, después se transformó en una hermosa Cruz, colocada sobre un pedestal, en la entrada principal de la Iglesia.

La riqueza agrícola de Ica. Los riquísimos asientos del hierro de la Marcona, que reconocieron en 1914 los ingenieros señores Fuchs y Letts, transformarán esa sección territorial en un Departamento privilegiado. San Martín lo escogió, con mirada previsora, para anunciar, desde sus playas, que venía a trabajar por la libertad, y por la prosperidad de la República, libre e independiente por la justicia de su causa que Dios defiende.

CAPITULO LXIV

SUMARIO: Los jirones Chancay y Huaura. La calle de las Manteras.— La de las Colchoneras. Las calles de Pastrana o Cangas.—El trabajo femenino.—El Tambo del Sol.—Breve evocación.—La Historia biográfica y la Historia del territorio y sus riquezas.—El organismo económico-social peruano.— El imperialismo.— La Libertad de cultivos.— El Estanco.— Huaura.— Las Salinas.— Las parcialidades de Huacho.— Arrogancia del pueblo de Huacho, fundado en el poder económico de las Salinas.— Valles de Chancay; proyecto de irrigación. Las cosechas. El valor económico de los negocios en la Provincia. Los valles de Huaura y Barranca. Causa de las postración del comercio en algunas Provincias del Perú.— Los precios de los productos.— El comercio de la Sal.— Manufactura de sombreros. Fletes, derechos, pontazgo. Los cercos de algodón.— El "Taro": su empleo.— El campeche.— La potasa de Chancay. Su empleo.— La Pimienta silvestre de Chancay.— Quiénes eran arrieros.— Los Pontazgos.— La libertad del Pontazgo.

Chancay y **Huara** no son departamento; pero, la Capital ha dado sus nombres a dos jirones. **Chancay,** con las calles **Pastrana** o **Cangas, Chillón, Cochera de San Sebastián,** y **Pachacamilla.— Huara,** con la calle **de las Manteras** que cedió su nombre al de la ilustre Ciudad.

La calle **de las Manteras,** llamada así porque todas las tiendas y casas, de sus doce aceras, eran casas de mantería. Las "tapadas" llegaban allí a buscar las riquísimas y novedosas mantas. Cerca del **Baratillo,** frente al **Tambo del Sol,** se encontraban en el siglo XIX, a profusión, con más variedad y comodidad, que en la histórica calle de las **Mantas,** en el centro de la ciudad. En ésta la calle recibió el nombre del artículo. En la calle bajopontina recibió el de las industriales o vendedoras: **las manteras.**

En el **Baratillo,** en 1805, existió una tienda de hacer salchichas. A la espalda, del Baratillo, una casita con altos y las demás eran chinganas. Su respaldo, la calle de **las Colchoneras,** industria que más tarde pasó a poder de hombres, por lo que la calle se llamó de **Colchoneros.** No existía sin embargo, a fines de 1806 ninguna tienda de comerciantes de ese giro; sillería, tiendas de hacer guitarras, una Tinolería, tienda de pintar zapatos, Cordería, y cajoncitos para la venta de **badanas.** No existía padre de familia, pobre o rico, que no tuviera en su casa la sanción de sus **badanas,** para corregir a sus hijos. ¡Qué buenos hijos salieron: honrados, temerosos de Dios y amantes de la verdad!

Las Manteras y las Colchoneras: eran industrias para el sexo débil. Las viudas y descendientes de los conquistadores, empobrecidas, cedieron el campo de la vida social a los **nouveaux rich,** de aquella época, y ellas se dedicaron a la costura, al negocio de las mantas, colchoneras, etc., para subsistir con honor. Madame Romieu declaraba que el ocio es una de las causas que destruyen la honorabilidad de las mujeres.

En el "Diario de Lima" (17 de marzo de 1791) una escritora anónima, contemporánea del Virrey Taboada y Lemus nos informa que, según se lo aseguró un caballero: "En la tertulia de los holgazanes y cafés, ya no se oían maledicencias para mantener las conversatas, en las que se desenterraban los huesos de los difuntos para hacer la resurrección de los padres de aquellos que bien viven. Que yá sólo se escucha tratar del Diario, y que todas esas libertinas asambleas se han transformado en Universidades".

En la esquina de **Cangas** y **Matienzo,** frontera de la muralla que llamaban de **Monserrate,** tenía la Beneficencia una extensa propiedad que había pertenecido al Convento Supremo de Monserrate. La fábrica había sido construída, de **los Cangaes:** un callejón ruinoso,

Tenia esa propiedad 65 varas de frente hacia Matienzo, y colindaba con finca del doctor José Dávila Condemarín, otra del asesor Alvo, y con otra propiedad de don Juan Antonio Menéndez y el **Río o Baños de Matienzo.** Su extensión era de 4448 varas cuadradas planas. Deshabitado y si ucercos, era un lugar ínmesto, pues los malhechores sentaban allí sus redes, y amagaban a los vecinos. El señor Menéndez, se obligó con la Beneficencia a construir ese solar, abonando el canon de 16 pesos mensuales, por cien años, terminados los cuales volvería la propiedad a la Beneficencia y así lo acordó esta Institución siendo Director el Canónigo don Agustín Guillermo Charún.

Era un barrio compuesto de pequeñas casitas en la calle de **Chillón.** Luego el **Callejón de Francia** (apellido de antiguos propietarios en él), compuesto de casitas pequeñas y dos callejones, uno de los cuales estaba destinado a Camal. En la calle de **Pastrana,** en la primera acera, una casita y dos callejones. En la fronteriza , un callejón pequeño, luego el MOLINO PASTRANA, al cual nos referiremos en otra crónica, y otras pequeñas propiedades. Contigua, estaba la calle **de los Cangaes,** con un pequeño callejón, y de allí tomó el nombre, simplificado, de **Cangas.**

Doña Ana María Sarmiento y Pastrana Marquesa de Casares, madre del obispo don Sebastián Almoguera y Pastrana, y del Provincial de la Merced Fray José de Pastrana y Almoguera, ambos catedráticos de la Universidad, fué una familia distinguida de Lima antigua, la cual favoreció con sus donaciones a la ilustración pública.

¡Cuánto dicen al corazón peruano los nombres de **Chancay, Huaura, Barranca, Pativilca, Supe, Huacho!**

En unos trapiches, cerca de la villa de **Huaura,** mientras caía el Sol, permaneció el Arzobispo don Toribio de Mogrovejo recostado sobre unas cañas, en el aposento en donde había dormido. Su criado, Bernardo de Alcócer entró a llamarlo para continuar la visita de su Diócesis que comprendía las ciudades de Lima y de León de Huánuco, y las villas de Ica, Pisco, Cañete, Arnedo o Chancay, Santa, y Huaura o Carrión de Velasco.

Santo Toribio, respondió a Alcócer, "aún tengo cinco minutos para leer uno de los Salmos". Y leyó en alta voz:

> "El que habita en el retiro del Altísimo, morará seguro, bajo la sombra del Omnipotente. Por cuanto has dicho: ¡Tú, oh Señor eres mi refugio! y al Altísimo has puesto por tu habitación; no te sucederá mal alguno, ni plaga, ni mortandad, te caerá en tu morada. Por que El dá encargo a sus ángeles acerca de ti, para que te guarden en tus caminos; sobre las palmas de sus manos te llevará para que no tropieces con tus pies, en alguna piedra. Pisarás al León y al áspid. Hollarás a la serpiente. Por cuanto tiene puesto en mí su amor, dice el Señor; yó también te libraré. Libraré y le glorificaré y le mostraré su salvación".

Así sea, dijo Alcócer.

Santo Toribio, tomó el **Diurno,** el criado el **Breviario** y el fieltro, únicas prendas personales del Prelado, y salieron.

Apenas atravesaron el umbral éste cayó y se vino abajo todo el aposento, y la Casa, lo que causo espanto y admiración del pueblo de **Huaura** que, juzgando que milagrosamente guardaba Dios al Santo Prelado, fué en tumulto, y al repicar incesante de la campana histórica, a dar gracias en la Capilla de Huaura. La Casa de esta catástrofe, durante muchos tiempo, permaneció derruida y se mostraba al viajista, llamándola **la Casa del Milagro.**

Cada vez que llegamos a esos pueblos, desaparece el pesimismo, que hace brotar la conducta cuotidiana de los hombres. Entonces, renace en el espíritu las más lisonjeras esperanzas, al recordar los sacrificios de los modestos pobladores de aquellos santuarios de la Independencia: el martirio de **los Pescadores;** el pase del Numancia; las guerrillas de los negros esclavos que luchaban por su libertad personal; la animadora frase del geñeral San Martín, desde el balcón de Huaura, delante del pueblo convocado al tañer de la histórica campana; la temporada de Lady Cockrane, espiritual, hermosa y enérgica, tratada como una virreyna en la hacienda de Oruê y Mirones, el patriota marino peruano; y, las resoluciones americanistas de Bolívar, dictadas en Pativilca!

Hoy, queremos subrayar lo que era la vida económica de esas Provincias, antes de la llegada de San Martín y de Cockrane, a sus playas y puertos. Subrayar la importancia decisiva de sus productos. Su desenvolvimiento agrícola e industrial.

La Historia del Perú ha sido hasta hoy la agrupación de biografías, complacientes. Ya el Padre Mariana, historiador jesuita, se refirió a los mezquinos e interesados aduladores que "cubiertos con las bellas formas de la virtud, no perdonan medio de alcanzar la gracia de sus Príncipes, ni hay maldad ni infamia que no estén dispuestos a cometer con tal que lo consigan". El capítulo de "los Aduladores", inserto en la obra titulada "Del Rey y de la Institución Real", escrita por el sabio miembro de la Compañía de Jesús, viene al pelo, cuando tenemos que referirnos a los que, llamándose imparciales, se imaginan encontrar en esa calificación **soi dissant,** autoridad para llamar a lo negro blanco.

La Historia del Perú, cuando las estadísticas ofrezcan sus fidedignos datos, será la Historia del Territorio y de sus riquezas.

El guano y el salitre, como productos de la costa, dirigieron la economía de la República: empréstitos, créditos, obras públicas, reclamaciones diplomáticas, convenios y política candente, y, por fin, una infausta guerra, fueron consecuencia de la inmensa riqueza territorial, del mendigo sobre el banco de oro. Esa riqueza, apenas si dejó huellas de cultura material. Apenas.

El alcohol, algodón y la sal, representaron, respectivamente, el organismo económico social: el debilitamiento de la raza indígena; el crédito personal del latifundista; y, la lucha de las comunidades de indios por conservar sus salinas, de las que, en definitiva, los privó el Estanco, con altos fines, jamás cumplidos. Y, a pesar del algodón que encanecía los campos con la mayor área dedicada a ese sembrío, asomó siempre el fantasma perenne de la carestía del vestuario.

Es, la paradoja nacional dominando a la Economía. Es, la falta de quinina, a pesar del paludismo, en el territorio de la cascarilla, de la Virreina condesa de Chinchón. Es, la carestía de las **llantas** para vehículos en un país, señor del jebe en la región Oriental.

El imperialismo tomó, de la costa lo mejor: el guano y el petróleo. Del interior, tomó sus más ricas minas. Y, luego, al país empobrecido se le brindaron empréstitos, que, en en la propia tierra del prestamista, se calificaron de viciosa colocación. En 1866, el imperialismo pudo ser detenido por la solidaridad suramericana. Ni las Islas de Chincha, ni el Archipiélago de los Galápagos pudieron ser adquiridos por potencias de Europa, como lo intentó un plan conjunto, impulsado por la sed de poder, de los coroneles suramericanos, que habían disfrutado del dominio de las Repúblicas indo-hispanas, y no querían soltar su presa.

Los españoles fueron descubridores y conquistadores estupendos, y, larvados inquisidores; pero, en la segunda mitad del siglo 19, España vivió años distintos. La Madre Patria, ya no figuraría más, como un país imperialista.

El imperialismo económico o político, es una forma regresiva de las formas de un gobierno democrático. La codicia y el despotismo, que impulsan el imperialismo, son un estado inferior en el barómetro espiritual. Es la insensibilidad de los sentimientos, ante la necesidad de alcanzar los fines. La casa llamada de la **NIEVERIA,** en la calle de este nombre, estaba dedicada al Estanco de la nieve, y era propiedad del Santo Oficio. Nada más homogéneo: el hielo y la Inquisición.

El imperialismo no es dogma ni necesidad de determinado pueblo. El alma del ciudadano, según sus sentimientos de sinceridad democrática, y de desprendido amor a la Humanidad, se rinde al imperialismo o permanece alejado de él.

El sistema colonial hizo del algodón el producto del litoral. Fué el algodón origen de muchas fortunas. Suministró trabajo a miles de obreros. En vano, la autoridad dispuso, con el Virrey O'Higgins, que se sembrara en los fundos determinada cantidad de trigo, según la extensión de sus hacienda; y, con el Presidente Leguía, el sembrío de vegetales, para la subsistencia: siempre prevaleció, sobre estas reglamentaciones, o sobre las necesidades populares, **la libertad de cultivo.**

Nuestra economía no encontró otro sistema que el **Estanco,** para detener a los que negociaban con las necesidades públicas; el estanco del azogue, de la nieve, del salitre, de la sal, y últimamente del arroz. Esto es, estanco de productos, explotados por indios o mestizos, jamás, los **estancos** o las expropiaciones llegaron al umbral de las entidades representativas del imperialismo económico.

Cinco leguas distante de la Villa de **Huaura,** se encontraban las salinas registradas en las Cartas Geográficas de principios del siglo XVIII con el nombre de **Carrión de Velasco.** Era uno de los recursos que aumentaban el florecimiento de esa Villa. Pero así como con el trascurso del tiempo, se debilitan las grandes y populares ciudades, así Huaura perdió sus regulares proporciones, cuando su vecindario acomodado, por sus adquisiciones de fortuna, transmigró a Lima, fijando aquí su domicilio. Paulatinamente quedó Huaura en poder de una población sin comercio. Su inmediación a Huacho, a tres cuartos de legua, hizo que este pueblo, vecindario de indios, se fuera levantando y agrupando a su alrededor un respetable número de parcialidades: **los Malambinos, los Trujillanos,** etc.

Con las comodidades eclipsadas en Huaura, en Barranca y Arnedo, cuando las familias adineradas prefirieron a la sencilla vida del campo la vida bulliciosa de Lima, se formó **Huacho,** pueblo cosmopolita y hospitalario.

Gobernadas las provincias por los Corregidores, el interés de los repartimientos, y otras consideraciones, que se tuvieron para su extinción consultaron su prosperidad, de principios del siglo 18 con el nombre de pio interés y edificaron Huacho sobre las ruinas de Huaura. A esta villa abastecida de cuanto era preciso para la vida humana. Posesionado de la sal, no permitían que nadie se mezclara en su ingreso, ni consentían a otros pescadores que los propios naturales.

Su labor en la industria de sombreros y de arriería, completaba su poderío. La sal se vendía en el siglo XVIII con peso de 7 arrobas. En el siglo XIX, no llegaba a 5.

La **pesca** era antes diaria, y en el primer lustro del siglo 19 era precaria. No quedaba a Huaura recurso de subsistencia. Había sido fundada con el nombre **Carrión de Velazco,** y ni esto le sirvió para reclamar las salinas de su nombre. Los indios de Huacho se hicieron dueños de las salinas, que se decía ser de las más importantes de América. No hay tradición de otras semejantes, consideradas siempre libres y estancadas, en manos de los indios, a los que ese poder económico les dió la arrogancia necesaria, para nombrar Alcaldes y con Estatutos desconocidos, "que no los entienden ni los mismos indios", escribió en 1850, don Fernando Jiménez, reputado comerciantes. Nadie sino los indios podían cortar sal. Los españoles estaban impedidos, por estos.

Con una costa de 30 leguas, que comprendía el puerto de Ancón, el de Chancay, la Herradura o Salinas y el de Barranca, y con una porción de caletas, daba impresión de una costa desierta. Era por naturaleza un lugar destinado al comercio clandestino. Ni guarda costas, ni Resguardos. Esto favoreció al contrabando. Luego, lo tuvieron muy en cuenta los grandes marinos ingleses que pirateaban en nuestras costas, y luego se

pusieron al servicio de San Martín y de Cockrane, para la campaña libertadora.

La Provincia de Chancay se dividía en tres valles: Chancay, Huaura y Barranca. Se cultivaba por medio de acequias, que encaminaban las aguas del Río Chancay, a las haciendas de este valle, nombradas: Pasamayo, Boza, Salinas, Torreblanca, Laure, García Alonso, Retes, Palpa, Caqui, Huaca, Esquivel, Huayán, Jecuán y Chancayllo. Todos grandes fundos.

Aunque admitían más cultivo de los que existían, y sus dueños tenían fuerzas económicas para ello, atribuían esa omisión a la escasez de aguas del Río. Por esta razón eran constantes los pleitos sobre aguas entre dichos hacendados. Este valle espacioso, con 16 haciendas, sacrificaban largas extensiones en la siembra de maíz y engorde de puercos, que abastecían con mantecas la Capital. Por la escasez de aguas, no beneficiaban sus tierras. En un anexo del curato de Pacaraos, existían dos espaciosas lagunas, que impedían el curso de sus aguas ciertos cortos promontorios. Se estudió que si éstos se demolieran precipitarían al Río, y florecería más el Valle, cesarían los disgustos de los hacendados, se probó por el citado Jiménez, autor de ese proyecto de irrigación, que ascendería el Real Derecho, y, que alegres los campos, tributarían homenajes a quien llevara a cabo la idea. El cura de Chancay en 1805, que lo había sido en Pacaraos Dr. Juan José Allesta, aseguró ser acequible este proyecto, al cual se sumó, con razones el esclarecido Conde de Fuente González.

Se cosechaba en el Valle ochenta mil fanegas de maíz; 600 fanegas de trigo, y mil de frijoles. Se criaban 300 vacas, 200 cochinos. Se beneficiaban 12 mil a 15 mil arrobas de azúcar en las haciendas Huaca y Palpa. Al valle se aproximaban unos 16,000 cerdos, que consumían la producción de maíz.

El valor económico del negocio de la Provincia podía calcularse en 300,000 pesos. **El valle de Huaura,** regado por su caudaloso río, alcanzaba un curso de 22 leguas. Valle fértil, con una extensión de tres leguas de tierras de repartimiento de los indios de Huacho, y las haciendas de Chacaca, Corral Redondo, Ingenio, Losa, Acaray, Vilcahuara, La Humaya, Quipico, Andaguasi y Casa Blanca, con otra porción de haciendas menos extensas: el Ingenio, Humaya, Quipico, y Andaguasi de Cuña. Las demás eran de cría de ganados, y de pan llevar. Estas haciendas beneficiaban en 1805 cincuenta y cinco mil arrobas de azúcar, cosechaban seis mil fanegas de trigo, cuatro mil quinientes de maíz, mil fanegas de ají, dos mil de frijol, mil de cebada, mil cuatrocientas reses para el abasto de Lima, y 7,000 cerdos que negociaban con el valle de Chancay. A distancia de cinco leguas estaban situadas las salinas de Huaura, en las que se cortaban setenta mil piedras de sal, con un valor de 80,000 pesos el millar, que agregados a la producción del Valle, con el aumento de algo en arroz y en carbón, se podía calcular su producción en 100,000 pesos anuales.

El Valle de Barranca tomaba este nombre porque regaba con las aguas de su Río, extraídas por una sola y peligrosa acequia, que se extendía a cuatro leguas, en las que estaban situadas las haciendas: Haraya, Las Huertas, Vinto, Chiuchio, Potao, La Hoyada, Pavcuan, Molino Arguay, Tambo Viejo, San Nicolás, de Supe, con tierras de los repartimientos de los indios de los pueblos de la Barranca y Supe. Aquí, abrazaba Peirú y Caral, que formaban una excelente quebrada y, aunque padecía de escasez de aguas, por temporadas, producían semillas y ganados de toda especie. Habían muchas minas de oro, trabajadas por los Portugueses pero perseguidos éstos por la Inquisición las minas quedaron abandonadas.

En 1805 no se laboraba estas minas. El doctor Miguel Urdapileta, Agente Fiscal y Protector, comisionado por el Virrey para la mensura del Valle probó plenamente con todos los interesados, la obra de allanar las dificultades para regar todas esas extensas y buenas tierras. Se prorratearon los hacendados el costo de esta irrigación, pero nada se hizo.

Extendida la Provincia a 32 leguas de Latitud y 4½ de Longitud, con sus 35 pueblos, de los que los 10 primeros: Chancay, Huaral, Aricayama, Sayán, Topaya, Huacho, Huaura, Vegueta, Supe y Barranca, extendidos en la costa, y auxiliados con las aguas de los Ríos mencionados, sin que pudieran poblarse sus extremos desiertos y los cerros, que medían de un Valle a otro los 25 pueblos restantes: Acotama, Huaicho, Iguari Otec, Guachimoa, Yancao, Auquimarca, Santa Cruz, Apachi, Paccho, Allaranga, Musca, Llacsango, Tongos, Turpay Maray, Canin, Punun, Muyubamba, Pasquín, Picoy, Chauchin, Lacsaunra, Yuravaco, y Jucul, situados en la sierra, eran considerados tan insignificantes que, aún en lo espiritual todos ellos estaban atendidos por tres curas.

La naturaleza y calidad del terreno, con excepción de los de sierra, por razón del temperamento, faltos de población, eran terrenos cultivados y de buena calidad. Su extensión para sembrados y cría de ganados son apreciables. Pero, apocados con el temperamento, anodados sus ánimos, con una comunicación deficiente a pesar de confinar, con esta Provincia de Lima, carecían de celo económico y hablaban aún la lengua de los indios, y no existía objeto, ni aliciente ni comercio de poco valor, que los sacara del marasmo. Los de la costa, lo contrario. Estaban poblados. Hablaban la lengua castellana. No eran pueblos de vecindario numeroso, pero apoyados por el clima, se dedicaban a las labores del campo y a la crianza de ganados.

El comercio en la provincia era activo en ganados. En los demás efectos era extremadamente pasivo a falta de consumidores. Las haciendas laboreadas con negros esclavos, que pertenecían a hacendados ricos, estos se facilitaban directamente los objetos de comercio, desde Lima.

La importación de negros, mulas, aguardientes y efectos de comercio de la Provincia en 1805 se regulaban en 260,000 pesos anuales.

La provincia regada por tres ríos que la bañan horizontalmente, la producción de su cosecha anual podía regularse así:

Las haciendas de caña, Huaca, Palpa, Ingenio La Humaya, Quipico, Antahuasi y San Nicolás, beneficiaban 70,000 arrobas de azúcar que a 2 pesos eran	140.000
Del Valle de Chancay	212.000
Del de Huaura	096.000
Del de Barranca	036.000
total de pesos	484.000

Deducidos los 250,000 que recibiría esa Provincia en efectos, el residuo era a favor de los poseedores de haciendas, establecidos aquí en la Capital del Virreynato, y que para mantener con esplendor, privaban a la Provincia que les daba la fortuna de la circulación del caudal que su tierra producía.

Esta inveterada costumbre ha tenido postradas a las Provincias del Perú. Apenas si la renta Pro-desocupados las ha sacado de una postración increíble. Y, esta desatendencia de los dueños de fundos o industrias, en beneficio de la circunscripción en donde obtiene esas ganancias, es aprendida del régimen del imperialismo económico de que está saturada la organización, existente.

Los precios corrientes de las producciones y objetos comerciales de la Provincia eran: azúcar, dos pesos arroba; trigo, 20 reales fanega; maíz, dos pesos; arroz la botija dos pesos; frijol, 20 reales; cebada, dos pesos; sal cortada en el criadero, 8 pesos el ciento; ganado vacuno, 20 pesos; cerdos flacos, 4 pesos; borregas y carneros 10 reales. También se negociaba en mula y caballos, pagándolos según sus buenas o malas propiedades.

Por los puertos de la Herradura y Barranca se embarcaba mucha azúcar para Chile y costa del Sur, a Guayaquil y Panamá. Para el mismo destino 40,000 piedras de sal.

También se traía a las Provincias de Lima y se llevaban a Tarma, Conchucos, Huamalíes, Huaylas, Cajatambo cerca de 60,000 piedras de sal, de 4 a 5 arrobas. Los mineros la utilizaban para sus beneficios metalúrgicos. Este comercio de sal, lo hacían los "provincianos" con mulas propias, comprando de primera mano a los indios de Huacho.

Las cosechas, a excepción del trigo, y semilla de alfalfa, en mayor porción, con todos los ganados, traían a Lima, previniendo que los cerdos flacos, por la imposibilidad de caminar gordos, los aproximaban de los valles de Barranca y Huaura, al de Chancay. En esta Ciudad y campos consumían 80 mil fanegas de maíz, distante ya 12 leguas de esta Capital a donde los mataban para el Abasto.

Los indios de Huacho, Supe y Barranca se dedicaban a la manufactura de los sombreros de **"Junco"**, que producía la provincia. El trabajo en los primeros era asombroso. "En América, los **indios Catacaos** y los de Jipijapa; pero, después sólo los Huachanos", decían, los conocedores del buen sombrero. Considerando el valor de la producción de esa manufactura, en 46 mil pesos anuales, costando cada uno desde 3 reales hasta 6 pesos, que consumían las 8 provincias acomodándose a los precios, según las proporciones y elegancia del "marchante".

Tres ramos muy importantes se proponían promover en su centro económico, los pobladores de esta circunscripción. **Azúcar,** de las haciendas: Ingenio, La Humaya, Quipico, Andaguasi, San Nicolás, Calpón y Hualto. Todas grandes, a excepción de las dos últimas, que correspondían al Partido de Santa. Embarcaban por Herradura y Barranca, o lo remitían a Lima. Clamaban por extender su comercio al Virreynato de Buenos Ayres. Los cañaveleros reclamaban para esto el fomento del puerto **de las Salinas,** pensando que así, sería más activa la extracción. Los fletes, derechos, pontazgos y comisiones tenían postrados a los azucareros. Después de estos gastos, tenían que marchar, de 20 a 40 leguas, por 9 que había a la hacienda más distante. La dificultad de **recuas** era otro factor en contra. Los pastos se dedicaban a mantener a la **Bueyada,** que era el eje principal de las Moliendas. Todos pedían el fomento del puerto: azucareros y compradores de sal, que adquirían directamente de los indios de Huacho los que asumieron, como se ha dicho, ese derecho, que correspondía a los de Huaura, y estancaron, en sus propias manos, las cuatro leguas de pampa, toda de sal.

Estaba mandado que los cercos de los fundos se hicieran con plantas de Algodón. En vano el Ministro jubilado de la Real Hacienda, don Manuel del Villar dió ejemplo en su hacienda, poniendo sus tapias en costados y fronteras, 200 pies de algodón, que fué el mínimum que se señaló, bajo calidad de multa al que no cumpliera.

Se nombró la Comisión controladora formada por el Juez Real del Partido, el Diputado del Comercio, un funcionario fiscal, costeados de su peculio y auxiliados con las multas. Estaban obligados a informar del cumplimiento de esta disposición.

La Provincia producía el "Taro", tinte morado y negro. Con las vainillas que produce se curtían las pieles, precediendo la infusión en cal. Con las mismas avivaban la "tinta de escribir", la cual se vendía en Lima.

Este árbol de 4 varas de alto, frondoso, tenía una corporatura gruesa. De su madera se hacían los "balaustres", que admiramos aún, por ser resistente y sólida. La Provincia producía, sin beneficio, ni cuidado, el "campeche", en los cerros areniscos, nombrados las **lomas de Lachay,** que nuestros estadistas sólo conocen por las discusiones judiciales y no por sus beneficios.

La **Potasa,** sal vegetal, se llevaba a Europa para misturarla, e imprimir lienzos, disponiéndolo con el her-

vido de la Cochinilla y raíz de la Rubia. Así recibía las partes resinosas de séta que adheridas tenazmente al Lienzo, no podía extraer ni el jabón. Se sacaba de los Huarangos o Espinos, quemados y reducidos a cenizas, el cual a su vez, misturado con el árbol llamado "Molle" las vigorizaba un poco de cal viva. Infundida, se extraía sus sales, por destilación, las cuales se hacían duras y compactas por evaporación. Este mismo árbol que se cría en los lugares cálidos, produce una semilla que la usaban como pimienta de Castilla. Se distingue de aquella únicamente, en ciertas partes oleosas.

Los moradores del Valle sazonaban sus viandas con esa semilla, sin extrañar las partes oleosas, que menospreciaban los moradores, de buen gusto. Muchos aconsejaban la industria y exportación, pero no fué así, y aquello quedó como beneficio local. También abundaba en el Valle, Limón Real y sutil, Algarrobo, Amoro y Naranjo, cuyas gomas les destinaban para dar consistencia a los líquidos.

A una legua de Huaura existe un salitral. Sin embargo, jamás se trabajó. Un buen hijo de Huacho reclamaba que se fomentara el cultivo del Añil, de que abundaban los campos, habiéndose sacado entonces de sus **tayos** un añil de magnífico color, pero las observaciones y la reglamentación agostaban toda iniciativa.

Cada pieza que se embarcaba por mar para Chile paga 8 reales de flete, con expresión de que la sal salía por cuenta de los dueños de los buques, y por su escaso valor no prometía utilidades. Los **Barqueros** hacían el comercio a los puertos, por su cuenta. No existían sino buques lunaneros, impedidos de otro servicio. Los **arrieros** de la Provincia traficaban con Lima, pagando dos pesos de flete desde Chancay, y tres de toda ella. Se llegó a pagar desde Huaura cuatro pesos de fletes por la **Cascarilla,** para no sufrir demoras y embarcarla para España. Y como en el Perú todo lo hecho queda establecido, por absurdo que sea, se pretendió fijar ese flete con daño del comercio.

Las conducciones al puerto eran tiranas. Lo mismo se pagaba por 10 leguas que por tres. Su precio 10 reales. Todo se toleraba por la necesidad. Demostrado el comercio de sal, de sombreros, de pesca y labranza, que hacían los pobladores de Huacho, enriquecidos por ello, acomodaban su ambición a la necesidad, y así como impedían el corte y la conducción de la Sal, del mismo modo impedían la pesca. Los españoles reclamaban... libertad de comercio. Así es el espíritu humano. Quiere para sí, lo que no concede a los demás. Expresaban que esos ramos estancados, a la fuerza, en manos de los Huachanos, interrumpía la emulación, que la razón natural dictaba la libertad de comercio, etc.

Ningún vasallo muy rico, si tenía mulas, se convertía en "arriero". Este ejercicio o negocio siempre recayó en gente infeliz, por lo que, el comerciante que no tenía una recua propia luchaba con la escasez de mulas, y con la despoblación. En los lugares de tránsito no siempre se encontraba reemplazos, y así se hacía difícil la vida del pequeño comerciante.

La Aduana General dirigió a las Tenencias, la resolución de la Real Orden de 1796, encargando su cumplimiento sobre los derechos de Alcabala, Almojarifazgo y Consulado, por orden de la de Lima, sin que hubiera en la Provincia más derechos Reales ni Municipales.

Dos **Pontazgos** había en la Provincia: uno en Chancay que llamaban de **PASAMAYO,** por cuyo paso cobraba el Marqués de Villafuerte, medio real por cada Bestia de carga o silla, cuatro reales el ciento de ganado menor y medio real cabeza de ganador mayor. Otro pontazgo de **Huaura,** pagaba 8 reales el ciento de ganado menor; medio real cabeza de ganado mayor, un real carga de toda especie y medio real por carga, todos los indios. La Provincia quedó exenta de toda contribución en este solo Puente, por haberse prorrateado con dinero, materiales y trabajadores, con epiteto de **Obras Públicas,** con prevención que, para la ingente suma de dinero, que se suponía para el presupuesto de gasto, reclamó la Caja General de Censos 17,000 pesos al 3%, descontando la obra con las imposiciones referidas, al cargo de un subastador, que en cada quinquenio, lo remataba. Esta era una traba, de conocido perjuicio. Nunca cesaba el derecho de Acreedor, porque se remataba en menos de mil pesos, en actuaciones de remate y otros gastos, ascendía el remanente a poco más del interés.

A este paso, parecía que nunca se lograría la **libertad del pontazgo.** Lo mismo pagaba una carga de papas, que la de trigo, azúcar, carbón y sal, que una carga de baúles con 6 ó 7 mil pesos de valor y lujo, siendo aquellos efectos de primera necesidad y propiedad de gente infeliz, forzosamente omitían ingresar a los pueblos. Estos, a su vez, sufrían la escasez. Los conductores, por no gastar en estos pasos, atropellaban los riesgos, aventuraban sus cargas y lo que es más, las vidas rodeando leguas y en cualquiera de estos extremos, en sus gastos, hacían aumentar el producto.

Los cuantiosos fondos de la Caja General de Censos, se consideraban afectos al público. Con ello se costearon diversas obras. La Caja General tenía una relación universal con el Virreynato. Los comerciantes aspiraban a que se cobrase en la Real Aduana 2% de los efectos introducidos en Lima, con las guías de las provincias de Conchucos, Huaylas, Santa, Intendencia de Trujillo, Gobierno de Guayaquil, y Presidencia de Quito, hasta Cartagena de Indias. La Provincia de Cajatambo, por su situación, se excusaba del Puente. Con la contribución de entrada y en efectos, que pagaban derechos reales, se estimaba que terminaría la deuda libertando los Abastos para siempre.

Esta forma de beneficio, o concesión disimulada de monopolio fué otra forma de abuso del régimen económico, que pesó sobre nuestras Ciudades, como una montaña.

En la sierra de Chancay se hacían tejidos de bayetas, jergas y pañetes, pero de poca consideración.

Hoy la Provincia con la gran ciudad de **Huacho** es un centro importante, de comercio, de riqueza agrícola, y de grandes esperanzas para la vida integral del país.

CAPITULO LXV

SUMARIO: ¿Quiénes fueron los vecinos de Lima que en 1568, dieron limonas a la Compañía de Jesús para que adquiriera los terrenos sobre los cuales construyeron los jesuitas, los locales, hoy Biblioteca Nacional y Anexos?

La Compañía de Jesús exigió para la compra-venta el más amplio consentimiento de los propietarios y amplia retribución, rechazando la expropiación decretada por el gobernador interino, Licenciado Castro.

La Avenida que, con amplio criterio de revalorizar el centro de Lima, antiguo, se ha emprendido cortando **Santa Teresa,** las calles de **Sagástegui, Santa María o Lucio, Chacarilla o Enfermería, Concepción,** hasta la plazuela de la **Universidad** o **Iquisición** o **Bolívar,** así como la proyectada **Plaza de los Bancos,** con las agitaciones y conflicto económicos, de propietarios, inquilinos y pequeños comerciantes, avecindados en esos barrios, ponen en el tapete histórico las cuestiones no estudiadas hasta hoy, por los historiadores: 1º ¿cómo compraron los jesuitas el sitio en que hoy está la Biblioteca y, los que fueron locales de los P. P. del Oratorio de San Felipe de Neri, Colegio de los Sagrados Corazones y Escuela Normal de Mujeres?; 2º cómo los jesuitas rechazaron el decreto del Gobernador Castro y prefirieron comprar esos terrenos con el consentimiento y satisfacción de sus propietarios; 3º cómo los jesuitas compraron otras Casas, para hacer la Plaza llamada hoy **San Pedro;** 4º cuándo se construyó la **Penitenciaría de San Pedro;** 5º cuándo comenzaron, en la Iglesia, las misas del culto de Nuestra Señora de La O, que promovieron el mayor movimiento religioso de esa Iglesia; 6º, qué otras fincas compró, en el siglo XVII, la Compañía de Jesús para ser poseedora exclusiva de la manzana; 7º, sobre algunas expropiaciones del año de 1852.

Y, para concluír, como consecuencia de este brevísimo estudio, expondremos nuestro pensamiento contrario—por su inoportunidad y por la aplicación de la Ley de Expropiación, concomitante con gravámenes de plus valía, para las innovaciones urbanas, que sin duda, revalorizarán el centro del antiguo Lima, a fin de que no sufra—se dice—la misma decadencia del barrio de Abajo del Puente.

Cuando nuestra moneda recobre su valor adquisitivo y compensativo y mientras se reforme la Ley de expropiación, con un sentido humano y realista, económico-legal, entonces podría surgir limpio y leal, el problema de la transformación urbana, que hoy crea graves consecuencias a los pequeños propietarios.

"En tiempos de guerra, y después de un terremoto jamás se aplican leyes de expropiación" decían los antiguos juristas del Perú.

Fueron las limosnas de los vecinos de Lima de conquistadores y de maestros, de artesanos o de sus descendientes, las que sirvieron para la compra de esos terrenos de la calle de los **Estudios** y anexos. No fueron elevadas limosnas.

Abrió la lista el Licenciado Falcón, con cien pesos; doña Elvira de Avalos, con cincuenta pesos; Alonso de Ribera, su hijo con cien pesos; doña Ana, su hija con 8 pesos; doña María su hija, con 20 pesos; doña Beatriz, mujer de Diego de Agüero, con cien pesos; e igual cantidad dieron: doña Inés de Ribera, don Antonio de Ribera su hijo; don Francisco de Ampuero; don Francisco Fajardo; don Pedro de Miranda; don Antonio de Figueroa; don Antonio de Petruche; el doctor Oliva; don Miguel de Solsona; Pedro de Auedo; y Juan Pérez de las Cuentas que dió 150 pesos, lo mismo que Diego de Palencia.

Alejo González, gallego, doña María Manrique, Juan de Escobar, su yerno, el Licenciado García de León, Alonso de Loayza (vecino del Cuzco), Pablo de Montemayor, Santiago de Ortega, Gerónimo de Silva y Francisco de Polanco Busto dieron 50 pesos cada uno.

Igual cantidad dieron Salvador Martín, el Capitán Francisco de Cárdenas, el Licenciado don Alvaro Ponce, el Licenciado y fiscal Monzón y don Antonio de Val de Oliva.

El Licenciado Gerónimo López Guarnido dió cien pesos

Con treinta pesos se inscribieron, Francisco Ortiz de Arbildo, Juan Pérez Prado, Gaspar Vélez de Alcó-

cer, José Pérez Taravero y Alonso Gutiérrez de la Nazca. Cerró esta primera lista Diego de Niebla, con 20 pesos. El lector encontrará en esta nómina, apellidos representativos de Lima de 1568.

En la **segunda lista,** sólo Baltazar de los Reyes aparece con cien pesos, y con cincuenta pesos don Pedro de Córdova, con 25 pesos Pedro Sánchez, ollero, y con 30, Benito Gerónimo de Castro. Con 20 pesos: Diego de Lerma, Francisco de Isásaga, don Hernando Niño, doña Mariana, mujer de Silva; Pedro Martín, labrador; Manuel Correa, el Licenciado don Diego de Zúñiga; Alonso Pérez de Valenzuela; el Arcediano de Lima, y Juan Díaz de Prieto

Con quince pesos, Juan Sánchez de Aguirre; y con diez pesos, Bartolomé Sánchez, el Licenciado Juan de Herrera, Juan Velásquez, Hernando Gonzales, Francisco Ramos, cerero; Diego Martínez de Armenta, Alberto Antonio Escobar, Lucena (el de Potosí); Miguel de Acosta, Gonzalo de Herrera, Alonso de Santa Cruz, Juan de Saracho, Tomás de Izpica, sastre; el Secretario Navamuel; don Alonso de Aliaga, Pedro López, sastre; Juan Velásquez, platero; Francisco Hernández, portugués; el Licenciado don Lorenzo; Pedro de Olivares e Iñigo Ortiz.

La **tercera lista,** la inició don Pedro de la Barrera con 200 pesos. Seguían, con 10 pesos: Juan de Lumbreras, el Capitán don Juan de Larreinaga; Iñigo de Luyando; Juan de Badillo, Antonio de Illescas, Rodrigo de León, Alonso Hernández Villabuhina; el Secretario Francisco López; el Factor Romano; Bartolomé Reyes; Martín de Morín; y Nicolás del Río.

Juan de Arrandola dió doce pesos, y Espinar (marido de la comadre) dió 19 pesos. Pedro de Vergara, escribano dió dos pesos; y lo mismo Gonzalo García. Un peso dió el Alguacil Cartagena, y también dos pesos Cristóbal Ortiz de Cervantes.

Con cuatro pesos se suscribieron: Diego de Montoya; Rodrigo de Orozco; el Licenciado Mejía y Melchor Pérez, Don Bartolomé Gonzales Capaz y el recaudador Astorga dieron un peso cada uno. El carpintero Hernando Moreno seis pesos; site Luis Núñez Vela y cuatro pesos cada uno de los siguientes: Diego Pérez, mercader. Bravo el platero, Marchín de Marza; el Arcediano del Cuzco, y don Pedro el Cacique de Chuquitanta.

El Licenciado Carbajal dió dos pesos y el **Lanza** don Juan de Vergara y Juan de Baez; Oropeza el boticario, dieron también dos pesos. Ramón de Avila y el mercader Juan Rodríguez dieron un peso cada uno. El bachiller Alva 8 pesos y cuatro, el mercader Diego Pérez.

En **otra lista,** suscribieron el mercader Alonso Vasques; Miguel Ruiz Pérez; el maestro Alejo, Bartolomé García, Gerónimo de Herrera, el escribano Francisco de la Vega, Alonso Díaz Merino; Velara el corregidor de la Barranca; el escribano Esteban Pérez; el canónigo Cristóbal Sánchez Renedo; el barbero Morzillo; el sillero Pedro Bautista; el cerero Juan López; Diego López; Gerónimo Hernández, Juan Pérez Maldonado; el mercader Hernán Mejía; Baltazar Gonzalez de Balbas, Francisc ode Villalobos; Antón Baso; Luis Cornejo, vecino de Arequipa; Tristán Juárez; Garci-Núñez; el herrador Gutiérrez; el boticario Tineo Quiroz Dávila; el maestro Amaro; el curtidor Francisco Martín; Alvaro de las Casas; Alonso Núñez hijo de Diego Núñez del Do; el balansáreo Alonso Vásquez; Segura, en casa de Rodrigo de Morales; el herrero Alonso Sánchez; Pedro de Quiroz, de Potosí; Pedro de Mendana, de Potosí; Guillermo Hernández, de Potosí; Diego López de Zúñiga; Pedro Pinto, pescador; Luis de Medina y Francisco Carbajal. Estos suscribieron entre 1 y 8 pesos.

En otro barrio de la Ciudad, **encabezó la lista** de erogantes Antonio Pérez de Vivero con dos pesos, el que más dió, en esta lista, fué Alonso de Palma con 64 pesos.

Suscribieron Gerónimo de la Peña; Tomás López, clérigo; el clérigo Hernando de Ribera; don León de Ayanse; Diego de Aramburú; Martín Ruiz de Marchena; Hernando Doypa; Andrés Sánchez; Alonso Ramos; el doctor Solís; Miguel Martín; Cristóbal de León; el herrero Arévalo; doña Catalina de Arellano; el Bachiller Ovando; el Canónigo Mejía; el clérigo Pedro Escobar; el jubetero Tomás Ome; el zurrador Medinilla; el herrador Juan Reyes Tenorio; el carpintero Escalante; el jubetero Salamanca; el platero Rivas; Marcos García y el Escribano Nogal.

Fueron erogantes Juan de Enciso; el **Lanza;** Francisco de Aguirre; el gorrero Vicente; el mercader Diego Pérez; el sastre Francisco de Estrada; el sastre Pedro Pérez; el boticario Juan de Biluco; Rodrigo Díaz de Abril; el mercader Luis de Anaya; Pedro de Olea y Juan Ramos.

En la lista de Juan Santos, éste se suscribió con diez pesos lo mismo que Alonso Ruiz y seguían Luis Martín; el chantre Andueza; el herrero Toribio García; la pastelera Catalina Sánchez; el canónigo Leonés; García Pérez de Vargas; Francisco de Illescas; el pulpero Andrés Yáñez; el cerero Antonio de Mendina; y doña María de Escobar que sólo suscribió entonces 8 pesos. Seguían Luis García; el "tañador" Maldonado; Juan de Tardajos; Juan Reyes de la Torre; el pulpero Castro; el valenciano confitero con un peso Juan Gallego; Melchor de la Palma; Bartolomé Juárez; Pedro de Melo; Pedro de Ortega; Francisco de Trujillo; y el herrador Julián Vélez; Pedro Gutiérrez Meza; el mercader Luis García; el bachiller Guerra; don Juan de Miranda; Vásquez mozon; Hurtado mozon; Juan Alonso; Hernando Cancino; Loza Botero; Diego López Andraca y el pulpero Antonio Corco.

En otro barrio, Juan Guidal Corco abrió la suscripción. Seguían Pedro Pretel; Juan de Carrión; el Tesorero Pedro Baconte que suscribió con 6 pesos.

Pedro de Villaverde; Bermúdez; Bernardo Ruiz con 8 pesos y Catalina Cermeño con la misma cantidad; Damasio de Salcedo; Alonso Gonzalez Dávila; Juan de Palomares; el Tesorero Alonso Gómez; el molinero Vivencio; Juan Ruiz de Villanueva; el Procura-

dor Francisco de Morales; Alonso Vélez; Diego Díaz Allende La Mar, con dos pesos; el mercader Medina; Gonzalo Guillén; Francisco Madueño; Diego de Fuentes; Juan Gutiérrez Ramírez; el capitán Juan Ruiz; Juan Gallego; el mercader Vides; Alonso de Uceda; el maestre escuela de Lima, Antonio Hernández; Rodrigo Venegas; Luis de Villarreal; Garci Díaz de San Miguel; el escribano Juan Gutiérrez; el mercader Rivadeneyra; Cristóbal Jiménez; Juan Beltrán; Diego de Avila; e lincenciado Juan de León; Francisco de Zárate y doña Lucía de Luyando.

Don Nicolás de Rivera y su mujer, **encabezaron otra lista,** con 75 pesos y en ella se suscribieron: Hernando de Montenegro con 300 pesos; el Fiscal Rengifo con 200 pesos y Nicolás de Grado, con igual cantidad. Con cien pesos: Juan de Padilla, Julián de Aranda; don Hernando de Cárdenas, el Licenciado Lucio y Juan de la Torre. Juan Sánchez de los Ríos, entregó 25 pesos más una libranza de 122 pesos contra Alonso Díaz de Carrión. Con cincuenta pesos se suscribieron el doctor Gaspar Meneses; Martín de Carquicano; Pedro de Valladolid; Antonio Navarro; Rodrigo de Morales; Diego Ruiz Cerrato y con 40 pesos Alvaro Rodríguez. Con 25 pesos: Diego de Barrionuevo; Juan Sánchez de los Ríos; Juan Ortiz de Cervantes; el ollero Cosme Ficalo y, con 30 pesos, en dos mil ladrillos con dos cahizos de cal que entregó Alonso Beltrán. Otros de esta lista Gaspar de Solís; Gerónimo Montesinos; Juan de Grajales; Alonso de Arroyo; Hernán Mejía; el contador Hernández; Rodrigo de Salazar; Francisco de Castillejo; Sidoño de Valencia; el doctor Cuenca que dió 20 pesos, y Garzón de la Loba que dió 500 ladrillos.

En otra lista, encabezada por el **Lanza** Sosa, con 500 pesos, se suscribió doña Luisa de Castañeda, esposa de Gerónimo Montesinos, con igual cantidad. El Licenciado Cárdenas; doña Francisco de Bolonia; Escalante el pulpero; y Juan de Oropesa. También Diego Bravo, el Notario; don Gerónimo de Cabreran el sastre Francisco Martín; el Procurador Diego de Ocampo; el herrero Morales y el carpintero Cristóbal López. Dan Juan Martínez de la Barca dió 50 pesos y Diego de Agüero, veinte fanegas de trigo. García Ortiz de Espinoza; Gaspar de la Torre; Juana de Loayza, cuñada de Baltazar de los Reyes; Juan de Isla Nijeres.

Don Francisco de Orellana dió cuatro pesos; doña Catalina de Cépeda y su hija, mujer de Juan Pizarro, dió 50 pesos. Muñiz Dávila, cinco medias vigas. Gonzalo de Cáceres dió 50 pesos. Y otras cantidades menudas.

Estas erogaciones de los vecinos y domiciliados y pocos transeúntes, produjeron 7342 pesos. El Gobernador, a nombre del Rey dió 2750, y a nombre de la Reina 500 pesos. Con estos 10.592 pesos, más otras cantidades del Rey, que "dieron después de esto, en diversas veces a cumplimiento, a seis mil pesos ensayados como parece de los libros de la Caxa" fueron base y el fundamento de las mandas, para la Casa del nombre de Jesús, al tiempo que vino la Compañía de Jesús, el mismo día de un Eclipse.

En estas crónicas hemos estudiado yá, el decreto de expropiación, dictado por el Gobernador Castro y la relación de los pequeños propietarios, que son siempre los que sufren estas circunstancias renovadoras. El Provincial de los jesuitas no aceptó el decreto de expropiación dictando en su favor: "Contra la voluntad de cualquiera de los propietarios no podemos aceptar la construcción del Templo ni del local que pueden hacerse en otro lugar", dijo. Y el doctor Rengifo y el doctor Lucio, espíritus rectos, lograron, como encargados de arreglar este asunto pagar a los propietarios el precio que solicitaron, con amplia liberalidad. Así se construyó el Templeo y las casas de la Compañía de Jesús, sin la protesta, ni el sacrificio de nadie.

El propietario Villarreal, llegó a decir en un recurso: "El Gobernador por su calidad de interino y sin las facultades de Virrey, no puede dictar ese decreto, ni intervenir en ello". Y pidió revisión a la Corte.

En las listas que preceden, tiene el estudioso la relación de los nombres de vecinos de toda clase y condición, que fueron los primeros en cooperar en aquella obra de cultura. ¡Mientras los obreros realizan la construcción del Templo, una oración, por aquellos olvidados benefactores!

CAPITULO LXVI

SUMARIO: — ¿Cómo se formó la plazuelita de San Pedro y de quién era la casa que llenaba ese espacio- — Previsoras determinaciones del cirujano don Pedro Villarreal, propietario de ese sitio. — Alguna opinión sobre la oportunidad para las expropiaciones. — Algo sobre el momento histórico en que comenzaron las misas, cada media hora, del culto de Nuestra Señora de la O.

La plazuelita llamada de **Rengifo** o de la **Compañía** o de **Villarreal,** hoy **San Pedro,** en el siglo XVII era donde el Virrey, el Clero, la nobleza, los funcionarios y el vecindario, desde sus cómodas bancas, admiraban y escuchaban los COLOQUIOS, composiciones poéticas o prosaicas, en forma de diálogo, que los alumnos de los colegios de **San Pablo** y de **San Pedro** ofrecían en el atrio o **Cementerio** de la Iglesia. También para presenciar la salida y regreso al templo, de las ostentosas procesiones y los carros alegóricos o **mascaradas,** que, como las que tuvieron lugar con motivo de las fiestas de la Inmaculada, fueron grandiosas, según las reseña León Pinelo, en su simpático libro.

Pero esta plazuelita estaba destinada a ser, como es hoy, el **Patio** particular para el **Coloquio,** de los autos desocupados que allí se estacionan, de 8 a 8, sin más interregno que a la hora del almuerzo, permanecen los carros, inutilizando la Plazuelita para el público transeúnte o devoto, que tiene que bordear a los autos, para dirigirse al templo o para tomar rumbo a las calles vecinas. Luego, a la hora del Cine o del Cocktail, presenciamos la soledad de la plazuelita, hasta el día siguiente a las 8 y media de la mañana, que comienzan a tomar sus emplazamientos los autos particulares.

Si viviera el cirujano Villarreal, propietario de la casa que fue derribada para hacerse esta Plazuelita, contemplando el destino dado al **sitio** que fue de su propiedad, tendría derecho a decirnos: "¿Y para esto se hacen expropiaciones con el criterio imperativo de **necesidad** y **utilidad?"**

Don Pedro Villarreal, cirujano morador de esta ciudad, era propietario de un sitio de 37 varias lineales que cubría el espacio hoy plaza de **San Pedro.** Eran sus linderos: "Desde la esquina de la pulpería que está junta a dicha Compañía, hacia las casas de Juan de la Roca, chantre de la Catedral, que es como se va de la Iglesia de la dicha Compañía al Monasterio de la Santísima Trinidad; y, por el frente, que es como se baja de la dicha Compañía hacia la calle de **los Plateros** y la casa de Francisco Gutiérrez. Vende todo lo que tuviere el dicho sitio de frente, por 8,000 pesos (de buena moneda, a 8 reales) los cuales recibió, librados en el Banco de Juan Cueva, mediante libranza del Hermano Cristóbal Garcés, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús".

¿Para que se compró esta propiedad y en qué condiciones?

El cirujano Villarreal debía gozar de los arrendamientos de su casa y vivir allí, no obstante la venta, por un plazo de tres años. Los arrendamientos habían subido después de una época de baja en la renta, y la justicia social de la época no permitía que se privara al propietario de los beneficios de esa expectativa, ya que los 8.000 pesos que se concertaron no bastaban. Transcurrido el plazo de 3 años, la Compañía de Jesús debía proceder a "arrasar por el suelo todo lo edificado en dicho sitio, haciendo Plazuela de él limpiándola a su costa y todo el material, puertas y ventanas es para dicha Compañía, con la declaración que la dicha plazuela se ha de labrar en la forma dicha cumplidos los tres años, dentro de cuatro meses que corren desde el dicho día y hasta que esté arrancado he de gozar del arrendamiento."— (Firmado.— Pedro Villarreal.)

La Plazuela de San Pedro se inauguró en 1626, (Hace 318 años). Los jesuitas compraron a Villarreal su casa que llenaba ese espacio, hoy patio de automóviles particulares. Nadie sabe para quién trabaja.

Nadie sabe que necesidad y utilidad, ese lenguaje entre casquivano y agresivo de la Señora Expropiación, le quitara propiedad y sosiego. Una calle del Callao, en el siglo XVI se llamó del **Sosiego.** Hoy sólo puede encontrarse garantía y sosiego bajo las frondas del parquesito vecino al que lleva el nombre de don Fermín **Tangüis.**

Pero el cirujano Villarreal que, como los antiguos, conocía mejor la realidad metafísica y la sicología humana por cierto mejor que nuestros estadistas y filósofos, impuso en su escritura esta condición:



La Iglesia de San Pedro y la Penitenciaría de San Pedro (1868).



Claustro del Convento de Santo Domingo



La Iglesia de La Merced, (1900)



La Iglesia de San Francisco y de la Soledad (siglo 18)



La Iglesia de San Agustín (1868)

"Fecha y formada la dicha **Plazuela, ahora y en ningún tiempo, se podrá labrar ni edificar en aquel sitio cosa alguna,** por la dicha Compañía ni otra persona ,sino que siempre ha de estar como dicho es el dicho sitio hecho Plazuela, que es para el efecto que se ha pedido, y por cuyo efecto le doy, y si quisieren o intentaren ahora o en algún tiempo, labrar o edificar cosa alguna que no sea en la referida Plazuela, **pudiendo en este caso, de mi propia autoridad derribarlo sin dar cuenta a persona alguna** por cuanto como dicho es, **el dicho sitio sólo ha de ocupar dicha Plazuela."**

Se reservó Villarreal el derecho de labrar una casa, tiendas y altos, abriendo puertas a dicha Plazuela, quedando esta Plazuela **"libre** y desembarazadamente por todo el dicho tiempo, como quisieren o les parecieren a mí, o a mis inquilinos y moradores de ellas".

¡Cuánta ironía! ¡Oh, libertad de la plazuelita de Villarreal, de la Compañía de Jesús, de Rengifo... ocupada hoy como patio de los Lincoln, los Fords, los Buick, los Packard, etc., nunca hubo cariño para arreglarte, y hoy surge la amenaza de unos mordizcos, que destruirán tu forma peculiar, plazuelita de los **Coloquios!**

Previsor el cirujano Villarreal, dispuso en su contrato que él tendría derecho a poner en la plazuela hasta cinco bancas de su pertenencia para las fiestas, "sin que la Compañía le pusiera impedimentos".

Esta casa de Villarreal fué en el siglo XVI propiedad de Juan Esteban de Montiel.

Cuando se adquirió la casa de Villarreal para la plazuela era Rector del Colegio de San Pablo el Padre Diego de la Torre. Hubo funcionario que decretó la expropiación, pero la Real Audiencia llamó a los abogados de la Compañía de Jesús, y después de recordarles la dignísima actitud de la Compañía cuando se negó a hacer uso del decreto de expropiación del Gobernador Castro, para fabricar el Templo y el Colegio, les expuso que era imposible que los jueces pudieran decretar expropiación "para hacer un patio en el cual el público escuchara los Coloquios y para dar mejor perspectiva a un edificio aunque éste fuera un Templo". Aconsejó la Real Audiencia el arreglo particular, y así lo hizo la Compañía de Jesús con el cirujano Villarreal.

Advertiré que ni el Padre Rector Juan Vásquez en 1623, ni el Padre Rector Martín Pelaes en 1615, ni el Rector Padre Nicolás Durán en 1625, ni el Rector Padre Juan Sebastián en 1619, ni el Rector Padre Francisco Coello en 1610 habían podido llevar a cabo esa plazuela, y llamada entonces por los Padres **Cementerio,** para que la concurrencia viera desde allí los Coloquios o entremeses de sus alumnos.

Para cumplir, en parte, con el sumario de hoy, diremos algo sobre las misas de **Nuestra Señora de la O.**

Esta congregación de seglares, fundada en el interior del Colegio de San Pablo, tenía sus propios bienes. Recuerdo que ella gozaba de un censo, impuesto sobre la Casa conocida por la de los **Gremios,** en la calle del **Mármol del Bronce,** que ocupaba, en 1798, don Fernando del Mazo y su hijo y heredero don Agustín Cesáreo de la Torre. Esa casa fué después, bajo la República, de la virtuosa dama señora Matilde de Checa, esposa de don Manuel J. Checa, y Calle, honorable magistrado del Tribunal de Cuentas y Secretario privado del General Prado, en cuya casa conocí a dicho General por los años de 1898, tomando una serie de datos interesantes que mi firme memoria conserva, y que he podido ratificar con gran documentación. Después, esta casa fué propiedad de don Manuel Mujica.

Para que el público recibiera el beneficio de las misas que se distribuían por la Congregación de la O, en el interior del Colegio de San Pablo, el 10 de Noviembre de 1797 acordó la Congregación levantar a su costa, un altar en la iglesia, con el piadoso objeto del culto de la Virgen y del Santo Sacrificio d ela Misa, por los hermanos vivos y difuntos de la Congregación. El Prefecto de esta don Paulino Domínguez, el Tesorero don José Antonio de Errea y el Asistente Menor don Vicente Salinas, por iniciativa del señor Errea acordaron la erección del altar en el Templo donde debía decirse catorce misas diarias de media en media hora, empezando a las seis de la mañana. Se escogió el altar en que se veneraban las imágenes de San Joaquín y Santa Ana, que la Real Congregación del Oratorio de San Felipe de Neri cedió con ese objeto a perpetuidad. Extendió el área cedida al respaldo interior, con el espacio competente para la fábrica del camarín. En el dicho principal debía colocarse la imagen de Nuestra Señora de la O, cuyo título debía llevar el altar, y a los lados las imágenes de San Joaquín y de Santa Ana. El respaldo había de extenderse por su parte lateral desde el vivo del arco toral hata el que corresponde al altar de San Ignacio de Loyola, conservado a pesar de la expatriación. El escuadrón perdió su Cuartel pero el Fundador y Santo quedaba en el altar. Era preciso que sus legiones aprendieran a sufrir en el ostracismo, a conocer lo que es la persecución y las injusticias, para que así en todo tiempo apreciaran mejor a los oprimidos por el despotismo. En la parte superior, llegaba el retablo hasta el punto de elevación que aún lo contemplamos. Un órgano colocado en ese piso alto, que impedía la obra del segundo cuerpo del altar de Nuestra Señora de la O, fué desarmado. Así, mientras se desarmaba la obra antigua para subrogar la nueva, las misas de Nuestra Señora de la O comenzaron a celebrarse en el altar conocido con el título de las SAGRADAS RELIQUIAS y que correspondía al otro lado. Los Padres del Oratorio sugirieron la innovación de colocar a San Juan Evangelista y San Juan Bautista a los lados de la Virgen, y que en el segundo cuerpo se colocara a San Joaquín y a Santa Ana, con "la Niña en medio". Se dejó a la Congregación de seglares la designación de los sacerdotes de buenas cualidades, "que no alteren ni turben la quietud y sosiego que por el Instituto observaban en la iglesia", pero hicieron la indicación de que podía preferir a los PP. del Oratorio que fueran pobres, y en los que concurrieses las calidades prescritas por las Constituciones. Los PP. del Oratorio eran, en ese año de 1798, el Prepósito P. Manuel Villavicencio, Martín de Herrera, Manuel Do-

mingo López y Escamilla, José Castro, Ramón Pérez, Manuel de Mendoza, Francisco Trejo y Avilés, Antonio de la Jara Quemada, doctor Segundo Antonio de Carrión, Pedro Pavón, Agustín Doria, Mariano Gutiérrez, Manuel Gómez Ortiz, Tomás Méndez y la Chica, Manuel Tijero y Manuel Arles. Y con estos datos sobre el origen del altar de Nuestra Señora de la O y del año en que comenzaron las misas en el Templo completamos los que registró don Manuel A. Fuentes en la Estadística de Lima.

CAPITULO LXVII

SUMARIO:— El Convento de la Concepción. — El Convento de la Encarnación. — La calle de Cueva.

Tengo la honda satisfacción, con mucha frecuencia, de que amigos, eruditos, hombres de letras y curiosos de nuestros asuntos, me detengan en la calle:

—Multatuli, se ha entregado usted al descanso; desearíamos, anhelaríamos volver a leer sus crónicas sobre las Calles de Lima, entremezcladas con tradiciones, recuerdos y añoranzas de esos días largamente pretéritos.

Vuelvo, pues, a tratar algo de las Calles, en un nuevo artículo. Escribiré este capítulo sobre el Monasterio de la Concepción, sobre cuyas reliquias de arte escribió una ya bella monografía Rubén Vargas Ugarte.

Ni el cronista Padre Cobo, ni su hermano de religión el referido Padre Vargas Ugarte dicen palabra sobre este hecho: en setiembre de 1590, congregáronse en el coro bajo de la iglesia, la fundadora y Abadesa, doña Inés de Ribera; la Vicaria, doña Paula de Portocarrero y las religiosas siguientes: doña Juana de Quezada, doña Agueda de San Pablo, doña Francisca de Lago de Rivadeneira, doña Bernardina de Orihuela, doña Petronila de los Ríos, doña Isabel de Bovadilla, doña Leonor de Ribera, doña Beatriz de Orozco, doña María de San Miguel, doña Isabel de la Cruz, doña Leonor Velásquez, doña Rafaela Sánchez de Padilla, doña Francisca Pinelo, doña Elvira de Jesús, doña María de San Gerónimo, doña Juana de Loaiza, doña Melchora de los Reyes, doña Catalina de San José, doña Luisa de Jesús María, doña Magdalena Márquez, doña Ana de Peñaloza, doña Ursula de los Angeles, doña María de Retes, doña Leonor de Vargas, doña Elena de Rojas, doña Ana María de Acevedo, doña Francisca de Monzón, doña Mariana de Santa Cruz, doña María de Herrera, doña Mariana de San Juan, doña Gerónima de Escobar, doña Lucía de la Torre y doña Francisca de Melgarejo.

Ellas, en capítulo pleno trataron y convinieron con el maestro de cantería y albañilería Juan Bautista Zumarraga lo siguiente: "que la Iglesia nuevamente se ha de hacer del dicho Monasterio, en la parte baja e sitio que está señalado e donde se ha comenzado a hacer la dicha Iglesia, que está frente a la casa morada de Juan Sánchez de los Ríos e Juan Gutiérrez Flores".

El presupuesto fué de 8,000 pesos corrientes de a 9 reales el peso, en tres plazos, y 250 pesos corrientes en cada año de dos años que fué el término establecido en que había de concluirse la obra, más dos fanegas de trigo cada mes "para su sustento e casa en que vivir".

Zumarraga había de dejar la iglesia en el mismo ochavo en que se encontraba. Derribó cuatro pilares redondos que antes tenía y arregló las dos puertas que así mismo presentaba del lado del altar mayor. Una puerta salía a la Capilla Mayor, y la otra al altar mayor. De esta guisa formó dos capillas, diéles cimientos de cal, piedra y ladrillo. En los ángulos de las dos capillas se abrieron también cimientos. El alarife Zumarraga fabricó también el arco toral de la capilla mayor, imitando el que ostentaba la capilla de Santa Ana, del Hospital de los Indios. Del mismo modo trabajó los dos arcos torales de las dos capillas, los que subían y curvaban sobre dos bases de cantería, con molduras y franjas ornamentales que el mismo arco toral de la Capilla Mayor.

Abrió y modeló también el ventanaje de la capilla y sacristía de la Iglesia de ladrillo y cal. En el cuerpo de ella que cae hacia el claustro del convento, formó cuatro confesionarios de cal y ladrillo. Los cimientos del coro los cubrió hasta la superficie de piedra y ladrillo, para darle consistencia. Del lado del Convento todas las paredes, lo mismo que la portería, fueron obra suya. Levantó la iglesia 40 pies hasta alcanzar el maderamen, la curva del arco toral. La sacristía del altar mayor la elevó hasta 26 pies, lo propio que las capillas y el departamento de servicio de la sacristía que se hallaba anexo.

Las escaleras hacia el coro alto fué obra de carácter muy esmerado, de él. Coro, antecoro, descanso, completaron esta sección. Encima del coro trazó y levantó el campanario.

La puerta principal de la Iglesia fué de orden dórico, con cuatro columnatas, dos de cada lado y pedestales de piedra: el resto de cal y ladrillo. La puerta que se abría hacia el **Compás** era de orden Toscano, elegante y bien proporcionada.

El convento entregó todos los materiales, cal, ladrillos, piedra, madera, clavos, andamios, cimbras de los arcos y aún suministró el servicio de indios peones. Todo fué a costa de la Comunidad. Zumarraga presentó el plano de la Casa e Iglesia en papel de marca mayor; allí fijó el orden de la fábrica y edificio. Todo ante el Notario Alonso Hernández.

El 15 de setiembre comenzó su labor. Recibió los 8,000 pesos del contrato por tercios, conforme avanzaba la obra. Presentó como peones a los albañiles Hernando de Montoya y Alonso de Morales, y así quedó levantado ese templo que el cronista Padre Cobo llamó, "cascua de oro".

Doña Inés de Ribera, monja de gran virtud y mujer de inmenso corazón, no sabía firmar. Firmó por ella el convenio, don Francisco de Medina. Todas las demás religiosas firmaron por propia mano. Aquella sociedad no se interesaba tanto de la parte intelectual cuanto de la moral y virtud. Ejemplo interesante para una sociedad de petulantes, que por haber leído algo de alguna materia o haber usurpado una función, alardean de genios y olvidan que sobre la inteligencia se halla el corazón, los sentimientos y la honorabilidad.

¿Y quién era don Francisco de Medina el que firmó con pulso firme, en representación de doña Inés de Ribera? El, era vecino de Lima, y encomendero de la **Ciudad de Santiago de las Montañas,** de la gobernación de **Yaguarsongo y Pacamoros.** Falleció Medina en Lima, en 1,600, y sus restos están bajo el subsuelo del templo de la Concepción. Estaba casado con doña Ana Pérez de Valencia, quien, al morir su esposo a quien sucedió por segunda vida, en la encomienda del repartimiento de los indios **gibitaones, andoas** y **tibinas,** que eran muy pocos y cimarrones, difíciles de reducir, ella hizo renuncia de todos derecho y acción de aquellos pueblos y estancias, en febrero de 1601.

¡Qué distante estuvo el pensamiento de Medina que algún día esas tierras en que habrá sido autoridad fueran motivo también de un secular litigio entre naciones hermanas y colindantes!

EL TEMPLO DE LA ENCARNACION

Con grande y largo trabajo han derribado los gruesos paredones adoberos del templo de la Encarnación. Ya el convento está a ras del suelo, y se alzan poderosos andamios para levantar edificios enormes en el mismo sitio, donde, durante siglos se escucharon los rezos monjiles y el ruido de la alberca central del claustro que esparcía frescor en torno. En plena crisis, afrontan la edificación de sus macizos, colmenas de oficinas, donde bulle incesantemente el run run profundo del interés y de la especulación. Los pequeños propietarios de Lima antigua pierden sus propiedades en fuerza de expropiaciones forzosas. Estos capitales que han conseguido o mantenido a tanto sacrificio; en un período de inflación y de baja del interés del ahorro, se esfumarán rápidamente.

Para redondear el área del Palacio Legislativo, durante el gobierno del señor José Pardo, fué expropiada una modesta Iglesia, La Caridad. Hubo una censura tremenda e injustificada, hasta cierto punto, pues aquel templo modestísimo nada tenía de evocador ni guardaba tradición alguna; su mérito arquitectónico era nulo.

Parece que las cosas fueran lícitas o ilícitas según la persona que las ejecuta. Pero dejemos de filosofar sobre puntos de nuestro criollismo, lo más típico y pintoresco que hay sobre la faz de la tierra, como lo expusiera don Joaquín Capelo, el mejor sociólogo de la Capital, y, continuemos nuestra narración sobre el Templo y Convento de la Encarnación.

En setiembre de 1602, el Provisor juez oficial y vicario general de la Ciudad de los Reyes doctor Miguel de Salinas, siendo Arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo, Antonio Puente que el Convento de la Encarnación: "PACTO Y VENDIO A LOS CAPITANES Y GENTILES HOMBRES DE LANZAS Y ARCABUSES DE LA GUARDIA DEL REYNO, UNA EXTENSA ZONA DEL SUBSUELO PARA SU ENTIERRO Y BOVEDA EN LA CAPILLA MAYOR, AL LADO DEL EVANGELIO, por donde se entraba a la Sacristía".

Los dichos gentiles hombres pagaron 3,500 pesos ensayados, marcados de a doce reales y medio el peso; asumiendo a la vez muchas obligaciones, para la misas. Durante siglos se sepultaron allí los Capitanes y Gentiles hombres de lanzas y arcabuces y sus esposas. Muchos de ellos fueron fundadores de nuestras principales ciudades, troncos de las más linajudas familias de nuestra tierra; fueron gente muy brava y esforzada en la defensa de nuestras poblaciones contra indios y piratas, que trataron muchas veces de arruinar nuestras ciudades y meterlas a saco.

Cuando se firmó el convenio eran 95 las plazas de Lanzas en Lima y 45 de Arcabuces.

El Capitán don Pedro de Córdova Guzmán, Caballero de la Orden de Santiago, el Maese de Campo don Rodrigo de Campusano, don Juan Vélez de Mendoza y don Francisco de Avendaño, hicieron tratos con el presbítero Cruciano Guillén, Mayordomo del Convento, que después de los tres tratados, otorgó la escritura de propiedad, ante Aguilar de Mendieta. Escribano de su Magestad.

Era a la sazón Abadesa doña Mencía de Sosa, Priora doña Mariana de Andrade y Superiora doña Isabel de Alvarado. Las religiosas de Coro eran: Agustina de San Bernardo, doña Luisa Altamirano, doña Gerónima Gudino, doña Ana de Velasco, doña Agustina de

Trujillo, doña María Magdalena de Aguilar, doña Agustina de Guevara, doña Beatriz de Contreras, doña Mayor de Quijano, doña Ana de Illescas, doña Isabel de Venegas, doña Lorenzo Serrano, doña Juana de Aguirre, doña Mariana de Rivera, doña Mariana de Cisneros, doña Casilda de Illescas, doña María de Cáceres, doña Francisca de Alloescos, doña Ana de Pineda, doña Ana de Balbastres, doña Isabel de Fuentes, doña Dorotea Leones, doña Lucía de Villarreal, doña Angela Zambrano, doña María de San José, doña Brasaida Manrique, doña Juana de Figueroa, doña Violante de Guevara, doña María de Mendoza, doña Isidora de Illescas, doña Catalina de Peralta, doña Ursula de San Agustín, doña María Magdalena de Céspedes, doña Justa Rufino, doña Ana de Guzmán, doña Beatriz de Figueroa, doña María de Santillán, doña Constanza de Zúñiga, doña Juana de Jesús, doña Isabel de Cárdenas, doña Casilda de León; doña Ana María de Alarcón, doña Ana Lucrecia, doña Juana Claudia, doña Isabel de Illescas, doña Ana Gutiérrez, doña Elvira de Aramburú, doña Catalina Montes, doña Micaela Cortés, doña Angela de Zárate, doña Antonia de Aliaga, doña María Manrique, doña Micaela Ponce, doña Andrea de Moraca, doña Luisa de Córdova, doña María de Silva, doña Beatriz Verdugo, doña Florencia de Avila, doña María de Olea, doña Ana de la Rocca. Y convinieron las religiosas fundadoras y profesas "que el entierro de los capitanes y gentiles hombres de Lanzas y Arcabuces de la Guardia de este Reyno que son al presente y adelante fueren, sea en este Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación, para ellas y sus esposas, y no de otras ningunas personas".

De frente a la dicha bóveda armaron un altar, uniendo en él la advocación de Santiago, Patrón de las Espadas, y los gentiles hombres colocaron también allí sus armas, en piedra sobre sus tumbas. El Virrey no solo aprobó lo hecho, sino que dispuso que "para siempre jamás, ni por este convento ni por otra persona en su nombre, agora ni en ningún tiempo, se les impida ni ocupe ni pueda impedir ni ocupar".

El Prelado amenazó proceder "por censuras e por los medios del derecho hasta les dejar quieta y pacíficamente en posesión de la dicha bóveda y entierro que ansí le damos y señalamos", y el Monasterio se desapoderó de la dicha bóveda, sitio y entierro, y del derecho y acción, señorío y posesión y cedió y traspasó con todas sus entradas y salidas a los Capitanes y compañías de gentiles hombres de Lanzas y Arcabuces, considerándose el Monasterio su inquilino y aquellos poseedores de ello".

El Virrey don Luis de Velazco dió el sueldo de una plaza de Lanza con el objeto de sustentar con él dos capellanes que debían decir cuatro misas semanales, cada uno, por el Rey, por el Virrey, y por los Capitanes y Gentiles hombres, y tal provisión la suscribió el Virrey, el 13 de Agosto de 1602.

Muy pronto veremos elevarse encima de aquel suelo sagrado, ostentoso rascacielo. Bajo el suelo hállanse ahora mismo confundidos los huesos de los gentiles hombres, fundadores de Ciudades, defensores natos y valerosos de esta Ciudad, y no hay más responso encima de sus osamentas, ni más rememoración que el anhelo de investigar de estas cosas de algún modesto admirador de la gallardía y generosidad de las cosas y de los hombres pasados, y a la vez, eco quejoso del pretérito, que deplora que aquellos no merezcan ni el simbólico recojo de sus cenizas calcinadas, para llevarla a sagrado, ni el marmóreo monumento que afirme en el propio suelo la posesión legal, imprescriptible de este secular osario. No sería extraño que algún día Multatuli consigne los nombres y los hechos heroicos de muchos de estos hombres cuyos huesos serán aventados por las excavadoras y mezclados con la cal y el cemento para amalgamar las piedras de los hondos fundamentos.

Las monjitas vendedoras del subsuelo a los gentiles varones de Armas, tuvieron desde hace más de un lustro la alta y larga pared de ladrillo "ofrecida". Después, su nuevo local, en barrios distantes: Los gentiles hombres de Lanzas y Arcabuces no tienen ya ni la tranquilidad de la tumba. Claro está que el progreso aplasta y tritura, pero debe tener también sus respetos y consideraciones de orden ético... Ni una ceremonia simbólica que muestre el respeto por los defensores y fundadores de la Ciudad y del Perú entero.

Los que así lo reclamamos somos los eternos "majaderos del ideal", como se llamó durante muchos tiempo "insurgentes" a los que reclamaron patria y libertad.

Frente a la "Encarnación está la calle de **"Cueva"**, no en memoria del historiador eclesiástico, cuya obra exhumaran los Monseñores Tovar y García Sanz, sin conocer a su autor, sino en recuerdo del Alcalde de Lima que impulsó la obra de la Pila de la plaza Mayor: don Pedro de la Cueva, al que ya nos referimos en otros artículos.

En 1790 en el No. 740, vivía el Dr. Pedro Cañoli su propietario, y en otras secciones, como arrendatarias: doña Manuela Román de Riofrío; el herrero, Francisco Fernández, casado con María Ignacia Aguilar; un cerero; un albañil; el marino Nicolás Díaz, y el cigarrero Antonio Durán, casado con Jacinta Reyes. La casa colindante, de doña Juana Figueroa, estaba arrendada al empleado don Domingo Gangutia; a la costurera mulata María Dolores Boza y a otra costurera doña Eulalia Menadeo. Seguía la finca de doña Josefa Ureta de Gabino; luego, una casa del Monasterio de la Encarnación ocupada por artesanos modestos, otra casita del mismo Convento, ocupada por doña Isabel de Aguilar que vivía con su hijo don José Antonio Gutiérrez militar casado con María Celedonia. Seguía otra casita, del mismo Monasterio, ocupada por la costurera María Natividad Ramírez, y en la misma finca del Monasterio citado tenía su morada el Dr. Baltazar de los Reyes casado con doña Juana Suero. Reyes era Procurador general. Continuaba la finca del Monaste-



Sepulturas de la Cripta en la Iglesia de la Encarnación recientemente demolida. Es la cripta fronteriza del Altar Mayor.

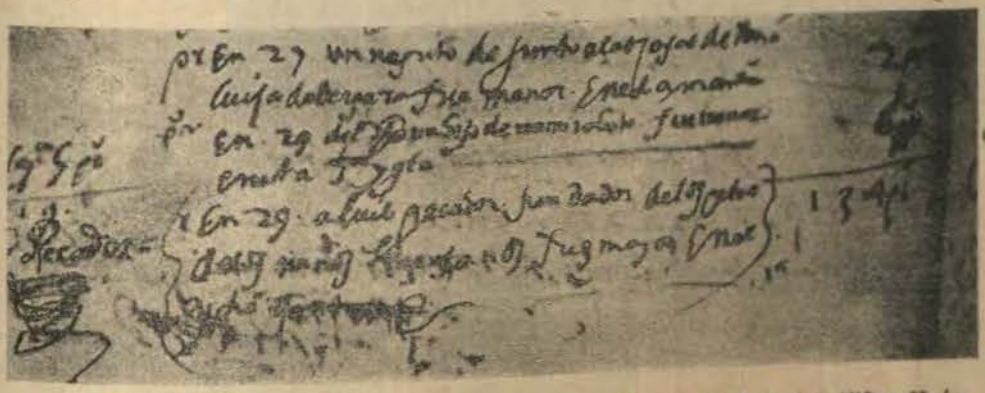

Partida de defunción de Luis Pecador, el fundador del Hospital de los Niños Huérfanos, sepultado en dicho Hospital, en la Cripta que hoy está bajo la Iglesia del Corazón de Jesús Sacramentado y Nuestra Señora del Consuelo títulos de la que hoy se nombra del Corazón de Jesús o Parroquia de los Huérfanos. Allí fué sepultado, con entierro mayor, el 29 de Enero de 1604. Se estrenó la Iglesia del Corazón de Jesús el Domingo de Cuasimodo, 6 de Abril de 1766, siendo Virrey don Manuel Amat. Eran Mayordomos de la Divina Majestad Sacramentada don Domingo Negreiros y el Super Intendente del Real Estanco de Tabacos don José Nieto de Lara, quien "de su propio caudal la compuso desde los cimientos y la acabó, vistió de ricos paramentos, enriqueció de costosas alhajas y magnífico retablo". Era el Vice Párroco el Licenciado D. Bernabé de Ojeda, Abogado de la Real Audiencia cuya tumba está al lado de la de Luis Pecador, en aquella Cripta.



Otra Sección de la misma Cripta en la demolida Iglesia de la Encarnación.





El Hospital Obrero se encuentra ubicado en la Avenida Grau.



La calle del Pejerrey y Santa Clara



Calle de Sacramentos de Santa Ana, dibujos de Gonzáles Gamarra.



Otra calle de Lima a través del lápiz del mismo artista nacional.

rio, con otra casita, domicilio de la costurera doña Isabel Olivares y terminaba con la inevitable pulpería, entonces de Juan Antonio Verde.

En 1808, hasta la llegada del gran Capitán don José de San Martín, el panorama era distinto. Abría la calle con un cajoncito perteneciente al Convento de la Encarnación en el cual vivía don Rafael de la Vega. Seguía la casa de don José Montaño que la ocupaba, casa señorial y amplia.

Luego, la casa de don Estanislao Mejía en la que vivía don Agustín Reyna. Una casa solar de don Francisco Gavilla, y terminaba con la finca citada del Convento de la Encarnación ocupada en sus diversas secciones por doña Tomasa Pérez, don José Presa, el Dr. Baltasar Reyes, doña Candelaria Silva, doña Manuela García y don Manuel Castro.

En esta calle vivió un tiempo don José María Egaña y fué en la Colonia donde estuvo el local de la primera compañía de bomberos. Allí vivieron el Dr. Agustín Obín y Charún, canónigo, orador sagrado y de aristocráticas costumbres, y su hermano don Manuel Jesús, quien, asociado a don Ricardo Aranda, hicieron la publicación del primer tomo de los Anales Parlamentarios, cuando estos expresaban la verdadera veralón del debate de los fundadores de la República, cuando en el Congreso existían las discrepancias indispensables en una Nación que conserva el honor de los conquistadores y la vitalidad espiritual de los repúblicos.

También en esta calle, vivió el Dr. Eguiguren, austero magistrado y ministro de Educación, en 1903. Pocos años después, en esta misma morada se estableció la Congregación de las Esclavas del Sagrado Convento, y una de las hijas de aquel magistrado tomó el hábito de la ilustre orden que el pueblo llama cariñosamente de las "esclavitas".

CAPITULO LXVIII

SUMARIO: — Las calles de Jesús María; de Urrutia.

Don Miguel de Alloza Olivân era natural de Zaragoza. En Lima se le designó familiar del Santo Oficio, cargo que significaba un honor: jamás el cargo indigno de esbirro, de investigador o de soplete, como algunos imaginan.

A los hombres ilustres por su virtud, la Inquisición política del virreynato, trataba de rodearlos de honores concediéndolos a quienes disfrutaban del mejor concepto, las preeminencias del cargo de "familiar" con facultades aun para leer libros prohibidos, por ella misma.

Alloza Oliván se casó en esta Ciudad con una dama de gran nobleza y de excepcional virtud: doña Leonor Menacho.

De este matrimonio nacieron ocho hijos: doña María que contrajo matrimonio con don Tomás de Alloza Astudillo, y que fué abuela materna de don Francisco de Cisneros y Mendoza, obispo auxiliar del Arzobispado de Lima. Doña Leonor de Alloza que casó con don Gerónimo de Artal y Fajardo y doña Antonia esposa del capitán Martín Ordóñez de Careaj.

Los hermanos varones: el doctor Jaime de Alloza, cura de la Catedral, falleció de obispo de Santiago de Chile. Don Francisco de Alloza fué clérigo presbítero, cuya autoridad sirvió para fundar la Congregación de sacerdotes del Colegio Máximo de San Pablo, que realzó entonces el clero nacional. Fray Miguel de Alloza, religioso de la Orden de la Merced. El doctor Rodrigo de Alloza, abogado notable, fué también como su hermano Jaime, Rector de la Universidad, en tiempo en que ese cargo era honorífico y por votación de los graduandos. Pero, el más notable de todos los hermanos fué el venerable Juan de Alloza.

Los esposos Alloza Menacho eran propietarios de una magnífica casa solariega en la esquina de las calles de **Jesús María** y de **Urrutia**. Era una mansión amplia, con huerta, y un Oratorio primoroso, para los ejercicios de devoción de aquella ejemplar familia. También en el oratorio, un maestro de pupilos les enseñó las primeras letras y la doctrina cristiana.

Una tía de los citados, doña Mariana Menacho, fué esposa del capitán don Francisco Zapata Maldonado. La hermana de aquella, doña Isabel, estuvo casada con el general don Antonio de Morga, y doña Juana Menacho casó con el capitán don Juan de Vásquez de Acuña, rico mayorazgo de la Ciudad y padre del Conde de la Vega del Ren. Por línea materna eran sobrinos de don Pedro de **Llanos**, caballero de la Orden de Santiago y Alcalde de Lima, y cuyo nombre lleva una de las calles de esta Capital.

También fué tío de los Alloza el Padre Juan Pérez de Menacho, el sabio limeño — jesuita, catedrático de la Universidad, y de quien dijo, desde su cátedra en la Universidad de Alcalá el Padre Daza (confesor del Virrey de Esquilache): "En el Perú dejó la ciencia de ambos derechos, y la mente de Santo Tomás; porque,

en el Perú queda el Padre Menacho. Todos somos niños en comparación de este hombre. Jamás, agregó, oí ni entendí semejante grandeza de sabio".

Allí, en esa mansión de alegría y de conducta, nació el 23 de Mayo de 1597 Juan de Alloza: el venerable.

Desde joven demostró condiciones excepcionales, de inteligencia y de virtud. Siempre se recordaba en Lima como una de las profecías del "Elías peruano", como se le nombraba, acerca de la casa en que había nacido: **Será un santuario de mucha gloria para Dios, anunció.** Y aún profetizó la advocación de Jesús María y José. Era tradición que el niño Alloza, fueron estos los primeros nombres que balbuceó, y que los repetía con ahinco, sin que nadie se los hubiera enseñado. Sin duda el hogar y la conducta inspiró aquella vida.

El filósofo Platón aconsejaba que no fueran impuros los cantares con que las madres y las nodrizas adormecen los cariños a los infantes en la cuna.

Esa sencilla sociedad colonial, en la cual aún sobrevivían descendientes de aquellos hombres aguerridos en la defensa de la civilización contra los indios y contra los piratas, podía sin embargo, formar grandes espíritus que, en medio de una candorosidad extraordinaria, tuvieron fortaleza enorme para construir desde sus cimientos los Hospitales, los Templos, no por obra de impuestos, ni por los que deseaban perpetuar sus nombres con el dinero sobrante, sino que mientras ellos vivían entregaban todos sus recursos, conscientes del servicio que hacían para obras extraordinarias.

La casa en que nació Alloza fué realmente después un Recogimiento de Señoras que bajo la advocación de Jesús María y José dieron principio a esa obra del gran siervo de Dios, Nicolás de Ayllón conocido con el nombre de Nicolás de Dios, el "indio santo", del que nos ocuparemos en otra ocasión.

Después, en esa misma casa, se erigió el actual Monasterio de Religiosas Capuchinas, que trasplantadas desde Europa trajeron con el basto sayal que visten, delicadas reglas de la más elevada perfección y ejemplos soberanos de heroicas virtudes.

"En esta Casa fructificarán y florecerán las espigas de las más doradas virtudes" había dicho el venerable Alloza, y así sucedió.

En esa sencilla sociedad guerrera y mística, el Padre Arrue, que sucedió al Padre Castillo en la casa de Nuestra Señora de los Desamparados, refería: que una imagen de Nuestra Señora, que estaba en el altar en el altar de los indios del Colegio de San Pablo, corregía las composiciones de Gramática del venerable Alloza, cuando éste era estudiante. Y los niños y los viejos, y los doctos y los guerreros creían lo que afirmaba el Padre Arrue. ¡Cuánto puede la fé y la sencillez de costumbres! Desde que se derrumbó el templo de Nuestra Señora de los Desamparados, para ampliar el jardín triste, del fondo de la Casa de Pizarro, un filósofo excéptico y experimentado decía: simbólico para los desamparados es la destrucción de este Templo. Pero, a fuerza de experiencias, yá en nuestros tiempos contemporáneos, olvidadizos y curtidos, nadie cree ni en los principios dictados por la realidad.

Alloza fué después un gran profesor de Gramática Castellana y experto latino. Fué maestro del venerable Padre Castillo. Estudió Retórica y Lógica en la Universidad, bajo la enseñanza del doctor Francisco Godoy.

Otro de sus maestros, Alvarez de Paz el insigne místico, y, sobre todo la dirección y consejos de su tío el Padre Menacho fueron los guías de ese gran espíritu. Escribió el Padre Alloza muchos opúsculos, la mayor parte extraviados. Todos de estilo profundamente místico: **"Corona Real de María"**; la **"Escala del Cielo"** (2 t); **"Sombras Sagradas"; "Perfecto Congregante"; "Oficio del Nombre de María"; "Cielo Estrellado de María"** (en romance); **"Seis heroínas de la Escritura comparadas con María Santísima"; Afición y amor a San José"**, etc.

Predicador en los hospitales, en las cárceles, y maestro de los indios del Cercado, y de los hermanos "juniores", siempre estuvo dispuesto a llevar su palabra, vigorosamente mística, donde los hombres por sus ocupaciones, no asistían a oír la palabra en el Templo. Como otro Savonarola, alguna vez, se le escuchó predicando en la esquina de Mercaderes. Durante catorce años, imitando al Bautista, que de los yermos bajó a predicar a Palacio, así Alloza predicaba en el segundo patio de Palacio, cerca de la histórica Higuera, y muy cerca del Cuerpo de la guardia. Al principio predicaba sólo los sábados de Cuaresma y fiestas de la Virgen, después todos los sábados. Los concurrentes, aumentaban día a día aún los de la calle. El Virrey Marqués de Mancera y el Conde de Salvatierra con sus esposas, lo escuchaban desde los ventanales interiores. Era orador de los "presidios de los soldados" como se decía en el lenguaje de entonces. Era ocupación de ociosos que dividían su tiempo entre el juego, la bebida, el amor, las murmuraciones, los chistes indecentes, y la conquista del mundo bajo el mandato de sus jefes, dice el Padre Irrisari, biógrafo de Alloza. Y agrega el mismo: "Tan preciados de bravos algunos, que dicen que no temen, y verifican esta braveza en no temer a Dios, ni tener pavor al pecado".

Fué notable en Lima la conversión del Alférez Matías, pendenciero, descreído, que en el ejercicio de su oficio había cumplido, con varios ajusticiamientos. Se convirtió y se hizo jesuita. ¡Cuánto bien se haría a la Institución Contemporánea en el mundo si algunos centenares de generales vistieran el hábito!

El 6 de Noviembre de 1666 a los 69 años de edad y 6 meses falleció en el Noviciado (actual local de la Universidad de San Marcos) el Padre Alloza. Antes de morir pidió, como lo había hecho durante su vida, un ramo de mosquetas con muchas y penetrantes espigas del jardín de Jesús María y José, para llegar al Cielo, siempre con el sufrimiento y el dolor de su cuerpo ma-

cerado. Eran las mosquetas, rosales con tallos flexibles, muy espinosos, de tres a cuatro metros de longitud en panojas espesas y terminables, con las cuales los místicos peruanos cumplían sus penitencias y flagelaciones. Lima entera asistió a sus funerales. La Comunidad observante del Convento de **Santa María Magdalena de la Recolección de Predicadores**, en pleno, con su Superior, entonces Fray Juan de los Ríos, llegó al pie del cadáver, besó los pies y manos de Alloza, como reconocimiento de humildad ante la Virtud.

En la capilla de Nuestra Señora de Loreto, hoy salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras, había dicho su primera misa. Pero se había ordenado de sacerdote en el noviciado de Trujillo. Cuando llegaba a las playas de aquella Ciudad, cerca de Huanchaco, la embarcación en la que iba Alloza con 20 pasajeros se encontró en un mar borrascoso. Ya faltaba la fuerza a los remos. Alloza tomó el puesto del piloto, y aconsejó a los pasajeros que dirigieran su mirada y sus ruegos hacia la Capilla de la milagrosa imagen que coronaba un monte cercano a la playa, para servir de Norte a los navegantes, la que con el tiempo se convirtió en Templo. Así lo hicieron y el mar se tranquilizó con las plegarias, dicen sus biógrafos.

En el **Cercado** en donde se castigaban a los indios brujos, hechiceros, y a los idólatras, en ese pueblo de indios formado dentro de la Ciudad, que rompió por medio de él la muralla que pocos años se había levantado, para la defensa de ese sector de Lima, cuando Alloza tenía que sancionar a algún indio incorregible honesto, si acaso es delito, que el de la benignidad. Su frase más fuerte y vigorosa era ésta: **El rigor es culpa de tiranos.**

Tomó a su cuidado la congregación de la Inmaculada, formada por alumnos de la Universidad, la cual funcionaba en el colegio de San Pablo.

Fue también Alloza maestro en el Colegio de San Martín, cuyo local estaba en el mismo lugar que después fue Real Aduana y por último Palacio de Justicia, con las mejores tradiciones del Poder Judicial del Perú; y hoy, derruido y sembrado de cemento frío y duro, para formar la Avenida y la Plaza de los Bancos.

Tuvo el Padre Alloza los mismos raptos místicos que Santa Teresa de Jesús, según lo refiere él en las **Memorias** que escribió. En la granja de la ciudad de Chancay o en los montes de Lachay, donde en primavera apacienta el ganado y cuyas cumbres se visten con variedad de flores, escriben las leyendas del Misticisco peruano, que allí Nuestro Señor se presentó al virtuoso limeño y que le abrazó cariñosamente: "Ya no quiero que tengas conversación con hombres sino con ángeles", contaban que le dijo Jesús.

Miguel de Unamuno escribió que creer es querer y querer, es creer. La voz del espíritu del bien nos grita a menudo a nuestra espalda que miremos al cielo, transportando en alto el pensamiento y el corazón, si queremos la vida recta, la vida pletórica de verdad y de justicia.

En esta casa de los Alloza, de Nicolás de Dios, está hoy el Monasterio de Jesús, María y José.

En ese templo, allá por los años de 1844 en que llegó a Lima la CUYUSCA, esa mujer de gran temple que atravesó varias veces el Río Piura en sus mayores crecientes y cuando ningún hombre deseaba llevar comunicaciones a Tacalá y Catacaos, destruído el puente por la terrible creciente, decía: "No temo nada, ni nada me llama la atención, pero cuando entro a Jesús, María y José el pequeño templo de las Capuchinas de Lima, siento como que se me ensancha el corazón y al mismo tiempo que muchas lágrimas me hace derramar esa Capilla con el sonido del órgano, salgo con más fuerzas que jamás tuviera".

Los "Cuyuscos", los tres hermanos guarda espaldas del caceresismo y guerrilleros de la Patria no dejaron nunca, al venir a Lima, de visitar esta iglesia.

Al último "cuyusco", ya anciano, me tocó acompañarlo en esta visita, hace unos ocho años, en su última venida a la capital, confiados en el patriotismo y Justicia, que es muy difícil alcanzar a los corazones sinceros.

En 1792, en la esquina de Boza y Jesús María, propiedad del Monasterio, vivió don Tadeo Encalada, comerciante, casado con doña María Rosa Palomares.

En ese año, en el monasterio existían 34 religiosas.

En 1807 era Alcalde del Cuartel 4o. y Barrio 4o. don Fermín de Urrutia. Estaba formado ese barrio por las calles de **Bejarano, Boza, Jesús María, Urrutia, Mogollón y Juan de Medina** o **Villegas,** bajando para San Jacinto.

En esta calle de **Juan de Medina** estuvo la imprenta de doña Luisa de Peralta (1772-1794) que defendió los fueros de los impresores limeños contra el monopolio de la impresión de las esquelas de los convites, que reclamaba el Administrador de la Casa de los Huérfanos.

La calle de **Jesús María y José,** por su derecha, hacia la iglesia, estaba formada por cuatro tiendas arrendadas a vendedores, y la otra la ocupaba el sacristán de las religiosas Capuchinas. Seguía una casa o solar compuesta de cinco viviendas o cuartitos reducidos, en los que habitaban los Hermanos y sirvientes del mismo Monasterio. Seguían otras tiendas y una la última a la esquina de dos puertas, que era una Pastelería.

La acera izquierda se componía de una tienda con un altillo o entresuelo, propiedad de los señores Tagle. Seguía una casa con altos alquilada al doctor Francisco de Arrese y hermanas, siendo propietario del Monasterio de Jesús María.

Don Francisco formó parte de la Sociedad de **Amantes del País,** que redactaba el **Mercurio Peruano.** Falleció en esta misma ciudad de su nacimiento, en Diciembre de 1815. Catedrático de Prima de leyes, escribió muchos folletos de carácter jurídico, entre otros sobre "La reducción del precio del censo del Molino de **Monserrat**". Conocía bastante bien a Rodericus Suárez y su glosado Gregorio López, a Solórzano, a Matez y su glosado Gregorio López, a Solórzano, a Marez y su glosado Gregorio de Retes, Molina, Crespi, Rotienzo, a José Fernández de Retes, Molina, Crespi, Ro-

jas, etc. que ilustraban a la juventud que se dedicaba al estudio del Derecho.

La calle de **Urrutia,** en 1792, abria hacia el lado del Monasterio con la casa colindante del Dr. José del Pozo. En ella vivía en ese año el funcionario don Manuel de Almoguera, casado con doña Manuela Urrutia; el presbitero Francisco Garidi, y don Juan Antonio de Larnotegui, acreditado comerciante. La casa siguiente, propiedad de don Manuel Valdiviezo, estaba arrendada al Procurador don Francisco Espinoza, casado con doña Juana Jarras. También vivían en esa finca las hermanas de Jerónimo y de Antonio Blanco y los hermanos Bruno, Manuel y Juana García. En la misma calle estaba la finca de don Raymundo Marres, padre político del citado don Francisco Pozo Fernández.

En la misma calle de Urrutia, en dirección a la Recoleta Dominica, existían en 1808, a la derecha, una tienda con dos puertas, propiedad de don José del Pozo Fernández, hermano del anterior del mismo apellido; seguía la casa solariega con altas viviendas, su balcón en un costado frontero del mismo señor Pozo, que ocupaba la finca con su familia. En la frontera y al lado de esa casa existía una casita pequeña y dos cocheras grandes del mismo propietario.

El Monasterio de la Encarnación tenía en esta calle un solar en forma de rancho y una tienda.

Don Fermín de Urrutia y sus hermanas también tenían allí un rancho, con su principal, cuartos en el patio, tiendas accesorias y su "zagúan", que arrendaban, pues ellos vivían en la casa contigua, muy grande, con dos altillos o entresuelos y con balcones, con dos tiendas y esquina a la calle del **Serrano.**

Por la izquierda de Jesús María, para la **Recolección de Santo Domingo,** la calle de Urrutia se componía: de la cerca de Jesús María, seguida de una casa con viviendas en su patio, con ventanales de fierro, altillo o entresuelo y balcón, propiedad del mismo don José del Pozo Fernández, que la tuvo arrendada en 1809 a doña María Ignacia Ulloa. Esta debió ser la casa que, hasta hace pocos años, perteneció a la señora Quimper de Mora madre del caballeroso profesional Dr. José Mora Quimper. A continuación está la casa de los herederos del muy digno Embajador del Perú en Argentina, doctor Miguel Antonio Checa, y cuya propiedad perteneció en 1810 al doctor Francisco Javier Aguinalde y Valdiviezo, cura de Jauja. Terminaba esta acera con la propiedad de don Raymundo Marres, de grandes ventanas de fierro en su costado, con altillos, o entresuelos, con ventanas voladas hacia el frente, una cochera y dos tiendas accesorias, casas en la que hasta hace poco habitó su propietaria, la muy respetable señora vda. de Thorndike.

La tradición mística puede decirse que vivía latente en Lima del siglo 17, en este largo jirón que, partiendo de la iglesia de Santo Domingo llegaba a la Recolección Dominicana, incluyendo los Conventos y Recolecciones de las calles transversales.

En Jesús María y José las cofradías allí organizadas significaron para el equilibrio de la Lima, de los virreyes y de los conquistadores, de los negociantes de minas, de los pulperos y vendedores de artículos de Castilla, normas de vida, de vida militante en medio de una calma beatífica, para la defensa de la cultura espiritual, cuando aún la Filosofía no había hecho sus conquistas en la educación de las inteligencias de la Colonia preferida de España.

De origen netamente español, las cuatro fundadoras de la Orden de las Capuchinas, "sagradas peregrinas", como las nombra Peralta Barnuevo, llegaron en mayo de 1713. Ellas no sufrieron las contingencias de la azarosa vida de la conquista. No vivieron sus episodios. Encontraron ya un Perú demasiado explotado económicamente, y que necesitaba, por lo mismo, mucha virtud para detener los efectos desastrosos de la corrupción materialista. Ellas las fundadoras, conservaron por lo mismo, mucho más que otros Monasterios el misticismo netamente español y también mucho más sus ideas de repeto a la idea monárquica. La madre Jacinta vda. de Nicolás de Dios, había cedido la finca. En magnífica procesión, conducidas por el mismo Virrey, habían hecho su ingreso a la ciudad y a su convento, y la Real Universidad contribuyó con ocho mil pesos para su instalación.

Cuando el nacimiento del príncipe Baltazar Carlos de Austria, un cartel maravilloso pintado en el frontispicio de la casa que fuera de los Alloza, copiaba los versos de un poeta limeño de la época:

"Lima, Corte de Reyes
Reyna del Nuevo Mundo que escondido
halló el afán sufrido
del gallardo Extremeño,
que violando del mar temidas Leyes,
fió de su seco leño
la vida y la ventura,
que dudosa buscó, y halló segura,
(no sin aliento de inspirado aviso)
hasta que la fatiga,
que a la Fortuna obliga,
le descubrió el ameno Paraíso.
De esta Ciudad, que levantó de muros
Más que los de Semiramis seguros."

CAPITULO LXIX

SUMARIO:— Calle de la Amargura.— Recuerdo de don Francisco García Calderón Landa; del doctor Alejandro Deustua y crítica de un libro reciente.

En 1792 en la calle de la Amargura, tenía su casa doña Teresa Borredo, arrendaba a doña Josefa Mergosa; el P. Maestro Fray José Pagán tenía una tienda y una casa que arrendaba a una sastrería y el militar don Manuel Planel, marido de doña Francisco Bracho. Vivían allí con su familia y esclavos. La casa contigua era de don Pedro Comparet, la arrendaba a la hilandera doña Faustina Olivera, divorciada. Don Pablo Bustamante era dueño de la finca colindante la arrendaba a seis familias: a don Toribio Bustamante, doña Ignacia Bustamante, don Fermín Terrón, casado con doña Mercedes Izaguirre, don Marcos Jiménez, casado con doña Jacoba Gutiérrez, a don Juan José Altaro, casado con doña Juana Llona, y a doña Lorenza Durán.

La finca, contigua era propiedad de la **Recoleta Dominicana,** la tenía arrendada a doña Francisca Pineda. Luego la casa de don Valerio Glazol, casado con doña Francisca Villabona. Vivían allí con sus hijos y esclavos. Otras secciones de la finca las arrendaba doña Francisca Montel lca, quien vivía con sus esclavos; doña Isabel Zúñiga, don Ignacio Camañas, casado con doña Cayetana López, siendo aquel de oficio "franjero". Doña María Montero era propietaria de una tienda y casa al lado de aquella; la primera arrendaba al sastre José Meneses, mulato casado con Teresa Pastrana, había otra casa habitada por la propietaria y su hijo don José Aguilar. En otro departamento vivía su otro hijo Manuel de Aguilar, casado con doña Josefa López y sus hijos, en otro departamento doña Rosalía Aguilar.

Seguía el callejón de doña Rosa Zumarán, había allí costureras, lavanderas, carpinteros peones, cocineras, carniceros y cocheros. La tienda y casa de don Mariano Peña se hallaba arrendada la última a don Juan José Vallejo, casado con doña Paula Zumarán, vivía allí con sus hijos don Francisco, Tomás, Inés e Ignacia. La casa colindante, propiedad de don Próspero Solís, la ocupaba el Presbítero don Pedro Tomás Escobar; seguía la propiedad de doña Josefa Alzaber, arrendada al abastecedor de don Lorenzo Chávez que vivía con numerosos esclavos allí, mientras su esposa moraba en el Monasterio de la Encarnación. La casa de don Francisco Rosas estaba arrendada a doña Angela de las Banderas, quien vivía con sus esclavos, ya viuda, y su hija Rosa de Cobos. En un departamento doña Angela Meléndez y sus hijos; en otro doña Micaela Meléndez. La cochera la arrendaban a la negra Josefa Bravo.

La casa de don Matías Zapatel era ocupaba por el funcionario don Juan Rodríguez, casado con doña Elvira de la Torre y sus hijos. La casa de doña Josefa Peña la arrendaban a don Francisco Solórzano, casado con doña Evarista del Cerro, a doña Gerónima Rodríguez, a doña María Mercedes González, a doña Manuela Russo y a doña María Heses.

La calle llamada **Iturrizarna** o **Iturrizaga** hasta 1800, y luego **Segurola,** con una tienda propia de don Juan Vallejo más una casa que tenía arrendada a un carretero, la primera y a María Rosario Herazo, costurera, la segunda. Doña Paula Iturrizaga conservaba dos extensas propiedades: una arrendada a cuatro familias modestas: el barbero Miguel Flores, marido de Tomasa Quisio, y otros. Otra cuyo principal estaba arrendado al corredor don Miguel Mejía, casado con doña Manuela Cotera. Colindaba con la casa de don Juan José Herrera, arrendada a personas modestas. Luego venían tiendas y la casa de propiedad del P. Fray Domingo Zevallos, con su sastrería y frutería que la ocupaban. El Marqués de la Santa María era propietario de extensa finca de dos tiendas y una casa ocupadas por una costurera: había cocinería, lavandería y frutería. Las últimas en la acera de enfrente, así como la propiedad de don José Pozo, donde había una herrería. En la casa No. 1023 de don Silvestre Garrisa habitaban la costurera Bernarda Cisneros y el comerciante don Silvestre Campomanes, marido de doña Teresa Segurola, y esclavos. La propiedad de don Ignacio Orué, arrendada a la viuda doña Dorotea Mayora v. de Odría, vivía con sus hijos doña Josefa, don Pedro, don Juan, don Ignacio, doña Manuela y doña María. Además la tienda pulpería de la esquina teníala el pulpero Juan Garril.

En la calle de **la Recoleta,** las propiedades de don José Santos, el callejón de doña Rosa Zumarán, la casa de Iturrizaga, habitada por la viuda doña Francis-

ca Aguilar de Otárola e hijos; la casa de don Alfonso Vásquez, casado con doña Antonia Márquez; estos arrendaban una sección de la misma a don Juan José Aspur, comerciante, marido de doña Petronila Zapata. Seguía la tienda de doña Josefa Zumarán, arrendada al escolero Francisco Muñoz, casado con doña Francisca Espinoza; más otra tienda del mismo Alfonso Vásquez, arrendada a la costurera Isabel Largo. En la misma Plazuela se hallaba la casa de doña Cayetana Iturrizaga arrendada a doña Paula Fajardo de Ramírez.

Los viernes de Cuaresma salía una devota procesión del Convento del Rosario, atravesaba en línea recta nueve cuadras, acompañada de lo más selecto de la nobleza, colegios, religiones y... penitentes que oraban en alta voz. Dirigíanse a la Recolección Dominicana de Santa Magdalena.

Desde 1613 la última calle nombróse de **la Amargura.** En los muros de ella se colgaban los cuadros de los pasos de la Sagrada Pasión de N. S. Jesucristo, a partir de Getsemaní hasta el Gólgota. Allí en el Cementerio de la Iglesia a la sombra de naranjos, nogales, pacaes y otros copiosos y frondosos árboles, ordenados en hileras, alzábase una hermosa Cruz de piedra. De esos árboles selectos, el P. Lorenzana excluyó la higuera como símbolo—decía él—del pecado de la corrupción. Terminaba allí la procesión, con un sermón de algún elocuente recolecto. El P. Cobo afirma que eran 40 los religiosos recoletos en el citado año.

De este austero y bello retiro religioso salió la "Cristiada" de Hojeda. Ese mismo poeta religioso escribió en otras producciones suyas, algo sobre la Lima de "blancos cupidos, de fuertes y belicosos varones y gentiles damas".

Escuchemos una muestra:

"Regios montes de Lima celebrados
que al fuerte Pindo y al membrudo Atlante
el oficio hurtáis, hurtáis la fama,
cuyos valientes hombres empuñados.

Hacen al ancho Cielo dura cama
De viva peña de inmortal diamante,
El grave ceño y áspero semblante.

Tan desgreñado, cual inaccesible
pobre de honor y falta de belleza
serenad con afable mansedumbre
de perfecta **nobleza.**

Tú, hondo "Lima", caudaloso río,
en fama esclarecido, en agua puro,
de regios trigos, húmedo alimento...
La cristalina gruta y vado frío
De tu cuerpo veloz ancho aposento
y de tu dulce ninfa, casto muro:

Luego le agrega:

**El que te dá valor, te dá memoria,
con su divino canto &&.**

El Poeta vió al Rímac con ojos misericordiosos y su fantasía imaginó caudales en la pobreza de nueve meses de nuestro arroyo.

Esta calle ya no es, después de cuatro siglos, sino un recuerdo. Otros hechos y otros hombres y otro ambiente han hecho olvidar las procesiones de los tiempos de los padres Lorenzana y Hojeda. El progreso material desde 1922 ha pasado al rasero por encima de las Cruces famosas de los templos que decoraron otras épocas.

En esa calle vivió el doctor Francisco García Calderón Landa, autor del Diccionario de Legislación. No aspiró a afirmarse en el poder y prefirió ser embarcado, vestido con sencilla "americana" y su sombrero de Catacaos, en una mañana dominguera, en el **Lord Cochrane,** y remitido a Valparaíso, enseñándonos en este Calvario civil el camino de sacrificio, por la Constitución jurada...

En la propia calle vivió don Francisco Mendoza y Barreda, **superviviente** de una época de hidalguía y cultura social. También allí vivió el doctor Angel Gustavo Cornejo, ilustre magistrado. También allí Balarezo Pinillos, escribió notables crónicas y Roberto Levillier, en la casa de la señora Garland de Prado colocó un escenario de evocaciones artísticas en la Lima Virreynal.

Habitó en esa calle, por los años de 1906, el maestro Alejandro Deustua, a quien no pocos criticaron su afán de educar antes a la "élite" que al pueblo. Sin duda cree el Maestro que nuestro pueblo tiene en los infortunios y dura experiencia cursos de educación práctica y que lo que conviene es más bien enderezar a esa porción y núcleo de dirigentes del futuro, para que pueda establecerse la solidaridad entre las clases sociales y la defensa mancomunada de los fueros de la libertad y del progreso. Manuel Pardo en 1872, Miguel Grau en el 79, Nicolás de Piérola en el 95 y Manuel Candamo el Thiers peruano en el 95 y 903, son faros de esta vida democrática que debiera explender en nuestra ciudadanía. Y como si el nombre de esa calle y las experiencias de la vida, hubieran guiado la pluma del Profesor Deustua, nos dejará, a manera de testamento, su gran obra, "Los sistemas de Moral", editado recientemente, donde hay una cláusula—llamémosla así ya que de testamento hablamos—, en que dice:

"Bajo el yugo del hombres armados que dan naci-

miento a las tiranías para darse el placer de derribarlas, cuando nuevas ambiciones demandan su apoyo, con naturalezas debilitadas por los goces sensuales, que persiguen razas tropicales; sin el endurecimiento nacido de una educación forjada por el trabajo y el sacrificio; sin la fuerza del carácter moral que se yergue contra la adulación y el servilismo; envueltos en las redes de una disciplina económica que ha desacreditado todo otro valor, parece imposible que la energía de la naturaleza engendre en las conciencias adormecidas y subyugadas, ese aliento de la libertad que aspira a vivir con vida enérgica, con voluntad pura, con tendencia audaz hacia la solidaridad moral. No hay libertad respetada, ni libertad defendida. "Sólo la moralidad salvará al Perú" concluye el Maestro. Siete años antes en 1931, un funcionario desde la Presidencia legal del Congreso había dicho **"Sólo el desinterés y el patriotismo salvarán al Perú".** Y, poco después tenía que decretar su propio ostracismo en Chile.

Niega el Maestro que haya entre nosotros el consorcio de voluntades libres. Niega que las normas consagradas en el Código de la Civilización hubieran tenido aplicación en nuestra vida social. Niega que el intento de organización—que en estas crónicas vemos—si alguna vez existió antes, en las **Cofradías de blancos, de negros y de indios** coloniales, conservaron la pureza de sentimientos y la ética que es la mejor alención de toda voluntad humana. Niega, a pesar de haber sido el un gran maestro, un verdadero animador de los estudios, que hubiéramos tenido educadores de verdad en las clases dirigentes. Afirma que el Perú no ha podido cambiar ni superar la tiranía económica que se impone en función invasora por todas partes. Voces de amargura dichas por quien tiene la autoridad de decirlas pues posee larga experiencia de lo que somos y de lo que hacemos y de los procedimientos que usamos. En estas crónicas, que publica la benevolencia de "La Prensa", hay muestras de lo que el Maestro abriga en esas añoranzas y recuerdos que brotan espontáneamente del recuerdo y tradición de las calles de esta Urbe famosa. Deustua durante su larga y laboriosa vida aspira a formar la "élite" que existía **materialmente,** pero no en el **hecho moral.** Podemos enfrentarnos al Maestro, cordial y cariñosamente, y decirle: Maestro, las libertades vendrán; la cultura surgirá como producto legítimo de ellas. La sangre debe renovarse, es una enseñanza de Biología, para que el organismo adquiera fortaleza y sirva para grandes faenas. Varias generaciones de vuestros discípulos, los que se formaron en ambiente de honor y de justicia—aquellos que no fueron lacayos—fueron sistemáticamente excluídos del deber cívico. Que ésta calle de la **Amargura** simbólica que pasado la Nación, en etapas graves, nos conduzca a esa amplia **Plaza de La Libertad,** del respeto a los derechos ciudadanos, de la armonía patriótica que nos una para la defensa, para la vida, para el progreso y para la honorabilidad.

CAPITULO LXX

SUMARIO:—Las calles en donde funcionaron las Escuelas de primeras Letras, después de la batalla de Ayacucho, hasta que el Libertador don Simón Bolívar salió del Perú. El Ateneo Peruano. Algunas determinaciones educacionales en el gobierno del Libertador.

Para conocer la marcha de la educación en el Perú no es suficiente estudiar la hojarasca de decretos y Reglamentos, resumen de **réclames,** de vanidades y de las inexperiencias de presuntuosos sabios. Es preciso conocer por la propia voz de los maestros, y de la crítica de una prensa imparcial, el éxito o los vacíos y aún las falsedades ejecutivas de aquellas normas. Por esto, nadie ha estudiado hasta hoy mejor que don Manuel Vicente Villarán, en pocas líneas, las reformas educacionales del período de don Manuel Pardo, el fundador del régimen civil.

Asimismo, el régimen educacional de 1903, presidido por quien dió ejemplos de austeridad y saber, en todas las instituciones en las que actuó, convocó un **plebiscito de opiniones,** para conocer los defectos de la Ley de Instrucción. Se dejó a los maestros en libertad de expresar a cada cual su opinión. Las expusieron con conocimiento real. Con sinceridad. Sin rendir humillante pleitesía, incompatible con la dignidad del magisterio. Luego el Ministro dispuso la impresión de las referidas **Enquetes,** llevando así la verdadera democracia al campo de la Educación. Era el Dr. Francisco J. Eguiguren, hombre demasiado sobrio para proceder sin un estudio detenido de los antecedentes pedagógicos y administrativos. Con él desapareció el tiempo en que tan arduas cuestiones se encaraban en el secreto de su escritorio ministerial, en forma casi impositiva y secreta, sin oír a nadie, guiados el Ministro y sus inmediatos colaboradores o las camarillas palaciegas por técnicos sin experiencia, con los esquemas previos que se habían formado de asunto que se había de resolver. El sabía que esos meros cambios de estructura administrativa, de nombres de los establecimientos y a veces hasta de planes de estudio, no tienen otro fin que satis-

facer el ansia de cambios que atenacea de cuando en cuando, guiados por el espejismo de tituladas reformas que no eran sino mero cambio de nombres. Los intereses que se hieren con una reforma orgánica inspiran a menudo una resistencia tan ciega, tan sorda, tan difícil de localizar, que a veces las mejores intenciones escollan en ella, y terminan por quedar en el papel, cuando no en el tintero. No son meros cambios los que importan. Parece más necesario ciertamente acudir al espíritu, a los imponderables que la educación lleva consigo, al **contenido,** a lo que se esconde bajo la caparazón de fórmulas técnicas, de nomenclatura administrativa, de cátedras, de ciclos y de programas.

Aquel Ministro de Educación, en 1903, para decirlo de una vez mi padre, encargó al señor Eugenio Larrabure Unánue un Proyecto para la formación del Instituto Histórico, que algún tiempo después se fundó, bajo otro gobierno. El mismo Ministro protegió económicamente a la **Escuela Normal de Mujeres;** solicitó a los Salesianos para que fundaran un Instituto en Piura, cuando aún no habían llegado al Perú, y trajo a la Patria desde Tarbes (Francia) a las Religiosas de San José de Tarbes, que hoy tienen prósperos Colegios de segunda enseñanza en Piura y Chiclayo. El mismo funcionario enseñó a la **élite** capitolina, que no había reparado, como la mujer casada carecía en el Perú, hasta entonces, de garantías constitucionales y eran conducidas a "depósito" por la fuerza, cuando lo solicitaba el esposo, muchas veces despiadado.

Toda reforma educacional debe brillar sobre todo por el respeto al Derecho, por la moral administrativa y económica. Así se explica que Sarmiento en Argentina; Rodríguez de Mendoza en el Perú, dejaran reformas revestidas de **carácter moral,** que son las que perduran.

Por esto es que admiramos sobre todas las generaciones, a la generación de los próceres de 1821 a 1829. Entendemos por esa generación, no sólo a los peruanos sino también a los americanos y extranjeros que compartieron dentro del Perú los esfuerzos y sacrificios para dar a la cultura lo que es más preciso en ella: Moral y Libertad.

Funcionaban en Lima de 1825 a 1828, esto es desde la batalla de Ayacucho, varias Escuelas de Primeras Letras.

El **Museo Latino** tenía como maestro principal a don José Pérez de Vargas; en la calle de **Melchormalo** funcionaba la escuela dirigida por don Antonio Pacheco, y en la calle de **las Comedias,** la del presbítero don Manuel Jaras. En la calle de **San Sebastián** la escuela de don Ramón Chávez y en **Pozuelo de Santo Domingo,** la de Don José Zavala. En **Santo Tomás** la de don José Ramírez y en **Desamparados** la de don Francisco Garay. En la calle **del Milagro,** la de don Antonio Rodríguez y en **San Francisco** la de Fray Juan Cevallos. En **San Agustín** la de Fray Pedro Brazeras y en la de **Carrera** la de don Hilario Bao. En la **Recoleta Dominicana,** la de Fray Juan Rebolledo, en la **Venturosa** la de don José Cecilio Rodríguez y en el **Convento de La Merced** la dirigida por Fray Luis Ramos. En la calle de **Pileta de San Bartolomé** la Escuela de don Patricio Bracader, en **las Descalzas** la de don José Landaburu y en la **Encarnación** la de don Lorenzo Ron. En la calle de **Copacabana,** la de don Manuel Palencia. En la calle de **Malambo,** la de don Manuel Sabido, y en la **Plazuela de Santa Ana,** la de don José Manuel Cañoli. En **Acequia Alta,** la escuela de don Manuel Fernández, en la **Concepción,** la de don Manuel Laredo, y en la calle de **Concha,** la de don José Bustamante. En la calle de **Santa Rosa Nueva** la de don Camilo de los Olivos. En la de **San Sebastián** la de don Marcelo Monje, con la calle de **Cercado** la de don Juan de Dios Cárdenas, y también existían escuelas en **Malambo** y dos en **San Lázaro.**

Era, en relidad, un número conveniente de Escuelas para aquella época. Todos los maestros eran patriotas. Todos con alma de maestros. Los grandes acontecimientos, como son aquellos en que los pueblos luchan por su independencia, levantan los espíritus, y actúan como defensa de la vitalidad en la juventud. Sólo así se explica que aquellos maestros formaran a la siguiente generación defensora de los derechos constitucionales, y de las garantías y derechos humanos.

Más, la Historia para llenar su rol de moralizadora debe cumplir con su penoso recuerdo. El cura interino del **Cercado,** don Juan de Dios Cárdenas expresó, en una ocasión "que no obedecía a ninguna autoridad de la Patria". Se le prohibió seguir enseñando, pero no se cerró la Escuelita. "Ningún pretexto puede existir suficientemente grande para clausurar centros de instrucción", dijo el Director General de Estudios, en esa ocasión. Desde la clausura de San Carlos, por el Virrey, todo cierre de Instituto fué un galardón para la juventud.

Las aulas de segunda enseñanza actuaban en el **Museo Latino;** en la **Biblioteca Nacional** y en **San Sebastián.** Cuando se estableció, por San Martín, la Biblioteca, las escuelas de Gramática, que funcionaban en este local, se trasladaron al antiguo Hospital del **Espíritu Santo.**

La tercera enseñanza se ofrecía en la Universidad, en el Colegio de la Independencia, en el Seminario de Santo Toribio y en el Convictorio Bolívar.

Jamás existió en la Historia del país un núcleo de maestros como los de aquella generación. Escasos de recursos económicos para sostener las Escuelas y aún para cubrir sus salarios; lucharon sin embargo por las libertades de la Patria, y pusieron en sus tareas de educación un empeño ejemplar. Más que las recomendaciones de reglamentos y decretos, existía en ellos vitalidad moral, buenas costumbres y patriotismo sinceros.

Don Mariano Rivero, el Director General de Minería tradujo el "Ensayo sobre la Teoría de las Proporciones Químicas" y sobre la "Influencia Química de la Electricidad", que en lengua sueca había escrito el célebre químico Juan Jacobo Berzelius. El Libertador Bolívar dispuso la impresión de ésta traducción de





Fachada e interior de la casa en que el Libertador Bolívar estuvo gravemente enfermo en Pativilca y en donde concibió las grandes resoluciones: respetar la libre determinación de Jaén de estar al lado del Perú y triunfar apesar de las dificultades y traiciones que afectaban a la causa de la Libertad.

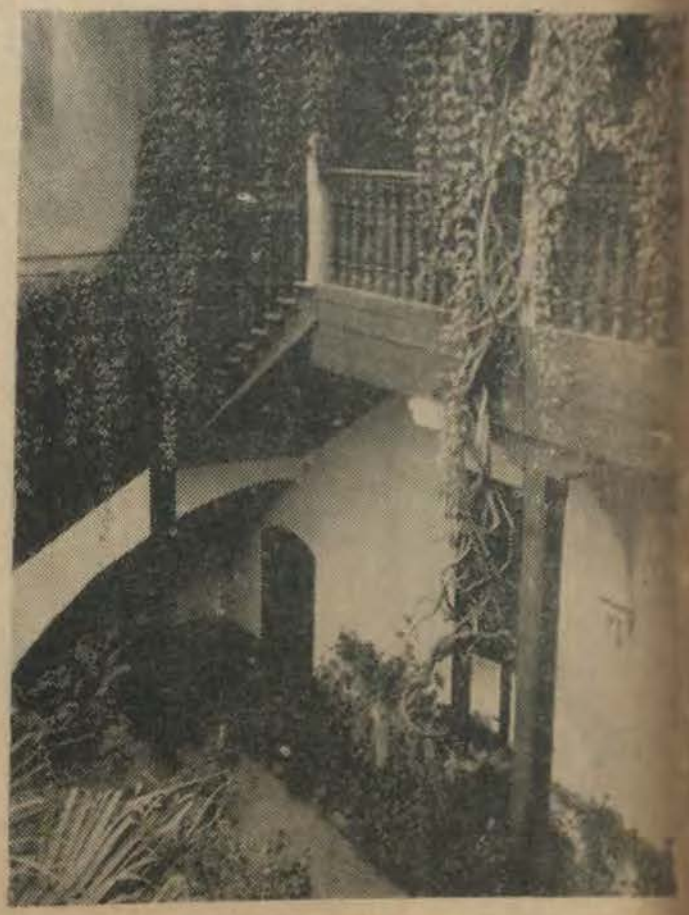

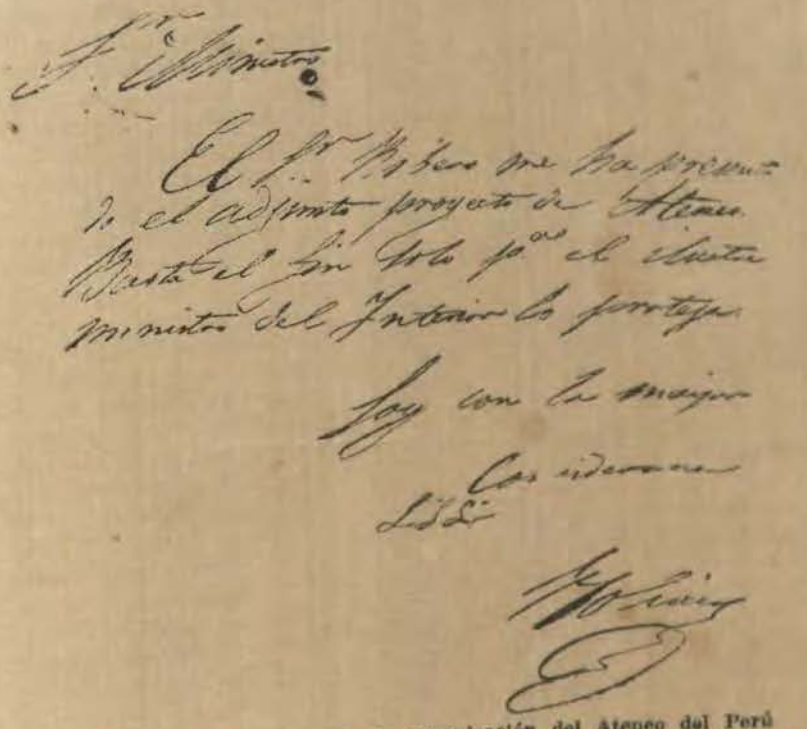

Autógrafo de Bolívar disponiendo la organización del Ateneo del Perú

Rivero, por cuenta del Estado. Se ordenó entonces que ni en el prólogo existiera adulación alguna al Libertador; porqué, "nunca se educa con la adulación".

Sin embargo de ese propósito del Director de Instrucción, el 3 de Abril de 1826 se instaló en Moquegua el "Colegio de **San Simón"**, para la ilustración de la juventud de Moquegua y de las provincias de Arica y Tarapacá. Para Vice-Rector de ese plantel y catedrático de Filosofía, el Ministro Pando dispuso, el 4 de Junio, que se publicaran avisos en **El Peruano,** sacando la plaza a **concurso.**

Don J. M. Fernandini, Rector del Colegio de la Independencia, con don José Gregorio Paredes, don Laureano Lara y don José Joaquín Larriva eran eminentes maestros. La exaltación espiritual de Larriva lo hacía aparecer un tanto apasionado del poder. En **Santo Toribio,** don Tomás Arana, don Antonio Carrasco, y don Mateo Aguilar, sobre todo éste último, eran un ejemplo de educadores. En el Convictorio don José Sánchez de la Barrera, don Agustín Charún, y don Manuel López Lisón cumplían sus deberes conjuntamente con don Miguel Ríos, don Ignacio Hudobro, don Mariano Fernandini, don José María Dávila, don José Vergara y esa eminencia de don Cayetano Heredia, fundador del Patronato de las cárceles, con alumnos universitarios.

Don Miguel Tafur, pedagogo y educador Director General de Estudios, fué el iniciador de la **Escuela Central de Humanidades,** instalada en Diciembre de 1825. Con ese motivo dijo el doctor Tafur: "Parece que el Ser Supremo ha destinado el mes de Diciembre para que fuese la época de los grandes acontecimientos. En él el Ejército Libertador derrotando en 1820 a Orelli aceleró la jura de nuestra independencia, y en él también, destruyendo los bravos del Ejército Unido en Ayacucho las erguidas huestes enemigas, nos colocaron en la ventajosa situación de echar los cimientos, en Diciembre, del monumento que la gratitud nacional consagra al mejor amigo de la Independencia, y dar a la República un establecimiento de tánta importancia para las Artes y las Ciencias. Cuando la Historia registre en sus páginas estos sucesos, sorprendida la imaginación de los lectores atentos admirarán el grado de alteza a que de arribar la Nación atendida la felicidad de sus principios".

Siendo Ministro del Interior don J. M. Pando uno de los hombres más cultos del Perú, de todas las épocas, el doctor Tafur presentó el "Proyecto del Establecimiento y arreglo de las Sociedades Directoras de las Escuelas de Instrucción Primaria, y el Proyecto de Reglamento de las mismas Escuelas". Habían colaborado en esas sencillas normas el mencionado doctor Tafur, el doctor Ignacio Mier, don Manuel J. Pedemonte, el doctor Mariano Fernandini, actuando como secretario don Manuel Antonio Colmenares.

Se establecía la jubilación a los veinte años de enseñanza, con los dos tercios del sueldo, pudiendo gozar de un sobre sueldo o pensión cuando los maestros hubiesen enseñado ocho cursos completos. El día 1° de cada mes se leía en las Escuelas el Reglamento, y las escuelas que no se ajustaban a él, se "les tenía por de menos provecho y a los maestros que las dirigen por incapaces del empleo". En cada provincia se organizó una **Sociedad para el establecimiento y fomento de las Escuelas.** Cada socio se suscribió con tres pesos al año, obligando moralmente a los padres a subvenir a los gastos que ocasionaba la instrucción.

En Alemania hasta 1880, la instrucción era obligatoria y no gratuita. Los padres de familia tenían igualmente que subvenir a los gastos pagando por cada niño una contribución que disminuía en razón del número de alumnos que asistían a la Escuela y también en razón de los recursos de cada uno.

El municipio o cantón pagaban de 60 a 70 céntimos de francos, por las personas que carecían de todo recurso

Rigiendo el Reglamento de las Escuelas en el Perú, los Municipios vivían de 1821 a 1829 horas de patriotismo. Ellos remitían las listas de los socios a los Intendentes y éstos a los Prefectos para que las publicaran. Cada provincia tenía en la capital una comisión compuesta del Intendente y de doce socios elegidos por el Municipio de dicha capital. El presidente de la comisión era el Intendente y lo reemplazaba el Vicario de la provincia.

Respecto al principio religioso y al sentimiento de obediencia a la Ley, todas las clases estaban de acuerdo sobre estos dos puntos. Es defecto del Intendente y del Vicario, la comisión elegía de su seno a quien debía presidirla. Elegían también tesorero y secretario. La comisión tenía como atribuciones: proporcionar locales para las Escuelas, proveerlas de utensilios necesarios, arreglarlas por el método de Lancaster, indagar y poner al corriente las fundaciones que, en sus provincias, se hubieran otorgado en su beneficio, buscar arbitrios para su fomento, solicitando del Gobierno la respectiva aprobación. Ellas determinaban la pensión que, con arreglo a sus facultades, debían pagar los padres de familia, desde un peso hasta un octavo, para enseñarles a cumplir con ese deber. Examinaba la comisión, las entradas y salidas, por estos renglones expuestos y formaban el **Padrón** de Niños existentes en su provincia, de edad de 4 años para adelante, tomando medidas para la asistencia regular y cuidaban, asimismo, que los indígenas y los artesanos concurrieran los Domingos y días feriados a recibir lecciones. Nombraban de su seno visitadores de Escuelas. Además de otras obligaciones existía la **Sociedad Central,** en la capital de la República, compuesta del Ministro del Interior, del Decano de la Corte Suprema, del Dean de la Catedral, el Prior del Consulado, el Presidente de la Dirección General de Estudios y 24 ciudadanos nombrados por el Gobierno. Esta Sociedad Central respondía de las consultas, resolvía las dudas que sobre atribuciones y ejecución de Reglamento proponían las sociedades de provincia. Hacía acopio de libros y de útiles escolares, presenciaban los exámenes generales de la Escuela Normal de la capital, premiando con generosi-

dad a los que se expendían con lucimiento. En la Escuela Normal de **Santo Tomás** existían, en 1826 más de ciento cincuenta niños. La Sociedad tenía bajo su protección el **Gineceo.** También se formó en cada provincia la **Sociedad de Damas Peruanas,** para el fomento y dirección de las Escuelas de Niñas. En Lima, la comisión estaba formada de doce socias casadas o viudas. Las **Sociedades de Damas Peruanas** eran subalternas y dependientes de la Central, a la que por medio del Intendente dirigían consultas y exponían dudas.

El Libertador Bolívar hizo enviar a Londres jóvenes peruanos, de cada uno de los departamentos, corriendo las Cajas Departamentales con el pensionado y gastos de viaje y estudios.

En el departamento de Puno (Titicaca) el Prefecto don Manuel de Aparicio, en Abril de 1826 comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno, que el joven don Mariano Toledo de 19 años de edad, natural de Puno, hijo del difunto don Pascual Toledo y de doña María Oyanguren había recibido del Tesoro Público, por orden del Libertador, el viático necesario para ser educado por cuenta del Estado, y había marchado a Cochabamba en donde don **Simón Rodríguez,** el maestro del Libertador, había puesto su cátedra para la enseñanza de un grupo de jóvenes sudamericanos.

El Libertador, a pedido del doctor Mariano Rivero ordenó al Ministro de Instrucción que apoyara el Proyecto de fundación del **Ateneo Peruano,** como podremos apreciarlo en el autógrafo de Bolívar que publicaremos en un próximo capítulo de esta crónica.

En lo que fué edificio de la **Inquisición,** se había comenzado, desde 1821, a disponer objetos de Historia Natural, remitidos por todas las autoridades departamentales. Allí, el Preceptor de Latinidad don Justo Andrés del Carpio tenía dos aulas para la instrucción pública, que antes las tuvo en una de las salas de la Biblioteca Nacional. Allí se instaló el Ateneo Peruano, del que nos ocuparemos en otro artículo

CAPITULO LXX

SUMARIO:—El Ateneo Peruano, fundado por Bolívar a petición del Dr. Rivero. — Frases del Dr. Rivero, del Dr. Tafur y de Don Nicolás de Piérola (el viejo). — La Escuela Lancasteriana. — El maestro Morales. — Thompson y Roberston. — Motivos de fracaso del método lancasteriano. — Mi recuerdo al respetable magistrado Dr. Lizardo Alzamora.

En la crónica anterior manifesté que, a pedido del Dr. Mariano Rivero, el Libertador Bolívar ordenó al Ministro de Instrucción que apoyara el Proyecto de fundación del **Ateneo Peruano,** como se acredita con el autógrafo del Libertador que acompaña a estas líneas.

En una sección del antiguo edificio de la **Inquisición** se instaló el Ateneo. El Libertador "no sólo nos ha dado Libertad, sino que se desvela por afianzarla, con las mejores de las instituciones política. Hombre tan grande con la pluma como con la espada", dijo en esa ocasión el Dr. Rivero.

No fué el Ateneo Peruano una reunión de políticos y de versificadores. Fué una reunión de hombres de diversas especialidades. Se comunican sus ideas e investigaciones, en beneficio de la Sociedad, mientras el militarismo luchaba por apoderarse del poder. "La codicia del Poder, alcanzado ilegítimamente, no fomenta la educación popular sino que más bien la perjudica", decía el Dr. Tafur. Y el Dr. Rivero agregó: "Es ya tiempo de que rompamos activos el denso velo de la ignorancia y que al abrigo de la paz, que hemos conseguido por la destrucción total de nuestros opresores, cuyos huesos fertilizan hoy nuestros campos y sirven de monumentos eternos, que nos recuerdan su tiranía, empleemos todos nuestros esfuerzos para adelantar nuestra Agricultura, Minería, Comercio, Manufacturas y todo aquello que engrandezca a nuestra Patria, que está llamada a competir, por mil circunstancias favorables, con los Estados más florecientes".

Eran treinta los miembros del Ateneo. Todos patriotas. La clasificación puede ser ésta: dos poetas, dos oradores, dos pintores, dos escultores, dos músicos, dos cultivadores de la Historia Natural, dos marinos científicos, dos agricultores, dos estudiosos de puentes, calzadas y caminos, dos comerciantes científicos, dos técnicos en manufacturas nacionales, dos geógrafos, dos matemáticos, dos estudiosos de la Mecánica Aplicada a las Artes, un físico y un químico. Algunos

extranjeros fueron admitidos en calidad de corresponsales. Era preciso el dictamen de la Junta General para ingresar al Ateneo.

Así como en aquella época, la Orden del Sol no era sino para los amigos de las ideas de Libertad, Independencia y Democracia, así el Ateneo sólo era para patriotas que hubiesen demostrado su especidad científica. Sólo se aceptaban "Memorias Originales o traducidas de otras Lenguas". Sus miembros daban opinión cuando se trataba de conceder privilegios, patentes a los inventores, a los introductores o mejoradores de cualquier ramo o industria. Más tarde la burocracia despojó a los hombres de ciencia del fuero y facultad de cautelar estos privilegios o de fomentarlos. El centralismo monopolista todo lo vició. Las instituciones fueron perdiendo sus fueros.

En una de las memorables sesiones del Ateneo, Don Nicolás de Piérola (el viejo) dijo: "Quien mientras recita la epopeya de la Libertad forja con sus hechos cadenas de esclivitud sólo puede educar como lo hacen los bárbaros". En otra ocasión agregó: "Se degrada la Libertad nacional cuando imperan las pasiones sobre la Ley, originando así un humillante coloniaje". El Dr. Tafur, a su vez aspiraba a separar la política de la instrucción pública. Para estos hombres el problema era de vitalidad espiritual, hacia la formación de una conciencia nacional. Renunció el doctor Tafur todos los cargos, para consagrarse a la instrucción: "No es posible, dijo, dejar el aposento de la Política para pasar al de la Educación y retornar a él cuantas veces sea preciso". He aquí la mejor semblanza de aquel propósito. Pero como la política, generalmente, no ofrece lecciones de austeridad, la juventu careció de ejemplos, como lo hace notar el Dr. Deustua en su ya citado libro "Sistemas de Moral".

La Escuela Lancasteriana, iniciada por el General San Martín y reglamentada por el Libertador Bolívar, requeriría muchos capítulos para un amplio estudio, que no hemos visto hecho. El General San Martín conocía las ventajas del sistema practicado en Buenos Aires y contrató a Thompson para implantarlo en el Perú. El sistema se adaptaba a las necesidades del país en el cual se preocupaban de formar, ante todo, maestros idóneos. Uno solo ayudado por los alumnos mejores podía ocuparse de la enseñanza simultánea de un grupo de niños, militarizados previamente, para que obedecieran al Preceptor o Monitor.

Era Director de la Escuela Normal don Francisco Navarrete. Uno de los maestros, Morales, fué encargado por el súbdito inglés don **Diego Thompson,** propagandista del sistema Lancasteriano en América, para la reforma de la Escuela Normal de Lima. Pero Morales había pertenecido alguna vez, por necesidades económicas, a la clase de "sirviente", y la envidia quizo hacer presa de este maestro, que se vió defendido por el valiente rechazo de Piérola, que informó para que: "no se mantuvieran esas preocupaciones, habiendo adoptado el país las reformas democráticas".

Roberston, no sé si relacionado del Historiador, o profesor de idiomas, o el Físico de Loja, era Agente del Perú en Londres y fué encargado de llevar a Morales a completar su instrucción en aquel gran capital. En Londres, con los estudios de Gramática Latina que tenía, Morales aprendió fácilmente francés e inglés, Matemáticas, Física y los métodos de enseñanza de **Lancaster, Monroe, Hamilton, Woon, Ewen y Bell,** a los que se dedicó preferentemente, para introducirlos en el Perú, su patria. En su época se quitaron de nuestras Escuelas las **"varillas de membrillo"** que, sin embargo se usaban aún en todas las Escuelas inglesas, en lugar del azote, destinado solamente para los esclavos. Por esta época se debatía en Lima hasta la forma que debía tener la caligrafía. Thompson escogió la de **Torio,** o sea la forma inglesa. El gobierno del Libertador, por medio de la Inspección General ,repartió gratuitamente en las Escuelas muestrarios de Letras para conocimiento y empleo de la juventud. Este es el origen de los libros llamados **"Mosaicos."**

Entre los varios motivos para que desapareciera el sistema lancasteriano de las Escuelas del Perú, existieron dos, en los cuales no han reparado nuestros escritores. Era uno de ellos el siguiente. Los Libros de Lectura que dejó Thompson e implantó Morales contenían trozos de textos de la Sagrada Escritura en "lengua vulgar", como decían los Presbíteros, o sea en castellano. A consecuencia del juramento que habían hecho los clérigos sobre el particular, éstos pidieron la proscripción de aquellos libros y ese **boycot** perjudicó el sistema.

Así por motivo de ideas y de personas, la Escuela Lancasteriana, a la que el Estado peruano dedicó esfuerzos y gastos, con elementos tan contradictorios, tuvo que fracasar.

Otro motivo fué la "deserción que de aquel sistema hizo el maestro o ayudante del Libertador don Simón Rodríguez, el cual tenía gran ascendiente en numerosos jóvenes a los que había educado para maestros, que así se encontraron desorientados. El había regentado una escuela de primeras letras en un pueblecito de Rusia. Tenía esta idea expresada en una de sus cartas a Bolívar: "El pueblo es tonto en todas partes; sólo usted quiere que no lo sea en América, y tiene razón. No olvida usted que para el hombre vulgar, **todo lo que no está en práctica es paradoja".** He aquí la significación de lo que es "paradoja", y quizá, mi respetable amigo el R. P. Rubén Vargas Ugarte podrá explicar así el significado de esa palabra a sus discípulos del "Cuaderno de Investigaciones"

Bolívar deseaba recorrer los Departamento del Sur del Perú para establecer escuelas bajo el sistema Lancasteriano que don Simón Rodríguez había, según él, perfeccionado. Y lo invitó a acompañarlo en esta peregrinación más útil y mejor que la de viajar para colocar monumentos, o recibir genuflexiones. Rodríguez marchó en esa expedición de cultura como Director e Inspector General de Instrucción Pública y Beneficencia, para establecer escuelas de ambos sexos en las ciudades del tránsito. En Arequipa, y luego en el Cuz-

co fundó escuelas, y en esta última ciudad fundó un hospicio de huérfanos y de expósitos y también en Tarabamba y en otras poblaciones de Puno. Luego marchó a Zepita, La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca, donde fundó la Escuela Modelo. Allí sus divergencias con el Mariscal Sucre lo llevaron a Cochabamba, y regresó a Oruro, donde recibió carta del Coronel Althaus llamándolo a Arequipa para un cargo de instrucción. Pero el Prefecto del Cuzco, General Gamarra, se adelantó y le remitió 500 pesos para que fuera a ponerse al frente de la instrucción en esa capital. Pero ya en el Perú existían diferencias sobre la política del Libertador, y don Simón Rodríguez siguió su odisea, pasando a Quito, a Piura, hasta que buscó refugio en Azángaro, donde se dedicó a fabricar velas de sebo...

El Libertador había dispuesta en 1826 que a expensas de cada Departamento se remitiera a la Capital del Perú dos jóvenes de talento y aptitudes a fin de que se instruyeran en el método Lancasteriano, en la Escuela Normal; y que regresaran después de propagar y uniformar el método de enseñanza nacional. En el Cuzco dirigían la enseñanza primaria discípulos de don Simón Rodríguez.

El General Gamarra, que siempre puso dificultades y era cicatero siempre que se trataba de gastos de instrucción, así como puso reparos para enviar por cuenta de la Tesorería del Cuzco jóvenes a estudiar a Londres, cuando recibió la circular para remitir dos jóvenes cuzqueños a estudiar en la Escuela Normal de Lima, respondió en los siguientes términos:

"Hallándose próximo dicho Rodríguez (don Simón) a llegar de regreso de los Departamentos de la República de Bolivia, con el objeto de ayudar a la Dirección de Instrucción Pública, como para evitar los gastos imprescindibles, he creído que no sea necesaria la remisión predicha". A. Gamarra, Firmado. Pero el ministro Pando decretó el 25 de Noviembre de dicho año:

"Que el Gobierno no duda de que los discípulos de don Simón Rodríguez enseñen muy bien el método de su maestro, pero, teniendo que seguir en la Escuela Central el método Lancasteriano (del cual se ha separado Rodríguez) y siendo más importante que sólo exista un método de enseñanza, en toda la extensión de la República, y un mismo Manual y Cartilla que están para imprimirse, se sirva disponer el señor Prefecto que venga, por lo menos, un joven cuzqueño de talento y aptitudes a cursar en la Escuela Central y hacerse capaz de dirigir después la enseñanza primaria en el Departamento por cuyo bien se desvela tanto el señor General Gamarra". Rubricado.

He aquí oficialmente declarado que Rodríguez, el "ayo" o ayudante del Libertador, ya no era un panegirista del método Lancasteriano.

Podríamos seguir historiando otros aspectos de la educación e instrucción pública en el Perú en tiempo del Libertador Bolívar, y con referencias a los maestros y pedagogos y a los Institutos que hicieron esfuerzos en esta Capital para "enseñar al hijo del soldado peruano los verdaderos y firmes ideales de respeto a la Constitución; defensa de la integridad del territorio; cumplimiento de las normas de la democracia e igualdad,— aún contra el Poder—en la distribución de la Justicia, normas por las cuales lucharon nuestros próceres y antepasados en memorables jornadas, en las tribunas del Derecho y en las trincheras", según frase del Dr. Lizardo Alzamora, mi maestro de Derecho Romano y austero magistrado, en uno de sus discursos. Vivía este distinguido maestro y funcionario judicial caballeroso, en la calle de **Bejarano.** Alguna vez, al pie de mi escritorio comentaba entusiasmado algunos recuerdos que yo le hice de cosas antiguas, de variantes en la Historia de la disciplina del Derecho peruano, que él escuchaba, entusiasmado, con esa rectitud de alma que nuestros viejos sabían poner en sus apreciaciones y en sus conceptos. Queda aquí su nombre, con todo mi afecto al respetable y caballeroso amigo.

CAPITULO LXXII

SUMARIO.— ¿La Historia está escrita? — Las escuelas y colegios de Huánuco, Junín, La Libertad, Chiclayo, Lunahuaná, Santa, Ica, Andahuaylas, Cuzco. Planes centralistas contra el provincialismo. — Los centros de estudios en el Barrio de San Lázaro. — El Colegio de Medicina o de la "Independencia". — El Elogio de Bolívar, en la Universidad.

Hay quienes creen que estas investigaciones sobre la educación e instrucción pública, no deben ser tratadas en crónicas sobre las **Calles de Lima.** Otros, al contrario, piensan, como yo, que al señalar la ubicación de Escuelas, Colegios e Institutos, corresponde decir, lo que no está escrito, sobre la evolución de la enseñanza y sobre las ideas entonces reinantes. Las ideas, la evolución del pensamiento viven en la calle, en la pla-

za pública, en los corazones sencillos. He aquí por qué estas crónicas nos llevan, a pensar y decir, lo que no puede encontrarse ni en los "decretos", ni en las "Gacetas".

Era una época en que se luchaba por el secreto de las cartas, por la inviolabilidad de la correspondencia, cuando no existía necesidad de guardar las Memorias en la Librería de Washington, pues ya se había creído desaparecido el Santo Oficio.

Así, complaciendo a un amigo, pedágogo realista, que nos pide algo más sobre la Historia de la Educación, durante le periodo del Libertador don Simón Bolívar, agregaremos a lo ya dicho

Que la década de 1821 a 1829 no fué propicia la diseminación de la enseñanza primaria. Todos los mayores esfuerzos estuvieron concretados a la Segunda enseñanza que servía a la clase adinerada. Los padres de los niños pobres tenían que marchar como soldados en defensa de la Libertad; después, en defensa de la integridad y honor nacional en 1829, guiados por la austeridad de La Mar.

Los Conventos abrieron escuelas de primeras letras para los niños. El Libertador tuvo el anhelo de elevar el Aula de Gramática de Huánuco al nivel del Convictorio de Lima; y, otro de la misma clase, en el Colegio de Ocopa. El Prefecto de Junín, don Ramón Echenique, estuvo encargado de ello. La Municipalidad de Huánuco dotó al primero de los planteles citados con 500 pesos anuales, y con el producto de los puentes de la Mejorada y de Sobero, que daban 900 pesos anuales, al Colegio de Ocopa. Mucho se condolía el señor Echenique de estas difíciles circunstancia económicas.

Desempeñaba Echenique el cargo de Prefecto de Junín, que abarcaba toda aquella inmensa extensión. El Cabildo controlaba la Escuela de Huánuco, y en el Pueblo de la Concepción de Jauja se había instalado desde 1825 una **Escuela Normal Lancasteriana,** bajo la dirección del Párroco de esa doctrina, costeada por los vecinos. El Prefecto Echenique ordenó al Padre presidente de Ocopa que recibiera 32 jóvenes para el estudio de Gramática, y con seis pesos cada uno para su manutención. Después se aumentaron los proventos del curato de Jauja, al fallecimiento del Párroco.

El Prefecto de La Libertad, general Orbegozo, se compadecía de la falta de Escuelas de primeras letras, que, instaladas varias veces, no podían conservarse, por la escasez de fondos: "A pesar de los esfuerzos volvemos a la inercia en que nos constituyeron los españoles", decía. Inició la formación de un Colegio, en el cual se enseñaban primeras Letras, Matemáticas, Química, Derecho Natural y de Gentes. Bastante poco sabía el general sobre métodos de Educación, pero le sobraba voluntad. Sugirió que en la Casa-Fábrica que el Estado había construído para Factoría de Tabacos, que servía entonces de Cuartel del Regimiento de Dragones, situada en Chiclayo, podía servir para local de dicho Colegio.

En la antigua y arruinada ciudad de Saña, existían cuatro conventos, arruinados, de religiosas, de San Agustín, de San Juan de Dios, de San Francisco y La Merced. En cada uno de éstos vivía un fraile encargado de recaudar las rentas anuales de sus conventos. Esos locales estaban cerrados, sin provecho para la sociedad. El general Orbegozo pidió al Libertador que adjudicara los fondos de esos conventos a la formación del **Colegio de Artes y Ciencias de Chiclayo,** y así lo determinó el Libertador, por decreto de 23 de Octubre de 1826, suprimiendo los mencionados Conventos. Don Lucas Landaburu, "ciudadano americano", como él se nombraba, era Preceptor de Primeras Letras, en la villa de Nazca. Se llamaba inventor de un método de enseñanza, que tuvo la aprobación de don Simón Rodríguez, el ayudante del Libertador. Debido a su constancia, llegó a tener más de un centenar de alumnos: la mitad contribuían y los otros no, por carecer de recursos. Enfermo e inválido, Landaburu seguía enseñando, sirviendo a la Patria. Bolívar dispuso que se pagara el arrendamiento de ese local, que fomentaba la educación primaria.

En Lunahuaná se mantenían tres Escuelas, vigiladas por el Cura, mientras en Cañete era el Prior de San Agustín, Padre Juan Renedo, quien se hizo cargo de la enseñanza, por ser un vecidario pobre que no podía concurrir a prorrata, como en otros lugares del Perú, al pago de sus maestros. En Pisco, donde la filantropía de sus antepasados había hecho fundaciones con fines educativos que gravaban a las Haciendas Sama y Santa Rosa de Caucato con un principal de 17,333 pesos, sin embargo carecía de organización la instrucción pública. Don Celedonio Lizarzaburu se dedicaba particularmente a la enseñanza primaria. Y la Escuela de primeras letras en Santa se sostenía por la generosidad del gremio de los **Vadeadores de su Río,** que le daban una renta mensual.

El 10 de Junio de 1826 ordenó el Libertador Bolívar la fundación del **Colegio de Ciencias en Ica.** Los religiosos mercedarios con su Comendador, R. P. Julián Arias, se trasladaron a Lima, dejando el local. Se nombró director interino del Colegio al doctor Isidro Caravedo, abogado, "tendiendo a la probidad, conocimientos y amor patrio que le distinguen". Al hacerse cargo de sus funciones, dijo el doctor Caravedo:

"Las cadenas que atan la fuerza intelectual del hombre hacen indispensable, en el Colegio de mi cargo, una mano protectora eminentemente apasionada y poderosa, que las rompa por medio del estudio, de la Moral y de las Ciencias. La madre de la Sabiduría bajo la advocación de las Mercedes, es naturalmente el Patrono Tutelar por quie, benigno el Cielo, deshará la Providencia los ominosos grillos que tienen descuidada a la juventud. Es por esto que, a nombre del Colegio, pido que el gobierno la declare su Patrona. En la Capilla existen dos imágenes de las Mercedes: la una en el Altar Mayor y la otra en la casa de la finada doña Mercedes Boza, que era la encargada de su aseo y vestuario, para las preocupaciones de aguas. Uno de estos dos bultos debe dedicarse, con sus ornamentos y joyas, a ser venerada en la capilla interior del Colegio. Al nacer el

Colegio de Ciencias de Ica, se encuentra sin un nombre cual el candor de su infancia, la edad de la gratitud y del reconocimiento puro pide, en torno de los que ven aparecer, que se nombre el **Colegio Bolívar,** y sea por siempre la expresión sublime de nuestra juventud agradecida". El Consejo de Gobierno, por decreto autorizado por Pando, el 8 de Julio de 1826, aprobó "el nombre y el Patrono del Colegio".

Era Prefecto de Ica en 1826 don Ignacio Alcázar. El deseaba que la Dirección del Colegio se hubiera dado al Padre Fray Valerio Cora, agustino de gran talento, actividad y probidad, pero el gobierno designó, algún tiempo después, al doctor Mariano Fernandini.

Don Gaspar Gavancho, Diputado por la provincia de Andahuaylas, después de un naufragio en el que perdió Actas y poderes que le había conferido su Provincia, sus capitales y dos hijos que con él viajaban, hacía presente que su Provincia contenía 20 haciendas de cañaveral, mientras en sus colinas se producía maíz, trigo y legumbres, pero las haciendas se encontraban abandonadas por la falta de bueyes para la labranza, por haberse consumido éstos por los ejércitos español y peruano durante la lucha por la indepedencia. El propuso que se abriera allí una Escuela para enseñar el modo de elaborar la seda y el lino. La población "se hallaba entregada la mayor parte a la holgazaneria, y no hay ni una Escuela dotada de primeras letras a quien confiar la educación de un niño de la clase que sea". Los indígenas se encontraban aún oprimidos por los **maestros de postas.** Los primeros, al verse despojados de los servicios de los pagos fiscales y bajo de otros, subrogaron el de los sacristanes, que los llevaban a sus casa a ser fregones de sus cocinas, y cobradores de las obvenciones que les debían sus feligreses. Las hacían entender todavía que era mucho honor ocuparse del servicio del Párroco.

Más dura era aun la conducta de los maestros o cabos de postas con los indígenas. Algunos obtenían el título sin tener una sola mula con qué servir la posta, y lo solicitaban sólo por tener servicio de indios de balde.

Mientras tanto, las haciendas estaban cargadas con pensiones que no reportaban ningún provecho a la instrucción. La hacienda cañaveral de Tuesama reconocía dos principales en favor del Convento de la Merced y Cofradía de Concepción, en el Convento de San Francisco del Cuzco que el citado Diputado pedía se dedicaran a la creación de centros de instrucción. La Caja de Censos de indios del Cuzco poseía principales en fincas a beneficio de los naturales de Andahuaylas, y asimismo las iglesias de las diócesis de la provincia poseían muchas fundaciones de Obras pías cuyos réditos los aprovechaban los párrocos, y nada de esto favorecía a la descuidada instrucción.

Pero los fondos y las imposiciones que pudieron salvarse, por la ocultación que hacían sus antiguos propietarios de los gravámenes, aun destruyendo achivos, se dedicaban a la educación e instrucción de las capitales de departamento, descuidando a las provincias.

En vez de fortificar el espíritu **"provincial"** como núcleos de instrucción y de economía, se trataba de centralizarlo todo en las capitales de los departamentos y en Lima.

Cuando el general Gamarra, como Prefecto del Cuzco, ponía obstáculos para remitir a dos jóvenes cuzqueños a estudiar en Lima en la Escuela Lancasteriana, el Consejo de Gobierno, el 11 de Diciembre de 1826, le expresó: "Ya se le dijo, el justo deseo de uniformar la enseñanza, y aun el de **debilitar el espíritu de provincialismo".**

El Colegio de Ciencias y Artes del Cuzco y el Colegio de Educandas, tenían en don Antonio Urquizá un ecónomo recomendable.

El Libertador había expedido un decreto en Chuquisaca, disponiendo que los alumnos externos pagaran diez pesos anuales para reparar la Casa del Colegio Seminario y este mismo decreto se aplicó para el Seminario del Cuzco, a solicitud del P. Antonio Torres, en Octubre de 1826.

En los alrededores de Lima sólo existían escuelas en Chorrillos y Pachacamac. Era difícil encontrar maestros idóneos que se hicieran cargo de las Escuelas con la dotación de 200 pesos. No eran bastantes las parroquias para que los regulares secularizados sirvieran en ellas como Ayudantes. Los 200 pesos les servían de congrua sustentación que exigía el Sínodo. Pero el Prefecto Egúsquiza insistió en la necesidad de dar a cada uno de los pueblos de Ancón, Carabayllo, Magdalena, Miraflores, Surco, Lurín, Cieneguilla y Ate una Escuela, debiendo pasar previamente a estudiar tres meses en la Escuela Normal Lancasteriana de Lima.

El Cura-prócer-Rector de la Parroquia de San Lázaro, Dr. Antonio Camilo Vergara, inauguró en el sitio que antes fue Hospital de San Lázaro las aulas de Enseñanza Mutua. Para él, ninguna institución podría marchar sino sobre las "bases de la virtud, del honor y del patriotismo, cuyas lecciones sólo se aprenden en la niñez y se marcan fácilmente en los corazones tiernos de los infantes. El que desde la tierna infancia, por su desgracia, bebió en la copa de la perversidad, perverso queda casi sin remedio; el temor de las Leyes produce en ellos el disimulo y la hipocresía, sin curar sus males radicalmente. Por el contrario, démosles buenos preceptos y ejemplos, y serán virtuosos y honrados". Construyó a sus expensas cuatro espaciosos departamentos, uno para la **Escuela Mixta de Niñas y Labor,** separado de todos los demás; otro para la **Escuela de Niños,** otro para el **Aula de Gramática Castellana,** y otro para la **Enseñanza Latina.** Cada uno con su maestro y ayudante. El Consejo de Gobierno favoreció con bienes de Conventos supresos el establecimiento del celoso Cura Rector de San Lázaro.

El **Colegio de la Independencia** tenía maestros como José María Dávila, de Matemáticas; Cayetano Heredia, de División Anatómica y de Fisiología; don José Manuel Valdez enseñaba Patología; Clínica el Dr. José Vergara; Terapéutica y Farmacia, el Dr. Agustín Cruzate; Cirugía y Obstetricia, el Dr. Mariano Seguín;

Historia Natural, el Dr. Manuel Chirinos, quien asimismo enseñaba Química, y otro curso de altas matemáticas el Dr. José Gregorio Paredes, y como substituto, don Martín Garro. La clase de dibujo de Historia Natural estaba a cargo de don Francisco Javier Cortes. Había sido Rector de ese plantel don José Mariano Fernandini. Designado por el Presidente Riva Agüero, fué luego confirmado en el cargo por el Libertador. Persuadido de que no era posible cultivar la Medicina sin el estudio de la Química, él la fundó en el Colegio, donde era antes desconocida. Y teniendo en consideración "que para hacer virtuosos a los hombres es preciso comenzar por hacerles conocer y hacerles amar sus obligaciones" hizo imprimir el **Catecismo Moral,** por Villanueva, publicado en Londres, que lo obsequió gratuitamente a toda la juventud, encargándose él de su enseñanza. En el fragor de la revolución y cuando los demás Colegios de la Capital, con recursos que no tenía el de la Independencia, se vieron en la necesidad de clausurarse, Fernandini mantuvo abierto el de la Independencia, sin más interrupción que los siete meses en que ocuparon los españoles nuevamente Lima, durante los cuales se ocultó. A pesar de estos servicios, fue desposeído del cargo, y aun de sus capellanías, para que el Vicerector del mismo Colegio, que era Presbítero también, los usufructuara. Era este Colegio de Medicina uno de los poquísimos que existían en el Continente Americano, y se propuso como Rector al Dr. José María Dávila, puesto en terna para el cargo con el Dr. José Vásquez, cirujano del Batallón Callao, quien fue designado Rector. Este último gozaba de mucho concepto en el país, y había sido discípulo del Colegio. Entonces usaban los Rectores y Vicerectores del Colegio de la Independencia uniformes semejantes a los de los capellanes del Ejército, cuando eran clérigos, para buscar la uniformidad con el vestido de todos los miembros del Colegio. Era Secretario de este plantel el Dr. Miguel de los Ríos, que había tenido como alumno la beca concedida por el general San Martín, por decreto de 10 de Marzo de 1822.

Estas becas de Medicina tenían una corta historia. Por Real Cédula de 9 de Mayo de 1815 se habían establecido ocho becas para alumnos indígenas. El Virrey Pezuela, el 17 de Junio de 1817, determinó que estas becas debían ser "ocupadas por los jóvenes indios de las Provincias de este Virreinato, que elijan el estudio de la Medicina y Cirugía, para los indios originarios de Lima, Cuzco, Arequipa, Tarma, Trujillo, Puno, Huamanga y Huancavelica, con la dotación de 50 pesos cada uno". El año de 1826 ejercitaban estas becas los siguientes:

Don Francisco Alvarado, por decreto de 16 de Junio de 1820; don Miguel Ríos, por decreto de 10 de Marzo de 1822; don Mariano Alvarado, por decreto de 22 de Enero de 1822; don Estanislao Milla, por decreto de 23 de Mayo de 1822; don Melchor Aramburú, por decreto de 8 de Junio de 1825; don Alejandro Terré, por decreto de 18 de Mayo de 1825; don Miguel Saldívar, por decreto de 1º. de Noviembre de 1825 y don Juan Ribeyro, por decreto de 19 de Diciembre de 1826.

Pero el Libertador Bolívar varió el nombre del Colegio de San Fernando por el de la Independencia, dotando las becas anteriores y creando otras para indígenas con 150 pesos cada una. Dispuso la reunión del Colegio de La Libertad con el de San Carlos, llamándolo Bolívar y asignando 12 becas de merced para indígenas y en el de la Independencia seis becas. Se diferenciaban las becas no sólo por haberse fundado en diversas épocas y por ser de diferentes clases las personas a cuyo beneficio se establecieron. Las ocho becas establecidas para indígenas, esto es, naturales del país, cualquiera que hubiese sido su origen; y otras seis becas para peruanos aborígenes, esto es, para hijos de antiguos indígenas. Las primeras tenían la dotación de 1,200 pesos anuales, los segundos el doble. Los primeros sólo tenían derecho a estudios y alimentos, los segundos también a vestuario y cuanto necesitaban. Las ocho becas tenían por objeto formar profesores de Medicina, para que pudieran extender el ejercicio de su profesión por todo el territorio. Esta metamórfosis de refundir el Colegio de La Libertad en los de Bolívar e Independencia no fué por razón económica sino para mejorar la educación.

Cuando el Libertador estuvo en Lima, después de sus grandes triunfos para afirmar la independencia se señaló el día 3 de julio de 1826 para que la Universidad cumpliera el **Elogio,** que con mayor oportunidad se había prodigado a los Virreyes. El claustro designó para este encargo al doctor Joaquín **La Riva,** maestro en Artes y cuyo hermano mayor había prestado grandes servicios a la causa de la Libertad, entre otras cosas con el navío "El Milagro", y cuyo padre dió su nombre a la calle **La Riva** a pesar de ser aquel **un godo** inalterable.

El claustro aparecía elegantemente dispuesto. Varios estudiantes leyeron poesías llenas de fervor, como sucede con la juventud cuando no está contaminada con los egoísmos o los intereses. Las poesías que habían mantenido ocultas, bajo tierra, y que vivían en sus corazones entonces las balbucearon sus labios frenéticos.

La Riva, casi al terminar su discurso, sufrió un desvanecimiento. Y mientras el Presbítero lo conducía a la Enfermería próxima, el Libertador Bolívar, en frases vibrantes que desgraciadamente no ha conservado la Historia, habló de la utilidad de la Ciencia y de la Virtud para hacer hombres libres.

El doctor La Riva comenzó su oración laudatoria así:

"Había de llegar un día que se oyera en este sitio la voz de **la Verdad. Derribados los ídolos de la ambición y el despotismo, a quien la dependencia y el temor rindieron, por tres centurias, su abominable culto, en el santuario de las Musas había de colocarse en su lugar el genio y el valor."**

Si existe oportunidad, en otra crónica diremos algo sobre otros planteles de Instrucción y sobre la Biblioteca Nacional, mientras el Libertador Bolívar estuvo en Lima.

CAPITULO LXXIII

SUMARIO:— Santa Rosa de Lima.— Documentos místicos de su puño y letra.— Su primer director espiritual.

Hoy, 24 de agosto cúmplense 327 años del tránsito de Rosa de Santa María, de esta vida terrenal, a la mansión celeste.

En relicario de plata repujada colonial custodian las religiosas del Monasterio de Santa Rosa la carta escrita de puño y letra de la Santa "a su madre y señora doña María de Uzátegui, (que) guarde Nuestro Señor".

Dicha carta ha sido publicada varias veces con un merorsos errores y equivocaciones y con la traducción fiel y el facsímil de ella la ofrezco a mis lectores de estas crónicas.

El matrimonio Maza-Uzátegui protegió a los padres de Rosa, cooperando mucho en la mística educación que ella recibiera. Remitíanle además algunas limosnas, que la virtud fructifica difícilmente en la opulencia, pero si en la modesta condición, suele dar ubérrimos frutos.

Hay la tradición de que la señora Uzátegui envió a media noche—en cierta ocasión—una jícara de chocoleta a Santa Rosa, con la cual pudo recobrar de un deliquio mortal, efecto de sus penitencias y meditaciones. Pero esto no pasa de una mala interpretación de la carta en la que se fundamenta. La carta de la Santa habla de la jícara, diciendo "la limosna de anoche" "con las demás" (limonas) para "todas las personas de esta casa", refiriéndose, por cierto a los obsequios que don Gonzalo de la Massa solía enviar para apuntalar un poco el necesitado hogar de los Flores de Oliva.

He aquí la Carta en referencia interpretando, o más bien dicho leída en el castellano de la época, ajustando bien el senntido propio de ella. Dice así:

"Jesu Cristo sea Glorificado!
Madre de mi alma y Señora mía la divina magestad sea servida de comunicarme su divino espíritu para que yo acierte a hacer lo que Vmd. mande que yo, de mi parte, haré todo lo que en mi fuere, pida Vmd., madre mía, a Dios riga mis pobres oraciones, y en las de Vmd. y en las de mi señor padre me encomiendo, cuyas manos todas juntas, con los de esos angelitos mi madre y yo, millares de veces besamos y todas las personas millares de veces besamos y todas las personas de de esta casa pedimos a nuestro Señor pague a Vmd. Vmt. con premio de gloria la limosna de anoche con las demás, que cierto llegó a tiempo de muy apretadas necesidad; Nuestro Señor me guarde a Vmd. como yo deseo, esclava de la Virgen María y sierva de Vmd. Rosa de Santa María. A mi madre y mi Señora, doña María de Uzátegui guarde nuestro Señor".

La nota característica de esta reliquia epistolar es la expresión de la gratitud de la Santa y la alusión a las hijas de los esposos Uzátegui, doña Micaela y doña Beatriz.

En el mismo Monasterio hay, en marcos de plata otros escritos de propia mano de la Santa, los cuales no han sido hasta hoy publicados ni comentados por los biógrafos de ella ni se han percatado de tan importantes documentos los biógrafos, los cronistas y los devotos.

Diminuta y uniforme carácter de letra. Por vez primera presentamos el texto de uno de ellos. Fué escrito por la Santa en vísperas de la fiesta del apóstol San Bartolomé—así lo consigna la autora—pero sin otra seña relativa a la fecha. Pide en él que su padre espiritual corrija sus yerros y enmiende su ignorancia.

Tomamos del texto algunos puntos:

"—1°—Merced primera que recibí de heridas de Dios con lanza de acero. Me hirió y se escondió;
"—2°—Aquí descansó Jesús abrazándome el corazón;
"3°—Vuela para Dios. Vuela para Dios.

El campo del corazón
le llenó Dios de su
Amor, siendo morada de él
Vuela para Dios... Vuela para Dios"

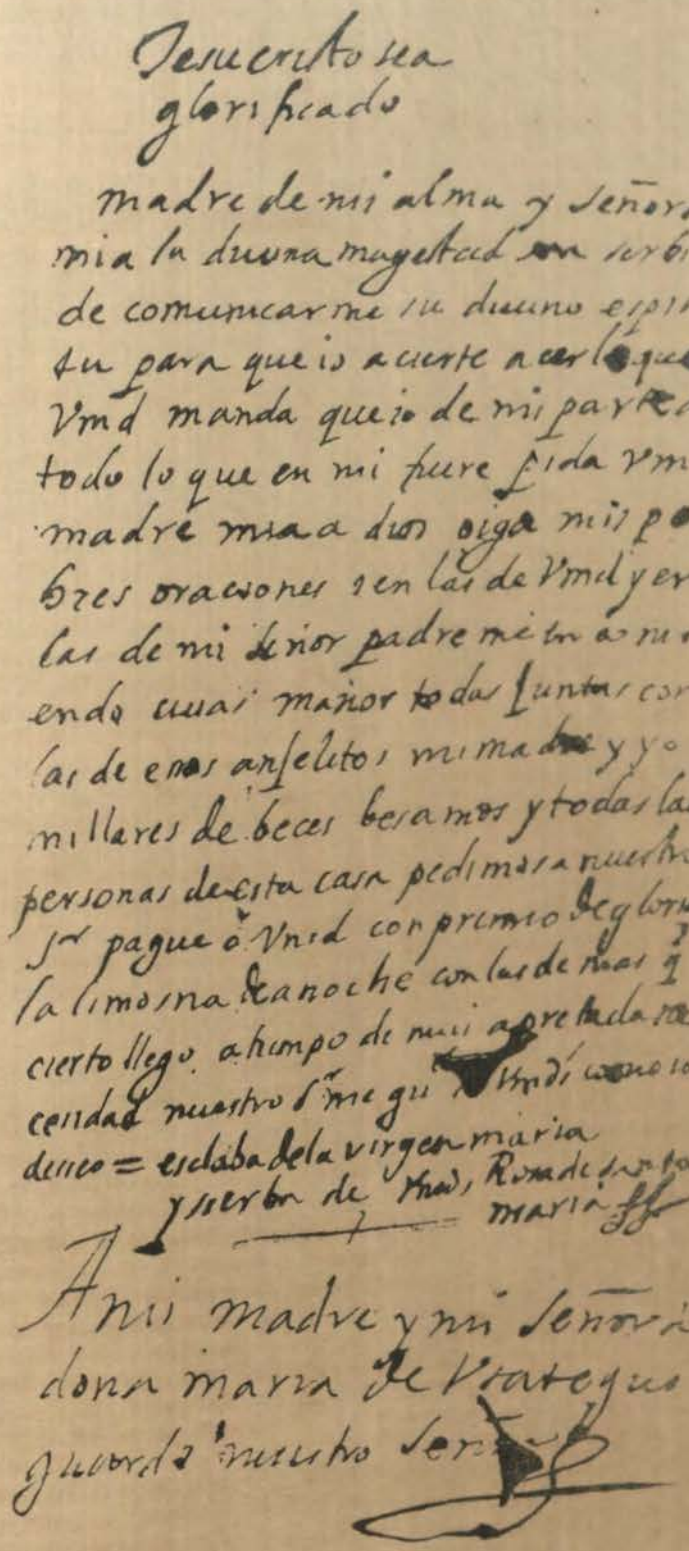

Jesu cristo sea
glorificado

madre de mi alma y señora
mia la divina magestad sea servida
de comunicarme su divino espiri
tu para que yo acierte a cumplir
Vmd manda que yo de mi parte
todo lo que en mi fuere pida Vmd
madre mia a dios oiga mis po
bres oraciones y en las de Vmd y en
las de mi señor padre me tenga en su
ende cuya mayor todas juntas con
las de esos angelitos mi madre y yo
millares de veces besamos y todas las
personas de esta casa pedimos a nuestro
señor pague a Vmd con premio de gloria
la limosna de anoche con las demas q
cierto llego a hurto de mi ynorancia
cedad nuestro señor me guie y alumbre como lo
deseo = esclava de la virgen maria
y serbra de Vmd, Rosa de santa
maria ffz

A mi madre y mi señora
doña maria de Urategui
guarde nuestro señor

Carta de Rosa de Santa María a Doña María de Uzátegui.

No es el estilo clásico, vigoroso y trascendental de Teresa de Jesús, pero sí las ideas expresadas con las figuras aplicadas a un misticismo en que el amor a Jesús tomaba en la expresión giros y metáforas de ascendrado vigor.

Hay también una carta dirigida a Fray Bartolomé de Ayala, procurador general del Convento de Santo Domingo, desde 1604.

La santa tendría dieciocho años de edad.

En esa carta invita Rosa de Santa María a éste su director espiritual—el cual no ha sido citado por los biógrafos de la Santa—a que tome por protector y curador, al Bienaventurado San Bartolomé, no sólo por ser santo de su nombre, sino porque ella había oído en un sermón que dicho apóstol durante su vida mortal había tenido vehementes deseos de ver a Dios. Estos deseos fueron satisfechos concediéndosele muchos grados de gloria. Así "además de las virtudes del Santo, él con todos aquellos que más se esmeraron en Amar, me roban la voluntad". Así escribía la Santa limeña, haciendo gala de su mucho trato con los místicos que abundaban en España y su Imperio colonial entonces, místicos que crearon una literatura en que andaban textos del **Cantar de los Cantares** de Salomón, en las brillantes metáforas que les sugería su imaginación impregnada del espíritu de la época.

Esta devoción a San Bartolomé fué muy metida en el alma de la Santa; no fué observada por sus biógrafos, cabiendo la coincidencia de que la Santa muriera el 24 de Agosto víspera de aquel Santo a quien tuvo tanto afecto devoto.

En la misma carta ofrece a aquel director espiritual que rezará muchísimo, enderezando sus oraciones al Santo, que recitaría un Salterio y pediría a Dios que echara de su cargo todas las culpas de su Padre espiritual, ejecutándose en ella las penas que por ellas él hubiere merecido.

Por amor a Jesucristo estaba dispuesta a sufrir toda clase de martirios, poniendo por testigos de su compromiso a San Agustín, Santo Domingo y San Francisco.

Los usos de la jurisprudencia de la época eran también muy usadas en sentido místico por los varones y mujeres de elevado espíritu de la época.

Pero hay un documento más importante para la mística gráfica del tiempo: Entre corazones—atravesados por flechas, dardos, rayos, arpones de fuego, y con alas— dibujados con ingénua sinceridad por la misma Santa, hay hojitas pegadas, donde escribió algunas leyendas de puño y letra de la misma. Es difícil su lectura; la paleografía tiene que intervenir en la versión y también crece la dificultad porque para discernir el texto hay que levantar la hojita pegada. Con gran labor y prolijidad descifrамos los cuadros. De ese examen se deduce que la mente de la joven Santa se hallaba empapada en la mística que entonces adquirió cierta categoría de psicología elevada, estudio e inquisición de las relaciones espirituales entre el alma y la Divinidad.

El sentimiento noble del amor juega el papel principal, derivándose una especie de espiritual mazoquismo, del deseo vehemente de sufrir por el Amado.

Así no cita de donde tomó algún pensamiento en latín, que ella lo inserta en su escrito, pero lo hallamos "ad pedem literae" en el famoso libro del Hijo de David: "Fa, confortadme con flores aromáticas; cercadme de manzanas perfumadas, porque desfallezco de amor".

Frecuentemente alude a estos textos muy usados en la literatura mística; el dístico de fuego de aquel poema amoroso bíblico, "Fulcite me floribus, stipate me malis, quia langueo" (1) es como la quinta esencia de estas frases ardientes impregnadas de divino amor, de nuestra Santa.

Ella esculpió en una medio pliego, entre corazones, de su puño y letra, estos sencillos pensamientos, traducidos con mucha dificultad, en gracia de nuestros lectores. Como llena un vacío en la monografía de Rosa de Santa María, consignamos aquí el documento que agradecerán los eruditos y los devotos, a la par:

EXPRESION MISTICO-LITERARIA DE NUESTRA SANTA CONCENTRADA EN ESTOS DISTICOS

Beba, embriaga en la
bodega secreta del amor
divino, o dichosa unión abrazo
estrecho con Dios.

Aquí padece el alma
una impaciencia santa.

Corazón lleno del Divino Amor
aquí escribe fuerza, Señor.

Corazón traspasado con rayo
de amor de Dios

Corazón herido con flecha
de amor albino.

Hallé al que ama mi ánima
tendrele y no lo dejaré.

¡Oh dichoso corazón que recibiste
en alas un clavo de la pasión!

Llagado corazón con el
fuego del amor de Dios
en cuya fragua se labró
sólo sana quien
lo labró con amor

---

(1) En el cap. II del Cantar de los Cantares. V. 5°, se lee esto mismo.

Enferma estoy de amores o
fiebre que muero de ella

Fulcite me floribus, stipate
me malis; quia amore langueo.

O dulce martirio que con arpón
de fuego me habéis herido.

Corazón herido con dardo
de Amor Divino, da voces
por quien lo hirió.

Purificado el corazón recibe
centella de Amor, para amar
a su Criador.

Temor santo — Amor puro
La vida es Cruz.
Desata Señor, el nudo
que me detine.
Crea la mística de grados de amor divino Perfecta.
Perfección — Humillación

El sabio Peralta llamó a Rosa Mujer divina; no es simplemente la devota mujer que maceraba su cuerpo y mortificaba su carne en aras de un amor lleno de unción y de deífico perfume. Rosa de Lima era un espíritu activo, la virtud y el trabajo y la abnegación orientábanse delicadamente en beneficio de sus coterráneos, amando la patria con un amor activo y trascendente.

La lectura de los clásicos formó el alma de generaciones guerreras que se inspiraron en la Iliada y en la Eneida; la lectura de los místicos hispanos de aquel siglo, llamado de Oro de la literatura cervantesia, abrió hondo surco en ese espíritu fértil y maravilloso de nuestra paisana.

Y como muestras del amor patrio, fijémonos en lo que refieren los cronistas: en 1615 merodeaba por los mares, aproximándose al Callao una fuerte expedición pirática holandesa. La ciudad temía a aquellos barbarotes que pasaban por los puertos que designaban como su presa, como un torbellino de rapacidad y sangre. Las oraciones de Rosa de Santa María infundieron valor a la juventud armada, que se preparó en el acto a la defensa del territorio patrio. Los piratas dieron golpe en vacío.

Ismael Portal, recordado escritor, habla de la devoción del Contralmirante Petit Thouars, hacia nuestra Santa. Cuando en 1880 pensaba el marino francés volver a Europa, en la misma noche en que debía levar anclas "La Victorieuse" hacia Europa, ordenó por secreto e indefinible impulso, enderezar proa hacia el Callao. Llegó a nuestro puerto el 10 de enero de 1881. El general Baquedano, presionado por la fuerza moral y física que encarnaba el almirante de un barco poderoso y jefe de la Escuadra de buques neutrales surta en la bahía, hubo de dar órdenes que salvaron a Lima de correr la infortunada suerte de Chorrillos. Nuestro espíritu cristiano tiene que creer que el devoto almirante, recibió de la Santa esta inspiración que era como una orden celeste para poner su fuerza del lado del derecho y de la humanidad y de una ciudad inerme y desguarnecida.

La fundadora del Colegio de Belén R. M. Hermasia Paguet fué una cooperadora de los elevados propósitos de Petit Thuars. No se le caía de los labios el nombre de la Santa, cuya gloria exaltaba. En este rincón silencioso de Juan Simón, donde trazamos éstas líneas; en esta misma calle, en un almuerzo dado por los P. P. de los Sagrados Corazones al Almirante francés, don José María de la Jara, Ministro de Hacienda de don Manuel Pardo, escuchó de labios del Almirante du Petit Thuars este bello episodio de la salvación de Lima por obra de la Santa inspiradora del marino francés en su gallarda actitud.

Algo de estas cosas contó Ismael Portal en su "Lima Religiosa", aunque los documentos de carácter místico, de bella sencillez que hemos publicado ahora, no fueron consignados ni por él ni por ningún otro.

Los documentos, pues, custodiados por las Monjas de Santa Rosa tienen importancia espiritual para cuantos obran rectamente y sea esta ocasión de advertir que el nombre de San Bartolomé puesto por el Padre Vadillo al Hospital que aún hoy mismo, sirve para los enfermos del Ejército, vino precisamente de estos escritos en que la Santa consigna su devoción a aquel Santo. Dice en una parte:

"Al glorioso Apóstol San Bartolomé amo tanto de corazón muchos años". Y agrega: "Confieso con toda verdad, en presencia de Dios que todas las mercedes que he escrito, así en los cuadernos como esculpidos o retratados en estos papeles ni los he visto ni leído en libro alguno, sólo si son obra en esta pecadora de la poderosa mano del Señor—en cuyo Libro leo que es sabiduría eterna, quien confunde a los soberbios y ensalza a los humildes."

"Estas tres mercedes recibí de la piedad divina antes de la gran tribulación que padecí en la confesión general, por mandado de aquel confesor que me dió tanto en que merecer después de haber hecho la confesión general y de haber padecido cerca de dos años grandes penas, tribulaciones, desconsuelos, desamparos, tentaciones, batallas con los demonios, calumnias de confesores y de las criaturas, enfermedades, dolores, fiebres, y para decirlo todo: las mayores penas del infierno que se puedan imaginar en estos años últimos, ahora unos cinco años, que recibí del señor las mercedes que en este medio pliego de papel, he puesto por inspiración del Señor, y que presentía en mi propio corazón, aunque indigno".

Se asegura que el verdadero retrato o vera efigie de la Santa fué pintado por **Medoro.** Nuestros historiadores llámanlo **Angelino Medoro,** y así españolizó su nombre realmente, aunque al llegar a Lima se fir-

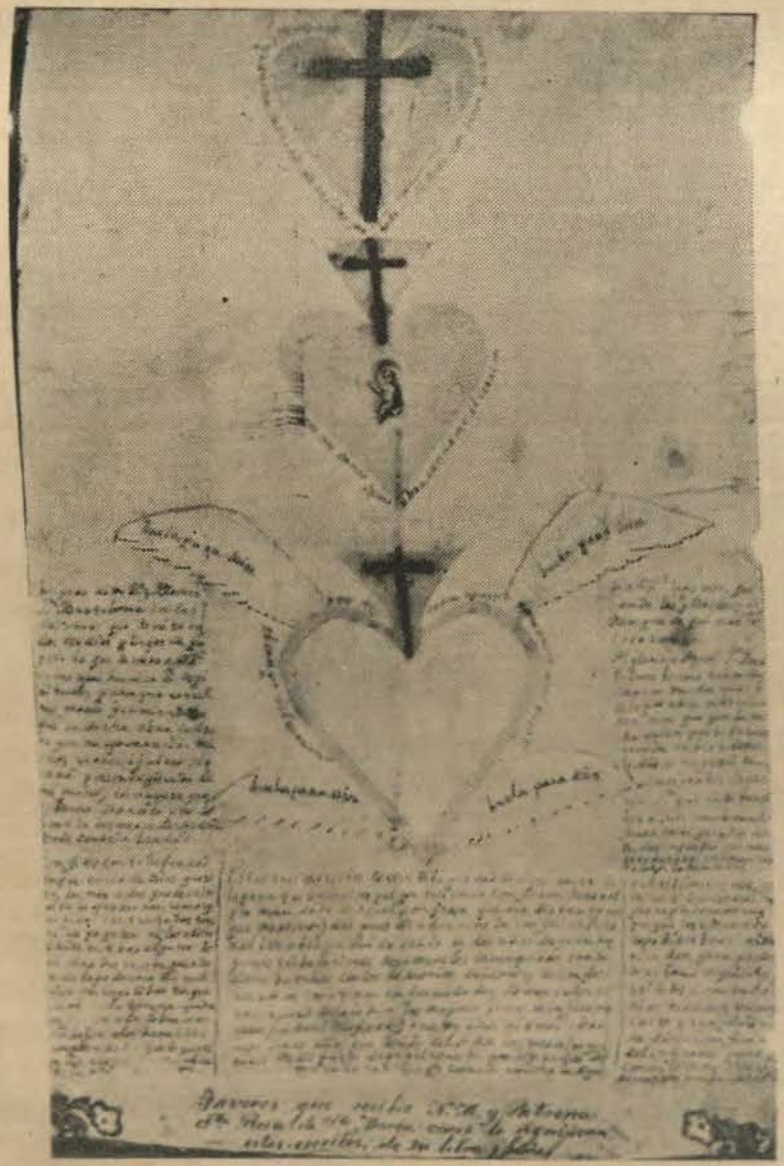

Escritura y dibujos de Santa Rosa de Santa María, señalando los favores que recibió de Dios y su devoción al Apóstol San Bartolomé. (Inédito)

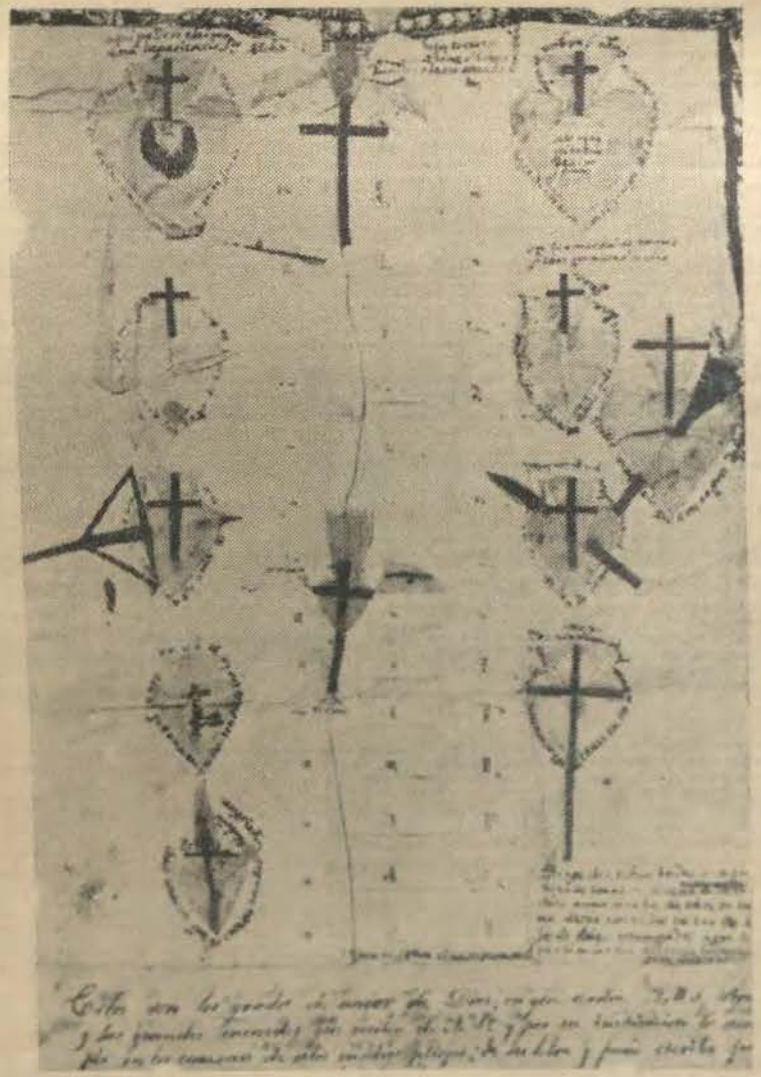

Dibujos de puño y letra de Santa Rosa de Lima, expresando gráficamente los grados de su amor a Dios. (Inédito).

maba, originariamente, **Medoro Angelino, pintor romano.** (2)

Conviene advertir que los cuadernos a que aludió la Santa en la ocasión consignada, y que fueron llevados a Roma, para el proceso de canonización, fueron escritos de su puño y letra.

Para concluír éste breve estudio, diré algo sobre el **Padre Ayala,** primer confesor de Santa Rosa.

Por mandato del Alcalde de Lima don Diego de Portugal, comisario nombrado por el Virrey Conde de Monterrey para las obras del **Tajamar del Río,** en las que invirtió el Cabildo 20,000 pesos, el Padre Bartolomé de Ayala Procurador del convento de Santo Domingo entregó a nombre de dicho Convento la cantidad de 6,000 pesos. El Tajamar era una obra necesaria para salvar a la Ciudad y al convento del grave peligro de las inundaciones. Tenía una extensión, por ese lado de 284 varas: la mitad ya estaba hecho, pero fué menester arreglarlo, y 140 varas más se construyeron nuevas", y arrimado a la **Casa de las Comedias,** en el corral donde tenían lugar éstas, con seis varas de fundamento de ancho, subiendo en chaflán, enlosado, para que el agua que pasa por encima no tenga lugar a ahondar; con grandes piedras de la sierra y ripiadas por el interior, y con grandes piedras de Río y bien labrado La mezcla fué tres de arena, dos de cal, ocho de hormigón, y la mezcla era cernida". El maestro Alarife Alonso de Arenas que obtuvo la buena pro, no pudo encargarse de la obra, por estar ocupado entonces con la obra de la Catedral, y transfirió el contrato al oficial Antonio Mayordomo, de muy recomendables procedimientos como constructor. (Puede verse esto en la escritura de Junio de 1606, ante el escribano Alonso de Carrión).

El Padre Bartolomé de Ayala hijo legítimo de don Juan Martínez y de doña Mariana Velasco, era peruano. Recibió el hábito de la Orden y profesó en el convento de Lima el 19 de Febrero de 1584.

En Marzo de 1603 el P. Fray Bartolomé de Ayala, Procurador general de su Convento contrató con Pascaul de Candia, oficial de carpinteros la obra de hacer la nueva escalera para subir al Coro, junto a la portería, a la entrada de la celda dél P. Prior. También ejecutó los pilares de la misma, una puerta a dicha escalera, que sale al claustro, "tomando como modelo la puerta que está en la Capilla de los Morenos en la dicha iglesia del dicho Convento". Arregló también "la sacristía de los indios" cerca de la celda del P. Prior.

En Marzo de 1605 partió para España el P. Ayala, lo mismo que el Dr. Cipriano Medina, abogado de la Real Audiencia, y recibieron de Diego Rodríguez Silvera y de Manuel Duarte, residentes en la ciudad de los Reyes 300 pesos, para "traernos de España recados que se nos quiten los San Benitos e abitos que traemos reconciliación que los señores Inquisidores del Santo Oficio desta dicha ciudad nos mandaron cumplir por el auto de la fé que celebró en 13 días del mes de marzo pasado deste preente año de la fecha desta escritura y abilitación con que quedemos para poder vestir sedas, oro y joyas andar a caballo, tener armas, así nosotros como nuestros hijos e descendientes y ejercer oficios públicos y reales". Y si dudas, lector amable, de estas circunstancias que olvidó insertar en su libro sobre la Inquisición el gran Medina, lee la escritura ante Martín de Garnica, Escribano Público, el 17 de mayo de 1605.

Estuvo luego en España acompañando al Provincial, en el capítulo general de Roma de 1608, siendo General de la Orden el R. Fray Agustín Galamino, Ayala fué instituído Predicador General por el Convento de la Magadelana de Lima. El año de ese Capítulo se hallaba de Prior del Convento de Huamanga, pero se hizo cargo por la gran falta que haría al oficio de Procurador General que ejercitó muchos años hasta el de 1611. Era, en el pequeño y pobre convento de Huánuco, donde el apasionado Visitador Almería envió, como a un destierro, a los hombres de más efectivo valor espiritual. Allí murió en Octubre de 1615 el autor de **La Cristiada.** Allí murió en 1612 el P. Ayala, que había escuchado y guiado las primicias sentimentales de la santidad de Santa Rosa de Santa María.

Como el Padre Ayala era criollo, era natural que la sanción del silencio rodeara su nombre. Es común que esto sucediera en la pluma de los cronistas coloniales.

No sé por qué acuden a mi memoria al cerrar este artículo, dos versos de La Cristiada:

"Los dignos y del mundo desechados
De sus honras y bienes despojados"

"Y elevados a honores exquisitos
Los pretendientes de sus vanos gustos."

---

(2) Medoro Angelino estaba casado con doña Mencía Pimentel que murió antes de 1609. De esa unión nació en Lima Eugenia Angelino que se casó con Pedro Negrillo, hijo legítimo de Alonso Negrillo y de Juana de Meneses. Su padre el "pintor de imaginería" le dió como dote para satisfacer las cargas de matrimonio: dos esclavas de "angola", joyas, plata labrada y ropa, según lei en la escritura de 5 de junio de 1609, ante el escribano Cristóbal Pineda, y en ella firmó Medoro Angelino. Después de la muerte de su primera esposa, debió casarse Medoro con María de la Mesta, a quien se refieren los biógrafos de Santa Rosa.

(3) Los grabados y escritos de Santa Rosa, que acompañan a este artículo, han sido descifrados y fotografiados, por primera vez, por Mutatuli, para ésta miscelánea sobre las calles de Lima, que ha publicado "La Prensa".

CAPITULO LXXIV

SUMARIO:—Las dos personalidades más importantes del barrio de San Lázaro a principios del siglo XIX: doña Micaela Villegas y el Padre Antonio Camilo Vergara, prócer de la educación pública. ¿Dónde nació, y dónde fueron sepultados, los restos de doña Miquita Villegas?

El Conde de la Granja, autor del Poema a Santa Rosa, vivió en la calle del antiguo Colegio de **San Martín,** y hoy **Aduana.** La vecindad al Monasterio de Santa Rosa, y la devoción a las virtudes de nuestra compatriota, hizo concebir al Conde aquella composición.

Asi, nosotros, vecinos de la casa llamada hoy de la Extranjería, vamos a escribir esta crónica sobre una Mujer simbólica, a quien la Leyenda, la Comedia y la Historia, han dedicado muchas páginas. Ella entregó su corazón, primero, a un Catalán viejo y poderoso; y después, a un navarro de conducta ejemplar. Y, estos dos amores, en dos bien definidas épocas de su vida, son el lindero, de la cultura material y de la conducta moral de un espíritu siempre generoso.

Me refiero a doña Micaela Villegas. Ella y el padre Antonio Camilo Vergara, del que trataré en otra ocasión, fueron las queridas personalidades en el populoso barrio de **San Lázaro,** a principios del siglo XIX.

No voy a repetir nada que los lectores pueden por sí encontrar mejor, en la clásica obra del oratoriano doctor Pedro José Bravo de Castilla (1761), sobre el "arrabal de San Lázaro"; ni voy a rectificar, sino a cooperar, modestamente, en lo que mis amigos Luis Alberto (1938) y Ventura (1939) han escrito, muy brillantemente, sobre la querida del Virrey Amat. Ellos, como otros ilustres autores, han supuesto que Miquita Villegas había nacido en León de Huánuco, la tierra brava y heroica en que brotó la libertad y el martirio en 1812, y en la que nacieron nuestros dos últimos liberales-republicanos: Augusto y Juan Durand, el primero, de inolvidable recuerdo en "La Prensa".

La provinciana, la señorita cursi de la sierra, la brujita de Huánuco, son apelativos que le dedican sus biógrafos. Imaginan que sólo por coquetería se había titulado natural de Lima en su testamento, que hizo conocer, hacen algunos años, Andrés Echevarría Jr.

Nada más equivocado que esa suposición. Podía "Miquita" tener defectos humanos, pero amaba la verdad, señorial y graciosa en sus labios. Y, ciertamente nació en Lima.

Cuando el autor de estas crónicas proyectó sembrar el Parque de "Las Tradiciones" con grupos escultóricos que, en torno de un monumento a Ricardo Palma y a la Tradición, evocara los episodios y las leyendas de la antigua Lima, teníamos ya hecha la investigación sobre la ciudad natal de la Perricholi, puesto que todo debía ser capitalino, en ese vestíbulo del Paseo de la República. No podía faltar un recuerdo a la genial comedianta limeña, a la que sus más encarnizados enemigos de la época, que se denunciaban asimismo en el drama de "Veterano y Bisoño" y en otras composiciones satíricas, sin embargo reconocían: "que la Muchacha divierte con su canto sobradamente, y con su representado con bastante regularidad".

La partida de bautismo de Miquita Villegas que los lectores de esta crónica leerán, por primera vez, justifica nuestra aseveración:

"Diciembre de 1748, Folio 92. Partidas de Bautis-"mo del Sagrario. María Michaela Villegas. Domingo "primero de diciembre de mil setecientos quarenta y "ocho años. Yo don Joseph Patricio Gómez de la Ba-"rreda The d elos curas Rectores desta Santa Iglesia "Metropolitana exorsisé, puse oleo y chrisma a Maria "Michaela Villegas que nació el día beinte y ocho de "setiembre deste presente año a quien Bautizó el Pa-"dre Fr. Francisco Enrríquez de la Orden de Nuestro "Padre San Agustín hixa legítima de don Joseph Vi-"llegas y de Da. Theresa Hurtado, fué su madrina Da. "Theresa Hurtado, testigos el Padre Fr. Francisco En-"rríquez y don Alejandro de la Canal. Don Joseph Pa-"tricio Gómez de la Barreda".

En este mes de setiembre alcanzaría doña Micaela Villegas 196 años de edad. Al cumplirse los doscientos años, posiblemente, los entusiastas del criollismo celebrarán el segundo centenario de la Dubarry limeña. Vendrían a Lima, con este motivo, sendas delegaciones, representativas del criollismo y amantes del arte colonial, a cubrir de flores una pequeña Fuente que, con bajos relieves del Paseo de Aguas de la Quinta de Presa, del camino de Piedra Lisa, del Teatro, del Coliseo,

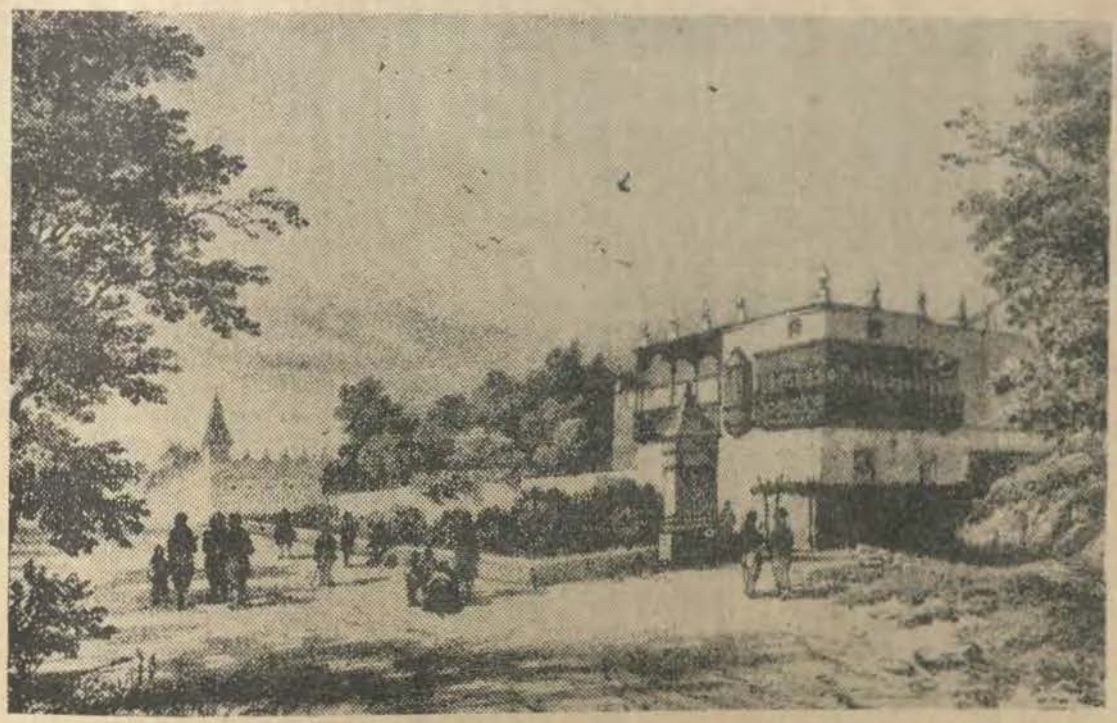

La casa de la Perricholi donde vivió sus últimos días, en la cual murió Ella y su hijo don Manuel Amat y Villegas. Después trasformada en chocolatería, luego en fábrica de tejidos y, por último, en cervecería. Este dibujo de Radiguet evidencia como el materialismo destruyó el romanticismo del antiguo ambiente de aquella situación.



Jorge Juan, ilustre marino y profundo matemático, cuyas obras le dieron el renombre de Sabio Español y serán eternos monumentos de su memoria Nació en Novelda, en 1713 y murió en Madrid en 1773.



El sabio Jiménez de la Espada. Su obra es imperecedera. Dió a conocer la Historia de Lima por el Padre Cobo.



Antonio de Ulloa, famoso general de marina. Sabio astrónomo y naturalista. Nació en Sevilla en 1718 y murió en la Isla de León en 1795, compañero de Jorge Juan en su viaje y obra sobre el Perú.

del Puente, de la Plaza de Toros, de las torres de San Juan de Dios, de Santo Domingo, y de la fachada y templo de Nazarenas; del camarín de N .S. de las Mercedes, del murallón del barrio de San Lázaro y Paseo Militar, de la nueva Alameda, del Hospicio general de pobres, del alumbrado de las calles del Real Felipe, restaurado con sus contramuros, ranflas y torreones, etc., forjarían nuestros artistas, recordando a la Musa inspiradora de éstas y otras obras públicas en la Ciudad, bajo el gobierno del Virrey Amat.

Corresponderá al sociólogo, examinar cómo afectó a esa sociedad el aumento de las alcabalas llamada del cabezón y con el monopolio, entre otros artículos, del trigo, originando la carestía de víveres y el alza de precios, lo que hacía proferir a los descontentos en sordos murmullos: **¡A comer a los Descalzos!** Corresponderá a los sociólogos estudiar la extensión de la cooperación popular en aquellas obras: de los "camaroneros" en la calzada del Paseo Militar, de los "truqueros y cancheros" ayudando a formar la Alameda, y, de las peonadas de las haciendas fomentando el camino de Piedra Liza y trayendo, desde el Callao, los materiales para implantar los jardines. También es a aquellos hombres de ciencia a quienes incumbe expresar las consecuencias en el orden moral de las obras públicas y jolgorio áulico, mientras las servidumbres desvalijaban a sus amos: de la vajilla de plata, de sus sombreros de plumas y ricas capas para venderlas o llevarlas al Monte de Piedad, y obtener dinero para apuestas en el Coliseo. Otros, estudiarán los conatos de sublevación y la crueldad represiva.

Cuando "Mica" tuvo conocimiento de la expulsión de los jesuitas, se encaminó a Palacio, a interrogar al "hereje". El diálogo fué corto: El Rey lo quizo, dijo Amat. Ella respondió: un navarro te despojará de tu Amor. Perturbado el Virrey por tan insólita actitud, nuevo Herodes, mandó investigar por las características de todos los de apellido Navarro, que existieran en la Ciudad. Pensó en nuevas deportaciones para defender la exclusiva de su amor, como lo había realizado así, en otras ocasiones. No imaginaba "Asno de Oro", que la cultísima y penetrante artista se refería a un "navarro" de nacimiento, que ya rondaba cerca de Ella" y haciendo alusión y juego de palabras con la patria del fundador de la expulsada Compañía. No se detuvo en esto el episodio que silenció "Veterano y Bisoño", pero que cuidó de puntualizar otro documento anónimo de la Biblioteca pública. El Virrey hizo llevar a su **"Manuchto"**, como nombrára a su hijo, y obsequiándole espada y banda real, lo mandó en este nuevo traje de gala, con un billete a su madre, en que le decía de nuevo: **Es voluntad del Rey.**

Los virreyes dependían de la voluntad de Madrid. A menudo los gobernantes son los hombres menos libres del universo, o dependen de y están sujetos a la voluntad de terceros, o a sus propias pasiones. No había nacido la Demagogia que fomenta obras públicas para impresionar a las masas y complacer empresarios. Las obras mandadas ejecutar por Amat tenían sin embargo el significado de querer enaltecerse con ellas ante una mujer inteligente, vanidosa del Poder, que por "envirreynarse" había entregado su juventud, para lograr así, además de su propia comodidad la belleza y el ornato de su Ciudad nativa.

En la fecha de fiestas centenarias, nos volverán a referir, con mejores datos, nuestros brillantes escritores, el episodio de la carroza obsequiada por la Perricholi a la Parroquia de San Lázaro, remedando con esa actitud al Virrey Castelfuerte. Para hacer olvidar las emociones populares con motivo del cruel suplicio de Antequera y del caballeroso Mena, el virrey donó su magnífica carroza triunfal, que le había regalado la ciudad, cuando ingresó en ella por debajo del Arco, halada por seis mulas blancas. El virrey Castelfuerte la obsequió a la Parroquia del Sagrario, para que se llevara El Divino Viático a los enfermos, con pronta y numerosa guarda.

Nació la Dubarry peruana cuando Lima se regocijaba con las canciones escritas por don José Eusebio Llano Zapata con motivo de la proclamación de Fernando VI:

"Tejed Amor fiel
Llevad noble Fama,
Del numen que inflama
Luciente el Laurel".

Había nacido la Dubarry limeña bajo el clima existente cuando el Obispo Barroeta se vió obligado a exhortar a los fieles para que contribuyeran a la edificación de una Casa para las "Divorciadas Militantes", según las frases pastorales del Prelado.

En Octubre de 1766 doña Micaela fué madrina en el bautizo de su sobrina María Toribia de Villegas y Cárdenas, de seis meses de edad, a quien, en caso de necesidad bautizó el Licenciado don Antonio de Abadía. Era hija de su hermano don José Villegas y de doña María Eulalia Cárdenas.

Hacía ya cuatro años que gobernaba Amat. Los admiradores, en la Comedia, de la elegante Perricholi acudieron a la ceremonia, y en ella, con gran ostentación, derramó a su paso hasta la calesa, monedas y confituras, al salir del bautisterio. El Virrey Amat abandonó el Perú en Diciembre de 1776.

Las gentes olvidaron pronto los actos buenos realizados por doña Micaela y la ofendieron, cobardemente, cuando dejó de tener influencia. Los copleros pagados por seudo aristócratas, enriquecidos con los contrabandos llenaron el ambiente con los "ayes perricholunos", y siguieron la senda del servilismo con el Virrey sucesor.

Pero, la Perricholi volvió a su trabajo, y como comedianta, como contratista de comedias y como asentista, fué protectora de los que se dedicaban al Arte, luchando con las ideas dominantes.

El 7 de Agosto de 1794, ella y don Fermín Vicente de Echarri liquidaron su negocio como asentistas del

Real Coliseo de Comedias, apartándose en absoluto de aquel negocio.

Doña Micaela se casó en la Parroquia de San Lázaro apenas tuvo conocimiento del fallecimiento de Amat en España. Se casó con el anunciado "navarro".

El documento dice así:

"En la ciudad de los Reyes del Perú, en quatro de "Agosto de mil setecientos noventa y cinco, el Padre "don Juan Antonio de la Magdalena Xaramillo y The-"bera, del Oratorio de San Phelipe de Neri, por comi-"sión particular del Señor Provisor y su vicario de es-"te Arzobispado, y en atención de haber dispensado su "Exa Ilma. el Arzobispo mi Señor, las tres amonesta-"ciones que dispone el Santo Concilio de Trento por "justas consideraciones, y que resultan en el mejor ser-"vicio de Dios casó por palabras de presente según or-"den de Nuestra Santa Madre Iglesia, a don Fermín "Vicente de Echarri, natural de la ciudad de Pamplona, "obispado de este nombre en los Reynos de España, "hixo legítimo de don Martín de Echarri y de doña Feli-"cia de Gorozabal, con doña Michaela Villegas natural "desta dicha ciudad, hija legítima de don Joseph Ville-"gas, y de Da. Theresa Hurtado; habiendo sido testigos "don Antonio Barba de Cabrera del Orden de Santiago "y de Da. Felicia Hurtado, y el Hermano Mariano Mar-"tínez, como todo consta de la licencia y certificación "que queda en el Archivo de esta Iglesia Parroquial.— "Carlos Marín." (1)

El documento confirma la ciudad natual de doña Micaela y de Echarri. Este era oriundo del antiguo reino de Navarra, que se formó ayudado por los franceses contra los moros, para más tarde luchar contra los primeros. Don Sancho IV, "el Fuerte", reinó cuarenta años. Repetía: En los casos arduos y de empeños es mejor la resolución que la razón y el buen Echarri se atuvo, en el curso de su vida, al precepto de aquel Rey, con ese aforismo precursor, del atribuído, después, a otro ilustre navarro: el fin justifica los medios.

Cuando contrajo matrimonio, doña Micaela tenía 47 años de edad. Ella habría deseado que su hijo Amat y Villegas, **"Manuchto"**, observara mejor conducta. Le dió los mejores maestros de educación y Latinidad. Pero notando que cada día era mayor su desenfreno, lo remitió a España, lo hizo recorrer Cataluña y viajar a Londres. A su regreso, el hijo fué constante motivo de pesadumbre para su madre. En otra crónica hemos referido su episodio con Mariana Vergara, la detención en la **Panadería de San Francisco**, y en la Cárcel de Corte. La madre fué irreductible en convenir en el matrimonio que aquel había concertado con la señora Vergara. La opinión generalizada y errónea era que la fortuna de doña Micaela era inmensa, por los obsequios, que, imaginaban, habría de haber recibido del tacaño Virrey. Hasta la Cárcel de Corte llegaron delegados de los anteriores amoríos de "Manuchto" con personas respetables. Muchos se interesaban por un enlace con la hija de don Diego Noboa. El Padre Campusano fomentaba un enlace con la señorita de Ormaza. Pero un día, Margarita García Mancebo, bellamente ataviada y acompañada de una negrita esclava, que portaba al brazo rica alfombra de Esmirna, obsequio de doña Miquita, fué a la Plaza Mayor para oír la Santa Misa en la Capilla de la Cárcel de Corte, en la cual muchos mayorazgos, entre ellos el de los Mendoza, sufrían un gravamen a favor de las cárceles.

Apenas la divisó en la capilla, Amat, que estaba detenido, salió a la reja, saludándola. Luego la invitó tiernamente a pasar a su celda de caballero, recordándole los días felices en los que le había prometido matrimonio. Margarita Mancebo era pobre, tenía diecisiete años de edad, tocaba la guitarra con distinción, no sabía firmar y era bellísima.

Amat le confesó su difícil situación. El arrepentimiento que embargaba su alma por el escándalo que toda la ciudad conocía, y su pesar por sus desavenencias con su madre. Sólo un compromiso de matrimonio que apareciera firmado con anterioridad al que había ofrecido a la señora Vergara, podía salvarlo de contrariedades. Ella accedió, y de regreso a los barrios bajopontinos, en donde ella vivía, refirió a su madre, doña María Larrea, los pormenores del formalizado compromiso. La señora Larrea se encaminó a la Real Cárcel de Corte, donde recibió el encargo de Amat y Villegas de reconciliarlo con su madre, de quien la señora Larrea era buena amiga. La reconciliación de la madre y el hijo puso fin al escandaloso proceso. Una indemnización satisfactoria dió a la señora Vergara lo necesario para desistirse de sus reclamos, y pocos meses después se celebró en la Parroquia de San Lázaro, y no en Lurín, como creía Luis Alberto, el matrimonio de Amat Villegas con la señorita García Mancebo.

"En Lima y marzo de setecientos noventa y ocho "yó el doctor José Anselmo Pérez de la Canal, cura "Rector de esta Parroquia, habiendo el Señor Provi-"sor General concedido su licencia y no resultando im-"pedimento leídas que fueron las amonestaciones, casé "según forma de N. S. M. I. a don Manuel Amat, "natural de esta ciudad e hijo de Don Manuel de Amat "y de Doña Micaela Villegas, con Doña Margarita Gar-"cía Mancebo natural de esta ciudad hija legítima de "Don Juan García Macebo y de Doña María Larrea, "siendo testigos don Vicente Fermín Echarri y doña "Micaela de Villegas, según todo consta de la licencia "y certificación que queda en el Archivo de esta Pa-"rroquia, Dr. Anselmo Pérez de la Canal".

Doña Micaela dejó su casa de la recta de **Osorno**, esquina del Huevo y San Francisco de Paula el Viejo, a donde se había retirado para evitar los comentarios del barrio con motivo del proceso con su hijo.

---

(1) En la calle de los Plumereros en casa del Monasterio de Santa Clara tenía don Antonio Barba de Cabrera, en 1790 su domicilio y casa de comercio. Así lo expresa el Censo Eclesiástico en tiempo del Virrey Gil de Taboada y Lemos.



La Iglesia y Convento de los Descalzos

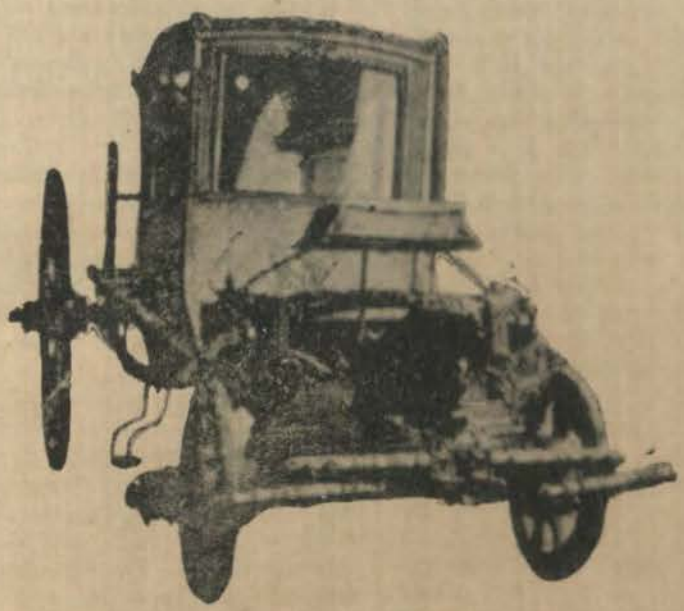

La carroza colonial



Autógrafos de Micaela Villegas y de su esposo don F. V. de Echarri

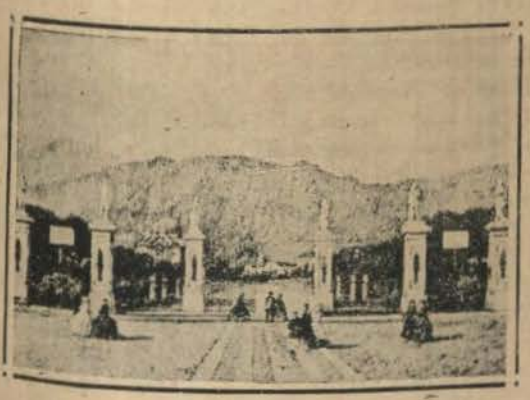

La Alameda de los Descalzos

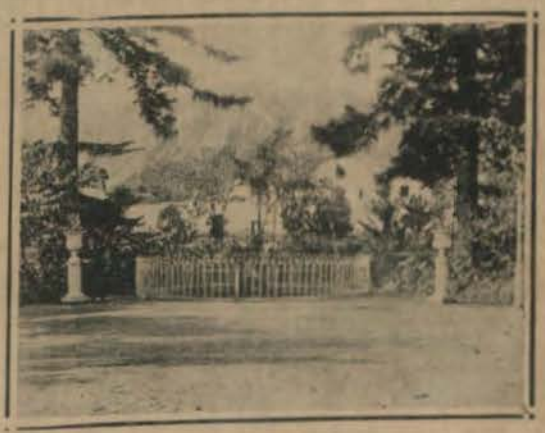

La Alameda de los Descalzos y la pila al fondo

Don José Isidro Artaza, Alcalde del barrio 5o. del cuartel 4o., al dar razón de las casas, que estaban bajo la denominación de calle de Osorno, o sean cuatro cuadras, anota que la Sra. Villegas vivía en su Casa de Osorno el 30 de Enero de 1807, pero es indiscutible que, no sólo el término del juicio con su hijo, sino la enfermedad de su esposo, la condujo meses antes a su Casa de la Alameda, a la entrada del paseo, con "su encantadora galería morisca, agujereada en su parte superior, como esa varillas de abanico recortadas a cincel" según frase de Radiguet.

Don Vicente Fermín Echarri murió en la Casa de la Alameda. Así puede confirmarse con el siguiente documento:

"Febrero de 1807. Día primero entierro mayor en "San Francisco de Don Vicente Fermín de Echarri ca- "sado que fué con doña Micaela Villegas, y testó el 30 "de Enero de 1807 ante Julián Pacheco".

Sólo duró diez años y medio la felicidad del hogar Echarri Villegas. Su heredera fué su esposa. Pidió ser sepultado en la **Recolección de Descalzos.** La partida dice que fué enterrado en San Francisco. Bajo esta genérica denominación podría entenderse: la misma Recolección de los Descalzos, o San Francisco de Paula el Nuevo, recién construído en 1794, con su elegante arquitectura, y para el cual había cooperado Echarri, para la capilla del Señor de la Humildad y de la Paciencia.

Echarri declaró en su testamento que todos los bienes era de su esposa. Agregó: "lejos de haberse aumen- "tado han disminuído, por haberme sido preciso enaje- "nar algunos para mi subsistencia y la de mi mujer y "familia; por no haber alcanzado para ello los arren- "damientos y productos de los bienes de mi referida "mi esposa, que han sido el fondo de nuestra manten- "ción. Aún mis funerales los ha de costear, como lo es- "pero, del amor y caridad de mi mujer". Los testigos fueron Fray Fernando de Jorraloza, don Joaquín de Figuerola y el Dr. Gregorio de Bedoya, cura de San Domingo de Olleros, y, en 1812, fervoroso patriota que lanzó una proclama, como cura de Lunahuaná.

Doña Micaela Villegas murió el 16 de Mayo de 1819. Esa fecha se conocía por haberla ofrecido el hermoso estudio que hizo don José Antonio de Lavalle, tomando la fecha de una nota manuscrita de la Guía de Forasteros por el Dr. José Gregorio Paredes; pero, hoy, podemos ofrecer la misma partida de defunción:

"Mayo 1819. Michaela Villegas. Día Dies y siete entierro maior en los Descalzos de doña Michaela Villegas, testó ante Cobián".

En el Convento de la Recolección donde se respira pobreza y recogimiento, quizo ser sepultada la Perricholi, probablemente, en una posa cercana a la de su legítimo esposo.

La vejez y los sufrimientos no habían pasado sobre su rostro, ni desmejorado su talle elegante y su gracia insuperada. La primera dama del Virreynato de América la llamaron con ironía, en un proceso que tanto la afectó. A veces, estas ironías encierran un tesoro de verdades que no alcanzan a comprender los que, con pasión o estulticia, las expresan. Murió a los 70 años y ocho meses. Sus biógrafos consideraban que había alcanzado diez años más de vida.

Desapareció del escenario colonial en los días en que la escuadra insurgente, prometedora de la Libertad, asediaba las costas, y cuando en los Templos, eran frecuentes las exequias por jefes realistas que habían sucumbido en las cruentas luchas separatistas. Eran los días en que el Alcalde del Crimen Conde de Villahermosa recibió la declaración reservada de José Segura sobre un complot de insurrección, con peruanos de ambos sexos de Lima, para favorecer la invasión de San Martín, y fueron presos por ésto en la Real Cárcel de Corte: Benito Fernández, Miguel María Riofrío, Timoteo Rengifo, Gerónimo Medina, Juan Vélez, Luis Gonsalez, Doña Manuela Estacio y doña Mercedes Noguera. El cuerpo del delito fué, encontrar en poder de todos ellos el **Contrato Social** o Principios de Derecho Político; la obra **Deberes y Derecho de la Ciudadanía,** traducido del francés y la **Gaceta** ministerial de Chile, del 2 de Enero de 1819, y otros papeles "subversivos". En oposición a ésto, el Padre Patrocinio Matraya, predicador apostólico de la Orden de San Francisco no se limitaba a imprimir su importante y conocido **Resumen** de las Reales Cédulas, sino que desde el púlpito combatió a los Enciclopedistas, a Rousseau, y a los que reclamaban la independencia de las colonias lo que él creía imposible.

Ese mismo año, fueron ajusticiados en la Plaza Mayor, el coronel José Gonsalez, el Dr. Nicolás Alcázar y José Casimiro Espejo, por el delito de reclamar la independencia y libertad de la Patria.

Pero, si la Dubarry limeña viviera a la llegada del General San Martín, sin duda habría sido condecorada. Muchos familiares de su nombre y de su hija política formaron en las líneas de los patriotas. La enumeración no sería corta.

Buena elección tuvo para la sepultura de sus restos. Si hubiera preferido el centro de la Lima, hoy no se sabría dónde quedaba su sepultura, así como se ignoraba el lugar de su nacimiento. La sentencia que nos hiere a todos: eres tierra y a la tierra volverás, en ninguna parte es tan realidad como en Lima, con motivo de las transformaciones urbanas y de los terremotos. Todo lo que es romance, honestidad y verdadera gloria, vive en los corazones amantes de la Verdad, mientras las miradas contemplan sonrientes a los ídolos de barro. La Dubarry limeña superó a otras amantes reales en dignidad femenina. Supo alegrar los días invernales de su amante, inspirándole la idea de embellecer la Ciudad en que había nacido. Al retirarse de Lima su protector regio, Ella purificó su alma en la llama de la caridad y vivió sus últimos años en la devoción y en el ambiente de esa Lima de antaño, regocijada y alegre, pero también devota devota cristiana y fiel al hogar.

Aunque nació en los barrios del **Sagrario** se casó en los barrios de **San Lázaro** y quiso ser sepultada en estos últimos. Allí el pueblo sentía su más sentido afecto por la que le había prodigado diversiones, obras públicas, y en la ancianidad dió ejemplo y repartió caridades.

Radiguet afirma que "consoló un gran número de infortunios, guió la clemencia de su amante hacia los condenados dignos de interés y obtuvo, aún, la gracia de un condenado en el momento en que, sobre el lugar de la ejecución, iba a sufrir la pena". Agrega que consagró su fortuna a obras caritativas.

Por esto, la tradición de doña Micaela Villegas vive en todos los barrios de la Ciudad. Desde el **Rincón** atrás del **Monasterio del Prado,** hasta la recta de **Osorno, Puente Amaya, San Francisco de Paula Viejo.** Desde **Lurín y Chorrillos** hasta **Piedra Liza, Limoncillo** y la **Alameda.** Pero, es en la **Alameda** donde está más arraigada la tradición de su nombre, por la Huerta y el Molino, y porque allí fué donde tuvo lugar en definitiva su ejemplo, su rectificación y su muerte.

En la calle de la **Comedia Vieja,** frente a la Iglesia de San Agustín, donde vivió el padre Augustino que la bautizó, allí también parece brillar su nombre, llena de belleza y de talento, cuando el público la rodeaba de sus más embargada idolatría como comediante.

En 1931 opinaba que la evocación a la Perricholi podía ser en el Parque de "las Tradiciones", para alejar respetuosamente el recuerdo de la artista versallesca del lugar cercano en donde quedaron sepultados los restos de la anciana respetable, dedicada a la caridad y a la virtud, en el barrio que Ella amó, y que a impulsos de su inspiración y de su amor, fué vergel de alegrías e ilusiones.

¿Pero, después de todo, dónde nació Manuelito Amat?

Podrían ayudarnos en esta investigación los que tengan a mano el Margesí del doctor Tarán, los Párrocos aucíosos, los Académicos del Arte, de la Historia, los de la Lengua, de Ciencias, los de Filosofía, los de la Academia Militar, los de la del Derecho e Institutos de Investigación, centros brotados como por ensalmo en esta Ciudad en que nació la Perricholi y en la que el Real Cupido recorría la urbe luciendo sobre el pecho multitud de medallas de historia, de ciencia, como de derecho y poesía...!

Y todo esto está muy bien. El día que, entre los hombres, de esta Ciudad virreynal no existiera ni Amor, ni admiración, ni vanidades, ni devoción, ni servilismos... habría que, como escribió Alfredo de Vigny, que perforar la tierra hasta el centro, meter en ella mil quinientos barriles de pólvora y que estalle en pedazos como una bomba, en medio del firmamento, haciendo desaparecer totalmente las sepulturas del centro de la Ciudad, para transformarlas en bodegas o viejos licores, en depósitose de mercaderías, en sótanos de papel bancario, o en túneles de un tranvía subterráneo.

Lectores: Miquita Villegas fué limeña.

"LA PERRICHOLI", PERSONAJE HISTORICO
(Algunos datos biográficos inéditos)

LA LEYENDA Y LA HISTORIA

Los biógrafos de Micaela Villegas, criollos y extranjeros se han ocupado más de la novela o de la leyende de la Perricholi que de su auténtica historia. La leyenda amada por el pueblo es, por felicidad, más fuerte y duradera que la historia, pero ésta se recoge obstinada y silenciosa en los papeles viejos, esperando la hora lejana desl desquite y de las rectificaciones documentales. La leyenda no repara en ellas y continúa devanando su ensueño alrededor de los personajes que cortepa o que ama. La leyenda es, además, más veloz que la historia de modo que el afán de precisión de los eruditos es constantemente destruido por el iluso divagar de los poetas y de la imaginación popular. La Perricholi, el personaje quizás más universal que ha dado la ciudad, es en Lima y sobre todo fuera de Lima, antes que figura histórica o real, flor de leyenda. Nadie ha querido, por mucho tiempo, saber más de la Perricholi que el episodio versallesco y volteriano de la carroza arreglado por Merimée, las escenas de celos y caprichos con el Virrey recogidas por los viajeros ingleses y franceses y los antojos, con una punta de irreverencia criollafi con que don Ricardo salpimentó sus Tradiciones sobre la cortesana limeña. Don José Antonio de Lavalle, el primer biógrafo en serio de la Perricholi, se percató ya de la inutilidad de los datos frente a la gracia surgente de las tradiciones y dejó en la penumbra testimonios y documentos que acaso conocía, para dejarnos tan sólo una imagen leve y sugestiva. "¿De dónde vino la Perricholi,—se preguntaba Lavalle apenas treinta años después de la muerte de la Villegas,—¿cuál fué su origen? ¿cuál su cuna?. ¿Qué nos importa? ¿Pregúntase nunca de dónde viene el ave que pasa gorjeando; de dónde nace el arroyo que se desliza murmurante, de qué germen brotó la flor que embalsama e laire con us aroma". Y se respondía a sí mismo, quizás con un fondo de piedad hacia el pasado cercano de la mujer de mundo que él debió conocer por tradición: "¿Quién fué la Perricholi?fl "La Perricholi fué **una mujer?**

Pero la historia tiene sus derechos, su poesía y su dolor. El personaje histórico reclama también sus fueros frente al personaje no velado o leganderio. La vida puede a veces serfi, si no más poética, más honda y triste que las novelas. Frente al personaje operetesco que desciende entre músicas e iluminaciones de cabaret de la Carrose du Saint Sacrament en el escenerio parisién del teatro du Vieux Colombier, cabe también reclamar una limosna de publicidad para el personaje auténtico que dió vida a la suntuosa leyenda. No hay que quitarle tampoco a Miquita Villegas, la "cholita" de Lima, como la llamó el francés Radiguet, el derecho de aparecer tal como fué en realidad y de menospreciar la vida que ella vivió, en carne humana y no en mármol de leyenda, en holocausto de una biografía más ro-

mántica, de la unidad artística de una comedia, o del encanto de una tradición.

COMO SURGE LA LEYENDA

Desde la muerte de la Perricholi, ocurrida en 1819, la leyenda comenzó a trabajar, en el extranjero cuando a la historia defendida en el Perú por ciertos respetos sobre todo por la supervivencia de los descendientes de la Villegas, le era imposible desatar todos los velos de aquella escabrosa existencia. En 1824 la leyenda de la carroza está en letras de molde en Edimburgo, en los apuntes de un viajero inglés, Basilio Hall, que estuvo en Lima en 1821 y vió la proclamación de la independencia y en Londres donde el viajero Stevenson en sus interesantísimas observaciones de veinte años de estada en Sud América, recoge principalmente, a la par que sus noticias sobre el local de la Inquisición, sus humorísticas notas sobre los caprichos de la Perricholi y la condescendencia senil del Virrey. En 1929,—diez años apenas de la muerte.—la Perricholi, está ya inmortalizada en la comedia de Merimée, **La Carrose du Saint Sacrement**, publicada en el mes de Junio en la Revue de París, aunque no llegase a representarse sino hasta 1850. Todos los viajeros que siguen a Hall y a Stevenson, desde 1825, hasta Radiguet, en 1856 que es uno de los más entusiastas limeñistas, dedican recuerdos galantes a la Perricholi. La tradición popular limeña desemboca por aquellos canales ciegos. Sólo en marzo de 1863, don José Antonio de Lavalle, se atreve a publicar en Lima, la primera biografía de la pecadora criolla, con todas las lagunas y eufemismos del caso. Desde entonces, representada principalmente por Palma, la tradición se apodera de la figura de la Villegas y la moldea a su gusto. La vida de la Perricholi, entregada a la fantasía popular o literaria, fué alejándose a la realidad y perdiéndose a sabiendas por estragados senderos. En Thornton Wilders se hizo film cinematográfico con escándalo palaciego y morbosas penitencias, en Luis Alberto Sánchez se convirtió en idilio criollo con don Pablo de Olavide con temblores y conspiraciones y en Ventura García Calderón en comedia versallesca en que la protagonista se siente limeña hermana gemela de Berenice y de Celimene, las heroínas de la tragedia francesa.

HALLAZGOS DOCUMENTALES

Si la leyenda continúa trabajando en las obras de García Calderón y de Sánchez y en romances, artículos y comedias, la historia da desde 1928 algunos pasos debido principalmente a las investigaciones de Andrés Echevarría a Maúrtua y a las recientes de Multatuli. Echevarría Descubre en 1928 el testamento de la Perricholi, expedido en Lima el 20 de marzo de 1819, documento autobiográfico del mayor interés y la partida de defunción de ésta, existente en San Lázaro. Echevarría dió a conocer también el matrimonio de la Villegas con Echarri después de la partida de Amat, mencionado en el testamento y algunos contratos civiles que aclaraban la situación económica de la actriz limeña. Exhumó también el inventario de la casa de Perricholi en la Alameda, con toda su evocadora y declinante opulencia: muebles desvencijados, abocinas llenas de papeles, libros en que la coqueta enciclopedista debió beber inquietudes revolucionarias -setenta y cuatro libros forrados en percalinos—baules encunchadas con ropas desusadas, espejos gastados, un fanal polecromado y joyas todas alucinadas de brillantes, pulseras, sortijas, flores de cabeza, collar, relicario, hebillas, rosario y entre otros cachivaches una caja de rapé de carey con las armas virreynales. El mismo curioso investigador halló por último, el expediente en que consta el grave conflicto familiar surgido en 1795 entre la Villegas y su hijo Manuel Amat, a propósito de los proyectos matrimoniales de éste que su madre repudiaba, y en el que se revela la firmeza de carácter de la Perricholi y su severo concepto de la autoridad maternal.

El distinguido historiógrafo que se oculta bajo el seudónimo de Multatuli—Mucho he sufrido—ha agregado a estas noticias nuevas adquisiciones históricas en sus artículos sobre las calles de Lima, principalmente en los publicados el 7 de marzo de 1943, el 19 de setiembre de 1943 y el publicado el día de hoy domingo 10, sobre doña Micaela Villegas. Multatuli, con su admirable celo histórico, ha revelado diversas escrituras de la Villegas y de su marido Echarri sobre sus bienes parrimoniales y los contratos teatrales que ambos suscribieron. En el artículo de hoy sobre Micaela Villegas, publica por primera vez la partida de bautismo de Micaela Villegas existente en el Sagrario de Lima y la partida de su enlace con Echarri, efectuado el 4 de agosto de 1795. Multatuli presta con ello un gran servicio a la biografía trunca de la Perricholi, e invita a seguir por este camino a los investigadores, a los académicos de la Historia y de la Lengua y a los institutos históricos, etc. Vamos a complacer al ilustre investigador y ya que él ha publicado las partidas de bautismo y enlace, que yo había encontrado también en una investigación sobre la Perricholi hace dos años voy a aportar solamente algunos datos familiares y personales que completan los suyos.

LA LEYENDA DE TOMAYQUICHUA

Palma fué el primero en afirmar que la Perricholi fué oriunda de Huánuco. Los viajeros no se ocuparon de la cuna de la Perricholi aunque se presume que creyeron en su limeñidad. Lavalle dijo que la Villegas era "la personificación completa de la **limeña** genuina del siglo XVIII". Palma rectificó expresamente a Lavalle en su tradición **"Las genialidades de la Perricholi"** en esta forma algo enfática: "No es cierto que Micaela Villegas naciera en Lima. Hija de pobres y honrados padres, su humilde cuna se meció en la noble ciudad de los Caballeros del León de Huánuco, allá por los años 1739. A la edad de cinco años trájola su madre a Lima donde recibió la escasa educación que en aquel

siglo se daba a la mujer". El tradicionalista enamorado de Lima le arrebata a la ciudad uno de sus más representativos y envidiables símbolos. La rectificación fué aceptada por todos, sin examen alguno, como cosa de leyenda. Bastó la voz del tradicionalista. Don Manuel Moncloa, en su **Diccionario Teatral del Perú,** publicado en 1905, dice: "La Perricholi era huanuqueña" y agrega que nació en 1739. El descubrimiento del testamento de la Villegas en que ella afirma ser natural de Lima vino a aclarar el enigma. Pero los amantes de la leyenda no aceptan por lo general, tan prosaicas rectificaciones. Y esta continuó trabajando. Luis Alberto Sánchez, en su biografía de la Perricholi, publicada en 1936, no puede ya, dado su sentido histórico, sostener que nació en Huánuco y nos dice que ella y su hermano José Félix nacieron en Lima, pero que—necesidad de la leyenda en el tema perricholesco—ellos y sus padres se trasladaron inmediatamente a Huánuco y se instalaron en Tomaychichua... Sánchez se apega sin embargo a Palma, en la fecha del nacimiento en 1739 y trabaja sobre esta fecha, con todos los procedimientos legendarios: describe el pavor de Miquita en el terremoto de 1746 y su admiración amorosa por don Pablo de Olavide que se fué de Lima en 1749. Demostrado por los documentos que la Villegas nació en 1748, todo aquel castillo legendario se derrumba fatalmente, aunque no tardará en renacer por la virtud floreciente del tema.

Ventura García Calderón publica en 1939, en francés su biografía de **"La Perricholi"** en cuya portada se pregunta si es francesa o peruana, de Versalles o hermana menor de Celimene y declara, siguiendo la estela de Merimée, que es "una diminuta peruana y la más seductora de las **metéques** naturalizadas en París". García Calderón, en pleno procedimiento legendario, no acepta el testimonio del testamento. Le seduce la escondida y pintoresca cuna andina. "En su testamento—dice G. C.—redactado tardiamente, cuando ella ha llegado a ser una persona notable y como se debe ser la Perricholi dijo que había nacido en Lima, pero una **tradición constante** la hace nacer en los alrededor de Huánuco en Tomayquichua. Se comprende que queriendo hacer olvidar su pasado escabroso, ella quisiera disimular su origen provincial. Ser limeña era un título de orgullo". García Calderón, insiste en toda su obra en el huanuqueñismo de la Villegas, y en la influencia sicológica de este origen. "Su infancia modesta y provincial dice—puede explicarnos muchas cosas". Y en **Vale un Perú** vuelve a la carga con frases como ésta: "Nuestra Perricholi es andina como nuestro hermano indio"... "En la conquista de su virrey puso una pertinacia que no suele ser patrimonio de Lima"... "Toda la fama de las tapadas... iba a polarizarse en torno de una mujer venida de provincia" y, por último: "La miro venir compañera de llamas y alpacas, espectadora de cumbres"... "Micaela es un tanto cursi, como esas señoritas de la sierra que abusan del albayalde".

La leyenda no se satisface solo con estas afirmaciones individuales alucinadas, sino que, a falta de documentos, los busca empeñosamente en la realidad y acaba por encontrarlos. ¿No se enseña en Toledo el baño de la Cava, donde el rey don Rodrigo perdió el juicio y acarreó la perdición de España, no obstante lián? ¿Y no se ha hallado en Viseo el lugar donde el rey don Rodrigo fué a expiar su trágica falta, después que Menéndez Pidal nos ha probado la falsedad de de su derrota, no obstante que la historiografía espala leyenda de la violación de la hija del Conde don Juñola ha probado que el rey don Rodrigo murió en la batalla de Guadalete? La leyenda prolifera siempre como las conchas marinas un llanto de perlas. A la leyenda erudita,—creada por Palma,—de haber nacido la Perricholi en Huánuco, correspondió inmediatamente la respuesta de la imaginación popular. Y en Tomayquichua, pueblo lleno de azahares y de flores de chirimoyos, los vecinos enseñan hoy día la casa en que nació la Perricholi, aunque todos no se hallen conformes y existan en realidad, hasta ahora, dos o tres casas que reclaman el mismo honor.

UN DEFENSOR DE TOMAYQUICHUA

¿Quién fué el galano creador de la poética leyenda de Tomayquichua?. No he podido establecerlo, pero fué seguramente un poeta: el pueblo. En el mes de diciembre de 1942, después de haber comprobado en los libros del Sagrario, el origen limeño de la Perricholi y de sus hermanos, decidí consultar el origen de la leyenda tomayquichuana con Ricardo Flores, antiguo amigo recoletano cordial y socarrón que vive refugiado en Tomayquichua, recogiendo impresiones de luz para su paleta de artista soñador. Flores, me dió a fuer de enamorado de su pueblo y de las creaciones incorpóreas de la leyenda, esta respuesta admirable, fechada en la propia Tomayquichua, a 13 de diciembre de 1942:

> "Tu carta, tan inesperada, hubiera sido para mí gratísima... si no encerrara esas averiguaciones sobre Miquita Villegas... Porque Perricholi y Tomayquichua encajan también en el ambiente de Tomayquichua, tan muelle, tan sensual, tan perfumado de azahares y chirimoyos, que parece hecho adrede para que en él pimpolleciera esa flor de la galantería criolla. Y los tomayquichinos están tan felices con su leyenda que enseñan a los turistas incautos "la casa de la Perricholi" vetusta casa de arcos... que no siempre es la misma porque el cicerone escoge la que más a mano queda de las tres o cuatro que posiblemente son de aquellos tiempos. Y tú, erudito sin entrañas, vas a hacer acopio de datos y fechas para quitarle su prestigio a esas casas y ahuyentar a la galante sombra que ahora sonríe en Tomayquichua.
>
> "Me dices que tienes datos precisos sobre el nacimiento de Miquita en Lima. Tú eres un zahorí internacional de documentos enterrados entre polvo y polilla y no dudo que hayas hecho algún hallazgo de última hora; pero yo no he tenido

conocimiento hasta ahora sino del testamento en que ella dice ser nacida en Lima. Es muy posible—yo defenderé siempre la sabrosa leyenda contra la Historia insípida—que Miquita, limeña de adopción, haya defendido hasta la hora de su muerte su pretendida mazamorrería, guardándose contra el injustificado desdén con que los capitolinos miran a los provincianos, y que para ella sería más doloroso si lo que cuenta Palma de la "perrachola" es algo más que una de las graciosas invenciones de don Ricardo. Tampoco hubiera sido ningún grave pecado esa leve mentirijilla, que hubiera podido enturbiar la serenidad de su conciencia de cristiana reconciliada con Dios, tanto más cuanto que, los hondos sufrimientos que le ocasionó el perillán de su hijo, eran antelaga absolución de un pecadillo tan venial. Y es no conocer a las mujeres creer que no llevaría hasta la muerte—por ejemplar que fuere—alguna pequeña coquetería... Sobre todo la Perricholi..."

"Que Dama Historia—esa vieja chismosa y mendaz—bendiga tus esfuerzos. Yo reservo mis maldiciones hasta leer en "los Comercios" el compte rendu de tu conferencia".

Flores me agregaba que la tradición oral sobre el origen de la Perricholi era muy antigua, anterior a Palma, quien no hizo sino popularizar el dato, que el Obispo Berroa había hecho buscar datos sobre los Villegas en los libros parroquiales, sin haberlos encontrado y que el padre de la Villegas fué empleado en el ramo de contribuciones en Tomayquichua. Como se vé, el artista amigo, está penetrado de la historia documental de la Perricholi, pero prefiere, en nombre de la belleza y el arte, la leyenda. Su posición es la del pueblo, que es también artista y el gran sostenedor de las leyendas, aún en contra de la verdad histórica. "Yo defenderé siempre la sabrosa leyenda contra la historia insípida" dice Flores asumiendo la responsabilidad de la futura leyenda tomaiquichuana.

La leyenda huanuqueña debería desanvacerse con el hallazgo de la partida de bautismo de Micaela Villegas, nacida en Lima el 28 de setiembre de 1748. En carta mía a Ricardo Flores de 18 de Diciembre de 1942, que guardo en borrador, decía a éste: "La Perricholi histórica por desgracia, o por ventura, nació en Lima de padre arequipeño y madre limeña. Su horrible y amarillenta partida de bautismo yace, lejos del sol de las arboledas serranas, en una iglesia limeña. Y ahí también, prosaicas y tristes, como todos los actos civiles de la vida de una pobre familia de la clase media, las partidas de bautismo de sus seis hermanos. No mintió la arrepentida Micaela, al decir que nació en Lima, en el último trance de su testamento. El momento no era ya sino para la verdad pura, limpia de vanidades, cuando las vidas humanas se acercan al dintel de la historia y de Dios. La Perricholi fué limeña, y si con ello disminuye el prestigio romántico de Tomayquichua, sabemos ya la deliciosa flor de pecado o de santidad que puede nacer bajo la constelación de las estrellas limeñas entre la picardía de la plaza y el recogimiento del Angelus en la Alameda. La Perricholi vuelve a ser como fué—tres veces limeña, por el placer de crear, porque aprendió a taparse el rostro desde pequeña, a dar brinquitos aunque el suelo esté parejo y porque tuvo, según dijo el poeta, los pies más pequeños y el corazón más grandes del Virreynato. Ojalá que en este vaivén que va de lo real a lo soñado la figura de la Perricholi regrese algún día a Tomayquichua que tanto la ha amado. Los eruditos no son tan fríos e implacables ni tienen el paladar tan estragado como para no saborear la fresca chicha serrana con que se ha querido amamantar a la Perricholi y colorear sus mejillas, sin necesidad del colorete que para encender el mate de sus mejillas usan las limeñas. Y las fechas de los documentos dejan espacio para que el Contador José Villegas haya descansado entre 1749 y 1751 y entre 1755 a 1760 en el envidiable rincón peruano de Tomayquichua, que parece haberte conquistado definitivamente con el sol de sus cuadros".

LA FAMILIA DE LA PERRICHOLI

A través de los documentos existentes en las parroquias limeñas del Sagrario, San Marcelo y San Lázaro y de otros documentos eclesiásticos y civiles se puede reconstruir algo más sobre el ambiente familiar de Miquita Villegas, además de lo ya revelado. En un artículo publicado por mí en "La Prensa" del 10 de marzo de 1943, bajo seudónimo, titulado "Entre la Perricholi, Multatuli y José Gálvez", aludí ya a la existencia de seis hermanos de la Villegas y al hecho de que la casa de la Alameda no era "la casa de placer" de la Perricholi sino la casa situada "en la nada poética calle del Huevo". Voy a referirme ahora a algunos de los documentos que he hallado.

El padre de la Villegas, José de Villegas fué arequipeño. La madre, doña Teresa Hurtado de Mendoza era limeña, hija de don Antonio Hurtado de Mendoza y de doña Silveria de la Cueva. El padre era, al casarse con doña Teresa, viudo de doña Micaela Godad. El dato tiene alguna trascendencia porque don José bautiza a su primera hija con el nombre de Micaela, que acaso tuviera para él algún relumbre nostálgico. Es cierto también que Micaela nació el 28 de setiembre, la víspera de San Miguel Arcángel, pero la coincidencia es significativa. El matrimonio de los padres de la Villegas se realizó en la Iglesia del Sagrario el 2 de enero de 1745, según aparece de la partida correspondiente, extendida en el Libro 9°, página 105. Los casó el clérigo Francisco Xavier de Tapia, con dispensa de las amonestaciones, lo que dá lugar a alguna sospecha.

El matrimonio Villegas-Hurtado de Mendoza parece haber tenido, por lo menos 6 hijos. La primera que aparece en las partidas del Sagrario, tres años después del matrimonio es la partida correspondiente a María Micaela, extendida el 1°. de diciembre de 1748, habien-

do sido bautizada ésta por el padre Fray Francisco Enriquez de la orden de San Agustín. La partida que Multatuli ha copiado incompleta suprimiendo a la madrina que parece haber sido la propia madre, dice así:

> Pág. 92.—Domingo primero de diziembre de mil setecientos quarenta y ocho años. Yo don Joseph Patricio de la Barreda Theniente de los Curas Rectores de esta Santa Iglesia Metropolitana, exorcisé, puse óleo y crisma a María Michaela Villegas. Nasió el día beinte y ocho de setiembre de este presente año a quien bautizó el Padre Fray Francisco Enrriquez del Orden de Nuestro Padre San Agustín, hija legítima de don Joseph Billegas y de doña Theresa Urtado, fué su madrina doña Theresa Urtado. Testigos el P. Fr. Francisco Enrriquez y don Alexandro de la Canal. Don José Patricio Gómez de la Barreda.

(Por ser día domingo no puedo comprobar si mi copia es la fiel o la que hoy publica Multatuli).

El segundo hijo fué **José Félix,** que figura más tarde en diversas ocasiones cerca de la Perricholi. Este fué bautizado solemnemente el 19 de enero de 1750, de dos meses de edad, siendo su padrino don Juan Gonzales. La tercera hija fué mujer: **María Josefa,** bautizada el 2 de julio de 1752, nacida tres meses antes, siendo sus padrinos don Tomás Molina y doña Teresa Hurtado. El cuarto hijo fué **José Antonio,** bautizado el 24 de mayo de 1755, siendo su padrino don Juan Gonzales. El quinto hijo fué **Joseph Humberto,** bautizado el 4 de setiembre de 1760. La última hermana de la Perricholi, bautizada en el Sagrario fué **María Lugarda,** nacida el 16 de junio de 1761 y bautizada el 18 de abril de 1762, ya bajo el período del Virrey Amat, siendo su padrino el abogado don Alberto Caportillo.

Hasta ahora ningún biógrafo de la Perricholi se había referido a estos antecedentes familiares, nombres de los abuelos, fecha del enlace de los padres, viudez del padre, nombres y cronología de los seis hermanos. Ellos pueden darnos algunas inducciones útiles para el conocimiento del espíritu de la Perricholi. Fué la mayor de seis o más hermanos. Si el padre fué empleado de contribuciones viviría estrechamente con tanta prole. La última hija nace el año que llega el Virrey, cuando la situación económica del hogar Villegas-Hurtado de Mendoza sería más apremiante. Se ha dicho que cuando llegó el Virrey la Perrocholi estaba en el esplendor de su juventud y que los amores fueron inmediatos. Habrá que retrotraer estos hechos a fecha más reciente. Al llegar Amat a Lima y tomar el mando el 12 de octubre de 1761, según Mendiburu, la Villegas apenas tenía 13 años!

LA "CASA DE PLACER" DE LA PERRICHOLI

La leyenda ha hablado de varias casas de la Perricholi y naturalmente ha escogido para aposentar a su heroína, los lugares más llenos de sugestión y de ambiente de época: la quinta de Presa y la casa de la Alameda que fué el refugio de su vejez. Afirmé en el artículo mencionado antes, que la Perricholi residió en la época de sus amores con Amat, en la calle del Huevo. Esto consta no únicamente por escrituras de venta o arrendamiento, fáciles de encontrar, sino por algunos raros documentos eclesiásticos, como son algunos censos parroquiales que se hallan en el Archivo del Arzobispado.

La Villegas vivió en la calle del Huevo por lo menos de 1770 a 1789, porque aparece en los censos parroquiales de esos años como feligresa. En 1764, la casa en que vivió la Villegas estaba ocupada por don Antonio Calderón y doña Antonio Lesama. Era la quinta después de la pulpería de Guinea. En 1768 viven en una casa de la misma calle las siguientes personas: Michaela del Campo, "cómica"; Michaela Salas, Guillermina del Portillo, Josefa Villegas y Luis Villegas. La mayor parte de las casas se hallan ocupadas por mujeres solas, con esclavos o niños.

¿Viviría la Villegas con su hermana Josefa y la cómica Michaela del Campo? En el censo de la feligresía de la parroquia de San Marcelo de 1772, aparece por primera vez la Villegas como vecina del barrio. Vive en la quinta casa, a la mitad de la cuadra del Huevo que voltea del Quemado hacia Nazarenas, con un frente de 14 varas y dos puertas, seguramente, malas de guardar. La casa fué de doña N. Calderón quien la vendió a Juan de Asereto y éste a la Villegas por la cantidad de 4,261 pesos y 2 reales. ¿Quiénes vivían con la Villegas en 1772, entonces en la plenitud de sus 24 años? El censo trae esta relación:

> Doña Micaela Villegas.
> Doña Josefa Villegas.
> Don Diego Villegas.
> **Esclavos:** Luis.
> Antonio,
> Evaristo Bravo (Juan Munribay)
> Theresa Villegas,
> Manuel,
> Julián,
> Miguel.

Las vecinas de la Villegas, en esta calle de innoble reputación más tarde, y quizás entonces, eran María Clemencia Luz y Angela Bonilla. Es la época de auge y esplendor de la Villegas.

En 1787, el Teniente de Sacristán de San Marcelo Valetín José Cortez, hace un padrón de los feligreses de San Marcelo, que tienen obligación de confesar y comulgar y aparecen viviendo en la casa de la Perricholi de la calle del Huevo, ausente ya el Virrey Amat, las siguientes personas:

> "Doña Micaela Villegas,
> Doña Teresa Urtado,
> Don José Vicente Echarri,
> Doña Josefa Villegas,







Dibujos de Pancho Fierro: el maestro de Escuela: el calador en traje de parada: un mendigo: dos negros bailando la zamacueca: el soldado con su rabona; el convite para la pelea de gallos.







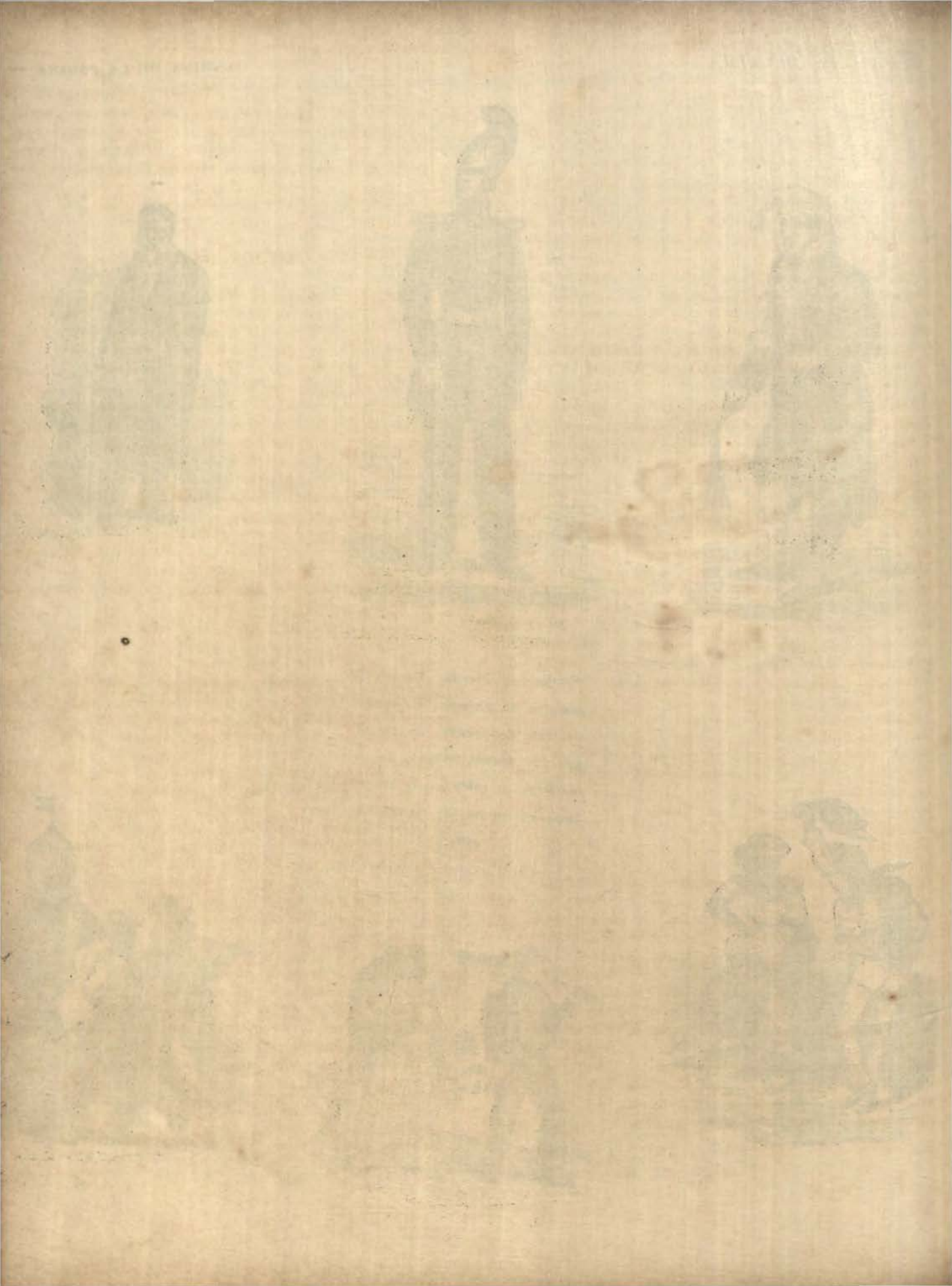

Don Manuel Amat,
Carmen,
Mercedes,
Antonio".

La revelación que produce este documento es del mayor interés biográfico. La Villegas vive ahora con su madre y hermana, amancebada con el navarro Echarri, con quien se casaría en 1795, según la partida que también tengo, publicada hoy por Multatuli. Con los dos amantes vive el vastago niño del Virrey, Manuelito Amat. La larga servidumbre de los días de fausto ha desaparecido.

¿UN AMANTE Y UNA HIJA INEDITOS Y UN MATRIMONIO SECRETO?

Dos hechos importantes pueden agregarse en esta época de la vida de la Perricholi desconocidos absolutamente hasta hoy: uno relativo a sus amores con don Martín de Armendariz y el otro a su hermana María Josefa y su matrimonio con el abogado don Antonio de Bedoya.

Sabemos que Amat se fué de Lima el 4 de diciembre de 1776, pero había sido relevado del Gobierno desde el 17 de julio, según Mendiburu. No se ha dicho que hubiese reñido con la Perricholi ni que ésta se hubiese entregado en brazos de otro amante. En la parroquia de San Marcelo existe, sin embargo una partida de bautismo, comprometedora para la respetabilidad amorosa del Virrey. Es la partida de **Manuela,** "hija natural de don Martín de Armendariz, Coronel de la Provincia de Atacama y Teniente General de la de San Juan de Lucanas, natural de Navarra en los Reynos de España, quien la reconoció por tal y firmó esta partida, y de doña Micaela Villegas". Es cierto que hubo otras Micaelas Villegas en época cercana a la de la Perricholi, pero es bastante coincidencia que ésta fuese, también, feligresa de San Marcelo, como la auténtica y célebre. La señorita Manuela de Armendariz y Villegas había nacido el 22 de junio de 1776, según declara la partida, pero sólo se hizo la inscripción dos años después. La abstención para declarar el nombre del padre, si no es otra simple coincidencia, parece haber sido dictada por el interés de que Amat, que estaba aún en Lima, no se enterase del asunto. La inscripción se hace cuando el Virrey está lejos. Para mayor realce el amante es navarro como Echarri.

El otro suceso familiar es el matrimonio de María Josefa. Esta según aparece del testamento de su marido Antonio de Bedoya, dictado el 13 de diciembre de 1779, tuvo que casarse secretamente, con nombres fingidos, "por miramientos mundanos". Bedoya era abogado, miembro del Ilustre Colegio y su matrimonio con una de las Villegas, de la calle mal nombrada, debió aparecer como imposible socialmente, sin que recayeran sobre él sanciones corporativas. Se casó entonces secretamente, según declara en su testamento, él bajo el nombre de Rafael Valverde, su nombre segundo y el apellido materno y ella con el de María Hurtado. Tuvieron un hijo Carlos Bedoya y Villegas y al morir, el abogado Bedoya, expresó el buen concepto que tenía de su mujejr y le confió la tutoría de su hijo, que cree desempeñará "con el amor, exactitud y esmero que le es propia".

OTROS DATOS

Otro personaje doméstico que se acerca a la Villegas y figura en muchos de los actos de su vida civil es don Antonio Barba de Cabrera, testigo de su matrimonio en 1795 y tutor de su hijo anteriormente. Este personaje ejerció toda su vida una influencia preponderante en el hogar de la Villegas. Era comerciante y hombre ducho en negocios. Probablemente dirigió los asuntos económicos de doña Micaela, y en su testamento que se queja de la ligereza y mala memoria de ésta. Una cláusula de él, dice así:

"Item un legajito rotulado Documentos por donde constan lo que debe doña Micaela Villegas del gasto de su hijo y las cartas que le he escrito reconviniéndola, a las que nunca me ha contestado.

"Item una cuenta entablada con varios documentos para el cobro de mil trescientos sesenta y dos pesos un real que debe don Fermín Vicente Echarri y varios papeles concernientes a este cobro".

Hay también un pagaré de Alberto Villegas.

¿Fué don Antonio Barba de Cabrera otro de los amantes de la Perricholi, acaso el más antiguo de todos? ¿Su resentimiento provino del matrimonio de la Villegas con Echarri en 1795? El caso es que Barba muere en agosto de 1799 y en su testamento deja como heredera a una hermana monja, Micaela Barba de Cabrera, que fué abadesa de la Concepción.

Un último documento familiar: el pliego matrimonial de Echarri y la Villegas que se halla en el Archivo Episcopal y que completa los datos de la partida parroquial. Echarri declara en su solicitud de matrimonio, que es natural de Pamplona, hijo legítimo de don Martín de Echarri y de doña Felicia de Gorostabal. Don Antonio Barba de Cabrera declara conocer a Echarri y saber que no es casado ni en España y ni Lima. Don Joaquín García, Secretario de la Minería declara conocer a Echarri desde los Reinos de España y conoce también a la contrayente y "le consta ser soltera". Micaela Villegas firma el pliego otorgando su consentimiento por sí misma", por tener más de treinta años".

Estos breves datos y algunos otros que se escapan, podrán servir de complemento a los muy interesantes publicados ya por Echevarría y Multatuli y servir para una historia futura de la Perricholi o acaso para una biografía más intensamente novelada.

Miraflores, 10 de setiembre de 1944.

Raúl Porras Barrenechea.

CAPITULO LXXVI

LA PLAZA DE LA REPUBLICA Y EL MONUMENTO A GRAU

La Plaza y Paseo de la República es un sitio exornado con el frontis de un Palacio que es copia del Palacio de Justicia de Bruselas. Sólo que, como nosotros tenemos el don de pretender mejorar las cosas empeorándolas, suprimimos la magnífica cúpula que tiene como remate decorativo de gran valor estético el Palacio bruselense, y dejamos nuestra Justicia desmochada, sin el digno y elegante remate de la obra original. Es como si hubiéramos hecho una imitación de San Pedro en alguna basílica nuestra, pero quitándole la Cúpula que es la que imprime carácter desde la lejanía y la que modela el estilo y le dá el acabado en arquitectura.

Pero continuemos con la Plaza de la República. Bien podría llamarse de "Los cuatro Evangelistas", pues están allí los animales simbólicos de estos plecaros varones. El águila, el león, el toro y paciente buey, y la mansa llama que, aunque no es simbólica de los Evangelistas, lo es de nuestro carácter mansurrón y acomodaticio.

Fueron retiradas las águilas, divisa de la excelsitud y también las cabezas de elefante en bronce, del antiguo pórtico de la Exposición. El león estilizado, al modo egipcio, no se halla precisamente en la Plaza sino decorando la entrada del Paseo Colón. Podría significar fortaleza, pero ya Voltaire dijo que los leones en Sur América eran "Tres paisibles de pen de valeur". De donde podríamos contemplar la inanidad simbólica de esta Plaza para nosotros. Nuestro distintivo sería el llama, animal tímido, pero útil, ya que nos dió por tenerla como símbolo en nuestro escudo, cuando todos los países, aún los débiles y poco guerreros, ponen al león africano, al águila o al algún otro individuo zoológico de rampante o del gran vuelo: nosotros tomamos el llama.

Pero el poder de Dios nos ampara. Por esto dijo don Francisco Pizarro, en el auto de fundación de Lima: "esperava en Nuestro Señor y en su bendita Madre que será tan grande y tan próspera cuanto conviene... Para que Dios la guarde y libre de los peligros de sus enemigos y de los que mal y daño le quisieren hacer".....

Esto dijo el Fundador en 18 de Enero de 1535. También en Julio de 1821, San Martín fundó la libertad, por la justicia de la causa que sólo Dios defiende, desde entonces.

Pero estas figuras, esculturas de valor artístico de animales deberían estar en otro jardín, pero no en la Plaza de la República democrática, donde el poder del Estado emana del pueblo, según se nos enseña en los cursos de moral cívica.

Esta plaza pide una ornamentación y disposición más atinada, en que se aunen el Arte y la Historia para la educación y recuerdo. Esta es la misión de los parques públicos así como la de las catedrales en la vieja Europa eran a modelo de museos recordatorios, y se ornamentaban muchas veces con motivos que parecían fuera de lugar, pero conducentes a pintar en la imaginación del curioso observador, la fealdad del pecado y de la ofensa a la Divinidad.

También hay en esa plaza una fuente luminosa insignificante, propia de un patio de domicilio particular o de una pequeña plazoleta, pero que no es adecuada en ese sitio conspicuo y principalísimo, casi el Eje de Lima, unión de la Lima nueva con la antigua. Esa fuente hay que relegarla a alguna plaza de balneario del Sur. Otro tanto digamos de las esculturas y estátuas que hemos calificado de simbólicas de los Evangelistas Juan, Lucas, Marcos y Mateo.

En el eje de esa Plaza, en el centro, de frente al Palacio de Justicia que alguna vez habrá de tener su cúpula, aunque cueste mucho, pues mucho más dinero se va en naderías y en locupletar a ociosos, debe colocarse el inmenso pedestal y la estauta que en estos momentos forja Victorio Macho, el Monumento al Almirante Grau.

Todos estamos conformes con el sitio y la figura magnificente de nuestro héroe, modelada en bronce por aquel famoso artista. Grau, el ciudadano, el mártir, el hombre que cumplió con su deber sin arredrarse ni ante la muerte desafiada cien veces en su gloriosa carrera.

IN PROMPTU.



Miguel Grau - Padre nuestro
que estás en las alturas -
homenaje sincero
para tí, es el que te hacen tántas almas impuras...

El entronizamiento
que ves hoy en tu patria de la sumisión y el vicio,
ha de tornar obscuro tu claro pensamiento,
al comprender lo inútil que fué tu sacrificio...

Tú, que tan generoso
en tu adversario fuiste - tal Cristo en el Calvario -
no permitas que nadie perturbe tu reposo,
si no se muestra digno de ir con su adversario.

O desciende un momento
a la tierra en que, há un siglo, naciste; y los cañones
que te saludan calla, mientras a paso lento
vas a abrir tú las puertas de todas las prisiones..

Y si los que homenaje
prestan hoy rendirte, niegan a tu guirnalda
la flor de tal nobleza, tómalo por ultraje,
rasga tus vestiduras y vuélvales la espalda...

Y dueño de tí mismo,
prohibe tú que nadie profane tu grandeza...
No entienden tu heroísmo
quienes no son capaces de sentir tu nobleza!

José Santos Chocano

Santiago de Chile, 25 de julio de 1934

Av. Pedro de Valdivia,
Calle de Eduardo Llanos, 24.

Santiago,
Julio 25 de 1934.

Sr.

Dr. Luis A. Eguiguren,

LIMA.

Estimado doctor y amigo:

Sólo ayer recibí su carta del 14, no sé si por descuido de su secretaría o por travesura del correo de Lima.

Aunque temo que por la última razón no le llegue a tiempo la presente, cumplo gustoso su encargo, escribiendo al correr de la pluma una breve oración cívica a la memoria del nobilísimo y heroico Miguel Grau. Ojalá que ella sea del agrado de Ud., ya que en su propia carta me sugiere el tema.

Lamento mucho no haber tenido el gusto de haber conversado con Ud. cuando estuvo en Chile e igualmente lamento no haber recibido su obra "En la Selva Política". Ruégole enviármela de nuevo, porque le confieso que su título me ha sugestionado.

No se olvide de hacerme enviar "AHORA".

Ya Ud. sabe que soy su amigo afmo.

J. S. Chocano

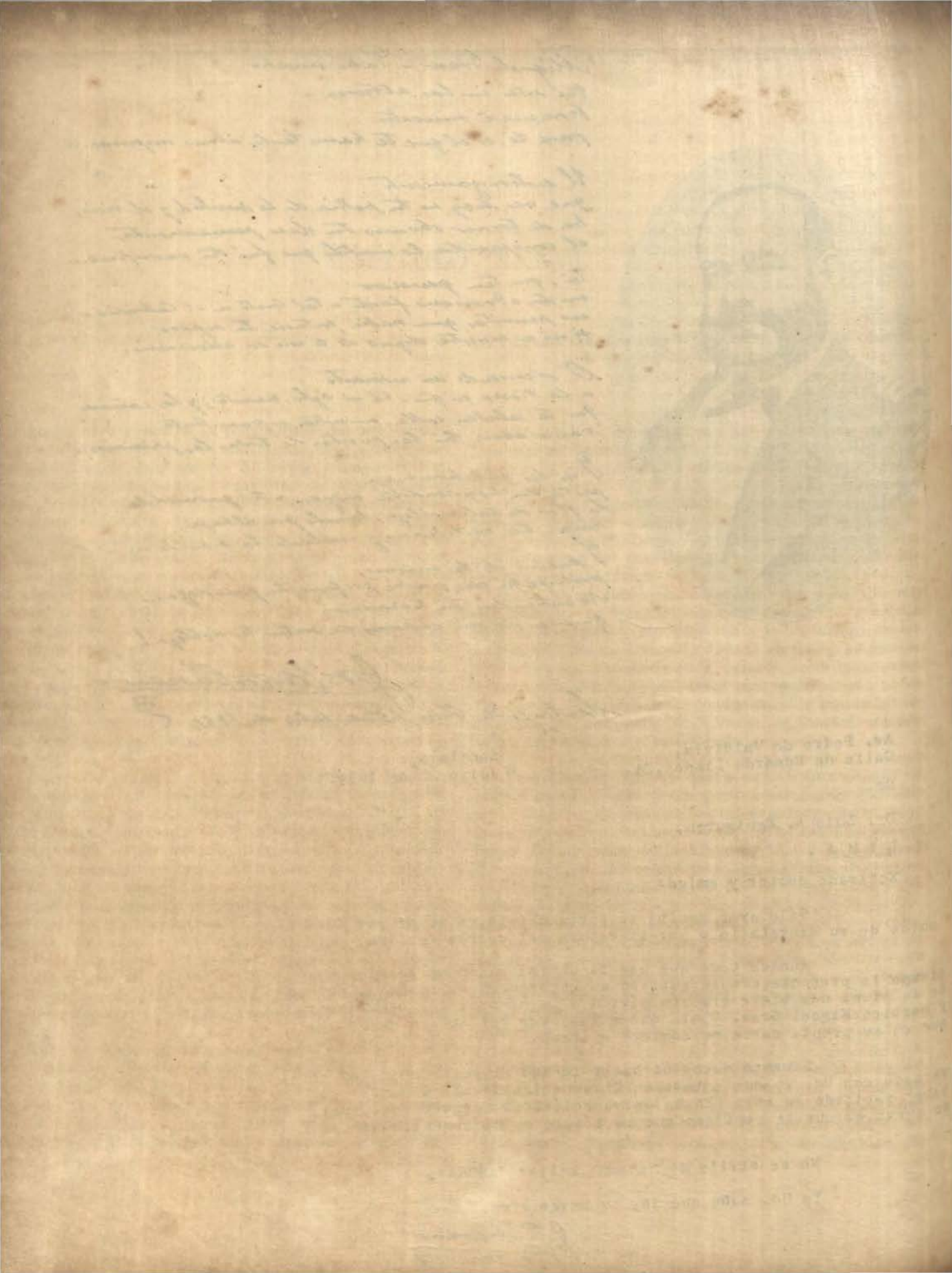

CAPITULO LXXVII

SUMARIO:— Las antiguas murallas. La Avenida Grau. Escuela de Medicina. El Hospital del Seguro Social. Antecedentes y crítica.

Por resolución de 13 de mayo de 1872, encargó el Gobierno a don Enrique Meiggs la construcción de una Alameda sobre el mismo plano trazado por las viejas y derruídas murallas de Lima. Ordenó a la vez la expropiación de los terrenos de propiedad particular que eran necesarios para la obra, conforme al plano que levantó el ingeniero don Luis Sada. Meiggs inició esta obra comprando algunas secciones de la huerta "Platanal". Lazo le vendió una extensión de 4765 metros, comprometiéndose el comprador a cercar lo que quedaba del fundo para su dueño. La Alameda conducía desde el **Palacio de la Exposición** al Hospital 2 de Mayo. Del lado Sur de la Alameda cortaba el frente de la huerta del Platanal, que estaba situada frente al respaldo del **Jardín Botánico.** Interrumpía la línea un ángulo que se adentraba en ella, formado por el **Callejón de Mendoza.**

El Estado propuso que tales terrenos fueran habidos como rústicos, valorizándose, por lo tanto al tipo de fanegada. Pero los propietarios de la misma condición expusieron sus razones y el comprador las estimó honradamente suficientes para valorizarlas como si fueran terrenos urbanos. Era el comienzo de la que es hoy **Avenida Grau,** llamada a gran porvenir cuando se le limpie de cierto aspecto tierroso que la deprime.

No se quedó en esto la valorización; extendióse también a los sauces, moreras abundantísimas en esa zona, chirimoyos, huayabos, higueras y platanales, aceptando de grado los peritajes hechos por don Carlos Kug de Waldech y por el arquitecto Manuel Julián San Martín.

En ese mismo año 1872 Meiggs, ante el escribano Claudio José Suárez, compró al Convento de San Agustín, representado por el prior padre Eulogio Vivar, por el síndico don Pedro Mariano García, con la licencia del Subdelegado Apostólico Dr. Juan Stevenson, una casa huerta situada en la **Portada del Callao,** denominada "California". Meiggs, apesar de tener en sus manos el arma contundente del derecreto de expropiación, no quizo usar de ella, sino que prefirió la compra directa al Convento, pagándole 20,000 soles. El mismo asumió el pago de indemnización a la conductora de la huerta.

Es preciso poner de relieve el carácter y ánimo de este ciudadano norteamericano que se manifestó plenamente en la infausta ocasión del incendio del Templo de la Compañía en Santiago de Chile. Cuando en ese Templo celebrábase con esplendor la fiesta de la Inmaculada, declaróse un voraz incendio. El coraje y serenidad de Meiggs fueron parte a organizar obras de salvataje inmediato, tomando parte en esta lucha contra el fuego y salvando muchas vidas personalmente. Fué loada esta acción a su tiempo, pero los autores contemporáneos no hacen mención de este hecho injustamente olvidado.

Hay tres edificios de carácter en esta Avenida que lleva el nombre del insigne Marino peruano y ciudadano de extraordinarios sentimientos humanos y cívicos: la Escuela de Medicina; la de Artes y Oficios y el gran edificio del Hospital del Seguro Social. Este último edificio fué levantado por la firma Fred T. Ley Co. y fué el arquitecto Prof. Edward F. Stevens, de la firma Stevens Curtin & Mason de Boston, quien diseñó los planos, sobre una área de 42046.37m2. que comprende el edificio. Su valor cubierto con fondos del Capital y del Trabajo, lo mismo que los edificios del Policlínico de Ica, el del Callao, el Hospital Obrero de Huacho, el de Chiclayo el de Chocope, de Cañeta, de Chincha, y los que se hallan ahora mismo en obra, en Oroya, Huariaca, Arequipa y Trujillo.

Pues bien, en 1931, el Concejo Provincial de Lima acordó la creación de un Monte de Piedad Municipal y seguro y préstamos a obreros, institución que debía funcionar en el mismo local donde hoy funciona el Seguro Social, local entonces abandonado y mandado concluir con dicho objeto expresado del Monte de Piedad &. Las bases se habían trazado y estudiado concienzudamente, así como los fondos de donde debían tomarse cantidades necesarias para tan grande obra de índole social. Puede leerse también en el periódico "La Sanción", el reportaje hecho al Dr. Juan B. de Lavalle. En él esbozó el distinguido intelectual la urgencia

social de esta Institución que tantos bienes reportaría a la sociedad. Algo de esto también trató el programa político formulado por el partido Aprista. En política social en nuestro país se han hecho progresos y avances, pero ha tomado recursos de índole política; tiene un móvil hasta cierto punto interesado, pues obedece al deseo no tanto de favorecer a las clases menos afortunadas, sino a evitar que el desequilibrio de ventajas y situaciones produzca colapsos en que los Gobiernos fluctuarían y perderían estabilidad. Es realmente un fin este, pero debe ser sólo mediato, sólo obra de una fuerza armonizadora de mayor valía y empuje. Tal es la justicia social que debe el Estado procurar, independientemente de sus intereses políticos, aparte de toda tendencia acomodaticia. Este impulso ético, puro, de gran trascendencia es el que debe procurarse, pues así será más prolífica la labor de mejoramiento social de las masas.

Por un lado pues—es cuestión de hecho— trata el Gobierno de ganarse la voluntad de las masas, el "aura popular"; este es el fin de su obra social; pero, por otro lado hay un elemento político económico en que entran intereses privados, ante el temor de ser afectados duramente por los avances de la política social del Estado o por las incursiones de las masas descontentas y agresivas. Este elemento pone, sin embargo, cortapisas a la acción decidida de una política sana y noble y de carácter incondicional no vinculado a intereses ni políticos ni financieros.

La Ley del Seguro Social incorporada en los Seguros Sociales de nuestro país tiene caracteres dignos de nota.

Cruentas luchas políticas se iniciaron a partir de 1931. Llegaron éstas a su apogeo, cuando por segunda vez en forma nada constitucional subió al poder un "afortunado" militar ¿Cómo recibió el pueblo que acababa de pasar el Mar Rojo de una revolución reivindicatoria de sus derechos; que acababa de soportar el extravío de ideales que fueron tomados como base de esa revolución?

De muy mal talante. A la extrañeza de una ascensión tan anticonstitucional, sucedió la reacción, esa reacción sorda en sus principios que luego va tomando cuerpo, crece y se torna estentórea, como la aria de la Calumnia del Barbero... Los políticos culpables de esta ascensión suponían y con razón que podría venir una reacción democrática y vindicativa. El régimen optó por apellidarse a sí propio "socialista"; tal vez el nombre fuera un motivo de reconciliarse con las masas. Este régimen socialista que acababa de anular elecciones populares, por haber obtenido un justo y casi unánime triunfo quien recibió igualmente el voto de las "izquierdas". Pero, si las izquierdas propugnaban el Seguro Social, era de una astucia y prudencia elementales, el aprovecharse de esta tendencia y captar las ideas y propósitos ajenos, implantando esta institución en el Perú. Era la manera de aparecer como un gobernante preocupadísimo de la suerte del pueblo y a tono con el desenvolvimiento de una Carta Política Social calco de lo que ya se había proyectado, pero que tenía la parte inicua de que, por un lado, auspiciaba instituciones sociales, y, por el otro, destruída derechos, garantías constitucionales y políticas. Venía entonces el Tutti contenti. Todos satisfechos: la vanidad del Militar afortunado, y satisfechos aquellos que iban a recibir ciertos beneficios gratuitos, con su carácter de obreros. Pero también había otros que participaban de esta expectativa bonancible: los amigos del Militar, los hombres que podían entonces, por razón de ocupación, llamarse de Estado, los capitalistas, las Compañías de Seguros...

La Ley 1378 de 1911, sobre "accidentes del trabajo" disponía que la obligación del patrón responsable del accidente podía sustituirse por el seguro. Dió esto lugar a que las Compañías aseguradoras establecieran secciones especiales, para atender estos riesgos y no faltaron Compañías formadas solo con este exclusivo objeto. Era un negocio pingüe, fácil y... como su nombre lo decía: seguro.

La situación de las Compañías de Seguros mejoró notablemente cuando en 1924 dictóse la Ley del Empleado, cuyo artículo 3º, establece la obligación del patrón, luego de cumplidos cuatro años de servicios del empleado, de tomar una póliza de seguros de vida para el empleado por un capital equivalente al tercio de lo ganado en cuatro años de servicios; cuyas primas debería abonarlas el patrón, mientras el empleado se encuentre en servicio, y éste cuando renunciare o cesare en su trabajo, por cualquier causa.

Es indudable que este régimen proporciona a los deudos del empleado, a su fallecimiento, el goce de un pequeño capital. Ahora bien: las Compañías pagan, en efecto algunos seguros por fallecimiento; pero hay diariamente gran número de casos en que el empleado cesa en el empleo. A estos se les entrega su póliza, cuyas primas corren desde entonces de su cuenta. Larga tarea para quien suele ser pobre de solemnidad o de recursos ajustadísimos a la realidad de la vida. Generalmente estos que preveen la carga hasta su muerte, se sacuden de ella; o abandonan la póliza o la liquidan. Gran beneficio para las Compañías. No diremos nada de que también cuando deben abonar las Compañías por todo título, suelen andar a vueltas del poder judicial para eludir la obligación por algún motivo o para mermar la cantidad... Muchos beneficiados podrían contar maravillas de esto. En estos juicios, así del pago de seguro sobre accidentes de trabajo como de pólizas, pierden o suelen perder los más débiles, tiempo, dinero y paciencia y acaban por retirarse desilusionados de esta famosa justicia social cuyos beneficios son tan difíciles de alcanzar.

La implantación del Seguro Social en el Perú debió ser obra madurada, ensayada, obra de varios cerebros, de hombres no sólo probos, juristas inteligentes, sino de mentalidades privilegiadas, que hubieran hecho profundos estudios y tuvieren práctica de tan delicado negocio. Había antecedentes y ensayos parciales en la implantación de seguros contra accidentes de trabajo, se-

guro del empleado, Caja de jubilación de los servidores de las Empresas Eléctricas &&; todo esto debió estudiarse de nuevo para formular una Ley sabia y en conformidad con las necesidades del país, con su carácter topográfico, étnico, sociológico, psíquico.

Obra tan gigantesca y de cuidado fué confiada a un inteligente abogado. Se trataba de ir a este Seguro Social, pero el mandatario cavilaba sobre quien se haría cargo de tan difícil puesto. ¿Quién es aquí apto para esto?, preguntó un día en la confianza de sus áulicos y de los políticos que lo rodeaban. Uno, respondió: conozco a un joven abogado de una Compañía de Seguros; sin duda es apto para el desempeño de esta especialidad. Y fué designado un joven abogado de una Compañía de Seguros. Un viaje relámpago a Chile y la Argentina dió al letrado toda la preparación necesarias para el delicado negocio. Con el réclame oficial necesario, se elaboró el proyecto de Ley del Seguro Social en el Perú. Esta es la verdadera historia. Así fué ello.

Absurda inexperiencia, pues no es lo mismo Seguros Comerciales que Seguros Sociales: no se había hecho estudio de la realidad peruana, con sus 5 millones de indios que necesitaban particular atención en el punto que se trataba; ni se tomaron en cuenta las pequeñas e incompletas estadísticas nacionales; se tomó de patrón a Chile, probablemente hasta en cifras correspondientes a la morbilidad y mortalidad propias de ese país... A pesar de estos vacíos abismales, se elaboró el proyecto de ley y se hicieron los estudios actuariales.

Por esto la ley solo ha podido atender en parte, y deficiente, a los trabajadores de Lima; nada digamos de los de provincias colocados en situación de inferioridad y de dificultad de procedimientos. No es un secreto, sino algo público y notorio, las colas enormes de obreros y obreras, que vienen a ser como la cauda del majestuoso cometa que es el Hospital del Seguro Social, planeado por un arquitecto de la Boston y construído por la Fred T. Ley, esperando ser atendidos; perdiendo sus horas de trabajo y maldiciendo interiormente de su suerte, pues no se han hecho las cosas consultando la facilidad que debe darse a esta pobre gente. A los 8 años de régimen del Seguro Social en el Perú, que no comprende a los asalariados cuya renta no pasa de 3,000 soles anuales, descartando a los que originariamente comprendía, esta institución sólo ha servido —salvo raras y honrosas excepciones— para premios políticos concedidos a los amigos del afortunado y desaprensivo Militar, quienes han quedado con pingües sueldos. Ocho años hace que el Capital y el Trabajo aportan sus cuotas, en forma e inagotable caudal, pero son del público dominio lo defectuoso de su organización y sus fallas administrativas inexpertas e imprevisión son sus características, como obra hecha a toda prisa para captar simpatía política, para moderar los impulsos de protesta del pueblo; una especie de "panes et circenses". La prestación de servicios, por ejemplo, fué calculada en 9,3% del salario primitivamente; pero el proyecto del Ejecutivo, conforme al informe actuarial de octubre de 1935, la rebajó al 8.6%, en 1936; y en diciembre del mismo año a 6,8%. Es decir que en el breve espacio de un año se había corregido un error o se había incurrido en él, el rebajar en 2,5% el monto de las imposiciones semanales.

El monto de las imposiciones está en razón directa de los servicios prestados; y estos, en razón de los riesgos que corren los asegurados. Si hubiere error en la frecuencia de los riesgos, lo hay en el cálculo de aportaciones; y si son estas deficientes, la consecuencia lógica será la falta de asistencia a los asegurados. Fuera de esto, los medios disponibles para la atención de los trabajadores se calculan sobre los índices de morbilidad y mortalidad: toda deficiencia de tales índices trae como lógica consecuencia la falta de atención a los asegurados.

Majestuoso edificio, al construído y planeado por extranieros profesionales que ya han hecho otros edificios similares en otras partes: sostenido por capitalistas y trabajadores. Sirve para calmar el dolor humano; pero en gran parte no es sino un monumento de oropel; pero en gran parte no es sino un monumento de oropel; pero en gran parte no es sino un monumento de oropel

Manso de Velasco, Conde de Superunda. Digno sucesor del Marqués, acudió al otro día del terremoto a levantar de nuevo la ciudad en forma más amplia y segura. El arquitecto francés Gaudin, ayudóle en tan intensa labor. El trazó el pueblo de Bellavista y planeó la reedificación del Callao y dió consejos sabios para la de Lima. A pesar de las facilidades que presta el cemento y los medios modernos de edificación, no se ha hecho la reedificación de mucho de lo que arruinó el terremoto de 1940 con la prematura y cooperación que en tiempos del Virrey de Superunda alzó el Callao de aquellas épocas, fundando además el bello y poético pueblo de Bellavista, cuya plaza fué despojada no hace mucho de uno de sus más preciados adornos: la sombra de magníficos árboles que la decoraban. En su tiempo el barrio de Abajo del Puente y la Ciudad de Lima festejaron la reedificación del Hospital de San Lázaro.

Luego de la actuación realmente heroica y meritoria de Superunda, en pleno criollismo, en pleno desarrollo de esa efervescencia amatoria y elegante de que han hecho memoria los tradicionalistas, vino un hombre símbolo de esa sociedad. Fué modelo de los mundanos que sabían retener en medio de sus aventuras, el continente altivo. Amat es el virrey de los criollismos de la época. Su nombre suena gratamente en la leyenda y en el tema galante. Sus amores con la Perricholi son tal vez los episodios más llenos de sabor y de perfume del tiempo. Más aun, no sólo fué un hombre enamorado, un hombre que en sus años seniles conservaba aun arrestos de juventud, sino que fué el hombre que en aras de su cariño a la mestiza, concibió el tema hoy muy en boga, muy acertado, de innovar el urbanismo, de salirse de las líneas trazadas por los siglos y tender a abrir espacio y ensanchar el casco urbano. Ni en Europa se tenía aun ese concepto urbanista que el amor hizo brotar en la mente de Amat. Procuró a Lima paseos, jardines, forjó palacios en que no faltaba la reminiscencia de Saint Cloud y donde se transparentaba el deseo vivo del gobernante de dejar su nombre bien puesto en la tierra de su Amada. También él levantó el coso de Acho. Seguramente soñó el enamorado gobernante ver lucir en los asientos del redondel la morena belleza de su Amada, flechándole con sus ojos negros, mientras la brava fiesta discurría con los alardes de maieza y de gracia de la propia España. La Plaza de Acho que ha durado desde mediados del siglo XVIII hasta estos mismos días, fué obra de aliento para la época que recomienda la dinámica del Virrey catalán que se divertía, pero en modo alguno descuidaba por la diversión sus altas labores de gobernante. También reforzó las murallas de Lima maltrechas a causa del terremoto y comenzó el Paseo de Aguas, para emular Versalles; fundó el Coliseo de Gallos; implantó el alumbrado público; dividió la Ciudad en barrios para su mejor administración y guardia y se portó a la altura del más hábil político cuando hubo de arrostrar y enfrentarse al poder omnímodo de los jesuitas, —que habían sembrado amistades como maestros y confesores,— en el caso extraordinario de su expulsión. También mejoró y refaccionó con mucho interés el teatro; fundó el hospital de Marineros y contribuyó a la obra del Templo de Nazarenas. Todas las devotas de este milagroso Cristo deben recordarlo: viejo pecador pero piadoso gobernante que se dejaba seducir de las gracias de las limeñas, de esas tapadas incendiarias, pero también hacía por aliviar su conciencia con obras de naturaleza piadosa y de tanto interés como el Templo de que hablamos.

Le atacaron los poetas y la nobleza, y los que se preciaban de morales, aunque tal vez se iban más allá de donde iba el Virrey, hombre de mundo y que tenía en su abono el aprecio de la belleza y el buen gusto. De todos modos: Amat como tipo de leyenda, es una de las más simpáticas figuras de aquel siglo limeño.

Termina ese siglo XVIII tan romántico y criollo con el espíritu público ya pigmentado de las ideas esparcidas en Europa por los filosofistas, y con una idea de libertad y de autonomía y propia determinación que no se condensaba aun en forma eficaz. No es posible contener este torrente de las ideas, aunque la autoridad política se empeñe en ello. O'Higgins funda la Beneficencia, traza y realiza la Carretera del Callao, esa Avenida Colonial mucho más ancha que lo que ahora parece, ornada de árboles bellos, y con óvalos y hemiciclos y los sitios de descanso, que del todo han desaparecido. Hemos dicho que mucho más ancha, porque se dió exactamente la medida en varas castellanas y hoy aparece la reducción a metros y muy mermada. Los árboles han desaparecido, apenas hay unos cuantos atacados de enfermedades, y, aunque asfaltada ahora, aun no muestra el señorío y belleza de los tiempos coloniales.

La Colonia se despidió de Lima con una obra última, como un póstumo recuerdo que había de durar muchas generaciones: el Cementerio General que planeó y dirigió y remató un hombre inteligente, el Presbítero Matías Maestro. Abascal fué el virrey que la Metrópoli envió como un rodrigón para su Imperio que se venía abajo. Fué activo, emprendedor y terco; pero ya la idea libertadora se entronizaba en las mentes y soplaban vientos de Fronda desde las lejanías de la Francia revolucionaria.

Pezuela y La Serna fueron ya virreyes de transición; sus esfuerzos fueron únicamente de retención del poder hispano; aunque ya no era nadie capaz de detener la corriente ni la avalancha que cundía por todas partes en el Continente americano avivozado por el ejemplo mismo de la Metrópoli que luchaba también por libertarse de los tentáculos del Gran Corso, y de un imperialismo que habiase entronizado apellidando libertad.

Lima conserva aun muchos recuerdos de esa época poética en que el criolismo se desarrolló con ingenio y buen gusto. Lima, en las noches de luna tiene aun la fisonomía de las viejas ciudades castellanas y deambulan por sus calles silenciosas las sombras erguidas

de sus virreyes, de sus guerreros, de sus inquisidores; y la esbelta y maja silueta de sus tapadas. Lima afortunadamente tardará aun algún tiempo en modernizarse del todo, mientras sus calles conserven los nombres tradicionales con adherencia poderosa, aun podemos decir que es libro en que se consignan tradiciones amables, sombrías, festivas y llenas de la galante fragancia de las alcobas de sus señoriales damitas.

En esta sociedad ya definitivamente amalgamada de españoles y criollos surgió la chispa del ingenio, de la tendencia a lo noble y a lo bello: las artes eran cultivadas, la música y la poesía y la cortesía eran tradicionales y elevadas a la categoría de uso social. No en vano vivían en la época que llamamos del criollismo en Lima ricos mayorazgos, nobleza residente en esta ciudad, entre la que se contaban un duque, un grande de España, cuarentaicinco condes, cincuenta y ocho marqueses, muchos caballeros cruzados de las órdenes militares.

El clero era nutrido, numeroso, excesivo quizá. Los conventos encerraban gran población así masculina como femenina; cultivábase entre las monjas el misticismo de las órdenes contemplativas, de vida retraída y austera; y entre los frailes el de la vida activa de la enseñanza y evangelización. No faltaban frailes que se metían en todo cuanto atañía a la política y a lo social, pues su influencia era muy grande, sobre todo cuando unían a su carácter sacerdotal la rigidez de costumbres. En cuanto a la religión no hay sino que considerar que casi todos los santos de América son peruanos o florecieron en Lima. Desde el encumbrado Arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo hasta el humilde mulato, dominico, lego de profesión Martín de Porres, la escala social tenía sus santos y santas, entre la que descuella nuestra Rosa de Santa María. Símbolo de un criollismo depurado por la mística idealidad; de una mujer de aquella época de fé y de religiosidad, pero exaltada a la celebridad histórica y a los altares católicos por su virtud sólo, por su piedad sincera, por su fama milagrosa. Esta Rosa de Lima que en todo el mundo tiene el afecto de millones de fieles y que en muchas partes tiene levantados templos famosos en su honor, mientras en su patria apenas ha tenido una modestísima iglesia. Verdad que ahora se trata de rendirla pleito homenaje y presentar a su augusta memoria un monumento digno. Bien lo merece aquella criollita que perfumó los siglos del coloniaje con sus virtudes y que es como uno de los florones más brillantes de esta Ciudad de los Reyes.

Había pobretes en la Colonia como los hay y ha habido en todos partes y en todo tiempo, pero la gente que presumía y la gente que se estimara en algo se vestía de un modo realmente suntuario y elegante. Ricas telas de todas partes: en Lima más que en ninguna ciudad del mundo eran compradas y usadas en esa época. Camisas de finísimo encaje, jaquetilla o valenciana de terciopelo con botones de oro o plata en pecho y mangas; chupa de lampazo matizado de colorines; telillas de primavera de Flandes; calones cortos de terciopelo, con charretera en las rodillas; medias de seda de colores vivos de Toledo, zapatos de cuero, cordobán con doble suela y hebillas de plata y de oro; rica capa de finísimo paño azul en el invierno, paño segoviano legítimo; gorro de olán, batista, &&. Vestían como cumplía a gentes adineradas y muchas veces no tenían un cuarto. Pero nada tiene que ver eso con lo que usaban las mujeres. La limeña tenía fama ya en el mundo descubierto, por su belleza, por su vivacidad, por la negrura de sus ojos y de su cabello que denunciaba su origen árabe, ese cabello cuyas trenzas le llegaban a la cintura; por su devoción pegueteada de coquetería y atractivos. El vestido femenino era costosísimo, muy recargado de joyas. Había señora que portaba encima 50,000 pesos en prendas de extraordinaria belleza. Su pié brevísimo, famoso en el mundo por su pequeñez y perfección, calzaba chapines de suela delgada, plantilla de cordobán y virillas de piedras preciosas o hebillas de diamantes. Ajustaban la airosa persona que semejaban una ánfora etrusca maravillosa hechura, medias de seda blancas o de color carne, que ya la limeña olfateó a 200 años de distancia el gusto moderno. Las medias de banda solían valer en esa época treinta pesos, para competir con las famosas medias de cristal de nuestros días. Las ligas de seda, de cabos bordados de oro y plata. Interiormente llevaba la limeña dos piezas de telas las más escogidas: una camisa que a veces costaba 1,000 pesos, escotada, con mangas de dos varas y media de largo y dos de vuelo de encaje de Flandes o de Quito; y un fustán con ruedo que bajaba al tobillo. Sobre esto caía hasta media pierna el faldellín, de 16 varas de terciopelo, y otras tantas de forro embutido y ballena, en forma de campana, abierto delante. 300 pesos solía costar la hechura. Encima falda de finísimos encajes o altibajo de otra tela costosísima; y a falta de esto una saya de pliegues menudos en la que entraban hasta 20 varas de aforro y 40 de tela como la enagua, la saya y reina inglesa, &. Cubrían el pecho y brazos un jubón cuyas larguísimas mangas de tela "super" las arremangaban hacia los hombros, luego hacían lo mismo con la camisa y todo lo prendían con cintas formando en la espalda como cuatro alas de serafines humanos. Cubríanse en verano con paño largo de lienzo fino, primoroso de encajes, y en invierno con bayeta de bona, obscura, adornadas con franjas de terciopelo negro. El aspecto general de la mujer era elegante muy complicado, pero activo y elegante: la silueta no es con nuestros gustos actuales, pero su lujo y complicación destacaba la belleza peregrina de estas criollas que eran una tentación que ocasionó más de una vez dramas y tragedias de inextinguible memoria. El cronista dedicará una crónica a nuestros Romeos y Julietas. Desde esta época ya no hay santos ni santas en Lima. Entonces se reemplazaron las hornacinas y el servicio de la Santa Hermandad.

Así armábanse las amazonas para las luchas del amor y de la sociedad un tanto restringida que podían frecuentar.

Figura de fama universal, pues ha trascendido al Teatro, a la literatura, á la poesía es la Perricholi, la amante del Virrey Amat. Un escritor dijo que la limeña se halla personificada en dos mujeres antitéticas en el sentido ético. Rosa de Santa María y Micaela Villegas. Sin embargo no cabe esa nivelación ni aún en paradoja literaria. Rosa de Santa María es sí, la mujer peruana elevada al rango de santidad, que fué durante su vida mortal ejemplo admirable de todas las virtudes, que ostentó una pureza maravillosa y perfumó con su aliento todo un siglo y todo un inmenso territorio. Miquita Villegas fué la limeña coqueta, vivaz, ligera y con las condiciones de su época. Capaz de producir colapsos morales y capaz de grandes faenas cuando en su corazón entraba el soplo de la espiritualidad. La Perricholi era cantatriz de teatro y actriz cómica: era la reina del arte escénico, desde que apareció en tablas, había 1760. Un año antes de que ingresara en Lima su noble amante, el Virrey Amat. En las fiestas con que se celebró en Lima la llegada del sexagenario catalán lució su arte y su gracia indecible, Miquita en el Coliseo; y ese mismo día el representante de los Borbones en el Perú, quedó preso en las redes amorosas de la criolla; la Montespain y Dubarry limeña superólas en dignidad femenina y, en su condición de manceba del Gobernante no fué audaz ni lució las galas, tributo de su belleza, con la intemperancia y desvergüenza de las otras barraganas reales, sino que conservó el recato en la vida oficial, y supo embellecer los días invernales de su Amante con su locuacidad, con su carácter franco y parlero y con su excelente corazón.

Dominaba al Virrey, pero no trascendía su dominio al exterior: fué reina de las fiestas del versallesco Virrey, pero también inspiró al mismo grandes ideas de embellecimiento de la Ciudad y de edificación de paseos, quintas y lugares de expansión ciudana. Fuera de ser bellísima y graciosa, tenía sentimientos elevados y dignos. Todos conocen la leyenda de haber cedido su regia carroza al Santísimo que discurría en manos del sacerdote, humildemente en la calle de San Lázaro, donde nació, donde se casó, y donde reposan sus cenizas en el **Cementerio de los Descalsos** (1). Al desaparecer por azares de la política su Protector regio, purificó su alma en la llama de la caridad y vivió sus últimos días en la devoción que era el ambiente de esa Lima regocijada y Alegre, pero también devota y cristiana.

(1)—Imitó al Virrey Marqués de Castelfuerte (1724) el asesino de Antequera que donó magnífica carroza de seis mulas a la Parroquia de la Catedral para que llevara el Viático a los enfermos, según lo refiere Peralta: "Lima Fundada", Capítulo Sétimo, nota 85, pág. 205, edición (1863). Y Nieto de Lara igualmente obsequió su carroza a la parroquia de Huérfanos.

En el arte nacional hay dos temperamentos dignos de la mejor nota: Pancho Fierro y Manuel Ascensio Segura. Criollos de verdad, genuinos. Acuarelas y comedias de ambos forman como un historial de la Lima de la época, de la Lima criolla, digno de ser conservado con diligencia.

Fierro era mulato, artista al natural: sus ojos se fijaban en los tipos de aquella época pintoresca y plenos de ironía y los trasladaba al papel sin dificultad alguna, trazando cuadros de gracia y de autenticidad conmovedora.

Así trazó la figura del "médico antiguo" en su mal caballejo, recorriendo las calles de Lima, envuelto en su capa y pensando en los cuartillos que le vendrán de la visita diligente que hace a los enfermos. "El repartidor de pan" es de ingenuidad sorprendente: la actitud del indio que cabalga en una mula espantadiza. Las piernas del indio pasan por encima de los dos zurrones portadores del pan pequeño y blanco "pinganilla", seguramente.

El "Maestro de escuela" con su zurriago está denunciando el apotegma de la época: "La letra con sangre entra"; su fisonomía es adusta y severa, con severidad ezquizofrénica, producto de la constante tensión de espíritu y del continuo zurrar la badana en esas generaciones que se criaban rehacias al "orden paz y trabajo" por haber nacido bajo el canto de la Libertad, arrullados por la dignidad humana. "El Convite para lidias de gallos" es magnífico en su sinceridad: un negro va delante con tarro y larga capa y tañendo un clarinete a todo pecho; le siguen dos indios, uno de ellos portando en una jaula el "Ají seco" que debería ser el vencedor en las lidias del Coliseo. El "Aguador a burro" es maravilloso. El infeliz asno soporta el peso de dos barriles de agua, única cañería con que contaba entonces Lima, a domicilio, y el peso del mulato que iba voceando su líquida mercancía que hizo la fortuna de muchos mulatos. Viene en seguida "la Pescadora chorrillana", mujeriegas sobre un rucio valiente que se hace los 11 kilómetros que separan Chorrillos de Lima, a pasito acompasado, llevando encima a la gorda pescadora como un Dulcinea tocada con sombrero de paja enorme y con dos canastas a los costados repletos de la buena corbina, de la lisa, y del pez sapo y del lenguado que abundan en los mares que bañan nuestras costas. Pero donde la gracia, movimiento y animación llegan a su punto supremos en la acuarela "Negros bailando la zamacueca". Anatómicamente es de perfección sorprendente, y la gracia de la mulata o negro que hace pareja rezuma en la acuarela, como obra de grande artista. En cambio hay estática humilde y pacífica en "La lechera" y en la "Pescadora". La verdulera tiene atractivos. Es una zamba clara con más pigmentación española, que porta en la cabeza el canasto de hortalizar. Graciosa y que denuncia en Pancho Fierro gran espíritu de observación y captación de líneas, no sólo deformadas de intento para la risa y el chiste, sino tomadas con justeza para la admiración y trato de lo bello. El "Viejo mendigo" envuelto en su capa, con larga y descuidada barba, es también obra muy sutil de in-













Pancho Fierro, sintió con intensidad las costumbres de 1848-1850 y trasmitió a la posteridad los tipos populares del médico antiguo; el repartidor



de pan; la pescadora chorrillana; la lechera; el aguador; la vendedora de pescado y el de una zambita a caballo rumbo al Paseo a Amancaes.













terpretación psicológica del filósofo entregado a la caridad pública y dependiendo de ella. Viene en pos la acuarela del "celador de parada". Un mestizo con su uniforme apretado en el dorman y amplio en los pantalones; con chateras y, cinturón y un espadín y con un casco romano de reluciente lata que le da una apostura ignorada después por el democrático "cachaco". Finalmente señala la galería de Fierro la acuarela de "La ralona del soldado", tipo tradicional de los viejos ejércitos, cuando al salir a campaña, tras del ejército de combate, venía el de la impedimenta, compuesta no solo de municiones y de pestrechos sino de mujeres, mancebas de los soldados que corrían todos los peligros y todos los malos trances de la campaña, para seguir al varón, a quien cuidaban, cocinaban y llenaban de ciertos halagos que hoy son rehuidos en toda organización militar.

Don **Manuel Segura** fué el maravilloso costumbrista que todos hemos aplaudido en las renovaciones raras, muy raras, de sus obras, en tiempos modernos.

El mérito de ambos, del comediógrafo y del acuarelista, es haber fijado con lineamientos firmes una época con sus defectos y sus grandes virtudes y su espíritu pintoresco y altivo.

CAPITULO LXXIX

SUMARIO: Servilismo y Adulación, Herencia Colonial — El silencio sobre las virtudes de nuestro pueblo — Cuba y México — Clima de adulación — Doblemos la hoja y tratemos del tiempo del Virrey Príncipe de Esquilache

La soberbia y acomodo de unos y el servilismo de la mayor parte fué la causa de que el camino de la Independencia estuviera sembrado de cruces, multiplicándose los mártires y fuera más difícil que en ninguna otra parte de América. Los mártires de la Independencia debían luchar contra sus propios familiares, seccionar su hogar, atacar a traidores y rebatir a los que estaban muy cómodos en sus taburetes y en acuerdo perfecto con el estado de servidumbre y sometimiento.

Desde Tupac Amaro en 1780 hasta sus últimos sucesores indios y criollos, en los esfuerzos por la libertad, que solo pedían, dentro de las leyes en práctica, justicia, liberación de la mita y mejor trato, durante 44 años, hasta Ayacucho, todos ellos hubieron de portar ingratitudes, traiciones y delación, siendo calificados como los "majaderos del ideal". No solo lucharon contra el poderío hispano, sino sobretodo contra un pueblo que solo hallado en la humillante genuflexión. Por esto notan los historiadores que las campañas de libertad fueron largas y penosas en el Perú, aunque por por lo mismo las más gloriosas.

El primer Congreso Americano de 1847 de Lima, exhortó a América a "mantener la soberanía e independencia de cada una de sus partes integrales, cada una de las naciones ya formadas, y no consentir que se infirieran ofensas o ultrajes indebidos, a las naciones del Continente".

Por esto cuando Don José Balta conoció la noble causa proclamada por los cubanos, comienza por reconocer su beligerancia, a nombre del pueblo peruano que en plazas y calles manifestaba su adhesión y simpatía a la causa de la patria de Carlos Manuel Céspedes. En Lima el pueblo se congregó en el Teatro, bajo la presidencia de don Francisco Javier Mariátegui, del Coronel Bolognesi y del general Buendía, para declarar que la causa de Cuba era la causa del Perú, reclamando al Gobierno, que prestara su decidido apoyo. Bolognesi propuso la formación de una columna voluntaria para engrosar las filas insurrectas. El pueblo condensó sus ideas en estos términos: "La causa de la independencia de Cuba es causa del Perú". Todos los peruanos estamos obligados a prestar apoyo, como si se tratara de la independencia del Perú". Aprobado el acuerdo se encaminó una comisión a Palacio para dar cuenta al Presidente de lo actuado. Balta habló a la multitud congregada en gran comicio en la Plaza de Desamparados, y entre otras cosas dijo: "El gobierno hará en la cuestión cubana cuanto sea digno de la República". El 13 de agosto de 1869 firmó el Decreto reconociendo la independencia de Cuba de la denominación española y el gobierno republicano establecido en ella. Balta fué la víctima del militarismo descentrado por la ambición; Manuel Pardo su sucesor, también víctima del pretorianismo, fué paladín de las luchas épicas de la Antilla, y el 6 de febrero de 1873, al aceptar la invitación de Colombia para obrar en común todas las naciones americanas, solicitando del Gobierno español reconociera a Cuba, solicitó también se obtuviera de Estados Unidos que se uniera a esta declaración, sufragando todos, a prorrata los gastos de esta idealista actitud. La nota firmada por el ministro peruano Riva Agüero es un documento de excepcional interés y de gran valía.

Pueblo y prensa exigieron en 1876 que la causa de Cuba se considerase "causa nacional". Hízose el "El Comercio" eco de este anhelo y el presidente de la República ofreció al comisionado cubano, don Francisco

Bravo, cumplir los votos del pueblo peruano. En el Congreso Pan-americano de Juristas celebrado en Lima, se invitó a Cuba, la cual se hizo representar en las mismas condiciones que sus hermanas libres.

Entre los peruanos que marcharon a cooperar con la revolución independiente cubana contamos a Molina Dertreano y quince mas hijos del pueblo entre ellos a Leoncio Prado Gutiérrez, el glorioso pirata que capturó al vapor español "Montezuma". Enarboló al tope del buque capturado la bandera de la Estrella Solitaria, y le mudó nombre en "Céspedes". Pero no pudo arribar a la costa antillana y prefirió incendiar la nave a vista y paciencia de los mismos españoles que iban a rescatar el buque. Fué coronel en Cuba. En la guerra del Pacífica dió ejemplos de heroicidad, muriendo como un valiente, dando las órdenes el mismo al pelotón de ejecución. Justamente lleva su nombre glorioso una calle de Lima. Asi fué como el Perú cumplió con Cuba.

Cuando México fué invadido, el pueblo del Perú en 1868, exigió del Gobierno se amparara siquiera a los heridos mexicanos. Se formó una Junta para recolectar fondos. Erogóse hasta 22.076 pesos a la Junta Popular, depositóse esa cantidad en la beneficencia hasta que el cónsul de México en Nueva York don Juan Navarro, por orden de su gobierno, pidió otra ayuda al pueblo peruana. Entonces con poder otorgado en New York, el 17 de Julio de 1872 ante el Notario Víctor Girandy por el citado cónsul mejicano, recibió ese dinero depositado en la Beneficencia de Lima don José Francisco Lazarte quien lo remitió a la tierra Azteca. El presidente de México por medio del Ministro de Guerra y Marina, en comunicación de 23 de Enero de 1871, y con la venia de la Secretaría de Estado autorizó dicho recibo de la erogación que había hecho nuestro pueblo.

Todos estos son lauros del pueblo, del pueblo exclusivamente que tuvo iniciativa y proporcionó medios; pero los gobiernos han tratado de hacer recaer todo el mérito en sí propios. La soberbia es el origen de las tragedias de nuestra historia. La soberbia por el lado de los de arriba y la adulación villana en los de abajo. Sobre esto escribieron páginas de formidable elocuencia José de la Riva Agüero y Joaquín Capelo, historiador aquel, sociólogo éste, coincidiendo en este punto neurálgico de nuestra nacionalidad.

El despotismo tiene su escuela formada de tiempos remotos; la adulación y servilismo también la ha tenido, pero se ha tecnificado. La largueza con los dineros de la nación por el lado de arriba. Estos dilapidaban los tesoros del país, aunque avaramente guardaban los suyos y procuraban hinchar sus arcas particulares y sus depósitos personales en los bancos. Con estos dineros de la Nación se forma la corte servil de los panaguados, de los usufructuadores, de los que solo creen en una patria que les llene el estómago y los bolsillos, doblándose, curvándose tristemente ante cualquiera que tenga poder y las llaves del Tesoro. Los banquetes, los discursos adulatorios, las fiestas de carácter reservado en que luce el ingenio de los eunucos, ávidos de que los que mandan emboten sus facultades con el vino y el placer; todo esto ha sido una especie de disciplina de servilismo desgraciadamente muy en boga y demasiado desvergonzado. Ha habido, sin duda hombres austeros en el poder: San Román, Manuel Pardo, Manuel Candamo, Eduardo Romaña, Samanéz, Gustavo Jiménez y otros no entraron por la senda a que conduce la adulación a quienes pretenden explotar.

Otro motivo de degeneración política ha sido la envidia que ha causado la pérdida de posiciones en los grupos civiles, debiendo, por fuerza de las cosas, entronizarse dictaduras pretorianas... Parecía como que cobardemente estos grupos civiles, no se consideran seguros en su fe política, en su credo patriótico o en sus aspiraciones, sino respaldados por una espada.

He ahí la génesis de la entronización del militarismo que algunas veces es propicio a la patria, pero que otros significó una preterición de derechos, una cesión de categoría incalificable: los civiles confiensan no ser aptos ni para la guerra ni para la paz; ni para la defensa armada ni para la regulación y sostenimiento del Estado conforme a las normas de la justicia, del derecho, de la verdad y del amor patrio. De aquí la disgregación civil en grupitos, con sus Dioses, con sus fetiches, con sus aspiraciones desproporcionadas. Carecían sin embargo de fuerza para imponer estos dioses y estas aspiraciones. Entonces miraban el desfile de los hombres que la patria forma para su defensa organizada y armada; contemplaban sus simpatías, sus hechos, siquiera fuera de menor cuantía, y, en el acto designaban al hombre armado de espada que los guiara. Esto no quitaba que se creyeran prescidenciables los retoños de estas floraciones, de estos contubernios cívico-militares.

Las armas de estos grupos son conocidas: la mentira, la burla, el sarcasmo, la ingeniosidad mal empleada, la torpe inventiva lanzada en la calle, en el callejón, en la encrucijada.

Este sombrío cuadro tiene su compensación luminosa. Hubo hombres como Luis de Ojeda que fundara el Hospicio de Expósitos; mujeres como María de Esquivel que elevara el monumento de Piedad del Hospital de San Juan de Dios; Domingo Cueto fundador del Refugio de Incurables; del Arzobispo Loayza y de otros más que con su **propio dinero,** sin ser gravosos ni a los demás ni al Estado levantaron obras de asistencia social, de socorro y de hidalgo amparo al pobre, que perpetuamente recomendaran su memoria.

Al cabo de ciento y tantos años de república vemos hoy al indio en la misma condición que en los tiempos odiados y execrados de la Colonia. Se ha culpado al clima de muchas deficiencias nuestras. Pero indios, negros y criollos actuaron de consumo en la epopeya libertadora y en las guerras civiles e internacionales que hemos hecho. Tal vez con poca fortuna, pero ostentando siempre virtudes militares o por lo menos estoicismo de naturaleza psíquica, que indica cierta elevación y cierto ideal en esas masas.

Pero, no culpemos al clima lo que es efecto de nuestro abandono y de nuestras falta de disciplina.

Es preciso encontrar el origen de ese servilismo, el

vicio mas detestable y ruin que grasa entre nosotros, en el monopolio y despotismo de grupos y familias para abarcarlo todo, todo lo que significa negocios, industria y poder; culpemos al exceso de los impuestos, fuera de esa ley de proporción, básica de toda política tributaria, en la pereza y corrupción obras muchas veces de esa falta de aguijón de honorabilidad y de aspiración hacia un bienestar conseguido con el propio esfuerzo: un fuerte porcentaje de peruanos vive pendiente del Fisco, aspirando a un puesto público, esperando años de años para redondear los que le faltan para tener título e ir de huelga a su casa con sueldo injustificado y conseguido a fuerza de artimañas. Todos, o casi todos atacan a la Caja Fiscal, como medio de vida, como medio de lucro, como medio de sorber el jugo espiritual y material del pueblo. Y con el fin de aproximarse más y más a esta Caja de sus pensamientos y apetitos, adulan, adulan baja y servilmente. Apenas un hombre se eleva al solio mas alto de la república, las calles se llenan de los nombres del agraciado o de sus parientes: todo suena a la estirpe del que puede conceder la aproximación deseada. Apenas baja este señor, se le olvida en espera de otro al cual se le pueda tributar la misma rastrera manifestación de servilismo. Y esto va no se limita a cierta esfera y clase social sino que llega hasta las profesiones que tienen esto de óptimas en el sentido de la decencia, que dan al hombre independencia y le prestan altivez; nó. El médico, por ejemplo, no se contenta con ejercer su profesión noble y elevada, la política lo lleva al cuartel, a institutos oficiales. Lejos de avanzar en el estudio de su profesión benéfica a la humanidad, se dedica a ver el modo de sostenerse en dos o tres puestos adquiridos a base de adulación, buscando a la vez al sueldo de otras instituciones que redondee sus entradas. El abogado tira a representante de pueblos que ni conoce, para lo cual, el medio mas seguro es adular, acercarse a quienes pueden interpretar el voto del pueblo con un ukase que le conceda al profesional una curul. Sino logra esto, va a buscar colocación en bancos, instituciones de servicios públicos para acercarse y aveces perjudicar a la Caja Fiscal abandonando su misión: la defensa de la justicia.

El estómago manda y la adulación en juego solo se dirige a su satisfacción.

Fuí en cierta ocasión que me hallaba sin empleo que me diera honestamente lo necesario, a solicitar un puesto vacante en cierta institución particular. Se me respondió lo siguiente: "Ud. cuando estuvo en tal cargo público se negó Ud a darnos la razón en lo que queríamos obtener". Esa institución había llevado a su plana mayor a muchos ex-funcionarios oficiales que habían pasado por carreras públicas de grande y grave responsabilidad fiscal. Estos habían dado servilmente a los solicitantes lo que pedían, aun contra la ley y el derecho: el servilismo previsor tomaba posiciones con anticipación.

Desde la época del coloniaje la adulación es la enfermedad endémica del Perú. Gonzalo Pizarro fué la primera víctima de la adulación mientras su fuerte mano sostenía el cetro del poder. Pero cuando La Gasca, el primer corruptor de conciencia del país, ofreció prebendas y encomiendas, se voltearon los aduladores todos con enorme desvergüenza salvo carácteres duros e infranjibles, como el de Carbajal; todos los demás volvieron la espalda a Gonzalo Pizarro y lo abandonaron... Este pueblo adulador pasaba delante de la picota que sostenía la cabeza del noble y valeroso mancebo, sin proferir una exclamación de lástima, cuando antes iban de rodillas a rendirle homenaje y llamarlo el "Muy Magnífico"... En la república se han visto casos penosos de esta catadura. No ha faltado el ministro que cuando salía con el presidente llevaba su paquetito de empastados para satisfacer el apetito presidencial, ni quien besara la mano del mismo porque le había dado dinero, dinero del Estado, como si fuera propio para que fuera a Estados Unidos a curarse... No ha faltado el ministro en ésta desventurada república, que asumía las funciones de proxeneta y de surtidor de voluntades y de cunuco encargado de proporcionar damiselas al Jefe del Estado... Cuando en los tiempos de la Colonia, se acercaban los abuelos de estos mismos bigardos al virrey Conde de la Nieva o Amat y Juniet, luego de los saludos serviles y de las salemas al poder, se acercaban al señor virrey y preguntaban interesadísimos por la importante salud de sus barraganas.

Cuando el General San Martín, atravesando los Andes, como nuevo Aníbal victorioso, había hasta la víspera militares y doctores que lo llamaban "hereje insurgente"; pero al llegar a Lima el Protector, fueron los primeros en acudir a su encuentro, en felicitarlo y promover francachelas para beber a su salud y encalzando su afortunada hazaña militar. A Palacio con esta ocasión llegaban los vinos castellanos, los refrescos criollos y los dulcesitos y pastas de los conventos de monjas. Pero... San Martín hubo de abandonar la Capital para combatir a los hispanos, entonces volvió el Virrey a Palacio. Pues bien, muchos de los que agasajaron y aplaudieron a San Martín volvieron a Palacio a vituperarlo y a beber con el mismo fervor por la vuelta del despotismo colonial... Lo mismo hicieron con Bolívar, Santa Cruz, La Mar, Gamarra, Castilla, Balta, Pezet, los Pardo, Piérola, los Prado, con Leguía y Cerro, hasta con el negro León, el mulato de Abajo el puente, que se sentó como otros, sin título alguno en el sillón presidencial y estuvo durante horas en la mansión de Pizarro. El hombre que gobernó al Perú durante 11 años, sumiendo en sus manos la mayor suma de poder, que derramó dinero fiscal entre los amigos; que fue aquel que llamado en discursos públicos, el magnífico, el admirable, el elegido por la providencia, el que guía al Perú... éste no tuvo más que dos hombres que, al fin de su gobierno cayeron muertos en su defensa: uno criminal, Arrola, y un japonés mayordomo de su casa de la calle de...

Como en la época de Amat, Abascal y La Serna no hace falta libertad alguna, ni se puede pedir ni se solicita. La infamia espiritual nos hace suspirar por el relicta. La infamia espiritual nos hace suspirar por el relicta de grandeza y de gloria. No conmueve la heroicidad de grandeza y de gloria. No conmueve la heroicidad

dad de buen sello, de legítimo cariz: no se aprecia lo debido a las hazañas de los Angulo, de Pumacahua, de Paillardele, de Zela, ni el rasgo de audacia de Varela en la guerra del Pacífico, admirado y aplaudido hasta por el enemigo Vicuña Mackena, ni el arrojo de Alfonso Ugarte, ni la austera dignidad del Zorro Jiménez suicidándose ante el asombro de un traición. "No hay resistencia que no ceda a un almuerzo en Palacio" decía desde las columnas de un periódico un argentino testigo de mayor excepción, de nuestra triste realidad política, y agregaba: "Puede verse en la gloria antigua de Lima la mandíbula fuerte de los Virreyes del hierro y del acero" aquellos que encerraban a los patriotas en el Real Felipe, en Casamatas o en las prisiones de la Isla de Esteves, en el Titicaca.

Me es forzoso terminar este largo capítulo, pero recordemos un hecho confirmatorio de todo lo dicho: Cuando llegó a Lima el Príncipe de Esquilache, espíritu de gran cultura y poeta, la Universidad se preparó a recibirlo en la Ciudad en "este manso Lima donde corre el Rímac émulo del Tormes y del dorado Tajo, que con pasos sosegados camina al mar, en un monte cuya sagrada falda sirven de cimborrio sus aguas, y en cuya cabeza sirven de turbantes blancas tocas de nubes raidas con dorados ravos de sol, se juntaron las Antárticas Musas, presidiendo Apolo, y habiendo celebrado con acorde de música y culto himnos, la próspera venida de un católico Príncipe dictaron a Mercurio la siguiente provisión: Nos, las hijas de Júpiter juntamente con el docto Apolo, sabiendo que ha llegado a estos reynos el Excelentísimo Príncipe de Esquilache, Prometeo de la Alegría, Jobe del siglo de oro, Numa de la Paz, Trismegisto de las letras, y conociendo que ha alcanzado Lima el Celador de la Religión, el Padre de la Justicia, el Asilo de los Pobres, el Mecenas de los doctos, en cuyo parangón no ha dado la fama superior nombre a otro; mandamos a los sutiles ingenios de nuestra alma Universidad, que en la presente ocasión den muestras de su caudal celebrando tan feliz llegada con dulces metros, ingeniosos poemas y vistosos jeroglíficos; pues demás de esta obligación se le desea a Su Excelencia, por tener en nuestro templo estatua de incorruptible pórfido entre los héroes que reverencia Italia, celebra España, estima Portugal, y goza la venturosa América. Y porque el premio es la mira del trabajo, ordenamos que en esta poética justa, no pongan algunos, si bien desiguales, a lo merecido, preciosas por ser ganadas en literaria palestre. En lo cual decretamos que el Dr. Juan de Soto, Rector de esta Real Universidad, mande publicar este cartel, señalando puntos, premios, jueces y leyes como principal Patrón. Dado en nuestro Museo, en los Idus de Diciembre". Hoy, tenemos sino que cambiar la palabrería mitológica y la garrula metalidad gongorista, y veremos cosas iguales y mas ruines aun dichas públicadas en honor de los que pueden acercar a los aduladores a la Caja Fiscal

Tornando a aquel recibimiento, el Dr. Juan de Soto, también de la Real Audiencia, determinó que el primer premio fuese un rico corte, a quien en catorce versos diera la bienvenida a S. E., ponderando la felicidad para el Perú al tener en su seno a Príncipe tan excelso. Un corte de raso de Castilla y un monda dientes de oro, fueron premios para quien en cuatro octavas alabara las letras de S. E.

Al que en seis liras, en lengua portuguesa, alabe la Casa de Aragón en el reino de Portugal, por ser de S. E., le dieron como premio una cruz de oro y un cubilete de plata.

A quie nglorie la siguiente redondilla en alabanza de Esquilache le ofrecieron un verenegal de plata y un anillo de amatista.

He aquí la redondilla:

"Al loro que culto y aras
ca cuanto el sol ve, merece
Tres coronas Lima ofrece
Por timbre de dos tiaras."

Al mejor autor de un geroglífico o emblema en romance, alabando a S. E. una bolsa bordada y un estuche de faltriquera. Al que en un soneto, sin alterar los consonantes obligados, alabó al B. Francisco de Borja y a su pariente el Príncipe, un rosario de coyoles, guarnecido de oro y un espejo cristalino. Al que en romance de burlas dijo los mejores disparates, significando el regocijo de Lima en la entrada de S. E. diéronle un par de guantes de ámbar y otros de polvillo.

El Jurado para esta farsa de alabanzas—fuera de tono y fuera de sentido de equidad, aunque no común, pues la adulación ambiente lo hacía general,—fué compuestos por los hombres más eminentes de la época: el Dr. Francisco de Alfaro, oidor; el Dr. Leandro de la Rinaga, decano de la Facultad de Cánones; el Dr. Francisco de Sosa, Catedrático de Prima de Cánones; el Dr. Juan Rodríguez de León, presbítero que luego fué a México en gran predicamento literario, y Andrés Carlos de Balmaceda, gentil hombre de S. E.; el Dean de la Catedral Dr. Pedro Muñiz; el Rector del Colegio de San Martín P. Pablo José de Arriaga, y el Catedrático de Retórica P. jesuita Andrés Jiménez; actuando como secretario don Antonio Rodríguez de León Pinelo, gran bibliógrafo.

Lo propio se hizo en el recibimiento de cada uno de los otros virreyres. Todos, los oidores, los magistrados, los clérigos, los maestros, los universitarios, los militares y paisanos, todos reconocían de grado que no se podía vivir ni avanzar en la vida sin curvar ignominiosamente la espina dorsal hasta quebrar el respeto que cada cual se debe así propio.

Esta adulación no ha cesado, formó escuela. Los discursos de la época de la república hasta nuestros días no son de un servilismo menos lamentable que los del tiempo virreinal. Se adulteran las biografías, se inventan títulos de gloria que ni los mismos glorificados conocían, se hace mangas y capirotes con la historia, se tergiversan los hechos. Un **Te deum** con un discurso con citas gloriosas al mandatario ha merecido más de una vez una mitra. Hubo histrión que contando cuentos verdes a cierto Jefe de Estado, llegó hasta a un



El frutero



Las Humiteras



El vendedor de ceras



El chichero



El vivandero "ñor José" con sus viandas cerca de la Iglesia de Nazarenas, en la fiesta de Nuestro Señor de los Milagros.



El de la suerte nacional a caballo











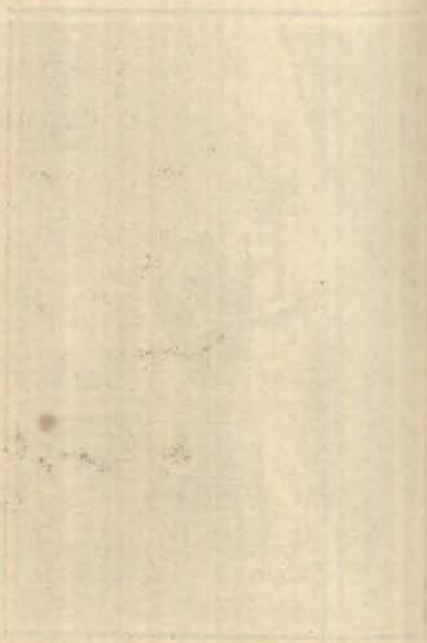

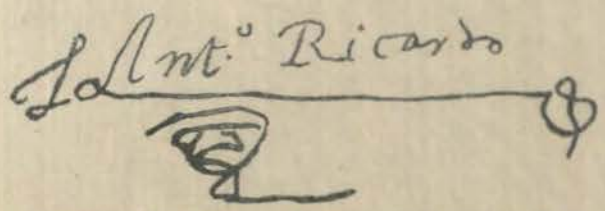

Autógrafa, de Antonio Ricardo, el fundador de la Imprenta en Lima.

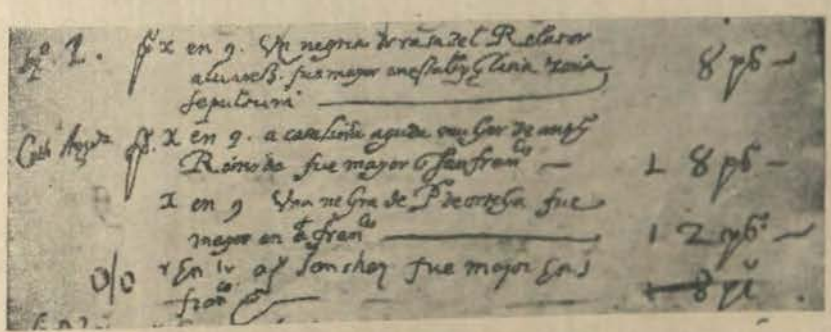

Partida de defunción de Doña Catalina Aguda, la esposa de Ricardo. El 9 de Diciembre de 1601 fué sepultada en San Francisco.

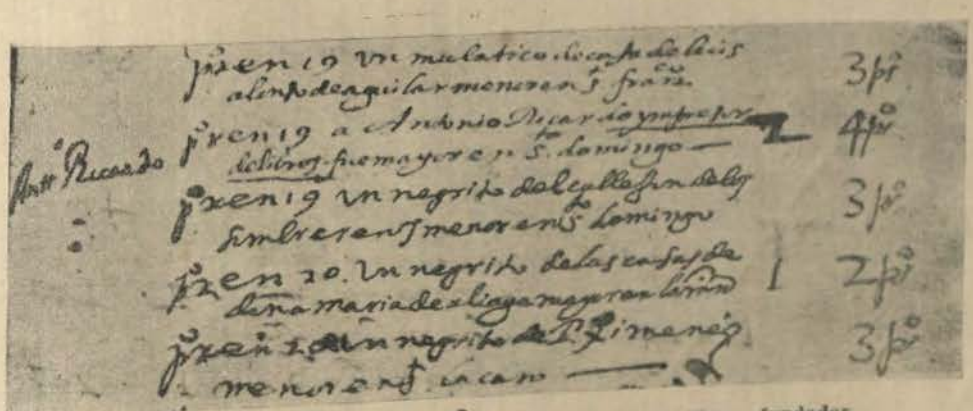

Partida de defunción de Antonio Ricardo, impresor de libros, fundador de la imprenta en Lima. El 19 de Abril de 1606 fué sepultado en Santo Domingo.

Ministerio. Los intereses creados atizan el fuego de este incendio de adulación y de bajeza.

Por esto recuerda la juventud aún no corrompida del Perú los nombres limpios de servilismo y de histrionería: Enrique Alvarado, Mariano Amézaga, González Prada, Alberto Secada, Manuel Candamo, Augusto Durand, Alberto Ulloa, el director de "La Prensa" en 1914, y aquel Magistrado de la Suprema que tuvo el coraje para pedir en 1921 la suprema de los discursos que era costumbre pronunciara el Presidente de ese Tribunal, en el besamanos del 1º. de enero de cada año; rezago de sumisión colonial que llevaba hasta el nombre del acto humillante. No se olvide a Vigil que se anticipó a Zola en el "Jé acusse", ni al José Gálvez del 2 de mayo, ni a Ignacio Escudero, parlamentarios de la Convención de 1855; esa juventud de ayer y de hoy que representa la libertad espiritual; la lealtad noble y pundonorosa a los principios democráticos de verdad; exponente de una raza de buena sangre, de buena estirpe, pero a la que aún falta formación y estímulo.

Pero llega yá el final de la horrenda convulsión espasmódica, la mayor que ha tenido el mundo jamás. Tras del lustro sangriento se diseña en lejano horizonte el alba de la paz. Vendrá tal vez no un mundo nuevo, pero si modificado en los ideales y en los procedimientos. Llegará el momento de apreciar los valores y de rechazar las infamias incluídas entre lo usual y lo constantemente practicado. Plegue al Cielo que las enseñanzas del tiempo pasado sirvan para proscribir en esta renovación que espera el mundo, los vicios fundamentales de nuestro organismo social: la adudación, la mentira y la deslealtad.

Será necesario recordarlo siempre; será necesario poner carteles en las oficinas públicas donde ha reinado la adulación, carteles que digan: ¡Dignidad! ¡Decencia! ¡Austeridad! ¡Trabajo de verdad no de falsía y mentira! ¡La ciudadanía tiene sus derechos; preciso es respetarlos! ¡Hay que enaltecer la virtud y combatir el vicio!

Debemos ruborizarnos de que aún los extraños se hayan dado cuenta en seguida que el cáncer que nos corroe es el de la adulación y servilismo.

CAPITULO LXXX

EL FUNDADOR DE LA IMPRENTA EN LIMA

SUMARIO: — Italia en el siglo XVI. — Ascendientes de Antonio Ricardo. — Sus trabajos en Turín, Venecia, Medina del Campo, Lyon, y Valladolid. — Su ciudad natal. — La imprenta en México. — Trabajos de Ricardo en la capital azteca. — Matrimonio de Ricardo en México. — Esperanzas y anhelos de Ricardo para su viaje al Perú. — Su protector Fernández de Bonilla.

I

En el año 1492 el Rey don Fernando el Católico arrojó a los moros de Granada, el día 2 de Enero. Todo tiránico dominio, aunque dure muchos años, concluye y se desencuaderna y arruina. En ese mismo año fueron descubiertas las Indias Occidentales, por el genio, perseverancia, clarovidencia fundamentada en algo muy seguro, de Cristóbal Colón. En ese mismo año nació en Alemania Martín Lutero, cuyos doctrinas removiendo los fondos y sedimentaciones teológicas, somoviendo los fondos y sedimentaciones teológicas, sociales, inició el examen y discusión sobre asuntos antaño indiscutibles e inexaminables, lo que tenía que traer como reacción una vida espiritual más activa a la humanidad. En el orden político estas disenciones teológicas o religiosas sirvieron para que los Reyes Católicos protectores natos de la doctrina católica pusieran una valla infranqueable entre el Viejo Mundo y sus colonias de Ultra Mar. Los luteranos se esforzaron por penetrar en América, por medio de piratas y propagandistas disimulados que obtuvieron infiltraciones, pero siempre tuvieron rechazo en el alma católica de estos pueblos.

En el mismo año, finalmente, haciéndose excavaciones en la iglesia de Santa Croce in Gierusalemme, templo edificado por el Emperador Constantino a ruego de su madre Santa Elena, hállose en rótulo de piedra la nominación de la iglesia: **Titulum Crucis**. Celebrando este hecho memorable, el Papa Inocencio VIII decretó el 3 de Mayo la solemne fiesta de la invención, o hallazgo de la cruz.

Bajo el signo, pues, de la Cruz, los descendientes

de los guerreros que habían combatido duramente en los mares durante tres siglos, y bajo las banderas del Gran Capitán, habían peleado en Italia, cooperaron en el descubrimiento y conquista de Indo América.

América era el paraiso prometido, el Mundo novísimo que previó Seneca, que brindaba paz, riqueza y bienestar, al mismo tiempo que la desgastada Europa era presa de la miseria y de la agitación política y bélica.

Los compatriotas del genovés Colón, viéndolo favorecido por la generosidad y apoyo de los Reyes de España, también quisieron venir a la América, donde españolizaron sus nombres.

Hallábase Italia a principios del siglo XVI en un apogeo de arte y de civilización extraordinario. Era la Edad de oro de LeónX, de Julio II. Decoraban el templo del Arte genios como Ariosto, el Tasso, Miguel Angel, Rafael, Maquiavelo. Hermoso país que había sido escenario de tragedias de sangre; como su mismo Coliseo romano, era el suelo de Italia palestra y redondel de luchadores, de gladiadores, de atletas de toda Europa. Por su territorio pasaban ejércitos extranjeros; repetíase el siglo III de la invasión de los Bárbaros; eran ahora los descendientes de aquellos que volvían a Italia para gozar de su cielo límpido, de su arte gigante, de su belleza natural. Desde el Danubio al Tajo acudieron huestes armadas de hierro que se daban citas de muerte en las planicies itálicas y en los riscos apeninos. Los insignes monumentos de la Edad antigua y los del Renacimiento eran testigos de estas lides terribles y continuas. El escenario, admiración de los siglos por su valor artístico venía a ser marco de escenas de sangre y desolación, en frase de Prescott.

Reinaba en Italia un refinado egoísmo; las mismas manos que protegían y derramaban tesoros para los grandes genios y artistas que florecían en la época, empuñaban la espada y se manchaban en sangre por ambición de dominio. Italia, grande por el arte, destrozada por las revueltas intestinas, por el continuo tragín de ejércitos extranjeros en su suelo cayó al primer soplo de la tormenta embravecida que descendió de la montaña.

Italia llegó a ser presa y escarnio de poderosos y fué subyugada por los apetitos de superación de los ambiciosos.

Esto comprueba que no son suficientes por sí solas la cultura material e intelectual; no basta el genio artístico,si además no hay la disciplina del carácter, la Verdad y desinterés de la cosa pública, y la resolución y ánimo para la lucha por la libertad y por la dignidad.

Grande por sus hombres de ciencia y de arte, por sus poetas, sus filósofos, pudo ser la conductora de la civilización en el mundo, y lo fué durante algún tiempo. Modelo hasta los lineamientos del futuro esplendor con su política y su comercio harto desarrollado; pero sus instituciones perdieron energía y vióse debilitada por la intriga, la pasión y las revueltas intestinas. Así Francia pudo conquistar Milán, y el Pontífice valenciano Alejandro VI permitió que el Gran Capitán don Gonzalo Fernández de Córdova se apoderase de Gaeta. Los invasores, luego de saquear el Monasterio de benecditinos de Monte Cassino o Promontorio de la "tierra de Labor", que fué en 1538 refugio apacible de San Ignacio de Loyola, donde escribió la Regla de su Orden, tomáronlo como fortalezas y desde ese punto y desde Roca Secca, prepararon la batalla de Garrillano, triunfo estratégico de primer orden, en la historia militar, obtenido por el Capitán hispano. Allí se preparó la capitulación de Enero de 1504, el Tratado de Paz de Lion y la suerte de Nápoles. Nuestro Don Francisco de Toledo, también, desde Florencia remitió tropas para el Piamonte, en Mayo de 1544, y dispuso la fortificación de Pomblin.

Tal era el ambiente de la patria de los ascendientes de **Antonio Ricardo,** donde ellos, piamonteses vivían modestamente, en Turín. Allí los ojos de sus hijos contemplaron las bellezas almacenadas en aquel "piccolo Parigi". Aquel Museo Egipcio, entonces el mejor del mundo, tal vez el único. Aquí Ricardo captó los motivos, las manifestaciones de esa civilización tan parecida a la que luego, tras algunos años observaría al otro lado de los mares, en las tierras conquistadas por el esfuerzo hispano. No vivió bastante Ricardo para ver Turín en manos francesas. Los antepasados de Ricardo no fueron guerreros; dedicáronse a tareas pacíficas: la industria de la seda artificial, la tipografía: he ahí sus ocupaciones. Cooperaron en la impresión de obras que luego han admirado los siglos.

Los poetas españoles del siglo XVI acudían a Italia, donde prevalecía la galanura del estilo, el cultivo de la lengua Castellana, obligados por los motivos políticos que unían a ambas peninsulas. En Italia imprimían sus obras, pues en España había fuertes trabas para la publicación de algunas obras, que como la "Celestina", estaban basadas en la verdad sobre la naturaleza y sobre las tendencias humanas.

II

El padre de Ricardo nació en **Monti-Sel (Monticelli) Monte Ferrato,** en la región de **Piamonte**. Murió don Sebastián, que así se llamaba, antes que su hijo abandonara Europa, en busca de porvenir. Su madre, doña Guillelma Palodi, nació en **Turín,** contrajo matrimonio en esa ciudad, y murió poco después que el esposo. Las hermanas de su madre, Margarita y Jacome Palodi, residían en **Altuzan da Monte,** a una legua de Turín. Ricardo siempre las recordó con emoción.

En Turín trabajó Ricardo a las órdenes de Gerónimo Farinna, nombre de industriales italianos: se dice que uno de ellos fué inventor de la fórmula para el Agua Colonia.

Cuando salió Ricardo de Turín para aventurarse por el mundo, quedó debiendo a su amo doce ducados; también tenía deudas con Juan, el argentario o platero, del cual hace mención en su testamento.

Pasó luego a Venecia, donde trabajó en Tipografía, pero sin resultado económico apreciable. Su hermano mayor, don Pedro, le aconsejó saliera de esa ciudad y buscara porvenir en otra parte. Para tran-

quilizarlo, su hermano asumió las deudas que le gravaban en Venecia. Nuestro personaje fué a Lyon, en Francia. Allí había un negocio pingüe de seda artificial y de tipografía. Visitó la hermosa ciudad segunda de Francia, su magnífica Catedral, su Biblioteca y Universidad. Aquí su espíritu inquieto tomó alas. Conoció allí al francés Ocharte o Charte simplemente, quien le dió muchas noticias sobre el Nuevo Mundo. Acordaron llegar a Valladolid, y luego a Medina del Campo, centro de gran actividad editora, y centro mercantil de mucho fuste y residencia de los Reyes Católicos. En la ciudad de Ródano contrajo nuevas deudas este hombre inquieto. Allí se metió en la Casa de los impresores del Canto y trabajó con ellos. Fuera del trabajo propio del arte, admitió la cobranza de la venta de misales y breviarios del rito toledano. Este empleo le fué dado por un tal Domingo Renaute. Pero contrajo también nuevas deudas con ocasión de la cobranza. Se gastó 300 pesos de a nueve reales.

Juzgan su biógrafos, García Icazbalceta (Bibliografía Mejicana) y J. T. Medina (La Imprenta en Lima), que Ricardo o Richiardi españolizó su nombre al pasar a la Península. En este caso, el cambio no habría sido difícil, pues en Italia y España usaba el nombre en Latín. Antonium Ricardum. como también en sus publicaciones de la Doctrina Cristiana y en las ediciones ordenadas por la Compañía de Jesús.

Con sumo trabajo, por ser extranjero, obtuvo licencia para viajar a Nueva España en Noviembre de 1569, y aun obtuvo recomendaciones para el Virrey de Méjico, con el fin de que le concediera tierras y solares. Así lo refiere Medina.

III

El franciscano vasco Fray Juan Zumárraga, de inmensa actividad y celo apóstolico, había presentado al Consejo de Indias, 1533, un Memorial, en el que pedía "como cosa muy útil y conveniente haber en Méjico Imprenta y Molino de papel; y pues se hallan personas que holgaran de ir, en que Su Magestad haga alguna merced con que puedan sustentar el arte, Vs.. y sus Mercedes lo mandan proveer". El Consejo ofreció pasajes y matalotaje hacia México y, añadió, que prestaría alguna cantidad de la Hacienda Real para ayudar los comienzos y concedería privilegios por tiempo señalado

Así se explica cómo floreció la imprenta en Méjico.

La Casa de Juan Cromberg imprimió en Méjico en 1540-1541; la Casa de Juan Pablos imprimió en 1588 el Arte de la Lengua de Michoacán, compilada por el franciscano Maturino Gilberti. El francés Pedro Ocharte, como se deduce del pié de imprenta del Vocabulario en Lengua Zapoteca, recopilado por el Padre Fray Juan de Córdova, el Alférez que llegó a Nueva España y había tomado el hábito como dominico.

Otra Casa impresora notable en Méjico fué la del francés Pedro Vally o Balli, quien imprimió obras importantes. Hubo también la tipografía de Antonio Espinosa, situada en Via Agustiniana, en la ciudad de Méjico.

La Casa Ocharte fué, sin duda, imprenta muy bien surtida, pero llegó el momento en que Ricardo aspiró a trabajar por cuenta propia, de acuerdo y para la Compañía de Jesús, establecida en Méjico desde setiembre de 1573, siendo virrey don Martín Enríquez. Entonces se inauguró el Colegio de San Pedro y San Pablo, en solar obsequiado por el toledano don Alonso de Villaseca, el hombre más opulento de Nueva España. Así levantóse ese Colegio, cuyas arcadas, patio principal y frontis eran idénticos al Colegio del mismo nombre que los Jesuitas levantaron en Lima, y que pasó con el tiempo a ser Biblioteca Nacional, fundada en 1821 por San Martín; saqueada por las invasiones de 1823 y 1881 y devorada por un incendio, hace pocos meses.

En el pie de imprenta de las impresiones hechas en Méjico, solía Ricardo consignar la dirección de su taller: "Via Apostolorum Petri et Pauli", escribió en algunos; en otros: "En Casa de Antonio Ricardo, a la Compañía de Jesús"; en otros, finalmente: "In Collegio Sanctorum Petri et Pauli. Apud Antonium Ricardum".

Señalamos dos hechos: primero, que Ocharte siguió trabajando en Méjico cuando Ricardo vino al Perú, como lo prueba la obra "Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias, compuesto por el Médico Dr. Juan de Cárdenas, e impresa en 1591". El segundo hecho es que Ocharte liquidó su sociedad con Ricardo, y que éste compró a Ocharte parte de su imprenta. Por la diferencia de la liquidación o venta, quedó Ricardo adeudándole 2,300 pesos de a nueve reales. Ocharte, como buen comerciante francés, envió sus poderes en Lima a Melchor Pérez del Rincón, quien en corto ni perezoso ejecutó a Ricardo por esta deuda, y lo hizo apresar. En este trance, fue don Diego Tineo, boticario con Tienda Botica en la calle de los Mercaderes de Mantas, amigo de Antonio Ricardo, quien dio su fianza de haz, obteniendo su libertad e impidiendo la subasta de la finca del impresor.

Ricardo aún en 1586 no había cancelado esa obligación a Tineo, el cual bondadoso, no sólo dió la fianza sino que le prestó 420 pesos para rescate de la negra Antonia y de dos negritos hijos de ésta, "piesas" de propiedad de Ricardo y subastadas en almoneda, por Antonio Gómez, a petición de N. Quesada. Así lo refiere Ricardo en su testamento.

Diego Tineo, el Boticario, falleció el 4 de Noviembre de 1596, fué sepultado en Santo Domingo. La esposa de Tineo había fallecido el 7 de abril de 1590. Después se abrieron dos "posas" juntas para los esposos Tineo.

El propietario del local ocupado por Tineo era Ricardo, quien el 25 de mayo de 1603, arrendó esa tienda al latonero Pedro Molina, por un año y por 250 pesos, pagaderos por tercios. Esta tienda lindaba con casas de Martín Rada, el expresado año de 1603.

Todo hace cree que Ricardo, una vez cumplida su

labor de imprimir el Catecismo, dejó los claustros del Colegio de los Jesuitas, y ocupó con su taller su propiedad en la calle de **Mantas.** La labor de Ricardo en México no fué corta. No sólo imprimió programas, convites, breves sumarios de fiestas de la Compañía de Jesús, páginas devotas para el Colegio de la Compañía de Jesús, sino que se han reconocido hoy mismo por los bibliógrafos como impresas por él, las obras siguientes: **Emblemas** por Alciato (1577); **Tristes de Ovidio** (1577); **Introductio in Dialecticam Aristoteles,** por Francisco Toletu (1578); **De Esphera,** por el Abate Francisco Maurolico (1577); **Sermonario** de Fray Juan de la Anunciación, Orden de San Agustín (1577); **Vocabulario en Lengua Zapoteca,** por Fray Juan de Córdova. (En Sociedad con Ocharte. 1578): **Suma y Recopilación de Cirujía,** por Alonso López (1578): **De Constructione** (gramática) por Manuel Alvarez S. J. 1578); **Tratado de Medicina,** por Fray Pedro Farfán (médico, 1579), y **Doctrina Cristiana** por Sánchez de Muñon (1579); **Carta** del P. Pedro de Morales, al general Mercuriano sobre las reliquias enviadas por el Pontífice Gregorio XIII. (1579)

IV

Medina ignora las razones que tuvo Ricardo para abandonar Méjico y venir al Perú. Algo contribuirían sin duda las deudas que ineludiblemente contraía este laborioso sujeto. Medina cree que Ricardo se ilusionó con la fama inmensa de las riquezas del Perú, donde se acababa de fundar la Universidad secular, impulsada por el Virrey Toledo, con hombres tan doctos como Fray Bartolomé de Ledezma, a quien Ricardo conoció en Méjico. Por otra parte, acudían a la universidad limense estudiantes de los más apartados lugares del virreinato más nutrido en ciudades que Méjico. También Lima considerábase de superior categoría y era un ascenso para los empleados públicos de mayor cuantía el ser promovidos de Méjico a Lima. Así se vió con el Virrey Mendoza y sucedería lo mismo con el Virrey Henríquez. También era una razón la dura competencia que se le hacía en Méjico donde había otras imprentas. Por lo cual decidió venir a Los Reyes, donde juzgaba que llegaría a hacer fortuna con su arte.

Ricardo contrajo matrimonio en México con doña **Catalina Aguda,** mexicana. Ella era, apasionada, amante del arte, y profundamente religiosa; era como dijo el poeta de las damas mexicanas:

"Flor que recuerda simbólica
algo a Isabel la Católica,
Y algo a la Guadalupana".

Llevó ella al matrimonio una dote de 350 ducados de Castilla.

Desesperada al ver que su marido no se abría campo, habría deseado acompañarlo al Perú, arrostrando las prohibiciones que existían contra los extranjeros. Pero, la falta de recursos, el tener que abandonar a sus padres, lo largo y penoso del viaje y sobretodo el ingenio que se necesitaba para salvar tantas taxativas y prohibiciones, la obligaron a quedarse llorando amargamente al despedirse de su aventurero esposo. Otro motivo, también superior, del que luego hablaremos impidió su viaje.

Quiso Ricardo pasar al Perú con sus oficiales Pedro Pareja y Gaspar de Almazán, también extranjeros. Cuando confiado en la influencia del Licenciado Alonso Fernández de Bonilla, Inquisidor Apostólico de la Nueva España; este hombre "modesto y templado" (calificativo que le dió el Virrey Marqués de Cañete, en exposición al Rey) suplicó al Virrey dejara entrar a Lima a Ricardo. Enríquez se negó en redondo, fundado en las reales prohibiciones y en el cerrado nacionalismo que atribuiría a cohecho de los funcionarios el pase a extranjeros.

Pero Fernández de Bonilla, hombre de espíritu amplio, como hubo de probarlo en la controversia entre los jesuitas y la Universidad de Lima, no fué seguramente ajeno al plan que desarrolló Ricardo, para saltar sobre las prohibiciones y pasar fronteras tan bien resguardadas.

V

SUMARIO:— Nota de atención y breve fe de erratas. — Viaje de Antonio Ricardo a Acapulco y Realejo. La colaboración de su esposa. Eminente misión del Gobernador de Nicaragua. El asumió la responsabilidad de la licencia para que pudiera pasar al Perú la imprenta de Ricardo.

Cooperando brillantemente a nuestro llamado para que se aclare algunos aspectos biográficos sobre la artista limeña—doña Micaela Villegas—, el doctor Porras Barrenechea, en su artículo publicado en este diario ha hecho notar la exacta errata en una línea de la partida de bautismo de la Perricholi, en la que suprimí a la madrina "que parece haber sido su propia madre", según agrega el distinguido escritor.

No habría salvado esta errata, —mía o del linotipista—, a riesgo de quedarme sin "capillo", sino fuera porque estoy obligado a agradecer la benévola apreciación que el admirado biógrafo de don Francisco Pizarro y de los antiguos cronistas hace de estas fugaces Miscelánea.

La madrina de la Perricholi no fué su madre, sino su tía doña Teresa Hurtado, la misma que fué madrina del hermano de doña Micaela, don José Humberto, bautizado el 4 de noviembre de 1760.

Sobre la artista limeña hay mucho que decir y mucho que rectificar, en relación con la primera época de su vida de estudiante, cuando muchas marquesitas no sabían firmar ni leer, y la Perricholi conocía la historia de España, y recitaba las mejores comedias del Teatro

Español. En esa época era aún reprensible la profesión de artista de comedia, mientras en la vida social se representaban, sin embargo más complicados argumentos que en el tablado al cual subió la Perri-Cholí desde el primer día, valientemente, y con gracia a tañer la guitarra.

Luego, en la tercera época de su vida, cuando el engaño y la decepción, por la partida del Virrey Amat, en el navío de guerra llamado "El Peruano", sin legitimar a su hijo, la transformó en símbolo de la filantropía y de la conducta ejemplar. Es frecuente en el hemisferio índico que, en las postrimerías de la vida, los "valores" rectifiquen su pensamiento y conducta. Así la Perricholi se transformó en Magdalena arrepentida, en el Angel bueno del barrio lazarino.

Ahora, cumplida esta nota de atención, continuaremos la breve biografía del **Fundador de la Imprenta en Lima,** institución tan temida por los pequeños Césares.

VIAJE DE RICARDO A ACAPULCO Y REALEJO.— LA COLABORACION DE SU ESPOSA

Diez años permaneció Antonio Ricardo en México. Al comenzar marzo de 1580 se apresuró a marchar a Acapulco, en compañía de sus oficiales Almazán y Pareja, para alcanzar la nave que debía conducir al Perú a don Gerónimo de Cárcamo y a don Pedro de Arteaga y Mendiola. Por la mucha prisa dejó en México gran parte de su valioso cargamento.

Pensó Ricardo que tenía asegurado su viaje con la adquiescencia del doctor Arteaga, Fiscal de la Real Audiencia de México y Ex-Rector de la Universidad de esa Ciudad, el cual siempre lo distinguió con su aprecio y favor. La taxativa para la introducción en el Perú de extranjeros eran muchas, y contaba Ricardo con este poderoso valimento para pasar por encima de ellas.

Pero cuando llegaron a Acapulco Ricardo y los suyos, ya el doctor Arteaga había zarpado, rumbo al Perú. En este puerto consiguió Ricardo algunas pieles y cueros para acondicionar bien sus enseres y elementos de oficio, preparándose para un largo viaje, con fé sincera y grande, pues no llevaba más pasaporte que una carta del canónigo Dr. Diego Caballero para su hermano político, don Juan de Guzmán, Alcalde Mayor y Proveedor de aquel puerto. El impresor piamontés esperó mejor coyuntura para emprender el viaje, a pesar de las injusticias y de las trabas y desigualdades imperantes.

Mientras tanto en México doña **Catalina Aguda** llegaba, a la puerta del palacio frontero al costado oriental de la iglesia de Santo Domingo, llorosa y angustiada, presentóse ante el ilustre doctor Alonso de Bonilla, para suplicarle patrocinara el viaje de su marido al Perú, y para que no lo dejara de su mano. Suplicaba la hermosa mexicana y sus ojos eran órdenes imperativas de su ruego, al austero inquisidor eclesiástico.

El patio de la casa del Obispo, que marchaba al Perú para su consagración, hallábase con un número de bultos, cajas, equipaje y biblioteca. Viéndole la esposa de Ricardo tornó a suplicar al inquisidor:— Señor Ilustrísimo, tengo aquí unas cajitas que mi esposo no pudo llevar a Acapulco, apremiado por su impaciencia de obtener pasaje en el galeón del Oidor Arteaga. Son las cajitas que contienen las viñetas, letras de adorno y dibujos para los libros que imprima en Lima. También hay variedad de tipos con las que Antonio ha ilustrado sus impresiones en mi patria. Gran merced me haría su Ilustrísima si pudiera juntar estas cosas con el equipaje de su sagrada persona, para que sean entregadas a mi esposo. A lo que el Obispo le respondió:

—Vos sabéis, doña Catherine que el Virrey no ha querido dar licencia para el viaje de vuestro esposo, porque, como extranjero se halla entre las personas a quienes es prohibido viajar en el Nuevo Mundo. Si conduzco esta preciosa carga se dirá con justicia que cooperó en el viaje. Quizá, Catherine, vos seáis también culpable de la prohibición pues no sois compañera de viaje suya al Perú, allí tiene orden el Virrey de echar a los casados ausentes del hogar.

La hermosa mexicana, con lágrimas en los ojos y con esa suave melosidad que ponen los aztecas en su palabra, respondió:

—Quedo en México, Monseñor, por dos razones sencillísimas: Mis padres son ancianos y debo permanecer a su lado para cuidarlos. Además... —y aquí rompió a llorar desesperada—me quedo también como prenda de arraigo hasta que mi esposo logre pagar a la Casa Ocharte parte del valor de la Imprenta que conduce, para promover las letras e ilustración en aquel país, hermano gemelo de México y al cual desea México todo bien y toda sabiduría y valor para que sea grande y aguerrido y tan amante de la humanidad, como Ricardo y yo lo deseamos también. Así será el Paraíso del Nuevo Mundo tan hermoso como dilatado país. No olvide, Monseñor,—continuó, que aquí el México tenemos muchos franceses, como el Padre Gilberti que ha dado tantos trabajos a la prensa mexicana con sus brillantes obras. En el Perú un latinista de primer orden, don Diego Corne, para quien mi esposo lleva carta de su compatriota es también francés. ¿Por qué, pues, no permitir el ingreso en el Perú de un italiano que después de trabajar años en Valladolid y diez en México ha demostrado buena conducta, amor al trabajo y ha ilustrado estos países con su arte de imprenta en que comenzó por imprimir la Doctrina Cristiana?

El prelado arguyó:— ¿Pero sabéis que el Virrey no puede o no quiere conceder esa licencia?

—El Virrey—replicó la esposa—es amigo de la Compañía de Jesús, pariente de San Francisco de Borja, y bajo este concepto debe ir al Perú a reemplazar al Virrey Toledo. Aquél sabe cuánto sirvió mi esposo a la Compañía. Su Señoría el Virrey hará lo que sueelen hacer los funcionarios que no quieren tener el valor de la responsabilidad en quebrantar una ley caduca, de opresión y desigualdad. No dará él la licencia,

pero dejará pasar la mercadería, hará vista gorda, como se dice, y el contrabando pasará. Si tantos son los contrabandos que hacen los poderosos en tabaco, aguardiente y mercaderías de Castilla introduciéndolas sin pago de derechos ni almorarifazgos, contra expresas leyes; así hay tanto contrabando de hombre que se venden a manera de piezas para la producción agrícola o para las minas ¿por qué no ha de pasar al Perú esta carga preciosa, amparada en las apostólicas vestiduras y carácter de su Ilustrísima, a quien veremos algún día regresar a México, para gobernar la Iglesia, luego de haber obtenido en el Perú triunfos de su fé y de su virtud?

—Venciste, hija mía, —concluyó el Prelado,— pase la piara con las encomiendas de tu esposo. Se las enviaré a Acapulco y allí, Dios y el ingenio de tu marido hagan el resto. En lo que a mí respecta, Catherine, escrito está que no vuelva más a México. Mis restos serán sepultados, tal vez, en la misma tierra que acogerá los de Ricardo, donde él implante su imprenta, sus maquinarias progresistas, cumpliendo el precepto del Señor: — "Id y enseñad a las gentes de todas las naciones".

—Vaya usted Catherine a orar al templo de San Agustín, ante vuestra Patrona, mártir, cuyo culto introdujeron los PP. agustinos.

Las lágrimas surcaron las mejillas del santo varón, en presencia de los circunstantes.

Abrióse el portón de la posada y seis mulas cargadas "de ciertas cajas" mostraron un enorme equipaje, al que antes se creía diminuto, por las palabras de doña Catalina. Ricardo había ampliado su taller con nuevas adquisiciones de tipos de la Casa Ocharte.

Los presentes creyeron que, al ver semejante cargamento rechazaría el Prelado hacerse cargo del "contrabando"; pero, afablemente, dijo:

—Mi buena Catherine, es muy grande la encomienda; pero la pondré en donde Ricardo Corazón de León lo disponga.

—Así sea, replicó la buena mujer, besando el anillo del Prelado, cuya mano quedó húmeda de lágrimas de gratitud.

Fernández de Bonilla, espíritu abierto y generoso, entregó a Ricardo en Acapulco las cajas del material de imprenta. La esposa obtuvo que la Casa Ocharte completara lo que Ricardo solicitó para llevar al Perú una imprenta completa y apta para una gran labor, sin más garantía que el arraigo de la esposa en México hasta la cancelación del préstamo.

Ricardo solicitó, luego de recibir todo este material, del Prelado una licencia escrita. A lo cual respondió éste:

—Ricardo, no soy el maestro del navío; pero sé que tenéis un corazón de León capaz de hacer frente a los mayores contratiempos.

El navío "San Juan" estuvo listo para conducir a los viajeros. La carga de Ricardo estuvo ya colocada en la cala, mientras este hombre sagaz iba ganándose la voluntad de los oficiales de la nave. A nadie extrañó que el impresor Ricardo, piamontés y sus oficiales fueran compañeros de viaje del Inquisidor. Trasbordando en diversos navíos, llegó Ricardo a Realejo, puerto de recalada de las embarcaciones que hacían el viaje de Panamá al Virreinato del Perú, medida atinada cuyo autor fué del Virrey don Francisco de Toledo.

En Realejo desembarcó Ricardo con sus compañeros e impedimenta, esperando otro barco que los condujese al Perú. El único documento que llevaba consigo era un **pasaporte de trabajo.** Un escribano real de México le dió una carta de identidad, haciendo resaltar su calidad de impresor, y de ser dueño del taller-imprenta que conducía consigo. Eran una carta de introducción: el pasaporte útil, laudable, que en el futuro se exigirá, cuando la Humanidad deje falsos recelos y prejuicios y se aboque a la verdad y legalidad. Entonces no se preguntará al hombre por su nacionalidad sino por su oficio, su labor, su deseo de hacer el bien.

Esto se logrará con la creación de la Democracia de post-guerra.

— VI —

EL GOBERNADOR DE NICARAGUA. — LA LICENCIA QUE CONCEDIO A RICARDO

Con este sólo documento se presentó Ricardo ante el Capitán General Gobernador y Justicia Mayor de las Provincias de Nicaragua, Nicoya y Costa Rica, don **Diego de Artieda Chirino**. Para esto pasó a la ciudad de León, capital de esa provincia. Había sido notificado por aquella autoridad para que, como extranjero transeúnte, mostrara sus licencias y recaudos que le permitieran viajar y conducir la carga.

Pero ya antes había hablado el gran Bonilla con esta autoridad, para que hallara paliativos de la ley y distingos que le permitieran a Ricardo la continuación del viaje, sin que fuera este precedente capaz de autorizar otras introducciones de extranjeros. Ricardo refirió al Gobernador Artieda que iba al Perú, que había sido impresor en Casa de la Compañía de Jesús, **"rogatum"** por el Rector del Colegio de jesuitas, como constaba en letras de imprenta en una de las publicaciones mexicanas. En diez años de residencia había dejado acreditada su buena conducta, su religiosidad y su deseo de instruir a los naturales. Iba a Lima para desempeñar el mismo oficio: imprimir libros de Doctrina Cristiana en quechua y aimará; en latín y castellano y en cualquier otra lengua que fuere menester. Serían estas publicaciones de gran interés en un país en donde la diversidad de razas, orignada por la introducción de negros, por la fiereza de la conquista y de las guerras civiles, exigían en los hombres dirigentes y en la población fuerte dosis de fe y de caridad y de civilización. Necesitamos—dijo—"ser cristianos y parecerlo".

Al cabo de tres siglos, aún no cumplimos con estos votos elevados por el fundador de la Imprenta en el Perú.

El navío "Santa Lucía" conducido al puerto por el Maestro Pedro de Escobar llevaba dentro, registrados los moldes y aparejos e implementos de la primera Imprenta que ingresara al antiguo Imperio de los Incas, en la Ciudad fundada por Don Francisco Pizarro.

Henchíanse las velas con la brisa marina, como saludando a la preciosa carga que portaba el galeón. Iba la industria más elevada y la que daría tanto oro y tanta riqueza. Era como un pago que hacía la civilización occidental europea al fabuloso rescate de Atahualpa por reciprocidad. Era el control de los rescates ofrecidos y no cumplidos; control de los ofrecimientos jamás realizados pese a descarados perjurios.

El Gobernador de León de Nicaragua fué hasta Realejo; hizo, por fórmula de investigación, abrir una de las cajas forradas en cuero. Entonces Ricardo le mostró la hermosa viñeta con la figura de Cristo, y, la de un libro impreso en la Casa Ocharte en 1578, con la misma viñeta que más tarde serviría para imprimir la Doctrina Cristiana ordenada e impuesta por el Concilio limense, e impresa en los talleres de Ricardo. También le mostró la impresiones hechas por él en el Colegio de los Jesuitas de México, del propio modo que los escudos que la Compañía solía colocar antes en todas sus obras.

Estas viñetas, dijo, las he de emplear en las publicaciones peruanas. El Gobernador de Nicaragua, al ver la fe y la resolución de Ricardo, por fin, firmó el 11 de noviembre de 1580, la ansiada licencia para que Ricardo zarpara al Perú:

Decía así: — **"Concedo la licencia, entendiendo que, con esta imprenta se hará servicio a Dios y a la gentilidad de los naturales de aquella tierra".** Todo un símbolo. Doy libertad de tránsito a los hombre de buena voluntad para que, con este invento maravilloso, puedan poner la ciencia al alcance de todos los hombres, y puedan amarse entre sí, y glorificar a Dios.

Fuera de esto el Gobernador dispuso se diera con la licencia, los certificados acostumbrados entonces, para que se hiciera un viaje tranquilo y libre, sin incurrir en pena alguna. (Archivo de Indias. 64—1—7).

Así, rompiendo con una disposición inícua, fué necesario que pasaran al Perú, por esforzada resolución de un funcionario en tierra americana, los materiales de la primera imprenta que funcionaría en el país.

— VII —

SUMARIO:— Investigaciones de la Real Audiencia de Guatemala por el pase de Antonio Ricardo al Perú. Cómo se recibió en Lima al primer impresor. Actitud del Cabildo limeño y de la Universidad. Anécdotas sobre Antonio Ricardo. La muerte del Virrey Henriquez. La Inquisición. ¿Qué hacía Ricardo durante este compás de espera?

Dos días después que Antonio Ricardo obtuvo la licencia para venir al Perú, —como lo hemos narrado en crónica anterior—, se hizo a la mar el navío "Santa Lucía", con su preciosa carga. La Real Audiencia de Guatemala, cuya jurisdicción avanzaba hasta Nicaragua, recibió denuncia sobre el viaje del impresor extranjero y de la licencia "irregular" concedida por el Gobernador Artieda. Nunca faltaron estos individuos malévolos bajo la capa de cumplir un deber.

Entonces se dispuso que se abriera información. La murmuración echaba la especie de que Ricardo había cohechado a la autoridad, sobornando al Gobernador para obtener el "pase". Fundábase en la situación precaria de Ricardo que creía simulada en México para no cumplir sus pagos, con mira a este traslado de su industria.

El Juez don Manuel Alvarez de Toledo, por encargo de la Audiencia dictó, como acto previo auto—17 de Marzo de 1582—ordenando a Artieda se abstuviese en adelante de conceder tales licencias para pasar al Perú... a donde habían llegado tantos pícaros y criminales de mala ley.

Luego la Audiencia ordenó severa información. Don José Toribio Medina, en su obra, publicó las declaraciones de Díaz, Vergara y Zumárraga. Jerónimo Díaz, servidor del obispo electo del Plata, expuso que Ricardo se encomendó al Prelado con gran fervor, diciendo que algo daría a los oficiales de los navíos; pero que la licencia la solicitaba **por amor de Dios.**

Solo de limosna hubo de entrar en el Perú una industria nueva, gran propulsora de la civilización y de la humanidad. Los nietos de los conquistadores, los inquisidores, los encomenderos, todo ese mundo materialista de zánganos de ésta colmena maravillosa, todo ese espíritu procaz y holgazán que sobrevive hasta ahora debía cerrarle el paso a la luz que nos venía con aquellos elementos poderosos de difusión de la ciencia y de la moral.

Díaz declaró "que vió a la esposa de Ricardo cuando llevó ciertas cajas" a la posada del Obispo para que las llevara a su esposo, y la vió cuando lloraba "porque le ponían inconveniente para su llevada y, por fin, las llevaron".

Juan de Zumárraga Ibarguren declara que Ricardo buscaba la protección del Fiscal Arteaga Mendiola, el cual se negó a tomar sobre sí la responsabilidad de llevarlo consigo, a pesar de sus buenos deseos.

Francisco Vergara, otro testigo, dijo que Ricardo quiso viajar con el expresado Oidor, pero siendo imposible por haber pasado ante el doctor Arteaga, logró pasar al Perú con el favor del Obispo de La Plata, el visitador Bonilla.

Coinciden todos en decir que los dos Oficiales de Ricardo, don Pedro Pareja y don Gaspar de Almazán viajan con Ricardo; que el primero por ser español tenía permiso; pero no así Almazán que era extranjero, pero también lo obtuvo del Gobernador de Nicaragua.

Al conocerse en Lima la introducción furtiva de la primera imprenta hubo gran alboroto. Se explica:

esta sociedad estaba orgullosa de poseer, a los diez y seis años de establecida, una Universidad con importantes aulas, con Constituciones que no podían imprimirse, por falta de aquello que venía realmente por alta providencia, estorbada por necias leyes de los gobernantes. Tampoco los predicadores podían imprimir sus sermones y los devotos no podían esparcir en el público sus novenas; carecían de ellas las muchas Cofradías de la Ciudad. Hasta los jugadores de naipes se quejaban de que tenían que jugar con cartas pintadas "groso modo" y sin la garantía de la impresión, contra los fulleros

Pero no tenían aún fin los percances de la Imprenta de Ricardo. Aquí mismo iba a tener que habérselas con los envidiosos, con los hipócritas y los pegados a la letra de leyes realmente anacrónicas e insensatas.

Cuando se supo en Lima la llegada de Ricardo y de sus oficiales, hubo gran entusiasmo: el Dr. Marcos de Lucio, jurisconsulto de mucha fama anunció este hecho diciendo: **Han llegado los Tres Reyes Magos.**

Aunque estuvieran en Lima sus protectores los Dres. Arteaga y Bonilla y tomado posesión del Virreynato del Perú don Martín Henríquez llegando a esta Ciudad solo dos meses después que Ricardo,—el 19 de Mayo de 1581—, el mismo que se había negado a permitir el viaje de nuestro tipógrafo—como lo ratificara en repetidas ocasiones don Juan de la Cueva, secretario del citado Virrey de México—, le fué imposible a Ricardo instalar públicamente su taller. Parece que en el Perú corren mala fortuna las altas y respetables instituciones que tratan de impulsar el progreso y la civilización. Había imprenta; un hombre de gran corazón a quien llamaba Bonilla "Ricardo Corazón de León", cuando lo veía en sus largas correrías en los claustros de la Universidad, del naciente Colegio de San Pablo, de los Cabildos, solicitando cooperación para poner en práctica el anheloso fervor de dar a la Ciudad un medio tan admirable de difundir la ciencia y el bien.

Este hombre singular había dejado patria, esposa, atravesado océanos, con toda clase de sacrificios y privaciones, para traer a Lima una imprenta, pero nada podía imprimir, pues había expresa prohibición real. Esto parece una calumnia, pero es la pura verdad.

Comenzó el calvario del impresor. Los jesuitas a quienes mal informados escritores, consideraban introductores de la Imprenta en el Perú, apoyándose en la forma cómo Ricardo haba ingresado, se negaron en redondo a hacer gestión alguna en su favor, temerosos de que se asociara el hecho de haber trabajado Ricardo en México, a la sombra del Colegio, a ésta protección y se les complicara en alguna **litis** por quebrantamiento de la ley de ingreso prohibitivo de extranjeros.

Pero los dos Cabildos de Lima, civil y eclesiástico, recordaron su estirpe altiva e independiente, y con la hombría y valor del conquistador de buena ley, dirigieron a Felipe II, el 12 de Agosto de 1581, una solicitud que entregaron ellos en propias manos de Ricardo.

Entre otras razones el Ayuntamiento exponía las siguientes:

> "A estos vuestros reynos del Perú ciudad de los Reyes, vino una imprenta de libros y queriendo usar de ella **no hubo lugar** por tener V. M. prohibido que no puedan imprimirse libros en estos reynos. La cual prohibición V. M. hizola en tiempo que en este Reyno no era necesaria la dicha imprenta, y ahora lo es, por haber en esta ciudad Universidad, y los naturales parece que sevan inclinando a la vida política; además hay personas que se dan a las letras, y se darían más si hubiese facilidad para imprimir algunos libros, que serían de aprovechamiento, así a los naturales como a otras personas, por lo cual y por lo que toca al **ennoblecimiento** de vuestros reynos, suplicamos a V. M. sea servido de dar licencia para que en esta Ciudad de los Reyes se pueda usar dicha imprenta, con las limitaciones que señale nuestro Monarca".

He aquí los argumentos del Cabildo limeño cuando consideró que el ingreso de la imprenta **ennoblecía** a la Ciudad y al Reino. ¿Qué pensarían esos hombres nobles, altivos y justos si hubieran visto en tiempos posteriores a advenedizos que clausuraban y destrozaban imprentas y editoriales?

Los nombres de los Regidores Juan Maldonado Buendía, Francisco de Aliaga de los Ríos, Diego de Agüero, Francisco Ortiz, Lorenzo de Aliaga, Martín de Ampuero, Simón Luis de Lucio, Rodrigo de la Serna y García Pérez de Salinas tomaron desde entonces, un alto sitial en la Historia de la cultura peruana.

Al día siguiente de esta declaración del Cabildo limeño, la Universidad, presidida por el Rector Dr. Vásquez Fajardo, con asistencia de los eminentes **juristas** Dr. Marcos de Lucio, Francisco Vega, Jerónimo López Guarnido, y los **teólogos** de fuste, tales como el Dr. Antonio de Molina, Fray Luis López de Solís, el Dr. Juan de la Roca, el Dr. Mendoza; **lingüistas** de fama como el Dr. Balboa; **filósofos** eximios en el mundo español como Fray Juan de Almaraz, Fray Nicolás de Ovalle y el famoso Fray Bartolomé de Ledezma, lumbrera de Méjico, que vino al Perú como capellán del Virrey todos los hombres conspicuos, merecieron mucho la gratitud de esta Ciudad, pues fueron los que sostuvieron sus fueros y sus derechos a avanzar en el camino de la civilización y del progreso verdaderos. También se encontraron entre ellos el esclarecido latinista Diego Corne y los maestros licenciados Morrillo de la Cerda, Diego de Mora, Luis de los Santos, Juan Velásquez y el maestro Gallo. Todos acordaron pasar al Monarca una carta en la cual recordaban lo que el mismo Monarca había trasmitido al Virrey, prohibiendo la introducción de la Imprenta, y menos que se imprimieran libros en latín o en romance. Pero, la Universidad agregó en su carta al Rey: "la mudanza de los tiempos y la necesidad que en ellos ocurre por abundancia de letras y el ejercicio grande que en ellas hay, con la fundación de la Universidad"—se hacía necesaria una Imprenta, maestros de Imprenta, como los había en México—"pa-

ra los principiantes, cartillas para los niños, Catecismos para la instrucción y Doctrina de los naturales, por ser inmenso trabajo **trabajarlas a mano".**

La imprenta, agregaba el claustro universitario en su carta será un incentivo para las letras. Podían prohibirse los libros del nuevo rezado y otros; podía, incluso, ser necesario para su impresión licencia de la Real Audiencia; y en ciertos casos la del propio Monarca; pero de todos modos urgía para el ennoblecimiento de la Ciudad que, del propio modo como existía Universidad, no faltara Imprenta.

Esta clara exigencia de los maestros de San Marcos, del siglo XVI, hace recordar a quienes cooperaron, con su acción o con su disimulo y adquiescencia, a la clausura de imprentas y editoriales, al injusto castigo de impresores, y al destrozo de imprentas y publicaciones, en contra de las disposiciones constitucionales, porqué no convenía la luz y la verdad a sus intereses personales, a pesar de contar la República más de cien años de libertad y de independencia democrática. Más bien crearon instrumentos de terror y de persecución a la Imprenta, y adversos a la democracia.

VIII

Días aquellos bastante típicos de Lima colonial. El Regidor don Luis Rodríguez de la Serna pidió a Ricardo que sirviera de testigo en un acto notarial. Había solicitado dicho Regidor al Arzobispo "segunda carta" de las censuras y carta de excomunión, que le había dado para averiguar y saber que personas habían hurtado las hojas y cuadernos de un Libro de Miguel de Ochoa, mercader, a quien envió a los Reynos de Castilla, con 30,200 pesos de plata ensayada, y en aquel libro estaba la razón del empleo de ese dinero y de las mercaderías, propiedad del citado Regidor. Pero el Arzobispo don Toribio Alfonzo de Mogrovejo no quería dar ni la segunda ni la tercera carta de excomunión, por contradicción de Ochoa, sino se apartaba y desistía de la querella que había interpuesto ante la jurisdicción civil acusando a Ochoa de dicho delito. Rodríguez de la Serna por tener la carta de excomunión, se apartó de la querella, y para que no le perjudicara ésto alegaba haberlo hecho "compulso y apremiado" por el Prelado. Protestó notarialmente proseguir la querella o querellarse de nuevo contra el "buenazo" de Ochoa y de los demás sujetos que, en la prosecución de la causa resultaren culpables. Ricardo se negó a prestarse a ello, expresando que él "no podía usar ese dudoso procedimiento después que el Regidor había aceptado el retiro de la querella ante la más alta autoridad del virtuoso Prelado".

En otra ocasión, días de Abril de 1605, estaba en la Plaza Mayor el Secretario de la Audiencia, Martín Díaz de Contreras, escuchando al pregonero Alonso de la Paz, rematando en almoneda unos cuadros de "doce Emperadores, diez Papas y Doce Apóstoles", que se vendían como bienes de doña María Cardona. Los cuadros eran seis repartidos en esta manera: los dos Apóstoles, dos Emperadores y dos Papas en cada uno. El pregonero, daba la voz: "doce emperadores, doce papas y doce apóstoles a cuatro pesos de a ocho reales"...

Ricardo, se encontraba acompañado de un andaluz, que dió voces diciendo: "¡Retire U. hombre a los emperadores, que ellos valen menos de medio peso todos juntitos"! Y Ricardo con el andaluz tuvieron que marchar al Santo Oficio, para explicar la parte que cada cual había tenido en esa **grave** bufonada. También compareció Diego López Quinococes que remató cada cuadro por los dichos cuatro pesos. El escribano Francisco Dávila, ante quien se extendió el Acta de remate, atestiguó que los postores se retiraron por causa de aquella bufonada del andaluz, que pudo costar dificultades a Ricardo, si su fama de hombre correcto no estuviera muy bien extendida en la Ciudad de los Reyes.

Ricardo como extranjero no podía dirigirse al Monarca, implorando su autorización, por más que sus antecedentes, lo mucho que hizo en favor de la cultura e instrucción en Méjico, le dieran título para este caso. Encargó pues su petición a su oficial Pedro Pareja, quien, al par de los documentos memoriales de la Universidad y del Cabildo, manifestaba en el Memorial firmado por él, la necesidad de imprimir Cartillas y libros de devoción como en Méjico. Agregaba que el Monarca podía mandar que en su imprenta se hicieran las publicaciones que fueren necesarias. En recompensa solicitaba privilegio, por algún tiempo discreto, como se había dictado en los orígenes de la Imprenta, en Méjico, más el subsidio de cuarenta o cincuenta ducados para ayudarse en el costo de la imprenta, y para ayudar en el servicio de la misma.

El 2 de Marzo de 1583, la Audiencia de Lima consultó al Rey si podía o nó, autorizar la impresión de Catecismos. El 10 del mes de Abril falleció repentinamente el Virrey Henríquez, y la Audiencia asumió el Gobierno.

La solicitud de Pareja con los memoriales del Cabildo y Universidad, dormían en las oficinas de Madrid —estaban en la Mesa de Partes, podríamos decir, en una frase que ha llegado a ser famosa en los procedimientos criollos de nuestro oficialismo—, cuando el 17 de Abril, los proveyeron pidiendo informe al Virrey y a la Audiencia, trámites moratorios de descortesía e incultura, métodos necios que han sido copiados "ad pedem literate" por nuestros inventores de procedimientos de "Trámite".

Muerto el Virrey Henríquez, la Inquisición funcionó con mayor fuerza, aún en casos tontos y baladíes. Al maestro de latinidad Diego Corné se le obligó a abjurar "de levi", en mangas de camisa, porque, cuando un discípulo le interrogó: ¿de dónde viene el maestro? cuando regresaba de un corto viaje al Cuzco, respondióle con ironía: "De un Concilio".

Al gran jurisconsulto, el doctor Lucio se ordenó prenderlo, con secuestro de bienes; se le metió en la cárcel obligándole a grandes penitencias, y en último término, hubo de pagar mil pesos primero y luego otros dos mil de multa. ¿Qué crimen tan atroz había cometido el letrado? El siguiente: el viejo canonista se-

villano, había hecho una broma de mala ley para esos tiempos, diciendo "que los condenados del infierno podían salir e ir al Cielo, si Dios usara de misericordia con ellos". Y en otra ocasión había afirmado: "La verdad sólo a Dios mismo corresponde". Aquellos seudo teólogos hallaron motivo suficiente para vilependiar, zaherir y castigar duramente a aquel hombre benemérito. El doctor Lucio falleció el 9 de Diciembre de 1599. Sus restos fueron depositados en la Iglesia de San Agustín.

En semejante ambiente Ricardo debía usar una prudencia suma; su calidad de extranjero y ser motivo de murmuraciones y de discusión su ingreso en el país, le ponían en una situación muy comprometida, en una época en que por mucho menos se veía un individuo en peligro de ir a parar a cárcel perpétua o al suplicio: Al Rollo, o a la Inquisición.

Con razón el general San Martín, al recorrer Lima, con el nuevo Escudo y estandarte nacional, escogió para anunciar la libertad espiritual del Perú las tres Plazuelas: Mayor, la Merced, y la Inquisición, en que habían estado esos instrumentos de tortura.

En 22 de Agosto de 1584. Felipe II, desde San Lorenzo del Escorial, suscribió una Real Cédula, reclamando del Virrey y de la Audiencia "relación de la necesidad que oviera una imprenta y si convendría dar a Pareja la licencia solicitada, con qué condiciones, y si oviere inconveniente, se señalaran las causas".

Mientras se daba la licencia, y Ricardo tenía depositada y sin trabajo su Imprenta ¿de qué se ocupaba él?

— IX —

SUMARIO:— Ricardo se dedicó a dibujar naipes mientras su imprenta estaba en depósito. Algo sobre la historia del juego. Los reyes, las reinas, los caballeros y las sotas. El Tablaje de la Casa Real. Ricardo maestro de impresores. La imprenta y los virreyes Francisco de Toledo y don Martín Henriquez. El "depósito" de la primera imprenta que llegó al Perú.

Pero ¿qué hacía Ricardo desde su llegada a Lima?

Reinaba en el país opulento, de fácil adquisición de oro el ansia de placer y diversión: el juego ha sido vicio muy arraigado en el Perú. Desde los tiempos de la conquista, ya aquellos recios aventureros, rendían pleito homenaje a los dados y cartas, y pasaban sus ocios, tras de las guerras y duras faenas de la conquista jugando en sus campamentos.

Los naipes eran un artículo casi de primera necesidad en tal ambiente. Había sido inventado ese entretenimiento para solaz de Carlos IV, rey de Francia, aunque lo prohibiera por un Edicto a sus súbditos, para que estos mas bien se ejercitaran en el tiro al blanco con arcos, flechas y dardos, en preparación constante contra los ingleses. Los clérigos del Sínodo Galicano prohibieron el juego de naipes de hojas pintadas, en época en que el grabado e imprenta no existían. Los cánones sinódicos nombraran a tales hojas "pagillae pictae", hojita pintada. Eran de precio muy elevado.

Sólo a las mujeres se les permitía en Francia y Saboya, el juego por "spinitis", es decir empleando en lugar de dinero agujas o alfileres.

El inventor del juego de naipes propuso figurar los cuatro palos o colores, representando los cuatro estados o clases de individuos en el reino. Los corazones —coeurs—significaban los eclesiásticos, hombres de coro: los **gens de coeur.** En España se adoptaron las copas o "cálices", en lugar de corazones. La nobleza se presentaba por puntas de lanzas o picas; en España se convirtieron en **Espadas toledanas.**

Por los diamantes designaban los ingleses la orden de ciudadanos, comerciantes, traficantes; los franceses los llamaban "carreaux" —piedras cuadradas de la misma orden—; en España se designó el nombre de Oro: **oro indiano.**

Trebbles o **Trefle,** la hoja del trébol o yerba de clavo, llamada en inglés por corrupción "clubs", alude a los cazadores y labradores, se ignora la razón. Los españoles las denominaron "bastos". Esto es, estacas o cachiporras, significado de "club" inglés.

La historia de los Cuatro Reyes que los franceses llamaban en broma **los naypes** es la de David, Alejandro, César y Carlos; nombres que aún se conservan en antiguos naipes, y representaban cuatro célebres monarcas: judía, romana, griega y francesa de Carlo Magno.

Todos estos pueblos que fueron cuatro grandes imperios viven hoy subyugados; los judíos perseguidos como de costumbre, aún que se hayan hecho muchas declaraciones como la de Lord Balfour publicada por el Gabinete de Guerra de la Gran Bretaña en Noviembre de 1907.

A los admiradores de Césares conviene saber que César antes de ascender en su gloria, debía 25.187.500 monedas equivalentes a esa cantidad en reales de vellón; también no deben ignorar que el gran ricacho Creso hubo de dar 16 millones para responsabilizarse de esta deuda. El terreno equivalente a cinco peonadas que compró César para levantar el Foro, costó en esa misma moneda equivalente a la española 83.333.367 1/2 reales de vellón.

Las reinas de los naipes representaban a Argina anagrama de Regina, reina, Esther, Judith y Palas: tiempos de nacimiento, de piedad, de fortaleza y sabiduría, calidades que tocan a cada persona según los días de su nacimiento. En España se suprimió como galantería de buen tono a las reinas de los naipes. Allí están sin embargo los cuatro paladines: el Cid Campeador, el Gran Capitán, el conquistador Hernán Cortés y nuestro Francisco Pizarro.

Las **sotas** eran los criados de los caballeros. Llamábanse en inglés "knaves", en lengua vulgar equivale a "pícaro". En aquellos tiempos significaba "servidor". Una antigua traducción de la Biblia llamaba a San Pedro "The knave of Christ".

Así vino a menos el lenguaje en el mundo; todo va-

ría hasta significar cosas realmente despectivas lo que antes era indicio de honrada distinción.

Los pajes o lacayos o "valets" eran entonces gente noble, algo así como escuderos o hidalgos que portaban el escudo y las armas. Hiciéronse en Francia también naipes al estilo español con Rey, Chavalier, Valet y Reina.

Mientras llegaba a Ricardo un cargamento de naipes que había encargado para la venta, él se dedicó a dibujar a mano naipes que vendía en muy buenos precios. Era notable dibujante. Algunos libros religiosos fueron iluminados por él y por sus oficiales. Tales eran sus ocupaciones mientras llegaba la famosa licencia para el funcionamiento de imprenta.

En 1586 aún conservaba Ricardo, en la Contaduría de Su Majestad, en la Contratación debidamente manifiestos, 7 docenas de naipes que había encargado a España: veinte docenas eran de don Juan Fernández de Portachuelo y otras 37 del propio Ricardo. También se dedicó a la venta de imágenes y estampas; invitaciones circulares, a mano, para fiestas religiosas o de colegios y de la Universidad.

Esto lo heredamos, en parte, del coloniaje. "El que no juega en Lima, no es digno de tomársele en consideración", dijo Humboldt cuando visitó la Ciudad. Y así es en efecto. El general San Martín, en Enero de 1822 dió su decreto sobre el juego.

Desde 1605, el cuerpo de guardia del Virrey en las mismas "Casas Reales" tenía su **tablaje**, "de los juegos que legítimamente se pueden jugar", y ese año, el 24 de Enero el Capitán Luis Guerrero arrendó a Juan Sevillano y a Juan Fernández por un año dicho **tablaje**, por 2,360 pesos 1/2 de a 8 reales peso, que debían pagarse a razón de 35 reales diarios, descontándoles 6 1/2 pesos, "cuando hubiese algún mandato por causas justas que se quite el dicho juego". Se imponía sanción de una limosna a la Cofradía de las Animas del Purgatorio de la Catedral, en caso de incumplimiento. (Escribano Juan de Cabrera).

En Mayo de 1589 (1), don Juan Saracho, receptor del Santo Oficio de la Inquisición era el encargado de la Administración del Estanco, fábrica y distribución de los naipes en las provincias del Perú, con poder de Juan Fernández de Herrera criado del Rey, con quien había hecho asiento sobre dicha distribución y como albacea del mismo Herrera. Se sacó a remate el ramo por pregón de Bartolomé Pérez en 5,000 pesos para sólo la Ciudad.

El administrador daba en la fábrica los naipes retocados, con la marca y rúbrica del estanco a 24 reales por docena. El subastador Juan Sánchez **Mogollón**, lo tomó por un año. Nadie podía vender naipes en Lima sino él. La subasta la tomó por 550 pesos. Sus fiadores fueron Miguel Hernández de Bonilla, Diego de Torres y Juan Pérez Maldonado.

Así decayó la industria de naipes pintados por grandes artistas. En setiembre de 1589 falleció don Juan de Saracho y también el correo mayor don Diego de Carvajal cuya casa dió nombre a la calle del **Correo Viejo**.

También Ricardo daba lecciones a quienes deseaban ser oficiales o empleados de imprenta. Debió necesitar ayudantes cuando el 7 de marzo de 1584 lo vemos concertar ante el Escribano de S. M., Juan Gutiérrez, con Francisco Martín "que no sabía escribir", un contrato para que le sirviera en lo relativo al oficio, recibiendo por un año 100 pesos de a 9 el peso, más la casa y comida.

El 11 de Setiembre de 1584, ante el mismo escribano Gutiérrez, concertó Ricardo con Domingo de Carvajal que éste le servirá durante un año, por casa, comida y 30 pesos en reales de a 9 el peso, los cuatro primeros meses, y cincuenta pesos los cuatro meses siguientes, y el último tercio del año por 150 pesos. El 4 de mayo del mismo año —1584— obligóse Ricardo a pagar a don Juan Beltrán Aparicio, Tesorero del Tribunal de la Cruzada, 150 pesos por 80 resmas de papel y por cuatro varas y media de paño azul. Luego en junio del año siguiente, tuvo Ricardo graves dificultades con este Beltrán, que debió ser un "judío", como proveedor de papel. Debíales 32, pesos de plata ensayada y marcada, de valor de 450 maravedises cada peso, por 100 resmas de papel, a 3 pesos y 2 tomines ensayados la resma. Hubo de buscar un fiador. En tal ocasión lo fué don Juan Ramos de Gauna, Escribano de Cámara de S. M. y Secretario del Gobierno de la Real Audiencia (Escritura 1ª de junio de 1585, ante Juan Gutiérrez) formada entonces por los doctores Monzón, Ramírez de Cartajena, Arteaga y Criado de Castilla.

La Real Audiencia había encargado a Ricardo una publicación oficial, y es indudable que autorizó a su Secretasrio para otorgar fianza.

LA IMPRENTA Y LOS VIRREYES TOLEDO Y HENRIQUEZ

El Virrey Toledo, aunque director supremo y animador de la Universidad, **temía** a la imprenta como aliada de la Historia. Este temor egoista lo heredaron muchos, favoreciendo las dictaduras. Sabía el Virrey Toledo que la imprenta fijaba los hechos, las críticas, tenía la misión ética, ineludible en el Estado de censurar los abusos y rendir pleitesía a la virtud. Los derechos absolutos que representaba el Virrey serían el blanco más destacado y obligado de una crítica, leal y recta y de una Historia en conformidad con los postulados de la moral y de la discreción política, administrativa y social. Fué su afán el silencio absoluto en todas las litis que pudieran surgir de carácter político o religioso, entre seglares o predicadores y teólogos; sobre casos de seguridad de conciencia, como entonces se de-

(1) Ese año en Setiembre fallecieron Juan de Saracho y el Correo Mayor Diego de Carvajal.

cia. No era conforme a su criterio, por consiguiente, el establecimiento de la Imprenta. El afirmaba que "el desasosiego, producto del debate, era peligroso para la conciencia de los españoles en Vida y Muerte" (Carta al Rey, 1568).

Sin embargo los monarcas en la Metrópoli daban licencia a cuantos la solicitaban para imprimir sus obras "en España, o en las dichas Indias, Tierra Firme del Mar Océano". Son innumerables las licencias concedidas en estos términos. Don José Torre Ravello, en su libro "Imprenta y periodismo en América durante la dominación española" (Buenos Aires, 1940) cita algunos casos, insertando las Reales Cédulas.

Por consiguiente de esto se desprende que se concedían permisos para publicaciones en México, y en las Indias, pero los escritores no hacían uso de estos permisos ni los impresores conociendo la realidad que atravesaban. Las leyes eran sólo para engañar a los incautos.

Es evidente que si comparamos el procedimiento de esa época con el que ahora se halla, en la práctica, hallaremos la paradoja que la omnipotencia real de los tiempos coloniales no vedaba las publicaciones sino en determinadas circunstancias, más bien de lugar que de otro orden, mientras nuestras democracias en que se pregona en las Constituciones la libertad de prensa, ponen abusivas restricciones y llegan hasta la torpeza de suprimir y clausurar imprentas e editoriales, deshacer estos medios de ilustración y de cultura.

El 24 de setiembre de 1572 el Virrey Toledo, escribió desde el Cuzco a Felipe II, expresándole la conveniencia de pergeñar un Catecismo en lengua vernácula de los indios, y que se ordenara imprimir en la misma España.

Entre las instrucciones que había recibido en junio de 1580, el Virrey Henríquez, al ser enviado al Perú, hallábase la de "hechar a los que estén sin licencia o no han servido en aquella tierra, y se ha de tener secreto para evitar alboroto".

Este Virrey, tan rígido que criticaba a su sucesor porque "no dejó piedra por mover en ningún género de asuntos"; este alto funcionario que confiaba sus temores al Monarca, de "ser apedreado en las calles" porque sujeto a las prohibiciones reales no podía usar de gran libertad con la Hacienda Real, dando a las ciudades, a los monasterios, a los hospitales, a todos los demás, y les daba de comer el virrey Toledo" todo lo cual pareciale vedado a él. Sin embargo sirvió a Ricardo en la medida de lo posible. Sabía él que Ricardo había ingresado sin licencia real, y que su esposa estaba ausente hacía ya algunos años.

El 15 de febrero de 1583, escribiendo a S. M., dándole cuenta de sus cargos, le decía: "En lo de las imprentas se tiene cuidado con que **no las aya"**. (Gobernantes del Perú. Levillier. t. IX, pág. 249).

Preguntamos ahora: ¿hubo **expresa** prohibición real para que funcionara la Imprenta de Ricardo? No hemos podido averiguarlo. En todo caso esta prohibición no fué explícita. ¿Aparecía el Virrey como encubridor del hecho de tener Ricardo una imprenta en el Perú? ¿Fué el Virrey Henríquez autor del "depósito", de la imprenta de Ricardo, primera imprenta que ingresó al país? Si fué así, sería este Virrey el primer gobernante que dió el pésimo ejemplo de "clausurar" imprentas y editoriales, a los otros gobernantes que vendrían después pudo aplicarse la frase condenatoria de Alberto Ulloa, el Director de LA PRENSA, cuando fué cerrada esa imprenta. (1).

Falleció el Virrey Henríquez veinte y cuatro días después de aquella declaración o mentira virreynal: "en lo de las imprentas se tiene cuidado que no las aya"; cuando el Monarca desde el 14 de marzo del mismo año autorizaba, sin advertirlo, que funcionara la primera imprenta en el Perú. A manera de nuestra Constitución que, —por el artículo 63 garantiza la libertad de prensa y con el artículo 40 reconoce la libertad de la industria editorial—, el Monarca español autorizaba la impresión por medio de la prensa, "en las Indias y Tierra Firme del Mar Océano" hecho sin embargo estorbado por los Virreyes.

Es indudable que buena parte correspondió al Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo en la implantación de la imprenta en Lima, abriendo las puertas que mantenían en depósito, y encadenada, la primera imprenta que llegó al Perú.

— VIII —

ARTE, VOCABULARIO Y CARTILLA

Afirma el P. Meléndez en "Tesoros verdaderos de las Indias", que la Congregación del Concilio Provincial limense de 1552, aprobó la traducción de las "oraciones, Doctrina Cristiana y confesionario", en lengua quechua y aimará. Asevera también el P. Salmerón en sus "Recuerdos Históricos" que el mercedario P. Melchor Fernández puso su contribución en el Catecismo Aymará, aprobado por el Concilio de 1583. En la primera Congregación de la Compañía de Jesús, reunida en el Colegio de San Pablo, del 16 al 27 de enero de 1576, con asistencia de los PP. José Acosta y Alonso Barzana, "pareció cosa conveniente, y aún necesaria, que la Compañía haga dos Catecismos, en las lenguas quechua y aimará, pequeño, que lo puedan tener en la memoria los indios, y otro mayor y copioso para quienes enseñen la doctrina. Los cuales los impriman, y se den, o al Rey, o a alguna persona del Consejo, así para que a su costa se impriman, llevándose el fruto de ellos, como para que de su autoridad se reciban en todo el Perú".

"Item, que es necesario que se haga un **Arte, Vocabulario y Cartilla** con las oraciones en las dos len-

(1)—Recomendamos el más verás y mejor editorial de Ulloa, del 30 de Julio de 1915, No. 6703 en "La Prensa" y el titulado "Documento Impúdico" en el mismo diario.

guas, quechua y aimará, y se enseñen sus oraciones en las dos lenguas respectivas, y que lo lleve el Procurador, o se envíe persona propia a hacerlo imprimir como cosa tan necesaria y de todo servicio del Señor".

En la segunda sesión del Concilio limense se aprobó la edición y versión del Catecismo en quechua y aimará.

¿Pero quiénes fueron los autores y revisores de estos tres incunables del Perú?

Como los ejemplares encontrados llevan unos la firma autógrafa del P. José Acosta, y otros la del P. Juan de Atienza, encargados por la Real Audiencia de la corrección de la impresión, se ha dicho que los jesuitas fueron los autores del Catecismo. Erróneamente Saldamando, el ilustre historiador, llegó al punto de afirmar que la imprenta era de los jesuitas y que los PP. Blas Valera, peruano, y Alonso Bárcena, ilustre andaluz, que asistió al primer Tupac en su prisión y suplicio, fueron los autores del Catecismo, en colaboración del P. Acosta. Otros historiadores han tratado de la contribución en esa labor del P. Diego Alcobaza, cura de Challabamba y después de Paucartambo, compañero de la infancia del escritor Garcilaso de la Vega, condiscípulo suyo, habiendo sido Juan de Alcobaza el ayo o maestro de Garcilaso. Si el Catecismo fué escrito por los jesuitas, con la revisión de intérpretes y peritos y colaboración de otros miembros del Concilio, pertenecientes a otras religiones o comunidades, no es asuntos que interese a esta Monografía.

LA REAL AUDIENCIA ESTUDIA Y RESUELVE LA PETICION DE SANTO TORIBIO PARA LA IMPRESION DE LOS CATECISMOS. — DISPOSICIONES TOMADAS POR LA AUDIENCIA PARA LA IMPRESION

El 13 de febrero de 1584 la Real Audiencia vió la petición de Santo Toribio y de los Obispos congregados en Concilio, por las religiones, por el Fiscal de S. M. y por el Protector de Indios, solicitando la impresión del **Catecismo** para doctrina de los indios, y del **Confesionario** y Preparación para la muerte en lengua quechua y aimará. La Real Audiencia, considerando la necesidad y urgencia del caso y el daño que resultaría "si se dilatase hasta consultar con S. M., dieron licencia para que, **en la Casa y lugar que la Audiencia señalara, o en la que nombraren las personas a quienes se comete,** y no en otra parte alguna, so las penas que abajo irán declaradas, Antonio Ricardo, piamontés, impresor, que de presente está en la Ciudad, y no en otro alguno, pueda imprimir e imprima el dicho Catecismo original, que está firmado y aprobado por los dichos reverendísimos congregados en el dicho Concilio, y el Confesionario y Preparación para morir, con que a la impresión asistan el P. Juan de Atienza, rector del Colegio de la Compañía de Jesús, o el P. José de Acosta de la dicha Compañía, con dos de los que se allaron en la traducción dellos de nuestra lengua en lengua de indios; con que así mismo uno de los secretarios de esta Real Audiencia, para que dé testimonio de los cuerpos que se imprimieren y de cómo ninguna otra cosa se imprimió más del dicho Catecismo y Confesionario y Preparación, en las dichas lenguas, y con que el dicho impresor, de ninguna calidad ni condición que sea, pueda tener ni usar de estos dichos libros hasta ser vistos, firmados y examinados por esta Real Audiencia y por el examinador que ella nombrare, y tasado el precio de cada libro; y entonces hayan de entrar y entren por cuenta y razón, en poder del dicho impresor o de la persona que a quien se cometiere la venta dellos, por la dicha tasa, para que del procedido dellos se pague la imprenta y el impresor y las demás personas que en ellos se ocuparen".

El impresor y los demás que debían cuidar de esta Provisión de la Audiencia perderían sus bienes y sufrirían destierro perpetuo en Indias, en caso de incumplimiento.

Las conclusiones que fluyen son: que Ricardo ofreció hacer por su cuenta y riesgo la impresión del Catecismo ordenado por el Concilio; convino en que correctores especiales se ocuparan de responder de las pruebas de la obra, a venderlo por el precio que un tasador oficial señalare, y que su imprenta, hasta entonces depositada e inactiva, debía ponerse en la casa o lugar que la Audiencia indicara, bajo la vigilancia de uno de los secretarios de la Audiencia, quien sólo permitiría que se imprimiera el Catecismo ordenado por el Concilio.

Y, ¿cómo podrían embarcarse para España, correctores, intérpretes y demás del Catecismo, Cartilla y Preparación bilingüe, para imprimirlos en Castilla? Fuera de esto las erratas de impresión era muy difícil enmendarlas a tan larga distancia.

La Casa y Colegio de la Compañía de Jesús, en el aposento que señaló el Rector, fué el lugar indicado por la Real Audiencia para esta impresión, y allí diligentemente, como todo cuanto hacía Ricardo, trasladó la casi enmohecida imprenta con todos sus enseres.

Cada ejemplar, debidamente corregido, era firmado por el P. Acosta o po rel P. Atienza, en su calidad de correctores oficiales de la Audiencia, y sólo entonces podía venderlos Ricardo, a los doctrineros catequistas.

El Rey desde San Lorenzo del Escorial, el 7 de agosto de 1584, a petición del P. Andrés López de la Compañía de Jesús, teniendo en cuenta que no convenía que "el Catecismo se imprimiera en esas provincias, porque acá—España—no habría quien los supiera corregir, y podría ser de mucha inconveniente en el trocarse algunas letras, ordenó que se imprimiera en el Perú", advirtiendo que se haga con cuidado y como se requiere, y sea uniforme en todas las Provincias.

Después, por Real Cédula de 1590 el Monarca dió licencia por sus escribanos de Cámara Francisco de Ballicenda y Juan de Ledesma para imprimir y vender en el Perú e Indias el Catecismo, lo que afectó sobremanera a Ricardo que había tenido el privilegio de la Real Audiencia.

Hace notar Medina la coincidencia de que el Monarca autorizara la impresión del Catecismo cinco días antes de que la Audiencia se viera en la necesidad de disponerlo así, apremiado por el Arzobispo, Santo Toribio, por los jesuitas y demás miembros del Concilio.

El hecho de que la imprenta se hubiere organizado y colocado en un aposento del Colegio de la Compañía de Jesús—la actual derruída e incendiada Biblioteca Nacional, consta no sólo de la provisión de la Audiencia, de la suma de privilegio de la edición del Catecismo publicada en Sevilla —160— en la cual se lée: "se imprimió en la Cª de Jesús de Lima", sino también en el propio Codicilo del testamento de Ricardo.

El P. José Tiruel, en su "Memorial" también expresa "que se puso la imprenta en Casa de la Cª de Jesús como a todos fué y es notorio".

Pero esto fué por orden de la Real Audiencia para que los PP. Acosta y Atienza tuvieran mayores facilidades para la corrección y la obra se concluyera rápidamente.

Cuando Ricardo, después de su enfermedad y de la impresión del Catecismo y Vocabulario, fué autorizado a ejercer su Arte, dejó los claustros de la Compañía de Jesús e implantó su imprenta en la calle de **las Mantas,** en finca de su propiedad.

Con razón dice Medina "la batalla contra los recelos y las cavilosidades del Monarca y de sus delegados estaba ganada, y la América del Sur contaba desde ese día con una imprenta".

Por suerte Ricardo encontró en Lima elementos honorables y hombres de buena voluntad, el doctor Arteaga había sido designado Rector de la Universidad en 1582, y Fernández de Bonilla alcanzó gran ascendiente sobre Santo Toribio, Arzobispo de Lima y ambos fueron poderosas influencias para Ricardo.

IX

LA IMPRESION DE LA PRAGMATICA SOBRE EL CALENDARIO GREGORIANO. — LOS CATECISMOS. — ERRORES HISTORICOS. — EL VIRREY GARCIA HURTADO DE MENDOZA

Sobre si el primer libro impreso en Lima fué éste de la Doctrina Cristina, cabe decir algo.

El 19 de abril de 1583 llegó a Lima una **Pragmática** firmada en Aranjuez, desde el 14 de mayo del año anterior, remitiendo con ella el Calendario Gregoriano, con las innovaciones y variantes de que el 5 de octubre comenzaría a denominarse 15 del mismo mes, constando el mes sólo de 21 días, para poner en práctica la corrección gregoriana del Calendario. Ordenaba el Rey **promulgar, publicar e imprimir** esa Pragmática.

Decía así: "Nuestra Carta sea pregonada públicamente, y se reparta **copias impresas** de ella por las demás partes". "Y, así mismo, **haréis imprimir en esa Ciudad,** y las copias repartiréis para que se extienda por todos esos Reynos y provincias, por ser lo que conviene a la buena orden, unión y conformidad, que es justo que haya entre la Santa Sede y los Príncipes Cristianos unidos y obedientes a ella, en las cosas conformes con el servicio de Nuestro Señor, y buen Gobierno de la Universal Iglesia".

Puede afirmarse, sin temor a equivocación que el Monarca español autorizó el 15 de mayo de 1583, que se hiciera uso de la imprenta en Lima, acaso sin alcanzar las consecuencias de la Real Cédula acordando la promulgación e impresión de la citada Pragmática.

El 19 de abril de 1584 se reunió la Real Audiencia de Lima para autorizar el funcionamiento de la imprenta. Pero Ricardo no había previsto la falta de papel. En 4 de mayo adquirió apenas 80 resmas de Beltrán, como lo referimos ya. Se hallaba Ricardo aún en la ruda tarea de arreglar y disponer su taller, limpiar sus tipos y repartirlos en caja. Terminada esta labor, el 14 de julio de 1584, la Real Audiencia mandó "imprimir en esta Ciudad, en letras de molde, por el impresor que en ella hay" la Real Pragmática de los 10 días del año, para el arreglo del Calendario, y la Real Cédula que ordenaba su impresión.

Mientras tanto, Pedro Pareja el oficial de Ricardo y compañero de sus fatigas, que tenía con él un convenio había fallecido, antes de 1585. A la testamentaria del mismo le debía Ricardo y así lo indica en su testamento "349 Cartillas pequeñas de la Lengua y un Catecismo grande". Y respecto a Almazan, no pudo resistir estar tanto tiempo sin trabajo y se separó de Ricardo, para dedicarse en otras tierras de negocios distintos y acaso más provechosos.

No es el caso citar los errores del Gran Diccionario de Mendiburu, cuando afirma que en Enero de 1576, ya había llegado a Lima, Ricardo, a solicitud de la Compañía de Jesús, y que la imprenta era de los jesuítas. Saldamando incurrió en el mismo error, como ya lo advierte Medina. El mismo maestro Medina que opinaba en 1904 que la imprenta de Lima había nacido cuando el Monarca dictó la Real Cédula de 7 de Agosto de 1584, disponiendo la impresión de Catecismos, a solicitud del Concilio Limense, rectificó su afirmación, cuando publico la Pragmática autorizada por el Rey, en la citada R. C. de 15 de mayo de 1583.

Como un elemento más agregado a ésta labor de despejo de la Historia citaremos "La Estadística de Lima", de don Manuel A. Fuentes, quien dice que la primera imprenta se trajo a Lima, a los pocos años de su fundación, y que fué situada en una casa de la calle **Barranca,** que las publicaciones que entonces se hacían guardaban armonía con el atraso de la población, y se limitaban a reimpresiones de hojas sueltas y romance que llegaban de España muy de tarde en tarde.

Pero, nada de esto es exacto ni tiene la afirmación fundamento alguno en la historia.

Las materias históricas vanse aclarando poco a poco, con la labor de muchos y con el concurso de generaciones y documentos que llegan muchas veces casualmente, a manos de estudiosos. La verdad pura no ha llegado aún a las manos de la juventud, porque son muchos los interesados que tratan de ocultarla, de velarla y hasta desfigurarla.

Tres catecismos se compusieron en el Gobierno de Santo Toribio. El primero fué aprobado el 3 de julio de 1583 por el Arzobispo y los sufragáneos del Imperial, Cuzco, Santiago, Tucumán y Charcas, para que sirviera para la enseñanza, con exclusión de cualquiera otro y si otros se publicaran sea por el tenor de éste, y suscrito por uno de los secretarios del Concilio o por otro, con autoridad del diocesano.

El segundo fué aprobado por el mismo don Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima, el 18 de mayo de 1584, era el confesionario en lengua del Cuzco y Aymará, compuesto por miembros del Concilio, con una instrucción sobre los errores y supersticiones de los indios. El tercer Catecismo y Exposición de la Doctrina Cristiana, hecha por sermones, que en el Concilio se designaron, fué aprobado por el mismo Arzobispo el 28 de julio de 1584 en la Villa de Arnedo. Se dispuso que se publicara "e imprimiesen juntamente con el catecismo".

El 12 de agosto de 1584 los oidores Licenciado Monzón Ramírez de Cartajena, Dr. Arteaga y Alonso de Castilla, ante el Escribano de Cámara Juan Ramos de Gaona, dieron "licencia y facultad, al dicho Antonio Ricardo, impresor, para que pueda imprimir e imprima la dicha Cartilla, Catecismo, Confesionario y Preparación en las dichas lenguas quichua y aymará, en la casa y Colegio de la Compañía de Jesús de la dicha Ciudad de los Reyes, en el aposento de dicha Casa que señalare el Rector de ella y con asistencia de las personas expresadas en el dicho auto, y se pongan por cabeza de la dicha impresión en cada cuerpo, así de la Cartilla, Confesionario, Catecismo y Preparación para la hora de la muerte, esta licencia, y sin ella no se pueda hacer la dicha impresión, ni usar de ella".

"Mandamos que antes y primero que los dichos libros se vendan por el dicho impresor, a cuyo cargo han de estar para dar cuenta de ellos y de su procedido, no pueda vender ni venda alguno de ellos, sin que el primero esté corregido con el Original".

Se designó, como hemos dicho, por "correctores de la dicha impresión al P. Rector Atienza y al maestro P. José Acosta", y se dispuso que el original se archivase en la Metropolitana.

Colocada la imprenta dentro del Colegio de San Pablo, los PP. Atienza y Acosta tendrían mayores facilidades para la corrección y control.

Los redactores del Mercurio Peruano—1791—atribuían al P. Acosta las pláticas que aparecen del Catecismo.

Hace notar Medina la coincidencia de que el Monarca autorizó la impresión del Catecismo, cinco días antes que la Audiencia de Lima se viera en la necesidad de disponerlo así, apremiada por el Arzobispo, por los jesuitas y por los demás miembros del Concilio.

El hecho de que la imprenta estuviera en un aposento del Colegio de la Compañía de Jesús, la actual y derruída Biblioteca Nacional consta no sólo de la Provisión de la Audiencia, de la suma del privilegio de la edición del Catecismo, hecha en Sevilla en 1604, en la cual se lee que "se imprimió en la Compañía de Jesús en Lima" sino también en el propio Codicilo del testamento de Ricardo.

Si la batalla contra los recelos y las cavilosidades del Monarca y sus delegados se ganó cuando el Concilio, y la Real Audiencia dispuso la impresión de la Pragmática y de los Catecismos, es evidente que sin el arrojo de Antonio Ricardo, América del Sur habría aún tardado mucho en contar con una imprenta.

¡Qué más habría dado! Así, como las tropas invasoras de 1823 y 1881 saquearon la Biblioteca, y así como las llamas la destruyeron en 1943 cuántas veces la fuerza manuló destruir, expropiar y clausurar imprentas, en nombre de los mismos anhelos de predominio que los godos y los chilenos tuvieron en el siglo XIX.

No han faltado en éste siglo también quienes, deliberadamente, quemaron colecciones valiosas de los periódicos antiguos, con el fin de hacer luz para realizar una fogata, a falta de luz eléctrica, en una casa propiedad del autor (1936), o aquellos que confiscaron en el Correo postal obras responsables que se vendían en las librerías de varios países de América.

— X —

Ricardo salía todas las tardes, con esas manías que tienen los hombres de gran labor y mérito, concluído su trabajo a hacer tertulia en el Mesón del Colegio de San Martín, situado entonces en la esquina llamada de **Diego de Portugal**—hoy Mascarón—y de **Lucio** o **Santa María**. Esta esquina antes ocupada por los estudios de los doctores el "gordo" Bellido y el "colorao" Gazzani, éste último autor de una tesis sobre la Libertad de Imprenta, ha desaparecido por el progreso de picas y de cemento que va deformando e engrandeciendo la fisonomía de la vieja Lima. Uno de sus contertulios era el Escribano de Cabildo, don Elías Hernández, quien murió el 23 de febrero de 1600.

Recordaba Antonio Ricardo allí en ese Mesón, en sus amenas conversaciones, cómo doña Beatriz la Coya, muerta el 21 de marzo de 1600 sepultada en Santa Domingo, se le presentó un día, en la puerta del Colegio de San Pablo en demanda del primer Catecismo, esperando en el portón hasta que lo rubricara el P. Acosta. Fué esa doña Beatriz casada después con don Martín de Loyola, a quien Barco Centenero dedicó estos versos:

"Doña Beatriz la Coya en esto ha ido
a Lima, do se halla la gran Señora
por haber el bautismo recibido
bien muestra ser del Inga sucesora".

Era la época en que el Concilio Limense condenaba el lujo y a las tapadas. Los corrales de negros y ne-

gras hallábanse repletos de este oro negro para la venta de esclavos; las calles de la Ciudad ostentaban ya muchas librerías y libreros. Sólo entre 1600 y 1604 había en Lima los siguientes libreros y librerías: de Andrés Hornillos, de Tomán Cantan, de Miguel Valilla, de Juan de Sarria, de Miguel Méndez, de Juan de la Huerta, de Alonso Pacheco, de Francisco Muñoz y de Juan Egurola.

— XI —

SUMARIO:— La impresión del Arte y Vocabulario, de los Preceptos de Gramática. Imprime Ricardo el Arancel Real, y la Ordenanza de los indios, en su taller de las Mantas. La Carta del pirata de Aquines. Ricardo buscó asilo en San Francisco por haber impreso el Arauco, de Oña.

La enseñanza uniforme de la Doctrina, con el Catecismo impreso por Ricardo, facilitó la labor de los doctrineros y maestros. Se vendía el Catecismo a real cada pliego y esas 84 hojitas a razón de 8 páginas en cuarto, costaban 21 reales.

Mientras tanto el Virrey, envuelto en dificultades con la Universidad y con la Inquisición, se inclinaba a protejer el Colegio de la Compañía de Jesús, y de allí que Ricardo en el proemio del "Arte y Vocabulario de la Lengua General" impreso por él en 1586 lo dedicara al Virrey, ampliando el que Fray Domingo de Santo Tomás había impreso en Sevilla. Medina creía que el autor había sido el P. Torres Rubio de la Compañía de Jesús, pero la falta de aprobación de su orden y el timbre de la portada, son motivos externos que, agregados al tenor del libro, o sea la versión castellana un tanto descuidada, nos permite opinar que, desde los dibujos en la portada con motivo incaicos, era obra del artista piamontés, impresor, editor y autor. El Proemio dedicando la obra al Virrey así lo confirma: "He hecho este Vocabulario, y deseo que muchos se aprovechen". "Dignese favorecer, agrega no la obra por el autor, sino el autor por la obra, que por ser de tanto provecho, tendrá en ello premio aventajado". La R. C. de 12 de Agosto de 1584 también se refiere a Ricardo como autor del **Arte y Vocabulario.** Luego, en 1604 Fray Juan Martínez de Ormachea, enmendó y añadió lo que faltaba, editándose nuevamente el Arte y Vocabulario.

En 1587 entró Tomás Cavedish corsario inglés por el estrecho de Magallanes, lo que originó fuertes gastos en las expediciones que para combatirlo remitió el Virrey. Primero salió su hijo don Jerónimo, luego el general Pedro de Arana, originándose un movimiento industrial de fábrica de navíos, de galeras, artillería y de provisión de abastecimientos para la guerra.

Los gastos que ocasionaban estas incursiones piráticas frecuentes, no dejaban dinero libre para aplicarlo al cultivo de las letras. El Gobierno era un gobierno de paniaguados, modelo de otros que luego se vieron en el Perú. El hijo del Virrey, Gerónimo cometía actos de libertinaje en perjuicio de personas y casas honorables.

Continuando sus desafueros despojó el Virrey a la Universidad del derecho de elegir su Rector y nombró a uno de sus Oidores. Los impuestos a los indios, en especies, es decir en aves, granos, género &, provocaron la murmuración del pueblo, como dijera el Dr. Alonso de Bonilla en su documento de Residencia; y en su tiempo se "notó notable falta de Doctrina entre los Indios".

La labor a que eran obligados los Indios en las minas de Potosí y Huancavelica era cruel e inhumana.

Ricardo no tuvo otra alternativa que empaquetar sus tipos, desarmar su imprenta y sentarse a esperar mejores días. La Cátedra de la Lengua que se mandó proveer en el Canónigo Dr. Balboa, fuéle vetada en carta particular; con esto se atacaba de nuevo la marcha ya penosa de los Vocabularios de Ricardo. El Dr. Juan de Balboa falleció en Lunes Santo, 8 de Abril de 1591.

El 5 de Agosto de 1589 había regresado a Lima el Inquisidor Bonilla, y a principios de Enero había entregado el Virreynato y salió del Perú el Virrey Conde del Villar.

Mientras tanto llegaron de España providencias en favor de la Universidad y del Colegio de los jesuitas: esto fué un medio de ensanchar el campo intelectual y literario. Entonces había llegado el nuevo Virrey don García Hurtado de Mendoza. Fúndase el Seminario de Santo Toribio, y cuando se iniciaba el Cuarto Concilio Limensa (Enero de 1591) del cual tánto esperaba, surge el conocido litigio sobre Patronato, entre el Arzobispo y el Virrey: esto finiquitó con el cierre del Colegio Seminario.

Hallábase muy ocupado el Visitador Bonilla con la visita residencial sobre los actos del Virrey del Villar; era una persona prudente y de buen celo, como lo calificó el marqués de Cañete. El Visitador Bonilla esforzándose por dar "autonomía" a la Universidad y a la Audiencia.

Pero cierto día se supo que había sido designado para Arzobispo de México. La colación debía recibirla de manos de Santo Toribio.

Esta fiesta explendorosa se celebró en la iglesia de la Encarnación, dice el biógrafo de Santo Toribio y puntualiza el milagro que aceció, por lo menos fué reputado por tal, durante la ceremonia.

Una niña fué ahogada por el tumulto que trataba de entrar en la Iglesia, ya cadavérica se le llevó al Santo Arzobispo, quien le impuso las manos volviendo la niña a la vida.

Las aclamaciones de los fieles fueron intensas y luego se cantó un Te Deum. Todas estas cosas las dice la Historia, ávida de maravillas, pero olvidó las cosas humanas, no diciendo nada sobre la fundación de la Imprenta. En el acto lució el arzobispo Bonilla una hermosa alba obsequio de la agradecida mexicana doña Catalina Aguda.

Pero, tras de las fiestas vinieron los duelos: quedó de pronto sorprendida la Ciudad con la noticia de que

el Licenciado Bonilla se hallaba enfermo de gravedad. La esposa de Ricardo se constituyó a atenderlo y a hacerle todos los días la dieta recomendada por los médicos.

Días antes de estos hechos hubo un diálogo entre Catalina y Arzobispo electo de México:

—Cuánto le envidio, Ilustrísimo, la dicha de regresar a mi querida Patria, dijo Catalina.

—¿Porqué Catalina? El cielo es la patria de todos. ¿Quién nos asegura que entraremos en la tierra prometida?. Difícil es tornar a la tierra de donde se salió un día. La vida es corta, muy corta. Pero tan corta como la vida de los hombres es la de los pueblos cuando no avanzan en el camino del bien. Por esto manda Dios al mundo hombres de corazón como Ricardo, hombres listos al sacrificio.

—Ilustrísimo Señor, sólo una frase de S. S. I. al Monarca será bastante para que permita a Ricardo la renovación de su trabajo, pues ahora anda dedicado a dibujar, hacer manuscritos y enseñar el italiano, a falta de mayores actividades en su imprenta.

—Veremos, veremos. Don García ha declarado que ha vencido el término que el Rey me concedió para la Visita, como si este negocio de desentrañar y desenmarañar asuntos inconfesables y enredados de Oidores y Maestros fuera como poner mecánicamente en tipos los diez mandamientos. Pero si ya no el Visitador, por lo menos el Arzobispo cumplirá con vosotros.

—Dios lo haga, Ilustrísimo

El día 2 de Enero falleció en Lima el Arzobispo de México.

Su partida de defunción dice esto: "Murió y pasó de esta presente vida el Ilustrísimo Señor don Alonso Fernández de Bonilla, Arzobispo de México en la Nueva España; fué sepultado su cuerpo en la Iglesia del Sr. Santo Domingo de esta Ciudad, en la grada donde está el altar mayor al lado donde se canta el Evangelio".

Fué el salvador de la Universidad de Lima destinada a perecer, sin su patrocinio, en la lucha abierta con el Colegio de los Jesuitas. Trajo entre los pliegues del manto de inquisidor Apostólico y Obispo electo de la Plata, al fundador de la Imprenta en Lima. Justo fué que su cuerpo reposara donde se sepultaron también los restos del primer Obispo electo de la Plata y fundador de la Universidad de los Reyes. También Ricardo Corazón de León, como le decía el Obispo, quiso ser sepultado allí mismo donde yacía su protector

XII

La Imprenta de Ricardo en la calle de las Mantas, imprime el Arancel Real y la Carta de Aquines a su padre. La Ordenanza para los indios

El 14 de Abril de 1592 encontramos a Ricardo otorgando escritura con el "mancebo Pedro López, mestizo, natural de Guamanga" el cual debía servir a soldada por cuatro años. Ricardo se obligó a darle de "comer", beber, casa e cama y curallo estando enfermo e mostralle la doctrina e que se confiese y mas le dará de vestir e calzar y 85 pesos en cada un año en reales de a nueve el peso y se los a de ir pagando como se los fuere sirviendo e pidiendo" y se obligó a no despedirlo.

Con motivo del decreto sobre Alcabalas debidas al Rey, a razón del 2%, dispuso el Monarca su más exacto cumplimiento. Entonces Bonilla encontró medio de servir a Ricardo, pidiendo al Virrey mandará imprimir el **Arancel Real** para su mejor comprensión y cumplimiento. Ricardo fué encargado de la impresión.

Hizola en la calle de **las Mantas. El Virrey** dió su mandato para esta impresión el 27 de Abril de 1592. En pocas semanas entregó Ricardo el trabajo que fué un folletito de 22 hojas con portada.

Fué éste el Código que dió lugar a revueltas en Arequipa y otros lugares del Perú y al levantamiento de Quito. Al él se refirió Pedro de Oña en uno de los cantos de su "Arauco domado":

...se pregonaban
en todo el distrito mil papeles
por donde mucha copia de aranceles
haciendo algún estrépito marchaban ..
...Ya el dos por ciento en Lima se cobraba
y en todo el territorio de la Audiencia...

Y ya tenemos a Ricardo de impresor oficial. Infortunadamente no han llegado a nosotros alguno de esos "mil papeles" impresos que se pregonaban en el distrito de la Audiencia.

Pedro de Oña, testigo de excepción, vivía en Lima y sus versos deben ser eco de la verdad. (1)

El Correo Mayor don Pedro Valaguer de Salcedo (2) fué encargado por el Virrey don García Hurtado de Mendoza de todas **"las Relaciones"** manuscritas que circulaban sobre la victoria de don Beltrán de Castro y de la Cueva en la entrada de Juan de Aquines, por el Estrecho de Magallanes y Mar del Sur. La calle detrás de las calles y Casa de Palacio, se llamó en el siglo XVI "de Balaguer de Salcedo". Así lo dice la escritura ante Juan de Cabrera otorgada en el arriendo de una tienda de Pedro Franco a Martín Aranda, albeytar

(1)—Alonso de Ampuero, Procurador del Cabildo denunció a fines de Mayo de 1596 algunas octavas y estancias del libro de Oña. El Cabildo mandó que el Dr. Leandro de la Ribaga tratase con Oña sobre las enmiendaturas que se ordenasen. (Libro de Cabildo XIII).

(2)—Era Balaguer Salcedo en 1602, Corregidor de los naturales del distrito de la ciudad de los Reyes, y junto con Francisco de la Cueva eran dueños de la nao "Santa Ana" que navegaba hasta Guayaquil y la Punta. Tenían en el primer puerto como agenciadores a Andrés Martín Bultrón, Notario de Guayaquil y en la Isla de la Puna, al Gobernador de la Isla don Francisco Tomala, quien compraba las mercaderías para Balaguer y Cueva. (Escritura 25 de Febrero 1602 ante Francisco Ramírez Soto).

herrador. (21 Agosto de 1666). En Enero de 1592 Balaguer de Salcedo, Corregidor Mayor pactó con el Alarife Alonso de Morales la edificación de su Casa "en que ahora vive el Secretario Navamiel", con sus arcos, escaleras. La escritura se hizo ante Cristóbal Bustamante, Escribano Real.

El 17 de mayo de 1594 recibió el Virrey un aviso de haber entrado el pirata con un navío. El 2 de julio día de la Visitación de Nuestra Señora, don Beltrán de Castro y de la Cueva, General de la Real Armada, enderezó rumbo con su flota hacia el pirata a quien encontró y desbarató, tras recia lucha. Con tal motivo el Virrey había tomado varias prevenciones así en mar como en tierra. El general triunfante ingresó como un Virrey bajo el Arco, con las mayores solemnidades que sólo se usaban en entrada de Virreyes. Y García Hurtado de Mendoza, para que se hiciera "más puntual y verdadera relación" encargó la redactara Balaguer de Salcedo, con la recomendación de que "la diese a Antonio de Ricardo, de Turín, para que la imprimiese". Ordenó al mismo tiempo que, por cada ejemplar pudiese cobrar dos patacones.

Lima se adelantó a Europa en la publicación de las "Relaciones" precursoras del "diario" contemporáneo Esta relación impresa por Ricardo en 15 hojas en 8o. ha sido el folleto más antiguo y la hoja volante primera que vió el Continente. Ni en Europa se había hecho cosa parecida, dice Lewis Bullen, en su obra "Historia en América Española y Filipinas".

Es curioso insistir en el tema y saber que, cuando fué apresado el pirata Ricardo Hawkins, tras de un combate de su buque "Dainty" con la flota del General Beltrán de Castro y de la Cueva, frente a Atacames, se le condujo a Lima. Aquí la Inquisición lo tomó por su cuenta, abriéndole proceso por luterano. Su presencia provocó una gran sensación en esta sociedad en que nada pasaba, y, existía una monotonía apenas interrumpida por los disturbios de conventos y de instituciones y por los comentarios esparcidos en las charlas de los desocupados que eran muchos y muchas. En el equipaje de Ricardo Hawkins se encontró una carta dirigida a su padre, Juan Hawkins. En el acto, con la diligencia de los periodistas modernos, fué traducida al castellano y Ricardo, nuestro Ricardo se encargó de publicar la traducción y venderla por las calles de Lima. Fué el primer diario extraordinario que se editó y difundió por la Ciudad. La llegada de cualquier pirata, desde entonces fué un suceso extraordinario para el periodismo.

Volviendo a nuestro asunto es cosa averiguada que el Virrey García Hurtado de Mendoza amparó a Ricardo, el impresor, por recomendación e influencia de Bonilla.

El Virrey dictó Ordenanzas para reprimir los vejámenes y excesos que cometían los corregidores con los indios, agraviándolos en todo contrato. Estas Ordenanzas fueron suscritas por el Virrey el 21 de julio de 1594. Pensó él que sacando copias para enviarlas a todo el Virreinato, la demora sería un factor contrario a sus intenciones, por lo cual ordenó que "se imprimieran con su firma y la refrendación del secretario de la Gobernación". Para lo cual dió "licencia y facultad para la impresión de ellos a Antonio Ricardo, y que por cada pliego que entregue para mandar a las partes susodichas, como dicho es, se le den y paguen de los residuos al dicho impresor cuatro reales, en que las tasó, por ser todo en gran beneficio de los dichos naturales, y que las demás que imprimiere las pueda vender a quien se las quisiere comprar por la dicha tasación"

Por lo cual Ricardo hizo, sin duda, una segunda edición de las Ordenanzas que los indios solicitaban para hacerse con una defensa Oficial en los casos frecuentes en que ellas eran aplicables, en lo cual tuvo el Virrey graves dificultades.

Ricardo conocía al clérigo don Ambrosio Martel visitador por el Arzobispo Santo Toribio, y éste le presentó a Fray Julián Martel, (1) granadino, Prior de la Orden de San Agustín, "varón espiritual y peniente" llámalo el cronista Torres, de su misma Orden. Compuso varias obras que no fué posible imprimir por su alto costo. Tales son "Arte de la Lengua Latina" y "Desengaños del Mundo"; pero sus "Preceptos de Gramática" era una recopilación provechosa para los que quisieran aprender latinidad en breve. El religioso que era Definidor, Rector del Colegio en Lima y había sido Prior varias veces, recomendable al respeto de todos por su austera vida y penitente modo de ser, acudió al Virrey y obtuvo de él licencia "y facultad a Antonio Ricardo, impresor, para que pueda imprimir e imprima los dichos Preceptos de Gramática, Praecepta Gramáticas ex variis collecta Auctoribus"; debiendo corregirse después y sacar las erratas que hubiere en el originar. (27 de agosto de 1594). Trabajó Ricardo la portada en madera en forma de frontis, y el libro quedó impreso con sus 90 hojas en breve plazo.

La llegada de su esposa a Lima; la protección del Visitador Bonilla y el favor que tuvo en el Virreinato de García Hurtado de Mendoza había traído mejor fortuna a Ricardo cuyos anhelos veía ya cumplidos.

Verdad es que pasó momentos difíciles cuando el Ordinario mandó detener al poeta Pedro de Oña por haber prescindido de él en el examen de su obra, que

---

(1)—El agustino Fray Julián Martel mandó hacer la Portada que llamaban del Perdón y la portada principal con su ventana para dar luz al coro, y "esta dicha ventana a de llevar un pilastrón a cada parte estriada y encapitelada con su alquitrabe friso y corinza y con su frontis". Más otra portada a la calle "que esta frontera de las casas de Alonso Sánchez Sarmiento". También mandó hacer los cuatro arcos en las capillas, y la puerta "por donde entren y salgan las procesiones de la iglesia al claustro.

En tiempo del mismo P. Martel, el mismo albañil Francisco de Morales hizo dos bóbedas de dos capillas, como puede verse ante Rodrigo Gómez de Baeza en 15 de Abril de 1594, y marzo de 1598 ante Rodrigo Gómez de Baeza.

brantando lo que determinaba el Derecho Canónico y el Concilio de Trento; entonces Ricardo fué notificado de depósito de la obra que había impreso, bajo excomunión (3 de mayo de 1596). Gerónimo Ledezma, notario eclesiástico notificó la orden, y Ricardo hubo de pedir asilo en el Convento de San Francisco. Oña que partía para Jaén en un barco llevando a su esposa, fué extraído. Los literatos y los que trataban de ilustrar a la sociedad han tenido cierta mala sombra en el Perú, pues desde aquellos bienaventurados tiempos, las leyes y disparatadas medidas les ponían freno y perseguían, por sólo un olvido con terrible ferocidad. Lo mismo que el Provisor, el Cabildo encontró reparos en el Libro. El Procurador Alonso de Ampuero, denunció algunas octavas y estancias del Libro de Oña, y el Ayuntamiento comisionó al Dr. Leandro de la Rinaga para que tratara con Oña, para que hiciera "enmendaturas" (Libros de Cabildo). El Fiscal Marmolejo se querelló contra el Poeta, y contra el Editor, contra los libreros Juan de Cuesta y Francisco López. La **censura** había nacido y crecido; y, también el uso injusto y villano de la fuerza para atacar libros y personas, con la confiscación hecha de parte de quienes eran incapaces de ilustrar al pueblo como lo hacían los escritores.

Los disturbios de Quito contra las Alcabalas del 2% impuestas por Felipe II, para seguir las guerras alocadas que emprendió ese soberano, obligó a Oña, como a gran parte de la juventud peruana, a formar en los tercios reales del Virrey, que partieron de Lima para reprimir el brote prematuro de libertad, que, al cabo de muchos años, habían de renacer y estallar en magnífica eclosión con la independencia americana. El "héroe" del despotismo en el asunto de las alcabalas de Quito, general don Pedro de Arana, murió el 21 de marzo de 1595, y fué enterrado en el Cementerio de la Iglesia Mayor en el Callao.

Es evidente que Oña como tantos otros que con él fueron en la expedición punitiva, simpatizaban con los descontentos; pues así lo indican algunos versos de su obra, lo cual promovió la incautación de la edición de 800 ejemplares, apenas habían circulado 120. Luego desapareció lo demás de la tirada. Primera explosión de la intemperante y desalmada lucha contra los progresos de la civilización.

XII

SUMARIO:—Recibimiento del vencedor de los piratas. — Ricardo imprimió el Libro de Belveder sobre reducción de monedas de oro y plata — Pierde Ricardo a sus mejores amigos en Lima.

El Virrey don García Hurtado de Mendoza dispuso que se recibiera a don Beltrán de Castro y de la Cueva, vencedor del pirata, como si fuese un virrey y que "su entrada sea por la misma parte que yo, hasta llegar a la Iglesia Mayor y Palacio". La infantería salió a recibirlo hasta las últimas casas y portada de la Ciudad y camino del puerto del Callao para tomar la vanguardia al ingresar en la Ciudad de los Reyes; y la Caballería, o sea la Compañía de Arcabuceros, seguiría en pos; luego el pueblo y después el Cabildo, la Real Audiencia acompañando a don Beltrán. Detrás, cubriendo el desfile la Compañía de Lanzas ingresaría en la Catedral para el Te Deum, formando las tropas desde la Catedral a Palacio, dejando calle en medio. El Cabildo Eclesiástico aguardaba en la puerta a don Beltrán, lo propio que la Universidad, "porque infantería y arcabucería no se avienen bien con mulas", decía la Orden general.

Don Beltrán, jinete en caballo blanco, con silla y guarniciones, que compró la ciudad a Andrés Sánchez por ser el mejor caballo de la Ciudad. Los atabales, las trompetas o menestriles de hombres o tocadores con libreas, los indios vestidos de tafetán, los negros de bayeta, con los colores de las insignias y armas de la Ciudad. El Capitán Juan Bayón de Campomanes expresó con franca nobleza que los propios de la ciudad no debían gastarse en regalos, y él obsequió de su hacienda, el caballo, y la guarnición y silla al Alcalde Garro.

Richarte Aquines, el corsario de la Armada, aparecía como rehén en pos del caballo del Jefe vencedor. Los daños hechos a las ciudades, los robos en puertos indefensos, la quema de los navíos, tras de tres días de batalla en la bahía de Atacama, estaban ahora cancelados con esta victoriosa entrada. Hay que recordar que don Beltrán tomó prisionero al Capitán y pirata y a los sobrevivientes de sus tropas navales.

¡Triunfo para España y para su Fé! era el grito unánime de la ciudad, y Ricardo, italiano, impresor, dibujó los mejores instantes de aquella recepción solemne; presentóse con sus dibujos al Virrey quien quedó muy bien impresionado y admirado del dibujante impresor. Desgraciadamente aquellos dibujos que debieron colocarse en la **Relación** que, con este motivo, se mandó a imprimir, no lo fué así, y se remitieron los dibujos a la Corte, como una nota gráfica de aquel histórico acontecimiento.

VINCULACION DE ANTONIO RICARDO CON LOS CACIQUES DE LOS ALREDEDORES DE LIMA Y CON LOS INDIOS

El cacique de Guasca, reducido en el pueblo de la Magdalena (dividido hoy en Nueva y Vieja Magdalena, y San Miguel), que había como otros caciques, ofrecido a Ricardo grandes facilidades para que aprendiera la lengua de los naturales, se presentó en el taller de Ricardo con los indios principales de su comunidad y ayllo. Llevaba una excepcional solicitud. Bajó del balancín lujoso, cargado de sus indios esclavos, y le pidió que gestionará con los grandes pintores Medoro Angelini y Mateo Pérez de Alecio, que hicieran la escultura imagen de San Pedro, que debía estrenarse el siguiente año de 1589 en la Iglesia del pueblo. La respuesta de Medoro, a pesar de la generosa oferta de abundantes "derrames" si tomaba como modelo para la efigie la propia cara del Cacique don Pedro Cham-

bichanan fué, mandar a paseo al Cacique con su balancín, sus indios principales y sus ofertas. Chambichanan, con su descomunal barba, de la que era orgulloso, se presentaba como algo especial entre los indios principales y esclavos del Cacicazgo, que tenían sus lampiños rostros.

Ricardo, después de explicar al Cacique la diferencia que existía entre un pintor y un escultor, la aseguró que la respuesta de Medoro había salvado a uno y otro de molestias con el Santo Oficio, pues había que buscar como modelo la "verdadera" efigie de San Pedro.

Como al frente de la portería del Convento de la Merced estaban las tiendas, propiedad de la viuda doña María Hernández, administradas por el pintor don Mateo Pérez de Alecio, que en 24 de julio de 1593, arrendó una de estas tiendas al sastre Pedro Navarro (sea dicho esto, como justificativo de lo que afirmamos), se dirigió hasta esa localidad la numerosa y pintoresca comitiva.

Pérez de Alecio tampoco aceptó la escultura, pero entregó una estampita con la verdadera efigie de San Pedro, la cual había servido al pintor citado para uno de sus cuadros en uno de los monasterios limeños. Aún no había cundido la devoción en Chorrillos, pero sí en Eten, en Magdalena, en Huacho y en Surco, donde el Apóstol, patrono de los pescadores, tenía un lugar preferente en sus devociones, hasta que el martirio del pescador Olaya, le dió mayor simbolismo.

Ricardo, con el Cacique e indios nobles de la Magdalena avanzaron unas calles más a la tienda del pintor de imaginería don Diego Sánchez. Este artista ejecutó el San Pedro de dos varas de alto, "sin contar la peana", dorado, con la capa labrada de azul. Con gran regocijo se hizo la bendición de la imagen siendo padrino el impresor del Catecismo. Así salvó Ricardo al pueblo devoto de la Magdalena de tener sobre el Altar Mayor de su iglesia la efigie del Cacique Chambichanan, quien con toda sinceridad pensaba que para hacer un santo "lo mismo daba" tenerlo a él por modelo.

XIII

RICARDO Y EL CONCILIO LIMENSE

Durante el Concilio, al cual me he referido, Ricardo meditaba en el contrasentido que entrañaba el que tan alta Asamblea no viera la necesidad urgente de publicar los Catecismos en beneficio de la propagación de la fé, primordial objeto del Concilio. Lejos de eso, las sesiones discurrían, unas tras otras, tratando de las reclamaciones de la ciudad del Cuzco y de doña Juana de Yegros contra el opulento Obispo de esa Ciudad.

A nadie más que al santo Arzobispo apesadumbraba este escándalo; esta actitud en la defensa de bienes terrenos por parte de quienes deben seguir la doctrina y proceder de Jesús. No sería ciertamente el último escándalo de este género. La ambición de pecunia ha sido muchas veces causa de rencilla entre los que debieran ser pastores de almas y no negociantes en el vellón de sus ovejas.

Santo Toribio, un sábado de Pasión, víspera del Domingo de Ramos, decretó que el Concilio no debía continuar ocupándose de este desagradable tema, remitiendo el negocio al Sumo Pontífice, y dando noticia de los hechos al Rey.

Las ciudades de Lima y Cuzco aplaudieron la suspensión del debate lo propio que doña Juana Yegros. Pero, hay que admirarse, los prelados vanidosos, rebeldes y plenos de una insana ambición de riquezas, dejaron sin efecto la contradicción del Arzobispo, y nombraron Juez de Comisión para recibir las probanzas en la Ciudad del Cuzco.

Santo Toribio conminó a los Obispos, probándoles que se hallaban recusados por las partes; y fuera de esto su Decreto era necesario para el Concilio. Decía, pidiendo al Virrey detuviese la partida del expresado Juez: "por no venir en rompimiento y excusar escándalos y alborotos, y no impedir lo que había de afirmación en su providencia".

Muchos hombres de bien, entre ellos Antonio Ricardo, acercáronse en esta ocasión y rodearon al Santo Arzobispo, para expresarle su confirmidad y aplauso a la decisión tomada en resguardo de la justicia y del buen ejemplo que debe darse a los fieles.

Así como sin la imprenta de Ricardo no se habrían podido imprimir el Catecismo y Vocabularios, sin la actividad de aquél no se habrían levantado las actas de los vecinos prominentes y humildes de las parroquias poniéndose de lado del decreto del Prelado de la Capital.

EL LIBRO DE BELVEDER

El 1°. de octubre de 1594 Ricardo convino con Francisco Quesque, natural de Santiago de Viña (Huamanga) en una locación de servicios en el "dicho oficio de imprenta o en todos los demás que le mandare", por dos años. Ricardo abonaría 12 pesos de a 9 reales por año, dos pares de vestidos "indios", asistencia médica, y "doctrinarle si lo viére menester", el citado Quesque. Don Juan de Belveder aragonés, de la villa de Tauste, presentó a la Audiencia de Lima los originales de su obra **"Libro General de las Reducciones de oro y plata de diferentes leyes y pesos de menor y mayor cantidad, y de sus intereses de a tanto por ciento, con reglas y avisos para los contratos, y de utilidad para los mercaderes y comerciantes sobre reducción de moneda".** La Real Audiencia consultó al Monarca sobre la conveniencia de imprimir este libro. El Rey por R. C. dió licencia para que pudiera imprimirse, durante diez años. Luego de impreso debería ser tasado por la Real Audiencia el 12 de junio de 1596.

Quéjase el autor de "lo costoso de la impresión y no tener aparejo de moldes y cifras para imprimir los caracteres de los ejemplos que pedia cada género de cuenta. Sobre esto no va el molde tan agraciado como pudiera ir si le hubiera; pero de la manera que va y de las declaraciones en prosa que lleva cada género de reducción" etc. Prosigue así.

El autor dedicó su obra al Inquisidor Apostólico y Mecenas doctor Juan Ruíz de Prado, para facilitar la salida con bien de los aprietos de la censura. Ruíz de Prado falleció en Lima en enero de 1599 y fué sepultado en la capilla del Santo Oficio. En aquellos tristes tiempos para escritores, no había más remedio para ellos que bajarse y adular aún contra su voluntad y recio carácter. Nada más triste que ver caballeros y genios de la talla de Cervantes, descender, acosados por la necesidad a las humildades estrafalarias de v. g., la dedicatoria del Quijote el Conde de Lemos, cuando le dice: "Venga V. E. con la salud que es deseado, que ya estará Persiles para besarle las manos, y yo los pies, como criado que soy de V. E....." La tiranía envilece aún a los más altivos.

Cada pliego de la obra de Belveder se tasó en un real y 34 maravedises y el folleto tenía 7 hojas de prelusión y 196 de texto. Los escudos del Inquisidor y el de Belveder dibujados por Ricardo, son notables.

Es la primera obra de esta índole que se haya publicado en América.

Desde 1596 tenía Ricardo compromiso con el P. Jerónimo de Oré, de publicar su importante obra, sobre la cual había caído aprobación del P. Esteban Avila y del P. Juan Martínez, Catedrático de la Lengua quechua, desde 1595. El 4 de abril de 1596 autorizó el Virrey su impresión. La licencia del diocesano sólo se obtuvo el 9 de abril de 1597. Fué otro inquisidor a quien se dedicó la obra, don Pedro Ordóñez y Florez. El trabajo de esta obra es mucho más esmerado. Tiene una viñeta en madera, de la Virgen con un niño en el brazo y una rama florida en la diestra. Tienen estas viñetas un mérito relativo, pero que indican progreso en el arte. Las hay de la Trinidad y del Salvador y otra imagen de la Virgen, en el texto. Es obra de mayores dimensiones que las que había hasta entonces impreso Ricardo.

Otra obra de gran valor histórico y lingüístico que el franciscano Fr. Luis Jerónimo de Oré compuso, ayudado por sus hermanos los PP. Pedro, Antonio y Dionisio, intitulada "Símbolo Católico Indiano", hizo que el religioso Valenzuela dedicara al autor el célebre soneto:

"Inculta gente del oculto mundo
De niebla oscura hasta aquí cercada
Despierta ya de sueño tan profundo..."

La obra, impresa también por Ricardo, contiene los misterios de la Fé, un Catecismo de la Comunión, un breve Confesionario y el brevísimo catecismo en quechua y aimará. Al final, una descripción del nuevo orbe y de los naturales. La constante y diligente corrección de pruebas estrechó más y más las relaciones entre Ricardo y la Comunidad franciscana.

Doña Catalina Aguda, aunque de la parroquia de Santo Domingo, pues vivía en la calle de las Mantas era cofrade de San Francisco.

Penosos días fueron para Ricardo los del fin del siglo XVI. El 9 de diciembre de 1599 falleció el doctor Marcos de Lucio, consejero y abogado suyo. El lo salvó cuando el proceso con motivo de la impresión de la obra de Oña. En enero de 1600 murió su protector el Arzobispo electo de México, como ya lo dijimos, y el 6 de marzo pasaba a mejor vida el Maestro Diego del Canto Corne, latinista, humanista que ayudaba a Ricardo en las dificultades sobre jurisdicción diocesana.

El Maestro del Canto Corne, fué el único extranjero a quien enterraron en la Iglesia Catedral, y "gratuitamente" por ser su hijo el doctor Carlos Marcelo Corne, cura de la Iglesia Mayor. Después sólo tuvo esta honra el padre de los León Pinelo. En 24 de mayo de ese año también murió un hijo del Licenciado Pedro de Oña, que fué enterrado en la Iglesia Mayor. Tuvo por él Ricardo un vivo afecto.

Por entonces, Ricardo tuvo la complacencia de estrechar vínculos de amistad, con su compatriota el famoso pintor romano, Medoro Angelini. En mayo de 1600 era frecuente verlos ingresar al Convento de la Merced, donde el Provincial Fray Antonio de Pesquera había confiado a Medoro pintar al óleo en el testero del Refectorio de la mesa transversal las pinturas de la Santísima Trinidad, de Nuestra Señora de las Mercedes y de otros Santos. (Escritura de 17 Mayo 1600. Gómez de Baeza).

El Presbítero Juan de Robles había solicitado del Alcalde de Corte don Juan del Barrio Sepúlveda y Juez de la Provincia, la prisión por deuda de Pedro Díaz de Torres. Ya en esa fecha Ricardo estaba acreditado como hombre de buenas costumbres, y el 12 de agosto de 1600, presentóse ofreciendo su fianza de haz, por los 1850 pesos que el presbítero reclamaba, aceptando Ricardo constituirse en carcelero de Días Torres hasta que se resolviera el proceso, salvándolo mientras tanto de la cárcel.

Pero los males no cesan de perseguir al hombre aunque llegue a tener una tranquila situación. Después de larga enfermedad, el 9 de diciembre de 1601 falleció doña Catalina Aguda, esposa de Ricardo y cumpliendo sus instrucciones sepultóla en San Francisco, en entierro solemne, o, como se decía entonces, mayor. Mantúvose a su lado hasta el último momento su esposo que tanto le debía. Asistieron profesores de la Universidad, miembros de las Ordenes religiosas, el Oficial Francisco del Canto que más tarde le sucediera en la dirección de la Imprenta, y al frente de todos, aquel famoso Luis Pecador, fundador del Hospital de Niños Huérfanos, con docena y media de estos infantes, que iban con cirios en la mano y cantando plegarias, a tra-

do que es porque este país es tierra caliente y con exceso de sol.

Con la ganancia que tuvo Ricardo en esta obra amparada por el Virrey, pudo rehacerse de los gastos causados por el fallecimiento y asistencia médica de su esposa, y por los daños del terremoto.

Estaba también Ricardo preparando la impresión de la obra de mayor volumen, esto es: "Las Constituciones y Ordenanzas de la Universidad y Estudio General de Lima". Pues desde el 10 de Octubre de 1601 lo había autorizado para esto el Virrey. De mucho menor extensión que la Miscelánea Austral—casi la cuarta parte—sin embargo, LAS CONSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD tuvieron mayor tiraje y mucha labor para el Impresor. El mismo dibujó el Escudo de la Universidad, y una lámina en madera con los signos de la Pasión, así como la letra grabada inicial del texto de la licencia del Virrey, impresa en la obra, más un grabado pequeño al pie de la licencia del Virrey, con sus armas heráldicas.

Era un legado ofrecido a la constancia de Ricardo por el Arzobispo de México don Alonso Fernández de Bonilla, quien trató con la Real Audiencia, en tiempo de vacante por muerte del Virrey Henríquez, para que se imprimieran las constituciones que don Francisco Toledo había dejado en la Universidad. El Rector León de Garabito pidió al Virrey don Luis de Velasco su cumplimiento, "para que se enviaran a todas las Ciudades del Reino y en todas partes se supiese cómo los graduados por ella gozaban en estos reinos de todos los privilegios, franquicias, exenciones e inmunidades que gozan los graduados en la universidad de Salamanca".

El Visitador Bonilla, a fuer de visitador había ordenado la impresión. El Virrey don Luis de Velasco, dió la "licencia a Antonio Ricardo, impresor para que pueda imprimir e imprima las dichas Constituciones" y que "no se impida el cumplimiento de lo que la Real Audiencia con el señor Arzobispo de México hubieran proveído".

Estas Constituciones de la Universidad, que fueron aplicadas durante mucho tiempo también en otras Universidades de América, sirviéndoles de modelo, se imprimieron en la tienda de la calle de **las Mantas,** propiedad de Ricardo. Precisamente, el 25 de Mayo de 1603, ante el escribano Rodrigo Alonso de Castillejo Antonio Ricardo, "impresor de libros" dió en arrendamiento al latonero Pedro de Molina, una tienda en esta calle de las Mantas, aquella en la cual tenía su botica Diego de Tineo, ya difunto, y que colindaba con casas de Martín Rada. Fué el arriendo por un año desde el 1º. de julio, por 250 pesos de plata corriente de a 9 el peso, pagaderos por tercios adelantados, sometiéndose el conductor a la jurisdicción de los Alcaldes de Corte para cumplir lo convenido. En esta misma calle de las Mantas, por aquella época, tenía su casa el doctor Leandro de la Reynaga Salazar y también el mayorazgo de Bravo de Lagunas.

Hay algo muy curioso: la sumilla habla de arriendo a Antonio de Molina; el contrato lo nombra Pedro de Molina y la firma dice "Francisco de Molina". ¡Vaya escribanos de aquel tiempo para adormilarse sobre los documentos, y bien aventurada simplicidad de don Ricardo...!

La afición a la literatura italiana que demostró don Diego Dávalos y Figueroa lo vinculó con Ricardo, y en el siguiente año 1603, le llevó la segunda parte de la "Miscelánea o sea la Defensa de las Damas", en seis cantos, en octavas. El Virrey autorizó la impresión. Son 236 octavas destinadas a ensalzar a las mujeres extraordinariamente. Seguramente al leerlas se impresionó Ricardo recordando a su excelente esposa, sobre todo en aquella octava que empezaba:

> Canto el valor y el ser inmenso canto
> que el Cielo puso en femeninos pechos...

en lo cual como se vé trata de imitar el proemio de la Eneida cuando Virgilio dice:

> Arma virumque cano...

mejorando Dávalos el objeto.

XVI.

SUMARIO:—La impresión de documentos oficiales en el siglo XVII.— Las Ordenanzas del Virrey.— El vocabulario quechua y español.

El doctor Juan de Soto, relator de la Real Audiencia, vecino de Ricardo en la calle de Mantas, cuyas casas colindaban, quiso también patrocinar la obra del portero de la Audiencia don Juan Hevia y Bolaños, titulada "Curia Filípica", obra de Derecho que trata de los juicios forenses y eclesiásticos; útil para jueces, abogados, escribanos, procuradores y litigantes. Esta obra fué también dedicada al Virrey, y tuvo por consiguiente, licencia y privilegios para la venta, el 14 de abril de 1603. El doctor Soto se prestó a hacer los gastos de la obra que tenía un volumen de más de 670 páginas en 4º. Cuando en Abril de 1623 falleció Hevia Bolaños en la mayor miseria, hubo de ceder el valor de otro libro de Derecho: "Laberinto de Comercio Terrestre" que fué impreso en 1617, habiendo sido ejecutado por el impresor Francisco del Canto, por deuda. (1).

---

(1) En Setiembre de 1592 era Francisco del Canto mercader de libros. También se dedicaba a la venta de vino. Compró a Martín Morán del valle de Chincha y fué Mateo del Canto el fiador de don Francisco, en ese negocio. Luego compró del Canto la imprenta de Ricardo, y tuvo como oficial a Gregorio Lorca, discípulo de Ricardo, por Enero de 1607.

El Virrey don Luis de Velasco fué el primer Virrey que hizo de la prensa un elemento útil al oficialismo. Mandó siempre imprimir sus Providencias y Reales Cédulas de orden general que era preciso se recibieran en todas las ciudades del Virreinato.

Por lo tanto Ricardo se encontró altamente favorecido con la impresión de las **Ordenanzas** del Virrey. "Es necesario enviar muchas provisiones a todo el reino y no se podrán escribir con brevedad, (por ello) doy licencia a Antonio Ricardo, impresor, que las imprima en molde", dijo el Virrey el 3 de diciembre de 1603. Fué entonces que nació el diario oficial en el Perú.

Medina trae en su importante obra "La Imprenta en Lima", hasta doce Ordenanzas del citado Virrey, impresas por Ricardo, sólo en noviembre de 1603, de 3 a 4 páginas cada una: trataban de la labor de los indios; sobre garantías a los indios yanaconas, para que no se repartan indios para viñas ni olivares; para que el Corregidor ejecute en las personas y bienes de los que vendieren o enajenaren a los indios, que les están repartidos para la labor y beneficio de sus minas y haciendas, y los declare por vacos; para que se pague a los indios el viático de ir y regresar a las minas; sobre que no se agravie a los indios con cargas distintas de las legales; para que se haga el Padrón de los indios; para que los indios no sean oprimidos ni privados de su libertad en los servicios de las chácaras y de los municipios; para que los dueños de los obrajes dieran de comer a los menores de edad cuyos padres trabajaren allí; para que se apremie a españoles, baldíos, mestizos, mulatos, negros, y zambaigos para que se alquilen y sirvan, para que los indios de los distritos que tuvieren censos de réditos en ellos, se les dé en cada seis meses la cantidad de pesos que bastare para el tributo que deben pagar en plata, o la cantidad que tuvieren de menos, cuando no alcanzare, según la orden dada.

Como se vé, era varia y sumamente interesante, la materia abarcada por las **Ordenanzas** que iban siendo elementos de formación de un Código de Indias que se iría pergañando, conforme a la Legislación aplicada en cada ocasión y sobre cada punto.

XVII

EL FALLECIMIENTO DE LUIS PECADOR. LA IMPRESION DE LA OBRA DEL PADRE AGIA— IMPRIME RICARDO LA 2a. EDICION DEL VOCABULARIO EN QUECHUA Y ESPAÑOL

Se construía en 1603 la Iglesia Mayor o Iglesia Nueva como se la nombraba. En octubre cayó de lo alto de la construcción un negro, y calificándolo tácitamente como accidente de trabajo", diósele entierro y sepultura gratis en esa iglesia.

El 29 de Enero, Lima tuvo un pesar muy grande: Luis Pecador, el fundador del Hospital de los Niños perdidos o de Nuestra Señora de Atocha, como entonces se llamaba, falleció y fué enterrado en ese Hospital que desempeñó en su tiempo un alto rol de asistencia social. Algunos penitentes adoptaron su lema y por esos días andaban por estas calles Pedro Pecador, Bernardo Pecador, Pablo Pecador, &.

Ricardo acompañó los restos de aquel santo Varón; pero llevaba dentro la contrariedad de que se diera a Balmaceda y Ledezma el privilegio de las cartillas y Catecismos. Ese privilegio debió darse, dijo, a esta Institución, desde hoy huérfana y desamparada. Quién diría que sus palabras serían como un dictado que algunos años después repitió un Monarca en forma de Ley!

En 2 de Diciembre, Ricardo, igualmente sufrió otro horrible pesar. Su amigo el Gobernador don Melchor Vásquez de Avila, que lo había sido igualmente de Quito en el siglo XVI, falleció y fué sepultado en Santo Domingo; y en 23 del mismo mes y año también, falleció su amigo don Pedro de Valladolid, aquel vecino que diera su nombre a la calle que aún lo conserva. Doña María Orduña, esposa de don Pedro, había cultivado gran amistad con la esposa de Ricardo.

Don Alonso de Vargas Carbajal, caballero de Alcántara (1) y doña María Dávalos de Rivera, tenían "cuatro pares de casas principales de morada o tres tiendas a la calle de los **Mercaderes de Mantas** dadas en arrendamiento y por vida a Pedro de Valladolid, **"pastelero"**. Las casas "lindan por una parte hacia la calle que va al Espíritu Santo con casas de María Hernández de Zejas viuda de Hernán Pérez Donoso y por la calle que revuelve al convento de Santo Domingo con casas del Hospital de Santa Ana, que tiene de por vidas la ciudad de Gonzalo de Palma", dice la escritura de 1602 ante el escribano Cristóbal de Quezada, que leí en la Beneficencia de Lima, por los años de 1915.

Aquella época fue de gran movimiento para las labores de imprenta. Carteles para las fiestas universitarias, y de la Compañía de Jesús; invitaciones para saraos y fiestas religiosas o sepelios en los templos.

Los franciscanos trataron con Ricardo la impresión de la obra del doctor Fray Miguel Agia, Lector de Teología de su Orden, que llevaba por título "Tratado que contiene tres pareceres en derecho", sobre la R. C. de 24 de Noviembre de 1601, fechada en Valladolid, que trata del servicio personal o mita de los indios en los trabajos de Indias, y en los asientos mineros". El Virrey Luis de Velasco dio licencia para la impresión el 8 de marzo de 1604. Cada Corregidor había interpretado a su modo y conforme a sus conveniencias la R. C., siempre en daño de los indios. En vista de esto el P. Agia solicitó se diera licencia para que "Antonio Ricardo o Francisco del Canto, impresores que residen en esta ciudad, los pudieran imprimir".

---

(1)—El Dr. Riva Agüero, en su estudio sobre el Conde de la Granja, dedica una extensa nota a don Alonso de Vargas

El autor P. Agia había descendido hasta lo profundo del sovacón o galería grande en las minas de Huancavelica, y al contemplar los sufrimientos de los indios en la extracción de azogue de la mina de "San Jacinto" "para mejor descargar su conciencia" escribió esta obra que tuvo, como era de esperarse, pues infligía duros golpes a la cruel ambición y avaricia de los mineros propietarios, muchos contradictores. En la carátula de esta obra aparece el Escudo de las Armas Imperiales, como otro dibujo de Ricardo.

EL VOCABULARIO EN LENGUA QUECHUA Y ESPAÑOLA COMO OBRA DE RICARDO

En el mismo año 1604 imprimió Ricardo la 2a. edición del **Vocabulario en lengua quechua y española.** Arriesgóse Ricardo a darla a luz usando de la antigua licencia del Conde Villar, con el mismo proemio que él puso en la primera edición. Dice en ese prólogo: "Otros que no pueden tanto procuran perpetuar lo que otros han trabajado, de los cuales soy yo uno, que **con mucha solicitud y costa mía,** he procurado imprimir decretos del Concilio Provincial que hubo en esta Ciudad de Lima el año pasado de 1583; en el cual se ordenó que, para el aumento de estos naturales en la fe y buenas costumbres y el aprovechamiento de los curas de ellos, que no estaban muy expertos en la lengua indica, se hiciese una Cartilla y Catecismo, Confesionario y Sermonario, con todo lo concerniente y necesario para el entendimiento de todo ello, así en las lenguas indicas quechua y aimará, como en la lengua española, para que los naturales pudiesen ir aprendiendo nuestra lengua y los españoles justamente aprendiesen la de ellos. Todo lo cual se ha puesto hasta ahora en ejecución. Restaba solamente el Vocabulario en las dichas lenguas, para declaración y entendimiento de todo lo susodicho, y para que los que ignoran, con facilidad aprendiesen y supiesen lo que cada vocablo y frases contenidos en las dichas obras significaba. El cual al presente está acabado, copioso, conforme a la necesidad que las dichas obras de él tenían, y sin el cual estaban como mancas y poco inteligibles, y por ser, **a mi juicio principal cosa, y más especial se ha impreso,** pues es luz de todo ello, determinó dedicarlo a VE. para que favorecido y estimado de tan gran Príncipe, todos se animen a aprovecharse de él, **y yo a intentar otras cosas de mayor provecho a la república".**

"Suplico a VE. humildemente, acepte este pequeño servicio, y se digne favorecer, no la obra por el autor, sino el autor por la obra, que por ser de tanto provecho, tendrá de ello premio aventajado. Exmº. Señor: siervo de VE. Antonio Ricardo".

Pero Ricardo no era vanidoso. Esta vez acudió al Padre Maestro Fray Juan Martínez de Ormachea, de la Orden de San Agustín y Catedrático de Quechua en la Universidad, para que corrigiese la primera edición, obra exclusivamente de Ricardo, y para que "añada algunas cosas que faltaban".

El proemio al Virrey Conde del Villar nos permite afirmar de una vez que sin Antonio de Ricardo en Lima, la obra del Concilio no se habría difundido entre curas y doctrineros del Virreynato, ni los indios habrían tenido Catecismos, ni los religiosos nociones del idioma quechua que hablaban sus feligreses, con el propósito de difundir la fé.

He aquí, pues, uno de los grandes fines civilizadores de la Imprenta en Lima. Los catequizadores tuvieron en las obras impresas un arsenal al cual acudían en demanda de consejo y palabra material.

Pero, es preciso volver a tratar un punto que quizá el lector no ha podido penetrar bien por deficiencia de los datos puntualizados por el presente biógrafo. **Los Confesionarios** para curas de indios contenían instrucción contra sus ritos y las exhortaciones para ayudar a bien morir, compuesto y traducido al quechua y aimará por autoridad del Concilio. Era su objeto apartar al indio de la idolatría; de los ritos de sacrificio y de ofrendas, destruir la hechicería, perseguir a los hechiceros; librar al indio de las supersticiones de creer en agüeros, despejar sus mentes para que vieran la luz del Evangelio. Fin moral y civilizador de estas publicaciones. Los confesores, ilustrados por el confesionario, podían inquirir de los indios viejos la causa de ciertas costumbres; esto daría la pista a los religiosos y curas para encontrar medios para que el indio adoptara la civilización Cristiana. En la obra del Confesionario trabajaron Alcobaza, el maestro Juan de Balboa, los jesuítas, utilizándose el Tratado del Licenciado Polo de Ondegardo. Pero el costo o tasación de estas obras era muy crecido, por el valor del papel. Parece que la enemistad con los libros es antigua en nuestra tierra.

Sólo hay un libro obligatorio, de negocio, con la ayuda de medidas de sanción y de imposición: el libro de texto escolar. Pero Ricardo no se desanimó ante esta situación que estaba lejos de suponer. El oro del Perú sirvió para todo y sirve aún, menos para imprimir libros o para comprarlos. Editor supremo es el Estado. Pero para esto es preciso que el Libro lleve los retratos de los ministros y jefes del Estado, con su respectiva biografía y generalmente muy benévola, hablando de su cultura, de su talento, de su carácter de protector de las ciencias.

Si en vez de mandar elevar una costosa estatua a Manuel Lorenzo Vidaurre dentro del Palacio de Justicia, como quien dice una estatua más, se gastara ese dinero en una magnífica Imprenta destinada a dar libros de estudio gratuitos o a precio de costo a la juventud, cuyos padres sufren con el recargo de precios de una numerosa lista de Libros o se construyera un local más con el recuerdo de aquel Codificador, a quien el gobierno designó primer presidente del Tribunal se cumpliría mejor con los fines del recuerdo y se daría inversión conveniente a los recursos económicos del Estado.

Pero, volvamos a Ricardo. Siempre emprendedor, concibió que sería necesario para facilitar a los misioneros, doctrineros y curas su labor árdua, por ignorancia del idioma vernáculo de los feligreses, imprimir el **Arte y Vocabulario en Lengua Quichua,** con su respectiva traducción castellana, una especie de diccionario de consulta. Conocía él la Gramática o **Lexicón** y Vocabulario compuesto, por Fray Domingo de Santo Tomás, impreso en Valladolid; los cuadernos a mano que corrían por Lima, con este fin; sobretodo los del P. Bárcena, y con la experiencia de las publicaciones hechas en México procedió a dar cima a esta importante obra. Los años que estuvo su imprenta en depósito forzado, los dedicó a este trabajo, y aún pensaba hacer otro Vocabulario de la lengua Aymará. Por esto siendo su obra, como un complemento de la obra oficial del Concilio, agregó en el Proemio: **"Todo** se ha hecho con mucho cansancio y expensas mías, y por eso deseo que muchos se aprovechen de lo que **tanto me cuesta".** Este fué diremos la primera edición, de la que después corrigó el Padre Martínez de Ormachea. Ya no era Ricardo solamente impresor, editor de los Catecismos, sino escritor y en una materia difícil. Hay que pensar en el esfuerzo que hubo de desarrollar, en la paciencia benedictina que hubo de emplear para hacer esta obra, resumen de todo cuanto pudo captar, de idiomas que no conocía. Con todo su publicación fué superior a la de Fray Domingo de Santo Tomás y a los recordados cuadernos a mano, de Bárcena y otros, porque sumaba los esfuerzos de todos.

Sobre la gravedad y primer testamento de Antonio Ricardo trataremos en la próxima crónica.

XVIII

Sumario: — Gravedad de Antonio Ricardo. Su primer testamento.— Sus disposiciones.— Muere la esposa de Pedro de Oña.—Le sucede como impresor Francisco del Canto.— ¿En qué casa murió el fundador de la imprenta?

LA GRAVEDAD Y PRIMER TESTAMENTO DE RICARDO

Tanto material, tantas consultas para no deslizarse fuera de los estrechos trazos del Concilio, todo a un tiempo; las estrecheces de quien no iba a conquista de tierras ni a conseguir esclavos y hacienda; el esfuerzo en largas vigilias para preparar el Vocabulario, los temores por el anunciado viaje de su esposa a Lima cuando los mares estaban infectados de corsarios minaron la salud de Ricardo, el cual se encontraba gravemente enfermo, en Abril de 1586. Su médico el Licenciado Juan Jiménez, lo había ya deshauciado. En su primer testamento otorgado el 22 de Abril de 1586 y en su Codicilio tres días después ante el mismo Escribano Juan Manuel, no olvidó Ricardo a Turín, su ciudad natal, acordándole mil pesos de legado, y otros mil pesos a los pobres de aquella Ciudad; pero, a su médico de Lima, "por el trabajo de ocupación que ha tenido en curarle" también le dedicó un pequeño legado, además de la orden para el pago de sus haberes.

Debo agregar que ya Francisco del Canto, a quien tomó como Oficial de su imprenta estaba en Lima. Había conocido a esa familia de impresores en Medina del Campo. Atraído por el oro del Perú, había llegado del Canto con una cantidad de libros para la venta no en 1586 como creía el maestro José Toribio Medina, sino antes. En 3 de Enero de 1584 encontramos a Francisco del Canto en sociedad con el librero Diego Torres tomando en arriendo una casa y tienda en la calle de los **Mercaderes de Mantas,** de su propietario el librero Juan Jiménez del Río. Ricardo acogió y dió trabajo a ese gran impresor, y sintiéndose enfermo lo interesó en las utilidades de la impresión de su Arte y Vocabulario. Por esto, en su Codicilio declaró Ricardo: que de los **Vocabularios** que estaba imprimiendo tenía cien cuerpos, propiedad de su Oficial Francisco del Canto y dispuso que se le entregasen y que se cumpliera el concierto que con él tenía pactado.

Ricardo fué miembro de la Cofradía del Rosario y dejaba a esta Institución, a la que pertenecieron los más importantes hombres de su tiempo, la limosna acostumbrada. Igualmente a los Hospitales de San Andrés, Santa Ana, Espíritu Santo y al Recogimiento de la Caridad.

En San Francisco ordenó que se dijeran misas por su alma y la de sus padres. Hizo las mandas forzozas. Declaró deber al boticario Tineo; al impresor Pedro Ocharte de México, cuya cobranza hizo después Melchor Pérez del Rincón, según se ha expresado más adelante. Debía a los bienes de Pedro Pareja, difunto, del resto del concierto que entre él y Ricardo hubo, unas 349 Cartillas pequeñas de la Lengua y un Catecismo grande; y, dispuso se entregaran, a quien correspondiera, por no conocer a sus herederos. A los indios Alonso y Juan que lo habían servido, debía abonársele sus servicios. Declaró que había enviado al Arzobispo Santo Toribio que se encontraba en Huaylas acompañado de don Juan Fernández de Portachuelo (1) una cantidad de Cartillas, confesionarios y catecismos de la lengua para que los vendieran y cobrasen su precio. El Arzobispo encargó a

---

(1) Juan Fernández Portachuelo natural de Córdova (España) era hijo de Francisco Hernández Portachuelo y de Isabel Díaz. Sus hermanas Marina de la Cruz, beata de la ciuda de Córdoba. Diego y Bartolomé Sánchez vivían en esta última ciudad. Fundó una capellanía en favor del Monasterio de la Concepción. Doña Beatriz de Cabello y doña Leonor de los Reyes y doña Leonor de Vargas religiosas de aquel Convento fueron las capellanas. Otra en la Catedral, para misas rezadas en el altar de las Animas, siendo capellán y patrono el Lcd° Franc° Hernández Cabello, presbítero, hermano de su esposa doña Catalina Cabello. Dejó fortuna, casi más de 200,000 pesos de oro. En 1603 viajó a España.

su criado Juan Gutiérrez que se ocupase de este asunto, por cédula que recibió ante el Notario Juan Rodriguez, declarándose allí los precios y recibiendo Ricardo a cuenta, 330 patacones. El clérigo visitador Ambrosio Martel y el librero Juan Jiménez del Río tenían los libros editados por Ricardo, en consignación. Ante el Alcalde de Corte Diego López de Ayaza y escribano Juan Espinar tuvo Ricardo un litigio cobrando a Fernando Estrada una cuenta, de la que dá razón en su testamento que, nos reservamos el derecho de publicar con este artículo.

El mercader de libros Miguel Rodriguez le debía una factura de sus libros y también Fray Antonio Muñoz de la Orden de Santo Domingo. Declaró tener tres esclavos varones y dos negras. Una existencia de 800 sermonarios encuadernados, 300 catecismos mayores de la lengua, encuadernados unos y otros nó. Trescientos cincuenta confesionarios de la Lengua encuadernados y por encuadernar y sètecientas cartillas encuadernadas.

Agregó en su primer testamento: "Item, declaro que yó tengo empesada una impresión de un Libro de la lengua general de la qual tengo hecho quinze o diesyseis quadernos y me faltan por hacer, para acabarse de todo punto, nueve y diez quadernos, los quales mando que a mi costa y por quenta se acaben de hacer de los quales pertenecen la otra parte a la Compañía del nombre de Jesús mando que acabada de hacer la dicha obra se le de de su parte y lo demás desto y de todos los demás mis libros se venda y beneficie para mis albaceas por la horden que mexor les pareciere y como mas provecho sea en almoneda o fuera della como a ellos mexor les pareciere". "Item declaro que yo tengo en adereso de la imprenta imágenes y estampas y otros muchos bienes que por su prolijidad no se le precisa aquí de todos los quales mando que luego que suceda mi fallecimiento hagan inventario de ellos".

Designó entonces albacea y ejecutores testamentarios al Secretario y Canciller de la Audiencia de Lima don Juan Sagastizabal, al Defensor de Difuntos, y a su amigo el boticario don Diego Tineo, que sin embargo como los anteriores murió antes que Ricardo. Fueron testigos Carlos de Malvenda, Hernándo Bernardo Murgía, Francisco del Canto, Diego Bernal, e instituyó como heredero a su hermano don Pedro Ricardo.

Tres días después otorgó Ricardo su Codicilio ante el mismo escribano con los mismos testigos. Se había reconciliado en cierta forma con sus locatarios los PP. jesuitas, y reformó la institución de Albacea que había hecho, designando para ese cargo al Rector de la Compañía de Jesús, Padre Pedro Salamanca, quien al saber su gravedad, vá, lo asiste, y como se trataba en esos días de la obra del Colegio, dispuso en su codicilo: "que de sus bienes se den en limosna para la obra del Colegio y Casa del nombre de Jesús de esta ciudad de los Reyes 400 pesos corrientes de a 9 reales el peso por la merced y buena obra y comodidad que siempre se le ha hecho en la dicha Casa, con dársele lugar para su imprenta; y por la presente **suplica y ruega se le haga merced** de continuar en hacérsele la dicha merced, para que se prosiga y acabe de imprimir el Vocabulario que está empesado a imprimir y lo demás que se le ofreciere".

Se había dispuesto la "despedida". El Vocabulario era obra personal de Ricardo. No era un mandato del Concilio. Esto lo obligó a hacer la súplica y el ruego, desde su lecho de enfermo.

Los años que estuvo su imprenta en depósito forzoso los dedicó a ese trabajo, que emprendió con todo ahinco y con la experiencia de las impresiones que había hecho en México, dió cima a esa importante obra. Sin duda es el más copioso y elegante que se había publicado, como él lo dice en el proemio: "Todo se ha hecho con mucho cansancio y expensas mías, por eso deseo que muchos se aprovechen de lo que tanto me cuesta".

Es evidente que, apesar de todo esto, después que imprimió el Vocabulario quechua Ricardo salió del local del Colegio de San Pablo. Esto lo distanció de la Compañía de Jesús. Cosa curiosa. Los maestros de la Universidad al abandonar los claustros del Colegio del Rosario, donde se había fundado, para obtener su autonomía, y en desacuerdo del que ya se ha ocupado la Historia, solo obtuvieron que los cronistas conventuales de la Orden de Santo Domingo, y los cronistas de las demás órdenes, por solidaridad, rodearan de silencio el nombre del primer Rector seglar y de los maestros que dieron batalla por la secularización del Alma Mater. Y, lo propio sucedió con la fundación de la Imprenta. Tuvo su primer albergue en los claustros del Colegio de San Pablo, y terminados los Catecismos, los PP. de la Co. de Jesús no quisieron asumir la "responsabilidad" de tener en sus claustros una imprenta de propietario extranjero, sobre quien la Inquisición podía tener ojo avisor. Y los cronistas de la Compañía ni ninguno otro nos refieren noticia del piamontés excelso y meritorio.

Conviene indicar que la primera obra de la imprenta en el Perú, como ya lo hemos precisado, fué la Pragmática Real relativo al importante acontecimiento de la cronología mundial, destinado a poner en orden el sincronismo de los movimientos de la tierra con relación al Sol y como medida del tiempo.

Torre Revello afirma que: "mientras estaban tirando la Pragmática el Catecismo se suspendió momentáneamente su impresión". No lo creemos improbable. La Prágmatica se recibió en 19 de Abril de 1584, cuando ya la Audiencia había recibido la petición de Santo Toribio para imprimir el Catecismo; aunque es verdad que el Monarca por R. C. que remitió al Virrey Henriquez, fechada en Aranjuez, el 14 de mayo de 1584, ordenó imprimir la Pragmática, mientras que él mismo sólo autorizó la impresión de los Catecismos, en San Lorenzo del Escorial, el 7 de Agosto de 1584, en RC. al Virrey Conde del Villar. Luego, pues, la autorización fué anterior para la Pragmática. La Real Audiencia de Lima que autorizó la impresión del Catecismo, por provisión de 13 de febrero de 1584, sólo autorizó la impresión de la Pragmática el 14 de Julio de 1584; y como las Ordenes Reales cumplianse por orden cronológico de recepción, realizóse así, entregando a las autoridades y

al público primeramente la Pragmática y luego el Catecismo.

Hallábase en Lima como Iquisidor Apostolico el Licenciado don Pedro Ordóñez Flores, nombrado igualmente por el Sumo Pontifice Clemente VIII, Visitador y Reformador del Monasterio de la Trinidad, de la Orden de San Bernardo. Este Visitador les dió Constituciones y encargó a Ricardo imprimirlas.

Al finalizar el año de 1604 llegó a Lima el nuevo Virrey Conde de Monterrey, que ya había sido Virrey en México.

En el año de 1605 experimentó Ricardo el mayor dolor de su vida, después de la muerte de su Protector y amigo el Licenciado Bonilla y de su esposa, fué el fallecimiento de doña Catalina, esposa de don Pedro de Oña, con la que guardaba gran amistad e intimidad, en memoria de la que tuvo con su esposa. Doña Catalina de Oña falleció el 27 de febrero de 1605 y sus restos fueron sepultados en San Agustín. El entierro fué de los que se titulaban "mayores" con toda pompa y boato. Corrió con todos los gastos Ricardo, en memoria de su esposa y por ruegos a éste de Fray Martínez de Ormachea.

"Allí vienen las Catalinas" decía el licenciado Bonilla al ver siempre reunidas a la esposa de Ricardo con la mujer del Licenciado Oña Esta había llevado a su tocaya el soneto del poeta dedicado a la Universidad para que lo insertara en las **Constituciones,** impresas en 1602, cuando Doña Catalina Aguda que cooperaba en los trabajos de su esposo, había ya dejado de existir.

El 24 de diciembre de 1600 falleció también en Lima la hija de don Pedro de Oña y de Catalina; fué enterrada en la Catedral. Aún no había enfilado Oña por el sendero de crítico. Los honores son siempre para los muy **sumisos.**

En marzo de 1605 el Virrey autorizó a Ricardo para que imprimiera el sermón que Fray Pedro Gutiérrez Flores, Provincial de los Frailes menores, había pronunciado en el auto de Fé que tuvo lugar el 13 de marzo de ese año. El Dr. Melchor de Amuzgo pagó la impresión de éste largo sermón que resultó folleto en la impresión. Es un libro de 28 hojas: pequeño para libro, pero grande para sermón.

¿Qué edad tenía Ricardo a su fallecimiento? Ha sido imposible averiguarlo. Pero en Lima cumplió 25 años de domicilio; diez estuvo en México. Es probable que de Italia pasará a América de unos 30 años, pues era hombre ya de impulso y formado perfectamente para la lucha por la vida. Pues es posible calcularle la edad en 65 años.

Parece que vendió su imprenta a Francisco del Canto, jóven aún, con experiencia del arte. Una vez vendida resolvió Ricardo retirarse del oficio y actividades y vivir tranquilo sus últimos días, como en efecto, lo hizo.

Dejó a del Canto instalado en su imprenta en la casa que era de su propiedad, y tomó para vivir la casa de don Juan de Soto. Esta suposición está corroborada por los hechos siguientes: Después de la última citada publicación que aparece con el pié de imprenta de Ricardo, cesa de aparecer en ninguna otra publicación, sino con el remoquete: "Impreso en Lima por Francisco del Canto". Otra consideración es la escritura que, el 17 de Agosto de 1605 firmó don Juan de Soto ante Francisco Ramiro Bote, escribano de S. M., arrendando a Antonio Ricardo, "residente en esta Ciudad de los Reyes". Y, nada más. Es decir, ya no aparece con su título que siempre se le dió de "impresor" en todas las escrituras y contratos anteriores. La escritura prosigue:..., "arrendando unas casas de morada" que lindaban con casas del mismo Soto, con la tienda en "que vivia el zapatero", y se obliga a pagar 100 pesos de a 8 reales, por tercios cumplidos de cuatro meses, y en plazos forzosos.

En esa casa de Soto cuya ubicación aún no he podido identificar murió Antonio Ricardo.

Los esfuerzos de varios años que continuaban en edad avanzada acabaron por agotarlo, aunque él fué fuerte y de constitución recia para toda actividad.

Pero el año de 1606 fué para él un conjunto de impresiones que se sucedían con inesperada concatenación. El 10 de febrero viernes, en la tarde, falleció el virrey Conde de Monterrey, con quien Ricardo había conversado de cosas de México que le interesaban a aquel magnate. Fué enterrado en la Iglesia de la Compañía de Jesús.

El 4 de Abril se supo en Lima el fallecimiento del Arzobispo don Toribio Alfonso de Mogrovejo, jueves santo por la tarde, 23 de marzo en la villa de Saña.

El agradecido piamontés sollozaba fuertemente y se dolía de la desaparición de todo cuanto amaba en la tierra que había adoptado por suya. Que él había elegido, entre todos los países del mundo, para fundar su hogar para establecer una grande y promisora industria y arte y para vivir y morir en ella. Aquí pasó momentos de tristeza y de gozo, siempre preocupado de ir adelante en su labor de progreso y de civilización; siempre del lado del Derecho, de la Fé, de la Honorabilidad, de la defensa del Indio; desempeñando en aquel siglo el papel que cabe a todo periodista honrado y leal con su profesión, pues Ricardo fué el precursor de ésta fuerza defensora de los débiles que se llama la prensa en el Perú, donde ha debido luchar tanto contra el Despotismo, aunque muchas veces haya sucumbido a la fuerza.

La vida de Ricardo no fué toda de comodidad ni de tranquila labor. Sufrió mucho, tuvo grandes dificultades económicas; sufrió detención por deuda, y luego persecución encarnizada como editor de la obra de Oña, debiendo pedir asilo en un Convento; su imprenta fué puesta en depósito... pero nadie le quita el mérito y el título de Fundador de la Imprenta en el Perú.

XIX

Sumario: — Muerte de Santo Toribio.— El testamento de Ricardo, de 1606.— La profesión de impresor y de tipógrafo.— Los directores de "La Prensa" y "El Comercio".—La imprenta de la Instrucción Primaria en 1826 — El fuero de los impresores.— Servicios en la guerra del cuerpo de tipógrafos del Perú.— Final de esta síntesis.

Antonio Ricardo el fundador de la imprenta y maestro de impresores en Lima, murió el 19 de Abril de 1606. El facsímil del asiento de su partida de defunción lo publicamos en una crónica anterior.

Fué su entierro suntuoso, o como entónces se decía, mayor. Verificóse en Santo Domingo, donde reposan ya en polvo sus restos. Convirtióse en polvo el atleta y luchador de la buena nueva, de la difusión de las ideas nobles, de la Fé, de la poesía, de la libertad. En polvo en ese polvo que en el Perú llega a convertirse hasta el hierro casi pensante de los linotipos y la mentalidad y voluntad de muchos sucesores de Ricardo. Las últimas frases de Antonio Ricardo fueron para lamentar de no haber podido estar presente cuando los restos del Arzobispo Alfonso de Mogrovejo fueron traídos a Lima. Escuchólo el Santo Arzobispo, desde el cielo. El 26 de Abril de 1607, al año de fallecido Ricardo, los restos de Santo Toribio fueron traídos de la villa de Saña directamente a la Iglesia de Santo Domingo—donde estaba sepultado Ricardo— como si quisiera corresponder al anhelo del fundador de la Imprenta, del mejor colaborador que tuvo Santo Toribio para la ejecución de las impresiones del Concilio; como si deseara, desde lo alto, donde se encontraba bendecir el alma venerable de aquel luchador infatigable, como tantas veces lo hizo en vida.

En cuanto al cuerpo del Santo, traído de Saña, luego de conducirlo procesionalmente a Santo Domingo, con grandiosa solemnidad fué trasladado un día viernes 27 de abril, a la Catedral, haciendo el oficio de Pontifical el Obispo de Santiago de Chile Fray Juan Pérez de Espinoza, y enterraron el cuerpo, "sobre las gradas del altar mayor, en el lugar donde suele cantarse el Evangelio", según la partida respectiva.

XX

EL ULTIMO TESTAMENTO DE ANTONIO RICARDO

Ricardo después del testamento que otorgó en 1586 hizo otro que, no me ha sido posible investigar. Desde hace 14 años cesé de acudir a los archivos oficiales y privados, de los cuales vivo apartado. Estas crónicas se escriben, a base de aquellos viejos apuntes y estudios de juventud, cuando creíamos en muchas cosas que la realidad nos ha hecho ver que eran sombras, confusionismo, miserias, y mentiras convencionales.

Mis apuntes de entónces, sólo alcanzaron a saber que el 4 de noviembre de 1606 don Juan de Soto, ante Juan Martín Márquez, que debió ser el escribano que dió fé de su último testamento, canceló con don Blas Cortes del Toro, albacea de Ricardo, la escritura del arrendamiento de su Casa a que me he referido. Recibió 130 pesos, descontados 30 de los reparos que había hecho el impresor en aquella casa... Y el 19 noviembre del mismo año, ante Pedro Jiménez, Francisco de Guzmán, se obligó á pagar a Antonio Ricardo, impresor de libros, o a quien su poder por él hubiere 100 pesos fuertes, por Pedro Zamora.

¿Hay en ésta gentil Ciudad alguna calle que perpetúe el recuerdo y el nombre de Ricardo? Ninguna. Pocos periodistas conocerán éste nombre de quien les precedió en su labor improba y diaria.

Pasando a otras consideraciones: nuestros mejores historiadores se han confundido concediendo a la Compañía de Jesús, incluso la propiedad de la primera Imprenta en Lima, que éste piamontés adquirió con ímprobo sacrificio, hasta dejar en rehenes de deuda a su mujer, en Méjico, hasta la cancelación. Con tales sacrificios y lágrimas comenzó la imprenta en el Perú: verdad es que su fundador antes que a otra cosa atendió a una labor social y de inteligencia entre la masa indígena y los dirigentes, quienes no habrían podido evangelizar a los indios sin los elementos que Ricardo puso en sus manos con tanta diligencia.

La historia del periodismo en el Perú y de los sacrificios experimentados por los que fundaron imprentas, editoriales y periódicos en esta tierra, no se ha escrito aún: pero no está lejos el día en que se realice este acto de justicia y de ilustración para las generaciones del porvenir. La prognosis de cada régimen de gobierno está escrita realmente en aquellos diarios que los regímenes dictatoriales clausuraron. La creación de la democracia de post-guerra traerá, sin duda, la difusión de las luces y nuevos campos de acción. No habrá necesidad del foete ni bastón para escribir la Historia del periodismo en el Perú. Se escribirá con el corazón y la verdad. Esta es bastante poderosa para pulverizar a los enemigos de la Justicia y de la Libertad.

El benévolo lector de "La Prensa" sabe yá por ésta modesta y larga crónica sobre **El Fundador,** quien trajo al Perú esos signos de la idea, esas santas letritas de plomo o de palo que han esparcido el derecho y la razón por el mundo, como dice France. La prensa ha resultado más eficaz para adecentar la vida pública y la moral privada, que todos los inquisidores, los censores, los legicidas, y los Goebbels.

Hasta muy avanzada la República, los hombres prominentes tuvieron a honra llamarse "impresor".

Visitaba Multatuli al Director de "LA PRENSA" encerrado en 1914 en una celda del Panóptico, por cumplir su deber: "Aquí tiene U. a éste impresor por defender las libertades y señalar los errores gubernativos", me dijo.

Cuando en 1897 doña Andrea Amat, nieta de la Perricholi, y yá de setenta años de edad, que había casa-

do en primeras nupcias con don Francisco Grados y en segundas con don Urbano Bon, otorgó su testamento en la calle de SAN CRISTOBAL DEL TREN o Apurimac, llamó como uno de sus testigos a don José Antonio Miró Quesada, quien al ser preguntado en el acta de apertura por sus calidades contestó, que era de profesión "impresor". Y lo fué realmente. Sus servicios al Perú, a pesar de su condición de extranjero fueron muchos e importantes. Hasta 1850, **El Comercio** no se limitó a editar el diario. También editó algunos libros.

El curso de **Geografía Universal** escrito en la parte relativa al Perú por el Dr. José Joaquín de La Riva catedrático de Geografía, Cronología, etc., en el Convictorio, fué impreso en 1848 en **El Comercio**, siendo Regente don José María Monterola, teniente coronel del Ejército chileno que llegó al Perú en junio de 1827. Esta obra la mandó editar Juan Antonio Alfaro, sobrino del Dr. Larriva. Recuerdo ésta obrita por su claridad expositiva y las noticias que contiene, las cuales no se han suministrado después en otros cursos posteriores para la enseñanza de la Geografía.

El hijo de José María Monterola nombrado Juan Cancio, apesar de la nacionalidad del padre, falleció como valiente en la batalla de Miraflores en Enero de 1881. En 1887 y 1888 editó el Dr. Luis Carranza, en la misma imprenta, en dos libros sus sabios artículos.

Es justo remarcar la actuación patriótica, por lo general, de los que se dedican al ramo de la tipografía. Afuerza de poner en hilera las letras, se acostumbran a la tolerancia de las ideas de los demás, lo que en las actividades de otras profesiones no ocurre. Naturalmente existen casos de intransigencia de notoria inmoralidad, que sale de la regla general. Escriben, quizá muy bien, pero no son periodistas, porque hacen del diario objeto **de especulación** para dar curso a sus pasiones o rencores.

En 1827, el Sub Inspector general de Instrucción Pública don Nicolás de Piérola (el viejo) contrató con don Samuel Hurley de profesión impresor, la Dirección de la Imprenta que el Gobierno de entónces adquirió y cedió en favor de la Instrucción Primaria. Debía dedicar sus conocimientos y talento a dicho establecimiento en que se enseñaba Tipografía, al grado de perfección en que se encontraba entónces en otros países. Se tomaron cuatro jóvenes de la Casa de Jos Huérfanos y dos jóvenes pobres que tenían el consuelo de conocer a sus padres, para enseñar a los seis ese oficio. Se asignó a Hurley el 20% de los productos netos de la imprenta. El objeto era además, fomentar con el producto de aquella imprenta las Escuelas de primeras letras. Hurley se había educado en New York, de donde era natural. Había dirigido las Imprentas del Estado en Buenos Aires y en Bolivia. Con motivo de la guerra que, desgraciadamente ensombreció el cielo de las naciones hermanas en Sur América, Hurley renunció. Tomó la Administración de la Imprenta don José Fabián Solórzano. Por bando de 22 de Mayo de 1827 el gobierno de La Mar ordenó que todos los ciudadanos se colocaran sobre las armas. Los impresores tenían un fuero especial, desde el tiempo del Coloniaje, para no hacer el servicio militar en ningún caso. Solorzano, así lo manifestó a la Mayoría de la Plaza llevándole los boletos de excepción para los oficiales que trabajaban en esa imprenta. El Mayor se negó a sellarlos, por cuanto la orden era sin excepción alguna. Solórzano, entonces acudió al gobierno en los siguientes términos:

> "Siendo los impresores los más benéficos al Estado en su ejercicio; por cuanto por medio de la Imprenta se han ganado las campañas, aún sin ser preciso comprometer los ejércitos a una acción decisiva. Ella es el primer móvil con se gana la opinión general. Ella, es con la que se hace la guerra. Ella, con la que se esclarece la verdad; y, ella, es por último el más formidable Ejército con el que se logran las grandes victorias. ¿Si un Estado carece de los brazos auxiliares de este ramo, como haríamos la guerra a los tiranos, como nos atraeríamos la opinión general y como haríamos ver la verdad? Así es que tan sólo el soldado con el fusil al hombro no gana las cureñas, si también cada ciudadano de distinto modo. Por la ley de los impresores siempre han sido exceptuados de todo servicio militar, lo uno porque gozan del fuero, y lo otro porque el Estado los necesita, y se deduce que dedicados al servicio de las armas, en el lodo se carece de la pluma más clara y perspicaz que toda Nación debe tener."

Formaban el cuerpo de empleados de la Imprenta de Instrucción Primaria, el citado Solórzano, los impresores: Antonio Alvarado, Pedro César, Pedro León, Manuel Lobatón, Manuel Zapata, Bernardino Vargas, Julián Vargas, Manuel León, Calixto Monterrey, José León, José Molina, Juan Cádiz, Feliciano Luque, José Valenzuela, y los aprendices Pablo Vega, Antonio Vidaurre, Mateo Ibiribelo y Pedro Casa Diego. El fuero de los impresores se respetó entónces. Llevaban como distintivo sobre el brazo derecho unos cordones de plata los Administradores o dueños de Imprenta, y los oficiales de la misma unos cordones negros, sobre el mismo brazo derecho, y con sombrero redondo y pluma negra.

Avanzando la educación democrática, que,— después se volvería reaccionaria—, y entónces se reconoció el concepto de que todos somos iguales ante la Ley, resuelta y promulgada por legítimos poderes; y, tanto en la guerra del 66 como en la del 79 el gremio de Tipógrafos renunció a toda clase de fueros y de obligaciones, para cumplir el deber en las trincheras.

Más de cien cadáveres tendidos en San Juan y Miraflores sustentaron el honor del cuerpo de Tipógrafos, uno de los más escaso personal en Lima. Sus nombres se encuentran en los diarios de aquella época.

Mazzini ha dicho que, para conquistar los derechos del hombre es preciso reunirse al rededor de la bande-

ra **del deber.** Esto hicieron los tipógrafos. La misión exige supremos sacrificios en ésta hora. Nadie puede curar los síntomas sin atacar la enfermedad. La mentira quiere destronar a la verdad, el favor a la justicia, la ineptitud al mérito, las rutinas escolares a la verdadera ciencia, la medianías, dúctiles y complacientes a los talentos sólidos e incorruptibles, el materialismo al espiritualismo, lo físico a lo ideal, la enseñanza del Cinema al Evangelio.

La falta de doctrina moral, de prédica constante en el respeto a la Ley y al derecho de todos, originó la profunda tragedia que contempla la Humanidad, olvidando que la civilización verdadera no divide sino que unifica, y que el motor de la vida está por encima del Sol y de las estrellas.

Los poderes de la naturaleza no cambian de Constitución, como una república. Si la marea baja, luego vendrá la pleamar. La Media Luna, caerá siempre en Lepanto, vencida por la Cruz.

Ese signo misterioso que Emilio Burnouf llamó el signo ario por excelencia, y que los sectarios de Visnú se trasaban sobre la frente, resultó un diagrama místico de mal agüero, frente a Roma, a Londres, a París, y Bruselas. No podía jamás disputar la gamada a la Cruz, del Cristianismo.

El Pontífice bendiciendo a las tropas aliadas que fueron a libertar a Roma había dicho un día que, sobre el Cielo de Roma no debería brillar sino la Cruz del Salvador. Y así tuvo que suceder.

La patria de Antonio Ricardo ha sido liberada en gran extensión por hombres que, como Benedetto Croce; proclamaron el respeto a la libertad de prensa. Ellos vencieron, como Antonio Ricardo venció a las leyes de la censura, de los inquisidores y del despotismo. De unos y otros se olvidará un día el Mundo, y la Historia les dirá su reproche, recogiendo con admiración el nombre del audaz fundador de la imprenta en la Ciudad de los Reyes; y, los jóvenes historiadores profundizarán más en ésta biografía, de la cual éstas fugaces crónicas no es sino una síntesis.

CAPITULO LXXXI

JOSE BERNARDO ALCEDO

Autor de la música del Himno Nacional

Llegamos a la portería de Santo Domingo, en demanda de los amigos que nos quedan. Desfilan en el amplio recibidor de artesón magnífico, obra maestra de churigüerismo, las sombras del P. Paulino, del P. Angulo, del P. Calero, del P. Godoy; orador famoso, historiador, retórico, misionero; todos pasaron a la región del misterio. A unos la implacable los arrebató de entre nosotros; a otros apartólos el régimen facio-democrático que ha venido a turbar las generosas ideas de los fundadores de nuestra independencia. Hubimos de contentarnos con los amigos de hoy P. P. Jordán, Lazo y Zárate. Mientras llegan desde sus apartadas celdas, contemplábamos un dibujo colgado en el muro del cláustro. Muestra allí la tradición a Alcedo, con la bicolor veste del dominico, con la leyenda de que fuera fraile en ese convento.

Vivimos de tradiciones, de imaginación y de fantasía. Esta tradición a veces semeja aquel Centro esotérico, donde, es lengua, entre los cofrades, aparecen los espíritus de eminentes sujetos, resuelven problemas, responden a dudas y, desde la obscuridad del sueño hipnótico, llegan hasta la profecía lúcida y detallada. Casi lo mismo es nuestra historia en muchas de las especies que tocan las lindes de la leyenda, de la conseja y de la especie propalada sin base histórica de verdad.

Anda por ahí en todas las manos, desde hace años, una elegante publicación, prima de la Casa Bayer, con la historia de la Medicina en el Perú. Allí se presentaba un Retrato del Rector de San Marcos, Dr. Gaspar de Menéses, con el traje de dominico. No toleramos el error, como era obligación nuestra, y en el acto probamos que este doctor, era hombre casado y con hijos, y jamás fué religioso. La confusión se originaba por trocar los frenos en dos generaciones nada menos. El fraile dominico fué su nieto, del mismo nombre y apellido.

Vamos a repetir la corrección de la plana, en lo que atañe a Alcedo, estudiante en el Colegio de Santo Tomás y lego. Apenas estalló la guerra de la independencia en Chile, mucho antes de que viniera a aguas peruanas la Escuadra libertadora, colgó el hábito y sentó plaza de soldado, sirviendo en las filas patriotas del país del Sur.

Años después en Chile siguió Alcedo un largo litigio para que se le reconociera sueldo y gratificación vitalicia que, según las leyes chilenas de 26 de Nov. y 17 de Dic. de 1873, correspondía a todos cuantos, como nuestro compatriota, habían servido en las épicas jornadas de la Independencia. Representábalo en Santiago don José Zapiola.

Durante mi viaje a Chile, a pesar de muchas diligencias, me faltó el tiempo para buscar el expediente que contiene documentos aptos para formar la verdadera biografía de Alcedo. Gran favor prestaría a quienes amamos la verdad e Historia, el ilustre diplomático chileno —que ha logrado perfecta armonía entre nuestros países y ha conseguido se coloque una placa conmemortiva del gran Bernardo Riquelme— O'Higgins, —en la casa donde pasó sus días de estudiante y donde murió—, si lograra recabar de su Gobierno, remitiera

al Ministerio de Educación del Perú, copia completa de los documentos de tan famoso Expediente.

Alcedo enviudó hacia el 1864, y murió el 29 de diciembre de 1878, a los noventa años de edad, siendo enterrado con pompa, simbolizada en la Cruz Alta que presidió su sepelio.

He aquí la copia de su Partida de Defunción, como consta en los libros de la Parroquia del Sagrario, a fojas 193, y publicada por primera vez:

"José Bernardo Alcedo.

"En la ciudad de Lima, en veintinueve de diciembre de mil ochocientos setenta y ocho: en la Santa Iglesia del Sagrario de la Catedral, se exequió con Cruz Alta el cadáver de don José Bernardo Alcedo, natural de Lima de noventa años, viudo de Carmen N.: no dejó hijos, no testó, murió de vejez que certifico.

Claudio p. Saraprima".

Zappiola fué quien gestionó que Alcedo continuara recibiendo en Lima, las sumas a que se consideraba con derecho, por haber militado en el ejército chileno durante la guerra de la Independencia.

En la Sociedad Filarmónica formada en Lima, fué presidente Alcedo y fiscal el Coronel don Mariano Bolognesi, hermano del ilustre mártir de Arica. Era músico notable, violoncelista de cierta fama. Tocó en orquesta en Portugal y luego en Lima fué nombrado maestro de Capilla de la Catedral. Falleció en 1899; casó con doña Rosa Coloma, hija de don Ildefonso Coloma, uno de los edecanes de Bolívar. El tesorero de esta Filarmónica, fué don Miguel Távara. Por lo demás la partida textualmente copiada, desvanece el error de Portal que afirma que Alcedo nació en 1789 y murió en 1877.

Alcedo fué uno de los que portaron con dignidad la banda de vencedores de la Independencia. San Martín le mostró siempre gran deferencia; lo conoció en Chile.

Como músico fué inspirado autor de varias misas y motetes religiosos; pero, lo que le dió fama fué su música al Himno compuesto por la Torre Ugarte, para signo armónico de libertad y de independencia altiva. El Himno es de gran vuelo, bello y entusiástico. Los conocimientos armónicos de la época podían aprobar plenamente el modo de tratar esta obra cumbre suya, pero, como todo progresa y la música, en su aspecto íntimo armónico ha tenido avances de suma importancia, hubo de ser corregido con nueva armonización por el Maestro Rebagliati.

Estos fugaces datos demuestran como el Arte y la Libertad se hermanaron, y como este artista impulsado por ese sentimiento elevado, corrió a formar en las filas de los libertadores de Chile, cuando aún este país, no intervenía en nuestra ayuda; con mucha anticipación. Como Alcedo, fueron muchos otros los peruanos que siguieron la misma ruta de gloria, en ayuda de la Nación vecina que batallaba, con gloria contra la tiranía colonial.

CAPITULO LXXXII

EL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN Y EL HIJO DE AMAT Y DE LA PERRICHOLI

Al llegar a Lima, el generalísimo don José de San Martín, hallóla dividida en cuatro cuarteles, con diez barrios cada uno: el segundo tenía once. Tras de la calle **Nueva** y de la de **Manzanilla,** venía la de **Pancho Javier.** Había en ésta un famoso juego de bochas. Luego la calle de la **Penitencia,** el Convento de la Buena Muerte, la calle del **Estanque** Viejo, con otro juego de bochas. La calle de **San Ildefonso** y remataba con la de **Rufas**. En este barrio había otra calle que se nombraba **"Sauces de Santa Clara",** de nutridísima población, metida en callejones, casas espaciosas de vecindad: una de ellas caía sobre el río. La de **Viterbo,** en 1785, formaba en el barrio primero; en 1821 se hallaba bajo la jurisdicción del Alcalde del Segundo Barrios. Seguía el **Tigre** y la **Barranca** que entra en el Callejón de San Francisco. Constaba éste de cuatro grandes casas, tres pequeñas y una pulpería. Tras éste venía la casa de la Nievería, estanco de la Nieve. La calle de **La Hoyada,** con la casita de "los dos palos", y casitas huertas que se encadenaban hasta la plazuela de Mercedarias. Arrancaba luego **Maravillas** con tienduchos. En ellos residían y tenían su laboratorio y taller, los admirables artistas del fuego: los pirotécnicos. Había callejones que conducían al Convento de Incurables; más tambos, pulperías, casitas, chicherías, etc. Barrios esencialmente pobre, como lo es hoy mismo. Por allí estaba desde entonces el Estando de Pólvora. En el pasaje hacia la muralla se alzaba la **Portada de las Maravillas,** propiedad de la Ciudad en 1754. Vendióla a censo el Alférez Francisco Reynoso, de la Guardia de Caballería del Virrey.

Pasamos a la calle de **San Isidro,** colindante con la **Pileta de Santa Clara.** Después de una casa huerta y un

llejón venía la inmensa casa de don Jaime Palmer, Mayordomo Mayor del Virrey Amat, en la calle que se conocía con el nombre de este propietario, y también por la calle del **Rincón.** En el drama "Veterano de Bisoño" se alude a esta calle, en los amoríos del Virrey con doña Micaela Villegas.

El generalísimo San Martín dedicóse, al llegar a Lima, a recorrer sus calles, con gran curiosidad y ávido de tradición. Le intrigaron los nombres de dos calles: **Maravillas** y **don Jaime.** Juzgó que la última aludía a don Jaime el Conquistador, y a las aguas sulfatadas de un balneario cerca de Madrid, la otra. Buscóse diligentemente en Lima la persona que supiera dar cuenta del origen de estos dos nombres... Pero en Lima había entrado ya la amnesia en sus dirigentes. Esta amnesia luego se ha acentuado. Nadie, menos aún los alcaldes, sabía de este punto tradicional. En los padrones ponían unos nombres por otros, lo trabucaban todo en las escrituras; sólo los padroncillos oficiales conservaban las denominaciones antiguas. Ni el monstruo de los ingenios investigadores de aquel tiempo, don Juan García, pudo dar la clave. Pero, una mujer, doña Tomasa Amat, que luego figuró en la Gaceta de Gobierno (enero de 1822) benemérita patriota, presentóse a San Martín; expúsole las razones de escasa salud de su señor padre que le habían impedido venir a saludarlo, y le dijo que él podía satisfacer la curiosidad explicable del Prócer. Fué llamado más que de prisa, y ávido de mostrarse diligente patriota, llegó a Palacio, y relató lo siguiente:

—Don Jaime Palmer era de Calbia, Mallorca. Recibió en el bautismo el nombre del Conquistador de las Baleares. Luego él a su vez dió nombre a la calle limeña, porque produjo admiración en el vecindario la elegancia y ostentación de que hizo gala en su casa del **Rincón.** En tal casa no faltaron en aquel tiempo citas galantes de que se hacían lenguas los vecinos. El mundo es igual en todo tiempo.

Los padres legítimos de este mallorquín eran don Gabriel Palmer y doña Teresa Calafer. Casóse con doña Manuela Valdés y Castro; tuvieron dos hijas: doña María del Carmen y doña María Palmer y Valdés. Retornó a España el isleño acompañando a Amat; pero regresó al Perú donde fué Capitán Comandante del Tercer Escuadrón de Dragones. Como mayordomo del Virrey catalán no descuidó su hacienda: una sola escritura otorgada por el Marqués de Somesuelos y don Salvador de Quereiazú, del Real fondo y renta vitalicia, reconocíales 18.974 reales de vellón de renta anual vitalicia a Palmer sobre un capital de 210.823 reales impuestos Esta escritura está refrendada por Benardino Ruiz de Burgo Secretario de S. M. y de la Mayor Superintendencia de la Real Hacienda. Como ya se dijo, afianzó, Palmer, las responsabilidades de Amat en el juicio de residencia.

Con relación a esto, en el drama panfletario "Veterano y Bisoño" se dice: "Donde hay paciencia que usted se vaya ahora hasta la esquina del **Prado** y cuando se le necesite se haya de caminar casi una legua. También convendría en que fué acierto tomar una de las tiendas de la casa "enserpentada Jaimeta, para asegurarse de ser reconocida en fuerza de las señas que se dieron. Que usted se mudase de 7 Geringas estuvo bueno; pero el ir allí lo tengo por rara idea".

Más adelante narra: "Cuantas le traían a Amat los rufianes Juanico (Garmendia), Jaime (Palmer) y otros lindos señoritos, a tantas en el cuartito del... recibía. Ya se ve que la Mica era patrona". Afirma también que Amat azotó a don Jaime, tal vez por celos. Garmendia era de Villafranca, en Guipúzcoa; pertenecía a la secretaría del Virrey.

Va en son de confianza, Amat y Villegas, refirió a San Martín los devaneos y tenoriadas de su señor padre, con cierto dejo amargo contra él por no haber sido legitimado. En su opinión, el Virrey era un godo que engañó a su madre. Ni el viaje que hizo a España el hijo valió de nada para que el padre cumpliera su deber.

Hasta hoy no se halla la partida de bautismo de este Amat y Villegas. Tampoco sabemos en qué calle nació y si Amat lo firmó o reconoció antes de expedirse la partida. Tal vez lo hizo reconocer por algún palaciego para declararlo después, cuando terminara su alta función.

Este hombre vivió hasta el 21 de mayo de 1850. Murió en esta fecha, en la Parroquia de San Lázaro, con los sacramentos y entierro mayor. Contaba más de 80 años, como lo afirma su partida de defunción. Sobrevivió a su madre 31 años. Murió en la Alameda; había establecido en esa casa tradicional una fábrica de chocolate y luego de tocuyos. El coronel don José Amat y su hermana Tomasa arrendaron en diciembre de 1878 al Superintendente de la línea ferrocarrilera de La Oroya, don Jacobo Backus y al empresario de la misma, don Juan H. Johnston, dicha fábrica de tocuyo por trece años. Toda la maquinaria e implementos de fábrica y todo el edificio pasó a poder de la firma Backus y Johnston. Después de dificultades y litis con los arrendatarios, la industria netamente peruana de tejidos se transformó en cervecería. Quedó a un lado el romanticismo de los telares cantando la canción del trabajo, y fué sustituido por la incitación de la bebida, que, aunque pobre en alcohol, no deja de tener malos efectos, sobre todo en nuestra clase proletaria aun hoy mismo... Hasta el día de hoy actúa esta Cervecería en la casona donde exhaló su último aliento Micaela Villegas, su esposo e hijo.

Estas cosas decíanse mano a mano el ilustre general y el hijo del Virrey, mientras sorbían el mate argentino.

Luego pasó el cronista a referir al prócer lo de **Maravillas.** Deriva la palabra de las maravillas pirotécnicas. El pirotécnico era indispensable en las fiestas sonadas y de repicar gordo. En la Plaza Mayor, en 1698, mandó el Cabildo levantar tablados en los arcos, con toriles ubicados en las bocacalles, dejando el paso libre para una carroza. Quedaban libres los Cajones de Ribera. Tenían su lugar los colegios de San Martín, Universidad; los "perros de oreja" tenían puesto, bajo el tablado del Cabildo. Se hermoseaba la pila con un castillete

para colocar allí las chirimías y clarines que metían gozo en el concurso. Famoso fué el maestro cohetero Gregorio Fernández Caro quien hizo unos fuegos magníficos en las vísperas de un día de Corpus. Hubo figuras mitológicas, árboles, volcanes, la Fama con su trompeta de luminosidad multicolor. Ruedas de cordel, flechas y buscapiés y otras reales maravillas de fantasía y de arte escénico pirotécnico. Estas Maravillas que ellos hacían dieron nombre a la calle. Contaba como maravilla lo que en 1780 hicieron los tales. El alcalde de maese de Campo don García Mar de Mendoza mandó al maestro cohetero Juan Cabezas y a Gregorio Pérez una inmensa teoría de cosas: volcán que ardiera al revés, 30 mosquetes, 27 plumajes, 27 lenguas, 8 ruedas, 50 voladores, un grito de jinete, montantes, ruedas, un León sobre una Vaca y un hombre encima desquijarrándolo; una pirámide con una ninfa en la cuspide. El Maestre de Campo de Vega y Una, alcalde en la fiesta de Santa Isabel, mandó al cohetero Polanco que hiciera cosas aún más maravillosas, figuras geométricas de grandes dimensiones, con escupideras de fuego y una parra cuajada de langostas, con el fin de mostrar al pueblo, los peligros de la agricultura mal cuidada.

Larga fué la conversación del hijo del Virrey con San Martín, pero éste trató de investigar más en el misterio de aquel adusto virrey, que sin embargo, era enamoradísimo y de gran tendencia a las hijas de Eva. Preguntólo pues a Manuelito cuál era la iglesia de la predilección de su padre? ¿Nazarenas, San Lázaro, San Marcelo, el Prado?

A lo que respondió Manuelito:

—Por Nazarenas tuvo gran predilección, pero luego tomó cariño a la Iglesia del Corazón de Jesús o Huérfanos. Tal vez su conciencia le remordía —aquí notó el Protector que cambiaba la voz su interlocutor, emocionado— le remordía por su proceder...

—¿Con qué ocasión tuvo el Virrey este sentimiento hacia la Iglesia de los Huérfanos?, preguntó San Martín.

—La aparición de Margarita de Alacoque, de aquel bondadoso y deífico Corazón que parecía decir: "Amaos los uno a los otros", demostró a los cristianos que era necesario hacer resaltar ese sentimiento si la religión había de tener un fin práctico, filosófico y humano. El hombre adorador de tantas cosas inanes y falsas, podía concentrar en esta adoración a un sentimiento simbolizado en el Corazón de un Dios, todo el ímpetu de su religiosidad y de su idealidad. Cundió en Lima esa devoción. El domingo de Quasimodo —abril 6 de 1765— se estrenó el templo que servía de Vice-parroquia de la Catedral. Diósele la advocación de Corazón de Jesús Sacramentado, y de Nuestra Señora del Consuelo. Eran mayordomos don Domingo Negreiros y don José Nieto de Lara, superintendente general del Real Es-tanco de Tabacos. Este dió todo el dinero desde los cimientos hasta la cúpula; proveyó a la iglesia de ricos ornamentos, alhajas y gran retablo. Eran los curas rectores de la Catedral los doctores Juan de Cevallos y don Domingo Larión, abogado de la Real Audiencia y catedrático de Instituta de la Universidad, Vice cura de la parroquia fué el Licenciado Bernardo de Ojeda, abogado de la Real Audiencia. Sus restos reposan en la cripta de esa iglesia.

Mi padre, el Virrey —continuó Manuelito— y mi madre asistieron a la inauguración. Allí, al salir vió ella el obsequio hecho a la Parroquia de una calesa con cuatro mulos blancos para conducir el Viático a los enfermos. Entonces concibió la idea de regalar la suya a los pobres de San Lázaro.

Concluida la larga conversación dió las gracias San Martín de tan valiosos datos, y al despedir al hijo del Virrey, le dió unas palmadas en la espalda, diciéndole: Manuelito, no olvide usted de firmar el Acta de la Emancipación, pues aun no lo hace...

Manuelito era buen criollo; atrasó la firma en espera de que pudieran cambiar las cosas y venir otro virrey, o podría también aparecer un documento de reconocimiento de su ilustre padre. El criollismo, como el jirasol va siempre hacia el punto, probable en que éste alumbrará; y cuando las nubes lo cubren, andan a la espera del sitio de aparición próxima. Si no hay mucha seguridad, se abstienen. Manuelito firmó en seguida de haber oído la amonestación amistosa del Procer. Hízolo el 20 de julio. Firmó en el acta: "Manuel Amat y Junet...". Muchos godos firmaron a regañadientes, lo que no fué óbice para que, después se les confiscaran sus bienes y salieran del país.

Es curioso ver firmando el Acta de la Emancipación a muchos que por no aceptar la Emancipación o trabajar contra ella, fueron encerrados en la Cárcel de los Desamparados, hasta que salieron del país.

Entre otros don Juan de Julián fué uno de los 140 que firmaron el acta de la independencia en virtud del bando de 4 de agosto de 1821.

Y como éste español tuviera que ver algo con doña Micaela Villegas y sus sucesores voy a referir el caso.

Don Fermín Vicente Echarri depositó en poder de Don Juan de Julián 2788 pesos, el 7 de febrero de 1805 en calidad de depósito. En 1809 doña Micaela Villegas pidió la devolución expresando Julián haberlos invertido en determinado negocio. En virtud del Supremo Decreto que dispuso la salida del país y la confiscación de bienes, Julián debió salir de Lima, y don Manuel Amat pidió al Prefecto de Lima don José de la Riva Agüero que siendo Julián soltero y por lo mismo comprendido en el decreto e expatriación, debía asegurarse este dinero depositado en su poder. Julián al reconocer el vale aseguró ser suya la firma pero dedujo la excepción de jurisdicción por estar el asunto pendiente, dijo, en el Tribunal del Consulado, "debil efugio" para demorar la entrega. Se refería Amat a que el Supremo Gobierno "no debe permitir que sean perjudicados los americanos". Julián tuvo compañía con José Alvarez Vásquez y con motivo del concurso que hubo alegó que el dinero estaba en esa Compañía. Bajo apercibimiento fué pagado Manuelito Amat que así, recibió este dinero de los bienes de su padrastro, que fué acaso lo único que dejó.

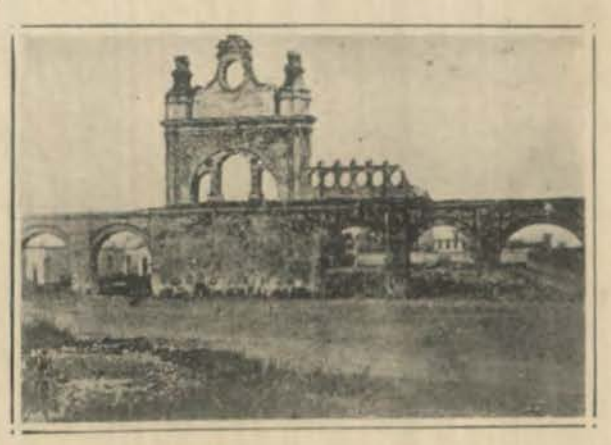

Portada de Piedra Liza

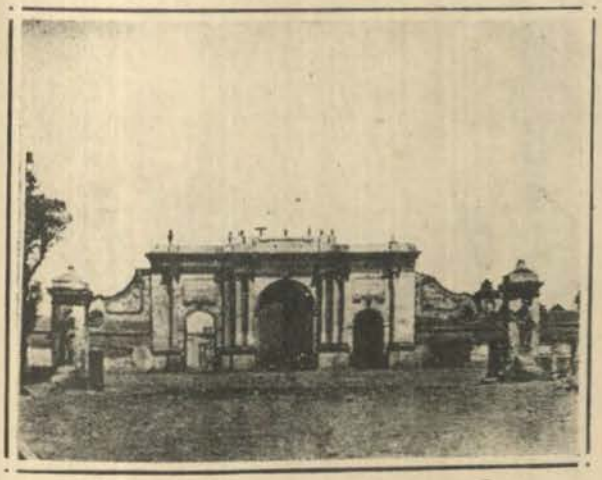

Portada del Callao



Portada de las Maravillas



Camino del Cementerio. Carroza de lujo.
Siglo XIX

INDICE DEL TEXTO

Pág.

Proemio necesario .. .. VII - XII

CAP. I.—El Libro de José Gálvez sobre las calles de Lima.— La calle de Juan de la Coba en el Siglo XVIII.— La plazuela de la Inquisición.— El Hospital de la Caridad.— La Callecita de la Universidad.— La calle de la Rifa.— La calle de San Antonio.— La calle de Solís-Vango.— La calle de Núñez, Olavide y José Sánchez Carrión.— Datos inéditos sobre el prócer de la Independencia y Secretario del Libertador.— ¿Cómo murió Sánchez Carrión? 1

CAP. II.—La calle de Negreiros.— Calle de Lucio o Santa María.— Calle del Corcovado.— Botica de San Pedro.— El Conde de la Vega del Ren 6

CAP. III.—Calles de Valladolid, Mantas, Plumereros, Argandoña.— Tradiciones democráticas y de heroísmo en el calle de Plumereros.— Vigil, Gálvez y Escudero 10

CAP. IV.—Calle de Plateros de San Agustín.— Las tiendas de Platería.—Obsequios trabajados de plata y filigrana a los Virreyes.— El Callejón de la Cruz.—Fiestas en honor de la Virgen Inmaculada.— La calle de Plateros de San Pedro 13

CAP. V.—La Plazuela 7 de setiembre.— Decreto del General San Martín y Monteagudo.— La calle Cangallo de Buenos Aires.— La plaza de la Independencia.— La Orden del del Sol creada solo para los que luchan por las libertades.— Calle de Lártiga.— De Lezcano. —La Plazuelita de La Merced y la calle del mismo nombre.—La bella doña Inés Yupanqui, barragana de Francisco Pizarro y esposa del capitán don Francisco de Ampuero 17

CAP. VI.—Artículo de José Gálvez sobre las Crónicas de Multatuli publicadas en "La Prensa" 21

CAP. VII.—La calle de las Comedias Viejas — Los asentistas de la Casa de Comedias en 1780.— Disposición del Coliseo.— Su Reglamento.— Doña Micaela Villegas y el Regente don Manuel Arredondo.— El Convento de San Agustín 24

CAP. VIII.—Las calles de San Agustín, de las Recogidas Viejas y del Pozo y Malambo.— La calle de Coca.— Don Manuel Candamo.— El doctor Francisco Javier Echague.— El doctor Ambrosio Cerdán de Landa.— La calle de Núñez.— La calle de la Rifa.— El doctor Miguel Antonio Noriega.— Los Mendiburu.— El poeta Terrayá.—El arribo al Callao de la fragata rusa "Kutosoff", en 1816 28

CAP. IX.—Multatuli responde al poeta Gálvez.— La calle de Solís-Vango.— La propiedad de don Ramón Castilla en la portada de San Jacinto.— Las gestiones del Mariscal con el Monasterio de la Encarnación para adquirir esa huerta.— El testamento de don Ramón Castilla y la rectificación del honrado ministro don Manuel Gregorio León 32

CAP. X.—La calle de Estudios.— El Colegio de los Caciques.— Calles de la Pileta de Santa Rosa; del Gato.— La mística doña Lui-

Pág.

sa de Melgarejo confidenta de Santa Rosa.— La plazuela de Rengifo o de los Coloquios.— Personajes ilustres sepultados en la capilla de la Compañía de Jesús 36

CAP. XI.—Lima pretérita.— La saya y manto . 38

CAP. XII.—La Hacienda "La Menacho" y sus propietarios Baquíjano y Carrillo y Martín de Osambela.— El prócer Sánchez Carrión. — El barrio popular de Lince.— Los dueños de calesas en la calle de La Merced.— ¿Dónde vivía la Gobernadora de Maynas?— El episodio de las banderitas por la cautividad de Fernando VII. —Las calles de Beytía y de la Virreyna.— Casas de Balancines.— Lujosas calesas 41

CAP. XIII.—Doña Francisca de Coca, viuda del general don Alvaro de Luna y Sarmiento.— La calle de Villalta.— Calle de Zárate.— Calle de la Compañía de Jesús.— Casa de Torre Tagle.— Comisario de Guerra y Marina.— La Plaza de San Pedro.— La expropiación decretada por el gobernador licenciado Castro para el templo y colegio de los jesuitas en el siglo XVI.— Actitud del Provincial Portillo.— Recompensa del Perú a los fundadores de la Independencia.— Don José Martínez Rengifo y su esposa doña Bárbara Cartajena.— La Hacienda "La Huaca".— La historia de esta propiedad.— Actitud desinteresada del gran Mariscal Sucre.— La Hacienda "La Huaca" y la política internacional 45

CAP. XIV.—La Condesa de Lemus. —La calle de la Virreyna.— Cómo estuvieron en esta calle las oficinas de negocios petroleros.— La administración peruana descubrió e impulsó la Brea o cofée de Punta Santa Elena de Guayaquil.— La historia de los productos nacionales.— La brea en el cerro de Amotape y de Mancora.— Los cerros o montes de Pariñas.— Las frases de Marcos Alonso Gamero, contador General sobre el derecho de cada nación a las producciones que concedió Dios al suelo de cada país.— Primera tentativa de compra de la mina de Amotape, 1755.— Los almacenes de Bellavista.— Mates, lapas y tinajones de Catacaos.— Calle de Melchor Malo 49

CAP. XV.— Continúa la Calle de Melchor Malo.— Calles de Ibarra o Carrera.— Calle de los Judíos.— La Bodega del Jamón.— Puerta de los Judíos o del Perdón de la Catedral.— La Casa de Pértica 54

CAP. XVI.—La Panadería de Carrera y Calle de Ibarra el sabio.— El Paseo Militar.— La Bodega del Jamón.— El café de Bodegones.— El patriota Dr. Nicolás Alcázar.— Los portales.— Los arcos de la plaza del tiempo del Virrey Toledo.— Los propietarios mercachifles en los tiempos del virrey Luis de Velazco.— La provisión virreynal de 1599 haciendo merced a la Ciudad de los terremotos junto a los tajamares, origen de la Capilla de Desamparados.— Los propietarios de los Portales.— La Cruz de Petateros o Callejón de la Cruz 58

CAP. XVII.—Portal de Botoneros.— Las barandas.— Portal de Escribanos.— La Capilla de la Cárcel.— La Casa Consistorial antigua y el edificio nuevo 62

CAP. XVIII.—El Cabildo de Lima en 1825.— Una patriótica reunión en la casa del marqués de Montemira.— La venta enfitéutica de la Capilla y Cárcel.— Estado de las cárceles en 1825.— La Cárcel modelo que quiso fundar la señora Rodulfo de Sal y Rosas de Canevaro.— Cómo eran la Cárcel y Capilla en el Portal de Escribanos. —Los Cajones de la Ribera.— Evocación del Cabildo limeño en los difíciles días de junio de 1823.— El cupo impuesto por Rodil a la Ciudad.— El Cabildo abierto 65

CAP. XIX.—Calle del Correo Viejo.— El Correo Mayor don Diego de Carvajal.— El correo en los ríos de Oriente.— La calle de San José y la de Pando.— José María Pando. — Plazuela de Desamparados.— Calles del Correo, de Palacio o Fierro Viejo.— Polvos Azules 69

CAP. XX.—Calle del Palacio o de Fierro Viejo - Polvos Azules.— Pileta de Santo Domingo. —Plazuela de los Desamparados 74

CAP. XXI.—Continúa la calle de Fierro Viejo y la Plaza de Desamparados.— Iglesia de los Desamparados 77

CAP. XXII.—Calle de Desamparados.— Pescadería.— Antiguos Rastros y lugares de detención.— Higienización de la Plaza Mayor en 1782.— Calle de la Prefectura o Pes-

Pág.

cadería.— Cómo se originó el plan de carreteras en el Perú.— Cómo nació el proyecto y se ejecutó lo de los Restoranes Populares 82

CAP. XXIII.—Calles de Santa Rosa de las Monjas, Santa Rosa de los Padres y Pileta de Santa Rosa.— Doña Luisa Melgarejo.— Traslación de los restos de Santa Rosa . . 88

CAP.XXIV.—Casa Santuario de Rosa de Santa María.— Esclavos de la Congregación de Santa Rosa.— La Hija del Virrey Conde de Monclova 92

CAP. XXV.—Calesas y carruajes de Lima y sus propietarios en 1817 96

CAP. XXVI.—Calle de la Catedral o Cruz de las Gradas.— El indio Puma Inti, dueño del terreno sobre el que se alza la Basílica limense y Palacio Arzobispal.— Los indios Synchipuma.— Los Núñez Vela 103

CAP. XXVII.—Algo sobre las portadas de piedra de la Catedral, y de las propiedades con frente a la Plaza de Armas 106

CAP. XXVIII.—Iniciadores de la luz el eléctrica ca en Lima.— Construcción de la Casa de Correos.— Palacio y Jardines de la Exposición.— Calle del Arzobispo.— Calle de la Pescadería 111

CAP. XXIX.—Tercer Centenario de la fundación real del Colegio de Santo Tomás.— Escuela para Maestros.— La Escuela Militar de Bellavista como consecuencia de la ocupación militar de Huacho y Huaura por los patriotas en 1819.— Calles y propietarios en los barrios de Santo Tomás 116

CAP. XXX.—Hacendados de los valles del Huatica y Maranga.—Agricultura y Pólvora.— Insurrecciones de Tacna en 1811 y 1817.— Labor previsora de los PP. Mercedarios.— Casas y propiedades en las calles de Pampa de Lara, Pólvora y Tobal 121

CAP.XXXI.—Calle de Mestas.— San Cristobal.— Pileta de San Pedro Nolasco.— Callejón del Gigante.— Calle del Fuerte de Guinea. 124

CAP. XXX.—Barrio Hospital de San Lázaro.— Calle de Nabona o Novoa.— Casa y Molino de doña Micaela Villegas, la Perricholi.— Calle de Copacabana.—La Alameda Grande.— Paseo de Aguas. —Torres y barandas de la iglesia de San Agustín.— El puente de sogas. 128

CAP. XXXIII.—Omisiones.— Fuerte de Guinea. — Cofradías de negros en las calles de la Ciudad.— El General.— Juan Valiente.— —San Diego 133

CAP. XXXIV.—La Pila de la Plaza mayor, tradición inalterada.— Como el Arbol de Gernica signo de las libertades euskaras.— Orígenes de la Pila, sus constructores y guardianes.— Empedrado de la Plaza. ¡Fama que voló! 138

CAP. XXXV.—Fuente de la Plaza Mayor.— Continuación— Es fuente de tradición limeña.— Primera viñeta o grabado de la Pila y la imprenta de la Comunidad dominicana.— Complot indígena de 1646; aviso dado por la Pila.— Un vaso de agua en la Fuente para el rey de los calchaquies.— El angel de la Fama que voló 142

CAP. XXXVI.—Continuación de la historia de la Fuente de la Plaza Mayor, sagrada como el Arbol de Guernica.— El agua del Socorro.— El suplicio de Antequera y Mena . . 147

CAP. XXXVII.—Continúa la historia de la Pila de la Plaza Mayor.— Una octava de don Pedro de Peralta.— El suplicio de Antequera y Mena.— El Virrey Amat y la Perricholi.— La ermita al pié del San Cristóbal.— El tallador y escultor de la sillería de San Agustín 151

CAP. XXXVIII.—Asientos y toldos en Santa Ana.— Los redactores del "Mercurio Peruano" describen la pila de la Plaza Mayor.— Arcos, corridas de toros, estipendio de los toreros.— Gastos de la Ciudad en la entrada de los virreyes.— Guardia para la pila durante la lidia.— Los virreyes Conde Chinchón, Guirior y Jáuregui.— El 2 de Mayo de 1866.— Palabras de Francisco de P. Vigil 154

CAP. XXXIX.—Virreyes Francisco de Toledo y Conde de Salvatierra. —El cronista de "Tesoros verdaderos de las Indias".— Las cuatro P.P.P.P.— La pila de San Francisco y la del Hospicio de Manrique.— El P. Camacho y la pila de la Plaza Mayor.— Chocano y La Fuente.— Las fuentes particulares — Meiggs y la Pila de la Plaza.— 1895 y el Califa.— El calvario de la Pila y la caída del Angel de la Fama.— El artis-

Pág.

zuelo de San Francisco o Santo Toribio.— Calles zoológicas.— Los arzobispos Loayza y Santo Toribio.— Hospital para indígenas.— Extensión de la Diócesis.— Fundación del Colegio Seminario.— Incidentes con el Virrey.— Propietarios e inquilinos de la calle de Santo Toribio en 1792.— El árbol del Arzobispo.— El aromo del Santo.— Fé de su muerte y beatificación . 256

CAP. LXI.—La Ciudad y el Arzobispo Loayza, patronos de Hospitales.— Este otorga su poder al Tesorero y mayordomo de Hospitales, en 1552.— Botica de don Pedro de la Palma.— Concierto del Arzobispo Loayza con el Boticario Francisco de Bilbao.— Calle de la Toma.— Vecinos de ella de 1790 a 1810.— Propietarios e inquilinos de la calle de Aumente.— De la Rinconada de Santo Domingo.— De la calle de la Palma.— La botica de la Palma.— Descripción de esa botica en el siglo XVI.— Autores que ilustraban a las farmacopeas de Lima en esa época.— Medicinas de ese tiempo.— Triunfos de la farmacopea peruana presente.— Apuntes de Geografía Industrial 263

CAP. LXII.—Jirones de Arequipa, Moquegua y otros.— Avenida Arequipa.— Estado económico de esos departamentos y provincias en el siglo XVIII, cuando llegaron San Martín y Bolívar.— Productos, intercambios, fletes, derechos fiscales 268

CAP. LXIII.—Jirón Cangallo en Lima y calle del mismo nombre en Buenos Aires.— Calle San Joaquín, Rastro de la Huaquilla y Pólvora.— Huertas que rodean la Huaca.— Decretos de los gobiernos de Lima, Buenos Aires y del Virrey La Serna.— Jirón Ica.— Política económica, industrial de Ica en 1800 a 1821.— Viñas y cañaverales.— Molinos y trapiches 273

CAP. LXIV.—Jirones Chancay y Huaura. Calle de las Manteras.— De las Colchoneras.— Calles de Pastrana o Cangas.— El trabajo femenino.— El Tambo del Sol.— Evocación.— Historia Biográfica, el territorio y sus riquezas.— Organismo económico social peruano.— El imperialismo.— Libertad de cultivos.— El Estanco.— Huaura.— Salinas.— Valle de Chancay: irrigación.— Cosechas.— Valor de los negocios en la provincia.— Los valles de Huaura y Barranca, causa de la postración agrícola y comercial de algunas provincias del Perú.— Precios de los productos.— Comercio de la sal.— Manufactura de sombreros.— Fletes, derechos, pontazgo; cercos de algodón.— El "Taro", su empleo.— El campeche.— Potasa de Chancay.— Pimienta silvestre de Chancay.— Arrieros.— Los pontazgos 279

CAP. LXV.—Vecinos de Lima en 1568 que dieron limosna a los jesuítas para sus construcciones.— La Compañía exigió para la compra venta de terrenos la más absoluta libertad y consentimientos de los poseedores, rechazando el decreto de expropiación del gobernador Licenciado Castro . . 285

CAP. LXVI.—La plazuela de San Pedro.— Cuya era la casa que llenaba ese espacio.— Previsiones de D. Pedro Villarreal propietario.— Algo sobre expropiaciones.— Las misas cada media hora en Nuestra Señora de la O. 288

CAP. LXVII.—El Convento de la Concepción.— El Convento de la Encarnación.— La Calle de Cueva 290

CAP. LXVIII.—Calles de Jesús María y Urrutia 293

CAP. LXIX.—Calle de la Amargura.— Recuerdos de don Francisco García Calderón Landa.— Del Dr. Alejandro Deustua.— Crítica de un libro reciente 297

CAP. LXX.—Calles en que funcionaron las escuelas de primeras letras, después de Avacucho hasta que el Libertador Bolívar salió del Perú.— Ateneo Peruano.— Determinaciones sobre educación emanadas del Libertador 299

CAP. LXXI.—Ateneo Peruano fundado por Bolívar a petición de Rivero.— Frases de Rivero, Dr. Tafur y Nicolás de Piérola (el viejo).— Escuela Lancasteriana.— El Maestro Morales.— Thompson y Roberston.— Mi recuerdo del respetable magistrado Dr. Lizardo Alzamora 302

CAP. LXXII.—¿Se ha escrito la Historia?— Escuelas y Colegios de Huánuco, Junín, Libertad, Chiclayo, Lunahuaná, Santa, Ica, Andahuaylas, Cuzco — Planes centralistas en el barrio de San Lázaro.— El Colegio de medicina de la "Independencia".— Elogio de Bolívar, en la Universidad 304

Pág.

CAP. LXXIII.—Santa Rosa de Lima.— Documentos de mística de su puño y letra.— Su primer director espiritual 308

CAP. LXXIV.—Personalidades importantes del barrio de San Lázaro a comienzos del siglo XIX: Micaela Villegas y el P. Antonio Camilo Vergara, prócer de la educación pública.—¿Dónde nació y dónde fué sepultada la Villegas? 312

CAP. LXXVI.—La plaza de la República y el Monumento a Grau 322

CAP. LXXVII.—Un terremoto en el siglo XVIII. — Lima pretérita.— Modas y costumbres. — Dibujos de Pancho Fierro 325

CAP. LXXIII.—Servilismo - Adulación - herencia colonial.— Las virtudes de nuestro pueblo silenciadas.— Cuba y México.— Clima de adulación.— Doblemos la hoja y tratemos de los tiempos del Virrey Príncipe de Esquilache 329

INDICE DE LA BIOGRAFIA DE ANTONIO RICARDO, FUNDADOR DE LA IMPRENTA EN LIMA

ABRAZA EL CAPITULO LXXX DE LA OBRA

1.—Italia en el siglo XVI.—Ascendientes de Antonio Ricardo.— Sus trabajos en Turín, Venecia, Medina del Campo, Lyon y Valladolid.— Su tierra natal.— La imprenta en México.— Trabajos de Ricardo en la capital azteca.— Sus esperanzas y anhelos de venir al Perú.— Su protector Fernández de Bonilla 333

2.—Nota de atención y breve fé de erratas.— Viaje de Antonio Ricardo a Acapulco y Realejo.— Colaboración de su esposa.— Eminente misión del Gobernador de Nicaragua. — Asumió la responsabilidad de la licencia del pase de Ricardo al Perú 336

3.—Viaje de Ricardo a Acapulco y Realejo.— — Colaboración de su esposa 337

4.—El Gobernador de Nicaragua.— Concedió licencia a Ricardo 330

5.—Investiga la Real Audiencia de Guatemala el pase de Ricardo al Perú.— Cómo se recibió en Lima al primer impresor.— Actitud del Cabildo limeño y de la Universidad.— Anécdotas.— Muerte del Virrey Henriquez. — La Inquisición.— Espectación de Ricardo 339

6.—Ricardo dibujó naipes mientras estaba en depósito su imprenta.— Algo sobre el juego — Reyes, reinas, caballeros y sotas.— El tablaje en la Casa Real.— Ricardo maestro de impresores.— La imprenta de los virreyes Francisco de Toledo y Martín Henriquez.— El depósito de la primera imprenta que llegó al Perú 342

7.—La Imprenta y los virreyes Toledo y Henriquez 343

8.—Arte, Vocabulario y Cartilla 344

9.—La Real Audiencia estudia y resuelve la petición de Santo Toribio para imprimir catecismos.— Disposiciones tomadas por la audiencia para la impresión 345

10.—Impresión de Gramática sobre el Calendario gregoriano.— Los catecismos.— Errores históricos.— El Virrey García Hurtado de Mendoza 346

11.—Impresión del Arte y Vocabulario, preceptos gramaticales.— Imprime Ricardo el Arancel Real y Ordenanzas de Indios, en el taller de Mantas.— La Carta del pirata Aquines.— Se asila Ricardo en San Francisco por haber impreso el Arancel de Oña . . 348

12.—Imprenta de Ricardo en la calle de Mantas.— Varias impresiones 349

13.—Recibimiento del vencedor de los piratas.— Impresión del libro de Belveder sobre reducción de monedas de oro y plata.— Pierde Ricardo a sus mejores amigos en Lima . 351

14.—Vinculaciones de Ricardo con los caciques de los alrededores de Lima y con los indios . 351

15.—Ricardo y el Concilio limense 352

16.—El libro de Belveder 352

17.—Movimiento sísmico en 1586.— Las librerías en el siglo XVII 354

18.—Gran movimiento de librerías en Lima en 1600 a 1624 355

19.—Imprime Ricardo: Miscelánea Austral, o defensa de las Damas, de Avalos y Figueroa.—

Pág.

Le encarga la Universidad imprimir las Constituciones y Ordenanzas, lo mismo que las Virreinales 355

20.—Impresión de documentos oficiales en el siglo XVII.— Ordenanzas del Virrey.— Vocabulario quechua-español 356

21.—Fallecimiento de Luis Pecador.— La impresión de la obra del P. Agia.— Imprime Ricardo la 2a. edición del Vocabulario quechua -español 357

22.—Dicho Vocabulario como obra de Ricardo . 358

23.—Gravedad de Antonio Ricardo.— Primer testamento.— Sus disposiciones.— Muere la esposa de Pedro de Oña.— Le sucede como impresor Francisco del Canto.— ¿En qué casa murió el fundador de la imprenta?

Pág.

24.—Muerte de Sto. Toribio.— Testamento de Ricardo en 1606.— Profesión de impresor y tipógrafo.— Los directores de "La Prensa" y de "El Comercio".— La imprenta de la Instrucción Primaria en 1826.— El fuero de los impresores.— Servicios en la guerra del cuerpo de tipógrafos del Perú.— Fin de esta síntesis 362

25.—Ultimo testamento de Ricardo 362

CAP. LXXXI.—Trata de don José Bernardo Alcedo, autor del Himno Nacional 364

CAP. LXXXII.—El general don José de San Martín y el hijo de la Perricholi: Amat y Villegas.— Historia del nombre de las calles Don Jaime y Maravillas.— Cuando se inauguró la Iglesia del Corazón de Jesús hoy Huérfanos 365

INDICE DE GRABADOS

Pág.

Autógrafo de mi Madre y dedicatoria de esta Crónica a Ella V

La campaña democrática civil de 1895. La entrada de Piérola por Cocharcas Los hombres hacían tronar el cañón, no besaban las manos a los déspotas IX

El cuerpo diplomático rodeó a Multatuli, electo Presidente de la Constituyente. Multatuli recepciona (1931) a Sir Eric Drummond Secretario de la Sociedad de Naciones y al Príncipe de Gales, después Rey de Gran Bretaña. El autor inició las obras pro-desocupados y las casas para obreros de Lima XI

El Virrey Amat.— El Virrey O'Higgins.— Don Ramón Castilla.— Don Nicolás de Piérola.— El Virrey Abascal.— Don Francisco Pizarro. — Don Augusto Leguía.— Don Manuel Candamo.— Don Enrique Meiggs.— El Almirante Du Petit Thouars.—Don Ricardo Palma.— Vista de Lima desde las inmediaciones de Acho 1

Don José María Vásquez de Acuña Menacho Morga, Conde de la Vega del Ren 9

Pág.

Facsímil documentario que comprueba el uso del nombre de la calle de Solís Banco por Solís-Vango 33

La Saya y el manto.— Endosándose la saya y manto.— Saya encanutada.— Pancho Fierro.— Saya de medio paso.— Limeña encaminándose al templo con la veste típica.— Transformación en pañolón.— Limeña de saya y manto, en 1850 39

Palacio de Gobierno, 1888.— Municipalidad, 1896. — Palacio de Gobierno, 1895.— La Catedral, 1896 44

Transformación de la Plaza Mayor de Lima.— Palacio Arzobispal.— Cajones de Rivera delante de Palacio de Gobierno.— Fondo: Calle del Arzobispo.— Pila de la Plaza Mayor. —Palacio Arzobispal (siglo XVIII.— Pila. — Catedral.— Palacio Arzobispal, 1801.— Erección de sus torres 64

Estación de Desamparados. F. C. al Callao, 1890 — El único mascarrón que queda en el Callao.— F. C. Inglés.— Lima Chorrillos.— Estación de la Encarnación, 1898.—Estación San Juan de Dios, hoy Plaza San Martín,

Pág.

1898.— Cañón del Pueblo —2 de mayo de 1866 en el Callao 77

La Merced, 1868.— La Catedral de Lima, 1869.— Iglesia de las Nazarenas, 1868.— San Lázaro, 1900.— Coro de la Catedral de Lima.— Santo Domingo, 1868 81

Vera efigie de Santo Rosa de Medoro Angelini.— Interior del Santuario donde murió Santa Rosa 93

Teatro Municipal, 1872.— Parque y jardines de la Exposición, 1874.— El famoso reloj de Ruiz, 1881.— Glorieta en la Exposición.— Palacio de la Exposición, 1900 111

Calle de Fierro Viejo o Palacio, 1868.— Plaza y Jardines Santa Ana, 1868.— Plazuela del Teatro.— Portalitos de San Agustín, 1895.— Antigua Plaza de Toros.— Lima desde San Cristóbal 128

Coronación de la Pila del Convento de San Agustín.— El Angel que corona la estatua 2 de Mayo.— Trazo del arco por Santiago Cárdenas para el ingreso del virrey Jáuregui. 156

Pila de la Plaza Mayor y sus cuatro inscripciones 155

Las pilas o fuentes del Convento de Santo Domingo, del Convento de San Agustín, de San Francisco y del Cercado 161

Balcones coloniales.— Esquina del Portal, Mantas y Mercaderes, 1870.— Calle de Valladolid, Siglo XVII.— Palacio Arzobispal, 1870. — Calle de Mercaderes.— Tribunal del Consulado.— Plaza Mayor.— Palacio de Gobierno.— Municipalidad, 1881 176

Angulo de la Penitencia.— Monasterio de la Buena Muerte y Santa Clara, 1895.— San Marcelo, 1868.— Iglesia de Cocharcas, 1895.— Iglesia de Trinitarias, 1870.— Capilla antigua de Palacio, 1703.— Iglesia de San Francisco, Siglo XVIII 185

Dos páginas de la **Iconografía de Santa Rosa.**— Cuadro de Pedro Díaz, Lima 1810.— Dibujo de Desray, Siglo XVIII.— Grabado de Legrand, París.— Cuadro de Capella.— Cuadro de Daniel Hernández.— Copia del lienzo de Murillo, de la colección de D. José Ignacio Lezcano, Cádiz 192

Grabado de Puiche en el poema del Conde de la Granja (1711).— Inspirado cuadro de Lazo. — Grabado de Thibourt en la obra "Tesoro de la India" (1682).— El pozo y la ermita en Santa Rosa de los Padres y fachada del Santuario del Monasterio de Santa Rosa de las monjas 201

Tapadas de saya y manto.— Limeña de 1860 vistiendo la saya y manto.— Dos limeñas del siglo XIX, de tapadas.— Limeña, siglo XIX de tapada.— Limeña, siglo XX,tapada.— Limeña, siglo XX, tapada 201

La calle de Juan Simón y esquina de la Sirena en 1860.— La Plazuela de San Pedro en 1896, antigua plaza de los Coloquios.— El plano de las portadas de Juan Simón (siglo XVIII).— Ejercicios del Cuerpo de Bomberos frente a los antiguos parques de la Exposición 238

Los puentes que comunican Lima con el distrito del Rímac.— Seis importantes grabados, incluído el Arco de Felipe V. 248

Vendedor de suertes - Pancho Fierro.— Zamba de paseo a Amancaes — La verdulera.— Pancho Fierro.— La piedra Horadada en la calle de su nombre 252

Balcones tradicionales: el de la casa de la Perricholi en la Alameda; el de la casa de Oláviide, hoy edificio Wiesse, 1898 256

Iglesia de San Pedro y su Penitenciaría.—Claustro del Convento de Santo Domingo.— Fachada de la Merced, 1900.— Iglesia de San Francisco y de la Soledad, Siglo XVIII.— Iglesia de San Agustín, 1868 288

Sepulturas en la Cripta de la Encarnación, hoy demolida; cripta fronteriza al Altar Mayor. — Facsímil de la partida de defunción de Luis Pecador, 1604.— Otra sección de la Cripta 292

Hospital Obrero, Avenida Grau.— Calle del Pejerey, Santa Clara.— Calle de Sacramentos de Santa Ana.— Otra calle limeña.— Dibujos de González Gamarra 292

La casa en que estuvo enfermo Bolívar en Pativilca.— Autógrafo del Libertador disponiendo la organización del Ateneo del Perú . . . 300

Autógrafo de Rosa de Santa María a doña María de Uzátegui 308

Pág.

Escritura y dibujo de Santa Rosa de Santa María expresando gráficamente los grados de su amor a Dios 310

Casa en que vivió sus últimos días la Perricholi, Dibujo de Radiguet.—Jorge Juan, marino y matemático.— Jiménez de la Espada, bibliógrafo.— Antonio de Ulloa, general de marina, astrónomo 312

Iglesia y Convento de los Descalzos.— Carroza Colonial.— Autógrafos de la Villegas y de su marido don F. V. Echarri.— Alameda de los Descalzos.— Alameda y Pila del fondo . . . 314

Bellos dibujos de Pancho Fierro 320

Composición poética del gran Poeta Chocano, en loor de Miguel Grau, escrita con una carta autógrafa al Director de "Ahora" 322

Siete tipos populares; valiosos dibujos de Pancho Fierro 328

El frutero.— La humitera.— El cerero.— El chichero.— La vivandera.— El de la suerte nacional a caballo 332

Portada del Callao.— Portada de Piedra Liza.— Portada de las Maravillas.— Camino del Cementerio.— Carroza de lujo en la primera mitad del siglo XIX 368

Autógrafo de Antonio Ricardo, fundador de la Imprenta en Lima.— Partida de defunción de doña Catalina Aguda, esposa de Ricardo (diciembre de 1601).— Partida de defunción de Antonio Ricardo (abril de 1606) . . . 333

NOTA DEL AUTOR

La falta de ética que ha invadido todos los campos: la política; la economía; la burocracia; y hasta las letras, obliga al autor a hacer la siguiente declaración: El autor por sí solo ha hecho toda la investigación contenida en la obra. No ha tenido, ni tiene, en sus obras, colaboradores, ni amanuenses. Así, todos los errores los asume y se le pueden imputar en absoluto.

FE DE ERRATAS

Pág.	Col.	Lín.	DICE	DEBE DECIR
124	1	34	Inmedalta	Inmediata
135	1	23	serenos debian vigar	serenos debian vigilar
138	1	14	se le colocara a ella	Ella fuera colocada
159	1	3	odio al hombre esespañol	odio al nombre español
175	2	28	doña Francisco Pizarro	doña Francisca Pizarro
191	1	53	unus impesia	unus imponsia
198	1	34	ancanzástela	alcanzástela
203	2	nota	Señorita Ormaza	Señorita García Mancebo
219	final		Cristo	(debe suprimirse)
245	(Nota (1)		En 160	En 1606
276	2	39	Estaba afecto a millones de miles &.	Estaba afecto a muchos miles
293	2	18	Sagrado Convento	Sagrado Corazón
295	1	25	N. B. Corijase el párrafo íntegro desde "En el Cercado", hasta el rigor es culpa de tiranos, en esta forma:	En el Colegio del Cercado de Lima, pueblo de indios, fundado en la misma ciudad, que por obra suya, rompió las murallas que a pocos años fueron levantadas en su defensa, castigábase a los hechiceros, y los idólatras, incorregibles e inhonestos. Lleno de benignidad en la frase, y dulce en el trato. Alfaro solía usar esta frase vigorosa: "El rigor es culpa de tiranos".
316	2	36	¿La Perricholi fué una mujer?	¡La Perricholi fué una mujer!
322	2	14	eran a modelo	eran a modo
328	1	21	habia 1760	hacia 1760
331	2	32	francachuelas	francachelas
331	2	49	durante 11 años, sumiendo en sus manos	durante 11 años, asumiendo en sus manos.
332	2	10	a quien glorie	a quien glose
350	2	29	Praecepta Gramáticas	Praecepta Grammatical
351	1	44	XII	XIII
352	1	41	XIII	XIV
354	1	32	XIV	XV
355	2	7	XV	XVI
356	2	23	XVI	XVII



Con el aspecto colonial en su lado derecho y modernas construcciones en su acera izquierda, esta vieja calle limeña de "CUEVA" guarda innumerables recuerdos de la Lima de Antaño.

Las Calles de Lima, según Bromley

Polígrafo que fue apresado por los corsarios dio su nombre a la calle "Cueva"

"Cuadra del Monasterio de la Encarnación", era el nombre con que se conocía por el año 1613 a la segunda cuadra del Jirón Apurimac. Hoy esta arteria urbana la conocemos como "Cueva".

El origen de su primitivo nombre se debió al hecho de tener en su frente sur a la fachada de la Iglesia y Monasterio de la Encarnación.

Su posterior nombre de "Cueva", según afirma Riva-Agüero, se debió a uno de los vecinos de la citada calle, el notable polígrafo don Alonso de la Cueva y Ponce de León, nacido en Lima en 1684, abogado, Auditor de Guerra y de Galeones de Tierra Firme que, después de apresado por los corsarios y libre del cautiverio se ordenó de clérico en Panamá en 1709 y fue Provisor y Vicario de su Arzobispado.

De regreso a Lima, profesó en la Congregación de San Felipe Neri el Arzobispo Virrey Fray Diego Morcillo le encargó el arreglo del archivo arzobispal y la redacción de la crónica de la Arquidiócesis, sobre la que escribió seis tomos. El primero lo publicó en 1873 el Presbítero don Manuel Tovar, después Arzobispo de Lima. Fue también autor don Alonso del Tratado "Concordia de la Discordia. "Acabó por entrar en la Compañía de Jesús en 1754 y falleció a poco de ello. Hermana suya fue doña Teresa de la Cueva, Abadesa de la Encarnación según refiere Juan Bromley.

Eguiguren dice que "en la calle de "Cueva nadie recuerda a don Pedro de la Cueva y Balaguer, nacido en Lima en 1600. Caballero de la Orden de Santiago, Mayorazgo de la ciudad, Alférez Mayor, 25 preeminente de Jerez de la Frontera y dos veces Alcalde de esta capital e hijo de don Juan de la Cueva, encomendero y vecino de Lima desde 1596". Sobre éste último afirma Bromley que existe un error notorio.

En realidad, dice, don Pedro de la Cueva y Balaguer nació en Lima en 1598, era hijo del Capitán don Francisco de la Cueva y Guzmán, Alcalde en 1601, y de doña Mariana Balaguer de Salcedo, y fue Caballero de Santiago, Maestre de Campo, Corregidor de Huaylas en 1638 y Alcalde de Lima en 1636 y 1650. Este personaje, como sus ascendientes y descendientes, residió en la calle de "Desamparados" en las casas que construyó su suegro don Pedro Balaguer de Salcedo

Pampacolca inaugurará monumento

Hoy se cumplen 218 años del nacimiento del Prócer Juan P. Vizcardo y Guzmán

En la fecha se cumple 218 años del nacimiento de este Prócer Nacional y Precursor de la Independencia del Perú y de América, que nació en la Villa de Pampacolca perteneciente a la Provincia de Castilla, del Departamento de Arequipa.

Hoy, en Pampacolca, con motivo de la inauguración del Monumento al Prócer, sus habitantes están de fiesta, porque recuerdan a uno de sus hijos más ilustres que se inmortalizara con su célebre Carta a los Españoles Americanos. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán ingresó en mayo de 1761 como religioso en la Compañía de Jesús a la edad de 13 años. Hizo sus primeros votos solemnes en 1763. Según la obra "Jesuitas Peruanos Desterrados a Italia" el Reverendo Padre Rubén Vargas Ugarte detalla, que el 7 de setiembre de 1767 el Corregidor Jerónimo Manrique leyó la orden dada por Carlos III del destierro de estos Jesuitas fijada para el día 16 de setiembre y en número de 41 salieron del Cuzco para Moquegua, para de ahí dirigirse a Lima.

Es muy probable que el Prócer Juan Pablo Mariano Vizcardo y Guzmán y su hermano Anselmo q' había ingresado en la misma Comunidad en años anteriores, fueron embarcados en el navío "Santa Bárbara", conduciendo 160 Jesuitas del Perú. El 10 de agosto del indicado año, se otorgaban las facilidades del caso para que estos desterrados pudieran ser conducidos a Italia. En la Fragata sueca "Cristina Margarita" los desterrados llegaron a Spezia en abril de 1769, siendo confinados los hermanos Vizcardo y Guzmán en Massacarrara en donde residió Juan Pablo Mariano hasta 1791. Respecto a su hermano Anselmo no se ha llegado a tener noticias, por más que los historiadores lo indagaron, y por ello, se llegó a la conclusión de que había fallecido en ese lugar; así lo afirmó el doctor Francisco Mostajo.

El Prócer Juan Pablo Mariano, pasó grandes penurias en Massacarrara lo que le obligó a huir de ese lugar hacia Londres con el nombre de Abate Rossi. Ya en Londres donde recobra su propia personalidad y siempre imbuido de su gran patriotismo, buscó a las personas que se interesaban por la Independencia de las Colonias Españolas de América, trabando amistad con el Ministro Pitt. Escribe entonces su gran Carta a los Españoles Americanos. Es de suponer, que agobiado por los sufrimientos y la vida misma que había pasado presentía el mal estado de su salud y entrega todos sus documentos al Embajador Americano en Londres Mr. Rufus King, todos de gran importancia, falleciendo en febrero de 1798.

Solamente queremos en esta oportunidad, trascribir la parte inicial de la célebre Carta del Prócer Juan Pablo Mariano Vizcardo y Guzmán y que dice así: "Hermanos y Compatriotas.— La inmediación al IV siglo del acontecimiento de nuestros antepasados en el nuevo mundo, es una ocurrencia sumamente notable, para que una parte tan grande de la tierra, es y será siempre, para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales. Más para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un objeto de la más grande importancia. El nuevo mundo es nuestra patria, y su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, y tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.

Aunque nuestra historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria que se podría reducir a estas cuatro palabras, INGRATITUD, INJUSTICIA, SERVIDUMBRE y DESOLACION; conviene, sin embargo, que la consi[illegible] aquí con un poco de ic[illegible]

En este Día Cívico, declarado así muy justamente para el Departamento de Arequipa, rindo mi homenaje y saludo al pueblo de Pampacolca, cuyos hijos se distinguieron por su gran patriotismo y espíritu progresista y por eso la Villa de Pampacolca desde hace muchos años, carente del apoyo gubernamental, instaló el alumbrado eléctrico público, así como también el agua potable. Esta Villa que es una de las principales de la Provincia de Castilla, centro ganadero de gran importancia ya que sus hijos fueron los primeros en incrementar la ganadería de raza fina conduciendo sus sementales desde Chile y Argentina en el orden vacuno y caballar. Este pueblo siempre se distinguió por su holgura económica y gran prestancia en la vida social e intelectual de sus hijos. Muchos de ellos han desempeñado y siguen desempeñando en el país cargos de honor: como abogados, médicos, ingenieros y militares. La obra "Pueblos y Parroquias del Perú" del Reverendo Padre Jordán Rodríguez, hijo del lugar, relata que Pampacolca prestó al Gobierno del General La Mar en el año de 1827 ochentiocho marcos de chafalonía de plata por la penuria fiscal de entonces y para atender los gastos de la guerra con Nueva Granada, hoy Colombia. Parece que en alguna oportunidad se hizo gestión para que el Gobierno devolviera su valor, pero no aparece constancia de haberse conseguido.

Es de felicitar al Comité de Arequipa y Pampacolca y al representante por ese Departamento doctor Javier Belaunde por haber hecho realidad la erección del Monumento, en su tierra natal, al Prócer Nacional y Precursor de la Independen[illegible] América.



Perspectiva de la calle "Melchormalo", nombre con que se conoce a la tercera cuadra del jirón Huallaga, cuyo nombre derivese de un vecino llamado Melchor Malo de Molina que vivió allí por el siglo XVII.

Calle Melchormalo en 1613 se conocía con nombre de 23 palabras, nada menos

"Cuadra que va de la Iglesia Mayor y acaba en la esquina de las casas del Doctor Carrasco, Fiscal de la Santa Crusada", fue el nombre como se conocía allá por el año 1613 a la tercera cuadra del jirón Huallaga, hoy conocida como de "Melchormalo".

El doctor Antonio Carrasco del Saz, residente en las casas situadas entre las calles actualmente conocidas como "Melchormalo" y de "Reyna", fue un notable abogado de la época. Rector de la Universidad de San Marcos y Fiscal real del Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada.

En 1623 se conoció a esta arteria urbana como "Calle de don Francisco de la Presa", su vecino, persona que dio nombre a otra calle de la ciudad.

Según Bromley esta calle fue también conocida en época del siglo XVI con el nombre de "Doña Brianda", por haber residido en uno de sus inmuebles doña Brianda de León y Zúñiga.

Esta calle adquirió su posterior y definitivo nombre de "Melchormalo" porque en ella tuvo su residencia la prominente familia Malo de Molina, cuyo fundador de ella en Lima fue don Melchor Malo de Molina, español natural de Cuenca. En consecuencia, el nombre de esta calle debería escribirse "Melchor Malo" separado el nombre de pila del apellido.

Don Melchor casó con la huamanguina doña Mariana Ponce de León y de este enlace nació don Melchor Malo de Molina y Ponce de León, quien fue Alcalde de Lima en 1666 y 1682 y cuyos restos reposan en [illegible].



L. E.